This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

C 507,017

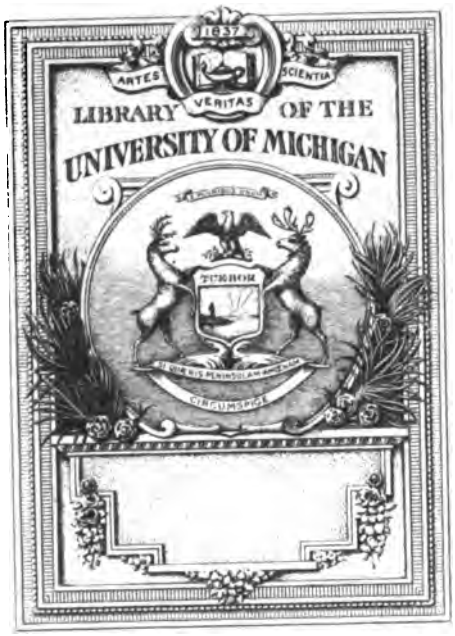
1837
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TURRIS
CIRCUMSPICE

F
1386
.A2

ACTAS DE CABILDO

DEL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE MEXICO

AÑO DE 1890

EDICION DEL "MUNICIPIO LIBRE"

MEXICO
IMPRENTA DE LA ESCUELA CORRECCIONAL DE ARTES Y OFICIOS
EX-CONVENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO
1890

Hist. - So. Am.
Blake
5-20-24
10291

En la Capital de México, á 1º de Enero de 1890 reunidos á las 10 y 10 minutos de la mañana en el Salón de la Secretaría municipal, bajo la presidencia del C. Manuel González Cosío, los CC. Arellano, de la Barra, Durán, Fernández, Gambo, Gutiérrez Cortina, Lavie, Lazo, Ordóñez, de la Torre, Valleto y Vega, se abrió la sesión informando el suscrito Secretario que según el acta de elección que remitió el C. Gobernador del Distrito y se dió cuenta al Ayuntamiento en sesión de 27 de Diciembre próximo pasado, han sido electos para formar el Ayuntemiento de México en 1890 los CC. siguientes:

Ayuntamiento.

1º Manuel González Cosío.
2º Sebastián Camacho.
3º José María Carballeda.
4º Leandro Fernández.
5º Ignacio de la Torre y Mier.
6º Luis Lavie.
7º Juan N. Anza.
8º José Isita.
9º Francisco Gutiérrez Cortina.
10 José Delgado.
11 Guillermo Valleto.
12 Pedro Ordóñez.
13 José A. Gamboa:
14 Alberto Arellano.
15 Nicolás Ramírez Arellano.
16 Francisco de la Barra.
17 Gabriel Durán.
18 Agustín Lazo.
19 Francisco Zepeda.
20 Manuel Barreiro.

Síndicos:

1º Joaquín Salazar y Mourphy.
2º Fernando Vega.

Agregó el suscrito Secretario que con excepción del C. Salazar y Mourphy estaban presentes los expresados ciudadanos.

Se dió cuenta con las circulares citando á los Regidores de 1889 y á los nuevamente electos para la sesión de hoy, en la que se instalará solemnemente el Ayuntamiento que debe funcionar en el año que hoy comienza.

A sus antecedentes:

Se dió cuenta con el oficio del Gobierno del Distrito en que manifiesta quedar enterado del acuerdo de 27 de Diciembre último que dispuso citar para esta sesión á las nueve de la mañana á fin de que se verifique la instalación del nuevo Ayuntamiento en el Salón de esta Secretaría.

A su expediente.

El C. González Cosío:

Se nombran en comisión á los CC. de la Torre, Lavie, Ordóñez, Lazo, y Durán, para acompañar al C. Gobernador del Distrito é introducirlo á este Salón.

Se suspende la sesión.

El C. González Cosío:

Continúa la sesión.

Presente el C. Gobernador del Distrito, Gral. José Ceballos, dijo:

Se nombran en comisión á los CC. Gutiérrez Cortina, de la Barra, Ordóñez, Fernández, Gamboa y Arellano para que introduzcan al salón á los Regidores nuevamente electos á fin de que presten la protesta de ley.

Presentes los CC. Manuel González Cosío, Sebastián Camacho, José María Carballeda, Leandro Fernández, Ignacio de la Torre y Mier, Luis Lavie, Juan N Anza, José Isita, Francisco Gutiérrez Cortina, José Delgado, Guillermo Valleto, Pedro Ordóñez, José A. Gamboa, Alberto Arellano, Nicolás Ramírez Arellano, Francisco de la Barra, Gabriel Duráu, Agustín Lazo, Francisco Zepeda, Manuel Barreiro, y Fernando Vega, puetos todos de pié, el suscrito Secretario les dirigié la siguiente pregunta, nombrando á cada uno de los expresados ciudadanos:

¿Protestais sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada el 5 de Febrero de 1857, sus adiciones y reformas, las leyes de Reforma, las demás que de aquella emanen, y de sempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo os ha conferido mirando en todo por el bién y prosperidad del Municipio de México?

Los CC. interpelados contestaron que sí protestaban, y el C. Gobernador dijo:

Si así lo hiciereis la Nación os lo premie, y si no os lo demande.

El C. González Cosío leyó su informe y el C. Gobernador su discurso de contestación, piezas que se publican por separado.

El C. Gobernador dijo:

El Ayuntamiento Constitucional de México que debe funcionar en el año actual queda legalmente instalado hoy 1º de Enero de 1890.

Suplico á los CC. Regidores se sirvan concurrir mañana á las 10 de la misma en que se verificará la sesión correspondiente.

Se levantó la sesión siendo las 11 y 15 minutos de la mañana.

SESION DEL JUEVES 2 DE ENERO DE 1890

Presidencia del C. González Cosío

Acta.

Abierta la sesión á las 10 y 36 minutos de la mañana se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesión celebrada el día de ayer.

Ayuntamiento.

Se leyeron por la Secretaría los artículos 1º y 2º, cap. 2º; 1º, cap. 3º, y 43, cap. 4º de las Ordenanzas municipales de 1840.

Se dió cuenta con la siguiente lista de comisiones presentada por el C. González Cosío.

HACIENDA

González Cosío.
Camacho.
Carballeda.
Lavie.
Salazar y Murphy.
Suplentes: Gutiérrez Cortina, de la Torre y Lazo.

OBRAS PUBLICAS Y RIOS Y ACEQUIAS

Fernández.
Suplente: Anza.

INSTRUCCION PUBLICA

Barreiro.
Suplente: Gamboa.

CARCELES Y PUBLICACIONES

Arellano.
Suplente: Carballeda.

FESTIVIDADES

De la Barra.
Suplente: de la Torre.

RASTRO Y SALUBRIDAD

Ramírez Arellano.
Suplente: Valleto.

AGUAS

Anza.
Suplente: Fernández.

MERCADOS Y ELECCIONES

Gutiérrez Cortina.
Suplente: Delgado.

LIMPIA É HIGIENE

Gamboa.
Suplente: Barreiro.

PANTEONES Y BENEFICENCIA

Lazo.
Suplente: Arellano.

FIEL CONTRASTE Y RELOJES

Zepeda.
Suplente: Ordóñez.

PASEOS, ESTADISTICA Y EXPOSICIONES

Valleto.
Suplente: de la Barra.

FOMENTO DE ARTESANOS

Ordóñez.
Suplente: Zepeda.

ALUMBRADO

Delgado.

Suplente: Valleto.

COCHES

Isita.

Suplente: Durán.

CARROS

Durán.

Suplente: Isita.

POLICIA Y DIVERSIONES PUBLICAS

De la Torre.

Suplente: Ramírez Arellano.

FISCAL DE SECRETARIA

González Cosío.

SINDICO DE AGUAS.

Vega.

El C. Gamboa: Suplico al C. Presidente se sirva quitarme la Comisión de limpia por que no soy competente para desempeñarla. En cuanto á la de higiene no tengo inconveniente en servirla por el roce que tiene con mi profesión.

El C. G. Cosío: Tengo la certeza de que el C. Gamboa desempeñará bien sus comisiones y como por otra parte un cambio en este momento desorganizaría la lista de comisiones, ruego al C. Gamboa no insista en su petición.

El C. Gamboa: Para ser consecuente con el C. González Cosío no insisto en mi pretensión.

Se acordó que se publique y comunique la anterior lista.

Se procedió á recibir la botación secreta para elegir Fiscal de Tesorería como lo previene el art. 34 del cap. 4° de las Ordenanzas municipales y obtuvieron diez y seis votos el C. Lavie y uno cada uno de los CC. Arellano, Camacho, Carballeda y de la Torre.

Se declaró nombrado Fiscal de Tesorería el C. Regidor Luis Lavie.

Se aprobó sin debate la siguiente lista de reparto de los ocho cuarteles de la Ciudad entre los CC. Regidores:

CC. Gutiérrez Cortina é Isita. Cuartel núm. 1.

CC. González Cosío y Delgado. Cuartel núm. 2.

CC. De la Torre, Lavie y Valleto. Cuartel núm. 3.

CC. Zepeda y Lazo. Cuartel número 4.

CC. Gamboa y Camacho. Cuartel núm. 5.

CC. Arellano, de la Barra y Carballeda. Cuartel núm. 6.

CC. Arellano y Durán. Cuartel número 7.

CC. Ordóñez. Fernández y Barreiro. Cuartel núm. 8.

Se acordó que se publique y comunique la anterior lista.

Se aprobó sin debate la siguiente moción presentada por el C. González Cosío:

"Las sesiones del Ayuntamiento en 1890 se verificarán á las 5 de la tarde de los días marcados por las Ordenanzas, y en este salón como está acordado, mientras concluye el decorado de la sala de Cabildo."

A las 10 y 15 minutos de la mañana se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavie, Lazo, Ordóñez, Ramírez Arellano, de la Torre, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesión del Viernes 3 de Enero de 1890

—

Presidencia del C. G. Costo

———

Acta. A las 6 y 8 minutos de la tarde comenzó la sesión, aprobándose sin debate el acto de la celebrada el día de ayer.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Beneficencia. De la sección de Beneficencia de la Secretaría de Gobernación:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación del movimiento de caudales habido en Diciembre próximo pasado.

Recibo y á la Comisión de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Policía. Carros. Remite 500 ejemplares de los decretos y reglamentos relativos al tráfico de carros en esta capital.

Recibo. Repártanse unos ejemplares entre los CC. Regidores.

Obras públicas Aprueba el acuerdo de 27 de Diciembre último, por el cual se exime por tres meses al C. Manuel Inclán del pago de los derechos de licencia por obra exterior para que levante la fachada de su casa situada en la calle del Tulipán entre los números 1,016 y 1,030

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 27 de Diciembre anterior, por el que se nombra adjunto del Inspector de las escuelas municipales al C. Miguel Oscoy quedando encargado de la dirección de la escuela núm. 13 por haber sido electo en la oposición respectiva.

Comuníquese.

Hacienda De la Administración de Rentas municipales:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en Diciembre proximo pasado y en todo el año de 1889.

A la Comisión de Hacienda.

De particulares:

Obras públicas. Vicente A. Vidal, pide se reparen los perjuicios que sufrió su casa número 18 del Puente de Solano con motivo de la limpia del Canal.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Agustín García Conde, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 9 del callejón de Dolores, D. Larrauri igual cantidad para la casa núm. 14 de la Estampa de Jesús María.

A la Comisión de Aguas.

Terrenos. Miguel López, pide se le adjudique un terreno en la Rinconada de Santa Paula que queda con motivo del alineamiento de la calle.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Trinidad Meneses, renuncia el empleo de ayudante de la escuela para niñas núm. 10.

A la Comisión de Instrucción pública.

Jesús Sigler y Vélez, pide una licencia de cuatro meses, sin goce de sueldo, para separarse de su empleo de director de la escuela para niños núm. 15.

El mismo trámite.

Instrucción pública Manuel Inestrosa, propone en venta unos moldes para un nuevo sistema de corte de trajes á fin de que se adopten para las escuelas municipales de niñas.

Igual trámite.

Mercados. Ignacio Hidalgo, propone construir pararrayos en los mercados.

A las Comisiones de Obras públicas y Mercados.

Obras públicas. Teodoro Plata, propone construir en las calles adoquinados de madera impregnada con cloruro de zinc y yeso, conforme á la patente que indica, cobrando $ 9 60 cs. por metro cuadrado bajo las condiciones que expresa.

A la Comisión de Obras públicas.

Colonias. Ignacia González, viuda de Piñón, propietaria de la casa núm. 5 de la Calzada de Bucareli pide se le expida una constancia de haber cumplido por su parte con las obligaciones que impuso el Ayuntamiento á la Compañía que adquirió esos terrenos para establecer la Colonia Tecoac.

A la Comisión de Obras públicas.

Instrucción pública Juan Antonio de Echávarri, manifiesta que ha vendido á la Sra. Doña Catarina W. V. de Turnbull la casa núm. 2 de la calle del Estanco de Mujeres que ocupa la escuela nocturna de obreros núm. 3.

Dígase á la Administración de Rentas municipales que pague la renta á la nueva propietaria, prévia justificación de su personalidad.

Comuníquese al interesado y á la Comisión de Instrucción pública.

Se dió cuenta con el oficio del C. Regidor Gamboa remitiendo cinco expedientes que tenía en su poder, uno como comisionado de instrucción pública y cuatro como comisionado de Rastro.

Rastro de Ciudad. Policía.

Recibo y pásense los expedientes á las Comisiones respectivas.

La Secretaría informó que estaban en cartera los siguientes expedientes del año anterior:

De la Comisión de Obras públicas:

Ferrocarriles. El que consulta la modificación, en los términos que indica, de la obligación sobre limpia de atarjeas de las calles ocupadas por las vías férreas que impone á la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito el inciso I de la cláusula 2ª de la escritura de 24 de Febrero de 1882; aprobado en lo general en sesión de 12 de Febrero de 1889; se aprobaron en lo particular las fracciones I, II, III y IV, y en sesión de 22 de Febrero se reprobó la fracción V y se acordó se suspendiera la discusión.

Obras públicas. La moción para que se autorice á la misma Comisión de Obras públicas para que publique una convocatoria para la construcción de 500 cajas de ladrillo con coladeras de fierro para los albañales de las calles. De 1ª lectura en 3 de Mayo.

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública La moción consultando la reorganización de la instrucción pública municipal. En 22 de Marzo recibió primera lectura y se mandó imprimir.

Se acordó que los expedientes relacionados pasen á las comisiones respectivos.

Se puso al debate la siguiente moción del C. Ordóñez:

Policía. Ornato. "Se concede el plazo de seis meses, para que sin pago de derecho alguno, los propietarios de fincas urbanas procedan al aseo y pintura de las que posean en la Capital."

El C. González Cosío: Tal como está redactada la moción indica que los dueños de casas están obligados á pintar las fachadas; y yo desearía que se hiciera la corrección correspondiente, á fin de que se indique que los propietarios de fincas urbanas *pueden proceder* al aseo y pintura de las que posean en la Capital.

El C. Ordóñez: Pido al Cabildo me permita retirar la moción para presentarla reformada, quitando la palabra *procedan* y poniendo en su lugar *puedan proceder*.

Concedido el permiso solicitado se retiró la moción transcrita, presentándola en seguida el C. Ordóñez, y aprobándola el Cabildo con la reforma indicada.

Sin debate se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda.

Instrucción pública. "Es de autorizarse el gasto de 470 pesos, para cubrir los que hubo necesidad de erogar en la solemne distribución de premios á los alumnos de las escuelas municipales, además de la cantidad que fué asignada para ese objeto."

Cárceles. Escuelas. "Se autoriza gasto de $ 300 que se invertirán en los premios de los alumnos de las escuelas de la Carcel municipal."

A las 6 y 24 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. Barreiro, Camacho, Carballeda, Durán, González Cosío, Isita, Ordóñez, Ramírez Arellano, de la Torre, Valleto y Zepeda.

Sesión del Martes 7 de Enero de 1890

Presidencia del C. González Cosío

Acta. A las 6 y 15 minutos de la tarde se abrió la sesión, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la celebrada el 3 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Terrenos. Aprueba el acuerdo de 17 de Diciembre próximo pasado por el que se adjudica al C. Angel Pineda en $ 224 44 cs. un terreno ubicado en el barrio de los Angeles, entre las calles de Arteaga é Hidalgo.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Pide se mande pagar al C. Carlos Paz $ 327 que importaron las impresiones de 500 ejemplares de cada una de las listas de jurados, general, definitiva y del primer trimestre.

A la Comisión de Hacienda.

Ferrocarriles. Aprueba el acuerdo de 24 de Diciembre último por el que se permite al C. Agustín Cerdán construya un tramo de vía férrea para formar circuito, con sujeción á las bases para el establecimiento de la línea que partiendo de la esquina de D. Juan Manuel y Ocampo continúa hacia el Poniente hasta la calle Sur 8; y transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo citado.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Paseos. Fincas municipales. Aprueba el acuerdo de 31 de Diciembre último por el cual se nombra encargado del jardín municipal de aclimatación al Sr. Gabriel V. Alcocer con $ 50 mensuales, y propagador al Sr. Juan Ekchund con $ 30 mensuales.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas, Avisa que el 3 del corriente dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas núm. 8 de la calle de Leandro Valle; sin número en la esquina de la 1ª calle de Mina y Zaragoza; núm. 2 del antiguo callejón del Organo y el 4 también de

media merced á cada una de las casas núm. 7 de la Plaznela de Juan Carbonero; núm. 10 de la calle del Cuervo; uúm. 4 de la calle de la Encarnación y de una merced á la casa núm. 7 de la Plazuela del Risco.

Comuníquese.

Empleados. De la profesora Guadalupe Fernández Varela y Sofía Muñoz Silva:

Avisa que ayer entregó la primera y recibió la segunda, la escuela para párvulos núm. 2.

Comuniquese.

Del C. Andrés Oscoy director de la escuela para niños núm. 11:

Pide se nombren dos ayudantes para el establecimiento y propone á los CC. Rafael Abogado y Abundio Carreño.

A la Comisión de Instrucción pública.

Ayuntamiento. Del Director de Contribuciones directas del Distrito, del Juez 2° de lo Criminal y del Director de la Biblioteca Nacional:

Quedan enterados de la instalación del actual Ayuntamiento.

A su expediente.

De particulares:

Ferrocarriles. Agustín Cerdán, pido permiso para establecer una vía férrea desde el punto de intersección con la calle Sur 8 hasta la calle Sur, y de allí hasta el límite de la Colonia Hidalgo.

A la Comisión de Obras públicas.

M. E. Olaguíbel, Administrador y Director del Circuito de Baños, pide se le permita establecer una doble vía en la calle prolongación de la Avenida Morelos y rectificar el establecimiento de la vía existente.

A la Comisión de Obras públicas.

Diversiones. Ramón López, pide se le permita dar cuatro corridas de toros.

A la Comisión de Diversiones públicas.

Mercados. Manuel Martínez y demás signatarios, piden que por seis meses se les exceptúe de contribución por sus puestos de fierro y ropa vieja, mercería, &c.

A la Comisión de Mercados.

Instrucción pública. Empleados. Otilia Carriles, pide se le nombre ayudante de alguna escuela municipal.

A la Comisión de Instrucción pública.

Empleados. Miguel Abogado, pide licencia por dos meses, sin goce de sueldo, como ayudante de la escuela para niños número 11.

A la Comisión de Instrucción pública.

Mercados. Francisco R. Blanco, pone á disposición del Ayuntamiento el mercado de la Merced, cuya construcción ha terminado, y por haber entregado antes los de San Juan y Loreto pide se le mande devolver el depósito de $ 5,000 que tiene constituido y se le pague lo que se le adeuda.

A las Comisiones de Obras públicas y Mercados.

Aguas. A. Pichardo, manifiesta que la merced de agua que pidió para la casa N° 54 de la Avenida Oriente sea para la núm. 54 de la Avenida 20 Oriente.

A la Comisión de Aguas.

Se aprobaron sin debate y sucesivamente los siguientes dictamenes:

De la Comisión de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas núm. 9 del callejón de Dolores; núm 6 de la calle de San Juan de Letrán; núm. 1 de la Plazuela de la Concepción, y núm. 14 de la Estampa de Jesús María.

"1ª Previos los requisitos de estilo, redúzcase á la mitad el agua que disfruta en arrendamiento la casa número 2 de la 2ª calle de las Damas.

2ª Póngase en nombre del Sr. Ignacio Torres y Adalid la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa mencionada."

Instrucción pública. Se puso al debate la siguiente moción del C. Carballeda:

"1ª La Comisión de Instrucción pública formará en el Cabildo de los Viernes una lista de veinte escuelas para que sean visitadas en la inmediata siguiente semana.

2ª Cada uno de los CC. Regidores se hará cargo de una escuela para hacer una visita de vigilancia por lo menos una vez en la semana.

3ª Estas visitas se limitarán extrictamente á una simple vigilancia sin dictar medida ni acuerdo alguno que de algún modo embarace ó invalide las facultades naturales de la Comisión de Instrucción pública.

4ª Practicadas las visitas á que se refieren las proposiciones anteriores los CC. Regidores entregarán en la Secretaría un pequeño boletín caso que en dichas visitas encuentren cosa que sea conveniente tenga oportuno conocimiento la repetida Comisión."

El C. Carballeda, por la ingerencia que tengo en el Colegio de la Paz, como miembro de la Junta Directiva visito el expresado colegio y dos escuelas dependientes de él; y aunque hago nueve visitas mensualmente á cada una de esas escuelas, no quedo satisfecho.

Como el Ayuntamiento tiene 91 escuelas, las visitas frecuentes son más difíciles, por lo cual he creido que debemos todos ayudar á la Comisión respectiva, sin entorpecer ni menoscabar sus atribuciones haciendo visitas meramente de vigilancia.

El C Barreiro: Hay un Inspector de escuelas Municipales que debe visitar diariamente tres de esos establecimientos, y así cada escuela será visitada mensualmente.

No hay por lo mismo necesidad de que lo hagan los CC. Regidores, de satendiendo sus comisiones y sus asuntos particulares; y por lo mismo pido se repruebe la moción presentada.

El C. Fresidente G. Cosío: La mesa puso al debate la moción porque pensó que estaría de acuerdo con ella la Comisión de Instrucción; pero no siendo así, la mesa reforma su trámite en el sentido de que la moción pase al estudio de la expresada Comisión de Instrucción pública.

Ayuntamiento. Se nombraron en Comisión á los ciudadanos Gutiérrez Cortina, de la Barra y Carballeda para que introducieran al Salón al C. Joaquín Salazar y Mourphy á fin de que preste la protesta de ley como Síndico 1º de la corporación.

Presente el C. Salazar y Mouphy prestó la protesta de ley y tomó asiento entre los demás ciudadanos Regidores.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictamenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Relativo al ocurso de la Sociedad Anónima de la Droguería Universal en que propone al Ayuntamiento barricas de cemento de Portland para las obras de la Ciudad.

"Unica. Dígase á la Sociedad anónima de la Droguería Universal que la Dirección de Obras públicas ten-

drá presente su ofrecimiento cuando necesite ese material."

"Unica. Dígase á la Sociedad anónima de la Droguería Universal que se tendrá presente su ofrecimiento para cuando la Dirección de Obras públicas necesite cal hidráulica para las obras de la Ciudad, pero que en la actualidad no hay ningún trabajo que exija ese material."

Ríos y acequias. "Primera. Notifíquese en debida forma, por la Secretaría del Ayuntamiento, á los propietarios de las casas situadas en la calle 22 Sur números 809, 813, 825, 827, 829, 1,000 1,005, 1,007, 1,011, 1,017, 1,019, 1,025, 1,029, 1,203, 1,205, 1,207, 1,211, 1,217 1,221, 1,225, 1,227, y 1,229, para que en el término de quince días procedan á cambiar los derrames de sus casas de manera que desfoguen en la zanja que pasa por la misma calle, pues que por razón de higiene se va á cegar aquella en que actualmente derraman, apercibidos de lo que haya lugar si no cumplen con lo ordenado.

Seguda. Dígase á la Sra. Josefa de la Garza y Gutiérrez de Nájera que se tendrá presente su denuncia y se le resolverá en difinitiva tan pronto como los propitarios del costado Oeste de la calle 22 Sur cambien los derrames de sus casas que actulamente derraman en la zanja que solicita en adjudicación.

Tercera. Vuelva este expediente á la Comisión que suscribe después que se cumpla con la proposición primera de este dictamen."

Obras públicas. "Unica. Digase al Sr. Teodoro Plata que no le es posible por ahora al Ayuntamiento ensayar el sistema de pavimentos que propone por tener ya celebrado un contrato para formar el de cien calles por otro sistema ya ensayado."

"Unica. En atenta comunicación contestése al Sr. Cónsul de México en Berlín que por tener el Ayuntamiento contraidos ya compromisos de importancia, no puede aceptar las propuestas de su nota relativa á la compra de asfalto alemán."

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "No es de accederse á la solicitud del Director de la escuela para niños núm. 15, Sr. Jeeús Sigler y Vélez, en que pide se le conceda licencia de cuatro meses, sin goce de sueldo."

"1ª Se acepta la renuncia que del empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 10, hace la Señorita Trinidad Meneses.

2ª Se nombra para desempeñar dicho empleo á la Srita. Trinidad Martínez."

"1ª Se prorroga por seis meses, sin goce de sueldo, á la Sra. Manuela Romero, la licencia que se le concedió para estar separada de la dirección de la escuela mixta núm. 3, cuya prórroga deberá contarse desde el día 1ª del corriente.

2ª Continuará supliendo la referida dirección la Srita. María Guerrero y Rivera con el sueldo correspndiente que se le abonará desde el citado día 1º del actual y por el término de seis meses.

Instrucción pública. Se mandó pasar á la Comición de Hacienda un dictamen de la de Instrucción pública, que consulta el gasta de $ 77 50 para la compra de libros é impresión de ducumentos necesarios para la oficina del Inspector de escuelas municipales.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Panteones:

Panteones. "Se Concede por una temporalidad una fosa de 3ª, clase para párvulos, en el Panteón de Dolores, al profesor municipal Aurelio M. Oviedo, para inhumar el cadáver de su hijo el niño de igual nombre."

"Se cede al Sr. D. Benito Borja, oficial 2° de la Administración de Rentas municipales, la fosa de 1ª clase del Panteón de Dolores en que está inhumado el cadáver de la Sra. Luisa Sandoval, madre de dicho empleado, entendiéndose esa cesión temporalmente."

"Se concede una fosa de 3ª clase del Panteón de Dolores, por una temporalidad, para inhumar el cadáver de la Sra. Refugio Amézquita de Alvarez."

"Se concede por una temporada una fosa de 3ª clase, del Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del joven José Millán."

"Se concede por una temporalidad una fosa de 3ª clase del Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del C. Manuel Irizarri, que fué comandante de la Gendarmería Montada del Distrito Federal."

Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

Empleados. "Se concede al C. Manuel I. Domínguez, escribiente 5º de la Administración de Rentas municipales, licencia por tres meses y sin goce de sueldo para que pueda separarse de su empleo."

A las 6 y 53 minutos de la tarde se levantó la sesión: Asistieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavie, Lazo, Ordóñez, Ramírez Arellano, Salazar y Mourphy, de la Torre, Valleto y Zepeda.

Sesión del Viernes 10 de Enero de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Se abrió la sesión á las 6 y 27 minutos de la tarde, aprobándose sin debate el acta de la de 7 del actual. Acta.

Se dió cuenta con la correspondencia: Ayuntamiento.

De la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores; de la de Hacienda; de la de Guerra y Marina; del Gobierno del Distrito; de la Suprema Corte de Justicia Militar; del Tribunal Superior de Justicia del Distrito; de los Juzgados 5º y 6º Menor, de la Administarción Principal de Rentas del Distrito; de la Administración Local de Correos; del Director del Museo Nacional; del Director del Nacional Monte de Piedad; del Hospital de San Andrés; del Hospital Juárez; del Juzgado 2º del Estado Civil; del Inspector general de Policía y de los Inspectores de la 1ª, 2ª, 3ª, 6ª y 8ª Demarcaciones de Policía:

Quedan enterados de la instalación del actual Ayuntamiento.

A su expediente.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 3 del actual, autorizando el gasto de $ 300 para los premios de los alumnos de las escuelas de la Carcel municipal. Cárceles. Escuelas.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 3 del que cursa, autorizando el gasto de $ 470 que importa el exceso de gastos sobre Instrucción pública

la cantidad autorizada para la distribución de premios á los alumnos de las escuelas municipales.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 31 de Diciembre último por el que se concede licencia, sin goce de sueldo y por un año, á la profesora Carolina Morales, directora de la escuela núm. 42 para niñas, y nombra para sustituirla á la profesora Guadalupe Fernández Varela, y para cubrir la vacante de ésta en el empleo de ayudante, á la profesora Francisca Mejía.

Comuníquese.

Panteones. Pide se le conceda una fosa de 2ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del C. José María Gaona, antiguo empleado de los Ministerios de Gobernación y Fomento.

A la Comisión de Panteones.

Policía. Calles. Aprueba el acuerdo de 31 de Diciembre último por el que se concede permiso á los Sres. Juan Moreno y Rafael López de Mendoza para que establezcan un pabellón en la Plaza de Santo Domingo, que se denominará Observatorio astronómico popular.

Comuníquese.

Policía. Ornato. Aprueba el acuerdo de 3 del corriente por el que se concede el plazo de seis meses para que, sin pago de derecho alguno, los propietarios de fincas urbanas puedan proceder al aseo y pintura de las fachadas.

Comuníquese y publíquese.

Ferrocarriles. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación manifestando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de 27 de Diciembre último, por el que se concede al C. Agustín Cerdán establecer una vía férrea que prolongará la línea de la calle Sur 8 hacia el Norte, hasta la Avenida Poniente 2, A; cruzando las calles que indica para formar el circuito, y el Gobierno agrega que aprueba á su vez el acuerdo referido.

Comuníquese, y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Empleados. Dice que ha concedido licencia por un mes, con goce de sueldo, al C. Emilio Dávila, Inspector de Policía de la 1ª Demarcación, para que atienda al restablecimiento de su salud, y nombra para que le sustituya al oficial 2º de la Secretaría de su Gobierno C. Octaviano Liceaga.

A la Comisión de Hacienda.

Aprueba el acuerdo de 7 del actual por el que se concede licencia de tres meses, sin goce de sueldo, al C. Manuel I. Domínguez para que pueda separarse de su empleo de escribiente 5º de la Administración de Rentas municipales.

Comuníquese.

Cárceles. Acusa recibo de 76 retratos de reos, que por duplicado se le remitieron.

A su expediente.

Multas. Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Transcríbase á la Junta de Vigilancia de Cárceles y á la Administración de Rentas municipales para sus efectos.

Del Procurador de Justicia:

Cárceles. Acusa recibo de 76 retratos de reos.

A su expediente.

Del Juzgado 1º de Distrito:

Diversiones. Multas. Transcribe la ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia que confirma la sentencia del Juez, en que declaró que la Justicia de la Unión no ampara ni protege á Carlos K. Ruíz, contra

los actos del C. Regidor Ignacio Pozo que le impuso una multa de $ 20, imponiéndose además al quejoso una de $ 10.

De enterado.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 3 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 4 de la calle de Miguel López; el 4 de igual cantidad á la casa núm. 16 de la Alcaicería ó calle Sur B, 5 núm. 19; el 7 de la misma cantidad á la casa núm. 713 de la Avenida 15 Oriente ó callejón de las Golosas núm. 1, y hoy de media merced á la casa núm. 31 de la primera calle de la Merced.

Comuníquese.

Empleados. De los profesores Tranquilino Hinojosa y Malaquías González:

Avisan que hoy entregó el primero al segundo la escuela para niños número 19 situada en Santa Anita.

Comuníquese.

De los profesores Estanislao Pérez Valiente y Miguel Oscoy:

Avisan que el primero como Inspector de las esculas municipales entregó al segundo el 8 del actual la escuela para niños núm. 13.

Comuníquese.

De la profesora Amelia Toro y Viazcán:

Avisa que el 9 del actual continuó como directora propietaria en la escuela para párvulos núm. 4 que ha desempeñado antes con el carácter de interina sin interrupción, y da las gracias por el honor que se le hizo nombrándola en propiedad

Comuníquese.

De la profesora Dolores Herrera, directora de la escuela núm. 9 para niñas:

Dice que el 7 del corriente dió posesión del empleo de ayudante á la profesora Refugio Robles.

Comuníquese.

De Particulares:

J. Rafael Franco, pide media merced de agua para la casa núm 1014 de la calle Sur 24. Aguas.

A la Comisión de Aguas.

Diego León, pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa número 7 de la calle de los Parados ó Avenida 15 Oriente 568.

A la Comisión de Aguas.

Roberto Núñez, pide se le paguen $ 10,795 que importan 100 tubos y 60 anillos que ha entregado últimamente á la Dirección de Aguas.

A la Comisión del ramo.

J. Perrollaz, pide se le arriende, por tres años, un terreno en la plazuela de Santo Domingo para establecer un indicador de rifas públicas. Policía. Calles.

A la Comisión de Policía.

Antonino Tagle, pide se ordene á la Administración de Rentas municipales que en los recibos de contribución de agua de la casa núm. 7 de la calle de Sombrereros, anote la nueva nomenclatura y haga en la escritura de compra venta la anotación respectiva. Aguas

Informe la Administración de Rentas municipales, en cuanto á la primera parte.

Manuel Montes, pide se le permita poner un puente de madera sobre la zanja que limita su propiedad en el barrio de la Ascención con la calle Ancha ó que se le venda la faja de terreno al frente de su casa pues quedará sin salida por las nuevas construcciones que han de levantarse. Obras públicas.

A la Comisión de Obras públicas.

Teresa Morales y demás signatarias, piden se ponga al servicio públi-

co la fuente de la plaznela de las Vizcainas.

A la Comisión de Aguas.

Empleados. Micaela Nava, renuncia el empleo de ayudante de la escuela para niñas núm. 17 y da las gracias.

A la Comisión de Instrucción pública.

Instrucción pública Empleados. María Fuentes, solicita el empleo de ayudante de la escuela para niñas núm. 17.

Igual trámite.

Terrenos. Angel González, pide se le extienda el título de propiedad respectivo de la parte del callejón contiguo á la casa de D. Francisco Cruz Bravo, que se ceda á D. Luis Buendía con motivo del alineamiento de la calle de los Aztecas y cuya propiedad adquirió el promovente del expresado Buendía.

A la Comisión de Hacienda.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Instrucción pública. "Es de autorizarse el gasto de $ 77 50 para la compra de libros é impresión de documentos necesarios para la oficina del Inspector de escuelas municipales."

Gobierno del Distrito. "Se autariza el gasto de $ 327 que importa la impresión de 500 ejemplares de cada una de las listas de jurados, general, definitiva y del primer trimestre; cuya suma se entregará por la Administración de Rentas municipales al C. Carlos Paz."

Aguas. Terrenos. "1ª Se autoriza el gasto de $ 365 para pagar á los Sres. Cervantes y Bejero los terrenos de que son dueños, adyacentes al Bosque de Santa Fe, cuyos terrenos tienen una area de 37,635 m. c. 34 centímetros.

2ª La Comisión de Hacienda, en represetación del Ayuntamiento, firmará el documento respectivo para acreditar la compra venta de los terrenos de que se trata."

Se puso al debate el dictamen de la Comision de Hacienda, que dice:

Obras públicas. Empleados. "1ª Por el término de tres meses contados desde el 1º del actual, continuará la Sección de Ingenieros encargada del proyecto para el desagüe y saneamiento de la Ciudad; cuya Sección la formarán los CC. Guillermo Beltrán y Puga, Macario Olivares, Antonio Linares y Jesús Pacheco, abonándose $ 100 mensuales á los tres primeros y $ 83 33 cs. al último.

2ª Se autoriza el gasto de $ 500 en cada uno de los tres meses citados, de los que $ 383 33 cs. importan los sueldos de los empleados de que se trata y $ 116 67 cs. para útiles y demás objetos que son necesarios á la citada Comisión."

El C. González Cosío: Deben saber los CC. Regidores que en Enero de 1888 se estableció, con el carácter de provisional, por seis meses, una Comisión de Ingenieros encargada de formar un proyecto de desagüe y saneamiento de la Ciudad, y que la importancia de los trabajos encomendados á esa Comisión exigió que se prorrogara ésta hasta el 31 de Diciembre último. Aún faltan trabajos de importancia en esa Comisión, por lo que ha creido la Comisión de Hacienda que, á reserva de ocuparse después del proyecto de la Comisión de Obras públicas sobre que se aumente la planta de la Dirección del ramo con tres ayudantes y un dibujante, nombrados de entre los miembros de aquella Comisión, es conveniente prorrogar por tres meses las labores de

la repetida Sección de Ingenieros con una pequeña rebaja en los sueldos y gastos.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcrito se aprobó.

Sin discusión se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. "La media merced de agua concedida en arrendamiento á la casa número 54 de la Avenida Oriente, se entenderá que lo es para la núm. 54 de la Avenida 20 Oriente.

De la Comisión de Paseos:

Empleados. "El nombramiento hecho el 31 de Diciembre último en favor del señor Juan Ekelmud, como propagador del Jardín municipal de aclimatación, debe entenderse hecho en el del señor Juan Ekelhudn."

De la Comisión de Instrucción pública:

"1ª Se acepta la renuncia que hace la Srita. Micaela Nava, del empleo de ayudante de la escuela para niños número 17.

2ª Se nombra en sustitución de la Srita. Nava, á la Srita. Regina Tornel."

"Se nombra directora de la escuela para niños núm. 25, por haber sido electa en la oposición respectiva, á la Srita. Rosario Peñasco."

"1ª Se concede licencia, de dos meses sin goce de sueldo, al C. Miguel Abogado para separarse del empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 11.

2ª Se nombra para sustituirlo en el referido empleo, al C. Rafael Abogado."

Se dió 1ª lectura al dictamen de la Comisión de Obras públicas, que dice:

Terrenos Alineamiento. "Unica. Sin perjuicio de tercero, se permite al C. Teodoro Hermosa ocupar una faja de terreno frente á su casa, en el segundo callejón de Bravo, y por el precio del valúo practicado por la Dirección de Obras públicas, para seguir el alineamiento marcado ya en la acera Oriental del primer callejón de aquel nombre."

Se aprobó sin debate el siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas:

Calles. Alineamiento. Primera. Se expropia, por causa de utilidad pública, á la Sra. dueña de la casa núm. 300 de la plazuela del Tequesquite, de la parte de dicha casa que queda fuera del alineamiento del paño Oriental de la calle 3 Norte.

Segunda. Pase esta moción á la Comisión de Hacienda, para que consulte el modo de llevar adelante la expropiación de que se trata."

Se puso al debate el dictamen de la Comisión de Obras públicas:

Colonias. Relativo al ocurso de la Sra. Ignacia González V. de Piñón, en que pide se le expida una certificación de haber construido frente á su casa número 5 de la calzada de Bucareli, banqueta y atarjea.

"Unica. Para cumplimentar la solicitud de la Sra. Ignacia González, viuda de Piñón, expídasele por la Setretaría del Ayuntamiento, una certificación transcribiéndole el informe rendido por la Dirección de Obras públicas.

El C. Fernandez: consta del informe de la Dirección de Obras públicas, que se ha construido frente á la casa de que se trata, un tramo de atarjea y banqueta de piedra artificial. Esta última expensada por mitad entre el Ayuntamiento y la interesada; pero como lo que ha pagado es lo equivalente á la banqueta de losa, entiendo que ha cumplido su

obligación como propietaria del terreno de que se trata.

Sin más debate se oprobó el dictamen.

Se aprobaron los siguientes:

De la Comisión de Obras públicas:

Calles. Prolongación. Referente á la solicitud del señor Miguel López, en que pide se le adjudique una cuchilla que resultó del derrumbe de la casa núm 6 de la Rinconada de Santa Paula y que se le adjudique así mismo, por su precio, el material de ladrillo, cascajo, tierra y madera que resulte de esa demolición.

"Primera. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda que tiene antecedentes.

Segunda. Dígase al C. Miguel López, que puede ocurrir á la Administración de Rentas municipales para hacer sus propuestas de compra de los materiales procedentes de la demolición de una parte de la casa número 6 de la Rinconada de Santa María."

Terrenos. "Unica. Dígase al C. Ingeniero Juan Mendoza y Roca, que por haber tenido que formar parte de una combinación de alineamiento de calles, el terreno que denunció en el año de 1888 junto á la Carcel de Belem, no es de accederse á su solicitud."

Ríos y acequias. "Unica. Dígase al Sr. Ward Poole, que respcto del tramo de zanja comprendida dentro de los linderos de su casa núm. 20 de la 2ª plazuela de Tepito, ya se le ha hecho saber el dictamen que consultó la Comisión de Obras públicas en el expediente relativo, y que respecto de las otras porciones de zanja que denuncia, no es de accederse á su solicitud, por recibir derrames de casas situadas en calles en que no hay atarjea."

Calles Alineamiento. Relativo al ocurso del Sr. Ignacio Aguado en que pide se valúe é indemnice el terreno que tiene que ocuparse de su casa núm. 3 de la 2ª calle de Humboldt, ó calle 10 Sur, para alinearla; lo mismo que la pared que tiene que derrumbarse para quitar el ancón; y al informe rendido por el Director del ramo en que manifiesta cuáles son la superficie y valor que tiene el terreno y pared de que se trata.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hocienda."

A las 7 y 9 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavie, Lazo, Ordóñez, Ramírez Arellano, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesion del Martes 14 de Enero de 1890

Presidencia del C. G Cosío

Acta. A las 6 y 12 minutos de la tarde se abrió la sesión, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la de 10 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Aprueba los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el año atual y los relativos al mes de Enero.

Comuíquese el del mes actual.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 7 del actual por el que se prorroga por seis meses desde el día 1º de este mes, la licen-

cia que se ha concedido á la profesora Manuela Romero como directora de la escuela mixta núm. 3, continuando encargada de la dirección la profesora María Guerrero y Rivera.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 7 del actual por el que se acepta la renuncia hecha por la profesora Trinidad Meneses, del empleo de ayudante de la escuela para niñas núm. 10, y se nombra en su lugar á la profesora Trinidad Martínez.

Comuníquese.

Cárceles. Inserta el oficio del Gobernador de Veracruz, participando quo según liquidación que le remite el Ayuntamiento de aquel Puerto, el de esta Capital le está adeudando $ 73 87 por estancias que causó en la Carcel pública la reo Jesús López, y de cuyo asunto se ocupó en oficio de Marzo del año próximo pasado.

A las Comisiones de Hacienda y Cárceles.

Terrenos. Inserta el oficio de la secretaría de Hacienda trascribiendo su comunicación anterior, en que, con motivo de la denuncia que se ha hecho de varios de los terrenos que pertenecieron al Santuario de los Angeles, pide informe sobre si se han consignado para la dotación de una escuela por aquel barrio, los productos de aquellos terrenos cuyo valor excediera de $ 200, como lo dispuso el Supremo Gobierno en 8 de Junio de 1889.

A la Comisión de Hacienda.

Panteones. Pide se le ceda una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del niño Herman Tenorio.

A la Comisión de Panteones.

Colonias. Remite cinco ejemplares del contrato celebrado entre la Secretaría de Fomento y el Sr. Carlos David Ghest para establecer una ó más colonias al Oriente de esta Capital.

A la Comisión de Obras públicas.

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 10 del actual por el que se autoriza el gasto de $ 77 50 cs. para la compra de libros é impresión de documentos para la oficina del inspector de escuelas municipales.

Comuníquese.

Aguas. Terrenos. Aprueba el gasto de $ 365 conforme al acuerdo de 10 del corriente para comprar á los Sres. Cervantes y Bejero unos terrenos que tienen una area de 37,635 m. c. 34 centésimos y que están adyacentes al Bosque de Santa Fe, en donde se están emprendiendo trabajos subterráneos para aumentar el volumen de los manantiales de agua que surten á esta Capital.

Comuníquese y pase á la Comisión de Hacienda.

Ayuntamiento. De la Tesorería general de la Federación y del Juzgado 4º de lo Civil.

Quedan enterados de la instalación del actual Ayuntamiento.

A su expediente.

Del Ayuntamiento de Cuajimalpa:

Aguas Alumbrado. Da las gracias por la cesión que se le hizo de 140 postes y 6 faroles.

A su expediente.

Calles. Apertura. Manuel E. Olaguíbel, por Romualdo de Zamora y Duque, retira las proposiciones que presentó sobre venta de terrenos para la calle perpendicular á la de Donato Guerra.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Agustina de la Vega de Araoz, pide media merced de agua para la casa núm. 3 de la 4ª calle de Humboldt ó calle Norte 10 núm. 1,121.

A la Comisión de Aguas.

Empleados Jesús Sigler y Vélez, pide licencia

de dos meses, con goce de sueldo, para separarse de la dirección de la escuela para niños núm. 15 y atender al restablecimiento de su salud.

A la Comisión de Instrucción pública.

De la Comisión de Cárceles:

Cárceles. Rinde el informe relativo á su ramo durante el año de 1889.

Publíquese.

Festividades. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Festividades que consulta el gasto de $ 150 para la iluminación de la Plaza principal y del Palacio Municipal la noche del próximo 5 de Febrero.

Instrucción pública. Se dió primera lectura al dictamen de la Comisión de Instrucción pública que consulta que no son de aprobarse las proposiciones del C. Regidor Carballeda acerca de la vigilancia de las escuelas.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

Calles. Prolongación. "Dígase al Notario de Ciudad que al otorgarse la escritura de la permuta de terrenos, celebrada entre el Ayuntamiento y el Sr. Gustavo Beaurang, que se aprobó el 5 de Noviembre último, haga constar que en los 10,803 metros cuadrados 50 centésimos que dicho señor cede, está comprendida la porción correspondiente á la que será prolongación de la Calzada chica del Campo Florido, ó sea Avenida Poniente 26."

Oficinas. "1ª Se autoriza el gasto de 746 pesos 55 centavos, de los que $ 528 corresponden al Sr. Wiliam B. Woodros por el papel y demás objetos de escritorio que contrató para el servicio de la Secretaría municipal y $ 218 55 por los derechos de importación de los mencionados efectos.

2ª La Administración de Rentas municipales descontará en cada mes, desde el próximo Febrero, la cantidad de $ 50 de la asignada para gastos de oficio de la Secretaría municipal, hasta cubrir los $ 528 que importa el papel y los efectos comprados."

Empleados. "1ª Desde el presente mes se abonará por la Administración de Rentas municipales á los empleados de las ocho Inspecciones de Policía, los sueldos siguientes:

8 Inspectores, sueldo mensual cada uno, $ 130.

8 Secretarios, idem idem idem, $ 70.

8 Escribientes, idem idem idem, $ 46.

2ª Se autoriza el gasto de $ 234 72 mensuales á contar desde el mes actual, que importa la diferencia entre los sueldos que dichos empleados han disfrutado, y los que por el presente acuerdo se les señala."

De la Comisión de Mercados:

Mercados. "No es de accederse á la solicitud, de los CC. Manuel Martínez y socios, en que piden se les exima del pago de la contribución municipal por los puestos de ropa y fierro viejo que tienen establecidos en la plazuela del Tecpan de San Juan."

Empleados. "1ª Queda separado del empleo de celador de Mercados el C. Miguel Moreno.

2ª Se nombra celador de Mercados al velador C. Ignacio D. Calderón, con el sueldo de $ 20 mensuales que señala el Reglamento de Mercados vigente."

Del C. Síndico segundo:

Aguas "1ª No halugar, por ahora, á reconocer la propiedad de las diez y ocho pajas de agua que se pretenden sobre la fábrica de la "Constancia."

2ª Quedan á salvo los derechos del

Sr. Yarza para presentar nuevos justificantes de su derecho de propiedad."

Instrucción pública. Se puso á discusión el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, que dice:

"Por los conductos debidos, suplíquese al Ejecutivo de la Unión se sirva disponer que entren libres de todo derecho á la Capital, 19 bultos que procedentes de la Ciudad de Chicago se hallan en el puerto de Veracruz con destino á las escuelas municipales."

El C. G. Cosío: Pido á la Comisión se sirva decirme si tiene la factura correspondiente y si así, es que consulte se remita la factura porque la Secretaría de Hacienda exige su presentación siempre que se trata de dispensa de derechos.

El C. Barreiro: Copia de la factura obra en el expediente, y á fin de obsequiar lo manisfestado por el C. Presidente, pido al Cabildo me permita adicionar la proposición final de la moción que se discute, con esta frase: "Los bultos se enumeran en copia de la factura que obra en el expediente y que se remitirá dejando otra copia."

Concedido el permiso solicitado se adicionó la moción en los términos dichos y se aprobó.

Ayuntamiento. El C. G. Cosío: Se nombran en comisión á los CC. Gutiérrez Cortina y Barreiro para que se sirvan visitar al C. Isita que se encuentra en fermo.

A las 6 y 53 minutos de la tarde se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Durán, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavie, Ordóñez, Ramírez Arellano, Vega y Zepeda.

SESION DEL VIERNES 17 DE ENERO DE 1890

Presidencia del C. G. Cosío

Acta. A las 6 y 37 minutos de la tarde comenzó la sesión, poniéndose al debate y aprobándose sin ternelo, el acta de la del 14 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distristo:

Hacienda. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, en el cual se dice que, por las razones que expresa, el Presidente de la República ha acordado que el Gobierno promueva ante esta Corporación, siga erogando el gasto que demandan cinco médicos vacunadores extraordinarios mientras se expide el Código Sanitario.

A las Comisiones de Hacienda é Higiene.

Obras públicas. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, por cuyo conducto transcribe la de Relaciones el oficio del Cónsul de México en Berlín, ofreciendo asfalto en venta para los pavimentos de las calles de esta Capital, ó la construcción de los mismos pavimentos por la compañía de Accionistas de Asfalto.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Queda enterado de que el nombramiento del Sr. Juan Ekelmud para propagador del jardín municipal de Aclimatación, se entenderá hecho en favor del Sr. Juan Ekelhund.

A su expediente.

Aprueba el acuerdo de 10 del ac-

tual por el que se nombra al C. Rafael Abogado para que sustituya al C. Miguel Abogado, durante la licencia de dos meses concedida al último, como ayudante de la escuela para niños núm. 11.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 10 del corriente por el que se admite la renuncia que hace la Srita Micaela Nava del empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 17 y se nombra para sustiturila á la Srita. Regina Tornel.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 10 del actual por el que se nombra directara de la escuela para niños núm. 25 á la Srita. Rosario Peñasco, por haber sido electa en la oposición respectiva.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Queda enterado de haberse autorizado el gasto de $ 327 para pagar la impresión que mandó hacer el mismo Gobierno, de las listas de jurados del presente año.

A sus antecedentes.

Obras públicas. Empleados. Aprueba el acuerdo de 10 del presente por el que se prorrogan por tres meses las labores de la Sección de Ingenieros encargada del proyecto del desagüe y saneamiento de la Ciudad, cuya Sección la formarán los CC. Guillermo Beltrán y Puga, Macario Olivares, Antonio Linares y Jesús Pacheco, autorizándose el gasto de $ 500 mensuales, de los que $ 383 33 importan los sueldos de los empleados de que se trata y $ 116 67 los útiles y gastos.

Comuníquese.

Panteones. Pide se ceda una fasa de 3ª clase en el Pateón de Dolores para inhumar el cadáver de Daniel Esquerro que fué empleado de la Policía.

A la Comisión de Panteones.

Ayuntamiento. De la Junta de Vigilancia de cárceles:

Queda enterada de que el 1º del presente tomó posesión el actual Ayuntamiento.

A su expediente.

De la misma:

Empleados. Propone se aumente con $ 10 mensuales el sueldo de $ 30 que actualmente disfruta la directora de la escuela de mujeres en la Carcel municipal, fundándose en las razones que constan en el acta de examen.

A la Comisión de Cárceles.

Cárceles. Escuelas. Propone se asigne una gratificación de $ 10 al mes al sentenciado Cao Romero, que ha desempeñado la escuela para jóvenes en la Carcel municipal.

Igual trámite.

Remite un ejemplar de las actas de examen verificado en las escuelas de la Carcel municipal en Diciembre último.

El mismo trámite.

Vacuna. Del Ayuntamiento de Nopalucan, Estado de Puebla.

Solicita unos tubos de pus vacuno.

Pídanse los tubos y remítanse.

Empleados. Del C. Guillermo Salazar Salinas, director de la escuela para niños número 4:

Avisa que el 10 del corriente volvió á su empleo de ayudante el C. Tranquilino Hinojosa.

Comuníquese.

De las profesoras Carolina Morales y Guadalupe Fernández Varela:

Participan que el 15 del actual entregó la primera y recibió la segunda la escuela para niñas núm. 42, quedando al cuidado de la Srita. Varela la niña Esther López, como lo acordó el Cabildo.

Comuníquese.

De la profesora Guadalupe Fernández Varela, directora de la escuela para niñas núm. 42.

Avisa que el 15 del actual tomó posesión de su empleo de ayudante la profesora Francisca Mejía.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas. Mercedes A. de Maafs, pide media marced de agua para la casa núm. 6 de la calle de Zaragoza ó calle 14 Norte 719.

A la Comisión de Aguas.

Francisco Llop, pide media merced de agua para la casa número 5 de la calle del Puente del Cuervo, y Agustín Dávalos igual cantidad para la casa núm. 4 de la calle de Andalucio.

A la Comisión de Aguas.

Luciano Santa Ana Lemus y demás signatarios, piden se mande surtir de agua la fuente de la Plazuela de la Soledad de Santa Cruz.

Igual trámite.

Colonias. Ignacia E., viuda de Piñón, pide se le declare libre de toda responsabilidad por haber cumplido como propietaria de una casa construida en la Calzada de Bucareli, con todas las obligaciones impuestas á los propietarios de terrenos en la Colonia Tecoac.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Amalia Batres, pide se le prorrogue por otros seis meses más la licencia que tiene concedida como auxiliar de la escuela para niñas núm. 7.

A la Comisión de Instrucción pública.

Multas. Tirso Vázquez, pide se declare que no está obligado á pagar como dueño de la tienda "El Eco de Ambos Mundos," en la Calzada de Santa María, la multa que le cobra la Administración de Rentas municipales y que impuso el Gobierno del Distrito al anterior dueño de la tienda, D. Pedro Acevedo.

A la Comisión de Hacienda.

Terrenos. María de Jesús Hidalgo, manifiesta que es dueña de la casa núm. 5 de la calle de la Plazuela de Tarasquillo ó Degollado y que una parte de esa habitación está construida sobre un ancón que cedió el Ayuntamiento al anterior dueño de la casa al alinear la calle en 1,869; y pide se le dé el documento que acredite la propiedad ó se le adjudique el terreno en los términos que indica.

A la Comisión de Obras públicas.

Instrucción pública. José Silviano Hernández, propone en venta unas cartas del Distrito Federal, y general de la República, correspondientes al Atlas mexicano sintético del profesor Antonio Galván y aplicables á la enseñanza de la Geografía por el sistema objetivo.

A la Comisión de Instrucción pública:

Diener y Rothaker, propone en venta 80 relojes para las escuelas municipales.

Igual trámite.

Empleados. Juan Díaz, pide licencia de dos meses, con goce de sueldo, por causa de enfermedad, como portero de la Carcel municipal.

A la Comisión de Cárceles.

Instrucción pública. Se mandó pasar á la Comisión de Paseos la moción de la de Instrucción pública. que dice:

La Comisión de Paseos, se servirá disponer el conveniente arreglo de los 4 jardines pertenecientes á otras tantas escuelas de párvulos que existen entre las que sostiene el Ayuntamiento.

Sin discusión se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 130, que según el último acuerdo de Cabildo, que aumentó el sueldo á los Inspectores de Policía, importa el sueldo de un mes de licencia que el C. Gobernador del Distrito concedió al de la 1ª Demarcación, C. Emilio Dávila, cuya suma percibirá el C. Octaviano Liceaga, nombrado en sustitución de aquél."

Festividades. "Se autoriza el gasto de $ 150 para iluminar la noche del 5 de Febrero próximo la Plaza de la Constitución y la fachada del Palacio Municipal."

Se puso al debate el dictamen de la Comisión de Hacienda, que dice:

Obras públicas. "1ª La proposición adicional del dictamen de la Comisión de Obras públicas aprobado el 27 de Diciembre del año próximo pasado en el que se consultó la aceptación de las propuestas de los Sres. Noriega, hermanos, para la limpia del Canal de la Viga, recibiendo en compensación una faja de terreno de 4,000 m. c. se reforma en estos términos:

Adición. Para garantizar la obligación contraída por los concesionarios en la fracción C de la proposición 1ª del acuerdo de 27 de Diciembre último, sobre desazolve y conservación por diez años del Canal de la Viga; los Sres. Noriega hermanos, otorgarán una fianza por valor de $ 1,200 admitiendo al efecto como tal fiador al Sr. Remigio Noriega.

2ª Los Sres. Noriega hermanos, recibirán desde luego en propiedad la faja de terreno á que se refiere la fracción C de la proposición 1ª ya citada.

3ª El contrato se elevará á escritura pública una vez que sea aprobado por la superioridad, siendo los gastos que se originen por cuenta de los Sres. Noriega hermanos.

El C. G. Coslo: La mesa ha puesto este negocio á discusión, porque lo juzga sencillo y de urgencia. El Ayuntamiento en 27 de Diciembre último, aprobó un dictamen de su Comisión de Obras públicas aceptándose las proposiciones de los señores Noriega hermanos para la limpia del Canal de la Viga y la conservación de su fondo por diez años, y se les dió como compensación de ese servicio una faja de terreno en la banqueta Oriental del Paseo de la Viga. En virtud del debate se acordó que los expresados Sres. Noriega tendrían el carácter de depositarios del terreno, en cuyo dominio entrarían al terminar los diez años señalados para la conservación del fondo del Canal, si hubieren cumplido con esa obligación.

Los interesados han manifestado después inconformidad con esta adición, diciendo que teniendo que construir sobre el terreno, creen necesario que sea de su propiedad, y que estando avaluado el terreno en 1,240 pesos é importando la primera limpia del Canal de 6,500 á 7,000 pesos, aquel está suficientemente compensado y ofrecen una fianza para garantizar la conservación de la limpia, la que está en sus intereses para la navegación.

He visitado personalmente las obras de que se trata y me he cerciorado de la exactitud de los hechos, pues por ejemplo se está extrayendo tepetate del fondo del Canal para llevarlo á la acotacion de 6 metros 50 centímetros, según está pactado, y co

mo en sustancia el objeto de la adición fué conservar una garantía en el terreno de que antes hablo por la obligación de limpiar el Canal, se trata de sustituir aquella garantía con una fianza. Los CC. Regidores resolverán lo que sea más conveniente para los intereses públicos.

Sin más debate se aprobó en lo general el dictamen transcrito.

Sin debate se aprobaron sucesivamente las proposiciones 1ª, 2ª y 3ª del mismo dictamen.

Sin discusión se aprobaron los que siguen:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos, se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 3 de la 4ª calle de Humboldt, Norte 10 número 1,121 y núm. 1,014 de la calle 24 Sur, Colonio de los Arquitectos.

"Prévios los requisitos de estilo, póngase en nombre del C. Diego León la cuenta del agua que disfru ta en rrrendamiento la casa núm. 7 de la calle de los Parados ó sea Avenida Oriente 15 núm. 568."

"La Administración de Rentas municipales pagará al C. Lic. Roberto Núñez, la suma de $ 10,795 por 100 tubos y 60 anillos de hierro que por cuenta de su contrato de 21 de Mayo del próximo pasado ha entregado para la entubación del agua de Chapultepec."

Policía Terrenos. Se mandó pasar á la Comisión de Policía la moción presentada por el C. Regidor Carballeda, y que dice:

"1ª En atento oficio, suplíquese al C. Gobernador del Distrito se sirva ordenar á los Inspectores de Policía, manden corregir, en sus respectivas demarcaciones todos los letreros ó cualquiera otra inscripción que esté escrita con impropiedad.

2ª Que para lo sucesivo toda persona que quiera fijar ó escribir algún letrero debe obtener, préviamente, licencia de los mismos Inspectores, quienes las expedirán gratuitamente, después de hacer las correcciones de estilo.

3ª La Secretaría del Ayuntamiento recordará al público, las disposiciones vigentes sobre la materia, así como este acuerdo, debiendo llevar la sección del ramo de la misma oficina un registro especial con los datos que recoja de las referidas inspecciones de Policía.

Empleados. Sin discusión se aprobó el dictamen de la Comisión de Instrucción pública que sigue:

"1ª Queda nombrada en propiedad ayudante de la escuela para niñas núm. 5, la Srita. Teresa Alcalá que suplía en ese empleo á la señorita Amelia Toro y Viazcán, hoy directora en propiedad de la escuela para párvulos núm. 4.

2ª Queda nombrada en propiedad auxiliar de la escuela para párvulos núm. 4 la Srita. Dolores del Río que ha suplido dicho empleo en lugar de la Srita. Teresa Alcalá.

3ª Una vez que hayan de comunicarse los acuerdos anteriores á la Administración de Rentas municipales se le prevendrá pague á las señoritas Alcalá y del Río sus sueldos, sin alteración alguna, por haber continuado prestando sus servicios sin interrupción desde el mes de Mayo en que fueron nombradas con el caracter de suplentes."

Se puso al debate el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, que consulta se conceda licencia de

dos meses, con goce de sueldo, á la Sra. María de la Paz Mendoza, ayudante de la escuela para niñas número 7, nombrando para sustituirla á la Srita. Clara Krause y consultando á la vez el gasto de $ 50 importe del sueldo de dos meses de la ayudante suplente."

El C. G. Cosío: Sírvase informarme la Comisión si la interesada presentó información judicial exigida para los empleados federales y que por un acuerdo del Ayuntamiento es aplicable á los de la Municipalidad.

El C. Barreiro: La señora interesada ha dejado de asistir á la escuela sin que se supiera por de pronto la causa, hasta que después por el médico que la cura se ha sabido que está enferma y en la miseria.

Por este antecedente y para que la escuela no carezca de ayudante he formulado el dictamen que está al debate.

El C. G. Cosío: Si á la Comisión le consta la enfermedad de la señora Mendoza, no habrá inconveniente en aprobar el dictamen.

El C. Barreiro: Pido se suspenda la discusión para informarme de los hechos como lo indica el C. Presidente.

El C. G. Cosío: Se suspende la discusión de este dictamen hasta el Cabildo próximo.

Se aprobaron sin discusión los dictámenes que siguen:

De la Comisión de Instrucción pública.

Empleados. "No es de accederse á la solicitud del C. Jesús Sigler y Vélez en que pretende se le conceda licencia de dos meses, con goce de sueldo, como director de la escuela para niños número 15."

De la Comisión de Obras públicas:

Ríos y acequias. Relativo á los ocursos de las señoras Luisa Escárcega de López y Piedad Arrazola de Quintana en que denuncia la primera y pide en adjucación un terreno en que está una zanja en la casa de su propiedad situada en la calle de Hidalgo núm. 1 y la segunda se opone á la denuncia dè la zanja que limita su casa número 5 del callejón de San Juan Nepomuceno, llamada la "Chinampa."

"Unica. Pase este expediente, el promovido por la Sra. Josefa C. de López y todas las escrituras presentadas á la Secretaría del Ayuntamiento, á uno de los CC. Síndicos, para que se sirvan dictaminar según convenga." Se designó al Síndico 1°, Obras públicas.

"Unica. Contéstese al C. R. de Arrillaga y socios que ya se ordena á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito la limpia de la atargea de la calle de la Pelota ó Avenida 6 Poniente."

"Unica. Dígase al C. Rafael Campillo que ya se está procediendo á la construcción de un tramo de atarjea para que desagüen las casas números 4, 5, 6 y 7 de la Plazuela de San Fernando."

De la Comisión de Cárceles.

"Unica. Se nombra celador de la Empleados. Carcel municipal á Rafael Saucedo en el lugar de Antonio Cervantes, mientras se termina el proceso que al último instruye el Juez 1° de lo criminal por el delito de lesiones."

De la Comisión de Panteones:

Se concede una fosa de 3ª clase en Panteones. el Cementerio de Dolores, para inhumar el cadáver del niño Herman Tenorio, por una temporalidad."

"Se concede una fosa de 2ª clase del Panteón de Dolores, por una tem-

poralidad, para inhumar el cadáver del Sr. Bernardo Ortíz y González empleado que fué de la Secretaría de Fomento."

Se concede por una temporalidad una fosa de 2ª clase en el Cementerio de Dolores para inhumar el cadáver del C. José M. Gaona.

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Panteones que consulta el gasto de $ 200 para la apertura de fosas en el Panteón de Dolores, con sujeción á la tarifa vigente.

Se aprobó sin debate el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, que dice:

Instrucción pública. "1ª Se acepta la proposición de la Escuela Normal de Profesores para designar cuatro pensionados por el Ayuntamiento para que cursen las clases de este establecimiento.

2ª Esta designación se hará por medio de un certamen al que sólo podrán inscribirse los alumnos que hubiesen merecido el primer premio en cada escuela municipal.

3ª La manera como deberá efectuarse el mencionado certamen será semejante á aquella como se verifican las oposiciones para la dirección de escuelas, pudiendo la Comisión de Instrucción pública modificar el reglamento de estos certámenes si así lo creyere conveniente."

A las 7 y 30 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Farnández, González Cosío, Lavie, Lazo, Ordóñez, de la Torre, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesión del Martes 21 de Enero de 1890

Presidencia del C. G. Costo

A las 6 y 5 minutos de la tarde comenzó la sesión aprobándose sin debate el acta de la de 17 del actual. Acta.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

De la Secretaría de Justicia é Instrución pública, y del Juzgado 2º menor: Ayuntamiento.

Quedan enterados de la instalación del actual Ayuntamiento.

A su expediente.

Del Gobierno del Distrito:

Queda enterado de que el 14 del actual se acordó, como lo ha pedido, el aumento de sueldo á los Inspectores, Secretarios y Escribientes de las ocho Inspecciones de Policía. Empleados.

A su expediente.

Apruebael acuerdode 17 del actual por el que se separó del empleo de celador de mercados al C. Miguel Moreno, nombrándose en su lugar al C. Ignacio D. Calderón actual velador.

Comuníquese.

Pide se autrice el gasto de $ 120 que importan 48 libros para las secciones médicas de las Inspecciones de Policía. Gobierno del Distrito.

A la Comisión de Hacienda.

Queda enterado de que el 17 del actual se autorizó el gasto de $ 130 que recibirá el C. Octaviano Liceaga nombrado para sustituir al Inspector de la 1ª Demarcación de Policía, C. Emilio Dávila, durante el mes de licencia que se le concedió. Empleados.

A su expediente.

Aprueba el gasto de $746 55 para pagar al Sr. William B. Woodroso Oficinas.

el importe del papel y demás objetos de escritorio para el servicio de la Secretaría Municipal, así como los derechos de importación conforme al acuerdo de 14 del actual.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 17 del corriente, por el que se nombra á Rafael Saucedo, celador de la Carcel municipal, entre tanto termina el proceso instruido por lesiones contra Antonio Cervantes.

Comuníquese.

Panteones. Pide se le coda una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores para que sea inhumado el cadáver del C. Alejandro Frías, empleado que fué del Registo Civil.

A la Comisión de Panteones.

Obras públicas. Transcribe el oficia de la Secretaría de Gobernación que remite para que informe el Ayuntamiento, el ocurso que le han presentado el C José María Alva y otros signatarios, Ingenieros Arquitectos, pidiendo se ordene á la Dirección de Obras públicas, cuide que en la reparción y construción de edificios haya siempre la intervención de peritos facultativos.

A la Comisión de Obras públicas.

Diversiones. Pide se observen como complementarias al Reglameto de corridas de toros las siguientes disposiciones:

"Que las empresas tengan un número de toros de reserva equivalente á los que deban lidiarse; que no se mate ningún toro que no haya dado juego, que se prohiba el uso de banderillas de fuego; que los caballos heridos sean retirados sin poderse volver á sacar á la plaza y que el producto de la venta de voletos no pueda retirarse de los expendios sino hasta que terminada la función lo disponga la autoridad que presida."

A la Comisión de Diversiones públicas.

Del Juzgado 1° de Distrito:

Negocios judiciales. Pide se nombren dos peritos calígrafos para que se presenten hoy para la práctica de una diligencia judicial.

Al Archivo por haberse designado los peritos.

Hacienda. De la Administración de Rentas municipales:

Remite el cálculo de ingresos y los presupuestos de egresos de la Municipalidad para Febrero próximo.

A la Comisión de Hacienda.

De la misma:

Aguas. Rinde el informe que se le pidió con motivo del ocurso del C. Antonino Tagle, en que pide se ponga en los recibos de contribuciones de la casa núm. 7 del callejón de Sombrereros la nueva nomenclatura y que se anote en la escritura de venta de dicha casa.

Al Síndido 1°

Terrenos Capitales. Avisa que el Sr. Vicente J. Gutiérrez pagó $ 234 75 que reconocía sobre un terreno en la Calzada chica del Campo Florido.

Al Notario de Ciudad para la cancelación de la escritura.

Participa que el C. Pedro Hinojosa pagó el 11 del actual $ 73 33 saldo del valor de un terreno en la Plazuela de Tepito.

A su expediente.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 3 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 3 de la calle de Jurado; el 14 de media merced á la casa número 14 de la calle del Ferrocarril; número 14 de la calle Estampa de Jesús María; y núm. 2 de la 2ª de Ne-

catitlán, y hoy de igual cantidad á la casa en construcción en la Avenida Oriente 11 ó 9ª calle de la Violeta.

Comuníquese.

Instrucción pública. De la profesora Luz Serna, directora de la escuela de niñas número 45.

Dice que el 17 del actual desocupó la casa núm 8 de la calle de San José de Gracia y ocupó con el establecimiento la casa núm 5 de la calle de San Camilo.

Comuníquese.

Empleados. De las profesoras Juana María Oviedo y Rosario Peñasco:

Avisan la primera que entregó, y la segunda que recibió hoy la escuela para niños núm. 25 que obtuvo la última.

Comuníquese.

De Particulares:

Mercados. Francisco Sánchez y demás signatarios, expendedores de verdura en los cajones de madera en la plazuela de la Lagunilla ó Miguel López, piden se sitúen en otro lugar los expendedores de verdura que actualmente ocupan un sitio detrás de los expresados cajones de madera.

A la Comisión de Mercados.

Calles. Prolongación. Juan Paredes, pide en venta la fracción que ha quedado de la casa que se demolió para prolongar la calle de la Magnolia.

A la Comisión de Obras públicas.

Instrucción pública. E. Sommer, propone en venta 80 relojes para las escuelas municipales.

A la Comisión de Instrucción pública.

Aguas Vicente Montes de Oca, pide media merced de agua para la casa número 6 de la calle del Puente de Leguízamo, y en ocurso separado igual cantidad para la casa núm. 6 de la calle de la Mariscala; Fermín Zubiaur media merced para la casa núm. 4 de la calle de Arsinas, y Fulgencio Díaz media merced para la casa sin número en la 1ª de Zaragoza, y en solicitud aparte igual cantidad para la casa núm. 1 de la calle de Mina.

A la Comisión de Aguas.

Empleados. Raquel Linarte, pide licencia de dos meses, sin goce de sueldo, como profesor de enseñanza elemental de la escuela nocturna núm. 2 para obreros.

A la Comisión de Instrucción pública.

Francisco Díaz González, pide licencia de dos meses, sin goce de sueldo, como profesor de enseñanza elemental de la escuela nocturna número 2 para obreros.

El mismo trámite

Coches. Jesús Sánchez, pide se le permita establecer un sitio de carruajes omnibus en la plaza de la Constitucción y el establecimiento de un kiosko para la Administración.

A la Comisión de Coches.

Aguas. Se dió primera lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, que consulta se acepten las proposiciones hechas por el Lic. Roberto Núñez, para que se le compre la parte buena de los tubos que resulten rotos después de haber entregado los que contrató para la entubación del agua de Chapultepec y se autoriza el gasto de $ 15,459 08 que aproximadadamente importarán los tubos utilizables.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Calles. Apertura. "1ª Dígase al Sr. M. E. Olaguíbel que el Ayuntamiento da por retiradas las proposiciones que en ocurso

de 23 de Marzo del año anterior hizo en representación del Sr. Romualdo de Zamora y Duque para vender á la Ciudad el terreno necesario para la prolongación de la calle Pane que debe desembocar en la de Donato Guerra.

2ª No es de accederse á la solicitud del Sr. Olaguíbel, en que pide se le devuelva el ocurso en que formuló dichas proposiciones, por formar parte del expediente respectivo."

Panteones. "Se autoriza el gasto de $ 200 para la apertura de fosas en el Cementerio de Dolores, conforme á la tarifa vigente."

Multas. "Dígase al Sr. Tirso Vázquez, que siendo incompetente la Corporación municipal para resolver su solicitud, ocurra con ella ante el C. Gobernador del Distrito, á fin de que decida si deben hacerse efectivas en el solicitante ó en su causante D. Pedro Acevedo, las multas que dicho funcionario impuso en Septiembre del año próximo pasado á la casa de comercio en abarrotes, sita en la Calzada de Santa María núm. 10."

Calles. Alineamiento. "Se autoriza el gasto de $ 251 83 que como indemnización deberá recibir el Sr. Ingeniero Ignacio Aguado, por el terreno y construcción que se le ocupa perteneciente á la casa núm. 3 de la 2ª calle de Humboldt, de que es propietario, con motivo del alineamiento de dicha calle, y cuya suma se considerará para su pago en el presupuesto del próximo mes de Febrero."

Vacuna. "Se autoriza el gasto de $ 200 mensuales á contar desde el próximo Febrero, para gratificar á los cinco médicos vacunadores, que con el carácter de extraordinarios han ministrado la vacuna; en el concepto de que este gasto se erogará, mientras tanto se expide el Código Sanitario; en el que, según indica el Gobierno, se arreglará definitivamente la forma y organización del ramo de Vacuna."

Empleados. Se aprobaron la 1ª y 2ª proposiciones del siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública, pasándose la 3ª á la de Hacienda:

"1ª Se concede licencia de dos meses, con goce de sueldo, á la Sra. María de la Paz Mendoza, ayudante de la escuela para niñas núm. 7.

2ª Se nombra para sustituirla y con el sueldo correspondiente, á la Srita. Clara Krause.

3ª Se autoriza el gasto de $ 50 importe del sueldo de dos meses de la ayudante suplente."

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas que en seguida se expresan:

Núm. 6 de la calle de Zaragoza, hoy calle 14 Norte núm. 719; núm. 4 de la calle de Andalecio, y núm. 5 de la calle del Puente del Cuervo.

A las 6 y 42 minutos de la tarde se levantó la sesión. Concurrieron los CC. de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, González Cosío, Lavie, Ordóñez, Ramírez Arellano, y Zepeda.

Sesion del Viernes 24 de Enero de 1890

Presidencia del C. G. Cosío y Camacho

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 29 minutos de la tarde, se aprobó sin de

bate el acta de la celebrada el 21 de este mes.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aguas. Inserta el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación, manifestando que el director de la Fábrica Nacional de pólvora en Santa Fe, á quien se comisionó para que reparara el tramo del camino Nacional entre aquel punto y Tacubaya, dice que las carretas de este Ayuntamiento destinadas al trasporte de leña del Desierto á Chapultepec son las que causan más deterioro á la carretera, y solicita se trasporte en esas carretas, cascajo del río de tacubaya para ayudar á la compostura.

A la Comisón de Aguas.

Instrucción pública. Queda enterado del acuerdo de 17 del actual con motivo de la indicación hecha por el Director de la Escuela Normal de Profesores para que se designaran cuatro alumnos pensionados para que cursen las clases en aquel plantel.

A su expediente.

Calles. Prolongación. Aprueba el gasto de $ 5;104 16 para indemnizar á la Sra. Encarnación Envila de Bricaire, conforme al acuerdo de 18 de Octubre del próximo pasado, el terreno y construcciones que se le ocupan para la prolongación de la Avenida Paris y cuya suma será satisfecha en partidas de $ 500 mensuales.

Comuníquse y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 17 del corriente por el que se nombra ayudante de la escuela para niñas núm. 5 á la profesora Teresa Alcalá y auxiliar de la escuela para párvulos núm. 4 á la Srita. Dolores del Río.

Comuníquese.

Festividades. Aprueba el gasto de $ 150 para la iluminación de la Plaza de la Constitución y de la fachada del Palacio Municipal la noche del 5 de Febrero próximo conforme al acuerdo de 17 del actual.

Comuníquese.

Empleados Dice que ha destituido de su empleo de practicante de la 4ª Inspección de Policía al C. Jacobo Berlanga.

Comuníquese.

Calles Alineamiento. Aprueba el acuerdo de 21 del actual autorizando el gasto de 251 pesos 83 centavos para indemnizar al Ingeniero Ignacio Aguado el terreno y construcción que se le ocupa de la casa núm. 3 de la 2ª calle de Humboldt para alinear dicha calle.

Comuníquese.

Panteones. Aprueba el gasto de $ 200 conforme al acuerdo de 21 del actual para la apertura de nuevas fosas en el cementerio de Dolores para verificar las inhumaciones que sea preciso hacer.

Comuníquese.

De la Junta Directiva del desagüe del Valle de México:

Hacienda. Remite la liquidación que se practicó por el Agente financiero en Londres con los tomadores del empréstito que se ajustó por escritura de 26 de Septiembre de 1888, operaciones íntimamente ligadas con las de el empréstito general de la Munipalidad de México.

A la Comisión de Hacienda.

Informa los resultados pecuniarios del empréstito del 5 por ciento celebrado con la casa "Trustrees Executors &c. Sucurities Insurance Corporatión Limited de Londres.

Igual trámite.

Del Ayutamiento de Tlaxcala:

Vacuna. Pide se le remitan dos docenas de tubos con linfa vacunal.

Pídanse los tubos y remítanse.

Empleados. De la profesora Consuelo Castro, directora de la escuela para niñas núm. 17:

Avisa que el 1º del actual comenzó á prestar sus servicios como ayudante la Srita. Trinidad Martínez.

Comuníquese.

De Particulares.

Aguas. Luciano Santa Ana Lemus, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 2 del callejón de Juanico, y Luis Bonhem igual cantidad para la casa núm 8 de la 1ª del Indio Triste.

A la Comisión de Aguas.

Empleados. José A. Rujano, pide licencia por dos meses, sin goce de sueldo, para separarse de su empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 8.

A la Comisión de Instrucción pública.

Felipe Ramírez, pide licencia de tres meses, sin goce de sueldo, como celador de la Carcel municipal.

A la Comisión de Cárceles.

Diversiones. Paseos. Manuel Piña, pide se le permita establecer diversos sistemas de ferrocarril de vía angosta en la calzada Norte de la Alameda y en la parte que ve al Portillo de San Diego.

A la Comisión de Obras públicas.

Carros. Prudenciano López Zamora, por la Sra. Gudalupe Torres, pide se le devuelva el carro 208 que ha sido detenido.

A la Comisión de Carros.

El mismo, por el Sr. Eugenio Roldán, pide se le devuelva el carro 142 que ha sido detenido.

El mismo trámite.

Coches. W. P. Siler, solicita permiso para establecer una línea de guayines entre los hoteles y las estaciones de ferrocarriles.

A la Comisión de Coches.

Obras públicas. Aguas. Instrucción pública. Antonio García Cubas, ofrece en venta ejemplares de su último Atlas pintoresco, con un 33 por ciento de descuento, para que con su producto se cubra lo que importa la introducción del agua á su casa núm. 1 de la calle de Alfaro, la construcción de una fuente y el levantamiento del piso de la finca.

A las Comisiones de Obras públicas, Aguas é Instrucción pública.

Impuestos municipales Concepción Martínez, pide se le develva lo que ha pagado por contribución de pavimentos y atarjeas por la parte de su casa núm. 4 de la 3ª calle de la Estampa de Regina en la parte que ve á la rinconada de Don Toribio.

A la Comisión de Hacienda.

Empleados. Se aprobaron las proposiciones 1ª y 2ª del siguiente dictamen de la Comisión de Cárceles, mandándose pasar la 3ª á la Comisión de Hacienda.

"1ª Se concede á Juan Díaz, portero de la Carcel municipal, licencia con goce de sueldo, para separarse por dos meses de su empleo, la cual comenzará á contarse desde el 1º del corriente.

2ª Se nombra para sustituir á Díaz, al C. Eduardo Valenzuela, á quien se le abonará el sueldo respectivo desde el día 14 del corriente.

3ª Se autoriza el gasto de $ 46 que importa el sueldo que habrá de devengar el C. Valenzuela."

Sin discusión se aprobó en lo general y en lo particular el siguiente dictamen:

De los Fiscales de la Secretaría y Administración de Rentas municipales:

"1ª Se nombra meritorio de la Administración de Rentas municipales, con el sueldo de $ 25 y $ 10 de gratificación en cada mes, al C. Luis Ramírez que ha desempeñado hasta hoy el mismo empleo en la Secretaría municipal.

2ª Se suprime en esta última oficina la plaza de meritorio que desempeñaba el C. Ramírez por no ser enteramente necesaria."

Empleados. Defunción. Se aprobó igualmente la 1ª proposición del dictamem del Fiscal de la Administración de Rentas municipales que en seguida se copia, pasándose la 2ª á la Comisión de Hacienda.

"1ª Se concede á la Sra. Julia Alva, una fosa de 3ª clase, por una temporalidad, en el Panteón de Dolores, para que inhume el cadáver de su hijo Carlos Gironella, meritorio que fué de la Administración de Rentas municipales.

2ª Se autoriza el gasto de $ 50 importe de dos meses del sueldo que disfrutaba el finado y que como auxilio se entregarán á la Sra. Julia Alva."

Instrucción pública Se dió cuenta con la moción de la Comisión de Instrucción pública, que consulta el personal de las escuelas nocturnas; las materias de enseñanza en las mismas escuelas; la supresión de ciencias naturales de la escuela núm. 1 y la de galvanoplastía en la escuela núm. 3; el establecimiento de la cátedra de dibujo en la escuela núm. 7 y la de inglés en la escuela núm. 6, y la derogación de los acuerdos anteriores en lo que se opongan á la moción.

Cítese por cédula *ante diem* á los ciudadanos Regidores para discutir este asunto en la sesión del martes próximo.

Empleados. "Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública, que consulta el gasto de $ 18, importe de nueve días de sueldo que devengó el C. Tranquilino Hinojosa sirviendo la dirección de la escuela para niños núm. 19, además de los dos meses por que fué nombrado y que cumplieron el 31 de Diciembre último."

Sin debate se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Instrucción pública:

"1ª Se prorroga por seis meses á la Srita. Amalia Batres, la licencia que se le concedió como auxiliar de la escuela para niñas núm. 7, y que cumplió el 31 de Diciembre último.

2ª Continuará supliéndola la señorita Sofía Batres, con el sueldo correspondiente que se le abonará desde el 1º del corriente mes."

Instrucción pública. "Dígase al C. José Silviano Hernández, que no es de accederse por ahora á su solicitud, en que propone en venta unas cartas fraccionarias del Distrito Federal, y generales de la República Mexicana.

"Dígase al C. Manuel Inestrosa, que no es de accederse á su solicitud en que propone en venta ejemplares del cuadro sistema de corte de trajes, por no permitirlo la escasez de los fondos destinados al ramo de Instrucción pública municipal."

Empleados. "1ª Se concede licencia de seis meses, sin goce de sueldo, al C. Francisco Díaz González para separarse del empleo de profesor de enseñanza elemental de la Escuela nocturna para obreros núm. 2.

2ª Se nombra para desempeñar interinamente dicho empleo al C. Antonio García."

De la Comisión de Rastro:

Policía. "Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado en el año anterior en el que el C. Pedro Pérez, pide permiso para matar cerdos en la casa núm. 2 de la 7ª calle de Zaragoza."

"Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado en 1888, con motivo de la solicitud de los señores J. A. Aceves y socios en que piden conducir las carnes del Rastro de Ciudad á los expendios, en carros, mulas, ó de otra manera más expedita."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos, se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: sin número de la 1ª calle de Mina; número 6 de la calle de la Mariscala; sin número en la 1ª calle de Zaragoza y núm. 4 de la calle de Arsinas.

De la Comisión de Obras públicas:

Colonias. "Primera. En atenta comunicación al C. Gobernador del Distrito, dénsele las debidas gracias por la remisión que ha hecho al Ayuntamiento de las copias del contrato celebrado en la Sroretaría de Fomento y el señor Carlos D. Gheest, para establecer una ó más colonias al Oriente de la Ciudad.

Segunda. Remítase, por la Secretaría del Ayuntamiento, una de las copias del contrato á la Dirección de Obras públicas para su conocimiento."

Obras públicas. Relativo á la solicitud del C. Vicente A. Vidal, en que pide indemnización por perjuicios que resintió su casa núm. 18 del Puente de Solano al limpiar el canal.

"Unica. Dígase al C. Vicente A. Vidal, que por las razones que se exponen en el informe rendido por el C. Ingeniero de Ciudad R. Gayol, y el cual se le hará conocer, no ha lugar á la indemnización que solicita."

Colonias. "Unica. Expídase por la Secretaría del Ayuntamiento, certificado á la Sra. Ignacia G., viuda de Piñón, declarándose que queda libre de las responsabilidades á que estaba sujeta, por razón de la cláusula 3ª de la concesión para la Colonia Tecoac excepto en lo que se refiere á plantío de árboles y su conservación por diez años fijados en la fracción III de dicha cláusula.

Calles. Prolongación. Referente al ocurso del C. Juan Paredes, en que pide se le venda la fracción de la casa que se demolió para prolongar las calles de la Magnolia.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda."

De las Comisiones de Mercados y Obras públicas.

Mercados. "Primera. Se da por recibido del C. Francisco R. Blanco el mercado de la Merced, quedando dicho ciudadano obligado á ejecutar las composturas á que se refiere el informe del C. Ingeniero Vigil, á entregar colocados en su lugar, y en un plazo que no exceda de dos meses los cristales que debe llevar el cuerpo de luces, poniendo en los bastidores correspondientes unas retenidas de fierro para darles la suficiente rigidez; respecto de las fuentes y tiendas las armará tan luego como así lo disponga el Ayuntamiento.

Segunda. Para lo relativo al pago, pase este expediente á la Comisión de Hacienda para que resuelva lo que fuere conveniente."

De la Comisión de Mercados:

"Queda facultada la Comisión de Mercados para clausurar el Mercado del Volador, fijando un término prudente para su desocupación."

Terrenos. Alineamiento. "Unica. Sin perjuicio de tercero, se permite al C. Teodoro Hermosa ocupar una faja de terreno frente á su casa en el 2º callejón de Bravo y por el precio del valúo practicado por la Dirección de Obras públicas, para seguir el alineamento marcado ya en la acerca Oriental del primer callejón de aquel nombre."

Terrenos. Relativo al ocurso del Sr. Enrique M. Mena, en que denuncia una faja de terreno en la Plazuela de la Palma.

"Unica. Hágase saber por la Secretaría del Ayuntamiento y en la forma legal la denuncia presentada por el C. Enrique M. Mena á los colindantes del terreno solicitado en adjudicación, y con sus contestaciones, vuelva este expediente á la Comisión para consultar lo conveniente."

Obras públicas. Relativo al oficio del Gobierno del Distrito, transcribiendo la proposición que el Cónsul de México, en Berlín, hace para pavimentar las calles de la Ciudad con asfalto vulcanizado y cuyas proposiciones se resolvieron en Cabildo de 7 del actual en sentido negativo por haber contraido el Ayuntamiento compromisos de importancia:

"Unica. En atenta comunicación al C. Gobernador del Distrito transcríbasele este dictamen."

De la Comisión de Hacienda:

Aguas. "1ª Se aceptan las propuestas del Sr. Lic. Roberto Núñez, por las que vende al Ayuntamiento los tubos que resulten rotos despúes de haber entregado los que contrató para la entubación del agua de Chapultepec.

2ª Se autoriza el gasto de 15,459 pesos 8 cs. que aproximadamente importan los tubos utilizables y cuya suma será pagada al Sr. Núñez.

3ª La Administración de Rentas municipales venderá la pedacería sobrante de los tubos que entregue el Sr. Núñez quedando facultada la Comisión de Aguas para mandar construir los anillos que sea nnecesarios para aprovechar los repetidos tubos, que serán pagados con el importe de la venta de la pedacería, consultando á su tiempo el gasto de la diferencia que resulte."

Del Síndico 2º:

Relativo á la solicitud del Licenciado Justo Benítez, pidiendo se declare que la casa núm. 2 de la calle de la Perpetua debe continuar gozando en propiedad de dos y media pajas de agua.

"Hágase saber al Sr. Justo Benítez que no ha lugar á lo que solicitó en su ocurso de 15 de Marzo del año pasado."

A las 7 y 35 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Cutiérrez Cortina, Isita, Lavie, Ramírez Arellano, Salazar y Mourphy, Valleto y Vega.

Sesion del Martes 28 de Enero de 1890

Presidencia del C. Gonzáles Cosío

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 16 minutos de la tarde se aprobó sin debate el acta de la que se celebró el 24 del actual.

Se dió cuenta con los oficios que se expresan:

Del Gobierno del Distrito:

Vacuna. Queda enterado del acuerdo que autorizó el gasto de $ 200 mensuales, desde el próximo Febrero, para gratificar á los cinco médicos vacunadores que, con el carácter de extraordinarios, ministren la vacuna mientras se expide el Código Sanitario.

A su expediente.

Terrenos. Pide el expediente relativo á la porción de un terreno fuera del Rastrillo de Peralvillo, que por acuerdo de 7 de Diciembre de 1888 se mandó adjudicar al C. Rafael Molina.

Remítase el expediente.

Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, reproduciendo su nota de 18 de Febrero de 1884, en la que pidió informe el Ayuntamiento con motivo de la denuncia que Gregorio Villa hace de un terreno en la Concepción Iztahuatongo, preguntándose si Villa es poseedor del terreno, si este es federal ó municipal y cuál sea su valor.

A la Secretaría para que imforme.

Instrucción pública. Transcribe el oficio que dirige la Escuela Normal para profesores, quedando enterada del acuerdo relativo á la forma con que han de escogerse los alumnos que como pensionados concurrirán á este establecimiento y agrega que espera el aviso respecto de los jóvenes pensionados para inscribirlos inmediatamente.

A la Comisión de Instrucción pública.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 24 del actual por el que se nombra al C. Luis Ramírez, meritorio de la Administración de Rentas municipales, en sustitución de Cárlos Gironella que falleció, y se suprime la plaza de meritorio que desempeñaba el mismo Ramírez en esta Secretaría.

Comuníquese.

Panteones. Pide se conceda, sin pago de derechos, el refrendo por diez años de la fosa del Panteón de Dolores que guarda los restos del C. Tadeo Sánchez Herrera que fué padre de Mariano Sánchez, ayudante de la Inspección general de Policía.

A la Comisión de Panteones.

De la Administración de Rentas municipales:

Oficinas. Queda enterada del acuerdo que autorizó el pago de $ 746 55 cs. importe de papel y objetos de escritorio para esta Secretaría, descontándose de sus gastos mensuales $ 528 en partidas de á $ 50 y pregunta á quién corresponden los $ 218 55 cs. completo de aquella cantidad.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Obras públicas:

Calles Alineamiento. Avisa que hay un error en el plano y en el avalúo del terreno que se adjudicó al Sr. José M. Carmona y Velázquez para alinear su casa número 5 de la Calzada de San Antonio Abad, pues se dijo que la superficie del terreno era de 31 m. c. 35 y sólo es de 23 m. c. siendo su valor de $ 23.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 21 del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 11 de la calle del Montepío Viejo y núm. 3 del callejón de Altuna, y el 27 de la misma cantidad á la casa núm. 23 de la 2ª calle de las Delicias.

Comuníquese.

Del Inspector de la 2ª Demarcación de Policía.

Alumbrado. Avisa que no hay alumbrado en la 2ª calle de la Magnolia.

A la Comisión de Alumbrado.

Del C. Andrés Oscoy, director de la escuela para niños mún. 11.

Empleados. Avisa que el 23 del corriente comenzó á prestar sus servicios el ciudadano Rafael Abogado, nombrado por dos meses en lugar del C. Miguel Abogado.

Comuníquese.

De la profesora Luz Serna, directora de la escuela para niñas núm. 5.

Avisa que la profesora Teresa Alcalá, ayudante del establecimiento, ha concurrido á desempeñar su empleo desde el 7 del corriente.

A la Comisión de Instrucción pública.

De particulares:

Ferrocarriles. Agustin Cerdán, pide permiso para construir un ramal de vía férra que se enlace con la del circuito de Santiago que tiene concedida, uniéndose en la Calzada de la Reforma para juntarse con la línea foránea en la Garita del Niño Perdido.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Octavio Barreda, renuncia el empleo de meritorio de la Admistración de Rentas municipales.

Al Fiscal de Tesorería.

Aguas. Francisco Rincón Gallardo, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 8 de la 1ª de San Juan, y Ricardo Vidaurrázaga media merced de agua para la casa núm. 1 de la Lagunilla.

A la Comisión de Aguas.

Panteones. Rogelio García, pide se le venda á perpetuidad la fosa en que está inhumado el cadáver de la Sra. Rita Gómez Tagle, descontándosele del valor la cantidad de $ 80 que pagó por una temporalidad el día 6 del actual en que hizo la inhumación.

A la Comisión de Panteones.

Instrucción pública. Se dió cuenta con las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy, con el fin de discutir el dictamen de la Comisión de Instrucción pública sobre organización de las escuelas para obreros.

A su expediente.

Calles Alineamiento. La Secretaría informó que en el expediente formado con motivo de la solicitud del C. Julián Velázquez, pidiendo en adjudicación un terreno en la esquina de las Calzadas de San Antonio y San Rafael, el interesado se presentó en la oficina y se hizo constar en el expediente su conformidad con el alineamiento fijado por la Dirección de Obras públicas y aprobado en acuerdo de 24 de Diciembre último, y agregó el interesado que creía poder desde luego comenzar las obras que tenía que ejecutar en el terreno.

Se acordó que pase el expediente á la Comisión de Obras públicas.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

Hacienda. " 1ª Originales remítanse á la Administración de Rentas municipales, para los efectos correspondientes, los documentos remitidos con esta fecha por la Junta Directiva del Desagüe del Valle, en que constan las operaciones practicadas con el empréstito de £400, 000 y el empréstito general de la Municipalidad de México, así como el resultado pecuniario de este último, dejando copias autorizadas en el expediente.

2ª Acúsese resibo de diversos documentos á la Junta Directiva del Desagüe del Valle."

"1ª Queda autorizada la Administración de Rentas municipales, para

que de conformidad con lo estipulado en la base 7ª del contrato de empréstito municipal, realizado en Inglaterra, remita al Banco Nacional las cantidades suficientes para cubrir: 1º el importe de los réditos de dicho empréstito, comenzando desde los correspondietes al primer trimestre del presente año; teniendo presente que desde el de 1891 debe también remitir la parte de amortización que está estipulada; 2º el importe de la comisión á los banqueros que hacen el servicio del empréstito en Londres, conforme también á las estipulaciones del contrato; 3º el importe de la comisión que corresponde al Banco Nacional y que se ha convenido por el servicio que en este asunto va á prestar, y 4º el importe del cambio ó situación en Londres de las sumas que deben remitirse con los objetos que se expresan.

2ª Verificada esta operación en cada caso, la expresada oficina dará cuenta detallada al Cabildo para su conocimiento."

Gobierno del Distrito. "La Administracción de Rentas municipales entregará en el próximo mes de Febrero al habilitado del Gobierno del Distrito la suma de $ 120 que importan los libros necesarios para el servicio de las secciones médicas de las Inspecciones de Policía."

De la Comisión de Policía.

Po licía. Letreros. "1ª En atento oficio suplíquese al C. Gobernador del Distrito se sirva ordenar á los Inspectores de Policía, manden corregir en sus respectivas Demarcaciones, todos los letreros ó cualquiera otra inscripción que esté escrita con impropiedad.

2ª Que para lo sucesivo toda persona que quiera fijar ó escribir algún letrero debe obtener préviamente licencia de los mismos Inspectores, quienes las expedirán gratuitamente después de hacer las correcciones de estilo.

3ª La Secretaría del Ayuntamiento recordará al público las disposiciones vigentes sobre la materia, así como este acuerdo, debiendo llevar la sección del ramo de la misma oficina un registro especial con los datos que recoja de las referidas Inspecciones de Policía."

De la Comisión de Coches:

Coches. "1ª Se permite al C. Jesús Sánches establecer los carruajes de 10 ó 12 asientos tirados por cuatro caballos, cada uno, en los puntos de la plaza Principal que designe la Comisión de Coches.

2ª Se permite igualmente á dicho C. Sánchez, establecer en el lugar que la propia Comisión señale, un pequeño kiosko, que sirva para la Administración de esos vehículos, en el costado Sur de la misma plaza, previa presentación y aprobación por la Obrería mayor del modelo respectivo.

3ª El interesado se sujetará en todo á las disposiciones vigentes del ramo y las qne en lo sucesivo se dictaren, debiendo pagar la contribución que las mismas señalen."

Se puso al debate el dictamen de la Comisión de Carros, que dice:

"La Comisión del ramo impondrá á los dueños de los carros núms. 142 y 218, la pena que juzgue conveniente por las faltas que en ellos notó, haciéndose la entrega correspondiente de esos vehículos."

El C. González Cosío: Desearía se reformara la proposición que se debate en el sentido de que la pena se imponga dentro de los términos de la ley.

El C. Fernández: También creo que debe reformarse la proposición, contestándose á los interesados sus solicitudes respectivas sobre que se les devuelvan los carros.

El C. Durán: Así lo dice la proposición y pido que se lea.—Se leyó.

El C. G. Cosío: Me parece que ha tenído razón el C. Fernández, pues la Secretaría no tendría que comunicar á los interesados la proposición si fuera aprobada tal como está.

El C. Durán: Pido al Cabildo me permita retirar el dictamen para presentarlo reformado en el sentido del debate.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictamen, presentándolo en seguida la Comisión y aprobándolo el Cabildo, en estos términos:

"Contéstese al C. Prudenciano López Zamora, como resultado de sus ocursos, en nombre de Eugenio Roldán y Guadalupe Torres, que una vez que haya pagado las multas que la Comisión de Carros le imponga con arreglo á la ley, se le devolverán sus vehículos."

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

De la Comisón de Oobras públicas:

Terrenos. "Primera. De entera conformidad con la medición y valúo practicados por la Dirección de Obras públicas, se enajena al Sr. D. Eduardo Orrin, y sin perjuicio de tercero, la zona de terreno de que habla en sus últimos informes la misma oficina.

Segunda. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo."

Obras públicas. Referente al dictamen de la Comisión de Obras públicas que funcionó el año próximo pasado, en que consultó se le autorizara para publicar una convocatoria en solicitud de postores para la construcción de quinientas cajas de ladrillo con coladeras de fierro para las calles de la ciudad y como no está aún terminado el cambio de sistema de desagüe, la actual Comisón no juzga por ahora de imperiosa necesidad la ejecución de aquella obra, y en tal virtud consulta:

"Unica. Archívese este expedien te."

De la misma Comisión de Obras públicas:

"Unica. Dígase al C. Gral. Manuel Santibañez, que por las razones expuestas en el cuerpo de este dictamen no ha lugar á la construcción de la atarjea que solicita para las calles de Guerrero."

Terrenos. Se dió primera lectura á los dictámenes del Síndico 2º que en seguida se expresan:

El que consulta que se diga á los Sres. B. Restory y B. González que el Ayuntamiento no es competente para resolver su solicitud, denunciando como mostrenco un terreno entre las Colonias de Guerrero y Santa María; resolviendo condicionalmente á favor de los Sres. Carothers y Swift la solicitud de éstos en que denuncian un terreno junto á la Estación del Ferrocarril Central.

Aguas. El que cansulta que se pida al Gobierno del Distrito resuelva sobre la aprobación del acuerdo de Cabildo de 26 de Mayo de 1,876 que declara legítima la propiedad de la merced de agua que disfrutan las casas núms. 34, 35 y 36 de la Ribera de San Cosme, que si se aprobaren por dicho funcionario, se lleve á efecto lo acordado.

A las 7 y 5 minutos de la noche se levantó la sesion. Concurrieron los

CC. de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavie, Ordoñez, Ramírez Arellano, y Vega.

Sesión del Viernes 31 de Enero de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. A las 6 y 8 minutos de la tarde comenzó la sesión, aprobándose sin debate el acta de la que se celebró el 28 del que fina.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distristo:

Empleados. Aprueba el acuerdo de 27 del actual por que se nombra al C. Antonio García, profesor interino de enseñanza elemental de la escuela noc. turna para obreros núm. 2, durante los dos meses de licencia concedida al C. Francisco Díaz González, para separarse de su empleo.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 24 del corriente por el que se prorroga por seis meses la licencia concedida á la Srita. Amalia Batres, como auxiliar de la escuela de niñas núm. 7, y se dispone que continúe en su lugar la Srita. Sofía Batres.

Comuníquese.

Aguas. Aprueba las proposiciones que contiene el acuerdo de 24 de este mes, relativo á la venta que el Lic. Roberto Núñez hace á esta Corporación de la parte buena de los tubos que resulten rotos después de entregados los que contrató para la entubación del agua de Chapultepec, autorizándose el gasto de $ 15,456 08 cs., que aproximadamente importan los tubos utilizables, y aprobándose que la Administración de Rentas municipales venda la pedacería de fierro sobrante, para que la Comisión de Aguas mande construir los anillos necesarios y se paguen con el importe de esa venta.

Comuníquese.

Panteones. Pide se le ceda una fosa de 3ª clase, en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del Mayor de ingenieros Francisco Rangel.

A la Comisión de Panteones.

Instrucción pública. Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, participando que ya se han librado las órdenes respectivas para que se permita la libre introducción de 1º bultos que procedentes de Chicago, vendrán por Veracruz, para las escuelas municipales de esta Capital:

Comuníquese.

Hacienda. De la Administración de Rentas municipales:

Participa que hoy remitió al Banco Nacional $ 120,000 por cuenta de los réditos del primer trimestre del año actual, que se debe pagar en Londres por el empréstito municipal del 5 %

De enterado:

Negocios judiciales. Del Juzgado 1º de Distrito:

Pide se designen dos peritos calígrafos, que comparezcan el día 1º del próximo Febrero para la práctica de una diligencia.

A su expediente por haberse nombrado los peritos.

Empleados. Del Administrador de Mercados:

Dice que el 23 del actual comenzó á prestar sus servicios el celador Ignacio D. Calderón.

Comuníquese.

Del Alcaide de la Carcel municipal.

Avisa que desde el 16 del actual, por disposición del Regidor comisionado del ramo, comenzó á prestar sus servicios el celador Rafael Saucedo, nombrado mientras termina el proceso que se instruye á Antonio Cervantes, por lesiones.

A la Comisión de Cárceles.

De particulares:

Aguas. Fermín Zubiaur, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa: núm. 1 de la Plazuela del Arbol; Juan Zolly la misma cantidad para la casa núm 9 de la Plazuela de Santa María la Redonda ó Avenida Poniente 15|A, núm. 33; Diener y Rothacker igual cantidad para la número 14 de la 1ª calle de Plateros ó Avenida 4 Oriente núm. 375, y Claudio Limón, por la Sra. Concepción Sotuyo, la misma cantidad para la casa núm. 1 de la 3ª calle del Ciprés.

A la Comisión de Aguas.

Policía. E. J. Carothers, por Andrés E. Carothers, pide se le permita abrir una casa de matanza de cerdos en la Avenida Poniente 27, junto á la cerca de la Estación del Ferrocarril Central.

A la Comisión de Rastro.

Obras públicas. Crowson Smith, pide se prorrogue su contrato para la construcción de banquetas con piedra artificial.

A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas. Alumbrado. Aguas. A. Monterde, Ignacio Celo y demás signatarios, piden se mande empedrar la calle nuevamente abierta al costado Poniente de la iglesia del Carmen, se construya atarjea, y se establezca alumbrado y la entubación del agua.

A las Comisiones de Obras públicas, Alumbrado y Aguas.

Ferrocarriles. Agustín Cerdán, insiste en su solicitud de 30 de Agosto de 1888, sobre construcción de una vía férrea desde la Avenida Juárez, pasando por la 2ª calle de Dolores y demás que expresa hasta la garita del Niño Perdido y pide ahora además se le permita ocupar la prolongación de la calle Sur hasta la Avenida Poniente 30 y de ahí hasta la calle Sur 4.

A la Comisión de Obras públicas.

Se aprobáron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Hacienda. 1º El presupuesto de Egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Febrero, se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de coches.....	200	00
Idem de Carros.....	463	00
Idem de Fiel Contraste..	336	99
Idem de Mercados.....	2,470	00
Idem de Rastro.....	1,206	00
Idem de Rentas municipales.....	3,867	58
Alumbrado de la Ciudad	16,100	00
Sueldo de los inspectores y gastos menores.....	255	00
Renta de la casa que ocupa la oficina...	14	00
Alquiler de dos aparatos telefónicos: Acuerdo de 4 de Mayo de 1886.....	12	50
Beneficencia pública....	14,000	33
Cárceles: Sueldos.....	2,014	65
Gastos menores.....	431	41
Proveeduría	4,154	88
Pan.....	3,000	00
Al fotógrafo de Cárceles por los retratos de		
A la vuelta.....$	48,526	34

De la vuelta.....$	48,526	34
los reos: acuerdo de 14 de Junio de 1889.....	115	00
Por estañar las baterías de cocina de la Carcel municipal.....	45	00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles para el pago de sueldos á los presidentes de las prisiones:	220	00
Para los premios de las escuelas de la Carcel municipal: Acuerdo de 3 del que rige..	300	00
Cárceles: Por sueldo del C. Francisco Vera como sustituto de Luis Lugo en el empleo de practicante de Cárceles: Acuerdo de 6 de Diciembre último.....	20	00
Celadores de Policía....	372	00
Cuidado y aseo de los mingitorios	21	00
Sueldo del Inspector de teléfonos: Acuerdo de 13 de Junio de 1886	60	00
Contribución predial...	230	00
Derechos municipales: 2% honororio....	1,200	00
De patente 2%.....	60	00
Devoluciones.....	50	00
Dirección de Aguas....	4,787	27
Empleados cesantes ...	62	50
Jubilados.....	182	77
Entubación de Aguas: Al sucesor de los señores, Baudouin y comp. por cuenta de		
Al frente.....$	56,251	88

Del frente.....$	56,251	88
los caños de hierro para la entubación de las aguas de la Ciudad.....	3,000	00
Al Sr. Tomás Phillipp, por cuenta de los caños de hierro para entubar el agua del Molino del Rey á la Tlaxpana: Acuerdo de 23 de Octubre de 1888....	5,000	00
Escuelas municipales..	11,594	00
Al Sr. A. B. Ingalsbee, por cuenta de 1,500 pupitres: Acuerdo de 17 de Mayo último.....	1,500	00
Por el valor de los libros para la Inspección de las escuelas municipales: Acuerdo de 10 del actual.	77	50
Festividades: Para los gastos que deben erogarse en la del 5 de Febrero próximo: Acuerdo de 17 del que cursa.....	150	00
Gastos generales: Falto y falso.....	48	00
"Municipio Libre.".....	650	00
Impresión de actas antiguas de Cabildo: Acuerdo de 25 de Enero de 1889 ...	175	00
Por gratificación á los cinco médicos vacunadores: Acuerdo de 21 del que rige...	200	00
Al Sr. J. Calderón, por 1,800 fotografías		
Al frente.....$	78,646	38

Del frente..... $	78,646	38
para las memorias del Presidente municipal.....	270	00
Gobierno del Distrito..	4,060	00
Al C. Carlos Paz, por impresiones para el Gobierno del Distrito: Acuerdo de 10 del actual.....	327	00
Avaluadores de casas de empeño.....	750	00
Interventores de las mismas.....	583	33
Limpia de Ciudad.....	3,304	25
Cuadrilla de barrenderos.....	65	25
Obras públicas: Dirección.....	25,187	03
Para las obras del Palacio municipal.....	3,000	00
Para la Comisión de ingenieros del desagüe	500	00
Por sueldo del ingeniero Felipe B. Noriega, encargado para formar los registros entre el antiguo y nuevo sistema de nomenclatura de la Ciudad: Acuerdo de 1º de Junio de 1888	100	00
Al C. Enrique Romero Obregón, por cuenta de placas y números para dicha nomenclatura: Acuerdo de 4 de Octubre último.....	500	00
Obras públicas: Para la colocación de las mismas placas y números: Acuerdos de		
Al frente.....$	117,293	24

Del frente.... $	117,293	24
13 de Septiembre y 13 de Diciembre de 1888.....	300	00
Al Sr. Crowson Smtih por cuenta de las banquetas con piedra artificial: Acuerdo de 2 de Febrero de 1889.....	2,850	00
Al Sr. Gral. H. Carrillo, por cuenta de las obras en la Colonia de Guerrero: Acuerdo de 15 de Marzo de 1889.....	1,346	95
Al Sr. Carlos Alvarez Rul, por saldo del adoquinado de madera.....	2,127	52
Panteones.....	2,302	98
Paseos.....	4,591	16
Pensionistas.....	114	00
Policía municipal.....	5,344	53
Por sueldo del C. Octaviano Liceaga, como sustituto del Inspector de la 1ª Demarcación de Policía: Acuerdo de 17 del que rige...	130	00
Por libros para el servicio de las Secciones medicas de las Inspecciones de Policía: Acuerdo de 28 del que fina.....	120	00
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento.....	500	00
Relojero público.....	75	00
Recargos.....	5	00
Riego público,.....	397	60
A la vuelta....$	137,397	98

De la vuelta.....	$ 137,397	98
Ríos y acequias.....	4,108	01
Secretaría del Ayuntamiento sueldos y gastos.....	1,581	65
Por valor y derechos de importación del papel y otros objetos de escritorio para la Secretaría municipal: Acuerdo de 14 del que rige...	746	55
Subvenciones: Al Asilo de Mendigos: Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885..	300	00
A la Casa Amiga de la Obrera: Acuerdo de 31 de Enero de 1888.....	100	00
Indemnizaciones: Al señor Julio Roux por cuenta de la indemnización que le corresponde por el terreno y construcciones ocupadas para prolongar la calle de Hidalgo: Acuerdo de 3 de Mayo de 1889....	718	56
Al Sr. Gabriel Olarte cesionario de la señora Eugenia A. viuda de Landín, su indemnización por igual causa: el propio acuerdo....	267	75
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque, por cuenta del terreno que		
Al frente.....	$ 145,220	50

Del frente.....	$ 145,220	50
se le ocupó para la prolongación de la calle de Morelos al Paseo de la Reforma: Acuerdo de 17 de Mayo de 1889.....	1,000	00
Al Sr. Manuel Campero, por saldo del valor del terreno que se le ocupó para la ampliación de la calle Pueblita: Acuerdo de 9 de Julio de 1889.....	7	34
Al Sr. Lic. Pedro Escudero y Echanove, por saldo del terreno que se le compró para agregarlo al de la instalación de las bombas en San Lázaro: Acuerdo de 10 de Septiembre de 1889.....	206	61
Al Sr. Eduardo Sosaya, por cuenta del valor de la casa número 6 de la Rinconada de Santa Paula para demolerla á fin de prolongar las calles de la Magnolia: Acuerdo de 22 de Octubre último.....	750	00
A los Sres. Cervantes y Bejero, por el terreno que se les compró adyacente al bosque de Santa Fé: Acuerdo de 10 del actual.....	365	00
Al Sr. Ignacio Aguado, por el terreno y construcciones que se le ocupan para el alinea-		
Al frente.....	$ 147,549	45

Del frente.....	$ 147,549 45
miento de la 2ª calle de Humboldt: Acuerdo de 21 del que fina.	251 83
Desagüe del Valle de México.....	33,333 33
Suma.....	$ 181,134 61

2ª La Administración de Rentas municipales comunicara á quienes corresponda el anterior presupuesto, para su cumplimiento, en la inteligencia de que los Administradores y encargados de los ramos del Municipio se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 181,134 61 y la Comisión espera que con la suma que resulte de exisitencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe, pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Febrero las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan."

Terrenos. "1ª La Administración de Rentas municipales recibirá del Sr. Eduardo Orrin la suma de $ 243 78 en que, sin perjuicio de tercero, y por acuerdo de 28 del que fina, se le vende una zona de terreno que mide 121 m. c. 89 contiguo á los terrenos de la propiedad de dicho señor, ubicados junto á la Ciudadela.

2ª Justificado en la Secretaría el pago de dicha cantidad, la oficina expedirá al Sr. Orrin el título privado de propiedad que corresponda, que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento.

Empleados. Defunción. "Se autoriza el gasto de $ 50 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba el C. Carlos Gironella, como meritorio de la Administración de Rentas municipales, cuyo empleado falleció el 23 del presente, advirtiendo que esa suma se entregará á la Sra. Julia Alva, madre del expresado Gironella."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 46 que se abonarán al C. Eduardo Valenzuela durante los dos mesns de licencia concedida al C. Juan Díaz para separarse de su empleo de portero de la Cárcel Municipal y en cuyo empleo debe sustituirlo."

"Se autoriza el gasto de $ 50 que por sueldo se abonarán á la Srita. Clara Krause, como sustituta de la Sra. Paz Mendoza en el empleo de ayudante de la escuela para niñas núm. 7, durante los dos meses de licencia que se le han concedido para separarse de ese empleo."

Oficinas. "Dígase á la Administración de Rentas municipales que los 746 pesos 55 cs. que importó el papel y demás útiles de escritorio comprados para la Secretaría municipal, en cuya suma están incluidos los $ 218 55 por derechos de importación, son á cargo de la misma Secretaría cuya suma total de $ 746 55 cs. descontará de la cantidad asignada en cada mes para sus gastos de oficio, como se dispuso en acuerdo de 14 del presente."

Empleados. Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

"1ª Se admite la renuncia que hace el C. Octavio Barreda del empleo de meritorio de la Administración de Rentas municipales.

2ª Queda suprimida por ahora la plaza de meritorio de esa oficina, que desempeñaba el expresado Barreda."

A las 6 y 41 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Gamboa, González Cosío, Isita, Lavie, Ordóñez, Ramírez Arellano, y Valleto.

SESIÓN DEL MARTES 4 DE FEBRERO DE 1890

—

Presidencia del C. G. Costo

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 30 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se celebró el 31 de Enero último.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Beneficencia. De la Sección de Benefidencia de la Secretaría de Gobernación:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en el mes de Enero último.

Recibo y á la Comisión de Beneficencia.

Mercados. Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 24 de Enero próximo pasado por el que se consulta facultar á la Comisión de Mercados para clausurar el del Volador y fijar un término prudente á los comerciantes, para su desocupación.

A su expediente.

Gobierno del Distrito. Queda enterado de que en 28 del actual se autorizó el gasto de $ 120 que importan los libros destinados á asientos en las secciones médicas de las Inspecciones de Policía.

A su expediente.

Mercados. Pide informe para resolver la solicitud que le ha presentado Enrique Mendoza sobre establcimientó de un expendio de licores anexo, á la tienda en la esquina de la plza del mercado de San Lucas, marcada con los números 4, 5, 6 y 7.

A la Comisión de Mercados.

Terrenos. Aprueba el acuerdo de 31 de Enero último por el que se vende al señor Eduardo Orrin en $ 243 78 cs. una zona de terreno que mide 121 m. c. 89, contiguo á los terrenos de su propiedad junto á la Ciudadela.

Comuníquese.

Empleados Aprueba el acuerdo de 31 del mes próximo pasado por el que se admite la renuncia que hace el C. Octavio Barreda, del empleo de meritorio de la Administracion de Rentas Municipales, quedando suprimida por ahora esa plaza.

Comuníquese.

Dice que ha nombrado practicante 1º de la 4ª Demarcación de policía al C. Jesús González Ureña en lugar de Jacobo Berlanga que fué destituido.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 21 de Enero último por el que se concede licencia de dos meses, con goce de sueldo, á la profesora María de la Paz Mendoza, ayudante de la escuela para niñas, núm 7 y nombra para que la sustituya á la profesora Clara Krause.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $ 46 que se abonarán al C. Eduardo Valenzuela durante los dos meses, de licencia concedida al C. Juan Díaz, portero de la Carcel municipal, conforme al acuerdo de 31 de Enero último.

Comuníquese.

Estadística. Transcribe el oficio de la Secretaría de Fomento en que le pide que, con el objeto de que los datos relativo al movimiento de población sean lo más exato posible, se libren las órdenes respetivas para que se ad-

quiera de los ministros de los cultos el número de nacimientos, matrimonios y defunciones de que tengan conocimiento, como lo previene el reglamento de la ley de estadística en su art. 29.

A la Comisión de Estadística.

Cárceles. Acusa recibo de 68 retratos de reos que le remitieron.

A su expediente.

Hacienda. De la Administración de Rentas municipales:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en Enero próximo pasado.

A la Comisión de Hacienda.

Dice que hoy ha remitido al Banco Nacional $ 5, 000 por cuenta de los réditos del primer trimestre de este año que se deben pagar en Londres por el empréstito municipal del 5%.

Enterado.

Del Notario de Ciudad:

Obras públicas. Dice que el 10 de Diciembre del año próximo pasado se extendió y firmó la escritura de contrato para adoquinar cien calles de la Ciudad con adoquines de asfalto comprimido.

Comuníquese.

Empleados. Del C. Francisco P. Robles, director de la escuela de párvulos número. 2.

Dice que el C. Antonio García, comenzó á prestar sus servicios el 3 del actual como profesor de enseñanza elemental.

Comuníquese.

De particulares:

Sara Ciliseo, renucia el empleo de ayudante de la escuela para niñas núm. 21.

A la Comisión de Instrucción pública.

Instrucción pública. A. C. Ingalsbee, propone en venta 50 colecciones de mapamundis y 5 pizarrones para las escuelas municipales.

A la Comisión de Instrucción pública.

Fincas municipales. Miguel Frank, pide se celebre con él un nuevo contrato de arrendamiento del local que ocupa en los bajos del Palacio municipal con su cajón "La Bella Jardinera,"

A la Comisión de Hacienda.

Empleados. Felipe N. Chacón, propone como su fiador, para caucionar su manejo como primer Administrador de Fiel Contraste, al C. Antonio Cárdenas.

Al Síndico 1º

Cayetano Gómez, propone como su fiadora á la Sra. María Francisca G. de la Herran, para caucionar su manejo como 2º Administrador de Fiel Contraste.

El mismo trámite.

Aguas. Antonio Basagoiti, por los herederos de Doña Maximina Sotrino, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 30 de la 2ª calle de Mesones, y el mismo, por los Sres. Isabel y José Parres, igual cantidad para la casa núm. 1 de la calle de Don Juan Manuel.

A la Comisión de Aguas.

Roberto Núñez, pide se le mande pagar $ 6,766 valor de 56 tubos y 180 anillos que ha entregado conforme á su contrato para la entubación del agua de Chapultepec.

A la Comisión de Aguas.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Impuesto municipal. "1ª Con fundamento de lo prevenido en la fracción 10ª dol art 1º del decreto de 26 de Junio de 1885 se declara que no ha causado ni causa,

por ahora, la contribución de pavimento y atarjeas, la casa núm. 5 de la 1ª calle de las Moscas.

2ª La Administración de Rentas municipales devolverá al Sr. A. González de la Vega la suma de $ 81 54 centavos que como propietario de esa finca ha pagado por el referido impuesto, del 1º de Septiembre de 1885 al 28 del presnte mes."

Pensionistas. Defuncion. "Se autoriza el gasto de 15 pesos que es el importe de dos meses de la pensión que disfrutaba el C. Agustín Lemus, como antiguo empleado del ramo de alumbrado.

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expediente respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: Núm 1 de la Plazuela del Arbol, núm 375 de la Avenida Oriente 4 ó sea núm. 14 de la 1ª calle de Plateros; núm. 1 de la 3ª calle del Ciprés; núm. 33 de la Avenida Poniente 15, A; ó sea número 9 de la Plazuela de Santa María de la Ribera; núm. 8 de la 1ª calle del Indio Triste; núm. 2 del callejón de Juanico, esquina al de la Fraternidad ó Mónstruo; núm. 8 de la 1ª calle de San Juan, y núm. 1 de la Lagunilla.

Ayuntamiento. "Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen del Fiscal de Secretaría que consulta el gasto de $ 250 que se entregarán al C. Teodoro G. Cosío, en el mes de Marzo próximo, como remuneración de su trabajo en la formación del Indice del tomo de Actas impresas, correspondientes al año de 1888.

Se dió cuenta con la moción del C. Gamboa que dice:

Instrucción pública. "Se suspende la discusión del proyecto de organización de las escuelas nocturnas hasta que el comisionado de Instrucción pública, dictamine acerca del programa de enseñanza á que se le dió 1ª lectura en uno de los últimos Cabildos del mes próximo pasado y que se pasó á estudio de la actual Comisión de Instrucción pública en 3 de Enero del presente año."

Se preguntó si se admitía al debate la moción transcrita y el Cabildo resolvió por la afirmativa.

Se puso á discusión.

El C. Gamboa: Yo no me opongo á las proposiciones del C. Barreiro; pero si deseo que los CC. Regidores conozcan el programa que presenté el año pasado, uniformando las escuelas municipales y arreglándolas hasta donde es posible á las prescripciones legales. Dividí mi trabajo en tres partes, en una me ocupé de las escuelas de párvulos, en otra de las escuelas diurnas, y en la tercera de las escuelas de obreros, pero el C. Barreiro nos dice en el ditamen que ya ha designado una Comisión de Profosores para que forme los catálogos para los exámenes de las Escuelas, cosa que yo creí debía resolver el Cabildo por ser diversa la práctica en las escuelas del Gobierno, pues cuando en la Escuela Preparatoria se verifican los exámenes por medio de preguntas contenidas en un catálogo, la Escuela de Medicina de México no sigue esa formade exámen. La actual Comisión fracciona pues mi dictamen y presenta ahora al Cabildo á discusión algunas de las ideas que aquel contiene, por lo cual creo que debe exígrsele presente dictamen consultando si es de admitirse ó no el proyecto que presenté y que el Cabildo admitió quedando de 1ª lectura.

El C. Barreiro: La Comisión que desepeño ha tenido en cuenta el dictamen del C. Gamboa, aceptando lo debido; pero ha creido que es más practico y más conveniente presentar al Cabildo las medidas que hayan de realizarse, por más que teóricamente parezca metódico presentar un extenso dictamen sobre organización de escuelas. No he traido á la discusión nada sobre sistema de enseñanza y lo he encomendado á una Junta de Profesores porque el Cabildo no es una Junta de peritos que puedan resolverlo.

No encuentro razón alguna para suspender el debate de mi dictamen sobre organización de escuelas nocturnas, ni lo es la alegada por el C. Gamboa, porque no es racional dejar de corregir un defecto por la razón de esperar que se corrijan á la vez todos los defectos de las escuelas, Me he ocupado primero de las escuelas nocturnas porque las he encontrado necesitando pronto remedio, después me ocuparé de las escuelas diurnas.

Por lo demás el C. Gamboa puede, si lo cree conveniente, discutir una á una las proposiciones de mi dictamen á que se ha referido.

El C. de la Barra: Como encuentro igualmente empeñosos á los CC. Barreiro y Gamboa, me parece que puede votarse la proposición suspensiva siempre que el dictamen de la actual Comisión de Instrcción pública sea tan divergente con el del C. Gamboa que no podamos después ocuparnos de éste aceptando el primero.

Por lo mismo suplico al C. Gamboa se sirva decirme si el dictamen de la actual Comisión de Instrucción pública es incompatible con el suyo ó si contiene disposiciones análogas.

El C. Gamboa: El año pasado el Cabildo tomó en consideración mi dictamen, y quedó de 1ª lectura, y ahora la Comisión lo despedaza, lo fracciona y para esto no tiene facultades. Puede consultar que repruebe mi dictamen, pero no fraccionarlo, y por eso he presentado la moción que se debate.

El C. Barreiro: La Comisión se ha ocupado de reglamentar las escuelas de obreros porque ha creido que lo necesitan más y ha manifestado ya sus razones para no haberse ocupado del extenso dictamen del C. Gamboa.

El Cabildo resolverá si admite mi dictamen sobre reformas de las escuelas nocturuas ó el del C. Gamboa que también se refiere á las diurnas. Yo me he ocupado de aquellas para hacer prácticas las medidas que consulto y desearía que el C. Gamboa se sirviera contestar la interpelación del C. de la Barra.

El C. Gamboa: Contestaré categóricamente que, el dictamen sobre las escuelas nocturnas de la actual Comisión, contien las mismas ideas que el mío; pero que yo me ocupaba de todas las escuelas municipales.

El C. G. Cortina: Entiendo que el C. Gamboa tiene derecho para pedir que se dictamine sobre su proyecto porque se lo dan las Ordenanzas; pero no me parece que lo tiene para pedir que se suspenda por ese motivo la discusión del dictamen del C. Barreiro y yo desearía oir sobre este punte la opinión de alguno de los CC. Síndicos.

El C. Vega: El punto que se ventila es en efecto un punto jurídico, pues el C. Gamboa funda su derecho

en que su dictaman respectivo recibió 1ª lectura en una de las últimas sesiones del año anterior y quiere por esto, que antes que el de la actual Comisión, entre al debate el suyo; pero una vez que un nuevo Ayuntamiento se ha instalado y que el C. Gamboa, que tan gratos recuerdos dejó el año anterior en la Comisón de Instrucción publica, ha dejado de desempeñarla, ha quedado en la categoría que los otros CC. Regidores y los negocios de Instrucción pública bajo la dirección del igualmente entendiendo Regipor Barreiro, y el C. Gamboa no tiene derecho para pedir que se discuta su proyecto antes que el de la actual Comisión porque no hay dos sino una sola Comisión de Instrucion pública.

Las Comisiones son siempre la misma aunque cambien de personal, y así la actual Comisión que es la misma persona moral está en su derecho para cambiar de parecer presentando nuevo dictamen sobre todos aquellos puntos no resueltos aún por el Cabildo aunque hallan estado, como el del C. Gamboa, en vía de tramitación.

El C. Arellano: Estoy conforme con el C. Síndico, en cuanto á que la Comisión susbsiste la misma, aunque cambie de personal; pero por lo mismo no estoy conforme con su conclusión pues como el dictamen del C. Gamboa quedó de primera lectura, el C. Barreiro ha debido pedir primero que se retirara aquel dictamen para presentar el suyo.

El C. G. Cosío: Manifestaré al C. Arellano que se dió 1ª lectura al dictamen del C. Gamboa el año pasado, pero, que en el actual se acordó que volviera á la Comisión como se hace cada año con todos los asuntos pendientes del año anterior.

El punto que vamos á votar decidirá si hemos de ocuparnos de las proposiciones del C. Barreiro, ó si debemos esperar hasta que presente dictamen sobre el proyecto de la Comisión de Instrucción pública del año pasado y que seguramente le costó largo tiempo de estudio. Yo estoy por lo primero que creo es lo más conveniente.

Declarada suficientemente discutida la moción transcrita se reprobó por unanimidad en votación nominal pedida por el C. G. Cortina.

Votaron por la negativa los 17 ciudadanos Regidores presente: Anza, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, Gonzáles Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lazo, Ordóñez, Ramírez Arellano, Salazar y Mourphy y Vega.

El C. Gamboa manifestó al recogerse la votacion que votaría en contra por las razones que se habían manifestado en el curso del debate.

Se leyó y se puso al debate en lo general el dictamen de la Comisión de Instrucción Pública que termina con las siguientes proposiciones:

"1ª Las escuelas nocturnas municipales constarán únicamente de un director con el sueldo de $ 50 mensuales, un profesor de instrución elemental con el sueldo de $ 30 mensuales, un catedrático de dibujo con el sueldo de $ 25 mensuales, un catedrático de inglés con igual sueldo y un conserge con una gratificación de $ 5 al mes.

2ª Las materias de enseñanza serán exclusivamente: Lectura, Escritura, Prosodia y Ortografía Castella-

nas, Aritmética, Geometría, Inglés y Dibujo.

3ª Las clases de dibujo é inglés serán desempeñadas por los profesores del ramo; las demás cátedras quedarán á cargo del director y el profesor de Instrucción elemental.

4ª Las escuelas se someterán á la distribución de tiempo que la Comisión marque, debiendo ser las clases diarias, á excepción de las de dibujo é inglés que serán terciadas.

5ª Se suprime la cátedra de ciencias de la escuela núm. 1 y la de galvanoplastía de la escuela número. 3.

6ª Se establece la cátedra de dibujo para la escuela núm. 7 y la de inglés para la escuela núm. 6.

7ª Las plazas de conserjes se considerarán en la planta de empleados de las escuelas nocturnas, para lo cual se autoriza el gasto de $ 21 mensuales.

8ª Quedan derogados todos los acuerdos anteriores que se opongan á la verificación de cualquiera de las proposiciones que anteceden."

La Secretaría manifestó que los acuerdos á que se refería el dictamen al debate eran los siguientes:

De 29 de Abril de 1879, que crió la escuela nocturna núm. 1, y el de 29 de Junio de 1886 que estableció la clase de ciencias naturales aplicadas á las Artes.

De 23 de Junio de 1885 que estableció la escuela núm. 2.

De 21 de Agosto de 1885, que crió la escuela núm. 3 y el de 24 de Febrero de 1888 que crió la clase de galvanoplastía.

De 18 de Febrero de 1887 que crió la escuela núm. 4.

De 20 de Enero de 1888 que crió la escuela núm. 5. Los de 20 y 24 de Enero de 1888 que establecieron un profesor de dibujo, y el de 4 de Enero de 1887 que nombró un profesor de enseñanza elemental.

De 10 de Febrero de 1888 que crió la escuela núm. 6 y el de 17 del mismo mes y año que nombró un profesor de dibujo; y los de 25 de Enero de 1889 que crió la escuela número 7, y de 26 de Julio del mismo año que estableció un profesor de enseñanza elemental para esta escuela y un auxiliar para la escuela núm. 6.

El C. Barreiro: Si el Cabildo se sirve aprobar las proposiciones al debate habrá uniformidad en las escuelas municipales en el personal de empleados y su sueldo, y en las horas de clase.

Conforme á la resolución del Congreso Pedagógico, las escuelas nocturnas son complemetarias y suplementarias, siendo de la primera clase las municipales, porque sólo la instrucción elemental corresponde impartir al Municipio. He dejado la clase de inglés porque es ventajosa para los obreros quienes teniendo algunos conocimientos en este idioma alcanzan mejor salario.

La conveniencia de la uniformidad del tiempo en las escuelas salta á la vista.

El C. Carballeda: He sabido por los datos publicados en el *Municipio Libre* de Octubre del año pasado, que en la escuela núm. 1 se da diariamente la clase de geometría y de dibujo, y en las otras alternada, y que tiene aquella escuela una asistencia de 80 alumnos, bajando en las demás hasta 35. No me parece justo que los profesores tengan en todas el mismo sueldo y creo que la Comisión debe

quedar facultada para proponer los cambios que fueren justos.

El C. Barreiro: No hay que confundir la inscripción con la asistencia, siendo esta casi igual en todas las escuelas y variando el número de un año á otro. Por lo demás, el proyecto fija el mismo tiempo para las clases en todas las escuelas.

El C. Carballeda: Yo me he fijado en la asistencia efectiva y me parece que no es el mismo trabajo enseñar á 35 que á 80.

El C. Vega: El sueldo de los profesores se fija por la clase que dan, no por el número de alumnos y á sí se hace en todas las escuelas del Gobierno.

El C. de la Barra: Veo con complacencia el empeño de la Comisión de Instrucción pública en el desempeño de su ramo y por esto le ruego me diga si la clase de inglés se da con arreglo á alguna ley que no recuerdo en este momento, pues de no ser así me parecería mejor suprimirla y dejar la clase de ciencias como más útil á los obreros.

El C. Gamboa: Manifestaré al ciudadano de la Barra, que la clase de inglés es muy concurrida por que los obreros encuentran muy fácilmente ocupación si conocen algo de ese idioma.

El C. Fernández: Por lo que se ha dicho de que la clase de inglés trae beneficios á los obreros, no pediré yo su supresión.

Creo que los sueldos de profesores deben regularse, hablando del dibujo, por el número de alumnos porque la enseñanza es individual, y me parece muy poco retribuida esa clase con $ 25 pues hay que buscar un buen profesor para que no se vicien los alumnos en materia de estética.

La asistencia variará pero no tanto que la escuela que hoy tiene 80 alumnos tenga el año entrante menos que los otros por que el cambio de asistencia no es caprichoso sino que reconoce causas que no cambian muy frecuentemente, también creo que debe aclararse la redacción de la proposición 3ª pues dándose solamente instrucción elemental no se entiende qué es lo que ha de dar el director.

El C. Barreiro: La asistencia varía en las escuelas de obreros según varía la fábrica ó el establecimiento á donde el obrero asiste. Respecto de la enseñanza elemental se da por grupos dividiéndolos el director y el profesor de la clase. Finalmente en cuestión de sueldos yo me he atenido á los recursos del Ayuntamiento pero vería con placer que la Comisión de Hacienda pudiera mejorarlos.

El C. Delgado: Opino como mi compañero Fernández, que debe atenderse mucho la clase de dibujo que es muy esencial para los obreros.

El C. Ordóñez. El inglés es muy útil para los obreros por que les proporciona mayor salario. La clase de galvanoplastía también debería conservarse por serles también útil.

El C. Barreiro: La clase de ciencias aplicadas á las Artes no dió resultado, convirtiéndose en galvanoplastía; y el Ayuntamiento no tiene que establecer esa clase porque las escuelas de artes corresponden á la Federación.

El C. G. Cortina: Infórmeme la Comisión si ya tiene los profesores de dibujo, á fin de poder votar el dictamen.

El C. Barreiro: Como hay catedráticos que ganan menos de $ 25 al mes, entiendo que podrán encontrarse profesores útiles para todas las escuelas.

El C. G. Cosío: Si estuviéramos en condiciones de aumentar los sueldos á los empleados, debíamos aumentárselos; pero el Ayuntamiento tiene que hacer muy fuertes gastos y si hoy autorizamos el aumento de los gastos permanentes, como son los de sueldos, podríamos vernos pronto en el caso de hacer una rebaja general que revelaría por lo menos falta de previsión.

No veo yo por otra parte tan mala la retribución de $ 25 mensuales para los profesores de dibujo que darán clases terciadas, sobre todo comparándola con la de $ 50 señalada á los directores que tienen todo el peso del establecimiento y toda la responsabilidad.

Declarado suficientemente discutido en lo general, el dictamen transcrito, se aprobó.

Se puso al debate en lo particular la proposición 1ª

El C. G. Cortina: Pido al Cabildo y á la Comisión, que la proposición 1ª quede como 2ª y ésta como 1ª, y que así se pongan al debate.

El C. Barreiro: No tengo inconveniente en aceptar las indicaciones del preopinante, y pido á la Mesa se sirva poner al debate la proposición 2ª con el carácter de 1ª

Se puso al debate la proposición 2ª del dictamen como 1ª

El C. Fernández: Pido á la Comisión se sirva explicarme cómo se va á enseñar la prosodia y ortografía castellanas sin haberse enseñado antes la analogía y la sintaxis.

El C. Barreiro: Informaré que también se enseñan en las escuelas de obreros las primeras partes de la gramática.

El C. Fernández: Para que la redacción sea conforme á la verdad de los hechos, pido se exprese que se enseñará la gramática castellana.

El C. Barreiro: Pido al Cabildo me permita retirar la proposición 1ª para presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposición, presentándola en seguida la Comisión y aprobándola el Cabildo, en estos términos:

"1ª Las materias de enseñanza en las escuelas municipales nocturnas serán exclusivamente: Lectura, Escritura, Gramática Castellana, Aritmética, Geometría, Inglés y Dibujo."

Se puso al debate como 2ª la proposición 1ª del dictamen.

El C. Fernández: Como toda la enseñanza que se da en las escuelas nocturnas es elemental no me parece propio el nombre de profesor de enseñanza elemental que da á alguno de los empleados la proposición al debate, porque entonces parece que el director no tiene más obligación que la de vigilar, no siendo así la verdad toda vez que la proposición 3ª dice, que con excepción de las clases de dibujo é inglés, las demás quedarán á cargo del director y profesor de enseñanza elemental.

El C. Barreiro: Como he dicho antes en esta discusión, el director y el profesor de enseñanza elemental, se dividen por grupos á los alumnos, y así lo indica la proposición 3ª del dictamen.

El C. Fernández: En su oportunidad haré alguna observación á la proposición 3ª, pero como ella no indica

qué clases quedan á cargo del director, es de creerse por lo que nos dice la Comisión, que el director designará algún grupo de alumnos que enseñe el profesor de enseñanza elemental, siendo éste en realidad el subdirector.

El C. Lazo: Si se les da otro título á los profesores de enseñanza elemental en las escuelas nocturnas, se tiene que gravar á los gastos de un nuevo despacho.

El C. Barreiro: Reformaré la proposición, llamando al empleado de que se trata, profesor de enseñanza elemental ayudante del director.

El C. Gamboa: Fíjese el C. Barreiro en los inconvenientes que puede traer la designación del empleado de que se trata, pues prácticamente ví el año pasado que en la escuela núm. 1 el profesor de enseñanza elemental se ha constituido en una entidad independiente del director, al grado de que parece que hay dos escuelas, pues hay dos actas de examen.

El C. G. Cosío: Habiendo pasado la hora de reglamento, se suspende esta discusión hasta la sesión inmediata.

Mercados. El C. G. Cortina: Participo al Cabildo que mañana se inaugura, abriéndose al público, el mercado de la Merced.

Alumbrado. El C. Delgado: Participo á mi vez al Ayuntamiento que mañana se estrenan 120 focos más de arco de 1,200 bujías en el alumbrado público de la Ciudad

A las 9 y 5 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lazo, Ordóñez, Ramírez Arellano, Salazar y Mourphy, y Vega.

Sesion del Viernes 7 de Febrero de 1890

Presidencia del C. G. Cosío

A las 6 y 34 minutos de la tarde, comezó la sesión, poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 4 del actual. Acta. Rectificación.

El C. Gamboa: En la sesión anterior al contestar la interpelación del C. de la Barra, digo que como el año anterior había recaido un acuerdo relativo al dictamen que yo presenté, quedando de 1ª lectura, debía ahora ponerse á discusión dicho dictamen antes que el de la actual Comisión, y como esto no aparece en el acta, pido que se haga constar.

Sin más debate se aprobó el acta con la modificación propuesta por el C. Gamboa.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 31 de Enero último, autorizando el gasto de $ 50 que importan dos meses de sueldo que disfrutaba el C. Carlos Gironella, como meritorio que fue de la Administración de Rentas municipales, cuya suma se entregará á la Sra. Julia Alva madre del finado Gironella. Empleados. Defunciones.

Comuníquese.

Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, manifestándole, por acuerdo del Presidente de la República, que es conveniente se manden poner unos postes frente á la prisión Militar de Santiago con el objeto de evitar los perjuicios que causan los carros que transitan frente á la fachada de dicho edificio. Obras públicas.

A la Comisión de Obras públicas.

Transcribe el oficio de la Secretaría Estadística

de Gobernación, manifestando que el Presidente de la República aceptó las ideas que contiene el programa que le presentó el Presidente del Consejo Superior de Salubridad, para la formación del censo de la Capital, y que ha autorizado á ese Cuerpo para que, funcionando como junta auxiliar de estadística, proceda á la formación del censo, en cuyas labores el Ayuntamiento prestará ayuda al Consejo, para cuyo fin el Gobierno remite un ejemplar del programa que antes se cita.

A la Comisión de Estadística.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando el acuerdo del Presidente de la República, sobre que esta Corporación designe entre sus empleados de contribuciones, mercados, subalternos de sus oficinas y profesores de escuelas, personas que puedan ayudar en la recolección de datos al Consejo Superior de Salubridad para la formación del censo, y que se indique con qué suma de dinero puede contribuir el Ayuntamiento para esa operación.

El mismo trámite.

Empleados. Dice que ha prorrogado por un mes, con goce de sueldo, la licencia concedida al C. Emilio Dávila, Inspector de la 1ª Demarcación de Policía, para que atienda al restablecimiento de su salud, continuando en su lugar el C. Octaviano Liceaga, jefe de la Sección 2ª de la Secretaría del mismo Gobierno.

A la Comisión de Hacienda.

Del Procurador de Justicia:

Cárceles. Acusa el recibo de 68 retratos de reos.

A su expediente.

Hacienda. De la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México.

Remite el extracto de las cuentas corrientes seguidas por la Junta al Sr. D. Benito Gómez Farías, como su representante, en la liquidación de las cuentas del empréstito y á los depositarios de los fondos del mismo en Londres, en cuyos documentos se encuentra el pormenor de los gastos ocasionados por el servicio del empréstito y de los intereses abonados á los depositarios.

Remite también copia de los contratos celebrados con los Bancos Nacional, y de Londres y México, habiendo recibido el primero £ 719,661–9–10 y el segundo £ 723,025–0–0 que al cambio pactado de 38½ peniques por peso produjeron la suma de 9.486,157 pesos 75 centavos.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Participa que el 24 de Enero último dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: número 14 de la calle de Ortega, y número 5 de la 9ª de la Violeta; el 28 de la misma cantidad á la casa número 5 Avenida Oriente 14 A, antes calle de la Polilla; el 30 de media merced á cada una de las casas: número 6 de la calle de la Mariscala y núm. 6 del Puente de Leguízamo, y el 1º del corriente, de media merced á cada una de las casas: núm. 3 de la calle de la Machincuepa ó Avenida Oriente 4 núm. 3313; núm. 6 de la 1ª de la Amargura y núm. 1 de la calle de la Polilla.

Comuníquese.

De la profesora Carmen Krause, directora de la escuela para niñas núm. 7:

Empleados. Participa que hoy tomó posesión de su empleo de ayudante la profesora Clara Krause, nombrada para

sustituir á la profesora María de la Paz Mendoza, durante la licencia que se le concedió.

Comuníquese.

De Particulares:

Aguas. Epifanio Cea, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 56 de la calle de Humboldt. Agustín M. Calvo, igual cantidad para la casa núm. 18 de la Calzada de Chapultepec; José María Blasio, la misma cantidad para la casa número 2 de la calle de San Miguel ó Avenida 20 Oriente núm. 519; ignacio Gomez del Campo, media merced para la casa sin número en el callejón de Rivero.

A la Comisión de Aguas.

Rastro de Ciudad. Juan Llamedo, retira las proposiciones que hizo para la construcción de un Rastro de Ciudad.

A la Comisión de Hacienda y Rastro.

Diversiones Lorenzo Maya, pide se le arriende la plazuela de Villamil para levantar la tienda de Campaña á fin de que dé algunas funciones el Circo Oriental de Carlos Ferrari.

A la Comisión de Diversiones públicas.

Empleados. Juan Devincentiis, pide se le prorrogue por dos meses la licencia que se le concedió, como Cajero de la Administración de Rentas municipales, por causa de enfermedad.

Al Fiscal de Tesorería.

Calles. Alineamiento. Rafael Cienfuegos, pide permiso para poner un enverjado de hierro frente al templo de San Gerónimo alineándolo con la calle.

A la Comisión de Obras públicas.

Rastro de Ciudad. Julián Herrera, J. A. Aceves y demás signatarios, introductores de ganado en el Rastro de Ciudad, piden se les oiga antes de que se resuelva quién debe hacer en el Rastro la matanza y demás operaciones para poner á la venta las carnes.

A las Comisiones de Hacienda y Rastro.

Empleados. Aurora Mora, renuncia el empleo de ayudante de la escuela de niñas núm. 30.

A la Comisión de Instrucción pública.

Francisco Zárate y Ruiz, pide se le dé una gratificación por haber servido sin retribución, como ayudante de la escuela de niños núm. 18.

A la Comisión de Instrucción pública.

Sin discusión se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda.

Ayuntamiento. "Se aprueba la moción del ciudadano Fiscal de Secretaría, presentada en Cabildo de 4 del que rige, en la que consulta una gratificación para el oficial 5º de la propia oficina, como remuneración de su trabajo en la formación del índice del tomo de Actas impresas, correspondiente al año de 1,888; aprobándose así mismo el gasto de $ 250 á que la misma moción se refiere."

Se puso al debate la siguiente moción de la Comisión de Obras públicas:

Calles Alineamiento. "1ª Se expropia, por causa de utilidad pública, al Sr. Manuel Cobo, á la Sociedad Romualdo Solórzano y Comp., y á los menores Rafael y Avelino Naranjo, de la parte necesaria, que según el plano levantado por el Ingeniero de Ciudad Pedro Vigil, debe ocuparse de las fincas de dichas personas, para el alineamiento del paño Sur de la antigua plazuela de San Lázaro.

2ª La Comisión de Hacienda arre-

glará con los propietarios de las fincas que en parte deben ocuparse, el pago de las indemnizaciones que les corresponden; bajo el concepto de que la Empresa del Ferrocarril Interoceánico está dispuesta á dar el importe de dichas indemnizaciones, cediéndole en compensación una zona de terreno de la misma plazuela, para agregarlo al en que va á construir su estación de pasajeros."

El C. Fernández: la calle que verá al costado Sur del edificio que ha de levantar la Empresa del Ferrocarril Interoceánico para estación en la plazuela, de San Lázaro, quedará de un ancho reducido en su entrada por la parte Poniente de la plazuela, porque unas casas están fuera del alineamiento, y es necesario regularizar la calle.

La Empresa está dispuesta á pagar las indemnizaciones correspodientes y al Ayuntamiento sólo costará una zona de terreno en la plazuela que la empresa pide para dar más amplitud á la estación. Por este motivo no he tenido inconveniente en presentar la moción que se debate.

Sin más discusión se aprobó la moción transcrita.

Recibió primera lectura el siguiente dictamen de la Comisión de coches:

Coches. "1ª Se permite al Sr. W. P. Siler, establecer una línea de guayines para conducir pasajeros de los hoteles á las estaciones de ferrocarriles en esta capital, y viceversa, pudiendo ocuparse ademas esos vehículos, cuando fuere oportuno, en conducir pasajeros á las poblaciones cercanas á la ciudad que sean dignas de ser visitadas.

2ª El impuesto que deberá pagarse por este permiso será el doble de la cuota asignada á los carruajes comunes de alquiler, y en los guayines, prévia aprobación de la Comisión del ramo, se fijarán interiormente las tarifas de pasaje.

3ª El concesionario se sujetará en todo á las disposiciones vigentes y á las que en lo sucesivo se dictaren sobre servicio del ramo de carruajes."

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "1ª Se acepta la renuncia que hace la Srita. Dolores del Río, del empleo de auxiliar de la escuela para párvulos núm. 4.

2ª Se nombra en su lugar á la señorita Concepción Bravo."

"1ª Se admite la renuncia que hace la Srita. Sara Siliceo, del empleo de ayudante de la escuela para niños número. 21.

2ª Queda nombrada en propiedad ayudante del citado establecimiento, la Sra. Isidora Martínez, á quien la Tesorería municipal abonará el sueldo correspondiente desde el 22 del mes próximo pasado, en que no obstante haber terminado su interinato continuó prestando sus servicios."

"1ª Se concede licencia de dos meses, sin goce de sueldo, al C. José A. Rujano para separarse del empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 8.

2ª Se nombra para suplirlo durante el tiempo indicado, al C. Marcial Huerta."

Se aprobaron igualmente la 1ª y 2ª proposiciones del dictamen de la Comisión de Instrucción pública que en seguida se insertan, pasándose la 3ª á la Comisión de Hacienda:

"1ª Se concede licencia de dos meses, con goce de sueldo, á la ayudante

de la escuela para párvulos núm. 2, Srita. Raquel Linarte.

2ª Se nombra para sustituirla, á la Srita. María Contreras.

3ª Se autoriza el gasto de $ 50 como sueldo de la ayudante suplente."

Instrucción pública.

Se mandaron pasar á la Comisión de Hacienda los dictámenes de la propia Comisión de Instrucción pública, que consultan: el 1º el gasto de 640 pesos para la compra que se hará al Sr. E. Sommer, de 80 relojes de pared con campana, y el 2º el de $ 2,970 para la compra de 50 colecciones de mapas geográficos y cincuenta pizarrones destinados á las escuelas municipales.

Se aprobó sin debate el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, que dice:

"Por los conductos debidos diríjase nuevo oficio á la Escuela Normal para profesores, insertándole íntegro el dictamen relativo á la aceptación de su iniciativa para que el Ayuntamiento pencione cuatro alumnos que cursen las clases en dicho plantel."

La Secretaría anunció que continuaba el debate de la proposición 1ª del dictamen de la Comisión de Instrucción pública sobre organización de las escuelas nocturnas, cuya proposición se considerará como 2ª. La discusión se suspendió en sesión anterior, en cuya acta está literalmente transcrito el dictamen.

El C. Fernández: En sesión anterior se dijo que no podrían aumentarse los sueldos de los profesores de dibujo, y de ser así, sería mejor que se dejaran las cosas como están, pues hay algunos profesores mejor pagados. Hay que fijarse mucho que la clase de dibujo es la más importante para os obreros y que no consiste sólo en enseñarles lo material del dibujo sino en formarles el gusto por lo bello.

El C. Barreiro: Manifestaré al C. Fernández que en algunas escuelas se aumentan los sueldos de los profesores, y que la medida es equitativa, porque los profesores de dibujo en todas las escuelas nocturnas tendrán un sueldo igual.

El C. González Cosío: A las razones expuestas por la Comisión agregaré que, como las clases de dibujo se van á dar terciadas y no diarias como ahora sucede, los profesores quedan mejorados, sobre todo comparando sus obligaciones con las de los directores que tienen mayor tiempo de trabajo y más responsabilidad.

El C. Fernández: Hay bastantes profesores de instrucción primaria que servirán una escuela por el sueldo designado; pero no sucede lo mismo con los profesores de dibujo que solamente pueden encontrarse buenos pagándolos bien.

Es posible que por alguna circunstancia particular alguno se preste á servir la clase y que aun la dé gratuitamente; pero en general no es fácil por $ 25 mensuales encontrar un buen profesor, ni menos si se trata de enseñar á un número crecido de alumnos. Tampoco es posible que estos aprendan con una clase de una hora cada tercer día y es conveniente que la clase sea diaria.

El C. Barreiro: Por lo que acaba de decir el C. Fernández parece que yo he sostenido que los sueldos de los profesores de dibujo son muy buenos, y no es así, pues ya he dicho que es corta la remuneración que he fijado, tomando un promedio de los actuales sueldos para no gravar al Erario municipal en las circunstancias actua-

les; pero veré con agrado que la Comisión de Hacienda nos diga que pueden aumentarse los sueldos.

El C. Delgado: Pido se informe si por igual sueldo habrá profesores que den la clase diaria.

El C. Barreiro: Algunos directores de las escuelas nocturnas dan clase de dibujo para mejorar sus establecimientos, sin más retribución que su sueldo de directores.

El C. Delgado: Mi pregunta es que si hay profesores que por el sueldo fijado den la clase diaria, porque yo estimo nesesario que las clases de dibujo se den todos los días y es más facil conseguir un profesor por $ 50 con clase diaria que uno por $ 25 con clase terciada.

El C. Barreiro: Para aumentar el trabajo á los profesores de dibujo será necesario aumentar la retribución como indica el preopinante.

El C. González Cosío: Las clases en las escuelas nocturnas no pueden exceder de dos horas porque los obreros no pueden concurrir antes de las 7, al terminar sus quehaceres del día, ni permanecer despúes de las 9, según me ha informado un director, porque tienen que retirarse porque les cierran las casas de vesindad en que habitan. Hay pues que dividir las horas entre todas las clases.

El C. Gamboa: Me parece imposible que la clase de dibujo dé resultados si no se pone diaria porque el profesor tiene que ocuparse individualmente de cada alumno, y hay que advertir que la clase de dibujo es la principal en las escuelas nocturnas.

El C. Barreiro: Como hay alguna confunsión en el debate, yo creo que debe suspenderse la discusión de la proposición que fije los sueldos, para que el Cabildo discuta préviamente: 1º el tiempo que debe durar la clase de dibujo, 2º si debe ser diaria ó terciada.

El C. Fernández: La proposición que se debate debía ser en efecto una de las últimas, ocupándonos primero de las obligaciones de los profesores para fijar despúes el sueldo en vista de ellas.

El C. Arellano: Entiendo que tenemos los datos bastantes para poder votar, pues parece prevalecer la opinión de que la clase de dibujo sea diaria; y como la Comisión conviene en que el sueldo de los profesores es pequeño, podíamos aumentarlo al doble con un gasto de $ 175 al mes, que no lo estimo de importancia tratándose de Instrucción pública.

El C. Barreiro: El aumento de sueldos es de la competencia de la Comisión de Hacienda. Yo deseo que se haga, pero el objeto principal de mi dictamen ha sido hacer prácticas las disposiciones que consulto y he comenzado por sujetarme á un presupuesto económico.

El C. González Cosío: El sueldo se ha fijado en consideración al tiempo del trabajo que tiéne que ser corto para los profesores, toda vez que había que dedicar dos horas diarias a las materias de enseñanza que son: Lectura, Escritura, Gramática Castellana, Aritmética, Geometría, Inglés y Dibujo; y no sé por qué se han fijado los CC. Regidores en el sueldo del catedrático de dibujo y no en los de los demás profesores.

No creo que sea de resultado práctico ocuparnos de la proposición 4ª, como se ha dicho, antes de la que está al debate.

El C. Fernández: Me he fijado en la clase de dibujo porque para que sea útil para los obreros debe enseñárselas un profesor inteligente que no los vicie, sino que les haga conocer y apreciar la belleza. Un director y un profesor de enzeñanza elemental se obtiene con facilidad por el sueldo fijado.

El C. Barreiro: Para ordenar la discusión pido al Cabildo que se discuta primero si la clase de dibujo debe darse diaria ó terciada.

El C. Vega: El resultado de este debate está íntimamente ligado con la cuestión de presupuesto, pues no podemos fijar las obligaciones del profesor sin venir á la cuestión del sueldo, y para lo uno y para lo otro es de inportancia el juicio de la Comisión de Hacienda. Yo le pido se sirva informarnos sobre el particular.

El C. González Cosío: Si la Comisión de Hacienda fuera unitaria como las demas, habría ya contestado las interpelaciones que con frecuenciá se le han hecho en este debate; pero como la Comisión está formada de cinco mienbros, no puede contestar sin discutir ó ponerse de acuerdo y abrir dictamen; pero no debe ocupar á los Regidores el parecer de la Comisión de Hacienda, porque ella como todas está subordinada á las decisiones del Ayuntamiento.

La Secretaría preguntará al Cabildo si se accede á lo manifestado por la Comisión.

La Secretaría preguntó, si como lo solicitaba la Comisión de Instrucción pública, se suspendía el debate de la proposición 1ª del dictamen que está considerada como 2ª, para poner á discusión la proposición 4ª en lo que se refiere á la clase de dibujo.

El Cabildo resolvió por la afirmativa.

Se puso á discusión la proposición 4ª en lo que se refiere á la parte de dibujo.

El C. Barreiro: Encontramos en este debate el mismo inconveniente que en el anterior, pues si se me pregunta sobre el monto del sueldo, manifestaré que el sueldo fijado es corto, y que lo es más para un trabajo doble; pero que el monto del sueldo está enteramente subordinado á los recursos de la Municipalidad.

El C. Fernández: Yo pido que se ponga á discusión toda la proposición 4ª para aprovechar más el tiempo en esta discusión;

El C. González Cosío: Como la proposición tiene varias partes, se encontrarán con dificultad los Regidores que opinen en una parte en pro y en otra en contra de la proposición. Suele ser común, por esto, en los cuerpos deliberantes, discutir y votar por partes una proposición.

El C. Fernández: La discusión ha versado sobre la clase de dibujo y no sobre lo demás de la proposición, pues nadie ha pedido que la clase de inglés sea diaria, y hasta puede que fuera bueno que se diera con menos frecuencia que lo que pide la Comisión.

Yo invito por esto al C. Barreiro á que obsequiando los deseos de la mayoría, fije en su proposición que la clase de dibujo se dé diariamente y la someta toda al debate.

El C. Barreiro: pido al Cabildo me permita retirar la proposición 4ª para presentarla reformada en los términos de la discusión.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposición 4ª presentándola

en seguida la Comisión, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, en estos términos:

"4ª Las escuelas se someterán á la distribución de tiempo que la Comisión marque, debiendo ser las clases diarias á excepción de la de inglés que será terciada."

Se anunció que continuaba el debate de la proposición 2ª (1ª del dictamen).

El C. Barreiro: Pido al Cabildo me permita retirar la proposición al debate para presentarla reformada en términos convenientes.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposición.

A las 8 y 25 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Cosío, Isita, Lavie, Ordóñez, Salazar y Mourphy, y Vega.

Sesión del Martes 11 de Febrero de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. A las 9 y 35 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el 7 del actual.

Se dió cuenta con los oficios que en seguida se expresan:

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Aprueba los presupuestos de la Municipalidad para el presente mes.

Comuníquse.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de 31 de Enero último, por el que se autoriza á la Administración de Rentas municipales para remitir al Banco Nacional las cantidades suficientes para cubrir los réditos del empréstito municipal, realizado en Inglaterra conforme á la base 7ª del contrato respectivo.

Á sus antecedentes.

Terrenos. Acusa recibo del expediente relativo á la adjudicación de un terreno en el Rastrillo de Peralvillo en favor del C. Rafael Molina.

Resérvese para agregarse á su expediente.

Ferrocarriles. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de 31 de Diciembre último, por el que se le concede á la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo permiso para construir una vía férrea desde la Garita del Niño Perdido, por la Avenida 28 Poniente, hasta la calle A, 12 Sur y por las demás calles y calzadas que se expresan al S. O. de la capital.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Obras públicas. Aprueba el acuerdo de 27 de Diciembre último por el que se aceptan las propuestas de los Sres. Remigio Noriega hermano, para la limpia y conservación, por diez años, del Canal de la Viga.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Pensionistas Defunción Aprueba el acuerdo de 14 del actual, autorizando el gasto de $ 15 que importan dos meses de la pensión que disfrutaba el finado C. Agustín Lemus, antiguo empleado del ra-

mo de Alumbrado, y cuya suma se entregará á su familia.

Comuníquese.

Multas. Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Transcríbase á la Junta de Vigilancia de Cárceles y á la Administración de Rentas municipales para sus efectos.

Empleados. Remite para que resuelva esta Corporación el ocurso de los practicantes de las Secciones médicas de Comisarías, solicitando el aumento de sus sueldos.

A la Comisión de Hacienda.

Hacienda. Del Administrador de Rentas municipales:

Dice que el 8 del corriente recibió del Banco de Londres, para atenciones del Ayuntamiento $ 60,000 por cuenta de $ 500,000 que debe percibir del empréstito municipal de 5 por ciento.

De enterado.

Empleados. Del Administrador de Rentas municipales, Antonio Sola.

Remite testimonio de la escritura sobre información de supervivencia é indoneidad de sus fiadores.

Al Síndico 1°

Del Juzgado 2° de lo Civil:

Negocios judiciales. En el juicio seguido por D. Juan Boy, contra los Sres. Adolfo Rock y José R. Grant y á solicitud de los últimos, pide informe sobre si del año de 1888 á la fecha, no aparece que el Sr. Rock haya hecho la manifestación sobre conservación de domicilio de que trata el art. 209 del Código de Procedimientos Civiles

A la Secretaría para que informe.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 1° del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 2 del Puente de Leguízamo, y accesoria A y B, esquina de la Avenida Oriente; 7 y calle Norte 13 (Estampa de la Merced); y el 6 de igual cantidad á la casa núm. 8 de la 1ª calle de Mina.

Comuníquese.

Del Inspector de la 4ª Demarcación de Policía: Limpia de Ciudad.

Da noticia de lo ejecutado el mes de Enero último en las obras públicas por su cuadrilla de paleros.

Publíquese.

De particulares:

Gustavo Beaurang, pide se reduzca á media merced el agua que disfruta la casa núm. 10 de la calle de la Ascensión. Aguas

A la Comisión de Aguas.

Julián Montiel y Duarte, pide se le permita anunciar los bailes de máscaras que se den en el Teatro Nacional, por medio de una farola colgante en medio de la calle. Policía.

A la Comisión de Policía.

Roberto Núñez, propone la entrega é instalación de dos máquinas para elevar el agua en Chapultepec. Aguas.

A la Comisión de Aguas.

Antonio Tagle, pide copia certificada del informe de la Obrería Mayor, de 27 de Enero último, identificando la casa situada en la esquina del callejón de Sombrereros y calle de San Hipólito.

A la Comisión de Obras públicas y Síndico 1°

Angel de la Lama, por la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia de Santa María de la Ribera, solicita se le facilite una mula para utilizar un carro á fin de acarrear tierra vegetal para la Alameda de la Colonia. Paseos.

A la Comisión de Obras públicas.

Se puso al debate la moción de la Comisión de Hacienda, que dice:

Mercados. "Las Comisiones de Mercados y Obras públicas, formarán á la mayor brevedad posible, un proyecto para reformar el mercado del Volador, adaptándolo á otra clase de comercios y establecimientos, teniendo para ello en cuenta la posición céntrica del edificio, su proximidad al Palacio Nacional, así como las necesidades y cultura de la Ciudad, presentándolo, tan pronto como esté concluido el proyecto, á la aprobación del Ayuntamiento."

El C. G. Cosío: Poco puede agregarse á lo que dice la parte expositiva de la moción. Al consultarse el contrato para la construcción de los nuevos mercados se indicó que se vendería el del Volador para pagar con su producto los nuevamente construidos; pero una vez realizado el empréstito municipal, que entonces apenas se iniciaba, puede conservarse el edificio del Volador con ventajas para la Ciudad, porque adaptándolo para la venta de objetos de mercería, juguetería y otros análogos, puede obtenerse una renta anual que represente el rédito de más de $ 1.000,000 cuando si se vendiera apenas llegaría á obtenerse 450 ó $ 460,000. Estas consideraciones han hecho á la Comisión de Hacienda presentar á la consideración del Cabildo la moción que se discute.

Sin más debate se aprobó la moción transcrita.

Se puso á discusión la siguiente moción de la Comisión de Hacienda.

"1ª Se autoriza á la Administración de Rentas municipales, para que dé la parte que corresponda al Ayuntamiento, del producto del empréstito verificado en Londres, y prévia liquidación con el Sr. Francisco R. Blanco, pida á los Bancos Nacional y de Londres y México, las cantidades necesarias para pagar á dicho señor el importe de los mercados de fierro, contratados para el servicio de la Ciudad el 25 de Mayo de 1888 y las adiciones que contienen los acuerdos de 20 y 30 de Agosto de 1889.

2ª Se faculta á la Comisión de Hacienda para arreglar con el señor Blanco, que el rédito entre tanto se verifica el pago, no sea de 9% como se estipuló, sino qne se reduzca al 6% anual."

El C. G. Cosío: Una vez que se han recibido los mercados, hay que proceder á hacer el pago correspondiente, pidiendo á los Bancos las cantidades necesarias y haciéndose la liquidación respectiva pues faltan al contratista algunas obras que ejecutar.

Como no podrá hacerse el pago inmediatamente, porque según el contrato celebrado con los Bancos por la Junta Directiva del Desagüe y por mí, con autorización del Ayuntamiento, no puede pedírseles á cada uno más de $ 150,000 mensuales habrá que demorar el pago por uno ó dos meses siendo conveniente procurar que se reduzca al 6% el rédito del 9 que debe pagarse al contratista de los Mercados. Debo informar á los CC. Regidores que se ha hablado de este asunto con el Sr. Blanco, quien manifestó su voluntad de hacer la reducción en el tipo del rédito por haberlo fijado al 9 para procurar el pronto pago de su Capital.

El C. Carballeda: Por tratarse de un asunto importante pido votación nominal.

El C. G. Cortina: Pido á la Secretaría me informe si va á recaer al dictamen una sola votación ó si va á votarse solamente en lo general.

La Secretaría informó que se iba á recojer sólo una votación porque el C. Presidente juzga que las dos proposiciones están íntimamente unidas y se refieren á un solo asunto.

El C. González Cosío: Si á pesar de lo expuesto por la Secretaría, el C. Gutiérrez Cortina ó algún otro de los CC. Regidores deseare que se discuta la moción en lo particular, no habrá inconveniente.

El C. G. Cortina: Pido que la votación sea en lo general á fin de hacer en lo particular algunas observaciones á la proposición 1ª

Declarada suficientemente discutida en lo general la moción transcrita se aprobó por unanimidad en votación nominal.

Votaron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernandez, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavie, Lazo, Ordóñez, Ramírez Arellano, Vega y Zepeda.

Se puso á discusión en lo particular la proposición 1ª de la moción transcrita.

El C. G. Cortina: Suplico á la Comisión, reforme la proposición, agregando que la Administración de Rentas municipales y la Comisión de Obras públicas procedan á hacer la liquidación. Los mercades se han recibido con lo condición de que el contratista ejecute algunas obras que faltan y que sólo puede valorizar la Comisión de Obras públicas.

El C. G. Cosío: Consta en el expediente un dictamen de la Comisión de Obras públicas en que se detalla lo que se ha recibido y lo que aún falta por hacer y se valoriza; así es que la Administración de Rentas tiene todos los datos qus se desea.

El C. G. Cortina: Yo insisto en pedir la reforma del dictamen porque la Comisión de Obras públicas como perito, debe decidir lo que debe retenerse del precio, pues si sólo se rebajara el importe de las obras que faltan, podría suceder, lo digo sin que sea motivo de ofensa para el contratista, que éste no ejecutara lo que falta porque fuera más caro que lo avaluado. Además, estando recibidos bajo condición los mercados no debería pagársele rédito.

El C. G. Cosío: Estando pactado cuando debe hacerse el pago y habiendo constancias sobre el valor de lo que falta por ejecutar, no creo que haya necesidad de hacer la reforma indicada por el preopinante.

En cuanto á sus observaciones sobre pago, á ser ciertas, debería votarse en contra el dictamen, y sobre este punto se servirá informarnos uno de los CC. Síndicos.

El C. Vega: Para dar mi parecer contestando la interpelación del ciudadano Presidente, pido á la Secretaría me diga si hemos aprobado un dictamen dando por recibidos los mercados, quedando obligado el contratista á ejecutar algunas obras que faltan.

La Secretaría informó que habían sido recibidos antes los mercados de Loreto y San Juan, y después el de la Merced como lo dice el C. Síndico.

El C. Vega: Supuestos los hechos asentados, la cuestión ya no es de derecho sino de hecho. Recibidos los mercados hay que proceder á su pago.

El C. Camacho: Las observaciones del C. G. Cortina estarían bien antes de haber aprobado el dictamen dándose por recibidos de los mercados. La Comisión de Hacienda se encuentra con la necesidad de arreglar el pago cuanto antes, pues viendo prácticamente el caso y teniendo que pagarse más de $ 300,000 pero calculando sólo esta cifra, hay que pagar $ 27,000, anuales de réditos y es conveniente hacer el pago del capital cuanto antes para no gravar al Municipio.

El C. Vega: Las observaciones prácticas que acaba de hacer el C. Camacho confirman más los fundamentos del dictamen que no hay inconveniente en aprobar.

El C. G. Cosío: La liquidación se hará á fin de pagar los mercados deduciendo el valor de las obras no ejecutadas y de los objetos no recibidos. El contratista está dispuesto á dejar el doble ó triple de estos valores, pero el Ayuntamiento está interesado en hacer el pago lo más pronto que sea dable para evitar causar réditos.

El C. G. Cortina: Creo que no debemos pagar réditos al contratista hasta que las obras no estén completamente terminadas, pues de entender las cosas de otro modo, habría de pagar réditos desde que se recibieron los mercades de Loreto y San Juan.

El C. Vega: La cuestión que promueve el C. G. Cortina es grave y su resolución depende de la forma como se hayan recibido los mercados, pues si hubieren sido recibidos sencilla y llanamente hay que pagarlos y el capital insoluto causa réditos.

El C. G. Cosío: En 24 de Enero próximo pasado el Cabildo aprobó un dictamen de las Comisiones de Obras públicas y Mercados, que dice: —Leyó—Como se ve el Ayuntamiento se ha dado por recibido del último de los mercados en construcción, y pasó el asunto á la Comisión de Hacienda para el arreglo del pago, debiendo retenerse solamente el valor de las obras que por ese dictamen quedó obligado á ejecutar el contratista.

En cuanto á que se debiera pagar réditos desde la entrega de cada mercado, no hay razón alguna, puesto que se contrataron, tres mercados y solamente por la entrega de los tres contratados y no de uno, queda obligado el Ayuntamiento como es racional y está pactado.

El C. G. Cortina: La reforma que yo propongo hace más claro el dictamen y más fácil la liquidación.

El C. G. Cosío: La intervención de la Comisión de Obras públicas no la juzga inconveniente la de Hacienda y modificaría su dictamen aceptándola, pero no la cree necesaria.

El C. Fernández: No me parece que se necesite reformar la proposición que se debate, porque la Administración de Rentas tiene el deber de pedir todos los datos necesarios y aun la cooperación de la Comisión de Obras públicas si fuere preciso.

El C. de la Barra: Podría decirse en la proposición que la Administración de Rentas, al hacer la liquidación, retenga el importe de las obras no concluidas aún.

El C. G. Cosío: El objeto de la liquidación es precisamente el indicado por el C. de la Barra y se deduce así del dictamen.

Declarada suficientemente discutida la proposición 1ª se aprobó por mayoría, en votación nominal.

Votaron por la afirmativa los ciudadanos Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Lavie, Lazo, Salazar y Mourphy, Vega, y Zepeda, y por la negativa, los CC. Gutiérrez Cortina y Ordóñez. Por la afirmativa 16, por la negativa 2.

Se puso al debate la proposición 2ª

El C. G. Cortina: Pido á la Comisión nos informe desde cuándo deben comenzar á correr los réditos.

El C. G. Cosío: Los réditos comienzan á causarse desde que el Ayuntamiento se dió por recibido de los mercados, según la cláusula 8ª del contrato, que dice:—Leyó.

Ahora bien, esto pasó el 24 de Enero al aprobarse el dictamen de las Comisiones de Mercados y Obras públicas.

El C. G. Cortina: Pido se agregue á la proposición la fecha desde que comiencen á causarse los réditos.

El C. G. Cosío: En nombre de la Comisión de Hacienda pido al Cabildo me permita adicionar la proposición con esta frase: *desde el 24 de Enero del año actual.*

Admitida esta adición se aprobó con ella la proposición 2ª en votación económica.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda.

Hacienda. "1ª Originales remítanse á la Administración de Rentas municipales, para los efectos correspondientes, quedando copia en la Secretaría, los documentos remitidos con fecha 6 del presente por la Junta Directiva del Desagüe del Valle que contienen el extracto de las cuentas corrientes seguidas por la misma Junta al señor Benito Gómez Farías, como su representante en la liquidación de los diversos plazos del empréstito municipal, y á los depositarios de los fondos en Londres, Sres. Frulling y Goschen, Glyn, Mills, Currie y Comp., y Antony, Gilbs T. Sons.

2ª Acúsese recibo de dichos documentos á la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México."

Calles. Prolongación. "1ª Se autoriza el gasto de 1,199 pesos 52 cs. en que ha sido avaluada por la Dirección de Obras públicas la casa núm. 5 de la Rinconada de Santa Paula, propiedad del señor Matías Villafranco, para demolerla, á fin de que quede completamente abierta la 9ª calle de la Magnolia; en el cencepto de que esta venta se entiende libre de todo gravamen.

2ª La expresada suma será entregada por la Administración de Rentas municipales al Sr. Villafranco, ó á quien sus derechos represente, en dos partidas iguales, en los meses de Marzo y Abril próximos.

3ª Los gastos de escritura serán por mitad entre las dos partes contratantes."

De las Comisiones unidas de Hacienda y Rastro.

Rastro de Ciudad. "1ª El Ayuntamiento da por retiradas las proposiones que presentó el Sr. Juan Llamedo, con su ocurso de 31 de Julio de 1888, para la construcción de un Rastro de Ciudad.

2ª Devuélvanse al Sr. Llamedo las citadas proposiciones y los planos que con ellas acompañó."

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 50 que se abonarán á la Srita. María Contreras, durante los dos meses que debe sustituir á la Srita. Raquel Li-

narte en el empleo de ayudante de la escuela para párvulos núm. 2, en virtud de la licencia que se le ha concedido, por causa de enfermedad."

Terrenos. "1ª Se permite al Sr. Teodoro Hermosa, pague dentro de tres meses, contados desde la fecha en que se le comunique este acuerdo, la cantidad de $ 76 39 cs. que importan ciento un metros cuadradados, ochenta y siete centésimos de terreno que se le adjudica por acuerdo de 24 de Enero último, situado dicho terreno en frente de su casa en el segundo callejón de Bravo, Colonia Hernández, pagando además el rédito de un 6% anual.

2ª La Administración de Rentas municipales recibirá la expresada cantidad en el plazo que se señala ó antes si fuere posible al interesado.

3ª Justificado en la Secretaría municipal el pago de la cantidad referida, dicha oficina expedirá al señor Hermosa el título de propiedad respectivo, que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento."

Empleados. "Se autoriza el gasto de 130 pesos que se abonarán al C. Octaviano Liceaga durante el mes por el cual se le prorroga, por le Gobierno del Distrito, al C. Emilio Dávila, la licencia que le fué concedida para separarse del empleo de Inspector de la 1ª Demarcación de Policía."

Se aprobaron las proposiciones 1ª y 2ª del siguiente dictamen del Fiscal de la Administración de Rentas municipales que en seguida se copian, pasándose la 3ª á la Comisión de Hacienda:

"1ª Se prorroga por dos meses, con goce de sueldo, la licencia concedida al C. Juan Devincentiis, para separarse del empleo de Cajero de la Administración de Rentas municipales, por causa de enfermedad.

2ª Durante esta prórroga, continuará el Sr. Francisco Velez sustituyendo á Devincentiis en el mencionado empleo.

3ª Se autoriza el gasto de $ 366 que importan los dos meses del sueldo que se abonará al Cajero sustituto."

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultándo en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: Sin número situada en el callejón de Rivero; Núm. 18 de la Calzada de Chapultepec; Núm. 3 de la calle de San Miguel; Núm. 30 de la 2ª calle de Mesones; Núm. 56 de la 6ª calle de Humboldt, y Núm. 1 de la calle de D. Juan Manuel.

De la misma Comisión de Aguas:

"La Administración de Rentas municipales pagará al C. Lic. Roberto Núñez, la suma de $ 6,766 por cincuenta y seis tubos y ciento ochenta anillos de hierro que, por cuenta de su contrato de 21 de Mayo del año próximo pasado, ha entregado para la entubación del agua de Chapultepec."

De la Comisión de Alumbrado:

Empleados. "Se nombra primer inspector de Alumbrado público al C. Francisco Amezcua, con el sueldo de $ 100 mensuales que tiene señalados esa plaza."

Se aprobaran las proposiciones 1ª y 2ª del dictamen de la Comisión de de Instrucción pública que en segui-

da se copian, pasándose la 3ª á la Comisión de Hacienda:

"1ª Se concede licencia, con goce de sueldo, por dos meses á la Srita. Aurelia Mendizábal.

2ª Se nombra para que la sustituya, á la Srita. Matilde Córdova.

3ª Se autoriza el gasto de 90 pesos para cubrir el sueldo de la directora interina durante dos meses."

De la Comisión de Mercados:

Mercados. "Dígase al C. Gobernador del Distrito, en contestación á su nota de 1º del actual, que por parte del H. Ayuntamiento no hay inconveniente para que se le conceda permiso al ciudadano Enrique Mendoza, para establecer un expendio de licores, anexo á tienda, en los locales exteriores números 4, 5, 6 y 7 del mercado de San Lucas."

"Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Mercados que consulta el gasto de 89 pesos 50 cs. importe de varias impresiones, útiles y obra de pintura para el mercado de la Merced."

Sin debate se aprobó el dictamen de la Comisión de Coches, que termina con las siguientes proposiciones:

Coches. "1ª Se permite al Sr. W. P. Siler, establecer una línea de guayines, para conducir pasajeros de los hoteles á las estaciones de los ferrocarriles en esta Capital, y viceversa, pudiendo ocuparse además esos vehículos, cuando fuere oportuno, en conducir pasajeros á las poblaciones cercanas á la Ciudad, que sean dignas de ser visitadas.

2ª El impuesto que deberá pagarse por este permiso, será el doble de la cuota asignada á los carruajes comunes de alquiler, y en los guayines, prévia aprobación de la Comisión del ramo, se fijarán interinamente las tarifas de pasaje.

3ª El concesionario se sujetará en todo á las disposiciones vigentes y á las que en lo sucesivo se dictaren sobre el servicio del ramo de carruajes."

A las ocho y 30 minutos de lo noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavie, Lazo, Ordóñez, Ramírez Arellano, Salazar y Mourphy, Vega y Zepeda.

Sesion del Viernes 14 de Febrero de 1890

Presidencia del C. González Cosío

Abierta la sesión á las 6 y 18 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 11 del actual. Acta.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 7 del actual, por el que se nombra á la señora Isidora Martínez ayudante de la escuela para niños núm. 21, en sustitución de la Srita. Sara Siliceo que renunció, abonándose á la primera el sueldo desde el 22 de Enero próximo pasado, por haber continuado prestando sus servicios á pesar de haber terminado su nombramiento interino. Empleados.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 7 del actual, por el que se nombra ayudante de la escuela de niñas núm. 4 á la

Srita. Concepción Bravo, en lugar de la Srita. Dolores del Río.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 7 del actual por el que se concede licencia de dos meses, sin goce de sueldo, al C. José A. Rujano, para separarse del empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 28, nombrándose para sustituirlo al C. Manuel Huerta.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 11 del actual por el que se nombra al ciudadano Francisco Amescua, primer inspector de Alumbrado público.

Comuníquese.

Aprueba los acuerdos de 7 y 11 del actual por los que se concede licencia de dos meses, con goce de sueldo, á la profesora Raquel Linarte, ayudante de la escuela de párvulos núm. 2, nombrándose en su lugar á la profesora María Contreras y autorizándose el gasto de $ 50 que importa el sueldo de la interina durante los dos meses.

Comuníquese.

Ayuntamiento. Aprueba el gasto de $ 250 que conforme al acuerdo de 7 del actual se entregarán al C. Teodoro G. Cosío, oficial 5º de esta Secretaría, como remuneración de su trabajo en la formación del índice del tomo de Actas de Cabildo impresas, correspondiente al año de 1888.

Comuníquese.

Beneficencia. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, transcribiendo la proposición del Consejo Superior de Salubridad, para que se excite al Ayuntamiento á reunir juntas de Caridad con el fin de impartir auxilios á los necesitados, con motivo de la epidemia de Grippa reinante, salvo el caso, de que como parece decline la epidemia.

A la Comisión de Beneficencia.

Calles. Prolongación. Aprueba el gasto de $ 1,199 52 cs. en que ha sido valuada la casa número 5 de Santa Paula, propiedad del Sr. Matías Villafranco, para demolerla, á fin de que quede completamente abierta la 9ª calle de la Magnolia, haciéndose el pago en dos partidas iguales conforme al acuerdo de 11 del corriente.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Hacienda. De la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México:

Pide se le autorice para abonarle al Ayuntamiento $ 113,333 32 cs. que la Administración de Rentas municipales le suministró en el primer semestre del año próximo pasado por cuenta de la asignación de $ 400,000 anuales que le estabe señalada; y dice que como está á cargo del Ayuntamiento el préstamo de $ 200,000 que le proporcionó en Marzo del año próximo pasado, quedará sólo á cargo del Ayuntamiento el saldo de $ 86,666 68 cs.

A la Comisión de Hacienda.

De la misma Junta y del Presidente del Ayuntamiento:

Acompañan copia comprobada de la cuenta seguida en los libros de la Junta, á las operaciones efectuadas con los fondos del empréstito municipal hasta el 31 de Diciembre último, quedando completos los informes relativos á la operación y arrojando la cuenta como producto definitivo del empréstito, la suma de $ 9.620,979 56 cs.

Igual trámite.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 1° del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 13 de la 3ª calle de Soto; el día 4 de igual cantidad á la casa núm. 4 de la calle de Arsinas y el 7 de la misma cantidad á un terreno en la 3ª calle de Humboldt.

Comuníquese.

De Particulares:

Instrucción pública. Eugenia A., viuda de Landín, y Adela y Rosa Landín participan que en la división que la primera ha hecho de los bienes de la testamentaría del Sr. Landín, como albacea, se ha adjudicado á las últimas, la casa número 20 de la 2ª calle de Guerrero, que ocupa la escuela para niñas número 35.

A la Comisión de Instrucción pública.

Alberto Martínez, pide se le designe para dar clases de inglés, sin retribución, en alguna de las escuelas de obreros.

Igual trámite.

Ríos y acequias. Guillermo Paterson, pide se le adjudique el tramo de zanja que pasa á espaldas de la casa de su propiedad núm. 10 de la calle Ramón Guzmán.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Soledad Madrigal, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1,922 calle Norte 10 ó 6ª de Humboldt núm. 41; Manuel Barreiro, media merced para la casa núm. 4 de la Plazuela de San Juan; Octavio Conde, media merced para la casa núm. 13 de la Plazuela del Arbol y cantidad igual para la casa en construcción en la esquina de la calle de las Artes y Avenida París.

A la Comisión de Aguas.

Ignacio Neiman, por el Lic. Manuel Dublán, pide se corte el agua á las casas núms. 3 y 5 de la calle Verde.

El mismo trámite.

Policía. Anuncios. León Gómez, pide se le permita colocar tableros en los puntos de la Ciudad que indica para fijar anuncios, prohibiendo que se fijen en otros sitios, ó bien que se promueva la expedición de una ley sobre contribución de anuncios y se le nombre inspector al solicitante.

A la Comisión de Policía.

Empleados. Pablo E. Alvear, renuncia el empleo de celador de carros.

A la Comisión del ramo.

Negocios judiciales. Se dió cuenta con el informe que rinde la Secretaría, en virtud del acuerdo de 11 del corriente manifestando que del año de 88 á la fecha no hay constancia sobre que el señor Adolfo Rock, haya hecho la manifestación sobre domicilio á que se refiere el art. 209 del Código de Procedimiento Civil.

Trascríbase al C. Juez 2º de lo Civil, en respuesta á su oficio de 8 del actual.

Empleados. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública que consulta se establezca la plaza de ayudante en la escuela de niños núm. 10 con $ 25 mensuales, nombrando para desempeñarla al C. Ricardo Kirwan.

Obras públicas. Se dió 1ª lectura al dictamen de la Comisión de Obras públicas que consulta se transcriba el informe de la Dirección del ramo á la Secretaría de Gobernación, como informe del ocurso en el que el C. José María Alba y demás signatarios piden que se ordene á la Dirección de Obras públicas vigile que en la construcción y reparación de edificios no haya mas

intervención que la de los peritos facultativos. Dice además el dictamen que se suplique por los conductos debidos, á la Secretaría de Gobernación, se sirva recabar de las Secretarías de Justicia é Instrucción pública, de Fomento y de Guerra, y de las escuelas especiales que expidan títulos, lista nominal de los peritos.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. "Es de autorizarse el gasto de $ 366 64 que importan los dos meses del sueldo que se abonará al ciudadano Francisco Vélez, como cajero de la Administración de Rentas municipales, en sustitución del C. Juan Devincentiis, en virtud de la prórroga de la licencia que le fué concedida."

"Se autoriza el gasto de $ 90 que se abonarán á la Srita. Matilde Córdova durante los dos meses que debe sustituir á la Srita. Amelia Mendizábal, en el empleo de directora de la escuela núm. 16 para niños, y cuyo sueldo se abonará á la sustituta desde la fecha que indique el acuerdo respectivo."

Mercados. "Se autoriza el gasto de $ 89 50, que el Administrador de Rentas municipales entregará al de Mercados, para el pago de trabajos y objetos siguientes:

Por treinta letreros para la división de departamentos en el mercado de la Merced.....$	60 00
Por pintar los números progresivos de los puestos en el mismo mercado..	10 00
Por una docena de regaderas	15 00
Al frente.....$	85 00
Del frente.....$	85 00
Por valor de 400 avisos participando la inauguración del mercado de la Merced y la clausura del del Volador.....	4 50
Suma . .....$	89 50

De las comisiones unidas de Hacienda y Rastro:

Rastro de Ciudad. "El Ayuntamiento da por retirada la solicitud del Sr. Julián F. Herrera y demás comerciantes, introductores de ganado para su matanza en el Rastro de Ciudad, en que pidieron se les oyese antes de que se dictase alguna resolución respecto de quién deba hacer la matanza y demás operaciones para poner á la venta las carnes, una vez establecido el Nuevo Rastro general; en el concepto de que este acuerdo se dicta en virtud del desistimiento de los interesados."

De la Comisión de Cárceles:

Empleados. "1ª Se concede licencia por tres meses, sin goce de sueldo, al C. Felipe Ramírez para separarse de su empleo de celador de vigilancia de la Carcel municipal, para que pueda atender negocios particulares.

2ª Se nombra celador de vigilancia de la Carcel municipal durante los tres meses de licencia que se conceden al C. Felipe Ramímez, y con el sueldo que le corresponde á esta plaza, al C. Manuel Castillo."

"Al comunicarse á la Administración de Rentas municipales el nombramiento del C. Rafael Saucedo, como celador de vigilancia de la Carcel municipal, en sustitución de Antonio Cervantes, dígasele que al 1º debe abonársele su sueldo desde el día 16 de Enero último, en que comezó á prestar sus servicios."

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. "1ª Reconocidas que sean legalmente por la Secretaría del Ayuntamiento las firmas que cubren el ocurso de fecha 21 de Diciembre del año próximo pasado, se adjudique al C. Ignacio Briseño, como cecionario del C. Ignacio Aveleyra, la faja de terreno que éste denunció en el callejón de Celaceras, y cuya adjudicación se le hace sin perjuicio de tercero y conforme á la medición y valúo practicados por la Dirección de Obras públicas.

2ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo."

Ríos y Acequias. Relativo al ocurso del Sr. Ramón Arteaga, en que dice no estar conforme con el avalúo del tramo de zanja que se le adjudica en la prolongación de la 4ª calle Ancha, y al informe del C. director de obras en que reforma dicho avalúo.

"Unica. Hágase saber al C. Ramón Arteaga, el informe rendido por la Dirección de Obras públicas, de fecha Diciembre 30 del año próximo pasado, y con su contestación, vuelva este expediente á la Comisión que suscribe para consultar lo conveniente."

Calles. Alineamiento. "Unica. Dígase al C. Julián Velazquez, que préviamente á la concesión del permiso que solicite, arregle ante la Junta de Hacienda del Ayuntamiento lo relativo al pago del terreno que se le ocupa en la Avenida Poniente 4, anteriormente Calzada de San Rafael por seguir el alineamiento marcado por la Obrería Mayor."

Obras públicas. Ríos y acequias. Referente al ocurso del C. Manuel Montes, en que pide permiso para abrir paso directo á su casa en el barrio de la Ascensión:

"1ª Dígase al C. Manuel Montes, que no se le puede conceder el permiso que solicita para colocar un puente de madera sobre la zanja al frente del terreno de su propiedad.

2ª Hágase saber el informe de la Dirección de Obras públicas al ciudadano Montes para que manifieste si está conforme en adquirir la faja de terreno por el precio fijado por la misma oficina y con su contestación vuelva este expediente á la Comisión para consultar lo conveniente."

Ferrocarriles. "1ª El Ayuntamiento concede permiso al C. Agustín Cerdán, en la parte en que tenga dominio la Ciudad, para establecer una vía férrea, siguiendo un costado del Canal de Derivación, desde el punto de intersección con la calle 8 Sur hasta la 4 Sur, y continuando al Sur, el trazo por la misma calle 4 Sur hasta el límite de la Colonia Hidalgo.

2ª El C. Cerdán queda obligado á presentar á la Comisión de Obras públicas el plano respectivo de la vía férrea que solicita para su estudio y autorización.

3ª Este permiso para el establecimiento de la vía férrea se concede al C. Cerdán, bajo las mismas bases y condiciones de los demás permisos dados al mismo C. Cerdán para el establecimiento de otras vías férreas en la Ciudad, y cuyas bases y condiciones se harán constar en la respectiva escritura de concesión."

Ríos y acequias. Referente á la solicitud de la señora Concepción Curro, en que pide se le conceda hacer uso del terreno que ocupa la zanja que atraviesa el frente de su casa núm. 6 de la esquina de las calles 3ª de Hidalgo y 4ª de Zarco:

"Unica. Dígase á la Sra. Concepción Curro de Ruiz, que el Ayuntamiento le permite sustituir la actual zanja, por una atarjea cubierta conforme á la sección que señale la Dirección de Obras públicas, cuya obra será á costa de la interesada y quedando de la propiedad y al servicio de la Ciudad; obligándose á no impedir en ningún tiempo que el Ayuntamiento vigile dicha atarjea, la inspeccione, y la mande limpiar cuando mejor convenga."

"Unica. Dígase al C. Pardo, que por las razones expuestas en el cuerpo de este dictamen, no ha lugar á la adjudicación que solicita, de parte de la zanja conocida con el nombre de "Salto de Alvarado."

"Unica. Dígase al C. José M. Couttolenne, que por las razones expuestas en la parte expositiva de este dictamen, no ha lugar á la adjudicación que solicita del tramo de zanja que atraviesa un terreno de su propiedad en la 4ª calle de Zarco."

Relativo al ocurso de la Sra. Desfontaines, en que pide se le adjudique la zanja que limita al Sur su propiedad en la calle 4ª del Sol:

"Unica. Dígase á la Sra. A. Desfontaines, que no ha lugar á la adjudicación de la zanja que solicita, por que ésta recibe los derrames de la parte Norte de la Colonia de Guerrero, estando en uso en la actualidad y la cual no se podrá cegar sino cuando se construyan las nuevas atarjeas que se están proyectando."

Ferrocarriles. Referente á la solicitud del señor Agustín Cerdán, en que insiste en su solicitud de 30 de Agosto de 1888, pidiendo se le permita el establecimiento de unas vías férreas solicitando además ahora, se le conceda establecer nueva línea férrea en la prolongación de la calle Sur hasta la Avenida Poniente 30 siguiendo por esta Avenida hasta la calle 4 Sur.

"Unica. Pase este expediente al C. Síndico del Ayuntamiento que tiene antecedentes."

Ríos y acequias. "1ª Sin perjuicio de tercero, se adjudica al C. Manuel Guerrero la parte de zanja marcada con las letras C, D, en el plano adjunto, obligándose á dejar los pasos que señala la Dirección de Obras públicas para poderse ejecutar la limpia cada vez que sea necesario. La sección de atarjea que deba sustituir á la zanja, será de cuarenta centímetros por lado y bajo la vigilancia de la Obrería Mayor se ejecutará esta obra.

2ª La adjudicación se hace al ciudadano Manuel Guerrero, según el valúo y medición practicados por la Dirección de Obras públicas.

3ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo."

De la Comisión de Panteones:

Panteones. "Se concede al C. Mariano Sánchez, sin pago de derechos, el refrendo por diez años de la fosa núm. 473 de la 4ª clase del Panteón de Dolores, y que guarda los restos del ciudadano Tadeo Sánchez Herrera."

"Se concede á temporalidad una fosa de 1ª clase en el Cementerio de Dolores, para inhumar el cadáver del C. Jacobo V. Zermeño."

"Se concede por una temporalidad una fosa de 3ª clase del Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del C. Daniel Esquerro, empleado que fué de la Policía."

"Se concede una fosa de 3ª clase del Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del Mayor de ingenieros,

C. Francisco Rangel; entendiéndose esta concesión por una temporalidad."

"Se concede por una temporalidad una fosa de 3ª clase del Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del Sr. Alejandro Frías, empleado que fué del Registro Civil."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. "Prévios los requisitos de estilo redúzcase á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 10 de la calle de la Ascensión."

Instrucción pública. Se puso al debate la proposición 2ª del dictamen de la Comisión de Instrucción pública sobre organización de las escuelas nocturnas, y cuya proposición retiró en sesión de 7 del corriente y ahora presenta reformada en estos términos:

"2ª Las escuelas nocturnas municipales constarán únicamente: de un director, con el sueldo de $ 50 mensuales; un profesor de instrucción elemental, con el sueldo de $ 30 mensuales; un catedrático de dibujo, con el sueldo de $ 40 mensuales; un catedrático de inglés, con $ 25 de sueldo, y un conserje, con una gratificación de $5 al mes. Todos estos empleados quedarán sujetos á una reglamentación económica que expedirá oportunamente la Comisión de Instrucción pública."

El C. Fernández: Pido á la Comisión me informe por qué no aumento á $ 50 los sueldos de los profesores de dibujo á quienes se les duplica el trabajo. Comprendo que la Comisión ha de haber creido que no era conveniente igualarlos en sueldo con los directores; pero esta consideración no la estimo bastante, sobre todo cuando se van á establecer las clases diarias.

El C. Barreiro: No le parece al C. Fernández razón, que funde mi dictamen, la de que no deba igualarse el sueldo de los profesores con los de directores de las escuelas nocturnas; pero yo les he asignado á los profesores de dibujo el sueldo de $ 40 por la razón de que el trabajo no se les ha duplicado matemáticamente, pues los sábados no hay clases en las escuelas porque los obreros no asisten, así tampoco debe duplicárseles el sueldo matemáticamente.

El C. Fernández: Después de las razones dadas por la Comisión, no cree conveniente insitir en mis observaciones.

Sin más debate se aprobó la proposición 2ª reformada.

Se puso al debate la proposición 3ª, que, con lo demás del dictamen, está literalmente trasnscrita en el acta de la sesión de 4 del actual.

El C. Barreiro: En la proposición anterior se he servido aprobar el Cabildo, que los empleados se sujetarán al reglamento económico que expida la Comisión; y en este reglamento se destribuirán las labores del modo más conveniente.

Sin más discusión se aprobó la proposición 3ª

La Secretaría informó que la proposición 4ª había sido aprobada con reformas el 7 del actual y anunció que estaba al debate la proposición 5ª

El C. G. Cosío: La proposición me parece redundante, porque las clases de ciencias y de galvanoplastía no se han considerado en las proposiciones anteriores que fijan las que deben darse únicamente en las escuelas de obreros.

El C. Barreiro: La Comisión re-

dactó la proposición 5ª para que no quedara la menor duda en lo que consulta; pero está conforme en retirarla porque tan claramente se deduce de las proposiciones 1ª y 2ª, que los CC. Regidores que han votado éstas no podrían sin inconsecuencia reprobar la 5ª

El C. Arellano: Siendo la proposición al debate una parte del dictamen y estando éste aceptado, al aprobarse en lo general, no puede retirarse la proposición ni el Cabildo permitirlo. En cuanto á mí, precisamente para ser consecuente, voy á combatir y votar en contra la proposición, pues no estoy conforme en que se suprima la clase de ciencias cuando el año pasado tuve el honor de suscribir, en unión de otros CC. Regidores, una moción para que se estableciera.

Además, la clase de ciencias es muy útil á los obreros y su conveniencia está fundada entre otras muchas consideraciones en la respetable opinión de la Comisión respectiva del Congreso pedagógico que en un dictamen que traigo conmigo consulta esa clasa para las escuelas de obreros. La ley fija también esta clase y no sé por qué la Comisión no la ha considerado; pero el Ayuntamiento por estas razones no puede votar en pro la proposión que se debate.

El C. G. Costo: Tengo que rectificar algunos conceptos del C. Arellano. En 26 de Julio de 89 se aprobó un dictamen de la Comisión de Instrucción públice, que entre otras cosas, consultó la supresión de la clase de galvanoplastía, que con el nonbre de ciencias físicas aplicadas á la industria, se da en la escuelao de brcros núm. 1; y en 30 del mismo mes el C. Arellano con otros Regidores consultó en lugar de la clase de galvanoplastía suprimida se estableciera la de nociones elementales de ciencias físicas y naturales en forma de lecciones de cosas. Como se ve la moción á que últimamente me he referido, es cosa distinta de la que actualmente debatimos.

En el mismo expediente de que estoy tomando los datos que he dado, encuentro que la Comisión de Instrucción pública presentó dictamen resolviendo negativamente la moción presentada por varios Regidores sobre establecimiento de una nueva clase.

Este dictamen según se acordó en sesión secreta de 3 de Diciembre último, debe discutirse cuando el Gobierno del Distrito haya resuelto sobre la clausura de la clase de galvanoplastía.

Para aprobar, pues, la proposición que se debate, necesitamos revocar el acuerdo que suprimió la clase de que se trata.

El C. Barreiro: Si el C. Arellano hubiera hablado como ahora contra la proposición 1ª del dictamen, yo le habría contestado dándole muchísimas razones y tan convincentes, que el buen juicio del C. Arellano, lo habría estar del lado de la Comisión, pero ahora no tratamos de un punto que ya está resuelto al haberse votado la proposición 2ª, y así no comprendo ni el fin con que se debate la proposición, pues, ya sea que se apruebe ó sea que se vote en contra, lo demás del dictamen queda aprobado y consta ya la supresión de la clase de que tratamos.

El C. Arellano: Contestaré al Presidente que para que hubiera revocación de acuerdo, sería necesario que hubiera aprobado el Gobierno la su-

presión de la clase de galvanoplastía.

Acabo de entregar á la Secretaría una moción suspensiva que pido al Cabildo se sirva aprobar, considerando que es de ley el establecimiento de la clase de ciencias físicas aplicadas á la industria.

Se dió cuenta con la moción presentada por el C. Arellano, que dice:

"Pido al Cabildo se sirva suspender la discusión de la proposición al debate, hasta que la Comisión de Instrucción pública dictamine sobre la siguiente moción:

Se establece en las escuelas nocturnas de obreros la clase de ciencias físicas aplicadas á la industria."

Admitida que fué por el Cabildo la moción transcrita, se puso al debate.

El C. G. Cosío: Hay un obstáculo insuperable para aprobar la moción y que consiste como he dicho, en que en 3 de Diciembre último á moción del C. Sierra Méndez, el Ayuntamiento en sesión secreta acordó que se tratara de un dictamen de la Comisión, sobre que no era de establecer la clase de nociones elementales de ciencias físicas, hasta que el Gobierno resuelva sobre la supresión de la clase de galvanoplastía.

El C. Arellano: No encuentro el inconveniente en que se apruebe mi moción en esta oportunidad, cuando se trata de reorganizar las escuelas de obreros.

El C. Ramírez Arellano: Me parece que hemos cometido una falta, aprobando la proposición 2ª sin esperar la resolución del Gobierno sobre la clase de galvanoplastía, pues la suspensión acordada en el año pasado comprendió según creo, todo el presente dictamen que se refiere á las escuelas nocturnas.

El C. G. Cosío. No ha habido falta ninguna como dice el C. R. Arellano, porque el acuerdo secreto de 3 de Diciembre último se refirió tan sólo á un dictamen que versaba sobre creación de una nueva clase, y sobre este asunto no nos ocupamos ahora.

Entiendo que la única forma con que debía pedirse se corrigiera el dictamen ó se adicionara, es la de mociones que los Regidores tienen derecho de presentar; y sólo así nos encontraremos un camino que es expedito y facil.

El C. Vega: He seguido con interés este debate y creo conveniente fundar mi voto. Entiendo que cuando nos estamos ocupando de reformar las escuelas, no debemos detenernos en cuestiones de forma, y si es cierto que hay muchos acuerdos que contrarían lo que vamos á establecer, somos superiores á esos acuerdos y debemos votar lo más justo y lo más conveniente. Yo votaré la moción suspensiva siempre que se refiera á la proposición 5ª

El C. Arellano: Mi moción suspensiva se refiere únicamente á la proposición 5ª

El C. G. Cosío: Creo como el ciudadano Síndico que ante todo debemos fijarnos en lo más justo y lo más conveniente, pero la proposición suspensiva no tiene razón de ser cuando sólo se trata de que se presente dictamen sobre una moción, que los Regidores tienen derecho para presentar, á fin de que se traten y se voten sin suspender esta discusión.

Declarada suficientemente discutida la moción suspensiva, del ciudadano Arellano, se reprobó en vota-

ción nominal pedida por el C. González Cosío.

Votaron por la firmativa, los ciudadanos Anza, Arellano, Carballeda, G. Cortina, R. Arellano, Vega y Zepeda; y por la negativa los CC. Barreiro, Camacho, Delgado, Durán, Fernández, G. Cosío, Lavie, Salazar y Mourphy, y Valleto.

Por la afirmativa 7, por la negativa 9.

Se anunció que continuaba el debate de la proposición 5ª del dictamen.

El C. G. Cosío: Insisto en pedir á la Comisión retire la proposición 5ª, por las razones que expuse al principio de este debate; y excito á los CC. Regidores que deseen algunas reformas al dictamen presenten sus mociones correspondientes.

El C. Barreiro: Pido al Cabildo me permita retirar la proposición 5ª, por considerar su disposición votada ya en las proposiciones 1ª y 2ª.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposición 5ª.

Sin debate se aprobó la proposición 6ª.

Se leyó la proposición 7ª

El C. Barreiro: Pido al Cabildo me permita retirar esta proposición para presentarla reformada, de acuerdo con la proposición 2ª aprobada hoy.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposición 7ª

La Comisión de Instrucción pública la presentó en seguida y se mandó pasar á la de Hacienda en estos términos:

"7ª. Se autoriza el gasto de $ 126 mensuales para el pago de sueldos de conserjes y el aumento de sueldo á los catedráticos de dibujo."

Sin debate se aprobó la proposición 5ª.

Se mandó pasar á la Comisión de Instrucción pública la moción presentada por el C. Arellano, que dice:

"Se establece en las escuelas nocturnas de obreros la clase de ciencias físicas aplicadas á la industria."

El C. Fernández: Pido se quite de la proposición 1ª el adverbio *exclusivamente* para evitar revocaciones de acuerdo cuando se establezca una nueva clase. Presento la moción correspondiente.

Se dió cuenta con la moción del C. Fernández, que dice:

"El que suscribe, por las razones que verbalmente expuso, propone que la proposición 1ª se reforme sustituyendo la frase *por ahora* á la palabra *exclusivamente*."

Admitida esta moción se mandó pasar á la Comisión de Instrucción pública.

Cárceles. Escuelas. El C. Arellano: Invito al Cabildo para la distribución de premios á los alumnos de la Carcel municipal que se servirá hacer el C. Presidente de la República el próximo lunes á las 10½ de la mañana.

A las 8 y 30 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Arellano, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavie, Lazo, Ramírez Arellano, Salazar y Mourphy, Valleto, Vega y Zepeda.

SESION DEL VIERNES 21 DE FEBRERO DE 1890

—

Presidencia del C. G. Cosío

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 24 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo, el acta de la que se verificó el 14 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Estadística. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación en que manifiesta que el Presidente de la República ha acordado se repita el censo de habitantes de esta Capital con el concurso del Consejo Superior de Salubridad, y pide se le remitan á la mayor brevedad noticias sobre los límites actuales de la Ciudad, y otra sobre hospitales, prisiones, cuarteles, asilos, casas de beneficencia y demás datos que expresa.

A la Comisión de estadística.

Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, encareciendo se remita la noticia relativa á los límites actuales y precisos de la Ciudad, que se tiene pedida.

El mismo trámite.

Empleados. Queda enterado de que el 11 del actual se autorizó el gasto $ 130 que se abonarán al C. Octaviano Liceaga, que suple al C. Emilio Dávila, como Inspector de la 1ª Demarcación de Policía, durante la licencia de un mes que se le tenía concedida.

A sus antecedentes.

Mercados. Aprueba el acuerdo de 14 del corriente por el que se autorizó el gasto de $ 89 50 para pago de letreros y numeración de puestos en el mercado de la Merced, impresión de avisos de su inauguración y valor de doce regaderas.

Comuníquese.

Empleados. Avisa que ha nombrado al C. Julio Loza, actual oficial de partes, oficial 2º en lugar del C. Octaviano Liceaga que sustituye á su vez al Inspector de la 1ª Demarcación; que nombra en lugar del primero al C. Ramón Pérez Solís y para reemplzar á éste al C. José Bonfiglio.

Comuníquese.

Dice que ha nombrado al Dr. Francisco Araujo visitador de panaderías, Biscocherías y molinos de maíz de esta Capital.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Pide se mande pagar $ 200 importe de ocho cómodas de cedro que se mandaron hacer para la Secretaría de su Gobierno.

A la Comisión de Hacienda.

Mercados. Aprueba el acuerdo de 11 del actual para que las Comisiones de mercados y Obras públicas formen un proyecto de reforma del mercado del Volador adaptándolo á otra clase de comercios y establecimientos.

Comuníquese.

Terrenos. Alineamiento. Aprueba el acuerdo de 11 del corriente por el que se manda adjudicar al C. Teodoro Hermosa una faja de terreno en el callejón de Bravo, en $ 76 39.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 11 del corriente por el que se prorroga por dos meses más, con goce de sueldo, la licencia concedida al cajero de la Administración de Rentas municipales, C. Juan Devincentiis, continuando supliéndolo el C. Francisco Vélez, y aprueba asimismo el gasto de 366 pesos 64 centavos que importa el sueldo del cajero interino.—Comuníquese

Aprueba el acuerdo de 11 del actual que concede dos meses de licencia, con goce de sueldo, á la profesora Aurelia Mendizabal, directora de la escuela núm. 16 para niñas, nombrando para sustituirla á la profesora Matilde Córdoba á quien se le abonará el sueldo correspondiente.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 11 del corriente, por el que se concede licencia de tres meses, sin goce de sueldo, á Felipe Ramírez, como celador de vigilancia de la Carcel municipal, nombrándose para que lo sustituya al C. Manuel Castillo.

Comuníquese.

Panteones. Pide se ceda al empleado de su Secretaría José M. Romero, una fosa de 2ª clase para inhumar el cadáver de su esposa Teresa Bernaldez de Romero.

A la Comisión de Panteones.

Pide se ceda á perpetuidad una fosa de 2ª clase en el Panteón de Dolores para el cadáver del niño Guillermo del Castillo; en el concepto de que con esta fosa y con la que se pidió en 17 de Enero de 1887 se compenzará al C. Cirilo R. del Castillo el terreno que tenía en el extinguido Panteón del Campo Florido.

A la Comisión de Panteones.

Pide se ceda un sepulcro de 2ª clase, á perpetuidad, en el Panteón de Dolores para compensar el que posee en el de Guadalupe Hidalgo el ciudadano Juan M. Zambrano ocupado por los restos de la Señora su abuela, satisfaciendo á esta Corporación 100 pesos que hay de diferencia entre el valor de dichos sepulcros.

El mismo trámite.

Del Banco Nacional de México:

Hacienda. Dice que de conformidad con el contrato respectivo, remitió el 14 del corriente para el pago del cupón del empréstito de la Ciudad de México, que vencerá el 1º de Abril próximo, inclusos comisión y cambio, 165,000 pesos 51 centavos.

Enterado y publíquese.

De la Administración de Rentas municipales:

Remite por triplicado los presupuestos de egresos de la municipalidad para el próximo mes de Marzo.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 10 del corriente dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 1½ de la calle de la Industria ó sea calle 26 Sur núm. 421, y el 11 de igual cantidad á la casa número 641 Avenida 11 Poniente ó 6ª calle de la Mosqueta.

Comuníquese.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Cárceles. Escuelas. Pide se le autorice, para que del fondo de mejoras de prisiones, mande pagar $ 8 53 que, con el sobrante que tuvo de la cantidad autorizada para el establecimiento de unas clases de música en la Carcel, suma 20 pesos, importe de un pizarrón y dos atriles para las clases; y pide además autorización para hacer los gastos necesarios con motivo de las mismas clases.

A la Comisión de Cárceles.

Empleados. Del C. Eduardo Canseco, director de la escuela para niños núm. 8:

Avisa que el 15 del actual tomó pesesión de su empleo de ayudante interino el C. Marcial Huerta.

Comuníquese.

De la profesora Matilde Córdoba, directora interina de la escuela para niñas núm. 16:

Avisa que el 18 del actual tomó posesión de su empleo.

A la Comisión de Instrucción pública.

De la profesora Clotilde Rodríguez Arana, directora de la escuela para niñas núm. 32:

Dice que desde el 27 de Enero último volvió á prestar sus servicios, como ayudante, la profesora Regina Tornel.

Cómuníquese.

De la profesora Sofía Muñóz directora de la escuela de párvulos núm. 2:

Avisa que el 20 del actual tomó posesión de su empleo de ayudante interina la profesora María Contreras.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas. Dominga Rivera de Herrera, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 11 del callejón del Estanquillo ó Avenida 27, A, Oriente; Vicente García Torres, media merced para la casa núm. 5 de la calle de Cadena; Eduardo Ducoing, por su hermano Arturo, la misma cantidad para la casa núm. 2 de la calle Chica de Regina; S. Guadalajara, por Mariana P. de Malvide, media merced para la casa núm. 6 de la calzada de Miguel López; Julia Losa igual cantidad para la casa núm. 19 de la calle de Santa Clara; Antonio Monterde, por Dolores Díaz de Prado, la misma cantidad para la casa núm. 3 de la calle Estampa de Jeús María, y Manuel Román otra merced más de la que tiene para la casa núm. 7 de la plazuela del Risco.

A la Comisión de Aguas.

Policía. José María González, hace proposiciones para la matanza de perros vagabundos.

A la Comisión de Policía.

Terrenos. Remigio Noriega y hermano, piden se les adjudique un terreno que ha quedado seco al profundizarse el canal nacional junto á la Garita de la Viga.

A la Comisión de Obras públicas.

Ramón Arteaga, pide en adjudicación un terreno situado en la 4ª calle Ancha proyectada.

Panteones. Igual trámite.

Santiago Burón, pide se le mande vender la fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores en que está inhumado el cadáver de su esposa, concediéndole que haga el pago en abonos, en los términos que indica.

A la Comisión de Panteones.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Hacienda. "En respuesta á su oficio de 13 del que cursa, dígase á la Junta Directiva del Desagüe del Valle, que puede abonar al Ayuntamiento los $113,333 32 que por cuenta de la asignación de $ 400,000 anules recibió de la Administración de Rentas municipales para atenciones del desagüe, en los primeros meses del año próximo pasado, quedando á cargo del Municipio $ 86,666 68 que forman el completo de los $ 200,000 que la Junta proporcionó al Ayuntamiento, de los fondos procedentes de la misma asignación."

"1ª Originales remítanse á la Administración de Rentas municipales, para los efectos correspondientes, la copia de la cuenta seguida por la Junta Directiva del Desagüe del Valle, con motivo de las operaciones efectuadas con los fondos del Empréstito municipal del 5 por ciento, hasta el 31 de Diciembre último, así como los 21 documentos que comprueban

esa cuenta, dejando copia sólo de esta última en el expediente.

2ª Acúsese recibo á la Junta Directiva del Desagüe del Valle, de los documentos á que se ha hecho referencia."

Calles. Prolongación. "1ª Se vende al C. Juan Paredes, por la cantidad de $ 1,500 al contado, que enterará en la Administración de Rentas municipales; la cuchilla de terreno y construcciones existentes que ha resultado después de demolida la casa núm. 6 de la calle de la Rinconada de Santa Paula que se ocupó para la prolongación de las calles de la Magnolia, advirtiendo que no se incluyen en esta venta los materiales procedentes de dicha demolición.

2ª Los gastos de escritura serán por cuenta del C. Juan Paredes."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 25 mensuales, por sueldo del ayudante en la escuela para niños núm. 10 cuya plaza desempeñará el C. Ricardo Kirwan, según lo consulta la Comisión del ramo en su proposición de 11 del que rige."

"No ha lugar á la solicitud de los practicantes de las Secciones médicas adscritas á las Inspecciones de Policía, en que piden se les aumente el sueldo que en la actualidad disfrutan."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. "1ª Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 3 de la calle Verde.

2ª Dígase al Sr. Ignacio Neimann, que para expeditar en esta oficina el negocio de que se trata, ocurra por separado al Ayuntamiento pidiendo se corte el agua de la casa núm. 5 de la calle Verde."

De la misma:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: número 41 de la 6ª calle de Humboldt ó Avenida 10 Norte núm. 1,922; casa en construcción situada en la esquina de la calle de las Artes ó Avenida París; núm. 13 de la Plazuela del Arbol, y núm. 4 de la Plazuela de San Juan.

De la Comisión de Carros:

"1ª Se acepta la renuncia que hace el C. Pablo Albear, del empleo de celador de carros. Empleados.

2ª Se nombra para sustituirlo al C. Lauro Salgado, con el sueldo que á esa plaza corresponde."

Del C. Presidente municipal:

"Se concede á perpetuidad, una fosa de 3ª clase del Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver de la Sra. Josefa Portillo de Isassi." Panteones.

De la Comisión de Obras públicas y Síndico 1º:

Relativo al ocurso del C. Antonio Tagle, en que pide, como propietario de la casa situada en la esquina del callejón de Sombrereros y calle de San Hipólito, se le expida copia certificada del informe rendido por la Dirección de Obras públicas, con fecha 27 de Enero próximo pasado, para identificar la casa en la escritura de compra venta: Aguas. Fincas.

"Unica. Expídase por la Secretaría del Ayuntamiento el certificado que se solicita, agregándose este expediente al principal."

Del C. Síndico 1º:

"Unica. Admítase por la Tesorería municipal, el pago que por pensión de aguas, hace el C. Antonio Tagle, por la casa núm. 1,022 Avenida Poniente que es la misma núm. 7 de Sombrereros á la que se había con-

cedido la media merced correspondiente."

Fiel Contraste. De la Comisión de Fiel Contraste:

"1ª Se autoriza á la Administración de Rentas municipales para que proceda á la venta de las balanzas, romanas y básculas que existen en la oficina de Fiel Contraste por no estar legalizadas y á la de un carro de mano que ya no se utiliza.

2ª El producto de esta venta ingresará á la Tesorería municipal, con objeto de cubrir los gastos que se eroguen en rehacer las pezas y medidas que hoy están inútiles y una vez legalizadas se expenderán en el Fiel Contraste á los precios en que se venden en el comercio, remitiéndose su importe á la Tesorería."

Relojes. De la Comisión de Relojes:

Fundándose en la consideración, de que sobre el aparato situado en la torre de San Hipólito, hay una campana de grandes dimensiones, cuyo badajo pudiera desprenderse y causar la destrucción de la máquina del reloj, consulta:

"Ordénese á la Obrería mayor, pase una vista de ojos al lugar arriba citado rindiendo informe del resultado de ella."

Mercados. De la Comisión de Mercados:

Referente á la solicitud de los señores Francisco Sánchez y socios, comerciantes en verduras en la Plazuela de la Lagunilla, hoy "Miguel López" pidiendo se sitúen en otro lugar los expendedores de recaudo, que ahora se colocan detrás de los puestos de madera:

"Dígase á los CC. Francisco Sánchez, José Portilla y socios, en contestación á su ocurso de 16 de Enero pasado, que siendo de la incumbencia inmediata de la Comisión de Mercados, el poner remedio á la falta que ellos señalan en su ocurso aludido, ella tomará las medidas necesarias y que crea oportunas, para que si existe el mal de que se quejan, ponerle remedio."

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Relativo al ocurso de la Sra. María de J. Hidalgo, en que pide se le acredite la propiedad de un ancón que cedió el Ayuntamiento al anterior dueño de la casa núm. 5 de la Plazuela de Tarasquillo:

"Unica. Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento para su estudio y resolución."

Se pasó al Síndico 2º

Obras públicas. "Unica. Dígase al C. Rafael Cienfuegos, que el Ayuntamiento por su parte, no pulsa inconveniente en que se coloque un enverjado de fierro para limitar el atrio del templo de San Gerónimo, pero que, para que pueda expedirse la licencia y fijarse por la Dirección de Obras públicas el lugar en que haya de construirse la reja, es indispensable que el interesado recabe del Supremo Gobierno la correspondiente autorización para cercar el atrio, por estar declarado por ley, que pertenecen á la Nación los edificios destinados al culto."

Paseos. "Unica. Dígase al C. Angel Lama, que la Dirección de Obras públicas, proporciona una mula de medio uso á la Junta de mejoras materiales de la Colonia de Santa María de la Ribera, para el uso que indica y previo recibo de la misma Junta, expresándose en él el término que se señale para la devolución de dicha mula."

Ríos y Acequias. Con fundamento de que se estrecharía la Calzada de San Rafael con la adjudicación de la zanja que pasa

al frente de la casa núm. 1 de la 1ª calle de los Arquitectos y que solicita la Sra. Carmen G. de Echagaray:

"Unica. Dígase á la Sra. Carmen G. de Echagaray, que por las razones expuestas, en la parte expositiva de este dictamen, no ha lugar á la adjudicación de la zanja que solicita."

Relativo al ocurso del C. Roberto Núñez, en que pide se le adjudique la zauja que limita las casas números 402, 412, 420 y 424 de la calle Sur 16:

"1ª Se adjudica al C. Roberto Núñez, sin perjuicio de tercero, la zanja que denunció y á la cual hace referencia en un escrito de fecha 2 de Julio del año próximo pasado; y cuya adjudicación se le hace conforme á los pregones publicados y de conformidad con la medición y valúo practicados por la Dirección de Obras públicas.

2ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda, para el otorgamiento del título respectivo."

De las Comisiones unidas de Obras públicas, Aguas é Instrucción pública:

Aguas. Instrucción pública. Obras públicas.

"Unica. Contéstese al C. Antonio García Cubas, que tanto por no necesitarse actualmente los atlas que propone, como por no establecer un precedente perjudicial, no es posible acceder á su solicitud y que cuando el Ayuntamiento tenga necesidad de dichos atlas se los comprará al precio que tengan."

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados.

"1ª Se acepta la renuncia que del empleo de ayudante de la escuela para niñas núm. 30, hace la señorita Aurora Mora, á quien se darán las gracias por los servicios que prestó al Ayuntamiento.

2ª Se nombra para desempeñar dicho empleo á la Srita. Loreto López."

"1ª Se concede licencia por un mes, sin goce de sueldo, á la Srita. Luisa Colín, auxiliar de la escuela municipal para párvulos núm. 1.

2ª Se nombra para sustituirla á la Srita. Teresa Ramírez."

Instrucción pública.

"Dándose las gracias al C. Alberto Martínez, por su ofrecimiento de dar gratuitamente clase de inglés en una de las escuelas nocturnas para obreros, manifiéstesele que no es de aceptarse, por estar cubiertas las plazas de profesores de dicha clase en los referidos establecimientos."

"Dígase á la Tesorería municipal, que pague en lo sucesivo las rentas de la casa núm. 20 de la 2ª calle de Guerrero, á las Sritas. Adela y Rosa Landín, quienes, según aviso de la albacea de la testamentaría del señor Landín, son las actuales propietarias de la finca."

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública que consulta se autorice el gast de $ 60 que se darán como gratificacion al joven Francisco Zárate y Ruíz, por haber auxiliado las labores en la escuela núm. 18 durante el año próximo pasado.

Se acordó se cite por cédula *ante diem* á los CC. Regidores para discutir el dictamen de la Comisión de Instrucción pública que consulta se traslade á esta Ciudad la escuela mixta núm. 1, que por un acuerdo que habrá que revocar, se estableció en Ahuehuetes.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

"Unica. No es de admitirse la proposición del C. Regidor Arellano, acerca del establecimiento de la clase de nociones de ciencias aplicadas á la industria."

"Queda sustituida la palabra *exclusivamente* que consta en la 1ª de las proposiciones presentadas por la Comisión de Instrucción pública, relativas á las escuelas nocturnas para obreros, con las de *por ahora* de conformidad con la moción hecha por el C. Regidor Leandro Fernández."

Del Síndico 2º:

Aguas. Relativo á la noticia de la Administración de Rentas municipales, sobre deuda que por pensión de agua tienen las casas núms. 35 y 36 del Tívoli de San Cosme, y al acuerdo de 26 de Mayo de 1876 que declaró legítima, la propiedad del agua que disfrutaban las casas núms. 34, 35 y 36 de la Ribera de San Cosme, bajo la calidad de que la recibían directamente de la toma, y que debía levantar el embargo dictado por la Administración de Rentas. El dictamen termina con estas proposiciones:

"1ª Elévese este expediente al Gobierno del Distrito con el fin de que se sirva resolver sobre la aprobación del acuerdo mencionado.

2ª Aprobado que fuese, encomiéndese á la Dirección del ramo la ejecución de la proposición 2ª de las contenidas en el dictamen de fojas 79, practicando la división de las mercedes por medio de entubaciones directas y especiales para cada finca mercedada, dando cuenta al Cabildo del resultado de esas operaciones."

Terrenos. Referente á la denuncia que los Sres. Juan B. Restory y B. González, hicieron de un terreno entre las Colonias de Guerrero y Santa María en 1883, al nuevo ocurso de Restory, de Octubre último pidiendo se resuelva su solicitud anterior, y al ocurso de los Sres. Carothers y Swift pidiendo se les adjudique un terreno en la parte N. O. del muro que limita la Estación del Ferrocarril Central y contiguo al edificio que están construyendo los solicitantes en la terminación de la calle del Sol.

El dictamen del Síndico termina con las siguientes proposiciones:

"1ª Hágase saber á los Sres. Restory y González, que no siendo este Ayuntamiento autoridad competente para continuar tramitando, ni mucho menos para resolver un denuncio de bienes mostrencos, ocurra ante quien corresponda.

2ª Pásense estos antecedentes á la Obrería mayor, con el objeto de que informe sobre si la Ciudad necesita para sí, el terreno pedido por los señores Carothers y Swift, y en caso negativo, practique un avalúo.

3ª Para el caso final de la proposición anterior, contéstese á los señores Carothers Swift que el Municipio les adjudica el terreno que solicitan, prévio el pago del precio que fije la Obrería Mayor.

4ª La Ciudad no queda obligada á la evicción y saneamiento, limitándose á subrogar en sus derechos y acciones á los peticionarios, siendo de cuenta de ellos los gastos de escritura, etc., etc.

5ª Bajo estas calidades queda facultada la Comisión de Hacienda para otorgar la escritura respectiva."

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Relativo al ocurso de varios inge-

nieros arquitectos, pidiendo á la Secretaría de Gobernación que se ordene á la Dirección de Obras públicas que en la construcción y reparación de edificios no haya más intervención que la de los peritos facultativos; y al informe del Director de Obras públicas manifestando que así se hace, en cuanto lo permiten los escasos datos que tiene la oficina sobre peritos titulados. El dictamen termina así:

"1º Por los conductos debidos, y por vía de informe, transcríbase á la Secretaría de Gobernación el que á la Comisión de Obras públicas rinde la Dirección del ramo.

2º Por los mismos conductos, suplíquese á la expresada Secretaría de Gobernación: 1º Que por su respetable conducto se recabe de las Secretarías de Justicia é Instrucción pública, de Fomento, y de Guerra, listas nominales de los peritos que hasta el día puedan encargarse de la construcción y reparación de edificios; con especificación de los títulos que para ello los autoricen; 2º Que se sirva ordenar á las escuelas especiales que expidan esos títulos, que tan luego como un alumno se reciba y pueda ejercer la construcción de arquitectura, lo comuniquen á la Dirección de Obras públicas para que inscriba el nombre de ese alumno en la lista respectiva, y 3º Que se sirva por los medios que estime convenientes, hacer la clasificación de categorías de obras de que pueden encargarse los diversos peritos facultativos, según el título que los autorice para ello."

A las 8 y 5 minutos de la noche, se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Arellano, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavie, Lazo, Ordóñez, Salazar y Mourphy, Valleto, Vega y Zepeda.

SESIÓN DEL MARTES 25 DE FEBRERO DE 1890

Presidencia del C. González Cosío

Abierta la sesión á las 6 y 23 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la que se celebró el 21 del corriente. Acta.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, recordando su nota de 13 de Diciembre de 1889, en el que con motivo de la denuncia hecha por el C. Gregorio Villa, de un terreno situado en el barrio de la Concepción Ixnahualtongo, pidió se le informara si el expresado Villa es en efecto el poseedor del terreno, cuánto vale éste y si es federal ó municipal. Terrenos.

A la Secretaría para que informe.

Aprueba el acuerdo de 21 del actual por el que se vende al C. Juan Paredes, en $ 1,500, el terreno y construcciones que han quedado de la demolición de la casa núm. 6 de la rinconada de Santa Paula, que se ocupó para la prolongación de las calles de la Magnolia. Calles. Prolongación.

Comuníquese, y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aprueba el acuerdo de 21 del corriente por el que se admite la renuncia que el C. Pablo Alvear hace Empleados.

de su empleo de celador de carros y se nombra para sustituirlo al ciudadano Lauro Salgado.

Comuníquese.

Policía. Calles. Transcribe el oficio del inspector y conservador de los monumentos arqueológicos, pidiendo permiso para ocupar provisionalmente con una vía férrea portatil, las calles que expresa desde Buenavista, hasta el Ex-Arzobispado, para traer al Museo Nacional, el monolito que representa la "Diosa del Agua" procedente de San Juan Teotihuacán.

A la Comisión de Obras públicas.

Hacienda. Del Administrador de Rentas municipales:

Avisa que el 22 del actual, recibió del Banco Nacional de México $ 200,000, y el 24, $ 100,000 por cuenta de los $ 500,000 que el Banco debe entregar al Ayuntamiento, de los fondos del empréstito municipal del 5% que tiene depositados.

Enterado.

Mercados. Avisa que el 24 del actual, entregó al Sr. Francisco R. Blanco $300,000, importe de los mercados de Loreto y San Juan y de la reconstrucción y ampliación del de la Merced.

Enterado.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 21 del corriente, redujo á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa número 2 de la 2ª calle de las Damas.

Comuníquese.

Dice que el 15 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 1 de la calle de la Lagunilla, y el 19 de media merced á cada una de las casas núm. 1 del callejón de Tepechichilco y núm. 3 de la 4ª calle de Humboldt.

Comuníquese.

Del C. Francisco Amezcua, primer inspector del alumbrado público: Empleados.

Avisa que ayer tomó posesión de su empleo.

Comuníquese.

Del Alcaide de la Carcel municipal:

Avisa que por disposición del Regidor del ramo, tomó posesión del empleo de celador, el 1º del actual, el C. Manuel Castillo.

A la Comisión de Cárceles.

De Particulares:

Rodolfo Rojo, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1½ de la 1ª calle de Cuevas, y Josefa de la Peña V. de Basaine, igual cantidad para la casa núm. 627 de la 1ª calle de la Paz. Aguas.

A la Comisión de Aguas.

Manuel Montes, manifiesta no estar conforme con el avalúo del tramo de zanja que se le adjudica en el barrio de la Ascensión, é indica los términos de pago. Ríos y acequias.

A la Comisión de Obras públicas.

Ramón Arteaga, pide se le reconozca su derecho de propiedad, sobre la mitad de la acequia límite Oriente de su terreno en la prolongación de la 4ª Calle Ancha proyectada.

El mismo trámite.

Dolores C., viuda de Vega, pide se le permita construir la banqueta del frente de su casa núm. 8 de la 12ª calle de la Violeta, por cuenta de lo que debe por contribución de pavimentos y atarjeas. Obras públicas. Impuestos.

A la Comisión de Obras públicas.

Agustín Cerdán, pide permiso para establecer vías férreas en las calles que indica para enlazar la Aduana de Santiago, con la estación, en San Lázaro, del ferrocarril Interoceá- Ferrocarriles.

nico, en conexión con los circuitos que tiene concedidos el solicitante.

Igual trámite.

Instrucción pública. Se dió cuenta con las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy, con el fin de discutir el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, que consulta se traslade á esta Capital la escuela establecida en la hacienda de Ahuehuetes.

A sus antecedentes.

Instrucción pública Empleados. La Secretaría informó que estaba en cartera el expediente formado por la moción de la Comisión de Instrucción pública, sobre supresión de la clase de galvanoplastía, que con el nombre de ciencias físicas aplicadas á las artes, se da en la escuela número 1 para obreros, y el nombramiento de profesores de enseñanza elemental de inglés; y por la moción de varios CC. Regidores presentada en 30 de Julio de 1889 consultando el establecimiento en la misma escuela de la clase de "Nociones elementales de ciencias físicas y naturales en forma de lecciones de cosas."

Dijo además la Secretaría que el expediente relacionado estaba pendiente de la discusión del dictamen de la Comisión de Instrucción pública, que consultaba negativamente la última moción citada, y que en Cabildo secreto de 3 de Diciembre último, se acordó discutir el dictamen hasta que el Gobierno del Distrito resuelva sobre la clausura de la clase de galvanoplastía aprobada por el Cabildo en 26 de Julio.

Se acordó que vuelva el expediente á la Comisión de Instrucción pública.

Cárceles. Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Cárceles:

"Se autoriza á la Junta de vigilancia de Cárceles para que, del fondo de mejoras de prisiones, disponga de la cantidad de $ 50 para atender á los gastos de útiles y objetos indispensables que requieren las cátedras de música establecidas en las escuelas de la Carcel municipal."

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Estadística:

Estadística. "1ª En debida respuesta á las comunicaciones del Gobierno del Distrito, insertando las de la Secretaría de Gobernación pidiendo datos sobre los límites actuales y precisos de la Capital de México y sobre su división en cuarteles y manzanas; remítasele un ejemplar impreso de la división de la Ciudad de México en cuarteles y manzanas, aprobado por el Ayuntamiento en 16 de Octubre de 1885, manifestándole que los límites de la Ciudad están marcados por las líneas que unen sus garitas.

2ª Dígase además al Gobierno del Distrito, para que se sirva transcribirlo al Presidente de la República, que la acción municipal se extiende fuera de la Capital, á los siguientes puntos: el Peñón, la Resurrección, Santa Ana Zacatlamanco, Romita, San Miguel Chapultepec, San Antonio de las Huertas, San Salvador, Comulica, San Juan Huacalco, San Francisco Xocotitlan, San Simón, San Juan Huisnahua, Magdalena de las Salinas, la Santísima Atepetla y otros muchos que comprenden los antiguos egidos de la Ciudad, y que constituyen la Municipalidad de México, cuyos límites no están marcados con la claridad apetecible.

3ª Remítase así mismo la noticia

que consta en este expediente, suscrita por la Administración de Rentas municipales y que detalla el número de hoteles, mesones, y casas de huéspedes en la Capital; manifestándose que los datos sobre hospitales, cuarteles, prisiones, casas de beneficencia y demás que también se piden se encontrarán en oficinas dependientes de las Secretarías de Hacienda, Gobernación y Guerra."

Se aprobaron las proposiciones 1ª y 3ª con que termina el siguiente dictamen de la Comisión de Estadística:

"1ª De conformidad con lo acordado por el C. Presidente de la República y para que ayuden al Consejo Superior de Salubridad en la reducción de datos para la formación del censo de la capital, se designan á los empleados siguientes:

Por la Secretaría municipal, C. Teodoro G. Cosío.

Por la Administración de Rentas municipales, C. Angel Cabrera.

Por las escuelas municipales, ciudadano Eduardo Fernández Guerra, Eduardo Canseco, José R. Vallejo y Miguel Oscoy.

Por el ramo de Mercados, ciudadano Administrador, Guillermo Durán y C. Rómulo Escobosa, Administrador del Rastro de Ciudad.

2ª Se autoriza el gasto de $ 3,000 con que el Ayuntamiento contribuye para la formación del censo de esta capital, que ha de formarse con el concurso del Consejo Superior de Salubridad y cuya suma se entregará á la persona ó corporación que designe el primer Magistrado de la Nación.

3ª Por los conductos debidos transcríbase este dictamen para sus efectos, al C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación."

El C. González Cosío: La Comisión de Hacienda, en vista de la urgencia que tiene el despacho del asunto de que nos ocupamos; hace suya la proposición 2ª del dictamen con que se ha dado cuenta.

Se puso al debate la proposición 2ª del dictamen transcrito y se aprobó sin tenerlo.

Se aprobaron los siguiente dictámenes:

De la Comisión de Estadística:

"1ª Recuérdese á los párrocos católicos encargados de los templos respectivos y á los ministro de los demás cultos, el cumplimiemto del art. 29 del Reglamento de la ley de Estadística, publicado el 2 de Julio de 1883, que les impone la obligación de dar noticia mensualmente á la autoridad Municipal del número de nacimientos, matrimonios y defunciones de que tomen conocimiento por intervenir en esos actos las ceremonias de su culto.

2ª Transcríbase este dictamen al Gobierno del Distrito, en debida respuesta á su oficio de 3 del actual, y para que se sirva elevarlo al conocimiento de la Secretaría de Fomento, Colonización é Industria."

De la Comisión de Hacienda:

"1ª Se autoriza el gasto de $ 1,600 para la compra de una escala de prolongación, para el servicio del Cuerpo de Bomberos. Policía. Bomberos.

2ª La expresada suma será pagada á los Sres. Rapp Sommer y Comp., dueños de dicha escala, con $ 1,000 en el mes de Marzo y $ 600 en el del siguiente Abril."

"Se autoriza el gasto de $ 60 que en el próximo mes de Marzo se entre- Instrucción pública.

garán al joven Francisco Zárate y Ruiz, como gratificación por haber auxiliado las labores de la escuela núm. 18 para niños, durante el año próximo pasado."

Instrucción pública Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 126 mensuales, á contar desde el próximo Marzo, para el pago de sueldos de conserjes de las escuelas de obreros y para el aumento de sueldo á los catedráticos de dibujo de las mismas escuelas."

Oficinas. "Se autoriza el gasto de $ 924 que importan las impresiones hechas en la casa del Sr. Francisco Díaz de León para la Secretaria municipal, y entre ellas la de la memoria del Ayuntamiento que funcionó en el año de 1889, cuya suma será pagada en el próximo mes de Marzo."

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 200 que en el próximo mes de Marzo se entregarán por la Administración de Rentas municipales al habilitado del Gobierno del Distrito, para el pago de ocho cómodas de cedro, mandadas hacer por la Secretaría del mismo Gobierno."

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. "1ª Es de concederse á los señores Brinckman y Turnbull permiso para establecer una construcción de fierro, conforme al adjunto proyecto formado por el C. Ingeniero Eluterio Méndez, y cuyo proyecto lleva el número 2, construcción que tiene por objeto comunicar un terreno contiguo al Paseo de la Reforma con el edificio que se construye en el antiguo Tívoli del Eliseo.

2ª Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento para que consulte las bases bajo las cuales puede tener lugar precisamente esta concesión."

Se designó al C. Síndico 2º

Cárceles. Escuelas. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Cárceles, que consulta se aumente á $ 40 el sueldo de la profesora de la escuela para mujeres de la Carcel municipal, y el gasto de $ 10 mensuales, á contar desde el presente mes, para gratificación al preso que se encarga de la enseñanza de los corrigendos en la propia Carcel.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Policía:

Policía. Calles. "1ª Se concede al Sr. J. Perrollaz, el arrendamiento de un tramo de la Plazuela de San Juan, que mida tres metros veinte centímetros por lado, para que coloque en él un indicador con el fin de anunciar sus rifas por el sistema "Tómbolas" con arreglo á la concesión que obtuvo de la Secretaría de Gobernación.

2ª El expresado indicador tendrá toda clase de condiciones de belleza y elegancia para que sirva de adorno en el lugar en que se coloque, conforme ofrece en su ocurso el señor Perrollaz.

3ª La Comisión de Hacienda, de acuerdo con el Sr. Perrollaz, fijará las bases de arrendamiento, debiendo ser una de ellas que el término de ese contrato será voluntario para el Ayuntamiento, quien avisará con dos meses de anticipación el día que deba concluir."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 3 de la calle de la Estampa de Jesús

María; núm. 2 de la calle Chiquita de Regina; núm. 5 de la calle de Cadena; núm. 11 del callejón del Estanquillo ó Avenida 27, A, Oriente; número 6 de la Calzada de Miguel López, y núm. 19 de la calle de Santa Clara.

Fincas municipales. Se dió 1ª lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Síndico 1°, consultando se recenozca á los señores Miguel Franck y Comp., como arrendatarios del local que ocupan en los bajos del Palacio municipal con su negociación "La Bella Jardinera," y se celebre nuevo contrato en los términos que se indican en el mismo dictamen.

Instrucción pública. Se puso al debate el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, que dice:

"Se trasladará á esta Ciudad la escuela mixta núm. 1 que por un acuerdo del Ayuntamiento se encuentra hoy establecida en la hacienda de Ahuehuetes."

La Secretaría leyó el acuerdo de 1º de Mayo de 1885, por el que se consultó al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo si estaba conforme en el establecimiento de una escuela para niños y otra para niñas en la hacienda de Ahuehuetes de su jurisdicción, en virtud de cuyo acuerdo se estableció la escuela.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcrito se aprobó.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Policía. Calles. "En contestación á su oficio relativo, dígase al C. Gobernador del Distrito que la Corporación concede permiso al inspector y conservador de los Monumentos arqueológicos, para ocupar, transitoriamente, con una vía férrea portátil las calles de Buenavista, Puente de Alvarado, San Hipólito, San Juan de Dios, la Mariscala, Puerta Falsa de San Andrés, Canoa, Donceles, Cordovanes, Reloj, Seminario, y Arzobispado para trasladar hasta el Museo Nacional el monolito "La Diosa del Agua" procedente de San Juan Teotihuacán, á condición de reponerse dichas calles por el concesionario al mismo estado en que se encuentran actualmente."

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "Comuníquese á la Administración de Rentas municipales el acuerdo relativo á la licencia concedida á la directora de la escuela para niñas núm. 16 y nombramiento para suplirla hecho en la Srita. Matilde Córdova á quien deberá abonarle el sueldo correspondiente desde el 18 del actual en qne se hizo cargo del establecimiento por orden de esta Comisión."

A las 7 y 30 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistierón los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavie, Ordóñez, Ramírez Arellano, de la Torre, Valleto y Zepeda.

Sesion del Viernes 28 de Febrero de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. A las 7 y 5 minutos de la noche se abrió la sesión aprobándose sin debate el acta de la celebrada el 25 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Instrucción pública. Transcribe el oficio de la Secretaría de Fomento que le remite cinco ejemplares de cada una de las boletas relativas á Instrucción pública, que comprenden la primaria, la secundaría, la preparatoria y la profesional, para que se anoten con toda exactitud los datos que se piden; y el Gobierno remite para sus efectos un ejemplar de esas boletas.

Anotados en la boleta por la Secretaría los datos referentes á la instrucción que se da en las escuelas de la Municipalidad, devuélvase al Gobierno.

Ferrocarriles. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 14 del corriente, por el que se permite al C. Agustín Cerdán establecer una vía férrea siguiendo un costado del Canal de Derivación, desde el punto de intersección en la calle 8 Sur hasta la 4 Sur y de allí hasta el límite de la Colonia Hidalgo.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Instrucción pública. Remite el ocurso que le han presentado Margarito Ortega y otros alumnos de la escuela nocturna núm. 1, pidiendo no se suprima en dicha escuela la clase de ciencias aplicadas á la industria.

A la Comisión de Instrucción pública.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 21 del actual por el que se nombra á la profesora Loreto López ayudante de la escuela para niñas núm. 30, en lugar de la profesora Aurora Mora que renunció.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 21 de este mes por el que se nombra á la señorita Teresa Ramírez auxiliar de la escuela para párvulos núm. 1, durante la licencia que por un mes, y sin goce de sueldo, se ha concedido á la señorita Luisa Colín.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $ 25 mensules que conforme al acuerdo de 21 del corriente importa el sueldo de ayudante de la escuela núm. 10 para niños, cuya plaza desempeñará el ciudadano Ricardo Kirwan.

Comuníqese.

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 25 del que fina autorizando el gasto de $ 60 que se entregarán al C. Francisco Zárate y Ruíz, como gratificación por haber auxiliado las labores de la escuela núm. 18 para niños durante el año próximo pasado.

Comuníquese.

Oficinas. Aprueba el gasto de $ 924 que conforme al acuerdo de 25 del actual se pagarán al C. Francisco Díaz de León por impresiones hechas para esta Secretaría, estando en ellas la memoria del Ayuntamiento que funcionó el año de 1889.

Comuníquese.

Policía. Bomberos. Aprueba el acuerdo de 25 del actual autorizando el gasto de $ 1,600 que importa la compra de una escala de prolongación para el servicio del Cuerpo de Bomberos y cuya suma se pagará á los Sres. Rapp Somer y Compañía en Marzo y Abril próximos.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Queda enterado de que se autorizó el gasto de $ 200 importe de 8 cómo-

das de cedro para el servicio de su Secretaría.

A su expediente.

Terrenos. Panteones. Inserta el oficio de la Secretaría de Hacienda, pidiendo informe, por acuerdo del Presidente de la República, sobre si se ha adjudicado el Panteón de San Dieguito, en qué fecha, á qué personas y con qué autorización.

A la Comisión de Obras públicas, prévio informe de la Secretaría.

Fiel Contraste. Aprueba el acuerdo de 21 del corriente que dispuso se vendan por la Administración de Rentas municipales las romanas, balanzas y básculas, y un carro de mano que no se utilizan en la oficina de Fiel Contraste y que el producto se emplee en rehacer las pesas y medidas inutilizadas, y ya legalizadas se expenderán en la misma oficina de Fiel Contraste.

Comuníquese.

Empleados. Transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, comunicando que el Presidente de la República ha acordado, de conformidad con lo propuesto por el Gobierno, la creación de dos plazas nuevas, una de Avaluador y otra de Interventor de Empeños; y el Gobierno agrega que ha nombrado Interventor al C. Carlos Parra y Avaluador al C. Antonio Maza.

A la Comisión de Hacienda.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Avisa que el 25 del actual entregó al Banco Nacional $ 1,122 46 completo de $ 165,000 51 cs. que importaron los réditos por el primer tercio de este año del empréstito municipal del 5%.

Enterado:

Obras públicas. Del Director de Obras públicas: Avisa que hoy termina el contrato celebrado con el Sr. Crowson Smith para la construcción de banquetas con piedra artificial y que de la liquidación aparece que faltan por pagar 474 v. 2 que á $ 2 75 cada una, importan $ 1,303 50 cs.

A su expediente.

Empleados. Del C. Antonio Torres Torija, Director de Obras públicas:

Remite dos certificados para acreditar la supervivencia é indoneidad de su fiadora.

Al Síndico 1°.

Del Juzgado 2° de Distrito:

Carros. Multas. En el juicio de amparo interpuesto por Eugenio Roldán y María Guadalupe Torres contra una determinación del Ayuntamiento, por la que dice se mandaron detener dos carros marcados con los núms. 142 y 218, pide á esta Corporación rinda el informe que previene el art. 27 de la ley de 14 de Diciembre de 1882.

Al Síndico 2° y Comisión de Carros para que se sirva rendir el informe, dando cuenta al Ayuntamiento.

Del Director de Aguas: Aguas.

Avisa que el 21 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 8 de la 1ª calle de San Juan, y el 22 de la misma cantidad á la casa núm. 7 de la calle de la Estampa de San Lorenzo.

Comuníquese.

Empleados. De la profesora Amelia Toro y Viazcán, directora de la escuela para párvulos núm. 4:

Avisa que el 20 del presente comenzó á prestar sus servicios como auxiliar, la Sra. Concepción Bravo.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas. Prisciliano González Vivas, pide media merced de agua para la casa núm. 6 de la 1ª calle de San Ramón;

José Rivero, por Guadalupe Fragoso, la misma cantidad para la casa número 12 de la calle del Carmen; Ignacio Palacios, igual cantidad para la casa núm. 3 de la plazuela de San Lucas; Epifanio M. Suárez, media merced además de la que tiene la casa núm. 2 de la 3ª de Allende, y Genaro Sanromán de Cortina, media merced para la casa núm. 15 de la calle de Donceles Avenida Oriente 1 núm. 305.

A la Comisión de Aguas.

José del Torno, manifiesta haber adquirido la casa núm. 5 de la 2ª calle del Salto del Agua en arrendamiento.

A la Comisión de Aguas.

Ignacio Neimann, por Manuel Dublán, pide se le corte el agua que disfruta la casa núm. 4 de la Estampa de San Andrés.

A la Comisión de Aguas.

Rifas y adquisiciones. Refugio González, pide que se le adjudique la zanja medianera entre la casa núm. 18 de la calle de Cuauhtemotzin y la del Sr. Baggali.

A la Comisión de Obras públicas.

Diversiones. Miguel Rico, pide permiso para establecer un panorama en la plaza de la Constitución.

A la Comisión de Policía:

Obras públicas. Calles. Lauro Arrizcorreta, pide se le permita construir la atarjea y empedrado de la calle que está al costado occidental de la 2ª calle de Cuevas por donde derrama el hospital Juárez, advirtiendo que ejecutará las obras por el avalúo que haga la Obrería Mayor.

A la Comisión de Obras públicas.

Ferrocarriles. Agustín Cerdán, pide permiso para establecer vías férreas, desde el frente de la escuela de ingenieros hasta el Panteón inglés; de la calzada de San Rafael, calle Sur 3, hasta la calzada de la Reforma; de allí á Chapultepec y por los demás puntos que indica para unir la Aduana con las Garitas de la Ciudad.

A la Comisión de Obrs públicas.

Obras públicas. Juan Alva, propone hacer el derrumbe de las construciones que interrumpen la calle Manuel González y que el Ayuntamiento compró con el objeto de demolerlas.

A la Comisión de Obras públicas.

Instrucción pública. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de instrucción pública que consulta que en vez de la cantidad de $ 150 que ha figurado en los presupuestos del ramo para alumbrado y útiles de cuatro de las escuelas nocturnas, se asignará la de $ 100 con igual objeto para las siete escuelas nocturnas que hay en la actualidad.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Terrenos. "1ª La Administración de Rentas municipales recibirá del C. Manuel Briseño la suma de $ 83 07 cs. en la que se le adjudica una faja de terreno que mide 83 metros cuadrados 7 centímetros y que está ubicada en el callejón de Cedaceras cuya adjudicación se hace á Briseño como cecionario del C. Ignacio Aveleyra.

2ª Justificado el pago en la Secretaría, la oficina expedirá al C. Briseño el título privado de propiedad que corresponde, que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento."

Cárceles. Escuelas. "1ª Desde el día 1º del corriente mes se aumenta á $ 40 el sueldo de la profesora de la escuela para mujeres de la Carcel municipal, autorizándose al efecto el gasto de $ 10 mensuales

desde el presente Febrero para el completo del sueldo que hoy se le señala y el cual era de $ 30 al mes.

2ª Se autoriza el gasto de $ 10 mensuales, á contar también desde el presente mes, que se darán como gratificación al preso encargado de la enseñanza de los corrigendos que existen en la misma Carcel."

Empleados. "1ª Se autoriza el gasto de $ 137 pesos 50 cs., de los que $ 125 corresponden al ciudadano Antonio Maza por sueldo del próximo mes de Marzo, como avaluador de casas de Empeño y $ 12 50 por los tres días corridos del 26 al 28 del corriente en que comenzó desempeñar dicho empleo.

2ª Se autoriza el gasto de $ 91 65, de los que $ 83 33 cs. corresponden al C. Carlos Parra por sueldo del próximo mes de Marzo como interventor de las casas de Empeño y 8 pesos 32 cs. por tres días corridos del 26 al 28 del corriente, en que comenzó á desempeñar sus funciones.

3ª En los presupuestos de los meses venideros se considerará la suma de $ 208 33 cs. que importan los sueldos del avaluador é interventor de que se trata, cuyo gasto queda autorizado.

Se puso al debate el siguiente dictamen de la misma Comisión de Hacienda:

Hacienda. "1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Marzo, se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de coches	$	210 00
Idem de Carros		430 00
Idem de Fiel Contraste		324 99
Idem de Mercados		2,470 00
Idem de Rastro		1,283 25
Al frente	$	4,718 24
Idem de Rentas municipales		3,671 90
Alumbrado de la Ciudad		16,162 37
Sueldo de los inspectores y gastos menores		255 00
Renta de la casa que ocupa la oficina		14 00
Alquiler de un aparato telefónico: Acuerdo de 4 de Mayo de 1888		6 25
Beneficencia pública		15,500 00
Cárceles:		
Sueldos		1,924 65
Gastos menores		480 41
Proveeduría		4,561 80
Pan		3,000 00
Al fotógrafo de cárceles, por los retratos de los reos: Acuerdo de 14 de Junio de 1889		115 00
Por estañar las baterías de cocina de la Carcel municipal		45 00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones		220 00
Celadores de Policía		372 00
Cuidado y aseo de los mingitorios		23 25
Sueldo del Inspector de teléfonos: Acuerdo de 13 de Junio de 1886		60 00
Contribución predial		230 00
Derechos municipales: 2%, honorario		1,200 00
Derechos de Patente: 2 por ciento, honorario		60 00
Devoluciones		50 00
Dirección de Aguas		5,303 85
Empleados cesantes		62 50
Al frente	$	58,036 22

Del frente..... $	58,036 22
Empleados jubilados...	182 77
Entubación de Aguas:	
Al sucesor de los señores Baudouin y comp., por cuenta de los caños de hierro para la entubación de las aguas de la Ciudad.....	3,000 00
Al Sr. Thomas Phillipp, por cuenta de los caños de hierro para entubar el agua del Molino del Rey á la Tlaxpana: Acuerdo de 23 de Octubre de 1888..	5,000 00
Escuelas municipales..	11,825 50
Al Sr. A. B. Ingalsbee, por cuenta de 1,500 pupitres: Acuerdo de 17 de Mayo de 1880..	1,500 00
Gastos generales:	
Falto y falso.....	48 00
"Municipio Libre.".....	650 00
Impresión de actas Antiguas de Cabildo: Acuerdo de 25 de Enero de 1889	175 00
Por gratificación á los cinco médicos vacunadores: Acuerdo de 21 de Enero último....	200 00
A los Sres. Rapp Sommer y comp., por cuenta de una escala de prolongación para el servicio del cuerpo de Bomberos: Acuerdo de 25 del que rige...	1,000 00
Gobierno del Distrito..	4,060 00
Por ocho cómodas para la Secretaría del Gobierno del Distrito: Acuerdo de 25 del presente.	200 00
Avaluadores de casas de empeño.....	887 50
Interventores de las mismas.....	674 98
Limpia de Ciudad.....	3,596 54
Cuadrilla de barrenderos	66 50
Obras públicas:	
Dirección.....	27,212 03
Para las obras del Palacio municipal.....	3,000 00
Comisión de ingenieros para el desagüe de la Ciudad.....	500 00
Por sueldo del ingeniero Felipe B. Noriega, encargado de formar los registros entre el antiguo y nuevo sistema de nomenclatura de la Capital: Acuerdo de 1º de Junio de 1888..	100 00
Al C. Enrique Romero Obregón, por cuenta de placas y números para dicha nomenclatura: Acuerdo de 4 de Octubre de 1889....	500 00
Para la colocación de las mismas placas y números: Acuerdos de 13 de Septiembre y 13 de Diciembre de 1888	300 00
Al Sr. Crowson Smith, presupuesto de contrato para la construcción de banquetas con piedra artificial: Acuerdo de 2 de Febrero de 1888.....	1,303 50
Al Sr. Gral. Hermenegil-	
A la vuelta.....$	124,018 54
Al frente.....$	85,677 49

De la vuelta....	$ 124,018 54
do Carrillo, presupuesto de las obras en la Colonia de Guerrero: Acuerdo de 15 de Marzo de 1889.....	1,347 03
Panteones.....	3,381 30
Paseos.....	5,000 00
Pensionistas.....	107 75
Policía municipal.....	5,344 53
Por sueldo del C. Octaviano Liceaga, como sustituto del Inspector de la 1ª Demarcación de Policía: Acuerdo de 11 del actual.....	130 00
Ramo de Aguas:	
Por cuenta del arrendamiento del agua de Guadalupe Hidalgo: Acuerdo de 17 de Febrero de 1882.....	1,000 00
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento.....	2,200 00
Relojero público.....	75 00
Recargos.....	5 00
Riego público.....	400 00
Ríos y acequias.....	3,608 01
Secretaría del Ayuntamiento: Sueldos y gastos.....	1,531 65
Al C. Teodoro G. Cosío, gratificación por sus trabajos en la formación del índice del tomo de Actas impresas correspondiente al año de 1888: Acuerdo de 7 del que rige..	250 00
A D. Francisco Díaz de León, por impresio-	
Al frente.....	$ 148,398 81

Del frente.....	$ 148,398 81
nes: Acuerdo de 25 del presente..... ...	924 00
Subvenciones:	
Al Asilo de Mendigos: Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....	300 00
A la Casa Amiga de la Obrera: Acuerdo de 31 de Enero de 1888.	100 00
Indemnizaciones:	
Al Sr. Julio Roux, presupuesto de la indemnización que le corresponde por el terreno y construcciones ocupadas para prolongar la calle de Hidalgo: Acuerdo de 3 de Mayo de 1889.....	718 56
Al Sr. Gabriel Olarte, cesionario de la señora Eugenia A., viuda de Landín, por presupuesto de su indemnización por igual causa: El propio acuerdo.	267 75
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque, por cuenta del terreno que se le ocupó para la prolongación de la calle de Morelos al Paseo de la Reforma: Acuerdo de 17 de Mayo de 1889.....	1,000 00
Al Sr. Eduardo Zozaya, por cuenta del valor de la casa núm. 6 de la Rinconada de San-	
Al frente.....	$ 151,709 12

Del frente.....	$ 151,709	12
ta Paula que se compró para demolerla, á fin de prolongar las calles de la Magnolia: Acuerdo de 22 de Octubre de 1889.....	750	00
Al Sr. Matías Villafranco, por cuenta de la indemnización acordada el 11 del que cursa, por la casa núm. 5 de la Rinconada de Santa Paula que debe demolerse para prolongar la 9ª calle de la Magnolia.....	599	76
Al Sr. Lic. Roberto Núñez, por valor de los tubos que se le compraron por acuerdo de 24 de Enero último..	15,489	08
Desagüe del Valle de México.....	33,333	33
Al Sr. R. Sprigman, por cuenta de su crédito procedente del valor del pavimento construido en la Avenida Juárez.....	1,107	28
Suma....	$ 202,958	57

2ª La Administración de Rentas municipales comunicará, á quienes corresponda, el anterior presupuesto para su cumplimiento; en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de exedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 202,958 57 y la Comisión espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcazaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Marzo las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan."

La Secretaría manifestó que la Comisión de Hacienda pedía permiso para adicionar el dictamen de esta manera:

"La partida de gastos menores de la Carcel municipal, por los meses de Febrero y Marzo de este año, para reposición del edificio según acuerdo de 15 de Enero de 1889 se aumenta con $ 60."

Admitida esta adición se aprobó con ella en lo general el dictamen transcrito.

En lo particular se aprobaron las tres proposiciones que contiene y la adición transcrita.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda agua en arrendamiento á las casas que en seguida se expresan: una merced á la núm. 627 de la 1ª calle de la Paz; media merced á la núm. 1½ de la 1ª calle de Cuevas, y una merced más á la número 7 de la Plazuela del Risco."

Empleados. De la Comisión de Instrucción pública:

"1ª Se nombra ayudante de la escuela para niños núm. 11 al ciudadano Abundio Carreño, que reemplazará al C. Miguel Oscoy que desempeñaba ese empleo.

2ª Se nombra ayudante de la escuela para niños núm. 11 al C. Mariano Figueroa, que sustituirá al ciu-

dadano Trinidad García que queda separado del empleo por haber dejado de asistir desde el 20 de Enero último."

De la Comisión de Paseos:

Diversiones. Paseos. "No ha lugar á la solicitud del señor Manuel Piña, en que pide se le conceda permiso, por cinco años, para establecer en la Alameda diversos sistemas de ferrocarriles con el objeto de dar á reconocer su aplicación.',

Fincas municipales. De la Comisión de Hacienda y Síndico 1º:

"1ª El Ayutamiento reconoce como arrendatarios del local situado en los bajos del Palacio municipal que ocupa la negociación denominada "La Bella Jardinera" á los dueños de ésta Sres. Miguel Franck y Comp.

2ª El término del arrendamiento reconocido concluirá el 31 de Agosto de 1892, en cuya fecha fenece el contrato celebrado con el Sr. Antonio Pliego Pérez, en cuyo tiempo, á contar desde que este convenio se eleve á escritura pública, la renta será de $ 650 mensuales, de conformidad con lo propuesto por los señores Franck y Comp., en su ocurso de 1 del que rige.

3ª Concluido el término del arrendamiento reconocido, se prorrogará por otros 5 años que terminarán el 31 de Agosto de 1897; en el concepto de que por todo el tiempo de esta prórroga, la renta será de $ 800 mensuales.

4ª Los Sres. Franck y Comp., ceden una pieza que forma parte del entresuelo que da á la callejuela y que debe agregarse al departamento que ocupa el cajón del Sol, construyéndosele por la Dirección de Obras públicas dentro del local que le queda, y en el lugar que indique, otra pieza que sustituya á la que cede.

5ª Los arrendatarios, en ninguno de los plazos de que hablan las dos cláusulas 2ª y 3ª podrán subarrendar el todo ó parte del local, ni traspasar ó subrogar sus derechos en tercera persona, sin el prévio consentimiento del Ayuntamiento, que debe constar por escrito, pues de lo contrario y sólo por la falta de este consentimiento se dará por terminado el presente contrato, quedando obligado el arrendatario á pagar los daños y perjuicios que se originen.

6ª Las reparaciones extrictamente necesarias serán por cuenta del Municipio y las mejoras útiles ó voluntarias que hicieren los arrendatarios quedarán á beneficio de la finca. Entre las mejoras útiles ó voluntarias no se comprenderá la fachada de madera que pongan, armazones, mostrador ú otros adornos amovibles, todo lo cual podrán los arrendatarios quitar, concluido el arrendamiento; pero dejarán en buen estado y aseadas las paredes.

7ª Los arrendatarios no podrán exigir al Ayuntamiento cantidad alguna por traspaso, crédito de la finca, guantes ú otro motivo.

8ª Los Sres. Franck y Comp., para garantizar el cumplimiento de este contrato dan la fianza del Sr. Lic. Agustín Verdugo, el que hará constar su conformidad en el expediente.

9ª Este contrato se elevará á escritura pública siendo por cuenta de los señores Franck y Compañía los gastos que ella origine."

Recibió 1ª lectura el dictamen de las Comisianes de Obras públicas y Limpia, que consulta:

"Unica. Con sujeción á las bases contenidas en él se aprueba el proyecti de contrato formulado por las Comisiones de Obras públicas y Limpia de Ciudad, con el Sr. E. Laigle, para llevar á cabo el servicio de limpia de Ciudad."

Se leyó asi mismo el contrato á que se refiere el dictamen.

A las 8 y minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Gonázlez Cosío, Lavie, Salazar y Murphy, Valleto y Vega.

Sesion del Martes 4 de Marzo de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. A las 6 y 20 minutos de la tarde se abrió la sesión, siendo aprobada sin debate el acta de la de 28 de Febrero último.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Beneficencia. De la Sección de Beneficencia de la Secretaría de Gobernación:

Hacienda. Remite los cortes de Caja de 1ª y 2.ª operación por el movimiento de caudales habido en Febrero próximo pasado.

Recibo y á la Comisión de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba los presupuestos de la Municipalidad para el presente mes.

Comuníquese.

Fincas municipales. Aprueba el acuerdo de 28 de Febrero último, relativo al contrato celebrado con los Sres. D. Miguel Franck y Comp., para el arrendamiento del local que ocupan en los bajos del Palacio municipal con su establecimiento denominado "La Bella Jardinera."

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Panteones. Dice que ayer debía ser inhumado el cadáver del Gral. de División Don Pedro Ogazón en la rotonda de los hombres Ilustres, en el Panteón de Dolores, y pide se dicten las disposiciones del caso.

A la Comisión de Panteones.

Cárceles. Escuelas. Aprueba el acuerdo de 28 de Febrero último por el que se aumenta á $ 40 mensuales el sueldo de la profesora de la escuela para mujeres de la Carcel municipal y se dispone dar $ 10 mensuales de gratificación al preso que se encargue de la enseñanza de corrigendos en dicha Carcel.

Comuníquese.

Estadística. Queda enterado del acuerdo que previene se recuerde á los Ministros de los Cultos la obligación que les impone el art. 29 del reglamento de la ley de Estadística.

A su expediente.

Aprueba el gasto de $ 3,000 con que el Ayuntamiento contribuye para la formación del censo que ha de formarse, con el concurso del Consejo Superior de Salubridad, y cuya suma se entregará conforme al acuerdo de 28 de Febrero último á la persona ó Corporación que designe el Presidente de la República.

Comuníquese.

Acusa recibo de un ejemplar impreso de la división de la Ciudad y copia de las noticias referentes á hoteles, mesones y casas de huéspedes; cuyos datos han sido pedidos por la Secretaría de Gobernación con moti-

vo de la formación del nuevo censo de la Capital.

A sus antecedentes.

Obras públicas. Devuelve el expediente relativo al proyecto de desagüe y saneamiento de la Ciudad y recomienda se encargue al ingeniero Comisionado especial que á la mayor brevedad queden terminados los estudios sobre el particular y se presente el proyecto definitivo.

A la Comisión de Obras públicas.

Negocios judiciales. Inserta el oficio del Juez especial de Instrucción Militar, pidiendo que los profesores calígrafos Eduardo Fernández Guerra y Aurelio M. Oviedo comparezcan el 1º del actual para la práctica de una diligencia.

Al Archivo por haberse citado oportunamente á los profesores.

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 25 de Febrero último que dispone se traslade á esta Ciudad la escuela mixta número 1 establecida en Ahuehuetes.

Comuníquese.

Policía. Calles. Queda enterado de haberse concedido al Conservador de monumentos arqueológicos, el permiso para establecer un ferrocarril portátil desde Buenavista hasta el Museo Nacional para trasladar el monolito "La Diosa del Agua."

A su expediente.

Hacienda. Del Administrador de Rentas municipales:

Remite los cortes de Caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en Febrero próximo pasado

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 25 de Febrero anterior dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 5 de la calle del Puente del Cuervo y que el mismo día cortó el agua que disfrutaba en arrendamiento la casa núm. 3 de la calle Verde.

Comuníquese.

Del Ayuntamiento de Zongolica, Estado de Veracruz: Vacuna.

Pide una docena de tubos con linfa vacunal.

Pídanse los tubos y remítanse.

Del Notario de Ciudad:

Dice que en 21 de Febrero último se extendió la escritura de venta de la casa núm. 5 de la Rinconada de Santa Paula otorgada por D. Agustín Martínez, en nombre de D. Matías Villafranco á favor del Ayuntamiento. Calles. Prolongación

Comuníquese.

Del Inspector de la 4ª Demarcación de Policía: Limpia de Ciudad.

Da noticia de lo ejecutado por su cuadrilla de paleros en las Obras públicas el mes próximo pasado.

Publíquese.

De la profesora Dolores Pasos, directora de la escuela de párvulos número. 1: Empleados.

Avisa que el 22 de Febrero último tomó posesión de su empleo de auxiliar la Srita. Teresa Ramírez, en lugar de la Srita. Luisa Colín.

A la Comisión de Instrucción pública.

De Particulares:

Luisa Martínez de Rodríguez, pide se ponga la cañería del agua por la calle de la Alegría y se le concede media merded para la casa núm. 4, y Frascisco Mayen pide media merced para la casa núm. 8 de la calle de Jurado. Aguas.

A la Comisión de Aguas.

Agustín Olmedo, pide licencia de un mes, con goce de sueldo, para separarse del empleo de escribiente de la Empleados.

Administración de Rentas municipales por causa de enfermedad.

Al Fiscal de Tesorería.

Terrenos. Antonio Martínez, pide en adjudicación un terreno entre las Calzadas de la Viga y San Esteban.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Eduardo Paz, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 2 del Puente de Jesús María.

A la Comisión de Aguas.

Obras públicas. Patricio Gómez del Campo, pide se le conceda hacer uso del barrio del Canal de la Viga hasta la Garita, para aprovecharlo en su fábrica de ladrillo y que se le exima del pago de contribución desde Enero hasta el día en que ponga en movimiento su fábrica.

A las Comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Instrucción pública. Pedro García Cubas, participa que ha vendido á la Sra. Ana María Rosso de Rincón Gallardo, por los menores Schulze, la casa núm. 8 de la calle de Nuevo México Avenida Poniente 8 núm. 250 que ocupa una escuela municipal y que la renta debe pagarse á la compradora desde Febrero último.

A la Comisión de Instrucción pública.

Alumbrado. Samuel B. Knight, gerente de la Compañía de gas y luz elétrica pide se le certifique para acreditarlo ante la Dirección de Contribuciones del Distrito Federal, que desde Septiembre de 1888 hasta Enero del actual, ha estado cobrando por sólo 298 focos de luz eléctrica á $ 28 al mes cada uno, y por 501 luces de gas á $ 3 12½ al mes cada una, y que desde el 6 de Febrero último ha aumentado 124 focos de luz eléctrica de 1200 velas á $ 23 50 al mes cada uno, reduciendo el precio de los de 2,000 velas á $ 26 cada uno y que las 501 luces de gas se han reducido á 406.

Expídase el certificado según lo que conste.

De la Comisión de Obras publicas:

Empleados. Porticipa que el 1º del actual volvió á su empleo de Ingeniero de Ciudad el C. Mateo Plowes, cesando en la misma fecha el C. Pedro Vigil que le sustituía.

Comuníquese.

De la misma Comisión:

Obras públicas. Remite noticia de las obras ejecutadas por la Dirección del ramo en Enero del año actual.

Publíquese.

Terrenos. Se dió cuenta con los informes de la Sección de Archivo de esta Secretaría y de la Dirección de Obras públicas, de los que aparece que el terreno en la Concepción Ixnahuatongo, que ha denunciado el C. Gregorio Villa ante la Secretaría de Hacienda, aparece tener un valor de $ 194 97; que perteneció á la parcialidad de San Juan Tenoxtitlán y que de hecho es poseido por el expresado Villa.

Transcríbanse los anteriores informes á la Secretaría de Hacienda en respuesta á sus oficios respectivos.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Calles. Alineamiento. "1ª Se autoriza el gasto de $ 576 83 centavos que en el próximo mes de Abril se entregarán por la Administración de Rentas municipales al ciudadano Antonio Cabrera, como indemnización de 544 metros 20 centésimos de terreno, de su propiedad, que se le ocupan para el alineamiento de la 9ª calle de Zarco.

2ª Los gastos de escritura serán por cuentá del C. Cabrera."

Instrucción pública. Se autoriza el gasto de $ 100 mensuales, á contar desde el presente mes para alumbrado y útiles de las siete escuelas nocturnas para obreros; en vez de la suma de $ 55 que se consignaba en los presupuestos del ramo de Instrucción pública con dicho objeto para cuatro de estos establecimientos.

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Relativo al ocurso del Sr. Ramón Arteaga en que solicita se le adjudique un terreno baldío en la 4ª Calle Ancha proyectada.

"Unica. Dígase al C. Ramón Arteaga, que no es de adjudicársele la faja de terreno que solicita porque está destinado á calle pública según informa la dirección de Obras públicas."

Ríos y Acequias. "Unica. Sin perjuicio de tercero, se adjudica al C. Ramón Arteaga, y conforme á la medición y avalúo practicados por la Dirección de Obras públicas, con fecha 30 de Diciembre del año próximo pasado, la parte de terreno y zanja situados en la 4ª Calle Ancha, hoy calle 4 Sur, á que se refiere en su informe dicha oficina y que tiene que ocupar Arteaga para alinear su casa en aquel lugar, pasando este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo."

Terrenos. "1ª Se adjudica, sin perjuicio de tercero, al C. Antonio O. Velazquez la faja de terreno que está marcado en el plano levantado por la Dirección de Obras públicas con las letras A, B, C, D, y cuya adjudicación se le hace de acuerdo con la medición y avalúo practicados por la misma oficina.

2ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo."

Ríos y acequias. Referente al ocurso del Sr. Manuel Montes, en que manifiesta su inconformidad con el avalúo de un tramo de zanja que se le adjudica en el barrio de la Ascensión, y al informe de la Dirección de Obras públicas ratificando su avalúo anterior.

"Unica. Hágase saber al C. Montes el último informe de la Dirección de Obras públicas; y con su contestación vuelva este expediente á la Comisión que suscribe para consultar lo conveniente."

Carros. Multas. La Secretaría informó que había comunicado al C. Juez 2º de Distrito el informe que rinden el Síndico 2º y la Comisión de carros y que pidió aquel funcionario en el juicio de amparo interpuesto por Eugenio Roldán y María Guadalupe Torres, contra actos del Ayuntamiento en virtud de los cuales se les detuvieron unos carros de su propiedad.

Se leyó el informe y se aprobó por la Corporación lo hecho.

A las 6 y 50 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, González Cosío, Gutiérrez, Cortina, Lavie, Ordóñez, Valleto y Zepeda.

Sesion del Viernes 7 de Marzo de 1890

Presidencia del C. G. Cosío

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 27 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 4 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Instrucción pública. Apureba los acuerdos de 25 de Febrero último y relativos sobre las reformas de las escuelas nocturnas; autorizando el gasto de $ 126 mensuales que importa el sueldo de conserjes y el aumento de sueldos á los catedráticos de dibujo.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 4 del actual autorizando el gasto de $ 100 mensuales, desde el mes actual, para alumbrado y útiles de las siete escuelas nocturnas para obreros.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 28 de Febrero último por el que se nombrarón ayudantes de la escuela para niños núm. 11 á los CC. Abundio Carreño y Mariano Figueroa, el primero en lugar del C. Miguel Oscoy y el segundo en lugar del C. Trinidad García que queda separado por haber dejado de asistir al establecimiento.

Comuníquese.

Terrenos Aprueba el acuerdo de 28 de Febrero último por el que se adjudica al C. Manuel Briseño, en $ 83 una faja de terreno en el callejón de Cedaceras que mide 83 metros cuadrados, siete centésimos.

Comuníquese.

Aguas. Aprueba el acuerdo de 23 de Noviembre de 1888 relativo á la transacción celebrada con los propietarios de la casa núm. 6 de la calle del Espíritu Santo con motivo del agua que tiene dicha finca y que seguirá recibiendo en los términos de la transacción.

Comuníquese.

Calles. Alineamiento. Aprueba el acuerdo de 4 del corriente autorizando el gasto de 176 pesos 83 cs. para indemnizar al Ciudadano Antonio Cabrera, el valor de un terreno de su propiedad que se le toma para el alineamiento de la 9ª calle de Zarco.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas. Multas.

Trancríbase á la Junta de Vigilancia de cárceles y á la Administración de Rentas municipales para sus efectos.

Pide se autorice el gasto de $ 50 que importa la impresión de 4000 ejemplares de estados, para el parte diario que rinden las Inspecciones médicas de Policía al Inspector general de servicios médicos de Comisarías. Gobierno del Distrito.

A la Comisión de Hacienda.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, por cuyo conducto pide la de Fomento se ejecuten las obras respectivas por cuenta de dicha Secretaría para surtir de agua el edificio que ocupa en la calle de San Andrés. Aguas.

A la Comisión de Aguas:

Acusa recibo de 71 retratos de reos que se le remitieron. Cárceles.

A su expediente.

Del Juzgado 1º de Distrito:

Dice que en las diligencias sobre deslinde de los lagos que tocan al Distrito Federal, ha mandado continuar el deslinde en la zona comprendida entre el río del Consulado y el Canal de San Lázaro, debiendo comenzar la diligencia mañana á las nueve de la mañana; y pide se designe Síndico que deba concurrir á la diligencia. Terrenos. Deslinde.

Se designa al Síndico 1º

Comuníquese al C. Juez.

Del director de Aguas:

Aguas. Dice que el 1º del actual dió posesión de media merced de agua á la casa sin número del callejón de Rivero y el 4 de una merced más á la casa núm. 7 de la plazuela del Risco.

Comuníquese.

Instrucción pública. De la profesora María de la Paz Arteaga, directora de la escuela mixta núm. 1:

Avisa que hoy entregó las llaves de la casa que ocupaba en la hacienda de Ahuehuetes y trasladó el establecimiento á la casa núm. 21 de la 2ª Avenida Lerdo.

Comuníquese.

De particulares:

Ferrocarriles. Agustín Cerdán, pide permiso para establecer dos ramales, uno desde el crucero de la Avenida 20 Poniente y calle 4 Sur hata la Avenida 4 Poniente, y otro desde esta Avenida para unir la línea de Balvanera con la que debe partir de Dolores ó calle 2 Sur.

Aguas. A la Comisión de Obras públicas.

Víctor H. de González, pide media merced de agua en arrendamieto para la casa núm. 42 de la 6ª calle de la Magnolia, y María T. Bartón de Gardés solicita se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 7 de la 2ª de San Juan.

A la Comisión de Aguas.

Terrenos. Ignacio Pombo, pide en adjudicación un callejón sin salida denominado el Progreso, al costado Oriente de las casas de su propiedad en la calle del Estanco de Mujeres.

A la Comisión de Obras públicas.

Ríos y acequias. El mismo pide se le adjudique el tramo de zanja del callejón de Pajaritos, en toda la longitud dela parte oriental de su casa núm. 11 del referido callejón.

A la Comisión de Obras públicas.

Alumbrado. Ignacio Aguirre hermanos, piden se les mande pagar la cuenta que expresan relativa al alumbrado público.

A la Comisión de Alumbrado.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Ríos y acequias. Relativo al ocurso del C. Ramón Arteaga, en el que pide se le reconozca su derecho de propiedad sobre la mitad de la acequia que limita al Oriente su terreno en la prolongación de la 4ª calle Ancha y al informe del Director de Obras públicas sobre que hecha la comprobaciú de las medidas del terreno resulta que la zanja forma parte de la calle 4 Sur.

"Unica. Dígase al C. Ramón Arteaga, que por las razones expuestas en la parte expositiva de este dictamen, no ha lugar á lo que solicita en su ocurso anterior."

Obras públicas. Relativo al oficio del Gobierno del Distrito pidiendo se recomiende al Ingeniero comisionado especial para los estudios relativos al desagüe y saneamiento de la ciudad termine estos cuanto antes y se concluya el proyecto definitivo, recomendación que la Comisión hizo ya al Ingeniero Roberto Gayol.

"Unica. En atenta comunicación al C. Gobernador del Distrito transcríbasele este dictamen como contestación á su oficio de 28 de Febrero próximo pasado."

Calzadas. Referente al ocurso del C. Edurdo Zozoya, haciendo proposiciones para arreglar el pavimento de la calzada del paseo de la Viga hasta dejarlo en el mismo estado que el del paseo de

la Reforma, y en atención al gasto que tendrá que hacerse, la Comisión consulta:

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para su estudio y resolución."

Obras públicas. Impuestos.

Referente al ocurso de la señora Dolores Cárdenas, viuda de Vega, pidiendo se le permita construir la banqueta del frente de su casa núm. 8 de la 1ª calle de la Violeta á cuenta de lo que debe por contribución de pavimentos y atarjeas.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda."

Rastro de Ciudad.

Recibió 1ª lectura y se acordó que se imprima, el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Rastro que consulta se apruebe el contrato que tiene propalado con los Sres. Francisco R. Blanco y Comp., para la construcción y administración de un Rastro general bajo las bases que indican y el gasto de $ 1.100,000 que importa esa obra, y que se pagarán en los términos del referido contrato.

Igualmente recibieron 1ª lectura los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas.

Consultando se prorrogue por dos años, con las condiciones que indica, el contrato celebrado con el Sr. Crowsón Smith, para construir banquetas con piedra artificial, sistema Schillinger.

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública.

Consultando se establezca la escuela nocturna para obreros núm. 8 que se instalará en la casa núm. 4 de la 2ª calle de Mesones que ocupa la escuela para niños núm. 11, cuyos elementos se utilizarán en el nuevo plantel; y se consulta asimismo el gasto de $ 150 mensuales que importará la planta de empleados de la misma escuela.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

"1ª Se autoriza el gasto de $ 640 que importan 80 relojes de pared con campana que el Sr. Sommer vende al Ayuntamiento para el servicio de las escuelas municipales, libres de derechos para el vendedor.

2ª Dicha suma se pagará al señor Sommer en partidas de $ 80 mensuales á contar desde el próximo mes de Abril, siempre que se obtenga la exención de derechos á que se refiere la cláusula siguiente.

3ª Por conducto del Gobierno del Distrito suplíquese al C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, se sirva recabar del Presidente de la República el acuerdo respectivo para que entren libres de derechos los mensionados relojes que vendrán consignados á la expresada Secretaría."

"La Secretaría municipal otorgará á favor del C. Angel Gonzáles y á su costa, el título de propiedad de la parte de un callejón sin nombre que existió en el barrio de Tepito y que le fué cedido al C. Luis Buendía en compensación de la zona del terreno de su propidad que se le ocupó para la prolongación y alineamiento de la calle de los Aztecas, como consta del convenio de 21 de Diciembre de 1882, aprobado el 9 de Marzo de 1883, cuyo título será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento.

Terrenos. Alineamiento.

Se aprobó la proposición 1ª del siguiente dictamen del Fiscal de la Administración de Rentas municipa-

Empleados. Defunción.

les, pasándose la 2ª á la Comisión de Hacienda:

"1ª Se concede una fosa de 1ª clase en el Panteón de Dolores, á la familia del C. Antonio Merino, para sepultar el cadáver de este empleado.

2ª Se autoriza el gasto de $ 120 que importan dos meses del sueldo y gratificación que disfrutaba el finado, como escribiente de la Administración de Rentas municipales.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

Empleados. Se nombra escribiente de la Administración de Rentas municipales al C. Enrique Polo del Valla, con el sueldo y gratificación que tiene señalada esa plaza á fin de sustituir al C. Antonio Merino que falleció.

"Se concede al C. Agustín Olmedo, escribiente de la Administración de Rentas municipales, licencia con goce de sueldo, por los días que faltan del presente mes, para que se separe de su empleo por causa de enfermedad, la cual justifica con el certificado respectivo.

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: número 6 de la 1ª calle de San Ramón; número 12 de la calle del Carmen; número 3 de la Plazuela de San Lucas; núm. 15 de la calle de Donceles ó Avenida 1 Oriente núm. 305; número 2 de la 3ª calle de Allende, como aumento á la que disfruta; número 2 de la calle del Puente de Jesús María, y núm. 8 de la calle de Jurado.

Empleados. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la Instrucción pública que termina con las siguientes proposiciones:

"1ª Se establece la plaza de auxiliar de la escuela para niños núm. 24 con el sueldo de $ 10 mensuales.

2ª Se nombra para desempeñarla á la Srita. Concepción Guerrero."

Se aprobaron las proposiciones 1ª y 2ª del dictamen de la Comisión de Instrucción pública que en seguida se copian, pasándose la 3ª á la Comisión de Hacienda.

"1ª Se concede licencia de dos meses, con goce de sueldo, al C. José G. Lazcano, para estar separado, por causa de enfermedad, de la Dirección de la escuela para niños núm. 16.

2ª Queda nombrado director interino del establecimiento, por el tiempo indicado, el C. Enrinque Pliego, y en sustitución de éste en el empleo de ayudante del mismo, el C. Juan José Torrisnocha, de conformidad con la disposición de la Comisión, dictada por la urgencia del caso, en virtud de la cual comenzaron á prestar sus servicios el 5 del actual, desde cuya fecha se les abonará el sueldo correspondiente.

3ª Se autoriza el gasto $ 120, importe del sueldo de dos meses del director suplente."

Se aprobó sin debate el dictamen de la Comisión de Cárceles, que sigue:

"La Administración de Rentas municipales abonará al C. Manuel Castillo el sueldo que le corresponde como celador de vigilancia de la Carcel municipal, desde el 1º de Febrero último en que comenzó á prestar sus servicios, en sustitución del C. Felipe Ramírez."

Se mandó pasar á la Camisión de Cárceles.

Hacienda el dictamen de la de Cárceles, que dice:

"Se autoriza el gasto de $ 70 para la construcción de dos armazones, y media docena de sillas para el Archivo de la Carcel municipal."

Empleados. Sin discusión se aprobaron las proposiciones 1ª y 2ª del dictamen de la Comisión de Instrucción pública que se insertan en seguida, pasándose la 3ª á la de Hacienda.

"1ª Se concede al C. Francisco Zárate, director de la escuela para niños núm. 18, licencia de dos meses, con goce de sueldo, por causa de enfermedad.

2ª Se nombra para sustituirlo al C. Zacarías de la Torre.

3ª Se autoriza el gasto de $ 120 como sueldo de dos meses del director interino."

Sin discusión se aprobó el dictamen de la Comisión de Aguas, que dice:

Aguas. Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 4 de la calle de la Estampa de San Andrés, hoy "Alberca del Factor."

Limpia de Ciudad. Se puso al debate en lo general y se aprobó el dictamen de las Comisiones unidas de Obras públicas y Limpia, que dice así:

"Unica. Con sujeción á las bases contenidas en él, se aprueba el proyecto de contrato formulado por las Comisiones de Obras públicas y Limpia de Ciudad con el Sr. E. Laigle para llevar á cabo el servicio de limpia de Ciudad."

Las bases á que se refiere la proposición anterior, son las siguientes:

Ernesto Laigle, contrata con el Ayuntamiento el trasporte fuera de la Ciudad, de toda clase de desechos de ésta y su desinfección, bajo las siguientes bases:

1ª Ernesto Laigle se obliga á construir una Estación en la Plazuela de Mixcalco, con sus respectivos muelles, gruas, vías de servicio, etc; para recibir en ella todos esos desechos y una vía férrea, que partiendo de la Estación de Mixcalco, llegue hasta otra que establecerá á tres kilómetros de la Ciudad, próximamente, en terrenos del Rancho de Santa Cruz, al Oriente de la misma Ciudad, ó en terrenos inmediatos á estos, solicitando Laigle de la Secretaría de Fomento la concesión respectiva de la vía férrea de que habla esta base, y en caso de necesidad el Ayuntamiento interpondrá su influencia para conseguirlo.

2ª A construir una segunda Estación ó establecimiento industrial en el referido Rancho de Santa Cruz ó terrenos inmediatos en su caso, donde hará la desinfección de los desechos que allí se reciban, torrificando ó destruyendo por medio de álcalis ó ácidos las materias que así deban ser utilizadas ó tratadas, y enterrando los lodos para hacerlos inofensivos.

3ª A poner el material rodante que sea necesario, tanto para el recibo de los desechos en las estaciones, como para su trasporte á la de Santa Cruz ó terrenos inmediatos.

4ª A tener el número suficiente de acémilas para el servicio, y de cocheros, muleros, &c., para el manejo y cuidados de éstas.

5ª A conservar en perfecto estado, por el tiempo que dure este contrato las Estaciones de Mixcalco y Santa Cruz, ó terrenos inmediatos, la vía férrea que ligue á éstas el

material fijo, el rodante y el correspondiente á la tracción.

6ª A recibir en la Estación de Mixcalco todas las basuras, sustancias excrementicias, lodos ya sea que provengan de las atarjeas ó de los albañales, y que sean conducidos, ya por dependientes de la Dirección de Obras públicas ó por los de las Empresas de Ferrocarriles, y demás desechos de la Ciudad; á trasportarlos inmediatamente por la vía férrea á la Estación de Santa Cruz, para que allí sean desinfectados, torrificando ó destruyendo por ácidos ó álcalis las materias que así deben ser tratadas ó utilizadas; enterrando los lodos para hacerlos inofensivos.

7ª A adquirir desde luego, además, el terreno necesario para la Estación de Santa Cruz, y precisamente al lado de ella, ocho hectaras de terreno, que servirán de garantía de cumplimiento del contrato, debiendo presentar la escritura de adquisición al firmarse la relativa á este contrato. De este terreno no podrá disponer Laigle para venderlo, hipotecarlo é arrendarlo.

8ª A entregar gratis al Ayuntamiento, si á éste le conviniere tomarlo, el desinfectante necesario para las pipas nocturnas, en proporción de un 3 por ciento.

9ª A dejar enteramente concluidos los edificios de Mixcalco y Santa Cruz establecida la vía férrea y tener listos los materiales, útiles, aparatos, enseres para que sin interrupcion pueda hacerse el servicio de limpia de Ciudad, dentro del año, contando desde la fecha de firmada la escritura de contrato.

10ª Los planos y perfiles que fueren necesarios para la construcción de la vía férrea, los edificios, muelles, etc., serán sometidos á la Comisión de Obras públicas para que los autorice, después de que hayan sido estudiados por la Dirección del ramo y encontrado que son convenientes. Estos planos se remitirán por duplicado, para que un ejemplar se conserve en aquella oficina y el otro, autorizado por la Comisión, se entregue á Laigle para que, con sujeción á él y á las observaciones que fueren de indicarse, se ejecuten las obras. Debe observarse, que los proyectos á que se refieran los planos que se presenten por el Sr. Laigle para su autorización, no deben ser inferiores ni en importancia ni en magnitud á los que como croquis ha presentado ya la Comisión de Obras públicas para explicar su solicitud de contrato, y que para constancia se agregan al expediente principal.

11ª El Ayuntamiento se obliga por su parte á entregar al Sr. Laigle, en la Estación de Mixcalco, la basura, sustancias excrementicias, lodos provenientes de las atarjeas y albañales, y demás desecho de la Ciudad, que hasta la fecha no se hubieran cedido ó contratado con otras personas y á no renovar esos contratos, en caso de que existan y de que en ellos no se hubiera estipulado el derecho de poderse prorrogar una vez vencido el plazo, á fin de que Laigle sea el único que pueda seguir recibiendo esos desechos con las obligaciones que le impone su contrato.

12ª Como compensación por el servicio de limpia que el Sr. Laigle ejecuta, y del ferrocarril y edificios que construya para tal objeto, el Ayutamiento le pagará abonos mensuales de $ 420 durante diez años, y

vencido este plazo $ 150 mensuales únicamente hasta el término de este contrato, haciéndose el primer abono de $ 420 al mes de comenzado el servicio de limpia.

13ª Al vencerse el término de los diez primeros años, pasará á ser propiedad del Ayuntamiento la vía férrea, el material fijo, el rodante, el de tracción, las acémilas, enceres, útiles, etc., que van detallados en la lista que se adjunta á este contrato, lo mismo que la Estación de Mixcalco con sus respectivos muelles, grúas, vías de servicio, etc. quedando el Sr. Laigle como depositario de todo ello hasta el cumplimiento del término del contrato.

14ª La duración de este contrato será de treinta años contando desde la fecha en que queda firmada la escritura respectiva. Al fin de este plazo el Sr. Laigle entregará al Ayuntamiento, para que pueda disponer libremente de ellas, las ocho hectaras de terreno de que antes se ha hablado, lo mismo que todo lo demás que tenía como depositario; pero no la Estación de Santa Cruz ó de los terrenos inmediatos según su caso; y en caso de que en algún tiempo el servicio de la limpia de Ciudad requiera por su ensanche mayores elementos para hacerla con prontitud y eficacia, el Sr. Laigle se compromete á aumentar todos esos elementos en la parte que fuere necesario, dándose por el Ayuntamiento el tiempo prudente para que de ellos se provean, pero en calidad de que todos esos elementos, que no estarán naturalmente comprendidos en la lista adjunta á este contrato, vencido el plazo de los treinta años, no pasarán como los de la expresada lista á ser propiedad del Ayuntamiento, sino que seguirán siéndolo del Sr. Laigle.

15ª Este contrato caducará por no haber construido el Sr. Laigle la vía férrea y estaciones en el tiempo estipulado ó por que los procedimientos de desinfección á que el Sr. Laigle esta obligado según la base 2ª de este contrato no fuesen eficaces; entendiéndose que el funcionamiento satisfactorio de la oficina de Santa Cruz ó terrenos inmediatos en el transcurso de un año continuado, será plazo bastante para demostrar la eficacia de los procedimientos.

En el caso de caducidad perderá el Sr. Laigle las ocho hectaras de terreno.

Llegado cualquiera de los casos de caducidad, el Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Obras públicas, requerirá al Sr. Laigle para que sin pérdida de tiempo cumpla con las obligaciones contraidas por razón de este contrato si la falta proviniere de su cumplimiento de alguna de sus cláusulas, y el Sr. Laigle no lo hiciere ni alegare razón fundada en algún caso fortuitu ó de fuerza mayor, que el Ayuntamiento tomará en consideración si se le justificase debidamente, será declarada la caducidad del contrato y no surtirá efecto alguno en lo sucesivo perdiendo el Sr. Laigle lo que se ha dicho.

Si la falta proviene de que el señor Laigle no hubiere terminado ó comenzando las estaciones ó la vía férrea en el tiempo en que está obligado, caducando el contrato, el Sr. Laigle queda obligado á levantar la parte de vía férrea que hubiere construido ó la de fábrica material que hubiere edificado á fin de dejar limpio de toda clase de materiales y escombros la

Plazuela de Mixcalco y las calles que con la parte de vía férrea se hubieren ocupado.

Si la falta proviniere de la no eficacia del procedimiento de desinfección del Sr. Laigle, debidamente justificada, el contrato caducará inmediatamente para que no se siga perjuicio alguno á la salubridad pública; perdiendo el Sr. Laigle las ocho hectaras de terreno ya especificadas; pero tanto en éste como en los otros casos si el Sr. Laigle no se conformase con la declaración de caducidad, podrá reclamar contra ella ante las autoridades competentes, dentro de los quince dias que sigan á aqnel en que se le comunique.

El lapso de este tiempo producirá la prescripción de su derecho.

16ª Si el Sr. Laigle faltare á alguna de las otras obligaciones contraídas por este contrato, incurrirá en una pena pecuniaria hasta de $ 500 y si se repiten con frecuencia ó afectan á la salubridad pública, caducará el contrato con la pérdida de lo especificado.

17ª Si este contrato se lleva hasta su terminación sin dificultad ninguna, el Sr. Laigle, al vencerse el plazo de treinta años, cederá al Ayuntamiento como ha dicho para que de ellas disponga libremente las ocho hectaras de terreno.

18ª Mientras rija el presente contrato el Sr. Laigle se compromete á recibir las basuras provenientes de la Ciudad, en un terreno que no se hallará á mayor distancia de la misma que el actual tiradero, pagando al Ayuntamiento la cantidad mensual de $ 150.

19ª El Sr. Laigle está autorizado, si así le conviniere, para formar una compañía con el fin de llevar á cabo este contrato, siempre que esto sea con conocimiento y aprobación del Ayuntamiento.

20ª Los gastos de escritura y registro serán por mitad entre el Ayuntamiento y el Sr. Laigle.

Sin debate se aprobaron en lo particular sucesivamente las bases 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del contrato transcrito.

Se puso al debate la proposición 6ª

El C. Barreiro: La base 6ª dice que Laigle trasportará los lodos, basuras, etc., inmediatamente que le sean entregados en la plazuela de Mixcalco, y como esto no ha de ser enteramente exacto, yo desearía que se fijara un término prudente para el trasporte de esos desechos.

El C. Fernández: No me parece malo lo propuesto por el C. Barreiro; pero para aceptarlo necesito consultar con el Sr. Laigle puesto que se trata de un contrato.

El C. G. Cosío: En los términos en que está redactada la base, satisface los deseos del Sr. Barreiro, porque la plazuela de Mixcalco no va á convertirse en depósito de basuras y desechos, y en la estacion que allí se establezca estarán los carros del ferrocarril para recibir la basura y lodos que conduzcan los carros, y las pipas del servicio nocturno que por medio de un mecanismo epecial se colocarán en las plataformas respectivas para ser conducidas fuera de la Ciudad. Si el C. Barreiro insistiere en su observación, no hay el menor inconveniente en suspender el debate para que la Comisión consulte con el interesado.

El C. Barreiro: No insisto, pues mi observación carece de importancia real

que sólo la tendría para el contratista.

Sin más debate se aprobó la base 6ª

Sin discusión se aprobaron las bases 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª.

Se puso á discusión la base 12ª.

El C. G. Cosío: Pido á la Comisión se sirva explicarnos el sentido de la cláusula, pues según parece se pagan capital é intereses.

El C. Fernández: El ferrocarril y la estación de Mixcalco se construyen en realidad por cuenta del Ayuntamiento.

Importarán según presupuesto $ 22,836 que se pagarán calculando además los réditos al 6% con abonos mensuales de $ 270 en diez años, dándose además $ 150 por el servicio de la limpia, que se compensan sobradamente con el menor deterioro que sufrirán los útiles del Ayuntamiento y con la mayor eficacia con que podrá hacerse el servicio en el interior de la Ciudad.

Después de los diez años, sólo continuará pagándose los $ 150 á que antes me refiero.

Declarada suficientemente discutida la base 12ª se aprobó.

Sucesivamente se aprobaron sin debate las bases 13ª, 14ª, 15ª, 16ª y 17ª

Se puso á discución la base 18ª

El C. G. Cosío: Entiendo que lo que previene la base es con el objeto de que el Ayuntamiento no pierda.

El C. Gamboa: Las Comisiones han tenido en cuenta al redactar la base, lo manifestado por el C. G. Cosío.

Sin más debate se aprobó la base 18ª

Se aprobaron las bases 19ª y 20ª

Se acordó que pasen el dictamen y contrato aprobados á la Comisión de Hacienda.

Se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Panteones:

Panteones. 'Se admite al Sr. Santiago Burn el pago de la cantidad de $100 que importa la propiedad de la fosa 2156 de 3ª clase, en el panteón de Dolores con abonos de $ 10 mensuales, en la inteligencia de que no se expedirá el título respectivo sino hasta que se haya cubierto su valor total y de que el interesado perderá todo derecho y aun los abonos que hubiere enterado en caso de faltar á uno de ellos, procediéndose en ese evento á desocupar la referida fosa."

"Líbrese al encargado del panteón referido la orden respectiva para que sea inhumado el cadáver del C. Gral. Pedro Ogozón en la rotonda de los Hombres Ilustres."

"Se concede por una temporalidad una fosa de 3ª clase en el panteón de Dolores, para inhumar el cadáver de la Sra. Teresa Bernaldes de Romero."

"1ª Se compensa al C. Juan M. Zambrano, con una fosa de 1ª clase, á perpetuidad, en el panteón de Dolores el sepulcro que en esa misma calidad tenía en el panteón de Guadalupe.

2ª La diferencia de $ 100 que hay entre los valores de las fosas compensadas lo cubrirá el interesado en abonos de $ 10 mensuales que le serán recibidos por la Administración de Rentas municipales.

3ª No se expedirá por esta oficina el título respectivo sino hasta que esté cubierto su total importe, perdiendo el interesado todo derecho así como los abanos que ya ubiese enterado, en caso de faltar á uno sólo de

ellos y procediéndose entonces á la desocupasión de la referida fosa."

Obras públicas. Se puso al debate el dictamen del Síndico 2º referente á las bases bajo los cuales debe concederse á los señores Brinckman y Turnbull el permiso para establecer una construcción de fierro á fin de comunicar un terreno contiguo al paseo de la Reforma con el edificio que se construya en el antiguo Tívoli del Eliseo, y cuyo permiso se les otorga por acuerdo de 25 de Febrero último.

El Síndico 2º dice que las bases constitutivas de la concesión son las siguientes:

"1ª Se otorgará una escritura á costa del concesionario haciéndose constar la concesión.

2ª Esta escritura contendrá declaración expresa de que la Ciudad no enajena el viento correspondiente á la superficie sobre la cual va á edificarse la escalinata, sino simplemente concede el uso para favorecer el ornato de un edificio que va á hermosear la capital.

3ª Se hará constar en ella que esa construcción no importará servidumbre de carga y en consecuencia así los daños que se causen al suelo como los desperfectos que sufra la escalinata serán de la exclusiva cuenta de la parte concesionaria.

4ª La construcción se hará de acuerdo y con aprobación del arquitecto de Ciudad.

5ª Cuando el edificio llegue á tener aplicación distinta de la de hotel, el poseedor recabará del Municipio nueva autorización para la permanencia de la escalanita."

El C. Fernández: En un dictamen á que se refiere el del Síndico, usé de la palabra *escalinata* y esto es un error, debe decirse *plataforma*. Pido al C. Síndico se sirva hacer la reforma correspondiente.

El C. Vega: Pido al Cabildo me permita sustituir en mi dictamen la palabra *escalinata* con la palabra *plataforma*.

Admitida que fué esta reforma se aprobó con ella el dictamen transcrito.

Terrenos calles. Se dió 1ª lectura al dictamen del Síneico 2º que sonsulta se acepten las proposiciones de la Sra. María de Jesús Hidalgo, propietaria de la casa núm. 5 de la plazuela de Tarasquillo, de pagar el valor fijado por la Obrería Mayor al ancón que ella ocupó alineando la calle, reconociéndose la legitimidad de la propiedad bajo las condiciones que indica.

A las 8 y 17 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, G. Cosío, G. Cortina, Lavié, Lazo, Ordóñez, R. Arellano, Salazar y Mourphy, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesión del Martes 11 de Marzo de 1890

Presidencia del C. Gonzdlez Cosío y Carballeda.

Acta. A las 6 y 36 minutos de la tarde comenzó la sesión, poniéndese al debate, y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 7 del actual.

Se dió cuenta con los oficios que en seguida se expresan:

Del Gobierno del Distrito:

Instrucción pública. Inserta el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Goberna-

ción, recordando su nota anterior y ordenando se le remitan los datos sobre instrucción pública que en ella pidió.

A la Secretaría municipal que tiene antecedentes.

Empleados. Aprueba el nombramiento de escribiente de la Administración de Rentas municipales, hecho en favor del C. Enrique Polo del Valle, en lugar del C. Antonio Merino que falleció.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 7 del actual que concedió al C. Agustín Olmedo, escribiente de la Administración de Rentas municipales, licencia con goce de sueldo, por los días que faltan del presente mes para que pueda separarse de su empleo por causa de enfermedad.

Comuníquese.

Panteones. Pide se conceda una fosa de 1ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Francisco Macotela antiguo empleado de la Inspección de Sanidad.

A la Comision de Panteones.

Empleados. Dice que ha nombrado al C. Alberto Molina escribiente de su Secretaría en lugar de Enrique Cuevas que pasa á otro empleo.

Comuníquese.

Vacuna. Empleados. Dice que ha nombrado médico auxiliar, vacunador interino, al Dr. Ignacio Fernández Ortigoza en lugar del Dr. Francisco Pesquera que no se presentó á desempeñar el empleo.

Comuníquese.

Obras públicas. Aprueba los acuerdos de 25 de Febrero y 7 del actual por los que se concede á los Sres. Brinkaman y Turnbull permiso para levantar una construcción de fierro, conforme al proyecto del Ingeniero Eleuterio Méndez, para comunicar un terreno contiguo al Paseo de la Reforma con el edificio que se ha de construir en el Tívoli del Eliseo.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Del Secretario del Arzobispado de México:

Queda enterado del acuerdo relativo al cumplimiento de la ley de estadística, y dice que ha expedido varias circulares sobre lo que deben practicar los párrocos conforme á esa ley, recomendándoles, así como á los eclesiásticos encargados de las iglesias no parroquiales inculquen á los fieles la obligación de inscribirse en los padrones respectivos. Estadística.

A su expediente.

Del Ayuntamiento de Toluca:

Remite para que se publiquen en los lugares convenientes 100 ejemplares de la convocatoria para la Exposición de floricultura y horticultura que se verificará en aquella capital en el mes de Abril próximo. Exposición.

Recibo y hágase como se pide.

Del Procurador de Justicia: Cárceles.

Acusa recibo de 71 retratos de reos.

A su expediente.

Del Administrador de Rentas municipales:

Dice que hoy ha recibido del Banco de Londres, y para atenciones ordinarias del Ayuntamiento, $ 60,000 por cuenta de los $ 500,000 que corresponden al Ayuntamiento del producto del empréstito de cinco por ciento. Hacienda.

De enterado.

Dice que de los $ 60,974, que por acuerdos de Cabildo de 9 y 30 de Agosto del año próximo pasado se mandaron pagar al Sr. Francisco R. Mercados

Blanco por valor de 640 tiendas de fierro para los Mercados de Loreto y de San Juan, de unas fuentes y otros objetos, y de las reformas de la armadura ó techumbre del Mercado de la Merced, se han deducido $ 8,000 que según avalúo de la Dirección de Obras públicas importan las fuentes de fierro y algunos vidrios que no se han colocado en los Mercados, habiendo entregado el día 10 al expresado señor Blanco $ 52,974.

El mismo trámite.

Avisa que hoy devolvió al Sr. Francisco R. Blanco $ 5,000 que en 14 de Julio de 1888 depositó en la caja de la Administración como garantía del cumplimiento del contrato para la construcción de los Mercados.

El mismo trámite.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 1º del actual dió posesión de media merced de agua á un terreno en la 1ª calle de Mina y á la casa núm. 18 de la calzada de Chapultepec, y el día 6 de igual cantidad á la casa núm 6 de la calle de Zaragoza.

Comuníquese.

Del Inspector de las escuelas municipales:

Empleados Avisa que hoy comenzó á desempeñar el empleo de ayudante de la escuela municipal núm. 30 para niñas la Srita. Loreto López.

A la Comisión de Instrucción pública.

Participa que ayer ocuparon la casa núm. 6 del callejón de San Antonio las escuelas núms. 21 de niñas y 22 de niños, quedando desocupadas las casas núm. 29 de los Arcos de Belem y núm. 3 del callejón de Pañeras.

El mismo trámite.

Del C. Guillermo Durán, Administrdor de Mercados:

Acompaña testimonio de la información adperpetuam para acreditar la idoneidad de su fiador.

Al Síndico 1º

Del C. Miguel Arvide, director de la escuela para niños núm. 10:

Avisa que el día 8 del actual comenzó á prestar sus servicios como ayudante el C. Ricardo Kirwan.

Comuníqese.

De particulares:

Concepción Paredes de Díaz de León, presenta las bases bajo las cuales deben ocuparse terrenos de su propiedad que son la huerta del Carmen, Rancho Viejo y terreno del Leal para el desagüe de la Ciudad. Obras públicas.

A la Comisión de Obras públicas.

Pedro I. Nieto, Oficial 8º de la Administración de Rentas municipales, pide se le prorroge por seis meses más la licecia de que goza. Empleados.

Al Fiscal de Tesorería.

Thomas Braniff, Octavio García Conde y demás signatarios piden se manden construir atarjeas, empedrado y enbanquetadó en la calzada del Egido ofreciendo cotribuir para la obra con $ 1,500. Obras públicas. Calles.

A la Comisión de obras públicas.

Concepción Mena de Aranda, pide en adjudicación un terreno en la rinconada de San Dieguito. Terrenos.

Igual trámite.

Vicente F. Montesdeoca, insiste en el denuncio que hizo en Junio del año próximo pasado de un terreno por el rumbo de San Lázaro.

El mismo trámite.

Pedro Serrano, pide se mande construir un puente sobre el Canal de Derivación á fin de unir los terrenos de su propiedad en el Niño Perdido. Obras públicas.

El propio trámite.

Luisa R. de Martel, pide media Aguas.

merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 9 del puente de Balvanera ó calle Sur 11; Julio Gutiérrez la misma cantidad para la casa núm. 12 de la 1ª calle de la Amargura ó 341 Avenida 13 Oriente; Rafael David una merced de agua para la casa en construcción en la 10ª Avenida Morelos; Manuel J. del Castillo una merced para la casa núm 4 de la calle de Medinas Avenida 3 Oriente núm. 344, y Manuel Bustos media merced para la casa núm 2 de la calle del Aguila ó Avenida 3 Oriente núm. 937.

A la Comisión de Aguas.

Alumbrado. J. Romero y Plácido Mena, dan las gracias por haberse extendido el alumbrado por el barrio de San Nicolás Osoloacán.

Al Archivo.

Negocios judiciales. La Secretaría informó que recibido el oficio del Juzgado 1º de Distrito pidiendo se citaran á los peritos calígrafos Arvide y Rodríguez sólo para la práctica de una diligencia judicial el C. Presidente municipal dictó el acuerdo que dice:

"Marzo 10 de 1890.--A reserva de dar cuenta al Cabildo cítese á los profesores."

Consultando el parecer del Ayuntamiento se aprobó el acuerdo transcrito.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 120 que importan dos meses de sueldo que disfrutaba el finado C. Antonio Merino como escribiente de la Administración de Rentas municipales; cuya suma se entregará á la familia de este empleado."

"Se autoriza el gasto de $ 120 que importan los dos meses del sueldo que se abonará al C. Enrique Pliego, como sustituto del C. José Lazcano en la dirección de la escuela para niños núm. 16."

Círculos. "Se atoriza el gasto de $ 70 para la construcción de dos armazones, y media docena de sillas para el archivo de la carcel municipal, cuya suma será pagada en el próximo mes de Abril."

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 50 que importa la impresión de 4,000 esqueletos para el parte diario que la secciones médicas de las Inspecciones de Policía rinden al visitador é Inspector de las mismas secciones, cuya suma se entregará al habilitado del Gobierno del Distrito."

Empleados. "1ª Se autoriza el gasto de $ 10 mensuales por sueldo que se abonará á la auxiliar de la escuela para niños núm. 24, cuya plaza se establece.

2ª Se nombra para desempeñar ese empleo á la Srita. Concepción Guerrero."

"Se autoriza el gasto de $ 120 que importan los dos meses de sueldo que se abonarán al C. Zacarías de la Torre como sustituto del C. Francisco Zárate en la dirección de la escuela para niños núm. 18."

Hacienda. "Se autoriza el gasto de $ 1,075 65 que importa la cuenta presentada por el Notario de Ciudad de los gastos hechos y los honorarios devengados en el otorgamiento de escrituras en el protocolo de la Corporación, por negocios en que ésta ha intervenido como parte contratante en el período corrido del 2 de Julio de 1883 al 21 de Febrero del presente año, cuya suma le será entregada al interesado."

Limpia de Ciudad. "1ª Se autoriza el gasto de $ 420

mensuales, durante 10 años, que se entregarán al Sr. Ernesto Laigle como compensación por el servicio de limpia de la Ciudad que se obliga á hacer, y por establecimiento del ferrocarril y edificios que para el mismo objeto debe construir, de conformidad con la 12ª de las bases estipuladas con dicho señor y aprobadas en acuerdo de 7 del presente, verificándose la primera exhibición al mes de comenzado el servicio de limpia.

2ª Se autoriza igualmente el gasto de $ 150 también mensuales que se entregarán al expresado Sr Laigle desde que terminen los diez años á que se contrae la proposición anterior, hasta el término del contrato referido, como compensación del mismo servicio, según lo estipulado en la base mencionada."

Mercados. Empleados. Se mandó pasaar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de mercados que consulta se provean dos plazas de veladores para el "Mercado de la Merced" con el sueldo de $ 20 mensuales y el gasto de $ 3 50 para la compra de dos linternas para el servicio del propio Mercado.

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

De la Comisión de Obras públcas:

Calles. Prolongación. Relativo á la solicitud de los ciudadanos, Pedro Serrano y socios, en que piden se practiquen algunas mejoras en la prolongación de la calle Sur, que va á la Colonia Hidalgo.

"1ª Dígase al C. Pedro Serrano y socios, que las múltiples atenciones de la Dirección de Obras públicas no permiten en la actualidad proceder á la compostura del pavimento de la prolongación de la 4ª Calle Ancha, hoy calle 4 Sur y que en cuanto á la zanja que solicitan se mande tapar, ya se ha procedido á ello desde hace tiempo.

2ª Pase este expediente á la Comisión de Paseos.

De la Comición de Aguas:

Aguas. "Prévios los requisitos de estilo, póngase en nombre de la Sra. María S. Bartón de Garcés, la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 7 de la 2ª calle de San Juan."

"Prévios los requisitos de estilo, póngase en nombre del Sr. José del Torno, la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa número 5 de la 2ª calle del Salto del Agua."

"1ª Dígase á la Srita. Luisa Martínez, viuda de Rodríguez, que próximamente se llevará la entubación del agua á la calle de la Alegría.

2ª Prévios los requisito de estilo, se concede en arrendamiento media merced de agua á la casa núm 4 de la referida calle."

"Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 62 de la 5ª calle de la Magnolia."

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública. "Dígase á la Administración de Rentas municipales que pague en lo sucesivo á la Sra. Ana María Rosso de Rincón Gallardo, las rentas de la vivienda alta de la casa núm. 8 de la calle de Nuevo México que ocupa la escuela para niñas núm. 22, así como la vencida, en el mes próximo pasado, en virtud de haber sido vendida á dicha señora, por el C. Pedro García Cubas la expresada finca."

A las 7 y ½ 10 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Barreiro, Camacho, Carballeda,

Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Lavié, Ordóñez, Ramírez Arellano, Valleto, Vega y Zepeda.

SESION DEL VIERNES 14 DE MARZO DE 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. Se abrió la sesión á las 6 y 40 minutos de la tarde y se aprobó sin debate el acta de la que se celebró el 11 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 7 del actual autorizando el gasto de $ 640 valor de 80 relojes que el Sr. E. Sommer, vende para las escuelas municipal, cuya compra se hará libre de derechos para el vendedor.

Comuníquese tan luego como se reciba la resolución sobre dispensa de derechos.

Gobierno del Distrito. Queda enterado que el 11 del actual se acordó el gasto de $ 50 que importan varias impresiones hechas para el servicio de las secciones médicas de Comisarías.

A su expediente.

Cárceles. Aprueba el acuerdo de 11 del actual que autoriza el gasto de $ 70 para construcción de dos armazones, y media docena de sillas para el archivo de la Carcel municipal.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 11 de este mes que establece la plaza de auxiliar de la escuela para niñas núm. 24 nombrando para ese empleo á la señorita Concepción Guerrero, y autorizando el gasto de $ 10 mensuales que importa el sueldo.

Comuníquese.

Empleados. Defunción. Aprueba el gasto del $ 120 que importan dos meses de sueldo que disfrutaba el finado C. Antonio Merino como escribiente de la Administración de Rentas municipales y cuya suma, conforme á lo acordado el 11 del actual, se entregará á la familia del finado.

Comuníquese.

Hacienda. Aprueba el acuerdo de 11 del corriente autorizando el gasto de 1,075 pesos 65 cs. que importa la cuenta presentada por el Notario de Ciudad, de los gastos hechos y los honorarios devengados en el otorgamiento de escrituras en el protocolo de esta Corporación por negocios en que ella ha intervenido, del 2 de Julio de 1888 al 21 de Febrero del año actual.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 11 del actual, autorizando el gasto de $ 120 que importa el sueldo de dos meses del C. Zacarías de la Torre, quien sustituirá al C. Francisco Zárate en la dirección de la escuela para niños núm. 18, por haberse concedido al último licencia con goce de sueldo.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $ 120 que conforme al acuerdo de 11 del actual se abonarán al C. Enrique Pliego como director interino de la escuela para niños núm. 16 durante la licencia de dos meses, que con goce de sueldo, se concede al C. José Lazcano nombrándose ayudante del establecimiento al C. Juan José Torreinocha en lugar de Pliego.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Pide se apruebe el gasto de $ 184 que importan 32 libros de actas para las Inspecciones de Policía.

A la Comisión de Hacienda.

Oficinas. Pide se le remitan diez ejemplares de la subdivisión de la Ciudad de México en cuarteles y manzanas aprobada el 16 de Octubre de 1885, que solicita la Secretaría de Fomento.

Pídanse los diez ejemplares á la Administración de Rentas municipales y remítanse.

Mercados. Trancribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, manifestando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 11 de Febrero próximo pasado, por el que se autoriza á la Administración de Rentas municipales para que de la parte que corresponda al Ayuntamiento del producto del empréstito municipal de 5%, pague, prévia liquidación, al Sr. Francisco R. Blanco el importe de los mercados de fierro y el de las adiciones á que se refieren los acuerdos de 9 y 30 de Agosto del año próximo pasado y agrega el Gobierno que por su parte aprueba el acuerdo relacionado.

A sus antecedentes.

Del Administración de Carros:

Empleados. Dice que el 1° del actual tomó posesión del empleo de celador de carros el C. Lauro Salgado en lugar del C. Pablo Albear.

Comuníquese.

De Particulares:

Certificaciones Antonio Mateo y García, y Juan Mateo y Muñóz, originarios de Madrid, manifiestan su voluntad de naturalizarse mexicanos, renuncian á su nacionalidad española y piden se les expida certificación de esa manifestación para los efectos de la ley de 28 de Mayo de 1886.

Expídase la copia certificada.

Instrucción pública Isidra Pimentel, pide se le expida el título de profesora de instrucción primaria por haberse examinado el 26 de Mayo de 1882.

A la Comisión de Instrucción pública.

Aguas. Ernesto Humana, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 9 de la calle de Nahuatlato; Eligio Villegas, la misma cantidad para la casa núm. 1 del callejón de Illescas ó núm. 507 calle Norte A, 6; Francisco Falcón, media merced para la casa núm. 6 del callejón del Diablo, y Adela L. de García, la misma cantidad para la casa núm. 7 de la calle de Leguízamo.

A la Comisión de Aguas.

Impuestos municipales Serapio Gutiérrez, pide se mande practicar la liquidación de lo que adeuda por contribución de pavimentos y otrjeas la casa núm. 6 de la calle de San Pedro y San Pablo y se le admita el pago sin recargos y en abonos.

A la Comisión de Hacienda.

Calles. Prolongación. Carlos Santa Marina, por Gustavo Beaurang, pide aclaraciones y rectificaciones al acuerdo de 5 de Noviembre de 1889 por el que se le cedierón unos terrenos inmediatos á la Carcel de Belem, en cambio de otros de la propiedad del solicitante para prolongar algunas calles al Sur y Poniente del expresado edificio.

A las Comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Se aprobó sin debate en lo general el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Rastro que recibió 1ª lectura el 7 del corriente y que con el contrato á que se refiere dicen á la letra:

Rastro de Ciudad. "1ª Se aprueba el contrato celebrado entre las Comisiones de Hacienda y Rastro de este Ayuntamiento y los Sres. Francisco R. Blanco y

Comp., relativo á la construcción de una casa de matanza ó Rastro general de la Ciudad de México.

"2ª Se autoriza el gasto hasta de $ 1.100,000 para pagar á los Sres. Francisco R. Blanco y Comp., las obras á que se refiere la proposición anterior y cuya suma será cubierta en los términos y condiciones que expresa el contrato mencionado.

3ª Se facultó al C. Síndico 1º para que formule los puntos de la escritura á que se elevará el referido contrato."

CONTRATO celebrado entre las Comisiones de Hacienda y Rastro, por el Ayuntamiento, y los Señores Francisco R. Blanco y Compañía, para la construcción de una Casa de Matanza ó Rastro de Ciudad, bajo las bases siguientes:

1ª Francisco R. Blanco y Compañía se obligan á construir, dentro del término de dos años, á contar desde lafecha en que queda firmada la escritura respectiva, una casa de matanza ó Rastro de Ciudad, que tendrá todas las condiciones higiénicas y adelantos de la época, y cuya capacidad en sus diferentes departamentos sea bastante para sacrificar, cuando menos, ochocientas reses, un mil docientos carneros y quinientos cerdos, diarios.

La construcción se sujetará al proyecto y planos presentados por Francisco R. Blanco y comp., con las modificaciones que se estimaren oportunas por las Comisiones de Rastro y Obras públicas, y con todos los detalles que fueren necesarios á juicio de las mismas Comisiones.

2ª Los presupuestos del costo del edificio, planos de detalles y perfiles, se presentarán al Ayuntamiento á más tardar dentro de seis meses de la fecha en que quede firmada la escritura respectiva, en la inteligencia de que el costo total del Rastro, con todos sus accesorios, no pasará de 1.100,000 pesos.

3ª La adquisición del terreno en que deba construirse el nuevo Rastro, su costo y ubicación, se hará por las Comisiones de Hacienda y Rastro, de común acuerdo con los contratistas, quienes pagarán el valor del mismo terreno, considerándolo en el importe del edificio.

4ª Francisco R. Blanco y Compañía se obligan á presentar cada tres meses, á contar desde la fecha en que se inicien los trabajos de construcción, una memoria debidamente comprobada con los documentos originales, visados por el inspector de que se hablará adelante, de todos los gastos erogados y comprendidos en ese período de tiempo; y aprobada esa cuenta por las Comisiones de Hacienda y Obras públicas, se acusará recibo á los contratistas, y se reservará para formar la cuenta general.

5ª El Ayuntamiento nombrará desde luego un ingeniero inspector para la construcción del edificio cuyo sueldo será pagado por la Municipalidad.

6ª Una vez terminado el nuevo edificio y recibido á satisfacción del Ayuntamiento, se pondrá inmediatamente al servicio del público, clausurándose el que en la actualidad existe.

7ª Establecido el nuevo Rastro, no podrá darse permiso para matar fuera de él ninguna clase de animales de las especies bovina, ovina, porcina y caprina, y en el caso de contravención se declararán matanzas clandestinas y sujetas por lo mismo á las penas

impuestas por los Reglamentos vigentes.

8ª El Ayuntamiento promoverá ante quien corresponda, la reforma de la ley de dotación de los fondos municipales, á fin de que las cuotas que deban pagarse en el nuevo Rastro, se sujeten á la tarifa siguiente:

Por cada res.....$	1 50
Por cada carnero ó chivo.	0 50
Por cada cerdo.....	2 00

9ª Se iniciará también por el Ayuntamiento que se prohiba la introducción de carnes frescas á la Ciudad, y al permitirse, en casos precisos ó extraordinarios, se hará sólo en cajas ó en wagones refrigeradores, cerrados y sellados por la autoridad competente. Estas carnes serán llevadas precisamente al Rastro para su examen, y pagarán por derechos de inspección las cuotas siguientes, sin cuyo requisito este contrato no podrá surtir efectos:

Por cada 100 kilos ó fracción menor de carne fresca de res.....	1 50
Por cada 100 kilos ó fracción menor de carne fresca de carnero ó chivo	0 50
Por cada 100 kilos ó fracción menor de carne fresca de cerdo.....	2 00

10ª La suma total que produzca anualmente el nuevo Rastro ó casa de matanza, se distribuirá cada año en estos términos:

A. Importe de los $ 70,000 que, según la cláusula siguiente, debe percibir el Ayuntamiento.

B. Importe de los réditos que al 6% anual sobre lo que se debiere por precio del edificio, deben percibir los Sres. Francisco R. Blanco y Comp.

C. Importe de los gastos de administración y conservación del edificio.

D. De la cantidad sobrante se aplicará un 35% á los contratistas por la dirección, anticipo del dinero y establecimiento del nuevo Rastro; y el 65 por ciento correspondiente al Ayuntamiento, se destinará exclusivamente á la amortización del costo total del edificio.

11ª Con el objeto de que el Ayuntamiento no deje de percibir la renta correspondiente por los ingresos provenientes del Rastro, los Sres. Francisco R. Blanco y Comp. se obligan á que del producto bruto del nuevo Rastro, una vez puesto éste al servicio del público, perciba el Municipio anualmente la suma de $ 70,000 como se ha expresado en la cláusula anterior, teniendo derecho de recibir esa cantidad por trimestres adelantados.

12ª Los réditos de 6 por ciento anual sobre el costo total del edificio, comenzarán á causarse luego que el Rastro esté recibido por el Ayuntamiento, y su importe se irá disminuyendo gradualmente á medida que se vaya amortizando el capital.

13ª Los veterinarios inspectores del ganado que se introduzca al Rastro, serán nombrados y expensados por el Ayuntamiento.

14ª La administración y dirección del nuevo Rastro, durante todo el tiempo en que el Ayuntamiento no hubiere amortizado el importe total del Rastro, estará á cargo exclusivo de los Sres. Francisco R. Blanco y Compañía; pero el Ayuntamiento se reserva la facultad de inspeccionar todas las operaciones y la contabilidad por medio del inspector que al efecto nombrará. El sueldo del inspector se-

rá cubierto por el Ayuntamiento. En consecuencia, esta Corporación no podrá enajenar ni gravar en manera alguna el nuevo Rastro, durante la administración de los Sres. Francisco R. Blanco y Comp. sin consentimiento de ellos, pues sus productos quedan especial y señaladamente afectos al cumplimiento de este contrato.

15ª Los contratistas contraen la obligación de proveer al Rastro del ganado necesario para el consumo de la Ciudad en el caso extraordinario de que durante su administración escaseare ó faltare en el mercado, á excepción de un caso fortuito de peste en los animales destinados al consumo público, ó de cualquiera otro de fuerza mayor.

16ª Los empleados que existen actualmente en el Rastro, serán preferidos por los contratistas, en igualdad de condiciones para ser ocupados en el nuevo establecimiento.

17ª La Comisión del Rastro presentará al Ayuntamiento, cuando menos tres meses antes de ponerse al servicio público el edificio de que se trata, el Reglamento interior del mismo Rastro, á que se sujetarán las operaciones y servicio del establecimiento. En la parte que se relacione el expresado Reglamento con las estipulaciones de este contrato, se pondrá de acuerdo la Comisión del ramo con los Sres. Francisco R. Blanco y Compañía para que en nada se alteren las bases mencionadas, y esa parte del Reglamento se considerará como porción integrante del mismo contrato, y en consecuencia no podrá modificarse sino de común acuerdo.

18ª Los Sres. Francisco R. Blanco y Compañía se obligan á establecer por su cuenta y como cosa independiente del Rastro, pero en lugar cercano á éste y apropiado á las necesidades de la higiene, un departamento de jabón, en cuya sustancia se convertirán todas las materias propias que se les lleven, así como también los cerdos y demás animales que por razón de higiene no deban de entregarse al consumo ni incinerarse. El Reglamento especificará las cuotas que deberán percibir los contratistas por la elaboración del jabón y la cantidad que de este artículo deberán entregar á los dueños de los animales que se mencionan anteriormente.

19ª Los contratistas podrán aprovechar durante el tiempo que tengan la administración del Rastro, todos los desechos de éste y sin estipendio alguno, los cuales se especificarán en el nuevo Reglamento.

20ª Los contratistas quedan obligados á obtener en favor del Ayuntamiento todas las ventajas como comisiones, descuentos, rebajas, quitas y demás economías que puedan obtener en la compra de máquinas, efectos y materiales de construcción que empleen para el establecimiento del Rastro.

21ª Se obliga el Ayuntamiento á solicitar del Ejecutivo de la Unión la dispensa de los derechos de importación y consumo que deberían causar los aparatos, materiales, maquinaria y demás efectos del extranjero, destinados á la construcción y servicio del Rastro de Ciudad.

22ª En el evento de que el Rastro no estuviere terminado á los seis meses después del plazo á que se refiere la base 1ª, pagarán los contratistas una multa de $ 500 por cada uno de los días que pasen de los seis

meses antes mencionados, salvo el caso de fuerza mayor debidamente comprobado.

23ª No podrá aplicarse á la amortización del costo del nuevo Rastro, durante los primeros diez años de este contrato, á contar desde la fecha en que sea puesto al servicio del público, otras cantidades que no sean las expresadas en el inciso *D*, base 10ª; pero si pasados dichos diez años, no se hubiere amortizado el costo total del expresado Rastro, y permitiéndolo el estado de los fondos municipales pudiera aplicarse á la misma amortización, el todo ó parte de los $ 70,000 anuales que recibirá la Municipalidad por trimestres adelantados, según lo explica la base 11ª, queda pactado que así podrá hacerse sin necesidad de otro convenio, con solo que el Ayuntamiento dé aviso anticipado de un año para otro.

24ª Una vez que el Ayuntamiento hubiere amortizado el importe total del Rastro, cesará la administración y dirección de los Sres. Francisco R. Blanco y Comp., pasando ambas atribuciones, así como la propiedad del edificio, al mismo Ayuntamiento; pero si éste deseare arrendar ó contratar su administración, los Sres. Francisco R. Blanco y comp., gozarán del derecho del tanto.

25ª Al recibirse los contratistas del nuevo Rastro, lo verificarán por medio de un riguroso inventario, y al entregarlo se hará con los mismos requisitos, agregándose á dicho inventario todos los objetos, útiles y enseres que se hubieren ido adquiriendo para el servicio del establecimiento, bajo el concepto de que la Corporación sólo pasará por el deterioro justo causado por el tiempo y uso moderado del edificio, maquinaria y útiles, sin que tenga que hacer pago alguno por dichos objetos.

26ª Las diferencias que se suscitaren entre el Ayuntamiento y los contratistas, tanto durante la construcción como durante la administración del Rastro por dichos contratistas, se ventilarán en juicio de árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte á los tres días de requeridos á ello. Estos árbitros nombrarán, antes de conocer del negocio, un tercero en caso de discordia. Si á los tres días de nombrados los árbitros no se pudieren poner de acuerdo acerca del nombramiento de tercero, éste será nombrado por el Presidente del Tribunal Superior del Distrito en la época de que se trate.

El fallo se ejecutará en el término de un mes, sin que contra él puedan intentarse ni admitirse los recursos de apelación, nulidad, arbitrio de buen varón, ni otro alguno, sea del carácter que fuere, ejecutándose dicho fallo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1326 y 1327 del Código de Procedimientos Civiles.

27ª Los Sres. Francisco R. Blanco y comp. no podrán vender ó traspasar este contrato sin el consentimiento escrito del Ayuntamiento.

28ª Todos los gastos de escritura, timbres, testimonios, etc., serán cubiertos por los Sres. Francisco R. Blanco y comp.

México, Marzo 3 de 1890.—*Manuel G. Costo.*— Rúbrica.—p. p., *Francisco R. Blanco y comp.*, *Luis Pombo.*—Rúbrica.—*S. Camacho.*—Rúbrica.—*José M. Carballeda.*—Rúbrica.—*Luis G. Lavié.*—Rúbrica.—*J. Salazar y Mourphy.*—Rúbrica.—*Nicolás R. de Arellano.*—Rúbrica.

Marzo 7 de 1890.—Prime lraectú a é imprímase.—*Juan Bribiesca*, secretario

Es copia. México Marzo 8 de 1890 —*Antonio G. Heras*, Oficial mayor.

Se aprobaron en lo particular y sucesivamente las bases 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª, 15ª, 16ª, 17ª, 18ª, 19ª, 20ª, 21ª, 22ª, 14ª, 23ª, 24ª, 25ª, del contrato transcrito.

Se puso al debate la base 26ª

El C. de la Barra: Nuestro compañero el Regidor Comisionado de Rastro, me ha dicho que uno de los Regidores, abogado, que no está presente, opina que hay una dificultad en la base que se debate al designar al C. Presidente del Tribunal Superior de Distrito para que haga el nombramiento de tercero, si al tercer día de nombrados los árbitros no se pudieren poner de acuerdo para hacer ese nombramiento, y tal dificultad se hace consistir en que no puede imponerse una obligación al Presidente del Tribunal Superior, que no esté consignada en las leyes.

A mi me parece que no existe esa dificultad por que verdaderamente no es una obligación la que se impone; pero sería conveniente aclarar la redacción de la base, en la parte de que me ocupo, diciendo que si los árbitros no se pusieren de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, ocurrirán al Presidente del Tribunal Superior del Distrito suplicándole se sirva hacer el nombramiento.

El C. González Cosío: La redacción que propone el C. de la Barra es de mera cortesía y como no cambia en nada el sentido de la cláusula al debate, desearía que no se insistiera en cambiar la redacción por que habría que suspender el debate para consultar á la otra parte contratante.

Las Comisiones para redactar la parte de la base que es objeto de este debate se fijaron en que ya en otras ocasionas se ha hecho en estos términos la designación del Presidente del Tribunal Superior del Distrito; y la Secretaría tiene á la vista uno de esos asuntos para robustecer mi aserción.

Además se trata de una cosa bien sencilla qne estoy seguro no rehusará el funcionario de quien tratamos en el remoto caso de que llegue á presentarse la cuestión que prevee la base. Algunas veces se ha pactado que el Gobernador del Distrito ó el Secretario de Gobernación decidan las diferencias, pero abiéndose aceptado ahora el juicio de árbitros arbitradores parece más natural la intervención de un funcionario del orden judicial.

El C. de la Barra: Después de lo manifestado por el C. Presidente no insisto en mi observación.

La Secretaría informó que en el contrato para el alumbrado de luz eléctrica escriturado el 18 de Marzo de 1886 y que consta en el ducumento núm. 11 anexo al informe del Presidente municipal de 1888, y en la base 28 se designó al Presidente del Tribunal Superior del Distrito para que hiciera el nombramiento de tercero, como ahora, en el caso de que los árbitros no pudieren ponerse de acuerdo sobre ese nombramiento.

Declarada suficientemente discutida la base 26ª se aprobó.

Sin debate se aprobó la base 27ª

Se puso á discusión la base 28ª

El C. G. Cortina: Pido á las Co-

misiones se sirvan informar sobre si los gastos de escritura son ó no con cargo á la construcción del edificio

El C. G. Cosío: Manifestaré al C. G. Cortina que los gastos de escritura los harán los contratistas de su peculio particular, sin que tenga que cargarse nada al Ayuntamiento segun han convenido los interesados.

El C. G. Cortina: Desearía que se hiciera constar en la base lo expuesto por el C. Presidente.

El C. González Cosío: En nombre de las Comisiones dictaminadoras pido al Cabildo me permita adicionar la base 28ª con estas palabras: *Sin cargo al Ayuntamiento.*

Concedido el permiso solicitado se adicionó la base 28ª en los términos que quedan expresados, aprobándose.

Sin debate se aprobaron en lo particular las proposiciones 2ª y 3ª del dictamen transcrito.

Fincas municipales

Se dió primera lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda que concluye así:

"Se aprueban las bases estipuladas el día 6 del presente entre las Comisiones de Hacienda y Obras públicas, los Sres. J. Ollivier y Comp. y los Sres. Graille Ollivier y Comp. por las cuales quedan subrogados estos últimos en los derecha de arrendamiento de la localidad ocupada con el establecimiento "El Sol" y se permite á los mismos Sres. Graille Ollivier y Comp. ejecutar las obras de reforma de la misma localidad y se les prorroga el contrato de arrendamiento por el tiempo y bajo las condiciones que las mismas bases expresan."

Se leyeron las bases á que se refiere la proposición que se acaba de transcribir.

Paseos.

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Paseos que consulta el gasto de $ 400 para la fiesta del Paseo de las Flores.

Sin debate se aprobaron los siguientes ditámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Mercados. Empleados.

"1ª Se autoriza el gasto de $ 40 mensuales; á contar desde el presente Marzo, para el pago del sueldo de dos veladores del Mercado de la Merced, cuyas plazas se establecen para la vigilancia en ese edificio; en el concepto de que dicho sueldo se abonará desde el día 5 del actual en que los veladores comenzaron á prestar sus servicios.

2ª Se autoriza igualmente el gasto de $ 3 50 cs. por valor de dos linternas para los referido veladores.

Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

Empleados.

"Se prorroga por seis meses la licencia, sin goce de sueldo, concedida al C Pedro I. Nieto para separarse del empleo de oficial 8º de la Administración de Rentas municipales; en el concepto de que continuará sustituyendo á Nieto en dicho empleo el escribiente C. Miguel J. Irisarri y á éste el meritorio C. Enrique León."

De la Comisión de Instrucción pública:

"Se aprueba al anterior cuadro de profesores de las siete escuelas nocturnas para obreros, formado con arreglo al acuerdo de Cabildo de 14 de Febrero próximo pasado.

El cuadro de profesores á que se refiere la proposición anterior, es el siguiente:

DIRECTORES

José Farfan de la Torre.
Francisco Robles.
Carlos Acevedo.
Pablo Alvarez Camargo.
Eduardo Fernández Guerra.
Aurelio M. Oviedo.
José Refugio Vallejo.

PROFESORES DE ENZEÑANZA ELEMENTAL

Cárlos Moreno.
Francisco Díaz González.
Ricardo Kirwan.
Andrés Oscoy.
Miguel Vallejo.
Federico H. Carpio.
Eduardo Canseco.

PROFESORES DE DIBUJO

Antonio Lozano.
Lorenzo Aduna.
Lauro Campos.
Jesús Corral.
Margarito Moreno.
Julio Covarrubias.
Narciso Armenta.

PROFESORES DE INGLÉS

Pedro Agirre de la Barrera.
Ernesto Díaz.
E. Días Herrera.
Enrique Villegas.
Enrique Garay.
Octavio Alvarez.
Joaquín Zarco.

CONSERJES

Bartólo Trejo.
Agustín Suárez.
José Benítez.
Tomás Romero.
Camilo Islas.
José Hernández.
Eugenio González.

De la misma Comisión de Instrucción pública:

Relativo al aviso del Inspector de escuelas municipales sobre que la profesora Loreto López, tomó posesión de su empleo de ayudante de la escuela para niñas núm. 30, el día 11 del actual. Empleados.

"Comuníquese á la Administración de Rentas municipales el nombramiento de ayudante hecho en la Srita. Loreto López y la fecha en que comenzó á prestar sus servicios."

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la propia Comisión de Instrucción pública, que consulta se establezca la plaza de ayudante de la escuela para niños núm. 13.

Se aprobó la 1ª proposición del dictamen de la Comisión de Instrucción pública que en seguida se copia pasándose la 2ª á la Comisión de Hacienda: Instrucción pública Empleados

"1ª Se establece la escuela nocturna para obreros núm. 8 que se instalará en la casa núm. 14 de la 2ª calle de Mesones, que ocupa la escuela para niños núm. 11, cuyos elementos se utilizará en beneficio del nuevo plantel.

2ª Se autoriza el gasto de $ 150 mensuales, que conforme á las últimas disposiciones del Ayuntamiento, importará la planta de empleados de la escuela nocturna para obreros número 8."

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

Del C. Síndico 2º:

"1ª Se acepta la proposición de la Sra. María de Jesús Hidalgo, como propietaria de la casa núm. 5 de la Plazuela de Tarasquillo, de pagar el valor fijado por la Obrería del ancón que ocupó alineando la calle. Terrenos. Calles.

2ª El Municipio reconocerá la le-

gitimidad de esa ocupación, mediante el pago relacionado, bajo la condición de que se respeten las servidumbres de los predios colindantes, especialmente la de *luz* que goza la casa contigua por el Viento Oriental, marcada con el núm. 222 Avenida Poniente A, 8, y sin perjuicio de tercero que mejor derecho represente.

Del C. Síndico 1°:

Empleados. Relativo al ocurso del C. Felipe N. Chacón, en que propone fiador para caucionar su manejo, como primer Administrador de Fiel Contraste:

"Unica: Prevéngase al C. Felipe N. Chacón, acredite dentro de ocho días, que el fiador propuesto reune los requisitos legales, para ser admitido."

Obras públicas. Calles. Sin discusión se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas, acordándose pase á la de Hacienda.

"Unica. Por el término de dos años y con sujeción á las condiciones que siguen, se prorroga el contrato celebrado con el Sr. Crowson Smith, para colocar en las banquetas de las calles de la Ciudad piedra artificial, patente "Shillinger."

A. El Sr. Crowson Smith, se obliga á construir mensualmente, 500 metros cuadrados, como mínimun, de pavimento de piedra artificial, patente "Shillinger," en las banquetas de las calles que se le designen por la Comisión de Obras públicas, quedando el Ayuntamiento obligado á pagar cada mes el valor de estos 500 metros cuadrados, á no ser que se hubieran pedido, al tener Smith mayor número, por el Ayuntamiento, por medio de su Comisión de Obras públicas; en cuyo caso también se abonará el valor del exceso que hubiera sobre los 500 metros cuadrados.

B. El precio que pagará el Ayuntamiento por el pavimento de que se trata, será á razón de $ 3 50 cs. por metro cuadrado de pavimento construido por el Sr. Smith y recibido por la Dirección de Obras públicas á satisfacción.

C. El Sr. Crowson Smith, garantiza por el término de 10 años, contados desde el día en que se le reciba, el pavimento que construya, haciendo en todo ese tiempo por su cuenta exclusivamente, todas las reposiciones que fuere preciso.

D. Cuando se necesitare remover el pavimento de piedra artificial, ya sea por la Dirección de Obras públicas, ya por la de Aguas ó por alguna otra empresa ó compañía, debidamente autorizada, las reparaciones que exijan los embanquetados las hará el Sr. Crawson Smith por su cuenta y sin gasto alguno por parte del Ayuntamiento.

Es condición precisa para esto, que préviamente á la obra que va á ejecutarse, se dé aviso al Sr. Crowson Smith para que él mande sus operarios á abrir la porción de pavimentos que fuere absolutamente indispensable para la ejecución de la obra que motive la remoción del pavimento.

E. El Sr. Crowson Smith se obliga á que el grueso de la capa de piedra artificial no sea menor de *sesenta y tres miltmetros*, y en caso de que no los tenga á reponerla hasta obtener ese grueso."

A las 8 de la noche se levantó la sesión, Asistieron los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Carballeda, Durán, Fernández, González Cosío, Gutié-

rrez Cortina, Lavié, Lazo, Ordóñez, Ramírez Arellano, Salazar y Mourphy, Vega y Zepeda.

Sesion del martes 18 de marzo de 1890

Presidencia del C. G. Cosío

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 46 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 14 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Panteones. Queda enterado de que á su iniciativa se acordó se depositara en la rotonda de los hombres ilustres, del Panteón de Dolores, el cadáver del C. Gral. Pedro Ogazón.

A su expediente.

Empleados. Avisa que ha prorrogado por un mes, con goce de sueldo, la licencia concedida al C. Emilio Dávila, Inspector de la 1ª Demarcación de Policía y que continuará sustituyéndolo el C. Otaviano Liceaga.

A la Comisión de Hacienda.

Aprueba el acuerdo de 14 del actual, que prorroga por seis meses la licencia concedida al C. Pedro I. Nieto, para separarse del empleo de oficial 8º de la Administración de Rentas municipales, continuando supliéndole el escribiente Miguel Irrizarri y á éste el meritorio Enrique León.

Comuníquese.

Mercados. Empleados. Aprueba el acuerde de 14 de este mes, autorizando el gasto de $ 40 mensuales desde el 5 del presente; el sueldo de dos veladores del Mercado de la Merced, y el de $ 3 50 para compra de dos linternas para dichos veladores.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Pide se autorice el gasto de $ 10 que importa la impresión de 2,000 esqueletos para boletas de multa por falta de aseo, para distribuirlos entre las Inspecciones de Policía.

A la Comisión de Hacienda.

Policía. Bomberos. Pide se autorice el gasto de $ 40 que importa la guarnición para la mula que debe conducir el aparato que contiene la escala de prolongación comprada para el servicio de bonberos, en la casa de Rapp Sommer y Comp.

El mismo trámite.

Paseos. Transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, participándole que ya se libran las órdenes al Administrador de la Aduana Marítima de Veracruz y al Principal de Rentas del Distrito Federal para que se exima del pago de derechos aduanales á una caja, conteniendo ocho mascarones de hierro, que viene consignada á los señores G. S. Ascorve y Comp. y destinada á este Ayuntamiento.

A la Comisión de Paseos

Alumbrado. Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobarnación, participando que el Presidente de la República ha dispuesto para la mejor vigilancia y seguridad de la Ciudadela se coloquen ocho focos de luz eléctrica para alumbrar el exterior de este edificio, y que los ingenieros de Ciudad marquen los límites correspondientes al terreno que rodea al edificio para que se sepa con el que cuenta para el servicio del Ministerio de Guerra.

A las Comisiones de Alumbrado y Obras públicas.

Obras públicas. Pide se exija desde luego, del contratista Edmundo R. Sprigman, la reparación del pavimento de asfalto vulcanizado en la Avenida Juárez conforme á su contrato.

A la Comisión de Obras públicas

Limpia de Ciudad Aprueba los acuerdos de 7 y 11 del actual que se refieren al contrato celebrado con el Sr. Ernesto Laigle para conducir fuera de la Capital, para su desinfección, los lodos derechos y basuras de la misma, autorizando el gasto mensual de $ 420 durante diez años y $ 150, también mensuales durante veinte años, que se entregarán al Sr. Laigle en los términos del contrato.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 6 del actual dió posesión de media merced de agua á un lote de terreno en la calle Donato Guerra; el 12 de la misma cantidad á la casa núm. 2 de la 3ª calle de Allende ó callejón del Organo, y el 13 de la misma cantidad á la casa núm. 5 de la calle de Cadena, y que el 11 cortó el agua que disfrutaba la casa núm. 4 de la Estampa de San Andrés.

Comuníquese.

Empleados. De la profesora María Aurea Prieto directora de la escuela para niñas núm. 23:

Avisa que el 15 del actual dió posesión del empleo de auxiliar á la Srita. Cancepción Guerrero.

Comuníquese.

De la Srita. Concepción Guerrero:

Acepta el nombramiento de auxiliar de la escuela para niñas núm. 24.

A su expediente.

De la profesora Delfina Acuña, directora de la escuela de niños número 22:

Instrucción pública. Avisa que el 10 del actual entregó las llaves de la casa núm. 27 de los Arcos de Belem y trasladó el establecimiento á la casa núm. 6 del callejón de San Antonio.

Comuníquese.

Empleados. De los CC. Francisco Zárate y Zacarías de la Torre:

Avisa que hoy entregó el primero al segundo la escuela para niños número 18, comenzando aquél á hacer uso de la licencia de dos meses que se le concedió.

Comuníquese.

Del C. Andrés Oscoy, director de la escuela para niños núm. 11:

Dice que el C. Abundio Carreño, ayudante del establecimiento, está prestando sus servicios por disposición del Regidor Comisionado del ramo, desde el 7 de Enero del corriente año.

A la Comisión de Instrucción pública.

De particulares:

Terrenos. Agustín Dávalos, pide en adjudicación una faja de terreno situado al costado Oriente de su casa núm. 4 Avenida 3 Oriente.

A la Comisión de Obras públicas.

Magdalena Hernández, pide se lleve adelante la adjudicación del terreno que solicitó el señor su padre Ignacio Hernández, al Oriente de la Ciudad junto á la zanja cuadrada.

Igual trámite.

Aguas. Luis Torres y Anzorena, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 22 de la calle de Donceles, y Refugio Soto de Mendoza igual cantidad para la casa núm. 13 de la calle de las Inditas ó calle 13 Norte núm. 336.

A la Comisión de Aguas.

Bienes y adquisiciones. Manuel Montes, pide se le ceda en $ 100 el terreno que ha solicitado junto al de su propiedad en la 5ª calle Ancha y que ha sido valorizado por la Obrería mayor en $ 119 40.

A la Comisión de Obras públicas

De la Comisión de Alumbrado:

Alumbrado. Dice que hecha la rectificación correspondiente, resulta que el 5 de Febrero último se aumentaron en el alumbrado público 124 focos de 1,200 bujías y no 120 como manifestó en sesión de 4 del mes citado.

Enterado.

De la Comisión de Obras públicas

Obras públicas. Remite el resumen de los trabajos ejecutados por la dirección del ramo durante el mes de Febrero próximo pasado.

Publíquese.

Sin discución se aprobaron en lo general y en lo particular los dictámes que siguen:

De la Comisión de Hacienda:

Terrenos Alineamiento. "1ª Se aprueba el convenio celebrado el 27 de Febrero último entre la Comisión de Hacienda y el representante de la empresa del Ferrocarril Interoceánico por el que ésta conviene en entregar en la Administración de Rentas municipales la suma de $ 8,304 03que importan las indemnizaciónes que deben pagarse á los propietarios de las fincas que en parte deben ocuparse para el alineamiento del paño Sur de la plazuela de San Lázaro.

2ª Realizado el alineamento á que se refiere la proposición anterior, se dejará á la calle que resulte una anchura de catorce metros y la zona de ochenta en toda la longitud del terreno que en dicha plazuela tiene comprada la Empresa, quedará á favor de ésta para agregarla al terreno en que va á establecer la estación de pasajeros y como compensación de la suma que eroga para el repetido alineamiento.

3ª De la mencionada suma de $ 8,304 30 se entregarán por la Administración de Rentas municipales al Sr. Manuel Cobo, por sí y por la Sociedad Romualdo Solórzano y Compañía, $ 7,000 que es el precio estipulado por el terreno y construcciones que deben ocupárseles para dicho alineamiento y $ 1,304 30 al señor Lic. Adolfo Dublán por la testamentaría de la Sra. María de Jesús Suárez de Naranjo como indemnización por la parte de la finca de los menores Naranjo que se expropia con el objeto indicado.

4ª los gastos de escritura, por lo que respecta á la cesión de terreno á la Empresa del Ferrocarril Interoceánico, serán por cuenta de ésta, los que corresponden por la ocupación de las fincas de los Cobo, y Solórzano y Comp., serán por cuenta de dichos señores y los que se refieren á la expropiación de los menors Naranjo, serán por mitad entre el Ayuntamiento y la testamentaría, haciéndose constar en dicha escritura que los materiales que resulten del derrumbe quedarán á beneficio de los propietarios."

Paseos. "Se aprueba el gasto de $ 400 para los que hayan de erogarse con motivo de la próxima fiesta llamada "Paseo de las Flores."

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 184 que importan 32 libros para el servicio de las Inspecciones de Policía, cuya suma se entregará en el próximo mes de Abril al habilitado del Gobierno del Distrito."

Cárceles. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Cár-

celes que consulta el gasto de $ 100 más para hacer frente á los erogados en la distribución de premios á los alumnos de las escuelas de la Carcel municipal."

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

De la Comisión de Hacienda:

Policía. "Se aprobaron las bases estipuladas entre la Comisión de Hacienda y el Sr. J. Perrollaz para el arrendamiento de una zona de terreno en la Plazuela de San Juan, para colocar un indicador que anuncie las rifas que dicho señor ha establecido por el sistema de Tómbolas."

Las bases á que se refiere la proposición que se acaba de insertar, dicen á la letra.

"1ª Se concede en arrendamiento al Sr. J. Perrollaz una zona de terreno que mida tres metros veinte centésimos por lado, en la plazuela de San Juan, para colocar un indicador que anuncie las rifas que dicho Señor tiene establecidas por el sistema de "Tómbolas."

2ª El tiempo del arrendamiento será voluntario para la Municipalidad, con solo la obligación de dar aviso al interesado con dos meses de anticipación, que cesa dicho arrendamiento, cuando así lo acuerde el Cabildo.

3ª La cuota que pagará el señor Perrollaz, como renta del local, será de $ 1 50 diarios, que enterará por meses adelantados en la Administración de Rentas municipales; en la inteligencia de que, pasados los primeros ocho días del mes, sin que se haga el entero de la renta, quedará sin efecto el presente contrato.

4ª El referido indicador tendrá las condicinnes que expresa la Comisión de Policía en su dictamen de 25 de Febrero último, y para el efecto la Dirección de Obras públicas cuidará de que llene las citadas condiciones."

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Relativo al oficio del C. Gobernador del Distrito en que inserta el de la Secretería de Hacienda pidiendo informe sobre si ha adjudicado el Ayutamiento de esta Capital, el Panteón de San Dieguito, en qué fecha y á que personas, y al informe que rinde la sección de Archivo de esta Secretaría manifestando no exisistir en él ningún dato sobre el asuuto de que se trata, pero que sabe por los que le ha ministrado el Sr. Victoriano Monzuri actual poseedor de dicho terreno, que perteneció al Ex-Convento de la Merceed y fué adjudicado por oficina de desamortización en la que deben existir los antecedentes relativos.

El dictamen concluye con la siguiente proposición:

"Unica. Por los conductos debidos y en atenta comunicación, Transcribase á la Secretaría del ramo de Hacienda y Crédito público el informe rendido por la sección de Archivo del Ayuntamiento."

De la misma Comisión de Obras-públicas:

Calles Compostura. "Unica. Dígase al C. José Guzmán y socios, que tan pronto como se concluyan algunos trabajos pendientes de la Obrería Mayor, se procederá á la compostura de las banquetas de la calle Chica de Regina."

Terrenos. Referente al ocurso de la señora Concepción Mena de Aranda, en que pide en adjudicación un terreno situado en la rinconada de San Dieguito.

"Unica. Dígase á la Sra. Concepción Mena de Aranda, que no ha lugar á la adjudicación que solicita."

Ríos y Acequias. "1ª Previos los requisitos legales,

y sin perjuicio de tercero, se adjudica al C. Ignacio Pombo el tramo de zanja situado en el callejón de Pajaritos y de entera conformidad con la medición y valúo practicado por la Dirección de Obras públicas.

2ª Cumplidos los requisitos legales de que habla la proposición anterior y si no se presentare oposición, pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo."

Empleados. Se aprobaron las proposiciones 1ª y 2ª con que termina el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, que en seguida se copian pasándose la 3ª á la Comisión de Hacienda.

"1ª Se concede licencia de un mes con goce de sueldo, y por causa de enfermedad á la Sra. Dionisia Pruneda directora de la escuela para niñas número 28.

2ª Se nombra para sustituirla á la profesora Srita. Irene Canseco con el sueldo correspondiente.

3ª Se autoriza el gasto de $ 45 importe del sueldo de la directora suplente."

Fincas municipales. Sin discusión se aprobó en lo general y en lo particular el dictamen de las Comisiones unidas de Hacienda y Obras públicas, que dice:

"Se aprueban las bases estipuladas el día 6 del presente entre las Comisiones de Hacienda y Obras públicas, los Sres. J. Ollivier y Comp. y los señores Graille Ollivier y Comp. por las cuales quedan subrogados estos últimos en los derechos de arrendamiento de la localidad ocupada con el establecimiento "El Sol" y se permite á los mismos Sres. Graille Ollivier y Comp. ejecutar las obras de reforma de la misma localidad y se les prorroga el contrato de arrendamiento por el tiempo y bajo las condiciones que las mismas bases expresan.

Las bases á que se refiere el dictamen anterior son las siguientes:

"1ª De común acuerdo entre las partes, el Ayuntamiento permite que los Sres. J. Ollivier y Comp. cedan y traspasen en favor de los señores Graille, Ollivier y Comp. los derechos y las obligaciones que aquellos tienen en virtud del contrato de arrendamiento del Cajón denominado "El Sol" de que se habla al principio de ésta, escriturado el 18 de Febrero de 1888, y permite bajo tal concepto á los Sres. Graille, Ollivier y Compañía reformar la fachada del frente y del costado, así como la parte interio del local que ocupan en los bajos del Palacio municipal y esquina de la Callejuela inclusive las bodegas que también tienen ocupadas y una pieza ó tapanco que existe sobre estas bodegas que ha estado hasta hoy agregada al Cajón de "La Bella Jardinera" y que se da hoy también en arrendamiento á los expresados señores como agregado al Cajon de "El Sol." Las obras se harán con entera sujeción al plano y proyecto formados por el Ingeniero Sr. Eleuterio Méndez y que ha sido aceptado por la Dirección de Obras publicas, en el concepto de que todas esas obras materiales y las de ornato, serán por cuenta de los expresados señores Graille Ollivier y Comp.

2ª Concluido el actual arrendamiento que fenece el 15 de Julio de 1592 se concede á los Sres. Graille, Ollivier y Comp. prórroga por otros 7 años que comenzarán á correr y contarse desde el día 16 del citado Julio de 1892 y terminarán el 15 de Julio de 1899; haciéndose esta prórroga

con las condiciones marcadas en la referida escritura de 18 de Febrero de 1888 y las que se expresan en este convenio, bajo la fianza de que adelante se hablará.

3ª La renta que pagarán los señores Graille, Ollivier y Comp. hasta finalizar el actual arrendamiento, será de $ 270 mensuales, incluyéndose ya en esta renta las bodegas que ocupan y que pagan separadamente, comenzando á verificar dicho pago desde la fecha de la escritura á que se elevará este contrato. Durante los siete años de la prórroga, la renta será de $ 370, por mensualidades vencidas, en plata fuerte del cuño mexicano con exclusión de cualquiera otra moneda creada ó por crear, que entregarán en la Administración de Rentas municipales, en la inteligencia de que en esta renta quedan comprendidos el tapanco que deben demoler y las bodegas referidas.

4ª Los Sres. Graille, Ollivier y Comp. no podrán subarrendar el todo ó parte del local, ni traspasar ó subrogar sus derechos en tercera persona, sin el previo consentimiento de la Corporación municipal que debe constar por escrito, pues de lo contrario y sólo por la falta de este consentimiento se dará por terminado el presente contrato, quedando obligados los arrendatarios á pagar los daños y perjuicios que se originen.

5ª Las reparaciones extrictamente necesarias, serán por cuenta del Municipio y las mejoras útiles ó voluntarias que hicieren los arrendatarios quedarán á beneficio de la finca. Entre las mejoras útiles ó voluntarias no se comprenderá la fachada de madera que pongan, armazones, mostradores, aparadores ú otros adornos amovibles, todo lo cual podrán los arrendatarios quitar concluido el arrendamiento, pero dejarán en buen estado y asedas las paredes.

6ª Los arrendatarios no podrán exigir al Ayuntamiento cantidad alguna por traspaso, crédito de la finca, guantes ú otro motivo.

7ª Para garantizar el cumplimiento de este contrato, quedan como fiadores los Sres. J. Ollivier y Compañía quienes hacen constar su conformidad en todas y cada una de las bases del presente convenio.

8ª Este contrato se elevará á escritura pública, siendo por cuenta de los Sres Graille, Ollivier y compañia, los gastos que ella origine.

Ayuntamiento. A las 7 y 30 minutos de la noche se levantó la sesión pública, para entrar en secreta. Asistieron los CC. Arellano, de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Fernández, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, Ramírez Arellano, de la Torre y Zepeda.

Sesion del viernes 21 de marzo de 1890

Presidencia del C. González Cosío

Acta. A las 6 y 43 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el 18 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

De la Secretaría de Gobernación:

Beneficencia. Por acuerdo del Presidente de la República, pide se le remita un expediente perteneciente á la Beneficencia pública, y que se formó el año de 1875 con motivo de la orden de 20

de Agosto de ese año librada contra D. José Ives Limantour, cobrándole un capital que á favor de la Beneficencia reconoce la casa núm. 9 de la calle del Seminario en esta capital.

Informe la Secretaría.

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Aprueba el acuerdo de 14 del corriente, relativo al nombramiento del personal de profesores de las siete escuelas nocturnas para obreros.

Comuníquese:

Gobierno del Distrito. Pide se autorice el gasto que importan 5,000 cubiertas impresas para distribuirlas entre las Inspecciones de Policía.

A la Comisión de Hacienda.

Terrenos. Calles. Aprueba el acuerdo de 14 de este mes por el que se acepta de la señora María de Jesús Hidalgo, dueña de la casa núm. 5 de la plazuela de Tarasquillo, el pago de $ 179 valor fijado por la Dirección de Obras públicas al terreno que ocupó dicha señora para alinear la calle, reconociendo la legitimidad de la ocupación bajo las condiciones fijadas en el acuerdo.

Comuníquese.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Remite por triplicado los presupuestos de la Municipalidad para Abril próximo.

A la Comisión de Hacienda.

Empleados. Participa que el 19 del actual volvió al desempeño de su empleo de escribiente el C. Manuel Domínguez que obtuvo licencia de dos meses, sin goce de sueldo.

Enterado.

Del Ayuntamiento de Tacuba:

Instrucción pública. Pide se cedan algunos muebles y enseres para las escuelas.

A la Comisión de Instrucción pública.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 15 del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas núm. 9 del callejón de Dolores y 41 de la 6ª calle de Humboldt.

Comuníquese.

Instrucción pública. Empleados. Del C. Carlos Acevedo y Girón, director de la escuela núm. 3 para obreros.

Queda enterado del acuerdo del Ayuntamiento sobre organización de las escuelas nocturnas, en virtud de lo cual queda suprimida la plaza de auxiliar del establecimiento desde el 15 del corriente.

Comuníquese.

Del C. José Farfan de la Torre, director de la escuela para obreros núm. 1:

Queda enterado del acuerdo sobre la organización de las escuelas de obreros en cuya virtud queda suprimida la clase de ciencias físicas aplicadas á la Industria.

A su expediente.

De particulares:

Aguas. Remedios A. Espinosa, pide media merced de agua para la casa número 11 de la calle 1ª de Mina; Luis Elguero, por la Sra. Concepción Alvarez de Escalante, igual cantidad para la casa letra G. de la calle del Espíritu Santo ó núm. 25 de la calle 3 Sur, é Ignacio Hernández y Martínez la misma cantidad para la casa núm. 7 de la calle del Hospital Real ó calle Sur núm. 806.

A la Comisión de Aguas.

Ferrocarriles. Iglesias y Valezzi, piden se ordene que la Empresa del Ferrocarril del Valle coloque la vía férrea al nivel de la calle Sur 8 para no interrmpir el tráfico en esa calle.

A la Comisión de Obras públicas.

Paseos. Diversiones. Augustus Nicolaus Patin, pide permiso para dar consiertos de música sagrada en la glorieta central de la Alameda en los días 3 y 4 de Abril próximo.

A la Comisión de Paseos.

Empleados. Miguel Abogado, hijo, renuncia el empleo de ayudante de la escuela núm. 11 para niños.

A la Comisión de Instrucción pública.

Mercados. Terrenos. Luisa P. Figueroa, propone en venta un terreno junto al mercado de San Juan á fin de ampliar éste.

A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas. Luis Liebes, pide se le ministren los datos necesarios para presentar un contrato para el drenaje de la Ciudad.

El mismo trámite.

Manuel Santibañez y demás signatarios par la Junta de Mejoras materiales de la Colonia de Guerrero, indican las mejoras materiales urjentes en aquella Colonia y se quejan de algunas faltas que se cometen contra Policía.

A la Comisión de Obras públicas.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 45 que por sueldo se abonarán á la profesora Irine Canseco, durante el mes que debe desempeñar el empleo de directora de la escuela núm. 28 para niñas, en virtud de la licencia concedida á la Sra. Dionisia Pruneda."

Cárceles. Escuelas. "Se autoriza el gasto de $ 100 para cubrir enteramente los erogados en la distribución de premios á los alumnos de las escuelas de la Carcel municipal, considerándose ese gasto en el próximo mes de Abril."

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 10 que importa la impresión de 2,000 esqueletos para boletas de multa por falta de aseo, con objeto de distribuirlas entre las Inspecciones de Policía."

Policía. Bomberos. "Se autoriza el gasto de $ 40 que importa el atalaje necesario para la acémila que debe conducir el aparato que contiene la escala de prolongación comprada para el servicio del Cuerpo de Bomberos; haciéndose ese gasto en el próximo mes de Abril."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 130 que se abonarán al C. Octaviano Liceaga, durante el mes por el cual debe sustituir al C. Emilo Dávila, en el empleo de Inspectos de la 1ª Demarcación de Policía, en virtud de habérse le prorrogado la licencia por el C. Gobernador del Distrito."

De la Comisión de Obras públicas.

Ríos y Acequias. Relativo al ocurso de la señora Josefa de la Garza y Gutiérrez de Nájera, en que solicita se le adjudique una parte de la zanja que pasa á espaldas de su casa núm. 11 de la calle de Ramón Guzmán.

"Unica. Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos del Ayutamiento para su estudio y resolución."

Se designó al Síndico 2º

De la Comisión de Policía:

Policía. Calles. "Unica. No ha lugar á la solicitud que presentó el Sr. León Cómez, con fecha 14 de Febrero próximo pasado haciendo proposiciones para la fijación de anuncios."

Policía. Anuncios. "Unica. No ha lugar á la solicitud presentada por el C. Miguel Rico, en que pide se le conceda permiso para poner un panorama en la plaza de la Constitución."

A las 7 y 50 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. de la Barra, Barreiro, Carballeda,

Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavié, Lazo, Ordóñez, Ramírez Arellano, Salazar y Mourphy, Vega, y Zepeda.

SESION DEL VIERNES 28 DE MARZO DE 1890.

Presidencia del C. G. Cosío

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 15 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 21 del actual.

En seguida se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Rastro de Ciudad. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República aprueba en todas sus partes el contrato celebrado con los Sres. Francisco R. Blanco y Comp., para la construcción de un rastro general en esta Ciudad y el Gobierno aprueba á su vez el referido contrato.

A la Comisión de Hacienda.

Mercados. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación que transcribe el ocurso que en 28 de Febrero último le presentó el C. Ignacio F. de Alfaro; solicitando en venta el mercado del Volador con las condiciones que indica.

A la Comisión de Hacienda.

Instrucción pública. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 27 del corriente que autoriza el gasto de $ 640 que importan 80 relojes de pared con campana que el Sr. E. Sommer vende al Ayuntamiento para las escuelas municipales, siendo los relojes libres de derechos para el vendedor.

Comuníquese.

Policía. Bomberos. Queda enterado de que se acordó el gasto de $ 40 que importa el atalaje necesario para una acémila que debe conducir el aparato que contiene la escala de pronlongación destinada al servicio del Cuerpo de Bomberos.

Comuníquese.

Cárceles. Escuelas. Aprueba el gasto de $ 100 para acabar de cubrir los gastos erogados en los premios de las escuelas de la Carcel municipal, conforme el acuerdo de 21 del actual.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 21 de este mes autorizando el gasto de $ 45 que corresponden á la Srita. Irene Canseco, por su sueldo de un mes, durante el cual sustituira á la profesora Dionisia Pruneda en la dirección de la escuela núm. 18 para niñas.

Comuníquese.

Paseos. Aprueba el gasto de $ 400 conforme al acuerdo de 18 del actual para los que hayan de erogarse con motivo de la próxima fiesta del Paseo de las Flores.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Queda enterado de que se autorizó el gasto de $ 10 para la impresión de 2,000 boletas de multas para repartirlas entre las Inspecciones de Policía.

A su expediente.

Queda impuesto de que el 18 del actual se acordó el gasto de $ 184 que importan 32 libros de actas para el servicio de las Inspecciones de Policía.

El mismo trámite.

Empleados. Queda enterado de que se autori-

zó el gasto de $ 130 por acuerdo de 21 del corriente, los que se abonarán al C. Octaviano Liceaga durante el mes por el que sustituye al C. Emilio Dávila, Inspector de la 1ª Demarcación de Policía, por haberle prorrogado á éste el Gobierno la licecia que le tenía concedida.

A su expediente.

Dice que ha admitido la renuncia que hace el C. Agripino Ugalde del empleo de escribiente de la 2ª Demarcación de Policía, nombrando en su lugar al C. Jesús Schaffino.

Comuníquese.

Panteones. Pide se conceda, sin pago de derechos, el refrendo por una temporalidad del sepulcro del Panteón de Dolores que guarda los restos del señor Francisco Rivera, empleado que fué de la Tesorería general de la Federación.

A la Comisión de Panteones.

Instrucción pública. Del Ayuntamiento de Tacubaya:

Pide se le cedan para el servicio de sus escuelas los muebles y útiles que dice han quedado rezagados á consecuencia de la compra de muebles para las escuelas de esta Municipalidad,

A la Comisión de Instrucción pública.

Ayuntamientos. Del Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Territorio de Tepic.

Pide uno ó dos ejemplares del reglamento para corridas de toros.

Remítanse.

Del Dirctor de Aguas:

Aguas. Dice que el 20 del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 1 de la plazuela de la Concepción, y núm. 8 de la 2ª calle del Indio Triste, y el 21 de la misma cantidad á la casa número 3 de la Estampa de Jesús María.

Comuníquese.

Del Notario de Ciudad:

Fincas municipales. Avisa que el 26 del actual se otorgó la escritura de prórroga de arrendamiento de la localidad de los bajos de este Palacio que ocupa la negociación "La Bella Jardinera."

Comuníquese.

Empleados. Del C. Andrés Oscoy, director de la escuela para niños núm. 11:

Dice que el 22 del actual dió posesión del empleo de ayudante al C. Mariano Figueroa.

Comuníquese.

Del C. José Refugio Vallejo, director de la escuela nocturna núm. 7

Avisa que el 24 del corriente comenzó á desempeñar la clase de dibujo el C. Narciso Armenta.

A la Comisión de Instrucción pública.

Del C. E. Fernández Guerra, director de la escuela nocturna núm. 5:

Avisa que desde el 24 del corriente comenzaron á prestar sus servicios el profesor de dibujo C. Jesús Corral, el de enseñanza elemental C. Manuel Vallejo, el de inglés C. Enrique Gowey y el de conserje C. Canuto Islas.

A la Comisión de Instrucción pública.

Del C. Pablo Alvarez y Camargo, director de la escuela nocturna número 4:

Dice que desde el 24 del corriente comenzaron á prestar sus servicios el profesor de inglés Enrique Villegas y el de dibujo Margarito Moreno.

A la Comisión de Instrucción pública.

Instrucción pública. Del C. José María Farfan de la To-

rre, director de la escuela nocturna número 1:

Queda enterado del acuerdo relativo á la nueva organización de las escuelas nocturnas.

A su expediute.

Empleados. Avisa que el 24 del actual se hizo cargo de los alumnos de la enseñanza elemental en la escuela, el C. Carlos Moreno, de la clase de inglés el ciudadano Pedro Aguirre de la Barrera, y de la de dibujo el C. Antonio Lozano y Obregón.

A la Comisión de Instrucción pública.

De Particulares:

Instrucción pública. E. Sommer, por las razones que expone, retira sus proposiciones sobre venta de relojes para las escuelas municipsels.

El mismo trámite.

Rastro de Ciudad. Francisco R. Blanco y Comp., piden que la escritura de contrato para la construcción del Rastro de Ciudad, se extienda por el Notario Gil Mariano León.

A la Comisión de Hacienda.

Coches. José María Amat, pide permiso para establecer cincuenta carruajes ómnibus para el servicio páplico, partiendo de la plaza de la Constitución.

A la Comisión de Coches.

Aguas. Pedro Martínez, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 2 del Portal de las Flores; Manuel de la Llera, igual cantidad para la casa núm. 6 de la 1ª calle de Revillagigedo; Fermín Zubiaur en ocursos separados media merced para cada una de las tres casas que ha construido en la calle 6 Norte ó 4ª de Soto esquina con la 3ª de Hidalgo; Mariano Ruiz, media merced para la casa mún. 7 de la calle de Nahuatlato, y Juan M. Benfield, media merced para la casa núm. 624 de la calle 10 Sur antes Humboldt.

A la Comisión de Aguas.

Obras públicas. Policía. Agustín Cazaux, pide se le permita construir balcones en su casa del Paseo de la Reforma junto á los Baños Osorio, que adelanten una vara y cuarta de los muros de la casa.

A la Comisión de Obras públicas.

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública.

Empleados. Comuníquese á la Administración de Rentas municipales el nombramiento de ayudante de la escuela núm. 11 para niños hecho en favor del C. Abundio Carreño, ordenándole abone el sueldo correspondiente desde el día 7 de Enero en que presta sus servicios.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 50, que importan 5,000 cubiertas impresas que se destribuirán entre las Inspecciones de Policía, cuya suma será entregada al habilitado del Gobierno del Distrito en el próximo mes de Abril."

Rastro de Ciudad. "Remítase al Notario D. Gil Mariano León el expediente relativo al contrato celebrado con los Sres. F. R. Blanco y Comp., para la construcción del nuevo Rastro de Ciudad á fin de que otorgue la escritura respectiva; en el concepto de que el mencionado Notario remitirá el testimonio en forma que corresponde al Ayuntamiento."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos, se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 6 del

callejón del Diablo; núm. 1 del callejón de Illescas ó Avenida Norte A, 6 núm. 507; núm. 7 de la calle de Leguízamo ó Avenida 7 Norte número 920; núm. 13 de la calle de las Inditas ó calle 13 Norte núm. 336; núm. 22 de la calle de Donceles; núm. 3 de la calle del Aguila ó Avenida 3 Oriente núm. 937; núm. 9 de la calle del Puente de Balvanera; número 12 de la 1ª calle de la Amargura ó Avenida 13 Oriente núm. 341; número 9 de la calle de Nahuatlato; letra G de la calle del Espiritu Santo; núm. 7 de la calle del Hospital Real; casa en construcción situada en la prolongación de la Avenida Morelos 10ª, colocándose la toma en la cañería más próxima; núm 11 de la calle de Mina, y una merced á la casa número 4 de la calle de Medinas ó Avenida 3 Oriente número 344.

"La media merced de agua concedida en arrendamiento; por acuerdo de 4 de Febrero último, á la casa número 33 de la Avenida Poniente 15 A, ó sea núm. 9 de la Plazuela de Santa María de la Ribera; debe entendesse que lo es de Santa María la Redonda."

Instrucción pública. De la Comisión de Instrucció pública:

"En los terminos que consta del acta relativa de examen expídase título de profesora de instrucción primaria á la Srita. Isidra Pimentel, acreditando previamente su personalidad á juicio de la Secretaría del Ayuntamiento."

"Remítase al Gobirno del Distrito como resultado de su oficio relativo, la boleta que contiene los datos estadísticos relativos á la instrucción pública municipal, que deben servir para la formación de los cuadros de toda la República según disposición de la Secretaría de Fomento."

Empleados. "Comuníquese á la Administración de Rentas municipales los acuerdos relativos á las reformas de las escuelas nocturnas para obreros, manifestándole que la nueva planta ha comenzado á regir desde el 24 del presente, fecha en que comenzaron á prestar sus servicios los nuevos empleados y desde la que deberá abonar los sueldos asignados, tanto á estos como á los que funcionaban con anterioridad."

Ríos y acequias. De la Comisión de Obras públicas:

Relativo al ocurso del C. Manuel Montes, en que pide se le ceda en la cantidad de $ 100 el terreno valuado por la Dirección de Obras públicas en $ 119 43 cs. y cuyo terreno servirá para dar paso directo á la casa de Montes, en el barrio de la Ascensión.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda."

Terrenos. Calles. "1ª Dígase al C. Ignacio Pombo, que para que el Ayuntamiento pueda resolver sobre si es, ó no es de adjudicarse el callejón del Progreso, es preciso que préviamente se arregle con los propietarios de las casas número 343, 1,715 1,709 y 1,707 por tener dichas casas su entrada por esa vía pública, y que una vez que dicho C. Pombo haya estipulado los arreglos convenientes puede así manifestarlo á la Secretaría del Ayuntamiento.

2ª Con la contestación del C. Pombo vuelva este expediente á la Comisión que suscribe, para consultar lo conveniente."

Obras públicas. Referente al ocurso del C. Juan Alva en el que propone hacer el derrumbe de las construcciones que

existen en la calle Manuel González.

"Unica. Dígase al C. Juán Alva que no ha lugar á lo que solicita por que la Dirección de Obras públicas va á proceder al derrumbe de las construcciones que solicita."

Relativo á la solicitud del C. Pedro Serrano, en que pide se mande construir un puente sobre el canal de derivación, con el objeto de que se comuniquen dos terrenos de su propiedad situados en el rumbo del Niño Perdido.

"Unica. Dígase al C. Pedro Serrano que ya se ha dado la orden respectiva á la Dirección de Obras públicas para que se construya el puente que solicitó en su ocurso anterior."

Referente al oficio del C. Gobernador del Distrito, en que llama la atención del Ayuntamiento sobre el mal estado en que se encuentra el pavimento de Asfalto vulcanizado de la Avenida Juárez y pide que se exija al Sr. Sprigman que ejecute en dicha calle las reparaciones necesarias según se estipuló en el contrato respectivo.

"Unica. En atenta comunicación al C. Gobernador del Distrito, trans críbase este dictamen así como el informe rendido por la Dirección de Obras públicas."

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Paseos:

Paseos. Diversiones. "1ª Se permite al Sr. Augusto Nicolaus Patin, dé conciertos en la glorieta principal de la Alameda, las noches del Jueves y Viernes de la semana Mayor.

2ª Esos conciertos serán compuestos de orquesta y músicas militares, según lo ofrecido por el solicitante.

3ª La cuota que pagará el Sr. Patin por el uso de la glorieta, será la de $ 10 por cada noche, enterando además la contribución que por diversiones públicas señala el art. 86 de la ley de 28 de Noviembre de 1867."

El C. G. Cortina: Pido á la Comisión se sirva informar si los conciertos del año pasado organizados por el Ayuntamiento, fueron gratis para el público. De ser cierto desearía se reformara el dictamen para evitar el alquiler de un sitio público que debe ser de fácil acceso á todo el mundo y menos fijando un precio del arrendamiento tan bajo como el de que se trata.

El C. Valleto: Los conciertos que el año pasado dió el Ayuntamiento importaron una regular suma y como ahora se presenta una persona solicitando darlos por su cuenta, la Comisión ha creido conveniente dar el permiso que se solicita fijándose un precio corto por el arrendamiento, en atención á los gastos que tiene que orogar el interesado.

El C. G. Cortina: Yo no creo que deba impedirse al público el paso por la glorieta central de la Alameda; y por lo mismo opino que, si no es de entrada gratis, no se den los conciertos.

El C. G. Cosío: Los conciertos que han de darse serán desempeñados por muchos profesores que el Ayuntamiento no podría contratar sino mediante un fuerte gasto pecuniario. Además por la noche no transita la gente por la Alameda y entiendo que los conciertos se darán nada más por la noche. El año pasado se dieron algunos conciertos por el Ayuntamiento pero fué en la temporada de Noviembre.

El C. Valleto: La concesión es en efecto para las noches como lo dice el dictamen y debo advertir que esa concesión no trae perjuicio alguno al público, al que se le ofrece la oportunidad de oir muy buena música. La gente que no quiera pagar puede ir á la plaza de la Constitución.

Declarado suficientemente discutido el dictamen se aprobó.

Ayuntamiento. El C. González Cosío: Se nombran en comisión á los CC. de de la Barra y Durán, para que visiten al C. Ordóñez que ha tenido un grave cuidado de familia.

A las 6 y 45 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Durán, Fernández, González Cosío, Gutierréz Cortina, Isita, Ramírez Arellano, Valleto y Zepeda.

Sesion del Lunes 31 de Marzo de 1890

Presidencia del C. G. Costo.

Acta. A las 5 y 18 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la que se celebró el 28 del corriente.

Se mandaron agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy con el fin de discutir los presupuestos que deben regir en la Municipalidad el próximo mes de Abril.

Se puso al debate en lo general el dictamen de la Comisión de Hacienda que termina con las siguientes proposiciones:

Hacienda. "1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Abril, se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de coches ..... $	200 00
Idem de Carros.....	448 50
Idem de Fiel Contraste.	324 99
Idem de Mercados.....	2,550 00
Idem de Rastro.....	1,217 50
Idem de Rentas municipales.....	3,429 92
Alumbrado de la Ciudad	17,275 87
Sueldos de empleados y gastos menores.....	255 00
Renta de la casa que ocupa la oficina.....	14 00
Alquiler de un aparato telefónico: Acuerdo de 4 de Mayo de 1888.	6 25
Beneficencia pública...	15,500 00
Cárceles:	
Sueldos.....	1,984 65
Gastos menores.....	471 41
Proveeduría.....	4,274 93
Pan.....	3,000 00
Al fotógrafo de cárceles, por los retratos de los reos: Acuerdo de 14 de Junio de 1889.....	115 00
Por estañar las baterías de cocina de la Carcel municipal.....	45 00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones.....	220 00
Por saldo de los gastos erogados con motivo de la distribución de premios á los alumnos de las escuelas de la Carcel municipal:	
Al frente..... $	51,333 02

Del frente.....$	51,333	02
Acuerdo de 21 del que rige.....	100	00
Celadores de Policía...	372	00
Cuidado y aseo de los mingitorios.....	22	50
Sueldo del Inspector de teléfonos: Acuerdo de 13 de Junio de 1886.	60	00
Contribución predial...	230	00
Derechos municipales: 2%, honorario.....	1,200	00
Derechos de Patente: 2 por ciento, honorario.	60	00
Devoluciones.....	50	00
Dirección de Aguas....	5,795	48
Empleados cesantes...	62	50
Empleados jubilados...	182	77
Entubación de Aguas:		
Al sucesor de los señores Baudouin y comp., por cuenta de los caños de hierro para la entubación de las aguas de la Ciudad.....	3,000	00
Al Sr. Thomas Phillipp, por cuenta de los caños de hierro para entubar el agua del Molino del Rey á la Tlaxpana: Acuerdo de 23 de Octubre de 1888..	8,000	00
Escuelas municipales..	11,969	33
Al Sr. A. B. Ingalsbee, por cuenta de 1,500 pupitres: Acuerdo de 17 de Mayo de 1889..	1,500	00
Gastos generales:		
Falto y falso.....	48	00
"Municipio Libre.".....	650	00
Impresión de actas Antiguas de Cabildo:		
Al frente.....$	81,635	60

Del frente.....$	81,635	60
Acuerdo de 25 de Enero de 1889.....	175	00
Por gratificación á los cinco médicos vacunadores: Acuerdo de 21 de Enero último....	200	00
A los Sres. Rapp Sommer y comp., por saldo del valor de una escala de prolongación para el servicio del cuerpo de Bomberos: Acuerdo de 25 de Febrero último.....	600	00
Por un atalaje de la mula que debe tirar de ese aparato: Acuerdo de 21 del actual....	40	00
Por dos extinguidores de incendio para el servicio de la Secretaría y Tesorería municipales.....	60	00
Gobierno del Distrito..	4,060	00
Por impresión de 4,000 esqueletos para el parte diario que rinden las secciones médicas de las Inspecciones de Policía: Acuerdo de 11 del actual.....	50	00
Por 32 libros para el servicio de las Inspecciones de Policía. Acuerdo 16 del actual....	184	00
Por 2,000 esqueletos para boletas de multa por falta de aseo: Acuerdo de 21 del presente.....	10	00
Por impresión de 5,000 cubiertas para el ser-		
A la vuelta.....$	87,014	60

De la vuelta....	$	87,014	60		
vicio de las Inspecciones de Policía: Acuerdo de 28 del presente.		50	00		
Avaluadores de casas de empeño.....		875	00		
Interventores de las mismas.....		666	66		
Limpia de Ciudad.....		3,491	61		
Cuadrilla de barrenderos		68	00		
Obras públicas:					
Dirección.....		28,412	03		
Para las obras del Palacio municipal.....		3,000	00		
Comisión de ingenieros para el desagüe de la Ciudad.....		500	00		
Sueldo del ingeniero Felipe B. Noriega, encargado de formar los registros entre el antiguo y nuevo sistema de nomenclatura de la Capital: Acuerdo de 1º de Junio de 1888..		100	00		
Al C. Enrique Romero Obregón, por cuenta de placas y números para dicha nomenclatura: Acuerdo de 4 de Octubre de 1889....		500	00		
Para la colocación de las mismas placas y números: Acuerdos de 13 de Septiembre y 13 de Diciembre de 1888		300	00		
Por dos armazones y seis sillas para el Archivo de la Carcel municipal: Acuerdo de 11 del que cursa.....		70	00		
Panteones.....		3,321	94		
Paseos.....		5,133	16		
Al frente.....	$	133,503	00		

Del frente.....	$	133,503	00		
Pensionistas.....		107	50		
Policía municipal.....		5,344	53		
Por sueldo del C. Octaviano Liceaga, como sustituto del Inspector de la 1ª Demarcación de Policía: Acuerdo de 21 del presente.....		120	00		
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento.....		500	00		
Relojero público.....		75	00		
Recargos.....		5	00		
Riego público.....		100	00		
Ríos y acequias.....		3,606	01		
Secretaría del Ayuntamiento: Sueldos y gastos.....		1,541	65		
Subvenciones:					
Al Asilo de Mendigos: Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....		800	00		
Indemnizaciones:					
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque, por cuenta del terreno que se le ocupó para la prolongación de la calle de Morelos al Paseo de la Reforma: Acuerdo de 17 de Mayo de 1889.....		1,000	00		
Al Sr. Eduardo Zozaya, por cuenta del valor de la casa núm. 6 de la Rinconada de Santa Paula que se compró para demolerla, á fin de prolongar las ca-					
Al frente.....	$	145,814	64		

Del frente.....	$ 145,814	64
lles de la Magnolia: Acuerdo de 22 de Octubre de 1889.....	750	00
Al Sr. Matías Villafranca, por saldo del valor de la casa núm. 5 de la misma calle ocupada para el propio objeto: Acuerdo de 11 de Febrero último.....	899	76
Al Sr. Antonio Cabrera, por el terreno que se le ocupó para la prolongación de la 9ª calle de Zarco: Acuerdo de 4 del presente.....	576	88
Por mitad del valor de los timbres que corresponde pagar al Ayuntamiento por algunas obras en los nuevos mercados.....	132	57
Por valor de dos cuadros que representan á los Sres. Hidalgo y Morelos, para la Secretaría municipal.....	340	00
Desagüe del Valle de México.....	33,333	33
Suma...	$ 145,814	64

2ª La Administración de Rentas municipales, comunicará á quienes corresponda, el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 181,847 18 y la Comisión espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un exceso no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se hará en la segunda quincena de Abril las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan."

La Secretaría manifestó que por su conducto, la Junta de Hacienda presentaba la siguiente adición: Cárceles.

Se adiciona el presupuesto de la Proveeduría de la Cárcel municipal para el próximo Abril con	$ 750	00
La partida para el pago del pan con.....	100	00
Suma.....	850	00

Admitida que fué la adicción transcrita, continuó con ella el debate del dictámen en lo general, y no habiendo quien pidiera la palabra se declaró suficientemente discutido y se apropó.

En lo particular se aprobaron sucesivamente las tres proposiciones del propio dictamen y la adición que queda copiada.

A las 5 y 40 minutos de la tarde se levantó la sesión, Asistieron los CC. Barreiro, Camacho, Durán, Fernández, González Cosío, y Lavié.

Sesión del Martes 1º de Abril de 1890

Presidencia del C. G. Conto

A las 6 y 15 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el día de ayer. Acta.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Funcs. Diversiones. Aprueba el acuerdo de 28 de Marzo próximo pasado por el que concede al Sr. Augustus Nicolas Patin, dar conciertos en la Alameda las noches del Jueves y Viernes de la Semana Mayor, pagando $ 10 por cada noche, más la contribución que á las diversiones públicas impone el artículo 86 de la ley de 28 de Noviembre de 1867.

Comuníquese.

Hacienda. De la Administración de Rentas municipales:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de candales habido en Marzo último.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 15 de Marzo último dió posesión de media merced á cada una de las casas, núm. 2 de la Plazuela de Regina, y sin núm. de la 1ª de Mina; el 22 de media merced á la casa núm. 1½ de la 1ª calle de Cuevas, y el 26 de la misma cantidad á la casa núm. 6 de la calle de San Juan de Letrán.

Comuníquese.

Del Notario de Ciudad:

Terrenos. Dice que el 21 de Febrero último se otorgó la escritura de cancelación de la hipoteca de $ 234 75 que reportaba un terreno en la Calzada Chica del Campo Florido que se adjudicó al Sr. Vicente G. Gutiérrez.

Comuníquese.

Empleados. Del C. Rómulo Escobosa, Administrador del Rastro de Ciudad:

Remite testimonio de la información de supervivencia é idoneidad de su fiador.

Al Síndico 1º

De particulares:

Impuestos municipales. Luisa Sánchez, pide se declare que la contribución de pavimentos y atarjeas que debe pagar por su casa número 4 del Puente de los Tecolotes se calcule solamente por los 5 m. 83 centímetros que mide su fachada.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Félix de la Sierra, pide se corte el agua que disfruta el local en que estaba situada la plaza de toros del Coliseo.

A la Comisión de Aguas.

Coches. Ricardo Blazquez, pide permiso para establecer un sitio de coches en la esquina de las calles de Santa Isabel y Puente de San Francisco.

A la Comisión de Coches.

Impuestos municipales. Piedad Arrazola de Quintana, pide se mande practicar liquidación de lo que adeuda por contribución de pavimentos y atarjeas por sus casas núms. 5 y 7 del callejón de San Juan Nepomuceno suspendiéndose los efectos del citatorio que ha recibido cobrándole dicha contribución.

A la Comisión de Hacienda.

Ríos y acequias. Obras públicas. Ignacio Nava, pide se le permita construir un tramo de atarjea en la parte de zanja que está al costado de su casa núm. 2164 de la Avenida Oriente 10, antes callejón de Zavala núm. 12 y á la vez hacer el empedrado, solicitando se haga la compostura de la calle hasta la Plazuela de la Candelaria de los Patos.

A la Comisión de Obras públicas.

Calles. Prolongación. Estanislao Velasco, apoderado de los Sres. Manuel de Olaguíbel y Romualdo de Zamora y Duque, según consta del poder que exhibe y pide se le devuelva, propone de nuevo en venta el terreno que ocupará la prolongación de la calle 14 Sur, que atravesando la prolongación de la Aveni-

da Morelos, debe llegar á la Avenida Donato Guerra.

A la Comisión de Hacienda tomando razón del poder á fin de que se devuelva.

Beneficencia. Se dió cuenta con el informe de la Sección de Archivo del que consta que en el inventario de los expedientes que se remitieron á la Dirección de Beneficencia en 24 de Febrero de 1877, suscrito por el Sr. Daniel, constan entregados dos expedientes de 1874 y 75 referentes á un capital que reconocía la casa núm. 9 de la calle del Seminario, cuyos expedientes pidió la Secretaría de Gobernación en su oficio con que se dió cuenta en sesión de 21 de Marzo próximo pasado.

Transcríbase el informe en debida respuesta al oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación de fecha 20 de Marzo anterior.

Sin discución se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes.

De la Comisión de Festividades:

Festividades. "En atenta comunicación y por los conductos debidos, suplíquese el Ejecutivo de la Unión se sirva manifestar con qué cantidad contribuye para los gastos que tienen que erogarse para la festividad del próximo 5 de Mayo."

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Relativo al ocurso presentado por el Sr. Agustín Dávalos, en el que pide en adjudicación una faja de terreno situada al costado Oriente de su casa núm. 4 de la Avenida 3 Oriente.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda que tiene antecedentes."

"Unica. Hágase saber á la señora Sánchez Espinosa y el C. Donaciano Calo la denuncia que ha presentado el C. Julio Montes de Oca, previniéndoles que presenten en la Secretaría del Ayuntamiento los títulos que acrediten la propiedad de los terrenos denunciados por Montes de Oca, y con el resultado, vuelva este expediente á la Comisión que suscribe para consultar lo conveniente."

De las Comisiones de Festividades y Paseos, mandándose pasar la 3ª proposición á la Comisión de Hacienda: Paseos.

1ª Se establece una fiesta llamada "Combate de Flores," que se celebrará este año en la Calzada de la Reforma el último Domingo de Abril, de las cuatro de la tarde en adelante. En esa fiesta se hará exhibición de carruajes adornados con flores y los concurrentes quedan en absoluta libertad para arrojarse éstas los unos á los otros.

2ª Se otorgarán un primer premio y dos segundos á los carruajes adornados más artísticamente a juicio de un jurado que nombrarán las comisiones de Paseos y Festividades, adjudicándose diplomas á los carruajes que en concepto del jurado lo merecieren. Se distinguirá el corruaje que obtenga el primer premio con una bandera blanca y los que merezcan los segundos, con banderas rojas.

3ª Se autoriza el gasto de $ 1,000 para los que tengan que erogarse en esa fiesta.

A las 6 y 20 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. de la Barra, Camacho, Carballeda, Fernández y Lazo.

Sesion del Martes 8 de Abril de 1890.

Presidencia del C. González Cosío

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 20 minutos de la tarde se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la sesión de 1º del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Beneficencia. De la Sección de Beneficencia en la Secretaría de Gobernación:

Rimite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por movimiento de caudales habido durante el mes de Marzo próximo pasado.

Recibo y á la Comisión de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Remite aprobados los presupuestos de la Municipalidad para el presente mes.

Comuníquese.

Panteones. Pide una fosa de 1ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del Gral. Juan Haro y Amézaga.

A la Comisión de Panteones.

Pide una fosa de 1ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del C. Coronel Ignacio Reyes.

El mismo trámite.

Instrucción pública. Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, preguntando por qué aduana deben importarse los 80 relojes para las escuelas municipales que vende el Sr. E. Sommer, á fin de dar las órdenes para la introducción libre de derechos.

A la Comisión de Instrucción pública.

Empleados. Dice que ha concedido dos meses de licencia, con goce de sueldo, al primer practicante de la 8ª Inspección de Policía C. Francisco Ballesteros, nombrando para que lo sustituya al practicante supernumerario Nicolás Rodríguez, y en lugar de éste al ciudadano Luis Manriquez.

A la Comisión de Hacienda.

Obras públicas. Queda enterado de que se dictaron las providencias convenientes para que el contratista haga las reparaciones necesarias en el pavimento con asfalto vulcanizado de la Avenida Juárez.

A su expediente.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 25 de Marzo último dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 62 de la 6ª calle de la Magnolia y el 1º del corriente de media merced á cada una de las casas núm. 56 de la 6ª de Humboldt, y á la casa en construcción en la 9ª de la Violeta.

Comuníquese.

Del Notario de Ciudad:

Calles. Prolongación. Avisa que en 5 de Marzo último se otorgó la escritura de compra venta por la que el Sr. Juan Paredes adquiere la cuchilla de terreno que resultó de la demolición de la casa núm 6 de la calle de la Rinconada de Santa Paula que se ocupó para la prolongación de la calle de la Magnolia.

Comuníquese.

Del Inspector de la 4ª Demarcación de Policía: Limpia de Ciudad.

Da noticia de lo ejecutado durante el mes de Marzo último en las Obras públicas por su cuadrilla de paleros.

Publíquese.

Empleados. De la profesora Dionisia Prumeda, directora de la escuela para niñas núm. 28:

Avisa que el 1º del actual entregó el establecimiento á la profesora Irene Canseco, comenzando á hacer uso de la licencia que se le concedió.

Comuníquese.

Instrucción pública. De la profesora Dolores Pasos, directora de la escuela para párvulos núm. 1:

Avisa que el 31 de Marzo último trasladó el establecimiento de la casa núm. 16 de la calle de Dolores á la casa núm. 20 y ½ de la calle de San Felipe Neri.

Comuníquese.

De la profesora Rosario Peñasco, directora de la escuela para niños núm. 25:

Avisa que el 2 del actual trasladó el establecimiento de la casa situada en la 5ª calle del Pino, de la colonia de Santa María de la Ribera; á la casa núm 6 del callejón de San Antonio.

Comuníquese y á la Comisión de Instrucción pública.

De la profesora María Lomnea, directora de la escuela para niñas número 21:

Avisa que el 25 de Marzo último retiró la casa núm 20 de la calle de los Arcos de Belem.

Comuníquese.

De la profesora Dolores S. Nales, directora de la escuela para niñas número 41:

Pide se exija á la propietaria la compostura de la casa que ocupa el establecimiento.

A la Comisión de instrucción pública:

De particulares:

Paseos. Martina León, solicita se le ocupe en sus trabajos como florista en la próxima fiesta llamada "Combate de las Flores."

A las Comisiones de Festividades y Paseos.

Terrenos. calles. José María Velázquez pide se le venda un callejón sin salida situado en la 1ª calle de Manzanares.

A la Comisión de Obras públicas.

Ferrocarriles. José Antonio Pliego Pérez, Gerente de la Compañía del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, pide se le permita prolongar su línea por la Avenida 6 Oriente.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Javier Sandoval y Juan Cárdenas piden en compensación de sus servicios en la escuela para niños núm. 14 se les abone el sueldo que debió percibir el C. Trinidad García como ayudante y que no percibió por no haberse presentado en dos meses al establecimiento.

A la Comisión de Instrucción pública.

Obras públicas. Zeferino Torres, Braulio Espinosa de los Monteros y demás signatarios, piden se mande construir la atarjea en la 2ª calle de Manzanares.

A la Comisión de Obras públicas.

José W. Landa y Escándon, Rafael David y demás signatarios, piden se mande construir el pavimento y atarjea en la calle prolongación de la Avenida Oriente 10 entre el Paseo de Bucareli y el de la Reforma; ofreciendo contribuir con $1,500 si el pavimento se hace con asfalto semiprido.

El mismo trámite.

Empleados. Esther Tolsa, pide una licencia ilimitada, sin goce de sueldo como ayudante de la escuela para niñas número 38.

A la Comisión de Instrucción pública.

Aguas. Luciano Santa Ana Lemus, pide media merced de agua en arrendamiento

miento para la casa núm. 3 del callejón de Armado, y Francisco Montes de Oca igual cantidad para la casa núm 1,415 de la Avenida Poniente 10.

A la Comisión de Aguas.

Ignacio Neimann, por el C. Manuel Dublán, pide se corte el agua que disfruta en arrendamiento la casa número 5 de la calle Verde.

El mismo trámite.

Obras públicas. A. Sanchez, Angel de la Lama y demás signatarios, piden se construya el empedrado y atarjea en el lado Oriente de la Alameda de la Colonia de Santa María de la Ribera.

A la Comisión de Obras públicas.

Fincas. Salvador Malo, pide se busquen en el archivo los documentos que designará su apoderado relativos á la familia de sus antecesores los Marqueses de Aguayo.

A la Secretaría para sus efectos.

La Secretaría informó que en 7 de Octubre de 1887 se nombró al Síndico 1º, entonces el Lic. Miguel Macedo, para que continuara gestionando los derechos del Municipio para reivindicar tres accesorias contiguas á la casa número 1 de la Plazuela de San Lúcas que posee el Sr. Salás Aduna; y que este juicio no se proseguía por falta de representante del Ayuntamiento.

Se designó al Síndico 1º, Lic. Joaquín Salazar y Mourphy para que prosiga el juicio de que se trata.

Fábrica de Hombres. Se acordó que vuelva á la Comisión de Obras públicas el expediente formado en 1887 con motivo de la moción de la Comisión del mismo ramo consultando reglas para la colocación en las casas de comercio de escaparates salientes sobre las vanquetas.

Sin discución se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Instrucción pública. "1ª Se autoriza el gasto de 2,339 pesos 20 centavos para pargar al señor A. B. Ingalsbee 300 mapas, con la representación que se le designe por la Comisión de Instrucción pública, y 50 pizarrones de tres piés ingleses de ancho por 4 de largo, con su cuadro de madera, todo para el servicio de las escuelas municipales.

2ª La expresada cantidad será pagada al Sr. Ingalsbee en partidas parciales dentro de los meses del presente año á contar desde que se reciban los objetos mencionados.

3ª Por los conductos debidos suplíquese al Secretario de Gobernación se sirva recabar del primer Magistrado de la República el acuerdo respectivo para que los mapas y pizarrones de que se trata entren libres de toda clase de derechos por la Aduana de piedras Negras, en el concepto de que vendrán consignados á la propia Secretaría."

Impuestos municipales. "1ª De conformidad con lo prevenido en la fracción 10ª del art. 1º del decreto de 26 de Junio de 1885, se declara que la casa núm. 4 de la 1ª calle de Santa María de la Ribera no á causado, ni causa por ahora, el impuesto de pavimentos y atarjeas señalado por el mismo decreto.

2ª El relacionado impuesto lo causará la finca de que se trata desde el día en que quede terminado el empedrado al frente de la misma casa, para cuyo efecto ya se dictan las órdenes correspondientes."

Bienes y Adquisiciones. "1ª Se vende al C. Manuel Montes una faja de terreno que mide 159 metros cuadrado 25 centésimos con el objeto de que pueda dar paso di-

recto á su casa ubicada en el barrio de la Ascención.

2ª El precio de la venta es el de $ 100 que el comprador pagará en partidas parciales dentro de los meses que faltan del presente año, haciendo los abonos que sus circunstancias le permitan.

3ª Verificado el pago total de la suma de que se trata, la Secretaría municipal expedirá el título de propiedad que corresponda y que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento."

Mercados. "1ª No son de tomarse en consideración las proposiciones que por conducto de la Secretaría de Gobernación ha hecho al C. Ignacio F. de Alfaro para adquirir el local que ocupó el Mercado del Volador, por estar ya dispuesto por el Ayuntamiento se destine á otro objeto.

2ª Por conducto del Gobierno del Distrito, transcríbase este dictamen á la Secretaría de Gobernación para su conocimiento."

De la Comisión de instrucción pública:

Empleados. "1ª Se acepta la renuncia que del empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 11 hace el C. Miguel Abogado.

2ª Se nombra ayudante de la escuela para niños núm. 11, por la renuncia que hace el C. Miguel Abogado del expresado empleo, al ciudadano Rafael Abogado."

Instrucción pública. "Pase al estudio de uno de los señores Síndicos del Ayuntamiento el ocurso del Sr. E. Sommer, en que retira las proposiciones que hizo al ayuntamiento para la venta de 80 relojes para las escuelas municipales."

Se designó al Síndico 1ª

"Dígase al Ayuntamiento de Tacuba, que el Inspector de escuelas del Municipio de México hará la entrega de los muebles que pide y que servirán para los establecimientos de instrucción primaria que sostiene aquel Municipio."

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Policía. "Unica. Se permite al Sr. A. Cazaux, que en la fachada que va á construir de un lote de su propiedad, en el Paseo de la Reforma, ponga en el piso alto balcones volados que sobresalgan respecto del paño de alineamiento, un metro cuatro centímetros, marcándose por la Dirección de Obras públicas este alineamiento con sujeción á los títulos de propiedad que presente el Sr. Cazaux, y entendiéndose que el permiso que da el Ayuntamiento, no autoriza la destrucción de alguna parte del arvolado de la calzada, en caso de que el saliente del balcón llegara hasta él."

A las 6 y 51 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los ciudadanos Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, González Cosío, Isita, Ramírez Arellano y Zepeda.

Sesion del Viernes 11 de Abril de 1890

Presidencia del C. González Cosío

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 20 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 8 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Dice que ha prorrogado por un mes,

en calidad de último, y con goce de sueldo, la licencia concedida al C. Emilio Dávila, Inspector de la 1ª Demarcación de Policía y que continuará desempeñando las funciones de éste el C. Octaviano Liceaga.

A la Comisión de Hacienda.

Dice que ha nombrado 2º practicante de la 2ª Inspección de Policía, al supernumerario de la 6ª, Francisco Arévalo, en lugar de Federico Salazar á quien se destituyó, y para sustituir á Arévalo á Francisco Grande Ampudia.

Comuníquese.

Policía. Salubridad. Empleados. Inserta el oficio que le dirige el Consejo Superior de Salubridad pidiéndole el nombramiento de un Inspector de pescados, por ser conveniente que se inspeccione diariamente la carne de mariscos que se expende en la Capital; y el Gobierno, recordando su iniciativa de Mayo de 1873, pide se autorice el gasto de $ 800 que importa el sueldo del referido Inspector, que se nombrará en su oportunidad.

A la Comisión de Hacienda.

Festividades. Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, participándole que el Presidente de la República ha acordado se ordene á la Tesorería general de la Federación ministre al Ayuntamiento $ 2,000 con que el Gobierno contribuye para la festividad del 5 de Mayo próximo, cargándose dicha cantidad al ramo 5º, sección XXX, partida 4267 de la ley de presupuestos vigente.

Comuníquese.

Ríos y Acequias. Aprueba el acuerdo de 8 del actual por el que se vende al C. Manuel Montes, un terreno situado en el barrio de la Ascención en precio de $ 100.

Comuníquese.

Pide se mande pagar $ 115 al C. Carlos Paz por impresión de 20 libros talonarios para partes de consignación de lás Inspecciones de Policía. Gobierno del Distrito.

A la Comisión de Hacienda.

Remite noticia de las multas impuestas el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas. Multas.

Transcríbase á la Junta de Vigilancia de Cárceles y á la Administración de Rentas municipales para sus efectos.

Del Juzgado 1º de Distrito:

Pide se nombren dos peritos calígrafos para que se presenten para la práctica de una diligencia judicial. Negocios judiciales.

Cítese á los profesores de las escuelas municipales, comunicándose el nombramiento al C. Juez.

De la Administración de Rentas municipales: Empleados.

Remite testimonio de la información levantada para acreditar la solvencia é idoneidad del fiador del C. José M. de Olaguíbel, contador de la oficina.

Al Síndico 1º

Del Notario de Ciudad:

Dice que el día 1º de Marzo último se otorgó la escritura de concesión, por la cual se permitió á la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, establecer siete vías férreas en el interior de la Ciudad al tenor de los acuerdos de Cabildo de 24, 27 y 31 de Diciembre del año próximo pasado. Ferrocarriles.

Comuníquese.

Dice que en 3 de Marzo próximo pasado se otorgó la escritura de concesión, por la cual se dió permiso á la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, para prolongar la vía férrea en el tramo de la Garita del Niño Perdido al

Puente del Molino, modificando en una parte el trazo que determina la concesión escriturada el 8 de Noviembre último.

Comuníquese.

Obras públicas. Avisa que el 25 de Febrero último se otorgó la escritura de concesión, por la que se permite á los señores Remigio Noriega hermanos, por el término de diez años, hagan la limpia y se encargen de la conservación del tramo del canal de la Viga comprendido entre la Garita de este nombre y la compuerta de Santo Tomás.

El mismo trámite.

Del Director de Aguas:

Aguas Dice que el 24 de Marzo último dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 3 de la Plazuela de San Lucas, el 1º del actual de la misma cantidad á la casa núm. 6 de la 1ª calle de Plateros, y el día 2 de la misma cantidad á la casa número 54 de la Avenida 20 Oriente.

Comuníquese.

De particulares:

Panteones. María de Haro, pide se mande devolver la cantidad de $ 20 que entregaron á la Tesorería municipal los Sres. Gayosso, por derechos á una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores, la que no fué ocupada por haberse inhumado el cadáver del padre de la solicitante, Gral. Juan de Haro y Amézaga, en la fosa de 1ª clase del mismo Panteón que le fué cedida.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Ignacio de la Borbolla y Gárate, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 7 del Puente de Jesús ó calle 7 Sur número 4,728; Guadalupe Omaña, hijo, igual cantidad para la casa número 14 de la 3ª calle de la Mosqueta; Tito A. Rodríguez, media merced para la casa núm. 4 de la 3ª de Zaragoza, y Carlos Alvarez Rul, media merced para la casa número 4 de la 3ª de la Colonia.

A la Comisión de Aguas.

Ríos y acequias. Gustavo Scheive, denuncia una zanjay faja de terreno entre la Garita de Belem y la de Chapultepec, la vía de ferrocarriles del Distrito y los terrenos contiguos frente á la arqeuría.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Fernando Aguilar, renuncia el empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 12.

A la Comisión de Instrucción pública.

Luis Zolórzano, escribiente de la oficina del Fiel Contraste, pide dos meses de licencia, con goce de sueldo, por causa de emfermedad y acompaña un certificado.

A la Comisión del Fiel Contraste.

Impuestos municipales. Jesús M. Garrido, representante de la Empresa de Zarzuela que actúa en el teatro de Invierno, pide que la contribución que pague por las funciones que dé se gradúe por los precios de Abono.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Negocios judiciales. La Secretaría informó que hoy se recibió la comunicación del Juzgado 2º de lo Civil, en que pide copiae certificada de las constancias que indica, y que ha solicitado como prueba el C. Fernando Vega en el juicio ordinario que promueve en nombre de esta Corporación, para reivindicar la alberca de Xancopinca; y que el C. Presidente municipal dictó el acuerdo que dice:

"Abril 11 de 1890.—A reserva de dar cuenta al Cabildo remítanse las copias."

Consultado el parecer del Cabildo, se aprobó el acuerdo transcrito.

Se puso al debate el dictamen de la Comisión de Hacienda que dice:

Paseos. "Se autoriza el gasto de $ 500 para los que deben erogarse en la fiesta llamada "Combate de Flores" que tendrá lugar en la Calzada de la Reforma el Domingo 27 del presente mes."

El C. Barreiro: Suplico á la comisión de Hacienda se sirva decir los motivos que ha tenido para consultar el gasto de que se trata.

El C. González Cosío: La Comisión de Hacienda tuvo en cuenta que se había acordado se verifique la fiesta llamada "Combate de Flores," que tiene entre otros objetos el de reemplazar las antiguas costumbres que se van perdiendo y que protegen á personas que se dedican á la floricultura; y como se pasó al estudio de la expresada Comisión de Hacienda la parte relativa al gasto, ella consulta ahora ese gasto reducido á la mitad de acuerdo con los Regidores que han promovido.

El C. Barreiro: No estoy conforme con el dictamen que se debate porque estamos en malísimas circunstancias pecuniarias, y yo siento no haber estado presente cuando se trató del establecimiento de la fiesta de que me ocupo porque yo lo habría combatido. Los Gobiernos premian el valor, la virtud y el saber, pero no debe premiarse la vanidad, y aquí es lo que vamos á hacer, á premiar la vanidad de los ricos.

Refiriéndome al dictamen que se debate, me parece ridículo que cuando se dice que no hay dinero para fomento de las escuelas, si lo haya para invertirlo en fiestas de lujo, para que se divierta la gente rica: yo votaré en contra del dictamen.

El C. de la Barra: Me extraña ver al Sr. Dr. Barreiro exponiéndonos ideas un poco exajeradas que no me parecen propias de su ilustración y de su caracter. Yo le diré que los Gobiernos no sólo deben ocuparse de premiar las virtudes y el talento, sino que deben fomentar todas aquellas pequeñas cualidades que forman el carácter y la cultura de una Nación: la estrechez de los efectos sociales, el fomento del buen gusto por las artes, la distribución de las horas de descanso en diversiones cultas, y otras muchas cosas como estas deben llamar la atención de la autoridad administrativa. En el presente caso no se va á premiar el lujo sino en realidad el trabajo del artesano que haga los trabajos de adorno; y sea lo que fuere, estando acordado el establecimiento de la fiesta, hoy sólo debemos ocuparnos del gasto.

El C. G. Cortina: Suplico á las comisiones nos digan qué gastos tienen que hacerse.

El C. de la Barra: Los gastos son: el importe de los tres premios establecidos que consisten en objetos de arte; el del adorno del local en que se coloquen las personas que formen el jurado calificador, y el de impresiones de invitaciones y diplomas.

El C. G. Cortina: Si el gasto se hace para premiar al artífice que componga los carruajes, estoy conforme; pero no si es para el dueño de éstos.

El C. de la Barra: Si lo cree conveniente el Cabildo, al dueño del carruaje se le dará diploma y premio al que lo componga.

El C. Barreiro: Yo no me opongo á que el gasto se destine á esto ó á lo otro, sino al gasto mismo. pues que se dice que no tenemos recursos

para gastos importantes. Sin embargo como á mi etender la opinión general es favorable al dictamen, yo pido votación nominal para que conste mi voto negativo.

El C. Delgado: Me parece que hay un artículo en las Ordenanzas que prohibe esta clase de gastos.

El C. G. Cosío: Tengo que contestar á los tremendos cargos que á la Comisión de Hacienda ha hecho el C. Barreiro. Cree su señoría que todos los gastos deben destinarse al ramo de Instrucción pública de que está encargado y califica mal el pequeño gasto que ahora discutimos; pero el Ayuntamiento tiene el deber de atender á todos los ramos de la Administración, así al de Obras públicas, como al de Paseos, como al de Instrucción pública, como á los demás; sin que se pueda decir que el Ayuntamiento malgasta los caudales, ni porque planta más árboles en los paseos, que purifican la atmósfera, ni por que coloque una estatua, que adorna el local y educa el gusto por la belleza, ni por que se gaste en cohetes para solemnizar las fiestas nacionales, ni porque promueva aquellas que proporcionan distracción á todas las clases sociales: todos son ramos encomendados á la Administración municipal que no podemos ni debemos desatender. No encuentro por esto ridículo como dice el C. Barreiro, el dictamen de la Comisión, porque ella, una vez acordada la fiesta y no pudiendo hacerse esta de balde, ha tenido que consultar un gasto, y porque, además hay casos que pueden servirnos de ejemplo como la autorización de un gasto que anualmente se hace para el Paseo de las flores que se verifica el Viernes de Dolores y que tiene objeto parecido á la fiesta de que ahora nos ocupamos.

El C. Barreiro: Si he cometido alguna falta á la Comisión de Hacienda le ruego acepte mis excusas, asegurándole que si algo dige fué sin duda defecto de mi lenguaje y no obra de mi voluntad.

El C. de la Barra: Si los CC. Regidores creen que no debe llevarse á cabo la fiesta, el C. Valleto, y yo, estamos dispuestos á prescindir de nuestras ideas, que nos han costado mucho trabajo y no escasos disgustos á fin de poder dar á la fiesta algún lucimiento sin que podamos asegurar que así sea porque se trata de una cosa nueva.

El C. Vega: Como alguno de nuestros compañeros ha dicho que el gasto lo prohiben las Ordenanzas, creo debido manifestar que ahora tratamos de un gasto para celebrar una fiesta y que no tiene el caracter de una donación que es lo que está prohibido por las Ordenanzas municipales.

El C. G. Cortina: Insisto en pedir que los premios se adjudiquen á los jardineros que compongan los carruajes y no á los dueños.

El C. de la Barra: El C. G. Cortina, puede hacer sobre ese punto la moción que corresponde.

El C. G. Cosío: La discución se extravía, pues ahora sólo se trata del gasto y no de la adjudicación de premios.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcito se aprobó en votación nominal pedida por el C. Barreiro.

Votaron por la afirmativa Los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Carballeda, Delgado, Durán, González Co-

sío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Ramírez Arellano, de la Torre, Valleto y Vega; y por la negativa el C. Barreiro.

Por la negativa 1 y por la afirmativa 14.

Se dió cuenta con la moción presentada por el C. G. Cortina, que dice:

"La cantidad que de los $ 500 acordados se destine á premios se entiende que será para los jardineros ó artífices que compongan los coches y no para los propietarios de ellos."

La Secretaría preguntó ¿Se admite la moción presentada?

El C. Arellano: Debe retirarse la moción y así se lo pido al C. G. Cortina en atención á que ya se sitó el día de fiesta y sólo en los trámites que tenga la proposición se pasaría el tiempo sin que la expresada fiesta pudiera ya verificarse.

Por otra parte, los premios deben darse á los dueños del carruaje y no al artífice, porque aquel es el que ha hecho los gastos y se presenta al concurso y no así el artífice que ha tenido un arreglo privado con el dueño del carruaje que le ha pagado su trabajo.

Si el C. G. Cortina se negare á retirar su proposición pido al Cabildo se sirva declarar que no se admite al debate á fin de no entorpecer la fiesta establecida.

El C. G. Cortina: Las ideas del C. Arellano son retrógradas, pues pide que no se discuta una proposición; yo insisto en que se apruebe la moción que ha presentado, llamándome la atención que el C. Arellano proponga hoy lo contrario á sus ideas de otros días; pues he propuesto en esta misma Asamblea unas adiciones y reformas al dictamen sobre organización de escuelas de obreros, en una forma del todo semejante á mi moción.

El C. Arellano: Yo no pretendo que se sierre la discusión y sólo deseo abreviar los procedimientos.

El C. de la Barra: El C. Valleto y yo salvaremos nuestro voto en este asunto esperando la resolución del Cabildo

El C. G. Cosío: La pregunta que se ha hecho sobre si se admite á discusión la moción del C. G. Cortina no está fundada en artículo expreso del Reglamento de debates, sino en la práctica del Ayuntamieuto y de otros cuerpos colegiados. El C. Gutiérrez Cortina debe tener presente que en realidad se está discutiendo su moción.

Declarado suficientemente discutido el asunto, se acordó en votación nominal pedida por el C. Presidente que no se admitía al debate la moción transcrita.

Votaron por la afirmativa los CC. Durán y G. Cortina y por la negativa los CC. Anza, Arellano, Barreiro, Carballeda, Delgado, González Cosío, Isita, Ramírez Arellano, de la Torre y Vega. Salvaron su voto los CC. de la Barra, Lavié y Valleto. Por la afirmativa 2: por la negativa 10.

Alumbrado. El C. Anza: Tengo el honor de informar al Cabildo que el miércoles 2 del actual quedó puesta al servicio público la cañería del agua, corriendo por ella este líquido desde la Garita de Belem al Salto del agua en donde se une la nueva con la antigua cañería.

Ayuntamiento. A las 8 de la noche se levantó la sesión pública para entrar en secreta pedida por la Comisión de Policía.

Asistieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Carballeda,

Delgado, Durán, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Ramírez Arellano, de la Torre, Valleto y Vega.

SESION DEL MARTES 15 DE ABRIL DE 1890.

Presidencia del C. G. Cosío

Acta. A las 6 y 51 minutos, de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la que se celebró el 11 de este mes.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Celadores municipales. Aprueba el acuerdo secreto de 11 del corriente por el que se destituye del empleo de celador de Policía municipal al C. Fernando Colunga y se nombrará en su lugar al C. Pascual Tovar.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo secreto de 11 de este mes, por el que se separa á la profesora Esther Tolsa del empleo de ayudante de la escuela para niñas núm, 38 nombrando en su lugar á la profesora Esther Aranda.

Comuníquese.

Paseos. Aprueba el gasto de $ 500 conforme al acuerdo de 11 del corriente para los gastos que deben erogarse en la fiesta llamada "Combate de flores."

Comuníquese.

Instrucción pública. Aprueba el gasto de $ 1,339 20 para pagar al Sr. A. B Ingalsbee 300 mapas, con la representación que le señale la Comisión de Instrucción pública, conforme al acuerdo de 8 del corriente.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 8 del actual por el que se nombra ayudante de la escuela para niños núm. 11 al C. Rafael Abogado, por renuncia que del mismo empleo hizo el C. Miguel Abogado.

Comuníquese.

Cárceles. Acusa recibo de 75 retratos de reos que por duplicado se le enviaron.

A su expediente.

Alumbrado. Del Regidor Comisionado de alumbrado.

Da noticia de haberse establecido desde Enero hasta la fecha 373 luces de nafta y trementina en las calles que expresa, quedando enteramente suprimido el Alumbrado de aceite.

Publíquese.

Aguas. Del comandante Militar del Distrito:

Dice que escasea el agua en la prisión militar de Santiago y pide se ponga el remedio.

A la Comisión de Aguas.

Cárceles. Del Procurador de Justicia:

Acusa recibo de 75 retratos de reos.

A sus antecedentes.

Aguas. Del Director de Aguas:

Avisa que el 1° del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 33 Avenida 15, A, Poniente ó núm. 9 de la plazuela de Santa María la Redonda; el 9 de media merced á la casa número 4 de la plazuela de San Juan y de una merced á la casa núm. 4 de la calle de Medinas ó Avenida 3 Oriente 344: el 10 de media merced á cada una de las casas núm. 13 de las Inditas y núm. 1014 de la calle 24 Sur, y el 12, de igual cantidad á la casa núm. 9 de la calle del Puente de Balvanera.

Comuníquese.

Empleados. De la profesora Carmen Krause,

directora de la escuela para niñas núm. 7:

Avisa que el 7 del presente volvió á desempeñar el empleo de ayudante la profesora María de la Paz Mendoza.

Comuníquese.

De Particulares:

Calles, Prolongación. Enrique Domínguez, por la testamentaría de Don Rafael Domínguez, pide se le indemnice del valor del terreno que se ocupó para prolongar las calles de Humboldt.

A la Comisión de Hacienda.

Impuestos municipales Rosa María de Esparza, pide se declare que no debe pagar contribución de pavimentos y atarjeas por su casa núm. 9 de la calzada del Campo Florido suspendiéndose entre tanto el cobro que le hace la Administración de Rentas municipales.

El mismo trámite.

Antonio Herrera, manifiesta que no está conforme con la liquidación que hace la Administración de Rentas municipales al cobrarle la contribución de pavimento y atarjeas por su casa núm. 1022 de la 3ª calle de Moctezuma y pide se haga la rectificación correspondiente.

Igual trámite.

Ríos y acequias. Manuel Montes; pide se le permita poner un puente provisional en el barrio de la Ascención en el terreno que se le vendió, con objeto de dar entrada directa á su casa.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Obras públicas. Tron Honorat y García, representantes de la Compañía de la Colonia de San Rafael, piden se les permita hacer el derrumbe de los arcos del antiguo acueducto, desde la garita de Chapultepec hasta la Tlaxpana.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Manuel Escandón, por su esposa Guadalupe Escandón y Barron, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 131 de la calle de la Estación del Ferrocarril de Veracruz, y en ocurso separado igual cantidad para la casa núm. 1,626 de la calle de la plazuela de la Estación del Ferrocarril de Veracruz, y A. Levilleste igual cantidad para la casa núm. 6 de la calle de la Alcaicería.

A la Comisión de Aguas.

Juan Iglesias, pide se ejecuten las obras necesarias para que el agua llegue con regularidad á la casa números 21 y 20 de la calle de Santa Teresa.

Igual trámite.

Terrenos. Ismael Rosains, denuncia y pide en adjudicación un terreno situado á un lado del Paseo de Bucareli.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. José A. Rujano, pide se le prorrogue por lo que falta del año, la licencia que tiene para separarse del empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 8.

A la Comisión de Instrucción pública.

Instrucción pública Empleados. Se dió cuenta con el dictamen de la Comision de Instrucción pública que dice:

"Podrá ser nombrado para dirigir una escuela nocturna para obreros, sin el requisito de la oposición, el director que durante diez años hubiese demostrado sus conocimientos y aptitudes á satisfacción del Ayuntamiento en el desempeño de alguna escuela municipal."

Se acordó se cite á los CC. Regidores por cédula *ante diem* para la sesión proxima á fin de discutir este dictamen, por tratarse de revocación de acuerdo.

El C. Barreiro: Pido se lea la par-

te relativa del acuerdo sobre oposiciones.

Se leyó la proposición 1ª del acuerdo de 18 de Enero de 1887.

Paseos. Empleados. Se acordó así mismo se cite á los CC. Regidores por cédula ante dien para el Cabildo próximo para la discusión del dictamen de la Comisión de Paseos, consultando se suprima la plaza de encargado ó director del Jardín municipal de aclimatación creada por acuerdo de 31 de Diciembre último, invirtiéndose la suma de $ 50 que importa el sueldo del empleado, en el pago del sueldo de otro propagador y otro jardinero para el mismo jardín.

Recibieron primera lectura los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Coches:

Coches. El que consulta se conceda permiso al C. José María Amat, para establecer 50 carruajes omnibus, de 20 asientos, bajo las condiciones que indica el dictamen.

De la Comisión de Obras públicas:

Policía. Salientes. Consultando las reglas á que debe sujetarse la Dirección de Obras públicas al conceder licencias para establecer forros de madera ó escaparates salientes sobre las banquetas de las calles y en las fachadas de las casas.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Ríos y Acequias. Relativo á la denuncia de la zanja que queda al Norte de la calzada que conduce de la Garita de Belem al Pueblo de San Miguel Chapultepec.

"Unica. Dígase al Sr. Gustavo Scheive, que tanto por estar sirviendo la zanja que denuncia de cuneta á la calzada que conduce de la Garita de Belem á la de Chapultapec, como porque en caso de ser denunciable dicha zanja tienen derecho de preferencia los dueños de los terrenos colindantes, no ha lugar á su solicitud."

Obras públicas. Calles. Relativo á las solicitudes de los Sres. Landa y Escandón, David, Lozano y demás vecinos de la prolongación de la Avenida 10 Poniente entre el paseo de Bucareli y de la Reforma pidiendo se componga el pavimento de la Avenida y ofreciendo contribuir con $ 1,500 si en el pavimento se emplea asfalto comprimido como el que está en una parte de la calle de Plateros.

"Unica. Dígase al C. José Lozano y socios, que por las razones expuestas en el dictamen no puede accederse á su solicitud pero que si están dispuestos á contribuir con los $ 1,500 si el Ayuntamiento pone pavimento de empedrado común en el tramo á que en su solicitad se refieren, se sirvan así manifestarlo para que aceptándose su donativo se ejecute la obra del referido empedrado."

Festividades. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictámen de la de Festividades que consulta el gasto de 2,000 pesos para los que tengan que erogarse en lá fiesta que se celebrará el 5 de Mayo próximo.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

Del C. Presidente municipal:

Panteones "Se concede por una temporalidad una fosa de 2ª clase, en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del coronel C. Antonio Mejía."

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 50 que por sueldo se abonarán al C. Francisco Ballesteros, durante los dos meses de licencia que con sueldo le ha concedido el C. Gobernador del Dis-

trito para separarse del empleo de primer practicante de la 8ª Inspección de Policía, sustituyéndolo el supernumerario Nicolás Rodríguez y en lugar de éste el C. Luis Manríquez á quienes abonará la Administración de Rentas municipales el sueldo que les corresponde."

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 115 que se entregarán en el próximo mes de Mayo al C. Carlos Paz por la impresión de veinte libros talonarios para partes de consignación de las Inspecciones de Policía."

Panteones. "La Administración de Rentas municipales devolverá á la Srita. María de Haro, la suma de $ 20 que á su nombre pagaron los Sres. Gayosso el día 4 del presente por una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores para sepultar el cadáver del Sr. Gral. Juan de Haro y Amézaga, cuya fosa no llegó á ocuparse, por haberse sepultado el cadáver en otra fosa de 1ª clase del mismo Panteón."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 130 que se abonarán al C. Octaviano Liceaga, durante el mes por el cual debe sustituir al C. Emilio Dávila, en el empleo de Inspector de la 1ª Demarcación de Policía, en virtud de habérsele prorrogado la licencia por el ciudadano Gobernador del Distrito."

Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

"Se nombra meritorio de la Administración de Rentas al C. Luis Moya, con la gratificación de $ 25 mensuales que tiene señalada esa plaza."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: número 6 de la 1ª calle de Revillagigedo, núm. 7 de la calle de Nahuatlato; sin número de la 4ª calle de Soto; sin número de la 4ª calle de Soto; sin número de la 4ª calle de Soto; número 3 del callejón de Armado; número 1,415 Avenida 10 Poniente; número 624 de la calle 10 Sur, ó sea Humoldt sin número; núm. 2 del Portal de las Flores.

"Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa número 5 de la calle Verde."

"1ª Córtese el agua que disfruta en arrendamiento el local en que estaba situada la plaza de toros del Coliseo.

2ª Dígase al Sr. Félix de la Sierra, que para la ejecución de las obras que quiere emprender para levantar por su cuenta la cañería que conduce esa agua, se dirija á la Dirección del ramo."

De la Comisión de Coches.

Coches. "1ª Se concede permiso al C. Ricardo Blazquez, para establecer un sitio de coches con 4 ó 6 carruajes en la esquina de la calle de Santa Isabel acera que ve al Oriente.

2ª El peticionario queda sujeto á todas las disposiciones vigentes del ramo y á las que en lo sucesivo se dictaren con motivo de este permiso que podrá retirarse cuando el Ayuntamiento lo juzgue conveniente."

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "Se acepta la renuncia que hace el C. Fernando Aguilar del empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 12."

De la Comisión de Panteones:

Panteones. "Se concede al Gobierno del Distrito, por una temporalidad, una fosa de 1ª clase en el Cementerio de Do-

lores para que se inhume el cadáver del "Gral Juan Haro y Amézaga."

"Se concede por una temporalidad una fosa de 1ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del C. Francisco Macotela."

"Se concede por una temporalidad una fosa de 1ª clase del Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del C. coronel Ignacio Reyes."

"Se concede al Gobierno del Distrito, sin pago de derechos, el refrendo por una temporalidad, del sepulcro que ocupan en el Panteón de Dolores, los restos del C. A. Francisco Rivera, empleado que fué de la Tesorería general de la Federación."

De la Comisión de Alumbrado:

Alumbrado. "1ª Por los conductos debidos dígase al C. Secretario de Gobernación, para que se sirva hacerlo saber al C. Presidente de la República, que de conformidad con su acuerdo relativo se han establecido ocho focos de luz eléctrita en el perímetro de la Ciudadela.

2ª Comuníquese este acuerdo á la Administración de Rentas municipales para sus efectos."

Ayuntamiento. Se nombraron en Comisión á los CC. Ramírez Arellano y Zepeda para que en nombre del Ayuntamiento visiten al C. Ordóñez que ha tenido un nuevo cuidado de familia.

A las 7 y 40 minutos de la noche se levantó la sesión pública para entrar en secreta pedida por la Comisión de Instrucción pública.

Asistieron los CC. de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Isita, Lazo, Ramírez Arellano, Valleto y Zepeda.

Sesion del Viernes 18 de Abril de 1890

Presidencia del C. G. Costo.

A las 6 y 33 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el 15 del actual. Acta.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Inserta el oficio del Secretario de Gobernación que le participa que el Presidente de la República ha aprobado el acuerdo de 18 de Marzo último, relativo al convenio celebrado por el Ayuntamiento para el alineamiento de la plazuela de San Lázaro, indemnización á los propietarios y arreglo con la Empresa del Ferrocarril Interoceánico; y el Gobierno aprueba por su parte el acuerdo citado. Terrenos. Alineamiento.

Comuníquese y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Del Administrador de Rentas municipales: Hacienda.

Remite los presupuestos de la Municipalidad para el próximo mes de Mayo.

A la Comisión de Hacienda.

Dice que el cajero Juán Devincentiis, que disfrutaba do licencia por causa de enfermedad, ha vuelto al desempeño de sus funciones, recibiéndola bajo el corte de caja de 1ª operación que acompaña original, de fecha 15 del corriente. Empleados.

De enterado.

Del Director de Obras públicas:

Manifiesta que ha contestado un oficio del Juzgado 3º de lo Civil en que le pidió un informe, diciéndole Negocios judiciales.

que se concedió licencia al Sr. Ramón Arteaga para cercar un terreno de su propiedad, esquina de la calle 4 Sur y Avenida 26 Poniente y que con sujeción al alineamiento fijado se ha comenzado la obra.

El mismo trámite.

Empleados. De las profesoras Matilde Córdoba y Aurelia Mendizábal:

Avisan que el día de hoy entrego la primera y recibió la segunda la escuela para niñas núm. 16 que interinamente dirigía la Srita. Córdoba.

Comuníquese.

De particulares:

Instrucción pública. E. Sommer, dice que está dispuesto á cumplir el contrato celebrado con el Ayuntamiento sobre entrega de relojes para las escuelas municipales.

Al Síndico 1º

Capitales. Terrenos. Pedro G. Munguía, pide la cancelación del gravámen que reportaba á favor del Ayuntamiento la casa núm. 911 calle Norte A, 13, ó núm. 8 del callejón del Perro.

Igual trámite.

Obras públicas. Calles. Ignacio Neimann, por el Lic. Manuel Dublán, y Roberto Núñez, por el Sr. Jesús Gaviño, piden se construya atarjea, empedrado y embanquetado en la calle de la Penitenciaría, para cuya obra ofrecen contribuir con 600 pesos el primero y con $ 100 el segundo, que han de depositarse en la Administración de Rentas municipales.

A la Comisión de Obras públicas.

Terrenos. Nicolás Basurto y Gila Trejo, denucian y piden en adjudicación un terreno en la 2ª Calle de Cuevas.

Igual trámite.

J. Prisiliano Sánchez y Luz Ponce, denuncian un terreno en la Rinconada del callejón de Carretones.

El mismo trámite.

Impuestos municipales. Cuadalupe E. de Velázquez, pide se manden pagar las rentas de la casa que ocupó una escuela municipal en la Hacienda de Ahuehuetes.

A la Comisión de Instrucción pública.

Aguas. Carlos Tamborrel, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 10 de la calle de Moctezuma; Agustín Peralta, igual cantidad para la casa núm. 18 de la calle de la Acequia; Pedro Arroyo, la misma cantidad para la casa número 38½ de la 4ª calle de Soto; Manuel González, media merced para la casa núm. 4 de la 1ª calle de la Amargura; Juán Velázquez, por la Sra. Cármen Andrade y Terrón, igual cantidad para la casa núm. 20 de la calle del Matadero; E. de Ezcurdia, media merced para la casa núm. 1 de la calle de Manito, y Manuel Bustos la misma cantidad para la casa núm. 8 de la calle del Puente de San Pedro y San Pablo.

A la Camisión de Aguas.

Soledad y Pilar Salazar y demás signatarios, piden se coloque cañería de agua en la calle A, 2 Norte antes callejón del Ratón, ofreciendo tomar agua para sus respctivas casas.

El mismo trámite.

Calles. Alineamiento. Manuel E. Esnaurrízar, encargado de la casa núm. 1 de la calle del Hospital Real, pide se le dé el alineamiento de dicha casa por el lado de la calle de los Rebeldes para poder mejorar el costado de la expresada finca.

A la Comisión de Obras públicas.

Terrenos. J. E. Guerra, pide se le adjudique un terreno que limita al Norte la zanja cuadrada y por el Sur la propiedad del Sr. Antonio Escandón, llamada Potrero del Cuartelito.

A la Comisión de Obras públicas.

Calles. Alineamiento. Felipe Martel, Juán J. de Chávarri y E. Pugibet, ofrecen $ 1,000 para que se proceda al alineamiento de la plazuela de San Juan.

A la Comisión de Obras públicas.

Paseos. Empleados. Se dió cuenta con las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy, con el fin de discutir el dictamen de la Comisión de Paseos que consulta se suprima la plaza de director encargado del Jardín municipal de aclimatación en Chapultec.

A sus antecedentes.

Instrucción pública Empleados. El mismo trámite se dió á las circulares expedidas citando á los ciudadanos Regidores para la sesión de hoy, á fin de que se discuta el dictamen de la Comisión de Instrucción pública sobre nombramiento, sin el requisito de oposición, de los directores de las escuelas de obreros en los términos que indica.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguintes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Impuestos municipales "1ª La Administración de Rentas municipales formará nueva liquidación de lo que adeuda por contribución de pavimentos y atarjeas el señor Serapio Gutiérrez por su casa núm. 6 de la calle de San Pedro y San Pablo, sirviendo de base para esa liquidación el número de metros que señala en su informe el Director de Obras públicas, que es de 8 metros 89 centímetros como fachada de la finca.

2ª La cantidad que resulte á cargo del Sr. Gutiérrez, la pagará en ocho mensualidades, sin perjuicio de pagar en corriente los bimestres venideros."

Festividades. "Se autoriza el gasto de $ 2,000 para los que se deben erogar en la fiesta que se celebrará como aniversario del glorioso triunfo obtenido por el C. Gral. Ignacio Zaragoza el 5 de Mayo de 1862."

Del C. Síndico 2º:

Ríos y acequias Referente al ocurso de la Sra. Josefa de la Garza y Cutiérrez de Nájera, en que pide se le adjudique una parte de la zanja que pasa á espalda de su casa núm. 11 de la calle de Ramón Guzmán.

"1ª Se adjudica á la Sra. Doña Josefa de la Garza y Gutiérrez de Nájera, el tramo de zanja á que se refiere en su solicitud, por el precio en que fué tasado por la Obrería.

2ª Justificará préviamente el dominio de la casa á cuyo beneficio se hace esta adjudicación.

3ª Serán de su cuenta los gastos que origine la enajenación.

4ª No entrará en posesión del terreno mientras no estén ejecutadas las obras de construcción de albañales acordadas en el Cabildo del día 7 de Enero del presente año."

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Relativo á la solicitud del Sr. Ismael Rosains en que pide en adjudicación un terreno situado á un lado del antiguo paseo de Bucareli.

"Unica. Dígase al C. Ismael Rosains, que no ha lugar á lo que solicita, por que los terrenos situados á los costados de la calzada de Tecoac son de propiedad particular."

Terrenos. Calles. Referente al ocurso del Sr. José María Velázqez, en que pide se le venda un callejón situado en la 1ª calle de Manzanres:

"Unica. Hágase saber al C. José María Velázquez el informe de la Dirección de Obras públicas, para que en vista de su contenido, manifieste

si puede arreglar con los dueños de las casas del callejón situado en la 1ª calle de Manzanares, la conformidad de éstos, para la clausura del referido callejón y en vista de la contestación del C. Velázqez, vuelva este expedinte á la Comisión que suscribe para consultarlo que convenga."

Relativo al ocurso del C. Julio Montes de Oca en que denucia unos terrenos de la Plazuela de Mixcalco.

"Unica. Hágase saber al Sr. Domingo Rosellón la denucia presentada por el C. Julio Montes de Oca' previniéndole que presente en la Secretaría del Ayuntamiento los títulos que acrediten la propiedad del terreno denuciado, y con el resultado vuelva este expediente á la Comisión que suscribe para consultar lo conveniente."

Ríos y acequias. "1ª Dígase al C. Manuel Montes que no es de concederle el permiso para colocar un puente provisional sobre la zanja que colinda con el terreno de su propiedad en el barrio de la Ascención.

2ª Dígasele que con el fin de que ese terreno pueda tener entrada por su frente, puede cegar una pequeña pate de la zanja expresada para tener paso, comenzando la cerca de la sanja y terreno que se la dejudica en solo esa pequeña parte para seguir el alineamiento de la calle, dejando para más tarde que acabe de pagar, como dice, el valor del terreno, el completo del relleno de la zanja y barda del frente del lote."

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "Se nombra ayudante de la escuela para niños núm. 12 al C. Alberto Lara, en sustitución del C. Fernando Aguilar que renunció ese empleo."

"1ª Se prorroga por todo el tiempo que falta del presente año al C. José A. Rujano, sin goce de sueldo, la licencia que disfruta como ayudante de la escuela para niños núm. 8.

2ª Se nombra para suplirlo con el sueldo correspondiente al C. Plácido Lagar."

"No ha lugar á la solicitud de los alumnos de la escuela para niños núm. 11, Javier Sandoval y Juan Cárdenas, en que piden una gratificación por servicios que dicen han prestado como auxiliares del establecimiento."

"Comuníquese á la Admistración de Rentas municipal la desocupación de la casa núm. 3 del Puente de la Misericardia y ocupación de la núm. 11 de la misma calle por la escuela para niñas núm .24, que tuvieron verificativo el 17 del presente por orden de la Comisión de Instrucción pública." Instrucción pública.

De la Comisión de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: número 1,626 de la plazuela de la Estación del Ferrocarril de Veracruz; núm. 131 de la calle de la Estación del Ferrocarril de Veracruz; núm. 6 de la Alcaicería; núm. 7 de la calle del Puente de Jesús; núm. 14 de la 3ª calle de la Mosqueta; núm. 4 de la 3ª calle de Zaragoza, y una merced de agua para la casa núm. 4 de la 3ª calle de la Colonia. Aguas

Se puso al debate el dictamen de la Comisión de Paseos, que dice:

"1ª Se suprime la plaza de encargado ó director del Jardín munici- Paseos Empleados.

pal de aclimatación creada por acuerdo de 31 de Diciembre último.

2ª La suma de $ 50 que por sueldo tenía señalado ese empleo, se invertirá en el pago del sueldo de otro propagador y otro jardinero para el propio jadín quedando facultada la Comisión de Paseos para proveer esas plazas."

Se leyerón los acuerdos de 20 y 31 de Dicimbre 1889, relativos al establecimiento de la plaza de encargado del Jardín de aclimatación y al nombramiento de la persona que actualmente la desempeña.

Se aprobó el dictamen transcrito.

Instrucción pública Empleados. Se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el ditamen de la Comisión de Instrucción pública, que dice:

"Podrá ser nombrado para dirigir una escuela nocturna para obreros, sin el requisito de la oposición, el director que durante 10 años hubiese demostrado sus conocimientos y aptitudes á satisfacción del Ayuntamiennto en el desempeño de alguna escuela municipal."

La Secretaría leyó préviamente el acuerdo sobre oposiciones, de 18 de Enero 1887.

Plazas de toros. El C. de la Barra: Me sospecho que algunas plazas de toros se encuentran en malas condiciones de seguridad; y á fin de promover lo conveniente pido á la Comisión de Obras públicas se sirva decirme si la Dirección del ramo tienen obligación de reconocer periódicamente ciertos edificios para asegurars de su solidez.

El C. Fernández: Cuando sabe que hay un edificio que amenaza ruina ó cuando se manda expresamente reconocer, la Dirección de Obras públicas lo hace; pero no conozco disposición alguna que mande hacer periódicamente ese reconocimiento.

El C. de la Barra: Supuesto lo que se ha servido manifestar el Regidor comisionado de Obras públicas, pido al Cabildo se sirva aprobar la moción que entrego á la Secretaría y que está fundada en el temor que abrigo de que las plazas de toros no guarden las condiciones de solidez requeridas. La otra tarde ví en la plaza del Paseo que se cayerón unas tablas del techo golpeande á una persona.

Se dió cuenta con la moción del C. de la Barra que dice:

"Pase la Dirección de Obras públicas á la mayor brevedad una visita de inspección á las plazas de toros, é informe al Cabildo acerca de las condiciones de solidez en que hoy se encuentran."

Admitida que fué esta moción se puso al debate y se aprobó sin tenerlo.

A las 7 y 20 minutos de la noche se levntó la sesión. Asistieron los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Isita, Lazo, de la Torre, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesión del Martes 22 de Abril de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 43 minutos de la tarde, se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la celebrada el 18 de este mes.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Festividades. Aprueba el acuerdo de 18 del actual que autorizó el gasto de $ 2,000 para los que deben erogarse con motivo de la fiesta cívica del próximo 5 de Mayo.

Comuníquese.

Paseos. Empleados. Aprueba el acuerdo de 18 del actual por el que se suprime la plaza de director ó encargado del Jardín municipal de aclimatación y se dispone que la suma de $ 50 que por sueldo correspondían al empleo se invierta en el pago del sueldo de otro jardinero y otro propagador para el mismo Jardín.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 15 del actual por el que se nombra al C. Luis Moya meritorio de la Administración de Rentas municipales.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Queda enterado de que se acordó el gasto de $ 115 para la impresión de 20 libros talonarios para las Inspecciones de Policía.

A su expediente.

Empleados. Queda enteredo de que se acordó el gasto de $ 50 que se pagarán al C. Nicolás Rodríguez como sustituto del C. Francisco Ballesteros, primer practicante de la 8ª Inspección de Policía, durante los dos meses de licencia que á éste se ha concedido.

A su expediente.

Queda enterado de que se acordó el gasto de $ 130 que se abonarán al C. Octaviano Liceaga, durante el mes en que sustituye al C. Emilio Dávila, como Inspector de la 1ª demarcación de Policía.

A su expediente.

Aprueba el acuerdo secreto de 15 del actual por el que queda separado el C. Zacarías de la Torre del empleo de director interino de la escuela para niños núm. 18 y se nombra en lugar de éste al C. Mariano Figueroa, durante el tiempo que falta para que termine la licencia concedida al director propietario.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 15 del actual por el que se aceptó la renuncia que hace el C. Fernando Aguilar del empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 12.

Comuníquese

Instrucción pública. Transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, participando que el Presidente de la República ha ordenado pasen libres de derechos por la Aduana de Piedras Negras 300 mapas y 50 pizarrones para las escuelas de esta Municipalidad.

Comuníquese.

Paseos. Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación diciendo que en virtud de la gestión verbal del comisionado de paseos de este Ayuntamiento, ya se ordena al administrador de la Aduana Marítima de Veracruz que permita el pase libre de derechos de dos cajas conteniendo dos figuras de fierro consignadas á los Sres. Villa hermanos, sucesores.

A la Comisión de Paseos.

Policía. Dice que la Secretaría de Gobernacion le pide informe sobre lo determinado para trasladar de la plazuela de la Concepción á la antigua Capilla de Santa Paula, el depósito de los cadáveres de los pobres que se conducen diariamente al Cementerio de Dolores, y para rendir el informe pide se le diga lo que haya resuelto el Ayuntamiento sobre lo que indicó el Gobierno en oficio de 30 de Mayo del año próximo pasado, para que se

ñalara á la empresa de los ferrocarriles del Distrito lugar por donde llegar hasta el frente de la Capilla de Santa Paula y que se hicieran las reparaciones necesarias en ésta para los efectos arriba indicados.

A la Secretaría para que informe.

Hacienda. Del Administrador de Rentas municipales:

Avisa que hoy ha remitido al Banco Nacional, conforme al acuerdo de 28 de Enero último $ 60,000 por cuenta de los réditos del segundo trimestre de este año que se deben pagar en Londres del empréstito municipal del 5%.

Enterado.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 18 del corriente cortó el agua que tenía el local en que estaba situada la plaza de toros del Coliseo y la que tenía la casa número 5 de la calle Verde.

Comuníquese.

Dice que el 17 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 1 del callejón de Illescas, y el 28 de igual cantidad á cada una de las casas núm. 22 de la calle de Donceles y 2 del Puente de Jesús María.

Comuníquese.

Empleados. De la profesora Carolina Mures, directora de la escuela para niñas número 28:

Avisa que el 21 del actual tomó posesión de su empleo de ayudante la profesora Esther Aranda.

Comuníquese.

De la profesora Cointa Mendoza, directora de la escuela para niñas núm. 2:

Propone se nombre á la señorita Altagracia Mendoza auxiliar del establecimiento.

A la Comisión de Instrucción pública.

De Particulares:

Aguas. L. Bermudez, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 12 de la 2ª calle de Chiquihuiteras, y Miguel Villalobos igual cantidad para la casa núm. 10 de la 1ª calle de San Lorenzo.

A la Comisión de Aguas.

Alacenas. Portales. Aurelio Cornejo hermanos, piden se les exima del pago de la cuota correspondiente por la alacena número 5 del portal de Agustinos que la destinan para aparador de los efectos de la cristalería "Louvre" del mismo portal.

A la Comisión de Mercados.

Obras públicas. Nicolás Aldrete y demás signatarios, piden se haga la limpia de la atarjea de la calle de Trapana ó calle 19 Sur.

A la Comisión de Obras públicas.

Manuela N. de Kofahl, pide se le conceda licencia, sin pago de derechos, para bardear un terreno de su propiedad en la Colonia de Santa María de la Ribera, esquina de las calles 10ª de los Flores y 2ª de Cervantes.

A la Comisión de Hacienda.

Panteones L. Salazar, pide se le permita depositar los restos del Sr. Luis Salazar, que murió hace 19 años, en una fosa de 1ª clase del Panteón de Dolores en que está inhumado el cadáver del señor Manuel Salazar.

A la Comisión de Panteones.

Policía. Serrano y Castillo, piden permiso para establecer en el antiguo edificio de San Lázaro una casa para elaborar los productos del cerdo.

A la Comisión de Rastro.

Ferrocarriles. Manuel E. Olaguíbel, por Romualdo de Zamora y Duque, pide se le autorice para continuar explotando

la vía férrea que tiene establecida en la calle prolongación de la Avenida Morelos, y para establecer doble vía colocando además otra en la calle perpendicular á la de Donato Guerra.

A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas. José W. de Landa y Escandón, José Lozano y Echeverría y demás signatarios, manifiestan estar conformes con que se ponga pavimento de empedrado común en la prolongación de la Avenida Morelos, entre el Paseo de la Reforma y el de Bucareli, ofreciendo contribuir con $ 1,500.

A la Comisión de Obras públicas.

Policía. R. Escobosa y Comp., piden se les conceda encargarse de la matanza de perros vagabundos y establecer una casa de elaboración de despojos bajo las bases que indican.

A la Comisión de Policía.

Calles Compostura. Marino Islas, Jesús Horta y demás signatarios, piden se mande componer el pavimento de la plazuela de San Juan y calles del Ayuntamiento.

A la Comisión de Obras públicas.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Ríos y acequias "1ª Se concede al Sr. Lic. Roberto Núñez, para el señor Jesús Gaviño, un tramo de zanja situado á la espalda de la casa núm. 412 de la calle Sur 16, que mide 46 m. c. 48 centésimos, que á razón de 50 cs. metro hace una suma de $ 23 24 cs. y que enterará en la Administración de Rentas municipales.

2ª El Sr. Gaviño no procederá á cegar la zanja que se le vende, hasta que esté concluida la atarjea que va á construirse en la calle mencionada.

3ª Justificado el pago de dicha suma en la Administración de Rentas municipales; la Secretaría expedirá á favor del Sr. Jesús Gaviño el título de propiedad que corresponde, que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento.

4ª La mencionada oficina recibirá de los vecinos de la repetida calle los donativos con que han ofrecido contribuir, y que hoy llegan á la suma de $ 700."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 8 de la calle del Puente de San Pedro y San Pablo, ó calle 11 Norte núm. 524; núm. 20 de la calle del Matadero, núm. 10 de la 1ª calle de Moctezuma; núm. 18 de la calle de la Acequia ó Zaragoza; núm. 38½ de la 4ª calle de Soto; núm. 1,311 de la Avenida 16 Oriente ó sea calle de Manito núm. 1; núm. 4 de la 1ª calle de la Amargura ó sea Avenida 13 Oriente núm. 334.

De la Comisión de Panteones:

Panteones. "Se concede por una temporalidad al Sr José Miguel Furlong una fosa de 1ª clase para inhumar los restos de su esposa la Sra. Amada Cuervo y de sus hermanos Don José Sebastián y Don Mariano Furlong. en el Panteón de Dolores."

Coches. Se aprobó en lo general el siguiente dictamen de la Comisión de Coches.

"1ª Se concede permiso al Sr. José M. Amat para establecer 50 carruajes ómnibus, de 20 asientos, tirados por un tronco de caballos ó mulas cada uno, para el servicio urbano en el perímetro de la capital, que partiendo de la plaza principal de la ca-

pital toquen las garitas y estaciones de Ferrocarriles.

2ª Sa concede al mismo señor el plazo de 6 meses para establecer esos carruajes, contando desde la fecha de la aprobación de este permiso.

3ª Se le concede establecer igualmente un kiosko para la Administración de esos vehículos en la plaza de la Constitucción y en el lugar que crea conveniente la Comisión del ramo, presentando préviamente á la Dirección de Obras públicas, para su aprobación, el modelo respectivo.

4ª El impuesto que deberá pagar el Sr. Amat por esos carruajes será con relación á los asientos indicados, fijándose en el interior de esos coches la tarifa de pasaje, con la aprobación del Regidor del ramo.

5ª El Sr. Amat se sujetará en todo, á las disposiciones vigentes y á las que en lo sucesivo se dictaren sobre el servicio del ramo de coches, no pudiendo hacer el traspaso del permiso que hoy se le otorga, sin el consentimiento de la corporación, la que se reserva el derecho de retirarlo cuando lo crea conveniente y obligándose en todo tiempo á que en la plaza principal no permanezcan estacionados más de 10 vehículos."

Sin dabate se aprobaron en lo particular las proposiciones 1ª y 2ª.

Se puso al debate la proposición 3ª.

El C. Fernández: Aunque se previene que se presente préviamente á la Dirección de Obras públicas el modelo del kiosko, y aunque la actual Comisión de Coches es una garantía para el Ayuntamiento yo desearía que para mayor claridad se fijaran las dimensinnes del kiosko señalando un máximun.

El C. G. Cosio: Son justas los observaciones del C. Fernández, pero como en la concesión que se nos consulta no se imponen obligaciones al Ayuntamiento, quien puede retirar el permiso cuando lo crea conveniente, yo creo que no hay necesidad de hacer la aclaración que se pide y que quizá entorpecería el despacho del asunto por tenerse que consultar con el interesado. Además, la Comisión de Coches tiene que intervenir para fijar las dimensiones del kiosko y el lugar en que haya de colocarse, y esto es una garantía.

El C. Isita: Como ha dicho el ciudadano Presidente, la Comisión vigilará, al llevar á efecto la Concesión, de que el kiosko no estorbe en la plaza de la Constitución.

El C. Fernández: Mi idea era que se señalara un máximun para el terreno que se ocupara con el kiosko pero no insisto supuesto lo que aquí se ha manifestado.

Sin más debate se aprobó la proposición 3ª.

Sin debate se aprobó la proposición 4ª.

Se puso á discusión la proposición 5ª

El C. Fernández: Para mayor claridad pido á la Comisión divida en dos su proposición; poniendo como 5ª la parte final de la actual y como 6ª la 1ª.

El C. Isita: Pido al Cabildo me permita retirar la proposición 5ª para presentarla reformada en los términos indicados por el preopinante.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposición 5ª presentándola y aprobándola el Cabildo dividida en las dos siguientes:

"5ª Se obliga el Sr. Amat, en todo el tiempo, á que en la plaza principal

no permanezcan estacionados más de diez vehículos á la vez."

"6ª El Sr. Amat se sujetará en todo á las disposiciones vigentes y á las que en lo sucesivo se dictaren sobre el servicio del ramo de Coches, y no podrá hacer el traspaso del permiso que hoy se le otorga sin el consentimiento de la Corporación, la que se reserva el derecho de retirar esta concesión cuando lo crea conveniente."

Policía. Salientes. Se aprobó en lo general el siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas:

"1ª Se concederá por la Dirección de Obras públicas, licencia para establecer forros de madera ó escaparates salientes sobre las banquetas de las calles y en las fachadas de las casas, con sujeción á la siguiente regla: Se permitirán siete centímetros de vuelo por cada metro de anchura en las banquetas, á contarse desde el paramento general de la fachada hasta la línea exterior de la guarnición de la banqueta; pero aún cuando las banquetas sean de mucha anchura nunca concederá permiso para escaparates ó forros de madera que tengan mayor vuelo que treinta y cinco centímetros, haciéndose por la misma oficina la liquidación para el pago de los derechos de licencia en los términos que después se dirá.

2ª Cuando las banquetas sean demaciado angostas, los permisos para dichos escaparates se concederán ó se negarán á juicio de la Comisión de Obras públicas, según la mayor ó menor circulación de que sean ó puedan ser susceptibles dichas banquetas.

3ª Las personas que coloquen escaparates salientes ó forros de madera en las fachadas de sus casas pagarán un arrendamiento por ocupación del piso de la banqueta, de $ 1 por cada mes y por cada metro lineal que se ocupe de dicha banqueta, comprendiéndose en la medida los tramos en general en que no se pongan forros ó escaparates; haciéndose estos pagos en la Administación de Rentas municipales, como se acostumbra en las licencias de obra exterior.

4ª Las personas, que hasta la fecha de aprobado este dictamen, tengan en las fachadas de sus establecimientos forros de madera ó escaparates salientes, podrán conservarlos como están, pero no reponerlos ni establecerlos nuevamente sin sujetarse á las obligaciones anteriores.

5ª Aprobado que sea este dictamen por la corporación municipal y por el superior, se comunicará á la Administración de Rentas municipales y á la Dirección de Obras públicas para sus efectos, publicándose por medio de avisos en las esquinas para el conocimiento del público."

En lo particular se aprobarón sucesivamente las proposiciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del dictamen transcrito.

Se puso al debate la proposición 5ª

El C. Fernández: Pido al Cabildo me permita retirar la proposición que está al debate porque no dice otra cosa sino lo que está obligada á hacer naturalmente la Secretaría.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposición 5ª

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Relativo al ocurso presentado por el Sr. Nicolás Basurto y la Sra. Gila Trejo, en que piden en adjudicación un terreno en la 2ª calle de Cuevas.

"Unica. Dígase á la Sra. Gila Tre-

jo y al C. Nicolás Basurto, que no perteneciendo al Ayuntamiento el terreno que solicitan en adjudicación no ha lugar á lo que piden."

Obras públicas. Calles. "1ª Dígase á los Sres. Ignacio Neimann y Roberto Núñez, representantes de los Sres. Manuel Dublán y Jesús Gaviño, que aceptándose el donativo con que contribuyen y por el que se les da las gracias, se vá á proceder por la Dirección de Obras públicas, al arreglo del pavimento en la calle de la Penitenciaría, hoy calle 16 Sur, dando principio á la formación de una atarjea provisional para que sus casas puedan tener desagües.

2ª Dígase á la Administración de Rentas municipales que aparte de la cantidad que tenga aprobada la Dirección de Obras públicas para las atenciones del ramo, ponga á disposición de la misma oficina la cantidad con que contribuyen los señores. antes expresados, para ayudar á los gastos que origene el arreglo del pavimento de la calle de la Penitenciaría."

Calles. Alineamiento. "Unica. Dígase al C. Manuel Esnaurrízar, encargado de la casa número 1 de la calle del Hospital Real, que puede ocurrir su perito á la Dirección de Obras públicas para que se le marque el aliniamiento á que debe sujetarse la obra de reforma que trata de emprender por la calle de los Rebeldes."

A las 7 y 33 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Isita, Lazo, Ramírez Arellano, de la Torre, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesion del Viernes 25 de Abril de 1890.

Presidencia del C. González Cosío

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 26 minutos de la tarde se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la celebrada el 22 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobirno del Distrito:

Empleados. Defunción. Pide se entreguen á la familia del finado C. Florencio Salcedo, oficial 6º que fué de su Secretaría $ 250, importe de dos mensualidades del sueldo que éste disfrutaba.

A la Comisión de Hacienda.

Empleados. Dice que ha nombrado en lugar del Sr. Florencio Salcedo, que falleció, oficial 6º de su Secretaría al C. Julio Loza; en lugar de éste, como oficial de partes, al C. Ramón Pérez Solís, y para sustituira á este último como ayudante, al C. José Bonfiglio.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 18 del actual por el que se prorroga por el tiempo que falta del presente año, y sin goce de sueldo, la licencia que disfruta el C. José A. Rujano, ayudante de la escuela para niños número. 8. y se nombra para sustituirle al C. Plácido Lagar.

Comuníquese.

Apruepa el acuerdo de 18 de este mes por el que se nombra ayudante de la escuela para niños núm. 12 al C. Alberto Lara en sustitución del C. Fernando Aguilar que renunció dicho empleo.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Pide se mande pagar al C. Carlos Paz $ 28 importe de la impresión de

listas de jurados para el presente trimestre.

A la Comisión de Hacienda.

Obras públicas Desagüe del Valle. De la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México:

Remite copia del informe que ha rendido á la Secretaría de Gobernación sobre los trabajos ejecutados en dicha obra durante el tiempo comprendido del 24 de Marzo de 1889 al 31 del próximo pasado.

Recibo y publíquese.

Negocios judiciales. Del Director de Obras públicas: Transcribe el informe que rindió á la 3ª Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito, con motivo de la comunicación que le dirigió preguntándole cuántos alineamientos se han dado en la Colonia de Santa María de la Ribera y si se han aumentado ó suprimido las vías públicas. á fin de que dicho informe sirva de prueba en los autos que sigue Don Domingo Díaz contra el Gral. Ignacio Altamirano.

Enterado.

Transcribe el informe que rinde y que le pidió el Juzgado 3º de lo Civil en el interdicto de obra nueva promovido por D. Francisco Díaz contra D. Ramón Arteaga, sobre que se dé la medida exacta del ancho de la calle prolongación del Campo Florido en la esquina entre la 3ª y 4ª Calle Ancha.

Enterado.

Obras públicas. Avisa que en San Antonio Abad vió que en una antigua viña se estaban construyendo varias paredes sin haberse pedido la licencia respectiva y que mandó suspender la obra.

Enterado.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 17 del actaal dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 7 del Puente de Leguízamo ó calle 7 Norte núm. 920, y el 19 de igual cantidad á la casa núm. 12 de la 1ª de la Amargura ó Avenida 13 Oriente núm. 341.

Comuníqese.

Calles. Prolongación. Del Notario de Ciudad, imforma que para otorgar la escritura relativa al contrato celebrado con la Señora Encarnoción Envila de Bricaire sobre venta al Municipio del terreno que debe ocuparse para la prolongación de la calle Avenida de París hasta el edificio del Alumbrado eléctrico, manifestó la expresada Señora, que uno de los interesados en la sucesión á que pertenecen esos terrenos se encontraba ausente sin saber le su paradero y el Notario dice que esta circunstancia hace que no quede el Municipio seguro de la propiedad.

A la Comisión de Hacienda.

Terrenos. Elena Iglesias, dice que en un terreno que ha pedido en adjudicación en el callejón de San Antonio Abad ó de los Reyes, se están levantando construcciones sin permiso de la autoridad y haciéndose escavaciones para extraer tierra y fabricar adobes.

A la Comisión de Hacienda.

Policía. Mingitorios. Francisco Iglesias, pide se resuelva la solicitud que ha presentado sobre construcción de mingitorio y oficinas tributarias públicas.

A la Comisión de Palicía.

Obras públicas. Alumbrado. Leandro Cuevas y demás signatarios, piden se mande construir atarjea, empedrado y banquetas en la 2ª calle de la Magnolia y se coloque un farol mientras se pone el alumbrado elétrico.

A la Comisión de Obras públicas y Alumbrado.

Calles. Alineamiento. Eduardo Cuevas, pide se le indem-

nice del terreno de su propidad que se ocupa por causa de alineamiento en la esquina de la calle de la Paz y la calzada del Egido.

A la Comisión de Obras públicas.

Instrucción pública. A. B. Ingalsbee, queda enterado de que se aceptaron sus propuestas so bre entrega de mapas y pizarrones para las escuelas municipales.

Terrenos. Calles. A su expediente.

José María Velázquez, insiste en que se le adjudique el callejón cerrado contiguo á su casa núm. 16 de la 1ª de Manzanares, sin obligarlo á obtener el cosentimiento de los dueños de las casas colindantes con el callejón.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Emilio G. Paz, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 31 de la 3ª calle de la Magnolia y Agustina Alan V. de Valdo igual cantidad para la casa núm. 432 de la 6ª calle de la Camelia.

A la Comisión de Aguas.

Terrenos. Donaciano Calo presenta títulos para acreditar la propidad de la casa núm. 1 de la Plazuela de Mixcalco y terrenos anexos, y pide se deseche la denuncia presentada por Don Julio Montes de Oca, haciéndose saber la expresada denuncia al C. Anselmo Ordóñez.

A la Comisión de Obras públicas.

Instrucción pública. Agustín M. Calvo, pide se le mande pagar $ 164 por las reparaciones que tendrá que hacer en su casa número, 3 de la calle del Puente de la Misericordia que ocupó una escuela municipal.

A la Comisión de Instrucción pública.

Policía. Diversiones. Jesús Herrera Gutiérrez, pide se le arriende por cinco años un terreno en la plazuela de Villamil en donde se propone construir un teatro provisional.

A las Comisiones de Obras públicas y Policía.

Alumbrado. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Alumbrado que consulta el gasto de $ 374 que importan los muebles para la oficina del Inspector del ramo.

Sin discución se aproboron en lo general y en lo particular los sigientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Obras públicas. "Se exime por el término de seis meses á la Sra. Manuela N. de Kofahl del pago de los derdchos de licencia por obra exterior, para que construya la barda del terreno que posee en la esquina de las calles 10ª de los Flores y 2ª de Cervantes en la Colonia de Santa María de la Ribera."

Instrucción pública Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 150 mensuales, á contar desde el 1º del próximo mes de Mayo, para el pago de sueldos de los empleados de de la escuela nocturna núm. 8 para obreros, con sujeción á la planta que para esos planteles ha aprobado el Ayuntamiento, cuya suma se considerará en los presupuestos respectivos."

Impuestos municipales "De conformidad con lo prevenido en la fracción 10ª del art. 1º del decreto de 26 de Junio de 1885, se declara que la casa núm. 9 de la calzada del Campo Florido, propiedad de la Sra. Rosa Marín de Esparza, no ha causado, ni causa por ahora, el impuesto del pavimento y atarjeas señalado por el mismo decreto."

Terrenos. Calles. "No ha lugar á la solicitud del señor Agustín Dávalos, en que pide se le adjudique una faja de terreno para agregarla á su casa núm. 4 de la

calle de Andalecio, por que con esta adjudicación se impediría el alineamiento de los callejones de Pacheco y la Lagartija."

Impuestos municipales "1ª La Administración de Rentas municipales cobrará á la Srita. Luisa Sánchez el impuesto de pavimentos y atarjeas por sólo 5 metros 4 centímetros á que quedó reducido el frente de su casa núm. 4 del Puente de los Tecolotes; comenzando á hacerse ese cobro desde la fecha en que se demolió parte de la finca para la prolongación de la calle de Matamoros.

2ª Se declara que no ha causado, ni causa por ahora, el impuesto de que se trata la casa referida, por el costado que da á la mencionada calle de Matamoros, según lo dispuesto en la fracción 10ª del art. 1º del decreto de 26 de Junio de 1885, por no reunir dicha calle los requisitos que el propio decreto exige."

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "Dígase á la Administración de Rentas municipales que pague á la Srita. Esther Aranda el sueldo que le corresponde por haber desempeñado el empleo de auxiliar de la escuela para párvulos núm. 1 desde el 1º hasta el 18 del presente mes, en sustitución de la Srita. Luisa Colín que no concurrió á cumplir con sus obligaciones despúes que terminó la licencia que le fué concedida."

Instrucción pública. "Pase á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento, para su estudio y resolución, el asunto relativo á la reclamación que hace la Sra. Guadalupe E. de Velázquez por el pago de Rentas de la localidad que ocupó en la Hacienda de Ahuehuetes, de su propiedad, la escuela mixta núm. 1."

Se designó al Síndico 2º

Empleados. "Comuníquese á la Administración de Rentas municipales el nombramiento del C. Mariano Figueroa para suplir la dirección de la escuela para niños núm 18, participándole la fecha en que se hizo cargo del establecimiento."

"1ª Queda separada del empleo de ayudante de la escuela para párvulos núm. 2 la Srita. Raquel Linarte.

2ª Se nombra en propiedad á la Srita. María Contreras que ha desempeñado dicho empleo durante la licencia concedida á la Srita. Linarte."

"1ª Queda separada del empleo de auxiliar de la escuela para párvulos núm. 1 la Srita. Luisa Colín.

2ª Se nombra en su lugar á la señorita Teresa Ramírez.

3ª Dígase á la Tesorería municipal que abone á la expresada señorita Teresa Ramírez el exceso de sueldo de un mes y que le corresponde del 22 al 31 del mes próximo pasado en que prestó aún sus servicios desempeñando el empleo como suplente."

Del C. Presidente municipal:

Panteones. "Se concede, por una temporalidad, una fosa de 2ª clase en el Cementerio de Dolores, para inhumar el cadáver del Sr. José G. Lazcano, director que fué de la escuela municipal para niños núm. 16."

De la Comisión de Obras públicas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 10 de la 1ª calle de San Lorenzo, y número 12 de la 2ª calle de Chiquihuiteras.

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Mercados. Relativo al ocurso del Sr. Luis P. Figueroa, en que propone en venta un

terreno junto al Mercado de San Juan,

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para su estudio y resolución."

Obras públicas. "1ª Dígase al C. José Lozano y socios, que el Ayuntamiento, al aceptar el donativo que ofrecen de $ 1,500 para fomento de la obra de pavimento en la Avenida Morelos, les da las debidas gracias, y que pueden hacer este entero desde luego en la Administración de Rentas municipales.

2ª La Administración de Rentas del Ayuntamiento, despúes de recibir el donrtivo anterior, lo entregará á la Dirección de Obras públicas fuera del presupuesto de ese ramo.

3ª Comuníquese á la Dirección de Obras públicas."

Terrenos. Calles. Referente á la solicitud del ciudadano J. Prisciliaro Sánchez y la Sra. Luz Ponce, en que piden en adjudicación un terreno en la Rinconada del callejón de Carretones.

"Unica. Dígase á la Sra. Luz Ponce y C. Prisciliano Sánchez, que no ha lugar á la adjudicación que solicitan, porque el mismo terreno que denuncian lo ha sido ya con anterioridad por el C. Enrique M. Mena."

Empleados. Defunción. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública que consulta el gasto de $ 89 para pagar los que se erogaron en el entierro del finado C. José G. Lazcano, director de una escuela municipal y el de $ 120 equivalente al sueldo de dos meses que dicho empleado disfrutaba y que se entregarán á la señora su viuda.

Se aprobaron sucesivamente y sin debate los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Relativo á la denuncia presentada por el C. Julio Montes de Oca, de unos terrenos en la plazuela de Mixcalco.

"Unica. Hágase saber al C. Ignacio Gómez del Campo, la denuncia presentada por el C. Julio Montes de Oca, proviniéndole que presente en la Secretaría del Ayuntamiento los títulos que acrediten la propiedad del terreno denunciado, y con el resultado vuelva este expediente á la Comisión que suscribe para consultar lo conveniente."

Del Síndico 1º:

Empleados. Relativo al ocurso del 2º Administrador del Fiel Contraste, proponiendo fiador para caucionar su manejo.

"Unica. Prevéngase al C. Calletano Gómez, acredite dentro de 5 dias la idoneidad del fiador propuesto."

A las 7 y 10 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavie, Ramírez Arellano, Valleto y Zepeda.

Sesion del Martes 29 de Abril de 1890

Presidencia del C. Camacho.

Acta. A las 6 y 33 minutos de la tarde se abrió la sesión, siendo aprobada sin debate, el acta de la que se celebró el 25 del actual.

Se dió cuenta con los oficios siguientes:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Avisa que ha nombrado practicante supernumerario de la 4ª Demarca-

ción de Policía al C. Luis Manríquez, en sustitución del C. Joaquín Cosío que renunció, y en lugar del primero, practicante supernumerario en la 8ª Inspección, por dos meses, al ciudadano Exiquio Torres.

Comuníquese.

Ríos y Acequias. Aprueba el acuerdo de 22 del actual por el que se vende al Sr. Lic. Roberto Núñez, por el Sr. Jesús Gaviño, un tramo de zanja situada á la espalda de su casa núm. 412 de la calle 16 Sur.

Comuníquese.

Obras públicas. Aprueba el acuerdo de 25 del corriente por el que se exime, por el término de seis meses, á la Sra. Manuela N. de Kofahl del pago de derechos de licencia por obra exterior, para que pueda construir la barda de su terreno en la esquina de la 10ª calle de los Flores y 2ª de Cervantes en la Colonia de Santa María de la Ribera.

Comuníquese.

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 25 del actual autorizando el gasto de $ 150 mensuales desde el 1º de Mayo próximo para los sueldos de los empleados de la escuela nocturna núm. 8 para obreros, que ha de establecerse como está acordado.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba la separación de la señorita Luisa Colín, del empleo de auxiliar de la escuela para párvulos número 1 y el nombramiento en su lugar de la Srita. Teresa Ramírez, conforme á lo acordado el 25 de este mes.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 25 del actual, por el que queda separada la profesora Raquel Linarte del empleo de ayudante de la escuela para párvulos núm. 2, nombrándose en su lugar á la profesora María Contreras.

Comuníquese.

Del Juzgado 4º de lo Civil:

Negocios judiciales. Transcribe el escrito del señor licenciado Melesio Alcántara, por la Sra. Joaquina Gómez del Villar y por los Sres. Agustín, Ramón, Ignacio, Celso, Darío y Soledad del Villar, promoviendo el apeo y deslinde de los potreros San José, San Juan, Huisnahuac, Apetla ó Toro y los Cuartos ó la Cuchilla; y el Juez hace saber el escrito al Ayuntamiento como colindante.

Se designa al C. Síndico 1º

Del Director de Obras públicas:

Plazas de toros. Transcribe el informe del ingeniero de Ciudad Mateo Plowes que reconoció las plazas de toros del Paseo, Colón y Bucareli, en el que manifiesta que se hallan en buenas condiciones de estabilidad y que para dar seguridad completa deben ejecutarse las obras que indica.

A la Comisión de Diversiones públicas.

Del Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, en el Territorio de Tepic:

Ayuntamientos. Dice que recibió tres ejemplares del Reglamento para corridas de toros.

A su expediente.

Del Notario de Ciudad:

Calles Alineamiento. Dice que el 25 del actual quedó otorgada la escritura de enajenación, por la cual D. Antonio Cabrera vende al Ayuntamiento una parte del terreno de su propiedad para el alineamiento de la 9ª calle de Zarco

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 22 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 9 de la calle de Nahua-

tlato, y el 24 de igual cantidad á cada una de las casas, núms. 7 de la calle de Nahuatlato y 3 del callejón de Armado.

Comuníquese.

Empleados. Del C. Eduardo Canseco, director de la escuela núm. 8 para niños:

Dice que hoy dió posesión del empleo de ayudante al C. Alberto Lara.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas. Federico de Icaza, por su esposa la Sra. Ana María Bolado, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 19 de la calle de Cocheras; Manuel Campuzano, igual cantidad para la casa núm. 3 de la calle Real de Santa Ana; Luis Berano, por Francisco Donadieu, media merced para la casa núm. 30 de la 2ª calle de la Ribera de San Cosme, y A. García, por Soledad G. de García, una merced más para su casa núm. 17 de la calle de San Felipe de Jesús.

A la Comisión de Aguas.

Empleados. Juan de Dios Morales, pide una licencia de dos meses, con goce de sueldo, por causa de enfermedad, como celador de Vigilancia de la Carcel municipal.

A la Comisión de Cárceles.

Instrucción pública. Angela Prieto y Castillo, pide se le expida su título de profesora de instrucción primaria, manifestando haber sustentado su examen el 18 de Septiembre de 1868.

A la Comisión de Instrucción pública.

Limpia de Ciudad. Ernesto Laigle, acompaña copia de la minuta de la escritura de Sociedad que ha formado con capital de $ 200,000 para llevar á efecto el contrato celebrado con el Ayuntamiento sobre trasporte de las basuras y desechos de la Ciudad.

Al Síndico 2º

Certificaciones. Samuel Delerer, manifiesta ser de origen húngaro y ciudadano americano y que desea naturalizarse mexicano, pidiendo al efecto se le expida copia certificada de esa manifestación.

Expídase la copia que se pide.

Coches. José María Amat, pide se rectifique la concesión para el establecimiento de 50 carruajes ómnibus, aclarando la cláusula 6ª sobre facultades para retirársele la concesión en el sentido de que se refiera únicamente al establecimiento del kiosko.

A la Comisión de Coches.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. Defunción. "Se autoriza el gasto de $ 209 de los que $ 89 se destinarán para pagar á la Agencia Gayosso los que se erogaron en la inhumación del cadáver del Sr. José G. Lazcano, como director que fué de la escuela núm. 16 para niños y los $ 120, que es el importe de dos meses del sueldo que dicho señor disfrutaba, se entregarán como auxilio á la señora su viuda."

"Se autoriza el gasto de $ 250 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba el finado C. Florencio Salcedo, como oficial 6º que fué de la Secretaría del Gobierno del Distrito, cuya suma se entregará por la Administración de Rentas municipales al habilitado del Gobierno para que se le remita á la viuda del mismo ciudadano Salcedo."

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 28 que se entregarán por la Administración de Rentas municipales, en el próximo mes de Mayo, al C. Carlos Paz,

por valor de la impresión de las listas de jurados que deben funcionar en el presente trimestre."

Del C. Síndico 2º:

Ríos y acequias. Relativo á la denuncia hecha por el C. Adolfo Priani, de una zanja que linda con el potrero llamado "El Cuartelito."

"Unica. Se faculta al Síndico 2º para que en nombre del Ayuntamiento se apersone en el Juzgado 3º de lo Civil, y se imponga de los autos referidos."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. "Previos los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 31 de la 3ª calle de la Magnolia."

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública. "1ª Se aprueba el adjunto contrato de arrendamiento del entresuelo de la casa núm. 20½ de la calle de San Felipe Neri.

2ª Dése orden á la Tesorería municipal para que descuente al director de la escuela para niños núm. 3 la cantidad de $ 10 mensuales con que ofrece contribuir para el pago de la renta de dicha casa, mientras ocupe el establecimiento que dirige la localidad que hoy se le destina."

La Secretaría informó que además de la renta de $ 80 que tiene que pagar el Ayuntamiento, éste se obliga en el contrato, á hacer por su cuenta la compostura de las piezas destinadas para colegio.

Se aprobaron sucesivamente los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

"Dése orden á la Dirección de Obras públicas para que forme el presupuesto de las reparaciones necesarias en la vivienda principal de la casa núm. 3 de la calle del Puente de la Misericordia que sea preciso ejecutar como indemnización por el deterioro que pueda haberse causado por un uso inmoderado de dicha vivienda, para lo cual le suministrará los datos necesarios el C. Inspector de escuelas."

Del C. Síndico 1º:

"1ª Comuníquese al Sr. E. Sommer, el acuerdo de 7 de Marzo próximo pasado que autorizó el gasto de $ 640 que importan los ochenta relojes que dicho señor propuso al ayuntamiento para las escuelas municipales, cuyo acuerdo fué aprobado por la superioridad el 11 del mismo.

2ª Por los conductos debidos dígase á la Secretaría de Gobernación, en debida respuesta á su oficio de 31 del citado Marzo, que los relojes de que se trata serán importados por el puerto de Veracruz y serán consignados á la propia Secretaría."

Empleados. "1ª Se aprueban las informaciones presentadas para acreditar la idoneidad y solvencia de sus fiadores, por los CC. Antonio Sola y José María de Olaguíbel, como Administrador y Contador respectivamente de la Administración de Rentas municipales; Antonio Torres Torija, Director de Obras públicas; Guillermo Durán, Administrador de Mercados, y Rómulo Escobosa, Administrador del Rastro.

2ª Prevéngase á los empleados que no han cumplido con este requisito, lo verifiquen dentro de 5 días; bajo el concepto de que de no hacerlo así, se consultará lo que en el caso corresponda."

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Cal.es. Relativo á la solicitud del señor

José M. Velázquez, en que insiste en pedir se le venda un callejón cerrado en la 1ª calle de Manzanares, sin concederse derechos algunos á los demás colindantes.

"Unica. Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento para que se sirva consultar lo conveniente."

Se designó al Síndico 1º

Empleados. Se aprobaron las proposiciones 1ª, 2ª y 4ª con que termina el dictamen de la Comisión de Mercados que en seguida se inserta, pasándose la 3ª á la de Hacienda:

"1ª Queda separado del empleo de celador de Mercados el C. Francisco Pérez Padilla.

2ª Se nombra celador de Mercados al C. Antonio Castro, con el sueldo de $ 20 mensuales, que señala el Reglamento Vigente, y que comenzarán á abonársele desde el 21 de Marzo próximo pasado, fecha en que comenzó á prestar sus servicios.

3ª Se aumenta la plaza de un velador para el Mercado del Tecpan de San Juan, con el sueldo de $ 20 mensuales, que también designa el Reglamento de Mercados, y cuyo sueldo se comenzará á abonar desde el 15 del presente mes al C. Tranquilino de la Rosa, fecha en que comenzó á prestar sus servicios.

4ª Estas cantidades se le abonarán al Admistrador del ramo como está señalado.

Sin debate se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Referente al expediente formado con motivo del ocurso del Sr. Enrique M. Mena, en que denuncia una faja de terreno en la plazuela de la Palma, y al acuerdo de 24 de Enero próximo pasado en que se acordó se haga saber, por la Secretaría del Ayuntamiento, á los colindantes de dicho terreno, en la forma legal, la denuncia de que se trata.

"Unica. Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento."

Se designó al C. Síndico 2º

De la Comisión de Rastro:

"1ª Se concede permiso á los señores Serrano y Castillo para establecer en el antiguo edificio de San Lázaro una casa para elaborar los productos del cerdo, siguiendo los procedimientos modernos y debiendo tomar todas las precauciones para evitar las causas de insalubridad ó de molestia para el vecindario. Policía.

2ª La matanza de cerdos sólo podrán hacerla hasta el día en que comience á funcionar el nuevo Rastro contratado con los Sres. Fracisco R. Blanco y Comp.

Se dió cuenta con la moción del C. de la Barra; que dice:

"Unica. Se autotiza á la Comisión de Hacienda para que contrate con un artista pintor inteligente y acreditado, la ejecución de los retratos de las diversas personas que á contar desde la restauración de la República en el año de 1867 hasta nuestros días han sido nombrados ó electos presidentes de los Ayuntamintos de la Ciudad de México." Ayuntamientos.

El C. de la Barra: Pido al Cabildo me permita adicionar la proposición, diciendo que los retratos deberán ser colocados en el salón en que actualmente tienen lugar las sesiones del Ayuntamiento, como se asienta en la parte expositiva de la moción.

El C. G. Cortina: Me parece que el local no es bastante para colocar

los retratos, y creo por lo mismo que la moción no debe adicionarse á fin de dejar para después la elección del lugar en que hayan de colocarse los retratos.

El C. de la Barra: Los retratos de los presidentes del Ayuntamiento á que me refiero son 14 y bien caben en este salón.

El C. Arellano: También opino que la elección del lugar para colocar los retratos debe dejarse á la Secretaría ó al Presidente del Ayuntamiento, pues este salón no está á propósito principalmente por que es paso para la Administración de Rentas municipales y para la sala de Cabildos.

El C. de la Barra: No insisto en adicionar la moción que está al debate.

Declarada suficientemente discutida la moción transcrita se aprobó.

Paseos. Festividades. Se puso al debate la moción del C. Camacho, que dice:

"El Ayuntamiento de México da las gracias á los Sres. Regidores Francisco L. de la Barra y Guillermo Valleto, por el empeño y tino con que organizaron la fiesta "Combate de flores."

El C. de la Barra: Me ha sorprendido con agrado la moción que se ha puesto al debate, y en esta ocasión creo interpretar las ideas de mi compañero el C. Valleto, manifestando al C. Camacho nuestra gratitud y haciendo presente al Ayuntamiento que nosotros no hemos hecho más que cumplir nuestro deber.

El C. Camacho: Me ha parecido de justicia presentar la moción que está al debate, por que los Sres. Regidores de la Barra y Valleto iniciaron y organizaron la fiesta que ha sido del agrado de los habitantes todos de la Capital y alabada por la prensa, y se realizó con un éxito que superó á todo lo que era de esperarse.

El C. de la Barra: Doy las gracias al C. Camacho por el honor que se sirve dispensarme.

Declarada suficientemente discutida la moción transcrita se aprobó.

A las 7 y 30 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Ramírez Arellano, Valleto, Vega y Zepeda.

SESION DEL MIERCOLES 30 DE ABRIL DE 1890.

Presidencia del C. González Cosío

Acta. A las 5 y 5 minutos de la tarde comenzó la sesión, siendo aprobada el acta de la celebrada el día de ayer.

Hacienda. Se mandaron agregar á su expediente las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy con el fin de discutir los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el próximo mes de Mayo.

Se aprobó sin debate en lo general y en lo particular el dictamen de la Comisión de Hacienda que termina con las siguientes proposiciones:

"1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Mayo, se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de coches.....	$	200 00
Idem de Carros.....		430 00
Al frente.....	$	630 00

Del frente.....$	630 00
Administración de Fiel Contraste.....	324 99
Idem de Mercados.....	2,510 00
Idem de Rastro.....	1,223 25
Idem de Rentas municipales.....	3,473 58
Alumbrado de la Ciudad	17,373 87
Sueldos de empleados y gastos menores.....	255 00
Renta de la casa que ocupa la oficina.....	14 00
Alquiler de un aparato telefónico: Acuerdo de 4 de Mayo de 1886.	6 25
Beneficencia pública...	15,500 00
Cárceles:	
Sueldos.....	1,944 65
Gastos menores.....	508 60
Proveeduría.....	4,748 43
Pan.....	3,100 00
Al fotógrafo de cárceles, por los retratos de los reos: Acuerdo de 14 de Junio de 1889.....	115 00
Por estañar las baterías de cocina de la Carcel municipal.....	45 00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones.....	220 00
Celadores de Policía...	372 00
Cuidado y aseo de los mingitorios.....	23 25
Sueldo del Inspector de teléfonos: Acuerdo de 13 de Junio de 1886.	60 00
Contribución predial...	230 00
Derechos municipales: 2%. honorario.....	1,200 00
Derechos de Patente: 2 por ciento, honorario.	60 00
Al frente.....$	53,937 87

Del frente.....$	53,937 87
Devoluciones.....	50 00
Dirección de Aguas....	7,730 47
Empleados cesantes...	62 50
Empleados jubilados...	182 77
Entubación de Aguas:	
Al sucesor de los señores Baudouin y comp., por cuenta de los caños de hierro para la entubación de las aguas de la Ciudad.....	3,000 00
Al Sr. Thomas Phillipp, por cuenta de los caños de hierro para entubar el agua del Molino del Rey á la Tlaxpana: Acuerdo de 23 de Octubre de 1888..	5,000 00
Escuelas municipales..	12,071 14
Al Sr. A. B. Ingalsbee, por cuenta de 1,500 pupitres: Acuerdo de 17 de Mayo de 1889..	1,500 00
Para cubrir los gastos erogados en la inhumación del cadáver del C. Jose G. Lazcano, director que fué de la escuela núm. 16 para niños, acuerdo de 29 del presente.....	89 00
Auxilio á la familia del mismo profesor: Acuerdo de 29 del que fina.....	120 00
Festividades:	
Para los gastos de la festividad cívica del próximo 5 de Mayo: Acuerdo de 18 del presente.....	2,000 00
A la vuelta.....$	85,743 75

De la vuelta.....$	85,743 75
Gastos generales:	
Falto y falso.....	48 00
"Municipio Libre.".....	650 00
Impresión de actas Antiguas de Cabildo: Acuerdo de 25 de Enero de 1889	175 00
Por gratificación á los cinco médicos vacunadores: Acuerdo de 21 de Enero último....	200 00
Gobierno del Distrito..	4,060 00
Al Sr. Carlos Paz, por impresión de listas de jurados para el presente trimestre: Acuerdo de 29 del presente...	28 00
Auxilio á la familia del finado Florentio Salcedo, oficial 6º que fué de la Secretaría del Gobierno del Distrito: Acuerdo de 29 del presente.....	250 00
Por veinte libros talonarios para el servicio de las Inspecciones de Policía: Acuerdo de 15 del que rige.....	115 00
Avaluadores de casas de empeño.....	875 00
Interventores de las mismas.....	666 66
Limpia de Ciudad.....	3,588 79
Cuadrilla de barrenderos	69 00
Obras públicas:	
Dirección.....	28,412 03
Para las obras del Palacio municipal.....	3,000 00
Comisión de ingenieros para el desagüe de la Ciudad.....	500 00
Al frente.....$	128,381 23

Del frente.....$	128,381 23
Sueldo del ingeniero Felipe B. Noriega, encargado de formar los registros entre el antiguo y nuevo sistema de nomenclatura de la Capital: Acuerdo de 1º de Junio de 1888..	100 00
Al C. Enrique Romero Obregón, por cuenta de placas y números para dicha nomenclatura: Acuerdo de 4 de Octubre de 1889....	500 00
Para la colocación de las mismas placas y números: Acuerdos de 21 de Septiembre y 13 de Diciembre de 1888	300 00
Al Sr. Edmundo R. Sprigman, por cuenta de su crédito por valor del pavimento construido en la Avenida Juárez: Acuerdo de 7 de Mayo de 1889....	1,107 28
Panteones.....	1,615 42
Paseos.....	5,144 53
Para los gastos de la fiesta denominada "Combate de Flores:" Acuerdo de 11 del presente.	500 00
Pensionistas:.....	107 75
Policía municipal.....	5,344 53
Por sueldo del C. Octaviano Liceaga, como sustituto del Inspector de la 1ª Demarcación de Policía: Acuerdo de 15 del presente.....	130 00
Réditos de capitales que	
Al frente.....$	143,230 74

Del frente.....	$ 143,230 74
reconoce el Ayuntamiento.....	500 00
Relojero público.....	75 00
Recargos.....	5 00
Riego público.....	400 00
Ríos y acequias.....	3,608 01
Secretaría del Ayuntamiento: Sueldos y gastos.....	1,648 65
Subvenciones:	
Al Asilo de Mendigos: Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....	300 00
A la Casa Amiga de la Obrera: Acuerdo de 31 de Enero de 1888.	100 00
Indemnizaciones:	
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque, por cuenta del terreno que se le ocupó para la prolongación de la calle de Morelos al Paseo de la Reforma: Acuerdo de 7 de Mayo de 1889.....	1,000 00
Al Sr. Eduardo Zozaya, por cuenta del valor de la casa núm. 6 de la Rinconada de Santa Paula que se compró para demolerla, á fin de prolongar las calles de la Magnolia: Acuerdo de 22 de Octubre de 1889.....	750 00
Desagüe del Valle de México.....	33,333 33
Suma....	$ 184,950 73

2ª La Administración de Rentas municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 184,950 73 y la Comisión espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Mayo las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan."

A las 5 y 27 minutos de la tarde se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Carballeda, Delgado, Durán, González Cosío, Lavié, y Ramírez Arellano.

Sesion del Viernes 2 de Mayo de 1890

Presidencia del C. G. Cosío

Abierta la sesión á las 6 y 36 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el día 30 de Abril último. Acta.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

De la Secretaría de Fomento:

Remite los tomos 1º y 2º del Boletín de la exposición mexicana en la Internacional de París. Exposiciones.

Recibo y al archivo.

De la Secretaría de Hacienda:

Contribuciones. Pide que de conformidad con lo prevenido en el artículo 162 de la Ordenanza general de Aduanas se le remita la lista de los 100 individuos que por nombramiento de esta Corporación deben funcionar como peritos en el próximo año fiscal.

A la Comisión de Hacienda.

Beneficencia. De la Sección de Beneficencia en la Secretaría de Gobernación:

Remite los Cortes de Caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido durante el mes de Abril próximo pasado.

Recibo y á la Comisión de Beneficencia.

Gobierno del Distrito. Del Gobierno del Distrito:

Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, que inserta el que el Secretario de Justicia dirige á la Junta de Vigilancia de Cárceles, participando que el Presidente de la República ha acordado se amplíe en $ 380 la autorización otorgada para la compostura de las localidades destinadas á las escuelas en la Cárcel municipal con cargo al fondo común de indemnizaciones.

Enterado.

Queda enterado del acuerdo de 29 de Abril último que concede permiso á los Sres. Serrano y Castillo, para establecer en el antiguo edificio de San Lázaro una casa para elaborar los productos del cerdo.

A su expediente.

Queda enterado de que se autorizó el gasto de $ 28, en acuerdo de 29 del próximo pasado Abril, para la impresión de las listas de jurados para el presente trimestre.

Igual trámite.

Contribuciones. Del Director de Contribuciones directas del Distrito:

Remite las tres listas á que se refiere el artículo 52 de la ley de 8 de Abril de 1885 para que se haga la elección de de las personas que deben formar las Juntas Calificadoras á que se refieren los artículos 11, 30 y 43 de la misma ley.

A la Comisión de Hacienda.

Cárceles. Del Presidente del Tribunal Superior de Justicia: . . .

Dice que el Alcaide de la Carcel municipal no ha remitido á aquel cuerpo los estados semanarios de Marzo y Abril por no tener papel impreso para su formación.

A la Comisión de Cárceles.

Ayuntamientos. Del Ayuntamiento de Mixcoac:

Solicita algunos objetos que se destinarán para el ornato de la plaza Gómez Farías.

A la Comisión de Paseos.

Hacienda. Del Administrador de Rentas municipales:

Remite un ejemplar del corte de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en Abril anterior.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 1º de Abril último, dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 23 de la 3ª calle de la Mosqueta; el 25 del mismo, de igual cantidad á la casa núm. 19 de la calle de Santa Clara, y el 26 de la misma cantidad á la casa núm. 4 de la calle de la Alegría.

Comuníquese.

Empleados. Del C. Andrés Oscoy, director de la escuela para niños núm. 11:

Dice que el 23 de Abril próximo pasado tomó posesión de su empleo de ayudante el Sr. Rafael Abogado; quien no abandonó las clases á pe-

sar de haberse cumplido la licencia concedida al C. Miguel Abogado.

Comuníquese.

Del Administrador del Panteón de ...lores:

...ice que los restos del Sr. Fran... Rivera, fueron exhumados el 10 ...e Abril próximo pasado, por orden de la Administración de Rentas municipales, en virtud de haber cumplido los 10 años el sepulcro y que no ha podido tener lugar por lo mismo el acuerdo de 15 del mismo mes relativo al refrendo de la fosa en que se encontraban dichos restos.

A la Comisión de Panteones.

De Particulares:

Obras públicas. Impuestos. Patricio Moreno y Miramón y demás signatarios, piden se les exima, por 2 años, del pago de la contribución de pavimentos y atarjeas por su casa en la calle de las Inditas, por haber contribuido para la construcción de la atarjea.

A la Comisión de Hacienda.

Coches. J. Farrill y Comp., piden se les dé posesión del sitio de coches de la esquina del 5 de Mayo y Alcaicería concedido al Sr. Baranda á quien han comprado sus derechos.

A la Comisión de Coches.

Aguas. Pedro González y Francisco Chapa, piden se coloque una toma de agua cerca de la garita de Belem.

A la Comisión de Aguas.

Guadalupe Monterde, viuda de Miranda, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa número 29 de la 4ª calle de Humbolt ó calle 10 Norte núm. 1,110; Dolores Juárez, igual cantidad para la casa núm. 2 de la calle de Chavarría; José María Velázquez, la misma cantidad para la casa núm. 16 de la 1ª calle de Manzanares; Juan F. de Chávarri, igual cantidad para la casa núm. 9 de la calle de Tenexpa ó Avenida 7 Oriente núm. 630; Manuel M. Bulnes, igual cantidad para la casa núm. 21 de la 1ª calle de la Merced; el mismo, por su esposa, la misma cantidad para la casa núm. 20 de la misma calle, y Francisco Artigas, la misma cantidad para la casa núm. 7 de la calle de Rosales.

A la Comisión de Aguas.

Francisco y Enrique Lelo de Larrea, albaceas de la Sra. Clementina Espejel V. de Lelo de Larrea, piden se corte el agua á la casa núm. 4 de la 3ª calle del Rastro.

Igual trámite.

Hermenegildo Carrillo, pide una merced de agua para un lote de la casa núm. 28 de la calle del Salto del Agua, esquina al Campo Florido.

A la Comisión de Aguas.

Policía. Ernesto Laigle, solicita recoger los perros bagabundos y los animales muertos en las vías públicas, sin gasto alguno por parte del Ayuntamiento.

A la Comisión de Policía.

Cárceles. Hilario de Olaguíbel, pide se le prorroge por un año más el contrato por el cual hace los retratos de los reos en la Carcel municipal.

A la Comisión de Cárceles.

Ríos y Acequias. Ignacio Nava, pide en adjudicación la parte de zanja que pasa al lado Poniente de su casa núm. 12 del callejón de Zavala, para construir la atarjea respectiva.

A la Comision de Obras públicas.

Festividades. Se dió lectura al programa presentado por la Comisión de Festividades, para celebrar el XXVIII Aniversario del 5 de Mayo de 1862.

Se acordó que se publique.

Sin discución se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Alumbrado. Oficinas. "Se autoriza el gasto de $ 374 que importan los muebles que son necesarios para la oficina de Inspección de Alumbrado público."

Empleados. Mercados. "Se autoriza el gasto de $ 20 mensuales, á contar desde el presente mes, por sueldo del velador del Mercado del Tecpan de San Juan, que se establece para la vigilancia del mismo, autorizándose á la vez la suma de $ 10 66 que importa el sueldo del C. Tranquilino de la Rosa, que es el velador nombrado, desde el día 15 al 30 del pasado Abril en que comenzó á prestar sus servicios."

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. "1ª Dígase al C. Julio Montes de Oca, que habiendo justificado el ciudadano Donaciano Calo su propiedad sobre una parte del terreno que denunció aquél en la plazuela de Mixcalco, no ha lugar á su solicitud.

2ª Devúelvanse al C. Calo las escrituras que presentó para justificar su propiedad.

Calles. Prolongación. 3ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para que se sirva consultar al Ayuntamiento la manera de llevar á cabo, por causa de utilidad pública, la expropiación de la faja de terreno necesario del de la propiedad del C. Donaciano Calo, para comunicar la plazuela de Mixcalco con la calle de Alarcón, dejando así abierta la Avenida 1 Oriente."

Calles Alineamiento. Relativo á la solicitud de los señores E. Pugibet y socios, en que piden se proceda á alinear la acera que ve al Oriente en la plazuela de San Juan, ofreciendo contribuir con $ 1,000 para las obras que deban ejecutarse.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda, que tiene antecedentes."

Obras públicas. Calles. "Unica. Dígase al Sr Lauro Ariscorreta que la formación del pavimento de la 2ª calle de Cuevas, se hará por la Dirección de Obras públicas, según lo permitan las atenciones de su ramo; pero que, si él, por los vecinos interesados, contribuye para ejecutarla, se podrán impulsar los trabajos, como lo desean."

Calles. Prolongación. "Unica. Por los conductos debidos manifiéstese á la Secretaría de Guerra, que en cumplimiento de la orden del C. Presidente de la República, se han trazado por los Ingenieros de la Ciudad las calles que atraviesan terrenos de la Ciudadela, y suplíquesele á la misma Secretaría, que si lo tiene á bién, se sirva comisionar á alguna persona de su departamento de Ingenieros para que se le hágan conocer las expresadas calles."

Instrucción pública. Recibió 1ª lectura el dictamen del C. Síndico 2º, referente al ocurso de la Sra. Guadalupe E. de Velázquez, en que pide se le manden pagar las rentas del local que ocupó la escuela municipal establecida en la hacienda de Ahuehuetes.

El dictamen dice así:

"1ª Hágase saber á la Sra. D. Guadalupe E. de Velázquez, que no ha lugar á lo que solicita en su ocurso del día 16 último.

2ª Se faculta á la Comisión de Hacienda, para que, si á su juicio creyere oportuno un avenimiento con la señora peticionaria, lo concierte en los términos que crea oportunos."

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

Panteones. De la Comisión de Panteones:

"Se concede por una temporalidad una fosa de 3ª clase del Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Adolfo Castorena, empleado que fué del Gobierno del Distrito."

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "1º Se nombra director interino de la escuela nocturna para obreros núm. 8 y para que preste sus servicios por un período de tiempo que no exceda de 2 meses, al C. Andrés Oscoy.

2º Se nombra profesor de enseñanza elemental al C. Enrique Cisneros, de dibujo al C. Alberto Bribiesca y de inglés al C. Tomás Villanueva, cuyos nombramientos se hacen conforme al acuerdo de Cabildo de 14 de Febrero último."

Instrucción pública. "Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública, que consulta el gasto de $ 240 para la compra de 24 lámparas que son necesarias para los diversos salones en que deberán dar se las clases en la escuela nocturna para obreros núm. 8."

Ayuntamiento. A las 7 de la noche se levantó la sesión pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Costo, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, Ramírez Arellano, Valleto y Zepeda.

Sesion del Martes 6 de Mayo de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. A las 6 y 22 minutos de la tarde se abrió la sesión, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el 2 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Devuelve aprobados los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el presente mes.

Comuníquese.

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 29 de Abril último que á su vez aprobó el contrato de arrendamiento del entresuelo de la casa núm. 20½ de la calle de San Felipe Neri y la forma en que ha de exhibirse la renta.

Comuníquese.

Empleados. Defunción. Aprueba el gasto de $ 203 autorizado en acuerdo de 29 de Abril último, parte para los gastos de inhumación del finado C. José G. Lazcano director de la escuela para niños núm 16 y parte que se entregará como auxilio á la familia del finado.

Comuníquese.

Queda enterado de que se autorizó en 29 del mes próximo pasado el gasto de $ 250 importe de dos mensualidades del sueldo que disfrutaba el finado C. Florencio Salcedo, oficial 6º que fué de la Secretaría del mismo Gobierno y cuya suma se entregará como auxilio á su familia.

A su expediente.

Panteones Queda enterado de que se concedió, sin pago de derechos, el refrendo del sepulcro que ocupan los restos del Sr. Francisco Rivera en el Panteón de Dolores.

A sus antecedentes.

Avisa que al verificarse la exhumación de los restos de Dª Teresa Ramírez se encontró que estaban contenidos en caja de zinc, suspendiéndose la exhumación conforme al

Reglamento de Panteones, y pide se detetmine que no se exhumen los restos antes del 11 de Julio de 1894 para que se cumplan los 25 años fijados por el Consejo Superior de Salubridad, todo á reserva de que el interesado gestione lo relativo al refrendo correspondiente.

A la Comisión de Panteones.

Del Juzgado 2º de Distrito:

Carros. Multas. Dice que en el amparo interpuesto por Eugenio Roldán y María Guadalupe Torres, contra una determinación dictada por esta Corporación, ha mandado suspender el acto reclamado conforme al artículo 15 de la ley de 14 de Diciembre de 1882.

Comuníquese, contestándose de enterado.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 29 de Abril último, dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 4 de la 1ª calle de la Amargura; el 1º del corriente de igual cantidad á la casa núm. 10 de la calle de Chiconautla ó Avenida 7 Oriente núm. 905, y de igual cantidad á la casa núm. 1415 de la Avenida 10 Poniente, y el 3 de media merced á á cada una de las casas, núm. 3 de la calle de San Miguel; núm. 11 del callejón del Estanquillo ó Avenida 27, A, Oriente, y á la casa en construcción en la prolongación de la 1ª Avenida Morelos.

Comuníquese.

Limpia de Ciudad. Del Inspector de la 4ª Demarcación de Policía:

Da noticia de lo ejecutado por su cuadrilla de paleros en las obras públicas de su Demarcación.

Publíquese.

Empleados. De las profesoras Dionisia Pruneda é Irine Canseco:

Avisan que la primera recibió y entregó la segunda la escuela para niñas núm. 28, por haber terminado la licencia concedida á la primera.

Comuníquese.

Del C. Antonio Agustín Aldama, director de la escuela para niños número 12:

Avisa que el 2 del corriente tomó posesión de su empleo el C. Plácido Lagar.

Comuníquese.

De Particulares:

Aguas. Ramón Herrera, por la señora viuda de José de Teresa, é hijas; pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 16 de la calle de Lerdo; Luis Rosas, igual cantidad para la casa núm. 2 del callejón de la Esmeralda, y Manuel Vázquez Tagle, albacea de la testamentaría de D. José M. Vázquez, la misma cantidad para la casa núm. 7 de la Santísima.

A la Comisión de Aguas.

Beneficencia. Pantaleón Alfaro, hace donación para el hospital Juárez de los siguientes objetos: 50 Catres de fierro, 50 Colchones de lana, 50 frazadas de lana, 100 almohadas, 200 sábanas, 50 burós y 50 basinicas.

Publíquese y dénse las gracias, y remítase original á la Secretaría de Gobernación.

Sin discución se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Contribuciones. "1ª Se aprueba la lista formada por la Comisión de Hacienda, de los fabricantes, comerciantes, agricultores, é industriales que sirvan como peritos en sus respectivos ramos, para los efectos que expresan las disposiciones relativas de la Ordenanza ge-

neral de Aduanas Marítimas y Fronterizas vigente.

2ª Remítase copia autorizada de la lista referida, á la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda para los fines consiguientes; expidiéndose por la Secretaría municipal á cada una de las personas listadas el nombramiento respectivo.

La lista á que se refieren las proposiciones anteriores es la siguiente:

FABRICANTES DE TELAS

Antonio Basagoiti, Capuchinas número 2½.

Benito Arena, calle Sur 24 número 1211, Colonia de los Arquitectos.

Martín Castillo y Cos, Betlemitas núm. 12.

Nicolás de Teresa, Lerdo 2.

Ramón Balmori Pelaez, San José el Real 7.

COMERCIANTES EN LENCERIA

Agustín Haro, Juan Manuel 24,

Antonio Signoret, 1ª Monterilla "Puerto de Veracruz."

Bernardo Márquez, 1ª Monterilla "Nuevo Mundo"

Dionisio Olivier, Portal de la Diputación "El Sol."

Eduardo García, 1ª Monterilla "El Gran Oriental."

Eduardo Téllez, San Bernardo 18.

Fermín Manuel, Portal de las Flores "La Valenciana."

Carlos Deuchtler, 1ª de Plateros "La Suiza."

J. Miguel González, 1ª Monterilla 4.

Lauro Gómez, calle de la Industria 6.

Luis Rubke, Don Juan Manuel 7.

Pablo Domec, 1ª de Plateros y Alcaicería "Au Louvre."

J. Mignel Gonzáles, 2ª Estampa Regina.

Valente A. del Castillo, Puente de Palacio 10.

Zarracín Morel, 1ª Santo Domingo.

ABARROTES

Alejandro Zavala, Esquina Monte Alegre y 2ª del Indio Triste.

Agustín de Santiago, Don Juan Manuel núm. 2.

Andrés Trueba, Meleros 1 "La Antigua Importadora."

Antonio Ortíz, Don Juan Manuel 5.

Cosme Sotres, 2ª Santo Domingo "La Esperanza."

Daniel Lazo, Don Juan Manuel 4.

E. Baranda, Capuchinas 2.

Francisco Zepeda, 2ª San Francisco "La Ciudad de México."

Justino Bazax, Coliseo Viejo 20.

Luis G. Perezcano, Portal del Aguila de Oro 4.

Manuel Abascal, esquina de la Merced y Correo.

Pedro Noriega, Jesús María "La Papelería."

Quintín Gutiérrez, esquina del Seminario,

Ramón Pontón, Rejas de Balvanera.

Saturnino Sauto, Tacuba y 1ª de Santo Domingo.

Enrique Salvini, esquina 1ª San

DROGAS MEDICINALES

Francisco y Vergara.

Antonio Salinas y Carbó, Santa Isabel núm. 11½.

Donaciano Morales, Concejo de Salubridad.

Manuel Soriano, Portal de Tejada 13.

Maximino Río de la Loza, La Merced, Botica "Puente del Fierro."

Nicolás Marín, esqnina San José el Real y Cinco de Mayo.

Salvador Tricio, 2ª de las Damas 5.

LOZA, CRISTAL Y VIDRIO

Antonio Priani, 2ª Santo Domingo y Donceles.

Domingo Durruty, 1ª del Niño Perdido "Fábrica de Loza."

M. Espejel, Portal de Agustinos 5.

Mariano Olea, 1ª Santo Domingo 10 "La Colmena."

José García, 2ª de Colón 1.

MERCERIA Y FERRETERIA

Agustín Garibay, Cinco de Mayo 4 "Mercería del Sol."

Cárlos Leffmann, Capuchinas 7.

Emilio Diehl, Flamencos 1.

Francisco Guarneros, Empedradillo y Cinco de Mayo.

Guadalupe Martínez, San Bernardo "Los Dos Mundos."

José Flores González, Espíritu Santo "El Buen Gusto."

Manuel Uriarte, Empedradillo 10

Marcial Pezaña, Refugio 19 "La Sirena."

Miguel Mora, La Palma 4.

Valentín Elcoro, esquina de Cadena y Angel.

PAPEL Y LIBROS

Federico Ludert, Coliseo Viejo "El Libro de Caja."

Juan M. Benfield, 2ª Monterilla núm. 12.

Luis Martín, Coliseo Viejo "La Helvetia."

Manuel Cambeses, Tacuba 3.

Ricardo Sainz, 1ª de Plateros "Libro Mayor."

CORREDORES

Basilio Rodríguez, 1ª Indio Triste 9.

Carlos Santa María, San Agustín núm. 9.

José Anzoategui, Empedradillo 3.

José M. Veraza, Donceles 14.

Juan M. Rincón, Capuchinas.

Juan de la Borbolla, Tacuba 15.

AGRICULTORES

Eduardo Cuevas, calle de Santa Clara 1.

Francisco Betti, Ribera de San Cosme.

J. Teresa y Miranda, Cadena 9.

Juan B. Alamán, Tacuba 20.

SOMBREREROS

Juan Zolly, Portal de Mercaderes núm. 3

Modesto Márquez, Portal de Mercaderes 7.

Teófilo Pellotier, Portal de Mercaderes 4.

Pantaleón Alfaro, 1ª Relóx 4.

HERREROS

Fracisco Enciso, 2ª San Lorenzo 7.

Félix Carrillo, Chavarría 17.

Gregorio Aguirre, Canoa 2.

Pedro Hernández, Puerta falsa de Santo Domingo.

PLATEROS

Antonio Pontón, Donceles 2.

Guadalupe Carrillo, Ortega 9.

Joaquín Villavicencio, San José el Real 6.

José Velasco, San José el Real 9.

RELOJEROS

Bernardo Villareal, 2ª Plateros 5.

E. Sommer, 2ª Plateros 12.

Francisco Vázquez, bajos del Hotel Guillow.

Tomás Hernández Aguirre, Profesa 6.

SASTRES

Fernando Best, 3ª San Francisco y Betlemitas.

José María Carmona, Escalerillas y Santo Domingo.

Luis Sarre, Coliseo Viejo núm. 29.

Rafael Salin, Espíritu Santo 9.

ZAPATEROS

Antonio Bermeo, esquina Seminario y Escalerillas.

Apolonio Reyes, 1ª San Francisco 2.

Francisco Trejo, Profesa 3.

M. Pascal, Espíritu Santo 3.

CARPINTEROS

Antonio Franco, San Juan de Letrán 57.

Florentino Alvarez, Primavera 3.

Francisco Arce, Betlemitas 11.

Francisco S. Michel, Villamil 1.

"1ª Se aprueban los nombramientos que propone la Comisión de Hacienda en la adjunta lista, en la que constan los nombres de las personas que deben formar las Juntas Calificadoras á que se refieren los artículos 11, 30 y 43 de la ley de Contribuciones Directas de 8 de Abril de 1885.

2ª Comuníquese á quienes corresponda los nombramientos de que trata la proposición anterior, advirtiendo á las personas nombradas que el cargo que se les encomienda sólo es renunciable por impedimento físico ú otra causa grave, comprobada á satisfacción del Director de Contribuciones."

La lista de que trata la primera de las proposiciones insertas, es la siguiente:

COMERCIANTES

Propietario: Luis Lavié, Juan Manuel 19.

Idem: Antero Muñúzuri, Tacuba y Santo Domingo.

Idem: Valentín Elcoro, Cadena y Angel.

Suplente: Eduardo Morales, 2ª Monterilla 10 y 11.

Idem: Ricardo Sainz, 1ª Plateros 2.

Idem: José Gargollo, Gante 14.

INDUSTRIALES

Propietario: Carlos L. Velasco, Santa Clara 23.

Idem: Alberto Bracho, Mariscala 1.

Idem: Fernando Rafols, Monserrate 2.

Suplente: Agustín Gómez, Tornito de Regina 5½.

Idem: Pedro Munguía, 1ª Merced 8.

Idem: Teófilo Carrillo, San Miguel y 2ª Rastro.

ARTESANOS

Propietario: Francisco S. Michel, Villamil 1.

Idem: Juan Cano, Cocheras 10.

Idem: Benigno García Benítez, Bajos San Agustín 4.

Suplente: Diego León, Seminario 5.

Idem: Faustino Dávalos, Seminario 11.

Idem: Alejandro Freire, Moneda 8.

ABOGADOS

Propietario: Manuel Anda y Siliceo, 2ª Dolores núm. 20.

Idem: Ricardo Cicero, Escalerillas 14.

Suplente: Claudio Limón, 3ª del Ciprés 2.

Idem: Jesús Labastida, Banco de la Santísima.

AGENTES DE NEGOCIOS TITULADOS

Propietario: Vicente Guillén, Cazuela 9.

Idem: Gregorio Landa, Portal de Agustinos 1.

Suplente: Martiniano del Pino, Tlaxpana 29.

Idem: Ricardo Pérez, Montealegre 21.

AGENTES DE NEGOCIOS SIN TITULO

Propietario: A. Gómez Eguiarte, 5ª Soto 47.

Idem: Antonio Lara y Riverol, Tacuba 3.

Suplente: Manuel Ibañez, Lecuona 11.

Idem: Alberto Campos, Cuadrante de Santa Catarina 6.

CORREDORES

Propietario: José Julián Barrón, 2ª San Lorenzo 7½.

Idem: Manuel Darqui, 3ª del Ciprés 1.

Suplente: Crescencio Galván, Moras 17.

Idem: Emilio Froger, San Agustín 16.

DENTISTAS

Propietario: Antonio Roque, Callejón de Santa Clara 11.

Idem: Enrique Biester, Alcaicería 212.

Suplente: Ignacio Chacón, 2ª Refugio 14.

Idem: Emigdio Carrillo, 2ª San Francisco 7.

FARMACEUTICOS

Propietario: Francisco Llamas, Coliseo 4.

Idem: Andrés Cervantes Silva, 1ª San Lorenzo 10.

Suplente: Bernardo Urueta, 1ª Independencia 10.

Idem: Salvador Tricio, 2ª Damas 5.

INGENIEROS

Propietario: Manuel Calderón, San Felipe de Jesús 20.

Idem: Guillermo Heredia, Medinas 14.

Suplente: Eduardo Olvera, 5ª del Reloj 1½.

Idem: Leandro Fernández. Estampa de San Andrés 10.

MAESTROS DE OBRAS

Propietario: Jesús Oñate, 10ª Violeta 11½.

Idem: Félix Flores, 6ª de la Magnolia 67.

Suplente: Alberto Pozo, San Andrés 17.

Idem: Miguel A. Martínez, Jesús 15.

MÉDICOS ALOPATAS

Propietario: Lázaro Ortega, Medinas 3.

Idem: J. Ramírez Arellano, Guadalupe 10.

Suplente: Francisco de P. Larrea, Callejón de Santa Inés 8.

Idem: Adrián Garay, Bucareli 1.

MÉDICOS HOMEÓPATAS

Propietario: Salvador Pérez Bonilla, Cuadrante de San José 1½.

Idem: Manuel Ruíz Dávila, Callejón de la Condesa 2.

Suplente: Joaquín González, Cinco de Mayo 16.

Idem: E. Díaz de Herrera, Camarones 7.

MINISTROS CATÓLICOS

Propietario: Ismael Jiménez, 2ª de San Francisco 5.

Propietario: Gerardo Herrero, Exconvento de San Camilo.

Suplente: José Vicente Estrada, 1ª Santísima 4.

Idem: Leonides Pérez, Colegio de Infantes.

MINISTROS PROTESTANTES

Propietario: F. Fuentes y Betancourt, San Felipe de Jesús 16.

Idem: H. C. Houson, Jardín de Morelos 1.

Suplente: Conrado A. Gamboa, Gante 5.

Idem: W. B. Gordon, 3ª Balderas 11.

NOTARIOS

Propietario: Manuel M. Chavero, 10ª Violeta 2.

Idem: A. Monterde y Adalid, Tabaqueros 5½.

Suplente: Juaquín Negreiros, 1ª Pila Seca 10.

Idem: Carlos Carpio, Cuajomulco 2.

PARTERAS

Propietaria: Pilar Luna, Real de Santa Ana 5.

Idem: Pilar Fernández, Plazuela Villamil 2.

Suplente: Ignacia Romero, Merced 13.

Idem: Concepción Sandoval y Rojas, Puente Quebrado 14.

VETERINARIOS

Propietario: Manuel G. Aragón, Corazón de Jesús 4.

Idem: José L. Gómez, 1ª de San Lorenzo 3.

Suplente: Manuel Peñuñuri, 4ª del Ciprés 3.

Idem: Enrique Santoyo, 3ª Mina 4.

Lista de los propietarios que nombra el Ayuntamiento de la Capital, en cumplimiento de lo que previene el artículo 52 de la ley de 8 Abril de 1885, para que formen la Junta Calificadora de contribución predial en el año fiscal de 1890 á 1891.

Propietarios:

Juan Velázquez, 1ª Indio Triste 11.

Donaciano Calo, Hospicio de San Nicolás 28.

Tirso Sacns, San José el Real 23 ó Balvanera 6.

Antonio Bracho, 3ª de Soto 2.

José María Carmona y Velázquez, Santa Ana 3 ó Escalerillas.

Francisco Lozano y Castro, Chiconautla 4.

Miguel Hurtado y Alcocer, Callejón de 57 núm. 6.

Francisco Macedo, San Felipe Neri 17 y 18.

Suplentes:

Efrén Moreno, Betlemitas 13.

Pascual Alamán, Cerrada de Jesús 1.

Francisco M. Díaz, 2ª Guerra 22.

Macedonio Ibañez, Cadena 12.

Victoriano Monzuri, plazuela San Dieguito 12.

José Martínez del Valle, Moras 17.

Miguel Iglesias, San Ildefonso 6.

Ignacio de la Hidalga, Mariscala 12.

Elecciones. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Elecciones que consulta el gasto de 1,000 pesos, para los que deben erogarse en las próximas elecciones de Poderes Federales y en las impresiones de boletas, leyes y demás documentos necesarios.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. Se nombra profesor de enseñanza elemental de la escuela para obreros núm. 4 al C. Viviano Guevara para suplir por dos meses al C. Andrés Oscoy.

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda media merced de agua en arrendamiento á cada una de las casas siguientes: núm. 3 de la calle Real de Santa Ana; núm. 19 de la calle de Cocheras; núm. 9 de la calle de Tenexpa; número 30 de la 2ª calle de la Ribera de San Cosme; núm. 2 de la calle de Chavarría; núm. 7 de la calle de Rosales; núm. 20 de la calle de la Merced; núm. 21 de la 1ª calle de la Merced; núm. 29 de la 4ª calle de Humboldt, y una merced á cada una de las casas núms. 17 y 18 de la calle de San Felipe de Jesús y núm. 28 de la calle del Salto del Agua, lote núm. 4 ó baño del Jordán.

Del C. Síndico 2º:

Terrenos. Relativo al ocurso del C. Enrique Mena, en que denuncia una faja de terreno en la prlzuela de la Palma:

"Dígase al Sr. D. Enrique Mena, que no ha lugar á lo que solicita, por no permitirlo las leyes."

A las 5 y 52 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié y Zepeda.

Sesión del Viernes 9 de Mayo de 1890

—

Presidencia del C. G. Costo

Acta. A las 6 y 30 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la que se celebró el 6 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Aprueba el acuerdo de 2 del actual por el que se nombra al C. Andrés Oscoy, hasta por dos meses, director interino de la escuela para obreros núm. 8; al C. Enrique Cisneros, profesor de enseñanza elemental; al C. Alberto Bribiesca, de dibujo, y al C. Tomás Villanueva, de inglés.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 6 del actual por el que se nombra profesor interino de enseñanza elemental de la escuela para obreros núm. 4, al ciudadano, Viviano Guevara para suplir al C. Andrés Oscoy.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 29 de Abril último que consulta la separación del celador de Mercados Francisco Pérez Padilla, el nombramiento en su lugar de Antonio Castro, y el aumento de la plaza de un velador para el Mercado del Tecpam de San Juan, con $ 20 mensuales, cuyo sueldo se abonará al C. Tranquilino de la Rosa, conforme al acuerdo de 2 del actual, desde el 15 de Abril en que comenzó á prestar sus servicios.

Comuníquese.

Oficinas. Alumbrado. Aprueba el gasto de $ 374 que en acuerdo de 2 del actual se consul-

ta y que importan los muebles necesarios para la oficina del Alumbrado público.

Comuníquese.

Obras públicas. Inserta el oficio de la Secretaría de Fomento en que le manifiesta que ya se excita á la empresa de navegación de los lagos de Chalco y Xochimilco, y á la de ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo para que expediten el tránsito público que sus diversas obras han interrumpido; y pide el Gobirno que la Dirección de Obras públicas vigile el cumplimiento de lo dispuesto é informe del resultado.

A la Comisión de Obras públicas.

Multas. Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Transcríbase á la Junta de Vigilancia de Cárceles y á la Administración de Rentas municipales para sus efectos.

Cárceles. Dice que recibió 7 retratos de reos.

A su expediente.

Del Procurador de Justicia:

Avisa haber recibido 71 retratos de reos.

El mismo trámite.

Contribuciones. Del Director de Contribuciones Directas del Distrito:

Dice haber recibido la lista de las personas nombradas para formar las juntas calificadoras de que hablan los arts. 11, 30 y 43 de la ley de 8 de Abril de 1885.

A su expediente.

Hacienda. Del Administrador de Rentas municipales.

Consulta que para mayor seguridad y más fácil despacho del Cajero, las existencias que pasen de $ 2,000 se depositen en el Banco Nacional para que por medio de checks se disponga de esas cantidades si el Ayuntamiento así se sirviese aprobarlo.

A la Comisión de Hacienda:

Del Director de Obras públicas.

Instrucción pública. Dice que asciende á $ 89 60 cs. el presupuesto de las reparaciones de la vivienda de la casa número 3 del Puente de la Misericordia que ocupó una escuela municipal y que se le mandó formar por acuerdo de 29 del mes próximo pasado.

A la Comisión de Instrucción pública.

Empleados. De la profesora Sofía Muñoz directora de la Escuela de párvulos núm. 2:

Dice que hoy tomó posesión del empleo de ayudante la profesora María Contreras.

Comuníqese.

De Particulares:

Aguas. Soledad V. de Caloca, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1,336 de la calle Norte 6 ó sea 4ª calle de Soto número 35; S. Echagaray, igual cantidad para la casa de su propiedad en la esquina de la calle Norte 5 y Avenida 41 Oriente: Francisco S. Michel, igual cantidad para la casa 1,331 de la 1ª Avenida Lerdo; José Florencio Robles, media merced para el terreno en la Avenida 17 Poniente, entre los núms. 1,022 y 1,032 y N. de Chipriani, igual cantidad para la casa núm. 18 de la calle de Don Toribio ó Avenida 20 Oriente.

A la Comisión de Aguas:

Ríos y Acequias. Gabriel Durán, por sí y por Juan Dublán, piden se les adjudique la parte de zanja situada á espaldas de sus casas núms. 424 y 426 de la calle Sur 16.

A la Comisión de Obras públicas.

Terrenos. Antonio Martínez, pide en adjudicación un terreno á espaldas de la Iglesia de la Palma.

A la Comisión de Obras públicas.

Impuestos municipales Zeferino Ibar, pide se declare que no debe pagar la contribución depavimentos y atarjeas por la parte que expresa de la casa núm. 7 de la Rinconada de San Diego.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Lauro Salgado y demás signatarios, piden se establezca la tubería de agua en las calles de Granaditas.

A la Comisión de Aguas.

Mercados. M. Villamil, propone instalar pararayos en los Mercados de la Ciudad.

A las Comisiones de Obras públicas y Mercados.

Obras públicas. Alejandro G. Greenwood, pide se hagan las obras correspondientes para evitar los perjuicios que está sufriendo por el derrame de las aguas de la calle de Ocampo, en el barrio de los Angeles.

A la Comisión de Obras públicas.

Contribuciones Leandro Fernández, acepta el cargo de miembro suplente de la Junta Calificadora del impuesto á la profeción de ingeniero.

A su expediente.

Ricardo Cicero, acepta el nombramiento de vocal propietario de la Junta calificadora para el impuesto sobre la profesión de abogado.

Igual trámite.

Baranda, hermano, dice que no se encuentra en el país D. Eusebio Baranda nombrado miembro de la Junta Calificadora para los efectos de la ley de 8 de Abril de 1889.

A la Comisión de Hacienda.

Sauto Muñúzuri y Comp., dicen que se encuentra en España el señor Antero Muñúzuri nombradomiembro de la Junta Calificadora para los efectos de la ley de 8 de Abril de 1885.

Igual trámite.

Luis G. Lavie, dice que por las razones que expone, no puede servir el cargo de perito de la Junta Calificadora sobre el derecho de patente.

El mismo trámite.

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Remite el resumen de los trabajos ejecutados por la Dirección del ramo durante el mes de Marzo del año actual.

Publíquese.

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Informa que en la noche del Mártes 6 al Miércoles 7 del actual se derrumbó la citarilla del acueducto de la Tlaxpana, en una extensión de 27 metros, en la Calzada de la Verónica, como á 300 metros al Sur del Panteón Americano; que á las 12 del día 8 se restableció el curso del agua y que aunque la reparación se ha hecho de una manera provisional, será suficiente porque próximamente se conectará el acueducto con la entubación y no habrá temores de nuevos accidentes.

Publíquese.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Instrucción pública. "Se autoriza el gasto de $ 144 que importan 24 lámparas, para el servicio de la escuela nocturna núm 8 para Obreros."

Impuestos municipales "No ha lugar á la solicitud del C. Patricio Moreno y Miramón y demás propietarios, de la calle de las Inditas, en que piden se les exima, por 2 años, del pago del impuesto denominado de pavimentos y atarjeas por sus respectivas fincas."

Ríos y acequias. "1ª La Administración de Rentas municipales recibirá del Sr. Don Manuel Guerrero, la suma de $ 390 en que por acuerdo de 14 de Febrero último se le vende un tramo de zanja, que corre de Norte á Sur, en la calle de Cuauhtemozin y mide 195 metros cuadrados.

2ª Esa suma la pagará el Sr. Guerrero con $ 150 que enterará desde luego que se le comunique este acuerdo y los $ 240 restantes á los tres meses de la 1ª exhibición.

3ª La citada oficina entregará á la Dirección de Obras públicas los $ 150 á que se refiere la proposición anterior, para que proceda á la construcción de la atarjea con la cual se sustituye el tramo de zanja que se adjudica al Sr. Guerrero.

4ª Justificado el pago total de la repetida zanja, la Secretaría del Ayuntamiento expedirá el título privado que corresponde, que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre de la Corporación."

Impuestos municipales. "1ª De conformidad con lo prevenido en la fracción 10ª del artículo 1º del decreto de 26 de Junio de 1885, se declara que la casa núm. 4 de la 3ª calle de la Estampa de Regina, en la parte que da á la Rinconada de la calle de Don Toribio, no ha causado ni causa, por ahora, el impuesto de pavimentos y atarjeas señalado por el mismo decreto.

2ª La Administración de Rentas municipales devolverá á la Sra. Concepción Martínez, dueña de dicha finca, la suma de $ 110 16 cs. que ha pagado de impuesto por la parte de la casa que queda indicada, desde 1º de Septiembre de 1888 al 28 de Febrero último."

Elecciones. "Se autoriza el gasto de $ 1,000 para la impresión de boletas, leyes y demás documentos necesarios en las próximas elecciones de Diputados, Senadores y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia; en el concepto de que esa suma será pagada por la Administración de Rentas municipales, previos recibos visados por la Comisión de elecciones."

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. "Unica. Dígase al C. Angel de la Lama y demás signatarios del ocurso anterior, que tan pronto como lo permitan los recursos del Ayuntamiento, se procederá por la Dirección de Obras públicas á la ejecución de las obras que solicitan para la calle Norte 30."

Terrenos. "1ª Dígase al C. Julio Montes de Oca, que el terreno que denunció entre la calle de Alarcón y la zanja que pasa por la plazuela de Mixcalco, tiene que expropiarse por causa de utilidad pública, y que en esa virtud, no es de adjudicársele.

Calles. Prolongación. 2ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para que se sirva consultar al Ayuntamiento la manera de llevar á cabo la expropiación, por causa de utilidad pública, del terreno que se dice ser propiedad del C. Gómez del Campo, y que es necesario para comunicar la Avenida 1 Oriente."

Obras públicas. "Unica. Dígase al C. Luis Liebes, que no estando aún terminado de formarse el proyecto de la Dirección de Obras públicas para el desagüe de la ciudad si quiere recojer de esa oficina los datos que ya tiene coleccionados, puede ocurrir á ella con tal objeto."

Ríos y acequias. Relativo á la denuncia presentada por el C. Ignacio Nava, de un tramo

de zanja que atraviesa la casa número 12 del callejón de Zavala.

"Unica Pregónese conforme á la ley, la denuncia presentada por el C. Ignacio Nava y de entera conformidad con la medición y valúo practicados por la Dirección de Obras públicas; y pasado el término legal, vuelva este expediente á la Comisión que suscribe para consultar lo conveniente."

Panteones. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Panteones que consulta el gasto de $ 882 86 cs. que importa la construcción de un cobertizo en el costado de la capilla del Panteón de Dolores, igual á los que ya existen en ese lugar.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Panteones:

"Se concede por una temporalidad sin pago de derechos, una fosa de 1ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver de la Sra. Lucía del Pino de Aguirre."

Del C. Síndico 2º:

Limpia de Ciudad. Relativo al ocurso del Sr. Laigle, pidiendo se apruebe la minuta del contrato de sociedad que ha formado para llevar á efecto el contrato sobre conducción fuera de la capital, de las basuras y desperdicios para su desinfección.

"El Ayuntamiento aprueba la minuta del contrato de sociedad anónima formada por D. Ernesto Laigle."

De la Comisión de Policía:

Policía. "Contéstese al Sr. Ernesto Laigle, que se le autoriza, por el término de un año, para recoger los perros errantes que se encuentren en esta Ciudad, con la obligación de matarlos por asfixia, por medio del ácido carbónico, y de conservar vivos por 72 horas á los que recoja, para que durante ese término puedan reclamarlos sus dueños, quienes pagarán el gasto que hubieren erogado, y que respecto á los demas puntos que contiene su solicitud, el Ayuntamiento resolverá en vista de otras proposiciones que se le hagan para recoger los animales muertos y del lugar en que deban aprovecharlos."

Empleados. Se aprobaron las proposiciones 1ª y 2ª del siguiente dictamen de la Comisión de Cárceles, pasándose la 3ª á la Comisión de Hacienda:

"1ª Se conceden 2 meses de licencia, con goce de sueldo, al celador de vigilancia de la Carcel municipal C. Juan de Dios Morales y que comenzará á contarse desde el 1º de Abril último.

2ª Se nombra para sustituirlo al C. Agustín García, á quien se le abonará su sueldo desde el 17 de Abril citado en que tomó posesión de su empleo.

3ª Se autoriza el gasto de $ 70 que importa el sueldo del celador suplente.

Ayuntamiento. A las 7 y 5 minutos de la noche se le vantó la sesión pública para entrar en secreta pedida por la Comisión de Cárceles. Concurrieron los CC. Anza, Arellano, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Costo, Isita, Lazo, Ordóñez, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesion del Martes 13 de Mayo de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. A las 6 y 19 minutos de la tarde comenzó la sesión, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el 9 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Aguas. Del Gobierno del Distrito:

Pide se activen los trabajos relativos á la entubación de las aguas con la prontitud que requiere la importancia de esa mejora.

A la Comisión de Aguas.

Obras públicas. Transcribe el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, dando la noticia que se le pidió, sobre que el Teniente coronel Joaquín Beltrán y el Capitán segundo Simón Mitre, han obtenido permiso para ejercer su profesión de ingenieros, pues aunque todos los capitanes primeros y segundos del Cuerpo especial de Estado Mayor están considerados como ingenieros civiles, sólo pueden ejercer prévio el permiso de la Secretaría de Guerra.

Enterado, y Comuníquese.

Aguas. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, por cuyo conducto manifiesta la de Guerra que el Presidente de la República, dispone se pidan dos mercedes de agua para el edificio de Casa Mata, tomándola del acueducto de los Leones.

A la Comisión de Aguas.

Instruccion pública. Aprueba el gasto de $ 144, conforme al acuerdo de 9 del actual, que importan 24 lámparas para la escuela nocturna núm. 8 para obreros.

Comuníquese.

Elecciones. Aprueba el gasto de $ 1,000 acordado en 9 del corriente, para los que hayan de erogarse en las próximas elecciones de Diputados y Senadores.

Igual trámite.

Empleados. Aprueba el acuerdo secreto de 9 de este mes, por el que se destituye del empleo de celador de Vigilancia de la Carcel municipal al C. Antonio Ormaechea y se nombra para sustituirlo á Manuel Castillo.

Comuníquese.

Del Direcror de Obras públicas:

Obras públicas. Dice que el Lic. C. Manuel Peniche, apoderado del general Ignacio M. Escudero, le manifiesta que para ejecutar la limpia del terreno del extinguido Panteón de Santa Marta, de que es propietario su poderdante, proceda á serrar la entrada de las calles de la Mosqueta y Degollado por hacerse necesario impedir el tráfico, y que en su oportunidad se cederá al Ayuntamiento las calles trazadas por la Obrería Mayor.

A la Comisión de Obras públicas.

Del Notario de Ciudad:

Terrenos. Alineamien. Dice que ha quedado extendida la escritura por la cual D. Manuel Couto trasmite al Ayuntamiento la propiedad del terreno y construcciones de su casa núm. 4 de la plazuela de San Lázaro que deben ocuparse para alinear el paño Sur de dicha plazuela; pero que el interesado no ha firmado la escritura, dando por razón que debe recibir el precio al contado, y que en la parte del asunto que pertenece á la sociedad Romualdo Solórzano y Comp. hay la dificultad de que intervienen menores y se necesita la licencia judicial pera enajenar.

A la Comisión de Hacienda.

De Particulares:

Loreto Vergara, por sus menores hijos Juan, Emilia, Ricardo y Consuelo Cobo, manifiesta su conformidad con el convenio celebrado con Don Manuel Cobo para ocupar una parte de la casa núm. 1 de la plazuela de San Lázaro para alinear el paño Sur de la misma, y pide se le tenga como representante legítima de sus hijos, á fin de pedir la autorización judicial para que pueda otorgarse la escritura correspondiente.

Igual trámite.

Contribuciones. Maximino Río de la Loza, y Félix Flores, aceptan el cargo de miembros de las Juntas Calificadoras para los efectos de la ley de 8 de Abril de 1885, y Manuel S. Soriano acepta el cargo de perito para los efectos de la Ordenanza general de Aduanas marítimas y fronterizas.

A su expediente.

Juan M. Rincón y J. Guadalupe Martínez, se excusan de servir el cargo de peritos para los efectos de la Ordenanza general de Aduanas.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Cándida Z. de Azurmendi, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 638 de la Avenida 2 Poniente ó sea 1ª de Colón núm. 3; Reynaldo Manero, igual cantidad para la casa núm. 433 de la calle B, 1 Sur, ó núm. 7 de la calle de Gante; J. Agustín Castro, la misma cantidad para la casa núm. 7 de la 2ª calle de la Independencia; Manuel Felipe Franco, la misma cantidad para la casa núm. 1 del callejón de Talavera, y Enrique Méndez, media merced para la casa número 3 de la 1ª calle de Mina.

A la Comisión de Aguas.

J. Tron y Comp., propietarios de la casa en construcción en la esquina de las calles de San Bernardo y Callejuela en el terreno que ocupaban antes las casas 16 y 17 de San Bernardo, piden se ponga en una sola toma de agua las dos que tenían las citadas fincas.

El mismo trámite.

Vicente Labastida y demás signatarios, piden se ponga la entubación del agua del callejón de Tizapan á la calle del Niño Perdido.

Igual trámite.

Ferrocarriles. José Antonio Pliego Pérez, solicita permiso para establecer una vía de escape para el Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, en la garita de la Viga.

A la Comisión de Obras públicas.

El mismo, por la empresa del Ferrocarril mencionado, pide permiso para prolongar la vía establecida en en la plazuela de San Lázaro hasta la estación del Ferrocarril Interoceánico.

El mismo trámite.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Coches:

Coches. "Dígase á Don José María Amat, como resultado de su ocurso de 29 de Abril último, que no es de aclararse, en el sentido que indica, la parte final de la cláusula 6ª del dictamen de 22 del mismo, relativo al permiso que se le concede para el establecimiento de 50 carruajes ómnibus, y que ella se refiere á la facultad para retirar el permiso para que permanezcan sus coches en la plaza principal y para establecer un kiosko."

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública. "Acreditando previamente su per-

sonalidad, ante la Secretaría, la señorita Angela Prieto y Castillo, expídase el título de profesora de Instrucción primaria."

Empleados. "Se mandaron pasar á la Comisión de Hacienda dos dictámenes de la de Instrucción pública, uno que consulta se establezca la plaza de profesora de enseñanza elemental en la escuela nocturna para obreras con el sueldo de $ 30 mensuales, y la de profesor de dibujo de la propia escuela con el de $ 40 al mes, nombrando para el desempeño de esas plazas, respectivamente, á la Srita. Concepción Lazcano y Andrés A. Belmont, y el otro que consulta el establecimiento de las plazas de auxiliares para la escuela de niños núm. 11 con el sueldo de $ 10 cada uno, nombrando para desempeñarlas á los ciudadanos Juan Cárdenas y Javier Sandoval.

Panteones. Se dió 1ª lectura al dictamen de la Comisión de Panteones, en que consulta se permita al C. L. Salazar ocupar, sin pago de derechos, con restos la fosa del Panteón de Dolores en que está inhumado el cadáver de Don Manuel Salazar.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 2 del callejón de la Esmeralda; núm. 7 de la 1ª calle de la Santísima; número 6 de la calle de Lerdo; un lote de terreno que perteneció á la casa número 2 de la 1ª Avenida Lerdo, hoy calle 4 Norte núm. 1,331; un terreno en la 3ª calle de Moctezuma; sin número situada en la esquina de las calles 5 Norte y Avenida 41 Oriente; núm. 18 de la calle de Don Toribio, y núm. 1,336 de la calle 6 Norte, antes 4ª Soto núm. 35.

Se aprobó la 1ª proposición del siguiente dictamen de la Comisión de Mercados, pasando la 2ª á la Comisión de Hacienda: Empleados. Defunción.

1ª Se concede por una temporalidad una fosa de 4ª clase, en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del recaudador de Mercados, Pedro Rendón.

2ª Se autoriza el gasto de $ 60 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba el expresado Rendón, y que como auxilio se entregarán á su familia.

A las 6 y 48 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, González Cosío, Isita, Ramírez Arellano, Valleto y Vega.

Sesión del Viernes 16 de Mayo de 1890

Presidencia del C. González Costo

A las 6 y 38 minutos de la tarde comenzó la sesión, aprobándose sin debate el acta de la que se celebró el 13 del corriente. Acta.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

De la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda:

Acusa recibo de la lista de 100 peritos que deben funcionar el próximo año fiscal, para la decisión de las cuestiones arancelarias, conforme á la Ordenanza de Aduanas vigente. Contribuciones.

A su expediente.

Del Gobierno del Distrito:

Instrucción pública. Inserta el oficio que el Secretario de Hacienda dirige al de Gobernación diciendo que ya se ordena al Administrador de la Aduana Marítima de Veracruz y al Administrador Principal de Rentas del Distrito, para que sean despachados libres de derechos los 80 relojes que ha vendido el Sr. E. Sommer para las escuelas municipales.

Comuníquese.

Beneficencia. Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernación en que dice que ya se contesta al C. Pantaleón Alfaro, dándole las gracias, en nombre del Presidente de la República por el donativo que hace al Hospital Juárez, y comunicándole que el C. Alfonso Lares, Prefecto del establecimiento, es la persona comisionada para recibir los objetos que se donan.

A sus antecedentes.

Ríos y acequias. Pide se le remita el plano de la zanja que corre de Norte á Sur en la calle de Cuauhtemotzin, que se vende al Sr. Manuel Guerrero en $ 390 á fin de que pueda dar su aprobación al respectivo acuerdo de Cabildo.

Remítase el expediente.

Policía. Aprueba el acuerdo de 9 del actual, por el que se autoriza al Sr. Ernesto Laigle para que por el término de un año recoja los perros errantes para que los mate por medio de la asfixia con ácido carbónico.

A sus antecedentes.

Negocios judiciales. Pide se ordene á los profesores Eduardo Fernández Guerra y Aurelio M. Oviedo, concurran al Consejo de Guerra que debe juzgar al Teniente coronel Juan García Diego en el Cuartel del Batallón de Ingenieros.

Al archivo por haberse citado á los profesores.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Dice que hoy ha remitido al Banco Nacional Mexicano $ 126,503 081 que, unidos á $ 60,000 que había remitido en 22 de Abril próximo pasado, hacen la suma de $ 186,503 81 que según liquidación del Banco, importa el segundo trimestre del empréstito municipal del 5%.

Enterado.

Avisa que hoy ha recibido del Banco Nacional Mexicano $ 100,000 por cuenta de los $ 500,000 que tiene el Ayuntamiento en ese Banco y que le corresponden del empréstito municipal del 5%.

Enterado.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 8 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 30 de la 2ª calle de Mesones.

Comuníquese.

De la profesora Rosario Peñazco, directora de la escuela para niñas núm. 44:

Pide se nombre ayudante del establecimiento á la Srita. Dolores Peñazco.

A la Comisión de Instrucción pública.

De Particulares:

Contribuciones. E. Silvani, dice que no puede aceptar el cargo de perito para los efectos de la Ordanza general de Aduanas.

A la Comisión de Hacienda.

José Julián Barrón, se escusa de servir el cargo de miembro de la Junta Calificadora para el pago del impuesto de la profesión de Corredores.

Igual trámite.

Instrucción pública. Empleados. Dolores Peñazco solicita el empleo de ayudante de la escuela para niñas núm. 44.

A la Comisión de Instrucción pública.

Aguas. Antonia Becerril, V. de Cornejo, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 4 del callejón del Ratón ó calle A, 2 Norte núm. 1,103; Francisco Ricón Gallardo, la misma cantidad para la casa núm. 11 de la calle de las Ratas; el mismo, media merced para la casa núm. 1 de la Estampa de San Miguel; David M. Alcalde la misma cantidad para la casa núm. 12 de la calle de San Miguel; Pedro G. Méndez, media merced para la casa núm. 1,418 de la Avenida 8 Poniente; Roberto Núñez, por Francisco R. de Prida, igual cantidad para la casa núm. 6 de la calle de Alfaro ó núm. 1,229 de la calle 3 Sur, y Soledad y Pilar Salazar, media merced para la casa núm. 903 de la calle A, 2 Norte ó callejón del Ratón.

A la Comisión de Aguas.

Ríos y Acequias. Ignacio Pombo acompaña los periódicos en que se hicieron las publicaciones en la denuncia de una faja de terreno procedente de la ciega de la zanja de Norte á Sur en la acera que mira al Poniente del callejón de Pajaritos y pide se le adjudique.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Rafael Abogado, pide se le mande pagar su sueldo como ayudante de la escuela núm. 11 para niños por haber servido en los términos que indica.

A la Comisión de Instrucción pública.

Impuestos municipales. Antonio Tovar, pide se le condone el adeudo por contribución de Carros que tenía su finado padre.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. José Saturnino Yarza, insiste en pedir que se declare que su fábrica de papel "La Constacia," situada en las lomas de Tacubaya, tiene en propiedad 18 pajas de agua y pide se busque la escritura de compra que el Ayuntamiento hizo del agua del Desierto bajo la condición de respetar los derechos que los molinos tenían, desde tiempo inmemorial, al agua.

Al Síndico 2º

Empleados. Felipe N. Chacón, remite testimonio de la información rendida ante el Juez 2º de lo Civil para acreditar la supervivencia é idoneidad de su fiador como primer Administrador del Fiel Contraste.

Al Síndico 1º

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. Defunción. "Se autoriza el gasto de $ 60 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba como Recaudador de Mercados, el finado C. Pedro Rendón, cuya suma se dará como auxilio á su familia."

Contribuciones. "1º Para los efectos del artículo 65 del decreto de 31 de Marzo de 1887, relativo á los nombramientos de peritos calificadores para el pago del impuesto denominado "Renta interior del Timbre," se nombran á las personas siguientes:

Antonio Buerba.
Justo Santamarina.
Luis G. Arnaldo.
Francisco Zepeda.
Martín de Irigoyen.
Antonio Carvajal.
Simón Baeza.
Ramón Sobrino.
Telésforo Castañeda.
Rafael Montealegre.

2º Remítase copia de la lista anterior á la Administración princip a

de la Renta del Timbre, fíjese un ejemplar en la puerta del Palacio municipal como lo previene el propio de creto y comuníquense los nombramientos respectivos á las personas listadas.

Empleados. Se autoriza el gasto de $ 70 que por sueldo se abonarán al C. Agustín García como sustituto de Juan de Dios Morales en el empleo de celador de vigilancia de la Carcel municipal, durante los dos meses de licencia, que con goce de sueldo, se le ha concedido, en el concepto de que dicho sueldo se abonará á García desde el dia 7 de Abril último en que éste comenzó á prestar sus servicios y aquél á hacer uso de la licencia de que se trata.

Instrucción pública. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública que consulta el gasto de $ 89 48 cs. que se entregarán al C. Agustín M. Calvo por indemnización del deterioro causado por el uso inmoderado en la vivienda de la casa núm. 3 de la calle del Puente de la Misericordia que ocupó una escuela municipal.

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "Al comunicarse á la Administración de Rentas municipales los nombramientos de los profesores de la escuela nocturna para obreros número 8 se le participará que desde el 15 del presente en que se inauguró este nuevo plantel, están prestando sus servicios y deben percibir sus sueldos que han sido considerados en el presupuesto del citado mes."

"Se nombra al C. Constantino Rendón recaudador de Mercados con el sueldo de $ 30 mensuales, en lugar del C. Pedro Rendón que falleció."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. "Dígase á los Sres. Soledad y Pilar Salazar y socios, que debiéndose establecer lo más pronto la cañería para el agua en el callejón del Ratón, pueden ocurrir por separado al Ayuntamiento solicitando la cantidad que necesita cada uno para sus fincas."

"Dígase á los Sres. Francisco Chinpa, Pedro González y otros vecinos del pueblo de Romita y Garita de Belem que próximamente se establecerá frente á la Garita de Belem, una llave para agua como las que se están colocando en la Capital."

"Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 4 de la 3ª calle del Rastro."

"Dígase á los Sres. Lauro Salgado, Eduardo Bravo y socios, vecinos de la calle de Granaditas, que estando ya colocándose la entubación de fierro para el agua potable en ese rumbo, pueden ocurrir por separado al Ayuntamiento solicitando el agua que necesiten para cada una de sus fincas."

"Dígase á la Dirección de Aguas proceda á unir las dos tomas de agua que surtían las casas núms. 16 y 17 de la calle de San Bernardo, respectivamente, para colocarla en la que se está construyendo en la esquina de la calle de San Bernardo y Callejuela."

"Dígase al Sr. Labastida y socios, dueños de las casas núm. 18 del callejón de Cedaceras, y núms. 4 y 8 del de Tizapán, respectivamente, que pueden ocurrir por separado al Ayuntamiento, solicitando el agua que necesiten para cada una de sus fincas."

De la misma Comisión:

Consultando en los mismos expe-

dientes respectivos, se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm 7 de la calle de Gante ó sea Sur B, 1 núm. 433; núm. 3 de la 1ª calle de Colón; núm. 3 de la 1ª calle de Mina; Avenida 5 Poniente núm. 1.403; núm. 1 del callejón de Talavera.

Se puso al debate el dictamen de la Comisión de Aguas que dice:

"1ª Se acepta la propuesta del Sr. Lic. Don Roberto Núñez para suministrar é instalar en Chapultepec tres bombas del sistema Worthington, capaces de elevar cada una 12 m. c. de agua por minuto á 25 metros de altura, sujetándose á las especificaciones que para ellas, para su instalación y para su recepción dará la Dirección de Aguas.

2ª El precio de las bombas será el que convenga el Sr. Núñez y la Comisión de Hacienda, cuando ésta señale la manera de hacer el pago."

El C. Carballeda: Entiendo que también es preciso elevar el agua delgada y en tal virtud pido á la Comisión se sirva consultar lo conveniente. También desearía que en el dictamen se expresara el tiempo en que deben entregarse las bombas.

El C. Anza: El Agua delgada una vez que esté entubada desde el Molino del Rey subirá por su propia presión, hasta los segundos pisos de las casas.

El Sr. Núñez me ha asegurado que en lo que falta del año, entregará las bombas conforme á su contrato, pero este punto lo tratará en su dictamen la Comisión de Hacienda.

Sin más debate se aprobó el dictamen acordándose que pase á la Comisión de Hacienda.

Sin discusión se aprobó la moción del C. Presidente municipal, que dice:

"Se concede por una temporalidad una fosa de 3ª clase del Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver de la Sra. Pilar Díaz de la Vega de Flores Caso." Panteones.

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Rastro: Policía.

"1ª Se concede permiso á los Señores Svift y Carothers para establecer una casa de matanza y elaboración de los productos del cerdo en la Avenida Poniente 17.

2ª Este permiso cesará tan pronto como estuviere abierto al servicio público el Rastro principal contratado con los Sres. Francisco R. Blanco y Comp."

El C. Ramírez Arellano: Al leerse el dictamen he notado que la proposición 2ª se refiere á todo el permiso y no solamente á la matanza de cerdos, como es lo debido. Pido por esto al Cabildo me permita reformar la proposición 2ª del dictamen.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposición 2ª presentándola en seguida la Comisión en estos términos:

"2ª Este permiso cesará en lo que ve á la matanza de cerdos, tan pronto como estuviere abierto al servicio público el Rastro general contratado con los Sres. Francisco R. Blanco y Comp."

Se anunció que continuaba al debate el dictamen con esta reforma y no habiendo quien hiciera uso de la palabra se declaró suficientemente discutido y se aprobó.

Sin discusión se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Coches:

Coches. "Dígase á los Sres. V. Farrill y Comp., que no es de acceder se á lo que solicitan por no ser ya conveniente el establecimiento de un sitio de coches en el Cinco de Mayo y Alcaicería, con motivo de la ampliación de esta última calle; quedando en consecuencia retirado el permiso que para este objeto se concedió al Sr. Antonio Baranda en el año próximo pasado."

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. "Unica. Por los conductos debidos suplíquese de nuevo á la Secretaría de Guerra que como ampliación á su nota de 9 del actual, se sirva aclarar si los CC. Teniente coronel Joaquín Beltrán y Capitán segundo Simón Mitre, son los únicos peritos militares autorizados para ejercer como ingenieros civiles; ó qué otras personas tienen tal autorización, aun cuando no pertenezcan al Cuerpo especial de Estado Mayor."

"Unica. Dígase al C. Nicolás Aldrete y demás signatarios, del ocurso anterior que la Dirección de Obras públicas, por disposición de la Comisión de ese ramo, procederá á la limpia de la atarjea de la calle Sur 19, antes de la Tlaxpana."

"Unica. Dígase al C. General Hipólito Charles, que con el fin de que la Comisión que suscribe pueda resolver lo que mejor convenga á los intereses de la Ciudad y presentar el dictamen definitivo, tanto en virtud del actual expediente, como en el promovido por el C. Francisco R. Blanco, se sirva manifestar en un plazo de ocho días contados desde la fecha en que le haga saber este acuerdo, si está dispuesto á sostener sus ofertas respecto de precio de los materiales que propone para surtir las obras de la Dirección de Obras públicas, garantizando el cumplimiento de su contrato á satisfacción del Ayuntamiento."

"Dígase al Sr. Alejandro G. Greenwod que la Dirección de Obras públicas procederá á construir un arroyo en la calle de Ocampo para unirlo al establecido en la plazuela de los Angeles, según lo solicita."

Aguas. "Unica. Dígase al Sr. Enrique Tron y demás signatarios del ocurso anterior, que no estando resuelto por el Ayuntamiento el derrumbe del acueducto por estar en actual servicio desde la Garita de Chapultepec á la de Tlaxpana, no ha lugar á lo que solicitan."

A las 7 y 25 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gonzáles Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Ordóñez, Ramírez Arellano, y Zepeda.

Sesion del Martes 20 de Mayo de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. A las 6 y 55 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el 16 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Paseos. Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación participando que ya se ha ordenado al Administrador de la Aduana

Marítima de Veracruz permita el paso libre de derechos á tres cajas que contienen aparatos de riego y que vienen con destino á este Ayuntamiento.

A la Comisión de Paseos.

Panteones. Pide se dispense el pago de los derechos de inhumación del cadáver de la Sra. Manuela García Amaya, mandado sepultar en 3ª clase del cementerio de Dolores el 9 de Marzo último.

A la Comisión de Hacienda.

Pide se conceda una fosa de 4ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver de la niña María Guerrero, hija del C. Mucio Guerrero empleado de la Secretaría de su Gobierno.

A la Comisión de Panteones.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 16 del actual por el que se nombra al ciudadano Constantino Rendón, Recaudador de Mercados, en lugar del ciudadano Pedro Rendón que falleció.

Comuníquese.

Empleados. Defunción. Aprueba el gasto de $ 60 conforme al acuerdo de 16 del actual, que importan dos mensualidades del sueldo que disfrutaba el finado Pedro Rendón, recaudador que fué de Mercados, y cuya suma se dará como auxilio á su familia.

Comuníquese.

Del Juzgado 2º de lo Civil:

Terrenos. En los autos que sigue el Sr. Miguel Mateos contra este Ayuntamiento sobre cumplimiento de contrato, señala para los alegatos la mañana del día 30 del próximo Junio á las 11 y pide se designe Síndico que deba intervenir en las diligencias.

Se designa al Síndico 2º, lo que se comunicará al C. Juez.

Del Admistrador Principal del Timbre:

Contribuciones. Queda enterado de los nombramientos hechos para peritos calificadores conforme al art. 65 de la ley de 31 de Marzo.

A sus antecedentes.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Empleados. Transcribe el oficio del Juzgado 1º Correccional participando que determinó fuera puesto en libertad Antonio Cervantes, celador de la Cárcel municipal, procesado por el delito de lesiones.

A la Comisión de Cárceles.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 12 del actual dió posesión de una merced más de agua á la casa marcada con los núms. 17 y 18 de la calle de San Felipe de Jesús, y el 15 de media merced á cada una de las casas: núm. 5 de la calle de San Pedro y San Pablo; 11 de la 1ª de Mina; 12 de la calle del Carmen, y de una merced á la casa núm. 4 de la 3ª de la Colonia.

Comuníquese.

Dice que el 14 del actual redujo á media merced la merced y media de agua que disfrutaba en arrendamiento la casa núm. 10 de la calle de la Ascención.

Comuníquese.

Del Alcaide de la Carcel municipal:

Empleados. Avisa que el 16 del actual, tomó posesión del empleo de celador el C. Manuel Castillo.

A la Comisión de Cárceles.

Del Banco Nacional de México:

Hacienda. Dice que el 14 del actual, y de conformidad con el contrato celebrado por esta Corporación, remitió para el pago en Londres del cupón del

empréstito de la Ciudad de México que vencerá el 30 de Junio próximo $ 186,503 81.

Enterado y Publíquese.

Del Jefe del Cuerpo de Bomberos:

Policía. Bomberos. Pide se ministre desde el día 17 del actual, hasta el último de Junio próximo, forraje de dos mulas que se han comprado últimamente para el servicio de Bomberos.

A la Comisión de Aguas.

Empleados. Del C. Pablo Alvarez y Camargo, director de la escuela nocturna número. 4:

Dice que el 7 del actual dió posesión del empleo de profesor de enseñanza elemental al C. Viviano Guevara.

A la Comisión de Instrucción pública.

De Particulares:

Aguas. Francisco Tellez, Ruperta G. de Díaz y demás signatarios, piden se ponga la tubería de agua en la 2ª calle de la Colonia.

A la Comisión de Aguas.

Manuel Campuzano, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1 de la 2ª calle de la Amargura ó Avenida 13 Oriente núm. 172; P. Casanova, igual cantidad para la casa núm. 1 de la calle de Jurado; Juan N. Guerrero, igual cantidad para la casa núm. 5 de la 1ª Avenida Lerdo ó calle 4 Norte núm. 1,338, y Joaquín González de la Vega, para la casa núm. 13 de la calle del Cacahuatal de San Pablo.

A la Comisión de Aguas.

Policía Román Herrera, pide permiso para ertablecer unos inodores públicos en la casa núm. 4 de la Merced ó Avenida Oriente 8 núm. 1358.

A la Comisión de Policía.

Impuestos municipales. José Ortega y Fonseca, pide se le permita el pagar en abonos la cantidad que adeuda por contribución de pavimentos y atarjeas la casa núm. 11 de la calle de la Puerta Falsa de Santo Domingo.

A la Comisión de Hacienda.

Panteones. Antonio Sedano, pide se lleve adelante el acuerdo de 16 de Diciembre de 1884 para que se trasladen á esta Capital los restos del General D. Angel del Puerto y Vicario y se inhumen en la rotonda de los hombres ilustres en el Panteón de Dolores.

A la Comisión de Panteones.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Instrucción pública. "Se autoriza el gasto de $ 89 48 centavos que se entregarán al ciudadano Agustín M. Calvo, como indemnización por el deterioro causado en la vivienda de la casa núm. 3 de la calle del Puente de la Misericordia que ocupó una escuela municipal."

Empleados. "1ª Se establecen dos plazas de auxiliares más para la escuela núm. 11 para niños, con el sueldo de $ 10 cada una, cuyo gasto se autoriza.

2ª Se nombra para desempeñarlas á los CC. Juan Cárdenas y Javier Sandoval."

Policía. Bomberos. "Se autoriza el gasto de $ 15 mensuales para el pago del arrendamiento de un local en los bajos de la casa núm. 7 de la calle de Santa Inés para depositar en él la escala de prolongación comprada para el servicio del Cuerpo de Bomberos."

Hacienda. "Se faculta á la Administración de Rentas municipales para que remita en depósito al Banco Nacional las existencias que resulten de la caja del Ayuntamiento y que pasen de

$ 2,000 recabando el libro de cheks que corresponde, á fin de disponer en cada caso de las sumas que se necesiten para atenciones de la Municipalidad."

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "Comuníquese á la Administración de Rentas municipales que el 19 del actual volvieron á encargarse de sus respectivos empleos de director de la escuela núm. 18 y de ayudante de la núm. 11 los ciudadanos Francisco Zárate y Mariano Figueroa, por haber terminado la licencia de que disfrtó el primero."

"Comuníquese á la Administración de Rentas municipales el nombramiento de profesor de enseñanza elemental interino de la escuela para obreros núm. 4, hecho en favor del C. Viviano Guevara, diciéndole que comenzó á prestar sus servicios desde el día 7 del presente."

Policía. Diversiones. De las Comisiones unidas de policía y Obras públicas.

Relativo al ocurso del C. Jesús Herrera y Gutiérrez, en que pide permiso para construir un teatro provisional en la plazuela de Villamil.

"Unica. Dígase al C. Jesús Herrera y Gutiérrez, que por las razones expuestas en el cuerpo de este dictamen, no hay lugar á lo que solicita."

De la Comisión de Obras públicas:

Ríos y Acequias. Referente á la solicitud del señor Ignacio Pombo, en que pide la adjudicación de una zanja en el callejón de Pajaritos.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo."

A las 7 y 20 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lazo, Ordóñez, Ramírez Arellano, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesión del Viernes 23 de Mayo de 1890

Presidencia del C. Carballeda

Abierta la sesión á las 6 y 32 minutos de la tarde se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 20 del actual. Acta.

Presente en este momento el ciudadano Manuel Castillo, prestó la protesta de ley como celador de la Carcel municipal. Empleados.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 18 del próximo pasado Marzo, que á su vez aprobó al contrato celebrado con los señores J. Ollivier y Comp. y los señores Graille, Ollivier y Comp. por el que quedan subrogados los últimos en los derechos de arrendamiento de los bajos del Palacio municipal ocupados con el establecimiento llamado "El Sol" permitiéndose á los últimos ejecutar las obras marcadas en el contrato, y prorrogándose el arrendamiento en los términos convenidos. Fincas municipales

Comuníquese, y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Transcribe el oficio que la Secretaría de Guêrra dirige á la de Gobernación participando que quedan nombrados, para que se les haga conocer el trazo de las calles en terrenos con- Calles. Prolongación.

tiguos á la Ciudadela, los Coroneles de Artillería Ignacio Salamanca y José Angel Olivares, director el primero de la Fábrica Nacional de Armas y el segundo de la Maestranza.

Comuníquese.

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 20 del actual, autorizando el gasto de $ 89.48 que se entregarán al C. Agustín M. Calvo por el deterioro causado en la vivienda de la casa núm. 3 de la calle del Puente de la Misericordia que ocupó una escuela municipal.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 20 del corriente por el que se establecen dos plazas de auxiliares más, en la escuela núm. 11 para niños, con el sueldo de $ 10 mensuales cada una, nombrándose para desempeñarlas á los CC. Juan Cárdenas y Javier Sandoval.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 16 de este mes por el que se concede licencia de dos meses, con goce de sueldo, al celador de vigilancia de la Carcel municipal, Juan de Dios Morales, nombrando en su lugar al C. Agustín García y autorizando el gasto de 70 pesos que importa el sueldo del último.

Comuníquese.

Dice que ha concedido permiso de dos meses, con goce de sueldo, al ciudadano Lamberto Serrano para separarse de su empleo de practicante de la 7ª Inspección de Policía, nombrando en su lugar al C. Miguel Gaviño.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Inserta el oficio que la Secretaría de Justicia dirige á la de Gobernación pidiendo por acuerdo del Presidente de la República se conceda una merced de agua para el Conservatorio Nacional de Música.

A la Comisión de Aguas.

Policía. Queda enterado del permiso concedido el 16 del actual á los señores Swift y Carothers para establecer una casa de elaboración de productos del cerdo en la Avenida Poniente 17.

A su expediente.

Hacienda. Del Administrador de Rentas municipales:

Remite por triplicado los presupuestos de la Municipalidad para Junio próximo.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 15 del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas sin número construidas por el Sr. Fermín Zubian en la 4ª calle de Soto.

Comuníquese.

De particulares:

J. Agustín Castro, pide se le permita firmar el contrato de arrendamiento del agua de la casa núm. 7 de la 2ª calle de la Independencia, propiedad del Sr. Don Matías Romero, como patrono de este señor.

Al Síndico 2º

Juan B. Martínez, pide se prolongue la cañería del agua hasta la 2ª calle del Puente Blanco.

A la Comisión de Aguas.

Pontón y hermano, piden media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 3 del callejón del Ratón, y Francisco Rincón Gallardo la misma cantidad para la casa número 2 de la calle cerrada de Santa Teresa.

A la Comisión de Aguas.

Ferrocarriles. Agustín Cerdán, por la Compañía del Ferrocarril del Valle de México, pide se le permita entroncar su vía

con la del Circuito de Baños en la Avenida Balderas.

A la Comisión de Obras públicas.

Diversiones. Multas. Ramón López, pide se le condonen las multas que le han impuesto varios Regidores en las corridas de toros.

A la Comisión de Diversiones públicas.

Terrenos. Manuel Iglesias, pide que el documento respectivo que acredite habérsele adjudicado un terreno en el callejón del Perro, se extienda á favor de la Sra. Concepción Domínguez á quien ha cedido sus derechos.

A la Comisión de Hacienda.

Obras públicas. Joaquín Alva, ofrece contribuir con $ 100 para la atarjea del callejón del Horno.

A la Comisión de Obras públicas.

Carlos Sriber, pide se le conceda licencia para colocar en la banqueta que corresponde á su establecimiento de Agencia de Fábricas Americanas, calle del Espíritu Santo número 9, un pavimento de mosaico para pizos.

Igual trámite.

Se dió cuenta con el oficio del comisionado de Obras públicas, remitiendo el resumen de los trabajos ejecutados por la Dirección del ramo en el mes de Abril último.

Publíquese.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Terrenos. "1ª La Administración de Rentas municipales recibirá del Sr. Eduardo Orrin la suma de $ 547 48 cs. en que, sin perjuicio de tercero, se le vende una zona de terreno que mide 273 m. c. 74 centímetros contiguo á la propiedad que dicho señor y su hermano Don Jorge poseen junto á la Ciudadela.

2ª Justificado en la Secretaría municipal el pago de dicha cantidad, se pasará el expediente al Notario de la Corporación para que otorgue la escritura respectiva, cuyos gastos serán por cuenta de dicho señor, incluyéndose en ella la porción de terreno que le fué vendida por acuerdos de 28 y 31 de Enero del presente año."

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. "1ª Dígase á la Dirección de Obras públicas que puede dar el permiso al C. Ingeniero Ignacio Altamirano, para que cierre las entradas de las calles trazadas en el antiguo camposanto de Santa Marta, propiedad del C. General Ignacio Escudero, expresándose en esa licencia que el permiso se da con la condición de que no se impida el paso al interior del terreno, de los vecinos que tengan lotes ó construcciones ya formadas en aquel lugar.

2ª Hágase saber este acuerdo al C. M. Panidre, apoderado jurídico del C. General Ignacio María Escudero, agregándole que además de la condición impuesta en la proposición anterior, se debe entender que las bardas que cierren la entrada á las calles trazadas en el terreno de que se trata, sólo tendrán el carácter de provisionales, para que en su oportunidad queden establecidas todas las calles trazadas en el terreno."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua para las casas siguientes: núm. 4 del callejón del Ratón ó calle A, 2 Norte núm. 1,103; núm. 903 de la calle A, 2 Norte, callejón del Ratón; núm. 6

de la calle de Alfaro; en construcción, núm. 1,418 de la Avenida 8 Poniente; núm. 1 de la Estampa de San Miguel; núm. 12 de la calle de San Miguel; núm. 11 de la calle de las Ratas.

"1ª En atento oficio y por los conductos debidos, dígase á la Secretaría de Guerra, que el Ayuntamiento le concede dos mercedes de agua del acueducto de los "Leones" para surtir el edificio de Casa Mata, en donde está establecida la Fábrica Nacional de Pólvora en Santa Fe.

2ª Esta concesión durará por el tiempo que ese edificio esté dedicado al objeto que hoy tiene.

3ª Las obras que se practiquen para la introducción del agua de que se trata, se harán por cuenta de la Secretaría de Guerra y de acuerdo con la Dirección de Aguas."

Cárceles. Se aprobó la 1ª proposición del dictamen de la Comisión de Cárceles que en seguida se copia, y se mandó pasar la 2ª á la Comisión de Hacienda:

"1ª Se aprueba el contrato celebrado el día 14 del presente ante la Comisión de Cárceles y el C. Hilario Olaguíbel, por el que éste se obliga á hacer los retratos de los inculpados y reos que se le designen, de los existentes en la Carcel municipal, bajo las bases que expresa el mismo contrato.

2ª Se autoriza el gasto hasta de $ 115 mensuales para pagar al ciudadano Hilario Olaguíbel los retratos á que se refiere la proposición anterior y cuyo pago se hará en los mismos términos y con las circunstancias que expresan las bases 6ª, 8ª y 9ª del expedido contrato."

El contrato á que se refiere este dictamen y que fué leido por la Secretaría consigna como obligación del C. Olaguíbel la de retratar á los inculpados ó reos que le prevenga el Gobernador del Distrito ó los Jueces de instrucción, ejecutando seis ejemplares en postura de frente y seis de perfil y entregándolos á la mayor brevedad en la Secretaría del Ayuntamiento con una noticia sobre la partida del registro del reo ó inculpado; hará también los retratos de los cadáveres que se le ordenen por los Jueces, cobrando mensualmente $ 1 50 por doce ejemplares de retratos de reos y de 25 centavos por cada retrato de cadáveres. El término del contrato es de un año.

Festividades. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Festividades que consulta el gasto de $ 585 para cubrir los que hubo necesidad de erogar, además de las cantidades asignadas, para la celebración de la festividad del 5 de Mayo próximo pasado.

Empleados. Sin debate se aprobó el dictamen de la Comisión de Cárceles que dice:

"Dígase á la Administración de Rentas municipales, abone al ciudadano Manuel Castillo el sueldo que le corresponde como celador de vigilancia de la Carcel municipal, desde el día 16 del que rige, en que comenzó á prestar sus servicios.

A las 7 de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Arellano, de la Barra, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gutiérrez Cortina, Ordóñez, Valleto, Vega y Zepeda.

SESION DEL MARTES 27 DE MAYO DE 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 20 minutos de la tarde se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la celebrada el 23 del corriente.

Del Gobierno del Distrito:

Inundaciones. Transcribe el oficio de la Secretaría de Fomento en que le dice que con motivo de las quejas que se han recibido acerca de la inundación parcial de Santa Anita é Ixtacalco, nombró por acuerdo del Presidente de la República una Comisión de Ingenieros para que reconozca el estado que guarda el Canal Nacional hasta el dique de "Más Arriba" y proponga lo que debe hacerse para evitar cualquier peligro de inundación y que espera ese informe para dictar las medidas convenientes.

Enterado.

Terrenos. Aprueba el acuerdo de 23 del actual por el que se vende al Sr. Eduardo Orrin en $ 47 48 una zona de terreno que se halla contiguo al que los Sres. Orrin poseen junto á la Ciudadela.

Comuníquese, y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Policía. Bomberos. Aprueba el acuerdo de 20 del actual autorizando el gasto de $ 15 mensuales para el pago del arrendamiento de una bodega para depositar la escala de prolongación del Cuerpo de Bomberos.

Comuníquese.

Del Ayuntamiento de Tacuba:

Alumbrado. Pide se le cedan para el alumbrado público algunos faroles de los que no estén en uso.

A la Comisión de Alumbrado.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 15 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 4 de la 3ª calle de la Mosqueta; el 20 de igual cantidad á la casa núm. 9 de la calle de Tenexpa, y el 22 también de media merced á la casa núm. 7 de la calle del Puente de Jesús.

Comuníquese.

Participa que el 20 del actual cortó el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 4 de la 3ª calle del Rastro.

Comuníquese.

Del Jefe del Cuerpo de Bomberos:

Policía. Bomberos. Dice que el 20 del corriente recibió la llave de la cochera de la casa núm. 7 de la calle de Santa Inés y que servirá para guardar la escala de prolongación.

A su expediente.

Empleados. Del C. Andrés Oscoy, director de la escuela para niños núm 11:

Avisa que hoy tomaron posesión de sus empleos de auxiliares los jóvenes Juan B. Cárdenas y Javier Sandoval.

Comuníquese.

De particulares:

Carlos Calderón, pide dos meses de licencia, sin goce de sueldo, para separarse de su empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 3.

A la Comisión de Instrucción pública.

Gilberto Cantero, pide dos meses de licencia, con goce de sueldo, para separarse de su empleo de ayudante en la Carcel municipal, y presenta información para acreditar su enfermedad.

A la Comisión de Cárceles.

Lauro Salgado, renuncia el empleo de celador de Carros.

A la Comisión del ramo.

Policía. Diversiones. Luisa M. de Rodríguez y demás signatarios, propietarios de casas en el portal de Santo Domingo, piden no se conceda ya permiso al Circo Orrin para ocupar la plazuela de Santo Domingo y ofrecen contribuir para el ornato de la misma.

A la Comisión de Diversiones públicas.

Aguas. Josefina Aguirre, pide en arrendamiento media merced de agua para la casa esquina del callejón de la Olla y Alcaicería núm. 26 ó sea calle Sur B, 5 núm. 207; Pedro Noriega Mijares, igual cantidad para la casa núm. 7 de la 2ª calle de la Merced, Avenida 8 Oriente núm. 1,304; Juana L. de Villela, la misma cantidad para la casa núm. 553 Avenida 16 Oriente, y Alonso Noriega, la misma cantidad para la casa núm. 6 de la 2ª de la Merced ó Avenida 8 Oriente núm. 1,308.

A la Comisión de Aguas:

Diversiones. Orrin hermanos, piden permiso para construir en la Plazuela de Villamil un Circo teatro ocupando el local por Cinco años, con las condiciones que expresan.

A la Comisión de Diversiones públicas.

Terrenos. Benigno García, denuncia y pide en adjudicación un terreno al Sur de la Ciudadela.

A la Comisión de Obras públicas.

Ríos y acequias. Carmen Alarcón, V. de López Meoqui, pide se le adjudique el tramo de zanja que queda á la espalda de la casa esquina de la 11ª calle de la Violeta y Humboldt.

A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas. Hipólito Charles, dice que para ratificar sus proposiciones sobre contrato de materiales para la Obrería mayor necesita saber, y así lo pide, las proposiciones del Sr. Francisco R. Blanco.

A la Comisión de Obras públicas.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda.

Cárceles. "Se autoriza el gasto de $ 115 mensuales para pagar al C. Hilario Olaguíbel los retratos de los inculpados y reos que se le designen, existentes en la Carcel municipal, conforme el contrato aprobado el 23 del que cursa, y cuya suma se considerará en los presupuestos mensuales del ramo."

Policía. Bomberos. "Se autoriza el gasto de $ 7 50 que importa el forraje de dos mulas compradas por el Erario Federal para él servicio del Cuerpo de Bomberos, abonándose ese forraje desde el día 17 del presente en que ingresaron al referido Cuerpo, en el concepto de que en el presupuesto del próximo mes de Junio se considerará la suma de $ 15 que quedan también autorizados para el forraje de las repetidas mulas."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 50 que importan dos meses del sueldo que se abonará al C. Miguel Gaviño como sustituto de Lamberto Serrano en el empleo de practicante de la 7ª Demarcación de Policía, en virtud de la licencia, que con goce de sueldo, y por causa de enfermedad le ha sido concedida por el Gobierno del Distrito."

Impuestos municipales. "1ª Se permite á la sucesión del finado Sr. Don Agustín Fernández de Córdova, pague en abonos de $ 24 mensuales lo que adeuda la casa nú-

mero 11 de la calle de la Puerta Falsa de Santo Domingo por contribución de pavimentos y atarjeas, hasta el segundo bimestre del presente año.

2ª La gracia á que se refiere la proposición anterior, debe entenderse sin perjuicio de pagar en corriente, desde el bimestre actual, el impuesto respectivo.

3ª El pago de los abonos de que se trata queda garantizado con el importe de las rentas de la propia finca, como lo propone el Sr. José Ortega y Fonseca en su ocurso relativo, como depositario interventor de la misma casa."

Instrucción pública. Se mandaron pasar á la Comisión de Hacienda los siguientes dictámenes de la Comisión de Instrucción pública:

"Se aprueba el contrato de arrendamiento de la casa núm. 7 de la calle de San Gerónimo por la renta de $ 65 mensuales."

Instrucción pública. Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 10 mensuales con que se auxiliará al director de la escuela para niños ubicada en el barrio de Santa Anita, por carecer el local que ocupa el establecimiento de casa habitación, de la cual disfrutan por cuenta de los fondos municipales todos los demás directores."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 25 para pagar al C. Rafael Abogado, el sueldo de un mes que trascurrió del 23 de Marzo al 22 de Abril en que prestó sus servicios como ayudante de la escuela núm. 11."

Sin debate se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Instrucción pública:

"1ª Se concede al C. Carlos Caldeón, licencia de dos meses, sin goce de sueldo, como ayudante de la escuela para niños núm. 3.

2ª Se nombra para sustituirlo, con el sueldo correspondiente, al C. Andrés Ojeda."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. "Dígase á la Sra. Ruperta G. Díaz y socios, en respuesta á su ocurso relativo, que próximamente se colocará la entubación de hierro para el agua en la 2ª calle de la Colonia."

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: número 1 de la 2ª calle de la Amargura; núm. 5 de la 1ª Avenida Lerdo ó sea calle 4 Norte núm. 1,338; número 1 de la calle de Jurado, y á la número 13 de la calle del Cacahuatal de San Pablo; verificándose esta última concesión, siempre que la cañería esté en buen estado y sin permitirse se establezcan ramales en las mismas cañerías."

De la Comisión de Carros:

Empleados. "1ª Se admite al C. Lauro Salgado, la renuncia que hace como celador del ramo de carros.

2ª Se nombra para sustituirlo al C. Rómulo García."

A las 6 y 40 minutos de la tarde, se levantó la sesión. Asistieron los CC. de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Lavié, Ordóñez y Zepeda.

Sesión del Viernes 30 de Mayo de 1890.

Presidencia del C. G. Costo

Acta. A las 6 y 20 minutos de la tarde se abrió la sesión, poniéndose al deba-

te, y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 27 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Aprueba el acuerdo de 27 del actual, por el que se admite la renuncia que el C. Lauro Salgado hace del empleo de celador de carros y se nombra en su lugar al C. Rómulo García.

Comuníquese.

Policía. Bomberos. Aprueba el gasto de $ 7 50 conforme al acuerdo de 27 del actual, para el forraje de dos mulas compradas por el Erario Federal para el servicio del cuerpo de Bomberos, desde el 17 del actual, y considerándose en el presupuesto de Junio próximo 15 pesos con el mismo fin.

Comuníquese.

Hacienda. Aprueba el acuerdo de 20 del actual, por el que se faculta á la Administración de Rentas municipales para que remita en depósito al Banco Nacional las existencias que resulten en la Caja del Ayuntamiento, recabando el libro de checks que corresponde para que disponga en cada caso de las sumas que se necesiten.

Comuníquese.

Obras públicas. Inserta el oficio qne la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación pidiendo por acuerdo del Presidente de la República, para ampliar al Poniente el Cuartel de Gendarmes del Ejército, se venda el terreno que resultó al cegarse la zanja cuadrada en San Cosme.

A las Comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Del Ayuntamiento de Aguascalientes:

Ayuntamientos. Pide se le remita un ejemplar del reglamento de la Junta de Beneficencia pública y del Consejo Superior de Salubridad.

Pídanse y remítanse los documentos de que se trata.

Del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez:

Pide una colección de concesiones y contratos sobre vías de ferrocarril urbano.

Remítase.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 26 del corriente dió posesión de media merce dde aguas á las casas siguientes: núm. 1,626 de la plazuela de la Estación del Ferrocarril de Veracruz; núm. 1,336 de la calle Norte 6 ó 4ª calle de Soto núm. 35; núm. 20 de la calle del Matadero, y núm. 131 de la calle de la Estación del Ferrocarril de Veracruz.

Comuníquese.

Instrucción pública. De la profesora Carmen Arrazola, directora de la escuela para niñas núm. 23:

Dice que el 28 del actual trasladó el establecimiento, de la 4ª calle de Soto núm. 3 á la 3ª del mismo nombre núm. 7.

Comuníquese.

Empleados. Del Administrador de Mercados:

Dice que el 29 del actual comenzó á prestar sus servicios el celador Constantino Rendón.

Comuníquese.

De particulares:

Alfonso M. Brito, pide licencia por un mes, sin goce de sueldo, para separarse de su empleo de profesor de dibujo de la escuela para niños núm. 11.

A la Comisión de Instrucción pública.

Manuel Palafox, renuncia su empleo de 2º escribiente de la Tesorería municipal.

Al Fiscal de la Administración de Rentas municipales.

Terrenos. Pedro Serrano, se opone á la denuncia del callejón del Cochino.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Adrian Fournier, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 657 de la Avenida 2 Poniente ó 1ª de Colón núm. 8; Jesús F. Uriarte, igual cantidad para la casa núm. 2 de la calle de los Migueles ó calle 11 Sur núm. 2,413; Jesús Benítez, la misma cantidad para la casa núm. 57 de la calle de la Magnolia ó Avenida 6 Poniente número 651; Manuel Barka, la misma cantidad para la casa núm. 1,346 de la calle 6 Norte; Nicolás de Teresa, por Isabel de Teresa, pide media merced de agua para la casa núm. 14 de la calle del Arco de San Agustín; Vicente Labastida, la misma cantidad para la casa núm. 4 del callejón de Tizapan ó Avenida A, 22 Oriente núm. 45; J. A. Borges, igual cantidad para la casa núm. 8 del expresado callejón de Tizapan, y Manuel Briseño, una merced para la casa número 18 del callejón de Cedaceras.

A la Comisión de Aguas.

Paseos. Diversiones. B. Bicuard y Comp., participan que han formado sociedad con los Sres. Antonio y LeónS ignoret, y León Honnoras para llevar á efecto la concesión que se les ha otorgado para el establecimiento de un café en la Alameda.

Al Síndico 1º

Empleados. Dionisia Pruneda, pide se le prorrogue por un mes la licencia, con goce de sueldo, como directora de la escuela para miñas núm. 28.

A la Comisión de Instrucción pública.

Ríos yacequias. J. Montesinos, Benito Arena, Manuel González y demas signatarios, piden se mande cegar las zanjas que están en terrenos inmediatos á la estación del ferrocarril de vía angosta y que vician el aire en la Colonia de de los Arquitectos.

A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas. A. Duff Morison, pide se le tenga como postor para la ejecución de las obras de drenaje ó canalización de la Ciudad de México, que se le proporcionen los datos relativos para presentar su proyecto de contrato y que se fije un término breve al Ingeniero Roberto Gayol para la conclusión del proyecto que se le ha encomendado, á fin de que se haga su presentación á la vez que la del proyecto de contrato del solicitante.

A la Comisión de Obras públicas.

Sin debate se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

Del fiscal de la Administración de Rentas municipales:

Empleados. "1ª se acepta la renuncia que hace el C. Manuel Palafox del empleo de 2º escribiente de la Administración de Rentas municipales.

2ª Para sustituir á Palafox, se nombra escribiente de la propia oficina al C. Enrique León, actual escribiente interino.

3ª Se nombra escribiente interino en lugar del anterior, al meritorio Luis G. Ramírez, por el tiempo que debía desempeñar su empleo el ciudadano León.

4ª Se nombra empadronador de la repetida oficina al C. Manuel Palafox, con el sueldo de $ 400 anuales que

señala la planta vigente de 31 de Octubre de 1856."

De la Comisión de Hacienda:

Festividades. "Se autoriza el gasto de $ 585 para cubrir los que hubo necesidad de erogar, además de las cantidades asignadas, para la celebracion de la festividad cívica del día 5 del presente mes."

Empleados. "Dígase á la Administración de Rentas municipales que abone al ciudano Rafael Abogado el sueldo que devengó en el empleo de ayudante de la escuela núm. 11 para niños, del 23 de Marzo al 22 de Abril últimos, que no se le ha pagado, y cuyo sueldo se consideró en los presupuestos de los meses mencionados."

Instrucción pública. "1ª Se autoriza el gasto de $ 15 mensuales, á contar desde el día 1º del próximo Junio, para el completo de $ 65 al mes, del arrendamiento de la casa núm. 7 de la calle de San Gerónimo, qne va á ocupar la escuela núm. 28 para niñas.

2ª Recomiéndese á la Comision de Instrucrión pública que no tome por tiempo fijo dicha casa, á fin de que pueda entre tanto buscar otro local cuyo arrendamiento sea menor y al cual se traslade la escuela referida."

Instrucción pública Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 10 mensuales, á contar desde el día 1º del próximo Junio, con que se auxiliará al director de la escuela para niños ubicada en el barrio de Santa Anita, por carecer el local que ocupa el establecimiento de casa habitación, de la cual disfrutan, por cuenta de los fondos municipales, todos los demás directores."

Calles, Prolongación. Se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el siguiente dictamen del ciudadano Síndico 1º que hizo suyo la Comisión de Hacienda en dictamen que se leyó:

"1ª De conformidad con lo dispuesto en el art. 1º del decreto de 31 de Mayo de 1882 y en uso de la facultad que por él se concede al Ayuntamiento, procédase, por causa de útilidad pública, á la expropiación del terreno de la propiedad de la testamentaría del Sr. Bricaire, en la porción que es necesaria, para la prolongación de la calle denominada "Avenida de París," verificándose esa expropiación con arreglo á lo prevenido en las fracciones I, II, III, IV y V del art. 29 del decreto de 13 de Septimbre de 1880.

2ª Remítase el expediente al Juzgado de Distrito en turno para los efectos que expresa la proposición anterior.

3ª Nómbrese á uno de los Síndicos de la Corporación para que represente al Ayuntamiento en el asunto á que este acuerdo se refiere."

Se designó al C. Síndico 1º

Se aprobarón así mismo los dictámenes signientes:

Empleados. De la Comisión de Instruoción pública:

"Se nombra en propiedad director de la escuela para niños núm. 16 al C. Enrique Pliego que fué electo en la aposición respectiva."

"Se nombra ayudante de la escuela para niños núm. 16 al C. Juan José Torremocha, en sustitución del C. Enrique Pliego que ha quedado nombrado director del mismo establecimiento."

Del C. Síndico 2º:

Aguas. "1ª Se admite al Sr. Lic. J. Agustín de Castro para que, como gestor oficiero del Sr. Lic. Matías Romero, suscriba en nombre de este señor,

el contrato de arrendamieto de aguas mencionado.

2ª Se acepta su solicitud, bajo el concepto de que dentro del término de cuatro meses, presentará en esta Corporación la ratificación del Sr. Romero ó la de su apoderado legítimo.

3ª Durante este tiempo, el Municipio cobrará las pensiones al solicitante como gestor del Sr. Romero."

De la Comisión de Policía:

Policía. Inodoros. "Unica. Se concede al C. Román Barrera el permiso que solicita para abrir unos inodoros al servicio público, en la casa núm. 4 de la calle de la Merced, hoy Avenida Oriente 8 número 1,358, siempre que del examen minucioso que practique la Dirección de Obras públicas resulte que se han llenado en la construcción de dichos inodoros todas las reglas higiénicas que para el caso sean necesarias y convenientes."

Policía. Se puso al debate la siguiente moción presentada por los CC. Regidores Ignacio de la Torre, F. L. de la Barra, S. Camacho, y Guillermo Valleto, que á la letra dice:

"Unica. El Presidente del Ayuntamiento nombrará una Comisión compuesta de cinco Regidores, que ya haciendo obligatorio el uso del pantalón á las personas empleadas en los servicios municipales, ya convocando juntas de fábricantes, industriales, arquitectos, ingenieros, etc., que tiendan á ese fin, en las personas que respectivamente de ellos dependan, ó por cualquier otro medio que juzgue eficaz, proponga al Cabildo la manera de generalizar, en bien de nuestra cultura, y hasta en bien de la moral, el uso del pantalón en las clases pobres de nuestra sociedad."

El C. Ordóñez: Suplico á los autores de la moción se sirvan adicionarla en el sentido de que se procure que la gente pobre además del pantalón use blusa, pues así se completará el traje que dará un aspecto decente á nuestro pueblo.

El C. de la Barra: Me parece que es más conveniente la moción tal como está redactada y que el uso de la blusa vendrá después.

El C. Ordóñez: Yo insisto en que se haga todo de una vez por que no será raro ver algunas personas con pantalón y sin camisa, y es preciso evitarlo.

El C. G. Cosío: A mi juicio no hay necesidad de adicionar la moción, porque ella sola traerá por consecuencia el uso de la blusa, tanto más cuanto que yo he pensado que uno de los miembros de la Comisión sea el C. Ordóñez por su influencia con los obreros.

El C. Carballeda: Pido que se publique la moción con su parte expositiva para desvanecer las ideas que se tienen en el públice sobre que va á exigirse con medidas coercitivas el uso del pantalón.

El C. G. Cosío: Se acordará la publicación como la ha pedido el preopinante.

Declarada la moción suficientemente discutida se aprobó, acordándose se publique.

Se nombraron en comisión para los efectos de la moción aprobada á los CC. de la Barra, Camacho, Fernández, Carballeda, y Ordóñez.

A las 6 59 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Gamboa, González Cosío, Isita, Lavié, Ordóñez, Ramírez Arellano, Valleto y Zepeda.

SESION DEL SÁBADO 31 DE MAYO DE 1890

—

Presidencia del C. González Cosío

Acta. Abierta la sesión á las 5 y 12 minutos de la tarde se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la celebrada el día de ayer.

Hacienda. Se mandaron agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy, con el fin de discutir los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el mes de Junio próximo.

Se aprobó sin debate en lo general y en lo particular el dictamen de la Comisión de Hacienda que termina con las siguientes proposiciones:

"1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad, en el próximo mes de Junio, se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de coches	$	227 00
Idem de Carros		430 00
Idem de Fiel Contraste.		324 99
Idem de Mercados		2,530 00
Idem de Rastro		1,217 50
Idem de Rentas municipales		3,404 92
Alumbrado de la Ciudad		17,321 87
Sueldos de empleados y gastos menores		255 00
Renta de la casa que ocupa la oficina		14 00
Alquiler de un aparato telefónico: Acuerdo de 4 de Mayo de 1888.		6 25
Beneficencia pública		15,000 00
Cárceles:		
Sueldos		1,944 65
Al frente	$	42,676 18
De la vuelta	$	42,676 18
Gastos menores		615 16
Proveeduría		4,966 10
Pan		3,100 00
Al fotógrafo de cárceles, por los retratos de los reos: Acuerdo de 27 del presente		115 00
Por estañar las baterías de cocina de la Carcel municipal		45 00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones		220 00
Celadores de Policía		372 00
Cuidado y aseo de los mingitorios		22 50
Sueldo del Inspector de teléfonos: Acuerdo de 13 de Junio de 1886.		60 00
Contribución predial		230 00
Derechos municipales: 2%, honorario		1,200 00
Derechos de Patente: 2 por ciento, honorario.		60 00
Devoluciones		50 00
Dirección de Aguas		7,919 79
Empleados cesantes		62 50
Empleados jubilados		182 77
Entubación de Aguas:		
Al sucesor de los señores Baudouin y comp., por cuenta de los caños de hierro para la entubación de las aguas de la Ciudad		3,000 00
Al Sr. Thomas Phillipp, por cuenta de los caños de hierro para entubar el agua del Molino del Rey á la Tlax-		
Al frente	$	64,897 00

Del frente.....	$	64,897 00
pana: Acuerdo de 23 de Octubre de 1888..		5,000 00
Escuelas municipales..		11,978 00
Al Sr. A. B. Ingalsbee, por cuenta de 1,500 pupitres: Acuerdo de 17 de Mayo de 1889..		1,500 00
Por 24 lámparas para el servicio de la escuela nocturna núm. 8 para obreros: Acuerdo de 9 del que rige.....		144 00
Por sueldo de los auxiliares de la escuela número 11 para niños, CC. Juan Cárdenas y Javier Sandoval nombrados el 20 del presente, y que comenzaron á funcionar el 27 del mismo y de este día al 31, corresponde á cada uno $ 1 66...		3 32
Al Sr. E. Sommer, por cuenta de los relojes para las escuelas municipales: Acuerdo de 8 de Marzo último...		80 00
Festividades:		
Para cubrir los gastos de la festividad cívica del 5 del que fina: Acuerdo de 30 del mismo..		585 00
Gastos generales:		
Falto y falso.....		48 00
"Municipio Libre.".....		650 00
Impresión de actas Antiguas de Cabildo: Acuerdo de 25 de Enero de 1889		175 00
Por gratificación á los		
Al frente.....	$	65,060 32

Del frente.....	$	85,060 32
cinco médicos vacunadores: Acuerdo de 21 de Enero último....		200 00
Para las líneas telefónicas con que deben comunicarse las oficinas dependientes del Ayuntamiento.....		993 86
Por once días, del 21 al 31 del presente, de la renta del local ocupado en la casa núm. 7 de la calle de Santa Inés, para depositar la escala de prolongación del Cuerpo de Bomderos á razón de $ 15 mensuales, considerándose á la vez la correspondiente al próximo mes de Junio: Acuerdo de 20 del que fina.		20 50
Gobierno del Distrito..		4,060 00
Avaluadores de casas de empeño.....		875 00
Interventores de las mismas.....		666 66
Limpia de Ciudad.....		3,572 11
Cuadrilla de barrenderos		66 50
Obras públicas:		
Dirección.....		28,412 03
Para las obras del Palacio municipal.....		3,000 00
Comisión de ingenieros para el desagüe de la Ciudad.....		500 00
Sueldo del ingeniero Felipe B. Noriega, encargado de formar los registros entre el antiguo y nuevo sistema de nomenclatura de		
A la vuelta.....	$	127,626 98

De la vuelta...	$ 127,426	98
la Capital: Acuerdo de 1º de Junio de 1888..	100	00
Al C. Enrique Romero Obregón, por cuenta de placas y números para dicha nomenclatura: Acuerdo de 4 de Octubre de 1889....	500	00
Para la colocación de las mismas placas y números: Acuerdos de 21 de Septiembre y 13 de Diciembre de 1888	300	00
Panteones.....	1,631	03
Paseos.....	5,458	16
Pensionistas.....	107	50
Policía municipal.....	5,394	53
Por sueldo del C. Manuel Gaviño, como sustituto de Lamberto Serrano, en el empleo de practicante de la 7ª Demarcación de Policía: Acuerdo de 27 del que rige.....	25	00
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento.....	500	00
Relojero público.....	75	00
Recargos.....	5	00
Riego público.....	400	45
Ríos y acequias.....	3,608	01
Secretaría del Ayuntamiento: Sueldos y gastos.....	1,559	90
Subvenciones:		
Al Asilo de Mendigos: Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....	300	00
Al frente.....	**$ 147,391**	**56**

Del frente.....	$ 147,391	56
A la Casa Amiga de la Obrera: Acuerdo de 31 de Enero de 1888.	100	00
Indemnizaciones:		
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque, por cuenta del terreno que se le ocupó para la prolongación de la calle de Morelos al Paseo de la Reforma: Acuerdo de 7 de Mayo de 1889.....	1,000	00
Al Sr. Eduardo Zozaya, por cuenta del valor de la casa núm. 6 de la Rinconada de Santa Paula que se compró para demolerla, á fin de prolongar las calles de la Magnolia: Acuerdo de 22 de Octubre de 1889.....	750	00
Desagüe del Valle de México.....	33,333	33
Por sueldo del C. Agustín García, como sustituto de Juan D. Morales, en el empleo de celador de vigilancia de la Carcel municipal, al que se le vence la licencia el 7 del entrante: Acuerdo de 16 del presente.....	70	00
Suma...	$ 182,644	89

2ª La Administración de Rentas municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Munici-

pio, se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 182,644 89 y la Comisión espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Junio las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan."

A las 5 y 30 minutos de la tarde se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Carballeda, Delgado, Durán, González Cosio é Isita.

Sesión del Martes 3 de Junio de 1890

Presidencia del C. González Costo

Actas. Abierta la sesión á las 6 y 46 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 31 de Mayo último.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Beneficencia. De la Sección de Beneficencia de la Secretaría de Gobernación:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido durante el mes de Mayo último.

Recibo y á la Comisión de Beneficencia.

Salubridad. Del Gobierno del Distrito:

Dice que se nota extraordinaria fetidez y mal olor hacia el rumbo occidental de la Ciudad á consecuencia de falta absoluta de agua en las atarjeas y pide se dicten las providencias que el caso demanda.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 27 de Mayo último que concede licencia de dos meses, sin goce de sueldo, al C. Carlos Calderón para separarse del empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 3 nombrando en su lugar al C. Andrés Ojeda.

Comuníquese.

Ríos y acequias. Aprueba los acuerdos de 14 de Febrero y 9 de Mayo últimos por los que se enajena á favor del C. Manuel Guerrero un tramo de zanja de Norte á Sur en la calle de Cuauhtemotzin en $ 390.

Comuníquese.

Cárceles. Aprueba el acuerdo de 23 de Mayo último relativo al contrato celebrado entre la Comisión de Cárceles y el C. Hilario Olaguíbel, por el que éste se obliga á hacer los retratos de los reos que se le designen, y aprueba así mismo el gasto de $ 115 mensuales para el pago de dichos retratos según acuerdo de 27 del referido mes.

Comuníquese.

Instrucción pública Empleados. Aprueba el acuerdo de 30 de Mayo último, autorizando el gasto de $ 10 mensuales que se abonarán al director de la escuela para niños de Santa Anita, por carecer el local del establecimiento de habitación, de cuyo beneficio gozan los demás directores.

Comuníquese.

Empleados Aprueba el nombramiento del ciudadano Enrique Pliego, como director de la escuela para niños núm. 16, conforme al acuerdo de 30 del próximo pasado Mayo por haber sido electo en la oposición respectiva.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 30 de Mayo último que nombró al C. Juan José Torremocha ayudante de la escuela para niños núm. 16 en lugar del C. Enrique Pliego.

Comuníquese.

Instrucción pública. Aprueba el gasto de $ 15 mensuales, desde el presente mes, conforme á lo acordado en sesión de 30 del último Mayo para el completo de la renta de $ 65 de la casa núm. 7 de la calle de San Gerónimo que ocupa la escuela núm. 28 para niñas.

Comuníquese.

Hacienda. Aprueba los presupuestos de la Municipalidad para el presente mes.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 30 de Mayo próximo pasado por el que se admitió la renuncia que hace el ciudadano Manuel Palafox, del empleo de 2º escribiente de la Administración de Rentas municipales, nombrándose para sustituirle al C. Enrique León escribiente interino, y en lugar de éste al meritorio Luis G. Ramírez por el tiempo que debía desempeñar ese empleo el C. León, y nombrándose empadronador de la misma oficina al C. Manuel Palafox.

Comuníquese.

Cárceles. Del Procurador de Justicia:

Acusa recibo de 71 retratos de reos.

A su expediente.

Hacienda. Del Administrador de Rentas municipales.

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación del movimiento de caudales habido en Mayo último.

A la Comisión de Hacienda.

Instrucción pública. Del C. Francisco Zárate, director de la escuela núm. 18 para niños:

Avisa que el 31 de Mayo último, trasladó el establecimiento de la casa núm. 3 de la 1ª calle de Soto á la núm. 5 de la Cerbatana.

Comuníquese.

De la profesora Dionisia Pruneda, directora de la escuela para niñas número 28:

Dice que el 2 del corriente desocupó la casa núm. 6 de la 2ª calle de ls Amargura y el día 3 ocupó con el establecimiento la casa núm. 7 de las Rejas de San Gerónimo.

Comuníquese.

De particulares:

Ríos y Acequias. Anselmo Ordóñez, pide en adjudicación una zanja situada en la Calzada de la Viga junto á la glorieta de Cuauhtemoc.

A la Comisión de Obras públicas.

Terrenos. Agustín del Río, denuncia y pide en adjudicación un terreno al Sur del edificio de la Ciudadela.

Igual trámite.

Ríos y acequias. José María Couttolenne, insiste en pedir se le adjudique la zanja que atraviesa un terreno en la 4ª calle de Zarco, en virtud de estar construida en la calle de la Violeta la atarjea que recibe los derrames que antes iban á la expresada zanja.

A la Comisión de Obras públicas.

Instrucción pública. J. Conrado Jímenes, protesta contra el fallo del jurado que eligió director de la escuela núm. 16 para niños al C. Enrique Pliego, en la oposición verificada el 28 de Marzo último, y pide se dicten las providencias convenientes.

A la Comisión de Instrucción pública.

Panteones. Andrés Oscoy, pide se le ceda en propiedad la fosa del Panteón de Dolores que ocupan los restos de la Sra. Angela Rodríguez, madre del solicitante.

A la Comisión de Panteones.

Aguas. Ignacio Pozo, por Eduardo Liceaga pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 9 de la calle de Rosales; Lauro Salgado la misma cantidad para la casa núm. 1 de la calle de Granaditas, y Carlos E. Margain la misma cantidad para una casa en construcción en la calle del Sur en la Colonia de Arquitectos.

A la Comisión de Aguas.

Sin debate se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 2 de la calle Cerrada de Santa Teresa; núm. 553 de la Avenida 16 Oriente; núm. 26 de la Alcaicería; núm. 7 de la 2ª calle de la Merced; núm. 3 del callejón del Ratón, y núm. 16 de la 1ª calle de Manzanares.

"Dígase á D. Juan B. Martínez que próximamente se colocará la entubación de agua en la 2ª calle del Puente Blanco."

"1ª Se concede gratuitamenta á la Secretaría de Justicia una merced de agua para el edificio que ocupa el Conservatorio Nacional de Música.

2ª Esta concesión durará por el tiempo que ese edificio esté destinado al objeto que hoy tiene.

3ª Todos los gastos que se originen con motivo de esta concesión serán por cuenta de la Secretaría de Justicia."

Oficinas. De la Comisión de Hacienda:

"Se autoriza el gasto de $ 58 que importan diversas impresiones hechas en la casa de Don Francisco Diaz de León, para la Secretaría del Ayuntamiento."

De la Comisión de Obras públicas: Terrenos.

Relativo al ocurso del C. Antonio Martínez, en que pide en adjudicación un terreno situado á la espalda de la Parroquia de la Palma.

"Unica. Dígase al C. Antonio Martínez que no ha lugar á la adjudicación que solicita."

"Se dió 1ª lectura al dictamen de la Comisión de Obras públicas que consulta se conceda permiso al C. Antonio Pliego Pérez, como gerente de la Compañía del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, para prolongar la vía férrea establecida en la plazuela de San Lázaro hasta la Estación del Ferrocarril Interoceánico." Ferrocarriles.

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

De la misma Comisión de Obras públicas:

Referente al ocurso del C. Pedro Serrano en que se opone á la denuncia del callejón del Cochino. Terrenos. Calles.

"Unica. Pase este expediente al C. Síndico del Ayuntamiento que tiene antecedentes."

De la Comisión de Panteones:

"Se concede por una temporalidad una fosa de 2ª clase del Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver de la Sra. Agustina Castro de Artiaga, esposa que fué del Sr. Fermín Arteaga, empleado de la Carcel municipal." Panteones.

"Se concede una fosa de 4ª clase del Panteón de Dolores para inhumar el cadáver de la niña María Guerrero, hija del C. Mucio Guerrero empleado de la Secretaría del Gobierno del Distrito."

"1ª Dígase al Administrador del Panteón de Dolores que hasta el 11 de Julio de 1894 permita la exhuma-

ción de los restos de la Sra. Doña Teresa Ramírez.

2ª La Administración de Rentas municipales cobrará á los deudos de la Sra. Doña Teresa Ramírez la cantidad que corresponda por el refrendo de 4 años más que seguirá ocupándose la fosa con los restos de la referida señora y si pasado un término prudente no se verifica el pago, la misma oficina lo participará al Ayuntamiento para consultar lo conveniente."

Instrucción pública. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública, que consulta el gasto de $ 15 mensuales para completar la renta de $ 60 de la casa núm. 555 del callejón de Rivero, que ocupará la escuela para niñas núm. 31 que actualmente ocupa la núm. 7 del Puente de Santa Ana.

Ayuntamiento. A las 7 y 6 minutos de la noche se levantó la sesión pública para entrar en secreta pedida por el C. Síndico 1º

Asistieron los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Isita, Lazo, Salazar y Mourphy y Valleto.

Sesion del Viernes 6 de Junio de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 25 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 3 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Empleados. Del Gobierno del Distrito:

Dice que hay un error en su oficio de 20 de Mayo último, en que comunicó que el C. Miguel Gaviño quedaba nombrado practicante de la 7ª Demarcación de Policía, en lugar de Lamberto Serrano que había obtenido licencia; con goce de sueldo, por dos meses y que el nombramiento es de escribiente de la misma oficina y no de practicante.

A la Comisión de Hacienda.

Festividades. Aprueba el gasto de $ 585 conforme al acuerdo de 30 de Mayo último, para cubrir los gastos erogados además de las cantidades asignadas para la festividad del 5 del mismo mes.

Comuníquese.

Calles. Prolongación. Aprueba el acuerdo de 30 de Mayo último por el que se consulta la expropiación, por causa de utilidad pública, del terreno de la testamentaría del Sr. E. Bricaire en la parte necesaria para la prolongación de la Avenida París, conforme al art. 29 del decreto de 13 de Septiembre de 1,880.

Comuníquese.

Cárceles. Acusa recibo de 71 retratos de reos que se le remitieron por triplicado.

A su expediente.

Del C. Regidor Sebastián Camacho:

Policía. Acepta la Comisión que en unión de otros CC. Regidores se le ha confiado relativa á procurar que se generalice el uso del pantalón en las clases pobres de nuestra sociedad.

A su expediente.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 2 del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: sin número de la 1ª calle de Zaragoza y núm: 7 de la calle del Hospital Real, y hoy de la

misma cantidad á la casa núm. 6 de la calle de Lerdo.

Comuníquese.

Limpia de Ciudad. Del Inspector de la 4ª Demarcación de Policía:

Da noticia de lo ejecutado por su cuadrilla de paleros en las Obras públicas durante el mes de Mayo pasado.

Publíquese.

Instrucción pública. De la profesora María Rodríguez Guzmán, directora de la escuela para niñas núm. 19:

Avisa que el 3 del actual cambió el establecimiento de la casa núm. 32 de la 4ª calle de la Mosqueta á la casa núm. 630 de la 6ª calle del mismo nombre.

Comuníquese.

Del C. José Lizarraga, director de la escuela para niños núm. 1:

Dice que el 3 del actual cambió el establecimiento de la casa núm. 32 de la 4ª calle de la Mosqueta á la núm. 630 de la 6ª calle del mismo nombre.

Comuníquase.

Empleados. Del C. Aurelio Oviedo, director de la escuela para niños núm. 3:

Dice que el 4 del corriente dió posesión de su empleo de ayudante del establecimiento, al C. Andrés Ojeda, en lugar del C. Carlos Calderón.

Comuníquese.

Ríos y acequias De particulares:

Prudencio Olguín, pide se le adjudique el tramo de zanja que atraviesa su casa núm. 13 de la 11ª calle de la Violeta.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Manuel M. Romero, pide licencia de dos meses, con goce de sueldo, como celador de Vigilancia de la Carcel municipal para atender al restablecimiento de su salud.

A la Comisión de Cárceles.

Obras públicas. Read y Campbell, piden se les ministren los datos necesarios para presentar un proyecto de contrato sobre desagüe y saneamiento de la Ciudad.

A la Comisión de Obras públicas:

Empleados. Antonio Cervantes, pide se le abone el sueldo que dejó de percibir, como celador de la Carcel municipal, durante el tiempo de su prisión en virtud de que fué absuelto.

A la Comisión de Cárceles.

Hermenegildo Carrillo, dice que teniendo que enajenar la casa que como garantía responde del manejo de fondos del cajero de la Tesorería municipal Juan Devincentiis, pide se chancele la fianza respectiva.

Al Síndico 1º

Aguas. Máximo Chauvet y Comp., piden dos mercedes de agua para la casa que están construyendo en la plaza de toros de San Rafael ó calle 30 Sur núm. 95; Dolores Alvarado, media merced para la casa núm. 9 de la calle de la Acequia; Francisco Ponce de León, la misma cantidad para la casa núm. 9 de la 1ª calle de Guerrero, y Juan de la Fuente Párres, igual cantidad para la casa núm. 5 del callejón de Santa Inés ó calle A, 13, Sur núm. 24.

A la Comisión de Aguas.

Eduardo M. Kuhn, manifiesta que se le cobra por la Tesorería municipal $ 2,001 38 por pensión de agua, desde Diciembre de 1,885, de la casa núm. 6 de la 1ª calle de la Providencia, esquina de la Avenida Balderas, y como nunca ha tenido agua en arrendamiento dicha casa, pide se declare que no es de hacérsele el cobro expresado.

A la Comisión de Hacienda.

Instrucción pública. Ignacio Burgoa, pide se le indemnice de los deterioros causados por

una escuela de niños á la casa número 3 de la 1ª calle de Soto.

A la Comisión de Instrucción pública.

Mariano Zubieta, por María de Jesús R. de Zubieta, pide se le indemnice de los perjuicios que sufrió la casa núm. 6 de la 2ª calle de la Amargura, que ocupó la escuela para niñas núm. 28.

Igual trámite.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

Empleados. De la Comisión de Hacienda:

"Se autoriza el gasto de $ 92 que importan dos meses de sueldo que se abonará al C. Miguel Gaviño, como sustituto de Lamberto Serrano en el empleo de escribiente de la 7ª Demarcación de Policía; en virtud de la licencia, que con goce de sueldo, y por causa de enfermedad, le concedió el Gobierno del Distrito con fecha 20 del pasado Mayo."

De la Comisión de Instrucción pública:

"1ª Se concede licencia de un mes, sin goce de sueldo, al C. Alfonso M. Brito para que se separe de su empleo de profesor de dibujo de la escuela municipal núm. 11.

2ª Se nombra para sustituirlo en ese empleo, durante ese tiempo y con el sueldo que tiene asignado, al ciudadano Andrés A. Belmont."

Se puso á discusión el siguiente dictamen de la misma Comisión:

Instrucción pública Empleados. "Dígase al C. Conrado Jiménez, que el Ayuntamiento queda enterado de su protesta contra el fallo del jurado que eligió director de la escuela núm. 16 al C. Enrique Pliego y que cree no hay fundamento bastante para considerar que haya habido irregularidad en el modo de proceder del jurado."

El C. González Cosío: Suplico al C. Barreiro me diga si el acuerdo relativo á oposiciones, concede algún recurso al quejoso, pues yo entiendo que contra lo resuelto por el jurado calificador no queda recurso ninguno, como sucede con todas las resoluciones de los jurados.

El C. Barreiro: He consultado el acuerdo relativo y no he encontrado que conceda recurso ni que lo niegue contra lo resuelto, y me propongo presentar sobre este punto unas reformas al acuerdo.

En tal virtud he tenido que fundar mi dictamen en los hechos que ha oido el Cabildo, pues en la oposición de que se trata no se ha faltado al reglamento.

Sin más debate se aprobó el dictamen transcrito.

Instrucción pública. Se puso al debate el dictamen de la misma Comisión de Instrucció pública que termina con la siguiente proposición:

"Se autoriza á la Comision de Instrucción pública para formar y poner desde luego en práctica un plan de estudios al que se sujetarán las escuelas municipales, de acuerdo con los sistemas, métodos y procedimientos que aconseja la pedagogia moderna."

El C. González Cosío: Pido á la Comisión se sirva ampliar sus razonamientos diciéndonos el resultado de sus trabajos en la Academia de profesores.

El C. Barreiro: Con el objeto de formar un plan de estudios sujeté un cuestionario á una Comisión de siete profesores de las escuelas municipales y se ha obtenido un resultado que

corregirá algunos abusos: en todas estas escuelas se enseñarán las mismas materias bajo un mismo sistema, á fin de que cuando algún alumno por alguna circunstancia cualquiera deje de asistir á una escuela ó ingrese á otra encuentre en esta última los mismos medios de instrucción que en aquella encontró; en las escuelas de obreros se darán aquellas clases que les sean necesarias con un método especial por que en ellas se trata de enseñar los primeros elementos á los que no los han aprendido en su niñez y de enseñarles algunos conocimientos necesarios para las artes que ejercen.

Como de traer al debate un proyecto de estudios y de discutirlo en todos sus pormenores podría demorar el que se pusieran en práctica medidas que corrigen abusos en la enseñanza, yo he consultado el dictamen que está al debate.

El C. G. Cosío: Pido á la Comisión adicione su dictamen diciéndose que dará cuenta al Cabildo con el resultado de los trabajos.

El C. Barreiro: Pido al Cabildo me permita adicionar la proposición de mi dictamen como lo desea el C. Presidente, con estas palabras: *dando cuenta al Cabildo con la organización definitiva.*

Admitida que fué esta adición se puso al debate con ella el dictamen transcrito y se aprobó en tales términos sin discusión.

Empleados. Sin ella se aprobaron las proposiciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del siguiente dictamen de la Comisión de Cárceles, pasándo la 5ª á la Comisión de Hacienda:

"1ª Se concede á Gilberto Cantero, segundo ayudante de la Carcel municipal, licencia de dos meses, con goce de sueldo, para separarse de su empleo.

2ª Para sustituir al mencionado Cantero se nombra segundo ayudante al escribiente de la misma Carcel, Hilario Pavón.

3ª Para sustituir á este último, mièntras desempeñe el nuevo empleo que se le confiere, se nombra al celador de vigilanoia del referido establecimiento Miguel L. Aguádo.

4ª En lugar de éste y mientras desempeñe el anterior empleo, se nombra celador de vigilancia á Rafael Saucedo.

5ª Se autoriza el gasto de $ 150 que importan los dos meses de sueldo del segundo ayudante Gilberto Cantero."

Se aprobaron igualmente las proposiciones 1ª y 2ª del siguiente dictomen de la Comisión de Instrucción pública, pasándose la 3ª á la de Hacienda.

"1ª Se concede á la Sra. Dionisia Pruneda, licencia de un mes, con goce de sueldo, para separarse de la dirección de la escuela para niñas núm. 28.

2ª Se nombra para sustituirla, con el goce del sueldo correspondiente, á la Srita. Irene Canseco.

3ª Se autoriza el gasto de $ 45 que importa el sueldo de un mes de la directora suplente."

Se mandaron pasar á la Comisión de Hacienda dos dictámenes de la de Instrucción pública que terminan como sigue:

Instrucción pública. "Se ministrará á la Comisión de Instrucción pública en el presente mes la cantidad de $ 600 que debieran corresponder á la partida que para libros y útiles se asignan por el mes de Diciembre, cuya cantidad se

empleará desde luego en satisfacer las necesidades del ramo respecto de la provisión de los mismos útiles para las escuelas municipales."

Empleados. Se establece la plaza de ayudante para la escuela de niños núm. 39 nombrándose á la Srita. Zeferina Legorreta para desempeñarla."

Sin discusión se aprobaron los dictámenes que siguen:

Aguas. De la Comisión de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: sin número situada en la calle 24 Sur; número 4 del callejón de Tizapam; número 14 de la calle del Arco de San Agustín; núm. 2 de la calle de los Migueles; núm. 1,346 de la calle 6 Norte; núm. 59 de la 6ª calle de la Magnolia; núm. 8 del callejón de Tizapam; núm. 8 de la calle de Colón; sin número situada junto á la núm. 9 de la calle de Rosales; núm. 1 de la calle de Granaditas, y una merced á la núm. 18 del callejón de Cedaceras.

Ayuntamiento. El C. G. Cosío: Se nombran en comisión á los CC. Barreiro y Arellano para que visiten al C. Ordóñez que se encuentra enfermo.

A las 7 y 7 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, Arellano, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, González Cosío, Gutiétrez Cortina, Isita, Lazo, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesion del Martes 10 de junio de 1890

—

Presidencia del C. G. Costo

Abierta la sesión á las 6 y 19 minutos de la tarde se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 6 del actual. Acta.

Se dió cuenta con los signientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Pide se cite á los profesores Eduardo Fernández Guerra, y Aurelio M. Oviedo, para la mañana del 11 del corriente, como lo solicita el Juez instructor militar, para que comparezcan en el salón de consejos de Guerra en el Cuartel del Batallón de Ingenieros, en donde se reunirá el que debe juzgar al Teniente Coronel Juan García Diego y socios, por infracción á los art. 2,673 y 3,676 de la Ordenanza general del Ejército. Negocios judiciales.

Cítese á los profesores como se pide.

Dice que la Inspección general de Policía ha pedido á William B. Woodrow y Comp. las impresiones y libros que son necesarios para el servicio de la oficina y las subalternas en 1891 y pide se acuerde el gasto que importa lo pedido. Oficinas.

A la Comisió de Hacienda.

Aprueba el acuerdo de 6 del actual que concedió licencia de un un mes, sin goce de sueldo, al C. Alfonso Brito como profesor de dibujo de la escuela municipal núm. 11 nombrando para sustituirlo al C. Andrés A. Belmont. Empleados.

Comuníquese.

Queda enterado de que en 6 del

corriente se autorizó el gasto de $ 12 que importa el sueldo de dos meses del C. Miguel Gaviño como escribiente de la 7ª Inspección de Policía en lugar de Lamberto Serrano.

A su expediente.

Oficios. Aprueba el acuerdo de 3 del actual autorizando el gasto de $ 58 importe de impresiones mandadas hacer por esta Secretaría á la imprenta de Don Francisco Díaz de León.

Comuníquese.

Multas. Remite noticias de las multas que impuso el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Transcríbase á la Junta de Vigilancia de Cárceles y á la Administración de Rentas municipales para sus efectos.

Del Administrador de Carros:

Empleados. Dice que el 4 del actual dió posesión del empleo de celador al C. Rómulo García.

Comuníquese.

De Particulares:

Contribución. Miguel Mora, acepta el cargo de perito para los efectos de la Ordenaza general de Aduanas Marítimas. y fronterizas.

A su expediente.

Aguas. E. Díaz, por Irma Moricard, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1 de la Rinconada de Santa Ana; Antonio M. Garduño, por Felipe S. Garduño, media merced para la casa núm. 13 de la calle de la Acequia ó Avenida 6 Oriente, y Luis García Pimentel, igual cantidad para la casa núm. 1 de la calle de la Industria ó calle 8 Sur núm. 15.

A la Comisión de Aguas.

Agustín del Río, Manuel Cortina y demás signatarios vecinos y propietarios de casas en la Avenida Tecoac piden se ponga la cañería del agua por aquella calle.

El mismo trámite.

Ríos y acequias. Pablo Guerrero, pide se saque una copia del plano que formó la Obrería Mayor, de la zanja que atraviesa el Ex-convento de San Fernando, al Poniente del Jardín de Guerrero, que se adjudicó al solicitante, para que obre en poder del Notario de Ciudad y se tenga presente al otorgarse la escritura de adjudicación en favor de los Sres. José Ives y Julio Limantour.

A la Comisión de Obras públicas.

Sin debate se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes ditámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 45 que importa el sueldo de la Srita. Irene Canseco, durante el mes de licencia que se ha concedido á la Sra. Dionisia Pruneda para separarse de la dirección de la escuela núm. 28 para niñas."

Instrucción pública. "Se autoriza el gasto de $ 15 mensuales, para cubrir la diferencia entre la renta de $ 45 que se pagan actualmente por la casa núm. 7 de la calle del Puente de Santa Ana, que ocupa la escuela núm. 31 para niñas y la de $ 60 que se pagarán por la núm. 555 Avenida Oriente 33, hoy callejón de Rivero á donde debe trasladarse dicho establecimiento."

"La Administración de Rentas municipales suministrará á la Comisión de Instrucción pública en el presente mes, la cantidad de $ 600 que conforme el presupuesto del ramo aprobado, para el presente año, corresponden al mes de Diciembre para libros y útiles de las escuelas municipales, invirtiéndose desde luego di-

cha suma en esos mismos libros y útiles necesarios para los referidos establecimientos."

De la Comisión de Panteones:

Panteones. "Se concede al C. Andrés Oscoy la perpetuidad de la fosa de 4ª clase núm. 709 en el Panteón de Dolores."

Empleados. Rastro. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Rastro que consulta la creación de una nueva plaza de veterinario Inspector autorizando el gasto de $ 1,000 anuales importe del sueldo y el nombramiento en favor del C. Antonio Balcázar.

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

Terrenos. De la Comisión de Obras públicas:

Relativo al ocurso del C. Benigno García, en que pide se le adjudique un terreno situado al Sur de la Ciudad.

"Unica. Dígase al C. Benigno García, que no ha lugar á lo que solicita por haberse presentado el C. Agustín del Río denunciando el mismo terreno, haciendo uso de su derecho como colindante."

Relativo á la denuncia hecha por el Sr. Agustín del Río, de un terreno al Sur de la Ciudadela.

"Unica. Publíquese por el término de ley la presente denuncia y con el resultado vuelva este expediente á la Comisión que suscribe para consultar lo conveniente."

De la Comisión de Elecciones:

Elecciones. "1ª Se aprueba la adjunta lista de las personas que deben desempeñar el cargo de empadronadores é instaladores de casillas en las próximas elecciones.

2ª Se autoriza á la Comisión para nombrar individuos que desempeñen los cargos referidos, si algunos de los designados tuviere excusa legal.

3ª La Comisión dará cuenta oportuna al Cabildo, con los nombramientos que haga en virtud de esta autorización."

Empleados. De la Comisión de Instrucción pública:

"Por vía de gratificación la Tesorería municipal suministrará al ciudadano Enrique Pliego la cantidad de $ 72, así como al C. Juan Torremocha la de $ 30, como remuneración por los servicios que han prestado, el primero en calidad de ayudante de la escuela para niños núm. 16, desde el día 5 de Mayo último á la fecha, con cargo al presupuesto del ramo."

Ayuntamiento. El C. Barreiro: Tengo el honor de informar al Cabildo que en virtud de la comisión que se nos confió al C. Arellano y á mí, visitamos al C. Ordóñez y lo encontramos algo restablecido de su salud y nos encargó hiciésemos presente su gratitud al Ayuntamiento.

A las 6 y 45 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. Arellano, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Lazo, Ramírez Arellano, Valleto y Zepeda.

Sesión del Viernes 13 de junio de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 21 minutos de la tarde se puso al debate, sin tenerlo, el acta de la celebrada el 10 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Calles, Prolongación. Aprueba el acuerdo de 6 del actual por el que se nombra al Síndico 1º Lic. Joaquín Salazar y Murphy para que represente á esta Corporación en el asunto relativo á la expropiación, por causa de utilidad pública, del terreno de la testamentaría del Sr. E. Bricaire para la prolongación de la Avenida París.

Comuníquese.

Obras públicas. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación remitiendo copia de las noticias que le envia la Secretaría de Justicia, de los peritos que pueden entenderse en la construcción de edificios en el Distrito Federal.

A la Comisión de Obras públicas

Policía. Tocinerías. Dice que el Inspector de la 2ª Demarcación ha denunciado que hay una zahurda en la tocinería del ciudadano Pedro Serrano, en la esquina de las calles de San Juan de Dios y 1ª de Soto, y pregunta si los cerdos existen allí para la matanza diaria ó si se ha permitido el establecimiento de la zahurda.

A la Comisión del Rastro.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 10 del actual autorizando el gasto de $ 45 que importa el sueldo de la profesora Irene Canseco, como directora de la escuela para niñas núm. 28 durante el mes de licencia concedido á la Sra. Dionisia Pruneda.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $ 72 que como gratificación recibirá el C. Enrique Pliego, como director de la escuela para niños núm. 16, del 5 de Mayo último al 10 del actual, y el de $ 30 para el C. Juan J. Torremocha como ayudante del establecimiento por el mismo tiempo conforme el acuerdo de 10 del actual.

Comuníquese.

Del Ayutamiento de Guadalajara:

Ayuntamientos. Pide un reglamento de Obras públicas en esta capital.

A la Comisión de Obras públicas.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Cárceles. Avisa que las vigas que sirven de piso á las galeras altas y de techo á las bajas en la Cárcel municipal se encuentran en muy mal estado.

A la Comisión de Cárceles.

Del Director de Aguas:

Aguas Avisa que el 9 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 6 de la 1ª calle de San Ramón.

Comuníquese.

Del Notario de Ciudad:

Fincas municipales Avisa que el 9 del actual quedó otorgada y firmada la escritura por la cual se prorroga á los Sres. Graille Ollivier y Compa., como sucesores de los Sres. J. Ollivier y Comp., al arrendamiento de la localidad llamada Cajón del Sol en la esquina del Portal de la Diputación y Callejuela.

Comuníquese.

De particulares:

Instrucción pública. Francisco García López, pide se le page $ 50 por los perjuicios ocasionados en la casa núm. 3 de la 4ª calle de Soto que ocupó una escuela municipal.

A la Comisión de Instrucción pública.

Ríos y acequias. Ignacio Solares, por D. López, pide se le dé posesión de la parte de zanja que se le ha adjudicado y que queda al Oriente de las casas 16 y 17 de la calle de la Ascención, y se le adjudique la parte de zanja corres-

pondiente á las casas núms. 14 y 15 de la misma calle y que se le devuelva el poder con que gestiona.

A la Comisión de Obras públicas.

Devuélvase el poder tomada razón.

Policía. Teléfonos. Mauricio L. Guiraud, director de la Compañía Telefónica Méxicana, pide se le prorrogue por diez años el contrato por el que se le concedió permiso para colocar en las calles de la Ciudad postes y alambres para la comunicación telefónica.

A la Comisión de Policía.

Aguas. Juan B. Alamán, por la Sra. Luz Bringas y Robles, en ocursos separados, pide media merced de agua para cada una de las casas núms. 5, 6, 7 y 8 de la 2ª calle de Humbolt ó sea 28, 34, 40 y 44 de la calle 10 Sur. El mismo, por los Sres. Miguel Bringas y Comp., igual cantidad para la casa núm. 11 de la 2ª calle de Santa Catarina Mártir ó núm. 1,510 de la calle 5 Norte; Juan Robert, media merced de agua para la casa sin número de la 6ª calle de Humbuldt ó sea núm. 1,930 de la calle 10 Norte; Manuel G. Prieto, igual cantidad para la casa núm. 4 de la calle del Puente Quebrado ó núm. 78 de la Avenida 12 Oriente; M. G. Prieto, por su esposa, media merced de agua para su casa en la Estampa de Regina conocida por mesón del Zacatito, y J. Ramón Villavicencio, media merced para la casa núm. 5 del callejón de Aranda ó 1,804 de la calle A, 2, Sur.

A la Comisión de Aguas.

Paseos. C. V. Delpierre, propone un proyecto para la construcción de un jardín en la Plazuela de Santo Domingo y un monumento al C. Benito Juárez.

A la Comisión de Paseos.

Obras públicas. Eduardo Orrin, pide se construya la atarjea en la Avenida Madrid y ofrece contribuir con los tubos de barro necesarios.

A la Comisión de Obras públicas.

Alumbrado. Adalberto Ibarra, representante de los Sres. W. Loaeza y Comp., de Nueva York, pide permiso para colocar en las calles alambres por medio de ménsulas fijadas en el exterior de los edificios para establecer el sistema de alumbrado eléctrico de Western Electric Co.

A la Comisión de Policía.

Ríos y Acequias. Eugenio Jubien y Graciano Sères, se oponen á la adjudicación del tramo de zanja á espaldas de la casa esquina de la 11ª calle de la Violeta y Humbeldt solicitada por la señora Carmen Alarcón, viuda de López Meoqui, y piden que se adjudique la zanja á la testamentaría de Don Francisco Passama que representan.

A la Comisión de Obras públicas.

Plano de la Ciudad. Nicolás Zuñiga y Miranda, pide se le permita sacar una copia del último plano de la Ciudad mandado levantar por esta Corporación.

A la Comisión de Obras públicas.

Terrenos. J. Ramón Villavicencio, pide se le adjudique un terreno situado frente á la casa núms. 9 y 12 de la 2ª calle del Salto del Agua.

El mismo trámite.

A. Ramírez y Salmón, pide se le ceda una faja de terreno, limitado al Sur por el extinguido panteón de Santa Paula en cambio del terreno que cederá para el trazo de la calle de Moctezuma y para la nueva que ha de abrirse partiendo del callejón de Magueyitos.

Igual trámite.

Instrucción pública. El C. Regidor Barreiro dió lectura al informe que rinde sobre sus tra-

bajos, en unión de una Comisión de profesores municipales, para el arreglo de las escuelas del Municipio.

Se acordó se publique:

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

Empleados. "1ª Se establece una nueva plaza de veterinario para examinar los ganados que para su matanza introduzcan á la Capital los Sres. Carothers y Swift; pero bajo el concepto de que terminada la Inspección diaria, desempeñará las comisiones de un empleo que le señale el Administrador del Rastro.

2ª Se autoriza el gasto de $ 1,000 anuales para el pago del sueldo del nuevo veterinario.

3ª Para desempeño de este empleo se nombra al C. Antonio Balcázar."

"Se autoriza el gasto de $ 150 que importan los dos meses del sueldo que se abonarán al C. Hilario Pavón como sustituto del C. Guillermo Cantero en el empleo de 2º ayudante de la Carcel municipal, en virtud de la licencia que por causa de enfermedad le fué concedida el día 6 del presente."

Aguas. Pase al C. Síndico 2º el ocurso del Sr. Eduardo M. Kuhn, en que pide se declare que no debe pagar la suma que le cobra la Administración de Rentas municipales por pensión del agua que dice disfrutar la casa número 6 de la 1ª calle de la Providencia para que en vista de los antecedentes consulte lo que estime de justicia.

Gobierno del Distrito. "En atento oficio dígase al C. Gobernador del Distrito se sirva manifestar si el gasto de $ 321 57½ que importan los libros y útiles de escritorio encargados al ex tranjero por la Inspección general de Policía y á que se refiere su oficio de 5 del que rige, debe ser con cargo á la partida mensual señalada para gastos de escritorio de la misma Inspeción, ó si se ha de considerar con el carácter de extraordinario, para que en vista de su resolucción se consulte lo que corresponde."

Ayuntamiento. "Se autoriza el gasto de $ 60 mensuales, á contar desde el próximo Julio, para el pago de cada retrato con marco, que entregue el Sr. Tiburcio Sánchez de cada una de las personas que han sido nombradas ó electas para desempeñar el cargo de presidente del Ayuntamiento desde el año de 1867 hasta nuestros días."

Calzadas. Se dió 1ª lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda en que consulta se apruebe el convenio celebrado con el Sr. Iñigo Noriega para la reparación de la calzada de la Viga, dejándola en el mismo estado que la de la Reforma.

Diversiones públicas. Se mandó pasar á las Comisiones de Hacienda y Obras públicas el dictamen de la de Diversiones públicas, que consulta se conceda á los señores Orrin hermanos, toda la superficie que forma la plazuela de Villamil para que levanten en alto un edificio semiprovisional con las condiciones que indican, á fin de establecer su teatro circo que ahora tienen instalado en la plazuela de Santo Domingo.

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

De las Comisiones unidas de Hacienda y Cárceles:

Empleados. "Dígase al C. Antonio Cervantes, que no ha lugar á su solicitud en que pide se le abone el sueldo que dejó de percibir durante el tiempo que

estuvo encausado por que los causales que originaron su prisión no fueron en el desempeño de sus obligaciones, como celador de la Carcel municipal."

De la Comisión de Alumbrado:

Ayuntamientos. "Dígase al Ayuntamiento de Ta, cuba, que no habiendo por ahora sobrante de faroles no es posible acceder á su solicitud; pero que se le tendrá presente para la próxima instalación de nuevos focos de luz eléctrica, para suministrar los aparatos y faroles que sea posible."

De la Comisión de Obras públicas:

Calles Alineamiento. "1ª Se vende al C. Francisco Moreno, la faja de terreno necesaria para que pueda alinear una casa de su propiedad en la rinconada de la plazuela de Santa Ana, en el precio que fija la Dirección de Obras públicas y cuya faja de terreno es la á que se refiere la misma oficina en el adjunto informe.

2ª El C. Moreno pagará además de los días de licencia que solicite para terminar la obra suspensa, el valor de 8 días más que se calculan como vencidos desde que se comenzó la obra hasta que se mandó suspender por falta de licencia.

3ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo."

Terrenos. Relativo al ocurso del C. J. E. Guerra, en que pide en adjudicacion una faja de terreno por el potrero del Cuartelito.

"Unica. Pase este expediente al C. Síndico del Ayuntamiento que tiene antecedentes."

Ferrocarriles. "1ª Bajo las mismas bases y condiciones con que se han concedido al C. Antonio Pliego Pérez, como gerente del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, las últimas concesiones, se le permita prolongar la vía férrea establecida en la plazuela de San Lázaro hasta la Estación del Ferrocarril Interoceánico.

2ª La Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo presentará á la Comisión de Obras públicas los planos respectivos para su estudio y aprobación; y se sujetará al acuerdo de Cabildo de 20 de Enero de 1888, que previene que los rieles que se empleen tendrán precisamente la sección y el peso que determine la Dirección de Obras públicas.

3ª Este permiso se limita únicamente á la parte en que la Ciudad tiene dominio, pues para aquella en que no lo tiene, el C. Pliego Pérez queda obligado á recavar la correspondiente autorización de la Administración principal de Rentas del Distrito, además, no pudiéndose consentir al C. Pliego Pérez cruzar con su vía la puerta por la cual solicita pasar por estar esta ocupada por la línea de los Ferrocarriles del Distrito que hacen el servicio del establecimiento de las bombas del desagüe, el mismo C. Pliego Pérez queda obligado á solicitar el permiso correspondiente de la Administración Principal de Rentas del Distrito, para pasar su vía por otra puerta exclusivamente destinada al servicio del Ferrocarril de México á Ixtacalco."

De la Comisión de Panteones:

Panteones. "1ª Dígase á la Administración de Rentas municipales tenga á disposición de la Comisión de Panteones la cantidad de $ 200 autorizada por acuerdo de 16 de Diciembre de 1884 para trasladar de Cuernavaca á esta Capital los restos del general insur-

gente Don Angel M. del Puerto y Vicario.

2ª Dígase al Sr. Sedano se sirva designar la persona ó personas con quien debe entenderse la Comisión para este asunto."

"En atento oficio transcríbase al C. Gobernador del Distrito el oficio del C. Administrador del Panteón de Dolores en que expone el motivo por que no cumplió el acuerdo de Cabildo de 15 de Abril próximo pasado, relativo al refrendo sin pago de derechos, del sepulcro en que descansan los restos del Sr. Francisco Rivera."

Instrucción pública Empleados. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública en que consulta se conceda licencia de dos meses, con goce de sueldo, al C. José Farfán de la Torre por causa de enfermedad para separarse de la dirección de la escuela para obreros núm. 1; el nombramiento de Carlos Moreno para sustituir á aquél, y el de Amado Martínez en lugar de Moreno como profesor de enseñanza elemental en la misma escuela y el gasto de $ 100 importe del sueldo del director suplente durante los dos meses de licencia referidos.

Sin discusión se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 9 de la 1ª calle de Guerrero; núm. 5 del callejón de Santa Inés; núm. 9 de la calle de la Acequia; núm. 13 de la calle de la Acequia ó Zaragoza; núm. 1 de la Rinconada de Santa Ana; núm. 1 de la 1ª calle de la Industria, y dos mercedes de agua para la casa núm. 95 de la calle 30 Sur.

A las 7 y 35 minutos de la noche se levantó la sesión pública para entrar en secreta. Concurrieron los ciudadanos Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavié, Lazo, Salazar y Mourphy, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesion del Martes 17 de Junio de 1890

Presidencia del C. González Costo

Abiera la sesión á las 6 y 28 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la que se celebró el 13 del actual. Acta

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 13 del corriente autorizando el gasto de $ 60 mensuales, desde Julio próximo, para el pago de cada retrato con marco, que hará el Sr. Tiburcio Sánchez, de los Presidentes del Ayuntamiento desde 1867 hasta nuestros días. Ayuntamiento.

Comuníquese.

Pide se aumente en $ 50 mensuales la partida destinada al pago de las Comisiones de seguridad. Gobierno del Distrito. Empleados.

A la Comisión de Hacienda.

Aprueba el acuerdo de 10 del corriente autorizando el gasto de $ 15 mensuales que importa la diferencia de renta entre el local que ocupa la escuela para niñas núm. 31 y la número 555 del callejón de Rivero á Instrucción pública.

donde se trasladará el establecimiento.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 6 del actual que dispuso se entreguen á la Comisión de Instrucción pública los 600 pesos, que del presupuesto del año, corresponden al mes de Diciembre del año actual para libros y útiles de las escuelas municipales, á fin de que se invierta desde luego dicha suma en la compra de esos objetos para las escuelas.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el nombramiento de Hilario Pavón para sustituir por dos meses al C. Gilberto Cantero como 2º ayudante de la Carcel municipal, el de Miguel López Aguado para sustituir á Pavón como escribiente, y en lugar de López Aguado al C. Rafael Saucedo como celador, y autoriza el gasto de $ 250 conforme al acuerdo de 13 del actual para pagar el sueldo del 2º ayudante.

Comuníquese.

Calles. Prolongación. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación que transcribe el del Presidente del Consejo Superior de Salubridad, manifestando que para ponerse al servicio público la prolongación del Sur de la calle Ancha, debe sometérsele por largo tiempo al drenaje por estar en terrenos del extinguido Panteón del Campo Florido y que no se hagan excavaciones sin sujetarse á las prevenciones que indica.

A la Comisión de Obras públicas.

Instrucción pública. Empleados. Aprueba el acuerdo de 18 de Abril último que determina que puede ser nombrado para dirigir una escuela nocturna para obreros, sin el requisito de oposición, el director que durante 10 años, haya demostrado su aptitud y sus conocimientos á satisfacción de este Ayuntamiento en el desempeño de alguna escuela municipal.

Comuníquese y publíquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 3 del corriente dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 6 del callejón del Diablo; el día 6 de la misma cantidad á la casa núm. 3 de la 1ª de Mina; el 6 de media merced á la casa núm. 1 de de la plazuela del Arbol, y el día 11 de media merced á cada una de las casas: núm. 2 del callejón de la Esmeralda; núm. 2 del Portal de las Flores, y núm. 3 de la 1ª de Colón.

Comuníquese.

De las profesoras Dionicia Pruneda, é Irene Canseco:

Empleados. Avisa que ayer entregó la primera y recibió la segunda la escuela para niños número 28, comenzando á usar la señora Pruneda de la licencia que se le concedió.

A la Comisión de Instrucción pública.

Del C. Andrés Oscoy, director de la escuela para niños núm. 11:

Avisa que hoy puso en posesión de su empleo de profesor de dibujo al C. Andrés A. Belmont que sustituye por un mes al C. Alfonso Brito.

Comuníquese.

De particulares:

Cayetano Gómez, presenta testimonio de la información judicial para acreditar la solvencia é idoneidad de su fiador como 2º administrador de Fiel Contraste.

Al Síndico 1º

Terrenos. Miguel Mateos, pide en Adjudicación un terreno en la esquina de las calles del Ferrocarril y Puente de las Guerras.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Jesús R. Bejarano, pide una licencia de dos meses, con goce de sueldo, como escribiente de la Administración de Rentas municipales, por tener un grave cuidado de familia.

Al Fiscal de la Administración de Rentas municipales.

Aguas. Manuel R. y Sainz, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 3 de la 4ª calle de de Santa María de la Ribera, y Francisco de P. Restory, igual cantidad para la casa núm. 565 Avenida 19 Oriente, antes calle de Ayende sin número.

A la Comisión de Aguas.

Calles. Composturn. Carmen Adalid, y demás signatarios vecinos de la 2ª calle de Zaragoza, piden se mande componer dicha calle.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Juan Devincentiis, pide se le dé un auxilio de $ 1,500 como cajero de la Administración de Rentas municipales.

A la Comisión de Hacienda y Fiscal de la Administración de Rentas municipales.

Ferrocarriles. F. P. de Castillo, administrador de la Compañía limitada de Ferrocarriles del Distrito, pide se le permita extender su línea férrea, por las calles que indica, hasta la Estación del Ferrocarril Mexicano en Santiago.

A la Comisión de Obras públicas.

Sin discusión se aprobraron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 11 de la 2ª calle de Santa Catarina ó calle 5 Norte núm. 1,510; núm. 5 de la 2ª calle de Humboldt ó calle 10 Sur núm. 28; sin número de la 6ª calle de Hmboldt ó calle 10 Sur número 1,930; núm. 8 de la 2ª calle de Humboldt ó calle 10 Sur núm. 44; número 7 de la 2ª calle de Hmboldt ó calle 10 Sur núm. 40; núm. 6 de la 2ª calle de Humboldt; núm. 4 del Puente Quebrado ó Avenida 12 Oriente número 78; núm. 5 del callejón de Aranda ó calle A, 2 Sur número 1,804.

De la Comisión de Obras públicas:

Plano de la Ciudad. "Unica. Dígase al C. Nicolás Zúñiga y Miranda, que cuando el plano de la Ciudad que actualmente se lleva á cabo en la Dirección de Obras públicas esté terminado y con la debida aprobación del superior se le resolverá su ocurso de fecha 12 del actual."

Obras públicas. "1ª Dígase al Sr. Eduardo W. Orrin, que el Ayuntamiento está conforme en que se construya una atarjea de caja en la Avenida Madrid y que puede ocurrir á la Dirección de Obras públicas para que se le manifieste la cantidad de material que se necesita para la obra.

2ª Dígasele igualmente que el Ayuntamiento le da las debidas gracia spor el donativo que ofrece."

Ríos y acequias. Relativo á la solicitud del C. Guerrero, pidiendo copia del plano de la parte de zanja que atraviesa un lote del Ex-Convento de San Fernando, al Poniente del Jardín, cuya zanja se le adjudicó.

"Unica. Dígase al C. Pablo Guerrero, apoderado del C. José I. Limantour, que puede ocurrir á la Dirección de Obras públicas á donde se le entregará la calca del plano de la zanja que solicita."

De la Comisión de Cárceles:

Cárceles. "Unica. Dígase á la Dirección de Obras públicas proceda á hacer un

reconocimiento á las galeras de la Carcel municipal para averiguar si ofrecen peligro de desplome sus techos, formando, en caso de que se necesite reposición, un presupuesto de gasto, y un procedimiento á ello si fuere urgente, con cargo á la partida destinada á la reparación de edificios municipales."

Diversiones. "Se dió 1ª lectura al dictamen de las Comisiones unidas de Hacienda y Obras públicas, en que consulta se apruebe el convenio celebrado entre las Comisiones citadas y el Sr. Eduardo Orrin, por los Sres Orrin hermanos, para el arrendamiento de la plazuela de Villamil, con el objeto de establecer un edificio para dar funciones de circo y otras diversiones adecuadas."

Sin debate se aprobaron los dictámenes siguientes:

Calzadas. "1ª Se aprueba el convenio celebrado entre la Comisión de Hacienda y el Sr. Iñigo Noriega el dia 2 del presente, por el que dicho señor se compromete á reparar la calzada de la Viga, dejándola en el mismo estado que la de la Reforma.

2ª Se faculta al C. Síndico 1º para que intervenga en el otorgamiento de la escritura á que se elevará el referido contrato.

3ª Se autoriza el gasto de 65,512 pesos que aproximadamente importa la obra de que se trata y cuya suma será pagada en los términos que expresa la 4ª de las bases del mismo contrato."

El convenio á que se refiere la proposición 1ª y que se leyó, dice:

"1ª El Sr. Iñigo Noriega se obliga á reparar en el término de un año y medio, contado desde la fecha en que se firme la escritura á que este contrato debe elevarse, la calzada de la Viga, dejándola en el mismo estado que la de la Reforma, advirtiendo que en esa reparación no se comprenden las cunetas.

2ª El Sr. Noriega comenzará los trabajos de reparación á más tardar dentro de los seis meses después de firmada la escritura.

3ª El Ayuntamiento de la Ciudad de México pagará al Sr. Noriega á razón de $ 2 por metro cuadrado de calzada reparada.

4ª El pago se verificará en veinticuatro mensualidades á contar desde el día en que se haya entregado por el Sr. Noriega, á satisfacción de la Municipalidad, la mitad superficial de la calzada que es objeto de este contrato.

5ª Es obligación del Sr. Noriega conservar sin gasto alguno para el Ayuntamiento, por el término de dos años, la calzada referida, que se contarán desde la fecha en que se reciba toda la obra.

6ª El Sr. Noriega garantiza el exacto cumplimiento de este contrato con una fianza por valor de $ 10,000 que quedarán á beneficio de la Ciudad, si el contratista no cumpliere con las obligaciones estipuladas. Para los efectos de esta cláusula se acepta al Sr. Remigio Noriega como fiador y concurrirá al otorgamiento de la escritura.

7ª Este contrato se elevará á escritura pública siendo los gastos que se originen por cuenta del Sr. Iñigo Noriega."

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. "1ª Dígase al C. Joaquín Alva que la Dirección de Obras públicas procederá á la construcción de una atarjea en el callejón del Horno.

2ª Dígase igualmente que el Ayun

tamiento al aceptar el donativo de $ 100 que ofrece para esta obra, le da las debidas gracias y que puede hacer el entero en la Administración de Rentas del Ayuntamiento.

3ª La administración de Rentas entregará á la Dirección de Obras públicas el importe del donativo que hace el C. Alva, fuera del presupuesto aprobado para dicho ramo de Obras públicas.

4ª Agréguese este expediente á sus antecesores."

Terrenos. Relativo á la solicitud del Sr. Antonio Martínez, solicitando en adjudicación un terreno situado entre las Calzadas de la Viga y San Esteban.

"Unica. Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento para que se sirva informar con antecedentes."

Obras públicas. "1ª Dígase al Sr. Carlos Sriber; que el Ayuntamiento le concede el permiso de poner una banqueta á su costa, de mosaico americano, frente á su casa de Comercio situada en la calle del Espíritu Santo núm. 9, sujetándose á las condiciones que le fije la Dirección de Obras públicas.

2ª El Sr. Carlos Sriber queda obligado, en el caso de que la banqueta que va á construir no tenga la solidez necesaria ó quiera el Sr. Sriber quitarla, á sustituirla por otra de piedra artificial ó de otro material equivalente á satisfacción de la Dirección de Obras públicas."

A las 7 y 15 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Lazo, Valleto, y Zepeda.

Sesion del Viernes 20 de Junio de 1890

Presidencia del C. González Cosío

Acta. A las 6 y 15 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el 17 del corriente.

Se dió cuenta con los oficios que en seguida se expresan:

Del Gobierno del Distrito:

Oficinas. Dice que la suma de $ 234 67½ que importan los libros destinados á la Inspección general de Policía y subalternas, á que se refirió en oficio anterior, debe pagarse con cargo á la partida de gastos de escritorio de la referida Inspección general.

A la Comisión de Hacienda.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 13 del corriente que creó una nueva plaza de veterinario para que examine los ganados que introduzcan los Sres. Carothers y Swift, y desempeñe las comisiones que le señale el administrador del Rastro, nombrándose al C. Antonio Balcázar para el desempeño de dicho empleo con la dotación de $ 1,000 anuales cuyo gasto autoriza.

Comuníquese.

Aguas. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación remitiéndose original para que informe el Ayuntamiento el ocurso del C. Justo Benitez, pidiendo se reconozca la propiedad de media merced de agua que ha disfrutado la casa núm. 2 de la calle de la Perpetua.

Al Síndico 2º

Del Ayuntamiento de Ixtacalco:

Mercados. Pide se permita á los vendedores de verdura en San Nicolás, construir

unos jacales para resguardarse de la intemperie.

A la Comision de Obras públicas.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Remite por triplicado los presupuestos de la Municipalidad para el mes de Julio próximo.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 13 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 19 de la calle de Cocheras, y el 16 de la misma cantidad á la casa Avenida 3 Oriente núm. 937.

Comuníquese.

Del Alcaide de la Carcel municipal:

Empleados. Dice que hoy tomaron posesión de sus empleos Hilario Pavón, como 2° ayudante, Miguel López Aguado, como escribiente, y Rafael Saucedo como celador de vigilancia.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas. Ruperta G. de Díaz, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 4 de la 2ª calle de la Colmena ó Avenida 11 Poniente núm. 2,411; Manuel Zapiain, igual cantidad para la casa núm. 9 del Cuadrante de Santa Catarina; Pedro Pelaez, por la Sociedad Española de Beneficencia, pide se le conceda media merced para el Asilo hospital establecido en la casa núm. 17 de la calle del Niño Perdido, y Francisco y Enrique Lelo de Larrea media merced en arrendamiento para la casa número 4 de la 3ª calle del Rastro.

A la Comision de Aguas.

Rios y Acequias. Juan Ulibarri, denuncia y pide en adjudicación la zanja situada en uno de los costados de la calzada de San Antonio Abad.

A la Comisión de Obras públicas.

Ferrocarriles. Francisco P. de Castillo, administrador de la Compañía Limitada del Ferrocarril del Distrito, pide se le permita sustituir el Kiosko de la empresa, en el costado occidental del Jardín del Zócalo, por uno más amplioy elegante.

A la Comisión de Obras públicas.

Paseos. Diversiones. R. C. Vázquez, pide se le prorrogue el término de la concesión que se le acordó para establecer el hipódromo infantil que tiene en una de las calzadas de la Alameda.

A la Comisión de Paseos.

Empleados. Modesta Tagle, pide dos meses de licencia, sin goce de sueldo, para separarse de la Dirección de la escuela para niñas núm. 27.

A la Comisión de Instrucción pública.

Diversiones. Policía. Jesus Herrera y Gutiérrez, pide se le tenga presente en el arrendamiento de la plazuela de Villamil, para construir un teatro, por tener derechos preferentes á otro solicitante.

A la Comisión de Diversiones públicas.

Alumbrado. Ignacio Aguirre, hermanos, piden se les mande pagar $ 803 85 procedentes de cuentas de alumbrado público de 1883.

A la Comisión de Alumbrado.

Terrenos. José Garnica é Ignacio Bustamante piden se lleve adelante el asunto relativo á la denuncia de un ancón en la plazuela de San Dieguito ó de Santo Tomás la Palma.

A la Comisión de Obras públicas.

Calles. Prolongación. Ignacio Tinoco, pide se le pague la indemnización correspondiente por el terreno y construcciones que se le van á ocupar con motivo á la prolongación de la calle Rinconada de la Candelaria ó callejón del Pato.

Igual trámite.

Aguas. Se dió 1ª lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda que consulta se apruebe el convenio celebrado el 16 del actual, con el Lic. Roberto Núñez, para que encargue é instale por su cuenta, en el Bosque de Chapultepec, 3 bombas sistema Worthington que eleve cada una 12 metros cúbicos de agua por minuto á 25 metros de altura; y se consulta así mismo el gasto de $ 100,000 que importan las bombas contratadas.

Sin debate se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. "1ª Se concede licencia de dos meses, con goce de sueldo y por causa de enfermedad, al C. José Farfán de la Torre para separarse de la dirección de la escuela para obreros núm. 1.

2ª Se nombra para desempeñar dicha dirección, por el tiempo indicado y con el sueldo correspondiente, al C. Carlos Moreno, actual profesor de enseñanza elemental del propio establecimiento.

3ª Se nombra en sustitución del C. Moreno con el sueldo respectivo al C. Amado Martínez.

4ª Se autoriza el gasto de $ 100 que importa el sueldo de dos meses del director suplente."

Gobierno del Distrito. Empleados. "Se autoriza el gatso de $ 100 mensuales, á contar desde el presente mes, como aumento á la partida destinada en el presupuesto al pago de las comisiones de seguridad cuyo gasto queda aprobado por el C. Gobernador del Distrito, según se ve por su oficio de 16 del que cursa."

Empleados. "De conformidad con lo dispuesto en la 5ª de las bases del contrato celebrado con los Sres. Francisco R. Blanco y compañía para la construcción del Rastro de Ciudad, el Ayuntamiento nombra como Inspector de las obras de dicho edificio al ingeniero Don Leandro Fernández, con el sueldo de $ 4,000 anuales cuyo gasto queda autorizado.

Se puso al debate el siguiente dictamen de las Comisiones unidas de Hacienda y Obras públicas.

Diversiones. "Se aprueba el convenio celebrado el 16 del presente, entre las Comisiones de Hacienda y Obras públicas y el Sr. Eduardo Orrin, por los Sres. Orrin hermanos, para el arrendamiento de la plazuela de Villamil con el objeto de establecer un edificio para dar funciones de circo y otras diversiones adecuadas."

El convenio de que trata la proposición anterior dice:

"1ª El Ayuntamiento arrienda á los Sres. Orrin hermanos, la plazuela de Villamil para que establezcan en ella su circo teatro que hasta hoy ha existido en la plazuela de Santo Domingo.

2ª El término del arrendamiento será el de cinco años contados desde la fecha en que se verifique la 1ª función en el circo teatro que van á establecer los expresados señores, y concluirá en igual día del año de 1,895.

3ª En antención á que el local á donde van á trasladarse los Sres. Orrin es de menor importancia que la plaza de Santo Domingo, y á los gastos que deban erogar para la construcción del nuevo edificio, el arrendamiento del terreno será de $ 70 mensuales, ya sea que esté abierto al servicio público el circo teatro ó ya que esté clausurado en algunas temporadas, haciendo el pago en la Administración de Rentas municipales por mensualidades adelantadas.

4ª Además del arrendamiento pagarán los repetidos señores en la Administración de Rentas municipales los impuestos que marca la ley de dotación de fondos municipales, y sus correlativos, por diversiones, cantina, cafe, fonda etc., en el caso de que establezcan estos giros como adherentes al local del circo.

5ª El circo teatro que establezcan los arrendatarios será cómodo y elegante con dos salones á los lados de la fachada principal, pero con la precisa condición de que el edificio quede enteramente aislado de las casas que circundan la plazuela, en el concepto de que la parte de esta plazuela que queda descubierta á uno y otro lado del mismo edificio será convertida en pequeños jardines y el gasto que por esto se origine será por cuenta de dichos arrendatarios así como el importe de las banquetas que deben hacerse al rededor del repetido edificio y los interiores de los jardines.

6ª El proyecto para la construcción del edificio y establecimiento de los jardines, será sometido á la aprobación de la Dirección de Obras públicas, debiendo estar concluido dicho edificio, banquetas y jardines á más tardar en el mes de Diciembre del presente año. Las obras se ejecutarán á satisfacción de la misma oficina y este es un requisito indispensable para que el edificio se pueda poner al servicio del público.

7ª Se conceden dos meses de plazo á les Sres. Orrin, para quitar de la plaza de Santo Domingo la tienda que allí existe, sin pagar durante este tiempo contribución alguna, bajo el concepto de que estos dos meses se contarán desde la fecha de la aprobación de este contrato, el cual se elevará á escritura pública siendo por cuenta de los Sres. Orrin hermanos los gastos que se originen.

El C. de la Barra: En el dicatmen no se marca el terreno que debe ocupar el circo ni la extensión de los jardines y desearía que se fijara para evitar dificultades á la Obrería Mayor.

El C. González Cosío: Las Comisiones se encontraron para señalar la extensión del terreno á que se refiere el preopinante con la dificultad de que ni el mismo interesado lo sabe y se convino en que lo fijara la Dirección de Obras públicas.

El C. Delgado: Yo creo que debe fijarse la parte de terreno que haya de ocupar el circo porque se ha notado que en la plazuela de Santo Domingo los Orrin pegaron mucho su tienda al portal é interceptaron el paso y la luz, y no creo conveniente que ahora vaya á pasar lo mismo.

El C. González Cosío: Las comisiones tuvieron en cuenta lo manifestado por el C. Delgado y por eso fijaron en la base 5ª del contrato, que la leerá la Secretaría, que la tienda del circo no debe estar pegada á las casas que circundan la plazuela para que no se intercepte el tránsito.

Se leyó la base 5ª del contrato.

El C. Delgado: Insisto en mis observaciones, porque los Orrin pueden ocupar la plazuela hasta la orilla de la banqueta y para evitarlo debe fijarse la condición de que dejen una calle de regular anchura.

El C. de la Barra: Supuesta la lectura de la base 5ª y lo que expresa la base 7ª no insisto en mis observaciones porque veo que se deja á la Dirección de Obras públicas la decisión de los puntos controvertidos.

El C. González Cosío: En votación especial se decidirá la base 5ª para que se vea si se modifica en esa parte el contrato.

El C. Delgado: Como se trata de una concesión por cinco años, debe consultarse que las calles alderredor del circo sean del mismo ancho que las demás de la Ciudad.

El C. González Cosío. Lo que propone el C. Delgado reducirá tanto el terreno de la plazuela, que probablemente no quedará lo suficiente para el circo. Sin embargo, las comisiones no tienen el más pequeño interés en que se modifique ó no esa parte del contrato.

Declarado suficientemente discutido el dictamen, la Secretaría anunció que se procedía á votar, en la inteligencia de que no estaba comprendida en la proposición del dictamen la base 5ª del contrato, que se pondría al debate y se votaría especialmente después.

En votación económica se aprobó el dictamen transcrito.

Se puso al debate la base 5ª del contrato á que se refiere el dictamen que acaba de aprobarse.

El C. González Cosio: La votación que recaiga en la base al debate, decidirá si debe ó no reformarse.

No habiendo quien usara de la palabra, se declaró suficientemente discutida y se reprobó la base 5ª en votación nominal pedida por el C. González Cosío.

Votaron por la afirmativa los CC. Camacho, Carballeda y Gonzáles Cosío. Por la negativa los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Delgado, Durán, Isita, Lazo, Ordóñez, Ramírez Arellano, Valleto, Vega y Zepeda. Por la afirmativa 3 y por la negativa 13.

Se acordó que vuelva el asunto á las Comisiones dictaminadoras.

Instrucción pública. Se aprobó y se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción de la de Instucción pública que consulta se mande imprimir en cuaderno el nuevo reglamento de escuelas.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 566 de la Avenida 16 Oriente ó calle Allende sin número, y núm. 3 de la 4ª calle de Santa María de la Ribera.

Del C. Síndico 2º:

Relativo al ocurso de la Sra. Carmen Vilela, en que pide se declare que no debe pagar el impuesto de simples composturas de cañerías para el agua que disfruta la casa número 25 de la 2ª calle de San Lorenzo.

Hágase saber á la Sra. Carmen Vilela de Barra, que no es posible acceder á lo que pide en ocurso de 11 de Noviembre del año próximo pasado.

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "Comuníquese á la Administración de Rentas municipales el acuerdo relativo á la licencia concedida á la directora de la escuela para niñas núm. 28, Sra. Dionisia Pruneda, y nombramiento para suplirla hecho en la Srita. Irene Canseco, manifestándole que el 16 del presente se hizo cargo la segunda del establecimiento."

"1ª Queda nombrado en propie-

dad director de la escuela para obreros núm. 8 el C. Andrés Oscoy.

2ª Queda nombrado en propiedad profesor de enseñanza elemental de la escuela para obreros núm. 4, el C. Bibiano Guevara en sustitución del C. Andrés Oscoy."

A las 7 y 25 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, González Cosío, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, Ramírez Arellano, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesion del Martes 24 de Junio de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. A las seis y 12 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el 20 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Dice que ha concedido licencia por un mes, con goce de sueldo, al Secretario de la 5ª Inspección de Policía, C. Luis Mendizábal, para que atienda al restablecimiento de su sulud, nombrando para que lo sustituya al escribiente Joaquín Ayllón y para cubrir la vacante de éste al escribiente auxiliar Alfredo Serrano.

A la Comisión de Hacienda.

Calles Alineamiento. Aprueba el acuerdo de 13 del actual por el que se vende al C. Francisco Moreno la faja de terreno necesario para alinear su casa en la

Obras públicas. Rinconada de Santa Ana y se dispone que pague la licencia por obra exterior por los días que solicite y el importe de ocho días más que se calcula que han pasado desde que la comenzó.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el nombramiento del Ingenier oLeandro Fernández, para Inspector de las obras de construcción del nuevo Rastro, autorizando conforme al acuerdo de 20 del actual el gasto de $ 4,000 anuales que importa el sueldo.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 20 del corriente qor el que se nombra al C. Andrés Oscoy director en propiedad de la escuela para obreros núm. 8, y al C. Bibiano Guevara proferor de enseñanza elemental de la escula para obreros núm. 4 en sustitución de Oscoy.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 20 del actual que concede dos meses de licencia, con goce de sueldo, al C. José Farfán de la Torre, director de la escuela para obreros núm. 1, y se nombra al C. Carlos Moreno director interino de la misma escuela, y al C. Amado Martínez profesor de enseñanza elemental del mismo establecimiento en lugar del segundo, autorizándose el gasto de $100 que importa el sueldo del director suplente

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 19 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 31 de la 3ª de la Magnolia, y el 20 de la misma cantidad á la casa núm. 4 del callejón del Ratón ó calle A, 2, Norte 1103.

Comuníquese.

Del Administrador del Rastro de Ciudad:

Empleados. Dice que hoy tomó posesión del empleo de veterinario el C. Antonio Balcázar.

Comuníquese.

De particulares:

Celedonia Sánchez Xochiltzin, pide seis meses de licencia, para separarse de la dirección de la escuela núm. 26 para niñas, por causa de enfermedad.

A la Comisión de Instrucción pública.

Instrucción pública Empleados. Modesta Reyes, pide la dirección de la escuela mixta núm. 2.

El mismo trámite.

Aguas. Eraclio Silva, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1 del callejón de Pajaritos ó calle 1º Norte núm. 217, y Ramón Pontón, igual cantidad para la casa núm. 3 de la calle de la Academia.

A la Comisión de Aguas.

Terrenos. Angel F. Mena, pide se le adjudique un terreno frente á la puerta principal de la parroquia de San Pablo.

A la Comisión de Obras públicas.

Sin discusión se aprobaron los dictámenes que siguen:

De las Comisiones de Hacienda y Obras públicas:

Diversiones. La base 5ª del contrato celebrado con el C. Eduardo Orrin, por los señores Orrin hermanos, para el arrendamiento de la plazuela de Villamil quedará en estos términos:

"5ª El circo teatro que establezcan los Sres. Orrin hermanos, será cómodo y elegante, con dos salones á los lados de la fachada principal y con entera sujeción al plano adjunto, á fin de que la calle que debe resultar al costado Poniente del circo tenga una anchura de ocho metros; en el concepto de que la parte de la plazuela que queda descubierta á uno y otro lado del edificio será convertida en jardines, como indica en dicho plano. Los gastos que por esta causa se originen, serán por cuenta de los Sres. Orrin así como el importe de las banquetas que deben construir de conformidad con el plano referido."

De la Comisión de Hacienda:

Oficinas. "Se autoriza el gasto de 321 pesos 57½ centavos que importan los libros y útiles de escritorio encargados al extranjero por la Inspección de Policía, cuya suma será pagada en el próximo mes de Diciembre, bajo el concepto de que dicho gasto es con cargo á la partida mensual señalada para gastos de oficio de la misma Inspección, y por tanto el Administrador de Rentas municipales se pondrá de acuerdo con el C. Gobernador del Distrito, sobre qué cantidad descontará mensualmente de los referidos gastos y desde qué fecha para amortizar el importe de los libros y útiles de que se trata."

A las 6 y 30 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. de la Barra, Carballeda, Delgado, Durán, Gamboa, González Cosío, Isita y Valleto.

Sesión del Viernes 27 de Junio de 1890

Presidencia del C. González Costo

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 25 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 24 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Obras públicas. Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, remitiendo relación dé los Generales, Jefes y Oficiales facultativos que pueden ejercer como ingenieros civiles, previo permiso especial para cada persona, de la expresada Secretaría de Guerra.

A la Comisión de Obras públicas.

Panteones. Pide se le conceda, sin pago de derechos, una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del C. Agustín Cabrera padre del C. Miguel Cabrera, segundo Jefe de las Comisiones de seguridad.

A la Comisión de Panteones.

Calzadas. Pide se le remita el expediente respectivo para resolver lo conveniente sobre el contrato celebrado con el Sr. Iñigo Noriega, para la reparación de la Calzada de la Viga.

Remítase el expediente.

Cárceles. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, por cuyo conducto participa la de Justicia que se aplicó en $ 150 las cantidades autorizadas por acuerdos de 31 de Marzo y 30 de Abril del año actual para concluir el ensanche de la escuela para presos en la Carcel municipal.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Pide se acuerde el gasto de 760 pesos 94 centavos importe de la compostura de muebles y reposición de útiles é instrumentos de cirujía á que se refiere la comunicación del visitador é inspecter de secciones médicas de Comisarías que transcribe.

A la Comisión de Hacienda.

Diversiones. Aprueba los acuerdos de 20 y 24 del corriente relativos á la concesión á los Sres. Orrin hermanos, para trasladar á la plazuela de Villamil el circo que estaba instalado en la de Santo Domingo.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Del Ayuntamiento de Zongolica, Estado de Veracruz.

Pide una docena de tubos con linfa vacunal. Vacuna.

Pídanse y envíense.

Del Administrador de Rentas municipales:

Avisa que en varios teatros se dan funciones de paga sin la previa licencia que ordena el art. 82 de la ley de 28 de Noviembre de 1,867 y sin que paguen por lo mismo la contribución que señala el art. 86 de la misma ley. Diversiones públicas.

A la Comisión de Hacienda.

Del C. Carlos M. Moreno:

Dice que ayer tomó posesión del empleo de director interino de la escuela para obreros núm. 1 por enfermedad del C. Jose Farfán de la Torre, y que el C. Amado Martínez comenzó también el mismo día á servir como profesor interino de la clase de instrucción elemental. Empleados.

Comuníquese.

Del C. Amado Martínez, profesor interino de la clase elemental en la escuela para obreros núm. 1:

Dice que tomó posesión de su empleo el 26 del actual.

A su expediente.

De particulares:

Leandro Fernández, acepta el cargo de ingeniero inspector de las obras de construcción del nuevo Rastro de Ciudad.

A su expediente.

Mariáno Ruiz, pide media merced de agua en arrendamiento para la Aguas.

casa núm. 12 de la calle de Olmedo, y M. E. Morán una merced para la casa núm. 3,531 de la Avenida Poniente construida en parte de la antigua casa núm. 23 de la Tlaxpana.

A la Comisión de Aguas.

Certificaciones. Agustín del Río, pide copia certificada de los documentos en que conste la entrega que hizo el Notario de Ciudad C. Josè Villela, de varios objetos y documentos que, por orden del Presidente Juárez en 1,863, sacó del archivo como Presidente del Ayuntamiento.

Expídase copia certificada de las constancias que señale.

Calles. Compostura. Pedro Pradal y demás signatarios, piden se levante el piso de parte de la calle de la espalda de la Santa Veracruz.

A la Comisión de Obras públicas.

Certificaciones. Andrés Gutt, pide se le expida certificado de estar empadronado como vecino de esta capital á fin de poder obtener el título de corredor.

Expídase el certificado según las constancias que haya en la Secretaría.

Calles. Prolongación. Manuel Peniche, por Ignacio M. Escudero, manifiesta que está dispuesto á vender en buenas condiciones el terreno necesario para la prolongación de las calles de Galeana y Manuel González, trazadas en terrenos del Ex-Panteón de Santa Marta.

A la Comisión de Obras públicas.

Celadores municipales. E. Maurel, solicita contratar los doce uniformes para los celadores municipales el 16 de Septiembre próximo y vender doce capotes de hule para los mismos, á razón de $ 43 cada uniforme y $ 9 cada capote.

A la Comisión de Policía.

Rastro de Ciudad. Empleados. Francisco R. Blanco y Comp., quedan enterados de que el ingeniero Leandro Fernández ha sido nombrado Inspector de las obras del nuevo Rastro de Ciudad.

A sus antecedentes.

Del C. Regidor Leandro Fernández:

Ayuntamiento. Dice que nombrado Inspector de las obras del nuevo Rastro de Ciudad, cree inconveniente é incompatible seguir desempeñando el cargo de Regidor y hace formal renuncia de él.

A los Síndicos 1º y 2º

Del mismo Regidor Fernández, comisionado de Obras públicas:

Obras públicas Remite el resumen de los trabajos ejecutados por la dirección del ramo durante el mes de Mayo último.

Publíquese.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda y Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

Empleados. "Se concede un auxilio, por vía de gratificación, de $ 1,200 al C. Juan Devincentiis, cajero de la Administración de Rentas municipales, por sus buenos servicios prestados en el largo período que lleva de servir ese empleo, y para que pueda atender á los compromisos contraídos en su enfermedad; autorizándose al efecto el gasto de la citada cantidad."

De la Comisión de Hacienda:

Ríos y aceequias "1º La Administración de Rentas municipales, recibirá del Sr. Ignacio Pombo la suma de $ 43 en que por acuerdo de 18 de Marzo del presente año se le vende un tramo de zanja en toda la longitud que corresponde á su casa núm. 11 del callejón de Pajaritos.

2º Justificado el pago de dicha

cantidad la Secretaría municipal expedirá el título privado de propiedad que corresponde, que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento.

3ª Al pedirse á la superioridad la aprobación del presente acuerdo, se pedirá también la del de 18 de Marzo ya citado."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 70 que importa el sueldo que se abonará al C. Joaquín Ayllón, escribiente de la 5ª Inspección de Policía, durante el mes de licencia concedida al secretario de la misma, oficina C. Luis Mendizábal, para que atienda al restablecimiento de su salud, en el concepto de que al C. Ayllón lo sustituirá el C. Alfredo Serrano."

Terrenos. "1ª La Administración de Rentas municipales recibirá del Sr. Antonio O. Velázquez, la suma de $ 238 68 en que se le vende una faja de terreno frente á su casa ubicada bajo el puente del Molino y marcada con el número 1, de conformidad con lo dispuesto en Cabildo de 4 de Marzo del presente año, en el concepto de que esa faja de terreno mide 318 metros cuadrados 24.

2ª Justificado el pago de dicha suma en la Secretaría municipal esta oficina expedirá al interesado el título de propiedad que corresponde, que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento.

3ª Al pedirse la aprobación del presente acuerdo se pedirá también la del de 4 de Marzo ya citado."

Aguas. "1ª Se aprueba el convenio celebrado el día 16 del presente, entre la Comisión de Hacienda y el Sr. Licenciado Roberto Núñez, por el que este señor se obliga á encargar al extranjero y á entregar é instalar por su cuenta en el lugar que se le designe, del Bosque de Chapultepec, tres bombas, sistema Worthington, capaz cada una de elevar doce metros cúbicos de agua por minuto, á veinticinco metros de altura.

2ª Se autoriza el gasto de 100,000 pesós, en que han sido contratadas las referidas bombas y las obras necesarias para su instalación, cuya suma se pagará al Sr. Núñez en los términos que expresa la base 7ª del mismo contrato."

El convenio á que se refiere la proposición 1ª del dictamen anterior dice:

"1ª El Sr. Lic. Roberto Núñez se compromete á encargar por su cuenta al extranjero y entregar al Ayuntamiento de México, en el Bosque de Chapultepec, en el lugar que se le designe por el Director de Aguas y á entera satisfacción de éste, tres bombas de alta presión, con expansión de acción directa, sistema Worthington, con sus respectivas máquinas capaces de elevar cada una doce metros cúbicos de agua por minuto á una altura de veinticinco metros. Cada una de estas máquinas tendrá los requisitos y condiciones que expresa el Sr. Núñez en las proposiciones que acompañó á su ocurso de 11 de Febrero último y que fueron aceptadas por la Comisión de Aguas bajo cuyas bases se ajusta el presente contrato, con sólo las adiciones siguientes:

I. Las bombas deberán absorver el agua de un depósito que será construido por cuenta del Ayuntamiento.

II. La profundidad de este depósito será de cosa de ocho metros y la superficie del agua estará á lo más seis metros abajo de la del terreno.

III. De las tres máquinas de que se trata, dos deberán funcionar á la vez y la otra quedará de reserva para los casos necesarios.

IV. Los veinticinco metros á que las bombas deben elevar el agua, se contarán de la superficie del agua en el depósito de donde se extraerá á la superficie del agua en el depósito á donde se elevará y que ha de construir en un punto elevado del mismo Bosque de Chapultepec.

V. El tubo de ascensión será de 0.60 de diámetro interior y á este tubo estarán unidas por medio de otros tubos competentes las tres bombas á que se hace referencia.

VI. El depósito que construirá el Ayuntamiento á la altura competente y de que ya se ha hecho mención será de ladrillo y en este depósito entregarán las bombas el agua.

2ª Las tres máquinas con sus calderas respectivas serán instaladas como se ha dicho en el punto del Bosque que señale el Director de Aguas y tanto esta instalación como la casa que debe resguardarlas serán por cuenta del contratista.

3ª El proyecto de instalación será sometido á la aprobación de la Dirección de Aguas á los cuatro meses de firmado el contrato, en el concepto de que el edificio será sencillo, compuesto de la casa para las máquinas y un depósito para el combustible. Las especificaciones para la construcción las dará el Director de Aguas con aprobación de la Comisión del ramo, la que también aprobará el referido proyecto.

4ª Las tres máquinas de que se trata estarán en Mèxico á más tardar á los seis meses de firmado el presente contrato; tres meses después de su llegada estarán armadas, instaladas y listas para funcionar y terminada á la vez la casa que deba resguardarlas.

5ª Tanto la entrega de las máquinas ya armadas como su instalación en los plazos que para una y otra cosa se expresa en la base anterior, se entiende salvo un caso fortuito ó de fuerza mayor debidamente comprobado, siendo para el contratista uno de estos casos, el que el Ayuntamiento no haya terminado los depósitos ó alguno de ellos, ó la entubación general.

6ª Para el exacto cumplimiento de las estipulaciones de este contrato, el Sr. Núñez dara una fianza de $ 25,000 á satisfacción de la Comision de Hacienda y aceptada por ésta se pasará el expediente, sin otros requisito, sal Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura respectiva. Si el contratista no diere cumplimiento á lo estipulado se hará efectiva la fianza y quedará su importe á beneficio del Ayuntamiento.

7ª Por las tres máquinas de que se viene tratando, con sus motores y calderas, así como su instalación y edificio en que deben instalarse, se pagará al Sr. Núñez la suma de $ 100,000 en plata corriente del cuño mexicano en estos terminos:

Desde el mes siguiente al en que se firme la escritura á que se elevará este contrato se abonarán al señor Núñez $ 5,000 mensuales y una vez instaladas las máquinas y listas para funcionar, se le entregará el saldo que resulte á su favor menos $ 25,000 que quedarán en depósito, hasta que pase un mes en el cual funcionen las máquinas á satisfacción de la Dirección de Aguas.

Si pasado un mes de la instalación de las máquinas estas no pudieren funcionar porque el Ayuntamiento no haya terminado los dos depósitos ó algunode ellos, ó la entubación general, se le entregarán los $ 25,000 de que se ha hecho mención, quedando subsistente la fianza á que se refiere la base 6ª hasta que verifique la prueba mencionada, y si está á satisfacción como queda dicho, se cancelará desde luego.

8ª Los gastos de escritura serán por mitad entre las dos partes contratantes y los de cancelación por cuenta del Sr. Núñez, quedando facultado el C. Síndico 1º para que intervenga en el otorgamiento de dicha escritura."

De la Comisión de Obras públicas:

Calles. Prolongación. "1ª Se faculta á la Comisión de Hacienda para que celebre un arreglo con el propietario ó propietarios de los predios que deben ocuparse, para prolongar al Norte la calle que se formó en la antigua calzada de los Guardas, hasta la calle al frente de de la Estación del Ferrocarril Central, y la que debe prolongarse al Poniete que es la denominada "Nicolás Alvarez."

2ª En el caso de que dichos propietarios se rehusen tener ese arreglo para el pago de las indemnizaciones que les corresponden, la misma Comisión consultará la expropiación de las porciones de terreno y construcciones que deban ocuparse por causa de utilidad pública, para la prolongación de las dos calles referidas."

Terrenos. Referente al ocurso del C. A. Ramírez en el que solicita se le ceda una faja de terreno situada entre la casa propiedad del ocursante y lo que fué Panteón de Santa Paula, ofreciendo en compensación el terreno necesario para el trazo de la calle de Moctezuma, y la que ha de abrirse desde la calle de Magueyitos; y la Comisión propone se consulte al Gobierno del Distrito si está dispuesto á ceder el terreno que, según la Dirección de Obras públicas le pertenece por ser el que estuvo destinado á osario del Panteón de Santa Paula, concluye así el dictamen.

"Unica en atenta comunicación al Gobierno del Distrito, transcríbasele este dictamen, así como el informe rendido por la Dirección de Obras públicas."

Ríos y acequias. Referente á la solicitud de la señora, Carmen Alarcón V. de López Meoqui, en que pide se le adjudique la parte de terreno que ocupa la zanja que pasa á espalda de la casa número 8 de la 11ª calle de la Violeta.

1ª Dígase á la Sra. Carmen Alarcón V. de López Meoquí, que por las razones expuestas en el cuerpo de este dictamen, no ha lugar á lo que solicita.

2ª Agréguese este expediute al promovido por el Sr. Francisco Passama en el año de 1888 y que aparece marcado con el núm. 47.

Relativo al ocurso de los Sres. Eugenio Cubien y Graciano Séres en que se oponen á la adjudicación del tramo de la zanja solicitada por la Sra. Carmen Alarcón de López Meoqui á la espalda de la casa esquina de la 11ª de la Violeta y Humboldt.

"1ª Dígase á los Sres. Eugenio Cubien y Graciano Séres, albaceas testamentarios de D. Francisco Passama, que llegado el caso de poderse adjudicar la zanja, materia de este expediente, se tomará en considera-

ción su denuncia, prifiriéndola á otras que puedan presentarse.

2ª Agréguese este expediente al promovido por el Sr. Francisco Passama en el año de 1888.

Terrenos. Referente al ocurso del C. Angel H. Mena, en que pide se le adjudique un terreno que se encuentra junto á la Iglesia de San Pablo.

Unica: Dígase al C. Angel H. Mena, que no ha lugar á la adjudicación que solicita.

Se dió 1ª lectura á los dos siguientes dictámenes de la Comisión de Obras públicas:

Ferrocarriles. Consultando en el primero que se permita á la Compañía que representa el C. Francisco P. de Castillo ocupar con una vía férrea las calles 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de Zarco y desde la 8ª de Zarco hasta la Estación del Ferrocarril Méxicano en Santiago, y con otra vía la calle 8ª de Humbuldt, hasta la misma Estación del Ferrocarril Méxicano prolongando la vía en el tramo entre las calles de Mina y San Hipólito bajo las condiciones que expresa el mismo dictamen, y en el segundo que, con sujeción á las bases que indica, se permita al C. Antonio Pliego Pérez, por la Compañía del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicalnzingo, prolongar su línea por la Avenida 6 Oriente desde la calle 17 Sur hasta la 7, A, Sur, ó sea conforme á la antigua nomenclatura hasta la Callejuela.

Paseos. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción de la de Paseos, consultando el gasto de $ 3,960 que importan las obras de reparación de albañilería, carpintería, herrería, y pintura indispensables en el Jardín municipal de aclimatación ministrándose esa suma en abonos de $ 800 mensuales.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. 1ª Se concede á la Srita. Modesta Tagle licencia de dos meses, sin goce de sueldo, para que esté separada de la dirección de la escuela para niñas núm. 27 por causa de enfermedad.

2ª Se nombra para suplirla á la actual ayudante del establecimiento Srita. Josefina Alcalá, que disfrutará el sueldo correspondiente á su nuevo cargo.

3ª Para suplir á esta ayudante se nombra á la Srita. Esther Tagle con el sueldo que le corresponda.

Del Síndico 2º:

Aguas. Referente al oficio de la Secretaría de Gobarnación que transcribe el Gobierno del Distrito remitiendo original y para que informe la Corporación, el ocurso del Lic. Justo Benítez, pidiendo se reconozca la propiedad de dos y media pajas de agua á la casa núm. 2 de la calle de la Perpetua, al revisar el acuerdo de Cabildo que desconoció dicha propiedad, y el Síndico rinde el informe ampliando los razonamientos del anterior dictamen y termina con esta proposición.

Unica: Transcríbase el dictamen anterior y con los expedientes que refiere, remítase á la Secretaría de Gobernación como informe, en cumplimiento de su acuerdo de 17 del actual.

A las 7 y 23 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Barreiro, Camacha, Carballeda,

Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Isita, Lazo, Ordóñez, Salazar y Murphy, Valleto y Vega.

SESIÓN DEL LUNES 30 DE JUNIO DE 1890

Presidencia del C. G. Cosío

Acta. Abierta la sesión á las 5 y 26 minutos de la tarde, se aprobó sin debate, el acta de la celebrada el 27 del que fina.

Hacienda. Se mandaron agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy, con el fin de discutir los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el mes de Julio próximo.

Se aprobó sin debate en lo general y en lo particular el dictamen de la Comisión de Hacienda que termina con las siguientes proposiciones:

"1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad, en el próximo mes de Julio, se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de coches	$	200 00
Idem de Carros		430 00
Idem de Fiel Contraste.		356 99
Idem de Mercados		2,530 00
Idem de Rastro		1,326 95
Idem de Rentas municipales		3,440 55
Alumbrado de la Ciudad		17,468 87
Sueldos de empleados y gastos menores		255 00
Renta de la casa que ocupa la oficina		14 00
Alquiler de un aparato		
Al frente	$	26,022 36
Del frente	$	26,022 36
telefónico: Acuerdo de 4 de Mayo de 1886.		6 25
Beneficencia pública		15,500 00
Cárceles:		
Sueldos		1,944 65
Gastos menores		536 78
Proveeduría		5,046 35
Pan		3,100 00
Al fotógrafo de cárceles, por los retratos de los reos: Acuerdo de 27 de Mayo próximo pasado.		115 00
Por estañar las baterías de cocina de la Carcel municipal		45 00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones		220 00
Al C. Hilario Pavón, su sueldo como sustituto de Gilberto Cantero en el empleo de 2º ayudante de la Carcel municipal: Acuerdo de 13 del que rige.		75 00
Celadores de Policía		372 00
Cuidado y aseo de los mingitorios		23 25
Sueldo del Inspector de teléfonos: Acuerdo de 13 de Junio de 1886.		60 00
Contribución predial		230 00
Derechos municipales: 2 por ciento honorario		1,200 00
Derechos de Patente: 2 por ciento, honorario.		60 00
Devoluciones		50 00
Dirección de Aguas		8,117 47
Empleados cesantes		62 50
Empleados jubilados		182 77
Al frente	$	62,969 38

Del frente....	$ 62,969	38
Entubación de Aguas:		
Al sucesor de los señores Baudouin y comp., por cuenta de los caños de hierro para la entubación de las aguas de la Ciudad.....	3,000	00
Al Sr. Thomas Phillipp, por cuenta de los caños de hierro para entubar el agua del Molino del Rey á la Tlaxpana: Acuerdo de 23 de Octubre de 1888..	5,000	00
Escuelas municipales..	12,133	00
Al Sr. A. B. Ingalsbee, por cuenta de 1,500 pupitres: Acuerdo de 17 de Mayo de 1889..	1,500	00
Al Sr. E. Sommer, por cuenta de los relojes para las escuelas municipales: Acuerdo de 7 de Mayo último...	80	00
Gastos generales:		
Falto y falso.....	48	00
"Municipio Libre."...	650	00
Impresión de actas Antiguas de Cabildo: Acuerdo de 25 de Enero de 1889	175	00
Por gratificación á los cinco médicos vacunadores: Acuerdo de 21 de Enero último....	200	00
Por renta del local ocupado en la casa número 7 de la calle de Santa Inés, para depositar la escala del Cuerpo de Bomberos:		
Al frente.....	$ 85,755	38

Del frente.....	$ 85,755	38
Acuerdo de 20 de Mayo último.....	15	00
Para la ejecución de los retratos de las personas que han sido nombradas ó electas, para desempeñar el cargo de Presidente del Ayuntamiento desde el año de 1867: Acuerdo 13 del presente..	60	00
Por sueldo del ingeniero D. Leandro Fernández, como inspector de las obras de construcción en el nuevo Rastro de Ciudad, desde el 27 del presente y todo el entrante: Acuerdo de 20 del que rige.	377	81
Gobierno del Distrito..	4,000	00
Avaluadores de casas de empeño	875	00
Interventores de las mismas.....	666	66
Limpia de Ciudad.....	3,559	29
Cuadrilla de barrenderos	74	00
Obras públicas:		
Dirección.....	27,712	03
Para las obras del Palacio municipal.....	3,000	00
Comisión de ingenieros para el desagüe de la Ciudad.....	500	00
Sueldo del ingeniero Felipe B. Noriega, encargado de formar los registros entre el antiguo y nuevo sistema de nomenclatura de la Capital: Acuerdo de 1º de Junio de 1888..	100	00
A la vuelta.....	$ 126,755	17

De la vuelta...	$ 126,755	17
Al C. Enrique Romero Obregón, por cuenta de placas y números para dicha nomenclatura: Acuerdo de 4 de Octubre de 1889....	500	00
Para la colocación de las mismas placas y números: Acuerdos de 21 de Septiembre y 13 de Diciembre de 1888	300	00
Al Sr. Edmundo R. Sprigman, por cuenta del valor del pavimento construido en la Avenida Juárez: Acuerdo de 7 de Mayo de 1,889.....	1,107	28
Panteones.....	1,048	27
Paseos.....	5,562	87
Pensionistas.....	107	75
Policía municipal.....	5,394	53
Por sueldo del C. Miguel Gaviño, como sustituto de Lamberto Serrano, en el empleo de escribiente de la 7ª Demarcación de Policía: Acuerdo de 6 del presente.....	46	00
Por sueldo del C. Jóaquín Ayllén, como sustituto del C. Luis Mendizábal, en el empleo de Secretario de la 5ª Inspección de Policía: Acuerdo de 27 del que fina.....	70	00
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento.....	500	00
Relojero público.....	75	00
Al frente.....	$ 141,466	87

Del frente.....	$ 141,466	87
Recargos.....	5	00
Riego público.....	342	99
Ríos y acequias.....	3,608	01
Secretaría del Ayuntamiento: Sueldos y gastos.....	1,551	35
Subvenciones:		
Al Asilo de Mendigos: Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....	300	00
A la Casa Amiga de la Obrera: Acuerdo de 31 de Enero de 1888.	100	00
Indemnizaciones:		
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque, por cuenta del terreno que se le ocupó para la prolongación de la calle de Morelos al Paseo de la Reforma: Acuerdo de 7 de Mayo de 1889.....	1,000	00
Al Sr. Eduardo Zozaya, por cuenta del valor de la casa núm. 6 de la Rinconada de Santa Paula que se demolió para prolongar las calles de la Magnolia: Acuerdo de 22 de Octubre de 1859..	750	00
Oficinas:		
Al Sr. Francisco Díaz de León, por impresiones para la Secretaría municipal: Acuerdo de 3 del que cursa.....	58	00
Al frente.....	$ 149,182	22

Del frente.....	$ 149,182 22
Desagüe del Valle de México.....	33,333 33
Suma....	$ 182,515 55

2ª La Administración de Rentas municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento; en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 182,515 55 y la Comisión espera que con la suma que resulte de existencia á fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Julio las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan.

A las 5 y 50 minutos de la tarde se levantó la sesión, á la que concurrieron los CC. Regidores Arellano, Camacho, Carballeda, González Cosío y Lavié.

Sesion del Martes 1º de Julio de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. A las 6 y 15 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el día de ayer.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Elecciones. Pide 40,000 boletas y 25 ejemplares del reglamento de la ley electoral respectiva para repartirlos á las Prefecturas Políticas del Distrito, con motivo de las próximas elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión y magistrados á la Suprema Corte de Justica.

Remítanse.

Ríos y Acequias. Aprueba el acuerdo de 27 del pasado Junio, por el que se adjudica al C. Ignacio Pombo, en $ 43, el tramo de zanja en toda la longitud que corresponde á su casa núm. 11 del Callejón de Pajaritos.

Comuníquese.

Oficinas. Queda enterado de que se autorizó el gasto de $ 321 57½ que importan los libros y útiles de escritorio destinados á la Inspección general de Policía.

A su expediente.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 27 del actual por el que es concede una gratificación de $ 1,200 al C. Juan Devincentiis, Cajero de la Aministracion de Rentas municipales y autoriza el gasto correspondiente.

Comuníquese.

Aguas. Aprueba el gasto de $ 100,000 importe de las tres bombas, Worthington, contratadas con el Lic. Roberto Núñez y de las obras necesarias para su instalación en el Bosque de Chapultepec, haciéndose el pago en los términos del contrato respectivo aprobado el 27 de Junio último.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

De la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México:

Hacienda. Remite los certificados amortizados del empréstito de £ 400,000 del

7% contratado en Londres, faltando sólo el certificado núm. 965 por valor de £ 20, que según los Estatutos del Comité de la Bolsa de Londres debe quedar depositado en sus archivos.

A la Comisión de Hacienda.

Del Administrador de Rentas municipales:

Remite los cortes de Caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en Junio próximo pasado y en el primer semestre del año actual.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 28 de Junio último dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 11 de la calle de las Ratas, el 26 de media merced á cada una de las casas núm. 26 de la Alcaicería, y núm. 18 de la calle de Don Toribio; núm. 903 de la Calle A, 2 Norte, ó Callejón del Ratón y núm. 14 de la calle del Arco de San Agustín, y el 23 también de media merced á cada una de las casas núm. 13 del callejón del Cacahuatal de San Pablo, núm. 1 de la calle de la Estampa de San Miguel y núm. 1ª de la Calle de Jurado.

Comuníquese.

Del C. J. M. Farfán de la Torre, director de la escuela para obreros núm. 1:

Empleados. Dice que el 26 de Junio último comenzó á usar de la licencia de dos meses que se le concedió, tomando posesión de sus empleos los CC. Carlos Moreno y Amado Martínez como director suplente el primero y como profesor de la clase elemental el segundo.

A su expediente.

Del C. José Lizárraga, director de la escuela núm. 1 para niños:

Pide se le nombren dos auxiliares por haber aumentado el número de alumnos en el establecimiento.

A la Comisión de Instrucción pública.

De Particulares:

Instrucción pública. Empleados. Luisa Colin, pide se le nombre ayudante de una escuela municipal.

A la Comisión de Instrucción pública.

Terrenos. Antonia Herrerías, denuncia y pide en adjudicación una faja de terreno en la calle del Puente de Santo Tomás.

A la Comisión de Obras públicas.

Jesús Ortín, denuncia y pide en adjudicación un terreno frente al Panteón del Campo Florido.

A la Comisión de Obras públicas.

Manuel Campuzano, pide se lleve adelante la adjudicación de un terreno frente á la casa núm. 3 de la 2ª Plazuela de Tepito según acuerdo de 22 de Mayo de 1868 y se le reconozca como subrogatario en los derechos adquiridos por D. Longinos Paredes.

Al Sínco 1º.

Aguas. Vicente Alcocer y demás signatarios, piden se prolongue la cañería del agua por la calle Ramón Guzmán y se ponga una toma en la misma calle.

A la Comisión de Aguas.

Celadores municipales. Ramón Borrell y Comp., ofrecen construir los uniformes y capotes para los celadores municipales, rebajando $ 1 en cada uniforme respecto del precio á que antes tenían.

A la Comisión de Policía.

Policía. Ernesto Laigle, pide se recabe la orden para que un gendarme acompañe á cada uno de los carros en que se recojen los perros vagabundos, pa-

ra evitar que las jentes del pueblo impidan el servicio como hasta aquí lo hacen, y que se le autorice para usar en los barrios del antiguo sistema de envenenar los perros.

A la Comisión de Policía.

Aguas. Ignacio Aguirre, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 11 del Puente del Carmen; Manuel Lombardo, igual cantidad para la casa núm. 4 del callejón de Dolores, y Vicente Montes de Oca, la misma cantidad para la casa núm. 15 de la calle de Celaya.

A la Comisión de Aguas.

Empleados. Defunción Sin discusión se aprobó la 1ª proposición del siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública mandándose pasar la 2ª á la Comisión de Hacienda:

"1ª Se concede una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver de la Sra. María de la Paz Mendoza, ayudante que fué de la escuela para niñas núm. 7.

2ª Se autoriza el gasto de $ 50 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba la finada y que se entregarán como auxilio á su familia."

Se aprobaron sin debate los dictámenes que siguen:

De la Comisión de Obras públicas:

Calles. Prolongación. Relativo al ocurso del C. Ignacio Tencio, en que pide se le indemnice por las construcciones y terrenos que se le van á ocupar con motivo de la prolongación de la calle de la Rinconada de la Candelarita ó callejón del Pato.

Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda.

Obras públicas Referente al oficio de la Secretaría de Guerra, remitiendo una noticia de los Jefes y Oficiales que están considerados como ingenieros civiles, necesitando autorización especial para ejercer su profesión.

"Unica. Por los conductos debidos y en atenta comunicación á la Secretaría de Guerra, contéstese de enterado, dándose las debidas gracias.

A las 6 y 25 minutos de la tarde se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Barreiro, Carballeda, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavié, Lazo, Ordóñez, y Vega.

SESION DEL VIERNES 4 DE JUNIO DE 1890

Presidencia del C. González Cosío

Acta. A las 6 y 17 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de 1º del actual.

Se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

De la sección de Beneficencia de la Secretaría de Gobernación:

Beneficencia. Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación, por el movimiento de caudales habido en Junio pasado.

Recibo y á la Comisión de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Aprueba los presupuestos de la Municipalidad para el presente mes.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Pide se manden pagar $ 29 que importa la impresión de las listas de jurados mandadas hacer en la imprenta del C. Carlos Paz.

A la Comisión de Hacienda.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 27 de Junio último, por el que se concede licencia de dos meses, sin goce de sueldo, á la Srita. Modesta Tagle, directora de la escuela para niñas núm. 27, nom-

brándose para sustituirla á la actual ayudante Josefina Alcalá y en lugar de ésta á la Srita. Esther Tagle.

Terrenos. Aprueba el acuerdo de 27 de Junio próximo pasado por el que se vende al Sr. Antonio O. Velázquez en $ 238 68 una faja de terreno frente á la casa del interesado, marcada con el núm. 1, bajado el Puente del Molino.

Comuníquese.

Ferrocarriles. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 13 del próximo pasado Junio por el que se permite al C. Antonio Pliego Pérez, Gerente del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, prolongar la vía establecida en la plazuela de San Lázaro hasta la Estación del Ferrocarril Interoceánico.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Calles. Prolongación. Aprueba el acuerdo de 27 de Junio último por el que se faculta á la Comisión de Hacienda para celebrar arreglos con los propietarios de los predios que se han de ocupar para prolongar al Norte la antigua calzada de los Guardas hasta la Estación del Ferrocaril Central y la que ha de prolongarse al Poniente y que se denomina Nicolás Alvarez, autorizándose á dicha Comisión para consultar la expropiación, por causa de utilidad pública, en caso de que los propietarios se rehusen á tener un arreglo.

Comuníquese.

Oficinas. Transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación pidiendo por disposición del Presidente de la República informe esta Corporación sobre si en su archivo existen los autos de la testamentaría de la Sra. Teresa Castañiza de Bassoco, la cual falleció el 2 de Noviembre de 1817.

A la Secretaría para que informe.

Empleados. Queda enterado de que en 27 de Junio último se autorizó el gasto de $ 70 para pagar al Secretario de la 5ª Inspección de Policía, C. Juaquín Ayllón, sustituto del C. Luis Mendizábal que obtuvo licencia por un mes.

A su expediente.

De la Junta de vigilancia de Cárceles:

Remite el ocurso de los celadores de la Carcel municipal en que piden se les aumente el sueldo.

A la Comisión de Cárceles.

Del Regidor Nicolás R. de Arellano:

Ayuntamiento. Dice que en virtud de haber sido nombrado por al C. Presidente de la República miembro de la Comisión que representará á México en el congreso Médico de Berlín, se ve en la precisión de abandonar temporalmente las funciones que le corresponden como Regidor.

Enterado y comuníquese al Gobierno.

Del Administrador de Rentas mucipales:

Hacienda. Dice que el 2 del actual recibió del Banco Nacional $ 80,000 por cuenta de los $ 500,000 del Ayuntamiento que tiene depositados en el mismo Banco.

Enterado.

Avisa que hoy ha entregado al Banco Nacional, para pago del servicio del tercer trimestre de este año del empréstito municipal del 5% la cantidad de $ 176,258 83.

Enterado.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 23 de Junio último dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 12 de la calle de San Miguel, y el 26 de media merced de agua á la casa núm. 8 de la 1ª calle de San Lorenzo.

Comuníquese.

Del Inspector de la 4ª Demarcación de Policía:

Limpia de Ciudad. Da noticia de lo ejecutado por su cuadrilla de paleros en las obras públicas durante el mes de Junio último.

Publíquese.

De la Srita. Carmen Krause, directora de la escuela para niñas número 7.

Empleados. Avisa que el 30 de Junio próximo pasado falleció la Sra. María de la Paz Mendoza, ayudante del establecimiento.

A sus antecedentes.

De particulares:

Ríos y acequias Carlos E. Margain, pide se le adjudique el tramo de zanja que queda á espalda de su casa sin número en la calle Sur 24, antes 1ª del Sur.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Enrique Molina, por su esposa María Arévalo, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 60 de la 6ª calle de Humboldt ó calle 10 Norte núm. 1,933, y Laureano Gómez de Enterría, media merced para la casa núm. 11 de la 1ª calle de la Amargura.

A la Comisión de aguas.

Empleados. Hermenegildo Carrillo, dice que no se ha verificado la venta de la casa que constituía la garantía del cajero de la Administración de Rentas municipales, Don Juan Devincentiis, y por lo mismo retira su ocurso anterior en que manifestó no poder continuar prestando la fianza.

Al Síndico 1º

Ana María Ramiro, pide se le prorrogue por seis meses más la licencia que tiene para estar separada de la dirección de la escuela para niñas núm. 2.

A la Comisión de Instrucción pública.

Modesta Tagle, pide se le conceda no hacer uso de la licencia que se le ha otorgado como directora de la escuela para niñas núm. 27.

Igual trámite.

Ferrocarriles. Francisco de P. Castillo, Administrador general de la Compañía limitada de Ferrocarriles del Distrito pide se le permita unir las vías establecidas en las calles de Zaragoza y Santa Inés Avenidas 6 y 2 Oriente, por una vía férrea en las calles de Chiquis y la Academia, calle A, 13 Sur.

A la Comisión de Obras públicas.

El mismo, con la representación indicada, se opone á que se conceda á la Compañía del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo permiso para establecer una línea férrea en las calles del Puente de la Leña, Acequia ó Zaragoza y Plaza de la Constitución frente al portal de las Flores hasta la esquina de la Callejuela, ó Avenida 6 Oriente, desde la calle 17 Sur hasta la calle 7, A, Sur y solicita á la vez se le permita poner una doble vía en la calle de la Acequia y demás indicadas y otra al costado Sur del jardín del Zócalo, para hacer que el servicio de algunas de sus líneas se verifique entrando á la Plaza por la calle de Flamencos ó calle 7 Sur.

A la comisión de Obras públicas.

Celadores municipales. Tiburcio M. Rubio, renuncia el empleo de celador municipal.

A la Comisión de Policía.

Obras públicas. León J. Berthelot, pide se le ministren los datos necesarios para presentar un proyecto de contrato para el drenaje de la Ciudad.

A la Comisión de Obras públicas.

Calles. Prolongación. Recibió 1ª lectura el dictamen de la Comisión de Hacienda que consulta se apruebe el contrato celebrado entre esta Comisión y el Sr. Manuel Olaguíbel, por Don Romualdo de Zamora y Duque, por el que éste consiente en que se ocupen 1,190 m. c. de terreno de su propiedad para la prolongación de la calle de Pane, autorizando el gasto de $ 3,570 que importan los 7 14 metros que el Ayuntamiento indemnizará, quedando á beneficio de la Ciudad los 476 metros restantes haciéndose el pago en los términos que indica el dictamen.

Aguas. Se aprobaron los dictámenes de la Comisión de Aguas, consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 4 del callejón de Dolores; núm. 1 de le calle del Puente del Carmen; núm. 15 de la calle de Celaya; núm. 12 de la calle de Olmedo; núm. 4 de la 3ª calle Real del Rastro; núm. 4 de la 2ª calle de la Colonia ó Avenida 11 Poniente número 2,411; núm. 9 Cuadrante de Santa Catarina ó Avenida 13 Oriente núm. 572; núm. 1 de la calle de Pajaritos ó calle 19 Norte núm. 217; núm. 3 de la calle de la Academia, y una merced á la casa núm. 23 de la Tlaxpana ó Avenida Poniente número 3,431.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Paseos. "Se autoriza el gasto de $ 3,660 que importan las obras de reparación, las de albañilería, carpintería, y pintura que son indispensables en el jardín Municipal de aclimatación, cuya suma será ministrada en partidas de $ 660 mensuales á contar desde el presente mes."

Empleados. Defunción. "Se autoriza el gasto de $ 50 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba la Sra. María de la Paz Mendoza, como ayudante de la escuela municipal núm. 7 para niñas y que se entregarán como auxilio á su familia."

Instrucción pública. "1ª Se establece la plaza de profesora de enseñanza elemental en la escuela nocturna para obreras con el sueldo de $ 30 mensuales.

2ª Se establece la plaza de profesor de dibujo en la misma escuela con el sueldo de $ 40 mensuales.

3ª Estas plazas quedan establecidas en los mismos términos que lo fueron las de igual género para las escuelas nocturnas para obreros.

4ª Se autoriza el gasto de $ 70 mensuales que importan los sueldos de dichos profesores.

5ª Se nombra profesora de enseñanza elemental, en la referida escuela, á la Srita. Concepción Lazcano.

6ª Se nombra profesor de dibujo, en la misma escuela, al C. Andrés A. Belmont."

Hacienda. 1ª Transcríbase á la Administración de Rentas municipales el oficio de la Junta Directiva del Desagüe del Valle de 30 de Junio último, con el que remite los certificados amortizados del empréstito de £ 400,000 del 7% contratado en Londres para

las obras del Desagüe; remitiéndole á la vez dichos certificados para que se practiquen las operaciones correspondientes.

2ª Acúsese á la Junta directiva del Desagüe el recibo respectivo tanto del oficio como de los documentos de que se trata."

Impuestos municipales. "Dígase á la Administración de Rentas municipales que á contar del 29 de Mayo último ya no debe pagar el Sr. Zeferino Ibar el impuesto de pavimentos y atarjeas por lo costado de su casa núm. 7 de la calle Rinconada de San Diego, que mide 2 metros 76 centímetros, por haber sido ya ocupado el ancón que allí existía con el alineamiento de la casa inmediata."

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 760 94 para la reparación de las camillas, muebles é instrumentos de las secciones médicas de Comisarías, así como para la compra de materiales de curación."

Impuestos municipales. "1ª Se permite al Sr. Antonio Tovar, pague en abonos de $ 30 mensuales, á contar desde el presente mes, la suma de $ 226 98 á que queda reducido el adeudo de $ 453 98 que tenía el señor su padre Don Antonio Tovar por contribución de carros, con cuya primera suma se dará por pagado el Ayuntamiento de ese adeudo condonándole el resto.

2ª Para garantizar el pago de dichos abonos el Sr. Tovar, hijo, dará una fianza á satisfacción de la Administración de Rentas municipales."

Festividades. "Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción de la de Festividades que consulta el gasto de $ 200 para el adorno é iluminación del Palacio municipal y de la Plaza de la Constitución la noche del día 14 del presente mes en que se celebra el aniversario de la toma de la Bastilla."

Ceremonias fúnebres. Se mandó pasar igualmente á la Comisión de Hacienda otra moción de la de Festividades en que consulta el gasto de $ 500 para adornar el Panteón de San Fernando el 18 del presente mes, con motivo del aniversario de la muerte del Benemérito C. Benito Juárez.

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Relativo al oficio de la Secretaría de Justicia remitiendo lista de los títulos de ingenieros civiles y arquitectos, expedidos desde 1,868 á 1,883 y otra hasta 1889, pero sin la noticia correspondiente á fechas anteriores relativa á títulos expedidos por la Escuela de Bellas Artes y por algunas del extranjero.

"Unica. Por los conductos debidos remítase copia de este dictamen á la Secretaría de Justicia é Instrucción pública suplicándole tenga á bien remitir al Ayuntamiento la lista completa de peritos á que se refiere la parte expositiva del mismo dictamen."

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "Se nombra ayudante de la escuela para niñas núm. 7 á la Srita. Guadalupe Galindo por fallecimiento de la Srita. María de la Paz Mendoza."

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Relativo al ocurso del Sr. J. Ramón Villavicencio, pidiendo se le adjudique el terreno frente á las casas núms. 9 y 12 de la 2ª calle del Salto del Agua.

"Unica. Dígase al C. J. Ramón Villavicencio, que no ha lugar á la adjudicacion que solicita."

Ferrocarriles. "Unica. Con arreglo á las cláusulas del contrato de 24 de Febrero de 1,883, que refundió todas las concesiones dadas á la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, y con sólo la modificación de que la base 8ª quedará redactada en los términos de que se hablará después, se permite á la Compañía que representa el C. Francisco P. de Castillo ocupar con una vía férrea las calles 1ª, 2ª 3ª y 4ª de Zarco, y desde la 8ª de Zarco hasta la Estación del Ferrocarril Mexicano en Santiago, frente á dichas calles, hoy calle 8 Norte y con otra vía en la calle 8ª de Humboldt hasta la expresada Estación del Ferrocarril Mexicano y su prolongación en el tramo comprendido entre las calles de Mina y San Hipólito, en los términos siguientes:

A. Firmada que sea la escritura de concesión y llenados los demás requisitos que establecen las citadas bases, la Compañía Limitada de los Ferrocarriles del Distrito podrá desde luego ocupar con sus vías las calles que en la actualidad están abiertas, y el resto, cuando tenga lugar su apertura.

B. La cláusula 8ª del contrato primitivo quedará redactada en los siguientes términos:

"La Empresa se compromete á cumplir con las prevenciones de los Reglamentos vigentes sobre Ferrocarriles urbanos, sobre policía urbana y además con el acuerdo de Cabildo de 20 de Enero de 1,888 relativo á la sección y peso de los rieles que deban emplear."

A las 7 de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los C.C. Arellano, de la Barra, Barrairo, Comacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Ordóñez, Ramírez Arellano, Valleto y Zepeda.

Sesion del Martes 8 de Julio de 1890.

Presidencia del C. Gonzdlez Costo

Abierta la sesión á la 6 y 15 minutos de la tardre, se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la celebrada el 4 del corriente. Acta.

Se dió cuenta en seguida con las Comunicaciones que se expresan:

Del Gobierna del Distrito:

Queda enterado de que en 4 del actual se autorizó el gasto de 760 pesos 94 centavos para la reposición de camillas, muebles é instrumentos de las secciones médicas de Comisarías y para compra de materiales de curación. Gobierno del Distrito

A su expediente.

Aprueba el gasto de $ 50 que como auxilio recibirá la familia de la finada Sra. María de la Paz Mendoza, ayudante que fué de la escuela núm. 7 para niñas, como lo acordó esta Corporación en 4 del actual. Empleados Distinción.

Comuníquese.

Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas. Multas.

Transcríbase á la Junta de Vigilancia de Cárceles y á la Administración de Rentas municipales para sus efectos.

Pide se le ceda, sin pago de derechos, una fosa de 1ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del Teniente Coronel Francisco de P. Gil ayudante de la Mayoría de plaza. Panteones.

A la Comisión de Panteones.

Terrenos. Dice que la faja de terreno que estuvo destinada á osario en el Ex-Panteón de Santa Paula fué adjudicada al C. Gral. Ignacio María Escudero, por el C. Presidente de la República, como bien Nacional, y que por lo mismo no puede ceder el Gobierno ese terreno para que se compense al Sr. A. Ramírez Salmón el que debe ocupársele para la continuación de la calle de Moctezuma.

A la Comisión de Obras públicas.

Círculos. Acusa recibo de 75 retratos de los reos.

A su expediente.

Del Procurador de Justicia:

Acusa recibo de 75 retratos de reos.

Igual trámite.

Del Ayuntamiento de Tacuba:

Paseos. Pide se le cedan las bancas de fierro que se han quitado de los jardines de Santo Domingo y Colegio de Niñas en esta Capital.

A la Comisión de Paseos.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 1º del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 9 de la 1ª calle de Guerrero; igual cantidad á la núm. 59 de la 6ª de Magnolia, y el 2 de media merced á cada una de las casas números 38½ de la 4ª calle de Soto y 1,346 de la calle 6 Norte.

Comuníquese.

Del C. Andrés Oscoy:

Empleados. Avisa que ha continuado desempeñando la dirección de la escuela nocturna núm. 8 para la que fué primero nombrado interinamente.

Comuníquese.

De la Sra. Carlota H., viuda de Arriaga, directora de la escuela para niñas núm. 31:

Instrucción pública. Dice que el 3 del actual entregó las llaves de la casa núm. 7 de la calle del Puente de Santa Ana y ocupó con el establecimiento la casa núm. 555 del Callejón de Rivero.

Comuníquese.

De Particulares:

Aguas. Lorenzo M. Ceballos, pide media merced de agua en arrendamiento para su casa sin número en la Avenida Madrid y en ocurso separado igual cantidad para su casa sin numero en la calzada de la Reforma.

A la Comiisón de Aguas.

Empleados. Manuela Romero, pide se le prorrogue por 6 meses, sin goce de sueldo, la licencia que se le ha concedido para continuar separada de al escuela mixta núm. 3.

A la Comisión de Instrucción pública.

Calles. Prolongación. Manuel A. Campero, pide que prévio avalúo se le pague el terreno de su propiedad que se ha de ocupar para la prolongación y alineamiento de la calle "Manuel González"

A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas. Joaquín Alva, dice que los $ 100 que ofreció para la construcción de la atarjea del Callejón del Horno se le abonen al pago de la contribución de pavimentos y atarjeas por su casa, conforme al acuerdo de 4 de Septiembre de 1886.

A la Comisión de Obras públicas.

Hipólito Charles, retira sus proposiciones sobre venta de materiales á la Obrería Mayor.

Igual trámite.

Calles. Apertura. Ignacio Calo, pide se le certifique si ha quedado abierta y bajo las condiones estipuladas, la calle nueva en sustitución del callejón del Muerto y si se ha respetado la servidumbre de

luz de la casa núm. 4 del callejón de las Golosas.

Al Síndico 1º

Empleados. Carlos Calderón, pide se den las órdenes correspondientes para que vuelva á su empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 3.

A la Comisión de Instrucción pública.

Elecciones. Se dió cuenta del informe de la Comisión de Elecciones avisando que conforme á la ley la presidencia de los Colegios electorales de esta Capital corresponde á los funcionarios siguientes:

1er. Colegio, C. Gobernador del Distrito.

2º Colegio, C. Presidente del Ayuntamiento, Manuel G. Cosío.

3er. Colegio, C. Regidor Sebastián Camacho.

4º Colegio, C. Regidor José M. Carballeda.

5º Colegio, C. Regidor Leandro Fernández.

6º Colegio, C. Regidor Ignacio de la Torre y Mier.

Se acordó que se comunique y publique la anterior lista.

Mercados. Recibió 1ª lectura el dictamen de la Comisión de Mercados que consulta que desde el 1º de Agosto próximo se haga en el Mercado de Loreto la descarga de todos los artículos que se introducen á la Ciudad con destino á los demás Mercados públicos para su expendio el por mayor, avisándose anticipadamente esta determinación; y que queden exceptuados por seis meses de todo derecho municipal los introductores de mercancías que concurran al expresado Mercado de Loreto.

Aguas. Se aprobaron sin debate y sucesivamente los dictámenes de la Comisión de Aguas, consultando en los expedientes respectivos se conceda media merced de agua en arrendamiento á cada una de las casas, números 11 de la 1ª calle de la Amargura y 60 de la 6ª de Humbolt ó calle 10 Norte núm. 1,933.

Sin debate se aprobaron en lo general y en lo particular los siguentes dictámenes:

De la la Comisión de Hacienda:

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 28 que importa la impresión de las listas de jurados para el presente trimestre y cuya suma será pagada por la Administración de Rentas municipales al Sr. Carlos Paz."

Festividades. "Se autoriza el gasto de $ 200 para el adorno é iluminación del Palacio municipal y de la Plaza de la Constitución la noche del día 14 del presente mes, en que se celebra por la Colonia Francesa el aniversario de la toma de la Bastilla."

Ceremonias fúnebres. "Se autoriza el gasto hasta de $ 500 para adornar el Panteón de San Fernando el 18 del Presente mes con motivo del aniversario de la muerte del Benemérito C. Benito Juárez."

Diversiones públicas. "En atento oficio suplíquese al C. Gobernador del Distrito se sirva ordinar se prevenga á los inspectores de las diversas Demarcaciones de Policía, que bajo su responsabilidad no permitan se verifique ninguna diversión pública de paga, sin que previamente presenten los empresarios la licencia que previene el art 82 de la ley de 28 de Noviembre de 1867."

Del C. Síndico 1º:

Aguas. Referente al ocurso del Sr. Eduardo M. Kuhn, en que pide se declare que no debe pagar la suma de $ 2,001 38 que se le cobra por pen-

sión de agua que no ha disfrutado su casa núm. 6 de la 1ª calle de la Providencia, antigua Estación del Ferrocarril de Tlalpam.

"1ª Se faculta al C. Administrador de Rentas para que cancele la cuenta que se exige á D. Eduardo M. Kuhn, propietario actual de la casa situada en la esquina de la calle de la Providencia y calle de la Ex-Acordada, hoy Avenida Balderas, conocida por "Antigua Estación del Ferrocarril de Tlalpam" por pensión de Aguas.

2ª Devuélvase al interesado la copia certificada á que se refiere este dictamen, prévia toma de razón literal en este expediente."

De la Comisión de Policía:

Celadores municipales. "1ª Se admite la renuncia que del empleo de Celador municipal, hace le C. Tiburcio M. Rubio.

2ª Se nombra para sustituirlo al C. Carlos S. Flores con el sueldo asignado á esa plaza.

De la Comisión de Diversiones públicas:

Diversiones. Referente al ocurso del Sr. Jesús Herrera y Gutiérres pidiendo permiso para establecer un teatro provisional, en la plazuela de Villamil.

"Dígase al C. Jesús Herrera y Gutiérrez que no ha lugar á lo que solicita en su ocurso de fecha 20 de Junio próximo pasado."

De la Comisión de Panteones:

Panteones. "Se concede por una temporalidad una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del C. Agustín Cabrera."

De la Comisión de Beneficencia:

Beneficencia. Relativo al oficio del Gobierno del Distrito en que transcribe oficio del Ministerio de Gobernación exitando al Ayuntamiento á la formación de juntas de caridad para socorrer á los necesitados con motivo de la epidemia de gripa.

"Archívese este expediente por no tener ya objeto."

De la Comisión de Hacienda:

Calles Prolongación. "1ª Se aprueba el convenio celebrado el día 3 del actual entre la Comisión de Hacienda y el Sr. Manuel Olaguíbel por D. Romualdo de Zamora y Duque por el que este consiente en que se ocupe una zona de terreno de su propiedad en una extensión de 1,190 metros cuadrados para la apertura de la calle prolongación de la de Pane que va á desembocar á la deDonato Guerra.

2ª Se autoriza el gasto de $ 3,570 que importan los 714 metros cuadrados que se obliga el Ayuntamiento á indemnizar, y que serán pagados en los términos que expresa la base 3ª del convenio citado; quedando á beneficio de la Ciudad los 476 metros cuadrados restantes."

El convenio á que se refiere la proposición 1ª dice:

"1ª El Sr. D. Manuel E. Olaguíbel en representación del Sr. Rumualdo de Zamora y Duque, consiente en que se ocupe una zona de terreno de la propiedad de su representado, en una extensión de 1,190 metros cuadrados, para la apertura de la calle prolongación de la de Pane que va á desembocar á la de Donato Guerra.

2ª De los 1,190 metros cuadrados á que se refiere la base anterior, el Sr. Zamora y Duque cede á la Ciudad 476 metros cuadrdos, de consiguiente, sólo queda obligada la Corporación á indemnizarle el resto, que es de 712 metros cuadrados que á razón de $ 5 metro importa $ 3,570.

3ª Esta suma será pagada al Sr. Zamora y Duque ó ha quien sus derechos represente, en dos partidas iguales en los meses de Agosto y Septiembre próximos; bajo el concepto de que el Ayuntamiento adquire la zona total de terreno de que se trata, libre de todo gravamen y responzabilidad.

4ª Los gastos de escritura á que se elevará este convenio, serán por cuenta del vendedor."

A las 6 y 50 minutos de la tarde se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavié, Lazo, Ordóñez, de la Torre, Vega y Zepeda.

SESION DEL VIERNES 11 DE JULIO DE 1890

Presidencia del C. González Costo

Acta. A las 6 y 10 minutos de la tarde es abrió la sesion, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el 8 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Gobierno del Distrito. Oficinas. Pide se autorice el gasto de 231 pesos 57 centavos con cargo á gastos extraodinarios, para pagar los libros é impresiones que se contrataron para la Inspección general de Policía y sus subalternas, sin perjuicio de abonar los gastos de escritorio á la Inspección general.

A la Comisión de Hacienda.

Ceremonias fúnebres. Aprueba el acuerdo de 8 del corriente que autorizó el gasto hasta de $ 500 para adornar el Panteón de San Fernando el 18 del presente, aniversario de la muerte del C. Benito Juárez.

Comuníquese.

Festividades. Aprueba el gasto de $ 200 conforme al acuerdo de 8 del actual, para el adorno é iluminación del Palacio municipal y del Jardín de la Plaza de la Constitución la noche del 14 del corriente en que celebra la Colonia Francesa la toma de la Bastilla.

Comuníquese.

Elecciones. Queda enterado de las personas que deben presidir las juntas electorales de los distritos de esta Municipalidad.

A su expediente.

Diversiones públicas. Dice que ya libra las órdenes correspondientes á fin de que los Inspectores de Policía de las Demarcaciones no permitan que se verifiquen funciones públicas de paga en los teatros y demás lugares de diversión sin presentar la licencia respectiva de este Ayuntamiento.

A su expediente.

Gobierno del Distrito. Queda enterado de que en 8 del corriente se autorizó el gasto de $ 28 para pagar al C. Carlos Paz el importe de las listas de jurados para el presente trimestre.

A sus antecedentes.

Celadores municipales. Aprueba el acuerdo de Cabildo de 8 de este mes por el que se admite la renuncia del empleo de Celador municipal que hace el C. Tiburcio M. Rubio y nombra para sustituirle al C. Carlos S. Flores.

Comuníquese.

Instrucción pública Empleados. Aprueba el acuerdo de 4 del corriente por el que se establecen las plazas de profesores de enseñanza elemental y de dibujo en la escuela

nocturna para obreros, nombrándose respectivamente para desempeñar, las á la Srita. Concepción Lazcano, con el sueldo de $ 30 mensuales, y al ciudadano Andrés A. Belmont con el sueldo de $ 40 al mes, cuyos gastos quedan autorizados.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el nombramiento de la Srita. Guadalupe Galindo, como Ayudante de la escuela para niñas número 7, conforme al acuerdo de 4 de este mes, con motivo del fallecimiento de la Sra. María de la Paz Mendoza.

Comuníquese.

Aguas. Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, pidiendo por acuerdo del Presidente de la República se ponga otra toma de agua igual á la que hoy disfruta en la fundición Nacional de Artillería.

A la Comisión de Aguas.

Del Juzgado 1° de Distrito:

Negocios judiciales. Pide que se hagan compareces dos peritos calígrafos para la diligencia judicial que debió haber tenido lugar ayer á las 10 de la mañana.

Archívese por haber sido citados los CC. Aldama y Zárate.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 4 del corriente dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 7 de la 2ª de la Merced; 6 de la misma calle; 1,418 Avenida 8 Poniente, y 566 de la Avenida 19 Oriente.

Comuníquese.

Del Banco de Londres y Mexico:

Hacienda. Remite copia de la cuenta que sigue á esta Corporación y que arroja un saldo á favor de la misma de $ 380,000 de los fondos que corresponden al Ayuntamiento, del empréstito municipal del 5%.

A la Comisión de Hacienda.

Del Notario de Ciudad:

Ríos y Acequias. Avisa que por escritura otorgada ante él el 25 de Junio último, esta Corporación adjudicó á los Sres. José Ives y Julio M. Limantour, representados por el Lic. D. Pablo Guerrero, un tramo de la zanja que atravisa la parte del convento de San Fernando que se halla al Poniente del Jardín de Guerrero, siendo el precio el de $ 1,090 80.

Comuníquese.

Del C. Bibiano Guevara, profesor de enseñanza elemental de la escuela para obreros núm. 4:

Empleados. Dice que ha continuado desempeñando sin interrupción su empleo que antes servía interinamente y hoy en propiedad, según acuerdo de la Corporación.

A su expediente.

De Particulares:

Policía. José Díaz, pide permiso para establecer una ordeña de vacas en la plazuela de San Juan.

A la Comisión de Policía.

Panteones. Estanislao Pérez Valiente, pide se le cenceda la perpetuidad de la fosa 3,586 de 4ª clase en el Panteón de Dolores en donde está inhumado el cadáver de su esposa.

A la Comisión de Panteones.

Impuestos municipales. Eduardo Henkel, por la sociedad Viuda de Henkel é hijos, pide que la contribución de pavimentos y atarjeas por un terreno situado en la calle Donato Guerra, Avenida 8 Poniente, no se le cobre desde Septiembre de 1888 sino desde Enero de 1889 en que se bardeó el terreno.

A la Comisión de Hacienda.

Antonio Martínez de Cañizo, pide

se expida certificado de que no causa la contribución de pavimentos y atarjeas su casa núm. 7 de la calle del Estanco de Mujeres ó Avenida 13 Oriente núm. 9, porque la calle carece de banqueta, empedrado y atarjea.

A la Comisión de Obras públicas.

José María Guerrero, por Ricardo y Vicente Castro, pide se declare que no debe pagar la contribución de pavimentos y atarjeas por el lote de terreno que quedó de la casa núm. 6 de la 4ª calle de Humbolt que se derrumbó para la prolongación de la calle de Hidalgo, porque por el Sur linda el terreno con la calle prolongación de la de Hidalgo, que no tiene pavimento ni atarjea, y sólo debe cobrársele por la parte que ve al Poniente.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. R. de Trueba, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 3½ del callejón de Santa Efigenia ó calle 15 Sur núm. 616.

A la Comisión de Aguas.

Empleados. Alfonso María Brito pide se le prorrogue por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia de que disfruta como profesor de dibujo de la escuela para niños núm. 11.

A la Comisión de Instrucción pública.

Terrenos. Elena Iglesias, pide se declare que no está obligada al pago de los réditos por el capital que representa un terreno en el cellejón de San Antonio ó de los Reyes, que le fué adjudicado mientras no se le ministren los datos respectivos que la pongan en aptitud de procurar la reivindicación de dicho terreno como cesionaria de los derechos de esta Corporación.

A la Comisión de Hacienda.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Obras públicas. Empleados. "1ª Por los seis meses que faltan del presente año, á contar desde el mes de Julio actual, continuará funcionando la sección de Ingenieros encargada del proyecto para el desagüe y saneamiento de la Ciudad, cuya sección la forman los CC. Guillermo Beltrán y Puga, Macario Olivares, Antonio Linares y Jesús Pacheco, con las dotaciones señaladas par acuerdo de 10 de Enero último.

2ª Se autoriza el gasto de $ 500 en cada uno de los seis meses citados, que importan los sueldos y gastos de dicha sección en los términos que señala el referido acuerdo."

Impuestos municipales "1ª La Administración de Rentas municipales cobrará á la Sra. Piedad Arrázola de Quintana, el impuesto de los pavimentos y atarjeas por sus casas núms. 5 y 7 del callejón de San Juan Nepomuceno, hoy 233 y 237 de la Avenida Poniente 5, á contar desde el 1º de Septiembre de 1888, sin incluir en la liquidación los recargos de ley por que dicha señora en tiempo oportuno hizo la respectiva manifestación para verificar el pago del impuesto.

2ª La liquidación de que se trata se practicará, prévia la rectificación que haga el Director de Obras públicas, del número de metros que midan las fachadas de las fincas de que se trata.

Celadores municipales Se mandó pasar a la Comisión de Hacienda el dictamen de la Comisión de Policía que consulta el gasto de $ 624 para proveer de uniformes y capotes de hule á los doce celadores municipales.

Empleados. Se mandó pasar igualmente á la Comisión de Hacienda, el dictamen de la de Instrucción pública que consulta se aumente á $ 120 mensuales el sueldo que disfruta el Inspector de las escuelas municipales.

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

Aguas. "Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa número 1,623 de la calle Sur 1, ó Estampa de Regina."

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Referente á la solicitud del Sr. A. Ramírez Salmón sobre que se le ceda una faja de terreno situada entre la casa de su propiedad y lo que fué Panteón de Santa Paula, ofreciendo en compensación el terreno necesario para la prolongación de la calle Moctezuma; y siendo el terreno que pide de la propiedad del C. General Ignacio M. Escudero, se consulta:

"Unica. Dígase al C. A. Ramírez Salmón, que por las razones expuestas en el cuerpo de este dictamen, no ha lugar á lo que solicita."

Referente á la solicitud del Sr. Jesús Ortíz, en que pide se le adjudique una faja de terreno frente al Panteón del Campo Florido.

"Unica. Dígase al C. Jesús Ortíz, que no ha lugar á la adjudicación que solicita."

De la Comisión de Instrucción pública.

Empleados. Comuníquese á la Administración de Rentas municipales el nombramiento en propiedad hecho en favor del C. Bibiano Guevara, como profesor de enseñanza elemental de la escuela para obreros número 4, previniéndole le abone el sueldo que le corresponde por haber quedado definitivamente en posesión de dicho empleo.

"Queda sin efecto el acuerdo que concedió licencia de dos meses, sin goce de sueldo, á la Srita. Modesta Tagle como directora de la escuela para niños número 27 y por el cual quedó nombrada para sustituirla la ayudante Srita. Josefina Alcalá y para suplir á ésta la Srita. Esther Tagle."

No es de accederse á la solicitud del C. Carlos Calderón, en que pide volver á desempeñar desde luego su empleo de ayudante de la escuela para niños número 3, que suple el C. Andrés Ojeda por licencia de dos meses que se concedió al primero.

A las 6 y 38 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. Arellano, de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, Valleto y Zepeda.

Sesion del Martes 15 de Julio de 1890

Presidencia del C. G. Coste

Abierta la sesión á las 6 y 22 minutos de la tarde se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 11 del corriente. Acta.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

De la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra:

Participa que el Presidente de la República ha dispuesto se faculte al capitán 1º de la Plana Mayor facultativa de Ingenieros, Luis de la Barra, que goza de licencia ilimitada para que pueda ejercer la profesión Obras públicas.

de Ingeniero Civil de conformidad con lo que previene el decreto de 14 de Abril de 1855.

Enterado y Comuníquese.

Inserta el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación remitiendo una lista de las personas examinadas y aprobadas en la escuela especial de Ingenieros para ejercer la profesión de Ingenieros de caminos, puertos y canales de 1870 á 1890 y otra lista de las que han sido aprobadas en la misma escuela para ejercer la profesión de Ingenieros de minas y metalúrgica desde 1873 á 1890.

A la Comisión de Obras públicas.

Ferrocarriles. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 27 de Junio último, que á su vez aprueba el Gobierno del Distrito, por el que se permite á la Compañía que representa el C. Francisco P. de Castillo ocupar con una vía férrea las calles 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de Zarco y desde la 8ª de Zarco hasta la Estación del Ferrocarril Mexicano en Santiago, y con otra vía desde la 8ª de Humboldt hasta la expresada estación y su prolongación entre las calles de Mina y San Hipólito.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Calles Prolongación. Aprueba el acuerdo de Cabildo de 8 del corriente autorizando el gasto de $ 3,570 que según convenio celebrado entre la Comisión de Hacienda y el Sr. Manuel Olaguíbel, por D. Romualdo de Zamora y Duque, importa la indemnización de 714 m. c. de terreno que se toman para la prolongación de la calle de Pane que desemboca en la de Donato Guerra, quedando 476 m. cedidos á favor de la Ciudad.

Comuníquase y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 1º del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 1 de la 2ª calle de la Amargura, y la núm. 6 de la 1ª de Revillagigedo; el día 7 de igual cantidad á la casa segundo núm. 7 de la 1ª de la Santísima, y el 10 de media merced á cada una de las casas número 7 de la calle de Gante ó calle Sur B, 1, núm. 433, y á la núm. 29 de la 4ª calle de Humboldt.

Comuníquese.

De la profesora Carmen Krause, directora de la escuela núm. 7 para niñas:

Empleados. Dice que hoy tomó posesión de su empleo de ayudante, la profesora Guadalupe Galindo.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas Jesús Leite, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 4 del callejón de Cedaceras; Augusto Pettiva, igual cantidad para la casa núm. 6 del callejón de Recabado; Joaquín Arena, media merced de agua para la casa núm. 3 de la calle de la Espalda de los Gallos ó Avenida 3 Poniente núm. 29, y Manuel Valdez, la misma cantidad para la casa núm. 5 del callejón de Recabado.

A la Comisión de Aguas.

Empleados. Manuel Anza, pide licencia por un mes, sin goce de sueldo, para separarse de su empleo de 2º tenedor de libros en la Administración de Rentas municipales.

Al Fiscal de rentas municipales.

Terrenos Alineamiento. Jesús Castro de Hernández, pide se le ceda la faja de terreno necesaria para alinear su casa núm. 35 de la calzada de Santa María ó sea número 1118 de la calle Norte.

A la Comisión de Obras públicas.

Alumbrado. Quirino Díaz Reyna y demás signatarios, vecinos del pueblo de Romita, piden se extienda el alumbrado público hasta aquel barrio.

A la Comisión de alumbrado.

Certificaciones. Carlos Schiefer, de origen alemán, manifiesta su deseo de naturalizarse mexicano y solicita se le expida copia de su ocurso conforme al artículo 12 de la ley de extranjería de 28 de Mayo de 1886.

Expídase la copia certificada que solicita.

Calles. Compostura. Alberto L. Palacios, por el general Hermenegildo Carrillo, pide se mande cancelar la fianza de $ 2,000 que prestó el Sr. Alberto A. Gnzmán de conformidad con el contrato celebrado el 11 de Abril de 1889 para construir el pavimento y banquetas en varias calles de la Colonia de Guerrero en virtud de estar cumplidas las estipulaciones respectivas.

Al Síndico 1°

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Hacienda:

Gobierno del Distrito. Oficinas. "Dígase al Administrador de Rentas municipales que el gasto de 321 pesos 47½ centavos, consultado el 5 de Julio último, para libros y útiles de escritorio encargados del extranjero con destino á la Inspección general de Policía y que deberán ser pagados en el próximo mes de Diciembre, debe considerarse con el caracter de extraordinario."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas siguientes: sin número de la calzada de la Reforma; sin número de la Avenida Madrid, propiedad ambas del Sr. Lorenzo Ceballos, y número 3½ del callejón de Santa Efigenia.

Referente al ocurso del Sr. Pedro Pelaez, presidente de la Sociedad espeñola de Beneficencia, en que solicita se le ceda media merced de agua para el asilo hospital que tiene establecido en la casa número 17 de la calle del Niño Perdido.

"Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para que se sirva consultar lo que á su juicio corresponda."

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública Empleados. "Dígase á la Sra. Luisa Colín, que no es de accederse á su solicitud en que pide se le nombre ayudante, por no existir vacante alguna, pero que se tendrá presente en su oportunidad."

Empleados "1ª Se prorroga, por el tiempo que falta del corriente año, á la Sra. Manuela Romero, la licencia que disfruta como directora de la escuela mixta número 3 cuya prórroga será sin goce de sueldo y deberá contarse desde el día 1° del actual.

2ª Continuará desempeñando la dirección de este establecimiento, por el tiempo indicado, la Sra. María Guerrero y Rivera con el sueldo correspondiente y se prevendrá á la Administración de Rentas municipales continúe abonándoselo á contar desde el 1° del actual."

"1ª Se prorroga á la Sra. Ana María Romero por seis meses, sin goce de sueldo, y á contar desde el 24 del

mes próximo pasado, la licencia que tenía concedida como directora de la escuela para niñas número 2.

2ª Continuará supliendo la dirección del establecimiento, con el sueldo correspondiente, la Sra. Cointa Mendoza á quien la Administración de Rentas municipales pagará éste á contar desde el 24 del mes próximo pasado.

Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

Se concede un mes de licencia, sin goce de sueldo, al C. Manuel Anza, para separarse del empleo de 2º tenedor de libros traductor de la Administración de Rentas municipales, sin que por ahora se nombre persona que lo sustituya.

Empleados. Defunción. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Mercados que consulta se den á la familia del finado Isidoro Oliva, mozo de aseo de los mercados $ 30 que corresponden á dos mensualidades del sueldo que disfrutaba, entregándose la suma con el destino indicado al Administrador de mercados.

El C. G. Cortina: Informaré que no he consultado en el dictamen que ha pasado á la Comisión de Hacienda que se conceda la fosa respectiva en el Panteón de Dolores, porque ya había sido inhumado el cadáver cuando tuve noticia del suceso.

El C. González Cosío: Sírvase informarse la Comisión si la familia del empleado envió el importe de la fosa á fin de que se le devuelva, siguiendo la costumbre establecida.

El C. G. Cortina: Procuraré tomar los datos indicados por el C. Presidente y en el próximo Cabildo tendré el honor de informar.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Panteones:

Panteones. "Se concede por una temporalidad una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del C. Francisco de P. Gil."

"Se concede al C. Estanislao Pérez Valiente, sin pago de derechos, la perpetuidad de la fosa de 4ª clase núm. 3586, en la que está inhumado el cadáver de la Sra. Catalina Espinosa."

De la Comisión de Paseos:

Paseos. "Dígase al Ayuntamiento de Tacuba, en debida respuesta á su oficio de 5 del que rige, que no es posible cederle las bancas de fierro á que se refiere y que existían en los jardines de Santo Domingo y del Colegio de niñas, porque están destinadas para la Alameda de la Colonia de Santa María de la Ribera."

De la Comisión de Mercados:

Mercados. "1ª Desde el día 1º del mes de Agosto próximo deberá hacerse la descarga de todos los artículos que se introducen á la Ciudad con destino á los mercados públicos, en el Mercado de Loreto, para expendio al por mayor, sin perjuicio de que si alguno ó algunos de los introductores quisieran verificarlo al por menor, lo puedan hacer sin que para ello tengan prohibición.

2ª Para los efectos de la proposición anterior se fijarán con toda anticipación los avisos correspondientes en los mercados y en los demás parajes de costumbre, y se harán las publicaciones en los periódicos de la capital que tengan circulación.

3ª Por el término de seis meses quedan exceptuados de todo derecho municipal los introductores de mer-

cancías destinadas á los mercados, que ocurran al referido mercado de Loreto.

4ª En atento oficio se suplicará al C. Gobernador del Distrito se sirva dictar sus órdenes, á fin de que desde la citada fecha se prohiba por la policía, tanto la descarga en el mercado de la Merced de los efectos que para el consumo se introducen en la actualidad, como el que se sitúen toda clase de puestos ambulantes al rededor de todos los mercados."

Ayuntamiento. El C. González Cosío: El C. Regidor Valleto, como suplente de las Comisiones de Rastro y Salubridad se encargará del despacho de los asuntos relativos por haber salido del país el C. Ramírez Arellano que las desempeñaba.

Comuníquese y publíquese.

Ceremonias fúnebres. Se nombran en Comisión á los CC. de la Barra, Delgado y Lazo para que se sirvan llevar la corona del Ayuntamiento al sepulcro del C. Benito Juárez el 18 del corriente.

A las 6 y 55 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Barreiro, Carballeda, Camacho, Delgado, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Lazo, de la Torre y Valleto.

Sesion del Martes 22 de Julio de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. Abierta la sesión á las 9 y 19 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 15 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Calzadas. Aprueba con las aclaraciones que expresa, el acuerdo de 17 de Junio último por el que se aprobó á su vez el contrato celebrado, entre la Comisión de Hacienda y el Sr. Iñigo Noriega, para la reparación del pavimento de la calzada de la Viga, autorizando el gasto de $ 62,512 importe de la citada obra.

A las Comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Gobierno del Distrito. oficinas. Queda enterado que en acuerdo de 15 del corriente se dispuso que el gasto de $ 321 57½ importe de los libros encargados al extranjero para la Inspección general de Policía, tuviera el carácter de extraordinario.

A su expediente.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 15 del corriente por el que se prorroga por seis meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la Sra. Ana María Ramiro como directora de la escuela para niñas núm. 2 y que continúe en su lugar la Sra. Cointa Mendoza.

Comuníquese.

Aprueba la prórroga, por todo el tiempo que falta del presente año, de la licencia de que disfruta la señora Manuela Romero, directora de la escuela mixta núm. 3, continuando en su lugar la Sra. María Guerrero y Rivera, conforme al acuerdo de 15 del actual.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 15 de este mes que concede licencia, sin gece de sueldo y por un mes, al C. Manuel Anza para separarse de su empleo de 2º tenedor de libros traductor de la Administración de Rentas municipales.

Comuníquese.

Avisa que se ha concedido licencia

de dos meses, sin goce de sueldo, al C. Francisco Ballesteros, practicante 1º de la 8ª Inspección de Policía, nombrando para que le sustituya al supernumerario de la misma C. Nicolás Rodríguez.

Comuníquese.

Dice que ha admitido la renuncia que hizo el C. Francisco Paredes del empleo de practicante 1º de la 3ª Inspección de Policía, nombrando en su lugar al C. Aurelio Arratia y en lugar de éste como supernumerario de la 7ª al C. Esiquio Torres.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Pide se manden pagar $ 132 64 que según copia de la factura que adjunta importan 401 varas de pasillo que se compraron para las oficinas de su Gobierno en el cajón del Sol.

A la Comisión de Hacienda.

Ayuntamiento. Queda enterado de que durante la ausencia del Regidor Nicolás Ramírez Arellano quedará encargado de las Comisiones de Rastro y Salubridad el C. Regidor Valleto.

A sus antecedentes.

Obras públicas. Empleados. Aprueba el acuerdo de 11 del corriente autorizando el gasto de 500 pesos mensuales, por seis meses, desde el actual para los sueldos y gastos de la sección de ingenieros encargada del proyecto del desagüe y saneamiento de la Ciudad, cuya sección la forman los CC. Guillermo Beltrán y Puga, Macario Olivares, Antonio Linares y Jesús Pacheco con las dotaciones señaladas por acuerdo de 10 de Enero último.

Comuníquese.

Alumbrado. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación que remite dos ejemplares del *Diario Oficial* en que consta publicado el informe del Consejo Superior de Salubridad sobre el ocurso del Gerente de la Compañía de Gas y luz eléctrica en que solicitó del Ayuntamiento se le permitiera sustituir el gas que actualmente se usa en el alumbrado de la Ciudad por el de gas de agua.

A la Comisión de Alumbrado.

Del administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Remite los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el próximo mes de Agosto.

A la Comisión de Hacienda.

Del Ayuntamiento de Tabasco:

Ayuntamientos. Solicita un ejemplar del reglamento para corridas de toros.

Remítase.

Del Juzgado 1º de Distrito:

Negocios judiciales. Pide se citen dos peritos calígrafos para el 23 del actual á las 10 de la mañana para la práctica de una diligencia judicial.

A su expediente por haberse citado á los CC. Valleto y Canseco.

Del director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 10 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 15 de la calle de Donceles, Avenida Oriente 1 núm. 305; el 14 del mismo, de igual cantidad á la casa núm. 3 de la calle de la Academia, y el 20 de Junio anterior de media merced á la casa núm. 3 del callejón del Ratón.

Comuníquese.

De las profesoras Irene Canseco y Dionisia Pruneda:

Empleados. Avisa que el 16 del actual entregó la 1ª y recibió la 2ª la escuela para niñas núm. 28 por haber terminado la licencia que á la última se concedió.

Comuníquese.

Del administrador del Panteón de Dolores:

Panteones. Dice que conforme á la orden respectiva, el 26 de Junio último fué sepultado en 4ª clase del Panteón de Dolores el cadáver del Sr. Agustín Cabrera y por tal razón no ha podido cumplirse con el acuerdo de 8 del corriente que concede una fosa de 3ª clase en dicho Panteón para inhumar el mismo cadáver.

A la Comisión de Panteones.

De particulares:

Aguas. Ezequiel Ordóñez, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 15 de la calle del Padre Lecuona ó Avenida Oriente 13 núm. 712.

A la Comisión de Aguas.

Gumesindo Azcona, pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa número 7 del puente de Santa Ana y lo mismo la de la contribución de pavimentos y atarjeas por la misma casa.

Igual trámite.

Impuesto municipal. Antonio Hidalgo, albacea de la testamentaría del Sr. Florencio Castillo Velasco, pide que al cobrarse la contribución de pavimentos y atarjeas por su casa núm. 2 de la plazuela de Morelos se haga la liquidación considerándo la casa como corral por la calle de la espalda de San Juan de Dios.

A la Comisión de Hacienda.

Teresa García Conde de Ducoing, pide se le exima del pago de la contribución de pavimentos y atarjeas por su casa núm. 4 del callejón de la Danza ó núm. 1,216 de la calle 15 Sur.

Igual trámite.

Instrucción pública. Luis E. Ruíz, pide se le entregue lo que importa el 5% de la impresión de su libro de lectura aceptado como texto por el Ayuntamiento por ser conforme á lo acordado en la convocatoria expedida el 27 de Marzo de 1884.

A la Comisión de Instrucción pública.

Ferrocarriles. Felipe Buenrostro, hijo, pide se le permita construir una vía férrea desde la plazuela de Santo Domingo hasta la de Santiago.

A la Comisión de Obras públicas.

Serrano y Castillo, pide se le permita construir un escape de vía férrea en el Ferrocarril de Cintura que llegue á la casa que tiene establecida en la antigua Iglesia de San Lázaro.

Igual trámite.

Impuestos municipales. Obras públicas. José Aranche, pide se le abone por la contribución de pavimentos y atarjeas por su casa núm. 6½ del Puente de Juan Carbonero ó sea Avenida Poniente 3 núm. 32, el valor de la banqueta con piedra artificial que construyó al frente de dicha finca.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Josefina Alcalá, pide licencia de dos meses, sin goce de sueldo, para separarse del empleo de ayudante de la escuela para niños.

A la Comisión de Instrucción pública.

Amelia Batres, pide se le prorrogue por otros seis meses la licencia que se le ha concedido como auxiliar de la escuela para niñas núm. 7.

A la Comisión de Instrucción pública.

Instrucción pública. Empleados. Aurelio M. Oviedo y R., pide se le exima de seguir pagando $ 10 mensuales con que contribuye para la renta de la casa que ocupan las escuelas municipales que dirige.

A la Comisión de Instrucción pública:

Limpia de Ciudad. Napoleón Baldy, gerente de la Compañía de Guano artificial, dice que ha adquirido la Compañía en propiedad 301,020 metros de terreno que formaban parte del rancho de Santa Cruz, según testimonio de la escritura que exhibe; que está en aptitud de constituir sobre 80,000 metros de ese terreno la garantía á que se refiere la 7ª base del contrato celebrado con el Sr. Ernesto Laigle para la limpia y desinfección de la Ciudad, y pide se mande elevar á escritura pública este contrato.

Al Síndico 1º

Policía. Calles. María de Jesús Rodríguez y demás signatarios, vecinos del barrio de San Antonio de las Huertas, dicen que Don Julián González ha ocupado la plazuela de aquel pueblo como cosa de su propidad.

A la Comisión de Obras públicas

Empleados. Francisco Díaz González, pide se le prorrogue por seis meses la licencia que se le ha concedido como profesor de la clase elemental de la escuela para obreros núm. 2.

A la Comisión de Instrucción pública.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes ditámenes:

De la Comisión de Hacienda.

"1ª Se aumenta á $ 120 mensuales el sueldo de $ 100 que por acuerdo de 12 Noviembre último se señaló al empleo de Inspecctor de las escuelas municipales.

2ª Se autoriza el gasto de $ 20 mensules que es la diferencia á que se refiere la proposición anterior, en la inteligencia de que el aumento de que se trata se abonará al C. Estanislado Peréz Valiente, como Inspector de dichas escuelas á contar desde el próximo Agosto."

Terrenos. "Pase al C. Síndico 2º el expediente relativo á la adjudicación de un terreno ubicado al lado N. O. de la Estación del Ferrocarril Central solicitada por los Sres. Carothers y Swift y cuyo terreno dicen lo han comprado al Sr. Ignacio Gómez del Campo á fin de que consulte lo que estime de justicia."

Impuestos municipales. "1ª Se autoriza el gasto de $ 624 que importan dece uniformes de paño y doce capotes de hule para el cuerpo de celadores municipales, cuya suma será pagada al Sr. J. Maurel en el mes de Septiembre próximo."

2ª No ha lugar á la solicitud de los Sres. Bourrell y Comp., respecto á la construcción de los citados uniformes, por haber sido contratados antes de recibirse sus respectivas proposiciones."

Hacienda. Acúsese recibo al Banco de Londres y México, de su oficio de 11 del que rige y de la liquidación que á él acompaña practicada hasta el 30 de Junio último, de los fondos procedentes del empréstito municipal que en el mismo Banco quedaron de depósito manifestándole que el Ayuntamiento está conforme con dicha liquidación.

Aguas. "1ª Se concede á la Sociedad de Beneficencia Española, á título gratuito, media merced de agua para la casa núm. 17 de la calle del Niño Perdido en que tiene establecido un asilo hospital para atender á los españoles necesitados.

2ª La gracia que se concede á dicha Sociedad en virtud del objeto de Beneficencia á que se destina la casa, sólo subsistirá mientras la finca conserve el destino que hoy tiene, no

pudiendo en nigún tiempo alegarse derecho alguno, sino que la Corporación cuando así lo tuviere á bien podrá retirar la referida gracia.

3ª Esta resolución se notificará por la Secretaría al Presidente de la mensionada sociedad, para que si estuviere conforme se haga constar en el expediente para los efectos ulteriores.

4ª Todos los gastos que se originen para la introducción del agua á la casa de que se trata, serán por cuenta de la Sociedad de Beneficencia española."

Del fiscal de la Administración de Rentas municipales:

Empleados. "1ª De conformidad con la planta creada por el artículo 39 del decreto de 1º del que cursa, el personal de empleados de la Administración de Rentas municipales será el siguiente:

Administrador Tesorero, Jefe de la oficina, C. Antonio Sola.

Contador, Jefe de revisión y glosa, C. José M. Olaguíbel.

Oficial 1º, C. Angel Cabrera.

Idem 2º, C. Benito Borja.

Idem 3º, C. Juan Robert.

Idem 4º, C. Mariano Guiol.

Idem 5º, C. Ignacio Merino.

Idem 6º, C. Alberto G. Gómez.

Idem 7º, C. José R. Rojo.

Idem 8º, C. Pedro I. Nieto.

Idem 9º, C. Rafael Villafaña.

Idem 10º, C. Manuel Domínguez.

Idem de partes y correspondencia, C. Miguel J. Irizarri.

Archivero, C. Gregorio Valdez.

Tenedor de libros, C. Antonio Quintanar.

Tenedor de libros, traductor, ciudadano Manuel Anza.

Cajero, C. Juan Devincentiis.

Escribiente, C. Alberto Gómez Revilla.

Idem, C. Jesús Bejarano.

Idem, C. Enrique León.

Idem, C. Luciano Vázquez.

Idem, C. Manuel Gutiérrez.

Idem, C. Luis Salcedo.

Idem, C. Francisco Loza.

Idem, C. José Tamayo.

Idem, C. Agustín Olmedo.

Idem, C. Juan Goya.

Idem, C. Aurelio Herrerías.

Idem, C. José M. Romero.

Idem, C. Antonio M. Tapia.

Idem, C. Juan M. Vélez.

Idem, C. Felipe Domínguez.

Idem, C. Enrique Cárdenas.

Idem, C. Román Preciado.

Meritorio, C. Luis Moya.

Idem, C. Francisco R. García.

Empadronador, C. Manuel Hormigo.

Idem, C. Rafael Montealegre.

Idem, C. Carlos Piña.

Idem, C. Juan Devincentiis.

Idem, C. Manuel Palafox.

Idem, C. Anacleto Castillón.

Idem, C. Agustín A. Núñez.

Idem, C. Agustín C. y Ponce.

Conserje, C. Eugenio Ibarrondo.

Mozo, C. Claro Gochi.

2ª Los sueldos que disfrutarán los empleados á que se refiere la proposición anterior, serán los que señala la misma planta de 1º del que cursa; en la inteligencia de que recabarán al despacho respectivo los nuevos empleados así como los que en virtud del aumento de sueldo que van á disfrutar lo requieran conforme á la ley.

3ª El ayudante del cajero caucionará su manejo por la suma de $ 1,600 que es el doble del sueldo que tiene señalado."

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Policía:

Policía. "Se concede permiso al C. José Díaz, para situar una ordeña de diez vacas en la rinconada de San Juan, frente al templo, con sujeción á los bandos de policía y buen Gobierno vigentes."

El C. Gutiérrez Cortina: Siento que no esté presente la Comisión, pues me parece inconveniente el establecimiento de la ordeña en la plazuela de San Juan.

El C. González Cosío: Se reserva la discusión de este dictamen hasta que esté presente la Comisión.

Sin discusión se aprobaron los siguientes ditámenes:

De la Comisión de Alumbrado:

Alumbrado "Dígase al C. Quirino Díaz Reyna y de más vecinos del pueblo de Romita que suscriben el ocurso de 15 del presente, en que piden se mande extender el alumbrado público hasta aquella localidad, que en oportunidad se dieron por esta Comisión las órdenes necesarias y que desde el día 20 del actual quedó dotado dicho pueblo con 22 luces."

De la Comisión de Obras públicas:

Impuestos municipales Relativo á la solicitud del C. Antonio Martínez del Cañizo, en que pide al Ayuntamiento una constancia de que la calle de la Pila de la Habana no tiene empedrado, ni banqueta, ni atarjea, y constando por el informe de la Dirección de Obras públicas no haber ninguna de las obras referidas, concluye la Comisión su dictamen con la proposición que sigue:

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda."

Recibieron primera lectura los siguientes dictámenes del Síndico 2º:

El que consulta se haga saber al C. Juan Guerra que no ha lugar, por ahora, á la adjudicación que solicita de un terreno situado por San Antonio Abad. Terrenos.

El que consulta que se haga saber á D. Antonio Escandón, que la Ciudad no le reconoce ningunos derechos de dominio sobre la zanja que corre al Poniente de la Calzada de San Antonio Abad, en virtud de las razones que se exponen en el mismo dictamen, y que se haga saber al Sr. Adolfo Priani que el Ayuntamiento no consiente, por ahora, en vender la zanja referida que ha pedido en adjudicación. Ríos y Acequias.

Se aprobaron sin discusión los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 4 del callejón de Cedaceras; núm. 5 del callejón de Recabado; núm. 6 del callejón de Cedaceras; núm. 3 de la Espalda de los Gallos ó Avenida 3 Poniente núm. 29. Aguas.

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda él dictamen de la de Instrucción pública que consulta se establezca la plaza de ayudante de la escuela para niños núm. 13, nombrando para desempeñarla al C. Herculano Aduna. Empleados.

Sin debate se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Instrucción pública:

"1ª Se prorroga por un mes, sin goce de sueldo, al C. Alfonso M. Brito la licencia que por igual tiempo se le concedió, como profesor de dibujo de la escuela para niños núm. 11, cuya

prórroga comenzará á contarse desde el 14 del actual.

2ª Continuará supliendo al referido profesor el C. Andrés Belmont, á quien se le abonará el sueldo correspondiente desde la misma fecha."

"1ª Se concede licencia, sin goce de sueldo, á la Srita. Josefina Alcalá para separarse del empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 27.

2ª Se nombra para sustituirla, á la Srita. Concepción Alcalá."

Policía. Inodoros. "Hágase saber al C. Román Barrera, que no se le dará permiso para establecer inodoros públicos en la casa núm. 4 de la calle de la Merced, mientras no justifique que ha llenado plenamente todos los requisitos que conforme al dictamen de la Dirección de Obras públicas son precisos para el establecimiento de letrinas públicas."

A las 7 y 5 minutos de la noche se le vantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Ordóñez, de la Torre y Vega

---

Sesión del Viernes 25 de Julio de 1890

Presidencia del C. González Costo

Acta. A las 6 y 5 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la que se celebró el 22 del corriente.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Paseos. Aprueba el acuerdo de 4 del corriente, autorizando el gasto de 3,950 pesos que importan las obras indispensables para el jardín de aclimatación, cuya suma se ministrará en partidas de $ 660 mensuales desde el mes actual.

Comuníquese.

Celadores municipales. Aprueba el acuerdo de 22 del corriente autorizando el gasto de $ 624 que importan doce uniformes de paño, y doce capotes de hule para los celadores municipales, cuya suma se pagará en Septiembre próximo al señor Maurel.

Comuníquese.

Impuestos municipales. Aprueba el acuerdo de 4 del corriente, por el que se reduce á la suma de $ 226 98 el adeudo de 293 pesos 97 centavos que tenía el señor D. Antonio Tovar por contribución de carros y cuya suma pagará su hijo D. Antonio Tovar en abonos de $ 30 mensuales, desde el actual.

Comuníquese.

Fincas. Inserta el ocurso que le presenta el C. Gabriel Rodríguez y Cosío, dueño de la casa núm. 9 de la 2ª de la Magnolia, quejándose de que su finca está sufriendo deterioro porque el prédio contiguo, propiedad del señor Rafael Sanmartín, está enteramente inundado.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Dice que ha creido conveniente suprimir la plaza de visitador de cantinas y figones, cesando por lo mismo desde el 16 del actual el C. Abraham Chávez que la desempeñaba.

Comuníquese.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Cárceles. Transcribe el dictamen de su Comisión de reglamento, que aprobó, á fin de que se considere el gasto necesario para la compra de libros talonarios para los efectos que expresa.

A la Comisión de Cárceles.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 1º del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 5 de la 1ª Avenida Lerdo ó calle 4 Norte núm. 1,338; el 11 de igual cantidad á la casa núm. 12 de la calle de Olmedo; el 12 de una merced á la casa núm. 23 de la calle de la Tlaxpana ó Avenida Poniente núm. 3,491; el 13 de media merced á la casa núm. 15 de la calle de Celaya; el 16 de la misma cantidad á la casa núm. 13 de la calle de la Acequia; y el 17 de la misma cantidad á la casa núm. 60 de la 6ª de Humboldt ó calle Norte 10 número 1,933.

Comuníquese.

De la Sra. Dolores Herrera, directora de la escuela para obreras:

Empleados. Avisa que el 22 del presente dió posesión de su empleo de profesor de dibujo al C. Andrés A. Belmont, y á la Sra. Concepción Lazcano del de profesora de enseñanza elemental.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas. Francisco Pomar, pide media merced de agua para la casa núm. 2 de la calle del Aguila; Francisco R. Ramírez, igual cantidad para la casa número 14 de la calle del Puente del Carmen ó calle 11 Norte núm. 904; C. Guerra, la misma cantidad para la casa núm. 14 de la 9ª de la Violeta; Lucas de Lara, la misma cantidad para la calle de la Machincuepa núm. 9; J. Ignacio Capetillo, la misma cantidad para la casa número 223 de la calle Sur 12; Antonio Carreaga, media merced para la casa núm. 3 de la calle del Puente del Cuervo ó Avenida 7 Oriente número 1,117; Angelina y María Guadalupe Ortiz, la misma cantidad para la casa núm. 2 del Puente de Zavala ó Avenida 10 Oriente núm. 1,422; Pedro Bustamante, por los menores Carmen y Carolina Araujo y Sarmiento, la misma cantidad para la casa núm. 7 de la 3ª calle de Mina, y Manuel García Sedano, una merced para el corral núm. 2,125 en la Plazuela Martínez de la Torre, esquina con la 5ª calle de Degollado.

A la Comisión de Aguas.

Impuestos municipales. Dolores A. Caballero, manifiesta que no está conforme con la liquidación que últimamente se ha formado por la Administración de Rentas municipales sobre el impuesto de pavimentos y atarjeas, por la casa núm. 3 de la plazuela de San Fernando.

A la Comisión de Hacienda.

Mercados. Leonardo García, y demás signatarios, piden se les rebaje la cuota que pagan por los locales que ocupan en los mercados.

A la Comisión de Mercados.

Policía. Alberto Enríquez de Ortega, pide se le nombre Inspector de las casas de vecindad.

A la Comisión de Policía.

Impuestos municipales. Manuel Saenz, pide se le devuelva lo que ha pagado de más de contribución por su expendio de pulques en la esquina de las calles de Xicotencatl y San Andrés por haber sido considerado en el primer cuadro.

A la Comisión de Hacienda.

Paseos. Festividades. Manuel María Arrioja, propone en venta varios objetos de fierro para formar con ellos una instalación en la Alameda para solemnizar las festividades del 15 y 16 de Septiembre.

A las Comisiones de Paseos y Festividades.

Policía. Guadalupe González y demás signatarios, vecinos de la plazuela de San Juan, se oponen á que se conce-

da permiso á D. José Díaz para establecer una ordeña de vacas en esa plazuela.

A la Comisión de Policía con sus antecedentes.

Ferrocarriles. Pedro Lascurain, solicita que la vía que tiene concedida el ferrocarril de Cintura por el potrero de la Indianilla y Colonia Hidalgo, se establezca sobre el Canal de Derivación para que no perjudique aquellas colonias.

A la Comisión de Obras públicas.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Calles. Prolongación. Relativo al expediente sobre expropiación del terreno de la testamentaría del Sr. E. Bricaire que se necesita para prolongar la Avenida París, para lo que se hace preciso depositar préviamente el valor del expresado terreno.

"Unica. La Administración de Rentas municipales depositará en el Banco Nacional de México, á la orden del Síndico 1º, la cantidad de 5,104 pesos 19 centavos."

Impuestos municipales "De conformidad con lo dispuesto en la fracción 10ª del art. 1º del decreto de 26 de Junio de 1,885, se declara que la casa núm. 1 de la calle de la Pila de la Habana, ni ha causado ni causa por ahora el impuesto de pavimentos y atarjeas, por no estar dicha calle con los requisitos que para el pago se requieren, según informe de la Dirección de Obras públicas, por lo que en vista de la terminante orden de la ley, no ha lugar á expedir la certificación que sobre este punto se solicita."

Empleados. "1ª Se establece la plaza de ayudante de la escuela núm 13 para niños, nombrándose para desempeñarla al C. Herculano Aduna.

2ª Se autoriza el gasto de $ 25 mensuales para el pago del sueldo del empleado de que se trata."

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 132 64 que importan 401 varas de alfombra pasillo, compradas por el Gobierno del Distrito para las oficinas de su Secretaría, cuya suma pagará la Administración de Rentas municipales á los Sres. Graille Ollivier y Compañía."

Empleados. Defunción. "Se autoriza el gasto de $ 30 equivalentes á dos meses del sueldo que disfrutaba el finado Isidoro Oliva, como mozo de aseo de los mercados y cuya suma será entregada á la Administración del ramo para que por su conducto, la reciba la familia del finado."

Créditos activos. Se dió primera lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda que consulta el nombramiento del Lic. Juan Manuel Díaz Barreiro, para que en representación del Ayuntamiento exija judicial ó extrajudicialmente el pago de los créditos activos de la Municipalidad que le señale la Comisión de Hacienda.

Alumbrado. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Alumbrado, que consulta el gasto de 335 pesos 84 centavos en que se excedió el alumbrado de trementina sobre lo presupuesto para el mes de Junio último.

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública. "Dígase á la Dirección de Obras públicas haga una vista de ojos en la casa núm. 3 de la 1ª calle de Soto, acompañada del C. Inspector de es-

cuelas que le suministrará los informes relativos, con objeto de valuar la reposición que sea necesaria ejecutar en esa finca para indemnizar á su propietario de los daños que se causaron durante el tiempo que estuvo ocupada por la escuela para niños núm. 18, y con el informe de dicha oficina vuelva este expediente á la Comisión de Instrucción pública para consultar lo conveniente."

Ferrocarriles.

De la Comisión de Obras públicas: "1ª Se dió por retirada la oposición que presentó el Sr. Castillo, Administrador general de la compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, á que la compañía del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, establezca líneas en la Avenida 6 Oriente.

2ª Expídase al Sr. Castillo, por la Secretaría del Ayuntamiento, copia certificada del acta que obra en este expediente.

3ª Puede discutirse el dictamen de la Comisión, relativo á la concesión de una vía férrea en la Avenida 6 Oriente á la compañía del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo."

La Secretaría dió lectura préviamente al acta á que se refiere el anterior dictamen.

Se puso al debate en lo general, y se aprobó sin tenerlo, el siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas:

"Unica. Con sujeción á las siguientes bases, se permite al C. Antonio Pliego Pérez, gerente de la Compañía del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, prolongar su línea por la Avenida 6 Oriente desde la calle 17 Sur, hasta la calle 7 , A, Sur.

I. Será obligación del concesionario presentar á la Comisión de Obras públicas, por triplicado, dentro de los tres meses de la fecha en que se apruebe este contrato, los planos, perfiles y detalles para sujetarlos á la aprobación de la Comisión expresada, á fin de que no se perjudiquen los intereses de la Ciudad, y para que con sujeción á ellos se ejecuten las obras.

II. El concesionario ó la empresa que represente tendrá la obligación de conservar en buen estado y en su nivel general, el pavimento de las calles por donde pase su vía, en un ancho que corresponda al de ésta, y un metro á uno y otro lado de los rieles; en la inteligencia de que, aun cuando en el resto de la calle no lo haya, el concesionario tendrá obligación de poner el pavimento de empedrado común en toda la extensión que abarque la vía y un metro de cada lado de la vía, y si tuviere otro pavimento, de lo mismo que éste sea, será el que tendrá que colocar el concesionario, y si alguna vez el Ayuntamiento determina cambiar el sistema de pavimento empleado en la calle, también dicho concesionario tendrá la obligación de cambiar el que tenga ya puesto en la zona del Ferrocarril y un metro de cada lado de la vía, sustituyéndolo por otro de igual clase que el que se ponga en el resto de la calle.

III. El concesionario ó la empresa que representa, hará por su cuenta la limpia de las atarjeas de las calles ocupadas por las líneas férreas siempre que lo acuerde la Comisión de Obras públicas, oyendo á la Dirección del ramo la que practicará un previo examen con el Ingeniero de la ex-

presada, ó en caso de no hacer la limpia pagará al Ayuntamiento de esta Ciudad, la cantidad que represente el referido servicio valuado de común acuerdo por los ingenieros de la Dirección de Obras públicas y de la empresa, sirviendo de base para este avalúo los precios á que se haya contratado esa obra, ya sea por la Obrería Mayor ó por la expresada.

IV. La empresa que representa el Sr. Pliego Pérez, queda obligada á permitir el paso por sus vías férreas, de cinco vehículos del Ayuntamiento para servicios municipales, sin que se perjudiquen los de la empresa.

V. El concesionario quedará sujeto como todas las demás empresas, á permitir y facilitar los trabajos de la Dirección de Aguas, así como los de la Dirección de Obras públicas sin más requisitos que el de dar estas oficinas prévio aviso al concesionario designándole la hora en que ha de practicarse la reparación y procurando que no se interrumpa el tráfico de la vía.

VI. Los trabajos de construcción y reparación de la vía férrea se sujetarán sin estorbar en lo posible el tránsito de las calles en que se practican, dejando después las vías libres y sin estorbos que embaracen el paso.

VII. El ancho de la vía que se concede; será de novecientos catorce milímetros, empleando en la vía el material rodante adecuado y sólo podrán emplearse plataformas y furgones que no excedan de 1 m. 90 á 2 m. de anchura máxima.

VIII. Caducará la concesión si durante un año no se hiciere una explotación regular de la vía.

IX. La empresa se compromete a cumplir con las prevenciones de los reglamentos vigentes sobre ferrocarriles urbanos, con todas las que en lo de adelante se dicten sobre policía urbana, y con todos los acuerdos de Cabildo que con ello se relacionen, debiéndose por lo mismo observar el de 20 de Enero de 1,888 relativo á la sección y peso del riel que será el que determine la Dirección de Obras públicas.

X. La empresa se compromete á usar en todas las concesiones que ya tienen acordadas y cuyas líneas aun no se hubieren construido, el riel de la sección y peso que determine la Dirección de Obras públicas, y á sustituir por el riel de la forma y sección que determine dicha oficina el de las vías que hasta la fecha hubiere ya construido, cuando llegue la vez de que tenga que hacer la reconstrucción de estas vías.

XI. La empresa se compromete á cambiar el sistema de pavimentos que tenga puesto en la zona que le corresponde por motivo de concesiones cada vez que el Ayuntamiento lo haga en el resto de la calle empleando en dicha zona el mismo sistema de pavimento que emplea el Ayuntamiento.

XII. Esta concesión se elevará á escritura pública, siendo los gastos por cuenta de la empresa concesionaria.

XIII. Cualquiera dificultad que pueda suscitarse entre el Ayuntamiento y la empresa con motivo de la construcción y explotación de las líneas á que se refiere este contrato, será resuelta por el mismo Ayuntamiento; de cuya resolución no habrá más recurso que el fallo del C. Gobernador del Distrito, que será definitivo, con absoluta exclusión de la autoridad judicial."

Sin debate se aprobaron en lo particular las bases I y II del dictamen transcrito.

Se puso á discusión la base III.

El C. G. Cosío: Desearía que la Comisión agregara á esta base la expresión de la causa porque la empresa no haya de hacer limpia, para no dejar esta obligación á la sola voluntad de la empresa, lo cual sería inconveniente; me ocurre que la causa consiste en que otra empresa de vías férreas tenga ya esta obligación.

El C. Fernández: Si otra empresa hace la limpia de la atarjea de una calle, la empresa de que nos ocupamos pagará el importe como lo dice la base, la cual me parece muy clara en los términos generales en que está redactada.

El C. González Cosío: Entiendo que el único caso en que pueda admitirse el pago de la limpia, es el de otra empresa que la actual, tenga la obligación de hacerla y la haga en efecto; y fuera de este caso es más conveniente que la empresa haga la limpia, que obligar á la Obrería mayor á que forme una cuadrilla para ejecutarla por cuenta de la empresa.

El C. Fernández: Cuando haya necesidad de una limpia urgente se hará por cuenta de la empresa que no pueda ejecutarla. Sin embargo, pido se me permita retirar la base III para presentarla reformada en los términos indicados por el C. Presidente.

Concedido el permiso solicitado se retiró la base III, presentándola en seguida la Comisión y aprobándose sin dedate en los términos en que antes se ha copiado, agregándole esta frase: *porque otra empresa tenga ya esa obligación* después de la que dice "ó en caso de no hacer la limpia" y antes de ésta, "pagará el Ayuntamiento."

Sin debate se aprobaron sucesivamente en lo particular las bases IV, V, VI, VII, VIII y IX.

Se puso á discusión la base X:

El C. Fernández: Después de presentado mi dictamen he obtenido otra ventaja del Sr. Pliego Pérez, la que consiste en que en las calles que se pavimenten con asfalto ó con otra sustancia equivalente se usen en la vía férrea rieles de ranura para evitar las faltas de nivel en el piso.

Por lo mismo pido al Cabildo me permita adicionar la base al debate con estas frases: "Igualmente se compromete la empresa cuando en alguna ó en algunas de las calles que tenga concedidas ó que se le concedan en lo futuro, se construya pavimento de asfalto ú otro equivalente, á cambiar los rieles de sus vías por otros de ranura propios de tranvía, de manera que no haya diferencias de nivel que ocasionen golpes á los carruajes."

Admitida que fué esta adición se anunció que continuaba con ella al debate la base X, y declarada suficientemente discutida se aprobó con dicha adición.

Sin discusión se aprobaron las bases X, XI, XII y XIII.

Se aprobó sin debate el dictamen de la Comisión de Aguas, que dice:

Aguas. "Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 16 del callejón del Padre Lecuona."

Festividades. Se aprobó la proposición 1ª del dictamen de la Comisión de Festividades que en seguida se copia:

acordándose pase la 2ª al estudio de la Comisión de Hacienda:

"1ª El día 21 de Agosto del año actual celebrará el Ayuntamiento una festividad en memoria del valor y del patriotismo personificados en el heróico Cuauhtemoc, último emperador de los Aztecas.

2ª Se autoriza el gasto hasta de $ 1,000 para los que tengan que ser erogados en esa celebración."

Ayuntamiento. "A las 7 y 5 minutos de la noche se levantó la sesión pública para entrar en secreta. Asistieron los ciudadanos Anza, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, Salazar y Mourphy, Vega y Zepeda.

SESION DEL MARTES 29 DE JULIO DE 1890

Presidencia del C. González Costo

Acta. A las 6 y 14 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la que se celebró el 25 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Aprueba el acuerdo de 22 del actual, autorizándose el gasto de $ 20 mensuales que importa el aumento de sueldo que percibirá desde el próximo mes de Agosto el C. Estanislao Pérez Valiente como Inspector de las escuelas municipales.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 22 del actual que prorroga por un mes, sin goce de sueldo, la licencia concedida al C. Alfolso M. Brito, profesor de dibujo de la escuela para niños núm. 11, continuando en su lugar el C. Andrés A. Belmont.

Comuníquese.

Aprueba la prórroga por dos meses, sin goce de sueldo, de la licencia concedida á la profesora Josefina Alcalá, ayudante de la escuela para niñas núm. 27 y al nombramiento de la profesora Concepción Alcalá para sustituirla, conforme al acuerdo de 22 del actual.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 22 de este mes, que consulta los nombramientos de las personas que deben desempeñar los empleos de la nueva planta de la Administración de Rentas municipales creada por el decreto de 1° del corriente.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 25 del actual por el que se establece la plaza de ayudante en la escuela núm. 13 para niños, nombrándose para desempeñarla al C. Herculano Aduna, y autorizándose el gasto de $ 25 mensuales que importa el sueldo.

Comuníquese.

Aguas. Aprueba el acuerdo de 22 del corriente relativo á las bases bajo las cuales se concede á la Sociedad de Beneficencia Española, á título gratuito, media merced de agua para la casa núm. 17 de la calle del Niño Perdido en que tiene establecido un Asilo Hospital.

Comuníquese.

Empleados. Defunción Aprueba el acuerdo de 25 del corriente que autoriza el gasto de $ 30 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba el finado C. Isidoro Oliva, como mozo de aseo que fué de los Mercados, cuya suma se entregará

al Administrador del ramo para que por su conducto la perciba la familia del difunto.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 7 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa 1,311 Avenida 16 Oriente ó callejón de Manito núm. 1; el 19 de la misma cantidad á la casa núm. 7 de la 1ª calle de la Santísima y el 22 de media merced á la casa núm. 4 de la 3ª calle de Zaragoza.

Comuníquese.

De Particulares:

José Octaviano Bros, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 6 de la 1ª calle de Santo Domingo ó 22 de la calle 5 Norte, Antonio Monterde, por Rafael Romero, media merced para la casa número 16 de la calle del Aguila; el mismo, por Dolores D. de Prado, igual cantidad para la casa núm. 5 de la Rinconada de Corpus Cristi; Antonio Torres, por Adalberto Lazcano, media merced para la casa núm. 9 de la 1ª Avenida Lerdo, y María Gómez, en ocurso separado, y en nombre de la Sra. Fermina Franco, igual cantidad para las casas núms. 3 de la calle de las Ratas, 17½ de la calle de Dolores, 24 de la del Puente Quebrado, 1 de la calle de Juan Carbonero y 24 de la Plazuela de Tlaxcaltongo.

A la Comisión de Aguas.

Terrenos. Capitales. Manuel Segura, pide se mande levantar el embargo que la Administración de Rentas municipales ha mandado practicar en las casas de la propiedad del solicitante núms. 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Calzada del Campo Florido, por no ser él deudor de la cantidad que se le cobra por valor de una faja de terreno en la misma Calzada.

A la Comisión de Hacienda.

Festividades. Juan E. Maxtla de Zárate, por la Sociedad Cuauhtemoc, dice que está dispuesta la Sociedad á unir sus elementos para la solemnidad acordada en honor del heroe azteca.

A la Comisión de Festividades.

Aguas. Cayetana Escamilla, pide se expida copia certificada de las constancias que indica y acredita que la casa número 29 de la calle de los Arcos de Belem ó Salto del Agua tiene en propiedad una merced de agua.

Al Síndica 2º

Certificaciones. Ernesto Leyh, súbdito aleman, manifiesta su deseo de adquirir la nacionalidad mexicana y pide copia certificada de su manifestación para los efectos de la ley de 28 de Mayo de 1886 sobre estrangería.

Expídase la copia que se pide.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguentes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Alumbrado. "Se autoriza el gasto de $ 436 84 en que se excedió el alumbrado de trementina sobre la cantidad presupuesta para ese ramo en el mes de Junio último, en virtud de haberse aumentado el número de luces en varias calles de la Ciudad; en el concepto de que esta suma será pagada en el próximo mes de Agosto."

Impuestos municipales. "De conformidad en lo prevenido en la fracción 10ª del artículo 1º del decreto de 26 de Junio de 1885 se declara que un lote de terreno contiguo á la casa núm. 6 de la 4ª calle de Humboldt que da al costado Sur de la finca ó sea la prolongación de las calles de Hidalgo, no ha causado, ni causa por ahora, el impuesto de pa-

vimentos y atarjeas, cuyo impuesto sólo pagará por el frente de dicha casa."

Festividades "Se autoriza el gasto hasta de $500 para los que deben erogarse en la festividad que tendrá lugar el día 21 del próximo Agosto en honor del heróico Cuauhtemoc, último emperador de los Aztecas."

Créditos activos. "1ª Se nombra al Lic. D. Juan Manuel Diaz Barreiro, para que en representación del Ayuntamiento exija judicial ó extrajudicialmente el pago de los créditos activos de la Municipalidad que le señale la Comisión de Hacienda, sujetándose á instrucciones que por escrito le comunique, cuando el caso lo requiera.

2ª La retribución que por sus trabajos recibirá el Lic. Diaz Barreiro, será la que señala el art. 2º del decreto de 18 Julio de 1862, según los casos que en él se expresan.

3ª Se otorgará poder especial al Lic. Díaz Barreiro para los efectos á que este acuaerdo se refiere, bajo el concepto de que en él se consignarán todas las condiciones relativas que indica el propio decreto, y de que este poder se entiende sin derogar el que la Corporación confirió al Lic. D. Fernando Duret por un acuerdo de 23 de Septiembre de 1887. El poder de que se trata será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento."

De la Comisión de Instrucción pública.

Empleados. "1ª Se prorroga por seis meses, que se contarán desde el día 3 del próximo Agosto, sin goce de sueldo, la licencia que tiene concedida el profesor de enseñanza elemental de la escuela nocturna núm. 2, C. Francisco Díaz González.

2ª Continuará desempeñando el referido empleo el C. Antonio García con el sueldo que le señala el presupuesto respectivo."

"1ª Se prorroga por seis meses la licencia, que sin sueldo, se concedió á la auxiliar de la escuela para niñas núm. 7, Srita. Amalia Batres.

2ª En sustitución de la referida señorita continuará desempeñando el mismo empleo la Srita. Sofía Batres.

3ª Dígase á la Administración de Rentas municipales que abonará á esta ultima su sueldo desde el 1º del actual, fecha desde la cual deberá contarse la prórroga concedida."

Instrucción pública. Empleados. "Dígase al C. Aurelio M. Oviedo, que no es de accederse á su solicitud en que pide se le exima de pagar la cantidad de $ 10 mensuales con que contribuye para el pago de la renta de la localidad que ocupan las escuelas municipales que son á su cargo."

Instrucción pública. "Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción presentada por la de Instrucción pública en que consulta el gasto de $ 150 que importa la impresión del informe sobre la nueva organización de las escuelas municipales que acordó el Cabildo se publique."

Sin debate se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Cárceles:

Empleados. "1ª Dígase á Joaquín Verdiguel y demás celadores de vigilancia de la Cárcel municipal, que esta Corporación se ocupa ya de estudiar la conveniencia de aumentar el sueldo que disfrutan.

2ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para que le sirva de antecedente al ocuparse del proyecto sobre aumento do sueldo á los celadores de la Carcel municipal."

Referente al ocurso del C. Munuel M. Romero, celador de vigilancia de la Carcel municipal, en que pide una licencia de dos meses con goce de sueldo; cuya solicitud ha retirado el peticionario manifestándolo verbalmente á la Comisión.

"Archívese este expediente por no tener ya objeto."

Empleados. Defunción. Se aprobó la proposición 1ª del dictamen de la Comisión de Mercados que en seguida se copia, pasando la 2ª al estudio de la de Hacienda.

1ª Se concede por una temporalidad una fosa de 4ª clase del Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del C. celador de Mercados Antonio Castro.

2ª Se autoriza el gasto de $ 40 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba el C. Antonio Castro y cuya suma recibirá el Administrador de Mercados para entregarla á la familia del finado."

Empleados. "Se nombra celador de Mercados al C. Maunel Guerrero Alegre en sustitución del finado C. Castro con el sueldo de $ 20 mensuales que señala la planta del reglamento vigente."

Ayuntamiento. A las 6 y 4 minutos de la tarde se levantó la sesión pública para entrar en secreta. Asistieron los CC. Arellano, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavié, Ordóñez y de la Torre.

Sesión del Jueves 31 de Julio de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. Abierta la sesión á las 5 y 21 minutos de la tarde, se aprobó sin debate, el acta de la celebrada el 20 del que fina.

Hacienda. Se mandaron agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy, con el fin de discutir los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el mes de Agosto próximo.

Se aprobó sin debate en lo general y en lo particular el dictamen de la Comisión de Hacienda que termina con las siguientes proposiciones:

"1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad, en el próximo mes de Agosto, se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de coches	$	216 00
Idem de Carros.....		442 00
Por valor de muebles para la oficina.....		135 00
Administración de Fiel Contraste.....		336 99
Idem de Mercados.....		2,530 00
Auxilio á la familia del finado Isidoro Oliva, mozo que fué del ramo de Mercados: Acuerdo de 25 del presente...		30 00
Administración de Rastro.....		1,307 51
Idem de Rentas municipales.....		3,640 25
Alumbrado de la Ciudad		18,696 71
Sueldos de empleados y gastos menores.....		255 00
Renta de la casa que ocupa la oficina.....		14 00
Alquiler de un aparato telefónico: Acuerdo de 4 de Mayo de 1888.		6 25
Beneficencia pública...		15,500 00
Al frente.....	$	43,109 71

Del frente.....	$	43,109 71
Cárceles:		
Sueldos.....		1,944 65
Gastos menores.....		517 78
Proveeduría.....		5,041 53
Pan.....		3,100 00
Al fotógrafo de cárceles, por los retratos de los reos: Acuerdo de 27 de Mayo próximo pasado.		115 00
Por estañar las baterías de cocina de la Carcel municipal.....		45 00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles, para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones.....		220 00
Al C. Hilario Pavón, su sueldo como sustituto de Gilberto Cantero en el empleo de 2° ayudante de la Carcel municipal: Acuerdo de 13 de Junio último.....		75 00
Celadores de Policía....		372 00
Cuidado y aseo de los mingitorios.....		23 25
Sueldo del Inspector de teléfonos: Acuerdo de 13 de Junio de 1886.		60 00
Contribución predial...		230 00
Derechos municipales: 2 por ciento honorario		1,200 00
Derechos de Patente: 2 por ciento, honorario.		60 00
Devoluciones.....		50 00
Dirección de Aguas....		8,765 16
Empleados cesantes...		62 50
Empleados jubilados...		182 77
Entubación de Aguas:		
Al sucesor de los señores		
Al frente.....	$	65,174 35

Del frente.....	$	65,174 35
Baudouin y comp., por cuenta de los caños de hierro para la entubación de las aguas de la Ciudad.....		3,000 00
Al Sr. Thomas Phillipp, por cuenta de los caños de hierro para entubar el agua del Molino del Rey á la Tlaxpana: Acuerdo de 23 de Octubre de 1888..		5,000 00
Escuelas municipales..		12,224 00
Al Sr. A. B. Ingalsbee, por cuenta de 1,500 pupitres: Acuerdo de 17 de Mayo de 1889..		1,500 00
Al Sr. E. Sommer, por cuenta de los relojes para las escuelas municipales: Acuerdo de 7 de Mayo último...		80 00
Gastos generales:		
Falto y falso.....		48 00
"Municipio Libre.".....		650 00
Impresión de actas Antiguas de Cabildo: Acuerdo de 25 de Enero de 1889		175 00
Por gratificación á los cinco médicos vacunadores: Acuerdo de 21 de Enero último.....		200 00
Por renta del local ocupado en la casa número 7 de la calle de Santa Inés para depositar la escala del Cuerpo de Bomberos: Acuerdo de 20 del mes de Mayo próximo pasado.....		15 00
A la vuelta.....	$	88,066 35

De la vuelta.....$	88,066	35
Para la ejecución de los retratos de las personas que han sido nombradas ó electas para desempeñar el cargo de Presidentes del Ayuntamiento, desde el año de 1867: Acuerdo 13 de Junio último.	60	00
Por sueldo del ingeniero D. Leandro Fernández, como inspector de las obras de construcción en el nuevo Rastro de Ciudad: Acuerdo de 20 del que rige.	333	33
Gobierno del Distrito..	4,060	00
Para reparación de camillas, muebles é instrumentos de las Secciones médicas de Comisarías: Acuerdo de 4 del actual.....	760	94
Al Sr. Carlos Paz, por impresión de listas de jurados para el presente trimestre: Acuerdo de 8 del presente...	28	00
Gobierno del Distrito:		
A los Sres. Graille Ollivier y Comp., por 401 varas alfombra pasillo, para las oficinas de dicho Gobierno: Acuerdo de 25 del que cursa.....	132	64
Avaluadores de casas de empeño.... .. .	875	00
Interventores de las mismas.....	666	66
Limpia de Ciudad.....	3,591	07
Cuadrilla de barrenderos	69	00
Al frente.....$	98,642	99

Del frente.....$	98,642	99
Obras públicas:		
Dirección.....	29,706	53
Para las obras del Palacio municipal.....	3,000	00
Comisión de ingenieros para el desagüe de la Ciudad.....	500	00
Sueldo del ingeniero Felipe B. Noriega, encargado de formar los registros entre el antiguo y nuevo sistema de nomenclatura de la Capital: Acuerdo de 1º de Junio de 1888..	100	00
Panteones.....	942	45
Paseos.....	5,525	89
Pensionistas.....	107	75
Policía municipal.....	5,379	53
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento.....	500	00
Relojero público.....	75	00
Recargos.....	5	00
Riego público.....	336	61
Ríos y acequias..... .	3,108	01
Secretaría del Ayuntamiento: Sueldos y gastos.....	1,531	65
Al Sr. Francisco Díaz de León, por impresiones para la oficina.....	146	00
Subvenciones:		
Al Asilo de Mendigos: Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....	300	00
A la Casa Amiga de la Obrera: Acuerdo de 31 de Enero de 1888.	100	00
Al frente.....$	150,007	41

Del frente.....	$ 150,007	41
Indemnizaciones:		
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque, por cuenta del terreno que se le ocupó para la prolongación de la calle de Morelos al Paseo de la Reforma: Acuerdo de 7 de Mayo de 1889.....	1,000	00
Al Sr. Eduardo Zozaya, por cuenta del valor de la casa núm. 6 de la Rinconada de Santa Paula que se demolió para prolongar las calles de la Magnolia: Acuerdo de 22 de Octubre de 1859..	250	00
Al Sr, Romualdo de Zamora y Duque, por cuenta del terreno que se le ocupó para prolongar la calle de Pane hasta desembocar hasta la de Donato Guerra: Acuerdo de 4 del que rige.....	1,785	00
Desagüe del Valle de México.....	33,333	33
Suma....	$ 186,375	74

2ª La Administración de Rentas municipales, comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento; en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 186,375 74 y la Comisión espera que con la suma que resulte de existencia á fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Agosto las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan.

A las 5 y 41 minutos de la tarde se levantó la sesión; á la que concurrieron los CC. Camacho, Carballeda, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavié, Ordóñez y Valleto.

Sesion del Viernes 1 de Agosto de 1890

Presidencia del C. González Costo

Abierta la sesión á las 6 y 18 minutos de la tarde, se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la que se verificó el día de ayer. Acta.

Se dió cuenta con los oficios que en seguida se expresan:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 29 de Julio próximo pasado, autorizando el gasto hasta de $ 500 para los que deben erogarse en la festividad que ha de verificarse el 21 del presente en honor del heróico Cuauhtemoc. Festividades.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 29 de Julio anterior por el que se prorroga por seis meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la Srita. Amalia Batres, auxiliar de la escuela para niñas núm. 7 y se dispone que continúe en su lugar la Srita. Sofía Batres. Empleados.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 29 de Julio último que prorroga por 6 meses, sin sueldo, la licencia concedida al ciudadano Francisco Díaz González, como profesor de enseñanza elemental de la escuela nocturna núm. 2, continuando en su lugar el C. Antonio García.

Comuníquese.

Alumbrado. Aprueba el acuerdo de 29 de Julio último autorizando el gasto de 436 pesos 84 centavos en que se excedió el ramo de alumbrado de trementina respecto del presupuesto del mes de Junio último, por haberse aumentado luces en varias calles de la Ciudad.

Comuníquese.

Obras públicas. Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, participando que el Presidente de la República ha concedido permiso al capitán 1º de la Plana Mayor Facultativa de Artillería, Toribio Liebano, para ejercer la profesión de ingeniero Civil conforme á la ley de 14 de Abril de 1855.

Comuníquese.

Aguas. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación por cuyo conducto pide la de Justica, por acuerdo del Presidente de la República, media merced de agua para la casa que ocupa la escuela Nacional primaria, en la plazuela de San. Juan.

A la Comisión de Aguas.

Mercados. La Secretaría informó que ayer se recibió el oficio del Gobierno del Distrito participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 15 de Julio próximo pasado sobre que desde hoy se haga en el mercado de Loreto la descarga de los artículos que con destino á los Mercados de la Ciudad se introducen para su expendio al por mayor, sin perjuicio de verificarlo al por menor y dispensándose por seis meses de los derechos de piso, y que el C. Presidente Municipal dictó el acuerdo que dice:

"Julio 31 de 1890.—A reserva de dar cuenta al Cabildo Comuníquese y publíquese."

Consultando el parecer del Cabildo se aprobó el acuerdo transcrito.

Se siguió dando cuenta de los oficios que se expresan:

Del Admidistrador de Rentas municipales:

Remite un ejemplar del corte de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en el mes de Julio último. Hacienda

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Dice que el 24 de Julio próximo pasado dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: número 2 de la calle Cerrada de Santa Teresa, y núm. 7 de la 2ª calle de la Independencia; el 25 de la misma cantidad á la casa núm. 8½ de la calle de San Ildefnnso, y el 29 de media merced á la casa núm. 1 de la calle de Don Juan Manuel. Aguas.

Comuníquese.

De particulares:

Juan Devincentiis, remite testimonio de la escritura de fianza otorgada por el Gral. Hermenegildo Carrillo para caucionar su manejo como cajero de la Administración de Rentas municipales. Empleados.

Al Síndico 1º

Jesús Bustamante, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 12½ de la calle del Puente Blanco ó calle 7 Norte número 2,529; Angela Pérez, igual cantidad para la casa núm. 12 de la calle Aguas

de Chiconautla; Alfonso Herrera, la misma cantidad para la casa núm. 1 de la calle del Corazón de Jesús ó Avenida 16 Oriente núm. 715; Isidora Ortega, viuda de Lucio, media merced para la casa núm. 26 de la calle del Aguila y en ocurso separado la misma cantidad para la casa núm. 25 de la citada calle ó sea Avenida 3 Oriente núm. 163 y 159; E. Jimenez de la Cuesta, media merced para la casa núm 9 de la calle de la Estampa de Jesús María ó número 1,115 de la Avenida 4 Oriente y Sofía A. de Iglesias, la misma cantidad para la casa núm. 11 de la calle de la Pulquería de Celaya.

A la Comisión de Aguas.

Empleados. Juan Moncada pide licencia por un mes, con goce de sueldo, como escribiente de esta Secretaría, por causa de enfermedad.

Al Fiscal de Secretaría.

Impuestos municipales Pablo Guerrero, por José Ives Limantour, pide se le devuelva lo que ha pagado de más por la contribución de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 9 de la calle de la Cerca de Santo Domigo y que se rectifique la medida de la fachada para que se subsane el error en la cuenta de la contribución respectiva.

A la Comisión de Hacienda.

Obras públicas. Abraham Chávez, pide se le dispensen los derechos de obra exterior para la que va á ejecutar en la casa núm. 2,702 de la calle Norte.

A la Comisión de Hacienda.

Ríos y acequias. José María Couttolonne, pide en adjudicación un tramo de zanja que atraviesa su propiedad en la 10ª calle de la Violeta.

A la Comisión de Obras públicas.

Impuestos municipales Jesús de Urquiaga, pide se le dispense del recargo en la cuenta de contribución de pavimentos y atarjeas que ha causado su casa núm. 1 de la 2ª calle de Dolores.

A la Comisión de Hacienda.

Calles. Alineamiento. Eduardo Montel, por Luisa P. de Montel, pide se le venda una faja de terreno junto á su casa núm. 20 del callejón del Carrizo para salir al alineamiento.

A la Comisión de Obras públicas.

Ferrocarriles. Agustín Cerdán, pide se resuelva la solicitud que tiene presentada pidiendo permiso para establecer una vía férrea desde el frente de la Escuela de Ingenieros hasta el Panteón Inglés y se le permita prolongarla por la Avenida Oriente, calle Sur 5 y por los frentes de Catedral, Palacio Nacional y Portal de las Flores.

A la Comisión de Obras públicas.

El mismo, pide permiso para establecer un Circuito Central de vía férrea por las calles que indica.

El mismo trámite.

Del C. Estanislao Pérez Valiente:

Panteones. Da las gracias por el acuerdo de Cabildo que le concedió á perpetuidad la fosa del Panteón de Dolores en que está inhumado el cadáver de la que fué su esposa y por el relativo al aumento del sueldo de que disfrutaba como Inspector de las escuelas municipales. Empleados.

A sus expedientes.

De la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas Remite el resumen de los trabajos ejecutados por la Dirección del ramo durante el mes de Julio del año actual.

Publíquese.

Se aprobaron los signientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Instrucción pública. "Se autoriza el gasto de $ 150 que

importa la impresión del informe de la Comisión de Instrucción pública relativo á la nueva organización de las escuelas municipales."

De la Comisión de Obras públicas:

Fincas. Relativo á la queja del C. Gabriel Rodríguez y Cosío, por los perjuicios sufridos en su casa núm. 9 de la 2ª calle de la Magnolia con motivo de un terreno contiguo que está inundado, y como según parecer de la Obrería Mayor el propietario debe levantar el piso de dicho terreno y formar un desagüe, consulta la Comisión:

"En atenta comunicación al ciudadano Gobernador del Distrito, transcríbasele este ditamen."

Ferrocarriles. Relativo á la petición que hizo el C. Felipe Buenrostro para construir una vía férrea de la plazuela de Santo Domingo á la de Santiago, algunas de cuyas calles están concedidas á otra Empresa.

"Dígase al C. Felipe Buenrostro, que por las razones expuestas en la parte expositiva de este dictamen, no ha lugar á lo que solicitó."

A las 6 y 30 minutos de la tarde concluyó la sesión. Asistieron los CC. Regidores Barreiro, Carballeda, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavié, Lazo, Ordóñez, Valleto y Zepeda.

Sesion del Martes 5 de Agosto de 1890

Presidencia del C. González Costo

Acta. A las 6 y 14 minutos de la tarde comenzó la sesión, aprobándose sin debate el acta de la verificada el 1º del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

De la Sección de Beneficencia de la Secretaría de Gobernación:

Beneficencia. Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en Julio último.

Recibo y á la Comisión de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Aprueba los presupuestos de egresos de la Municipalidad durante el presente mes.

Comuníquese.

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 1º del actual, autorizando el gasto de $ 150 que importa la impresión del informe de la Comisión de Instrucción pública sobre la nueva organización de las escuelas municipales.

Comuníquese.

Ferrocarriles. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 25 de Julio próximo pasado, por el que se permite al C. Antonio Pliego Pérez, gerente del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, prolongar su línea por la Avenida 6 Oriente desde la calle 17 Sur hasta la calle A, 7, Sur.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Empleados. Avisa que ha concedido un mes de licencia, con goce de sueldo, al C. Lamberto Serrano, escribiente de la 7ª Inspección de Policía, nombrando para que le sustituya al C. Miguel Gaviño.

A la Comisión de Hacienda.

Cárceles. Acusa recibo de 75 retratos de reos que se remitieron por duplicado.

A su expediente.

Multas. Remite noticia de las multas que inpuso el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Transcríbase á la Junta de vigilancia de Cárceles y á la Administración de Rentas municipales para sus efectos.

Del Juzgado 1º de lo Civil:

Terrenos En e ljuicio seguido por Porfirio Herrera sobre apeo y deslinde de un terreno que colinda con dos calles en la Colonia de Santa María de la Ribera, cita en oficio que ayer se recibió, á un Síndico para la diligencia de apeo que debió verificarse el 4 del actual.

Al Síndico 1º

Del Juzgado 2º de Distrito:

Carros. Multas. Comunica que la Suprema Corte de Justicia confirmó la sentencia del Juez que le negó el amparo interpuesto por Eugenio Roldán y María Guadalupe Torres contra procedimientos de esta Corporación.

Enterado.

Del Inspector de la 4ª Demarcación de Policía:

Limpia de Ciudad. Da noticia de lo ejecutado por su cuadrilla de paleros durante el mes de Julio último.

Publíquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 1º del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 6 de la calle de la Alcaicería.

Comuníquese.

Del C. Aurelio M. Oviedo, director de la escuela para niños núm. 3:

Empleados. Participa que ayer dió posesión del empleo de ayudante al C. Herculano Aduna por disposición del Regidor comisionado del ramo.

Comuníquese.

De la profesora Josefina Alcalá, ayudante de la escuela para niñas núm. 27:

Dice que el día 2 del actual comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió como suplente la profesora Concepción Alcalá, quedando en el desempeño de su empleo.

A la Comisión de Instrucción pública.

De particulares:

Luisa R. de Martel, presenta los títulos de propiedad del agua de la casa núm. 6, 7 y 8 del callejón de Pañeras, para los efectos del art. 6º del decreto de 1º del corriente. Aguas.

Al Síndico 2º

Hilario Juárezy demás signatarios, piden se les conceda agua para el uso de la Colonia Morelos y para el barrio de San Antonio Tomatlán.

A la Comisión de Aguas.

Maximo Obregón, pide se coloque la cañería del agua en la Avenida A, 15, Poniente.

Igual trámite.

A. C. Hies, pide media merced de agua para la casa núm. 1 de la calle de Gante; Luis Elguero, por Antonia Escalante, igual cantidad para la casa sin número de la 4ª calle de la Mosqueta ó Avenida Poniente 21 número 1,015; Dionisio R. y Rodríguez, la misma cantidad para la casa número 18½ de la Rinconada del Carrizo, é Ismael Barroso media merced para la casa núm. 3 del callejón de Puesto Nuevo ó calle Sur A, 13, número 1,215.

A la Comisión de Aguas.

Agustín Haghembeck, pide se haga la compensación de la contribución de pavimentos y atarjeas de la casa núm. 7 del callejón de la Condesa con lo que ha pagado indebidamente por la misma contribución por Impuestos municipales

la casa núm. 1 de la 2ª calle del Embarcadero.

A la Comisión de Hacienda.

Certificaciones. Nicasio Lugo Viñas, manifiesta su deseo de naturalizarse ciudadano mexicano y pide se le expida copia certificada de su ocurso para los efectos del artículo 12 de la ley de 28 de Mayo de 1886.

Expídase la copia.

Carros. José María Morales, pide se le permita poner un sitio de 4 carros en la callle de Leandro Valle.

A la Comisión de Carros.

Calles. Alineamiento. Carlos Haghembeck, pide se le ceda gratis el terreno necesario en la calle de Vergara para alinear su casa núm. 9½.

A la Comisión de Obras públicas.

Rafael Lara, pide se le adjudique el terreno frente á su casa núm. 16½ de la calle de Don Toribio ó 153 Avenida 20 Oriente para salir al alineamiento.

A la Comisión de Obras públicas.

Terrenos. Plazuelas. Loreto Vergara, por sus hijos, Juan, Emilio, Ricardo y Herminia Cobo, pide copia certificada de las constancias que expresa el expediente sobre expropiación de una parte del terreno de la casa núm. 1 de la plazuela de San Lázaro.

Al Síndico 1º

Calles Prolongación. Agustín Ruiz, por los menores Francisco, Gonzalo y Carlos, Isaac Bricaire, se opone á la venta de unos terrenos para prolongar la Avenida París por no estar conforme con el avalúo.

Igual trámite.

Ríos y acequias. Carmen G. de Echegaray, insiste en que se le adjudique un tramo de zanja que colinda con la casa núm. 1 de la calle de los Arquitectos.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Pablo Alvarez y Camargo, pide se le dé la remuneración que corresponda en atención á que como director de la escuela nocturna núm. 4 no tiene habitación como los demás profesores municipales.

A la Comisión de Instrucción pública.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 21 de la calle del Aguila; 14 de la calle del Punte del Carmen ó calle 11 Norte núm. 904; 223 de la calle 12 Sur y 14 de la 9ª calle de la Violeta.

"La media merced de agua concedida en arrendamiento á la casa número 6 del calllejón de Cedaceras se entenderá que lo es para la casa número 6 del callejón de Recabado."

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "1º Se concede licencia de siete meses, sin goce de sueldo, á la señorita Celedonia Sánchez Xochiltzin para separarse de la dirección de la escuela núm. 2.

2ª Se nombra para sustituirla á la Srita. Angela Prieto."

De la Comisión de Hacienda:

Obras públicas. "Se exime, hasta por el término de dos meses, al propietario de la casa núm. 2,702 de la calle Norte, del pago de los derechos de licencia por obra exterior, para construir la fachada de la finca por el costado que corresponde á la Avenida Poniente 25."

Impuestos municipales. "La Administración de Rentas municipales, devolverá al Sr. Don Manuel Sanz la suma de $ 783 95 que es la diferencia que resulta en-

tre la cantidad que ha pagado por su expendio de pulques establecido en las calles de San Andrés y Xicotencatl, considerado en primer cuadro, y la que le corresponde satisfacer como de 2° cuadro, que es al que pertenece; advirtiendo que el señor Sanz deberá justificar su personalidad ante la expresada oficina para percibir el total de dicha cantidad, por haber sido llevada la cuenta respectiva de Mayo de 1880 á Diciembre de 1886 con el nombre del Sr. Ignacio Irigoyen."

Calles. Prolongación. "1ª Se aprueba el convenio celebrado el 31 de Julio último entre la Comisión de Hacienda y el Sr. licenciado Ernesto Gutiérrez, representante de la Sra. Guadalupe Escandón de Escandón y del Sr. Nicolás Alvarez, por el que consiente en nombre de sus representados, en que se ocupe la zona de terreno y construcciones de su propiedad que son necesarias para prolongar al Norte la calle que se formó en la antigua calzada de los Guardas, hasta el frente de la Estación del Ferrocarril Central y al Poniente de la de Nicolás Alvarez.

2ª Se autoriza el gasto de 12,885 pesos que importan las indemnizaciones que corresponden á las dos personas mencionadas y cuya suma se pagará en los términos que expresa la 3ª de las bases del convenio referido."

El convenio de que se ocupa el dictamen transcrito dice á la letra:

"1ª El Sr Lic. Ernesto Gutiérrez, en representación de la Sra. Guadalupe Escadón de Escandón y el señor Nicolás Alvarez, consienten en que se ocupen las porciones de terreno y construcciones que pertenecen á las dos personas que representa, para la prolongación al Norte de la calle que se formó en la antigua calzada de los Guardas hasta el frente de la Estación del Ferrocaril Central y al Poniente de la calle Nicolás Alvarez.

2ª La porción de terreno y construcciones que pertenecen á la señora Escandón de Escandón, mide una superficie de 1,213 m. 80 y ha sido valuada por la Dirección de Obras públicas en $ 9,600 y la que corresponde al Sr. Alvarez 633 m. c. y su valor es de $ 3,285 con cuyos valúos está conforme el Sr. Gutiérrez.

3ª Las expresadas cantidades serán pagadas á los propietarios ó á quienes sus derechos representen, en doce mensualidades á contar desde el próximo mes de Septiembre.

4ª Los gastos de escritura por la parte que corresponde á la Sra. Escandón de Escandón, serán por mitad entre el Ayuntamiento y esta señora y los que correspondan por la escritura de la posesión de terreno del Sr. Alvarez, serán por cuenta del Municipio; en la inteligencia de que en esta última se hará constar la cesión que dicho Sr. Alvarez hizo en favor de la Ciudad del terreno necesario para la calle que lleva su nombre y la de Ramón Fernández."

De las Comisiones de Hacienda y Obras públicas:

"1ª Remítase al Notario de Ciudad el expediente relativo al contrato celebrado el 17 de Junio último, con el Sr. Iñigo Noriega, para la reparación de la calzada de la Viga, á fin de que proceda al otorgamiento de la escritura respectiva, en la que se insertarán como aclaración á las bases de dicho contrato, los puntos que contiene el acta de 4 del que cursa respecto de las obras y su garantía, Calzadas.

todo de conformidad con lo que indica el Sr. Gobernador del Distrito en su oficio de 21 de Julio pasado.

2ª Comuníquese este acuerdo al Sr. Gobernador del Distrito para su conocimiento y en debida respuesta á su oficio citado."

Los puntos que contiene el acta de 4 del que cursa, y que se mencionan en la 1ª proposición del dictamen anterior, son los siguientes; que se harán constar en la escritura á que debe elevarse el contrato aprobado por el Ayuntamiento el 17 de Junio del presente año, para la reparación y compostura de la calzada de la Viga:

"1º Que el material que deberá emplearse para esa obra será de piedra de Jico, triturada.

2º Que la zona que se compromete á reparar el Sr. Noriega es la comprendida entre las dos arboledas más centrales de la calzada, sin comprender las banquetas pues estas las hará el Ayuntamiento de la manera que le convenga.

3º Que los arroyos á lo cual llama cunetas en el contrato, se formarán del mismo material empleado en la calzada, y esta tendrá los derrames necesarios hacia los lados oriental y occidental de ella, debiendo desfogar estos derrames por medio de coladeras ó boquillas de piedra al canal y á la zanja que se encuentra en los dos puntos laterales que se indican.

4º Que de conformidad con lo estipulado en la 4ª de las bases del contrato, la obra será entregada á satisfacción de la Dirección de Obras públicas.

5º y último, que la pena á que se refiere la base 6ª se debe entender aplicable á todas las estipulaciones del contrato, por haber sido ésta la mente de los contratantes".

A las 6 y 45 minutos de la tarde se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Arellano, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavié, Lazo, Ordóñez, Valleto y Vega.

Sesion del Viernes 8 de Agosto de 1890

Presidencia del C. G. Cosío

Abierta la sesión á las 6 y 14 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta, que se celebró el 5 del corriente. Acta.

Se dió cuenta de los oficios que en seguida se expresan:

Del Gobierno del Distrito:

Queda enterado del acuerdo que dispuso pase al Notario de Ciudad el expediente relativo al contrato celebrado con el Sr. Iñigo Noriega para la reparación de la Calzada de la Viga á fin de que se tire la escritura, aceptándose las indicaciones hechas por el Gobierno el 28 de Julio último. Calzadas.

A sus antecedentes.

Aprueba el acuerdo de 29 de Julio próximo pasado, por el que se nombró al C. Manuel Guerrero Alegre, Celador de Mercados, en lugar del finado Antonio Castro. Empleados.

Comuníquese.

Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación remitiendo lista de los Ingenieros Arquitectos, Ingenieros Civiles, y Maestros de obras recibidos en la Escuela Nacional de Bellas Artes. Obras públicas.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 5 del presente por el que se concede á la señorita Celedonia Sanchez Xochiltzin, licencia de seis meses, sin goce de sueldo, como directora de la escuela mixta núm. 2, nombrándose en su lugar á la Srita. Angela Prieto.

Comuníquese.

Obras públicas. Aprueba el acuerdo de 5 del actual por el que se exime por dos meses al dueño de la casa núm. 2,702 de la calle Norte, de los derechos de licencia por la obra exterior.

Comuníquese.

Del Notario de Ciudad:

Terrenos. Remite testimonio de la escritura por la cual se adjudicó á los CC. general Jesús Altamirano, y Lic. José Sotuyo, el terreno situada en la Colonia de Santa María de la Ribera contiguo á la Alameda; y pregunta si en el caso de que los interesados una vez dividido el terreno en lotes quieran enajenar alguno de éstos puede fraccionar la hipoteca proporcionalmente entre cada uno de esos otros.

Al Síndico 2º

Empleados. De la profesora Modesta Tagle, directora de la escuela para niñas número 27:

Avisa que el 2 del actual tomó posesión de su empleo de ayudante la profesora Concepción Alcalá.

Comuníquese.

Asociaciones. De la Sociedad de Mejoras Materiales de las Colonias de San Fernando y Buenavista.

Participa qué personas forman su nueva mesa directiva.

Enterado.

De Particulares:

Empleados. Enrique Polo del Valle, propone como su fiador al Sr. Carlos Sánchez Navarro para caucionar su manejo como ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales.

Al Síndico 1º

Terrenos. Colonias. Adela M. de Limantour, por sus hijos José Ives y Julio, pide se lleve adelante el proyecto que presentó en 27 de Abril de 1888 para la apertura de calles en terrenos de la Candelaria Atlampa.

A las Comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Terrenos Gabino E. Aviléz, pide en adjudicación un terreno por la calle del Puente Blanco.

A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas. Leandro Cuevas, manifiesta que hay dos nuevos contribuyentes para la obra de la construcción de una atarjea en la 2ª calle de la Magnolio que tiene solicitada.

El mismo trámite.

Aguas. Juan B. Rincón, pide se reduzca á media merced de agua la merced de agua que tiene en arrendamiento la casa núm. 5 de la calle de San Hipólito.

A la Comisión de Aguas.

José M. Vértiz, por la testamentería Felipe Iturbe, pide se reduzca á media merced de agua la que disfruta la casa núm. 10 de la Avenida Juárez.

A la Comisión de Aguas.

El mismo, con la propia representación, pide media merced de agua para la casa núm. 9 de la Avenida Juárez y en ocurso separado igual cantidad para la casa núm. 11 de la expresada Avenida; Antonia Velázquez, la misma cantidad para la casa núm. 4 de la 3ª calle del Ayuntamiento; Guillermo R. Pastrana, media merced para la casa núm. 8 de la segunda de Hidalgo ó núm. 407 de la Avenida 13 Poniente; P. González Vivas, media

merced para la casa núm. 4 de la 1ª calle de San Lorenzo, Antonio Careaga, la misma cantidad para la casa núm. 3 de la calle de Puesto Nuevo ó 1,124 de la Avenida 14 Oriente; Francisco Solares, por la Sra. Andrea García de Solares, media merced para la casa núm. 4 de la calle de Salitreros ó 222 de la calle 1 Sur, Rafael Muñoz media merced para la casa núm. 10 de la calle de Santa Catarina Martir, y José Rodríguez Isita, la misma cantidad para la casa núm. 4 de la calle 2ª del Puente de Tezontlale.

A la Comisión de Aguas.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 40 que importan dos meses de sueldo que disfrutaba el finado C. Antonio Castro, como Celador de Mercados, cuya suma recibirá el Administrador del ramo para entregarla á la familia del empleado de que se trata."

"Se autoriza el gasto de $ 46 que se abonarán al C. Miguel Gaviño, durante el mes que debe sustituir al C. Lamberto Serrano en el empleo de escribiente de la 7ª Inspección de Policía, en virtud de la licencia que á éste le ha concedido el C. Gobernador del Distrito."

Impuestos municipales "No ha lugar á la solicitud de la Sra. Dolores A. Caballero, en que pide se declare que no debe pagar el impuesto de pavimentos y atarjeas por el ancón que resulta al costado Norte de su casa núm. 3 de la Plazuela de San Fernando, por que este costado debe considerarse también incluido en el impuesto, por ser parte de la crugia de fachada y por que da á la vía pública que tiene los riquisitos que exige la ley."

Sin discusión se aprobaron las pro- Empleados. posiciones 1ª y 2ª del siguiente dictamen del Fiscal de Secretaría pasando la 3ª á la Comisión de Hacienda:

"1ª Se concede al C. Juan Moncada, escribiente de la Secretaría municipal, licencia por un mes, con goce de sueldo, para que atienda al restablecimiento de su salud.

2ª Se nombra para sustituír á Moncada, por el tiempo indicado, al meritorio de la misma oficina C. Ignacio Romero de Terreros con el sueldo correspondiente.

3ª Se autoriza el gasto de $ 30 que es la diferencia del sueldo que debe percibir el C. Terreros, para el completo de $ 60 que disfruta el C. Moncada, á quien sustituye."

Se puso al debate y se aprobó en lo general el dictamen de la Comisión de Rastro, que dice:

"1ª Ordénese á los Sres. Carothers Policía. & Swift, que inmediatamente sean extraidos del establecimiento de matanza de su propiedad, todos los depósitos de grasa y demás materias orgánicas en descomposición.

2ª Ordénese á los mismos señores que procedan á la desinfección inmediata de todos los departamentos, bajo las indicaciones y dirección del veterinario Inspector de dicha casa.

3ª Notifíquese á los mensionados Sres. Carothers & Swift que no pueden seguir verificando la matanza de cerdos en tanto que no pongan la casa en condiciones apropiadas á su objeto, así en los pisos, como en el desagüe general de la finca.

4ª Notifíquese igualmente á dichos señores que para todo lo relativo á las cuestiones higiénicas, del estableci-

miento debe obedecer extrictamente á las órdenes que diere el veterinario inspector, bajo el concepto de que de cualquiera falta que fuere denunciada á este respecto, serán inmediatamente responsables.

Sin debate se aprobaron en lo particular las proposiciones 1ª y 2ª

Se puso al debate la proposición 3ª.

El C. Barreiro: Pido á la Comisión se sirva decirme quien ha de calificar que la casa está ya con las condiciones higiénicas requeridas.

El C. Valleto: Ha notado con razón el C. Barreiro lo que falta á la proposición que se debate, por lo mismo pido al Cabildo me permita adicionar la proposición 3ª con esta frase: *á juicio de la Comisión del ramo prévio informe del Cuerpo de veterinarios del Rastro.*

Admitida que fué esta adición se aprobó con ella la proposición 3ª.

Sin debate se aprobó la proposición 4ª

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Festividades:

Festividades. "Por los conductos debidos suplíquese al Ejecutivo de la Unión se sirva manifestar con qué cantidad contribuye para los gastos que hay que erogar en la celebración del Aniversario de los dias 15 y 16 de Septiembre."

Empleados. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción presentada por la de Instrucción pública, que consulta se establezca la plaza de auxiliar para la escuela de niñas núm. 36 con la dotación de $ 10 mensuales, nombrándose para que la desempeñe á la Srita. Carolina Montes de Oca.

Limpia de Ciudad. Igualmente se mandaron pasar á la Comisión de Hacienda dos dictámenes, uno de la Comisión de Limpia que consulta el gasto de $ 570 que, á razón de $ 57 cada una, importan diez mulas para el servicio de la limpia de Ciudad; y el otro de la Comisión de Festividades, que consulta el gasto de $ 5,000 que se destinan á la celebración de la festividad de los días 15 y 16 del próximo Septiembre. Festividades.

Sin discusión se aprobaron los siguientes ditámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

"1ª Queda separado el C. Carlos Calderón del empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 3. Empleados

2ª Se nombra en su lugar al ciudadano Ignacio Cisneros."

Del Síndico 1º:

"1ª Dígase al C. José M. Velázquez que no es de adjudicársele el callejón del Cochino. Terrenos.

2ª Hágase saber este acuerdo al C. Pedro Serrano como resultado de su ocurso respectivo."

De la Comisión de Limpia de Ciudad:

"Para sus efectos, comuníquese á la Administración de Rentas municipales, que se ha trasladado á la casa núm. 2 de la 4ª calle del Chopo, el corral de la limpia de Ciudad destinado al servicio de la 8ª Demarcación de Policía, adjuntándole copia del contrato respectivo." Limpia de Ciudad.

De la Comisión de Paseos:

"Se nombra á uno de los señores Síndicos de la Corporación para que gestione judicial ó extrajudicialmente el pago de $ 1,956 que importan 489 fresnos que dejó de entregar el Sr. Miguel Hernández, faltando así al cumplimiento de las obligaciones que contrajo á la escritura de 27 de Enero de 1889, remitiéndose al Sín- Paseos.

dico al efecto los antecedentes relativos."

Se designó al Síndico 1º

De las Comisiones unidas de Paseos y Festividades:

Paseos. Festividades. "Unica. Dígase al C. Miguel María Arrioja, en respuesta á su solicitud relativa, que por no haber tiempo bastante para que quede instalado el kiosko cuya venta propone para las próximas fiestas de la patria, no es de accederse á lo solicitado por él, así como respecto á los postes y jarrones de fierro fundido, cuya adquisición no cree conveniente el Ayuntamiento."

De la Comisión de Panteones:

Panteones. "Se concede gratuitamente, por una temporalidad, una fosa de 3ª clase en el cementerio de Dolores, para inhumar el cadáver de la Sra. Rita González, esposa que fué del ciudadadano Faustino Gómez Puente, empleado de la Dirección de Obras públicas."

"Se concede gratuitamente al ciudadano Gobernador del Distrito, por una temporalidad, una fosa de 3ª clase para párvulos en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del niño Rafael Atristain."

Ayuntamiento. A las 7 de la noche se levantó la sesión pública para entrar en secreta. Asistieron los CC. de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavié, Lazo, Ordóñez, Salazar y Mourphy, Valleto y Zepeda.

Sesion del Martes 12 de Agosto de 1890

Presidencia del C. G. Costo

A las 6 y 33 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la que se celebró el dia 8 de este mes. Acta.

Se dió cuenta con los siguintes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, pidiendo por orden del Presidente de la República una merced de agua para el edificio de casa Mata, en Chapultepec. Aguas.

A la Comisión de Aguas.

Aprueba el acuerdo de 8 del actual autorizando el gasto de $ 40 importe de dos mensualidades del sueldo que disfrutaba el finado celador de Mercados Antonio Castro, que se entregará como auxilio á su familia. Empleados. Defunción.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 8 del corriente por el que se nombra al C. Ignacio Cisneros ayudante de la escuela para niños núm. 8 en lugar del ciudadano Carlos Calderón que quedó separado del empleo. Empleados.

Comuníquese.

Avisa que ha admitido la renuncia que hace el C. J. Guadalupe Serratos del empleo de ayudante de la Inspección general de Policía y que ha nombrado en su lugar al C. Luciano Gómez.

Comuníquese.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República ha acordado, á conformidad con lo solicitado Obras públicas.

por esta Corporación, se libren las órdenes correspondientes para que pase libre de derechos el asfalto destinado á la fabricación de adoquines, conforme á la fracción III del art. 6° del contrato celebrado por el Ayuntamiento con la Compañía de pavimentos de adoquines de asfalto, para pavimentar 100 calles de la Ciudad.

Comuníquese.

Panteones. Pide se le ceda, sin pago de derechos, una fosa de 3ª clase en el Panteón de de Dolores para inhumar el cadáver del niño Rafael Atristain.

A sus antecedentes.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 1º del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núms. 553 de la Avenida 16 Oriente; 11 de la 1ª calle de la Amargura, y 3 de la 4ª calle de Santa María de la Ribera; el día 4 de la misma cantidad á la casa núm. 2 de la calle de Chavarría; el día 5 de media merced á la casa número 4 del callejón de Cedaceras; el 6 de la misma cantidad á la casa núm. 5 del Callejón de Recabado; el 7 de media merced á cada una de las casas núms. 5, 6, 7, y 8 de la 2ª calle de Humboldt y núm. 4 de la 3ª calle del Rastro, y el día 11 de una merced á la casa núm. 18 de la calle de Cedaceras.

Comuníquese.

Del Admistrador de Mercados.

Empleados. Avisa que desde el día 1° del actual ha comenzado á desempeñar el empleo de celador del ramo el C. Manuel Guerrero Alegre, en lugar del finado Antonio Castro.

A la Comisión de Mercados.

De Particulares:

Aguas. Molleda y Tamés, piden media merced de agua en arrendamiento para el local de los bajos de la casa núm. 1 de la calle de Meleros en donde tienen establecida la cantina denominada "La Reforma de la Nacional;" Luciano Santa Ana Lemus, igual cantidad para la casa núm. 11 de la calle del Puente del Cuervo; Domingo Gavito, media merced para la casa núm. 7 del callejón de Beas ó núm. 804 de la calle 1ª Sur; Marcos Mora, la misma cantidad para la casa núm. 4 de la calle del Estanco de Hombres ó núm. 311 de la Avenida 15 Oriente; Francisco de P. Segura, con la representación que indica, media merced para la casa núm. 1 de la plazuela de la Concepción; Antonio López, igual cantidad para la casa núm. 16 de la plazuela del Jardín; Francisco Cortazar, media merced para la casa núm. 2 de la calle de la 2ª de Mesones; Teófilo Risco, media merced para la casa número 24 de la calle de Chiconautla ó Avenida 7 Oriente núm. 726; el gerente de la Compañía de Seguros de la vida, de New York, media merced para la casa esquina de la plazuela de Guardiola y callejón de la Condesa.

A la Comisión de Aguas.

Francisco Cortazar, pide se le expida copia certificada del expediente relativo á la propiedad de una merced de agua que disfruta la casa núm. 13 de la calle de Tacuba.

Al Síndico 2º

Manuel y Mariano Yañez, piden copia certificada del expediente que acredita la propiedad de una merced de agua que tiene la casa núm. 9 de la calle de San Andrés.

Al Síndico 2º:

Juan C. Valdez, por la Sociedad Agustín del Río y Valdez, concesio-

narios del Ministerio de Fomento para la extracción de arena del río del Consulado, dice que se le han ocasionado perjuicios con motivo de las obras de entubación del agua practicadas junto á los arcos en la calzada de la Verónica y pide se le pague $ 2,000 como indeminzación.

A la Comisión de Aguas.

Panteones. Eduardo Canseco, pide se le conceda á perpetuidad la fosa de 5ª clase en el Panteón de Dolores en que fué inhumado hace 14 años el cadáver de su padre D. Manuel Canseco.

A la Comisión de Panteones.

Se aprobó sin debate la moción del C. Carballeda, que dice:

Policía. Mingitorios. "En atento oficio suplíquese al C. Gobernador del Distrito se sirva dictar sus superiores órdenes á fin de que, por quien corresponda, se proceda dentro de un término prudente á construir mingitorios con las condiciones necesarias, en todo expendio de pulque, conforme á lo prevenido por disposiciones vigentes de Policía."

Se puso al debate la moción del C. Regidor Barreiro que dice:

Oficinas. "Permítase al contratista del monumento á Juárez trasportar el busto que existe en la Secretaría del Ayuntamiento á la Escuela Nacional de Bellas Artes, para que obtengan una reprodución sin maltratar el original."

El C. Lazo: Pido se adicione la moción que se debate, garantizando el interesado que no se maltratará el busto de Juárez y que lo devolverá al Ayuntamiento.

El C. Barreiro: No creí deber exigir garantía porque, tratándose de una obra de arte, el Ayuntamiento ne quedaría pagado con alguna suma de dinero en caso de que se maltratara é perdiera aquella.

Además como el busto va á llevarse á un edificio del Gobierno, á la Escuela de Bellas Artes, es de creerse que allí lo cuidarán con sumo esmero.

El C. Carballeda: Creo que deba fijarse un plazo para la devolución del busto.

El C. Lazo: Yo me opondría á que se prestara el busto sin garantía, tanto más cuanto que el artista puede venir á copiarlo sin necesidad de llevárselo.

El C. Barreiro: No se puede hacer lo que indica el C. Lazo porque el artista me ha manifestado que el local aquí no tiene las condiciones necesarias para poder hacer la reproducción del busto.

En cuanto á lo manifestado por el C. Carballeda; como lo encuentro fundado, pido al Cabildo me permita adicionar la moción que se debate con esta frase: *concediéndole tres meses para su devolución.*

Admitida que fué la adición transcrita se anunció que continuaba con ella al debate la moción del C. Barreiro.

No habiendo quien pidiera la palabra se declaró suficientemente discutida y se aprobó la moción con la adición indicada.

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Alumbrado que consulta el gasto de 803 pesos 75 centavos, que se adeudan á los Sres. Aguirre hermanos, por 116 faroles con sus respectivos aparatos y postes que se colocaron en las calles de la Ciudad que se expresan en los acuerdos de la Comisión del ramo de 16 de Julio y 10 de Sep- Alumbrado.

tiembre de 1883 y en el acuerdo de Cabildo de 27 de Junio de 1884.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los sigientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Relativo al ocurso del C. Gabino E. Avilés, en que pide se le adjudique un terreno situado en la calle del Puente Blanco.

"Unica. Dígase al C. Gabino E. Avilés, que no ha lugar á la adjudicación que solicita referente á la denuncia de un terreno en la Ciudadela."

"1ª Se adjudica al Sr. Agustín del Río el terreno que denunció, materia de este expediente, de conformidad con la medición y valúo practicado por la Dirección de Obras públicas y cuya adjudicación se hace sin perjuicio de tercero.

2ª Pase este expedinte á la Comisión de Hacienda, para el otorgamiento del título respectivo.

Relativo á la denuncia que hacen los CC. José Garnica é Ignacio Bustamante de un terreno en la Plzuela de San Dieguito ó Santo Tomás la Palma."

"1ª Dígase á los CC. José Garnica é Ignacio Bustamante que para poderse despachar este expediente en difinitiva es indispensable que justifiquen que los colindantes que tienen casas con frente al terreno que han denunciado no se oponen á la adjudicación que solicitan.

2ª Con la contestación de los ciudadanos, Garnica y Bustamante vuelva este expediente á la Comisión para coosultar lo conveniente."

Ferrocarriles. "Unica. Contéstese al C. Pedro Lascurain que no habiendo dado el Ayuntamiento la concesión para el establecimiento del Ferrocarril de Cintura, no puede ordenar el cambio de trazo que pretende, pero que llegada que sea la vez y con sujeción á las condiciones que imponga, no tendrá inconveniente en permitir que ese trazo siga por uno de los bordes del Canal de Derivación.

Calles. Prolongación. Relativo al ocurso del C. M. A. Campero, en que pide se mida y valúe, y se le pague el terreno que se le va á ocupar para la prolongación de la calle Manuel González.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda."

Terrenos. Se puso al debate el dictamén de la propia Comisión de Obras públicas, que dice:

"1ª Con atenta comunicación al C. Gobernador del Distrito, acompáñesele este expediente, por no ser el Ayuntamiento competente para conocer en el pedimento que hacen los interesados.

2ª Hágase saber la anterior resolución á la Sra. María de Jesús Rodríguez y socios para que ocurran ante quien corresponda.

El C. González Cosío: Hay contradicción en lo que se consulta, pues ó debe remitirse el expediente al Gobierno diciéndose que no corresponde al Ayuntamiento su resolución en caso de que el Gobierno deba resolver sin gestión de la interesada ó debe decirse á ésta que ocurra ante quien corresponda en caso de que se necesite gestión de parte para que el Gobierno dicte alguna resolucion, de otro modo la interesada creerá que no tiene más que esperar la resolución sin necesidad de promover cosa alguna, lo cual no es así.

El C. Fernándaz: El dictamen se refiere á la queja que hacen al-

gunos vecinos de San Antonio de las Huertas sobre que D. Julián Gonzáles ha ocupado la vía pública con algunas construcciones; y como el asunto es de interés público, aunqne no de la competencia del Ayuntamiento, por no tratarse de terreno de esta Municipalidad; he creído conveniente presentar el dictamen en los términos en que lo redacté para evitar trámites.

El C. González Cosío: Aun cuando se remite el expediente al Gobierno, el Gobernador no dictará medida alguna hasta que los interesados lo soliciten.

Creo por lo mismo pue debe reformarse el dictamen. consultando también, si lo cree conveniente la Comisión, que se remita al Gobierno copia del expediente.

El C. Fernández: Pido al Cabildo me permita retirar las dos proposiciones de mi dictamen para presentarlo reformado en el sentido del debate.

Concedido el permiso solicitado, la Comisión presentó las siguientes proposiciones que fueron aprobadas sin debate.

"1ª Dígase á la Sra. María de Jesús Rodríguez y socios, que no siendo de la competencia del Ayuntamiento la resolución de su solicitud por estar los terrenos de que se trata fuera de la Municipalidad, ocurran ante quien corresponda.

2ª Por el interés que puedan tener para el Distrito los documentos que obran en este expediente envíese copia de él al C. Gobernador."

Sin discusión se aprobaron los siguientes dictámenes:

Del Síndico 2º:

Referente á la denuncia de un terreno, que hacen los Sres. Carothers y Swift junto á la Estación del Ferrocarril Central, cuyo terreno dicen, en ocurso posterior, que lo han comprado.

"Hágase saber á los Sres. Carothers y Swift, que para que la petición que formularon en 5 de Noviembre del año próximo pasado, quede definitivamente resuelta y libres de la oferta que hicieron al Municipio, se sirvan manifestar el título que les otorgó el Sr. D. Ignacio Gómez del Campo para que en vista de él se termine este expediente."

Del mismo C. Síndico 2º:

Ríos y Acequias.

Referente á la solicitud del ciudadano Adolfo Priani, en que pide se el enajene una zanja que corre al Poniente de la calzada de San Antonio Abad limitada por el Sur por la Garita de Zaragoza por el lugar conocido con el nombre de "Buenos Aires," frente al callejón del Cochino; y á la oposición que el Sr. Antonio Escandón hace á esa denuncia, sosteniendo que la zanja era una parte integrante del Potrero del Cuartelito, de su propiedad.

"1ª Hágase saber al Sr. D. Antonio Escandón, que la Ciudad no le reconoce ningunos derechos de dominio sobre la zanja de que se trata, en virtud de las razones expuesta en este dictamen, que se le pondrá de manifiesto.

2ª Hágase saber al Sr. Priani, que el Ayuntamiento no consiente, por ahora, en vender la zanja referida."

Terrenos.

Referente al ocurso del Sr. J. E. Guerra en que pide se le adjudique una faja de terreno por el Potrero del Cuartelito.

"Hágase saber al peticionario que

no ha lugar por ahora á lo que solicita."

Instrucción pública. "Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública, que consulta el gasto de $ 50 80 que se entregarán al C. Ignacio Burgos, por indemnización del deterioro que sufrió la casa número 3 de la 1ª calle de Soto durante el tiempo que estuvo ocupada por una escuela municipal."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos, se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 11 de la calle del Calvario; núm. 8 de la 2ª calle de Hidalgo; núm. 4 de la 3ª calle del Ayuntamiento; núm. 4 de la calle de Salitreros; núm. 10 de la 2ª calle de Santa Catarina; núm. 5 de la calle de Tezontlale; núm. 3 de la calle de las Ratas; núm. 9 de la 1ª calle Avenida Lerdo; núm. 9 de la calle de la Machincuepa; núm. 3 del callejón del Cuervo, Avenida Oriente 7 núm. 1,117; núm. 9 de la calle del Calvario; núm. 1 de la calle de Carbonero; núm. 17½ de la calle de Dolores; núm. 16 de la calle del Aguila; núm. 24 de la calle del Puente Quebrado; núm. 24 de la plazuela de Tlaxcaltongo y núm. 5 de la calle de Corpus Christi, y una merced de agua para un corral marcado con el núm. 2,125 en la plazuela Martínez de la Torre.

"1ª Póngase en nombre del Sr. G. Azcona la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa número 7 de la calle del Puente de Santa Ana.

Impuestos municipales 2ª Dígase al Sr. G. Azcona, ocurra por separado respecto de la contribución de pavimentos y etarjeas, para que se haga el cambio de nombre que solicita en la cuenta de dicha finca."

A las 7 y 26 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Lavié, Lazo, Salazar y Mourphy, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesion del Viernes 15 de Agosto de 1890

Presidencia del C. González Cosío

Abierta la sesión á las 6 y 27 minutos de la tarde, se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la que se verificó el 12 del corriente. Acta.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito.

Queda enterado del acuerdo del día 8 del que cursa, sobre que se prohiba hacer la matanza de cerdos á los Sres. Carothers y Swift mientras ponen su casa de matanza en sus debidas condiciones de higiene y salubridad. Policía.

A su expediente.

Aprueba el acuerdo de 12 del actual, por el que se permite al contratista del monumento que va á erigirse á Juárez, en la calzada de la Reforma, trasportar á la Escuela Nacional de Bellas Artes, el busto que existe en esta Secretaría, para que obtenga una reproducción, concediéndole tres meses de plazo para devolverlo. Oficinas.

Comuníquese.

Del Juzgado 1º de lo Civil.

Dice que la diligencia de apeo á Terrenos.

que se refirió en su oficio de que se dió cuenta al Cabildo en sesión de 5 del actual debe verificarse el día 18.

Al Síndico 1º comunicándose al C. Juez.

Del Notario de Ciudad.

Aguas. Avisa que el 6 del corriente se otorgó la escritura por la que el señor Lic. Roberto Núñez se obligó á traer del extranjero é instalar en Chapultepec dos bombas con sus respectivos motores para elevar el agua.

Comuníquese.

Ferrocarriles. Dice que el 6 del actual quedó otorgada y firmada la escritura relativa á las concesiones hechas al señor Don Agustín Cerdán para establecer unas líneas de Ferrocarril en las calles prolongación de la Sur 8 hacia el Norte y demás que se expresan en el contrato; en las calles de Don Juan Manuel y demás al Occidente, y en el costado del Canal de Derivación hasta la Colonia Hidalgo.

Comuníquese.

Calles Prolongación. Avisa que el 31 de Julio último quedó otorgada y firmada la escritura por la cual el Sr. Manuel E. Olaguíbel, por Don Romualdo de Zamora y Duque, enajena al Ayuntamiento, para la apertura de la calle prolongación de la de Pane, una extensión de 1,190 m. 2 de terreno, cediendo de estos 476 m. y vendiendo 712 m. en $ 3,570.

El mismo trámite.

Terrenos. Alineamiento. Dice que el 7 del actual quedó otorgada y firmada la escritura por la cual la albacea de la testamentaría de la Sra. Doña María de Jesús Juárez de Naranjo, con el consentimiento del tutor de los menores Rafael y Avelino Naranjo, enajenó al Ayuntamiento la parte necesaria de la casa núm. 2 de la plazuela de San Lázaro para alinear el paño Sur de dicha plazuela.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas. Paula Montes de Oca, pide media merced de agua para la casa núm. 5 de la calle del Cuadrante de San Miguel ó núm. 539 de la Avenida 18 Oriente; María de las Nieves Montes de Oca, igual cantidad para la casa núm 4 de la calle de la Estampa de Jesús María ó 1,164 de la Avenida 4 Oriente; L. Urrutia, igual cantidad para la casa sin número de la calle del Estanco de Mujeres; Ana M. de Cosío, media merced para la casa número 7 del Puente de los Gallos; B. Gómez Flores, igual cantidad para la casa núm. 4 de la calle de Balvanera y en ocurso separado media merced para la casa núm. 11½ del callejón del Estanquillo, y Antonio Basagoiti, por José é Isabel Parres, media merced para la casa núm. 6 de la calle de los Sepulcros de Santo Damingo ó calle 5 Norte núm. 715.

A la Comisión de Aguas.

Impuestos municipales. Ignacio C. Toro, por la casa Amiga de la Obrera, pide se le exceptúe del pago de la pensión de agua y del impuesto de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 8 de la calle de las Moras que se ha agregado á la expresada institución de caridad.

A la Comisión de Hacienda.

Instrucción pública. N. Lugo Viña, por el Centro patriótico Nacional Mexicano, ofrece cien ó docientas colecciones de los retratos de Hidalgo, Morelos, Matamoros, Juárez, Zaragoza y Díaz para las escuelas municipales.

A la Comisión de Instrucción pública.

Obras públicas. Pablo Macedo, José M. Arzac é Isi-

doro de la Torre y Mier, por la Compañía de pavimentos de adoquines de asfalto, piden se les prorregue por cuatro ó seis meses el plazo que para comenzar los trabajos se señaló en el contrato para adoquinar cien calles de la Ciudad.

A la Comisión de Obras públicas.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Festividades. "Se autoriza el gasto de $ 5,000 que se destinan á la celebración de las festividades cívicas de los días 15 y 16 del próximo Septiembre."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 30 que es la diferencia del sueldo que debe percibir el C. Ignacio Romero de Terreros para el completo de $ 60 que disfrutaba el C. Juan Moncada, á quien va á sustituir en el empleo de escribiente de la Secretaría municipal, en el concepto de que la licencia concedida á Moncada, comenzará á contarse desde la fecha, en que prévia la aprobación superior, comience el sustituto á desempeñar sus funciones."

De la Comisión de Obras públicas.

Calles. Alineamiento. Referente al ocurso de la señora Luisa P. de Montel, en que pide se le venda una faja de terreno contigua á la casa núm. 20 del callejón del Carrizo.

"Unica. Dígase á la Sra. Luisa P. de Montel, que no es de concederse el permiso que solicita para levantar el arrimo en la forma que lo pretende, sino de la manera que lo tiene resuelto la Dirección de Obras públicas y que por lo tanto, puede ocurrir su perito responsable á la misma oficina para la licencia respectiva en la forma que se indica."

El C. González Cosío: Se nombra á los CC. de la Barra, Valleto y Gutiérrez Cortina, para que en nombre del Ayuntamiento se sirvan invitar al Presidente de la República para la festividad que ha de celebrarse el 21 del actual en honor de Cuauhtemoc. Festividades.

A las 6 y 45 minutos de la tarde se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Durán, Fernández, González Cosío, y Valleto.

Sesion del Martes 19 de Agosto de 1890

Presidencia del C. González Cosío

Abierta la sesión á las 5 y 20 minutos de la tarde, se aprobó sin debate, el acta de la que se verificó el 15 del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra:

Instrucción pública. Dice que por disposición del Presidente de la República se invita al C. Pablo Alvarez y Camargo, director de la escuela nocturna núm. 4 para que integre el jurado de las clases de geografía y alemán en los exámenes de los alumnos del Colegio Militar en los días 18 de Octubre, 4, 5 y 6 de Noviembre próximo.

A la Comisión de Instrucción pública.

Del Gobierno del Distrito:

Calles. Nomenclatura Inserta el oficio que la Secretaría de Relaciones dirige á la de Gobernación, participando que se ha dado el nombre de Miguel Hidalgo á una calle nueva en París é indicando la

conveniencia en justa reciprocidad de dar á alguna de las calles en esta Capital el nombre de algún personaje francés.

A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, por cuyo conducto participa la de Guerra, que el Presidente de la República concede permiso para que ejerza la profesión de ingeniero Civil el Mayor de la Plana Mayor facultativa Carlos García Aguirre.

Comuníquese.

Policía. Remite original, para que informe esta Corporación, el ocurso que han presentado á la Secretaría de Gobernación los CC. Serrano y Castillo y otros comerciantes en el giro de tocinería, solicitando que no se les obligue á verificar la matanza de cerdos entre las 2 y las 6 de la tarde.

A la Comisión de Rastro.

Obras públicas. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, por cuyo conducto pide la de Hacienda se le informe cual es el número de metros cuadrados que miden las cien calles que han de ser pavimentadas con adoquines de asfalto comprimido, á fin de que con la seguridad debida de los intereses fiscales, se expida la orden para que entre libre de derechos el asfalto necesario.

A la Comisión de Obras públicas.

Festividades. Aprueba el acuerdo de 15 del actual autorizando el gasto de $ 5,000 que se destinan á la celebración de las festividades cívicas del 15 y 16 de Septiembre próximo.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 15 de este mes por el que se concede al C. Juan Moncada, escribiente de esta Secretaría, un mes de licencia, con goce de sueldo, para que atienda al restablecimiento de su salud y se nombra en su lugar al meritorio de la misma oficina, C. Ignacio Romero de Terreros; autorizando el gasto de $ 30 diferencia del sueldo que disfruta Terreros y del que ha de percibir como sustituto de Moncada.

Comuníquese.

De la Administración de Rentas municipales:

Hacienda. Remite por duplicado el cálculo de ingresos y el presupuesto de egresos de la Municipalidad para el mes de Septiembre.

A la Comisión de Hacienda.

Del director de Contribuciones directas del Distrito.

Obras públicas. Pide se disponga que la Dirección de Obras públicas le remita una noticia de los maestros de obras autorizados para ejercer la profesión.

A la Comisión de Obras públicas.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 11 del corriente dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 6 del callejón de Recabado; núm. 10 de la 1ª calle de Moctezuma y núm. 4 del callejón de Dolores, y el 12 del mismo, de igual cantidad para la casa núm. 1 de la calle de Pajaritos.

Comuníquese.

Del C. Miguel Oscoy, director de la escuela de niños núm. 13:

Empleados. Avisa que el 15 del actual dió posesión de su empleo de ayudante al C. Ignacio Cisneros.

Comuníquese.

De Particulares.

Aguas. Ignacio Ramírez, por Refugio R. de Schroeder, pide se declare que no está obligada á tomar en arrendamiento el agua de la Ciudad para su casa núm. 3 de la 3ª de Santa

María de la Ribera porque tiene un pozo artesiano.

A la Comisión de Hacienda.

A. Fernández de Poche, pide se declare que no está obligado á tomar el agua en arrendamiento para la casa núm. 7 de la 9ª calle de la Violeta porque se surte de un pozo artesiano.

Igual trámite.

Aurelio Cornejo, por Antonia Becerril, viuda de Cornejo, en ocursos separados solicita media merced de agua para cada una de las casas números 2 y 3 de la calle de Tenexpa ó núms. 511 y 521 de la Avenida 17 Oriente; Pedro Montes de Oca, la misma cantidad para la casa número 89 de la 8ª calle de Magnolia ó 239 de la Avenida 15 Poniente; S. Quintana, media merced para la casa sin número de la 3ª calle de Soto; E. P. de Andrade, media merced para la casa núm. 3 de la calle del Puente de Monzón ó 1,615 calle 3 Sur; Crescencio Galván, por Ricardo M. de Vidaurrázaga, igual cantidad para la casa núm. 4 de la calle de Celaya ó 552 Avenida 15 Oriente; J. Bustillos, igual cantidad para la casa núm. 6 de la calle de San Felipe Neri; Francisco Loaeza, media merced para la casa núm. 7 de la 1ª calle de al Amargura y en ocurso separado la misma cantidad para la casa núm. 6 de la 2ª calle de Vanegas; María de la Luz Chávez, media merced para la casa núm. 13 de la calle del Hospicio de San Nicolás ó Avenida Oriente núm. 3169; Manuel Gutiérrez Ojendez, la misma cantidad para la casa núm. 10 de la calle de las Ratas ó núm. 1,226 calle 1 Sur; Guadalupe C. de Morales, la misma cantidad para la casa núm. 3 de la 3ª calle de Revillagigedo ónúm 1,217 calle 6 Sur; J. Morales y Cervantes, la misma cantidad para la casa núm. 8 de la calle de Arsinas ó núm. 928 Avenida 9 Oriente, José M. Hermosillo, por D. Santiago Prado, media merced para el corral sin número en la calle de San Juan Nepomuceno ó Avenida 5 Poniente núm. 226; M. de las Casas, igual cantidad para la casa núm. 19 de la 3ª calle de la Mosqueta ó Avenida 21 Poniente núm 1245; Ignacia G. de González, media merced para la casa núm. 6 de la calle de la Garrapata; Juana López, la misma cantidad para la casa núm. 10 de la calle del Puente del Carmen; Ricardo Saniz, por Críspulo Ordóñez, media merced para la casa núm. 5 de la 1ª calle de la Santísima, y Juan Olloqui, la misma cantidad para la casa núm. 1½ de la 3ª calle de Zaragoza.

A la Comisión de Aguas:

Ferrocarriles. Francisco P. de Castillo, Administrador general de la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, por las razones que indica, pide se le autorice para establecer una línea de vía ancha que ligue por las calles de Dolores la línea establecida en las calles de la Independencia con las de la Avenida Juárez.

A la Comisión de Obras públicas.

El mismo, con igual representación, pide se le permita establecer una vía férrea en las calles de Portacœli y Rejas de Balvanera para el servicio del Mercado de la Merced.

El mismo trámite.

Empleados. Hilario Pavón y demás signatarios, empleados de la Carcel municipal piden se les pase á las Comisiones de Hacienda y Cárceles la planta

presentada por el Regidor Roberto Núñez en uno de los años pasados, aumentando los sueldos de empleados de la Carcel.

A la Comisión de Hacienda.

Calles. Alineamiento. José M. Martínez, pide se le mande pagar $ 29 75 valor de una faja de terreno que se le acupó para el alineamiento de la calle del Sol.

A la Comisión de Obras públicas.

Impuestos municipales. Francisco Amezcua Muñoz y demas signatarios, empleados en el ramo del Alumbrado público, piden se les exceptúe del pago del impuesto sobre caballos de silla.

A la Comisión de Hacienda.

Terrenos. Antonio O. Velázquez, pide se le adjudique un terreno en la Calzada de la Viga, bajado el Puente del Molino.

A la Comisión de Obras públicas.

Festividades. Se leyó el programa que presenta la Comisión de Festividades para la que debe verificarse el 21 del actual en honor de Cuauhtemoc.

Publíquese.

El C. de la Barra: La Comisión que se nombró en el Cabildo anterior para invitar al C. Presidente de la República para la festividad que en honor de Cuauhtemoc se verificará el 21 del corriente, cumplió su cometido, y el primer Magistrado de la Nación contestó que asistiría á la ceremonia á la hora señalada.

Sin discusión se aprobaron en lo genral y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. "1ª Se establece la plaza de auxiliar para la escuela núm. 35 para niñas con la dotación de $ 10 mensuales.

2ª Se nombra á la Srita. Carolina Montes de Oca para desempeñar dicha plaza.

3ª Se autoriza el gasto de $ 10 mensuales para cubrir el sueldo de la auxiliar de que se trata."

Impuestos municipales. "De conformidad con lo prevenido en la fracción 10ª, art. 1° del decreto de 26 de Junio de 1885, se declara que la casa núm. 4 del callejón de la Danza, hoy calle Sur 15 núm. 1,216, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de pavimentos y atarjeas."

Limpia de Ciudad. "Se autoriza el gasto de $ 570 para la compra de 10 mulas destinadas al servicio de la limpia de Ciudad."

Impuestos municipales. "Se dispensa al Sr. Jesús de Urquiaga, del pago de $ 5 04 que le cobra la Administración de Rentas municipales por recargo en virtud de no haber hecho á tiempo dicho señor el pago del impuesto de pavimentos y atarjeas por el costado de su casa núm. 1 de la 2ª calle de Dolores que da al callejón de Cuajomulco, no concediéndosele la misma gracia respecto á los gastos de cobranza por estar estos ya devengados."

"La Administración de Rentas municipales devolverá al Sr. José I. Limantour ó á quien sus derechos represente, la suma de $ 120 que por un error ha pagada de más por contribución de pavimentos y atarjeas de la casa núm. 9. de la calle de la Cerca de Santo Domingo, de Enero de 1889 á 31 de Diciembre del presente año."

Calles Prolongación. "1ª El Sr. D. Manuel Campero consiente en que se ocupe una zona de terreno de su propiedad, que mide 2,020 metros cuadrados 20 centésimos, para la calle Manuel González.

2ª El precio estipulado es el de $ 3,594 95 que serán pagados al señor Campero en partidas de $ 500

mensuales, á contar desde el próximo, mes de Septiembre.

3ª Los gastos de escritura serán por mitad entre las dos partes contratantes."

Impuestos municipales "Con fundamento de lo prevenido en la fracción 13ª, art. 1º del decreto de 26 de Junio de 1885, se declara que la casa núm. 2 de la plazuela de Morelos, sólo debe pagar 3 centavos por metro lineal de los que mide la parte que de la misma casa da á la espalda de la Santa Veracruz, eximiéndosele á la propietaria del pago del impuesto por el costado que da al callejón de San Juan de Dios por carecer éste de atarjea."

Calles. Prolongación "1ª Se autoriza el gasto de 497 pesos 15 cs. que corresponden como indemnización al Sr. Ignacio Tenorio por el terreno y construcciones de su propiedad núm. 3 del callejón del Pato que se van á ocupar para la prolongación de la calle del Ave María hasta desembocar en la del Puente del Rosario.

2ª La expresada suma se pagará al Sr. Tenorio en dos partidas en los meses de Septiembre y Octubre próximos, otorgando dicho señor el título de propiedad que corresponde, que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento."

De la Comisión de Carros:

"1ª No ha lugar á la solicitud del Sr. José María Morales, en que pide se le permita establecer un sitio de cuatro carros en la calle de Leandro Valle.

2ª Tanto el C. Morales, como los demás dueños de carros, pueden situar éstos en las plazuelas de la Concepción, Mixcalco, San Pablo y las Vizcainas."

Policía. Se dió 1ª lectura al dictamen de la Comisión de Restro que termina con las siguientes proposiciones:

"1ª Dígase al propietario de la tocinería situda en la esquina de las calles San Juan de Dios y 1ª de Soto que queda clasurado su establecimiento, para lo que se refiere á matanza de cerdos y elaboración de manteca y jabón.

2ª Puede quedar la casa referida como expendido de los productos de cerdo que sean elaborados en alguna otra tocinería."

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos, se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas siguientes: núm. 6 de la 1ª calle de Santo Domingo ó calle 5 Norte núm. 23; núm 25 de la calle del Aguila ó Avenida 3 Oriente núm. 159, y núm. 12 de la calle de Chiconautla.

"1ª Redúzcase á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 10 de la calle del Calvario.

2ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda á fin de que se sirva consultar la devolución del exceso por el arrendamiento del agua que se reduce y cuya contribución fué pagada por todo al presente año."

Calles. Alineamiento. Se mandó pasar á la Comisión de Obras públicas la moción presentada por el C. Síndico 2º en que pide se prevenga al dueño de la casa número 20 de la calle del Carrizo, proceda dentro de ocho días á demoler los cimientos que edificó sobre la vía pública de la Rinconada del mismo nombre, restituyendo las cosas á su

anterior estado, y que se designe un Síndico para que en el caso en que no se ejecute esta prevención, proceda á obtener la demolición de lo edificado, ante los tribunales.

Del Síndico 2º:

Aguas. Consultando se expida á los señores Mariano y Manuel Yañez, á su costa, copia del expediente relativo á la propiedad del agua de la casa núm. 9 de la calle de San Andrés, siempre que precisen las fechas.

Consultando se expida la copia que pide el C. Francisco Cortazar del expediente sobre propiedad de agua de la casa núm. 13 de la calle de Tacuba, siempre que precise la fecha.

Del C. Síndico 1º:

Terrenos. Relativo á la solicitud de la señora Loreto Vergara en que pide, por sus hijos Juan, Emilia, Ricardo y Herminia Cobo, copia certificada de varias constancias del expediente sobre expropiación de un terreno en la Plazuela de San Lázaro.

"Unica. Expídase á la Sra. Loreto Vergara la copia certificada de las constancias que indica."

Calles. Prolongación. Referente al ocurso C. Agustín Ruiz, en que se opone, como tutor de los menores Francisco, Gonzalo y Carlos Isaac Bricaire, al avalúo practicado por la Dirección de Obras públicas de la zona de terreno necesaria para la prolongación de la Avenida París.

"Unica Dígase al C. Agustín Ruiz, que habiéndose declarado que es de procederse á la expropiación del terreno á que se refiere por ser necesario para la prolongación de la Avenida París, y tomando conocimiento del asunto el Juzgado 1º de Distrito, ocurra á éste para hacer valer los derechos que Juzga competen á los menores Bricaire."

Del Síndico 2º:

Terrenos. Referente al oficio del Notario de Ciudad en que consulta si al vender los CC. Geral. Jesús Altamirano y Lic. José Sotuyo, el terreno que se les adjudicó en la Colonia de Santa María de la Ribera, fraccionado en lotes, se divide la hipoteca en cada uno de estos, y el Síndico sostiene que en este caso es divisible la hipoteca pero con intervención del acreedor en cada caso y termina con la siguiente proposición:

"Transcríbase al Notario de Ciudad este dictamen como contestación á su consulta del día 6 del presente mes."

A las 7 y 9 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavié, Lazo, Ordóñez, Salazar y Mourphy, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesion del Viernes 22 de Agosto de 1890

Presidencia del C. González Costo

Acta. Se abrió la sesión á las 6 y 15 minutos de la tarde, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el 19 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Festividades. Comunica que el Presidente de la República acordó se ordene á la Tesorería general de la Federación ministre á este Ayuntamiento $ 5,000

con que el Gobierno general contribuye para los gastos de la festividad de los días 15 y 16 de Septiembre próximo, cargándose dicha contidad al ramo 5º, Sección XXXI, partida 4,269 de la ley de presupuestos vigente.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 19 del actual por el que se establece la plaza de auxiliar para la escuela núm. 35 de niñas y se nombra para desempeñarla á la Srita. Carolina Montes de Oca con el sueldo de $ 10 mensuales, cuyo gasto se autoriza.

Comuníquese.

Calles prolongación. Aprueba el gasto de $ 497 15 que según lo acordado el 19 del corriente se pagarán al C. Ignacio Tenorio por el terreno y construcciones de su propiedad en el callejón del Pato, que se le ocupan para la prolongación de la calle del Ave María hasta desembocar en la del Puente del Rosario.

Comuníquese.

Limpia de Ciudad. Aprueba el acuerdo de 19 del corriente, autorizando el gasto de $ 570 para la compra de diez mulas para el servicio de limpia de Ciudad.

Comuníquese.

Policía Tocinerías. Libra recuerdo de su oficio de 12 de Junio próximo pasado, en que pide informe sobre si se ha permitido que exista una zahurda en la tocinería de la esquina de las calles de San Juan de Dios y 1ª de Soto ó si los cerdos que encontró el Inspector existían allí para la matanza diaria.

A la Comisión de Rastro.

Dice que en la tocinería de la calle de los Parados esquina á la 2ª de Santa Catarina se perciba una corrupción insoportable que según opinión del médico adscrito á la 3ª Inspección de policía puede ser nociva al vecindario y pide se dicten las providencias conducentes á remediar el mal.

A la Comisión de Rastro.

Panteones. Pide se le conceda á perpetuidad una fosa de 1ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del C. Coronel Nicolás Tuñón Cañedo, Jefe que fué del Cuerpo de Gendarmes montados.

A la Comisión de Panteones.

Pide una fosa de 4ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del C. Manuel Riwalle, oficial que fuè del Cuerpo de Gendarmes á pié.

Igual trámite.

Instrucción pública. Remite original, con especial recomendación, el ocurso que le han presentado los miembros de la Sociedad de San Juan Bautista, en Santa Anita, solicitando el establecimiento de una escuela nocturna de instrucción elemental en aquel lugar.

A la Comisión de Instrucción pública.

Del Procurador de Justicia:

Cárceles. Acusa recibo de 75 retratos de reos.

A su expediente.

Del Notario de Ciudad:

Calles Alineamiento. Avisa que quedó otorgada y firmada la escritura por virtud de la cual el Sr. D. Manuel Cobo enajena, en favor del Municipio, parte de la casa núm. 4 de la plazuela de San Lázaro, para el alineamiento del paño Sur de la misma plazuela y manifiesta que no ha podido otorgar aún la escritura en la parte que corresponde á los menores Cobo, por las razones que indica.

Comuníquese.

De Particulares:

Aguas. José Octavio Bros, por Doña Gua-

dulupe Bros, manifiesta que la casa núm. 9 de la 1ª calle de Mesones tiene una merced de agua en propiedad según la escritura que exhibe.

Al Síndico 2º

El mismo, con la representación indicada, manifiesta que la cása número 2 de la calle de la Mariscala disfruta de una merced de agua en propiedad según constancias que indica.

Al Síndico 2º

Joaquín R. Benitez, pide se declare que la casa núm. 4 de la calle 1ª de Mesones tiene en propiedad un cuarto de merced de agua, según las constancias que cita.

Igual trámite.

Antonio Díaz, dice que la casa número 11 de la calle de las Verdes disfruta en propiedad media merced de agua, según certificado que original y en copia exhibe, pidiendo se le devuelva el primero.

Al Síndico 2º—Confróntese la cópia con el original y devuélvase éste al interesado.

José del Torno, pide se le expida copia certeficada del expediente relativo á la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 5 de la 2ª calle del Salto del Agua.

Al Síndico 2º

R. Sánchez Rivero, dice que según los títulos que exhibe, la casa número 6 de la calle de San José de Gracia tiene en propiedad el agua de que goza.

El mismo trámite.

María U. de Letechipía, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 2 de la plazuela de la Concepción; Pedro Cortés, igual cantidad para la casa núm. 16 de la 1ª calle de la Constancia; Virginia Guevara, la mima cantidad para la casa núm. 15 de la calle de las Inditas ó núm. 328 de la calle 13 Norte; Angela Núñez, media merced para la casa núm. 36 Avenida Oriente 1 ó calle de la Estampa de San Andrés núm. 11; Antonio Morlet, igual cantidad para la casa núm. 7 de la calle Estampa de Regina; Guadalupe Pardiñas, en ocursos separados, media merced de agua para cada una de las casas, núm. 4 del Puente de Tezontlale ó calle 5 Norte número 1,930; 13 de la calle de las Verdes ó Avenida 10 Poniente núm. 419 y núm. 7 de la calle del Salto del Agua ó Avenida 20 Oriente número 31; Maclovio Negrete, por Guadalupe B. de Moreno, media merced para la casa núm. 4 de la 12ª calle de la Violeta ó Avenida 11 Poniente núm. 623; el mismo, por Carmen P. de Barroso, media merced para la casa núm. 2 de la plazuela de la Lagunilla ó Avenida 15 Oriente número 132; Camila Vera de Pérez Soto, igual cantidad para la casa número 14 de la 1ª calle de Moctezuma; Donaciano Calo, en ocurso separado media mereed para cada una de las casas núm. 10¾ de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo y 7 de la calle del Tompeate; el mismo, por Silvestre López, media merced para la casa núm. 1 de la calle de Chiconautla, y Manuel González, media merced para la casa núm. 4½ de la calle de los Parados.

A la Comisión de Aguas.

Diversiones. Francisco Javier Baez, pide se le arriende una parte del Mercado del Volador para establecer un teatro provisional.

A la Comisión de Mercados.

Aguas. Capitales. Manuel de Drusina, pide se le an-

ticipe el pago de la cantidad de $400 que aún se le reconocen sobre el monte del Desierto.

A la Comisión de Hacienda.

Ferrocarriles. José Antonio Pliego Pérez, pide se le permita establecer vías férreas en la calle de la Universidad, en las calles 2ª y Puente de la Merced y un escape frente al mercado de la Merced por la calle de San Miguelito.

A la Comisión de Obras públicas.

Policía Tocinerías. Francisco Mejía, Eusebio Gayosso y demás signatarios, piden se prohiba á los Sres. Carothers y Swift hacer la matanza de cerdos y elaboración de sus productos en la casa que tienen establecida en la Colonia de Guerrero.

A la Comisión de Rastro.

Impuestos municipales Dolores A. de Caballero, pide que el impuesto de pavimentos y atarjeas por su casa núm. 3 de la Plazuela de San Fernando, sobre que se ha declarado últimamente por el Cabildo que se causa aún por la parte de fachada que ve al Norte en que se halla un ancón, se le cobre por esta parte solamente desde la fecha de dicha declaración.

A la Comisión de Hacienda.

Coches. José María Amat, pide prórroga de cuatro meses de plazo que se fijó en la concesión para el establecimiento de líneas de Carruajes Omnibus.

A la Comisión de Coches.

Empleados. José María Farfán de la Torre, pide se le prorrogue por dos meses la licencia que se le concedió por causa de enfermedad como director de la escuela de obreros núm. 1.

A la Comisión de Instrucción pública.

Aguas. Cirilo Manrique y Francisco Bulman, dueños de las casas números 5 y 5½ de la calle de la Perpetua manifiestan que estas casas son parte de la antigua que quedó marcada con el núm. 6, y que han gozado de una merced de agua en propiedad, y pide que si no se les reconoce dicha propiedad, se les cobre la pensión por el agua desde el próximo bimestre.

Al Síndico 2º

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda.

"En virtud de lo dispuesto en la Impuestos municipales fracción 10ª, art. 1º del decreto de 26 de Junio de 1885, se declara que la casa núm. 2½ de la calle de la Escobillería, propiedad de la Sra. Teresa González Plata, no ha causado, ni causa por ahora, el impuesto de pavimentos y atarjeas."

"No ha lugar á la solicitud de los señores inspectores del ramo de Alumbrado público y de los dependientes del contratista de Alumbrado de trementina, en que piden se les exima del pago del impuesto sobre caballos de silla por no encontrarse comprendidos en las excepciones que expresa la fracción II del art. 10º del decreto de 1º de Julio último."

De la Comisión de Mercados:

Dígase al Administrador de Rentas municipales que abone al C. Manuel Guerrero Alegre, el sueldo que le corresponde como celador de Mercados desde el día 1º del presente mes, en que comenzó á prestar sus servicios. Empleados.

Del Síndico 1º:

"1ª Se aprueba la designación Limpia de Ciudad. hecha por la Compañía de Guano Artificial, de las ocho hectaras de terreno pertenecientes al rancho de

Santa Cruz para garantizar el cumplimiento del contrato celebrado con D. Ernesto Laigle para la limpia y desinfección de la Ciudad.

2ª Pásese el expediente al Notario de Ciudad para que al otorgarse el instrumento público á que debe ser elevado aquel contrato se formalice la garantía en los terminos pactados en la cláusula sétima del mismo convenio."

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Impuestos. "1ª Dígase al C. José Arrache, que el Ayuntamiento está conforme y que por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas se le abone el importe de la banqueta de piedra artificial que construyó frente á la casa núm. 6½ de la calle del Puente de Juan Carbonero y la cual mide 105 m. c. 84 centímetros, que á razón de $ 1 75 cs. importa la cantidad de $ 181 71 cs.

2ª Comuníquese á la Administración de Rentas municipales del Ayuntamiento."

Obras públicas "Unica. Dígase á al Dirección de Contribuciones del Distrito Federal, en contestación á su oficio, que en la Dirección de Obras públicas no existe la lista nominal de los maestros de obras autorizados para ejercer la profesión con todos los detalles que se solicita; pero que esa noticia puede ministrala la Escuela de Bellas Artes que es el establecimiento en donde se dieron las clases relativas á esa profesión."

Calles. Alineamiento. Relativo á la moción presentada por el C. Síndico 2° en que consulta se prevenga al dueño de la casa número 20 del callejón del Carrizo proceda á la demolición de unos cimientos que ha comenzado á levantar ocupando parte de la vía pública.

"Unica. Manifiéstese al C. Síndico 2º del Ayuntamiento que ya el Cabildo ha dado un acuerdo que se relaciona con el asunto á que se refiere su moción de 19 del actual."

De la Comisión de Panteones:

Panteones. "Se concede al Sr. Eduardo de Canseco, gratuitamente y á perpetuidad, la fosa núm. 131 de 5ª clase del Panteón de Dolores en que está inhumado el cadáver del Sr. Nanuel Canseco, padre de dicho Señor."

Empleados. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción presentada por la de Paseos que consulta el aumento de sueldos del primer vigilante del ramo á $ 100 mensuales y del segundo vigilante á $ 75.

Se aprobaron sin discusión, las proposiciones 1ª y 2ª del siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública, pasándose la 3ª á la de Hacienda.

"1ª Se prorroga al C. F. M. Farfán de la Torre por dos meses, con goce de sueldo, la licencia que disfruta por causa de enfermedad.

2ª Continuará supliéndolo en la Dirección de la escuela para obreros núm. 1 el C. Carlos Moreno y á este en la plaza de profesor de enseñanza elemental el C. Amado Martínez.

3ª Se autoriza el gasto de $ 100 importe del sueldo de dos meses del Director suplente."

Instrucción pública. Sin debate se aprobó el dictamen de la Comisión de Instrucción pública que dice:

"Dígase al Sr N. Lugo Viña, que no es de accederse á su ocurso relativo á que se le compren colecciones de retratos de los héroes de la Patria, por no permitirlo el estado de los fondos y atenciones del ramo."

Empleados. Defunción

Se aprobó la proposición 1ª del siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública pasándose la 2ª y 3ª á la de Hacienda.

"1ª Se concede á la familia del señor Fernando Rodríguez Sol, por una temporalidad, una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver de dicho señor.

2ª Se autoriza el gasto de $ 120 equivalentes al sueldo de dos meses que disfrutaba el Sr. Rodríguez Sol, como director de la escuela número 5 para niños, entregándose esa por la Administración de Rentas municipales á la familia del finado.

3ª Se autoriza asimismo el gasto de la cantidad de $ 81 á que ascienden los erogados en el entierro del citado profesor."

Policía Tocinerías.

Se puso á discusión el dictamen de la Comisión de Rastro que dice:

"1ª Dígase al propietario de la tocinería situada en la esquina de las calles de San Juan de Dios y 1ª de Soto, que queda clausurado su establecimiento, para lo que se refiere á matanza de cerdos y elaboración de manteca y jabón.

2ª Puede quedar la casa referida como expendio de los productos del cerdo que sean elaborados en alguna otra tocinería."

El C. González Cosío: Pido se reforme la proposición en el sentido de que puedan venderse y elaborarse algunos de los productos del cerdo cuya operación no es nociva para el vecindario.

El C. Valleto: Creo que tiene razón el C. Presidente y por lo mismo pido al Cabildo me permita retirar las proposiciones finales de mi dictamen para presentarlas reformadas.

Concedido el permiso solicitado, se retiró el dictamen, presentándolo en seguida la Comisión y poniéndose al debate en estos términos:

"Unica. Dígase al propietario de la tocinería situada en la esquina de las calles de San Juan de Dios y 1ª de Soto que queda clausurado su establecimiento tan sólo para lo que se refiere á matanza de cerdos y elaboración de manteca y jabón."

El C. Zepeda: Pido se reforme el dictamen á fin de que no se clausure el establecimiento por que esto será perjuicio para el dueño á quien se le debe obligar á poner su establecimiento en buenas condiciones higiénicas.

El C. Valleto: Lo que se prohibe al Sr. Serrano es solamente aquello que exige la Salubridad pública y no creo que se deba reformar el dictamen.

El C. Zepeda: Insisto en pedir la reforma para conciliar el interés público y el particular.

El C. González Cosío: El mal olor que se desprende de la tocinería que nos ocupa depende de los tanques de pudrición; y como el sistema con que allí se elabora el jabón es muy primitivo, por no decir otra cosa, y como no podemos desentendernos del perjuicio que se está causando al vecindario, yo estoy por el dictamen. Si lo que no es muy de esperarse, el interesado nos demuestra que ha cambiado el sistema para la matanza de cerdos y elaboración de sus productos, se le volverá á conceder el permiso.

El C. Zepeda: Yo desearía que se pusiera al Sr. Serrano la condición de qne su tocinería estuviera en las condiciones higiénicas que se le detallaran.

El C. González Cosío: Lo que in-

dica el C. Zepeda equivale á prohibir la matanza de cerdos y elaboración del jabón, pues la verdad es que la existencia de las tocinerías dentro de la Ciudad es nociva á la Salubridad pública y debemos ir dictando con la prudencia debida las providencias conducentes á remediar ese mal.

El C. Barreiro: Como ha dicho el C. Presidente es imposible aceptar la indicación del C. Zepeda, pues la depuración de las grasas y la saponificación no pueden hacerse sin el desprendimiento de gases, á menos de cambiar de una manera radical el sistema.

El C. Zepeda: Insisto en pedir que se fije un plazo para que el interesado ponga el local en condiciones higiénicas.

El C. Valleto. Son tales las obras que tiene que ejecutarse que el plazo no puede ser menor de seis meses.

El C. González Cosío: El Ayuntamiento no puede nenos de atender las justas quejas del público en el particular de que me ocupo, dictando la medida que consulta el dictamen.

El C. Zepeda: Pido se señale un plazo siquiera de treinta dias.

El C. Valleto. Yo insisto en mi dictamen y dejo que el Cabildo en votación nominal si se quisiere, resuelva lo debido.

El C. Zepeda: No insisto en mis observaciones.

Declarado suficientemente discutido el dictamen en los términos dichos se aprobó en votación económica.

Sin debate se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 7 de la 3ª calle de Mina; núm. 11 de la calle del Puente del Cuervo; número 11½ del callejón del Estanquillo; núm. 5 del Cuadrante ó Estampa de San Miguel; Sin número en al calle del Estanco de Mujeres, propiedad del Sr. Urrutia; núm. 3 del callejón de Puesto Nuevo; núm. 1 de la calle de Gante; núm. 1 de la calle del Corazón de Jesús; núm. 9 de la calle Estampa de Jesús María; núm 3 de la calle de Puesto Nuevo; núm. 4 de la calle Estampa de Jesús María; núm. 4 de la calle de Balvanera; núm. 12½ de la calle del Puente Blanco; núm. 11 del callejón de la Condesa; núm. 1 de la plazuela de la Concepción; núm. 1 de la calle de Meleros; núm. 5 de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo; núm. 7 de la calle del Puente de los Gallos; núm. 3 de la 1ª calle San Lorenzo; núm. 4 de la calle del Estanco de Hombres; núm. 2 de la 2ª calle de Mesones; núm. 24 de la calle de Chiconautla; núm. 18½ de la Rinconada del Carrizo, y sin número de la 4ª calle de la Mosqueta.

"1ª Se concede media merced de agua á la casa de la plazuela de San Juan en donde está establecida la Escuela Nacional primaria.

2ª Esta concesión subsistirá mientras el edificio de que se trata esté destinado á ese objeto.

3ª Los gastos que se originen en la obra que se ejecute, serán por cuenta de la Secretaría de Justicia é Instrucción pública."

"Dígase á D. Máximo Obregón que próximamente se establecerá cañería de agua en la Avenida Poniente A, 15."

"Previos los requisitos de estilo,

redúzcase á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 5 de la calle de San Hipólito."

A las 7 y 30 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, Arellano, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Costo, Lavié, Lazo, Ordóñez, Salazar y Mourphy, Valleto, y Zepeda.

SESION DEL MARTES 26 DE AGOSTO DE 1890

Presidencia del C. González Costo

Acta. Abierta la sesión á las 6 43 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 22 del corriente.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Paseos. Inserta el oficio del Gobernador del Estado de Hidalgo, en que le participa que están terminadas las estatuas del General Julián Villagrán y del Presbítero Nicolás García de San Vicente, y le pide se sirva recibirlas del C. Juan Islas, artista á quien se encomendó su ejecución y que sean colocadas en el Paseo de la Reforma y descubiertas el 16 del próximo Septiembre, indicándose al Ayuntamiento incluya este acto en el programa de las festividades cívicas de dicho mes.

A la Comisión de Festividades.

Empleados. Dice que con aprobación del Presidente de la República adiciona la planta de evaluadores de empeños con un avaludor más, nombrando al C. Alberto Ross.

Comuníquese.

Obras públicas. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación en que participa la de Guerra, que por disposición del Presidente de la República se concede al Teniente Coronel de la Plana Mayor facultativa de Artillería Ramón A. Arturo, permiso para que ejerza la profesión de ingeniero civil.

Comuníquese.

Calles. Prolongación. Aprueba el acuerdo de 5 del actual, autorizando el gasto de 12,885 pesos que importan las indemnizaciones que corresponden á la señora Guadalupe Escandón de Escandón, y al Sr. Nicolás Alvarez, por el terreno y construcción de su propiedad que deben ocuparse para prolongar al Norte la calle formada en la calzada de los Guardas y al Poniente la de Nicolás Alvarez.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aprueba el acuerdo de 19 del actual en que se consulta el gasto de $ 3,595 95 que se entregarán al Sr. Manuel Campero, en partidas de $ 500 mensuales, por indemnización de una zona de terreno tomada para la calle de Manuel González.

Igual trámite.

Del director de la Escuela Normal de Profesores:

Obras públicas. Da las gracias á la Corporación por el valioso auxiliar que prestó el Ingeniero de Ciudad Mateo Plowes, quien imediatamente después del derrumbe de una parte del edificio de la escuela, el 19 del actual se presentó con una cuadrilla de albañiles y con toda eficacia dictó las disposiciones necesarias para asegu-

rar las paredes y techos que habían quedado en mal estado.

Enterado y Publíquese:

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 13 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 4 de la 2ª calle de la Colonia; el 25 de igual cantidad á la casa núm. 14 de la calle del Puente del Carmen, y hoy de igual cantidad á la casa núm. 9 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina.

Comuníquese.

Del Notario de Ciudad:

Diversiones. Avisa que el 22 del actual quedó otorgada y firmada la escritura por la que se da en arrendamiento, por cinco años, á los Sres. Orrin hermanos la plazuela de Villamil para que establezcan el Circo teatro que tenían en la de Santo Domingo.

Comuníquese.

Del C. A. Aldama, director de la escuela para niños núm. 12:

Instrucción pública. Dice que el 24 del actual desocupó la casa núm. 1 del Puente de la Merced y trasladó el establecimiento á la casa núm. 10 de la 1ª de Manzanares.

Comuníquese.

Del C. Andrés Oscoy, director de la escuela núm. 11 para niños:

Empleados. Avisa que el 15 del corriente volvió á desempeñar su empleo de profesor de dibujo el C. Alfonso E. Brito, y cesó el C. Andrés A. Belmont que le sustituía.

Comuníquese.

De la profesora Celedonia S. Xochiltzin, directora de la escuela Mixta núm. 2:

Avisa que el 21 del actual hizo entrega del establecimiento á la profesora Angela Prieto, en virtud de la licencia que se le concedió.

Comuníquese.

De Particulares:

Pedro Pelaez y V. Garro, por la Sociedad de Beneficencia Española, dan las gracias por el acuerdo que concedió media merced de agua para la casa Asilo de dicha Sociedad. Aguas.

A sus antecedentes.

Julio Neveu, en representación de la viuda é hijo de Don Juan Martel, pide se reconozca el derecho de propiedad de la plazuela de la Candelarita en favor de sus representados y se les pague la indemnización que corresponda por la faja de terreno que se ha destinado á calles. Terrenos.

A la Comisión de Obras públicas.

J. Gallardo, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 2 de la 2ª Calle Ancha; Merced Gutiérrez, igual cantidad para la casa núm. 28 de la calle de Chavarría; Juan de Dios Villarello, la misma cantidad para la casa núm. 4 del Portal de Santo Domingo; Andrés Raquis, para la casa núm. 8 del Puente de San Antonio Abad; Diego Sierra y Ontiveros, para la casa núm. 5 de la calle de las Inditas; Ludomna Uribe, para la casa núm. 10½ de la calle de Chiquis; Matías González, para la casa núm. 29 de la calle del Zapo; Angel Acedo, igual cantidad para cada una de las casas núms. 11 y 12 de la calle de López, num. 7 de la 3ª calle de San Francisco, núm. 11 de la del Coliseo Viejo y núm. 5½ de la calle de la Amargura; Faustina L. Alcalde para la casa núm. 27 de la calle del Hospicio de San Nicolás; L. Matti, por la testamentaría de la Sra. Emilia Matti, para la casa número 1 de la calle de San Juan de Dios; Angela Z. de Nieva, media merced para la casa núm. 4 de la 3ª Aguas

calle de Vanegas; J. Octavio Bros, por Guadalupe Bros, igual cantidad para cada una de las casas núms. 4 y 5 de la 1ª de Santo Domingo; Iglesias y Valezzi, para la casa núm. 1 de la Avenida Balderas; Ignacio Chacón, para la casa núm. 3 de la calle de Corchero; Jesús H. de Barquín, para la casa núm. 3 del Puente de la Leña; Dolores Rodríguez V. de Chacón, para la casa núm. 1 de la calle de la Acequia; Ricardo Gutiérrez Rosas, para la casa núm. 46 de la calle de Moctezuma; Gregoria G. V. de Chaax, para la casa núm. 3 de la calle de la Alhóndiga, Guadalupe Valencia, para la casa núm. 4 del Puente de Peredo; Adela Limantour, por el Lic. José I. Limantour, media merced para cada una de las casas núms. 15 de la calle de Zuleta, 6 de la de San Bernardo, 1 de la de Santa Teresa, y 9 de la calle San José el Real; La misma señora, por D. Julio Limantour, media merced para cada una de las casas núms. 10, 11 y 12 de la calle de San José el Real, 27 de la Alcaicería y 11 del callejón de la Olla; Matilde Venero, una merced para la casa núm. 27 de la calle de López y que se declare que no está obligada á tomar agua para cada una de las dependencias bajas de la misma casa.

A la Comisión de Aguas.

Francisco Buch y Echeverría, pide se reduzca á una merced el agua que tiene en arrendamiento la casa número 3 de la calle del Puente de Santiaguito.

A la Comisión de Aguas.

Angel Acedo, acompaña para los efectos de la ley de 1° de Julio del año actual el título de propiedad del agua que disfruta lo casa núm. 10 de la calle de López.

Al Síndico 2°:

Calles Prolongación. Santos Frias, pide se le indemnice el terreno de su propiedad que se ocupó para la prolongación del callejón de Solís.

A la Comisión de Obras públicas.

Ríos y acequias. Julio Hernández, por el Gral. Pedro Hinojosa, pide se le adjudique una zanja que limita al Norte el terreno de su propiedad llamado San Sebastián, entre las Garitas de San Antonio Abad y la Viga.

El mismo trámite.

Impuestos municipales Gumesindo Azcona, pide se ponga en su nombre la cuenta de contribución de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 7 del Puente de Santa Ana.

A la Comisión de Hacienda.

Policía. Tocinería. Serrano y Castillo piden se revoque el acuerdo del Ayuntamiento que dispuso la clausura de la tocinería situada en la esquina de San Juan de Dios y 1ª de Soto en lo que se refiere á matanza de cerdos y elaboración de manteca y jabón.

A la Comisión de Rastro.

Abastos. Octaviano Treviño, pide se le permita introducir para la venta en esta capital, carne de reses que ha de sacrificar en Tacuba, cuya carne vendrá amparada con el certificado del veterinario respectivo.

Igual trámite

Impuestos municipales El mismo, pide permiso para establecer una tabla de carnicería en la casa núm. 8 de al Ribera de Santa María.

Que ocurra ante quien corresponda.

Empleados. Manuel Anza, pide se le prorrogue por seis meses, sin goce de sueldo, la licencia que se le ha concedido como

Tenedor de Libros en la Administración de Rentas municipales.

Al Fiscal de Tesorería.

Policía. Carlos Cárdenas, pide se le permita trasladar á la plezuela situada entre los callejones de San Antonio y Pescaditos la ordeña de vacas que tiene establecida actualmente en la de la Candelarita.

A la Comisión de Policía

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los dictámenes que siguen.

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. "Se antoriza el gasto de $ 100, importe del sueldo que durante dos meses devengará el C. Carlos Moreno como director suplente de la escuela núm. 1 para obreros; mientras termina la licencia concedida al director propietario C. F. M. Farfán de la Torre."

"1ª Se nombra Administrador de Paseos al C. Agustín Almaraz, con el sueldo de $ 100 mensuales y cuyo individuo es actualmente primer vigilante del mismo ramo y ha disfrutado un sueldo de $ 60 al mes.

2ª Se aumenta á $ 75 mensuales el sueldo de $ 45 que ha disfrutado el segundo vigilante del propio ramo C. Jesús Torres.

3ª Se autoriza el gasto de $ 75 mensuales que importa el aumento de sueldos de que se trata que comenzará á abonarse desde el mes de Septiembre próximo, considerándose al efecto dicho aumento en los presupuestos respectivos.

4ª De conformidad con lo dispuesto en el art. 4º del capítulo 4º de las Ordenanzas municipales vigentes, el C. Almaraz caucionará su manejo por la suma de $ 2,400 que es el doble del sueldo que se le señala, concediéndosele un mes de plazo para que llene ese requisito.

De la Comision de Instrucción pública:

Instrucción pública. "Se aprueba el contrato de arrendamiento de la casa núm. 10 de la 1ª calle de Manzanares, en la que se instalará la escuela para niñas número 12, el cual contiene una cláusula que obliga al Ayuntamiento á reponer un tabique cuando se desocupe dicha casa."

Empleados. "Se nombra, hasta por dos meses, director interino de la escuela para niños núm. 5 al C. Gabriel Tovar, que prestará ses servicios hasta el día en que prévia la oposición respectiva se cubra la plaza por el profesor que resulte electo, debiendo abonarse á Tovar el sueldo correspondiente desde el día 25 del presente en que comenzó á prestar sus servicios como tal director por disposición de la Comisión."

Se dió cuenta con el siguiente dictamen del C. Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

"1ª Desde el próximo mes de Septiembre se encargará el ayudante del cajero de la Administración de Rentas municipales de hacer el pago á domicilio del sueldo de los profesores y profesoras que dirigen los establecimientos de instrucción que sostiene el Municipio.

2ª La suma de $ 40 que por acuerdo de Cabildo de 20 de Noviembre de 1885 se asignó al cajero de la citada oficina, se distribuirá en esta forma: $ 30 al cajero por falto y falso, y $ 10 á su ayudante con el mismo objeto, cuya distribución se hará desde el mes entrante.

Se suprime la partida de $ 30 mensuales asignada por acuerdo de

Cabildo de 30 de Julio de 1886 al empleado que se comisionó para el pago de los sueldos á los profesores mencionados.

"Se acordó se cite á los CC. Regidores por cédula ante diem para el próximo Cabildo para la discusión de dicho asunto, por tratarse de revocación de un acuerdo."

Ferrocarriles. Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas:

"Unica. En la concesión dada al C. Agustín Cerdán por acuerdo de 24 de Diciembre de 1889, se hará la siguiente modificación, anotándose la respectiva escritura:

En donde dice: "seguirá por toda esta calle hacia el Sur para dar vuelta por la calle de las Estaciones, Avenida Poniente 5 hasta la calle 22 Norte A, por donde dará vuelta siguiendo por la de Nicolás Alvarez," se pondrá, "seguirá per toda esta calle hacia el Sur para dar vuelta por la calle de las Estaciones, Avenida Poniente 5 hasta la calle Ramón Fernández, por donde dará vuelta, siguiendo por la de Nicolás Alvarez."

El C. Fernández: El dictamen al debate tiene por objeto enmendar un error que el que habla sufrió al dictaminar sobre la concesión de que se trata. La calle Norte 22, A, no está abierta y por lo mismo la concesión hacha al C. Agustín Cerdán no puede tener efecto en esa parte si no se hace la declaración que ahora se ve, y no ofrece dificultad alguna.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcrito se aprobó.

Se aprobaron sin debate los dictámenes siguientes:

Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales que dice:

"Se concede la prórroga de seis meses de licencia, sin goce de sueldo, que solicita el C. Manuel Anza para continuar separado del empleo de tenedor de libros de la Administración de Rentas municipales para que atienda á asuntos particulares; en el concepto de que no se nombrará persona que lo sustituya." Empleados.

De la Comisión de Aguas y Síndico 2°:

"Se aprueban las adjuntas minutas de bases para los contratos de arrendamiento de agua que deben celebrarse conforme á los arts. 1° y 2° de la ley de 1° de Julio del presente año." Aguas.

Las minutas de bases de que trata la proposición preinserta dicen:

"El Ayuntamiento de México arrienda al Sr.. ... .propietario de la casa núm..... el uso de.....merced de agua..... .....ó sea un volumen de.....litro..... mililitros por minuto bajo las condiciones siguientes:

I. El precio del arrendamiento es de $ 2 50 mensuales por media merced y de $ 5 por una merced que pagará el interesado, conforme á la ley, por bimestres adelantados en la Administración de Rentas municipales.

II. El precio será de $ 8 mensuales por una merced y de $ 4 por media merced conforme el art. 2° del decreto de 1° de Julio de 1890 desde el día en que se avise oficialmente, en los términos que acuerde el Ayuntamiento, que están terminadas las obras de entubación del agua y que el líquido pueda subir por su propia presión á los pisos altos de las casas.

III. Se tendrá presente el artículo

7º del decreto de 1º de Julio de 1890 que dice:

"Art. 7º Para el cobro de la pensión de aguas y de los adeudos de que se habla en el artículo anterior, el Jefe de la oficina recaudadora podrá hacer uso de la facultad económico-coactiva conforme al art. 33 de esta ley. Esta prevención se insertará en los contratos que celebre el Ayuntamiento con los mercedados, en los cuales se hará anotar que los gastos que origine en la vía pública la introducción del agua á las casas, y las composturas respectivas serán por cuenta del Municipio."

IV. El propietario hará por su cuenta las obras necesarias en el interior de la finca para la introducción del agua, bajo la inspección del director de aguas, quien de acuerdo con la Comisión del ramo, fijará siempre la dimensión y forma de la llave, el nivel y demás condiciones de la fuente, si se necesitase, y de la cañería.

Las obras anteriores hasta el dintel de la puerta y las composturas exteriores serán por cuenta del Ayuntamiento.

V. La casa que con arreglo á este contrato recibe el agua se considera afecta al pago del precio del arrendamiento, y demás obligaciones que dicho contrato impone al dueño de la finca. Si la enajenare dará aviso al Ayuntamiento de la traslacion de dominio de la casa para que celebre nuevo contrato con el que la adquiera.

VI. El propietario queda obligado á sujetarse á todas las disposiciones que dicte el Ayuntamiento para el buen servicio del ramo de aguas, ya en lo que ve á la distribución de estas en el interior de las fincas ó en la vía pública, ya por motivo de limpia de cañerías, su compostura, etc. sin que tenga derecho para hacer reclamación de ninguna especie.

VII. El Ayuntamiento entregará el agua en un depósito en cada finca ó en su llave correspondiente, y el propietario hará en ese depósito la distribución del agua en el interior de las habitaciones.

VIII. El Ayuntamiento no responde por la falta accidental del agua en la toma, ni por la que proceda de limpia ó compostura de cañerías por el tiempo que esta obra dure, ni por caso fortuito ni de fuerza mayor. El agua se recibirá con las alternativas que tenga la de la Ciudad ya por variaciones en los manantiales ó por los accidentes en los acueductos ó en las cañerías. El propietario avisará la falta del agua á la Dirección del ramo para que procure remediar el defecto en los términos de este contrato.

IX. El interesado renuncia los arts. 2969, 2970, 2984, 3016 y 3017 del Código Civil y los arts. 3012 y 3032 en su parte final, pues el Ayuntamiento podrá disponer del agua para atenciones del bien público.

El Ayuntamiento de México, de conformidad con lo dispuesto por el art. 3º del decreto de 1º de Julio de 1890, y según lo acordado en sesión de..... . concede al..... dueño de la finca núm.....de .....una toma de agua en arrendamiento, mientras sus productos sean menores de $ 200 al año, bajo las bases siguientes:

I. El precio de arrendamiento será de.....

II. El interesado acreditará cada

año, en el mes de Julio, ante la Administración de Rentas municipales que la finca no ha aumentado en productos, presentando la manifestación sellada por la Dirección de Contribuciones directas del Distrito o el recibo correspondiente á ese bimestre; y sin este requisito la Administración de Rentas municipales le cobrará conforme á los arts. 1º y 2º del decreto de 1º de Julio de 1890.

Las bases III á VIII como en el anterior."

De la Comisión de Aguas y Síndico 2º:

"Se concede el plazo de dos meses á los dueños de fincas que disfruten agua en propiedad, para los efectos del art. 6º de la ley de 1º de Julio último."

Se acordó se publique.

De la Comisión de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: número 7 de la 1ª calle de la Amargura; núm. 19 de la 3ª calle de la Mosqueta; núm. 10 de la calle del Puente del Carmen; núm. 5 de la 1ª calle de la Santísima; núm. 10 de la calle de las Ratas; núm. 6 de la calle de la Garrapata; núm. 6 de la calle de San Fepilo Neri; núm. 3 de la calle del Puente de Monzón; sin número de la 3ª calle de Soto; núm. 3 de la 3ª calle de Revillagigedo; núm. 89 de de la 8ª calle de la Magnolia; número 2 de la calle de Tenexpa; número 3 de la calle de Tenexpa; número 6 de la 2ª calle de Vanegas; número 1½ de la 3ª calle de Zaragoza; sin número de la calle de San Juan Nepomuceno; núm. 1 de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo; número 13 de la calle del Hospicio de San Nicolás; núm. 4 de la calle de Celaya.

Ayuntamiento. El C. G. Cosío: Se nombra en comisión á los CC. Lazo y Durán para que se sirvan visitar al C. Gutiérrez Cortina que ha tenido un cuidado de familia.

A las 7 y 23 minutos de la noche se levantó la sesión pública, para entrar en secreta. Concurrieron los ciudadanos Barreiro, Camacho, Carballeda, Durán, Fernández, Gamboa, Gonzalez Cosío, Lavié, Lazo, Salazar y Mourphy, de la Torre, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesion del Viernes 29 de Agosto de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. A las 6 y 46 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la que se verificó el 26 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Panteones. Dice que autoriza á esta Corporación para disponer de los monumentos que se recogieron de los sepulcros en el Panteón de Dolores el mes de Abril último, al exhumarse los restos cumplidos en Diciembre de 1889, y cuyos objetos quedan á beneficio del Panteón conforme al art. 27 del reglamento respectivo.

Comuníquese.

Empleados. Dice que ha concedido licencia de un mes, con goce de sueldo, por enfermedad, al C. Pablo Rodríguez Castro, Secretario de la 8ª Inspec-

ción de Policía, nombrando en su lugar al C. Antonio García y Vega.

A la Comisión de Hacienda.

Dice que ha concedido licencia para separarse de su empleo por tres meses al practicante supernumerario de la 6ª Inspección de Policía, ciudadano Francisco Grande Ampudia, nombrando para que le sustituya al C. Ezequiel López.

Comuníquese.

Aguas. Queda enterado de que se ha concedido media merced de agua á la casa de la plazuela de San Juan en donde se halla establecida una escuela Nacional primaria.

A sus antecedentes.

Policía Tocinerías. Queda enterado del acuerdo de 22 del actual sobre la clausura de la tocinería situada en la esquina de las calles de San Juan de Dios y 1ª de Soto para sólo la matanza de cerdos y elaboración de manteca y jabón.

El mismo trámite.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 26 del actual que nombra Administrador de Paseos al C. Agustín Almaraz, actual primer vigilante del ramo; con el sueldo de $ 100 al mes, y aumenta á $ 75 mensuales, el sueldo de $ 45 que ha disfrutado el segudo vigilante C. Jesús Torres, autorizando el gasto de $ 70 mensuales que importa el aumento de sueldos.

Comuníquese.

Créditos activos. Aprueba el acuerdo de 29 de Julio último relativo al nombramiento del Lic. Juan Manuel Díaz Barreiro, para que en representación del Ayuntamiento exija el pago de los créditos activos de la Municipalidad que le señale la Comisión de Hacienda.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento del poder.

Del Ayuntamiento de Tabasco:

Ayuntamientos. Acusa recibo de dos ejemplares del reglamento para corridas de toros.

A su expediente.

Del Director de Obras públicas:

Obras públicas. Dice que el Ingeniero de Ciudad Mateo Plowes participa que el contratista ha entregado la draga de vapor, la cual se encuentra funcionando desde el 15 de Julio próximo pasado en el tramo superior del Canal de San Lázaro.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 27 del corriente dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 4 de la 3ª calle del Ayuntamiento y número 16 de la 1ª calle de Manzanares.

Comuníquese.

De la profesora Adela Murillo, directora de la escuela núm. 35 para niñas:

Empleados. Avisa que el 27 del corriente tomó posesión del empleo de auxiliar la Srita. Carolina Montes de Oca.

Comuníquese.

De Particulares:

Empleados. Defunción. Beatriz Rujano de Guerrero, participa el fallecimiento de su padre J. Antonio Rujano, Ayudante que fué de la escuela núm. 8 y solicita algún auxilio para la familia.

A la Comisión de Instrucción pública.

Aguas. Julio Anderson, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 3 de la calle del Coliseo; Francisco Alvarez, igual cantidad para la casa núm. 1 del callejón de Puesto Nuevo; Josefa Genton, viuda de Castañeda y Nájera, para la casa núm. 17 de la calle de la Cervatana; Luisa Velázquez, para la casa nú-

mero 3 de la calle de las Artes ó 3ª del Ayuntamiento; Isabel D. de Fernández, por Victoria y Balvina Rodríguez, para la casa núm. 5 de la calle de Chavarría; Manuel Onofre Paredes, en ocursos separados, pide media merced para cada una de las casas núms. 15 y 19 de la calle del Cinco de Mayo; Federico Navarro, para la casa núm. 8 de la calle de Dolores; Manuel Briseño, para la casa núm. 18 de la 2ª calle de Chiquihuiteras; Francisco Riveroll, para la casa núm. 10½ de la calle de Balvanera; José F. Velasco, por Francisca Fragoso de Velázquez, para la casa núm. 9 de la calle de Don Toribio; Margarita Valencia, para la casa número 2 de la calle de Portacœli; José Escobar, para la casa núm. 1 de la 2ª calle de la Amargura; Antonia Valenzuela de Pérez, para la casa núm. 6 de la calle de Cocheras; Vicente F. Montes de Oca, en ocursos separados, media merced para cada una de las casas núms. 19 de la calle de Celaya y 1 de la 2ª de Mina; Fernando Iglesias Calderón, por Manuela Calderón y Tapia, para la casa núm. 5 de la calle del Espíritu Santo; José F. Bulman, para la casa núm. 1½ del callejón de Comarones; Teodora P. de Blanco, para la casa núm. 1 de la calle del Progreso; la misma cantidad para la casa núm. 2 de la calle de la Portería de Regina; H. Treviño, para la casa núm. 1 de la 2ª de Peralvillo ó Ignacio Palacios, para la casa núm. 14 de la 2ª calle de la Mosqueta.

A la Camisión de Aguas.

Gabriel Ordóñez, pide se corte el agua que disfruta la casa núm. 5, 6 y 7 de la 1ª calle de la Independencia.

Igual trámite.

Policía. Tocinería. W. Lewis, por Lewis y Swif, pide se mande visitar la casa de matanza conocida con el nombre de Carothers y Swift á efecto de que pueda seguir sus operaciones, y que se le arrienden uno ó dos de los locales del Rastro para cerdos.

A la Comisión de Rastro.

Panteones. Paz L. de Obregón pide se le venda á perpetuidad la fosa de 1ª clase en el Panteón de Dolores, en que está inhumado el cadáver del C. Carlos Obregón, admitiendoséle como parte del precio lo que pagó por una temporalidad.

A la Comisión de Panteones.

Terrenos Concepción N. Uribe, pide se le adjudique un terreno en San Agustín Zoquipa conforme á la ley de 25 de Junio de 1856.

A la Comisión de Obras públicas.

Fincas. Andrés Requis, por Jacobo Mercado, pide se le indemnice de los perjuicios que ha sufrido la casa núm. 8 de la calle del Puente de San Antonio Abad en la pared que linda con el Rastro de Ciudad.

A la Comisión de Rastro.

Instrucción pública AntonioMartínez del Cañizo, manifiesta que ha vendido á la Sra. Celerina García de Gil la casa núm. 1 de la calle de la Pila de la Habana, que ocupa una escuela municipal y que deben pagarse las rentas á la compradora desde el último de Julio.

Á la Comisión de Instrucción pública.

Wenceslao Rubio, por William B. Woodrow y Comp., solicitan, bajo las condiciones que indican, vender útiles para las escuelas municipales.

Igual trámite.

Paseos. Felipe Santibañez, pide permiso para colocar en el punto que indica,

en la Alameda, unas sillas austriacas para alquilarlas bajo las condiciones que indica.

A la Comisión de Paseos para que resuelva lo conveniente, por ser asuntos de sus atribuciones.

Empleados Se mandaron agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy á fin de discutir el dictamen del Fiscal de la Administración de Rentas municipales que en seguida se copia y que leyó la Secretaría:

Se puso al debate el siguiente dictamen del Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

"1ª Desde el próximo mes de Septiembre se encargará el ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales de hacer el pago á domicilio del sueldo de los profesores y profesoras que dirigen los establecimientos de instrucción que sostiene el Municipio.

2ª La suma de $ 40 que por acuerdo de Cabildo de 20 de Noviembre de 1885 se otorgó al Cajero de la citada oficina se destribuirá en esta forma: $ 30 al Cajero por falto y falso y $ 10 á su ayudante con el mismo objeto, cuya distribución se hará desde el mes entrante.

3ª Se suprime la partida de $ 30 mensuales asignada por acuerdo de Cabildo de 30 de Julio de 1889 al empleado que se comisionó para el pago de los sueldos á los profesores mensionados."

La Secretaría dió lectura á los siguientes acuerdos: de 20 de Noviembre de 1885 que aumentó á $ 40 la gratificación de $ 20 que se da al Cajero con el fin de que pague una persona que le ayude á contar la moneda, y los de 26 y 30 de Julio de 89 que el pago de sueldos de los profesores y profesoras al servicio del Municipio en el ramo de Instrucción pública se haga en el establecimiento que sirvan, por un empleado que nombre la Administración de Rentas municipales, bajo su responsabilidad, con la gratificación de $ 30 al mes cuyo gasto se autoriza.

No habiendo quien pidiera la palabra se declaró el dictamen suficientemente discutido y se aprobó.

Se mandó parar á la Comisión de Hacienda la moción de la de Alumbrado que consulta el gasto de $ 24 77 en que se excedió el alumbrado de trementina en el mes de Julio próximo pasado.

Se dió 1ª lectura á los siguientes dictámenes de la Comisión de Obras públicas:

Ferrocarriles. El que consulta se conceda á la Compañía Limitada de los Ferrocarriles del Distrita permiso para establecer una línea férrea de vía ancha que ligue por las calles de Dolores (hoy calle 2 Sur) la línea que recorre las calles de la Independecia (Avenida 6 Poniente) con las calles de la Avenida Juárez (Avenida 4ª Poniente); el que consulta se conceda á la misma Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito permiso para construir una línea de vía ancha para el servicio del mercado de la Merced, ocupando las calles de Portacœli y Rejas de Balvanera (Avenida Oriente 8 desde la calle Sur 7 hasta la calle Sur 11).

Terrenos. Se acordó se cite á los CC. Regidores por cédula ante diem para el próximo Cabildo á fin de tratar del dictamen de la Comisión de Obras públicas que consulta la revocación

del acuerdo de Cabildo de 12 del actual, relativo á las quejas presentadas por la Sra. María de Jesús Rodríguez y socios por las obras que ejecuta el C. Julián González en la plazuela de San Antonio de las Huertas.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Rastro:

Policía Tocinerías. "Dígase á los Sres. Grales. Pedro Hinojosa, H. Carrillo, Lic. V. Canalizo, F. Mejía, y demás signatarios del ocurso de 15 del actual, que el Ayuntamiento, desde el 8 del mismo, dictó las medidas oportunas para remediar el mal de que se quejan con motivo de la fabrica de productos del cerdo establecida nor los Sres. Carothers & Swift en en las Colonias de Guerrero."

"Digase á los Sres. Castillo y Se no que no es de revocarse el acuerdo de Cabildo que dispuso quede clausurado su establecimiento de tocinería situado en la esquina de las calles de San Juan de Dios y de Soto, tan sólo para lo que se refiere á matanza de cerdos y elaboración de manteca y jabón."

Del Síndico 1°:

Empleados. "Dígase al Sr. Enrique Polo del Valle, levante ante la utoridad competente la información respectiva, con citación del Síndico 1°, para acreditar la idoneidad y solvencia del Sr. Carlos Sánchez Navarro, á quien propone como fiador para cau sionar su manejo como ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales y en vista de dicha información se consultará lo que corresponda."

A las 7 y 25 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, González Cosío, Isita, Lavié Ordóñez, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesión del Sábado 30 de Agosto de 1890

Presidencia del C. Carballeda

Abierta la sesión á las 5 y 23 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el día de ayer. Acta.

Se mandaron agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy, con el fin de tratar de los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el próximo mes de Septiembre. Hacienda.

Se aprobó sin debate en lo general y en lo particular el dictamen de la Comisión de Hacienda que termina con las siguientes proposiciones:

"1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad, en el próximo mes de Septiembre, se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de coches ..... $	200	00
Idem de Carros.....	430	00
Idem de Fiel Contraste.	336	99
Idem de Mercados.....	2,530	00
Idem de Rastro.....	1,301	73
Idem de Rentas municipales.....	4,137	75
Alumbrado de la Ciudad	18,249	87
Sueldos de empleados y gastos menores.....	255	00
Renta de la casa que ocupa la oficina.....	14	00
A la vuelta..... $	27,455	34

De la vuelta.....$	27,455	34
Alquiler de un aparato telefónico: Acuerdo de 4 de Mayo de 1888.	6	25
Beneficencia pública...	15,000	00
Cambio:		
El que corresponde por la primera exhibición que recibe el Sr. Rafael M. Arozarena á cuenta del valor de la draga para la limpia de los canales de la Ciudad: Acuerdo de 8 de Noviembre de 1889.....	285	00
Cárceles:		
Sueldos.....	1,944	65
Gastos menores.....	518	28
Proveeduría.....	4,347	00
Pan.....	3,100	00
Al fotógrafo de cárceles, por los retratos de los reos: Acuerdo de 27 de Mayo próximo pasado.	115	00
Por estañar las baterías de cocina de la Carcel municipal.....	15	00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles, para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones.....	220	00
Celadores de Policía....	372	00
Cuidado y aseo de los mingitorios.....	22	50
Sueldo del Inspector de teléfonos: Acuerdo de 13 de Junio de 1886.	60	00
Al Sr. Manuel F. Maurel por valor de los uniformes de paño y capotes de hule para		
Al frente.....$	53,491	02

Del frente.....$	53,491	02
los celadores municipales: Acuerdo de 22 de Julio último.....	624	00
Contribución predial...	230	00
Derechos municipales: 2 por ciento honorario	1,200	00
Derechos de Patente: 2 por ciento, honorario.	60	00
Dirección de Aguas....	18,586	48
Devoluciones.....	50	00
Empleados cesantes...	62	50
Empleados jubilados...	182	77
Entubación de Aguas:		
Al sucesor de los señores Baudouin y comp., por cuenta de los caños de hierro para la entubación de las aguas de la Ciudad.....	3,000	00
Al Sr. Thomas Phillipp, por cuenta de los caños de hierro para entubar el agua del Molino del Rey á la Tlaxpana: Acuerdo de 23 de Octubre de 1888..	5,000	00
Al Lic. Roberto Núñez, por cuenta de las máquinas contratadas para elevar el agua en Chapultepec: Acuerdo de 27 de Julio último.	5,000	00
Escuelas municipales..	12,213	00
Al Sr. E. Sommer, por cuenta de los relojes para las escuelas municipales: Acuerdo de 7 de Mayo último...	80	00
Por impresión del informe que rindió la Comisión de Instrucción pú-		
A lfrente.....$	99,779	77

Del frente....	$ 99,779	77
blica: Acuerdo de 1° del actual.....	150	00
Gastos generales:		
Falto y falso.....	48	00
"Municipio Libre.".....	650	00
Impresión de actas Antiguas de Cabildo: Acuerdo de 25 de Enero de 1889.	175	00
Por gratificación á los cinco médicos vacunadores: Acuerdo de 21 de Enero del corriente año.....	200	00
Por renta del local ocupado en la casa número 7 de la calle de Santa Inés para depositar la escala del Cuerpo de Bomberos: Acuerdo de 20 del mes de Mayo próximo pasado.....	15	00
Para la ejecución de los retratos de las personas que han sido nombradas ó electas para desempeñar el cargo de Presidentes del Ayuntamiento, desde el año de 1867: Acuerdo 13 de Junio último.	60	00
Al Lic. Felipe López Romano, por cuenta de su crédito: Acuerdo de 29 de Julio próximo pasado.....	500	00
Gobierno del Distrito.	3,980	00
Avaluadores de casas de empeño.....	1,026	66
Interventores de las mismas.....	666	66
Al frente.....$	107,251	09

Del frente.....$	107,251	09
Festividades:		
Para las que deben tener lugar el 15 y 16 del próximo Septiembre: Acuerdo de 15 del presente.....	5,000	00
Limpia de Ciudad.....	3,626	22
Cuadrilla de barrenderos	70	50
Obras públicas:		
Dirección.....	29,141	54
Para las obras del Palacio municipal.....	3,000	00
Comisión de ingenieros para el desagüe de la Ciudad.....	500	00
Sueldo del ingeniero Felipe B. Noriega, encargado de formar los registros entre el antiguo y nuevo sistema de nomenclatura de la Capital: Acuerdo de 1° de Junio de 1888..	100	00
Por sueldo del ingeniero Leandro Fernández, como inspector de las obras de construcción en el nuevo Rastro de Ciudad: Acuerdo de 20 de Julio último.....	333	33
Panteones.....	1,021	91
Paseos.....	5,462	65
Pensionistas. [illegible].....	107	50
Policía municipal.....	5,379	53
Al C. Miguel Gaviño como sustituto de Lamberto Serrano en el empleo de escribiente de la 7ª Inspección de Policía: Acuerdo de 8 del que rige.....	46	00
A la vuelta.....$	161,040	72

De la vuelta.....	$ 161,040	27
Ramo de Aguas:		
Por cuenta del arrendamiento del agua de Guadalupe Hidalgo..	1,000	00
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento.....	500	00
Relojero público.....	75	00
Recargos.....	5	00
Riego público.....	445	97
Ríos y acequias.....	3,108	01
Al Sr. Rafael M. de Arozarena, por cuenta de la draga para el desazolve de los canales de la Ciudad: Acuerdo de 8 de Noviembre de 1889	3,000	00
Secretaría del Ayuntamiento: Sueldos y gastos.....	1,531	65
Al C. Ignacio R. de Terreros por saldo de diferencia del sueldo que debe percibir como sustituto del ciudadano Juan Moncada en el empleo de escribiente de la Secretaría municipal hasta el 19 de Septiembre próximo: Acuerdo de 15 del que rige.....	18	00
Subvenciones:		
Al Asilo de Mendigos: Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....	300	00
A la Casa Amiga de la Obrera: Acuerdo de 31 de Enero de 1888.	100	00
Al frente.....	$ 171,123	90

Del frente.....	$ 171,123	90
Indemnizaciones:		
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque, por cuenta del terreno que se le ocupó para la prolongación de la calle de Morelos al Paseo de la Reforma: Acuerdo de 7 de Mayo de 1889.....	1,000	00
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque, por el saldo del terreno que se le ocupó para prolongar la calle de Pane hasta desembocar á la de Donato Guerra: Acuerdo de 4 del que rige.....	1,785	00
Al Lic. Ernesto Gutiérrez, por la Sra. Guadalupe E. de Escandón y D. Nicolás Alvarez, por cuenta de la indemnización que les corresponde por el terreno que se les ocupa para prolongar al Norte la calle que se formó en la antigua Calzada de los Guardas hasta el frente de la Estación del Ferrocarril Central y al Poniente la de Nicolás Alvarez: Acuerdo de 5 de del que rige....	1,075	75
Al Sr. Ignacio Tenorio, como indemnización por el terreno y construcciones que se le ocupan para prolongar		
Al frente.....	$ 174,975	65

Del frente.....	$ 174,974	65
al Oriente la calle del Ave María hasta el Puente del Rosario, á buena cuenta: Acuerdo de 19 del que cursa.	248	57
Al Sr. D. Manuel Campero, por el terreno ocupado para la calle Manuel González: Acuerdo de 19 del actual.	500	00
Desagüe del Valle de México.....	33,333	33
Al Sr. E. R. Sprigman, por cuenta de su crédito..... . ..	1,107	28
Suma....	$ 210,163	83

2ª La Administración de Rentas municipales, comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento; en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 210,163 83 y la Comisión espera que con la suma que resulte de existencia á fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Septiembre las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan."

A las 5 y 44 minutos de la tarde se levantó la sesión. Concurrieron los CC. De la Barra, Carballeda, Durán, Isita, Lavié y Vega.

Sesion del Martes 2 de Septiembre de 1890

Presidencia del C. González Costo

Abierta la sesión á las 6 y 28 minutos de la tarde se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 30 de Agosto último. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Sección de Beneficencia de la Secretaría de Gobernación:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en Agosto próximo pasado. Beneficencia.

Recibo y á la Comisión de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Transcribe el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación pidiendo por acuerdo del Presidente de la República la reforma de las cláusulas 2ª y 3ª del contrato relativo á la instalación de un motor de vapor en sustitución de la caida de agua que posee la fundición Nacional de Artillería, en el sentido de que en vez de una máquina de vapor de 200 caballos y una caldera proporcionada se instalen otro motor y otra caldera de 40 á 50 caballos de vapores efectivos; compensando el exceso de costo con disminuir el tiempo que el Ayuntamiento deba suministrar el combustible. Aguas

A las Comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Aprueba el acuerdo de 26 de Agosto último por el que se nombra al C. Gabriel Tovar, hasta por dos meses, director de la escuela para niños núm. 5 que resultó vacante por fallecimiento del profesor Fernando Empleados.

Rodríguez Sol, prestando Tovar sus servicios hasta que se cubra la plaza por medio de la oposición respectiva.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo secreto de 26 de Agosto próximo pasado por el que queda separado del empleo de ayudante de la escuela para niños número 12 el C. Plácido Lagar y se nombra para sustituirlo al C. Adolfo Pezquera.

Comuníquese.

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 26 de Agosto último que á su vez aprobó el contrato de arrendamiento de la casa núm. 10 de la 1ª calle de Manzanares para la escuela núm. 121 para niños por cuyo contrato se obliga al Ayuntamiento á reponer un tabique en una de las piezas, cuando se desocupe la finca.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el gasto de $ 100 que conforme á lo acordado en 26 de Agosto próximo pasado debe percibir el C. Carlos Moreno como suplente del C M. Farfán de la Torre en la dirección de la escuela núm. 1 para obreros, durante el tiempo por el que se ha prorrogado al último la licencia que se le concedió.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 20 de Agosto último por el que se prorroga por seis meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida al C. Manuel Anza para continuar separado del empleo de tenedor de libros de la Administración de Rentas municipales.

Comuníquese.

Dice que por tener que desempeñar otro empleo el C. Emilio Dávila, actual Inspector de la 1ª Demarcación de Policía, vuelve á desempeñar este empleo desde el día 1° del actual el C. Vicente Llamas quien lo servía con anterioridad.

Comuníquese.

Impuestos municipales. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación remitiendo para informar el ocurso que le presenta la Sra. Antonieta C. de Carmona en que pide se clasifique al Hotel Comonfort como de 4ª categoría.

A la Comisión de Hacienda.

Terrenos. Transcribe el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación pidiendo se recaben y se le envíen los antecedentes que se refieran á la ocupación que hizo el llamado Imperio de los terrenos que forman la Calzada de la Reforma para resolver las reclamaciones presentadas por el intestado del Sr. Rafael Martínez de la Torre; y agrega que el informe comprende además lo relativo á los terrenos de la testamentaría del señor Somera.

A la Secretaría para que informe.

Impuestos municipales. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación pidiendo informe con motivo del oficio de la Secretaría de Hacienda en que manifiesta que parece natural que á los celadores y empleados montados de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal se les exceptúe del pago de contribución sobre caballos de silla.

A la Comisión de Hacienda.

Gobierno del Distrito. Pide se aumente á $ 1,500 mensuales la partida de $ 1,000 que tiene asignada el Gobierno para gastos extraordinarios.

Igual trámite.

Ferrocarriles. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de 20 de Agosto último que modifica la concesión dada

al C. Agustín Cerdán en 24 de Diciembre de 1889 en el sentido de que en lugar de ocupar con la vía férrea la calle Norte 22, A, para voltear á la de Nicolás Alvarez, lo haga por la de Ramón Fernández.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para los efectos del acuerdo de 26 de Agosto último.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de candales habido en Agosto próximo pasado.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 1º del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 11 de la calle del Puente del Cuervo.

Comuníquese.

De particulares:

Empleados. Carlos Piña, renuncia el empleo de empadronador de la Administración de Rentas municipales.

Al Fiscal de Tesorería.

Policía. J. Santeliz V. de Pérez Fernández, pide permiso para establecer en la plazuela de Juan Carbonero la ordeña de vacas que tenía en la de Villamil.

A la Comisión de Policía.

Calles Alineamiento. Pablo Guerra, por José I. y Julio Limantour, pide se marque el alineamiento de los terrenos de la Candelaria Atlampa en su frente hacia la Alberca Pane.

A la Comisión de Obras públicas.

Paseos. J. Alfredo Prieto, pide se le permita colocar sillas en los paseos públicos de la Capital.

A la Comisión de Mercados para que resuelva como asunto de sus atribuciones.

Aguas. María de Jesús Pardo, pide se declare que no está obligada á pedir agua para la casa núm. 22 de la calle de Venero por no haber lugar donde construir la fuente.

A la Comisión de Hacienda.

Ríos y acequias. Jesús Silva y Arrequi, pide se le adjudique la parte de zanja que limita su casa en la calle de los Arquitectos y que le separa de la casa contigua.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Andrea García de Solares, pide que sólo se le cobren las obras interiores ejecutadas en su casa núm. 4 del callejón de Salitreros para la introducción del agua.

A la Comisión de Hacienda.

Molleda y Tamés, piden que la concesión que se hizo de media merced de agua para la casa núm. 40 de la calle de Meleros, en donde tienen establecida una cantina, se entienda que se les ha hecho en su calidad de inquilinos de la finca.

A la Comisión de Aguas.

Ferrocarriles. Agustín Cerdán, pide permiso para prolongar las vías férreas que tiene concedidas por la calle 4 Sur, hasta la Avenida Poniente 12.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Ignacio Belendez, manifiesta en ocursos separados que las casas de su propiedad núms. 14 y 15 de la plazuela de Necatitlán; núm. 1 de la calle de la Industria; sin número de la calzada de San Rafael; núm. 32 de la 2ª calle de Guerrero; sin número en el callejón de Carbajal y núm. 2 de la 3ª calle de Peralvillo se surten de agua de pozo artesiano.

A la Comisión de Aguas.

Luis Galindo, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1,132 de la Avenida 9

Oriente; Juan M. Icaza, en ocursos separados, media merced para cada una de las casas núms. 10 de la 1ª calle de San Ramón, núm. 11 de la de las Escalerillas, núm. 25 de la de Cocheras, núm. 8 de la de Patoni, núm. 15 de la calle del Hospicio de San Nicolás, núm. 12 de la calle del Aguila, y 6 y 24 de la calle de Chavarría; María de Jesús Kern de Rubín, media merced para cada una de las casas núms. 6 de la 2ª calle de la Monterilla, y 21½ del callejón de López; Dolores Martínez de Castro, para la casa núm. 10 de la calle de la Aduana Vieja; Francisco Mayén, para la núm. 7 de la calle Jurado; Tomasa Nájera y Nieto, para la casa núm. 15½ de la 3ª calle de San Juan, Albino M. Navarro, para la casa número 84 de la 8ª calle de la Magnolia; Crescencio Rivera Soria, para la casa núm. 50 de la 5ª calle de la Mosqueta; Miguel E. Schulz, para la casa núm. 1 del callejón del Garrote; J. Torres, para la casa núm. 4 de la calle de los Migueles; Juan Utrera, para la casa núm. 9 de la calle de las Inditas; Juan de Villa, para la casa núm 40 de la 4ª calle de Zaragoza; Fidencio Villagrán, para la casa número 5 de la calle del Puente Blanco; Concepción Hidalgo, para la casa núm. 27 de la Calzada de Santa María; Agustín Haghembeck, media merced para cada una de las casas: núm. 27 de la 2ª calle de Mesones, núm. 3½ de la calle Estampa de Balvanera, núm. 7 de la calle de San Camilo, núm. 2 de la calle del Puente de Jesús, núm. 7 de la calle de la Alegría, núm. 11 de la calle del Apartado, núm. 3 de la calle de la Escondida, núm. 2 de la calle del Puente del Fierro, núm. 7 de la calle de San Ildefonso, núm. 3 de la calle de la Estampa de Balvanera, núm. 7 del Puente del Correo Mayor, núm. 1 de la calle de la Cruz Verde, núm. 5 de la calle de Cocheras, número 1 del callejón del Montón, número 4 de la calle de San Ildefonso, núm. 14 de la calle Cerrada de la Misericordia, núm. 11 de la calle de Medinas, núm. 3 de la 1ª calle de la Santísima, núm. 30 de la 1ª calle de la Merced, núm. 16 de la calle Rinconada de San Diego, número 8 de la calle de San Felipe Neri, núm. 6 de la calle de San Camilo, núm. 7 de la calle de la Machincuepa, núm. 8 de los Arcos de Belem, número 8 de la calle de la Buena Muerte, núm. 7 de la misma calle, núm. 7 y 8 de la calle de Jesús María, número 20 de la calle de Monserrate; núm. 9 de la calle de las Moras, número 18 de la misma calle, núm. 1 de la calle de la Alhóndiga, núm. 12 de la 3ª calle del Relox, núm. 4 del callejón del Padre Lecuona, núm. 22 de la calle de San Felipe Neri, número 7 de la calle de la Aduana Vieja, núm. 2 de la calle de Quesadas, núm. 6 de la calle de la Estampa de San Miguel, y 2 de la calle Verde; Carlos Haghembeck, media merced para cada una de las casas: núm. 5 de la 3ª calle del Rastro, núm. 20 de la calle de la Acequia, núm. 2 de la calle del Parque de la Moneda, núm. 4 de la calle de los Rebeldes, núm. 19, 14 y 15 de la calle de Chavarría, número 16 de la calle del Refugio, números 6 y 5 de la calle de Olmedo y 4 de la misma calle, núm. 1 de la calle de la plazuela de San Pablo, núm. 2 de la 2ª calle de la Santísima, núm. 1 de la calle de San José de Gracia, y núm. 20 de la calle de

Chavarría; Albino Palacios, para cada una de las casas: núm. 3 de la calle de Corchero, núm. 1 del callejón del Manco y núm. 3 de la calle de Gómez Farías; B. Payró, para la casa núm. 11 de la 1ª calle de la Merced; Valentín Pérez, para cada una de las casas: núm. 10 de la calle del Estanco de Hombres, núm. 8 y 9 de la misma calle, y 7 y 7½ de la calle de Cordovanes; Manuel Zapiain, para la casa núm. 17 de la calle de Don Juan Manuel; A. Pichardo, para la casa núm. 3 de la calle de la Garrapata; Esteban Piedras, para cada una de las casas: núm. 8 de la calle de San Juan de Dios y 14 de la calle del Portal de Tejada; Guadalupe Peña, para la casa número 4 de la calle del Indio Triste; Agustín Peralta, para la casa número 17 de la calle de la Acequia; Lucio Padilla, para la casa núm. 6 de la calle de las Vizcainas; Emilio Pardo, para la casa núm. 5 de la calle del Puente de Alvarado; Tiburcio Sánchez, para la casa núm. 4 de la calle de San Felipe de Jesús; Dolores, Luz y Paz Sagaceta, para la casa núm. 8 de la calle de Balvanera; Soledad Sánchez, para la casa número 1 del callejón del Ratón; Jesús Alvarado, para cada una de las casas: núms. 21 de la 4ª de Zarco y 33 de la misma calle; José Antonio Ambia, para el curato de Regina; Manuel B. Carrillo, para la casa núm. 15 de la calle del Puente del Carmen; Francisco Cortina é Icaza, media merced para cada una de las casas: núm. 16 de la calle de Cordovanes, núm. 9 del Puente de Peredo, núm. 24 de la calle de Cocheras, núm. 26 de la calle de Donceles, y 19 de la calle de Santa Teresa la antigua; Félix Carrillo, para la casa núm. 28 de los Arcos de Belem; Marie Amélie Duboille de Vignon, para la casa número 9 de la calle del Estanquillo; Marcial Esparza, para la casa núm. 9 de la Calzada del Campo Florido; Jesús Fernández, para la casa núm. 11 de la calle de las Inditas; Romualdo Figueroa, para la casa núm 3 de la 3ª calle de Soto; Miguel Icaza, para la casa núm. 2 de la calle de la Escondida, y Dionisia Castro, para la casa núm. 44 de la calle de San Fernando.

A la Comisión de Aguas.

Terrenos. Se Mandaron agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy, con el fin de discutir el dictamen de la Comisión de Obras públicas, sobre revocación del acuerdo de 12 de Agosto último, relativo á las quejas presentadas por la señora María de Jesús Rodríguez y sosios por las obras que ejecuta en la plazuela de San Antonio de las Huertas el C. Julián González.

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas:

"1ª Se revoca el acuerdo de Cabildo de 12 del actual relativo á las quejas presentadas por la Sra. María de Jesús Rodríguez y sosios, por las obras que ejecuta el C. Julián González en la plazuela de San Antonio de las Huertas.

2ª Vuelva este expediente á la Comisión de Obras públicas para consultar lo conveniente."

El C. Arellano: Pido á la Comisión se sirva informarme por qué consulta la revocación del acuerdo á á que se refiere.

El C. Fernández: Mi dictamen an-

terior se fundó en el informe de la Dirección de Obras públicas que consta en el expediente; pero con posterioridad he visto en un documento oficial, en la división de la Ciudad en cuarteles y manzanas acordado por el Ayuntamiento en 1886, que la población de San Antonio de las Huertas está comprendida en la manzana núm. 1 del Cuartel VIII cuyos límites son al Oriente, Calzada de la Verónica; al Norte de San Antonio de las Huertas; al Poniente, terrenos de la Hacienda de los Morales, y al Sur, Calzada de Anzures; y por esto he creido procedente la revocación de aquel acuerdo tal como lo consulto.

El C. Delgado: Debo informar que pedí datos á la Secretaría sobre si pertenecía á la Municipalidad San Antonio de las Huertas y se me contestó, que sí pertenecía, por lo cual ese punto tiene ya alumbrado por cuenta del de la Ciudad.

El C. Barreiro: Como se trata de revocación de acuerdo, hago notar que no hay en el salón el número de Regidores que se requiere conforme al reglamento.

El C. González Cosío: Se suspende la votación de este asunto hasta que haya en el salón el número debido de Regidores.

Empleados. Defunción. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública que consulta el gasto de $ 50 importe del sueldo de dos meses que se entregarán á la familia del finado C. J. Antonio Rujano, ayudante de la escuela núm. 8 para niños.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública. "En debida contestación á su oficio relativo manifiéstese al C. Ministro de la Guerra haberse comunicado al ciudadano profesor Pablo Alvarez y Camargo el cargo de miembro del jurado en los exámenes de las clases de geografía y alemán, 1º y 2º año, que sustentarán en el presente los alumnos del Colegio Militar."

"Dígase á la Administración de Rentas municipales que á la Sra. Celerina García de Gil corresponderán las rentas que se pagan por arrendamiento de la casa núm. 1 de la celle de la Pila de la Habana por haberla comprado al C. Antonio Martínez del Cañizo, quien al dar el aviso correspondiente ha manifestado que á dicha señora deberán cubrirse también las vencidas en Julio y Agosto últimos."

Se puso al debate el dictamen de la Comisión de Alumbrado que dice:

Alumbrado. "Mándense reparar desde luego por cuenta del Ayuntamiento, las averías ó deterioro que existan en los faroles de la compañía de gas y luz eléctrica, descontando á dicha compañía el importe de las reparaciones necesarias."

Se leyeron los oficios que se refieren á la parte expositiva de este dictamen cambiados entre la Comisión de Alumbrado y el gerente de la empresa del gas y luz eléctrica.

El C. Delgado: Como se ve, el dictamen se funda en el mal estado que guardan los faroles del alumbrado de gas, de lo que me he cerciorado por mí mismo; pues por ejemplo en la Alameda están rotos más de la tercera parte de los faroles lo que ha visto como yo el Sr. Valleto.

El Sr. Knight dice que atiende á

las órdenes de la Policía, pero no á las de la Comisión; dice que se le cite la cláusula del contrato en que me fundo; pero yo tengo presente la prescripción del artículo del reglamento económico que dice:—Leyó.

El C. González Cosío: Como se trata de la interpretación de un contrato, la mesa dispone que pase el asunto al Síndico 2°

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 70 que por sueldo devengará el C. Antonio García y Vega, durante el mes de licencia que ha concedido el C. Gobernador del Distrito al secretario de la 8ª Inspección de Policía, Pablo Rodríguez Castro, para separarse de su empleo por causa de enfermedad."

Empleados. Defunción. "Se autoriza el gasto de $ 201, de los que $ 120 se entregarán á la familia del finado Sr. Fernando Rodríguez Sol, y que corresponden á dos meses del sueldo que disfrutaba como director de la escuela núm. 5 para niñas y los $ 81 restantes se aplicarán al pago de los gastos erogados en el entierro del citado profesor."

Terrenos. La Secretaría informó que por encontrarse en el salón quince Rigidores, la mesa disponía se pusiera al debate el dictamen de la Comisión de Obras públicas transcrito antes y cuya discusión se suspendió.

Se leyó el dictamen.—No habiendo quien pidiera la palabra, se declaró suficientemente discutido y se aprobó.

En seguida y sucesivamente se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Relativo al oficio de la Secretaría de Hacienda pidiendo se le indique el número de metros cuadrados que miden las 100 calles que deben ser pavimentadas con adoquines de asfalto, á fin de que pueda librar las órdenes respectivas para la introducción libre de derechos del asfalto; y la Comisión manifiesta, que no estando aún señaladas las cien calles que deben ser pavimentadas por el sistema de adoquines de asfalto, no es posible determinar con presición la superficie y sólo presenta un cálculo aproximativo de la que contendrán las cien calles, que es de 95,800 á 96,000 metros cuadrados; y concluye con esta proposición:

"Unica. Como resultado de su consulta transcríbase por los conductos debidos á la Secretaría de Hacienda la parte expositiva de este dictamen."

Terrenos. "1ª Dígase al Sr. Julio Neveu, representante de la viuda é hijo del Señor Juan Martel, presente en la Secretaría del Ayuntamiento los títulos que acrediten la propiedad á la Plazuela de la Candelarita.

2ª Agregados que sean los mencionados títulos á este expediente, pase á uno de los CC. Síndicos dal Ayuntamiento para su estudio y resolución."

Se designó al Síndico 2°

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Cárceles:

Empleados. "Mientras dura el proceso que el Juzgado 2° Correccional instruye á los celadores de vigilancia de la Carcel municipal Crispín Oscoy y Antonio Rincón, por el delito de evasión de presos, sustituye al primero en dicho empleo, el C. Rafael Sauce-

do, desde el día 12 del próximo pasado Agosto, y al segundo el ciudadano Agustín García, desde el 21 del mismo mes, abonándoseles el sueldo que les corresponde desde las mencionadas fechas.

Del Síndico 2º:

Terrenos. Relativo á la inteligencia de algunos conceptos del dictamen del mismo Síndico en que se ocupó de la consulta del Notario de Ciudad, sobre escrituras de venta de los lotes en que se ha fraccionado el terreno situado en la Colonia de Santa María de la Ribera adjudicado á los Sres. Gral. Altamirano y Lic. Sotuyo.

"Dígase al Notario de Ciudad que simpre que el terreno fraccionado queda reportando la parte proporcional que le corresponda de la hipoteca constituida, puede otorgar las escrituras de fraccionamiento."

Recibió 1ª lectura el dictamen de la Comisión de Mercados que dice:

Diversiones. "1ª Se concede permiso por seis meses al C. Francisco Javier Baez para establecer en la parte libre del Ex-mercado principal un teatro de madera y lámina de fierro.

2ª El C. Francisco J. Baez, se sujetará á las condiciones que en cuanto á seguridad exija la Comisión de Obras públicas, y para convenir la contribución que deba satisfacer se entenderá con la Comisión de Hacienda."

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas siguientes: número 1 de la calle de la Acequia; núm. 3 del Puente de la Leña; número 16 de la Plazuela del Jardín; número 1 de la calle de San Juan de Dios; núm. 29 de la calle del Sapo; núm. 46 de la calle de Moctezuma; núm. 4 de la 12ª calle de la Violeta; núm. 1 del Portal de Santo Domingo; núm. 11 de la calle del Coliseo Viejo; núm. 4 de la calle del Puente de Peredo; núm. 3 de la calle de la Alhondiga; núm. 14 de la 1ª calle de Moctezuma; núm. 5 de la calle de las Inditas; núm. 4 de la calle de la Estampa de Regina; núm. 10½ de la calle de Chiquis; núm. 2 de la 2ª calle Ancha; núm. 4 de la 3ª calle de Vanegas; núm. 11 de la calle de Ló, pez; núm. 7 de la 3ª calle de San Francisco; núm. 27 de la calle del Hospicio de San Nicolás; núm 11 de la calle de la Estampa de San Andrés; núm. 15 de la calle de las Inditas; núm. 10¾ de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo; núm. 7 de la calle del Tompeate; núm. 15 de la calle de Chiconautla, núm. 4½ de la calle de los Parados; núm. 4 de la calle del Puente de Tezontlale; núm. 7 de la calle del Salto del Agua, núm. 13 de la calle de las Verdes, núm. 4 de la 1ª calle de Santo Domingo; núm. 5 de la misma calle; núm. 6 de la calle de San Bernardo; núm. 12 de la calle de López; número 1 de la calle de Santa Teresa; núm. 10 de la calle de San José el Real; núm. 3 de la calle de Corchero; núm. 11 de la calle de San José el Real; núm. 15 de la calle de Zuleta; núm. 5½ de la calle de la Amargura, núm. 12 de la calle de San José el Real; núm. 28 de la calle de Chavarría, y núm. 27 de la calle de la Alcaicería.

"Previos los requisitos de estilo, redúzcase á una merced el agua que

disfruta en arrendamiento la casa núm. 1 del Puente de Santiaguito."

Se leyó la moción de los CC. Barreiro y Carballeda que dice:

"Las peticiones de agua pasarán de oficio á la Comisión del ramo quien dará cuenta únicamente á la Comisión de Hacienda."

El C. G. Cosío: Como se trata de reformar la tramitación en esta clase de negocios; pase la moción al estudio del Síndico 2º

Ayuntamiento. Se nombra en Comisión á los CC. Carballeda y Gamboa para que visiten al C. Isita que se encuentra enfermo.

A las 7 y 30 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, Arellano, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lazo, Ordóñez, Salazar y Mourphy, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesion del Viernes 5 de Septimbre de 1890

Presidencia del C. González Cosío y Carballeda

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 26 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 2 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Aprueba los presupuestos de la Municipalidad para el presente mes.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 29 de Agosto último, por el que se determina que desde el 1º del actual se encargue el ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales, de hacer el pago á domicilio de los sueldos de los empleados de Instrucción pública municipal; que de los $ 40 asignados al Cajero por acuerdo de 20 de Noviembre de 1885, se den $ 30 á este empleado y $ 10 al ayudante por falto y falso, y que se suprima la partida de $ 30 mensuales asignados al empleado que hacía el pago de los sueldos á los profesores de las escuelas.

Comuníquese.

Obras públicas. Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación pidiendo se mande limpiar la atarjea que pasa junto á la Ciudadela como se acordó por el Ayuntamiento el año anterior.

A la Comisión de Obras públicas.

Cárceles. Acusa recibo de 74 retratos de reos que se le remitieron por triplicado.

A su expediente.

Del Procurador de Justicia:

Acusa recibo de 74 retratos de reos.

El mismo trámite.

Del Administración de Rentas municipales:

Instrucción pública. Avisa que el 3 del actual pagó la renta de la casa núm. 1 de la calle del Puente de la Merced que ocupaba la escuela núm. 12 para niños, la cual se trasladó á la casa núm. 10 de la 1ª calle de Manzanares, según se le comunicó el 4 del actual.

A la Comisión de Instrucción pública.

De Particulares:

Panteones. Manuel Vergara, pide se le concedan á perpetuidad las dos fosas del Panteón de Dolores en que están inhumados los cadáveres de la seño-

ra Trinidad Garrido de Vergara, y del niño Eduardo Vergara.

A la Comisión de Panteones.

Aguas. Julia M. de Avila, pide se le expida un certificado del oficio en que se le comunicó la concesión para que se dividiera en dos tomas el agua que tiene en propiedad el Ex-Convento de San Cosme, según resolución del Ayuntamiento de 1884.

Al Síndico 2º

Créditos activos. Juan Manuel Díaz Barreiro, da las gracias por el acuerdo respectivo que le nombra apoderado de la Corporación para el cobro de algunos créditos activos de la Municipalidad.

A su expediente.

Obras públicas. Miguel Medina, pide se le dé corriente á un caño cuyos derrames perjudican al terreno que se le adjudicó en el callejón del Manco.

A la Comisión de Obras públicas.

J. Roworay, por laSociedad anónima de la Droguería Universal, pide se le permita poner pavimento de mosaico á la parte de banqueta correspondiente á la casa núms. 7 y 8 de la calle del Puente del Espíritu Santo.

A la misma Comisión.

Policía Tocinerías. Pedro Hinojosa, contesta de enterado del acuerdo relativo para que cesen los Sres. Carotheres y Swift en la elaboración de los productos del cerdos en la casa que tienen establecida en la Colonia de Guerrero.

A su expediente.

Diversiones Hermanos Guerra, piden permiso para establecer un teatro provisional en la Plaza del Volador.

A la Comisión de Mercados.

Policía. Inoderos. Sabás Rojas, pide permiso para poner al servicio público unos comunes en la casa núm. 8 del callejón de Talavera:

A la Comisión de Policía.

Aguas. Ignacio K. Ferrer, presenta el título que acredita la propiedad del agua que tiene la casa núm. 38½ de la 2ª Ribera de San Cosme.

Al Síndico 2º

Ignacio de la Peza, en ocursos separados manifiesta que sus casas núms. 35 y 37 de la 3ª calle de Zaragoza, 16 de la 2ª calle de la Magnolia y 20 de la 3ª del mismo nombre, no necesitan tomar agua de la Ciudad porque tienen pozo artesiano.

A la Comisión de Aguas.

Manuel Vidal, dice que su casa núm. 2 de la calle de Jesús tiene en propiedad una merced de agua según consta de sus títulos.

Al Síndico 2º

Ignacio de la Peza, pide media merced de agua para la casa núm. 29 de la 2ª calle de Guerrero; Carmen Aduna, para la núm. 6 de la 1ª calle de la Merced; Sabás Aduna, para la casa núm. 5 del callejón del Padre Lecuona; Rafael Rivas, para la casa núm. 10 del callejón del Ratón; Trinidad García, para la casa núm. 1 del callejón de Tizapam; Miguel Garduño, para la casa núm. 8 de la 1ª calle de Necatitlán; Leonides Torres, para la casa núm. 26 de la 2ª calle de Mesones; Luisa de la Peza, para la casa núm. 33 de la 3ª calle de Moctezuma; María de Jesús Hidalgo, para la casa núm. 2 de la calle de la Cadena; Manuel Vidal, para la casa núm. 14 de la calle de la Joya; Inés García de Escobedo, para la casa núm. 10 de la Cerrada de la Misericordia; Antonio M. Bezanilla, para la casa núm. 13 de la calle de Victoria; Manuel Morales, para la casa núm. 8 de la Amargura; Antonio Robles, para la casa núm. 56

de la 4ª calle de Guerrero; Bernardo Urueta, para la casa núm. 9 de la calle de San Juan de Letrán; Abraham Figueroa, en ocursos separados, para las casas núms. 12 y 13 de la 3ª calle del Ayuntamiento; Concepción M. de Guerrero, media merced para la casa núm. 3 de la calle de San Felipe Neri; Agustín Gómez; para la casa núm. 7 de la calle del Tornito de Regina; Antonio García Cubas, para la casa núm. 1 de la calle de Alfaro; Agustín Gómez, para cada una de las casas núms. 6 de de la calle del Tornito de Regina y 1 de la calle de Monserrate; M. C. de Villegas, para la casa núm. 7 de la calle de San Miguel; Francisco P. de Castro, en ocursos separados, para cada una de las casas núms. 8 del Portal del Coliseo Viejo y 5 de la calle de la Concepción; Luis Martínez del Campo, para las casas núms. 12 de la calle de Ortega y 6 de la calle 2ª del Puente de Tezontlale; Rafael Martínez del Campo, para cada una de las casas núms. 1½ de la calle de San Pedro y San Pablo y 23 de la calle de Cadena; Leonides B. de Carress, para cada una de las casas número 5 de las Moras y núm. 13 de la calle del Puente de la Misericordia; Eugenio Lara, para la casa número 4 del callejón de Zacateros' P. Balbuena, para la casa núm. 8 de la calle de San Miguel; Dolores Soto V. de Navarro, para cada una de las casas núms. 7 de la calle Espalda de la Misericordia, 20 de la 2ª calle de Mesones, 1 de la calle de las Viscainas y 2 de la 2ª calle de Santo Domingo; Sara Pérez, para la casa núm. 4 de la calle de San Pedro y San Pablo; Juan Vertiz, para la casa núm. 12 de la calle de Victoria; Cristóbal Ortiz, para la casa número 10 de la 3ª calle de San Juan; Mariano Ochoa, para cada una de las casas núms. 10 de la 1ª calle de la Amargura, 10 de la 3ª calle Ancha, y 28 de la Calzada de Santa María; Ignacio M. Ochoa, para la casa núm. 8 del callejón del Ratón; Socorro O. de Macías, para la casa núm. 5 de la 1ª de Cuevas; Agustín Roldán, para cada una de las casas núms. 11 del Puente de Leguízamo y 12 del Puente de San Pedro y San Pablo; Cayetano Nava, para la casa núm. 9 de Chiconautla; Rafaela Grant, para la casa núm. 6 de la calle de Jesús; Luis Rojas, para la casa núm. 4 de la 6ª calle del Reloj; Leopoldo Doizelet, para la casa número 27 de la calle de Ortega; Susano Campuzano, para la casa núm. 9 de la Plazuela del Jardín; Carolina Plowes de Subikuski, para la casa núm. 24 de la calle de San Felipe de Jesús; Luisa L. de Plowes, para la casa núm. 4 de la calle de las Rejas de Balvanera; Miguel José Pérez, para la casa núm. 2½ de la 2ª calle de Peralvillo; Miguel Garduño, para la casa núm. 9 de la 1ª calle de Necatitán, y F. P. de Castro, para la casa núm. 4 de la 1ª calle de Plateros.

A la Comisión de Aguas.

Limpia de Ciudad. Se dió cuenta del oficio del Inspector de la 4ª Demarcación de Policía remitiendo noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de paleros en el mes de Agosto último.

Publíquese.

Recibieron primera lectura los siguientes ditámenes de la Comisión de Obras públicas:

Ferrocarriles. El que consulta se conceda permiso á los señores Serrano y Castillo, para

construir un escape de vía angosta en el Ferrocarril de Cintura, frente á la antigua Iglesia de San Lázaro, que entre á la casa empacadora que allí tienen establecida dichos señores, con las condiciones que se expresan en el dictamen. El que consulta se conceda permiso, bajo las condiciones que indica, á la Empresa de Ferrocarriles del Distrito para ampliar el kiosko que tienen establecido en la plaza de la Constitución.

Ayuntamiento. El C. Carballeda: El C. Gamboa y yo, en cumplimiento de la Comisión que se nos dió, visitamos al C. Isita, á quien encontramos algo aliviado del accidente que sufrió y nos encargo manifestásemos al Ayuntamiento su gratitud.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes ditámenes:

De la Comisión de Mercados:

Empleados. "Se nombra sellador de boletos para el cobro de los mercados al cindadano Guadalupe S. Rivera, con el sueldo de $360 anuales, que señala á esa plaza] el reglamento del ramo de 20 de Abril de 1885; en el concepto de que dicho sueldo se abonrá desde el día 1° del presente mes, en que Rivera comenzó á desempeñar sus funciones."

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Relativo á la solicitud del Sr. Antonio O. Velázquez, en que pide la adjudicación de un terreno bajado el Puente del Molino, en la luneta Oriente de la Calzada de la Viga.

"Unica: Pregónese conforme á la ley la presente denuncia y pasado el término vuelva á la Comisión de Obras públicas este expediente para consultar lo conveniente."

"1ª Notifíquese por el escribano de diligencias del Ayuntamiento á las señoras Tomasa Ortiz, y Gregoria Sánchez, y CC. Julián González, Cirilo Rodríguez, Félix Flores, y F. González, que por tenerse que proceder al deslinde de terrenos de lo que corresponda á la Ciudad y á particulares, presenten á la Comisión de Obras públicas los respectivos títulos de las propiedades de sus casas en San Antonio de las Huertas.

2ª Presentados que sean los títulos á que hace referencia la cláusula anterior, vuelva este expediente á la Comisión para consultar lo conveniente."

Ríos y acequias. "Unica. Contéstese al C. Lic. Ignacio Solares, representante del ciudadano Rafael López, que por las razones que él conoce ya, y de cuya justicia está convencido, no es de accederse á su solicitud de que se le diera posesión de una parte de zanja y se le adjudicara la parte restante de la misma que suponía existir á espalda de las casas 14, 15, 16 y 17 de la calle de la Ascención de Belem."

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. Defunción. "Se autoriza el gasto de $ 50 que es el importe de dos meses del sueldo que disfrutaba el finado C. J. Antonio Rujano, como ayudante de la escuela núm. 8 para niños, entregándose esa suma por la Administración de Ruenta municipales á la Sra. Beatriz Rujano de Guerrero, para los menores hijos del expresado ayudante."

Alumbrado. "Se autoriza el gasto de $ 424 77 en que se excedió el alumbrado de trementina en el mes de Julio último sobre la cantidad que se consideró para ese ramo en el presupuesto de dicho mes."

Instrucción pública. "Se autoriza el gasto de $ 50 80 que se entregarán al C. Ignacio Burgoa, como idemnización por deterioro que sufrió la casa núm. 3 de la 1ª calle de Soto, durante el tiempo que estuvo ocupada par una escuela municipal."

Impuestos municipales "Por los coductos debidos y en atento oficio, dígase al C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, por vía de informe se que sirve pedir, que el Ayuntamiento es de opinión se eximan del pago del impuesto sobre caballos de silla, establecido por el art. 10 del decreto de 1º de Julio último, á los celadores y empleados montados de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, porque en virtud del servicio que prestan, deben considerarse como pertenecientes á la Gendarmería fiscal ó urbana, que es una de las excepciones á que se refiere la fracción 2ª del artículo citado."

Obras públicas. "Con sujeción á lo estipulado en la 4ª de las bases del contrato celebrado el 28 de Octubre del año anterior con el Sr. Rafael M. de Arozarena para la compra de una draga destinada á la limpia de los canales de la Ciudad, dígase á la Administración de Rentas municipales que puede verificar el pago de dicha draga en los términos convenidos, en virtud de que desde el 15 de Julio último está funcionando en el Canal de San Lázaro, á sastisfacción de la Dirección de Obras públicas, según aviso de esta oficina."

Gobierno del Distrito "Desde el presente mes de Septiembre se aumenta á $ 1,500 la partida asignada al Gobierno del Distrito para gastos extraodinarios, autorizándose al efecto la diferencia de $ 500 con cuya suma se adiciona el presupuesto del presente mes.

Aguas. "1º Se exime á la casa núm. 8 de de la calle de las Moras, que se ha agregado á la Institución de caridad denominada "Casa Amiga de la Obrera," del pago de la pención por media merced de agua que disfruta, á contar desde la fecha en que se justifique su adquisición para el fin indicado; en la inteligencia de que esta gracia subsistirá, entre tanto la finca sirva al objeto de Beneficencia á que hoy se le destina.

Impuestos municipales 2ª Con fundamento de lo dispuesto en el inciso A, fracción 12ª del art. 1º del decreto de 26 de Junio de 1885, se declara que las casas núms. 8 y 11 de la calle de las Moras no causan el impuesto de pavimentos y atarjeas, entre tanto sirvan al objeto de Beneficencia á que están hoy destinadas."

Se puso á discusión el siguiente dictamen de la Comisión de Rastro:

Policía Tocinerías. "Suplíquese al Consejo Superior de Salubridad se sirva nombrar una Comisión, que unida á la de veterinarios del Rastro de Ciudad, proceda á hacer un reconocimiento en la casa de matanza de cerdos establecida en terrenos contiguos á la Estación del Ferrocarril Central, y consulte las condiciones que deba tener el establecimiento para que sin perjuicio de la Salubridad pública, pueda concederse el permiso que los Sres. Lewis y Swift solicitan para continuar las operaciones de dicha casa."

El C. Valleto: Por un error de pluma falta en el dictamen consignar que debe concurrir al reconocimiento la Comisión de Higiene de esta Corporación, y pido por lo mis-

mo al Cabildo permiso para hacer la reforma respectiva.

El C. Gamboa: Debe asistir también la Comisión de Salubridad.

El C. Valleto: Pido al Cabildo me permita adicionar la proposición final de mi dictamen agregándole estas palabras: *á las de Higiene y Salubridad de esta Corporación y* poniéndolas después de las que dicen: *se sirva nombrar una comisión que unida* y antes de estas: *á la de Veterinarios.*

Admitida que fué esta reforma se aprobó con ella el dictamen transcrito.

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

Empleados. "1ª Se admite la renuncia que hace el C. Carlos Piña del empleo de empadronador cobrador de la Administración de Rentas municipales.

2ª Se nombra para sustituirlo al C. Adolfo Sánchez, con el sueldo de $ 400 anuales que señala á esa plaza la planta de 1º de Julio último."

De la Comisión de Paseos:

Paseos. "Archívese, por no tener objeto, el expediente formado con el oficio del C. Gobernador del Distrito que trascribe el que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación participando haber dado la orden para que entren libres de derechos por la Aduana de Veracruz tres cajas conteniendo aparatos de riego para los jardines."

De la Comisión de Obras públicas.

Ferrocarriles. "1ª Con arreglo á las cláusulas del contrato de 24 de Febrero de 1883 que refundió todas las concesiones dadas á la Compañía limitada de los Ferrocarriles del Distrito y con la modificación de que la base 8ª quedará redactada en los términos que se dirá después, y la adición de una cláusula que también se agregará, se permita á la Compañía que administra el C. Francisco P. del Castillo la construcción de una línea de vía ancha que ligue por las calles de Dolores (hoy calle 2 Sur) la línea que recorre las calles de la Independencia (Avenida 6 Poniente) con las de la Avenida Juárez (Avenida 4 Poniente.

2ª La 8ª cláusula quedará redactada en los términos siguientes:

"8ª La empresa se compromete á cumplir con las prevenciones vigentes sobre ferrocarriles urbanos, con todas las que en lo adelante se dicten sobre policía urbana, con el acuerdo de Cabildo de 20 de Enero del año próximo pasado referente al peso y sección del riel, y además se compromete á cambiar los rieles de sus vías por otros de ranura, propios de tranvía, de manera que no haya diferencia de nivel que ocasione golpes á los carruajes cuando se construya pavimento de asfalto ú otro equivalente.

3ª Se adiciona la siguiente cláusula:

14 La Empresa tendrá construida la vía á los 3 meses de aprobada la concesión y si pasado este plazo, salvo el caso de fuerza mayor, no se ha complido con las condiciones respectivas, se dará por caducada la concesión y el Ayuntamiento queda expedito para hacerla á cualquiera que la solicite.

Caduca igualmente la concesión y queda obligada la Empresa á lo que previene la base III de la cláusula 4ª del contrato de 24 de Febrero

de 1883, siempre que no haga en cualquiera época un uso continuado de la vía durante un año."

Se aprobó en lo general el dictamen de la Comisión de Obras públicas que dice:

"1ª Con arreglo á las cláusulas del contrato de 24 de Febrero de 1883, que refundió todas las concesiones dadas á la Compañía limitada de los Ferrocarriles del Distrito, y con la modificación de que la base 8ª quedará redactada en los términos que se dirá después y las adiciones de unas cláusulas que también se agregarán; se permite á la Compañía que administra el C. Francisco P. del Castillo ocupar con una vía férrea simple las calles de Portacœli y Rejas de Balvanera (Avenida 8 Oriente desde la calle 7 Sur, hasta la 11 Sur), en el concepto de que levantará desde luego por carecer de objeto el ramal de la calle de la Universidad.

2ª La 8ª cláusula quedará redactada en los términos siguientes:

"8ª La Empresa se compromete á cumplir con las prevenciones vigentes sobre ferrocarriles urbunos con todas las que en lo de adelante se dicten sobre policía urbana, con el acuerdo de Cabildo de 20 de Enero del año próximo pasado, referente al peso y sección del riel, y además se compromete á cambiar los rieles de sus vías por otros de ranura propios de tranvía, de manera que no haya diferencia de nivel que ocasione golpes á los carruajes cuando se construya pavimento de asfalto ú otro equivalente."

3ª Se adicionan las siguientes cláusulas:

"14. Com opor motivo de su concesión la Empresa del Ferrocarril tiene que hacer la limpia de las atarjeas en las calles de Portacœli y Rejas de Balvanera, en compensación de este servicio la Empresa de Ferrocarriles del Distrito pagará al Ayuntamiento de la Ciudad la cantidad que represente el referido servicio, valuado de común acuerdo por los Ingenieros de la Empresa y de la Dirección de Obras públicas, sirviendo de base para ese avalúo los precios á que se haya contratado esa obra ya sea por la Obrería Mayor ó por las otras empresas."

"15. La Empresa tendrá construída la vía á los tres meses de aprobada la concesión y si pasado este plazo salvo el caso de fuerza mayor, no se ha cumplido con las condiciones respectivas, se dará por caducada la concesión y el Ayuntamiento queda expedito para hacerla á cualquiera que lo solicite."

Caduca igualmente la concesión y queda obligada la Empresa á lo que previene la base III de la cláusula 4ª del contrato de 24 de Febrero de 1883, siempre que no haga en cualquier época un uso constante de la vía durante un año."

Se aprobaron sin debate en lo particular las proposiciones 1ª y 2ª.

Se puso al debate la proposición 3ª

El C. de la Barra: En la cláusula 14 que adiciona la proposición 3ª se dice que la Empresa tendrá obligación de pagar lo que represente el servico de la limpia de atarjeas, que ya tiene obligación de hacer otra Empresa, pero no está claro el dictamen acerca del tiempo en que deba hacerse la limpia y me parece conveniente que se dijera que esa limpia se haría cada año.

El C. Fernández: La limpia de atarjeas se hace cada vez que se ne-

cesita y no es conveniente señalar plazo fijo; además, entiendo que el dictamen dice con claridad que una Empresa pagará lo que importe el servicio de la limpia cada vez que la otra Empresa lo ejecute.—Se leyó.

El C. de la Barra: Yo insisto en que se fije plazo para hacer el pago por que de lo dicho por la Comisión, se infiere que está vago el dictamen.

El C. González Cosío: Puede aclararse un poco el dictamen agregándole á la cláusula 14ª en la proposición 3ª estas palabras: *y cada vez que dicha Eempresa lo verifique* después de las que dicen: *en compensación de este servicio* y antes de estas: *la Empresa de Ferrocarriles del Distrito.*

El C. Fernández: Admito la indicación del C. Presidente y pido al Cabildo me permita retirar la proposición 3ª para reformarla en los términos dichos.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposición 3ª presentándola en seguida la Comisión y aprobándola el Cabildo con la reforma que arriba queda expresada.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 3 de la calle de las Artes ó del Ayuntamiento; núm. 1 del callejón de Puesto Nuevo; núm. 14 de la 2ª calle de la Mosqueta; núm. 2 de la calle de Portaccœli; núm. 17 de la calle de la Cerbatana; núm 15 de la 1ª calle de la Constancia; núm. 15 de la calle del Cinco de Mayo; núm. 19 de la misma calle; núm. 19 de la calle de Celaya; núm. 8 de la calle de Dolores; núm. 1 de la 2ª calle de Mina; núm. 5 de la calle del Espíritu Santo; núm. 2 de la 2ª calle de la Portería de Regina; núm. 1 de la 2ª calle de Peralvillo; núm. 1 de la calle del Progreso; núm. 6 de la calle de Cocheras; núm. 1½ del callejón de Camarones; núm. 1 de la 2ª calle de la Amargura; núm. 3 de la calle del Coliseo Nuevo; núm. 5 de la calle de Chavarría; núm. 18 de la 2ª calle de Chiquihuiteras; núm. 10½ de la calle de Balvanera, y núm. 9 de la calle de Don Toribio.

"La media merced de agua concedida en arrendamiento á la casa número 10 de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo se entenderá que lo es para la núm. 8 de la calle de Arsinas."

"1ª Se concede una merced de agua al edificio de Casa Mata, en Chapultepec.

2ª Esta concesión subsistirá mientras tanto el edificio referido esté dedicado al objeto que tiene.

3ª Los gastos que se originen con motivo de esta concesión serán por cuenta de la Secretaría de Guerra, y las obras que se ejecuten serán de acuerdo con la Dirección de aguas."

A las 7 y 36 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Cosio, Gutiérrez Cortina, Lavié, Lazo, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesion del Martes 9 de Septiembre de 1890

Presidencia del C. Carballeda

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 36 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 5 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Aprueba el acuerdo de 2 del corriente autorizando el gasto de $ 201 que importan dos mensualidades del sueldo que disfrutaba el finado C. Fernando Rodríguez Sol como director de la escuela núm. 5 para niños y los gastos de la inhumación del cadáver, entregándose esa suma á la familia del finado.

Comuníquese.

Aguas. Aprueba las bases que se estipularán en los arrendamientos de agua acordadas por la Corporación el 26 de Agosto último.

A su expediente.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 2 del actual por el que se dispone que los CC. Rafael Saucedo y Agustín García sustituyan á los celadores de la Carcel municipal Crispín Oscoy y Antonio Rincón, mientras dure el proceso que se les instruye por evasión de presos.

Comuníquese.

Multas. Remite noticia de las multas impuestas el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Transcríbase á la Administración de Rentas municipales para los efectos del art. 24 de la ley de 1° de Julio de este año.

Empleados. Contesta de enterado del acuerdo que autorizó el gasto de $ 70 que importa un mes de sueldo del ciudadano Antonio García Vega que sustiye al secretario de la 8ª Inspección de Policía.

A su expediente.

Del Ayuntamiento de Santa Fé:

Alumbrado. Pide se le cedan 12 faroles y 2 docenas de aparatos de Solarina para el alumbrado de aquella población.

A la Comisión de Alumbrado.

Ayuntamiento. Avisa que el 23 de Agosto último quedó otorgada y firmada la escritura de recisión de la de 9 de Julio de 1886 por la que se cedieron al señor Lic. Felipe López Romano los derechos y acciones del Ayuntamiento para cobrar el capital que en enfiteusis reconoce Don José María Zúñiga, sobre un terreno en la calle que conduce á la garita de Peralvillo, bajado el Puente Blanco; debiendo entregarse ahora al Sr. López Romano 1,500 pesos en tres partidas, en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del año actual.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que el 2 del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas núm. 1 del callejón de Talavera; núm. 9 de la calle de la Acequia, y núm. 10 de la calle de las Ratas.

Comuníquese.

De particulares.

Ferrocarriles. Agustín Cerdán contesta de enterado del acuerdo por el que se modifica la concesión de 24 de Diciembre de 1889, en el sentido de que en lugar de pasar por la calle Norte 22, A, para dar vuelta á la de Nicolás Alvarez, pasará por la calle Ramón Fernández.

A su expediente.

Serrano y Castillo remiten una car-

ta para acreditar que la Empresa del Ferrocarril de Cintura los autoriza para establecer un ramal que entre á su casa empacadora en San Lázaro.

A su expediente.

Paseos. Felipe Santibañez, ofrece para las festividades del 16 del actual 100 sillas y adiciona su solicitud relativa á que se le permita poner sillas en una de las calzadas de la Alameda.

A las Comisiones de Paseos y Mercados.

Instrucción pública. María de Jesús Reyes de Zubieta, pide se le paguen $ 100 como indemnización por los daños y perjuicios que sufrió su casa núms. 5 y 6 de la 2ª de la Amargura, que ocupó la escuela para niños núm. 22.

A la Comisión de Instrucción pública.

Aguas. Manuel Endón manifiesta que no está obligado á tomar agua para su casa núm. 14 del callejón de Salsipuedes, esquina á la 2ª de Dolores por no pasar la cañería por el callejón.

A la Comisión de Hacienda y Aguas.

Cárceles. Hilario Olaguíbel, pide se le pague el valor de los retratos que ha hecho de los reos y cuyo valor ha excedido de la suma de $ 115 autorizados mensualmente para ese objeto.

A la Comisión de Cárceles.

Calles. Alineamiento. Antonio Martínez, pide se marque el alineamiento para su casa en San Antonio Abad.

A la Comisión de Obras públicas.

Terrenos. Mariano Garnica, pide en adjudicación una faja de terreno junto al Rastro de cerdos.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Vicente de P. Bustos, por su esposa Cleotilde Muñoz, manifiesta que tiene media merced de agua en propiedad la casa núm. 8 de la calle de las Escalerillas.

Al Síndico 2º

Leonides Torres, manifiesta que su casa núm. 22 de la 3ª calle de la Magnolia disfruta en propiedad agua de pozo artesiano.

A la Comisión de Aguas.

Angel Acedo, dice que padeció un error al pedir agua para la casa número 5½ de la calle de la Amargura y rectifica su petición para su casa núm. 6½ de la misma calle.

El mismo trámite.

Francisco de S. Martínez, pide media merced de agua para la casa núm. 52 de la 6ª calle de la Mosqueta; Julia Pomar, para cada una de las casas núm. 9 del callejón del Ratón y 3 de la 2ª calle de la Amargura; Conrada Escandón de Sánchez, para la casa núm. 33 de la 4ª calle de la Mosqueta; Guadalupe Bocanegra, para la casa núm. 11 de la calle del Niño Perdido; Alejandro Gutiérrez, para la casa núm. 2 de la calle de San Gerónimo; Vicente de P. Bustos, para la casa núm. 5 de la 2ª calle de San Lorenzo; y para cada una de las casas núms. 6 y 7½ de la 2ª calle de San Lorenzo y 5 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina; Petra C. de Río de la Loza, para la casa núm. 2 de la 2ª calle de la Estampa de Regina; Luis Morán, para la casa núm. 1 del callejón del Zacate; esquina de la 2ª calle de Santa Ana; Carlos Beserer, para la casa núm. 7 de la Alcaicería; Dolores y Cruz Garrido, para la casa núm. 9 de la calle de Quesadas; Jesús de Urquiaga, para cada una de las casas núm. 7 de la calle de Medinas, 12 de la de Donceles, y 12 de la 1ª de San Lorenzo; Jesús G. de Medina, para cada una

de las casas núm. 14 de la 2ª calle de San Lorenzo; y 8 de la de Vergara; Trinidad Hidalgo, para la casa núm. 9 de la 3ª calle de Mina; Ambrosio Lara, para la casa núm 5 de la calle del Puente del Correo Mayor; Teodoro Ducoing, para la casa núm. 4½ de la 3ª calle de la Estampa de Regina; Félix Cuevas, por Francisco Iturbe, para la casa número 9 de la calle de San Bernardo; María V. de Chavarría, para la casa núm. 14 de la calle de Don Toribio, M. Mangino, para cada una de las casas núm. 3 de la 1ª calle de la Amargura; 5 y 9 de la 2ª calle de la Pila Seca; Refugio Castro V. de la Cerda, para la casa núm. 11½ de la calle de la Puerta Falsa de Santo Domingo; Manuel Gutiérrez Ojendez, para cada una de las casas núm. 2 del callejón del Manco y 15 de la calle de Don Toribio; Máximo Sánchez Barquera, para la casa núm. 17 de la calle de San Juan Nepomuceno; Amado Escartín; para la casa núm. 22 de la calle de San Felipe de Jesús; Bernabé Alcántara, para la casa núm. 5 de la 2ª calle de Cuevas; Pantaleón Alfaro, para cada una de las casas núms. 9 de la calle de San Ildefonso y 18 de la del Aguila; Alberto Valdez, para una fracción de la casa número 39 de la 2ª calle de Guerrero; Pablo R. Zapata, para la casa número 1 del callejón del Horno y José María Herrera, para la casa núm. 4 de la calle de la Puerta Falsa de Santo Domingo.

A la Comisión de Aguas.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De las Comisiones de Hacienda y Obras públicas:

Obras públicas.

"1ª En atento oficio y por los conductos debidos, dígase al C. Secretario de Estado y del Despocho de Guerra y Marina, que el Ayuntamiento juzga de necesidad y utilidad pública la existencia de la calle al costado del cuartel de Gendarmes del Ejército, cuya calle se prolonga al Norte hasta la de las Estaciones y para lo cual ha erogado gastos de consideración.

2ª Por los mismos conductos suplíquese á la mencionada Secretaría, se sieva hacer presente al Primer Magistrado de la República, que el Ayuntamiento está dispuesto á ceder al Gobierno por su costo, en caso de que lo juzgue indispensable, la porción de terreno que se ocupa para la prolongación al Poniente de la calle Nicolás Alvarez; que puede agregarse al citado cuartel para ampliar sus departamentos hacia el Norte, y con lo cual se consiguirá el objeto que la misma Secretaría indica en su oficio de 28 de Mayo último, sin sacrificarse la calle del costado Poniente del propio edificio."

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública.

Referente á la solicitud del señor Luis E. Ruiz, en que pide se le dé el 5% del valor de la impresión de su libro de lectura premiado en el concurso que el Ayuntamiento de 1884 abrió prara proveer de libros de texto á las escuelas municipales.

"Dígase al Sr. D. Luis E. Ruiz, que no ha lugar á lo que solicita; pero que el Ayuntamiento hará, en su debido tiempo la impresión de su obra de lectura y en ese momento le remitirá el 5% de los ejemplares, cumpliendo así con la base 12ª de la convocatoria expedida por el Ayuntamiento

de 1884 para proveer de libros de texto á las escuelas municipales."

Del C. Síndico 2º:

Aguas

"Se crea un libro que se titulará de *revisión de las mercedes de agua onferidas en propiedad en la Ciudad de México* en que se harán constar las mercedes confirmadas en la revisión que se está practicando, con los datos que las identifiquen. Este libro estará á cargo de la Sección de Archivo, y sus constancias constituirán para la Ciudad un principio de prueba en favor de los interesados."

Se aprobó en lo general el dictamen del C. Síndico 2º que sigue:

"1ª Las peticiones de agua en arrendamiento, pasarán por la Secretaría directamente á la Comisión del ramo para su resolución, bastando que ésta comunique sus acuerdos al Secretario, para que este funcionario autorice y otorgue los contratos respectivos con arreglo á la minuta aprobada ya por el Ayuntamiento.

2ª La Comisión del ramo ó la Secretaría informarán semanariamente al Cabildo, del número de mercedes arrendadas y las casas á que ellas se refieren.

3ª Cuando una petición de agua envuelva la resolución de algún punto que no sea la simple ejecución de la ley de dotación de fondos, ó envuelva la resolución del caso previsto en el art. 3º de la ley de 1º de Julio de este año, se tramitará en la forma acostumbrada hasta ser resuelta por el Cabildo."

Se aprobó sin debate en lo particular la proposición 1ª

Se puso á discusión la 2ª

El C. G. Cosío: Suplico al Síndico se sirva fijarse en que la obligación que disyuntivamente impone á la Comisión de Aguas y á la Secretaría puede dar lugar á que no se lleve á efecto lo mismo que se desea.

El C. Vega: Mi intención fué dar mayor seguridad á la prevención que contiene la proposición al debate; pero veo que el C. Presidente tiene razón y creo que debe imponerse la obligación de que se trata solamente á la Comisión del ramo.

Para este fin pido al Cabildo se sirva permitirme retirar las palabras que dicen: *ó la Secretaría* en la proposición 2ª que se debate.

Concedido el permiso solicitado se retiraron las palabras *ó la Secretaría* aprobándose en lo demás la proposición 2ª

Se puso al debate la proposición 3ª

El C. G. Cosío: Pido se lea el artículo 3º de la ley que se cita en la proposición.

El C. Vega: La proposición se refiere en parte á los contratos de arrendamientos de agua para casas que produzcan menos de $ 200 al año.

La Secretaría dió lectura al art. 3º de la ley de 1º de Julio de este año.

Sin más debate se aprobó la proposición 3ª

Sin más debate se aprobaron los dictámenes siguientes:

Del C. Síndico 2º

"Unica. Se ha justificado la propiedad del agua que pertenece á la casa núm. 6 de San José de Gracia, propiedad actualmente del Sr. R. Sánchez Rivero, en la proporción que le corresponde entre las fincas agraciadas con medio real de agua el año de 1722.

Comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales.

"1ª Dígase á los Sres. Bulman y Manrique, que la Corporación queda

entendida y aceptado al desistimiento de los derechos que pudieran tener á la propiedad del agua que han estado disfrutando las casas núms. 5 y 5½ de la calle de la Perpétua.

2ª Ambas fincas quedan en la condición de todas las demás casas que conforme á la ley deben pagar el impuesto respectivo desde el actual bimestre.

Hágase saber á la Administración de Rentas.

Relativo al ocurso del Sr. Octaviano J. Bros, en que manifiesta que el agua que disfruta la casa núm. 9 de la 1ª calle de Mesones es á título de propiedad.

"Estando justificada esta merced por las constancias que resultan del libro de mercedes, á fojas 51, se reconoce esta propiedad, para los efectos de la nueva ley de dotación de fondos municipales."

Comuníquese á la Administración de Rentas.

"Se ha por justificada la propiedad de medio real de agua gorda, en favor de la casa que tiene el triple núm. 6, 7 y 8 del callejón de Pañeras."

Comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos de la nueva ley.

"Queda justificada la propiedad de tres pajas de agua en favor de la casa núm. 10 de la calle de López."

Comuníquese al C. Administrador de Rentas para los efectos de la nueva ley de dotación.

Relativo al ocurso del Sr. José del Torno, en que pide copia certificada de las constancias relativas á la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 5 de la 2ª calle del Salto del Agua.

"Dígase al Sr. José del Torno, que no señalando constancias de ningún género, en su ocurso, no ha lugar á lo que solicita."

De la Comisión de Festividades:

Paseos. Relativo á la colocación de las estátuas del Gral. Julián Villagrán y del Presbítero Nicolás García de San Vicente en la Calzada de la Reforma.

"En atenta comunicación manifiéstese al Gobierno del Distrito, que en el programa de las festividades de los días 15 y 16 del presente quedará incluido el acto de la colocación de las estatuas á que se refiere el oficio del C. Gobernador del Estado de Hidalgo que se sirve transcribir."

A la Comisión de Obras públicas.

Ferrocarriles. "Unica. Prévia la justificación por parte de los Sres. Serrano y Castillo, de que la Empresa del Ferrocarril de Cintura les permite ligar con su línea, frente á la antigua Iglesia de San Lázaro, el escape que tratan de establecer, y con sujeción á las siguientes bases, se les concede permiso para construir un escape de vía angosta en el Ferrocarril de Cintura frente á la antigua Iglesia de San Lázaro, y que entre á la casa empacadora que allí tienen establecida dichos señores.

"1ª El trazo del escape será con arreglo al plano que remitieron y que va adjunto á este expediente.

2ª La obra se ejecutará sin que obstruyan ni entorpezcan el libre y cómodo tránsito del público.

3ª Los concesionarios arreglarán el pavimento poniéndolo del mismo material que exista en el resto de la calle si lo hubiere, y aún cuando esto no tenga lugar, siempre estarán

obligados á construirlo de empedrado común en una extensión que ocupe el ancho de la vía y una faja de un metro á cada lado de la misma, haciendo este pavimento de modo que la superficie siga uniformemente hasta la banqueta y sin alterar su nivel, quedando obligados cuando el Ayuntamiento ponga otra clase de pavimento, á reponer por este mismo sistema el empedrado común.

4ª El término de esta concesión será de 25 años y caducará si no se hace un uso continuado de la vía durante un año, ó porque no se cumplan las demás bases de esta concesión.

5ª Los concesionarios se comprometen á cumplir con los reglamentos vigentes sobre ferrocarriles urbanos, con todos los que en lo de adelante se dicten sobre policía urbana y con todos los acuerdos de Cabildo que con ellos se relacionen.

6ª Esta concesión se elevara á escritura pública, siendo los gastos por cuenta de los Srés. Serrano y Castillo.

7ª Cualquiera dificultad que pueda suscitarse entre el Ayuntamiento y la Empresa, con motivo de la construcción y explotación del escape á que se refiere este contratro, será resuelta por el mismo Ayuntamiento, de cuya resolución no habrá más recurso que el fallo del C. Gobernador del Distrito, que será definitivo, con absoluta exclusión de la autoridad judicial"

A las 7 y 27 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Lavié, Lazo, Ordóñez, de la Torre, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesion del Viernes 12 de Septiembre de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Abierta la sesión á las 6 y 20 minutos de latar de, se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la celebrada el 9 de este mes. Acta.

Se dió cuenta en seguida de los oficios que se expresan:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 5 del corriente, autorizando el gasto de 424 pesos 77 cs. en que se excedió el alumbrado de trementina en el presupuesto del mes de Julio último. Alumbrado.

Comuníquese.

Queda enterado de que en 5 del actual, y como lo pidió, se aumentó á $ 1,500 al mes la partida, de $ 1,000 asignada para gastos extraodinarios del mismo Gobierno, adicionándose el presupuesto del presente mes con $ 500 para dicho efecto. Gobierno del Distrito

A su expediente.

Aprueba el gasto de $ 50 importe de dos meses del sueldo que disfrutaba el finado C. José Antonio Rujano, ayudante de la escuela número 8 para niños, y cuya suma conforme á lo acordado el 5 de este se entregará á la Sra. Beatriz Rujano de Guerrero, para los menores hijos del finado. Empleados. Defunción.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $ 50 80 conforme al acuerdo de este mes, para indemnizar al Sr. Ignacio Burgoa, el deterioro que sufrió la casa núm. 3 de la calle de Soto que ocupó una escuela municipal. Instrucción pública.

Comuníquese.

Inserta el oficio del Inspector ge- Obras públicas.

neral, pidiendo se mande construir un puente sobre una zanja profunda que hay en la 8ª calle de la Magnolia.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 5 del corriente, por el que se nombra al ciudadano Guadalupe S. Rivera, sellador de boletos para el cobro de los Mercados abonándosele el sueldo desde el 1º del actual.

Comuníquese.

Aguas. Aprueba el acuerdo de 5 de este mes, por el que se exime al propietario de la casa núm. 8 de la calle de las Moras, del pago de la pensión por la media merced de agua que disfrutaba, y se determina que así esta casa como la núm 11 de la misma calle, ambas de la institución de caridad "La Casa Amiga de la Obrera" queden exceptuadas del impuesto de pavimentos y atarjeas.

Impuestos municipales

Comuníquese.

Aguas. Queda enterado de las bases de concesión de una merced de agua al edificio de la Casa Mata en Chapultepec.

A sus antecedentes.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 5 del corriente, por el que se admite la renuncia que el C. Carlos Piña, hace del empleo de empadronador cobrador de la Administración de Rentas municipales y se nombra para sustituirlo al C. Adolfo Sánchez.

Comuníquese.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Policía. Tocinerías. Dice que conforme á los deseos de la Corporación, ha nombrado á los vocales José L. Gómez, y Juan J. R. de Arellano, para que asociados á las Comisiones de Higiene y Salubridad del Ayuntamiento y á los veterinarios del Rastro de Ciudad procedan á hacer un reconocimiento en la casa de matanza de los Sres. Lewis y Swift.

Enterado y á la Comisión de Rastro.

De la 1ª Inspección de Policía:

Empleados. Avisa el C. Vicente Llamas, que ha vuelto el 1º del corriente á encargarse de la oficina.

Enterado.

De Particulares:

Aguas. Antonio Nieves, pide se ponga una llave de toma de agua en su casa esquina de la Plazuela del callejón del Tepozán cuya finca produce menos de $ 200 anuales.

A las Comisiones de Hacienda y Aguas.

Calles. Alineamiento Matías Romero, pide se le marque alineamiento á su casa núm. 6 de la calle de San Juan de Letrán que hace esquina con la de los Rebeldes, vendiéndosele el terreno necesario por esta última calle.

A la Comisión de Obras públicas.

Fincas municipales. F. Cohen, pide se le prorrogue por cinco años el contrato de arrendamiento del local en la esquina de la Diputación y 1ª calle de la Monterilla.

A la Comisión de Hacienda.

Terrenos. Mercados. José Diego Fernández, ofrece para un mercado un terreno en la 1ª calle de Guerrero.

A la Comisión de Mercados.

Aguas. Impuestos. Modesto Márquez, pide se declare que no está obligado á tomar agua en arrendamiento para la casa número 19 del Cuadrante de San Miguel, porque ésta es una vivienda en los bajos de la casa núm 20 también de su propiedad y porque esta última casa tiene ya arrendada media merced de agua.

A la Comisión de Aguas.

Aguas. P. Gutiérrez y Comp, manifiestan que la "Casa Colorada," sita en la Calzada de Chapultepec, disfruta de agua en propiedad.

Al Síndico 2º

Jesús Pérez, dice que su casa número 36 de la 4ª calle de Zarco tiene pozo artesiano.

A la Comisión de Aguas.

Ferrocarriles. Agustín Cerdán, pide se le permita no colocar rieles de patín en las vías férreas cuya concesión se le ha otorgado y que no se limite á plazo fijo el permiso para establecer dobles vías en algunas calles.

A la Comisión de Obras públicas.

El mismo, pide se le permita enlazar las líneas del Ferrocarril del Valle con las del Circuito de Baños, en la Avenida Balderas y en las calles de Jesús y Ocampo, y establecer doble vía en aquella Avenida, advirtiendo que para lo primero ha celebrado un contrato con el Sr. Romualdo de Zamora y Duque, propietario del Circuito de Baños.

A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas. Se dió cuenta del oficio de la Comisión de Obras públicas al que acompaña el resumen de los trabajos ejecutados en su ramo en Julio anterior.

Publíquese.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Impuestos municipales "Dígase á la Administración de Rentas municipales, cobre á la sociedad Viuda de Henkel é hijos, la contribución de pavimentos y atarjeas por el terreno cercado que poseen en la calle Donato Guerra, acera que ve al Norte, desde el 1º de Enero de 1889."

Aguas. "Dígase á la Dirección de Aguas que no cobre á la Sra. Andrea García de Solares, el importe de la cañería del caño principal á la puerta de su casa núm. 4 del callejón de Salitreros para la que pagó agua en arrendamiento, por considerarla incluida en el art. 7º de la ley de 1º de Julio último."

Impuestos municipales. "La Administración de Rentas municipales cobrará á la Sra. Dolores A. y Caballero, el impuesto de pavimentos y atarjeas que corresponde por el costado Norte de su casa número 3 de la Plazuela de San Fernando desde el 5º bimestre del presente año, quedando condonado el adeudo anterior por esta parte de la finca."

Calles. Alineamiento. "1ª Se vende al C. Francisco Lozano y Castro, la zona de terreno á que se refiere su ocurso de 9 de Diciembre de 1887, en una extensión de 11 m. c. 72 para avanzar el alineamiento la fachada de su casa número 11 de la calle de los Rebeldes.

2ª El Precio de la venta es de $ 117 20 que el interesado pagará dentro de un año con causa de réditos al 6% anual y vericado el pago la Secretaria, prévia la presentación del certificado de entero, expedirá el título de propiedad que corresponde, que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento."

Aguas. Créditos. "La Administración de Rentas municiqales entregará al Sr. Mannel de Drusina, la cantidad de $ 400 de que aún es partícipe en la escritura de compra-venta de 18 de Octubre de 1886, por la que adquirió el Ayuntamiento el Monte del Desierto, la cual vence en Octubre de 1891, haciéndose en consecuencia dicho pa-

go en calidad de anticipo, y con cuya suma queda saldado del crédito en la parte que concierne al Sr. Drusina, en el concepto de que los gastos de cancelación, serán por cuenta del mismo señor."

Celadores municipales. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Policía en que consulta el gasta de $ 60 que se entregarán á los doce celadores municipales, á razón de $ 5 cada uno para la compra de calzado, guantes y borlas que deberán estrenar el 16 del presente.

Cárceles Empleados. "Se mandó pasar igualmente á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Cárceles, en que consulta la supresión de la plaza de uno de los escribientes de la Carcel municipal, la creación de la plaza de oficial de libros de la propia oficina, el nombramiento para ese empleo en favor del C. Fermín Arteaga y el gasto de $ 62 que importa el sueldo de ese empleo."

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Alumbrado:

Alumbrado. "En atento oficio dígase al Ayuntamiento de Santa Fe que por haberse aumentado el alumbrado de trementina en los barrios de esta capital, no hay faroles disponibles para obsequiar el pedido que hace en su comunicación de 4 del que rige, pero que tan pronto como se extienda la luz eléctrica, se le podrán ministrar los doce faroles que indica, si aún le fueren necesarios."

De la Comisión de Coches:

Coches. "Se prorroga por cuatro meses el plazo señalado al C. José M. Amat, para el establecimiento de las líneas de carruajes omnibus á que se refiere el acuerdo del Ayuntamiento fecha 22 de Abril último."

De la Comisión de Obras públicas:

Calles Prolongación. Relativo al ocurso del Sr. Santos Frias en que pide indemnización por el terreno de su propiedad que se tomó para prolongar el callejón de Solís.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda."

Obras públicas. "Unica. Dígase á los Sres. Directores de la Droguería Universal, que el Ayuntamiento les concede permiso para construir una banqueta de mosaico frente á las casas núms. 7 y 8 de la calle del Espíritu Santo, bajo las siguientes bases:

1ª La banqueta se construirá á costa de la Dirección de Obras públicas.

2ª Los interesados quedan obligados á presentar á la Comisión que suscribe el modelo de la banqueta para su aprobación.

3ª Los directores de la Droguería Universal quedan obligados también, á que cuando por algún motivo se quite la banqueta de mosaico que solicitan poner, se reponga por banqueta de piedra artificial á costa de la misma negociación de la Droguería Universal."

Calles. Compostura. "Unica. Dígase al C. T. Berrueco Ocampo y Socios, que atendiendo el Ayuntamiento á su solicitud, se procedió por la Obrería Mayor á construir banquetas de terraplén con guarnición en la calle de Arista, así como á confirmar el terraplén del pavimento de la calle el cual será desde luego empezado."

Terrenos. Alineamiento. Relativo al ocurso de la Sra. Jesús Castro de Hernández, pidiendo se le dé gratis la faja de terreno para alinear su casa núm. 35 de la Calzada

de Santa María, sobre cuya pretension informa la Dirección de Obras públicas indicando las rezones por las que puede minorarse el valor del terreno, que la Comisión no cree conveniente condonar.

"Unica. Hágase saber á la señora Jesús Castro de Hernández el informe rendido por la Dirección de Obras públicas y, con su contestación vuelva el expediente á la Comisión que suscribe para consultar en definitiva."

Calles. Compostura. Relativo al ocurso del C. Francisco Sánches sobre la compostura de la calle de Chiquihuiteras que se ha procedido á ejecutar como la de las otras calles que quedan al Sur de mercado de Iturbide.

"Unica. Archívese este expediente."

Festividades. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción de la de Festividades que consulta el gasto de 334 pesos en que se excedían con respecto de lo autorizado los gastos de la festividad el 21 de Agosto último en honor de Cuauhtemoc.

Terrenos. Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisón de Obras públicas relativo á la solicitud del C. Ricardo Pérez, en que pide se le adjudique un terreno situado en la esquina de la calle de la Violeta y plazuela de Nonoalco, sin que se haya presentado á promover desde 1888:

"Unica. Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento para su estudio y resolución."

Se designó al C. Síndico 1º

Festividades. Se leyó el programa que presenta la Comisión de Festividades para las fiestas cívicas de los días 15, 16 y 17 del presente mes.

Se acordó que se publique.

El C. G. Cosío· Se nombran á los CC. de la Barra, Arellano, Gutiérrez Cortina, y Ordóñez, para que se sirvan invitar al Presidente de la República para los actos que detalla el programa que acaba de leerse.

El C. Gutiérrez Cortina: Suplico se me exima de la Comisión porque un cuidado de familia me impide intervenir en asuntos de festividades.

El C. González Cosío: Siendo justa la observación del C. Gutiérrez Cortina integrará la Comisión el ciudedano Delgado.

A las 7 y 5 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Arellano, de la Barra, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Ordóñez, y de la Torre.

Sesion del Viernes 19 de Septiembre de 1890

Presidencia del C. González Cosío

A las 6 y 24 minutos de la tarde se abrió la sesión poniéndose al debate, y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se verificó el 12 del corriente. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Policía Toncerías. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación remitiendo original, para que informe, la solicitud de los CC. Serrano y Castillo en la que pide se revoque el acuerdo del Ayuntamiento que mandó suspender la matanza de cerdos y elaboración de manteca y jabón en su casa es-

quina de las calles de San Juan de Dios y 1ª de Soto.

A la Comisión de Rastro.

Calles. Alineamiento. Aprueba el acuerdo de 12 del corriente por el que se vende al C. Francisco Lozano en $ 117 20 la zona de terreno situada frente á su casa núm. 11 de la calle de los Rebeldes para avanzar el alineamiento.

Comuníquese.

Capitales Agua. Aprueba el gasto de $ 400 que, conforme al acuerdo de 12 del actual, se entregarán al C. Manuel de Drusina como saldo que se le anticipa por la parte que le corresponde en la escritura de compra venta del monte del Desierto.

Comuníquese.

Vacuna. Empleados. Dice que ha concedido licencia de seis meses, con goce de sueldo, al médico vacunador auxiliar Ignacio Fernández Ortigoza para que se separe de su empleo.

Comuníquese.

Ferrocarriles. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de 5 del actual, por el que se concede á la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, de que es Administrador el C. Francisco P. del Castillo, permiso para construir una línea de vía ancha por las calles de Dolores que ligue la vía férrea de las calles de la Independencia con la de la Avenida Juárez, y el Gobierno aprueba á su vez el citado acuerdo.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 5 del actual que permite al C. Francisco P. del Castillo, Administrador de la Compañía Limitada de los Ferrocarriles del Distrito, ocupar con una vía férrea simple las calles de Portacœli y Rejas de Balvanera, desde la calle 7 hasta la calle 11 Sur, en el concepto de que levantará el ramal de la calle de la Universidad, el Gobierno agrega que por su parte aprueba el acuerdo referido.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Impuestos municipales. Inserta el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación remitiendo lista de los empleados de la Dirección de Calzadas que han solicitado se les exceptúe del pago de contribuciones sobre caballos de silla.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Arrendamiento. Aprueba el acuerdo de 9 del actual relativo á expeditar el despacho de solicitudes sobre arrendamiento de agua.

A sus antecedentes.

Del Procurador de Justicia:

Cárceles. Dice que recibió 204 retratos de reos.

A sus antecedentes.

De la Administración de Rentas municipales:

Empleados. Remite testimonio de la escritura que acredita la solvencia é indoneidad del Sr. Carlos Sánchez Navarro, como fiador del C. Enrique Polo ayudante del cajero de la Secretaría municipal.

Al Síndico 1º

Hacienda. Remite los presupuestos de la municipalidad para el mes de Octubre próximo.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Dice que el 28 de Agosto último dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 1 de la calle Rinconada de Santa Ana; el 26 de media merced á cada una de las casas nums. 20 y 21 de la 1ª calle de la Merced; el 10 del actual de la misma cantidad á cada una de las casas núms. 10 de la 2ª calle de Santa Catarina y 4 de la calle de Andalecio; el 12 de media merced á cada una de las casas núms. 3 del callejón del Cuervo y 15 de la calle de las Inditas, y el 4 de media merced á la casa núm. 4 del callejón de Celaya.

Comuníquese.

Del Notario de Ciudad:

Limpia de Ciudad. Dice que el 1º del actual quedó otorgada y firmada la escritura del contrato para la desinfección de la Ciudad, entre el Ayuntamiento y la Sociedad de Guano artificial representada por los Sres. Napoleón Zaloy, Juan Dachary y Pablo Martínez del Río, como subrogatarios de los derechos del Sr. Ernesto Laigle.

Comuníquese.

Empleados. A. A. Aldama, director de la escuela núm. 12 para niños, avisa que el 12 del actual dió posesión de su empleo de ayudante al C. Adolfo Pesquera.

Comuníquese.

De Particulares:

Pedro I. Nieto, renuncia el empleo de oficial 6º de la Administración de Rentas municipales.

Al Fiscal de dicha Oficina.

Terrenos. J. Melesio Alcántara, pide se le venda una faja de terreno situada junto á la casa de su propiedad en el Puente de Solano.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Capitales. Ignacio de Drusina, pide se le anticipe el pago de $ 3;600 que se le reconocen sobre el Monte del Desierto.

A la Comisión de Hacienda.

Limpia de Ciudad. Napoleón Baldy, por la Compañía de Guano artificial, pide se le manden entregar los tiraderos de basuras y desperdicios conforme el contrato.

A las Comisiónes de Obras públicas y Limpia.

Aguas. Propiedad. José Hipólito Ramírez, manifiesta que la casa núm. 6 de la calle de Colón tiene agua en propiedad.

Al Síndico 2º

Aguas. Pozos artesianos. El mismo, dice que las casas números 10 de la calle de Guerrero y 6 de la de San Ramón tienen pozo artesiano.

Teresa G. C. de Ducoing, dice lo mismo respecto de la casa núm. 4 de la calle de la Danza.

E igual cosa dicen Ignacio Aristigui, por la casa núm. 6 de la calle del Puente de Santa Ana.

Tomás del Pino, por la casa número 1 de la 1ª calle de Guerrero.

Ventura Jacome, por la casa número 3 de la calle Ramón Guzmán.

Luis G. de Anzorena, por las casas núms. 6 de Rosales, 25 de las Moras y 18 de la calle de Celaya.

Juan Yúdico, por la casa núm. 27 de la 2ª calle de Moctezuma.

Nicolás Serrano, por la casa número 8 de la 2ª calle de San Ramón.

Francisco y Enrique Lelo de Larrea, por las casas núms. 12 de la 2ª calle de la Aduana Vieja y 22 de la calle de la Cerca de San Lorenzo.

Juan Guzmán Rosales, por las casas núms. 12, 17 y 18 de la 3ª calle de Soto.

Sebastián Camacho, por las casas núms. 10 de la calle de Rosales y 9 de la de Patoni.

Francisco Gutiérrez Cortina, por el edificio del Ex-Seminario, y Gabriel Durán, por la casa núm. 12 de la calle de la Penitenciaría,

A la Comisión de Aguas.

Aguas. Propiedad. Calletana Escamilla presenta un documento para acreditar la propiedad del agua de la casa núm. 29 de la calle de los Arcos de Belem, de lo que se ocupó en solicitud anterior.

Al Síndico 2º

Ayuntamiento. Felipe López Romano, remite las escrituras de enfiteusis y de sesión del crédito que expresa por haberse otorgado la escritura de rescisión del contrato en virtud del cual se le cedieron los derechos de la Corporación para cobrar un capital que reconoce un terreno, bajado el Puente Blanco.

Recibo.

Aguas. Arrendamiento. Se leyó el informe de la Comisión de Aguas que manifiesta haber dispuesto del 2 al 10 del actual se otorgue contrato de arrendamiento de agua para las casas que enumera, por haberla solicitado las personas que indica la siguiente lista que se inserta por acuerdo de la Corporación:

Sofía A. de Iglesias, núm. 11 de la calle de la Pulquería de Celaya.

Juan M. Icaza, por Rafael O. de la Huerta, núm. 10 de la 1ª calle de San Ramón y 25 de la de Cocheras.

El mismo, por Dª Teresa Flores, núm. 11 de la calle de las Escalerillas.

El mismo, por la Sra. C. L. de Miramón, núm. 8 de la calle de Patoni.

El mismo, por Dª Eulalia Flores, núm. 15 de la calle del Hospicio de San Nicolás.

El mismo, por Don Manuel Muñoz, núm. 12 de la calle del Aguila.

El mismo, por Don Manuel Muñóz, núms. 6 y 24 de la calle de Chavarría.

María de F. Kern de Rubin, números 6 de la 2ª calle de la Monterilla y 12½ del callejón de López.

Dolores M. de Castro, núm. 10 de la calle del Puente de la Aduana Vieja.

Francisco Mayén, núm. 7 de la calle de Jurado.

Tomasa N. I. Nieto, núm. 15½ de la tercera calle de San Juan.

Albino N. Navarro, núm. 84 de la 8ª calle de la Magnolia.

Crescencio R. Soria, núm. 50 de la 5ª Avenida Mosqueta.

M. E. Schulz, núm. 1 del callejón del Garrote.

J. Torres, núm. 4 de la calle de los Migueles.

Juan Utrera, núm. 9 de la calle de las Inditas.

Juan de Villa, núm. 40 de la calle de Zaragoza.

Fidencio Villagrán, núm. 5 de la calle del Puente Blanco.

Concepción Hidalgo, núm. 27 de la Calzada de Santa María.

Agustín Haghembeck, núm. 27 de la 2ª de Mesones.

Id. id. núm. 7 de la calle de San Camilo.

Id. id. núm. 3½ de la calle Estampa de Balvanera.

Id. id núm. 2 de la calle del Puente de Jesús.

Id. id. núm. 7 de la calle de la Alegría.

Id. id. núm. 11 de la calle del Apartado.

Id. id. núm. 3 de la calle de la Escondida.

Id. id. núm. 2 de la calle del Puente de Fierro.

Agustín Haghembeck, núm. 7 de la calle de San Ildefonso.

Id .id. núm. 3 de la calle Estampa de Balvanera.

Id. id. núm. 7 de la calle del Puente Correo Mayor.

Id. id. núm. 1 de la calle de la Cruz Verde.

Id. id. núm. 5 de la calle de Cocheras.

Id. id. núm. 1 del callejón del Montón.

Id. id núm. 4 de la calle de San Ildefonso.

Id. id. núm. 14 de la calle Cerrada de la Misericordia.

Id. id. núm. 11 de la calle de Medinas.

Id. id. núm. 3 de la 1ª calle de la Santísima.

Id. id. núm. 30 de la 1ª calle de la Merced.

Id. id. núm. 16 de la calle Rinconada de San Diego.

Id. id. núm. 8 de la calle de San Felipe.

Id. id. núm. 6 de la calle de San Camilo.

Id. id. núm. 27 de la calle de la Machincuepa.

Id. id. núm. 8 de la calle de los Arcos de Belem.

Id. id. núms. 7 y 8 de la calle de la Buena Muerte.

Id. id. núm. 7 y 8 de la calle de Jesús María.

Id. id. núm. 20 de la calle de Monserrate.

Id. id. núms. 9 y 18 de la calle de las Moras.

Id. id. núm. 1 de la calle de la Alhóndiga.

Id. id. núm. 12 de la 3ª calle del Reloj.

Agustín Haghembeck, núm. 4 del callejón del Padre Lecuona.

Id. id. núm. 22 de la calle de San Felipe Neri.

Id. id. núm. 7 de la calle de la Aduana Vieja.

Id. id. núm. 2 de la calle de Quesadas.

Id. id. núm. 6 de la calle Estampa de San Miguel.

Id. id. núm. 2 de la calle de la Cruz Verde.

Carlos Haghembeck, núms. 14, 15, 19 y 20 de la calle de Chavarría.

Id. id. núm. 16 de la calle del Refugio.

Id. id. núms. 4, 5 y 6 de la calle de Olmedo.

Id. id. núm. 1 de la Plazuela de San Pablo.

Id. id. núm. 2 de la calle de la Santísima.

Id. id. núm. 1 de la calle de San José de Gracia.

Id. id. núm. 5 de la 3ª calle del Rastro.

Id. id. núm. 20 de la calle de la Acequia.

Id. id. núm. 2 de la calle del Parque de la Moneda.

Id. id. núm. 4 de la calle de los Rebeldes.

Id. id. núm. 19 de la calle de la Acequia.

Id. id. núm. 5 de la calle de la Cerbatana.

A Palacios, núm. 3 de la calle de Corchero, 9 del callejón del Manco y 3 de la calle de Gómez Farías.

B. Pairó, núm. 1 de la 1ª calle de la Merced.

Valentín Pérez, por José P. García, núms. 8, 9 y 10 de la calle del Estanco de Hombres.

El mismo, por L. G. Otamendi,

núms. 7 y 7½ de la calle de Cordovanes.

Manuel Zapiain, núm. 7 de la calle de Don Juan Manuel.

A. Pichardo, núm. 3 de la calle de la Garrapata.

Esteban Piedras, núms. 8 de la calle Espalda de San Juan de Dios, y 14 del Portal de Tejada.

Guadalupe Peña, núm. 4 del callejón del Indio Triste.

Agustín Peralta, núm. 17 de la calle de la Acequia.

Lucio Padilla, núm. 6 de la calle de las Vizcainas.

Emilio Pardo, núm. 5 de la calle del Puente de Alvarado.

Tiburcio Sánchez, núm. 4 de la calle San Felipe de Jesús.

Dolores, Luz y Paz Sagaceta, número 8 de la calle de Balvanera.

Soledad Sánchez, núm. 19 del callejón del Ratón.

Jesús Alvarado, núms. 21 y 33 de la 4ª calle de Zarco.

José Antonio Anvía, Curato de Regina.

Manuel B. Carrillo, núm. 15 de la calle del Puente del Carmen.

Francisco Cortina é Icaza, número 16 de la calle de Cordovanes.

El mismo, por Ignacio Cortina, núm. 9 de la calle del Puete de Peredo.

El mismo, por Miguel Cortina, núm. 24 de la calle de Cocheras y 26 de la de Donceles.

Manuel Cortina Icaza, núm. 19 de la calle de Santa Teresa.

Félix Carrillo, núm. 28 de la calle de los Arcos de Belem.

María Amelia Duvoille de Vignot, núm. 9 del callejón del Estanquillo.

Marcial Esparza, núm. 9 de la calzada del Campo Florido.

Jesús Fernández, núm. 11 de la calle de las Inditas.

R. Jignerva, núm. 3 de la 3ª calle de Zarco.

Dionisia Castro, núm. 44 de la calle de San Fernando.

Miguel Icaza, núm. 2 de la 2ª calle de la Escondida.

I. de la Peza, núm. 29 de la 2ª calle de Guerrero.

Carmen Aduna, núm. 6 de la 1ª calle de la Merced.

Sabás Aduna, núm. 5 del callejón del Padre Lecuona.

Rafael Rivas, núm. 1 del callejón del Ratón.

Trinidad García, núm. 1 del callejón de Tizapam.

Miguel Garduño, por los menores Garduño, núm. 8 de la 1ª calle de Necatitlán.

Leonides Torres, núm. 26 de la 2ª calle de Mesones.

Luisa de la Peza, núm. 33 de la 3ª calle de Moctezuma.

Felipe Cicilia, por M. Vidal, número 14 de la calle de la Joya.

Inés García V. de Escobedo, número 10 de la calle cerrada de la Misericordia.

Antonio M. Besanilla, núm. 13 de la calle de Victoria.

Manuel Morales, núm. 8 de la calle de la Amargura.

Antonio Robles, núm. 56 de la 4ª calle de Guerrero.

B. Urueta, núm. 9 de la calle de San Juan de Letrán.

Abraham Figueroa, núms. 12 y 13 de la 3ª calle del Ayuntamiento.

Concepción M. de Guerrero, número 3 de la calle de San Felipe Neri.

Antonio G. Cubas, núm. 1 de la calle de Alfaro.

A. Gómez, núms. 6 y 7 de la calle del Tornito de Regina, y 1 de la calle de Monserrate.

M. C. Villegas, núm. 7 de la calle de San Miguel.

J. P. Castro, núm. 8 del Portal del Coliseo Viejo, y núm. 5 de la calle de la Concepción.

Luis M. del Campo, núm. 6 de la 2ª calle del Puente de Tezontlale, y 12 de la calle de Ortega.

Rafael M. del Campo, núms. 1½ de la calle de San Pedro y San Pablo, y 23 de la calle de Cadena.

Leonides B. de Carresse, núm. 5 de la calle de las Moras.

Miguel Garduño, por los menores Garduño, núm. 9 de la 1ª calle de Necatitlán.

Patricio Balbuena, núm. 8 de la calle de San Miguel.

Leonides B. de Carresse, núm. 13 de la calle del Puente de la Misericordia.

Dolores Soto V. de Navarro, núm 7 de la calle Espalda de la Misericordia.

La misma, núm. 20 de la 2ª calle de Mesones.

La misma, núm. 1 de la calle de las Vizcainas.

La misma, núm. 2 de la 2ª calle de Santo Domingo.

Sara Pérez, núm. 4 de la calle de San Pedro y San Pablo.

Juan Vertiz, núm. 12 de la calle de Victoria.

Cristóbal Ortiz, núm. 10 de la 3ª calle de San Juan.

Mariana Ochoa, núms. 10 de la 1ª calle de la Amargura, 10 de la 3ª calle Ancha y 28 de la calzada de Santa María.

Ignacio M. Ochoa, núm. 8 del callejón del Ratón.

Socorro O. de Masías, núm 5 de la 1ª calle de Cuevas.

Agustín Roldán, núm. 11 de la calle del Puente de Leguísamo.

El mismo, núm. 12 de de la calle del Puente de San Pedro y San Pablo.

Cayetano Nava, núm. 9 de la calle Chiconautla.

Rafaél Gran, núm. 6 de la calle de Jesús.

Luis Rojas, núm. 4 de la 6ª calle del Reloj.

Francisco P. de Castro, núm. 4 de la 1ª calle de Plateros.

Leopoldo Doicelet, núm. 27 de la calle de Ortega.

Susano Campuzano, núm. 9 de la Plazuela del Jardín

Carolina Plowes de Subikuski, núm. 24 de la calle de San Felipe de Jesús.

C. Mondoño, por Luisa L. de Plowes, núm. 4 de la calle de las Rejas de Balvanera.

Miguel J. Pérez, núm. 2½ de la 2ª calle de Peralvillo.

Francisco de S. Martínez, núm. 52 de la 6ª calle de la Mosqueta.

Julia Pomar, núms. 9 del callejón del Ratón, y 3 de la 2ª calle de la Amargura.

Conrada E. de Sánchez, núm. 33 de la 4ª de la Mosqueta.

Guadalupe Bocanegra, núm. 11 de la calle del Niño Perdido.

Alejandro Gutiérrez, núm. 2 de la calle de San Gerónimo.

Vicente de P. Bustos, núms. 5, 6 y 7½ de la 2ª calle de San Lorenzo, y 5 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina.

Petra C. de Río de la Loza, número 2 de la 2ª calle de la Estampa de Regina.

Luis Morán, núm. 1 del callejón del Zacate.

B. Vertiz, por Carlos Besserer, número 7 de la calle de la Alcaicería.

Dolores Cruz y Dolores Garrido, núm. 9 de la calle de Quesadas.

J. Urquiaga, núms. 7 de la calle de Medinas, 12 de la de Donceles y 12 de la 1ª calle de San Lorenzo.

Jesús G. de Medina, núms. 14 de la 2ª calle de San Lorenzo y 8 de la de Vergara.

Trinidad Hidalgo, núm. 9 de la 3ª calle de Mina.

Ambrosio Lara, núm. 5 de la calle del Puente del Correo Mayor.

Teodoro Ducoing, núm. 4½ de la calle Estampa de Regina.

F. Cuevas, núm. 9 de la calle de San Bernardo.

María U. de Chavarría, núm. 14 de la calle de Don Toribio.

M. Mangino, núms. 33 de la 1ª de la Amargura, 5 y 9 de la 2ª de la Pila Seca.

Refugio Castro, núm. 11½ de la calle Puerta Falsa de Santo Domingo.

Manuel Gutiérrez Ojendez, número 2 del callejón del Manco y 15 de la calle de Don Toribio.

Máximo Sánchez Barquera, número 17 de la calle de San Juan Nepomuceno.

Amado Escartín, núm. 22 de la calle de San Felipe de Jesús.

Bernardo Fajardo, por Benarbé Alcántara, núm. 5 de la 2ª calle de Cuevas.

Pantaleón Alfaro, núms. 9 de la calle de San Ildefonso, y 18 de la del Aguila.

Alberto Valdéz, núm. 39 de la 2ª calle de Guerrero.

José M. Herrera, núms. 4 de la calle Puerta Falza de Santo Domingo, y 2 del Portal de Santo Domingo.

Sin debate se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Festividades. "Se autoriza el gasto de $ 334 á que asciende el exceso habido sobre la cantidad asignada para la festividad que tuvo lugar el 21 de Agosto último en honor de Cuauhtèmoc."

Empleados. "1ª Se suprime uno de los escribientes de la Carcel municipal.

2ª Se establece la plaza de oficial de libros de la Alcaidía de la Carcel municipal, con el sueldo de $ 65 mensuales.

3ª Se nombra para ese empleo al C. Fermín Arteaga.

4ª Se autoriza el gasto de $ 10 mensuales que importa la diferencia del sueldo que disfrutaba Arteaga, como escribiente de la Alcaidía y el que se le señala como oficial de libros de la misma oficina."

Terrenos. "1ª El precio en que se le adjudica al Sr. D. Agustín del Río la cuchilla de terreno que tiene solicitada y que se encuentra en la calle en proyecto de prolongación al Poniente de la de los Arcos de Belem, á cuya adjudicación se refiere el acuerdo de 12 de Agosto último, será el de $ 1 25 metro cuadrado.

2ª El importe de los 2,829 metros cuadrados que mide la zona de terreno de que se trata y que el precio referido es de $ 3,536 25 lo reconocerá el Sr. del Río por el término de cinco años con causa de réditos al 6% anual pero con la facultad de redimirlo en cualquier tiempo dentro de ese plazo.

3ª Si el Sr. del Río vendiese en fracciones el terreno que se le adju-

dica, podrá dividir la hipoteca pero con la obligación de dar aviso oportuno al Ayuntamiento para los efectos á que haya lugar.

Calles. Prolongación. 4ª El Sr. del Río se obliga á no pedir indemnización alguna al Municipio por el terreno de su propiedad que se debe ocupar para realizar la prolongación de la calle de Balderas.

5ª Los gastos de escritura y cancelación serán por cuenta del señor del Río."

Empleados. Defunción. Se aprobó la 1ª proposición del siguiente dictamen del Fiscal de la Administración de Rentas municipales pasando las proposiciones 2ª y 3ª á la Comisión de Hacienda.

"1ª Se concede á perpetuidad á la familia del finado C. Angel Cabrera, oficial 1º que fué de la Administración de Rentas municipales, una fosa de 1ª clase en el Panteón de Dolores, en que fué sepultado el cadáver de dicho señor.

2ª Se autoriza el gasto de $80 que importan los gastos de inhumación.

3ª Se autoriza igualmente la cantidad de $ 100 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba el C. Cabrera y que se entregarán á su viuda Sra. Luz Merino de Cabrera."

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

Empleados. "Se admite la renuncia que hace el C. Pedro I. Nieto, del empleo de oficial 8º de la Administración de Rentas municipales."

"1ª Para cubrir la vacante de oficial 1º de la Administración de Rentas municipales, que resulta con motivo del fallecimiento del C. Angel Cabrera, que servía ese empleo, se nombra al tenedor de libros C. Antonio Quintanar.

2ª Para cubrir la vacante de Quintanar se nombra para tenedor de libros al oficial 5º de la propia oficina C. Ignacio Merino.

3ª Se nombra oficial 5º al 6º, ciudadano Alberto Gómez.

4ª Se nombra oficial 6º al 7º, ciudadano José R. Rojo.

5ª Se nombra oficial 7º al 8º, ciudadano Rafaél Villafaña.

6ª Se nombra oficial 8º para sustituir al C. Pedro I. Nieto, al oficial 10 C. Manuel Domínguez.

7ª Se nombra oficial 9º al oficial de partes y correspondencias, C. Manuel Irizarri.

8ª Se nombra oficial 10º al primer escribiente C. Jesús Bejarano.

9ª Se nombra oficial de partes y correspondencia al escribiente 2º Enrique León.

10ª Para cubrir la vacante de los escribientes Bejarano y León, se nombra á los meritorios Luis Moya y Francisco R. García respectivamente, ocupando estos el lugar que les corresponde al fin de los escribientes de planta de la oficina.

11ª Los sueldos que disfrutarán los empleados á que se refieren las anteriores proposiciones serán los que señala la planta de 1º de Julio último, recavando el despacho respectivo los que deban llenar este requisito."

Instrucción pública. Empleados. "Se mandó pasar á la Comisión de Hacieda, el dictamen de la de Instrucción pública, que consulta se establezca la plaza de auxiliar en la escuela para niñas núm. 16, con la dotación de $ 10 mensuales y el nombramiento de la Srita. Luisa Bobadilla, para desempeñar esa plaza."

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Instrucción pública que dice:

Instrucción pública. "No ha lugar á la solicitud de la Sra. María de Jesús Reyes de Zubieta, en que pide el pago de $ 100 como indemnización de daños y perjuicios que asienta se causaron á una vivienda de la casa de su propiedad núm. 56 de la 2ª calle de la Amargura."

Policía. Teléfonos. Se aprobó en lo general el dictamen de la Comisión de Policía que termina con las siguientes proposiciones:

"1ª Por equidad se concede el plazo de dos meses á la Compañía Telefónica Mexicana, para que acredite ante el Ayuntamiento haber obtenido nueva concesión del Ejecutivo Federal para el restablecimiento de líneas telefónicas ó haber obtenido nueva prórroga del contrato que ha terminado.

2ª Si dentro del plazo señalado en la cláusula anterior no cumpliere la Compañía, procederá desde luego á quitar los postes que le pertenecen dentro de los límites de la Ciudad cuya operación quedará terminada en el plazo de cuatro meses, apercibida de que el Ayuntamiento lo verificará á costa y perjuicio de dicha Compañía.

3ª En lo sucesivo al pedirse por la actual ú otra compañía permiso para el establecimiento de líneas telefónicas dentro de la Capital, será bajo la base del sistema subterráneo con exclusión absoluta del de postes, estipulándose las cláusulas y condiciones que fueren convenientes."

Se puso al debate la proposisión 1ª No habiendo quien pidiera la palabra se declaró suficientemente discutida.

El C. Delgado: Pido votación nominal para que quede consignada la unanimidad con que se acepta por el Ayuntamiento el dictamen de la Comisión.

Recogida la votación se declaró aprobada la proposición por unanimidad de 20 votos de los CC. Regidores Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, Salazar y Mourphy, de la Torre, Valleto, y Zepeda.

Sin discusión se probó en votación nominal la proposición 2ª por los mismos 20 votos de los Regidores que expresa la votación anterior.

Se puso al debate la proposición 3ª

El C. Fernández: Suplico á la Comisión se sirva retirar la proposición al debate porque ella obliga al Ayuntamiento á aceptar cierto sistema y á no dar entrada á ninguna petición que proponga otro sistema que se crea más conveniente.

El C. G. Cosío: No creo que tenga razón el preopinante porque cuando se presente una nueva solicitud para el establecimiento de teléfonos, el Ayuntamiento se ocupará de ella prohibiéndose sólo el establecimiento de postes.

El C. Arellano: Opino como el C. Presidente y solamente deseara que el plazo para que la actual compañía quite los postes corriera desde el día en que justifique haber obtenido prórroga del contrato.

El C. G. Cosío: Entiendo que el dictamen fija dos plazos, uno de dos meses para que la Compañía acredite

haber obtenido nueva concesion del Ejecutivo Federal, y otro de cuatro meses para quitar los actuales postes si no justifica tener nueva concesión.

El C. de la Torre: Lo que acaba de manifestar el C. Presidente es lo que dice el dictamen.

El C. G. Cortina: Encuentro que la proposición 3ª es contraria á lo demás del dictamen, pues si el Gobierno Federal concede prórroga á la Compañía teléfonica no se puede prohibir el sistema de postes.

El C. González Cosío: Cuando se prorrogue el contrato ó se presente nueva solicitud al Ayuntamiento, se discutirá la conveniencia del sistema que se proponga.

El C. Barreiro: Lo que en mi concepto falta en la proposición es lo relativo al por menor de instalación, sea del sistema aereo sea del subterraneo, pues si el Gobierno concede que se use el sistema de líneas aereas así devemos acatarlo.

El C. G. Cosío: Como ahora se ha fijado un plazo, cuando este concluya llegará la vez de ocuparnos del sistema que deba adoptarse.

El C. Gamboa: Para concluir las diversas opiniones sería conveniente que la proposición dijera que debían los interesados proponer en sus solicitudes otro sistema sin señalar por ahora ninguno.

El C. G. Cosío: Propongo á la Comisión reforme la proposición que se debate, diciendo que al pedirse permiso para el establecimiento de líneas telefónicas, se haga con exclusión del sistema de postes.

El C. Camacho: Creo conveniente que se precise que se trata del sistema de postes, tal cual se usa en la Capital.

El C. de la Torre: Pido al Cabildo me permita retirar la proposición 3ª para presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposición 3ª presentándola en seguida la Comisión y poniéndose al debate en estos términos:

"3ª En lo sucesivo al pedirse por la actual ú otra Compañía permiso para el establecimiento de líneas telefónicas, dentro de la Capital, será bajo la base de un sistema distinto del que actualmente se usa en la misma; estipulándose las cláusulas y condiciones que fueren convenientes."

El C. Fernández: Con pena insisto en mis observaciones pues la proposisión reformada tiene los mismos inconvenientes que la anterior; y como es natural que la misma Empresa pida la prórroga de su contrato tendrá que desecharse de plano su solicitud.

El C. Arellano: Como de lo que se trata es de que se quiten los postes que actualmente se usan, la Compañía puede presentar una modificación á su sistema que se tomará en consideración á su tiempo.

El C. Lazo: No cabe duda que los teléfonos prestan un gran servicio al comercio y al público, pero es igualmente cierto que el servicio de la actual Compañía no puede ser más inperfecto ni más malo y que el sistema de postes actualmente existentes es inadmisible porque estorba el tránsito é impide la vista.

Si como es probable el Gobierno prorroga su contrato á la actual Compañía, el Ayuntamiento, según lo que llevo expuesto, acordará qué sistema puede usarse y con qué condiciones para el establecimiento de los teléfonos.

No habiendo quien pidiera la palabra se declaró suficientemente discutida la proposición 3ª y se aprobó en los términos dichos.

A moción del C. Arellano se acordó se publique íntegro el dictamen.

Se aprobaron sin discusión los dictámenes que siguen:

De la Comisión de Panteones.

Panteones. "No ha lugar á la solicitud de la Sra. Paz G. de Obregón, en que pide se le conceda la perpetuidad de la fosa núm. 335 del Panteón de Dolores en que está inhumado el cadáver de su hijo el niño Carlos Obregón, descontando del valor de la perpetuidad lo que pagó por una temporalidad."

"Se concede por una temporalidad á la familia del C. Manuel Río Valle, oficial que fué de Gendarmes á pié, una fosa de 4ª clase en el Panteón de Dolores en que fué inhumado el cadáver de dicho ciudadano."

"Se concede al C. Manuel Vergara, escribiente de la Secretaría municipal, la perpetuidad de dos fosas de 5ª clase en el Panteón de Dolores ocupadas con los cadáveres de la Sra. Trinidad Garrido de Vergara, madre del interesado, y del niño Eduardo Vergara, hijo del mismo."

"Se exime del pago de derechos y se concede la perpetuidad de una fosa de 1ª clase en el Panteón de Dolores, á la testamentaría del finado C. Coronel Nicolás Tuñón Cañedo, Jefe que fué del cuerpo de Gendarmes montados, en cuya fosa fué inhumado el cadáver del expresado ciudadano."

A las 8 15 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, Salazar, y Mouphy, de la Torre, Valleto y Zepeda.

Sesion del Martes 23 de Septiembre de 1890

Presidencia del C. Camacho

Abierta la sesión á las 6 y 16 minutos de la tarde se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 19 del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación pidiendo se despache á la mayor brevedad el informe que se pidió con motivo de la denuncia que hizo D. Guillermo Veraza, del capital de $ 54,000 que asegura reconoce la Municipalidad de México al convento del Carmen del Desierto, por escritura de 10 de Febrero de 1857. Créditos pasivos.

A la Comisión de Hacienda.

Aprueba el acuerdo de 19 del actual por el que se autorizó el gasto de $ 334 exceso sobre la cantidad asignada para la festividad de 21 de Agosto último en honor de Cuauhtemoc. Festividades.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 10 del mes actual por el que se admite la renuncia que hace el C. Pedro I. Nieto, del empleo de oficial 8º de la Administración de Rentas municipales. Empleados.

Comuníquese.

Aprueba los nombramientos del

C. Antonio Quintanar, para Oficial 1° de la Administración de Rentas municipales, en lugar del C. Angel Cabrera, que fallecio; de Tenèdor de libros en lugar de Quintanar, en favor del C. Ignacio Merino, y los de Alberto Gómez, José R. Rojo, Rafael Villafaña, Manuel Domínguez, Miguel J. Irizarri, Jesús Bejarano y Enrique León, respectivamente para Oficiales 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, y de partes y correspondencia en la misma oficina, así como los de Luz Moya, y Francisco R. García para escribientes.

Comuníquese.

Cárceles. Transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, avisando haber autorizado á la Junta de Vigilancia de Cárceles para gastar del fondo de indemnizaciones $ 50 para compra de algunos instrumentos de música que hacen falta para la orquesta de la Carcel municipal.

Enterado.

Gobierno del Distrito. Pide se autorice el gasto que importa la impresión de 5,000 cubiertas impresas para las Inspecciones de Policía.

A la Comisión de Hacienda.

Cárceles. Acusa recibo de 304 retratos de reos.

A su expediente.

Del promotor del Juzgado 2° de Distrito.

Obras públicas. Transcribe el oficio que recibió de la Secretaría de Hacienda participándole que se ha estado trabajando en la obra levantada fuera del alineamiento junto á la Iglesia de San Pablo para que se ordene se suspenda la obra y se someta cuanto antes á la aprobación judicial el convenio propalado sobre este asunto.

Al Síndico 1°

Del Director de Aguas:

Aguas-Arrendamiento. Dice que el 1° del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 95 de la calle 30 Sur; el 15 de media merced á cada una de las casas núms. 1 de la 3ª del Ciprés, 6 de la calle de Alfaro, y 1 de la Plazuela del Carmen; el 17 de media merced á cada una de las casas núms. 3 de la calle de Puesto Nuevo, 3 de la calle Espalda de los Gallos y 3 de la calle de las Ratas; el 18 también de media merced á cada una de las casas sin número en la calle de San Juan Nepomucemo y núm. 21 de la calle del Aguila; el 19 de media merced á cada una de las fincas núms. 4 de la 3ª calle de Vanegas y 3 de la calle de las Artes; el 23 de la misma cantidad á la casa bajos del núm. 1 de la calle de Meleros, y hoy de la misma cantidad á la casa núm. 11 de la Pulquería de Celaya.

Comuníquese.

De Particulares.

Terrenos. Severo Villegas, pide se le adjudique un terreno en el barrio de San Esteban Huejotitla para alinear su casa.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Entubación. Roberto Núñez, pide se le mande pagar $ 10,191 50 importe de 109 tubos de fierro que entregó al Director de Aguas según su contrato.

A la Comisión de Aguas.

Limpia de Ciudad. N. Baldy, por la Compañía de Guano artificial, pide se le designe las calles para vía férrea y se haga el señalamiento del terreno en la Plazuela de Mixcalco para la Estación con-

forme al contrato celebrado para la limpia de la Ciudad.

A la Comisión de Obras públicas.

Calles. Alineamiento. Loreto Vergara, por sus menores hijos Juan, Emilia, Ricardo y Herminia Cobo, presentan constancia de la autorización judicial para otorgar la escritura de venta, de parte de la casa núm. 1 de la Plazuela de San Lázaro y pide se mande otorgar la escritura correspondiente y hacerle el pago.

A la Comisión de Hacienda.

Instrucción pública. Griseldo González, presenta un modelo de mesas para escuela á fin de que se manden construir en los términos que indica.

Á la Comisión de Instrucción pública.

Aguas. Créditos. Ana de Drusina de Iriarte, pide se le anticipen los $ 8,000 que como parte del precio del monte del Desierto se le reconoce por esta Corporación.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Arrendamiento. Silvestre Olguín, pide se mande colocar una llave de agua en la casa núm. 2½ de la 1ª calle de Hidalgo señalando un precio módico conforme á la ley de 1° de Julio del año actual por no producir la casa 200 pesos al año.

A la Comisión de Aguas.

José Solórzano Mata, dice que no hay lugar donde colocar el agua en la casa núm. 16 de la 1ª calle de Plateros.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Impuestos. Manuel Bustos, dice que sus casas núms. 2, 3 y 4 de la calle del Aguila se surten del agua de la casa núm. 3 porque en realidad forman una sola finca y pide se le exceptúe de la introducción del agua á las casas núms. 3 y 4 y del pago de la contribución correspondiente.

Igual trámite.

Aguas. Propiedad. Ignacio Martínez Barros, manifiesta que tiene agua en propiedad el edificio de San Diego.

Al Síndico 2°

Rafael Palacios, presenta documentos para acreditar que tiene agua en propiedad la casa núm. 7 de la calle de San José de Gracia.

Al Síndico 2°

Agustín Haghembek, presenta documentos para acreditar que tienen agua en propiedad las casas núms. 8 de la 2ª calle de San Juan, 11 del callejón de Betlemitas, 6 de la 2ª calle de Mesones y 11 de la calle de Capuchinas.

Al Síndico 2°

Carlos Haghembek, presenta el título de propiedad del agua de la casa núm. 1 de la calle de la Palma

Al Síndico 2°

Juan Velázquez, dice que disfruta media merced de agua en propiedad la casa núm. 5 de la 1ª calle del Reloj.

Igual trámite.

José Ignacio Capetillo, dice que es propiedad de la casa núm. 5 de la 1ª de Colón el agua que disfruta

El mismo trámite.

J. Tron y Comp., manifiestan que las casas que han construido en las que estaban marcadas con los números 16 y 17 de la calle de San Bernardo y 2½ de la Callejuela tienen una merced de agua en propiedad.

Al Síndico 2°

Julia G. de Escalante, dice que tiene agu aen propiedad la casa número 7 de la calle de Tiburcio.

Igual trámite.

Juan Iglesias, dice que las casas

núms. 1 y 2 de la 1ª calle del Indio Triste tienen agua en propiedad.

Al Síndico 2º

José Francisco Bulman, por la testamentaría de la Sra. Rosa Blanco de Ritter, dice que la casa núm. 7 de la 2ª de San Francisco tiene agua en propidad y lo mismo manifiesta José Solórzano y Mata, por sus casas núms. 9 de la calle de Santa Clara y 1 de la 2ª del Reloj; y Manuel A. Campero, respecto de la casa núm. 5 de la 1ª de San Francisco.

Al Síndico 2º

Aguas. Pozos artesianos.

Dolores Urite de Valle, dice que su casa núm. 4 de la Avenida Juárez tiene pozo artesiano y lo mismo asegura M. Martínez, por la casa número 1½ de la 1ª calle Ancha; José Octavio Bros, por la casa núm. 1 del callejón de la Esmeralda; José María Carmona y Velázquez, por las casas núms. 3 de la calle de Santa Ana, sin número de la 2ª calle de la Paz; núm. 7 de la calzada de San Antonio Abad y 7½ del Puente del Rosario; A. Montes de Oca, por la casa sin número en la 1ª calle de la Paz; Luisa M. de Rodríguez, por las casas núms. 1 y 2 de la 2ª calle del Puente Blanco; María G. de García, por la casa núm. 8 de la 4ª calle de Santa María de la Ribera; Carmen Villela de Barra, por la casa núm. 1 de la calle del Puente de Santa Ana; María de la Luz Chávez, por la casa núm. 7 de la calle de la Acequia; Diego Macartney, por las casas números 19 de la Penitenciaría y 2 del Egido; Juan Yúdico, por la casa número 57 de la 4ª de Guerrero; José Ignacio Capetillo, por la casa número 19 de la calle de Cuauhtemotzin; Manuel Díaz de León, por las casas núms. 4 y 2 de la Plazuela de la Concordia, y 1½ de la 1ª calle de los Aztecas.

A la Comisión de Aguas.

Empleados Defunción

Sin debate se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

"Se autoriza el gasto de $ 480, de los que $ 80 importaron los erogados en la inhumación del cadáver del C. Angel Cabrera, oficial 1º que fué de la Administración de Rentas municipales, y los $ 400 restantes, que es el importe de dos meses del sueldo que ese empleado disfrutaba, se entregarán á su viuda Sra. Luz Merino de Cabrera."

Impuestos municipales

"En atento oficio y por los conductos debidos trascríbase á la Secretaría de Gobernación el informe rendido por la Administración de Rentas municipales, respecto de la categoría en que ha sido considerado el Hotel Comonfort, para el pago del impuesto municipal, cuyo informe se sirvío pedir con fecha 28 del pasado Agosto."

Aguas. Capitales.

"1ª La Administración de Rentas municipales entregará al Sr. Ignacio de Drusina, la cantidad de $ 3,600 de que es partícipe en la escritura de 18 de Octubre de 1886, por la que el Ayuntamiento adquirió el Monte del Desierto, la cual vence en Octubre de 1891, haciéndose en consecuencia dicho pago en calidad de anticipo y con el cual queda saldado el crédito en la parte que concierne al Sr. Ignacia de Drusina.

2ª Los gastos de cancelación serán por cuenta de dicho señor."

Terrenos.

"1º La Administración de Rentas municipales recibirá de los Sres. Jesús Bernal y Antonio O. Velázquez $ 109 27 del primero, y $ 38 40 del

segundo en que se les vende según acuerdos de 25 de Enero y 20 de Diciembre del año anterior las porciones de terreno que solicitaron y que forman parte de una glorieta situada en la calzada de la Viga, correspondiendo á Bernal 213 m. 2.95 y á Velázquez 76 m. 2.80.

2ª La propia oficina ecibirá del Sr. José Sánchez Arenas, en el mes de Abril del año entrante, la suma de $ 234 04 por 468 m. c. 08 que de la misma glorieta y en virtud de los acuerdos citados se le vende. causando entre tanto dicha suma un rédito de 6% anual.

3ª Justificado el pago en la Secretaría municipal esta oficina expedirá los títulos de propiedad que correspondan, que serán firmados por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento."

Impuestos municipales "Transcríbase á la Administración de Rentas municipales para sus efectos, el oficio del C. Gobernador del Distrito fecha 17 del presente, en el que consta que por acuerdo del Presidente de la República quedan exentos del pago del inpuesto sobre caballos de silla los empleados de la dirección de calzadas, remitiéndose á la citada Administración la lista de dichos empleados."

Celadores municipales "Se autoriza el gasto de $ 60 que importó la compra de calzado, guantes y borlas de espada para los celadores municipales."

Instrucción pública Empleados. "1ª Se establece la plaza de auxiliar en la escuela núm. 16 para niños con la dotación de $ 10 mensuales autorizando al efecto este gasto.

2ª Se nombra para desempeñar dicha plaza á la Srita. Luisa Bobadilla."

Ayuntamiento "Se comisiona al Sr. Ramón G Pacheco para que adquiera y remita al Ayuntamiento de México todos los datos que pueda reunir relativos á la Administración municipal, no sólo en la Ciudad de Washington, sino en las demás poblaciones de inportancia de la América del Norte que visite, cuyo servicio lo presta gratuitamente el Sr. Pacheco."

Del C. Síndico 1º:

Terrenos Alineamiento. Referente al ocurso del Sr. Longinos Paredes, en que pide se le adjudique el terreno que por alineamiento corresponde al frente de su casa número 3 de la 2ª plazuela de Tepito y al del C. Campuzano en que pide se le tenga como subrogatario en los derechos del Sr. Longinos Paredes al terreno de que se trata.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo en favor del C. Manuel Campuzano como subrogatario del C. Longinos Paredes."

Instrucción pública Empleados. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública que consulta el nombramiento de auxiliar para la escuela para niños núm 28 en favor de la señorita Luz Vázques Aldama y el gasto de $ 10 que importa el sueldo de dicha auxilar.

Se aprobó sin debate la siguiente moción del C. Presidente municipal:

Panteones. "Se concede una fosa de 5ª clase á perpetuidad en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del C. BibianoLópez, antiguo servidor de la Nación."

Se aprobó en seguida la 1ª proposición de la moción presentada por el mismo C. Presidente pasándose la 2ª á la Comisión de Hacienda; dice la moción:

"1ª Se concede por una temporalidad la fosa de 3ª clase del Cementerio de Dolores en que está inhumado el cadáver de la Sra. Francisca L. de Rojas.

2ª La Administración de Rentas municipales devolverá á la Sra. Rosa Rojas, hija de aquella, los $ 20 que se pagaron por importe de la citada fosa."

Ferrocarriles

Se dió 1ª lectura al dictamen de la Comisión de Obras públicas que consulta se permita al C. Agustín Cerdán enlazar la línea del Ferrocarril del Valle con la del Circuito de Baños, en las calles que indica.

Recibió 1ª lectura el dictamen de la propia Comisión de Obras públicas que consulta se permita al C. Agustín Cerdán, bajo las bases y modificación que se indican, hacia el Norte hasta llegar á la Avenida 10 Poniente la línea de vía férrea de la calle 4 Sur.

Se puso á discusión el siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas:

"1ª Se permite al C. Agustín Cerdán que siga haciendo uso en las líneas del Ferrocarril que el Ayuntamiento le ha concedido del riel de patín en vez del de tranvía mientras el pavimento de la calle sea de empedrado común, con la obligación de cambiarlo en todas sus líneas por el riel de tranvía, de la sección y peso que determine la Dirección de Obras públicas conforme se valla cambiando el pavimento de empedrado común por el de asfalto comprimido ú otro equivalente, que no presente los incovenientes del de empedrado.

2ª Se concede al mismo C. Cerdán que en las calles que recorre el circuito de baños y en que dicho ciudadano tiene concedido el establecimiento de una línea de vía férrea simple, no le corren los plazos para la construcción de esa línea, sino que queda autorizado para irlo haciendo conforme le exijan las necesidades del servicio de la línea pero dando aviso previo cada vez que vaya á hacerlo á la Comisión de Obras públicas."

El C. Fernández: No he tenido incoveniente en dictaminar en el sentido de la proposición 2ª por que creo conveniente procurar en cuanto sea posible que no haya dos vías férreas en calles de mucho tránsito.

Sin más debate se aprobó en lo general el dictamen transcrito.

Se aprobaron en lo particular las dos proposiciones que contiene.

Policía, Tocinerías.

Se puso á discusión en lo general el siguiente dictamen á la Comisión de Rastro.

"Se permite á los Sres. Switf y Compañía volver á abrir al público un establecimiento de matanza de cerdos y elavoración de sus productos, siempre que se sujeten á las condiciones siguientes:

I. Los pisos de las zahurdas y camino que de ellas conduce al matadero serán de material impermeable.

II. Las mesas y piso del departamento de matanza, deben forrarse con lámina de fierro galvanizado.

III. Las paredes del departamento de matanza, las del refrigerador, del piso de este último, así como las columnas, vigas de madera y utencilios de este material deberán pintarse al óleo.

IV. Las mesas del departamento refrigerador deberán forrarse con lámina de fierro galvanizado.

V. El establecimiento estará abundantemente provisto de agua limpia.

VI. No podrá haber en las zahurdas un número de cerdos en pié que exceda de quinientos.

VII. Cualquiera que sea el número de animales que sean sacrificados deben elaborarse sus productos en el mismo día, extrayéndose inmediatamente fuera del establecimiento todos los que quedan comprendidos en el grupo de "despojos" de manera que jamás haya aglomeración de un día para otro.

VIII. Por ningún motivo podrán permanecer en el establecimiento sustancias cualesquiera que ellas sean, en estado ó principio de descomposición.

IX. El aseo y desinfección diaria se practicará con entera sujeción á las prescripciones del veterinario inspector nombrado por el Ayuntamiento.

X. Todas las órdenes que diere el veterinario relativas á mejorar y conservar las condiciones higiénicas del establecimiento serán inmediatamente obedecidas, en la inteligencia de que cualquiera queja que en este sentido presente dicho empleado, será motivo para que el Ayuntamiento pueda ordenar la clausura temporal ó definitiva del establecimiento."

El C. Carballeda: Tengo entendido que en un mismo ocurso los señores Swift y compañía pidieron en arrendamiento unos locales del Rastro para cerdos inmediatos al actual Rastro de Ciudad y creo que esta es la oportunidad de resolver el asunto.

El C. Valleto: En el dictamen que acabo de entregar á la Secretaría se ocupa la Comisión del arrendamiento de los locales á que se refiere el C. Carballeda,

Sin más debate se aprobó el dictamen transcrito.

Se puso al debate en lo general el dictamen de la Comisión de Rastro que dice:

"1ª Se concede en arrendamiento á los Sres. Swift y Comp. dos locales de los que se construyeron contiguos al Rastro de Ciudad para la matanza de cerdos.

2ª Los referidos locales serán destinados por los concesionarios á la elaboración del jabón, excluyendo cualquier otro género de industria.

3ª Se faculta á la Administrción de Rentas municipales para arreglar con los imteresados lo relativo á la cantidad y forma en que deban hacerse los pagos del arrendamiento."

El C. Carballeda: Me parece que la Comisión de Hacienda es la que debe determinar las condiciones de arrendamiento.

El C. Valleto: Pido al Cabildo me permita retirar la proposición 3ª para presentarla reformada en los términos indicados.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposición 3ª que presentó inmediatamente la Comisión en estos términos:

"3ª Se faculta á la Comisión de Hacienda para arreglar con los interesados lo relativo á la cantidad y forma en que deban hacerse los pagos del arrendamiento."

Se puso al debate el dictamen con la reforma indicada ne la proposición 3ª y sin tenerlo se aprobó en lo general.

En lo particular se aprobaron sucesivamente las tres proposiciones del mismo dictamen.

A las 7 y 14 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los

CC. de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fer, nández, Gamboa, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, Salazar y Mourphy, Valleto y Vega.

Sesion del Viernes 26 de Septiembre de 1890

Presidencia del C. González Cosío

Acta. A las 6 y 25 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el 23 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito.

Mercados. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación que remite para que se resuelva lo conveniente en el ocurso que acompaña y que han dado al Presidente de la República los CC. M M. Espinosa y Socios pidiendo se traslade el Mercado de Guerrero á la plazuela Martínez de la Torre, y que se traslade á esta plazuela la estatua del Gral. Vicente Guerrero, que se halla en el jardín de San Fernando.

A las Comisiones de Obras públicas y Mercados.

Instruccion pública Empleados. Aprueba el acuerdo de 23 del actual por el que se establece la plaza de auxiliar de la escuela núm. 16 para niñas, nombrándose para desempeñarla á la Srita. Luisa Bobadilla.

Comuníquese.

Celadores municipales Aprueba el gasto de $ 60 conforme al acuerdo de 23del corriente, que importó la compra de calzado, guantes y borlas de espada para los celadores municipales.

Comuníquese.

Empleados Defunción. Aprueba el acuerdo de 23 de este mes, autorizando el gasto de $ 480, de los que $ 400 equivalen á dos mensualidades del sueldo que disfrutaba el finado Angel Cabrera, oficial 1º que fué de la Administración de Rentas municipales, cuya suma se entregará á la Sra. Luz Merino de Cabrera, viuda del finado, y $ 80 se destinan á cubrir los gastos de funerales.

Comuníquese.

Terrenos. Aprueba el acuerdo de 19 de este mes, por el que se adjudica al señor Agustín del Río, un terreno en la calle en proyecto prolongación al Poniente de la de los Arcos de Belem en $ 3,536 25, que se reconocerán por cinco años al rédito de 6 % anual.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Cárceles Transcribe el oficio que á la Secretaría de Gobernación dirige la de Justicia, comunicándole haber concedido autorización á la Junta de Vigilancia de Cárceles para gastar del fondo de indemnizaciones $ 50 para comprar un sillón y una mesa para la profesora de la escuela de presas y algunos utensilios para que se dispongan y planchen las costuras.

Enterado.

Aguas Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación manifestando quedar enterado que se ha concedido una merced de agua al edificio de Casa Mata, en Chapultepec, y dando las gracias.

A sus antecedentes.

Obras públicas Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación manifestando que al darse orden al Administrador de Rentas del Dis-

trito Federal para la introducción libre de derechos del asfalto para los adoquines, le dice que oportuna mente se le avisará por cual aduana debe hacerse la importación.

A la Comisión de Obras públicas.

De la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México:

Hacienda. Remite los certificados provisionales del empréstito de 5% de la Ciudad de México cancelados ya, y los cupones correspondientes á los intereses causados durante el año de 1889, advirtiendo que en el cupón núm. 4 faltan 28 piezas que no han sido cobradas; que los cupones del 1º al 3º fueron cortados de los bonos definitivos antes de su entrega, y el 4º fué pagado después de su vencimiento.

Recibo y á la Comisión de Hacienda.

Del Juzgado 1º de Distrito:

Negocios judiciales. Pide se nombren dos peritos calígrafos para que asistan el 29 del actual á la práctica de una diligencia judicial.

A la Comisión de Instrucción pública.

Del Administrador de Rentas municipales.

Aguas. Capitales. Avisa que ha pagado el Sr. Manuel de Drusina $ 400 que se le reconocían sobre el Monte del Desierto.

A su expediente.

Del Consejo Superior de Salubridad.

Aguas. Pide media merced de agua para la casa núm 3 de la calle de Xicotencatl en que se haya instalado.

A la Comisión de Aguas.

Del Notario de Ciudad:

Créditos activos. Avisa que el 28 del corriente quedó otorgado el poder conferido al Lic. Juan Manuel Díaz Barreiro para el cobro de algunos créditos.

Comuníquese, y á su expediente.

Calles. Apertura. Avisa que el 11 del actual quedó otorgada y firmada la escritura de venta del terreno del C. Manuel Campero, que debe ocuparse en la calle Manuel González, en Santiago Tlaltelolco.

Comuníquese.

Calzadas. Participa que el 18 del actual quedó otorgada la escritura de contrato celebrado con el Sr. Iñigo Noriega, con la fianza de su hermano Don Remigio, para la reparación de la Calzada de la Viga.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas, Arrendamiento. Avisa que el 18 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 29 de la calle del Sapo; el 23 de media merced á cada una de las casas núms. 1 de la calle del Corazón de Jesús, 4 de la calle Estampa de Jesús María y 6 de la plazuela del Jardín; el 25 de media merced á la casa núm. 6 de la calle de la Garrapata, y hoy, de la misma cantidad á la casa núm. 10½ de la calle de Chiquis.

Comuníquese.

Avisa que hayer redujo á una merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 3 de la calle del Puente de Santiaguito.

Comuníquese.

De la profesora María Monroy, directora de la escuela para niñas número. 39:

Instrucción pública. Avisa que el 24 del actual trasladó el establecimiento de la casa número 9 de la calle de Tenexpa á la casa núm. 8 de la calle de la Amargura.

Comuníquese.

De Particulares:

Impuestos municipales. Samuel B. Knight, gerente de la Compañía de Gaz y Luz Eléctrica, pide se declare que los postes y columnas del alumbrado público no causan la contribución de postes y que no debe cobrársele el 20% adicional sobre la contribución de patente.

A la Comisión de Hacienda.

Empleados. Juan Devincentiis Laimon, pide licencia de un mes, con goce de sueldo, para separarse del empleo de empadronador de la Administración de Rentas municipales.

Al Fiscal de dicha Oficina.

Policía. Cliserio Sánchez, pide se le permita establecer una ordeña de vacas en la plazuela del Arbol.

A la Comisión de Policía.

Aguas. Pozos artesianos. José Ortega y Fonseca, manifiesta que la casa núm. 11 de la calle de la Puerta falsa de Santo Domingo tiene dos pozos artesianos; Dolores Alvarado, manifiesta que tiene pozo artesiano la casa núm. 2 de la 2ª calle de la Paz; y lo mismo manifiestan hijos de P. P. Portilla, por la casa núm. 13 de la calle de Capuchinas; Juan Minetti, por las casas números 9 de la 11ª de la Violeta y 1 de la plazuela de Buenavista; Roberto B. Corsuch, por las casas números 65, 67 y 69 de la 5ª calle de Guerrero, 7 y 8 de la 2ª de la Providencia y 1 y 5 de la Avenida Morelos; A. Segura, por las casas núms. 3 de la calle de San Gerónimo, núm. 7 de la 1ª calle del Rastro y 4 de la 2ª de los Arquitectos; Pedro Salazar, por la casa núm. 2 de la 2ª de Comonfort; N. San Juan, por la casa número 2 de la 2ª de las Artes; Isabel de Teresa, por la casa núm. 3 de la calle de Capuchinas; Félix Flores, por las casas núms. 66 y 67 de la 6ª de la Magnolia; Ricardo Ortíz, por la casa núm. 6 de la 1ª de la Mina; M. Ibañez y Comp. por la casa núm. 2½ de la 2ª calle de Capuchinas; Trueba, hermanos, por la casa núm. 8 de la calle de Donato Guerra; Francisco G. del Valle, por las casas núms. 11 y 12 de la calle del Parque del Conde, y Benitez Landa y Comp., por la casa núm. 24 de la 2ª calle de Guerrero.

A la Comisión de aguas.

Aguas. Propiedad. Agustín Haghembeck, manifiesta que tienen agua en propiedad las casas núms. 2½ de la calle de la Mariscala, 3 de Santa Isabel y 9 de la 2ª de San Juan; A. Segura manifiesta lo mismo, por la casa núm. 3 de la 2ª calle del Puente de la Aduana Vieja; Nicolás Dominguez Cowan, por la casa núm. 28½ de la calle de la Tlaxpana; Martín Calderón, por la casa núm. 5 de la calle de Jesús Nazareno; S. de la Hidalga, por la casa núm. 1½ de la calle del Puente de la Mariscala, y E. Boumar, por la casa núm. 21 de la Rinconada de Don Toribio.

Al Síndico 2º

José M. Vértiz, dice que su casa núm. 14 de la Rinconada de San Diego tiene agua en propiedad y pide se divida esa agua entre la casa expresada y la núm. 13 de la misma calle.

Al Síndico 2º

Aguas. Impuestos. Luis González Urquiza, pide media merced de agua para la casa número 9 de la 3ª calle de Soto y se declare que no causa el impuesto por la casa contigua que forma parte de aquella.

A las Comisiones de Hacienda y Aguas.

Aguas. Impuestos. María de Jesús Ruíz, pide se le exceptúe del impuesto sobre aguas por sus casas núms. 4½ y 8 de la calle de la Mariscala por que no se prestan las fincas á la introducción de ese líquido.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Arrendamiento. Matilde Crespo, solicita se le permita que se surtan de agua las casas núms. 10 y 11 de la calle del Aguila, poniendo la toma por la última.

A la Comisión de Aguas.

Alfredo Garrido, pide se le coloque una llave de agua en la casa núm 1 de la 1ª calle de Santa Catarina por las razones que indica.

A la Comisión de Aguas.

Empleados. Juan C. Rechy, pide licencia por tres meses, sin goce de sueldo, para separarse de su empleo de médico de Cárceles.

A la Comisión del Ramo.

Cárceles. Empleados. Rafael López, pide se le nombre médico de Cárceles en lugar del ciudadano Rechy.

Igual trámite.

Aguas. Arrendamiento Se dió cuenta del informe de la Comisión de Aguas, expresando que del 11 al 19 del actual ha dispuesto se otorgue contrato de arrendamiento de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Francisco Rincón Gallardo, calle de la Estampa de Regina núm. 3.

El mismo, núm. 10 de la calle del Banco de la Santísima.

El mismo, núm. 12 de la calle de Celaya.

El mismo, Puente del Zacate.

El mismo, núm. 6 de la 1ª calle de las Moscas.

El mismo, núm. 3 de la Plazuela de Regina.

El mismo, núm. 2 de la calle Estampa de San Miguel.

El mismo, núm. 6 de la calle de Santa Teresa.

El mismo, núm. 18 de la calle de Mont-alegre.

El mismo, núm. 5 y 6 de la 1ª calle de las Damas.

Mijares Antonio, núm. 3 de la calle de la Rinconada de Jesús.

Soto Damiana, núm. 1 de la Plazuela de Mixcalco y 8 del callejón de las Cruces.

Anselmo Ordóñez, núms. 7 de la calle de Cheneque, 9 de la 2ª calle de la Verónica y núm. 6 de la del Corazón de Jesús.

María de los Angeles Sánchez, número 13 de la calle del Puente de Santa Ana.

T. Cárdenas, núm. 1 de la calle de los Dolores y 26 de la Calzada de Santa María la Redonda.

Concepción Ordóñez de Arteaga, núm. 5 de la 1ª calle de la Verónica.

J. R. y C. Tamayo, núm. 3 de la calle Puerta Falsa de Santo Domingo.

Pontón y hermano, núms. 2 y 3 de la calle Rejas de Balvanera.

María de los Angeles Cordero, número 6 de la 3ª calle del Rastro.

Diódoro C. Chávez, núm. 2 de la calle Verde.

N. Herrera, núm. 5 de la calle de las Gallas.

Salvador Camacho, núm. 4 de la calle de los Parados.

N. Herrera, núm. 6 de la calle del Hospicio de San Nicolás.

El mismo, núm. 5, 3 y 2 de la calle Estampa de la Merced.

El mismo, núm. 21 de la calle del Cuadrante de San Miguel.

El mismo, núm. 12 de la calle del Corazón de Jesús.

El mismo, núm. 7 de la calle de la Cerbatana.

El mismo, núm. 13 de la calle de Chavarría.

El mismo, núm. 5 de la calle del Banco de la Santísima.

El mismo, núms 6 y 7 de la calle de la Alhóndiga.

Francisco Lozano y Castro, números 4 de la calle de Chiconautla y 11 de la de los Rebeldes.

Manuel Lozano y Castro, núm. 6 de la calle de Nuevo México.

Francisco y el Lic. Enrique Lelo de Larrea, núm. 7 del Puente del Carmen.

Los mismos, núm. 0 de la calle del Cuadrante de San Miguel.

Los mismos, núm. 10 de la calle de Guadalupe.

Los mismos, núms. 5, 6 y 7 de la calle de Arsinas.

Los mismos, núm. 14 del callejón de Camarones.

Los mismos, núms. 11, 12 y 21 de la calle Estampa de San Lorenzo.

Los mismos, núm. 10 de la calle del Puente del Carmen.

Los mismos, núms. 8 y 9 de la calle del Carmen.

Solórzano y Mata, núms. 5, 6 y 7 del callejón del Pinto.

Juan H. de Montiel, núm. 4 de la Plazuela del Tequesquite.

María de la Luz Chávez, núm. 9 de la calle del Corazón de Jesús.

Ramón Herrera, núm. 7 de la 1ª calle de Necatitlán.

M. Roa Bárcena, núm. 3 de la calle Espalda de la Misericordia.

N. Herrera, núm. 3 de la calle de Quesadas.

El mismo, núm. 1 del callejón de Santa Efigenia.

El mismo, núms 3 y 4 de la 2ª calle de la Santísima.

El mismo, núm. 6 de la 1ª calle de la Santísima.

El mismo, núm. 13 de la calle de San Felipe de Jesús.

El mismo, núm. 18 de la calle de Santa Teresa.

El mismo, núm. 3 del callejón de las Ratas.

El mismo, núms. 2 y 3 de la calle de la Puerta Falsa de la Merced

El mismo, núm. 9 de la calle de San Pedro y San Pablo.

El mismo, núm. 10 de la calle del Puente de Leguísamo.

El mismo, núm. 8 de la calle del Puente del Fierro.

El mismo, núm. 10 de la calle de Nahuatlato.

El mismo, núm. 16 de la calle de las Moras.

El mismo, núm. 7 de la calle del Montón.

El mismo, núm. 11 de la calle del Hospicio de San Nicolás.

El mismo, núms. 2, 3, 7 y 8 de la calle de los Gallos.

Filomena Téllez, núm. 6 de la 2ª calle del Puente de la Aduana.

Carolina y Concepción López, número 7 de la calle del Parque del Conde.

La misma, núm. 10 de la calle de Quesadas.

Carolina y Concepción López, número 2 de la calle del Parque del Conde.

Francisco del Castillo, núm. 2 del callejón de Talavera.

Carmen L. de Fernández, núm. 1 de la calle Espalda de San Juan de Dios.

La misma, núm. 12 de la 3ª calle de San Juan.

La misma, núm. 3 de la calle del Parque del Conde.

La misma, núm. 3 del callejón de Talavera.

La misma, núm. 8 de la Plazuela del Risco.

La misma, núm. 5 de la calle Rinconada de Verdeja.

Jesús Alfaro, núms 2, 8, 12, 14 y 15 de la calle del Puente del Cuervo

El mismo, núm. 29 de la Calzada de Santa María.

Manuel Arechavala, núm. 8 de la calle de la Acequia.

Pablo G. Cisneros, núm. 54½ de la 4ª calle de Guerrero.

Miguel Medina, núm. 19 de la calle del Puente de San Dimas

Angela Garduño de Zamora, número 1½ de la Plazuela de San Pablo.

Leandro López, núm. 12 de la calle del Puente de la Misericordia.

S. de la L. Moreno y Miramón, número 1 de la 8ª calle de la Violeta.

Luis G. Somera, núm. 8 de la calle de Ortega.

J. Montesinos, núm. 10 de la 1ª calle de Peralvillo

El mismo, núms. 1 y 1½ de la 1ª calle de Peralvillo.

Francisca O. Avila, núm. 623 de la calle 13 Sur.

Z. Arriaga, núm. 522 de la 3ª calle de Zarco.

Z. M. Cartney, núm. 11 de la calle de San Hipólito.

El mismo, núm. 4 de la 2ª calle de San Lorenzo.

Julio Gutiérrez, núm. 5 de la 1ª calle de la Amargura.

El mismo, núm. 2 de la calle Cerrada de la Misericordia.

L. Bermúdez, núm. 6 de la 3ª calle de San Juan.

El mismo, núm. 5 de la 2ª calle Estampa de Regina.

El mismo, núm. 1 de la 2ª calle de Necatitlán.

El mismo, núm. 21 de la calle de Chiconautla.

El mismo, núm. 6 de la calle del Puente de Curtidores.

Luis Aguilar, núm. 3 de la 2ª calle de Zaragoza.

El mismo, núm 13 del callejón de Camarones.

Concepción V. de Aguilar, número 15 de la calle del Puente Quebrado.

La misma, núm. 1 del callejón del Puente de las Ratas.

Marcelino Frías, núm. 1 del callejón del Padre Lecuona.

Consuelo Contreras de Moreno, número 1 del collejón de Recavado.

Marcial Rodríguez, calle de Tezontlale núm. 3.

A. Belle Cisneros, núm. 5½ de la Plazuela de Regina.

Jesús María Barbabosa, núm. 14 de la calle de Tacuba.

Eleuterio César, núm 21 de la 1ª calle de Guerrero.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Panteones. "La Administración de Rentas municipales devolverá á la Srita. Refugio Rojas, la suma de $ 20 cuyo gasto se autoriza, y que pagó por la fosa de 3ª clase del Panteón de Dolores en que fué inhumado el cadáver de la Sra. Francica L. de Rojas, madre de la interesada, en virtud de que la citada fosa se concedió gratuitamente por una temporalidad."

Aguas. Capitales "1ª La Administración de Rentas municipales entregará á la Sra. Ana de Drusina de Iriarte, la cantidad de

$ 800 que le corresponden de la escritura de 18 de Octubre de 1886, por la que el Ayuntamiento adquirió el Monte del Desierto, la cual vence en Octubre de 1891, haciéndose en consecuencia dicho pago en calidad de anticipo, quedando así totalmente saldado el crédito de los Sres. de Drusina.

2ª Los gastos de cancelación serán por cuenta de la Sra. de Drusina de Iriarte en la parte que le corresponde."

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 50 que importan 5,000 cubiertas impresas para distribuirlas á las Inspecciones de Policía."

Calles. Alineamiento. "Procédase por el Notario de Ciudad al otorgamiento de la escritura de venta de una parte de la casa núm. 1 de la plazuela de San Lázaro que se ocupa para el alineamiento del paño Sur de la misma plazuela y que pertenece á los menores Juan, Emilia, Ricardo y Herminia Cobo, cuyo instrumento firmará la Sra. Loreto Vergara, y recibirá la indemnización estipulada como madre de los menores, en virtud de la autorización judicial que le ha sido concedida."

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas Referente al oficio del C. Gobernador del Distrito, por cuyo conducto la Secretaría de Guerra soilcita se mande limpiar la zanja por donde desfogan los albañales del cuartel del 4º Batallón de Artillería; y al informe de la Dirección de Obras públicas en el que se menifiesta el resultado de un reconocimiento practicado en la atarjea de la Avenida Morelos, del que resulta que dicha atarjea no se encuentra en malas condiciones y la Comisión del ramo hace notar, que si la limpia de que habla la Secretaría de Guerra se refiere á la atarjea que pasa por los patios del cuartel del 4º Batallón de Artillería, no corresponde hacerla al Ayuntamiento por tratarse de la parte interior de dicho cuartel, concluyendo su dictamen con la proposición siguiente:

"Unica. En atenta comunicación á la Secretaría de Guerra, por los conductos debidos, transcríbasele este dictámen así como el informe rendido por la Dirección de Obras públicas."

Ferrocarriles. Se dió 1ª lectura del dictamen de la Comisión de Obras públicas, consultando se niegue al C. Manuel E. Olaguíbel, en representación del señor Rumualdo Zamora y Duque, el permiso que solicita para establecer una vía férrea, cuando se abra la calle perpendicular á la de Donato Guerra, y se le permita construir un tramo de vía férrea doble en la prolongación de la Avenida Morelos, bajo las bases que se indican.

Sin debate se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Obras públicas:

Calles Prolongación. Relativo al oficio de la Secretaría de Gobernación, transcrito por el ciudadano Gobernador del Distrito, en el que se inserta el informe del Consejo Superior de Salubridad indicando las medidas necesarias para hacer construcciones en el terreno que ocupó el Ex-panteón del Campo Florido.

"Unica. En atenta comunicación al C. Gobernador del Distrito, con téstesele de enterado."

Obras públicas. "Unica. Dígase al C. Miguel Medina que no es posible, por ahora, construir una atarjea en el callejón

del Manco para dar salida á las aguas estancadas en terrenos de su propiedad, pero que la Dirección de Obras públicas podrá construir un albañal para evitar los males de que se queja, siempre que la construcción se haga á costa del solicitante."

Ferrocarriles. "Unica. Dígase al C. Agustín Cerdán que no es de accederse á su solicitud, relativa á que se le permita establecer una vía férrea por las siguientes calles: partiendo de la Calzada de la Reforma por la Avenida Poniente 18 hasta la calle Sur 16, continuando por esta calle y dando vuelta al Poniente por el alineamiento de la Avenida Poniente 20 y siguiendo por la calle Sur 4 hasta unirse con la línea troncal que va á Tezompa."

"Unica. No es de concederse al C. Agustín Cerdán el permiso que solicita para establecer en la Ciudad los siguientes ramales de vías férreas:

I. De la Avenida Oriente frente á la escuela de Ingenieros, siguiendo por toda la Avenida Poniente hasta el Panteón Inglés.

II. De un punto de la anterior siguiendo por la Calzada de San Rafael, Avenida Poniente 4, calle Sur 30, Estación de Colonia del camino de fierro Nacinal Méxicano, hasta enlazarse con la línea ya concedida que toca la Calzada de la Reforma.

III. Un circuito que partiendo del punto de enlace mencionado, siga paralelamente á la Calzada de la Reforma por el lado Norte hasta el parque de Chapultepec, volviendo paralelamente á la misma Calzada por el lado Sur, hasta ligarse con la vía concedida cerca de los baños Rusos.

IV. Desde el repetido enlace siguiendo directamente por la Calzada de la Teja hasta la fabrica del mismo nombre.

V. De la esquina de la calle Norte 4 y Calzada de Nonoalco hasta la antigua garita de Vallejo.

VI. De la esquina de la calle Norte 12 y Calzada de Nonoalco, siguiendo por la misma Calzada hacia el Poniente hasta la garita Arteaga, y de este punto continuando por la Calzada del Resguardo ó sea al bordo del Río Consulado hasta la garita de Tlaxpana.

VII. De la esquina de la calle de N. Alvarez, por la Plazuela del Ferrocarril de Veracruz, á la Estación del mismo Ferrocarril y á la del Ferrocarril Central Mexicano."

"Unica. Dígase al C. Agustín Cerdán, que habiéndosele ya concedido por el Ayuntamiento ligar las vías del Circuito de baños que pasan por las Avenidas 10 y 12 Poniente con la vía que tiene concedida el expresado Cerdán en la calle Sur 4 hasta los Arcos de Belem, Avenida 20 Poniente, no es de accederse á su solicitud relativa á que se permita prolongar el ramal de la calle 4 Sur hasta la Avenida 4 Poniente y seguir por la Avenida y la calle 2 Sur hasta llegar otra vez á la Avenida 20 Poniente."

Fiel Contraste. El C. de la Barra: La ley de dotación de fondos municipales de 1º de Julio último en el 3º de los artículos transitorios dice que el Ayuntamieto expedirá un reglamento de Fiel Contraste, y yo tengo el honor de presentar un proyecto de reglamento que que he formado, y que contiene algunas reformas nacidas de las observaciones que se me hicieron cuando leí mi proyecto á los CC. Presidente González Cosío, Regidor; Administrador de Rentas, y secretario de esta

Corporación. El proyecto de reglamento en los términos en que fuera aprobado por esta Corporación se elevará al Gobierno del Distrito para que él y la Secretaría de Gobernación se sirvan resolver.

La aprobación del Secretario de Gobernación es á mi juicio de suma importancia por tratarse del reglamento de una ley.

Se leyó el reglamento y se acordó se publique y pase á la Comisión de Fiel Contraste.

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

De la Comisión de Obras públicas:

Ferrocarriles. "Unica. Dígase al C. Agustín Cerdán que no ha lugar al permiso que solicita para establecer una vía férrea en la Avenida Oriente, frente á la escuela de Ingenieros, calle Sur 5, y continuando por los frentes de la Catedral, Palacio Nacional y Portal de las Flores."

Relativo al ocurso del C. Agustín Cerdán en que solicita se le permita enlazar la línea del Ferrocarril del Valle de México con la del Circuito de baños en un punto de la Avenida Morelos.

"Unica. Agreguése este expediente á sus antecedentes."

"Unica. No es de accederse á la solicitud del C. Agustín Cerdán, en que pide permiso para ocupar con una vía férrea las siguientes calles: Verdeja, hacia el Sur; Plazuela de la Lagunilla; Basilisco; Amargura; Altuna; Puerta Falsa de Santo Domingo; Leandro Valle; Plazuela de Santo Domingo, frente á la Iglesia; Perpétua; Cerbatana; Puente de San Pedro y San Pablo; Montepio Viejo; Plazuela de Loreto, lado Poniente; Estampa de Santa Teresa la antigua; 1ª y 2ª de Mixcalco; Plazuela de Mixcalco; Pacheco; Escobillería; y Plazuela de San Lázaro."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Entubación "La Administración de Rentas municipales pagará al Sr. Lic. Roberto Núñez, la suma de $ 10,191 50 centavos por ciento nueve tubos de hierro que por cuenta de su contrato de 21 de Mayo de 1889 ha entregado al Director de Aguas, para la entubación del agua de Chapultepec."

Del C. Síndico 1º

Empleados "Es bastante para que surta sus efectos legales la información rendida por el C. Juan Devincentiis, ante el Juzgado 5º de lo Civil, para acreditar la idoneidad y solvencia del señor Gral. H. Carrillo para caucionar su manejo como Cajero de la Administración de Rentas municipales."

Se aprobó el siguiente dictamen del C. Síndico 1º, la proposición 1ª en votación, conforme al art. 9º capitulo III de las Ordenanzas municipales, secreta por unanimidad de diez votos, la proposición 2ª en votación económica.

"1ª Se admite al Sr. D. Agapito Solórzano y Solchaga, como fiador de Cayetano Gómez, para caucionar su manejo en el empleo de 2º Administrador del Fiel Contraste.

2ª Admitido que sea el fiador procédase al otorgamiento de escritura de fianza respectiva."

Se aprobó el siguiente dictamen del mismo Síndico 1º, la proposición 1ª en votación secreta, conforme al art. 9º cap. III de las Ordenanzas municipales, y la 2ª en votación económica.

"1ª Se admite al Sr. Carlos Sánchez Navarro, como fiador del señor Enrique Polo del Valle, para cau-

cionar el manejo de éste en el empleo de ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales.

Admitido el fiador procédase al otorgamiento de la escritura de fianza relativa."

Instrucción pública. Se leyó la proposición del C. Regidor Barreiro, comisionado de Instrucción pública, que consulta que el Regidor Gamboa, comisionado suplente de dicho ramo se una al promovente para el desempeño de la Comisión desde el 15 del próximo Octubre hasta fines del presente año época de los exámenes en las escuelas municipales y repartición de premios á los alumnos de las mismas.

Se acordó que se Comunique.

Terrenos. Calzadas. Se leyó el informe de la Secretaría sobre que en la fecha que expresa, el Presidente de la Republica ha dictado resolución en el asunto relativo á la reclamación de los herederos del Lic. Martínez de la Torre, sobre la ocupación que hizo el Imperio de terrenos para la Calzada de la Reforma; y respecto del crédito del señor Francisco Somera, que no hay antecedentes en el archivo de esta Corporación.

Transcríbese este informe por los conductos debidos, á la Secretaría de Gobernación en respuesta á su nota respectiva.

Ayuntamiento El C. G. Costo: Suplico al C. Carballeda que como suplente en la Comisión de Cárceles se sirva encargarse de esta Comisión por hallarse enfermo el C. Regidor Arellano.

El C. Carballeda: Cumpliré con el acuerdo del G. Presidente.

A las 7 y 22 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Costo, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez Salazar y Mourphy y Zepeda.

Sesion del Martes 30 de Septiembre de 1890

Presidencia del C. González Costo

Abierta la sesión á las 6 y 9 minutos de la tarde, se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la celebrada el 26 del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación comunicando que el Presidente de la Republica aprueba el acuerdo de 23 del actual, por el que se permite al C. Agustín Cerdán, que siga haciendo uso en las línea del Ferrocarril que se le ha concedido del riel de patín en lugar del de tranvía. Ferrocarriles.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 23 del actual, por el que se manda entregar al Sr. Ignacio de Drusina $ 3,600 que le corresponden en la escritura relativa á la compra del Monte del Desierto, anticipándose el pago del crédito que vence en Octubre de 1891 y quedando saldada la cantidad que representa aquel señor. Aguas. Créditos.

Comuníquese.

Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Goberngción, participando que el Presidente de la República aprueba el proyecto presentado para dejar una Plazuela en el frente Norte de la Ciudadela y manifestando que las demás calles que circundan al edificio deben ser Calles. Prolongación.

como lo marcan en el plano que adjunta.

A la Comisión de Obras públicas.

Terrenos. Aprueba el acuerdo de 23 del corriente por el que se enajenan al C. Jesús Bernal, Antonio O. Velázquez, y José Sánchez Arenas, las porciones de terreno que forman una glorieta de la Calzada de la Viga, pagando el primero $ 109 26, el segundo $ 38 40 y el tercero $ 234 04 en los términos del acuerdo referido.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Dice que el 15 del que fina dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 1 del Puente del Carmen.

Comuníquese.

De Particulares:

Empleados. Defunción. Beatriz Rujano de Guerrero, da las gracia por los $ 50 que se le mandaron entregar como un auxilio para la familia del finado José Antonio Rujano, ayudante de una escuela municipal.

A su expediente.

Policía. Luz Vega, pide permiso para establecer una ordeña de vacas en el mesón del Parque del Conde y otra en la Plazuela de Pácheco.

A la Comisión de Policía.

Impuestos municipales Ignacio C. Toro, pide se exima á la Casa Amiga de la Obrera del pago del impuesto de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 12 de la calle de las Moras.

A la Comisión de Hacienda.

Celadores municipales Sabino Sánchez, renuncia el empleo de Celador de Policía municipal.

A la Comisión de Policía.

Aguas. Impuestos. Clemente Ibar y Picazo, pide se le dispense de la introdución del agua á la casa núm. 5 de la 6ª del Reloj.

A la Comisión de Hacienda.

Panteones. Lionel Carden, dice que como Cónsul de su magestad Británica avisa que va á traspasar el cementerio inglés, en terrenos de la Tlaxpana, á un comité de súbditos ingleses, en calidad de fideicomiso y pregunta si el Ayuntamiento está en ello conforme como donador del terreno.

A la Comisión de Hacienda.

Diversiones. José Algara, como Secretario del Jockey Club de México, pide se aumente á $ 1,500 la subvención de $ 1,000 que actualmente da el Ayuntamiento para las carreras de Otoño.

A la Comisión de Hacienda.

Calles. Compostura. Enrique Molina, y demás signatarios, piden se mande componer la 6ª calle de Humboldt.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Pozos artesianos. Vicente G. Montes de Oca, dice que la casa núm. 5 de la calle de la Mariscala se surte de agua de pozo artesiano; José Maza, manifiesta lo mismo por la casa núm. 17½ de la calle de la Soledad de la Santa Cruz, y Andoquio Sánchez, dice lo mismo por las casas núms. 8 de la 5ª del Ciprés, sin número de la 7ª calle del mismo nombre y núm. 1 de la 5ª calle del Pino.

A la Administración de Aguas.

Aguas. Propiedad. Javiera Maccartney de Mora, dice que la casa núm. 5 de la calle de Vergara tiene media merced de agua en propiedad y acompaña copia simple del título.

Al Síndico 2º

Jesús Sanchez Birquera, presenta documentos para acreditar que las casas núms. 3 y 4 de la Espalda de la Santa Veracruz tienen media merced de agua en propiedad.

El mismo trámite.

A. García, por Soledad González, dice que las casas núms. 17 y 18 de

la calle de San Felipe de Jesús tiene dos mercedes de agua en propiedad y presenta títulos.

Igual trámite.

Hacienda. Se aprobó sin debate en lo general y en lo particular el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda:

"1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad, en el próximo mes de Octubre, se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de carros	$	430 00
Idem de coches		212 00
Idem de Fiel Contraste.		336 99
Idem de Mercados		2,530 00
Idem de Rastro		1,307 51
Idem de Rentas municipales		3,989 75
Alumbrado de la Ciudad		19,434 64
Sueldos de empleados y gastos menores		255 00
Renta de la casa que ocupa la oficina		14 00
Alquiler de un aparato telefónico: Acuerdo de 4 de Mayo de 1886.		6 25
Beneficencia pública		15,500 00
Cambio:		
El que corresponde por la segunda exhibición que recibe el Sr. Rafael M. de Arozarena á cuenta del valor de la draga para la limpia de los canales de la Ciudad: Acuerdo de 8 de Noviembre de 1889		510 00
Cárceles:		
Sueldos		1,954 65
Al frente	$	46,480 79

Del frente	$	46,480 79
Gastos menores		519 78
Proveeduría		4,891 35
Pan		3,100 00
Al fotógrafo de cárceles, por los retratos de los reos: Acuerdo de 27 de Mayo último		115 00
Por estañar las baterías de cocina de la Carcel municipal		45 00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles, para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones		220 00
Celadores de Policía		372 00
Cuidado y aseo de los mingitorios		23 25
Sueldo del Inspector de teléfonos: Acuerdo de 13 de Junio de 1886.		60 00
Contribución predial		230 00
Derechos municipales: 2 por ciento honorario		1,200 00
Derechos de Patente: 2 por ciento, honorario.		60 00
Dirección de Aguas		9,531 55
Devoluciones		60 00
Empleados cesantes		62 50
Empleados jubilados		182 77
Entubación de Aguas:		
Al sucesor de los señores Baudouin y comp., por cuenta de los caños de hierro para la entubación de las aguas de la Ciudad		3,000 00
Al Sr. Thomas Phillipp, por cuenta de los caños de hierro para entubar el agua del Molino del Rey á la Tlax-		
A la vuelta	$	70,153 99

De la vuelta.....$	70,153	99
pana: Acuerdo de 23 de Octubre de 1888..	5,000	00
Al Lic. Roberto Núñez, por cuenta de las máquinas contratadas para elevar el agua en Chapultepec: Acuerdo de 27 de Julio último.	5,000	00
Escuelas municipales..	12,193	00
Al Sr. E. Sommer, por cuenta de los relojes para las escuelas municipales: Acuerdo de 7 de Mayo último...	80	00
Gastos generales:		
Falto y falso.....	48	00
"Municipio Libre.".....	650	00
Impresión de actas Antiguas de Cabildo: Acuerdo de 25 de Enero de 1889	175	00
Por gratificación á cinco médicos vacunadores, mientras se expide el Codigo Sanitario: Acuerdo de 21 de Enero último.....	200	00
Por renta del local ocupado en la casa número 7 de la calle de Santa Inés para depositar la escala del Cuerpo de Bomberos: Acuerdo de 20 del mes de Mayo.....	15	00
Para la ejecución de los retratos de las personas que han sido nombradas ó electas para desempeñar el cargo de Presidentes del Ayuntamiento, desde		
Al frente..... $	93,514	99

Del frente.....$	93,514	99
el año de 1867: Acuerdo 13 de Junio último.	60	00
Al Lic. Felipe López Romano, por saldo de de su crédito: Acuerdo secreto de 29 de Julio próximo pasado...	500	00
Al Club de Carreras de Caballos para el premio que da la Ciudad, según acuerdo de 21 de Septiembre de 1883.....	1,000	00
Por cuenta de 500 varas manga de hule con sus uniones, para el Cuerpo de Bomberos.....	1,000	00
Gobierno del Distrito..	4,480	00
Por 5,000 cubiertas impresas para el servicio de las Inspecciones de Policía: Acuerdo de 26 del actual.....	50	00
Avaluadores de casas de empeño.... .. .	1,006	64
Interventores de las mismas.....	666	66
Limpia de Ciudad.....	3,643	44
Cuadrilla de barrenderos	74	00
Obras públicas:		
Dirección.....	40,502	79
Para las obras del Palacio municipal.....	3,000	00
Comisión de ingenieros para el desagüe de la Ciudad.....	500	00
Sueldo del ingeniero Felipe B. Noriega, encargado de formar los registros entre el antiguo y nuevo sistema de nomenclatura de		
Al frente.....$	149,998	52

Del frente.....	$ 149,998 52
la Capital: Acuerdo de 1º de Junio de 1888..	100 00
Por sueldo del ingeniero Leandro Fernández, como inspector de las obras de construcción en el nuevo Rastro de Ciudad: Acuerdo de 20 de Julio último.....	333 33
Panteones.....	1,353 73
Paseos.....	5,429 98
Pensionistas.....	107 50
Policía municipal.....	5,379 53
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento.....	500 00
Relojero público.....	75 00
Recargos.....	5 00
Riego público.....	489 39
Ríos y acequias.....	3,108 01
Al Sr. Rafael M. de Aro zarena, por cuenta de la draga para el desazolve de los canales de la Ciudad: Acuerdo de 8 de Noviembre de 1889.	3,000 00
Secretaría del Ayuntamiento: Sueldos y gastos.....	1,549 65
Al Sr. Francisco Díaz de León por impresiones para la oficina.....	71 00
Subvenciones:	
Al Asilo de Mendigos: Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....	300 00
A la Casa Amiga de la Obrera: Acuerdo de 31 de Enero de 1888.	100 00
Al frente.....	$ 171,900 64

Del frente.....	$ 171,900 64
Indemnizaciones:	
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque, por cuenta del terreno que se le ocupó para la prolongación de la calle de Morelos al Paseo de la Reforma: Acuerdo de 7 de Mayo de 1889.	1,000 00
Al Lic. Ernesto Gutiérrez, por la Sra. Guadalupe E. de Escandón y D. Nicolás Alvarez, por cuenta de la indemnización que les corresponde por el terreno que se les ocupa para prolongar al Norte la calle que se formó en la antigua Calzada de los Guardas hasta el frente de la Estación del Ferrocarril Central y al Poniente la de Nicolás Alvarez: Acuerdo de 15 de Agosto último.	1,075 75
Al Sr. Ignacio Tenorio, por cuenta de la indemnización estipulada por el terreno y construcciónes que se le ocupan para prolongar al Oriente la calle del Ave María hasta el Puente del Rosario: Acuerdo de 19 del que cursa.....	248 57
Al Sr. D. Manuel Campero, por cuenta del terreno ocupado para la calle Manuel González:	
A la vuelta.....	$ 174,224 96

De la vuelta.....	$ 174,224 96
Acuerdo de 19 del actual.....	500 00
Desagüe del Valle de México.....	33,333 33
Por tres estantes con sus cómodas para el archivo de la Secretaría municipal.....	135 00
Suma....	$ 208,193 29

2ª La Administración de Rentas municipales, comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento; en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 208,193 29 y la Comisión espera que con la suma que resulte de existencia á fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Octubre las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan."

De la Comisión de Cárceles:

Empleados. "1ª Se concede licencia de tres meses, sin goce de sueldo al C. Juan C. Rechy, para separarse del empleo de Médico de cárceles y atender á su salud.

2ª Se nombra para sustituirlo, con el sueldo correspondiente, al Sr. Rafael López."

Obras públicas Hacienda. "Transcríbase á la Administración de Rentas municipales el oficio de la Junta Directiva del Desagüe del Valle fechado el 23 del que fina al que acompaña los certificados provisionales del empréstito del 5% de la Ciudad de México, cancelados ya, y los cupones correspondientes á los intereses causados durante el año de 1889, remitiéndole á la vez dichos documentos para que pratique las operaciones respectivas."

De la Comisión de Obras públicas.

Terrenos. "Unica. Dígase al C. Mariano Garnica, que no es de accederse á su solicitud por que no conviene por ahora enajenar porción alguna del terreno en que se estaba levantando el Rastro de cerdos."

Obras públicas. Referente á unos terrenos en la Huerta del Carmen.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para que con vista de las razones que se dan en el informe de la Dirección de Obras públicas, y que la Comisión hace suyas, se sirva procurar de la Sra. Paredes de Díaz de León, un arreglo equitativo para seguir utilizando en el servicio del desagüe de la Ciudad una zanja que pasa por sus terrenos para abrir un tramo nuevo en los mismos, pudiendo en caso de que este arreglo se dificulte promover la expropiación por causa de utilidad pública."

Relativo al oficio del C. Gobernador del Distrito, en que participa que ya se libran las órdenes correspondientes para que entre libre de derechos el asfalto para los adoquines.

"Unica. En atenta comunicación, y por los conductos debidos, contéstese de enterado á la Secretaría de Hacienda, dándole á la vez las debidas gracias."

Salubridad Referente al oficio del C. Gobernador del Distrito en que recomienda se tomen las providencias condu-

centes para evitar la fetidez y mal olor que se notan hacia el rumbo occidental de la Ciudad, cuyo mal ha desaparecido al abrirse la compuerta de la garita de la Viga.

Aguas. Propiedad. "Unica. En atenta comunicación al C. Gobernador del Distrito transcríbasele este dictamen."

Del C. Síndico 2º:

"Se da por justificada la propiedad de cinco pajas de agua á favor de la casa núm. 38½ de la 2ª Ribera de San Cosme (Avenida Poniente número 2,834) perteneciente á Don Antonio K. Ferrer, inscríbase esta declaración en el nuevo libro de mercedes y hágase saber á la Administración de Rentas para los efectos de la ley."

"Sin perjuicio de que el peticionario justifique la propiedad á que se refiere, en el término señalado, no ha lugar por ahora á declarar la propiedad de agua á favor de la casa núm. 6 de la calle de Colón."

Hágase saber al promovente.

"Se da por justificada la propiedad de ¾ de merced de agua en favor de la casa núm. 2 de la Mariscala, perteneciente á la Sra. Doña Guadalupe Bros, regístrese esta declaración en el nuevo libro de mercedes y participese á la Administración de Rentas para los efectos de ley."

"Se da por justificada la propiedad de una cuarta parte de merced de agua en favor de la casa núm. 4 de la calle de Mesones inscríbase esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos de la nueva ley."

"Se da por justificada la propiedad de dos mercedes de agua en favor de de la "Casa Colorada," Inscríbase esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos de la nueva ley."

Relativo al ocurso de la Sra. Julia M. de Avila, en que pide se le repita un oficio sobre la división del agua que disfruta en propiedad el Ex-Convento de San Cosme.

"Expídase la copia de la constancia que se solicita y la que en otro expediente análogo, lleva fecha 4 de Julio de 1884."

Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

Empleados. "Dígase al C. Juan Devincentiis Laimon, que mientras no justifique conforme á la ley la enfermedad que padace y por la cual pide licencia por un mes, con goce de sueldo, para separarse del empleo de cobrador empadronador de la Administración de Rentas municipales, no puede accederse á su solicitud y por lo tanto no le correrá el sueldo correspondiente.

Instrucción pública. Se puso al debate la moción de la Comisión de Instrucción pública que dice:

"Unica. Dígase á la Obrería Mayor que visite la casa núm. 20 de la calle de San Felipe Neri, y haga las composturas que sean necesarias.

El C. Fernández: Sería conveniente que primero se formara el presupuesto de las obras para que se autorizara el gasto correspondiente.

El C. Barreiro: Se trata de reposiciones tan urgentes como las de un techo que amenaza ruina y sería expuesto cualquier retardo en la ejecución de esas obras. Sin embargo, reformaré la proposición consultando que se hagan desde luego las obras

más urgentes y se presente el presupuesto.

El C. Vega. Las reparaciones se hacen siempre por cuenta del propietario de la finca y por esto creo que debe pasarse el asunto á uno de los Síndicos para que el Ayuntamiento no vaya á hacer un gasto que no le corresponde.

El C. Barreiro: Como en el contrato de arrendamiento se estipuló que las composturas se harán de cuenta del Ayuntamiento y como la casa amenaza ruina y es de todo punto necesaria su compostura no puedo yo retirar la proposición porque cualquier demora puede ser motivo de grandes responsabilidades.

El C. Vega: Supuesto lo manifestado por la Comisión, le pido haga constar en su dictamen la salvedad de los derechos que puede tener el Ayuntamiento para rehacerse de la suma que gaste y que un Síndico después conozca de ese asunto.

El C. Barreiro: Pido al Cabildo me permita retirar la proposición para presentarla reformada en los términos del debate.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposición presentándola en seguida la Comisión y aprobándola el Cabildo, en estos términos:

"Unica. Dígase á la Obrería mayor que visite la casa núm. 20½ de la calle de San Felipe Neri y haga las composturas qne sean urgentes presentando desde luego el presupuesto respectivo, bajo el concepto de que quedan á salvo los derechos que pueda tener el Ayuntamiento para rehacerse de la suma que se gaste, para cuyo fin pásese el asunto al Síndico 2°

Puesta al debate la moción transcrita sin él se aprobó.

Empleados Defunción. Sin debate se aprobaron las proposiciones 1ª y 3ª del dictamen de la Comisión de Mercados que en seguida se copia, pasándose la 2ª á la Comisión de Hacienda.

"1ª Se concede una fosa de 4ª clase en el Panteón de Dolores, por una temporalidad, para inhumar el cadáver del C. Leandro Valdez.

2ª Se dona á la familia del citado Valdez la suma de $ 40 que importan dos mensualidades del sueldo que disfrutaba.

Empleados. 3ª Para cubrir la vacante que resulta, se nombra celador de Mercados al C. Enrique Iturriaga, con el sueldo de $ 20 mensuales que señala la planta del reglamento de Mercados vigente."

Se aprobaron los siguientes dictámenes.

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Entubación. Relativo á las obras necesarias en el bosque de Chapultepec para la entubeción del agua en direccion al Molino del Rey, y para construir los depósitos del agua de la Alberca.

"En atento oficio, y por los conductos debidos, suplíquese á la Secretaría de Gobernación se serva recabar del C. Presidente de la República el acuerdo necesario á efecto de que se permita al Ayuntamiento la ejecución de las obras mencionadas.

De la Comisión de Obras públicas.

Ferrocarriles. "1ª Se permite al C. Agustín Cerdán, que enlace la línea del Ferrocarril del Valle con la del Circuito de Baños en las calles Avanida Balderas, calle 8 Sur; calle de Jesús, Avenida 12 Oriente; y Ocampo, calle 7 Sur; haciéndose dichos enlaces en los términos que determine la Comi-

sión de Obras públicas hecho por ésta el examen del plano respectivo.

2ª Con sujeción á las bases con que tiene concedido el C. A. Cerdán, el permiso para establecer una vía en la Avenida Balderas, calle 8 Sur, y con la aclaración de que la cláusula relativa al uso del riel de tranvía sólo será obligatoria cuando el pavimento de la calle sea de asfalto comprimido ó de otro equivalente, se le concede construir en la Avenida Balderas en el tramo comprendido entre las Avenidas 12 y 20 un ramal de vía angosta para que allí se forme una doble vía con la que ya tiene concedida."

A las 7 y 10 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, Vega y Zepeda.

SESION DEL VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 1890

Presidencia del C. González Costo

A las 6 y 11 minutos de la tarde, se abrió la sesión, aprobándose sin debate, el acta de la celebrada el 30 de Septiembre próximo pasado. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Sección de Benificencia en la Secretaría de Gobernación: Beneficencia.

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habidos en Septiembre último.

Recibo y á la Comisión de Benificencia.

Del Gobierno del Distrito.

Queda enterado de que en 26 del mes próximo pasado, se acordó que el C. Regidor Carballeda, como suplente en la Comisión de Cárceles, se encargue del despacho de los asuntos de esta Comisión por enfermedad del Regidor Arellano. Ayuntamiento.

A sus antecedentes.

Queda enterado que en 29 de Septiembre último se aprobó el gasto de $ 50 que importan 5,000 cubiertas impresas para el servicio de las Inspecciones de Policía. Gobierno del Distrito.

El mismo trámite.

Dice que habiendo terminado la licencia que se concedió al C. Francisco Ballesteros, primer practicante de la 8ª Inspección de Policía, volvió á su empleo el 22 de Septiembre último cesando el que lo sustituía. Empleados.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 26 de Septiembre último, por el que se dispuso se devuelva á la Sra. Rosa Rojas $ 20 que pagó en la Tesorería municipal por derechos de inhumación del cadáver de la Sra. Francisca L. de Rojas en una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores que le fué concedida gratuitamente por una temporalidad. Panteones.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 30 de Septiembre último, por el que se concede licencia de tres meses, sin goce de sueldo, al C. Juan Rechy como médico de cárceles, nombrándose en su lugar al Dr. Rafael López. Empleados.

Comuníquese.

Del Administrador de Rentas municipales: Hacienda.

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación del movimiento de caudales habido en Sepriembre último.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Avisa que el 19 de Septiembre último dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 2 de la calle de Tepechichilco; el 27 de igual cantidad á la casa núm. 4 de la calle del Puente Quebrado; el 1º del corriente de media merced á cada una de las casas sin número de la 3ª calle de Soto; núm. 4 del dallejón de Tizapam; 6 de la 2ª de Vanegas y 223 de la calle Sur 12; el día 2 de media merced á la casa núm. 4 de la 1ª calle de San Lorenzo, y hoy, de la misma cantidad á la casa núm. 2 de la calle de los Migueles y 12 de la calle de Chiconautla.

Comuníquese.

Limpia de Ciudad. Del Ispector de la 4ª Demarcación de Policía:

Da noticia de lo ejecutado en las obras públicas por su cuadrilla de paleros el mes de Septiembre anterior.

Publíquese.

De particulares:

Ríos y acequias. José G. Escandón, por Antonio Escandón y Estrada, pide se revoque el acuerdo sobre que resolvió que no se le reconocen ningunos derechos de dominio sobre la zanja que limita el potrero del Cuartelito.

Al Síndico 2º

Empleados, Defunción. Catalina Medina de Rodríguez, da las gracias por la cantidad con que se le auxilió como viuda del finado Sr. Fernando Rodríguez Sol, director que fué de la escuela núm. 5 para niños y dice que hoy entregó al Inspector de las escuelas municipales la casa que ocupaba dicha escuela.

A su expediente.

Empleados. Josefina Alcalá, pide se le prorrogue por tres meses la licencia que se le concedió como ayudante de la escuela núm. 10 para niños.

A la Comisión de Instrucción pública.

Agustín Almaraz, propone al ciudadano Eugenio Barreiro como su fiador para caucionar su manejo como Administrador de Paseos.

Al Síndico 1º

Coches. Agustín L. García, pide se le permita establecer un sitio de coches en la esquina de la Escondida y Plaza de San Juan.

A la Comisión de Coches.

Aguas. Propiedad. José María Canto, manifiesta que la casa núm. 6 de la calle de la Escondida tiene una cuarta parte de merced de agua en propiedad; R. Vaquero, manifiesta lo mismo por la casa núm. 14 de la calle de San Bernardo; Carolina Olmedo de Barros, dice igual cosa respecto de la casa número 13 de la calle de Santa Teresa; José M. Blasio, manifiesta que la casa núm. 7 de la 2ª calle del Ayuntamiento tiene media merced de agua en propiedad; Carmen Villela de Barra y Blas Barcárcel, dicen que las casas núms. 25 y 24 de la 2ª calle de San Lorenzo disfrutan de agua en propiedad; Josefa G. de Cortés, manifiesta que tiene una merced de agua en propiedad la casa núm. 1 de la calle de la Quemada y lo mismo manifiesta la Sra. Justa Núñez Morquecho, por la casa núm. 4 de la 2ª calle de Mezones.

Al Síndico 2º

Francisco Cortazar, ministra datos para acreditar la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 3 de la calle de Tacuba, en cumplimiento del acuerdo de Cabildo que le exigió las expresadas constancias.

Al Síndico 2º

Mariano y Manuel Yañez, muestran datos, como se les exigió, para

acreditar la propiedad del agua que tiene la casa núm. 9 de la calle de San Andrés.

Igual trámite.

Aguas. Pozos artesianos. Vicente F. Montes de Oca, dice que la casa núm. 3 de la 5ª calle de Mina tiene pozo artesiano, y lo mismo asegura Máximo Pereyda por la casa núm. 65 de la 6ª calle de la Magnolia.

A la Comisión de Aguas.

Limpia de Ciudad. Luis G. Romero, presenta proposiciones para contratar el ramo de limpia.

A la Comisión del Ramo.

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Remite el resumen de los trabajos ejecutados por las cuadrillas de la Dirección del ramo en Agosto último.

Publíquese.

De la Comisión de Aguas.

Aguas. Arrendamiento. Informa sobre las casas para las que del 20 al 30 del mes de Septiembre último ha acordado se conceda en arrendamiento media merced de agua á instancia de las personas que indica.—Insértese en el acta la lista.

Dicha lista dice á la letra:

Valente Aguilar, 2ª calle de San Ramón núm. 5.

El mismo, núm. 5 de la 1ª calle de Manzanares.

Dolores Andrade de Revueltas, núm. 36 de la 4ª calle de Soto.

Francisca A. de Aburto, núm 16 de la calle del Niño Perdido.

Octaviano Alvarez, núm. 16 de la calle de Rebeldes.

Jesús Arias, núm. 10 de la 1ª calle de la Paz.

Manuel Arauz, núm. 12 de la calle del Niño Perdido,

Agustín Avendaño, núm. 6 de la calle Cerrada de la Misericordia.

Manuel Arauz, núm. 2 de la Plazuela de San Pablo.

Francisco O. Avila, núm. 623 de la calle 13 Sur.

Anselmo de Antuñano, núm. 7 de de la 1ª calle de Santo Domingo.

Leonor N. de Argüelles, núm. 7 de la calle Verde.

José María Anaya, núm. 8 de la calle de los Parados.

Carlos Anda, núm. 3 de la calle de Chiquis.

Piedad Arrazola de Quintana, número 7 de la calle de San Juan Nepomuceno.

Manuel Buenrostro, núm. 11 de la 3ª calle del Reloj.

El mismo, núm. 6 de la 2ª calle del Indio Triste.

Antonio Basagoiti, núm. 4 de la calle de los Bajos de San Agustín.

El mismo, núm. 11 de la calle del Puente del Correo Mayor.

El mismo, núm. 2 de la calle de la Cerbatana.

Emilio Batres Portugal, núm. 10 de la calle de Miguel López.

Rodolfo Barrera, núm. 34 de la 4ª calle de la Mosqueta.

Miguel Beltrán, núm. 3 de la 2ª calle de Necatitlán.

El mismo, núm. 6 de la 3ª calle Estampa de Regina.

Miguel Beltrán, núm. 8 de la calle de las Vizcainas.

Brito Mariano, núm. 2 de la calle de San Miguel.

Francisco Buenrostro, núm. 15 de la 1ª calle de la Amargura.

Lucinda Barrera, núm. 5 del callejón de Gachupines.

Dolores Bolado, núm. 9 de la 1ª calle de Manzanares.

Carlota Baz, núm. 2 de la plazuela Juan José Baz.

José M. Blasio, núm. 7 de la 1ª calle Ancha.

El mismo, núm. 11 de la 3ª calle del Ayuntamiento.

Arcadio Bobadilla, núm. 7 de la 1ª avenida de la Paz.

Felipe Baschetti, núm. 3 del callejón del Estanquillo.

C. Berbeyer, núm. 64 de la 6ª calle de la Magnolia.

L. Bermúdez, núm. 9 de la 3ª calle de Santo Tomás la Palma.

W. W. Blak, por Elena H. de Blak, núm. 624 de la calle 10 Sur.

Esteban Chávez Ramírez, núm. 5 de la calle del Amor de Dios.

Felipe N. Chacón, núm. 7 del callejón del Manco.

Id. núm. 5 de la calle la Alhóndiga.

Id. núm. 1 de la 2ª calle de las Moscas.

Id. núm. 2 de la 2ª calle de la Santísima.

Id. núm. 10 de la calle de Chiquis.

Id. núm. 1 de la 2ª calle de la Santísima.

Id. núm. 5 del callejón del Progreso.

I. Calvo, núm. 22 de la plazuela de la Palma.

Tomasa Z. de Castro, núm. 2½ de la calle del Progreso.

Luis Carrión, núm. 1 de la calle de Chiquis.

Rafael Campillo, núm. 2½ de la 1ª calle de Mina.

Mariano Casillas, núms. 1 y 2 de la calle del Puente Blanco.

Id. núm. 10 de la calle de Zapateros.

Id. núm. 5 de la calle de la Buena Muerte.

F. Cuevas, sin número en la calle del Puente de los Gallos.

F. Cuevas; núm. 1 del Portal de Mercaderes.

María J. Chavarría, núm. 14 de la 1ª calle de la Amargura.

José Dionicio Corchado, núm. 7 de la calle del Puente del Zacate.

Id. núm. 10 de la calle de la Pila de la Habana.

Manuel Colomer, núm. 11 de la calle del Puente del Zacate.

Josefa G. de Cortés, núm. 10 de la calle del Puente de San Antonio Abad.

J. Cárdenas, núm. 2 de la 2ª calle del Puente de Tezontlale.

Teófilo Carrillo, núm. 1 de la 1ª calle de San Lorenzo.

Martín Calderón, núm. 4 de la calle de Jesús Nazareno.

Id. núm 3 de la calle del Cuadrante de San Miguel.

R. M. Carmona, núm. 8 de la calle de Chiconautla.

Antonio Cóndon de Vialza, número 2½ de la calle Verde.

Martín Calderón, núm. 3 de la calle de Jesús Nazareno.

E. Carrasco, núm. 17 de la 1ª calle de Plateros.

Esteban Contreras, núm. 4 de la 2ª calle de Vanegas.

Ignacio Calo, núm. 15 de la calle de Cocheras.

L. C. Ceballos, núms. 9 y 16 de la calle del Niño Perdido.

Carlos Canalizo, junto al número 914 de la 2ª calle de Zaragoza.

Jesús Castro de Hernández, número 35 de la Calzada de Santa María.

Id. núm. 8 de la calle del Matadero.

Matilde Crespo, núm. 6½ de la calle de los Migueles.

Angela Cruzado, núm. 8 de la calle de las Maravillas.

Julita S. de Castelazo, núm. 5 de la calle de la Machincuepa.

J. de los Cobos, núm. 4 de la calle Real de Santa Ana.

José M. de los Cobos, núm. 16 de la calle de Don Juan Manuel.

Tomasa G. de Castro, núms. 1½ y 2 de la calle del Progreso.

Ignacio Castro, núm. 39 de la 2ª calle de Guerrero.

Concepción Díaz de León de Paz, núm. 3 de la callede Arsinas.

Manuel Díaz de León, núm 1 de la 1ª calle de la Santísima.

Id. núms. 3½, 4, y 4½ de la calle del Apartado.

Id. núm. 2 de la calle de los Aztecas.

Gregorio Díaz, núms. 4 y 5 del callejón del Estanquillo.

Joaquín Díaz de León, núm. 1 de la calle Real de Santiago.

Id. sin número en la 1ª calle de Peralvillo.

Id. sin número en la calle Real de Santiago.

Porfirio Díaz, núm. 1 de la Plazuela Juan José Baz.

Patricio Díaz de Urdanivia, número 10 del Barrio de la Palma

Albina Díaz, núm. 4 de la 1ª calle de la Santísima.

I. Dosal, esquina de las calles 3ª de la Providencia y 1ª Iturbide.

Jesús Díaz González, núm. 5 de la 2ª calle de Santo Tomás.

Id. núm. 1410 de la calle 23, A, Sur.

Id. núm. 9 de la plazuela de Santo Tomás.

Id. núm. 7 de la calle del Puente del Fierro.

Id. núm. 3 de la plazuela del Rábano.

Id. casa situada en el callejón de la calle de Hidalgo, del Barrio de los Angeles.

Luis Elguero, núm. 7 de la calle de Donceles.

Id. núm. 8 de la calle de Santa Teresa.

Id. núms. 2 y 3 de la 1ª calle de la Independencia.

Id. núm. 16 de la calle de Zuleta.

Id. núm. 11 de la calle de San Felipe Neri.

Alberto Espinosa, núm. 9 de la calle de Olmedo.

Id. núm. 2 de la plazuela de San Pablo.

J. Espinosa, núm. 1 de la 12ª calle de la Violeta.

Id. núm. 8 de la 2ª calle de la Amargura.

Id. núm. 5½ de la calle de la Buena Muerte.

Id. núm. 8 de la 1ª calle de la Pila Seca.

Id. núm. 5 de la calle de la Cruz Verde.

Id. núm. 5 de la calle de los Migueles.

Simón Fuentes, núm. 4 de la calle Rinconada de Tarasquillo.

R. Figueroa, núm. 8 da la calle del Puente de Villamil.

Soledad Fajardo, núm. 4 de la calle de la Cruz Verde.

María de Jesús González, núm. 27 de la calle de Chiconautla.

Loreto Gutiérrez, núm. 15 de la 1ª calle de la Merced.

Concepción G. de los Ríos, núm. 1 de la calle de la Joya.

Gonzalo García, núm. 6 de la calle del Puente del Correo Mayor.

Manuel Guzmán, núm. 2 de la calle de la Cruz Verde.

Roberto B. Gorsuch, núm. 54 de la 4ª calle de Guerrero.

José García y Chavellina, número 35½ de la calle del Puente del Zacate.

María G. de García, núm. 14 de la 2ª calle de Santa María de la Ribera.

Manuela Gil de Heaven, núm. 23 de la 2ª calle de Chiquihuiteras.

Juana de la O. García, núm 1 de la calle de la Garrapata.

Agustín Garibay, núm. 19 de la calle de las Moras.

Mariano Gómez Ligero, núm. 8 de la calle Rejas de Balvanera.

A. González de León, núm. 4 de la calle del Cuadrante de San José.

Manuel García, núm. 13½ de la 1ª calle de Peralvillo.

Id. núm. 8 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina.

Id. num. 7½ de la 3ª calle de Peralvillo.

Alfredo Garrido, núm. 1 del Portal de Santo Domingo.

Id. núm. 7 de la calle de San Felipe de Jesús.

Id. núm. 7 de la 2ª calle de Vanegas.

Id. núm. 6 de la calle del Portal de Tejada.

Alejandro Garrido, núm. 8 del callejón de Santa Inés.

Id. núm. 1 de la calle de la Alegría.

Id. núm. 1 de la 1ª calle de Vanegas.

Id. núm. 2 de la 1ª calle de la Merced.

Id. num. 4 de la calle del Puente del Fierro.

F. N. García, núm. 2 de la 3ª calle de Zarco.

Evaristo González, núm. 1 de la calle del Tornito de Regina.

José Julio García, núm. 3 de la Avenida Juárez.

Justino García, núm. 9 de la calle del Puente del Carmen.

José González, núm 3 del callejón de Recavado.

Fiacro García, accesoria C. en la esquina de la calle de San Pedro y San Pablo.

Manuel Guerrero, núms. 9 y 10 de la calle de la Buena Muerte.

Id. núms. 4 y 5 de la calle del Corazón de Jesús.

Manuel G. García, núm. 2 de la calle de Patoni.

Id. núm. 1 de la calle de Humboldt.

Gerardo Herrera, num. 3 de la calle de las Escalerillas.

Miguel Hurtado, núm. 6½ de la calle del Puente Blanco.

El mismo, num. 86/90 de la 8ª calle de la Magnolia.

A. S. B. de la Hidalga, num. 3 de la calle de Zaragoza.

Guadalupe H. V. de Cuevas, número 12 del callejón de Camarones.

Id. núm. 15 de la calle de Santa Teresa.

Macedonio Ibañez, num. 10 del callejón del Arbol.

Id. núms. 2/50 de la 2ª calle del Rastro.

Id. núms. 1 y 1/25 de la 2ª calle del Rastro.

Id. núm. 2 de la calle de Corchero.

Id. núm. 13 de la calle de Cadena.

Id. núm. 6 de la calle del Tompeate.

Id. núms. 5 y 6 de la calle de Chaneque.

Id. núm. 1 de la calle de la Santísima.

Id. núm. 4 de la 1ª calle de San Juan.

Agustín Izquierdo, núm. 1 de la 2ª calle de San Juan.

Juan Iglesias Domínguez, núm. 7 de la calle de Ortega.

Joaquín Icaza, núm. 2 de la calle del Puente del Carmen.

Pablo Jiménez, núm. 4 de la 3ª calle de Hidalgo.

Ismael Antonio Jiménez, núm. 1 de la calle del Puente del Santísimo.

Manuel M. Isita, núm. 1 de la 2ª calle de Vanegas.

J. B. Lozano Berazueta, núm. 6 de la calle de la Encarnación.

Margarita Leal y Pacheco, núm. 2 de la 2ª calle de Peralvillo.

Eduardo Llampallas, núm. 38 de la 4ª calle de la Magnolia.

Manuel López, núm. 41 de la 4ª calle de Zaragoza.

Francisco y Enrique Lelo de Larrea, núm. 1 de la 3ª calle de Santa Catarina Mártir.

Los mismos, núm. 2 de la calle de Arsinas.

Antonia y Guadalupe López, número 3 de la plazuela de Loreto.

José M. Leal, núm. 10 de la calle Espalda de la Santa Veracruz.

Antonio de Labastida, núm. 1 de la calle Rinconada de Don Toribio.

José M. Lezama, núm. 32 de la 4ª calle de Humboldt.

Juan Lazcano, núms. 3½ y 4 del callejón de la Polilla.

El mismo, núm. 9 del callejón del Ratón.

José M. Lozano, núm. 5 de la calle de Andalecio.

Matías Lozano, núms. 10 y 11 de la 2ª calle de Necatitlán.

M. Mangino, núm. 1½ de la calle de la Misericordia.

Librada Mota, V. de Dimarias, núm. 2½ de la 1ª calle Ancha.

Ramón Maya, núm. 2,219 de la 2ª calle de Cuevas.

Luis Moncada, núm. 22 de la calle del Niño Perdido,

Celedonia Magaña, núm. 2 de la calle Puente del Clérigo.

Luz Martínez de Torres, núm. 7 de la calle de San Pedro y San Pablo.

Luisa M. de Rodríguez, núm. 2 de la calle de Andalecio.

Rafael Marín, núm. 1 de la calle de la Santísima.

Isidro Montiel y Duarte, núm 20 de la calle del Aguila.

El mismo, núm. 21 de la calle de Chiquihuiteras.

Antonio Martínez, núm. 49 de la 5ª calle de la Mosqueta.

Gilberto Martínez, núms. 13 y 477 de la 5ª calle de la Mosqueta.

Guadalupe Z. Menocal, núm. 1 de la calle Espalda de los Gallos.

La misma, núm. 9 de la calle de Juárez, en el Barrio de los Angeles.

Vicente J. Monterde, núm. 16 de la calle de Celaya.

Luis Martínez V. de Rodríguez, núm. 1 en la esquina de las calles de la Ribera de Santa María y 1ª de San Cosme.

Macario Mondragón, núm. 56 de la 6ª calle de la Magnolia.

Micaela Micón de Pérez, núm. 9 de la Calzada de Santa María.

Francisco Macedo, núms. 17 y 18 de la calle de San Felipe Neri.

Trinidad Montes de Oca, segundo núm. 15 de la calle de Don Toribio.

Catalina Morales y Bello, núm. 5 de la calle Real de Santa Ana.

Julia Morales, núm. 2½ de la calle de Chaneque.

Ignacio Morales, núms. 15 y 17 de la calle Estampa de San Miguel.

El mismo, núms. 10 y 11 de la calle del Puente del Fierro.

Ignacio Morales, núm. 9 de la 3ª calle de Vanegas.

Id. núm. 3 de la calle de Pachito.

Id. núm. 2 de la calle de San Camilo.

Id. núm. 3 de la calle Bajos de Portaccli.

Id. núm 1 de la calle de Nahuatlato.

Id. núm. 1 de la calle de Quesadas.

Luis Moncada, núm. 1 de la calle del Zapo.

Id. núm. 15 de la calle de Jesús.

Id. núm. 14 de la calle del Refugio.

Id. núm. 4 de la calle del Zapo.

Id. núm. 2 de la calle Pueta Falsa de Santo Domingo.

Id. núm. 4 de la 3ª calle Estampa de Regina.

Agustín Noriega, núm. 22 de la 2ª calle de Necatitlán.

Id. núm. 15 de la calle de Jesús.

F. Navarrete, núm. 5 de la calle del Hospicio de San Nicolás.

Justo Nava, núm. 10 de la calle del Puente de San Pedro y San Pablo.

Benito Negrete, sin número en la 9ª calle de la Camelia.

J. Navarrete, núm. 12 de la calle del Cacahuatal de San Pablo.

Id. núm. 82 de la 8ª calle de la Magnolia.

Id. esquina de la calle de Gómez Farías y Plazuela de Santa María.

Joaquín Ochoa, núms. 18 y 18½ de la calle de Verdeja.

Id. núm. 7 de la calle de las Moras.

Id. núm. 34 de la Calzada de Santa María.

Id. núm. 3 de la 1ª calle de Hidalgo.

Nestora Olloqui, núm. 3 de la 3ª calle de Zaragoza.

Dolores Ortíz de Aburto, núm. 3 de la calle de Hoacalco.

María A. de Obregón, núm. 1 del callejón de Recavado.

María de Jesús Ortega, núm. 23 de la calle de San Salvador el Seco.

Micaela P. de Ortíz, núm. 3 de la 2ª calle de las Damas.

María Ruíz de Neyra, núm. 2½ de la calle de la Alegría.

Joaquín O. Pérez, núm. 1 de la calle de Pachito.

Martiniano del Pino, núm. 2 esquina de la calle Puente de la Merced y Callejón de Santa Efigenia.

J. Pallares, núm. 9 de la 1ª calle del Indio Triste.

R. Pallares, núm. 13 de la calle Estampa de Jesús María.

Pedro P. Posadas, núm. 19 del callejón de Camarones.

El mismo, núm. 5 de la plazuela de San Juan.

Vicente Pagaza, núm. 2 de la calle del Puente de Menzón.

Guillermo Pampillón, núm. 28 de la calle de la Industria.

José M. Palma, núm. 28 de la Calzada de Santa María.

Tomás del Pino, núm 2 de la 1ª calle de Mina.

Ignacio Pozo, núm. 54 de la 6ª calle de Humboldt.

Id. núm. 49 de la 4ª calle de la Mosqueta.

Nicolás Pizarro, núm. 13 de la calle de Chiquis.

A. Pérez, núm. 11 del callejón del Padre Lecuona.

Jesús J. Pérez, núm. 55 de la 4ª calle de Guerrero.

Luis G. Palma, núm. 35 de la calle del Niño Perdido.

Jesús J. Pérez, núm. 4 de la 2ª calle Estampa de Regina.

Isabel A. de Quijano, núm. 5 de la calle de la Canoa.

B. Rosell, núm. 20 de la 6ª calle de Soto.

Gabriel Rodríguez y Cosío, núm. 3 de la calle de San José de Gracia.

Juan Reyes, núm. 19 de la 7ª calle de la Magnolia.

Dolores M. de Ruíz, núm. 2 de la calle del Apartado.

Santiago Rico, núm. 32 de la calle del Niño Perdido.

Pedro Rosada, núm. 20 de la 2ª calle de Necatitlán.

Refugio Rojas y Fuentes, núm. 11 de la 7ª calle de la Magnolia.

José V. Rivero, núm. 1 del callejón de Armado.

Nicanor Ramos, núm. 8 de la calle de la Alegría.

Antonio Rulfo, esquina de las calles del Tulipán y Guerrero.

Guadalupe Rodríguez, núm. 4 de la calle del Puente de Zavala.

J. Rubio, núm. 5 de la calle del Arco de San Agustín.

Concepción C. de Ruíz, esquina de las calles 3ª de Hidalgo y 4ª de Zaragoza.

R. Reygadas, núm. 3 de la calle de la Encarnación.

José M. Rojas, núm. 11 de la calle del Cacahuatal de San Pablo.

Vicente Rodríguez, núm. 61 de la 6ª calle de la Magnolia.

F. Ramírez, núm. 2 de la 3ª calle de Peralvillo.

Josefa Sifuentes, núm. 4 de la calla de Pachito.

Trinidad Serrano V. de Cervantes, núm. 24 de la 2ª calle de Mesones.

Luis G. Somera, núms. 7 y 8 del callejón de Sombrereros.

José M. Silva, núm. 9 de la calle del Puente de Villamil.

Sóstenes Suárez, núm. 13 de la 1ª calle de Peralvillo.

Manuel Suárez, núms. 12 y 13 de la calle de las Moras.

Id. núm. 6 de la calle de Celaya.

Genaro San Román, núm. 9 de la 2ª calle de la Monterilla.

J. Santeliz V. de P. Fernández, núm. 1 de la calle Rinconada de Necatitlán.

Nicolás Serrano, núm. 16 de la calle de Don Toribio.

Jesús Sánchez, núm. 3 de la calle de Cordovanes.

Julio Salot, núm. 5 de la 3ª calle de Santa María de la Ribera.

José San Román y Couto, núm. 17 de la calle de Verdeja.

Angel Salazar, núm. 6 de la calle del Puente del Cuervo.

Mariano B. Soto, núm. 23 de la calle de Chavarría.

Soledad Soto Domínguez, núm. 1 de la calle Espalda de la Santa Veracruz.

Mariano B. Soto, núm. 3 de la calle de las Inditas.

El mismo, núm. 1 de la calle de los Plantados.

G. Salcedo, núm. 8 de la 2ª calle del Puente Blanco.

Crispín Sandoval, núm. 2 de la calle Rinconada de San José de Gracia.

J. de la C. Sánchez, núm. 11 de la calle Estanco de Mujeres.

Manuel San Ciprián, núm. 2329 de la 6ª calle de Guerrero.

N. de San Juan, núm. 10 de la calle de Celaya.

Jesús Sánchez Barquera, número 16 de la calle de San Juan Nepumoceno.

José M. Soto, núm. 1 de la calle de Tenexpa.

J. Sánchez, núm. 60 de la 6ª calle de la Magnolia.

Mariano B. Soto, núm. 22 de la calle de Chavarría.

J. M. Treviño, núm. 5 de la 1ª calle de Zarco.

J. Tron y Comp., 10 mercedes para las casas núms. 16 y 17 de la calle de San Bernardo y 2½ de la Callejuela.

Nicolás de Teresa, núm. 19 de la calle del Refugio.

R. de Trueba, núms. 2 y 3 de la calle de Jesús María.

Id. núm. 10 de la calle de Arsinas.

Id. núm. 2 de la Plazuela de la Santísima.

Id. núm. 38 de la calle del Niño Perdido.

José Urbina, núm. 3 de la calle Espalda de la Concepción.

Luisa P. Vidaurri, núm. 4 de la calle del Carmen.

Agustina de la Vega de Araus, núm. 3 del callejón de Gachupines.

Luis P. Vidaurri, núm. 10 de la 2ª calle de Peralvillo.

Manuel Vázquez Tagle, números 16, 17 y 18 de la 1ª calle de la Amargura.

Idem 8 de la 1ª calle de la Santísima.

Angelina A. de Vivanco, núm. 3 de la calle del Hospicio de San Nicolás.

Ignacio L. de Villalón, núm. 4 de la calle de San Felipe Neri.

José V. Valenzuela, núm. 7 de la calle del Correo Mayor.

Magdalena Varela V. de Jiménez, núm. 15 de la calle de Verdeja.

Mateo Vía, núm. 50 de la 4ª calle de Guerrero.

José J. Valenzuela, núm. 5 de la calle Estampa de San Andrés.

José J. Valenzuela, núm. 5 de la 2ª calle Ancha.

Paula Valenzuela, núm. 9 de la calle de Guadalupe.

Mariano Villegas, núm. 9 de la calle del Puente del Fierro.

Luis Vergara, núm. 2 de la calle de San Bernardo.

Joeé M. Vertiz, núm. 1 y 2 de la calle de Humboldt.

El mismo, núm. 9 de la calle del Refugio.

Idem núm. 11 de la calle de Chiquis.

Idem núm. 4 de la calle del Factor.

Idem núm. 8 de la calle de San Pedro y San Pablo.

Idem núm. 1 del callejón de Tabaqueros.

Idem, idem, núms. 7 y 8 de la 2ª calle del Reloj.

Vicente Vilela, núm. 13 de la calle de la Joya.

Narciso Villafaña, núm. 11 de la 1ª Avenida de la Paz.

M. Velarde, núm. 4 de la Calzada de San Antonio Abad.

Luis G. Villalobos, núm. 26 de la 3ª calle de la Verónica.

El mismo, núm. 5 de la 2ª calle de la Verónica.

Jacinto Vega, núm. 11½ de la calle de Chavarría.

Celestino Varchetti, núm. 4 de la calle del Progreso.

A. Vergara, núm. 10 de la calle Estanco de Mujeres.

Angelina A. de Vivanco, núm. 1 de la calle Cerca de Santo Domingo.

Idem, idem, núm. 8 de la calle del Hospicio de San Nicolás.

R. Vaquero, núm. 15½ esquina de las calles 2ª del Factor y del Aguila.

Francisco G. del Valle, núm. 9 de la calle del Parque del Conde.

Julio Vargas, núm. 4 de la 1ª calle de Hidalgo.

Francisco Zúñiga, núm. 4½ de la calle de Manito.

El mismo, núm. 10 de la calle de San José de Gracia.

Juana V. de Zea, núm. 9 de la calle de San Ramón.

La misma, núm. 4 del callejón de las Cruces.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

Del Fiscal de Secretaría:

Empleados. "1ª Se nombra meritorio de la Secretaría municipal al C. Cipriano Alfaro, con el sueldo y gratificación señalada á esa plaza, para cubrir la vacante del C. Luis Ramírez, que servía ese empleo.

2ª Se autoriza el gasto de $ 30 mensuales de los que $ 20 corresponden al sueldo y $ 10 á la gratificación referida, cuya suma se dejó de considerar en los presupuestos por el ascenso de Ramírez."

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. Defunción. "Se autoriza el gasto de $ 40 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba el finado C. Leandro Valdez, Como celador de Mercados, y cuya suma se entregará á su familia."

Impuestos municipales "Con fundamento de lo dispuesto en el inciso A, fracción 12, art. 1 del decreto de 26 de Junio de 1885, se declara que la casa núm. 12 de la calle de las Moras no ha causado el impuesto de pavimentos y atarjeas desde la fecha en que se destinó al objeto de Beneficencia que hoy tiene como anexa á la institución "Amiga de la Obrera" ni lo causará entre tanto sirva al mismo objeto."

"1ª Se establece la plaza de auxiliar en la escuela núm. 28 para niñas y se nombra para desempeñarla á la Srita. Luz Vázquez Aldana. Empleados.

2ª Se autoriza el gasto de $ 10 mensuales, á contar desde el presente Octubre, para el pago del sueldo de dicha auxiliar."

"1ª Se autoriza el gasto de 2,037 pesos 74 cts. que en una sola partida entregará la Administración de Rentas municipales al C. Santos Frías, como indemnización por 1,144 m. c. 80 de terreno de su propiedad que se ocupa para la prolongación al Oriente del callejón de Solís. Calles. Prolongación.

2ª Los gastos de escritura serán por mitad entre las dos partes contratantes."

"Por esta vez se aumenta á 1,500 pesos la subvención de $ 1,000 con que el Ayuntamiento contribuye para los premios de las carreras de caballos, conforme al acuerdo de 21 de Septiembre de 1873, autorizándose al efecto el gasto de $ 500 que se considerarán como adición al presupuesto del presente mes, en el que consta ya la suma de $ 1,000 á que dicho acuerdo se refiere." Diversiones.

Se mandaron pasar á la Comisión de Hacienda los siguiente dictámenes:

El de la Comisión de Festividades que consulta el gasto de $ 1,700 para cubrir el deficiente que resultó en los gastos que hubo necesidad de erogar en la celebración de las fiestas cívicas que tuvieron verificativo el 16 de Septiembre último. Festividades.

El de la Comisión de Cárceles en que consulta el gasto de $ 36 que invertirá la Administración de Rentas municipales en la compra de dos docenas de frazadas para el servicio Cárceles.

de las enfermerías de la Carcel municipal."

El C. Carballeda: Las frazadas se hacen de todo punto indispensables para la enfermería de la Carcel.

El C. González Cosío: Suplico á la Comisión se sirva decir si cree el asunto tan urgente que sea necesario pedir dispensa de trámites.

El C. Carballeda: Como la Comisión de Hacienda se ocupará de este asunto el lunes próximo no pido dispensa de trámites.

El C. González Cosío: Subsiste el trámite dado por la mesa.

Sin debate se aprobaron los ditámenes que siguen:

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Referente al oficio del C. Gobernador del Distrito, en que transcribe el del Inspetor de la 2ª Demarcación de Policía, solicitando se construya un puente en la 8ª calle de la Magnolia, cuyo puente ha comenzado á construirse conforme al presupuesto formado por la Dirección de Obras públicas.

"Unica. En atenta comunicación al C. Gobernador del Distrito, transcríbasele este dictamen "

Calles. Compostura. Relativo al ocurso del Sr. Leandro Cuevas y demás signatarios, en que piden se haga la compostura de la 2ª calle de la Magnolia.

"1ª Dígase al C. Leandro Cuevas y demás signatarios de los ocursos que aparecen en este expediente, que la obra que solicitaron para la 2ª calle de la Magnolia ha comenzado en la presente semana.

2ª Dígaseles igualmente, que el Ayuntamiento, al aceptar el donativo que ofrecen para fomento de la obra, les da las debidas gracias, y que el entero pueden hacerlo desde luego en la Tesorería municipal del Ayuntamiento."

Calles. Nomenclatura Se dió 1ª lectura al dictamen de la Comisión de Obras públicas en que consulta que el Ayuntamiento de la Ciudad de México dé el nombre del ilustre "Lázaro Carnot" á una de las nuevas avenidas que pueden abrirse en la Ciudad ó á una Plaza pública.

Sin discusión se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Policía:

Celadores municipales "1ª Se admite la renuncia que hace el C. Sabino Sánchez, del empleo de celador de Policía municipal.

2ª Se nombra para sustituirlo al C. Eduardo Montiel, con el sueldo que tiene señalado esa plaza."

Policía. "Se concede á la Sra. J. Santeliz de P. Fernández, la licencia que solicita para ordeñar sus vacas en la Plazuela de Juan Carbonero, sujetándose á las disposiciones de Policía, y quedando en libertad el Ayuntamiento para retirar este permiso cuando lo crea conveniente."

"No se concede al C. Carlos Cárdenas el permiso que solicita para ordeñar á sus vacas en la plazuela situada entre los callejones de San Antonio y Pescaditos."

A las 6 y 49 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Gamboa, González Cosío, Lavié, Lazo, Ordóñez, Valleto, y Vega.

SESION DEL MARTES 7 DE OCTUBRE DE 1890 ..

Presidencia del C. G. Gosto

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 11 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la que se celebró el 3 del corriente.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Secretaría de Justicia:

Escribanos. Protocolos. "Participa que el 30 de Agosto último, el Presidente de la República expidió al escribano Eduardo Galán, título de propiedad del oficio de Hipotecas de esta ciudad.

Enterado.

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Devuelve aprobados los presupuestos de Egresos de la Municipalidad para el presente mes.

Comuníquese.

Aguas. Créditos. Aprueba el acuerdo de 26 de Septiembre último, por el que se anticipa á la Sra. Ana de Drusina de Iriarte $ 8,000 que le corresponden en la escritura de 18 de Octubre de 1886, por la que el Ayuntamiento adquirió el monte del Desierto, la cual vence en Octubre de 1891, quedando saldado el crédito perteneciente á los Sres. Drusina.

Comuníquese.

Gobierno. del Distrito. Pide se manden pagar $ 1,206 06 que por medicinas y otros objetos se necesitan para las Secciones médicas de las Inspecciones de Policía y que el Gobierno no puede pagar en esta vez de sus gastos extraordinarios.

A la Comisión de Hacienda.

Calles. Prolongación. Aprueba el acuerdo de 3 del actual autorizando el gasto de $ 2,037 74 que por indemnización se entregarán al C. Santos Frías, por el terreno que se le ocupa para prolongar al Oriente el callejón de Solís.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Empleados. Defunción. Aprueba el acuerdo de 3 del corriente que consulta el gasto de $ 40 que importan dos mensualidades del sueldo que disfrutaba el finado Leandro Valdez, como celader de mercados, y cuya suma se entregará como un auxilio á su familia.

Comuníquese.

Obras públicas. "Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, avisando que el Presidente de la República autoriza al Mayor de Plana Mayor Facultativa de Artillería, Ricardo Trujillo, para que ejerza la profesión de ingeniero civil.

Enterado y comuníquese.

Celadores municipales Aprueba el acuerdo de 3 del actual por el que se admite la renuncia que el C. Sabino Sánchez, hace del empleo de celador de policía municipal, y se nombra en su lugar al C. Eduardo Montiel

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el nombramiento de meritorio de la Secretaría municipal hecho en Cabildo de 3 del actual en favor del C. Cipriano Alfaro; autorizando el gasto mensual de $ 30 que dejó de considerarse en los presupuestos, por el ascenso del C. Luis G. Ramírez, que servía el empleo.

Comuníquese.

Ferrocarriles. "Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de 9 de Septiembre último por el que se permite á los Sres. Serrano y Castillo, establecer un escape en el Ferrocrrril de

Cintura para el servicio de la casa empacadora que tienen establecida en la antigua iglesia de San Lázaro y el Gobierno aprueba á su vez el acuerdo citado.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aguas. Impuestos. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación que remite para informe de esta Corporación el ocurso que le presenta el Sr. Ramón Sánches Rivero, en que manifiesta que el Notario Carlos Carpio, rehusa expedir testimonio de la escritura de venta de la casa núm. 6 de la calle de la Cancepción, porque del oficio de la Administración de Rentas municipales aparece que la casa adeuda por arrendamiento antiguo de agua $ 609, y solicita el expresado señor se resuelva que la prevención del artículo 4° de la ley de 1° de Julio último sólo se refiere á las pensiones que por agua la misma ley impuso y no á los adeudos anteriores.

Al Síndico 2°

Obras públicas. Calles. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, por cuyo conducto manifiesta la de Guerra, que el Presidente de la República necesita saber cuál es el valor y la superficie del terreno que se ocupa para la prolongación al Poniente de la calle Nicolás Alvarez, y que puede agregarse al cuartel de Gendarmes del Ejército, según acuerdo de esta Corporación.

A la Comisión de Obras públicas.

Rastro de Ciudad. Del C. Leandro Fernández, inspector de las obras del nuevo Rastro.

Avisa que el 30 de Septiembre último comenzaron los contratistas del nuevo Rastro á abrir las cepas para los cimientos de este nuevo edificio.

Enterado.

De particulares:

Aguas. Impuestos. Joaquín R. Benitez, pide se declare que no está obligado á pagar la pensión por el uso de la cañería de agua que tiene en propiedad la casa núm. 4 de la 1ª calle de Mesones.

Al Síndico 2°

Aguas. Propiedad. Francisco Rivas Góngora, dice que la casa núm. 20 de la calle del Coliseo Viejo, tiene una merced de agua en propiedad.

Al Síndico 2°

Aguas. Impuestos. Angela Hermosa, manifiesta que su casa núm. 43 de la 5ª calle de Soto, produce menos de $ 200 anuales.

A la Comisión de Hacienda.

Terrenos. Antonio Quintanar, denuncia y pide en adjudicación un terreno situado entre las calles de Hidalgo y Arteaga, en el Barrio de los Angeles.

A la Comisión de Obras públicas.

Julián González, selicita se decrete la denuncia que hacen algunos vecinos de San Antonio de las Huertas, que se declare que ha estado en su derecho para ejecutar las obras que le convengan en aquel punto y que se determine el alineamiento de la vía pública.

A la Camisión de Obras públicas.

Policía. Telefónica. David J. Hobart, por la Compañía telefónica mexicana, pide se le permita cambiar siete postes en las calles de San Juan de Dios y Portillo de San Diego.

Á la Comisión de Policía para que resuelva como asunto de su competencia.

Calles. Alineamiento. Francisco P. de Castillo, Administrador general de la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, pide se le marque el alineamiento para la estación que va á construir en la calzada de San Antonio Abad.

A la Comisión de Obras públicas.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Terrenos. "Dígase á la Administración de Rentas municipales reciba del Sr. José Sánchez Armas, la suma de $ 234 04 cs. que está dispuesto á enterar desde luego por 468 m. c. 8, de terreno que se le venden en la calzada de la Viga y para cuyo pago se le había concedido lo verificase en el mes de Abril del año próximo, según se dispuso en acuerdo de 23 de Septiembre último."

Cárceles. "Es de autorizarse el gasto hata de $ 36 que invertirá la Administración de Rentas municipales en la compra de dos docenas de frazadas para el servicio de las enfermerías de la Carcel municipal."

Impuestos municipales "Dígase al Sr. Samuel B. Knight, Gerente de la compañía del gas y luz eléctrica, en respuesta á su ocurso relativo, que ocurra á la Secretaría de Estado que corresponda, á la que elevará su petición respecto de que se le exima del pago de la contribución sobre postes y de el del impuesto de 20% adicional, para que se resuelva lo que haya lugar."

De la Comisión de Instrucción pública.

Empleados. "Se nombra director de la escuela para niños núm. 5 al C. Pedro Aguirre de la Barrera, que fué electo en la oposición respectiva."

A la 6 y 33 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Gamboa, González Cosío, Isita, Lavié y Ordóñez.

Sesion del Viernes 10 de Octubre de 1890

Presidencia del C. Gonzdlez Costo

A las 6 y 24 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin discusión el acta de la celebrada el 7 del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Inserta el oficio del Consejo Superior de Salubridad que indica las condiciones que deben imponerse á los Sres. Lewis y Swift para continuar con su casa de matanza de cerdos. Policía. Terrenos.

A la Comisión de Rastro.

Transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, preguntando si los cuatro carros de asfalto que han llegado á la aduana de Ciudad Porfirio Diaz, ó Piedras Negras, son de los que deben introducirse libres de derechos para la Ciudad de México. Obras públicas.

A la Comisión de Obras públicas.

Aprueba el acuerdo de 3 del actual por el que se establece la plaza de auxiliar de la escuela núm. 28 para niñas y se nombra para desempeñar ese empleo á la Srita. Luz Vázquez Aldana, autorizándose el gasto de $ 10 mensuales que importa ese sueldo. Empleados.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 3 del actual que adiciona con $ 500 el presupuesto de este mes para aumentar á $ 1,500 la subvención que se da para las carreras de caballos. Diversiones

Comuníquese.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, manifestando que Hacienda.

debe acordarse la remuneración correspondiente para el Lic. Felipe López Romano, que formuló el proyecto de ley de dotación de fondos municipales.

A la Comisión de Hacienda.

Ferrocarriles. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 30 de Septiembre pasado que permite al ciudadano Agustín Cerdán, enlazar la línea del ferrocarril del Valle con la del Circuito de Baños en la calle Avenida Balderas, calle 8 Sur; calle de Jesús, Avenida 12 Oriente, y Ocampo, calle 7 Sur.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 30 de Septiembre último por el que se nombra al C. Enrique Iturriaga, para cubrir la vacante que resulta por el fallecimiento del C. Leandro Valdez, como celador de mercados.

Comuníquese.

Obras públicas. Queda enterado de que se acordó construir un puente en la 8ª calle de la Magnolia, cuyo presupuesto importa la cantidad de $ 299 15.

A su expediente.

Cárceles. Aprueba el gasto de $ 36 que se invertirá por la Administración de Rentas municipales en la compra de dos docenas de frazadas para las enfermerías de la Carcel municipal conforme á lo acordado el 9 del actual.

Comuníquese.

Multas. Da noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado y no han sido satisfechas.

Transcríbase á la Administración de Rentas municipales para los efectos de la ley de 1º de Julio último.

Del Juzgado 2º de lo Criminal:

Negocios judiciales. Pide se ordene que comparezcan dos profesores de las escuelas municipales que desempeñen el cargo de peritos caligráfos en la causa instruida contra Doña Luisa Jáuregui, por lesiones.

A la Comisión de Instruccion pública.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Avisa que el 6 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 9 del callejón del Estanquillo, y el día 7 de la misma cantidad á la casa núm. 10 del callejón de Santa Inés.

Comuníquese.

Empleados. De la profesora Aurelia Mendizábal, directora de la escuela para niñas núm. 16:

Avisa que el 1º del corriente dió posesión á la Srita. Luisa Bobadilla de su empleo de auxiliar.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas. Entubación. Roberto Núñez, pide se le mande pagar la suma de $16,427 50 valor de 165 tubos de fierro que ha entregado al Director de Aguas.

A la Comisión de Aguas.

Terrenos. Alineamiento. Tomás Braniff, pide se le venda el terreno necesario para alinear las fachadas de las casas núms. 7 y 8 de la garita de Vallejo.

A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas. Miguel Medina, hace nuevas proposiciones para que se le permita hacer un albañal en la 2ª calle de Nava pasando por la casa núm. 8 del callejón del Manco.

A la misma Comisión.

Aguas. Propiedad. Francisco P. de Castro, manifiesta que está dispuesto á justificar que

tiene agua en propiedad la casa número 4 de la calle del Puente de San Francisco.

Al Síndico 2°

Aguas. Impuestos. Mauricia Soriano, dice que su casa núm. 62 de la 4ª calle de Guerrero produce menos de $ 200 anuales y que por lo mismo ne está obligada á tomar agua en arrendamiento.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Pozos artesianos. Miguel M. Lelo de Larrea, manifieste que la casa núm. 12 de la 2ª calle del Puente de la Aduana Vieja tiene pozo artesiano, é Ignacio Neymann, por Juana Maza de Dublán, dice que la casa núm. 6 de la 2ª del Factor tiene dos pozos artesianos.

Aguas. Propiedad.

A la Comisión de Aguas.

María Ogarte de Camino, dice que la casa núm. 9 de la calle de las Gallas tiene agua en propiedad.

Al Síndico 2°

Ignacio Neymann, por Juana Maza de Dublán, dice que tienen agua en propiedad las casas núms. 9 de la calle de Santa Teresa y 6 de la 2ª del Factor.

Al Síndico 2°

Ferrocarriles. Francisco P. de Castillo, Administrador general de la Compañía limitada de Ferrocarriles del Distrito, pide se le prorrogue el plazo para el establecimiento de una vía férrea en la calle de Dolores, hoy calle 2 Sur.

A la Comisión de Obras públicas.

Policía. Anuncios. Juan N. Herrera, pide permiso para pintar anuncios de comercio en los mercados de Loreto y San Juan.

A la Comisión de Mercados.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Gobierno del Distrito. "Se autoriza la cantidad de 1,206 pesos 6 centavos para el pago de medicinas, tres tercios de manta y gastos de escritorio de las secciones médicas de las Inspecciones de Policía, así como para ligeras composturas de las camillas de las mismas Inspecciones."

Del C. Síndico 2°:

Aguas. Propiedad. "Se ha por justificada la propiedad de una merced de agua en favor de la casa *numero nueve* (y no ocho como afirma el peticionario) de la 2ª de San Juan.

Inscríbase esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales."

"Se ha por justificada la propiedad de una paja de agua en favor de la casa núm. 11 del callejón de Betlemitas, así como también el aprovechamiento de sus derrames en favor de la casa núm. 4 del callejón de la Condesa, propiedad actualmente del Sr. Don Agustín Haghembeck.

Inscríbase esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos de la nueva ley."

"Se ha por justificada la propiedad de una paja de agua en favor de la casa núm. 1 de la 2ª calle del Reloj, propiedad del Sr. D. J. Solórzano y Mata.

Tómese razón de esta declaración en el nuevo libro de mercedes y participese á la Administración de Rentas para los efectos legales."

"Se ha por justificada la propiedad de media merced de agua en favor de la casa núm. 7 de la calle de San José de Gracia, Avenida Oriente 14 núm. 734.

Inscríbase esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuní-

quese á la Administración de Rentas para los efectos legales."

"Se ha por justificada la propiedad de una paja (media antigua) en favor de la casa núm. 11 de la calle de Capuchinas, perteneciente al señor D. Agustín Haghembeck.

Inscríbase esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales."

"Se ha por justificada la propiedad de una paja de agua en favor de la casa núm. 13 de la calle de la Palma, perteneciente al Sr C. Haghembeck.

Inscríbase esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales."

Relativo al ocurso del Sr. Juan Velázqez, en que manifiesta que la casa núm. 5 de la 1ª calle del Reloj tiene agua en propiedad.

"Dígase al Sr. Don Juan Velázquez que exhiba el original del documento que refiere, autentizado que sea por la Secretaría vuelva el expediente á la sindicatura."

Del mismo Síndico 2º:

Referente al ocurso del C. Agustín Haghembeck, en que manifiesta que la casa núm. 6 de la 2ª calle de Mesones tiene agua en propiedad.

"Indentifique el interesado la media paja que refieren sus comprobantes, demostrando que la casa núm. 6 de la 2ª calle de Mesones es una de las agraciadas con los derrames de la merced de las casas de San Felipe Neri, así como también que la dicha casa es la única que goza la media paja concedida, y hecho, vuelva á la sindicatura para pedir en cuanto al fondo."

De la Comisión de Obras públicas:

Referente al ocurso del C. Carlos Haghembeck en que pide se le adjudique un terreno en la calle de Vergara.

"1ª Dígase al C. Carlos Haghembeck, que en vista de que el Ayuntamiento no puede ceder sus propios, se le puede solamente adjudicar el terreno que solicita frente á la casa núm. 9½ de la calle de Vergara según la medición y avalúo practicados por la Dirección de Obras públicas.

2ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo, haciéndose saber préviamente al interesado el valúo practicado por la Dirección de Obras públicas."

Ferrocarriles.

"Unica. Con sujeción á las bases fijadas en las concesiones hechas al C. Agustín Cerdán, para el establecimiento de tranvías en algunas calles de la Ciudad y con la aclaración de que la cláusula relativa á la construcción y conservación del pavimento de las calles debe adicionarse del modo siguiente: *y quedando obligado el concesionario á cambiar el sistema de pavimento que tenga puesto en la zona de la vía y un metro á uno y otro lado de la misma por el que el Ayuntamiento ponga en el resto de la calle, cada vez que esto tenga lugar*, y de que la cláusula relativa al uso del riel de tranvía sólo será obligatoria cuando el pavimento de la calle sea de asfalto comprimido ú otro equivalente, se le permite prolongar hacia el Norte, hasta llegar á la avenida 10 Poniente, la línea de vía férrea que tiene concedida en la calle 4 Sur, á fin de que en dicha avenida pueda enlazar, bien sea con la vía del circuito que allí tiene con-

cedida ó con la del circuíto de baños la línea de la calle 4 Sur.

"1ª No es de accederse á la solicitud que hace el C. E. Olaguíbel, en representación del C. Rumualdo Zamora y Duque, para que se le permita cuando se abra la calle perpendicular á la de Dona o Guerra establecer una vía férrea, que pasando por ese lugar enlace las que tiene establecidas en la calle de Morelos.

2ª Se concede permiso al C. Rumualdo Zamora y Duque para establecer un tramo de vía férrea en la prolongación de la Avenida Morelos (Avenida 10 Poniente) en el tramo comprendido entre el antiguo paseo de Bucareli y el paseo de la Reforma, con sujeción á las siguientes bases:

1ª Será obligación del concesionario presentar á la Comisión de Obras públicas, por triplicado, y desde que se le dé la concesión, los planos y perfiles del proyecto de doble vía para su estudio y aprobación.

2ª Tendrá también la obligación de conservar en buen estado y á su nivel general, el pavimento de la calle por donde pase la vía y en un ancho que comprenda el de ésta y un metro á uno y otro lado de los rieles, en la inteligencia de que aun cuando en el resto de la calle no lo haya, el concesionario tendrá obligación de poner el pavimento de empedrado común en toda la extensión que abarque la vía, y á un metro de cada lado de la misma, y si hubiere otro pavimento, de lo mismo que este sea, será el que tenga que colocar el concesionario con la obligación de cambiarlo por el del mismo sistema que se ponga en el resto de la calle, cada vez que el Ayuntamiento cambie el mismo sistema empleado.

3ª El concesionario hará por su cuenta la limpia de la atarjea de la calle ocupada por la doble vía, siempre que lo acuerde la Comisión de Obras públicas, oyendo á la Dirección del ramo, la que practicará un prévio examen con el ingeniero de la Empresa.

4ª El concesionario quedará sujeto, como todas las demás Empresas, á permitir y facilitar los trabajos de la Dirección de aguas, así como los de la Dirección de Obras públicas, sin más requisito que el de dar estas oficinas prévio aviso al concesionario designando la hora en que ha de practicar la reparación y procurando que no se interrumpa el tráfico de la vía.

5ª Como medio de tracción sólo podrá emplearse la animal.

6ª El término de esta concesión será de diez y nueve años, al cabo de cuyo plazo el Ayuntamiento, si lo juzga conveniente, podrá hacerla al mismo concesionario ó á otra Empresa, bajo las condiciones que juzgue oportunas.

7ª Los trabajos de construcción y reparación de la vía férrea, se ejecutarán sin estorbar en lo posible el tránsito de las calles en que se practiquen, dejando después las vías libres y sin estorbos que embaracen el paso.

8ª El concesionario se compromete á cumplir con las prevenciones de los reglamentos vigentes sobre ferrocarriles urbanos, con todas las que en lo de adelante se dicten sobre Policía urbana y con todos los acuerdos de Cabildo que con ellos se relacionen, así como también á sustituir, cuan

do el pavimento de la calle sea de asfalto comprimido ú otro equivalente, el riel de patín que ahora emplee en la vía por el de tranvía del peso y sección que determine la Dirección de Obras públicas.

9ª Esta concesión caducará por no hacer un uso continuado de la vía durante un año, ó por no cumplirse con las demás condiciones de esta concesión.

10ª Cualquiera dificultad que pueda suscitarse entre el Ayuntamiento y el concesionario, con motivo de la construcción ó explotación de la vía á que se refiere este contrato, sobre nivelación de las calles, conservación del pavimento, limpia de atarjeas, perjuicios causados á caños, albañales ó cañerías, y en general todo lo relativo á la Policía urbana, será resuelta por el mismo Ayuntamiento, de cuya resolución no habrá más recurso que el fallo del C. Gobernador del Distrito, que será definitivo, con absoluta exclusión de la autoridad judicial.

11ª Este contrato se elevará á escritura pública, siendo los gastos por cuenta del concesionario.

Cárceles. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Cárceles, que consulta el gasto de 456 pesos para pagar al C. Hilario Olaguíbel los retratos correspondientes á 304 reos que ha entregado en virtud de su contrato de 14 de Mayo del presente año, y que exceden del número de los que debe cobrar mensualmente, imponiendo al C. Olaguíbel la obligación de dar cada mes á la Secretaría noticia de los retratos que haga para que se le pague oportunamente el exceso.

Fiel Contraste. Recibió 1ª lectura, acordándose se ponga á discusión el primer día útil, el dictamen de la Comisión de Fiel Contraste, que consulta se apruebe el reglamento del ramo presentado por el Regidor de la Barra y en que se consulta la planta de empleados para cubrir la que propone el mismo proyecto y las cantidades respectivas para sueldos y gastos.

Se puso al debate el dictamen de Síndico, que dice:

"1ª Se admite al Sr. Antonio Cár- Empleados.
denas como fiador para caucionar el manejo del C. Felipe N. Chacón, como primer Administrador de la oficina de Fiel Contraste; pero con la precisa condición de que cada seis meses se rendirá información por el interesado, de la idoneidad y solvencia de su fiador, en el concepto de que si no cumple con este requisito cesará en su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1721 del Código Civil y en los arts. 116 y 7 del cap. 4º de las Ordenanzas municipales.

2ª Admitido el fiador procédase al otorgamiento de la escritura respectiva."

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcrito, se aprobó la proposición 1ª en votación secreta conforme al art. 9º, cap. 4º de las Ordenanzas municipales.

Hecho el escrutinio, resultaron 11 cédulas por la afirmativa y 2 en blanco.

La proposición 2ª se aprobó en votación económica.

A las 7 y 13 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, de la Barra, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Cosío, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, y Vega.

Sesion del Martes 14 de Octubre de 1890

Presidencia del C. González Cosío

Acta. A las 6 y 16 minutos de la tarde se abrió la sesión, poniéndose al debate, y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se verificó el 10 del corriente.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrto:

Obras públicas. Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, avisando que ha permitido la libre introducción, sin pago de derechos, de los cuatro carros con asfalto que han llegado á la Aduana fronteriza de Piedras Negras con destino á la compañía de pavimentos de esta Capital según manifiesta su oficio anterior.

A la Comisión de Obras publicas.

Oficinas. De la Administración de Rentas municipales:

Remite relación pormenorizada y justipreciada de los libros é impresiones necesarias para la cuenta general de la Municipalidad en 1891.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Avisa que el 1° del corriente dió posesión de media mereced de agua á cada una de las casas: núm. 5 del callejón de Santa Inés; sin número de la 4ª calle de la Mosqueta y 16 de la 1ª calle de la Constancia; el día 2, de media merced á cada una de las casas núm. 2 de la 2ª calle Ancha, y 13 de la calle del Hospicio de San Nicolás; el día 8, de la misma cantidad expresada á cada una de las casas núms. 10 de la calle del Puente del Carmen y 12 de la 2ª de Chiquiteras; el 9, de la misma cantidad á la casa núm. 7 de la 1ª calle de la Amargura, y el 10, de media merced á cada una de las casas: núms. 5 de la calle de las Inditas, 9 de la calle Estampa de Jesús María y 16 del callejón del Padre Lecuona.

Comuníquese.

De Particulares:

Aguas. Propiedad. Octavio Alvarez, manifiesta que las casas núms. 2 y 3 de la calle de Alconedo tienen una merced de agua en propiedad.

Al Síndico 2°

Juan del Río, dice que la casa número 7 de la Ribera de San Cosme tiene agua en propiedad; Simón de Lara, dice lo mismo por el agua de que goza la casa núm. 1 de la calle del Puante de San Francisco; Manuel Moncada, por la casa núm. 2 de la calle de San Juan de Dios, y Vicente F. Montes de Oca, asegura lo mismo por la casa núm. 4 de la calle de la Mariscala y dice que en dicha casa hay un pozo artesiano de que se surte la casa núm. 5 de la misma calle.

Al Síndico 2°

Aguas. Pozos artesianos. Delfin Sánchez, dice que la casa núm. 16 del Arco de San Agustín tiene un pozo artesiano del que se surte además la casa núm. 14 de la calle del Arco de San Agustín.

A la Comisión de Aguas.

Empleados. Enrique Polo del Valle, pide licencia de mes y medio para separarse del empleo de ayudante del Cajero de la Admistración de Rentas municipales.

Calles. Prolongación. Al Fiscal del ramo á quien se le pague una cuchilla de cerrano que se ocupó para la prolongación del callejón del Pato.

A la Comisión de Obras públicas.

Rastro de Ciudad. Empleados. Leandro Fernández, pide licencia para separarse del empleo de Inspector de las obras del Rastro por el tiempo que dure en el desempeño de la Comisión que le ha confiado el Gobierno general.

A la Comisión de Hacienda.

Obras públicas. Enrique Blanco y Romay, se queja de los perjuicios que le causa en los derrames de su casa 2,830 de la calle 7 Sur, la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito con las obras que está ejecutando en la Calzada de San Antonio Abad interrumpiendo el curso de una zanja desaguadora.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Fincas. Manuel Velázquez, pide que en los recibos de pensión de agua de la casa núm. 10 de la 3ª calle de Revillagigedo se ponga la designación de la casa con la nueva nomenclatura.

Al Fiscal de la Administración de Rentas municipales.

Limpia de Ciudad. Antonio Fernández, hace proposiciones para contratar la limpia de Ciudad comprando los útiles que actualmente tiene el Ayuntamiento para ese servicio.

A la Comisión de Limpia.

Impuestos municipales A. V. de Lizardi, pide que no se le cobre la suma que se le exige por contribución del coche de la propiedad del Sr. su padre D. Angel Lizardi, en virtud de que el coche hace tiempo fué vendido á la persona que indica.

A la Comisión de Hacienda.

Instrucción pública José Mariano Grajales, pide se le pague á él ó á su representante Joaquín Salazar y Mourphy, las rentas de la casa núm. 630 de la 6ª calle de la Mosqueta que ocupan dos escuelas municipales.

A la Comisión de Instrucción pública.

Recibieron 1ª lectura los siguientes dictámenes de la Comisión de Obras públicas.

Ferrocarriles. El que consulta se conceda permiso á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito para construir una vía férrea en las calles de Chiquis y la Academia con el objeto de ligar las de las calles de Zaragoza y Santa Inés.

El que consulta que se diga al C. J. Antonio Pliego Pérez, que no ha lugar al permiso que solicita para establecer una vía férrea en las calles 2ª de la Merced y Puente de la Merced, y que se concede á la Empresa del ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo permiso para establecer una vía férrea en la calle de la Universidad para unir las de las calles de Meleros y Rejas de Balvanera y establecer un escape en la calle de San Miguelito, partiendo de la esquina Nordeste.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

Negocios judiciales. "Dígase al C. Juez 2º de lo criminal, en contestación á su oficio relativo, se sirva señalar día y hora para que dos profesores municipales concurran á desempeñar el cargo de peritos calígrafos á fin de que la Comisión de Instrucción pública pueda designar aquellos que por sus ocupaciones naturales en los exámenes escolares que están teniendo lugar, no tengan impedimento para ello."

Empleados. "1ª Se prorroga por tres meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la ayudante de la escuela para niñas núm. 27, Srita. Josefina Alcalá.

2ª La Srita. Concepción Alcalá,

continuará supliendo el empleo con el sueldo correspondiente que le abonará la Tesorería municipal á contar desde el día 2 del presente."

De la Comisión de Hacienda:

Cárceles. "1ª Se autoriza el gasto de $ 456 para pagar al C. Hilario Olaguíbel los retratos corespondientes á 304 reos que ha entregado en virtud de su contrato y que exceden del número de los que debe cobrar mensualmente.

2ª El C. Olaguíbel queda obligado desde el mes de Noviembre próximo, á presentar á la Secretaría una nota de los retratos que haya hecho en el mes anterior, á fin de que rebajada la cantidad que hubiere recibido conforme al presupuesto se le mande cubrir el excedente si lo hubiere."

Rastro de Ciudad. Empleados. "1ª Se concede licencia, sin goce de sueldo, al C. Leandro Fernández, para separarse del encargo de ingeniero inspector de las obras del nuevo Rastro de Ciudad durante el tiempo en que debe desempeñar una Comisión que le ha conferido el Gobierno general.

2ª Se nombra para sustituirlo al ingeniero C. Antonio Torres Torija á quien se le abonará el emolumento asignado á esa plaza."

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda:

Obras públicas. "1ª Se aprueba el convenio celebrado el día 13 del que rige, entre las Comisiones de Hacienda y Obras públicas y el Sr. Manuel Días de León, por la señora Concepción Paredes de Díaz de Loón, por el que esta señora da en arrendamiento á la Ciudad una parte de zanja que está abierta ya, y una zona de terreno, todo dentro de la huerta antigua del Carmen, que es de su propiedad, para rectificar una zanja que atraviesa hicha huerta y que sirve para el desagüe de la capital.

2ª Se autoriza el gasto de $ 20 mensuales para el pago del arrendamiento, que se hará en los términos que expresa la 5ª de las bases del contrato referido."

El convenio á que se refiere el dicmen anterior dice:

"1ª La Sra. Concepción Paredes de Díaz de León, da en arrendamiento á la Corporación municipal una zona de terreno de su propiedad que mide 373 metros cuadrados, que se ocuparán para rectificar la zanja de desagüe que atraviesa la propiedad de dicha señora en la antigua huerta del Carmen cuya ocupación se hará con entera sujeción al plano levantado por el Ingeniero de Ciudad Roverto Gayol.

2ª En el arrendamiento á que se refiere la base anterior se incluye también la parte de zanja que está ya abierta en una porción del terreno denominado de "Leal" que formó parte de la propiedad de dicha señora.

3ª El precio del arrendamiento será el de $ 20 mensuales y el tiempo de él será indefinido en razón de no poderse fijar con exactitud en qué plazo quedarán terminadas las obras para el desagüe de la capital, pero se advierte que este tiempo será forzoso para la Sra. Paredes de Díaz de León, entre tanto dichas obras no queden terminadas.

4ª Por cuenta del Ayuntamiento se construirá desde luego un puente de madera en el terreno llamadó de "Leal" á fin de dejar unida, como lo está actualmente, la calzada que existe en ese terreno. Dicho Puente

tendrá la amplitud y solidez necesaria para el objeto á que se le destina.

5ª El pago del arrendamiento se hará por mensualidades adelantadas en la Administración de Rentas municipales, comenzando á correr el arrendamiento desde la fecha en que este contrato sea aprobado por la superioridad.

6ª Tanto el puente que se construya, como las demás obras que en lo sucesivo se ejecuten por el Ayuntamiento en las porciones de terreno á que se hace referencia, quedarán á beneficio de la señora propietaria pudiendo disponer de ellas libremente, advirtiendo que entre tanto el Municipio ocupe los repetidos terrenos por su cuenta serán las reparaciones que exija el puente mencionado.

7ª Como por virtud de este arrendamiento sólo se concede á la Corporación municipal el uso del terreno para la rectificación de la zanja de desagüe; queda consignado de una manera especial que no se podrán destruir ó cortar los árboles, ni aun aquellos que se encuentran á los lados de la acequia ó zanja abierta actualmente, y que la señora propietaria, podrá manifestar al Ayuntamiento para que éste dicte las disposiciones que sean necesarias en el caso de que alguno ó algunos de sus dependientes causen perjuicios á su propiedad.

8ª Los gastos de escritura á que se elevará este contrato serán por mitad entre las dos partes contratantes."

El C. González Cosío: Con motivo de las obras de desagüe de la Ciudad se hace necesario que pasen los derrames por la zanja que atraviesa terrenos de la propiedad de la señora de Díaz de León, á fin de que lleguen las aguas hasta el sitio del que las extraen las bombas instaladas en San Lázaro, y esto por todo el tiempo hasta que se terminen las obras del desagüe definitivo.

Por este motivo las Comisones de Hacienda y Obras públicas han propalado el contrato que juzgan conveniente á los intereses del Municipio y que han sometido á la aprobación del Cabildo.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcrito se aprobó.

Sin debate se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Entubación.

"La Administración de Rentas municipales, pagará al Sr. Roberto Núñez, la suma de $ 15,127 50 por ciento sesenta y cinco tubos de hierro, que por cuenta de su contrato de 21 de Mayo de 1889 ha entregado al Director de Aguas para la entubación del agua de Chapultepec."

De los Fiscales de la Secretaría y Admistración de Rentas municipales:

Empleados.

"1ª Se concede licencia, hasta por dos meses y sin goce de sueldo, al C. Enrique Polo del Valle, ayudante del Cajero de la Admistración de Rentas municipales, para que durante ese tiempo atienda á sus negocios particulares.

2ª Para sustituir á Polo se nombra al C. Andrés A. Belmont, escribiente de la Secretaría municipal, con el sueldo que aquel disfruta.

3ª Para sustituir á Belmont, se nombra escribiente de la Secretaría al meritorio de la misma, C. Ignacio Romero de Terreros, con el sueldo y gratificación correspondientes."

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Colonias. "Unica. Dígase al C. Lic. Pablo Guerrero, representante de los ciudadanos Julio y José S. Limantour, que ya se ha marcado por la Dirección de Obras el alineamiento que solicitó para los terrenos de la Candelarita Atlampa."

Ríos y acequias. "1ª Se adjudica al C. Ignacio Nava, sin perjuicio de tercero, la zanja que pasa por la casa núm. 12 del callejón de Zavala, de entera conformidad con la medición y valúo practicados por la Dirección de Obras públicas.

2ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo."

Calles. Compostura. Referente al ocurso del C. Epifanio Zea, y Enrique Molina y socios, en que piden se mande empedrar y embanquetar la 6ª calle de Humboldt.

"1ª Dígase á los vecinos de la 6ª calle de Humboldt que suscriben el anterior ocurso, que la Dirección de Obras públicas procederá á ejecutar las obras que solicitan.

2ª Dígaseles igualmente, que el Ayuntamiento al aceptar el donativo que ofrecen les da las debidas gracias, y que pueden depositar en la misma calle 6ª de Humboldt las diez brazas de piedra que ofrecen, á satisfacción de la Dirección de Obras públicas para emprender la obra de pavimento."

Calles. Alineamiento. Relativo al ocurso del C. Antonio Martínez, pidiendo se le marque el alineamiento para construir la fachada de unos cuartos en la Calzada de San Antonio Abad.

"1ª Hágase saber al C. Antonio Martínez, por la Srita. Catarina González, el avalúo practicado por la Dirección de Obras públicas, para que ocurra á la Junta de Hacienda del Ayuntamiento para arreglar el pago.

2ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo."

Ferrocarriles. "Unica. Con sujeción á las siguientes bases se concede á la Empresa de Ferrocarriles del Distrito permiso para modificar, dándole mayor extensión, el kiosko que tiene dicha Empresa en la Plaza de la Constitución.

1ª El plazo de la concesión será de diez años prorrogables en virtud de nueva concesión.

2ª La obra se ejecutará de acuerdo con la Obrería Mayor en el lugar que ésta crea conveniente y prévia la autorización por la Comisión de Obras públicas del plano del proyecto de kiosko que le presentará la Empresa.

3ª Cuando el kiosko se quite la Empresa repondrá á su costa, á satisfacción de la Dirección de Obras públicas, el pavimento respectivo.

4ª Esta concesión no importa modificación alguna en los derechos de dominio que el Municipio tiene sobre las vías públicas y sus Plazas limitándose á permitir á la Empresa el uso temporal del pavimento.

5ª Se otorgará escritura pública de la concesión á costa de la Empresa de Ferrocarriles del Distrito."

Del Síntico 1º:

Empleados. Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado con el ocurso del Gral. H. Carrillo, en que pide quede sin efecto la fianza que dió á favor del C. Juan Devincentiis, Cajero de la Administración de Rentas municipales, por tener que enajenar la casa que como garantía estaba afecta al manejo de los fondos de dicha oficina por el expresado Devin-

centiis, y cuyo ocurso retiró posteriormente."

"Dígase al C. Agustín Almaraz, rinda ante la autoridad judicial que coresponde, con citación del Síndico 1° del Ayuntamiento, la información respectiva con el objeto de acreditar la idoneidad y solvencia del fiador que propone para caucionar su manejo como Administrador de Paseos."

A las 7 y 5 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Durán, Fernández, González Cosío, Isita, Lavié, Lazo y Zepeda.

SESION DEL VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 1890

Presidencia del C. González Costo

Acta. Abierta la sesión á la 6 y 11 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 14 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Aprueba el acuerdo de 14 de este mes, por el que se concede licencia hasta por dos meses, sin goce de sueldo, al C. Enrique Polo del Valle, para separarse del empleo de ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales, nombrándose en su lugar al C. Andrés Belmont, escribiente de esta Secretaría, y para sustituir al último al meritorio Ignacio Romero de Terreros.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 7 del actual por el que se nombra al C. Pedro Aguirre de la Barrera, director de la escuela para niños núm. 5, por haber sido electo en la oposición respectiva.

Comuníquese.

Círculos. Aprueba el acuerdo de 14 del corriente, autorizando el gasto de $ 456 para pagar al C. Hilario Olaguíbel los retratos de 304 reos que ha entregado y que exceden de los que debe cobrar mensualmente.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Pide se autorice el gasto de $ 500 para la formación de los padrones de los ciudadanos que han de desempeñar el cargo de jurado en el próximo año de 1891.

A la Comisión de Hacienda.

Pide se mande pagar $ 28 importe de las listas de jurados para el presente trimestre, impresas en el establecimiento del Sr. Carlos Paz.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Inserta el oficio que la Secretaría, de Guerra dirige á la de Gobernación, pidendo una merced de agua para el cuartel del primer Batallón de Ingenieros.

A la Comisión de Aguas.

Instrucción pública. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación remitiendo una factura consular y conocimiento de mar que amparan 14 bultos conteniendo 14 relojes consignados á aquella Secretaría y para esta Corporación.

A la Comisión de Instrucción pública.

Del Administrador de Rentas municipales.

Aguas. Capitales. Dice que hoy ha entregado á la señora Ana de Drusina de Iriarte, $ 8,000 que se le reconocían sobre el Monte del Desierto.

Con sus antecedentes al Notario de Ciudad para la cancelación de la escritura.

Aguas. José M. Carballeda, por la Junta Directiva del Colegio de la Paz, pide se conceda gratuitamente media merded de agua á cada una de las casas núms. 2 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina y 7 de la 2ª calle de San Ramon, propiedad de aquella Institución y que ocupan respectivamente una escuela de niños y otra de niñas.

A la Comisión de Aguas.

Aguas. Arrendamiento. Dice que el 5 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 4 de la calle del Estanco de Hombres; el 10, de la misma cantidad á la casa núm. 36 de la 4ª calle de Soto; el 11 de igual cantidad á las casas núms. 6½ de la calle de la Amargura, 4 de la calle del Puente de Peredo, 17½ de la calle de Dolores, 26 de la calle del Aguila, 25 de la misma calle y 3 de la 3ª calle de Revillagigedo; el 13, de media merded á cada una de las casas núms. 1 del callejón de Tizapán, y 27 de la calle de Ortega; el 14 de media merced á cada una de las casas núms. 28½ de la Rinconada de la calle del Carrizo, 7 de la calle de Cordovanes y 3 del callejón de Puesto Nuevo, y ayer, de la misma cantidad á la casa núm. 10 de la calle Cerrada de la Misericordia.

Comuníquese.

Del Administrador de Fiel Contraste.

Oficinas. Remite invetario de los objetos y útiles de la oficina que exitían cuando fué nombrando Administrador el remitente Felipe N. Chacón, por el fallecimiento del C. Eusebio Vergara que servía el empleo, y de los útiles y objetos que existen en la actualidad.

Recibo.

Del Alcaide de la Carcel municipal:

Empleados. Participa que el 6 del acual tomó posesión del empleo de médico de cárceles interino el Dr. Rafael López.

Comuníquese.

Del Administrador de Mercados:

Dice que desde el 1º del actual está desempeñando el C. Enrique Iturriaga su empleo de celador de Mercados.

A la Comisón del ramo.

Martina Lizárraga, directora de la escuela núm. 28 para niños, dice que ayer tomó posesión de su empleo de auxiliar la Srita. Luz Vázquez Aldana.

Comuníquese.

De particulares:

Terrenos. Fincas municipales. M. Garnica, pide se le arriende un terreno junto al nueva Rastro de cerdos.

A la Comisión de Obras públicas.

Instrucción pública. Antonio Romero, pide se le aumente á $ 45 la renta mensual de la casa núm. 3 de la 3ª calle de Hidalgo que ocupa una escuela municipal.

A la Comisión de Instrucción pública.

Calles. Compostura. Rubio Méndez y comp., piden se mande construir de piedra artificial la banqueta de la casa de comercio que van á abrir en la calle de Vergara, frente al Teatro Nacional, y ofrecen contribuir para la obra.

A la Camisión de Obras públicas.

Aguas. Propiedad. María Guzmán de Salazar, dice que tiene agua en propiedad la casa núm. 9 de la calle de Nuevo México; Rosario D., viuda de Jiménez, dice lo mismo respecto de la casa núm. 2 del Puente del Santísimo; Rosa Cervantes, por la casa núm. 7 de la 2ª de la Pila Seca, y por la núm. 14 de la Lagunilla; Pedro Santacilia, en

nombre de su esposa Manuela Juárez y de la Sra. Soledad Juárez, por la casa núm. 30 de la 2ª calle de San Francisco, y Amparo Díaz Triujeque, por la casa núm. 5 del callejón de Puesto Nuevo.

Al Síndico 2º

Aguas. Pozos artesianos. E. Murguía, manifiesta que la casa núm. 50 de la calle del Puente Quebrado tiene pozo artesiano

A la Comisión de Aguas.

Aguas. Impuestos. Plutarco de Herrera, dice que la casa núm. 9 de la calle del Puente del Cuervo no está obligada á tomar agua en arrendamiento porque produce menos de $ 200 anuales.

A la Comisión de Hacienda.

Rosa Cervantes, manifiesta que los lotes del 8 al 15, del 28 al 32, y 72 y 73 del Ex-convento del Carmen no producen cada uno $ 200 anuales, y no está por lo mismo obligada á tomar agua en arrendamiento para esas casas.

El mismo trámite.

Empleados Agustín Olmedo, solicita licencia de dos meses, con goce de sueldo, para separarse del empleo de escribiente de la Administración de Rentas municipales.

Al Fiscal de Tesorería.

Aguas. Arrendamiento. Se dió cuenta del informe de la Comisión de Aguas, manifestando que en los primeros catorce días de este mes, ha concedido media merced de agua en arrendamiento para cada una de las casas que expresa y á petición de las personas que enumera la siguiente lista que se inserta en esta acta por acuerdo de Cabildo.

F. de P. Torres, núms. 9 y 10 de la calle de los Migueles.

Canuto Galindez, núm. 13 de la 1ª calle de San Ramón.

Concepción Buenabad, núm. 8 de la plazuela de Santa María de la Ribera.

A. Romero, núm. 3 de la 3ª calle de Hidalgo.

C. Planchu, núm. 2 de la 12ª calle de la Violeta.

S. Arena, sin número en la calle de la Buena Muerte.

Soledad Buenrostro, núm. 6 de la calle de Montealegre.

M. V. de Collantes, núm. 8 de la 3ª calle de Mina.

Pedro Collantes, núm. 9 de la calle del Puente de Alvarado.

Ignacio M. Ochoa, núm. 4 de la calle Rinconada del Jardín.

Jesús Sánchez, núm. 4 de la Plazuela de Villamil.

Dolores Buenrostro, núm. 8 de la calle de Montealegre.

Simón Lara, núm. 8 de la 1ª calle de San Lorenzo.

Idem, núm. 1 de la calle de la Palma.

Idem, núm. 9½ de la calle de Santa Isabel.

Amelia C. de Soto, núm. 5 de la calle de los Migueles.

Ignacio Ocadiz, núm. 1,307 de la 4ª calle de Zarco.

José D. Franco, núm. 8 de la calle Espalda de la Misericordia.

Pedro Salazar, num. 18 de la calle del Puente de Santa Ana.

Idem, núm. 1 de la calle de San Lorenzo

Idem, núm. 6 de la calle del Puente del Fierro.

Idem, núm. 1 de la calle de San Ildefonso

Manuela Crespo, núms. 8 y 9 de la calle de Rosales..

Manuel Argüelles, núm. 3 de la 2ª calle de San Juan.

Josefa Contreras, núm. 8 de la calle del Puente de la Leña.

Crescencio Gutiérrez, núm. 2 de la 1ª calle de la Verónica.

Catalina B. V. de Guerrero, número 13 de la calle de Cuauhtemoctzin.

Borbolla, núm. 3 de la Plazuela de la Palma.

S. Arena, num. 4 de la 2ª calle del Rastro.

Manuel de la Vera, núm. 25 de la calle del Sapo.

J. Bagnouls, núm. 7 del callejón del Progreso.

María de Jesús G. de Palacios, núm. 7 de la calle del Puente de Villamil.

Francisco A. Rojo, núm. 13 de la calle de Donceles.

Miguel D. de León, núm. 1 de la 1ª calle de los Aztecas.

Idem, núms. 7 y 8 del callejón del Padre Lecuona.

Rafael Arias, núm. 86 de la 8ª calle de la Magnolia.

A. Rodríguez, núm. 13 de la calle de Balvanera.

Guadalupe Caso, núm. 1 de la calle del Banco de la Santísima.

Luis Mondragón, núm 12 de la calle de Alfaro.

Enrique S. Vega, núm. 16 de la calle del Puente del Zacate.

Adela L. M. de Frago, núm. 8 de la 11ª calle de la Violeta.

Francisco Betti, núm. 10 de la calle del Puente de Peredo.

Luis Covarrubias, núm. 11 de la 2ª calle de la Verónica.

P. Munguía é hijos, núm. 8 de la calle de San Sebastián.

Pedro Munguía é hijos, núms. 1, 2 y 3 de la calle del Puente Colorado.

Zeferino Ibar, núm. 7 de la calle Rinconada de San Diego.

P. Munguía é hijos, núm. 5 del callejón de la Danza.

José Velasco, núms. 7 y 8 de la calle de Corchero.

A. Hinojosa, núm. 7 de la calle de Puesto Nuevo.

Angel Bezares, núm. 10½ de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo.

José Velasco, núm. 2 de la calle de Muñoz.

Trinidad Espinoza, núm. 6 de la callejón de Talavera.

Juan C. M. Contreras, núm. 3 de la Rinconada de la calle de Don Toribio.

Idem, núm. 8 de la calle de los Migueles.

Adela Carbajal, núms. 1 y 2 de la 2ª calle de Zarco.

Luis A. Medrano, núm. 13 de la 2ª calle de Mina.

Idem, núm. 14 de la 3ª calle de Soto.

José María Gazca, núm. 16 esquina de las calles 3ª de Soto y 12ª de la Violeta.

Idem, núm. 11 de la 3ª calle de Hidalgo.

Nicolás Arias, núm. 3 de la calle de la Cerca de Santo Domingo.

Agustín Alfredo Núñez, núm. 2 de la calle del Puente de Santa María.

Gerardo Herrera, núm. 3½ de la calle del Sapo.

Juan Núñez, núm. 13 de la calle del Cuadrante de San Miguel.

Pascual Labaig, núms. 3, 4 y 5 del callejón del Tulipán.

Juan Herrero, núm. 1 del 2º callejón de Nava.

Evaristo Rodríguez, núm. 7 de la 2ª calle de la Verónica.

Soledad L. de Muñoz, núm. 4 de la calle del Puente de Santa Ana.

F. Aspilcueta, núm. 50 de la 6ª calle de Humboldt.

Octavio Romero, núm. 1 de la calle del Puente de Monzón.

Javier Lectuega, núm. 2 del callejón de la Reforma.

Antonio Suárez, núm. 9 de la 1ª calle de la Amargura.

Juan Martínez, núm. 6 de la 4ª calle del Reloj.

Elodia Zaldívar, núm. 14½ de la calle de Verdeja.

Idem, núm. 9 de la 2ª calle de San Ramón.

María Guadalupe Zepeda, número 15 de la calle del Niño Perdido.

Ricardo Ortega, núm. 6 de la calle de la Soledad.

Idem, núm. 13 de la calle de Chiconautla.

Rafael Icaza, núm. 4 de la calle Bajos de Portaccœli.

A. Hurtado, núm. 6 de la calle de Quesadas.

José María Garibay, núm. 31 de la Calzada de Santa María.

M. Cordero, núm. 7 de la calle de Montealegre.

Rafael Campillo, núm. 3 de la 3ª calle de San Juan.

F. Buch y Echeverría, núm. 9 de la calle de San Miguel.

Ignacio E. Ochoa, núm. 17 de la calle del Carrizo.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Alineamientos. "Unica. Dígase al C. Antonio Herrerías, que no es de admitirse la denuncia que hace de una faja de terreno en el Puente de Santo Tomás, en toda la extensión que lo pretende, pero que sí es de accederse á que, para alinear su casa en el expresado lugar, ocupe por el precio de valuo fijado por la Dirección de obras públicas, la porción marcada con las letras a, b, C, D, en el plano que á su informe acompañó esta oficina, y que para el efecto de que se le expida el título respectivo ocurra á la Comisión de Hacienda, á la que pasará este expediente."

Calles. Alineamiento. "1ª Dígase al C. Matías Romero, que puede ocurrir ante la Comisión de Hciemda del Ayuntamiento para arreglar el pago de la faja de terreno que debe ocupar de la vía pública para alinear la casa núm. 6 de la calle San Juan de Letrán.

2ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda."

Calles. Prolongación. Relativo al ocurso del Sr. Lic. Manuel Peniche, apoderado del señor Gral. Ignacio M. Escudero, en que propone en venta el terreno necesario para la prolongación de las calles Galeana y Manuel González.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda."

"Unica. Por los conductos debidos contéstese de enterado á la Secretaría de Guerra del acuerdo del ciudadano Presidente de la República que autorizó el trazo de las calles á la espalda y costado de la Ciudadela y la formación de una plaza al frente, y manifiéstese á la misma Secretaría que el Ayuntamiento no tiene inconveniente en ceder á beneficio de la misma los derechos que tenga la Ciudad sobre las porciones de terreno que van marcadas con las letras *D*, *E*, *F*, *O*, *K*, *M*, *P*, *R* y *N*, *H*, *S*, Z en el plano que dicha Secretaría remitió con fecha 4 de Septiembre pasado á la de Gobernación y que ésta mandó á su vez al Ayuntamiento

por conducto del Gobierno del Distrito."

Aguas. Propiedad. "Se da por justificada la propiedad de siete pajas de agua en favor de la casa núm. 5 de la 1ª calle de San Francisco, propiedad de Don Manuel A. Campero.

Inscríbase esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administracion de Rentas para los efectos legales."

"Se ha por justificada la propiedad de la merced de una paja de agua á favor de la casa núm. 7 de la 2ª calle de San Francisco, Avenida Orinte 4 núm. 205, perteneciente á la testamentaría de la Sra. Rosa Blanco de Ritter.

Inscríbase esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales. Devuélvase el título al interesado, prévia toma de Razón."

"No se ha por justificada ninguna propiedad de agua en favor de la casa núm. 5 de la 1ª calle del Reloj.

Notifíquese esta declaración al señor Don José Ignacio Capetillo y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales."

Terrenos. Colonias. Recibió 1ª lectura el dictamen de la Comisión de Hacienda y Obras públicas que consulta se conceda permiso á los Sres. José I. y Julio Limantour para dividir en manzanas el terreno que poseen en la Candelaria Atlampa, bajo las bases que expresan.

A las 6 y 50 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, de la Barra, Camacho, Carballeda, Durán, Fernández, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Ordóñez y Zepeda.

Sesion del Martes 21 de Octubre de 1890

Presidencia del C. Camacho

Abierta la sesión á las 6 y 8 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 17 del corriente. Acta.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Pide se dicten las medidas convenientes, á efecto de que el contratista del pavimento de asfalto haga en él las reparaciones que sean necesarias en la Avenida Juárez. Obras públicas.

A la Comisión de Obras públicas.

Aprueba el acuerdo de 14 del actual por el que se concede licencia, sin goce de sueldo, al C. Leandro Fernández, Ingeniero inspector de las nuevas obras del Rastro de Ciudad, mientras dure la Comisión que le ha confiado el Gobierno Federal y que deberá cumplir en los Estados Unidos del Norte, nombrándose para sustituirlo al Director de Obras públicas C. Antonio Torres Torija, á quien se le abonará el emolumento respectivo. Rastro Ciudad. Empleados.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 14 del actual por el que se amplía por tres meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la Srita. Josefina Alcalá, ayudante de la escuela núm. 17 para niños, continuando en su lugar la profesora Concepción Alcalá. Empleados.

Comuníquese.

Inserta el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación, pidiendo los planos respectivos, á fin de resolver lo conveniente respecto al permiso solicitado para eje- Aguas Entubación.

cutar las obras de entubación del agua en el bosque de Chapultepec.

A la Comisión de Aguas.

Estadística. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, por cuyo conducto pide la de Fomento se mande entregar al pagador Francisco de P. Montes de Oca, $ 3,000 que el Ayuntamiento ofreció dar en 25 de Febrero de éste, para ayuda de los gastos del censo de la Municipalidad de México, cuya operación se verificó el Domingo 12 del actual.

A la Comisión de Hacienda.

Del Administrador de Rentas municipales:

Empleados. Avisa que el 20 del actual comenzó el C. Enrique Polo del Valle, á hacer uso de la licencia que se le concedió y servir en su lugar el empleo de ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales el C. Andrés A. Belmont.

Dígase que en la misma fecha comenzó el meritorio Ignacio R. de Terreros, á servir interinamente en sustitución del escribiente Belmont.

Hacienda. Remite el cálculo de ingresos y el presupuesto de egresos de la Municipalidad para el mes de Noviembre próximo.

A la Comisión de Hacienda.

De Particulares:

Calles. Alineamiento. Loreto Vergara, por sus menores hijos Juan, Emilia, Ricardo, y Herminia Cobo, manifiesta que no está conforme con los $ 1,000 que debe recibir como precio por parte de la casa núm. 1 de la Plazuela de San Lázaro que se le ha expropiado y que de la cantidad total del precio de la finca le corresponde la de $ 1,698 50 por la porción de la casa de que han sido expropiados sus hijos.

A la Comisión de Hacienda.

Instrucción pública. Luis Cuevas, dice que ha vendido al Sr. Rafael Martínez de la Torre, la casa núm. 4 de la calle de Alfaro, una de cuyas viviendas ocupa una escuela municipel y que al nuevo propietario deben pagarse las rentas.

A la Comisión de Instrucción pública.

Calles. Prolongación. Maximino Díaz, pide se le indemnice por el terreno que se le ha de ocupar para prolongar el callejón del Pato.

A la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Calles. Hipólito Salazar, pide se le adjudique el terreno que ocupa la fuente pública en la calle de la Estampa de la Merced.

A la misma Comisión.

Ríos y acequias. Antonio Antuñano, pide en adjudicación las zanjas que limitan la Calzada y acueducto de Chapultepec, al Norte y Sur.

Igual trámite.

Diversiones. José Algara, por el Jokey Club de México, da las gracias por el acuerdo de Cabildo que aumentó esta vez á $ 1,500 la subvención de $ 1,000 que el Ayuntamiento da para las carreras de caballos.

A sus antecedentes.

Calles. Alineamiento. José Jiménez, pide se le permita construir la fachada de su casa en la Concepción Iznahulatongo, saliendo al alineamiento de la calle y sin cobrale nada por el terreno que ocupe.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Arrendamiento. Hipólito Salazar, pide se le mande colocar una llave para surtir de agua la casa núm. 6 de la calle de la Estampa de San Lorenzo que produce menos de $ 200 anuales.

A la Comisión de Aguas.

Aguas. Impuestos. Ciriaco Enríquez, manifiesta que la casa núm. 39 de la 8ª calle de la Violeta no produce $ 200 al año y

por tanto no tiene obligación de pedir agua en arrendamiento, y lo mismo aseguran R. de Trueba, por la casa núm. 2,227 y 2,235 de la 2ª calle de Cuevas ó calle 13 Sur, y Juan Ramírez, por la casa núm. 13 de la calle del Puente del Zacate.

A la Comisión de Hacienda.

Ignacio Morales, pide se le exceptúe de pagar la pención de agua por su casa núm. 1 de la calle d eSan Camilo perque no tiene donde recibir el agua.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Pozos artesianos. Juan B. Alamán, por Miguel Bringas y Comp., dice que tiene pozo artesiano la casa núm. 5 de la calle de San Juan de Letrán estando en iguales codiciones las casas núms. 2, 4, 6, y 8 de la 2ª calle de la Independencia.

A la Comisión de Aguas.

Aguas. Propiedad. Juan B. Alamán, dice que la casa núm. 11 de 1ª calle del Rerloj tiene agua en propiedad, y en nombre de Miguel Bringas y Comp., manifiesta lo mismo respecto de las casas núms. 10, 11 y 12 de la calle del Portal de Tejada y las núms. 7 de la calle de la Joya y 1 de la 1ª de Mesones.

Al Síndico 2º

Ignacio Morales, dice que tiene agua en propiedad la casa núm. 4 de la 1ª calle de San Ramón, y Luis Méndez asegura lo mismo por las casas núms 1 de la 2ª calle de las Damas y 13 de la 2ª del Puente de la Aduana Vieja.

Al Síndico 2º

Empleados. En este momento se presentó en el salón el C. Pedro Aguirre de la Barrera y prestó la protesta de ley como director de la escuela núm. 5 para niños electo en la oposición respectiva.

Oficinas. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción del C. Fiscal de la Secretaría que consulta el gasto de $ 88 75 importe de los libros que deben llevar las diversas secciones de la Secretaría municipal en el año próximo de 1891.

Sin debate se aprobaron los dictámenes que en seguida se copian:

De la Comisión de Hacienda:

Aguas. Arrendamiento. "Se autoriza el gasto de $ 7,668 para cubrir los que deben erogarse en las obras para la colocación de las cañerías en las casas de los particulares, cuya suma se considerará como aumento al presupuesto del ramo de aguas en el presente mes."

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 28 que la Administración de Rentas municipales entregará al Sr. Carlos Paz, por valor de la impresión de las listas de Jurado en el presente trimestre, cuya impresión se le mandó hacer por la Secretaría del Gobierno del Distrito."

Recibieron 1ª lectura los ditámenes siguientes:

De la Comisión de Hacienda:

Hacienda. El que consulta la autorización del gasto de $ 4,000 como remuneración al Lic. Felipe López Romano por sus trabajos en la formación del proyecto de la dotación del fondo municipal.

Al Síndico 2º

Terrenos. Plazuelas. El que consulta se reconozcan en favor de la viuda é hijos de D. Juan Martel, los derechos de propiedad que alegan sobre la plazuela de la Candelarita, reservándose la Ciudad los que crea tener sobre la faja cuadrada destinada para la calle, y absteniéndose de externarse sobre la

indemnización que solicita sobre esta faja.

Obras públicas. De la Comisión de obras públicas: El que consulta las bases con que se contrata al C. Francisco R. Blanco la provisión de materiales y efectos para los trabajos que ejecute la Dirección de obras públicas.

El C. Carballeda: Pido que se publique este dictamen y se reparta.

El C. Camacho: Imprímase el dictamen con que se ha dado lectura para repartirse á los CC. Regidores.

Sin debate se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

Del C. Síndico 2º:

Instrucción pública. Suplíquese al apreciable Regidor encargado de la Instruccion pública que dicte sus órdenes para arrendar otro local en que se instale la escuela para párvulos núm. 1.

2ª Por regla general de la Corporación no puede obligarse á hacer por su cuenta los gastos de conservación ó reparación de las fincas que tome en arrendamiento."

De la Comisión de Obras públicas:

Ferrocarriles. "Unica. Con arreglo á las cláusulas del contrato de 24 de Febrero de 1883, y que se harán constar en la escritura respectiva, se permite á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito la construcción de una vía férrea en las calles de Chiques y la Academia con el objeto de ligar las vías ya establecidas en las calles de Zaragoza y de Santa Inés, obligándose la Empresa á cumplir con las prevenciones vigentes sobre ferrocarriles urbanos, con todas las que en adelante se dicten sobre policía urbana y con el acuerdo de Cabildo de 20 de Enero del año de 1888 referente al peso y sección del riel, y obligándose también á cambiar los rieles de esta vía por otros de ranura propios de tramvía, de manera que no haya diferencia de nivel que ocasione golpes á los carruajes, cuando se construya pavimento de asfalto ú otro equivalente."

"1ª Dígase al C. J. Antonio Pliego Pérez, que no hay lugar al permiso que solicita para establecer una vía férrea en las calles 2ª de la Merced y Puente de la Merced.

2ª Se concede á la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo establecer una vía férrea en la calle de la Universidad para unir la línea de la calle de Meleros con la de la calle de las Rejas de Balvanera."

Esta concesión se hace bajo las mismas bases, cláusulas y condiciones que el permiso que se le dió para ocupar la calle de Meleros ó sea la avenida Oriente 6, y cuyas bases, cláusulas y condiciones se harán constar en la escritura respectiva.

3ª Se concede también permiso para establecer un escape en la calle de San Miguelito, que partiendo de la esquina Noroeste de dicho callejón, y por el lado que mira al Poniente, ocupe una extensión de 20 metros y colocándose el riel más próximo á la banqueta á un metro de distancia de la guarnición. Esta concesión se hace bajo las mismas bases y condiciones que el permiso concedido para ocupar la Avenida Oriente 6."

Ferrocarriles. Limpia de Ciudad. 1ª Dígase al Sr. N. Baldy, gerente de la Compañía de Guano artificial y cesionario de los derechos del Sr. Ernesto Laigle, que el trayecto que debe seguir la vía férrea que tiene que construir para el servicio de la limpia de Ciudad, es partiendo de la

estación de la plazuela de Mixcalco seguirá por la avenida Oriente hasta la calle 25 Norte en donde dará vuelta para seguir al Sur por dicha calle 25 Norte hasta la Avenida 2 Oriente, por la que continuará hacia el Oriente, hasta llegar al puente en que comienza la calzada de San Lázaro en donde se ligará con el tramo de vía que ha concedido á dicha compañía la Secretaría de Fomento para llegar al rancho de Santa Cruz, bajo la base de que el tramo comprendido entre las calles 25 Norte y Avenida 2 Oriente hasta la calzada de San Lázaro, no lo construirá la Compañía de guano artificial, sino la del Ferrocarril de México á Ixtacalco por motivo del convenio celebrado entre ambas compañías, quedando obligada por lo mismo la de Guano artificial á entregar á la Dirección de Obras públicas en sus almacenes los rieles, durmiente y en general los matariales que debían formar el tramo de vía que deja de construir la compañía concesionaria, haciéndose la debida anotación en la escritura respectiva de contrato de limpia.

2ª Dígase al mismo Sr. Baldy que ocurra á la Dirección de Obras públicas para que ponga á disposición de la Compañía de Guano artificial el terreno de la plazuela de Mixcalco en que debe construirse la estación.

3ª Para la resolución del punto relativo á la entrega de los tiradores de basuras y desperdicios, remítase este expediente á la Comisión de Limpia."

Ferrocarriles. Referente á los ocursos del Sr. Juan Maynez fechas 26, 29 y 30 de Marzo; 25 y 30 de Abril; 4, 10 y 15 de Mayo y 4 de Julio de 1889, en que pide establecer vías férreas en varias calles de la Ciudad.

"Unica. Dígase al C. Juan Maynez que no es de accederse á sus solicitudes por estar concedidas á otras empresas las calles que pide para el establecimiento de vías férreas."

Referente á los ocursos del C. Ramón Díaz Barreiro fecha 20 de Septiembre y 6 de Diciembre de 1889 en que pide establecer unos circuitos de vía férrea, en varias calles de la Ciudad.

"Unica. Dígase al C. Ramón Díaz Barreiro que por estar concedidas á otras empresas las calles en que solicita establecer circuitos de vía férrea, no ha lugar á sus solicitudes."

Obras públicas. Relativo al oficio del C. Gobernador del Distrito, por cuyo conducto la Secretaría de Gobernación participa, que han llegado á la Aduana de Ciudad Porfirio Díaz (Piedras Negras) cuatro carros con asfalto y pregunta si es del que viene del extranjero para los pavimentos de la Ciudad de México que debe introducirse libre de derechos, á lo que contesta afirmativamente la Comisión, terminando su dictamen con esta proposición:

"Unica. Por los conductos debidos y en atenta comunicación, trascríbase este dictamen á la Secretaría de Gobernacion."

Ferrocarriles. "Unica. se acepta el trazo propuesto por la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo para ligar la vía de la plazuela de San Lázaro con el mercado de Loreto, ocupando la calle Norte 25 y Avenida 1 Oriente en la parte en que el Ayuntamiento tiene dominio ó lo tenga en lo futuro, con las condiciones:

I. De construir un tramo de tres

rieles en la calle Norte 25 y Avenida 2 Oriente hasta la Calzada de San Lázaro, para que, por la vía ancha se haga el servicio de limpia de la Ciudad, en la inteligencia, de que la obligación para este servicio, por parte de la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco, será por todo el tiempo que dicho Ferrocarril goce de su concesión para la explotación de sus vías.

II. Todas las reparaciones y conservaciones de pavimentos de las calles que se expresan serán por cuenta de esta Empresa lo mismo que las limpias de atarjeas.

III. Para el arreglo del tráfico, el C. J. Antonio Pliego Pérez, se pondrá de acuerdo con el Sr. Napoleón Baldy, gerente de la Compañía de Guano artificial."

Obras públicas. Referente al oficio del C. Gobernador del Distrito que inserta el de la Secretaría de Gobernacion participando que ya se ha ordenado al administrador de la aduana fronteriza de Piedas Negras (Ciudad Porfirio Diaz), para que permita la importación, libre de derechos, de cuatro carros de asfalto para el pavimento de las calles de la Ciudad de México.

"Unica. Por los conductos debidos y en atenta comunicación, contéstese de enterado á la Secretaría de Gobernación."

Calles. Alineamiento. "Unica. Se autoriza el alineamiento proyectado por la dirección de Obras públicas para la calle de la Cerca de San Lorenzo, hoy Avenida Oriente 11, y marcado en el plano adjunto con las letras *A. B. C. D.*"

Obras públicas. "Unica. Contéstese de enterado al C. Hipólito Charles, de que retira las proposiciones que había presentado para contratar la entrega de materiales para la dirección de Obras públicas, y agréguese este expediente á sus antecedentes."

De la Comisión de Coches:

Coches. "1ª Se concede permiso al ciudadano Agustín D. García, para que establezca un sitio de coches en la esquina de la calle de la Escondida y plazuela de San Juan.

2ª El C. García se pondrá de acuerdo con la Comisión del ramo, respecto al número de carruajes que deba establecer en dicho sitio.

3ª El repetido señor García se sujetará en todo á las disposiciones del reglamento vigente y demás que en lo sucesivo se dicten sobre el particular, pudiendo retirarse este permiso cuando el Ayuntamiento lo crea conveniente."

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública. Referente al ocurso del Sr. José Mariano Grajales, pidiendo le mande á él pagar ó á su apoderado Lic. Joaquín Salazar y Mourphy, las rentas de las casas números 630 de la 6ª calle de la Mosqueta que ocupan dos escuelas municipales, manifestando haber comprado la finca al General Hermenegildo Carrillo quien no ha firmado aún la escritura respectiva.

"Pase á uno de los CC. Síndicos que tenga á bien designar la Corporación, el anterior ocurso del Sr. José Mariano Grajales para que se sirva resolver lo que corresponda."

Se designó al Síndico 2º

Se leyó el dictamen del Síndico 1º que termina con las siguientes proposiciones:

Obras públicas. "1ª Se aprueba el convenio celebrado entre el suscrito Síndico 1º y los CC. Promotor Fiscal del Juzgado 2º de Distrito, Lauro Arizcorreta, y

P. G. Méndez y Comp., relativo á la adjudicación de un terreno frente al templo de San Pablo.

2ª Comuníquese este dictamen con copia del acta respectiva á la Secretaría de Hacienda y al Juzgado 2º de Distrito.

3ª Se autoriza el gasto de $ 304 que recibirá el C. Lauro Arizcorreta como precio de la parte no concluida del frente de dicho templo.

4ª La dirección de Obras públicas procederá á avaluar la pieza construida al pié de la torre del mismo templo, y fijado su precio, se cubrirá por la Administración de Rentas municipales á los Sres. P. G. Méndez y Compañía.

5ª Comunicada la aprobación de este convenio por el Juzgado 2º de Distrito, pase el expediente al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura respectiva."

Las bases del contrato á que se refiere la proposición 1ª, son las siguientes:

"1ª La Dirección de Obras públicas procederá á avaluar la pieza construida al pie de la torre de la iglesia de San Pablo, propiedad de los Sres. P. G. Méndez y Comp., á quienes pagará el Ayuntamiento la suma consiguiente como precio de esa pieza.

2ª Verificado ese pago se procederá á demoler la referida pieza por la misma oficina.

3ª El Ayuntamiento pagará al C. Lauro Arizcorreta la suma de $ 304 como precio de toda la parte no construida del frente al mismo templo y que es propiedad del mismo C. Arizcorreta á virtud de la adjudicación otorgada á su favor.

4ª Verificados los anteriores paosg quedará enteramente libre la zona de terreno cuestionada, que es toda la comprendida entre el frente de la iglesia y la línea que limita la banqueta, cuya zona es de la propiedad de la Nación.

5ª El C. Arizcorreta, renuncia todos los derechos y acciones que pudieran corresponderle por la parte adjudicada que del repetido terreno formalizó en su favor el Ayuntamiento, á quien entregará la escritura que acreditaba su dominio.

6ª El C. Promotor Fiscal de Distrito, manifiesta que por expresa autorización de la Secretaría de Hacienda, acepta este convenio y dará por terminado el juicio pendiente sin ninguna reclamación ulterior, ni al Ayuntamiento, ni al C. Arizcorreta, ni á los Sres. P. G. Méndez y Compañía, obligándose á desistirse del propio juicio.

7ª Para los efectos consiguientes se comunicará este convenio á la Secretaría de Hacienda y al Juzgado 2º de Distrito.

8ª Los gastos de la escritura respectiva serán de cuenta del Ayuntamiento."

Puesto al debate en lo general el dictamen transcrito, sin tenerlo se aprobó.

Se aprobaron en lo particular las proposiciones 1ª, 2ª y 5ª y se acordó que las proposiciones 3ª y 4ª pasen á la Comisión de Hacienda.

A las 7 y 17 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Durán, Fernández, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, Salazar y Mourphy y Zepeda.

SESIÓN DEL VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 1890

Presidencia del C. Gonzalez Costo

Acta. A las 6 y 25 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el 21 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Ferrocarriles. Aprueba el acuerdo de 30 de Septiembre último y dice que el Presidente de la República da también su aprobación al mencionado acuerdo por el que se permite al C. Agustín Cerdán, prolongar hacia el Norte hasta llegar á la Avenida 10 Poniente la línea que tiene concedida en la calle 4 Sur, á fin de poderla enlazar con la del Circuito de Baños.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Comunica que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de 10 del corriente por el que se permite al Sr. Romualdo de Zamora y Duque, establecer un tramo de vía férrea en la prolongacion de la Avenida Morelos entre el paseo de Bucareli y el de la Reforma y se niega al mismo señor el permiso para establecer cuando se abra la calle perpendicular á la de Donato Guerra, una vía férrea en esa calle para enlazar las que tiene en la calle de Moreles, el Gobierno aprueba á su vez el acuerdo citado.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Obras públicas. Aprueba el acuerdo de 14 de este mes, que á su vez aprobó el contrato celebrado con el Sr. Manuel Díaz de Lión, apoderado de la Sra. Concepción Paredes de Díaz de León, por el que esta señora arrienda al Ayuntamiento una parte de zanja abierta ya y una zona de terreno dentro de la antigua huerta del Carmen, que servirán para el desagüe de la capital, autoriza el gasto de $ 20 mensuales que importa la renta.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Panteones. Pide se conceda una fosa de 2ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del joven Juan Quijano, hijo del C. Joaquín Quijano Oficial 1º de la Secretaría de su Gobierno.

A la Comisión de Panteones.

Gobierno del Distrito. Contesta de la autorización del gasto de $ 28 para pagar al C. Carlos Paz, la impresión de las listas de jurados para el primer trimestre.

A su expediente.

Aguas. Arrendamiento. Aprueba el gasto de $ 6,668, como aumento al presupuesto del presente mes, conforme al acuerdo de 21 del corriente, para los gastos que importan las obras para la colocación de cañerías en las casas de los particulares.

Comuníquese.

Del Director de Obras públicas:

Terrenos. Rectifica la medida superficial del terreno adjudicado al C. Agustín del Río, junto á la Ciudadela, por haberse terminado definitivamente los alineamientos de las calles que pasan al costado y espalda de ese edificio.

A la Comisión de Hacienda.

Del Notario de Ciudad:

Calles. Prolongación. Avisa que el 16 del corriente que dó otorgada y firmada la escritura de expropiación é indemnización entre el Ayuntamiento y Don Santos Frías,

por dos fracciones de terreno de su propiedad que se ocuparon para prolongar las calle de Solís siendo el precio de $ 2,037 74.

Comuníquese.

Terrenos. Avisa que el 1° del corriente quedó otorgada y firmada la escritura de cancelación á favor del General Don Pedro Hinojosa, del capital de $ 880 que adeuda por precio del terreno que se le adjudicó en Tepito, por escritura de 15 de Junio de 1883.

El mismo trámite.

Ferrocarriles. Avisa que el 16 del actual quedó otorgada y firmada la escritura de concesión á favor del C. Agustín Cerdán, Representante del Ferrocarril del Valle de México, para enlazar la línea de éste con la del Circuito de Baños, y para construir un ramal de vía angosta en la Avenida Balderas, entre las Avenidas 12 y 20 Poniente.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Dice que el 15 del corriente dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas números 11 y 12 de la calle de López; el 18, de media merced á cada una de las casas núms. 7 de la calle de Zapateros, 24 de la calle del Puente Quebrado, y 89 de la 8ª calle de la Magnolia; el 20 de la misma cantidad á la casa núm. 11 de la 2ª calle de Santa Catarina, y el 21, de media merced á la casa núm. 84 de la 8ª calle de la Magnolia.

Comuníquese.

De Particulares:

Canuto Galindez, por la Sra. Aurelia A. de Mendieta, pide se le dispense de la presentación de los títulos de propiedad de la casa núm. 113 de la 1ª de la calle de San Ramón, para la que ha pedido y se le ha concedido media merced de agua en arrendamiento.

A la Comisión de Aguas.

Policía. Mingitorios. Javier Torres Rivas, por Don Javier y Don Ignacio Torres Ádalid y Doña Pilar S. de Torres é hijas, pide se le autorice para ejecutar las obras de construcción de mingitorios en las pulquerías de su propiedad, de acuerdo con la Obrería Mayor.

A la Comisión de Obras públicas.

Calles. Alineamiento. Antonio de Ajuria, por Francisca de T. de Ajuria, pide se le adjudique el terreno necesario para alinear el corral núm. 6 de la calle del Puente de Santo Tomás.

A la Comisión de Obras públicas.

Impuestos municipales Isabel Pelaez, pide se reduzca la contribución de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 1 del callejon del Zacate, rectificando la medida del frente de la casa.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Impuestos. M. González, manifiesta que las casas núms. 4 y 6 del callejón del Manco no producen $ 200 al año y no está obligado por lo mismo á tomar agua en arrendamiento.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Propiedad. Manuel Echave, por la Sra. García Fermel de Echave, dice que la casa núm. 4 del callejón del Espíritu Santo tiene agua en propiedad.

Al Síndico 2°

Aguas. Impuestos. Joaquín Eguía, pide se ponga una llave para surtir de agua á la casa núm. 4 de la 1ª calle del Salto del Agua cuya finca produce menos de $ 200 al año.

A la Comisión de Aguas.

Policía. Obras públicas. Enrique C. Waters, pide se le indemnice de los perjuicios que le ha ocasionado la rotura de su carruaje, que cayó el 17 del actual en una zanja abierta para la limpia de la

atarjea en la esquina de las calles de Iturbide y de Patoni.

Al Síndico 1°.

Obras públicas. Francisco Tellez y demás signatarios, piden se construya la atarjea en la calle de Santa Cruz Acatlán, desde el Puente de Curtidores hasta la calle de San Antonio Abad, ofreciendo contribuir con $ 350 para la obra.

A la Comisión de Obras públicas.

Policía. Adalberto Ibarra, pregunta si puede presentar el proyecto que ha estudiado para establecer vías subterráneas para conductores eléctricos á través de las calles.

El C. González Cosío: A la Comisión de Alumbrado.

El C. Delgado: Creo que debe pasar el asunto á la Comisión de Policía que ha promovido algo sobre el particular.

El C. González Cosío: Va á darse lectura á la solicitud.

Se leyó la solicitud del Sr. Ibarra.

El C. González Cosío: Acordé con el Secretario que el asunto pasara á la Comisión de Alumbrado porque el proyecto del solicitante puede servir principalmente para el alumbrado público, pero no tengo inconveniente en reformar el trámite como lo pide el preopinante.

El C. Gutiérrez Cortina: No debe pasarse el asunto á Comisión y es más expedito contestar al interesado que presente el proyecto.

El C. de la Barra: Cualquiera contestación que se dé, debe ser consultada en dictamen por una Comisión.

El C. González Cosío: Me hacen fuerza los razonamientos del C. G. Cortina, y la mesa reforma su trámite en este sentido: Dígase al interesado que puede presentar el proyecto á que se refiere.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 500 que se invirtieron en la formación de los padrones de los ciudadanos que han de desempeñar el cargo de jurado en el año próximo de 1891, entregándose esa suma por la Administración de Rentas municipales al habilitado del Gobierno del Dirtrito en el entrante mes de Noviembre."

Estadística. "La Administración de Rentas municipales entregará al C. Francisco P. Montes de Oca, pagador de la Secretaría de Fomento, la suma de $ 3,000 con que el Ayuntamiento ofreció contribuir para ayuda de los gastos de la formación del censo de la Capital, según acuerdo de 25 de Febrero del presente año, y que prévia la aprobación superior se le comunicó el 5 de Marzo siguiente."

Oficinas. "Se autoriza el gasto de $ 3,627 que importan los libros é impresiones que son necesarias para la cuenta general de la Municipalidad en el año próximo de 1891, en el concepto de que ese gasto se hará en el mes de Noviembre considerándose esa suma en el presupuesto respectivo."

"Se autoriza el gasto de $ 88 75 que importan los libros que deben llevar las diversas secciones de la Secretaría municipal en el año de 1891 y cuya suma se considerará en el presupuesto del próximo mes de Diciembre."

Rastro de Ciudad. Empleados. "Al comunicarse á la Administración de Rentas municipales el nombramiento hecho el 14 del que rige en favor del C. Antonio Torres To-

rija, como Ingeniero Inspetctor de las obras del nuevo Rastro de Ciudad durante la licencia concedida al ciudadano Leandro Fernández, dígase que dicho nombramiento tiene el carácter de comisión y no de empleo y que se le abonará como gratificación, el emolumento señalado al C. Fernández y por lo cual no tendrá necesidad de recabar despacho."

Calles. Alineamiento. "1ª Se vende al Sr. Matías Romero la faja de terreno que solicitó en 4 de Septiembre último, para el alineamiento de su casa núm. 6 de la calle de San Juan de Letrán, que hace esquina con la celle de los Rebeldes, haciéndose esa venta con sujeción al plano hecho por la Dirección de Obras públicas.

2ª El número de metros que se venden, según dicho plano, es 93 metros 2.66 centésimos, y su valor es $ 1,494 90 en la inteligencia de que en este precio no está incluido el material de la banqueta que se levantará por cuenta del interesado para entregarlo á la Dirección de Obras públicas, lo mismo que el poste del agua que tiene que mudarse de lugar con motivo del cambio de la fachada.

3ª El Sr. Romero pagará la expresada cantidad de $ 1,494 90, con exhibiciones de $ 100 mensuales, que comenzarán á contarse desde el mes siguiente en que, prévia la aprobación superior, se comunique el presente acuerdo.

4ª Los gastos de escritura serán por cuenta del Sr. Romero."

Hacienda. "Se autoriza el gasto de $ 4,000 que como remuneración se entregarán al C. Lic. Felipe López Romano por sus trabajos en la formación del proyecto de ley para la dotación del fondo municipal, cuya suma será pagada en los meses de Noviembre y Diciembre próximos."

De las Comisiones de Hacienda y Obras públicas:

Calles. Prolongación. "1ª Se aprueba el acta levantada entre las comisiones de Hacienda y Obras públicas y el Sr. Carlos San tamarina, en representación de Don Gustavo Beaurang, en la que constan los términos y condiciones bajo las cuales se incluye en la cesión por permuta de terreno entre el Ayuntamiento y dicho Sr. Beaurang, acordada en 5 de Noviembre de 1889, la faja de terreno ubicada á la espalda de la prisión de Belem, en el concepto de que esta faja de terreno mide 2,263 metros 21 centésimos; siendo por consiguiente el número de metros que cede el Ayuntamiento de 8,178 46 por 10,803 50 que da el Sr. Beaurang.

2ª El acta á que se ha hecho referencia se insertará en la escritura respectiva para los efectos que ella expresa."

En el acta á que se refiere la proposición 1ª de este dictamen que leyó la Secretaría, consta que el Sr. Beaurang no entrará en posesión de la zona de terreno que se encuentra entre la zanja y el muro de la Carcel de Belem, ni hará construcción alguna en ella mientras subsista la prisión en aquel edificio, que respetará la servidumbre de desagüe, que sólo se trasmite el dominio directo de la zona de terreno referida y no el útil, no pudiendo consolidarse la propiedad sino cuando el edificio de Belem deje de estar destinado á prisión, y que el Sr. Beaurang no podrá ceder ni enajenar otros derechos que los referidos.

De la Comisión de Mercados:

Empleados. "La Administración de Rentas municipales abonará al C. Enrique Iturriaga el sueldo que le corresponde como celador de mercados, desde el día 1º del presente mes en que comenzó á desempeñar sus funciones."

Alumbrado. "Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción de la de Alumbrado que consulta el gasto de $ 683 13 en que se excedió el alumbrado de trementina, de la cantidad considerada en el presupuesto del ramo en el mes de Agosto último."

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

Empleados. "Se nombra meritorio de la Administración de Rentas municipales al C. Ignacio Cisneros con el sueldo de $ 360 anuales que señala á esa plaza la planta de 1º de Julio del presente año."

Se aprobaron las proposiciones 1ª y 2ª del dictamen del C. Fiscal de la Administración de Rentas municipales que en segida se expresa, pasando la 3ª á la Comisión de Hacienda.

"1ª Se concede licencia por dos meses, con goce de sueldo, al C. Agustín Olmedo, escribiente de la Administración de Rentas municipales, para que atienda al restablecimiento de su salud.

2ª Se nombra para sustituirlo durante el tiempo de la licencia al C. Alfredo Nieto.

3ª Se autoriza el gasto de $ 129 que importan los dos meses de sueldo que se abonarán al sustituto."

Se aprobaron los dictámenes que en seguida se expresan:

De la Comisión de Obras públicas:

Calles. Alineamiento. Referente al ocurso de la señora Concepción Castro de Hernández manifestando que no obstante lo reducido del precio del terreno que había pedido para alinear su casa núm. 20 de la Calzada de Santa María no puede tomarlo por carecer de recursos.

Unica. Archívese este expediente.

Obras públicas. Relativo al oficio del Gobernador del Distrito, sobre que se exija al contratista la reposición del pavimento de la Avenida Juárez; é indicando la Comisión las gestiones que ha hecho desde antes sobre el particular, y la conveniencia de que se examinen legalmente las obligaciones contraidas en el contrato de que se trata.

"Unica. Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento para su estudio y resolución."

Se designó al Síndico 2º

De las Comisiones de Hacienda y Obras públicas:

Terrenos. Colonias. "1ª Los Sres. José I. y Julio M. Limantour ceden al Ayuntamiento el terreno que se nesecite, y sea de su propiedad, para la formación de las calles que en seguida se expresan y han de abrirse en el potrero de la Candelaria Atlampa: A la calle que atraviesa el terreno de Norte á Sur, conocida en los planos antiguos con el nombre de calle Limantuor y que en el plano del expediente está designada con las letras A, B, se le dará la misma anchura y el mismo alineamiento que tiene la que está en línea recta con ella, viniendo del Norte, y principia en la esquina de la calle Donato Guerra. La primera calle proyectada de Poniente á Oriente y que en el plano está designada con las letras C, D, ó sea la inmediatamente paralela á las de Pane, ten-

drá la anchura y aliniamiento que trae frente al establecimiento del Alumbrado eléctrico; la Calzada de la Teja de que es prolongación, la segunda calle proyectada de Poniente á Oriente, inmediatamente paralela al Sur de la anterior y que en el plano está marcada con las letras E, F, tendrá la anchura y alineamiento que se ha asignado á la correspondiente de la Colonia de la Teja. A la tercera calle de las proyectadas de Poniente á Oriente, paralela también á la anterior, y señalada en el plano con las letras G, H, se le conservarán los 20 m. de ancho que desde hace tiempo se le han fijado por el Ayuntamiento, y una dirección normal al eje de la calzada de Bucareli. A la cuarta calle, esto es á la paralela siguiente á la tercera marcada en el plano con L, M, se le dará una anchura de 20 m. en una dirección también normal á la Calzada de Bucareli.

2ª En cambio de los terrenos cedidos según la base anterior, el Ayuntamiento trasmite á los Srs. Limantour la propiedad de la superficie del terreno contigua á sus lotes que queden fuera del alineamiento y dimensiones de las nuevas calles y que según los proyectos de fraccionamientos anteriores no fueran de propiedad particular. Se exceptúa de esta cesión el callejón que forma el lindero Sur del lado de Monseñor Gillow, y de cuya adquisición desisten los señores Limantour; pero la porción de calle que se reservó el Ayuntamiento en la concesión de la Colonia Tecoac para dar salida al mencionado callejón, hacia la Calzada de Bucareli. (hoy Avenida Tecoac), con una anchura de 20 m. pasará á ser propiedad de los Sres. Limantour en la parte necesaria para que el alineamiento quede recto en la acera del Sur hasta Bucareli, y todo el callejón con la anchura primitiva de nueve varas.

3ª Ni el Ayuntamiento ni los señores Limantour quedan obligados por causa de evicción por las fracciones de terreno que recíprocamente se ceden en virtud de este convenio.

En ningún tiempo podrán los señores Limantour hacer reclamaciones al Ayuntamiento basadas en las rectificaciones de alineamiento, exceso de superficie cedido respecto de la recibida en cambio, ó por cualquiera otro motivo que no sea el cumplimiento extricto del presente convenio, y de la misma manera el Ayuntamiento se obliga á reconocer y respetar en todo tiempo la propiedad de los lotes de los Sres. Limantour, tal como ha quedado deslindada por el nuevo fraccionamiento, cediéndose una á otra parte recíprocamente todos los derechos que por cualquier título puedan tener sobre las respectivas porciones de terreno que se ceden, y renunciando á toda reclamación posterior por razón de diferencia en las medidas que hayan servido para la formación de los planos, designación, linderos, etc, etc.

4ª El Ayuntamiento no se obliga ni con respecto á los Sres. Limantour, ni con respecto á las personas que les sucedan en la propiedad de su terreno, á prestar ningún servicio municipal, como empedrar las calles trazadas en el proyecto, ponerles embanquetado, entubación para aguas, atarjeas, etc., etc., sino á medida que los vecinos vayan levantando por su

cuenta el piso de dichas calles, á la altura conveniente, para que pueda establecerse el pavimento y comunicarse los derrames y demás servicios con el sistema general de la Ciudad. Esta cláusula se insertará en los documentos en virtud de los cuales los Sres. Limantour trasmitan en favor de otras personas una parte ó la totalidad de los terrenos que son objeto de este convenio.

5ª Todo lo que queda acordado, constituyendo un contrato obligatorio para el Ayuntamiento y los señores Limantour, se hará constar en escritura pública, y se agregará á los testimonios que se expidan para ambas partes, un nuevo plano de los terrenos de que se ha tratado, que formará la Dirección de Obras públicas de acuerdo con los puntos resueltos en este contrato sobre trazo, alineamiento y dimensiones de las futuras calles que han de atravesarlos.

6ª Los gastos de dicha escritura serán por cuenta de los Sres. Limantour."

Fiel Contraste. Se aprobó sin debate en lo general el dictamen de la Comisión de Fiel Contraste que termina con las siguientes proposiciones:

"1ª Se aprueba el proyecto de reglamento formado por el Rigidor Lic. Francisco de la Barra y presentado al Cabildo en sesión de 26 de Septiembre último.

2ª Se adiciona dicho reglamento con el siguiente artículo transitorio.

El presente Reglamento comenzará á surtir sus efectos desde el 1º de Enero de 1891.

Empleados. 3ª Para cubrir la planta determinada en el art. 2º del repetido Reglamento se nombra á las personas siguientes:

1er. Administrador, C. Felipe Chacón, con el sueldo de $ 1,040 anuales.

2º Administrador, C. Cayetano Gomez, con el sueldo de $ 880 anuales.

Escribiente, C. Luis Solórzano, con el sueldo de $ 600 anuales.

1er. Inspector, C. Alberto Almonte, con el sueldo de $ 720 anuales.

2º Inspector C. Ignacio Lizalitu rri, con el sueldo de $ 700 anuales.

3er Inspector, C. Enrique Mena, con el sueldo de $ 720 anuales.

4º Inspector, C. Fibaldo Elizondo, con el sueldo de $ 720 anuales.

5º Inspector, C. Patricio Balderrain, con el sueldo de $ 720 anuales.

Seis mozos, con el sueldo de $ 180 anuales.

4ª Se autoriza el gasto de $ 7,200 anuales que importan los sueldos de los empleados y mozos que previene el mismo art. 2º del citado Reglamento.

5ª se autoriza así mismo el gasto de $ 180 anuales por sueldo de un mozo para carro y el gasto de $ 10 mensuales por pasturas para la mula de dicho carro.

6ª Se autoriza igualmente el gasto de $ 10 mensuales para gastos menores de la Administración de Fiel Contraste."

El Reglamento á que se refiere la proposición 1ª y las que dió lectura la Secretaría dicen á la letra:

PROYECTO DE REGLAMENTO
PARA LA ADMINISTRACION
DEL FIEL CONTRASTE

CAPITULO I
DE LA ADMINISTRACION

"Art. 1º La Administración del Fiel Contraste tiene por objeto verificar el examen, la marca y la com-

probación de las unidades de longitud, de superficie, de capacidad ó de volumen, y de peso, que estén legalmente en uso en el comercio, ó destinadas á él, así como de los instrumentos para pesar.

Art. 2º La planta de los emplados de esta Administración es la siguiente:

Un primer Administrador, con el sueldo que actualmente disfruta.

Un segundo Administrador, con el sueldo que actualmente disfruta.

Cinco Inspectores, con $ 720 anuales, cada uno.

Un Escribiente, con $ 600 anuales.

Seis mozos, con el sueldo anual de $ 180, cada uno.

Art. 3º La administración estara abierta para el público de las 9 a. m. á las 4 p. m.

Art. 4º Existirán en la Administración patrones de pesos y medidas, con arreglo á lo que la ley prevenga, así como instrumentos para pesar, cuya exactitud será comprobada bianualmente por el primer Administrador.

Art. 5º En la Administración se llevarán los siguientes libros: "Diario," "Mayor," y "Axiliar de reconocimientos y Visitas" en el que se asentarán las entradas que hubiere por razón de aquellos y éstas, expresándose además los establecimientos que hubieran sido inspeccionados en las visitas anuales, el número y clase de las unidades de peso y medidas reconocidas y selladas, así como de los instrumentos para pesar y de las que se hubieren presentado á la Administración para su reconocimiento y marca. Un libro de Multas y aprovechamientos. Un libro en que se llevará la contabilidad relativa á los instrumentos para pesar y á los pesos y medidas que estén en la Administración para su venta. Además de estos se llevarán los que á juicio del Regidor del ramo se creyeren necesarios, para la mayor claridad en las labores de la oficina.

Art. 6º En la Administración existirán para su venta instrumentos para pesar, y unidades de peso y de medida para las personas que deseen proveerse en ella.

Art. 7º En un lugar visible de la Administración deberá mantenerse una lista de precios de los objetos á que hace referencia el anterior artículo, la que deberá ser formada y modificada en las épocas ó con las condiciones que la Administración de Rentas municipales acuerde. Esa lista deberá estar visada por el Regidor del ramo.

CAPITULO II

DEL PRIMER ADMINISTRADOR

Art. 8º Son obligaciones del primer Administrador:

A. Estar en el local de la oficina de las 9 a. m. á las 4 p. m.

B. Tener bajo su inmediato cuidado los libros "Diario" y "Mayor," y vigilar que los demás se lleven con exactitud y eficacia.

C. Presentar semanariamente al Regidor del ramo un estado del movimiento de fondos habido en la Administración.

D. Hacer en la Administración de Rentas municipales, también semanariamente, el entero de lo que haya recaudado rindiendo la cuenta á dicha oficina, con arreglo á los modelos que esta le ordene.

E. Presentar el día 20 de cada mes al Regidor un proyecto de presupues-

to de los gastos que deben ser erogados en la oficina durante el mes siguiente; para que con el V° B° del comisionado, se remita á la Comisión de Hacienda para la formación del presupuesto general del mes.

F. Reconocer y marcar los pesos y medidas y los instrumentos para pesar que sean con ese objeto presentados á la oficina.

G. Rendir dos informes anuales, uno el 15 de Junio y otro el 15 de Diciembre, en los que exponga al Regidor la marcha seguida en el semestre trasncurrido expresando las cantidades recaudadas por marcas y reconocimientos, por multas y aprovechamientos, etc.

H. Seguir las indicaciones del Regidor del ramo en cuanto al orden de las visitas, distribución de las labores á los empleados y en general en todo aquello que aquel juzgara conveniente para descubrir ó evitar fraudes en este ramo y dar facilidades á los comerciantes y seguridad y los consumidores.

I. Autorizar con su firma el informe diario que deben rendir los Inspectores al Regidor en los términos marcados en la fracción *B* del artículo.

J. Enviar semanariamente á la Administración de Rentas municipales una noticia de las multas impuestas.

K. Pedir semanariamente á la Administración de Rentas municipales una noticia de las multas cobradas por esta oficina.

L. Extender la certificación que exige el art. 19.

M. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los empleados y visitar los establecimientos en los casos en que lo creyere necesario.

CAPITULO III

DEL SEGUNDO ADMINISTRADOR

Art. 9° Son obligaciones del segundo Administrador:

A. Practicar la visita ordinaria á los establecimientos Mercantiles, haciendo el examen y marca de los pesos y medidas y de los instrumentos para pesar, en el orden que el primer Administrador le señale.

B. Rendir diariamente á éste un informe en que consten los establecimientos visitados, el número de pesos y medidas é instrumentos para pesar, reconocidos y sellados, así como una noticia de los fraudes que hubiere descubierto, para la imposición de las multas.

C. Recoger y entregar al primer Administrador los pesos y medidas que no estuvieren ajustados á los patrones legales, y los instrumentos para pesar cuyas indicaciones no fueren exactas.

D. Llevar el libro auxiliar de "Reconocimientos y Visitas."

E. Levantar una acta en el caso de que haya sorprendido los delitos á que se refieren los arts. 694, frac. V, 695, 696, 698, 702, 703 y 709 del Código Penal que deberá firmar el dueño ó encargado del establecimiento en que aquella hubiera sido descubierta, ó en caso de que se negara éste, hacerlo así constar ante los testigos que presencien el hecho, y á falta de ellos con presencia de la autoridad de policía. Esta acta, que contendrá cuantas circunstancias puedan influir para el conocimiento exacto del hecho que se denuncia, será remitida al Regidor para que resuelva lo conveniente.

CAPITULO IV

DE LOS INSPECTORES

Art. 10. Son obligaciones de los Inspectores:

A. Hacer diariamente las visitas extraordinarias que el Regidor ó el Administrador 1° les ordene, reconociendo los pesos y medidas y los instrumentos para pesar que estén en uso en el Comercio ó destinados á él.

B. Rendir un informe diario al Regidor, por conducto del Administrador 1°, en el que conste cuáles han sido los establecimientos visitados, el número de unidades de peso y medida é instrumentos para pesar reconocidos, y los fraudes descubiertos.

C. Recoger los pesos y medidas falsos y entregarlos al primer Administrador.

D. Entregar al multado la boleta en que conste la imposición de una multa por el Regidor.

E. Levantar una acta, en los términos que prescribe la fracción *E*, del art. 9° la que deberá remitir al Regidor por conducto del Administrador 1°

F. Emplear en la oficina, después de cumplir las visitas que le hubieren sido ordenadas, el tiempo de trabajo que señala el art. 3° en las labores que le indicare el primer Administrador.

CAPITULO V

DE LA INSPECCION Y MARCA

Art. 11. Para poder hacer uso en el Comercio de instrumentos para pesar y de pesos y medidas deberán ser presentados á la Administración del Fiel Cantraste para su reconocimiento y marca los que no hubieren sido anteriormente reconocidos y sellados.

Art. 12. Las visitas son ordinarias ó extraordinarias: las primeras se verificarán anualmente, y las segundas siempre que les fuere ordenado á los inspectores. Por unas y otras no se cobrará ningún derecho.

Art. 13. El reconocimiento se hará por el primer Administrador, de los objetos que feren presentados en la oficina; por el segundo Administrador de los que le fueren exhibidos en la visita anual, y por los Inspectores en las extraordinarias.

Art. 14. Los Administradores é Inspectores al verificar la comprobación, se sujetarán á las prescripciones legales, respecto á pesos y medidas sin poder reconocer los Inspectores ni sellar los Administradores otras unidades que las que deban estar en uso por la ley. Recojerán las que les fueren exhibidas que no estén de acuerdo con el sistema vigente en la época de la presentación.

Art. 15. El reconocimiento de los pesos y medidas se hará comparándolos con los patrones existentes en la oficina.

Art. 16. Si el empleado que hace el reconocimiento, encuentra que las medidas y pesos y los instrumentos para pesar sujetos al reconocimiento están ajustados á los patrones legales, hará la marca con la que se asegure la exactitud de los objetos sometidos al examen. En las visitas extraordinarias no se hará marca ninguna.

Art. 17. Las marcas de la primera comprobación de los pesos y medidas y las de los reconocimientos verificados en las visitas poriódicas serán distintas. En las primeras, se

rán sellados con las armas de la Ciudad, los objetos examinados. En las visitas periódicas se marcarán las dos últimas cifras que corresponda al año en que se hace la visita. El Regidor del ramo ordenará la manera de verificar la marca, atendiendo en cada caso á la sustancia de que esté formada la medida, con objeto de que sea la marca duradera y clara.

Art. 18. Los instrumentos para pesar sólo llevarán la marca del primer reconocimiento.

Art 19 Para que pueda abrirse al público un establecimiento mercantil, de acuerdo con la disposición de 9 de Abril de 1877, deberá el primer Administrador, después de examinar la exactitud de los instrumentos para pesar, y de los pesos y medidas y de sellarlos, extender el certificado correspondiente.

Art. 20. Los establecimientos públicos nacionales ó municipales podrán enviar sus instrumentos para pesar y sus pesos y medidas á la Administración del Fiel Contraste, para su reconocimiento y marca, sin que por este servicio pueda ésta cobrarles cantidad ninguna.

Art. 21. Las Empresas de Ferrocarriles están obligadas á hacer que sus instrumentos para pesar y los pesos medidas que usen en el servicio público sean reconocidos y sellados.

Art. 22. Los instrumentos para pesar que por su volumen y peso no pudieren ser trasportadas á la Administración para que se cumpla lo dispuesto en el aart. 11, serán reconocidos por el Administrador 2° al recibir el aviso que en este caso deberá inmediatamente enviar el interesado.

Art. 23. Todos los pesos y medidas deberán llevar de manera visible y clara el nombre de la unidad que representen.

El Regidor del ramo podrá eximir de esta obligación, en el caso de que el pequeño tamaño de las unidades fuera inconveniente para cumplirla.

Art. 24. Los instrumentos y unidades que hubieren sufrido alguna reforma ó compostura deberán ser presentados á la Administración para su reconocimiento y marca considerándose como nuevos para los efectos de la ley de dotación de Fondos municipales y para las disposiciones de este Reglamento.

Art. 25. En caso de que el encargado del reconocimiento encontrara que la sustancia de que está formada alguna unidad de peso ó de medida sea de tal naturaleza que pueda sufrir una modificación rápida que haga que los datos que suministren sean falsos, ó que por cualquiera otra circunstancia se preste á la comisión de fraudes, deberá recogerla, dando parte inmediatamente al Regidor para que éste decida lo conveniente. Lo mismo se hará en el caso de que, por el estado de oxidación de las medidas, ó por otra circunstancia, creyere que su uso puede ser nocivo á la salud.

Art. 26. El reconocimiento de las balanzas, romanas, etc., no debe limitarse á la exactitud de los datos que den por su construcción, sino que debe aplicarse á la colocación del aparato, examinando si ésta no influye ó puede influir en las indicaciones. Si estas fueren falsas por esa circunstancia y se hubiere hecho uso así del aparato, se considerará el caso entre los que son motivo para im-

posición de multa y pérdida de aquél. Si aún no se hubiere hecho uso, el Administrador 2º ó el Inspector cuidarán de que se ponga en las condiciones convenientes, asentándose esta circunstancia en la sección de observaciones referentes á la visita.

Art. 27. Los vendedores ambulantes que vendan por peso ó por medida, deberán presentar anualmente á la Administración las unidades de que se valgan para el ejercicio de su comercio, para que sean reconocidas y selladas.

Art. 28. Los Inspectores deberán comprobar la exactitud del peso ó del volumen de las sustancias ú objetos que se vendan en paquetes ó agrupaciones de determinado peso ó volumen, ya sea por comerciantes ambulantes ó ya en los establecimientos mercantiles.

CAPITULO VI

DE LAS PENAS

Art. 29. Todas las infracciones á este Reglamento serán castigadas con la pérdida á favor del Erario municipal de los objetos recogidos, en conformidad á las disposiciones anteriores, y con la imposición de una multa, por el Regidor, que puede ser desde 5 hasta 100 pesos.

Art. 30. En caso de que en opinión del Regidor algún instrumento para pasar que no hubiere sido encontrado exacto pudiera repararse, podrá ese funcionario señalar un plazo prudente para que dentro de él se haga la presentación del aparato á la Administración, ya reformado.

Art. 31. En los casos que marca el Código penal en los arts. 694, fracción V, 695, 696, 698, 702, 703 y 709, se someterá el conocimiento del negocio á la autoridad competente, á la que se remitirá el acta levantada conforme á la fracción E, de los artículos 9º inciso E, y 10 inciso E, del presente Reglamento.

Art. 32. En el caso de que en un establecimiento mercantil hubieren incurrido en dos reincidencias sucesivas, deberá la Administración dar parte, si el Regidor fuere de esa opinión, al Gobierno del Distrito, solicitando que sea retirada al dueño ó encargado, del establecimiento la licencia correspondiente.

Art. 33. Del importe de las multas impuestas, corresponderá una quinta parte al primer Administrador y una tercia al empleado que hubiere descubierto la falta ó delito.

Art. 34. Para el cumplimiento del artículo anterior, la Administración de Rentas municipales, á la que corresponde la recaudación de la suma total entrada por multas, formará trimestralmente la liquidación correspondiente á cada uno de los empleados á los que conforme á este Reglamento deba tocar alguna parte en ellas

Aguas. "Se leyó la comunicación del ciudadano Regidor Anza, comisionado de aguas, participando que hoy á las 9 de la mañana quedó en servicio el tramo de la nueva entubación entre la Tlaxpana y el bosque de Chapultepec, pudiendo demolerse el antiguo acueducto.

Se acordó que se publique.

A las 7 y 45 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, de la Barra, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavie, Lazo, Salazar y Mourphy y Zepeda.

SESION DEL MARTES 28 DE OCTUBRE DE 1890

Presidencia del C. Gonzdlez Costo

Acta. A las 6 y 36 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la que se celebró el 24 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Oficinas. Aprueba el acuerdo de 24 del corriente autorizando el gasto de 3,627 pesos que importan los libros é impresiones necesarias para llevar la cuenta de la Municipalidad en el año de 1891.

Comuníquese.

Impuestos municipales. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación que remite original, para que informe el Ayuntamiento, el ocurso del Sr. Samuel B. Knight, gerente de la Compañía de Gas y Luz Eléctrica, pidiendo que se declare que en virtud del contrato celebrado con esta Corporación, aquella Compañía está exenta del pago de la contribución de postes y de la de 20% adicional sobre el impuesto de patente.

A la Comisión de Hacienda.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 24 del actual por el que se nombra meritorio de la Administración de Rentas municipales al C. Ignacio Cisneros.

Comuníquese.

Hacienda. Aprueba el gasto de $ 4,000 que se entregarán al C. Lic. Felipe López Romano, por sus trabajos en la formación del proyecto de ley para la dotación del fondo municipal.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Pide se mande pagar $ 139 88 importe de varios libros que se han pedido á la papelería "El Libro Mayor" para la Secretaría de su Gobierno.

A la Comisión de Hacienda.

Calles. Alineamiento. Aprueba el acuerdo de 24 del corriente por el que se vende al ciudadano Matías Romero, la faja de terreno situado en la esquina de las calles de Rebeldes y San Juan de Letrán, para alinear su casa número 6 de esta última calle, en 1,404 pesos 90 que pagará en los términos del acuerdo.

Comuníquese.

Del Procurador de Justicia:

Cárceles. Acusa recibo de 72 retratos de reos que se le remitieron.

A sus expedientes.

Del Juzgado 2° de Distrito:

Negocios judiciales. Pide se designen dos peritos calígrafos para que se presenten el 30 del actual para la prática de una diligencia.

A la Comisión de Instrucción pública.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Dice que el 18 del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas núms. 3 de la calle del Puente de la Leña y 3 de la 3ª calle de Zarco; el 20, de la misma cantidad, á la casa núm. 4 de la Plazuela de la Santísima; el 21, de media merced, a cada una de las casas núms. 12 de la calle de Balvanera, 3 de la 2ª Zaragoza, 17 de la calle de la Acequia, y 3 de la calle Espalda de la Concepción; el 22, de media merced, á cada una de las casas núms. 9 y 24 de la calle de Chiconautla; el 23, de igual cantidad á la casa núm. 9 de la calle de Don Toribio; el 25, de media merced, á cada una de las casas núm. 1 de la calle del Puente de la Misericordia y 27 de la del Hospicio de

San Nicolás, ayer, de media merced, á cada una de las casas núms. 28 de la 3ª calle de la Industria y 7 de la calle de Montealegre, y hoy, de la misma cantidad expresada, á cada una de las casas núms. 4 de la calle de Balvanera y 1 de la de la Escondida.

Comuníquese.

De Particulares:

Terrenos. Pedro Hinojosa, pide se le expida un duplicado del contrato relativo á la adjudicación de un callejón en la Plazuela de Tepito, entre las propiedades del solicitante y del C. Agustín del Raso.

A la Comisión de Hacienda.

Policía. Gustavo A. Montodón, agente general en la República para la venta de un nuevo material para techar, pide se le permita exhibir en el Portal de la Diputación un Kiosko cubierto de ese material.

A la Comisión de Policía:

Aguas. Arrendamiento. José A. Bonilla, pide se le arrienden dos mercedes de agua para el Molino de Santo Domingo, colocando la toma en la misma alcantarilla del agua de su propiedad.

A la Comisión de Aguas.

Aguas. Propiedad. Gerónimo Galnares, dice que tiene media merced de agua en propiedad la casa núm. 27 de la calle de los Arcos de Belem, E. Humana, por la Sra. Luisa García Conde de Cosío, dice que tiene una merced de agua en propiedad la casa núm. 3 de la 2ª calle de la Pila Seca, y Orvañanos y Dosal y Hermanos, aseguran lo mismo por la casa núm. 3 del callejón del Manco.

Al Síndico 2º

Jacinto Pimentel, pide se le devuelva el agua, propiedad de la casa núm. 3 de la calle de San Diego, que se le ha cortado el 25 del actual

Al Síndico 2º

Calles. Alineamiento. Donaciano Munguía, pide se le marque el alineamento para construir en un terreno de su propiedad situado en el barrio de Romita.

A la Comisión de Obras públicas.

Terrenos. Colonias. Enrique Tron Signoret y Eduardo García, piden se les autorice para establecer una colonia en terrenos del "Cebollón" á la que darán el nombre de "San Rafael."

El mismo trámite.

Empleados. Adelaida Zophy, pide se le conceda una licencia de cuatro meses, sin goce de sueldo, para separarse del empleo de directora de la escuela número 3 para niñas.

A la Comisión de Instrucción pública.

Aguas. Arrendamiento. Se acordó se inserte en esta acta la lista de las casas á las que ha concedido media merced de agua en arrendomiento la Comisión del ramo, del 16 al 28 del actual, en virtud de las solicitudes de las personas que se expresan:

J. V. de Alas Emigdia, núm. 4 de la 1ª calle de Necatitlán.

Benet José, núm. 1½ de la 2ª calle del Puente de Tezontlale.

Lozano José M., núm. 5 de la calle de Quesadas.

El mismo, núm. 5 de la calle de la Cadena.

Idem, núm. 2 de la calle de Puesto Nuevo.

Osío Manuel, núm. 11 de la calle Estampa de la Concepción.

Idem, núm. 16 de la calle de San Felipe de Jesús.

Idem, núm. 8 de la calle del Puente de Santo Domingo.

Pombo I., núm. 15½ de la calle del Obraje de Santa María.

Aguirre de Iglesias Benita G., número 1 de la 3ª calle de Santo Tomás.

Pombo I., núm. 11 de la calle del Puente Blanco.

Morales Germán, núm. 3 de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo.

Gómez Parada Manuel, núm. 6 de la Avenida Juárez.

Aduna Julia, núm. 16 de la 1ª calle de Guerrero.

Tangassi E., núm. 8 de la 2ª calle de la Verónica.

El mismo, núms. 1 y 1½ de la calle de Tarasquillo.

El mismo, núm. 12 de la calle de Nuevo México.

El mismo, núms. 2, 4 y 5 de la calle Espalda de los Gallos.

El mismo; núm. 7 del callejón de Camarones.

El mismo, núm. 10 de la calle de la Puerta Falsa de Santo Domingo.

El mismo, núm. 1 de la calle de Hoacalco.

Obregón Maximiano, núm. 43 de la Avenida Poniente 15, A.

María de Jesús Lara de García, núm. 26½ de la calle del Niño Perdido.

Kuhn Eduardo M., núm. 6 de la 1ª calle de la Providencia.

Flores José M., núm. 9 de la calle del Empedradillo.

El mismo, núm. 3 de la calle de San Pedro y San Pablo.

Orvañanos D., núms. 12 y 25 de la calle de Chavarría.

Areño Feliciano, núm. 16½ de la 3ª calle Ancha.

Mejía Antonio, núms. 2 y 4 de la 3ª calle de la Verónica.

Boker Roberto y Comp., número 1½ de la calle de Comonfort.

Giol Leonor, núm. 6 del callejón del Manco.

Boker Roberto y Comp., núm. 1 de la calle de Comonfort.

García Conde Agustín, núms. 6 y 8 de la calle Puerta Falsa de Santo Domingo.

El mismo, núm. 1½ de la calle del Puente Amaya.

Mendiola Refael, núm. 238 de la 4ª calle de la Independencia.

Herrera Ramón, núm. 17 del callejón del Padre Lecuona.

Carrillo Juan, núm. 5 de la 3ª calle de Santa María de la Ribera.

Robles V. de Corral Josefa, número 1 de la 3ª calle de la Verónica.

Méndez Luis, núms. 33 y 34 de la calle de Ortega.

Barrientos Dolores G., núm. 3 de le calle de Don Toribio.

Mellet de Gual Guadalupe, número 8 de la calle del Portal de Tejada.

León Patricio L., núm. 18 de la 2ª calle de la Cerbatana.

Tapia Estéfana L., núm. 10 de la calle de San Ramón.

Rojo José R., núm. 3 de la 2ª calle de Mina.

Méndez Luis, núm. 11 de la calle de los Bajos de Portacœli.

Francisco Llamas, núm. 4 de la 1ª calle del Tulipán.

Gutiérrez V. de Amador, núm. 21½ de la callede Don Juan Manuel.

Juana Peón de Ibañez, núm. 210 del callejón del Espíritu Santo.

De la Peña Ramírez I., núm. 3 de la 2ª calle de Moctezuma.

Hidalgo A., núm. 3 de la calle de San Felipe de Jesús.

Sin discusión se aprobaron en lo

general y en lo particular los siguentes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Impuestos municipales. "No ha lugar á la solicitud del Sr. Angel V. Lizardi, en que pide se le exima del pago del impuesto municipal por un carruaje que fué de su propiedad, en virtud de no haber dado aviso de que lo había vendido, como lo previene el art. 106 de la ley de 28 de Noviembre de 1867."

Alumbrado. "Se autoriza el gasto de $ 683 13 en que se excedió el alumbrado de trementina, sobre la cantidad considerada en el presupuesto del ramo, en el mes de Agosto último y cuya suma se entregará en Noviembre próximo á los Sres. Ignacio Aguirre y Hermanos."

Terrenos. "1ª En vista de la rectificación hecha por la Dirección de Obras públicas, con motivo de haberse fijado en definitiva los alineamientos de las calles que deben pasar al costado y espalda del edificio de la Ciudadela, el número de metros cuadrados de terreno que se vende al Sr. Agustín del Río ubicado en la calle en proyecto, prolongación de la de los Arcos de Belem, es de 2,692 m. c. 46, y no 2,829 como expresa el dictamen de la Comisión de Hacienda de 19 de Septiembre último, siendo su valor de $ 3,370 57½.

2ª Las demás condiciones del referido dictamen quedan subsistentes con sólo la adición en la proposición 2ª, de que los réditos serán pagados por mensualidades vencidas."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $120 que importaron los dos meses del sueldo que se abonarán al C. Alfredo Nieto, durante el tiempo que debe sustituir al C. Agustín Olmedo en el empleo de escribiente de la Administración de Rentas municipales."

Festividades. "Se autoriza el gasto de $ 1,780 para cubrir el deficiente que resultó en los gastos que hubo necidad de erogar en la celebración de las fiestas cívicas de los días 15 y 16 de Septiembre último."

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. "Unica. Dígase á los Sres. Representantes de la Compañía de Pavimentos y de adoquines de asfalto, que se amplía hasta el 26 de Diciembre del presente año, el plazo fijado en la fracción I del art. 5° del contrato respectivo, para comenzar la construcción en las calles, de dicho pavimento."

El C. Fernández: Los contratistas del pavimento de que se trata manifiestan que sin culpa suya sufrió algún retardo la construcción de la maquinaria para la fabricación de adoquines y la remisión de dicha maquinaria de Veracruz á la Capital, y la Comisión no ha tenido inconveniente en consultar la ampliación del plazo porque ha visitado los trabajos de instalación y ha visto que se encuentran tan adelantados y son de tal importancia que no es posible dudar de la buena fe de la Compañía. El Ayuntamiento tiene noticia oficial de que no ha llegado el asfalto destinado á la construcción de los adoquines.

El C. G. Cosío: Suplico al Síndico 1º se sirva decirnos si la forma y redacción del dictamen no implican una novación del contrato que puedan perjudicar al Ayuntamiento.

El C. Salazar y Mourphy: Sería conveniente que se adicionara el dic-

tamen diciéndose que no se alteran las demás condiciones del contrato pues tiene razón el C. Presidente en lo que acaba de exponer.

El C. Fernández: Invito al C. Síndico 1° para que se sirva redactar la adición conveniente.

El C. Síndico: Someto á la oprobación del Cabildo y de la Comisión la proposición que dice:

"2ª Dichos señores representantes de la Compañía de Pavimentos de adoquines harán constar que la anterior modificación al contrato celebrado no altera en manera alguna las demás estipulaciones que contiene."

El C. Fernández: La Comisión hace suya la proposición que se ha servido presentar el C. Síndico 1° y pido al Cabildo se digne darle permiso á la misma Comisión para adicionar su dictamen y aprobarlo en los términos dichos.

Concedido el permiso solicitado por la Comisión se aprobó el dictamen con la proposición 2ª que queda transcrita.

Sin se debate aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Referente al oficio del C. Gobernador del Distrito, que transcribe el de la Secretaría de Gobernación, remitiendo las listas de los Ingenieros arquitectos y maestros de obras, que es han recibido en la Escuela Nacional de Bellas Artes.

"Unica. Por los conductos debidos, y en atenta comunicación, contéstese de enterado á la Secretaría de Gobernación."

Ferrocarriles. Relativo á la solicitud del C. Francisco P. de Castillo, Administrador general de la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, solicitando ampliación del plazo para construir la vía en la calle de Dolores, hoy calle 2 Sur.

"Unica. Se reforma la cláusula 3ª de la concesión de 5 de Septiembre próximo pasado á favor de la Compañía Limitada de los Ferrocarriles de Distrito, en el sentido de que el plazo para la construcción de la vía férrea en la calle 2 Sur, comenzará á contarse desde la fecha del otorgamiento de la escritura respectiva."

Terrenos. "Unica. Dígase al C. Miguel Mateos, que el único terreno libre y á que puede referirse es el triángulo que queda en el ángulo S. O. del callejón del Ferrocarril, al desembocar á la calle del Puente de las Guerras, ha sido denunciado ya con anterioridad por otras personas y que no ha lugar á la adjudicación que solicitó."

Ríos y acequias. Se dió 1ª lectura al dictamen de la Comisión de Obras públicas que consulta que en la denuncia presentada por el C. Adolfo Priani, de la zanja occidental de la Calzada de San Antonio Abad, no se comprende la parte del frente del terreno en que está levantando su estación la Compañía de Ferrocarriles del Distrito, á la cual se adjudica la faja de terreno de la misma Calzada que debe ocupar por causa de alineamiento.

Elecciones. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Elecciones que consulta el gasto de $ 1,000 para la impresión de boletas, leyes y demás documentos necesarios y otras erogaciones que deben hacerse en las elecciones de Ayuntamiento y autoridades Judiciales que han de funcionar en el año próximo de 1891.

Empleados. Sin discusión se aprobaron las proposiciones 1ª y 2ª del dictamen

de la Comisión de Instrucción pública, que se copia en seguida, pasándose la 3ª á la Comisión de Hacienda:

"1ª Se prorroga por un mes, á contar desde el día 26 del actual, y con goce de sueldo, la licencia que por causa de enfermedad disfruta el director de la escuela para obreros número 1, C. José Farfán de la Torre.

2ª Continuará supliendo dicho empleo el C. Carlos Moreno y á éste en el de ayudante el C. Amado Martínez.

3ª Se autoriza el gasto de $ 50 importe del sueldo de un mes, del director suplente."

Se aprobaron en lo general y en lo particular los dictámenes que en seguida se copian:

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Referente á la consulta que le hace la Dirección del ramo con motivo del permiso que se le pide para construir una banqueta con cal de Tula sobre si no habría responsabilidad por parte de la oficina al conceder tales licencias, suponiendo que la Compañía de piedra artificial Crowson Smith, juzgue atacados sus derechos por motivo del privilegio que tiene concedido.

"Unica. Pase esta comunicación á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento para que se sirva estudiar el asunto de que se trata y manifestar si puede la Dirección de Obras públicas, sin responsabilidad ninguna, expedir licencias para construir banquetas de piedra artificial de la que fabrica la Empresa de cal de Tula ó de otra cualquiera que no sea la del previlegio Crowson Smith, y siempre que el rayado sea distinto del que este señor está empleando en las banquetas de las calles de la Ciudad."

Se designó al C. Síndico 2º

Del C. Síndico 1º:

Referente al contrato celebrado con el Sr. Edmundo R. Sprigman, para la construcción del pavimento de la Avenida Juárez con esfalto vulcanizado y á las dificultades que opone el contratista para la reparación de dicho pavimento.

"1ª En uso de la facultad reservada por la base décimatercera del contrato celebrado el 18 de Diembre de 1888 y aprobado en Cabildo de 21 del mismo mes y año, el Ayuntamiento declara rescindido dicho contrato que se elevó en instrumento público ante el Notario de Ciudad el 2 de Marzo del año próximo pasado.

2ª En consecuencia comuníquese á la Tesorería municipal suspenda el pago de los pagarés emitidos en virtud de ese contrato y que aún estén insolutos.

3ª Prevéngase al Sr. Edmundo R. Sprigman entere en la misma oficina, dentro de ocho días, el valor de la maquinaria á que hace referencia su contrato y que debe ascender á 50,000 pesos, apercibido de lo que hubiere lugar si no lo verificare.

4ª La Administración de Rentas municipales aplicará en favor del Municipio los $ 5,000 importe de los pagarés retenidos para garantizar el cumplimiento del contrato.

5ª Elévese este expediente en revisión al C. Gobernador del Distrito, y obtenida la aprobación de este dictamen pase el mismo expediente al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura respectiva."

Ayuntamiento. A las 7 y 35 minutos de la noche se levantó la sesión pública para entrar en secreta.

Empleados. "Se hace constar por acuerdo secreto que fué nombrada la profesora

Carolina Montes de Oca ayudante de la escuela núm. 21 para niñas y en lugar de ésta como auxiliar de la escuela para niñas núm. 35 á la señora Ana Murillo."

Asistieron á la sesión pública los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Carballeda, Durán, Fernández, Gambea, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, y Salazar y Mourphy.

SESION DEL VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 1890

Presidencia del C. González Cosío

Acta. A las 6 y 20 minutos de la tarde se abrió la sesión, poniéndose al debate, y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 28 del corriente.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Oficinas. Aprueba el acuerdo de 24 del corriente autorizando el gasto de 88 pesos 75 cts. que importan los libros que deben llevar las secciones de esta Secretaría en el año de 1891.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Contesta de enterado que en 24 del actual se autorizó el gasto de $ 500 para la formación de los padrones de los ciudadanos que han de desempeñar el cargo de jurados en el año de 1891.

A su expediente.

Estadística. Contesta de enterado que en 24 del corriente se mandó entregar al C. Francisco de P. Montes de Oca, pagador de la Secretaría de Fomento, la suma de $ 3,000 conque el Ayuntamiento ofreció contribuir para ayuda de los gastos del censo de la Capital.

Agréguese á su expediente.

Festividades. Aprueba el acuerdo de 21 del corriente autorizando el gasto de 1,780 pesos para cubrir el deficiente que resultó en los gastos erogados con motivo de las festividades cívicas de los días 15 y 16 de Septiembre último.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba los acuerdos de 24 y 28 del corriente por los que se concede licencia, con goce de sueldo y por dos meses, al escribiente de la Administración de Rentas municipales, Agustín Olmedo, para que atienda al restablecimiento de su salud, nombrándose en su lugar al C. Alfredo Nieto, y autorizando el gasto de $ 20 que importa el sueldo del sustituto.

Comuníquese.

Aguas. Entubación. Transcribe el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación, participando que el Presidente de la República concede el permiso que se pide para ejecutar las obras de establecimiento de unas bonbas para elevar el agua gorda de la Alberca de Chapultepec y para enturbar el agua, cuidándose de que no se descubran las raíces ni se destruyan los árboles, y á reserva de que se presente á la Secretaría de Fomento el plano del proyecto difinitivo de la obra.

A la Comisión de Aguas.

Empleados. Participa que ha admitido la renuncia que del empleo de primer practicante de la 8ª Inspección de Policía hizo el C. Francisco Ballesteros, nombrando para que le sostituya al C. Nicolás Rodríguez supernumerario de la misma y para cubrir la

vacante de éste al C. Leopoldo Sánchez.

Comuníquese.

Ríos y Acequias. Pide se dicten las providencias conducentes para evitar el mal olor que despiden las zanjas que limitan la Ciudadela.

A la Comisión de Obras públicas.

Impuestos municipales Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación que remite, para que informe el Ayuntamiento, el ocurso que le ha presentado Felipe Mota en que pide se le admita el pago de lo que adeuda por la fonda que tenía en la casa núm. 5 del Puente de Balvanera haciéndose la liquidación hasta el 1° del corriente.

A la Comisión de Hacienda.

Cárceles. Acusa recibo de 62 retratos de reos que se le remitieron por duplicado.

A su expediente.

Del Director de aguas:

Aguas. Arrendamiento. "Avisa que el 23 del corriente dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 49 de la 5ª calle de la Mosqueta; el 25, de media merced, á cada una de las casas núms. 8 y 9 de la 3ª calle de Peralvillo, 6 de la 3ª calle de la Providencia y 13 de la calle de Camarones; el 25, de media merced, á cada una de las casas sin número de la calle del Estanco de Mujeres, núms. 8 y 10 de la calle del Estanco de Hombres, 7½ de la calle de Cordovanes, 15 de la calle del Puente del Carmen y 1 del callejón de Recabado; el 30, de media merced, á cada una de las casas núms. 12 de la 1ª calle de San Lorenzo, 12 de la calle de Donceles, 5 de la 2ª calle del Puente Blanco, 1 del callejón del Zacate, 4, 5 y 6 de la 1ª calle de Santo Domingo y 7 de la calle de Medinas.

Comuníquese.

De los CC. Leandro Fernández y Antonio Torres Torija: Rastro de Ciudad. Empleados.

Avisan que el 21 del corriente entregó el primero y recibió el segundo el cargo de Inspector de las obras del nuevo Rastro de Ciudad en virtud de la licencia concedida al ciudadano Fernández y del nombramiento para sustituirlo hecho en favor del C. Torres Torija, quien da las gracias al Ayuntamiento.

Comuníquese.

Del C. Pedro Aguirre de la Barrera y Gabriel Tovar: Empleados.

Avisan que el 25 del actual recibió el primero y entregó el segundo la escuela para niños núm. 4.

Comuníquese.

De Particulares:

Manuela Meneses, albacea de la testamentaría de Doña Nieves Gutiérrez de Meneses, pide se haga compensación entre lo que adeuda por contribución de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 5 de la calle del Estanco de Mujeres, en la parte que da á la calle de Comonfort, y lo que ha pagado indebidamente por la misma contribución por la casa núm. 33 de la Plazuela de Pacheco y que se declare que esta última finca está exenta del referido impuesto. Impuestos municipales

A la Comisión de Hacienda.

José Jiménez, pide se le permita apañar la fachada de su casa en la Concepción Ixnahuatongo con la línea de la calle. Calles. Alineamiento.

A la Comisión de Obras públicas.

Dolores Cárdenas, manifiesta que su casa núm. 1 de la 1ª calle de Zarco produce menos de $ 200 al año y pide se declare exceptuada del pago de la pensión de agua para dicha finca. Aguas. Impuestos.

A la Comisión de Hacienda.

Obras públicas. Edmundo R. Sprigman, manifiesta su conformidad con el acuerdo de Cabildo relativo á la rescición del Contrato para construcción de asfalto vulcanizado en la Avenida Juárez y á la suspención del pago de los pagarés que se expidieron con motivo de ese contrato y que aún están insolutos y manifiesta que se propone hacer las reparaciones de pavimento á la mayor brevedad.

Al Síndico 1°

Aguas. Propiedad. José M. Vértiz, manifiesta que la casa núm. 14 de la calle de Medinas tiene dos y media pajas de agua en propiedad y la casa núm. 14 de la calle Rinoconada de San Diego cinco pajas de agua; Manuel de Urquiaga, dice que la casa núm. 1 de la calle de la Canoa tiene una merced de agua en propiedad; é igual maifestación hacen Joaquín García Icazbalceta, por la casa núm. 4 de la 1ª Ribera de San Cosme; A. Belle Cisneros, en nombre de la Sra. Rosario Belle Cisneros, por la casa núm. 17 de la 2ª calle de Mesones; Juan Galindo y Pimentel, por la casa núm. 9 de la de la calle del Esclavo, y Marino Zúñiga, por la casa núm. 31 de la calle del Salto del Agua, conocida con el nombre de Baño de Pajaritos.

Al Síndico 2°

Aguas. Pozos artesianos Manuel de Urquiaga, manifiesta que tiene pozo artesiano la casa número 41 de la 2ª calle de Guerrero y lo mismo dicen Juan Galindo y Pimentel por las casas núms. 23 de la 1ª calle de Guerrero y 1 de la 9ª de la Violeta, Carmen A. de Green, por la casa núm. 39 de la 2ª Ribera de San Cosme y Julia M. de Avila por la casa núm. 38 de la misma calle.

A la Comisión de Obras públicas.

De la Dirección de Obras públicas:

Obras públicas. Remite el resumen de los trabajos ejecutados por la cuadrilla de la Dirección del ramo durante el mes de Septiembre último.

Publíquese.

De la Comisión de Festividades:

Festividades. Da cuenta de la inversión de los fondos empleados en la celebración de las fiestas cívicas de los dias 15 y 16 y 17 de Septiembre último.

Publíquese.

Hacienda. Se aprobó sin debate en lo general y en lo particular el dictamen de la Comisión de Hacienda que termina con las siguientes proposiciones:

"1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad, en el próximo mes de Neviembre, se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de carros.....	$ 430	00
Idem de coches.....	216	00
Idem de Fiel Contraste.	368	99
Idem de Mercados.....	2,530	00
Idem de Rastro.....	1,301	73
Idem de Rentas municipales.....	3,987	75
Por sueldo del C. Alfredo Nieto, como sustituto de Agustín Olmedo en el empleo de escribiente en la Administración de Rentas municipales: Acuerdo de 28 del actual....	60	00
Alumbrado de la Ciudad	19,009	87
Sueldos de empleados y gastos menores.....	255	00
Renta de la casa que ocupa la oficina.....	14	00
Alquiler de un aparato telefónico: Acuerdo de 4 de Mayo de 1886.	6	25
Al frente.....	$ 28,179	59

Del frente.....	$	28,179 59
A los Sres. Aguirre Hermanos por exceso de alumbrado de trementina en el mes de Agosto último: Acuerdo de 28 del que rige.		683 13
Beneficencia pública...		15,000 00
Cambio:		
El que corresponde por la tercera exhibición que recibe el Sr. Rafael M. de Arozarena á cuenta del valor de la draga para la limpia de los canales de la Ciudad: Acuerdo de 8 de Noviembre de 1889.....		220 00
Cárceles:		
Sueldos.....		1,944 65
Gastos menores.....		524 94
Proveeduría.....		4,617 00
Pan.....		3,110 00
Al fotógrafo de cárceles, por los retratos de los reos: Acuerdo de 27 de Mayo último.....		115 00
Por estañar las baterías de cocina de la Carcel municipal.....		45 00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles, para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones.....		220 00
Por frazadas compradas para la enfermería de la Carcel municipal: Acuerdo de 7 del corriente.....		36 00
Celadores de Policía....		372 00
Al frente.....	$	55,067 31

Del frente.....	$	55,067 31
Cuidado y aseo de los mingitorios.....		22 50
Sueldo del Inspector de teléfonos: Acuerdo de 7 de Junio de 1886...		60 00
Contribución predial...		230 00
Derechos municipales: 2 por ciento honorario		1,200 00
Derechos de Patente: 2 por ciento, honorario.		60 00
Dirección de Aguas....		1,500 00
Devoluciones.....		50 00
Empleados cesantes...		62 50
Empleados jubilados...		182 77
Entubación de Aguas:		
Al sucesor de los señores Baudouin y comp., por cuenta de los caños de hierro para la entubación de las aguas de la Ciudad.....		3,000 00
Al Sr. Thomas Phillipp, por cuenta de los caños de hierro para entubar el agua del Molino del Rey á la Tlaxpana: Acuerdo de 23 de Octubre de 1888..		5,000 00
Al Lic. Roberto Núñez, por cuenta de las máquinas contratadas para elevar el agua en Chapultepec: Acuerdo de 27 de Junio último.		5,000 00
Escuelas municipales..		12,208 00
Al Sr. E. Sommer, por cuenta de los relojes para las escuelas municipales: Acuerdo de 7 de Mayo del presente año.....		80 00
A la vuelta.....	$	82,723 08

De la vuelta.....$	82,723	08
Festividades:		
Para cubrir el deficiente de los gastos erogados el 16 de Septiembre último, acuerdo de 28 del actual.....	1,780	00
Gastos generales:		
Falto y falso.....	48	00
"Municipio Libre.".....	650	00
Impresión de actas Antiguas de Cabildo: Acuerdo de 25 de Enero de 1889	175	00
Por gratificación á cinco médicos vacunadores: Acuerdo de 21 de Enero último.....	200	00
Por renta del local ocupado en la casa número 7 de la calle de Santa Inés para depositar la escala del Cuerpo de Bomberos: Acuerdo de 20 del mes de Mayo.....	13	00
Para la ejecución de los retratos de las personas que han sido nombradas ó electas para desempeñar el cargo de Presidentes del Ayuntamiento, desde el año de 1867: Acuerdo 13 de Junio último.	60	00
Por saldo de 500 varas manga de hule con sus uniones para el Cuerpo de Bomberos.....	800	00
Al Lic. D. Felipe López Romano, por cuenta de la remuneración de sus trabajos en la formación del proyecto de ley de dotación del fondo municipal: Acuerdo de 24 del que rige.....	2,000	00
Por valor de libros é impresiones para la cuenta general de la Municipalidad en el año de 1891: Acuerdo de 24 del presente.....	3,627	00
Por 62 marcos para los retratos de los Virreyes á $ 5 cada marco.	310	00
Por 32 marcos para los retratos de los Presidentes de la República á $ 8 cada marco.	256	00
Gobierno del Distrito..	4,480	00
Al Sr. Carlos Paz por impresiones: Acuerdo de 21 del actual.....	28	00
Para la formación de padrones de los ciudadanos que han de desempeñar el cargo de Jurado en el año de 1891: Acuerdo de 24 del presente.....	500	00
Avaluadores de casas de empeño	1,000	00
Interventores de las mismas.....	666	66
Limpia de Ciudad.....	3,545	70
Cuadrilla de barrenderos	66	50
Obras públicas:		
Dirección.....	39,889	20
Para las obras del Palacio municipal.....	3,000	00
Comisión de ingenieros para el desagüe de la Ciudad.....	500	00
Al frente.....$	146,318	14

Del frente.....	$ 146,318	14
Sueldo del ingeniero Felipe B. Noriega, encargado de formar los registros entre el antiguo y nuevo sistema de nomenclatura de la Capital: Acuerdo de 1° de Junio de 1888..	100	00
Por gratificación del Ingeniero Don Antonio Torres Torija, como Inspector de las obras de construcción en el nuevo Rastro de Ciudad: Acuerdo de 14 del presente.....	333	33
Panteones.....	1,261	17
Paseos.....	5,221	20
Pensionistas.	107	50
Policía municipal.....	5,379	53
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento.....	500	00
Relojero público.....	75	00
Recargos.....	5	00
Riego público.....	489	75
Ríos y acequias.....	3,108	27
Al Sr. Rafael M. de Arozarena, por saldo de la draga para el desazolve de los canales de la Ciudad: Acuerdo de 8 de Noviembre de 1889	1,000	00
Secretaría del Ayuntamiento: Sueldos y gastos.....	6,608	64
Subvenciones:		
Al Asilo de Mendigos: Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....	300	00
Al frente.....	$ 180,299	27

Del frente.....	$ 180,299	27
A la Casa Amiga de la Obrera: Acuerdo de 31 de Enero de 1888.	100	00
Indemnizaciones:		
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque, por cuenta del terreno que se le ocupó para la prolongación de la calle de Morelos al Paseo de la Reforma: Acuerdo de 7 de Mayo de 1889.	1,000	00
Al Lic. Ernesto Gutiérrez, por la Sra. Guadalupe E. de Escandón y D. Nicolás Alvarez, por cuenta de la indemnización que les corresponde por el terreno que se les ocupa para prolongar al Norte la calle que se formó en la antigua Calzada de los Guardas hasta el frente de la Estación del Ferrocarril Central y al Poniente la de Nicolás Alvarez: Acuerdo de 15 de Agosto último.	1,075	75
Al Sr. Don Manuel Campero por cuenta del terreno ocupado para la calle Manuel González: Acuerdo de 19 del actual.....	500	00
Desagüe del Valle de México.....	33,333	33
Suma....	$ 216,308	35

2ª La Administración de Rentas municipales, comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto

para su cumplimiento; en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 216,308 35 y la Comisión espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Noviembre las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan."

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 139 88 importe de los libros comprados por la Secretaría del Gobierno del Distrito, en la papelería del Libro Mayor, y cuya suma entregará la Administración de Rentas municipales al habilitado del mismo Gobierno."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 50 que se abonarán al C. Carlos Moreno, durante el mes por el cual se prorroga al C. José Farfán de la Torre la licencia que por causa de enfermedad le fué concedida para separarse del empleo de director de la escuela número 1 para obreros y cuya prórroga comienza desde el 26 del actual."

Elecciones. "Se autoriza el gasto de $ 1,000 para la impresión de boletas, leyes y demás documentos necesarios, y demás erogaciones que deban hacerse en las elecciones de Ayuntamiento y autoridades judiciales que han de funcionar conforme á las leyes respectivas el año próximo de 1891, cuya suma pagará la Administración de Rentas municipales previos recibos visados por la Comisión de Elecciones."

Calles. Alineamiento. "1ª Se vende al Sr. Carlos Haghembeck la faja de terreno que solicitó en su ocurso de 4 de Agosto último para alinear su casa núm. 9½ de la calle de Vergara.

2ª La zona de terreno que se vende mide 20 m. c. 28 centésimos y su valor es de $ 285 60 según medición y avalúo de la Dirección de Obras públicas, cuya suma será pagada al contado en la Administración de Rentas municipales.

3ª Justificado el pago en la Secretaría de la Corporación esta oficina expedirá el título de propiedad que corresponde que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento."

Impuestos municipales. "Por los conductos debidos, y en atento oficio, transcríbase este dictamen á la Secretaría de Gobernación por vía del informe que se sirve pedir, con motivo de la solicitud que á ella elevó el Sr. Samuel B. Knight, como Gerente de la Compañía del Gas y Luz Eléctrica, pidiendo se declare que no debe pagar el impuesto de 20% adicional que señala el art. 24 de la ley de 1º de Julio último y el de 50 centavos por cada poste, que establece el art. 28 de la propia ley."

"En el dictamen á que se refiere la proposición que se acaba de copiar se manifiesta que según los términos del contrato celebrado con la Compañía de Gas y Luz Eléctrica para el alumbrado de la Ciudad, es cierto que por la base vigésima se convino que la Empresa no podría ser gravada durante el tiempo del contrato

con ningún impuesto, contribución ó derecho municipal, cualquiera que fuera su denominación; pero que, como la ley de 1° de Julio del corriente año que estableció una contribución á los postes de madera colocados en la vía pública y un 20% adicional sobre el derecho de Patente, no faculta en ninguno de sus artículos al Ayuntamiento para dispensar de esos impuestos, al Ejecutivo Federal corresponde decidir la solicitud del Gerente de la Compañía de Gas y Luz Eléctrica."

De la Comisión de Hacienda:

Terrenos. "Expídase por la Secretaría de la Corporación nuevo título de adjudicación á favor del Sr. Pedro Hinojosa por la fracción del terreno que denunciaron este señor y Don Agustín del Raso en Enero de 1886, y cuya adjudicación se verificó en virtud de los acuerdos de 26 de Marzo de dicho año y 16 de Agosto de 1887 de que se expidió á los interesados el título respectivo, y por causa de extravío del que corresponde á dicho Sr. Hinojosa se dicta el presente acuerdo debiendo hacerse constar en el título que nuevamente se expida que el anteriormente expedido, queda nulo y de ningún valor su efecto."

Obras públicas. De la Comisión de Obras públicas:

Referente al ocurso del Sr. Enrique Blanco y Romay, en que se queja de los perjuicios que sufre con motivo de las obras que está ejecutando la Empresa de Ferrocarriles del Distrito en la Calzada de San Antonio Abad.

"Unica. Dígase al C. Enrique Blanco Romay que la Empresa de Ferrocarriles del Distrito no trata de hacer ninguna obra que impida el acuerdo de los derechos de la casa del expresado Sr. Romay."

Relativo al oficio del C. Gobernador del Distrito que transcribe el de la Secretaría de Gobernación, pidiendo informe sobre la superficie y valor del terreno que se obtuvo para la prolongación, al Poniente, de la calle Nicolás Alvarez que le cede el Ayuntamiento para la ampliación del cuartel de Gendarmes del Ejército y al informe del director de Obras públicas sobre que el terreno de que se trata tiene una superficie de 520 metros cuadrados 50 centésimos y un valor de $ 4,048.

"Unica. Por los conductos debidos y en atenta comunicación dígase á la Secretaría de Gobernación el valor y superficie, de conformidad con lo que manfiesta el informe de la Dirección de Obras públicas."

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "1ª Se concede licencia de cuatro meses á la Sra. Adelaida Zophy, de la cual comenzará á disfrutar una vez que haya tenido verificativo el examen de la escuela para niñas número 13 que es á su cargo.

2ª Se nombra para sustituirla á la Sra. Victoria Zophy."

Del C. Síndico 1°:

Policía. Obras públicas. Relativo al ocurso del C. Enrique C. Waters, pidiendo indemnización por los perjuicios que sufrió el 17 del actual con motivo de haberse caido su carruaje en una zanja abierta en una de las calles de la Ciudad para la limpia de una atarjea.

"Unica. Dígase al Sr. Enrique C. Waters, que no es de decretarse la indemnización que solicita."

Del C. Síndico 2°:

Aguas. Propiedad. "Se ha por justificada en favor de la casa núm. 29 de los Arcos de Belem, perteneciente á Doña Cayetana

Escamilla, la propiedad de un real de agua que refieren las fojas 19 y 20 del expediente formado en 1835 y que lleva por título "Reconocimiento de Mercedes." Inscríbase esta declaración en el nuevo libro de mercedes, comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales, y expídase al interesado, á su costa, certificación de las constancias que indique."

Aguas. Impuestos. "1ª Pídase informe á la Administración de Rentas sobre la procedencia y fechas de penciones de agua que se cobran á Don Ramón Sánchez Rivero, por la casa núm. 5 de la calle de la Concepción.

2ª Rendido que sea, transcríbase juntamente con el presente dictamen á la Secretaria de Gobernación, como informe que rinde la Municipalidad en el caso de que se trata."

Aguas. Propiedad. "Se ha por justificada la propiedad de media merced de agua en favor de la casa núm. 14 de la Lagunilla, hoy calle Norte núm. 1506. Regístrese esta declaración en el nuevo libro de mercedes, comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales y devuélvanse al interesado los documentos que ha exhibido prévia toma de razón en extracto."

"Se ha por justificada la propiedad de media merced de agua á favor de la casa núm. 7 de la calle de la Pila Seca, hoy calle Norte 3 número 510. Regístrese esta declaración en el nuevo libro de mercedes, comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales y devuélvanse al interesado los títulos que presentó previa toma de razón en extracto."

"Se ha por justificada la propiedad de cinco pajas de agua en favor de la casa núm. 2 de la calle del Puente del Santísimo, hoy calle Sur 2 núm. 816. Regístrese esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales."

"Se ha por justificada la propiedad de una merced de una paja de agua (medida antigua) á favor de la casa núm. 6 de la 2ª calle del Factor, conocida antiguamente por "Baño de las Culebritas," perteneciente actualmente á la Sra. Doña Juana Maza de Dublán. Regístrese esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales."

"Se ha por justificada la propiedad de cinco pajas de agua en favor de la casa núm. 9 de la calle de Santa Teresa, hoy Avenida Oriente número 924, perteneciente á la señora Juana Maza de Dublán. Regístrese esta declaración en el nuevo libro de mercedes, y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales."

"Se ha por justificada la propiedad de medio real de agua de Chapultepec, á favor de las casas números 10, 11 y 12 de la calle del Portal de Tejada, que forman el mesón de las Animas. Inscríbase esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos de la ley."

"Se ha por justificada la propiedad de una merced de cinco pajas de agua en favor de las casas números 7 de la calle de la Joya y 1, 2, 3 y 4, de la 1ª de Mesones mancumunadamente. Inscríbase esta declaración en

el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales."

"Se ha por justificada la propiedad de media merced de agua en favor de la casa núm. 11 de la 1ª calle del Reloj. Regístrese esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales."

Relativo al ocurso del Sr. Manuel Moncada en que refiere algunos hechos para acreditar la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 2 de la calle de San Juan de Dios.

"Justifique D. Manuel Moncada los hechos que refiere como fundamentales de su solicitud, y presentados los recados respectivos pase de nuevo el ocurso al estudio de la sindicatura."

"Se ha por justificada la propiedad de dos y media pajas de agua á favor de la casa núm. 1 de la calle del Puente de San Francisco. Regístrese esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos de la nueva ley."

"1ª Se reconoce la propiedad que á una merced de agua corresponde á la casa núm. 9 de la calle de Nuevo México.

2ª Comuníquese á la Administración de Rentas municipales para los efectos consiguientes é inscríbase en el nuevo libro.

3ª Expídase á la solicitante copia certificada de este dictamen."

"No se ha por justificada, con los documentos que se acompañan, la propiedad de una merced de agua á favor de la casa núm. 7 de la Ribera de San Cosme. Hágase saber al interesado esta resolución y comuníquese á la Administración de Rentas."

Aguas. Arrendamiento.

Se dió primera lectura al dictamen del mismo Síndico 2º que consulta se suplique al Presidente de la República se sirva reformar el decreto de 1º de Julio último, en el sentido de que las bases del servicio de aguas que menciona la parte final del art. 3º, se acordarán entre el Ayuntamiento y los peticionarios ó poseedores, asumiendo su verdadero carácter de servicio municipal oneroso y no de contrato de arrendamiento de aguas.

Obras públicas.

Sin discusión se aprebó el dictamen del C. Síndico 1º, referente al acuerdo del último Cabildo, por el que se consultó rescindir el contrato celebrado el 18 de Diciembre de 1888 con el Sr. Edmundo R. Esprigman para la construcción del pavimento de asfalto vulcanizado.

"1ª Queda sin efecto la 5ª de las proposiciones aprobadas en Cabildo de 28 del actual, en la parte relativa á elevar el expediente en revisión al C. Gobernador del Distrito.

2ª Transcríbase al mismo funcionario el dictamen del suscrito, de aquella fecha, y el presente como resultado de sus comisiones respectivas y para obtener su aprobación.

3ª Agréguese á su expediente él último ocurso del Sr. Sprigman para que surta todos los efectos legales consiguientes."

Fiel Contraste.

La Secretaría anunció que se iba á discutir en lo particular el dictamen de la Comisión de Fiel Contraste aprobado en lo general en sesión de 24 del corriente, en cuya acta está literalmente transcrito así como el reglamento á que se refiere la prposición 1ª del mismo dictamen.

Se puso al debate en lo particular el art. 1º del proyecto de reglamento

de la Administración de Fiel Contraste que consta en el acta de la sesión citada.

El C. Carballeda: Pido á la Comisión se sirva cambiar las palabras finales del art. 1° que dicen *instrumentos para pesar*, poniéndose en su lugar *aparatos para pesar*, que me parecen más propias.

El C. de la Barra: Me parece que es de aceptarse lo indicado por el preopinante, pues las palabras de que se trata son sinónimas.

El C. Gutiérrez Cortina: Las cuestiones de palabras deben dejarse á la Secretaría para que las decida al redactar definitivamente lo aprobado por el Cabildo y refiriéndome al caso presente, entiendo que el Fiel Contraste tiene por único objeto la comprobación de pesas y medidas.

El C. de la Barra: La Administración de Fiel Contraste debe también cerciorarse de que los instrumentos ó aparatos para pesar den con exactitud las indicaciones debidas.

El C. González Cosío: Como no hay Comisión de corrección de estilo, la Secretaría no querría cambiar algunas palabras en lo aprobado por el Cabildo, y por lo mismo en esta vez si la Comisión lo quiere se pedirá permiso al Cabildo, para hacer la modificación de que se ha hablado, tanto en el art. 1° como en los demás en que se use de las palabras *instrumentos para pesar*.

El C. Zapeda: Estoy conforme con las ideas manifestadas en el debate y pido al Cabildo, me permita sustituir con la palabra *aparatos* la de *instrumentos* á que se refiere el artículo al debate, autorizando á la Comisión para hacer igual cambio en los demás artículos que se usa de esta palabra.

Concedido el permiso solicitado se aprobó con la reforma indicada el art. 1°

Se puso al debate el art. 2°

El C. de la Barra: Como la prensa se ha ocupado de los sueldos del 1° y 2° Administradores que constan en la planta que fija el artículo al debate, debo manisfestar en esta ocasión que no he podido aumentar los sueldos por que en ese particular está vigente la ley de 31 de Octubre de 1856.

Sin más debate se aprobó el artículo 2°

Sin debate se aprobó el art. 3°

Se puso á discusión el art. 4°

El C. Ordóñez: Pido se me informe si en la Administracien del Fiel Contraste se han de construir y vender los instrumentos para pesar y medir.

El C. de la Barra: En otro lugar se ocupa el reglamento de lo que acaba de indicar el C. Ordóñez procurándose evitar que se constituya un monopolio.

El C. Carballeda: La venta de pesas y medidas en el Fiel Contraste no constituye un monopolio porque no se prohibe que en otras partes se vendan; en la Administración debe haber patrones de pesas y medidas del sistema decimal y del sistema antiguo porque ambos se usan en el comercio.

El C. González Cosío: Cuando se discuta el artículo relativo á la venta de instrumentos de peso y medida serán oportunas las observaciones que aquí se han comenzado á hacer.

El C. de la Barra: En la Administración de Fiel Contraste, según previene el artículo que se debate, debe haber patrones y medidas del

sistema establecido por la ley y actualmente, el sistema legal es el antiguo pues el sistema decimal no se usaa ún y el plazo que para ello fija la ley deberá prorrogarse según lo indicado por el Presidente de la República en documento oficial.

Declarado suficientemente discutido le art. 4º se aprobó poniendo la palabra *aparatos* en lugar de *instrumentos*.

Se puso al debate el art. 5º

El C. Carbelleda: Entiendo quo la ley previene que la contabilidad debe llevarse en los libros Diario Mayor y de Caja, y falta en el artículo consignar este último aunque es verdad que en el libro Mayor, se hacen constar las operaciones de caja.

En cuanto á los libros auxiliares á que se refiere el artículo al debate mejor sería no enumerarlos y decir simplemente que se llevarán los que fueren necesarios.

El C. de la Barra: No creo del todo necesario el libro de Caja y respecto de los auxiliares, el objeto que se ha tenido al fijarlos es evitar que se cambie cada año la contabilidad.

El C. González Cosío: La prescripción legal indicada por el C. Carballeda se refiere á los particulares y no á las autoridades tanto más cuanto que las operaciones de caja en la Administración de Fiel Contraste son muy transitorias, pues cada ocho días hace sus enteros esa oficina en la Administración de Rentas municipales.

Sin embargo, es bueno consultar la ley suspendiendo por hoy este debate.

Se le vantó la sesión á las 8 de la noche. Concurrieron los CC. de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Ordóñez, Salazar y Mourphy, Vega, y Zepeda.

SESION DEL MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 1890

Presidencia del C. Gonzalez Costo

Abierta la sesion á las 6 y 40 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la celebrada el 31 de Octubre último. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Sección de Beneficencia de la Secretaría de Gobernación: Beneficencia.

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en Octubre próximo pasado.

Recibo y á la Comisión de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación participando que el Presidente de la República aprueba en todas sus partes el acuerdo de Cabildo de 14 de Octubre último por el que se permite á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito, construir una vía férrea en la calle de Chiquis y la Academia con el objeto de ligar las vías establecidas en las calles de Zaragoza y Santa Inés; y el Gobierno aprueba á su vez el expresado acuerdo. Ferro carriles.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación comunicando que el Presidente de la República aprue-

ba el acuerdo de Cabildo de 14 de Octubre próximo pasado, por el que se permite al C. J. Antonio Pliego Pérez, Gerente de la Compañía del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicalzingo, establecer una vía férrea en la calle de la Universidad á fin de ligar la línea de la calle de Meleros con la de las Rejas de Balvanera, y establecer un escape en la calle de San Miguelito.

El misma trámite.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 21 del próximo pasado Octubre, por el que se acepta el trazo propuesto por la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicalzingo para ligar la vía de la plazuela de San Lázaro con el Mercado de Loreto, ocupando la calle 25 Norte y la Avenida Oriente.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Terrenos. Aprueba el acuerdo de 28 de Octubre último por el que una vez fijados los alineamientos definitivos de las calles que deben pasar por el costado y espalda de la Ciudadela, se fija prévia rectificación hecha por la Dirección de Obras públicas el número de metros cuadrados de terreno que se vende al C. Agustín del Río, en una calle en proyecto prolongación de la de los Arcos de Belem, en $ 3,370 57 haciéndose la aclaración debida al acuerdo de 17 de Septiembre próximo pasado.

Igual trámite.

Obras públicas. Aprueba el acuerdo de 28 del mes de Octubre último, por el que se amplía hasta el 22 de Diciembre del año actual el plazo señalado á la Compañía de pavimentos de adoquines de asfalto en la fracción I del artículo 5º del contrato respectivo para comenzar la construcción de ese pavimento en las calles.

Comuníquese.

Terrenos. Colonias. Aprueba el acuerdo de 24 de Octubre último por el que se permite á los Srs. José Ives y Julio M. Limantour dividir en manzanas el terreno que poseen en la Candelaria Atlampa.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Oficinas. Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, participando que se han librado las órdenes respectivas para que entren libres de derechos á esta Capital 14 bultos conteniendo 73 lámparas de metal para gas y luz eléctrica que la Comisión de Hacienda ajustó con el Sr. A. Combaluzier para el servicio del Palacio municipal.

Comuníquese.

Alumbrado. Aprueba el acuerdo de 28 de Octubre último, autorizando el gasto de $ 683 13 en que se excedió el alumbrado de trementina sobre la cantidad considerada en el presupuesto de egresos del mes de Agosto último.

Comuníquese.

De la Administración de Rentas municipales:

Hacienda. Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en el mes de Octubre último.

A la Comisión de Hacienda.

Del Juzgado 2º Correccional:

Empleados. Avisa que en 31 de Octubre último mandó poner en libertad á los celadores de la Carcel municipal Crispín Oscoy y Antonio Rincón por

no haberlos acusado el Ministerio público.

A la Comisión de Cárceles.

Del Director de aguas:

Aguas. Participa que el 31 de Octubre último dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 28 de la Calzada de Santa María; el 31 del mismo, de media merced, á cada una de las casas núms. 10 de la 3ª calle Ancha, 8 del callejón del Ratón, 10 de la 1ª calle de la Amargura y 4 de la 1ª calle de Plateros; el 1º del actual, de media merced á cada una de las casas núms. 16 de la calle del Aguila y 3 de la calle de San Felipe Neri.

Comuníquese.

De particulares:

Empleados. José María Romero renuncia del empleo de escribiente de la Administración de Rentas municipales.

Al Fiscal del Ramo.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Policía:

Policía. "Se concede permiso al C. Cliserio Sánchez para situar una ordeña de cinco vacas en la Plazuela del Arbol, con sujeción á las disposiciones de Policía y buen gobierno vigentes, y bajo el concepto de que este permiso se retirará cuando el Ayuntamiento lo juzgue conveniente."

"Se concede permiso á la Sra. Luz Vega, para establecer dos ordeñas de cuatro vacas, una en el mesón del Parque del Conde y otra en la Plazuela de Pacheco con sujeción á los bandos de Policía y buen gobierno vigentes, bajo el concepto de que este permiso se retirará cuando el Ayuntamiento lo juzgue conveniente."

"Se concede permiso al C. José Díaz para situar una ordeña de diez vacas en la Rinconada de la Plazuela de San Juan, frente al templo, con sujeción á los bandos de Policía y buen gobierno vigentes."

"No es de tomarse en consideración el ocurso de los Sres. Abraham Figueroa y socio, en que se oponen á que se conceda permiso á Don José Díaz para establecer una ordeña de vacas en la Rinconada de la Plazuela de San Juan."

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública. "Dígase á la Administración de Rentas municipales que pague al C. Rafael Martínez de la Torre las rentas correspondientes á la vivienda que en la casa núm. 4 de la calle de Alfaro ocupa la escuela para niñas número 27, por haber comprado dicha finca al C. Luis Cuevas."

De la Comisión se Obras públicas:

Terrenos. Referente al ocurso de la Sra. Magdalena Hernández, en que pide se lleve adelante la adjudicación del terreno que denunció el señor su padre Ignacio Hernández situado al Oriente de la Ciudad junto á la zanja cuadrada.

"1ª Previos los requisitos de ley, y sin perjuicio de tercero, se adjudica á la testamentaría del Sr. Ignacio Hernández el terreno que denunció en el año de 1885 y cuya adjudicación se acordó en 21 de Diciembre de 1888, sujetándose á las siguientes bases:

I. De la superficie total que comprende el terreno se excluirán las zonas necesarias para prolongar las calles de la Ciudad que deban pasar por ese terreno.

II. Se excluirá igualmente de la superficie una faja de terreno de tres metros de ancho á la orilla de la zanja cuadra, que concervará la Ciudad como berma de la expresada zanja

cuadrada para que en ella puedan depositarse los desazolves cuando se haga la limpia de la zanja.

III. Esta adjudicación se hará con arreglo al precio de valúo practicado por la Dirección de Obras públicas y á que se refiere en su informe de 27 del actual, quedando entendido, que el Ayuntamiento no se obliga á la evicción y saneamiento sino únicamente á la devolución de valor recibido por el terreno que se adjudica, en caso de que la adjudicación no tubiere efecto por cualquier causa.

2ª. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento de la escritura, en caso de que pasado el término legal no se presente oposición fundada."

Del C. Síndico 1º:

Ferrocarriles. Relativo á la solicitud del ciudadano Agustín Cerdán en que pide permiso para establecer una línea férrea, que partiendo de la Avenida 4ª Poniente, continuase por la calle Sur 2 hasta el pueblo de Tezompa del Distrito de Xochimilco.

"Unica. No es de concederse al ciudadano Agustín Cerdán la línea solicitada por haberse concedido á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito.

Fiel Contraste. Se anunció que continuaba al debate en lo particular el art. 5º del reglamento de Fiel Contraste, cuya discusión se suspendió en la sesión de 31 de Octubre último.

El C. González Cosío: Suplico á la Comisión se sirva decir si adiciona el artículo en vista de las razones dadas en sesión anterior.

El C. Zepeda: Aunque no creo necesario el libro de caja en la Administración de Fiel Contraste, pido al Cabildo me permita adicionar el artículo al debate con las palabras *de Caja*, que se agregarán después de las palabras *libros Diario* y *Mayor*, y sustituir la palabra *instrumentos* por *aparatos*.

Admitida que fué la reforma propuesta por la Comisión se aprobó con ella el art. 5º

Se puso á discusión el art. 6º que está transcrito en el acta de la sesión de 24 de Octubre último en cuya fecha se aprobó en lo general el Reglamento.

El C. Ordóñez: Propongo que se establezca que en la oficina de Fiel Contraste se le compre á todo obrero que se presente los pesos y medidas que ofrezca. En el país tenemos muy buenos artesanos para que necesiten recurrir al extranjero.

El C. Zepeda: No estoy conforme con lo que propone el preopinante porque sólo deberán comprarse los objetos que sean necesarios y en condiciones aceptables.

El C. de la Barra: Intencionalmente no fijé en mi proyecto la forma en que debe hacerse la compra de pesos y medidas para que en la discusión se agregara, si se juzga conveniente, pues las Ordenanzas municipales previenen que estas compras las haga la Administración de Rentas municipales.

El C. González Cosío: En el artículo al debate no hay vacío alguno y su disposición es muy clara. Lo que el C. Ordóñez desea á mi entender es que no se haga contrato, sobre todo en casas extranjeras, para proveer de pesas y medidas á la oficina de Fiel Contraste; pero como el Reglamento no autoriza á la Comisión para hacer esa clase de contratos, las observaciones del C. Ordóñez

vendrán bien cuando se consulte la aprobación de algún contrato con el fin indicado.

Sin más debate se aprobó el artículo 6° con el cambio de la palabra *instrumentos* por *aparatos*.

Se puso al debate el artículo 7°

El C. Ordóñez: Propongo que un jurado de obreros indique los precios de las pesas y medidas.

El C. Zepeda: El Administrador de Rentas municipales consultará á las personas que crea conveniente para fijar los precios.

El C. González Cosío: El C. Ordóñez padece una equivocación, pues el artículo previene que se fije en la Administración de Fiel Contraste una lista de los precios de los aparatos para pesar, y de las pesas y medidas; pero no se trata de precios de compra sino de los de venta en que no tienen interés los obreros.

Declarado suficientemente discutido el artículo 7° se aprobó.

Sucesivamente se aprobaron sin debate los artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13, sustituyendo la palabra *instrumentos* por *aparatos*; en la fracción F, del artículo 8, en las fracciones A, B y C del 9°, en las fracciones A y B del 10° y en el artículo 11°

Se puso á discusión el artículo 14°

El C. Zepeda: Noto en este momento que la parte final de este artículo dice que se recojerán los pesos y medidas que no estén de acuerdo con el sistema vigente y esto puede dar lugar á que se recojan las del sistema decimal que son de mucho uso en el comercio.

El C. de la Barra: Si el Cabildo cree necesaria alguna aclaración la presentaré

El C. González Cosío: El sistema decimal no está prohibido por la ley y por lo mismo el artículo no ofrece dificultad quedando como está redactado.

Sin más debate se aprobó el artículo 14.

Sin discusión se aprobaron sucesivamente los artículos 15, 16 y 17.

Se levantó la sesión á las 7 y 48 minútos de la noche. Asistieron los CC. de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Ordóñez, Salazar y Mourphy, de la Torre y Zepeda.

Sesion del Viernes 7 de Noviembre de 1890

Presidencia del C. González Cosío

A las 6 y 23 minutos de la tarde se abrió la sesión, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 4 del corriente. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba los presupuestos de ingresos y egresos de la Municipalidad para el presente mes. Hacienda.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 31 de Octubre último autorizando el gasto de $ 1,000 para los gastos que hayan de erogarse con motivo de las próximas elecciones de Ayuntamiento y autoridades judiciales que deben funcionar en el próximo año de 1891. Elecciones.

Comuníquese.

Contesta de enterado de que en Gobierno del Distrito.

31 de Octubre próximo pasado se autorizó el gasto de $ 139 88 importe de los libros que para el servicio de su Secretaría se compraron en la papelería del "Libro Mayor" para su Secretaría.

A sus antecedentes.

Ferrocarriles. Limpia de Ciudad.

Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 21 de Octubre último, por el que se determina al Sr. Napoleón Baldy, gerente de la conpañía de Guano artificial el trayecto que debe seguir la vía férrea que ha de construir para el servicio de la limpia de Ciudad, partiendo de la estación de la plazuela de San Lázaro.

Comuníquese.

Obras públicas.

Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación paticipándole haberse ordenado al Administrador de la aduana fronteriza de Piedras Negras que permita la libre introducción del asfalto consignado á la compañía de pavimentos, no pasando de 4,800 toneladas.

Comuníquese.

Aprueba los acuerdos de 28 y 31 de Octubre último, por los que se rescinde el contrato celebrado con el Sr. Edmundo R. Sprigman para pavimentar con asfalto vulcanizado la Avenida Juárez, modificando el acuerdo en los términos de 31 de Octubre.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Ferrocarriles. S

Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, manifestando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 28 de Octubre próximo pasado, por el que se amplía el plazo concedido á la Compañía limitada de Ferrocarriles del Distrito para la construcción de la vía férrea en la calle 2 Sur, y el Gobierno aprueba á su vez el citado acuerdo.

Comuníquese.

Policía. Terrenos.

Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación pidiendo se mande bardear, por quien corresponda, el terreno que está frente al cuartel del 2º regimiento en Santiago Tlaltelolco, que por estar abierto al público se ha convertido en depósito de inmundicias con perjuicio de la salubridad.

A la Comisión de Obras públicas.

Calles. Alineamiento.

Aprueba el acuerdo de 31 de Octubre último, por el que se vende al Sr. Carlos Haghembeck, una faja de terreno frente á su casa núm. 9½ de la calle de Vergara en $ 285 60.

Comuníquese.

Empleados.

Aprueba el acuerdo de 28 de Octubre pasado por el que se prorroga por un mes, con goce de sueldo, la licencia que disfruta el C. José Farfán de la Torre, director de la escuela para obreros núm. 1, continuando en su lugar el C. Carlos Moreno y en lugar de éste como ayudante el C. Amado Martínez, y autorizándose, conforme al acuerdo de 31 del mismo mes, el gasto de $ 50 que importa el sueldo del C. Moreno.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo secreto de 28 de Octubre último por el que quedó separada la profesora Tomasa Escalante, del empleo de ayudante de la escuela núm. 21 para niñas, nombrándose para sustituirla á la profesora Carolina Montes de Oca, actual auxiliar de la escuela núm. 35 para ni-

ñas y en lugar de la última á la señorita Ana Murillo.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 31 del mes anterior por el que se concede una licencia de cuatro meses, sin goce de sueldo, á la profesora Adelaida Zophy, directora de la escuela núm. 13 para niñas, nombrándose en su lugar á la profesora Victoria Zophy.

Comuníquese.

Avisa que ha concedido licencia, sin goce de sueldo, por dos meses, para separarse de su empleo de practicante 1º de la 4ª Inspección de Policía al C. Jesús González Ureña, nombrando para que le sustituya al ciudadano Luis Manríquez supernumerario de la misma y para cubrir la vacante de éste al C. Antonio A. Loaeza.

Comuníquese.

Multas. Remite noticia de las multas impuestas el mes pasado y que no han sido satisfechas.

Transcríbase á la Administrción de Rentas municipales para sus efectos.

Limpia de Ciudad. Del Inspector de la 4ª Demarcación de Policía;

Remite noticia de los trabajos ejecutados en las obras públicas por su cuadrilla de paleros en Octubre último.

Publíquese.

Del Notario de Ciudad.

Obras públicas. Participa que el 29 de Octubre último quedó otorgada y firmada la escritura por la que la Sra. Concepción Paredes de Diaz de León, da en arrendamiento á la Corporación la zona de terreno que debe ocuparse de la antigua huerta del Carmen para rectificar la zanja del desagüe y la parte de zanja abierta en el terreno llamdo de Leal.

Comuníquese.

Ferrocarriles. Avisa que en 31 de Octubre último quedó otorgada y firmada la escritura del Sr. Agustín Cerdán, para prolongar la línea férrea de la calle 4 Sur hasta la Avenida 10 Poniente, para enlazarse con la vía del Circuito de Baños.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Avisa que el 29 de Octubre proximo pasado dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: números 1, 1½ y 10 de la 1ª calle de Peralvillo, el día 1º del actual, de media merced de agua, á cada una de las casas números 4 de la 1ª calle del Indio Triste, 8 de la de la Acequia, 2 de la 5ª Avenida de la Paz, 1 de la calle chica de Regina y 1 de la calle de San Juan de Dios; el 5, de media merced, á cada una de las casas números 4 de la calle de Salitreros y 9 de la Plazuela del Jardín; el 6, de media merced, á cada una de las casas números 11 de la calle del Coliseo Viejo, 11 de la calle de las Inditas y 7 de la calle del Puente de los Gallos, y hoy, de media merced, á cada una de las casas núms. 2 de la calle del Puente de Monzón y 7 de la 3ª calle de San Francisco.

Comuníquese.

De Particulares:

Empleados. Agustín Alvarez, remite testimonio é informaciones levantadas para justificar la solvencia é idoneidad del fiador que ha propuesto para caucionar su manejo como Administrador de Paseos.

Al Síndico 1º

Aguas. Arrendamiento. Albeitero Arrache y compañía., dueños de la casa núm. 2½ de la 3ª calle de San Juan, piden se declare que esta finca tiene agua en arrendamiento concedida á la casa núme-

ro 3 en parte de la cual se construyó la nueva finca que quedó con el agua.

A la Comisión de Aguas.

Aguas. Pozos artesianos. P. de Teresa, por Nicolás de Teresa, dice que la casa núm. 1 de la calle de San Bernardo tiene pozo artesiano.

A la Comisión de Aguas.

Aguas. Propiedad. Joaquín Inclán, por Doña Carolina García Teruel de Haro, dice que la casa núm. 8 de la calle del Calvario tiene en propiedad una merced de agua.

Al Síndico 2°

Aguas. Impuestos. Vicenta Benavides, pide se le exceptúe del impuesto de agua por la casa núm. 11 de la calle de Venero la que no tiene patio donde poner la fuente.

A la Comisión de Hacienda.

Coches. Agustín L. García, dice que ha traspasado al Sr. Farril el sitio de Coches que posee en la esquina de la calle del Puente de la Leña y Jesús María.

A la Comisión de Coches.

Relojes. J. E. Durán, por la Junta Directiva de Instrucción pública, pide se mande colocar uno de los relojes eléctricos de esta Corporación en el edificio que se está construyendo para escuela en la Plazuela del Tecpan de San Juan.

A la Comisión de Relojes.

Aguas. Arrendamiento. Se acordó que se inserte en esta acta la lista de las casas para las que ha concedido la Comisión de Aguas media merced en arrendamiento, del 29 de Octubre pasado al día de hoy, mencionando las personas que la han solicitado como lo hace la Comisión en su informe.

Acha Santiago, núm. 2738 calle Norte.

Abarca Atanasio, núm. 3 Rinconada Santa Paula.

Consirat Enrique, núm. 11 de la 2ª calle de Zaragoza.

Fuentes Paz, núm. 7 de la calle de las Ratas.

Garivay Agustín, núm. 1 de la 2ª calle de la Verónica.

García Conde Teresa, núm. 5 de la Plazuela Degollado.

Herrera y Escalona C. núm. 0 de la calle de Chiconautla.

Hidalga de la S., terreno en la calle de Donato Guerra.

Jiménez Angela de B., núm. 20 de la calle Espalda de San Lorenzo.

López S., núm. 1 del callejón de la Cazuela.

Lerdo de Tejada Angel M., número 2 del callejón de la Nana.

El mismo, núm. 11 de la calle del Puente de la Leña.

El mismo, núm. 3 de la calle del Empedradillo.

El mismo, núm. 10 de la calle del Puente de la Leña.

El mismo, núm. 3 de la calle del Empedradillo.

El mismo, núm. 10 de la calle del Puente de la Leña.

El mismo, núm. 5 de la Plazuela de Loreto.

El mismo, núm. 8 de la calle del Banco de la Santísima.

Murguía José María, núm. 4 del Puente de las Guerras.

Murguía Luis G., núm. 25 esquina de las calles de Santa María y Magnolia.

María del Valle Guadalupe, número 2 de la calle Rinconada de Santa Paula.

Omaña Gregorio, núm. 29 de la 3ª calle de la Magnolia.

Ordóñez Anselmo, num. 2 de la calle Estampa de San Lorenzo.

Ortega J., núm. 4 de la calle del Estanco de Hombres.

El mismo, núm. 1 Candelarita de los Cerveceros.

Peralta Agustín, núm. 1 de la calle del Puente Peredo.

El mismo, núm. 3 de la 2ª calle de la Santísima.

Peralta Melitón, núm. 3 de la 3ª calle Estampa de Regina.

Valleto Julio, núm. 8 de la 2ª calle del Salto del Agua.

Díaz de León Manuel, núm 1 de San Salvador el Seco.

Pombo I., núm. 17 de la 1ª calle de los Aztecas.

Rivero Ildefonso, núm. 5 de la 2ª calle de Tezontlale.

Teresa de P., núm. 5 del Portal de Agustinos.

El mismo, núm. 1 Idem, Idem.

Idem, núm. 4 Idem, Idem.

Idem, Idem, Idem núm. 3 Idem Idem.

Velásco de Ramírez Rosario, número 1423 de la Avenida 5 Poniente.

Zárate Nicanor O. de, núm. 11½ de la calle de San Andrés.

Dublan Juan, núms. 6 y 7 de la calle Cerrada de Santa Teresa

Sin discusión se aprobó la primera proposición del dictamen del Fiscal de la Administración de Rentas municipales que en seguida se copia, pasándose la segunda á la Comisión de Hacienda.

Empleados. Defunción. "1ª Se concede á la Sra. Vicenta Márquez, una fosa de 5ª clase, en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del que fué su esposo, ciudadano Claro Gochi, que desempeñaba el empleo de mozo de oficios de la Administración de Rentas municipales.

2ª Se autoriza el gasto de $ 60 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba Gochi, y que se entregarán á su viuda."

Sin debate se aprobaron en lo general y en lo particular los dictámenes siguientes:

Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

"1ª Se admite la renuncia que ha Empleados. ce el C. José María Romero, del empleo de escribiente de la Administración de Rentas municipales.

2ª Para sustituir á Romero, se nombra escribiente de planta al ciudadano Alfredo Nieto, que fué nombrado en 24 de Octubre último, para sustituir por dos meses al C. Agustín Olmedo.

3ª En lugar de Nieto, se nombra escribiente interino y por el tiempo que falta para que termine la licencia de Olmedo, al meritorio Ignacio Cisneros.

4ª Para sustituir á Cisneros, se nombra meritorio de la oficina al ciudadano Andrés Ríos, durante el tiempo que aquel desempeñe las funciones de escribiente."

De la Comisión de Hacienda:

"1ª La Administración de Rentas Terrenos. municipales, recibirá del Sr. Máximo García la suma de $ 73 79 en que se le vende por acuerdos de 25 de Enero y 20 de Diciembre de 1889, la porción de terreno que solicitó y que forma parte de una glorieta situada en la Calzada de la Viga, cuya zona de terreno mide 179 m. c

2ª Justificado el pago en la Secretaría municipal, esta oficina expedirá el título de propidad que corresponde, que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento."

Ríos y acequias. "1ª La Administración de Rentas municipales recibirá del C. Ignacio Nava, la suma de $ 59 94 en que se le vende por acuerdo de Cabildo de 9 de Mayo del presente año, un tramo de zanja que pasa por el frente de su casa núm. 12 del callejón de Zavala, cuyo tramo de zanja mide 54 m. c. 94 centésimos.

2ª Justificado el pago de dicha suma en la Secretaría municipal, esta oficina expedirá el título de propiedad que corresponde que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento haciendo constar en él las condiciones que para la venta se indican en el informe relativo de la Dirección de Obras públicas."

Aguas. Impuestos. "Remítanse á la Administración de Rentas municipales los expedientes promovidos por los propietarios que á continuación se expresan y en que piden se declare que no deben pagar la pensión por arrendamiento de aguas, por estar incluidos en la excepción hecha en el art 3º de la ley de 1º de Julio último, para que esa oficina dé á cada uno de los interesados la resolución que corresponda entregando á los interesados sus documentos si los pidieren."

Dichos propietarios son los siguientes:

Sra. Mauricia Soriano, por la casa núm. 6 de la 4ª de Guerrero.

Sra. Dolores Cárdenas, por la casa núm. 1 de la 4ª de Zarco.

Sra. Angela Hermosa, por la casa núm. 43 de la 5ª calle de Soto.

Sra. Clemente I. y Picazo, por la casa núm. 5 de la 6ª del Reloj.

Sra. Rosa Cervantes, por un lote del Ex-Convento del Carmen.

Srá. Plutarca Herrera, por la casa núm. 9 de la calle del Puente del Cuervo.

Sra. Celestina Basquetti, por la casa núm. 13 de la calle del Puente del Zacate.

Sr. M. González, por las casas números 4 y 5 del callejón del Manco.

Sr. Ciriaco Enríquez, por la casa núm. 39 de la 8ª calle de la Violeta.

Sr. R. de Trueba, por las casas números 2227 y 2235 de la 2ª de Cuevas.

Terrenos Capitales. "Se aprueba el parecer del C. Síndico 1º, relativo á que se levante el embargo practicado por la Tesorería municipal en las rentas de las casas núms. 3, 4, 5, 8 y 9 de la Calzada del Campo Florido, de la propiedad del C. Manuel Segura, por adeudo del valor de un terreno en la referida Calzada adjudicado á D. Juan Lecanda, en 17 de Marzo de 1885 y que haga el cobro de ese adeudo al expresado Lecanda."

El dictamen del C. Síndico 1º á que se refiere la anterior reposición concluye con las siguientes proposiciones:

"1ª Se levanta el embargo practicado por la Tesorería municipal en las rentas de las casas núms. 3, 4, 5, 8 y 9 de la Calzada del Campo Florido, de la propiedad del C. Manuel Segura, á quien se le devolverán las sumas que se hayan recaudado.

2ª Procédase por la misma oficina á hacer efectivo el adeudo del ciudadano Juan Lecanda."

De la Comisión de Cárceles:

Empleados "Comuníquese á quienes corresponda, que habiendo sido puestos en libertad los CC. Crispín Oscoy y Antonio Rincón, por no haber encontrado el Juzgado 2º Correccional motivo para continuar el proceso que

les formaba por evación de presos, vuelven al desempeño de sus funciones como celadores de la Carcel municipal."

De la Comisión de Mercados:

"1ª Se admite la renuncia que hizo del empleo de celador de Mercados, el C. Manuel Gurrero Alegre.

2ª Se nombra cel dor de Mercados, para cubrir la vacante que resulta, al C. Emigdio Sánchez, con el sueldo de $ 20 mensuales que señala la planta del reglamento vigente."

Limpia de Ciudad. Se leyó y se acordó que se imprima el dictamen de la Comisión de Limpia que consulta se diga á los CC. Jesús Salcedo y Antonio Fernández, que el Ayuntamiento no acepta las proposiciones que han hecho para contratar la Limpia de Ciudad, aprobando las reformadas que el C. Luis G. Romero, presenta para el mismo objeto.

Instrucción pública. "Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública que consulta se aumente á $ 45 la renta de $ 38 que se pagan por el arrendamiento de la casa núm. 3 de la 3ª calle de Hidalgo que ocupa una escuela municipal."

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas.

Rios y Acequias. "1ª Se adjudica al Sr. Gral. José María Couttolene, sin perjuicio de tercero, el tramo de zanja que denunció y está situada en la 4ª calle de Zarco, y cuya adjudicación se le hace de conformidad con la medición y valúo practicados por la Dirección de Obras públicas.

2ª. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo."

Calles. Compostura. Referente á la solicitud de los señores Rubio Menéndez y Comp., en que piden se ponga en su casa de comercio frente al Teatro Nacional banqueta de piedra artificial.

"Unica. Dígase á los Sres. Rubio Menéndez y Comp., que el Ayuntamiento accederá á su solicitud siempre que estén conformes en pagar la mitad del costo de la banqueta que solicitan á razón de $ 2 75 vara cuadrada, en cuyo caso la Dirección de Obras públicas dispondrá que el Señor C. Smith proceda á construir dicha banqueta."

Del C. Síndico 2º:

Instrucción pública "Páguese al Sr. J. Mariano Grajales, en calidad de comprador, las rentas que cobra por la casa núm. 55 de la 6ª calle de la Mosqueta, en donde existen unas escuelas municipales."

Obras públicas. Relativo á la consulta hecha por la Comisión de Obras públicas, con motivo de la licencia que se le ha pedido para construir una banqueta con cal de Tula y acerca de la responsabilidad que al expedir la licencia pueda tener aquella oficina.

"Unica. Dígase á la Obrería Mayor que en el caso del Sr. Lic. Alcántara y en toda solicitud análoga, puede conceder la licencia siempre que el solicitante no afecte al privilegio concedido á la Compañía que representa el Sr. Crowson Smith."

De la Comisión de Obras públicas.

Calles. Alineamiento. Relativo al ocurso del Sr. Donaciano Munguía, en que pide se le marque el alineamiento para construir en un terreno del barrio de Romita.

"Unica. Dígase al C. Donaciano Munguía, que ya ha quedado marcado por la Dirección de Obras públicas el alineamiento á que se refiere en su ocurso de 25 del mes próximo pasado."

Policía. Mingitorios. "Unica. Dígase al C. Javier Torres Rivas, que puede ocurrir á la Dirección de Obras públicas por la licencia que solicitó para construir mingitorios en las pulquerías de la propiedad de sus representados."

Fiel Contraste. Se anunció que continuaba al debate en lo particular el Reglamento de Fiel Contraste que está transcrito en el acta de la sesión del 24 de Octubre anterior.

Sin debate se aprobaron sucesivamente los arts. 18, 19 y 20 sustituyendo en los dos últimos la palabra *instrumentos* por *aparatos*.

Se puso al debate el art. 21.

El C. G. Cosío: Pido á la Comisión se sirva decirme si por el reconocimiento y sello tienen que pagar algo las Empresas de Ferrocarriles, por que por sus concesiones están exceptuadas de toda contribución municipal.

El C. de la Barra: De la misma manera que los establecimientos mercantiles las empresas de Ferrocarriles deben presentar para su recocimiento sus pesas y medidas para garantía del público. Si se les hiciere algún cobro por esto expondrán su exensión y se resolverá lo conveniente.

Sin más debate se aprobó el art. 21.

Los arts. 22, 23, 24 y 25 fueron aprobados sucesivamente sin debate.

Se anunció que estaba al debate el art. 26.

El C. Carballeda: Pido se consideren en la prescripción del artículo las básculas.

El C. Zepeda: Pido al Cabildo me permita adicionar el artículo agregándole la palabra *basculas* después de las palabras con que comienza y que dicen "El reconocimiento de las balanzas, romanas."

Admitida que fué esta adición se aprobó con ella el art. 26.

Se puso al debate el art. 27.

El C. Carballeda: No comprendo por qué se exige anualmente de los vendedores ambulantes la presentación de los pesos y medidas, cuando sería conveniente mayor frecuencia por la calidad de ambulantes de los vendedores.

El C. Zepeda: El 2º Administrador está encargado de recoger los pesos y medidas que no encuentre exactos, cada vez que las revise, y esto será bastante para los efectos indicados por el preopinante.

El C. González Cosío: Me parece redundante lo que propone el C. Carballeda, pues los comerciantes fijos ó ambulantes tienen las mismas obligaciones y á unos y á otros se les recojen las pesas y medidas cada vez que se encuentren inexactas.

El C. Zepeda: Supuesto lo que se ha dicho en el debate no insisto en mis observaciones.

Declarado suficientemente discutido el art. 27 se aprobó.

Sin discusión se aprobaron sucesivamente los arts. 28, 29, 30, 31 y 32.

El C. Delgado: Suplico á los ciudadanos Regidores se fijen en los graves inconvenientes que ofrece el sistema de dar á los empleados parte de las multas y ruego á la Comisión que retire su artículo.

El C. de la Barra: En el reglamento anterior se daba como en el presente una parte de las multas á los empleados á quienes creo que sirve de estímulo esta concesión.

El C. Carballeda: No daré mi voto á este artículo porque puede dar lugar á varios abusos.

Declarado suficientemente discuti-

do el art. 33 se reprobó en votación nominal pedida por el C. Delgado.

Votaron por la afirmativa los ciudadanos de la Barra, Fernández, González Cosío y Zepeda. Por la negativa los CC. Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Ordóñez y Zalazar y Mourphy. Por la afirmativa 5 y por la negativa 6.

Se puso al debate el art. 34.

El C. G. Cosío: Como este artículo se refiere al anterior que acaba de reprobarse mandándose volver á la Comisión, la mesa cree debido reformar su trámite en estos términos:

Vuelva á la Comisión de Fiel Contraste el art. 34 del reglamento.

Sin discusión se aprobaron las proposiciones 2ª y 3ª del dictamen de la Comsión de Fiel Contraste, que con el reglamento fueron aprobadas en general en 24 de Octubre último y está transcrito en el acta de la sesión de ese día.

Se mandaron pasar á la Comisión de Hacienda las proposiciones 4ª, 5ª y 6ª del mismo dictamen.

El C. de la Barra: Tengo el honor de presentar al Cabildo la siguiente adición al reglamento de Fiel Contraste.

"En los establecimientos mercantiles en que se hagan ventas por paquetes ó agrupaciones de determinado peso ó volumen, deberá indicarse de una manera clara y visible el peso ó volumen que á cada paquete ó agrupación corresponda."

La Secretaría preguntó: ¿Se admite la adición presentada?

El C. Barreiro. Pido al C. de la Barra se sirva decirnos si en toda clase de mercancías debe fijarse el volumen ó el peso, pues esto será impracticable con algunas mercancías, por ejemplo el vino embotellado, cuyo volumen no se conoce, dependiendo de la capacidad interior de la botella.

El C. G. Cosío: Suplico á la Comisión nos diga si está comforme con la adición presentada, á fin de que se ponga á discusión una vez admitida.

El C. Zepeda: Soy de la opinión del C. Barreiro porque sé que no es posible lo que consulta la adición.

Consultado el parecer del Cabildo se admitió la adición y se mandó pasar á la Comisión de Fiel Contraste.

Se aprobó sin debate el dictamen de la Comisión de Aguas que dice:

"1ª En atento oficio y por los conductos debidos, remítase á la Secretaría de Fomento el croquis de las obras que deben ejecutarse en el bosque de Chapultepec; manifestándole que en manera alguna se perjudicará la arboleda del parque. Aguas. Entubación.

2ª Dígase á la Dirección de Aguas y al contratista de la construcción de la casa de máquinas que puede dar principio á sus respectivas obras."

A las 7 y 53 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Fernández, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Ordóñez, Salazar y Mourphy y Zepeda.

Sesion del Martes 11 de Noviembre de 1890

Presidencia del C. G. Costo

A la 6 y 25 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el 7 del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Ríos y acequias. Aprueba el acuerdo de 7 del actual por el que se vende al C. Ignacio Nava, en $ 59 09 un tramo de zanja que pasa por el frente de la casa núm. 12 del callejón de Zavala.

Comuníquese

Terrenos. Aprueba el acuerdo de 7 de este mes, que dispone se reciba del señor Máximo García, en la Administración de Rentas municipales, $ 73 79 en que se le vende un terreno que forma parte de una glorieta situada en la calzada de la Viga.

Comuníquese.

Gobierno del Distr.to. Dispone se manden entregar $ 100 al C. Manuel Huidobro y Azúa, á quien ha nombrado para que practique una escrupulosa revisión de las listas de jurados para el próximo año.

A la Comisión de Hacienda.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 7 del actual por el que se admitió la renuncia que del empleo de escribiente de la Administración de Rentas municipales hizo el C. José M. Romero, nombrándose para sustituirle al ciudadano Alfredo Nieto, en lugar de éste, como suplente del C. Agustín Olmedo que tiene licencia, al meritorio C. Ignacio Cisneros, y para sustituir á éste al C. Andrés Ríos:

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Participa que el 1° del corriente dió posesión de media merced de agua á la casa num. 20 de la 2ª calle de Necatitlán; el día 5 de igual cantidad, á la casa núm. 4½ de la calle de Manito; el 6, de la misma cantidad, á la casa núm. 656 Avenida 13 Poniente esquina de la 3ª de Hidalgo y 4ª de Zarco; el 7, de media merced, á cada una de las casas núm. 9 de la calle de la Machincuepa; sin número en la 2ª calle de Zaragoza, y núm. 8 del Portal del Coliceo Viejo; el 10, de media merced, á cada una de las casas núms. 10 y 12 de la calle de Cuahtemoczin, y 1 de la calle de Gante, y hoy, de media merced á cada una de las casas números 2 de la 2ª calle de Santo Domingo, 7 de la calle Espalda de la Misericordia y 4 de la 6ª calle del Reloj.

Comuníquese.

De particulares:

Coches Julio Lagnette, pide se le permita establecer un sitio de coches en la calle de Santa Isabel y esquina del Puente de San Francisco.

A la Comisión de Coches.

Ríos y acequias. José O. Castillo y demás signatarios, piden se dicten las medidas convenientes para evitar que una zanja que cruza de Norte á Sur un corral del Sr. Baltazar Téllez Girón derrame en ese corral perjudicando las casas de los solicitantes en las calles 5ª de Lerdo y 7ª de Degollado.

A la Comisión de Obras públicas.

Policía. Teléfonos. David J. Hobard, por la Compañía Telefónica méxicana, pide se prorrogue por 6 meses el plazo fijado por acuerdo de 19 de Septiembre último que se refiere á postes, por haber celebrado con el Ejecutivo Federal un nuevo contrato.

A la Comisión de Policía.

Policía. Calles. José Antonio Pliego Pérez, Gerente de la Compañía del Ferrocarril de México á Istacalco y Mexicalzingo, pide se le permita establecer un kiosko, para el despacho de boletos, en el último arco del portal de las

Flores, banqueta del Puente de Palacio.

A las Comisiones de Policía y Obras públicas.

Adalberto Ibarra, presenta un proyecto para establecer vías eléctricas subterráneas en las calles de la Ciudad, pidiendo el derecho exclusivo de colocar esos conductores por 30 años á fin de que se prohiba en ese tiempo el establecimiento de otros conductores.

Igual trámite.

Aguas. Propiedad. Francisco Alvarez, por Crisóforo Canseco, manifiesta que la casa número 6 de la calle de los Arcos de Belem, disfruta media merced de agua en propiedad.

Al Síndico 2°

Juan del Río, albacea del Sr. Mariano del Río, pide se le busquen en el archivo de esta Secretaría las constancias que acreditan la propiedad del agua de la casa núm. 7 de la Ribera de San Cosme, suspendiendo todo procedimiento en su contra.

Al Síndico 2°

Aguas. Pozos artesianos. Josefa Castro V. de García, dice que la casa núm. 7 de la calle de Zapateros tiene pozo artesiano.

A la Comisión de Aguas.

Terrenos. Agustín Barrera, pide se le adjudique un terreno á espalda de la casa núm. 1 de la 2ª calle de Trigueros.

A la Comisión de Obras públicas.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. Defunción "Se autoriza el gasto de $ 60 que importan dos meses, del sueldo que disfrutaba el finado Claro Gochi, mozo que fué de la Administración de Rentas municipales, y cuya suma se entregará á su viuda Sra. Vicenta Márquez."

De la Comisión de Obras públicas:

"1ª Sin perjuicio de tercero y por el precio de avalúo practicado por la Dirección de Obras públicas, se adjudica al C. Ajuria, en representación de la señora su madre Doña Francisca Temple de Ajuria, el terreno necesario para alinear su casa número 1,543 de la Avenida Oriente 422, antes Puente de Santo Tomás, quedando obligado dicho Sr. Ajuria á no establecer en los costados oriental y occidental del terreno, servidumbre de ninguna clase sobre los inmediatos. Calles. Alineamiento.

2ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo, haciéndose saber al interesado el avalúo de la Dirección de Obras públicas."

Relativo al ocurso del C. Hipólito Salazar en que pide se le adjudique un terreno situado en la calle de la Estampa de la Merced. Terrenos.

"Unica. Dígase al C. Hipólito Salazar, que por las razones expuestas en el cuerpo de este dictamen, no ha lugar á la adjudicación que solicita."

De la Comisión de Elecciones:

"1ª Se aprueba la lista adjunta en la que constan las personas que deben desempeñar el cargo de empadronadores é instaladores de casillas en las próximas elecciones de Ayuntamiento y Autoridades judiciales. Elecciones.

2ª Se autoriza á la Comisión para nombrar personas que desempeñen los cargos referidos si alguna de las designadas tuvieren escusa legal, dando cuenta esta Comisión al Cabildo con los nombramientos que hiciere en virtud de esta autorización."

De la Comisión de Relojes:

Relojes. "1ª Se facilita á la Junta Directiva de Instrucción pública de esta Capital uno de los relojes eléctricos sin uso que existe en poder de esta Corporación.

2ª Dicho reloj será colocado en la fachada del edificio que va á ocupar una escuela en la Plazuela del Tecpan de San Juan y se recojerá por el Ayuntamiento cuando deje de prestar ese servicio público. Los gastos de instalación, conservación y demás que se originen con motivo de esta concesión serán por cuenta de dicha Junta."

De la Comisión de Fiel Contraste:

Fiel Contraste. "1ª El art. 33 del Reglamento de Fiel Contraste queda reformado en estos términos:

"El importe total de las multas que se impongan por infracciones á este Reglamento ingresará al fondo municipal."

2ª Se suprime el art. 34.

3ª No es de admitirse la proposición adicional presentada el 7 del que rije, relativa á que se indique en los paquetes ó agrupaciones de efectos que se vendan en las casas de comercio el peso ó volumen que á cada uno corresponda, por las dificultades que para ello se presentarían en la práctica."

Fiel Contraste. Empleados. Se dió lectura á la adición del Reglamento de Fiel Contraste, presentada por el C. Regidor Carballeda, que dice:

"Al fin de cada año, si á juicio del Regidor de Fiel Contraste hubiere habido alguno ó algunos empleados que se hayan distinguido por su celo y eficacia en el desempeño de su empleo, consultará al Cabildo una cantidad prudente para distribuirla entre dichos empleados, ó aplicarla á alguno de ellos."

Preguntado el Cabildo si admitía la adición presentada, contestó por la afirmativa.

El C. González Cosío: A la Comisión de Fiel Contraste.

El C. Zepeda: Hago mía la adición que se me acaba de pasar y pido al Cabildo se sirva aprobarla.

Se anunció que estaba al debate la moción arriba transcrita.

El C. Gutiérrez Cortina: No creo que debamos aprobar la moción que se debate por que ella dará lugar á que los empleados de los demás ramos municipales vengan pidiendo igual cosa, la que puede reputarse hasta inmoral; pues los empleados deben cumplir con su deber sin necesidad de gratificaciones.

El C. Carballeda: Consulté la adición de que se trata porque se ha quitado á los empleados el tanto por ciento de las multas y porque es conveniente gratificar á los empleados que se manejen bien.

El C. G. Cortina: Insisto en que no debe aprobarse la moción porque los empleados deben cumplir con sus obligaciones sin esperar que se les gratifique.

El C. Carballeda: La gratificación se dará á juicio del Regidor de Fiel Contraste.

El C. Arellano: Profeso las mismas ideas del C. Cortina en cuanto á las obligaciones de los empleados; pero como los de Fiel Contraste no tienen ya el tanto por ciento de las multas, es equitativo compensarles y por esto votaré la proposición.

El C. González Cosío: A mi no me parece mala la proposición, en el fondo, pues si á los empleados de Fiel

Contraste se les diera alguna gratificación, no daría derecho á otros empleados de los ramos productores para pedir igual cosa; pues los de Mercados tienen un tanto por ciento en la recaudación y los de Rastro no la necesitan por que no tienen dificultades para recaudar los derechos.

Pero si en el fondo no está mala la proposición, no puede admitirse como adición al Reglamento de Fiel Contraste porque no constituye una prevención reglamentaria sino una esperanza para los empleados. Con la proposición y sin ésta el Regidor puede consultar gratificaciones cuando lo crea conveniente y el Cabildo previos los trámites debidos aprobará ó no.

El C. Carballeda: Si la proposición no forma parte del Reglamento, los empleados no sabrán cuando son acreedores á la gratificación.

El C. G. Cortina: El mal que quisimos evitar quitando á los empleados la participación en las multas vuelve á presentarse, pues según el mismo C. Carballeda la gratificación viene á sustituir á las multas en que antes tenían parte los empleados.

El C. Barreiro: Todas las Comisiones pueden consultar que se concedan gratificaciones á los empleados, y así sale sobrando en el Reglamento el artículo de que nos ocupamos.

Declarada suficientemente discutida la moción transcrita se aprobó en votación nominal pedida por el ciudadano G. Cortina.

Votaron por la afirmativa los ciudadanos Arellano, Carballeda y Fernández. Por la negativa, los CC. Anza, Barreiro, Durán, Gamboa, G. Cosío, G. Cortina, Isita, Ordóñez y Salazar y Mourphy. Por la afirmativa 3 y por la negativa 9.

Obras públicas.

Se aprobó en lo general el dictamen de la Comisión de Obras públicas que termina con la proposición que en seguida se copia, así como las bases de contrato y listas de precios que á ellas se refiere.

"Unica. Con sujeción á las siguientes bases se contrata con el C. Francisco R. Blanco la provisión de materiales y efectos para los trabajos que ejecute la Dirección de Obras públicas"

BASES DE CONTRATO

"1ª El C. Francisco R. Blanco se compromete á entregar toda clase de objetos, herramientas y materiales de construcción, tanto nacionales cocomo extranjeros, que necesitare la Dirección de Obras públicas del Ayuntamiento de esta Capital, en todos los diversos ramos que están á su cargo.

2ª La Dirección de Obras públicas se obliga á no dar pedido alguno de objetos, materiales y herramientas á ninguna otra persona, sino al señor Francisco R. Blanco, con excepción de los efectos y útiles de escritorio, de los gastos menores y de algunos otros efectos que se consideren de urgente necesidad momentánea, y cuyo costo no exceda de $ 50.

3ª Todos los efectos y materiales de construcción serán de clase superior y á entera satisfacción de la Dirección de Obras públicas.

4ª Los precios que se pagarán al contratista por los efectos y materiales de construcción del país, que se le tomen, serán los marcados en la adjunta lista, sin que estos precios se alteren durante el período de este contrato. El precio de los demás ma-

teriales y efectos que se le pidan, lo fijará la Dirección de Obras públicas según el precio de plaza.

5ª El contratista se compromete á entregar en sus almacenes todo pedido que se le hiciere, siendo efectos y materiales del país, á la presentación de la nota de la Dirección de Obras púbicas, por conducto del mayordomo de carros de esta Oficina; y si son de los materiales ó efectos que por el contrato tienen que ser acarreados por cuenta del mismo contratista para recibirlos en las obras, la entrega quedará hecha en estas á las 20 horas de haberse hecho el pedido, si se trata de obras urgentes, y á las 40 horas en los demás casos, haciéndose constar en el pedido respectivo si la obra es urgente. En ningún caso estará obligado el contratista á dar en los plazos que fija esta cláusula, mayor cantidad de efectos que la que deba tener en existencia conforme á la cláusula 8ª

6ª Para todos los efectos extranjeros que se pidieren al contratista, tendrá éste el plazo de dos meses, si son efectos que se puedan conseguir desde luego en los mercados extranjeros; pero si son efectes á la orden, entonces tendrá todo el tiempo que pidan los fabricantes. El precio que por dichos efectos se deberá pagar será el del costo, justificado con las facturas, y á demás todos los gastos, como fletes, derechos, cambio, etc., ect., y un 5% sobre el importe total, como comisión por el dinero adelantado y el pedido. Si el Ayuntamiento pudiere adquirir por cualquier otro medio dichos objetos en mejores condiciones, el contratista gozará del derecho del tanto.

7ª Si el contratista no cumpliere con la cláusula 5ª se comprarán los efectos que se necesitaren al precio que se puedan conseguir del momento, y se le descontará de lo que tenga que recibir, la diferencia entre el precio á que se compró y el precio que se le debía pagar, exigiéndole además el pago de los jornales que por falta de materiales ó efectos hubiere devengado inútilmente la cuadrilla á que dichos efectos se destinaban.

8ª Para el exacto cumplimiento de este contrato, el C. Francisco R. Blanco, se obliga á tener en existencia en sus almacenes particulares y á disposición de la Dirección de Obras públicas, sin que ésta tenga que hacer ningún desembolso, todos los efectos que constan en la lista que se agrega á este contrato.

9ª Cualquiera clase de materiales de los estipulados en este Contrato, que necesitare la Dirección de Obras públicas, se tomarán desde luego de los depósitos en el almacen del contratista, dándole el vale de dichos efectos, y éste procederá á reemplazarlos para que siempre exista la misma cantidad que expresa la cláusula anterior.

10ª Los pagos del importe de los materiales que se pidan, los hará la Dirección de Obras públicas semanariamente.

11ª Este contrato será obligatorio para ambas partes por el término de tres años, y no denunciándolo ninguno de los interesados dos meses antes de su terminación, se considerará prorrogado por otro plazo igual.

12ª Este contrato comenzará á surtir sus efectos desde la fecha en que quede firmada la escritura respecti

va, y los gastos que origine serán por partes iguales.

13ª Los carros de la Dirección de Obras públicas harán el servicio de acarreo de materiales ó efectos, que no corresponda trasportar al contratista, tomando éstos del depósito del almacén del mismo contratista, para conducirlos á las diversas obras de la Ciudad.

14ª La Dirección de Obras públicas cuidará de que la existencia de materiales ó efectos en depósito, de que habla la cláusula 8ª, subsista constantemente de conformidad con la misma cláusula.

15ª Este contrato sólo se refiere á los materiales que necesite la Dirección de Obras públicas, para obras que construya por administración.

16ª Los artículos y materiales del país que no estén incluidos en las listas de precios, serán justipreciados por la Dirección de Obras públicas conforme á la cláusula 4ª, y en caso de discordancia, se decidirá la diferencia por un tercero nombrado de común acuerdo.

17ª El C. Francisco R. Blanco se compromete, dentro de un plazo de 4 meses, á contar desde la fecha en que se firme el contrato respectivo, á importar una quebradora de piedra con su motor correspondiente y á armarla en el lugar que se fije, de acuerdo con el Ayuntamiento, procurando que sea cerca del lugar en que se reciba la piedra para evitar el recargo de fletes. Por la braza de piedra partida cobrará el contratista el costo neto del importe de la quebradura con el recargo de un 25%, por el uso de la maquinaria, demérito, etc., á cuyo valor se agregará el importe que tenga la piedra en la lista adjunta de precios de materiales. Para encontrar este costo de quebradura, se hará la experiencia necesaria que indique la Dirección de Obras públicas. Vencido el término del contrato, la misma oficina tomará la expresada maquina, previo valúo de peritos.

18ª La Dirección de Obras públicas tomará al contratista, cuando éste deje de serlo, las existencias que le obliga á tener en depósito, aun cuando aquella oficina no tuviere necesidad de los materiales que componen dichas existencias.

LISTA DE PRECIOS

A QUE HACE REFERENCIA LA CLAUSULA 4ª

Materiales que serán puestos en las diferentes obras que designe la Dirección de Obras públicas, por cuenta del contratista.

Materiales de Construccion

Piedra de empedrar ó manpostear, sin partir, braza armada	$ 8 50
Tapas de 5 cuartas, pieza	1 12
Idem de una vara, pieza	0 70
Tapillas ¾ idem, idem	0 40
Guarnición relabrada, vara doble	2 25
Idem corriente, para banqueta, vara doble	1 25
Recinto relabrado, vara cuadrada	2 50
Recinto plano, derecho	2 00
Esquina, vara lineal	1 25

Madera

Vigas de 5 varas, 8 por 4	$ 1 00
„ 5 „ 9 „ 4½	1 25
„ 5 „ 10 „ 5	1 37½
„ 6 „ 8 „ 4	1 19
„ 6 „ 9 „ 4½	1 50
„ 6 „ 10 „ 5	1 62½

Vigas de	7	varas,	8	por 3½..	1 37½
,,	7	,,	9	,, 4½..	1 62½
,,	7	,,	10	,, 5 ..	1 87½
,,	8	,,	9	,, 4½..	2 37½
,,	8	,,	10	,, 5 ..	2 62½
,,	8	,,	11	,, 5½..	3 25
,,	9	,,	10	,, 5 ..	3 75
,,	9	,,	12	,, 6 ..	4 50
,,	10	,,	13	,, 6½..	8 50
,,	11	,,	13	,, 6½..	10 00
,,	12	,,	14	,, 6½..	11 50
Tableta techar, 2 varas....					1 50
Tablón 3 varas, por 12 por 1½, docena.....					6 50
Idem 3 idem por 12 por 1½, R. H, idem					7 50
Tejamanil corriente, ciento.					0 75

A los precios anteriores de la madera, se aumentará el 3% por fletes.

Materailes que entregará el Contratista, en sus almacenes, para que los trasporten los carros de la Dirección de Obras públicas.

Arena delgada, cajón de un metro cúbico.....$	0 88
Idem gruesa, idem, idem, idem.....	1 00
Idem cascajada, idem, idem, idem.....	1 00
Borro, cajón de un metro cúbico.....	0 75

JARCIA

Costales, carga á..... $	0 75
Reata gruesa, la gruesa á...	36 00
Idem delgada, idem.....	30 00
Lazos, docena á...	0 31
Pisones corrientes, docena á.	5 00
Pisones P.....	7 50
Cubos madera.....	4 50

Nota de las existencias de materiales y efectos que conforme á la cláusula 8ª de su contrato, debe haber en el Almacen particular del C. Francisco R Blanco, á disposición de la Dirección de Obras públicas.

Arena.....	200 cajones.
Barro.....	60 ,,
Cal.....	10 carretadas.
Coladeras.....	60 piezas.
Guarnición.....	140 varas dobles.
Recinto plano..	50 piezas.
Tapas de 5 cuartas.....	50 ,,
Idem de vara...	100 ,,
Tapillas de 3 cuartas.....	100 ,,
Tepetate de 2 tercias.....	50 ,,
Idem de ½ vara.	50 ,,
Tabique de 2 y media pulgadas.	2000
Idem de 3 pulgadas.....	2000
Idem de 4 pulgadas.....	8000
Ladrillo recocido, de Mixcoac...	1500
Tubos de Barro de 0.14.....	200
Idem, idem de 0.30.....	200
Registros de barro, para albañales.....	20 piezas.
Idem, idem, para atarjea.....	20 ,,
Pedacería de ladrillo.....	50 metros cúbs.
Losa de vara común.....	100 docenas.
Piedra de empedrar.....	100 brazas.
Idem de manpostear.....	50 ,,
Leña de 26"...	50 zontles.
Carbón de piedra	50 toneladas.

Barretas.....	24	
Palas-cucharas..	24	
Zapapicos.....	24	
Palas de escarramán.....	12	
Golpes de acero.	6	
Costales.....	12	cargas.
Reata gruesa...	50	docenas.
Idem delgada...	50	„
Lazo.....	100	„
Pisones.....	24	„
Cubetas.....	48	„

Se puso al debate en lo particular la base 1ª

El C. Fernández: Iré proponiendo algunas correcciones que ameritan algunas faltas que tiene la copia que presenté al Cabildo.

Pido desde luego se me permita reformar la base 1ª quitándole la palabra *objetos* y poniendo en su lugar la palabra *efectos*.

Admitida que fué esta reforma se aprobó con ella la base 1ª

Se puso al debate la 2ª

El C. Fernández: Pido se me permita sustituir en esta base la palabra *objetos* por *efectos*.

Concedido el permiso solicitado se reformó y se aprobó con la reforma la base 2ª

Sin debate se aprobó la base 3ª

Se puso á discusión la base 4ª y la lista de precios de materiales que á ella se refiere.

El C. Fernández: Pido se me permita adicionar la lista de materiales en estos términos: en la columna que dice: *recinto plano derecho* se agrega *vara cuadrada*: en donde dice *tableta techar 2 varas*, se agregará *docena* y donde dice *pisones P. y cubos madera* debe decir: *Pisones Perú, docena; cubos madera, docena.*

Admitidas que fueron las adiciones propuestas se aprobó con ellas la base 4ª y listas de precios.

Sin debate se aprobó la base 5ª

Se puso á discusión la base 6ª

El C. G. Cortina: No estoy conforme con la parte final de la base, porque el derecho al tanto que se concede al contratista es tan perjudicial al Ayuntamiento que le evitará hasta la simple presentación de proposiciones por los comerciantes.

El C. Fernández: En vista de las ideas de algunos de los regidores en el punto de que se ha ocupado el C. G. Cortina, he conferenciado con el contratista C. Blanco y de acuerdo con él propongo al Cabildo retirar de la base 6ª la parte final que dice. *Si el Ayuntamiento pudiera adquirir por cualquier otro medio dichos objetos en mejores condiciones, el contratista gozará del derecho del tanto.* En lugar de estas frases se pondrán las siguientes:

Si el pedido tuviere un valor mayor de $ 200 *el Ayuntamiento podrá pedir precios á las personas que guste y comprar á quien diere los efectos en mejores condiciones.*

Pido al Cabildo me permita retirar la base 6ª para adicionarla con al reforma que dejo indicada.

El C. Gutiérrez Cortina: Estoy enteramente conforme con la reforma que propone la Comisión y me felicito del resultado obtenido, en esta vez, de sus conferencias con el contratista.

Concedido el permiso solicitado se retiró la base 6ª volviéndola á presentar la Comisión y aprobándola el Cabildo con la expresada reforma.

Sin debate se aprobó la base 7ª

Se puso á discusión la base 8ª y la

lista de existencia de materiales á que ella se refiere.

El C. Fernández: Pido se me permita adicionar la lista de esta manera: en las columnas que dicen: *tepetates de ⅔ y tepetates de ½ vara*, se agregará *docenas:* en las que dicen: *tubos de barro de 0 m. 30* se agregará *de diámetro.*

Admitidas las adiciones propuestas se aprobó con ellas la base 8ª y la lista á que se refiere.

Las bases 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, se aprobaron sin debate sucesivamente.

Se puso al debate la base 16.

El C. Isita: Sería de desearse que á la cal se le fijara precio para evitar los inconvenientes de las fluctuaciones del Mercado.

El C. Fernández: La cal ha quedado sin precio fijo en este contrato porque su precio es tan variable y tan difícil por lo mismo calcular un promedio, que de hacerlo prodría perjudicar mucho á cualquiera de las partes, al Ayuntamiento ó al contratista; el Sr. Blanco insistió en que se recibiera la cal al precio de plaza por haberle sucedido en virtud del contrato antiguo que llegó á entregar ese efecto á la mitad de su precio en el Mercado.

El C. Isita: Mi observación tiende principalmente á hacer saber el punto al Ayuntamiento para que fije su resolución, buscando un término medio en el precio de la cal.

El C. G. Cosío: A mí me convence lo expuesto por la Comisión por lo difícil que es fijar un promedio en el precio de la cal, tanto más si se atiende á la negativa del contratista fundada en los perjuicios que sufrió.

El C. Salazar y Mourphy: Pido á la Comisión se sirva decirme quién nombra el tercero cuando falte el acuerdo á que se refiere la base.

El C. Fernández: Francamente no previ el caso, y puedo agregar que no hay temor de que llegue porque en los años pasados no ha habido la menor dificultad con el Sr. Blanco, sobre todo pasados los primeros meses en que hizo sus instalaciones este contratista.

El C. Cosío: Me ocurre que puede nombrarse una persona designándola desde ahora como tercero en discordia en todos los casos.

El C. Fernández: No creo que llegue el caso de que nos estamos ocupando, pues hasta hoy el contratista siempre ha estado conforme con los precios fijados por la Obrería Mayor, la que lo hace consultando con los ingenieros y maestros de obras que compran materiales.

Declarada suficientemente discutida la base 16 se aprobó.

Sin debate se aprobaron sucesivamente las bases 17 y 18.

El C. Fernández: Uno de los ciudadanos Síndicos me ha hecho observar que no hay en el contrato pena alguna para el caso de que el contratista no cumpla con aquél y para ese caso presento la siguiente adición que pido al Cabildo se sirva aprobar:

"Si el contratista dejare de hacer la entrega de los efectos y materiales que se le pidan por ocho días consecutivos el contrato caducará y además perderá el contratista las existencias de que habla la cláusula 8ª."

Admitida esta adición se puso al debate y se aprobó sin tenerlo.

A las 8 y 13 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Arellano, Barreiro, Car-

balleda, Durán, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, Salazar y Mourphy y Zepeda.

SESION DEL VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1890

Presidencia del C. González Cosío

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 20 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 11 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aguas. Entubación. Acusa recibo del croquis que por su conducto se remite á la Secretaría de Fomento, relativo á las obras para elevar el agua en Chapultepec y tender á través del bosque las cañerías para conducir la del Molino del Rey.

A sus antecedentes.

Calles. Prolongación. Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación dando las gracias por el acuerdo de 17 de Octubre último, relativo á la cesión que el Ayuntamiento hace al Ejecutivo Federal de unas fajas de terreno que rodean la Ciudadela y manifestando que ha nombrado al Director de la Maestranza Nacional, coronel Angel Olivares, para que fije los linderos de los terrenos, de acuerdo con la Comisión que designe el Ayuntamiento, y autorizando los documentos que son del caso.

A la Comisión de Obras públicas. Hágase saber á la Secretaría de Guerra este acuerdo.

Empleados. Aprueba el acuerdo de del actual por el que se nombró al Sr. Emigdio Sánchez celador de Mercados para cubrir la vacante que resultó por renuncia del C. Manuel Guerrero Alegre.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 11 del actual, autorizando el gasto de $ 60 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba el finado Claro Gochi como mozo de oficios de la Administración de Rentas municipales, cuya suma se entregará á la Sra. Vicenta Márquez, viuda del difunto.

Comuníquese.

Estadísticas. Inserta el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación, dando las gracias por el acuerdo de Cabildo que mandó entregar al C. Francisco Montes de Oca, pagador de dicha Secretaría de Fomento, $ 3,000 con que esta Corporación ofreció contribuir para ayuda de los gastos en la formación del censo de la Capital.

A su expediente.

Policía Terrenos. Recomienda se dicten las providencias convenientes para evitar que un lote situado en la 6ª calle de Soto y 6ª de la Mosqueta que está sin cercar, continúe convertido en muladar con perjuicio de la salubridad.

A la Comisión de Obras públicas.

Del Procurador de Justicia:

Cárceles. Acusa recibo de 74 retratos de reos:

A sus antecedentes.

Del Juzgado 2º de lo Criminal:

Negocios judiciales. Pide se siten para el lunes próximo á dos profesores calígrafos para la práctica de una diligencia en el hospital de mujeres dementes.

A la Comisión de Instrucción pública para que se sirva designar á los profesores.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Participa que el 6 del actual dió

posesíon de media merced de agua á la casa núm. 20 del callejón del Ratón; el 10 de media merced á cada una de las casas núms. 11 de la calle de Cuauhtemoctzin y 6 del callejón del Padre Lecuona; el 11 de la misma cantidad, á la casa núm. 15½ de la 3ª calle de San Juan; de la misma cantidad, á la casa núm. 1 del callejón de Puesto Nuevo; el 13, de media merced á la casa núm. 1 de la 3ª de San Juan, y hoy, de la misma cantidad á la casa núm. 7 de la calle de Ortega.

Comuníquese.

Del Notario de Ciudad.

Empleados. Avisa que ayer quedó firmada la escritura de fianza que otorgó el señor D. Antonio Cárdenas, á favor del C. Antonio N. Chacón, para caucionar su manejo como primer Administrador de Fiel Contraste.

Comuníquese.

De la profesora María Loranca, directora de la escuela para Niñas núm. 21:

Avisa que el 12 del actual dió posesión del empleo de ayudante á la profesora Carolina Montes de Oca.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas. Propiedad. Juan Velázquez, remite los comprobantes de la propiedad de media merced de agua que tiene la casa núm. 5 de la 1ª calle del Reloj.

Al Síndico 2º

Rafael F. Morales, dice que la casa núm. 5 de la 1ª calle de San Francisco tiene una merced de agua en propiedad, y Julia G. de Escalante manifiesta lo mismo por la casa núm. 7 de la calle de Tiburcio, pidiendo se le permita dividir esa merced de agua entre dicha casa y la casa número 12 de la calle de Gante.

Al Síndico 2º

Calles. Compostura. Rubio Menéndez y Comp., manifiestan su conformidad en pagar la mitad del costo de la banqueta que con piedra artificial se construya en el frente de la casa núm. 1 de la calle de Vergara.

A la Comisión de Obras públicas.

Calles. Alineamiento. Pedro Serrano, pide se marque el alineamiento de la calle Norte 25 con las modificaciones que indica en el plano que presenta.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Arrendamiento. Se leyó el informe de la Comisión de Aguas, manifestando que del 8 al 14 del actual ha concedido media merced de agua en arrendamiento á las casas que expresa y á petición de las personas que indica en la lista que adjunta.

Se acordó que se inserte la lista en la presente acta.

Dicha lista es la siguiente:

Aguado Lorenzo, núm. 3 de la 2ª calle de San Lorenzo.

Benavides Miguel, núm. 1,209 de la 2ª calle del Tulipán.

Desgarden M., núm. 6 de la calle de Chiconautla.

Flores Luis, núm. 60 de la 1ª calle de la Magnolia.

Figueroa Secundino, núm. 9 de la calle de la Perpetua.

García Peña Angel, núm. 33½ de la 4ª calle de Zarco.

García de Gil Celerina, núm. 9 de la calle de la Pila de la Habana.

Guzmán Manuel, núm. 8 de la calle de Quesadas.

Manilla Vicente, núm. 2 de la calle de Pachito.

Manterola y Echave María, número 7 de la 1ª calle de Colón.

Ochoa Juan J., núm. 2 de la calle Espalda de San Lorenzo.

Ochoa Juan, número 4 de la calle de Galeana.

Ordóñez E., sin número en la calle de Miguel López.

Idem, Idem sin número en la esquina de las calles de Comonfort y del Pensamiento.

Portugal de Bustamante María, núm. 23 de la calle de la Acequia.

Ramírez Ana, núm. 53 de la 5ª calle de la Magnolia.

Rubín J., núm. 4 de la calle del Parque del Conde.

Sánchez R. y Nava C., núm 1 de la 1ª calle de la Verónica.

Tagle Lauro, núm. 5 de la calle del Sapo.

Idem, Idem núm.5 del callejón de Pañeras.

Vicario de la Rivera M., núm. 6 de la calle del Amor de Dios.

Chávez G., núm. 4 de la calle del Montepío Viejo.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particulnr los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Impuestos municipales. "En atento oficio y por los conductos debidos transcríbase á la Secretaría de Gobernación, por vía del informe que se sirve pedir, el que ha rendido la Administración de Rentas municipales con motivo de la queja que ante aquella Secretaría elevó la señora Felipa Mota, en virtud de que dicha oficina rehusaba cortale la cuenta por el impuesto de su figón establecido en la calle del Puente de Balvanera, bajos del núm. 6, hasta el 1º de Octubre último, y cuya liquidación formó con arreglo á lo dispuesto en el art. 16 de la ley de dotación del fondo municipal, hasta el día 18 del mismo mes."

Instrucción pública. "Se aumenta á $ 45 la renta de $ 38 que se pagan por arrendamiento de la casa núm. 3 de la 3ª calle de Hidalgo que ocupa una escuela municipal, autorizándose al efecto el gasto de $ 7 mensuales que importa dicho aumento, el cual se comenzará á considerar desde el próximo mes de Diciembre en los presupuestos respectivos."

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 100 que se entregarán por la Administración de Rentas municipales al C. Manuel Huidobro y Azúa como remuneración que le señala el Gobierno del Distrito por sus trabajos en la revisión de los datos que deben contener las listas general y definitiva de los ciudadanos que en el año próximo han de desempeñar el cargo de jurado en materia criminal."

Empleados. Denuncia. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen del Fiscal de la Administración de Rentas municipales que consulta el gasto de 120 pesos que importan dos meses del sueldo que disfrutaba el finado ciudadano Agustín Olmedo, como escribiente que fué de la Administración de Rentas municipales, cuya suma se entregará á su viuda la Sra. Refugio Margarita de Olmedo.

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

Empleados. "1ª Para cubrir la vacante de escribiente de la Administración de Rentas municipales, que resulta con motivo del fallecimiento del C. Agustín Olmedo que desempeñaba ese empleo, se nombra al C. Ignacio Cisneros, meritorio de la misma oficina.

2ª Se nombra meritorio de la Administración de Rentas municipales al C. Andrés Ríos.

3ª Los sueldos que disfrutarán los empleados de que se trata serán los que marca la planta de 1° de Julio último, abonándoseles desde esta fecha."

De la Comisión de Policía:

Policía. Calles. Referente al ocurso del Sr. Gustavo Montandón, en que pide permiso para exponer en el Portal de la Diputación un kiosko, á fin de que sea conocido un nuevo material de construcción, consultando se diga al señor Montandón que presente el plano del kiosko con las explicaciones correspondientes.

Policía. Teléfonos. Se puso al debate el dictamen de la misma Comisión de Policía.

"Unica. Se concede á la Compañía Telefónica mexicana el término de cuatro meses de prórroga para que continúen los postes, en el concepto de que dentro de ese término presentará el nuevo contrato que dice haber celebrado con el Ejecutivo y el proyecto para sustituir dichos postes."

El C. Carballeda: Entiendo que se modifica un acuerdo anterior sobre el mismo asunto.

El C. G. Cosio: La Secretaría leerá el acuerdo á que el C. Carballeda se ha referido.

Se dió lectura al acuerdo de 19 de Septiembre último que señaló unos plazos á la Compañía Telefónica mexicana para acreditar haber obtenido nueva concesión y en caso de no hacerlo para quitar los postes.

El C. González Cosío: El dictamen que se debate amplía por cuatro meses el plazo para que la Compañía acredite haber celebrado nuevo contrato con el Ejecutivo, quedando los postes durante ese tiempo.

El C. de la Torre: El objeto del dictamen es como ha dicho el C. Presidente, ampliar el plazo para que la Compañía telefónica acredite haber celebrado como dice nuevo contrato con el Ejecutivo, procediéndose en lo demás como se dispuso en el acuerdo de 19 de Septiembre.

El C. Carballeda: El plazo que se fija parece que se refiere á todos los puntos del acuerdo anterior.

El C. de la Torre: Como el solicitante dice haber celebrado nuevo contrato para el establecimiento de vías telefónicas, el plazo que se le señala es en realidad para que presente el proyecto para sustituir los postes.

El C. G. Cosío: Como se trata de un plazo de cuatro meses, que será el último, y como el contrato que haya celebrado con el Ejecutivo el señor Hobard necesita la aprobación del poder Legislativo, no veo por mi parte inconveniente en aceptar el dictamen del la Comisión.

Sin más debate se aprobó el dictamen transcrito.

Aguas. Arrendamiento. Igualmente se aprobó el dictamen de la Comisión de Aguas que dice:

"1ª Para los efectos de la ley de 1° de Julio del corriente año, remítase á la Administración de Rentas municipales lista de las personas que hayan solicitado agua en arrendamiento, para sus fincas, en los primeros 20 días de Septiembre último, y de los ocursos pendientes de despacho de fecha anterior enumerando las casas.

Aguas. Propiedad. 2ª Dígase á la misma oficina qué personas han manifestado que sus fincas tienen agua de la Ciudad en propiedad ó pozo artesiano, expresan-

Aguas. Pozos artesianos.

do las fincas de que se trata y para las cuales se necesita resolución especial del Ayuntamiento sobre la certeza y suficiencia de sus excepciones."

Limpia de Ciudad.

Se acordó se cite á los CC. Regidores, por cédula ante diem, para el Cabildo próximo para discutir el dictamen de la Comisión de Limpia consultando se contrate el servicio de ese ramo al C. Luis G. Romero, por implicar la revocación del acuerdo de 9 de Marzo de 1883 y la del reglamento de 19 de Noviembre de 1885.

Ayuntamiento.

Se nombraron en comisión á los CC. Salazar y Mourphy, Lavié y Zepeda, para que visiten al C. Gobernador del Distrito que ha tenido un cuidado de familia y á los ciudadanos Gutiérrez Cortina, é Isita, para visitar al C. Regidor Camacho, que ha sufrido también un cuidado de familia.

A las 7 de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. de la Barra, Barreiro, Carballeda, Durán, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Ordóñez, de la Torre y Zepeda.

Sesion del Martes 18 de Noviembre de 1890

Presidencia del C. González Costo

Acta.

Abierta la sesión á las 6 y 20 minutos de la tarde, se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la sesión de 14 del corriente.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados.

Aprueba el acuerdo de 14 del actual por el que se nombró al meritorio de la Administración de Rentas municipales, Ignacio Cisneros, escribiente de la misma oficina en lugar de Agustín Olmedo, que falleció, y al C. Andrés Ríos, meritorio, en lugar del primero.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito.

Contesta de enterado de que se autorizó el gasto de $ 100 que como remuneración señaló el Gobierno al C. Manuel Huidobro y Azúa, por sus trabajos en la división de las listas general y definitiva de los individuos que van á desempeñar el cargo de jurado el año próximo de 1891.

A su expediente.

Rastro de Ciudad.

Transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernacion, participando que se ha ordenado al Administrador de la Aduana Marítima de Veracuz y al Principal de Rentas del Distrito Federal, permitan la libre importación de 526 bultos que contienen 214 viguetas de fierro y 3,124 láminas acanaladas, y curvas para techar, para la construcción del nuevo Rastro en esta Capital.

Comuníquese.

Relojes.

Aprueba el acuerdo de 11 del actual por el que se facilita á la Junta directiva de Instrucción pública uno de los relojes eléctricos de esta Corporación que se hallan sin uso para que sea colocado en la fachada de la casa que va á ocupar una escuela nacional en la plazuela del Tecpan de San Juan, cuyo reloj se recobrará cuando cese de estar al servicio que se dedica; siendo los gastos de instalación por cuenta de dicha Junta.

Comuníquese.

Cárceles.

Acusa recibo de 64 retratos de reos que se le remitieron por duplicado.

A su expediente.

Del Administrador de Rentas municipales.

Obras públicas. Hacienda. Avisa que el 15 del actual entregó al Banco Nacional, por cuenta del servicio del empréstito municipal del 5%, $ 124,137 96, siendo por réditos del cuarto bimestre de este año 150,000 pesos; por cambio al 39¼ $ 33,523 09; por Comisión en Londres $ 375, y por Comisión del Banco Nacional, $ 229 87.

Enterado.

Ayuntamiento. Del Regidor Leandro Fernández, encargado de la Comisión de Obras públicas:

Participa que saldrá próximamente de la República en virtud de una Comisión que el Ejecutivo Federal le ha conferido, por cuya razón tendrá que separarse temporalmente del Ayuntamiento.

Enterado y que la Comisión suplente se encargue del despacho.

Comuníquese.

Empleados. De la profesora Adela Murillo, directora de la escuela para niñas núm. 35:

Avisa que la Srita. Ana Murillo, tomó posesión de su empleo de auxiliar el 12 del actual.

Comuníquese.

Del Admiuistrador de Mercados:

Avisa que el 1º del actual comenzó á prestar sus servicios como celador del ramo el C. Emigdio Sánchez.

A la Comisión de Mercados

De particalares:

Obras públicas. Hacienda. R. Usandizaga y José V. del Collado, por el Banco Nacional de México, participan que remitieron 184,127 pesos 96 para el pago en Londres del empréstito de la Ciudad de México, del cupón que vencerá el 31 de Diciembre próximo, y que cargan esa suma á la cuenta "Servicio de la Deuda de la Ciudad de México."

Enterado y públiquese.

Empleados. Antonio Rincón, pide una licencia de dos meses para separase del empleo de celador de vigilancia de la Carcel municipal y atender al restablecimiento de su salud.

A la Comisión de Cárceles.

Calles. Compostura. Francisco P. Vera, hace proposiciones para construir la banqueta, terraplén y empedrado de la 6ª calle de la Magnolia.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Crispín Oscoy, pide se le mande pagar los sueldos que como celador de la Carcel municipal dejó de percibir durante el tiempo de su proceso en el cual fué declarado inculpable.

A la Comisión de Cárceles.

Limpia de Ciudad. Pablo Martínez del Río, por el Consejo de Administración de la Compañía de Guano artificial, solicita que en caso de que se resuelva que es de contratarse la Limpia de Ciudad se tenga por presentada á la Compañía y se le conceda un plazo para formular proposiciones.

A la Comisión de Limpia.

Aguas. Impuestos. Soledad Zúñiga V. de Casillas, pide se declare que no está obligada á tomar agua en arrendamiento para la casa núm. 30 del callejón de Camarones por que no hay lugar donde poner la fuente.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Pozos artesianos. Manuel Gutiérrez Ojendez, dice que tienen pozo artesiano las casas núms. 2, 2¼ y 2½ del callejón de Salitreros y la sin número en la 4ª ó 5ª de Mina Avenida 5 Poniente número 1103, y Antonia O. V. de Gutiérrez, dice igual cosa por la casa núm. 2 de la calle de la Joya.

A la Comisión de Aguas.

Aguas. Propiedad. Julia M. de Avila, dice que tiene agua en propiedad la casa núm. 1 de la Calzada de San Cosme.

Limpia de Ciudad. Al Síndico 2°

Se mandaron agregar á sus antecedentes las circulares citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy á fin de discutir el dictamen de la Comisión de Limpia contratando el servicio del ramo con el C. Luis G. Romero, por tratarse de revocación del acuerdo de 9 de Marzo de 1883 y del Reglamento de 19 de Noviembre de 1886.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Fiel Contraste. Empleados. "1ª Se reforma la planta de la oficina de Fiel Contraste aprobada en Cabildo de 31 de Octubre último, en la parte que se refiere á los mozos que en ella se consultan, la cual quedará en estos términos:

"Un mozo de oficios de la oficina con el sueldo anual de $ 300, nombrándose al C. Francisco García. Cinco mozos, con el sueldo anual de $ 180, cada uno."

2ª Se autoriza el gasto de $ 7,320 anuales que importan los sueldos de los empleados y mozos que establece la planta de la oficina del Fiel Contraste con arreglo al nuevo reglamento.

3ª Se autorizan así mismo los siguientes gastos:

Por sueldo anual de un mozo para el carro de la oficina.....	$ 180 00
Por pastura para la mula del mismo carro.....	120 00
Para gastos menores de la oficina.....	120 00

Aguas. Impuestos. "No ha lugar á la solicitud de la Sra. Clementa Irar y Picazo, en que pide se le exceptúe de tomar en arrendamiento el agua para su casa número 5 de la 6ª calle del Reloj, por no estar las rentas de esta finca en las condiciones que expresa el artículo 3° de la ley de Julio último."

Alumbrado. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Alumbrado que consulta el gasto de 1,952 pesos 88 cs. para pagar á la Empresa de gas y luz eléctrica el excedente del número de horas que resultó al fin del año económico que terminó el 30 de Junio último sobre las estipuladas en el contrato relativo.

Sin debate se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Mercados:

Empleados. "La Administración de Rentas municipales abonará al C. Emigdio Sánchez, el sueldo que le corresponde como celador de Mercados, desde el día 1° del presente mes, en que comenzó á prestar sus servicios como sustituto de Manuel Guerrero Alegre que renunció dicho empleo"

Del Síndico 2°

Ríos y acequias. "Hágase saber al Sr. D. Antonio Escadón, que no ha lugar á la revocación del acuerdo de 22 de Julio de este año, en virtud del cual se le desconocieron derechos de propiedad sobre la zanja que está al Oriente del Potrero del Cuartelito."

Del Síndico 2° y Comisión de Aguas:

Aguas. Propiedad. "Se señala un nuevo plazo de dos meses, en calidad de improrrogable y fatal para que se justifique por los mercedados de agua en propiedad el origen y fundamentos de derecho, cuyo plazo comenzará desde el día en que se publique este acuerdo en el *Municipio Libre*."

Del Síndico 2º

Alumbrado. Referente á la proposición presentada por la Comisión de Alumbrado para que por cuenta del Ayuntamiento se reparen las averías y deterioros de los faroles de la Compañía de gas y luz eléctrica, descontando su importe á la Empresa, la cual ha procedido á hacer las reparaciones necesarias por lo que la Comisión consulta.

"Por carecer ya de objeto archívese este expediente."

Aguas. Propiedad. "Se ha por justificada la propiedad de dos y media pajas de agua en favor de la casa núm. 8 de la calle de las Escalerillas, hoy Avenida Oriente núm. 550, perteneciente en la actualidad á la Sra. Dª Clotilde Muñóz de Bustos. Regístrese esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administración de Rentas municipales para los efectos de la nueva ley."

Aguas. Arrendamiento. Del mismo Síndico 2º consultando que el abastecimiento de agua no debe tener el carácter de un contrato de arrendamiento, por ser un servicio *municipal oneroso*, cuyas condiciones deben acordarse entre el Ayuntamiento y los peticionarios.

"Elévese el anterior dictamen por el respetable conducto del C. Ministro de Gobernación, al C. Presidente de la República, con el fin de que valorizándo sus fundamentos en su elevado criterio, se sirva proveer á la pequeña reforma de ley que el ramo de aguas demanda.

Elévese igualmente al C. Ministro de Gobernación suplicándole se sirva apoyarlo en la esfera de sus atribuciones."

Aguas. Propiedad. "No se da por justificada la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 6 de la calle de la Escondida. Notifíquese esta resolución al peticionario Sr. D. José M. Couto. Hágase saber á la Administración de Rentas para los efectos legales."

De la Comisión de Coches.

Coches. "Se permite al Sr. Agustín L. García, traspasar al Sr. Farril la concesión que se le hizo hace algún tiempo para establecer un sitio de coches en la esquina de las calles de Jesús María y Puente de la Leña, bajo el concepto de que se sujetará en todo á las disposiciones y reglamentos del ramo, y de que el Ayuntamiento, cuando lo crea oportuno, retirará la concesión."

Ayuntamiento. El C. G. Cortina: El C. Isita y yo visitamos al C. Regidor Camacho, que ha tenido un grave pesar y nos encargó diésemos al Ayuntamiento las gracias por su atención.

A las 6 y 56 minutos de le tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. de la Barra, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, Gambos, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Ordóñez, Salazar y Mourphy, de la Torre, Vega y Zepeda.

Sesion del Virnes 21 de Noviembre de 1890

Presidencia del C. González Costo

Acta. A las 6 y 20 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el 18 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Diversiones. Transcribe el oficio de la Secreta-

ría de Gobernación, participando que el Presidente de la República ha acordado que por equidad y en virtud de las cosideraciones que expone el Sr. Ramón López, en ocurso que presentó al Gobierno, puede concedérsele permiso para dar una corrida de toros.

Comuníquese.

Obras públicas. Aprueba el acuerdo de 11 del actual, que á su vez aprobó el contrato celebrado entre el C. Francisco R. Blanco y la Comisión de Obras públicas, para la provisión de efectos, materiales y erramienta para los trabajos que ejecute la Dirección del ramo.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aguas. Entubación. Inserta el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación, acusando recibo del croquis del parque de Chapultepec, con motivo de las obras que se ha permitido ejecutar á fin de establecer las bombas que deben elevar el agua de Chapultepec y de tender á través del bosque las cañerías que deben conducir la del Molino del Rey y pide se le remita un plano detallado de las obras de que se trata.

A la Comisión de Aguas.

Rastro de Ciudad. Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación en el que le avisa que ya se libran las órdenes respectivas para que se permita la libre importación é internación de los efectos que vienen destinados al nuevo Rastro de esta Capital.

Comuníquese.

Elecciones. Pide 50,000 boletas y 50 ejemplares de la ley electoral para las elecciones de Ayuntatamiento y autoridades judiciales que han de funcionar en el Distrito Federal el año de 1891.

Remítanse.

Impuestos municipales. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, remitiendo original, para informe, el ocurso que elevan varios dueños de casas de empeño pidiéndo se hagan varias aclaraciones á la ley expedida el 1° de Julio último sobre dotación de fondos municipales.

A la Comisión de Hacienda.

Del Juzgado 1° de Distrito:

Negocios Judiciales. Pide se designen dos peritos calígrafos de entre los profesores municipales para que comparezcan en el Juzgado el lunes próximo para la práctica de una diligencia.

A la Comisión de Instrucción pública.

Del Admistrador de Rentas municipales:

Hacienda. Remite por triplicado los presupuestos de Egresos y el cálculo de Ingresos de la Municipalidad para el próximo mes de Diciembre.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Avisa que el 1° del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 3 de la calle del Tulipán; el 15, de igual cantidad, á la casa núm. 3 de la calle de San Diego; el 18, de la misma cantidad, á la casa núm. 7 de la calle de Rosales; el 19, de media merced á cada una de las casas números 15 de la calle de Cocheras, 17 de la Alcaicería y 5 de la calle del Hospicio de San Nicolás, y el 20, de media merced á cada una de las casas números 11 de la calle del Niño Perdido, 5 de la Garrapata, 8 de la del Puente Blanco, 16 de la del Niño

Perdido y 6 de la de San Pedro y San Pablo.

Comuníquese.

Del Alcaide de la Carcel municipal:

Empleados. Avisa que el 16 del corriente volvió al desempeño de su empleo el celador Crispín Oscoy cesando desde la misma fecha el sustituto Rafael Saucedo.

Comuníquese y á la Comisión de Cárceles.

Del Notario Gil Mariano León:

Rastro de Ciudad. Remite testimonio de la escritura otorgada el 22 de Octubre de este año, relativa al contrato de construcción de un Rastro de Ciudad, celebrado entre esta Corporación y los Sres. Francisco R. Blanco y Compañía y devuelve el expediente respectivo.

Acúsese recibo, comuníquese y remítase el testimonio á la Administración de Rentas municipales para que tome razón.

De particulares:

Aguas. Propiedad. José M. Couto, presenta los títulos de la casa núm. 6 de la calle de la Escondida que tiene agua en propiedad; Manuel Moncada, presenta títulos para acreditar la propiedad del agua de la casa núm. 2 de la calle de San Juan de Dios.

Al Síndico 2°

Aguas. Pozos artesianos. Manuel Ortega Reyes, dice que tiene pozo artesiano la casa núm. 9 de la 4ª calle del Ciprés.

José Gargollo por la Empresa de Diligencias, dice que se surten de pozo artesiano las casas núms. 10, 12 y 14 de la calle de Gante y las núms. 5, 6, 7, 9, 22 y 23 de la 1ª de la Independencia, así como las núms. 5 y 6 de la calle de Zuleta y el edificio del Ex-Colegio de niñas calle 3 Sur núm. 609.

A la Comisión de Aguas.

Aguas: Impuestos. José Gargollo, pide se declare que no está obligado al pago del impuesto sobre aguas por las casas núms. 4, 6½ y 8 de la calle de Santa Isabel que son viviendas de la casa núm. 7 de la misma calle y que tiene agua en arrendamiento.

A la Comisión de Hacienda.

Policía. Ismael Ramos, pide se le dé permiso para ordeñar 15 vacas en la Plazuela de San Juan.

A la Comisión de Policía.

Instrucción pública. Juan B. Escamilla, remite un folleto titulado "Nociones de Caligrafía aplicada á la escritura inglesa" pidiendo se acepte como texto para las escuelas municipales.

A la Comisión de Instrucción pública.

Aguas. Arrendamiento. José Gargollo, por la Empresa de Diligencias generales, pide se reduzca á media merced la merced de agua que disfruta la casa núm. 4 del callejón de Cuajomulco.

A la Comisión de Aguas.

Policía. Remigio Noriega y hermano, Noriega sucesores y Bernardo Rubens, dueños de establecimientos industriales junto al Rastro de Ciudad, piden se mande clausurar el establecimiento de pailas para sacar lardo y jabón, establecidas junto al expresado Rastro, por ser perjudicial á la salubridad pública.

A la Comisión de Rastro.

Coches. Manuel Carpio, solicita establecer un sitio de coches en la esquina de las calles de Dolores y 3ª de la Independencia.

A la Comisión de Coches.

Ríos y acequias. Se acordó que vuelva al estudio de la Comisión de Obras públicas, de que

se ha encargado al C. Anza, el dictamen suscrito por el C. Fernández, que recibió 1ª lectura el 28 de Octubre último; y que concluye con las siguientes proposiciones:

"1ª En la denuncia que el C. Adolfo Priani tiene presentada de la zanja occidental de la Calzada de San Antonio Abad no se comprenderá la parte que corresponde al frente del terreno en que la Compañía de Ferrocarriles del Distrito está levantando su Estación.

Terrenos. Alineamiento. 2ª Por el precio de valúo se adjudica á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito la faja de terreno de la Calzada de San Antonio Abad que debe ocuparse por causa de alineamiento y á que se refiere en su informe la Dirección de Obras públicas.

3ª Se deja pendiente de resolución la adjudicación de la parte de zanja comprendida entre los límites del frente del terreno de la mencionada Compañía para cuando se termine la cuestión pendiente con el Sr. Escandón, quedando fijado desde ahora el precio que le asigna la Dirección de Obras públicas para el caso de que esa cuestión se resuelva á favor del Ayuntamiento.

4ª La Compañía de Ferrocarriles del Distrito no entorpecerá con sus obras ninguno de los desagües que esté actualmente recibiendo la zanja de que se trata."

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. Defunción. "Se autoriza el gasto de $ 120 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba el finado C. Agustín Olmedo, como escribiente que fué de la Administración de Rentas municipales, cuya suma se entregará á su viuda la Sra. Refugio Mayacoitia de Olmedo."

Alumbrado. "Se autoriza el gasto de 1,952 pesos 88 cs. para pagar á la Empresa de gas y luz eléctrica el excedente del número de horas que resultó al fin del año económico que terminó el 30 de Junio último, sobre las estipuladas en el contrato relativo, cuya suma será considerada en el presupuesto del entrante Diciembre."

Empleados. Se aprobó la 1ª proposición del dictamen de la Comisión de Rastro, pasándose la 2ª á la de Hacienda.

El dictamen termina de la manera siguiente:

"1ª Se nombra velador del Rastro de Ciudad al C. Tomás Caballero con el sueldo que le asigna el reglamento vigente.

Empleados. Defunción. 2ª Se autoriza el gasto de $ 40 que se ministrarán á la familia de finado Vicente Flores que desempeñaba el empleo de velador del Rastro de Ciudad, cuya suma es el importe de dos mensualidades del sueldo que disfrutaba."

Coches. Sin discusión se aprobó el dictamen de la Comisión de Coches que termina con la siguiente proposición:

"No ha lugar á la solicitud de don Julio Laguette, en que pide permiso para establecer un sitio de coches en la esquina de las calles de Santa Isabel y Puente de San Francisco, por estar ya concedido á otra persona."

Empleados. Se puso al debate el siguiente dictamen del C. Síndico 1º:

"1ª Se admite al Sr. D. Eugenio Barreiro como fiador del Sr. Agustín Almaráz para caucionar el manejo de ésta en el empleo de Administrador del ramo de Paseos.

2ª Admitido que sea el fiador, procédase por el Notario de Ciudad al

otorgamiento de la escritura de fianza respectiva."

No habiendo quien pidiera la palabra se declaró suficientemente discutido este dictamen.

La Secretaría preguntó si se aprobaba la proposición 1ª en votación secreta conforme al art. 9º, capítulo 4º de las Ordenanzas municipales.

Recogida la votación, se procedió al escrutinio, resultando 13 cédulas, siendo 11 por la afirmativa y 2 en blanco.

Se declaró aprobada la proposición 1ª

La proposición 2ª se aprobó en votación económica.

A las 6 y 49 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. Arellano, Barreiro, Camacho, Carballeda, Durán, González Cosío, G. Cortina, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, Salazar y Mourphy y Zepeda.

Sesion del Martes 25 de Noviembre de 1890

Presidencia del C. Gonzalez Costo

Acta

Abierta la sesión á las 6 y 19 minutos de la tarde, se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 21 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Ayuntamiento.

Queda enterado de que el Regidor Juan N. Anza, comisionado suplente de las obras públicas, sustituirá al C. Leandro Fernández que ha salido del país con motivo de una comisión que le ha conferido el Ejecutivo Federal.

A sus antecedentes.

Alumbrado.

Aprueba el acuerdo de 21 del actual autorizando el gasto de 1,952 pesos 88 cs. para pagar á la Empresa del alumbrado de gas y luz eléctrica el excedente del número de horas que resultó al fin del año económico que terminó el 30 de Junio último sobre las estipuladas en el contrato relativo y cuya suma será considerada en el presupuesto del próximo Diciembre.

Comuníquese.

Empleado. Defunciones.

Aprueba el gasto de $ 120 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba el finado C. Agustín Olmedo, como escribiente de la Administración de Rentas municipales, y cuya suma se entregará á su viuda la Sra. Refugio Mayagoitia de Olmedo conforme á la acordado por esta Corporación el 21 del corriente.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento.

Avisa que el 18 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 1½ de la Plazuela de San Pablo, el 19, de igual cantidad á la casa núm. 5 del callejón del Padre Lecuona, el 20, de media merced de agua á cada una de las casas núms. 2 de la calle de San Gerónimo, 44 de la de San Fernando, 2 y 10 de la calle de la Acequia, 8 del callejón del Espíritu Santo, 3 de la 2ª calle de San Ramón, y núm. 9 de la 3ª de Mina, el 21, de media merced á cada una de las casas núms. 10 de la calle del Cacahutal y 3 de la 2ª calle de Santo Domingo, el 24, de la misma cantidad expresada, á la casa núm. 7 de la calle del Puente de Villamil, y hoy, de igual cantidad, á la casa núm. 9 de la calle del Estanco de Mujeres.

Comuníquese.

Relojes. Del Secretario de la Junta Directiva de Instrucción pública:

Da las gracias por el acuerdo en virtud del cual se dispuso se facilite á la Junta un reloj de los que tiene sin uso esta Corporación para que se coloque en la escuela nacional de la Plazuela del Tecpan de San Juan cuyo reloj se devolverá tan luego como no sea necesario en aquel lugar.

A su expediente.

De particulares:

Aguas. Propiedad. J. Aguilar, manifiesta que tiene media merced de agua en propiedad la casa núm. 5 de la calle de Tacuba.

Al Síndico 2°

Aguas. Arrendamiento. Catalina R. de Guerrero, pide se le dispense de la presentación de los títulos de propiedad de la casa número 13 de la calle de Cuauhtemoctzin al celebrar el contrato de arrendamiento de Agua.

A la Comisión de Aguas.

Ríos y acequias. Antonio Escandón, protesta dejar á salvo sus derechos de propiedad de la zanja que limita el potrero del Cuartelito y los que le corresponden como colindante con la Calzada de San Antonio Abad.

Al Síndico 2°

Calles. Nomenclatura. Rafael Villaurutia, pide se le expida constancia de que la actual 1ª calle de Mina era antes la 2ª del mismo nombre.

A la Comisión de Obras públicas.

Ríos y acequias. Albino Somera, pide se le adjudique la zanja que existe junto á la casa núm. 30 de la 4ª calle de Humboldt.

A la Comisión de Obras públicas.

Ferrocarriles. Velázquez Gayol y Comp., piden se les autorice para establecer y explotar dos escapes de vía férrea que entren en su depósito de materiales en un terreno ubicado en la intersección de la Avenida 14 Poniente y de la calle 14 Sur partiendo uno de esos escapes de la vía del Ferrocarril Nacional Mexicano y otro de la de los Ferrocarriles del Distrito.

Igual trámite.

Aguas. Entubación. Roberto Núñez, pide se le mande pagar $ 9,622 importe de 101 tubos y 21 anillos de hierro que ha entregado al director de Aguas por saldo de los 960 tubos y otros tantos anillos que contrató con esta Corporación.

A la Comisión de Aguas.

Mercados. Luciano Santa María y demás signatarios, piden se establezca un mercado en la Plazuela de Zaragoza, en el barrio de los Angeles.

A la Comisión de Mercados.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. Defunción. "Se autoriza el gasto de $ 40 importe de dos meses del sueldo que disfrutaba el finado Vicente Flores, como velador del Rastro de Ciudad, y cuya suma se entregará á su familia por la Administración de Rentas municipales."

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. "1ª Se conceden dos meses de licencia, sin goce de sueldo, al C. Antonio Rincón para que continúe separado por causa de enfermedad del empleo de celador de la Carcel municipal.

2ª Se nombra para sustituirlo al C. Agustín García á quien se le abonará el sueldo correspondiente desde el día 11 del presente por haber seguido prestando sus servicios en dicho empleo."

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Relativo al ocurso de los señores Francisco Tellez y socios en que

ofrecen contribuir con $ 150 para que se construya una atarjea en la calle de Santa Cruz Acatlán.

"1ª Dígase á los vecinos que suscriben el anterior ocurso que el Ayuntamiento acepta el donativo que ofrecen para la construcción de una atarjea que será de tubos de barro para que por ella corran los derrames de las calles Estampa de Santa Cruz Acatlán, Plazuela del mismo nombre y calle de San Antonio Abad y que al darles las gracias por ese donativo les recomienda que hagan el entero en la Administración de Rentas municipales para que se dé principio á la obra.

2ª Comuníquese este acuerdo á la Administración de Rentas municipales y á la Dirección de Obras públicas para que la primera entregue á la segunda, recibida que sea, la cantidad con que contribuyen los vecinos para que se proceda, por la expresada Dirección, á la construcción con tubos de treinta centímetros de diámetro de la atarjea que se solicita."

Calles. Prolongación. Referente al oficio del Gobierno del Distrito que transcribe el que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, participando que nombra al coronel Angel Olivares director de la Maestranza Nacional á fin de que de acuerdo con la Comisión que designe el Ayuntamiento marque por medio de mohoneras las fajas de terreno cedidas al Gobierno general inmediatas á la Ciudadela.

"Unica. Por los conductos debidos manifiéstese á la Secretaría de Guerra, que la Dirección de Obras públicas comisionará á uno de los ingenieros de la oficina para que de acuerdo con el C. Coronel Olivares se señalen los puntos de que se trata, haciéndose saber este acuerdo á la expresada Dirección para sus efectos."

Policía. Terrenos. Relativo al oficio del C. Gobernador del Distrito en que transcribe el que le dirige el Inspector de la 2ª Demarcación, participando que en la esquina de las calles 6ª de la Mosqueta y 6ª de Soto se encuentra un terreno sin cercar.

"Unica. Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento."

Se designó al Síndico 2º

Calles. Compostura. "Unica. Contéstese de enterado á los Sers. Rubio Menéndez y compañía de que están dispuestos á contribuir con la mitad del costo que tenga el embanquetado de piedra artificial frente á su establecimiento mercantil de la calle de Vergara, y que terminada que sea la obra se les hará por la Administración de Rentas municipales el cobro de la parte correspondiente."

Calles. Alineamiento. "Unica. Dígase al C. José Jiménez, que no pudiendo el Ayuntamiento cederle gratis el terreno que necesita ocupar para alinear su casa en el barrio de la Concepción Ixnahuatongo se le adjudique por el precio de valúo fijado por la Dirección de Obras públicas y que puede ocurrir ante la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento para la expedición del título correspondiente, para cuyo efecto se remitirá á dicha Comisión este expediente."

Calles. Compostura. "Unica. Es de aceptarse la proposición del C. ingeniero Francisco P. Vera para el arreglo del pavimento de la 6ª calle de la Magnolia y en esa virtud pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el arreglo del contrato respectivo."

Ríos y Acequias. Se leyó el dictamen de la Comisión

de Obras públicas haciendo suyo el suscrito por el C. Fernández que recibió 1ª lectura el 28 de Octubre y que en 21 del actual se acordó pasara á la nueva Comisión, y que consulta se adjudique á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito la faja del terreno de la Calzada de San Antonio Abad que debe ocupar por causa del alineamiento dejando pendiente la resolucción sobre la parte correspondiente de la zanja para cuando termine la cuestión con el Sr. Antonio Escandón.

Se acordó se reserve este asunto para cuando esté presente la Comisión.

Negocios judiciales. Se mandó pasar al estudio del Síndico 1º el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, consultando se suplique á la Secretaría de Gobernación, se sirva recabar, de quien corresponda, una disposición para que los profesores al servicio de las escuelas municipales no sean citados por los jueces, como peritos calígrafos, á las horas de clase y que en el caso de que desempeñen su cometido sea con la debida retribución conforme al art. 194 del Código de procedimientos Penales.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Coches que dice.

Coches. "1ª Se concede permiso al Sr. Manuel Carpio para que establezca un sitio de dos á cuatro coches en la esquina de las calles de Dolores y 3ª de la Independencia.

2ª Este permiso durará hasta que el Ayuntamiento lo crea conveniente.

3ª El concesionario se sujetará en todo á las disposiciones que marca el reglamento del ramo, y á las demás de Policía y las que se dicten sobre el particular."

A las 6 y 52 minutos de la tarde se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Arellano, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Salazar y Mourphy, y de la Torre.

Sesion del Viernes 28 de Noviembre de 1890

Presidencia del C. Gonzdlez Cosío

Abierta la sesión á las 6 y 4 minutos de la tarde, se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 25 del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación que transcribe la cláusula 5ª de la escritura de venta del Ex-Panteón de Santa Marta que la Secretaría de Hacienda hizo al señor General Ignacio M. Escudero, cuya cláusula dice que es condición indispensable de la adjudicación la de que el terreno no se empleará para construir en él casas ú obras que demanden escavaciones para cimientos de más de una vara de profundidad, pues debe emplearse necesariamente en siembras, establos, hortalizas ó en cualesquiera otros usos para los cuales no sea necesario hacer excavaciones á mayor profundidad que la indicada. Terrenos. Salubridad.

A la Comisión de Obras públicas.

Aprueba el gasto de $ 40 que importan dos mensualidades del sueldo que disfrutaba el finado Vicente Flores como velador del Rastro de Ciudad y que se entregarán á la familia Empleados. Defunción.

del difunto, conforme al acuerdo de 25 del corriente.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba la licencia de dos meses, sin goce de sueldo, concedida al celador de la Carcel municipal Antonio Rincón por acuerdo de 25 del corriente, nombrando en su lugar al C. Agustín García.

Comuníquese.

Panteones. Pide se conceda una fosa de 4ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del gendarme Julio Reyes, que estaba comisionado para conducir á dicho Panteón los cadáveres de los pobres.

A la Comisión de Panteones.

Gobierno del Distrito. Pide se mande pagar $ 323 importe de siete cuadros con los retratos fotográficos de otros tantos Gobernadores según la factura que agrega de los Sres. Valleto.

A la Comisión de Hacienda.

Pide se mande pagar $ 313 75 que importa el presupuesto que adjunta, para dotar á las secciones médicas de Comisarías de la curación de Lister.

Igual trámite.

Elecciones Acusa recibo de 50,000 boletas y 50 ejemplares de la ley electoral para las próximas elecciones de Ayuntamiento y autoridades judiciales.

A su expediente.

Oficinas. Transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, participándole que se ha dado orden para que se despachen libres de derechos, tanto en la Aduana marítima de Veracruz como en la Administración de Rentas del Distrito, seis bultos que contienen libros para el servicio de la Administración de Rentas municipales.

Comuníquese.

Obras públicas. Transcribe el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, devolviendo el croquis del terreno contiguo al cuartel que ocupa el Cuerpo de Gendarmes del Ejército porque dicho croquis representa menos superficie que la que señala el que se le remitió el mes de Septiembre.

A la Comisión de Obras públicas.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Dice que el 24 del corriente dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 1 de la 2ª calle de la Amargura, el 25, de media merced, á cada una de las casas núms. 9 de la 2ª calle de la Monterilla, 3 de la 1ª calle del Carmen y 4 de la 2ª de San Lorenzo, el 26 de media merced a cada una de las casas núms. 33½ de la calle de Zarco y 86 de la 8ª calle de la Magnolia, y hoy, de la misma cantidad, á cada una de las casas núms. 3 de la 2ª calle de la Amargura y 18 de la de Venero.

Comuníquese.

Empleados. Del C. José M. Farfán de la Torre, director de la escuela nocturna número 1:

Dice que ayer recibió el establecimiento por haber concluido la licencia que se le concedió.

Comuníquese.

Del C. Carlos Moreno, director interino de la escuela nocturna núm. 1:

Avisa que ayer entregó el establecimiento al C. Farfán de la Torre y volvió á su empleo de profesor de la clase de enseñanza elemental en la misma escuela.

Comuníquese.

Aguas. Propiedad. Pedro García Cubas, por su esposa la Sra. Rosario García Cubas, manifiesta que las casas núms. 36 y 36½ de la Ribera de San Cosme tienen agua en propiedad, y Mariano Castillas hace igual manifestación respecto de la

casa número 4 del callejón de Pajaritos.

Al Síndico 2°

Empleados. Antonio Rincón, pide se le manden pagar los sueldos que dejó de percibir como celador de vigilancia de la Carcel municipal durante el tiempo que estuvo procesado.

A la Comisión de Cárceles.

Policía. Miguel Velázquez, pide se le permita ordeñar seis vacas en la Plazuela de San Juan.

A la Comisión de Policía.

Manuel Carpio, manifiesta su conformidad con las condiciones bajo las que se le permitió establecer un sitio de cuatro coches en la esquina de las calles de Dolores y 3ª de la Independencia.

A su expediente.

Impuestos municipales Ulpiano Cuervo, pide se le dispense del pago de la contribución de su carruaje y de la multa que se le ha impuesto por falta de pago.

A la Comisión de Hacienda.

Policía. Anuncios. Crescencio Salazar y Carlos Gual, piden se les permita, por cinco años, pintar anuncios sobre la banqueta de la Alameda por el lado de la Avenida Juárez.

A las Comisiones de Paseos y Policía

Diversiones. Augusto Lhor, pide se le conceda un sitio público que designe el Ayuntamiento en donde construirá un edificio exprofeso para exponer su panorama.

A la Comisión de Policía.

Policía. Calles. Santos Cisneros y demás signatarios, comerciantes en pequeño en el ramo de dulcerería, piden que durante la temporada de Navidad, se les permita colocar sus puestos en los costados de la Plaza de la Constitución.

A la Comisión de Mercados.

Calles. Prolongación. Juan Paredes, pide se le manden entregar los títulos primordiales de la casa núm. 6 de la Rinconada de Santa Paula que se demolió para prolongar las calles de la Magnolia, habiendo comprado el interesado el lote que quedó después de la demolición.

Al Síndico 1°

Aguas. Arrendamiento. Se inserta en esta acta, por haberse acordado así, la lista que presenta la Comisión de Aguas de las casas para las que ha concedido media merced de agua, del 15 al 28 del actual, indicando las personas que han hecho la solicitud.

Dice la lista:

Espinosa Joaquín, núm. 1435 de la calle de la Quemada.

El mismo, núm. 1 de la esquina de las calles de Balderas y San Diego.

Lavista J. M., núm. 1126 de la calle de Tepechichilco.

Martínez del Cerro y Comp., Molino de Valdez.

Martínez Salvador, núm. 1½ de la calle del Cuadrante de San Miguel.

El mismo, núm. 3 de la calle Rejas de San Gerónimo.

El mismo, núm. 4 de la calle de Puesto Nuevo.

El mismo, núm. 4 de la calle Rejas de San Gerónimo.

Fuentes M., núm. 6½ de la 1ª calle de Santa María de la Ribera.

Gargollo J., núm. 5 del callejón de Cuajomulco.

El mismo, núm. 9 de la calle del Mirador de la Alameda.

El mismo, núm. 12 de la calle de la Escondida.

Tellez Manuel, núm. 6 del callejón de Recavado.

Román José María, sin número en la calle del Tompeate.

El mismo, núm. 9 de la calle del Cuadrante de San Miguel.

Castro Antonia M., núm 4 de la calle del Tompeate.

Pérez Antonio, núm. 2 de la calle de la Esmeralda.

Mellet J., núm. 1 del callejón de Aranda.

Díaz Fulgencio, núm. 11½ de la 1ª calle de la Amargura.

Escalante Vicente, núm. 8 del callejón del Manco.

Alvarez J. Rafael, núm. 9 de la Plazuela de Miguel López

Iniestra Soledad, núm. 11 del callejón de Camarones.

Calo Ignacio, núm. 1 de la Plazuela de San Pablo,

Dávalos Faustino, núm. 2 de la calle de Nahuatlato.

Dávalos Félix, núm. 2 de la 3ª calle de la Paz.

Haghembek Agustín, núm. 13 de la calle de la Mariscala.

El mismo, núm. 6 de la calle de Santa Isabel.

Salazar y Mourphy J., núm. 11 de la calle de Olmedo.

El mismo, núm. 6 de la calle de la Aduana Vieja.

Prado Jacoba, núm. 1 de la calle de la Santa Veracruz.

Montellano Josefa Ortíz, núm. 12 de la calle del Puente del Fierro.

Buen Romero Adolfo G., núm. 52 de la 4ª calle de Guerrero.

Collado José V. del, núm. 5 de la calle de San Ildefonso.

Ordozgoiti Vicente, núm. 8 y 9 de la calle de San Felipe de Jesús.

El mismo, núm. 4 de la calle Cerrada de la Misericordia.

Forey Juan, núm. 7 de la calle de Miguel López.

Berriozabal Juan, sin número en la calle de la Penitenciaría.

Gaviño J. C., núm. 17 de la calle de la Penitenciaría.

Fiel Contraste. Sin discusión se aprobaron la 1ª y 2ª proposiciones del siguiente dictamen de la Comisión de Fiel Contraste pasando la 3ª á la Comisión de Hacienda.

El dictamen termina así:

"1ª Se faculta á la Comisión de Fiel Contraste para que mande fundir y construir de nuevo las pesas de metal que existen en la oficina del ramo y para que mande arreglar las medidas de latón y madera recogidas también por la misma oficina por no tener aquellas y éstas el peso y medidas legales, en el concepto de que hecha esta operación se venderán por cuenta del Municipio.

2ª La propia Comisión mandará componer y arreglar las pesas y los ganchos de que hace uso en la citada oficida para el reconocimiento de los que se usan en el comercio.

3ª Se autoriza el gasto de $ 500 para la ejecución de las obras á que se refieren las proposiciones anteriores, en el concepto de que esta suma se irá pagando por la Administración de Rentas municipales previos recibos visados por la Comisión del ramo."

Sin debate se arpobaron los siguintes dictámenes:

Del C. Síndico 2º:

Aguas. Propiedad. "Se ha por justificada en favor de las casas núms. 24 y 25 de la 2ª calle de San Lorenzo, la propiedad de dos y media pajas para cada una de ellas. Regístrese esta declaración en el nuevo libro de mercedes. Comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales. Devuélvase á los

interesados los documentos que presentaren, previa toma de razón en extrato.

Referente al ocurso del Sr. Francisco Alvarez, en que presenta títulos para justificar la propiedad del agua que tiene la casa núm. 6 de los Arcos de Belem, indicando el Síndico la conveniencia de un informe respecto de si permanecen surtidas por una sola cañería la casa mencionada y las números 2 y 3 del callejón de Aranda, y sobre si la cantidad que disfrutan corresponde á las porciones á que deben tener derecho.

"Pídase al C. Director del ramo de Aguas informe sobre los puntos que refiere el anterior dictamen, y rendido que sea vuelva el expediente á la Sindicatura."

"1ª Se ha por justificada la propiedad de *una cuarta parte* de merced de agua, á favor de la casa número 2½ de la calle de la Mariscala. Inscríbase esta declaración en el nuevo libro de mercedes y Comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales.

2ª Para los fines que manifiesta este dictamen, pídase informe al C. Director de Aguas sobre la cantidad de agua que disfruta la casa mencionada, practicando personalmente un reconocimiento de la data y fecha, dése cuenta al Síndico 2º para lo que hubiere lugar."

"Se ha por justificada la propiedad de una paja de agua á favor de la casa núm. 4 de la 2ª de Mesones, Avenida Oriente 14 núm. 163, Regístrese esta declaración en el nuevo libro de mercedes, especificándose que es la paja que se concedió en 21 de Julio de 1783, á D. Justo Belén-dez, y que esta inscripción debe entenderse sin perjuicio de tercero que invoque esa misma concesión."

Comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales.

"1ª No se ha por justificada la propiedad del agua que está disfrutando la casa núm. 5 de la 1ª de Colón, y no 5 de la 1ª del Reloj, Notifíquese esta declaración al Sr. D. José Ignacio Capetillo, y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales.

2ª En este sentido se aclara el acuerdo del Cabildo de 17 de Octubre del presente año, referente al ocurso formulado por el Sr. Capetillo el día 10 de Septiembre del mismo."

Aguas. Arrendamiento.

"Se adiciona el dictamen de 6 de Septiembre, aprobado en 9 del mismo con la proposición siguiente: Pídase informe al C. Director de Aguas sobre la cantidad que están disfrutando de ese líquido las casas núms. 5 y 5½ de la calle de la Perpetua, y con el informe que se rinda, vuelva el expediente á la Sindicatura."

Aguas. Propiedad.

"Se ha por justificada la propiedad de una paja de agua en favor de los antiguos baños y lavaderos, que hoy se llaman de "Pajaritos," en la calle del Salto del Agua núm. 31.

Regístrese esta declaración en el nuevo libro de mercedes, y comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales."

"Se ha por justificada en favor de la casa núm. 13 de la calle de Santa Teresa, hoy Avenida Oriente número 740, la propiedad de una merced de agua."

Regístrese esta declaración en el nuevo libro de mercedes, comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales y devuélvanse á los interesados los documetos ex-

hibidos previa toma de razón en extracto."

Terrenos lazuelas. Se puso al debate en lo general el dictamen del Síndico 2º que termina con estas proposiciones:

"1ª Se reconoce en favor de los peticionarios los derechos de propiedad que alegan sobre la Plazuela de la Candelarita, reservándose la Ciudad los qûe crea deber tener ó haber adquirido sobre la faja caudrada destinada para calles.

2ª La Ciudad se abstiene de externarse por ahora acerca de la indemnización que solicita el Sr. Neveu por la faja cuadrada mencionada."

El C. G. Cosío: Sírvase la Secretaria leer el ocurso del represantante de la viuda é hijos de D. Juan Martel, de que se ocupa el dictamen que está al debate.—(Se loyó).

Como han oido los CC. Regidores, el ocurso encierra dos puntos: el derecho de propiedad sobre la Plazuela de la Candelarita, y el pago de la indemnización de la faja destinada para calles, y el dictamen sólo se ocupa del primer punto, cuando precisamente es la oportunidad de ocuparse de ambos. Pido al C. Síndico se sirva informarnos sobre los motivos de esa omisión.

El C. Vega: Cuando me ocupé de este asunto que ví con todo cuidado encontré justificada la propiedad que alega el solicitante, no teniendo la Ciudad ningún derecho real adquirido sobre ese mismo terreno, y en tales consideraciones se funda la primera proposición de mi dictamen. En cuanto á la segunda, debo exponer con franqueza la causa que me obligó á consultarla. En el ejercicio de mi profesión de abogado he llegado á conocer un caso muy semejante al de que hoy se trata, que pasó en Veracruz.

Una persona hizo un fraccionamiento de terreno y vendió para edificaciones, levantándose en efecto casas y formándose calles sobre las que el Ayuntamiento ejerció su acción administrativa, y entonces, diciéndose despojado el antiguo dueño, pidió indemnización la que le fué denegada. El interesado pidió amparo que en definitiva le fué denegado y he visto la ejecutoria que es verdaderamente notable suscrita entre otros por el inteligente obogado D. Ignacio Vallarta.

Ahora bien, construidas casas con vista á la Plazuela de la Candelarita se ha constituido servidumbres de vista, de luces, de paso, servidumbres que tendrá que respetar el dueño del predio sirviente tanto más si se edifica en el centro de la Plazuela, y por esto he creido deber encerrarme en una prudente reserva.

Sin embargo no tengo inconveniente en reformar la proposición 2ª consultando que la Comisión de Hacienda en caso de que se indemnice consulte lo más favorable para la Ciudad.

El C. G. Cosío: Respecto de la propiedad no objeto cosa alguna al dictamen por que tengo absoluta confianza en la dedicación y en los conocimientos del C. Vega; pero no estoy conforme en la reforma que propone en la proposición 2ª porque se perdería la oportunidad, y porque la Comisión de Hacienda se encontraría en situación desventajosa pues no tiene los conocimientos jurídicos del C. Síndico y por todo esto me parece que debiera consultarse desde luego que no ha lugar á pagar in-

demnización por la parte que queda para calles.

El C. Vega: Para redactar convenientemente la resolución que deba darse pido al Cabildo me permita retirar el dictamen para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictamen transcrito.

Sin discusión se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Entubación. "La Administración de Rentas municipales pagará al C. Lic. Roberto Núñez, la suma de $ 9,622 importe de ciento un tubos y veintiun anillos de hierro que ha entregado á la Dirección de Aguas, por saldo de novecientos sesenta tubos y otros tantos anillos que contrató para entubar el agua de Chapultepec."

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Referente el ocurso del C. Agustín Barrera, en que pide la adjudicación de un terreno en la Rinconada de Trigueros, barrio de los Angeles.

"Unica. Dígase al C. Angel Pineda, que el C. Agustín Barrera, se ha presentado al Ayuntamiento denunciando el mismo terreno que él denunció en 28 de Octubre del año próximo pasado, y que en el término de tres días manifieste las razones que ha tenido para no dar cumplimiento al acuerdo de Cabildo de 27 de Diciembre del año próximo pasado, y con su contestación vuelve este expediente á la Comisión para consultar lo conveniente."

Relativo a la solicitud del Sr. Tomás Braniff, en que pide se le adjudique un terreno frente á sus casas núms. 7 y 8 en la Garita de Vallejo, hasta el alineamiento de la Avenida "Manuel González" y al informe de la Dirección del ramo sobre que dicho terreno fué denunciado ya por el Sr. Pedro Salazar, quien cedió sus derechos al C. Vidal Rivero.

"Unica. Pase este expediente al C. Síndico 2º del Ayuntamiento que tiene antecedentes."

Calles. Nomenclatura Se puso al debate la siguiente proposición de la Comisión de Obras públicas:

"Unica. En los términos debidos y á costa del interesado, expídasele copia del informe rendido por la Dirección de Obras públicas."

La Secretaría dió lectura al informe de la Dirección de Obras públicas que marca cual fué 1ª y cual 2ª calle de Mina.

El C. G. Cortina: El certificado debe darse á costa del Ayuntamiento para evitar tenga que pagar el interesado nada en las oficinas.

El C. Anza. La proposición se refiere á los timbres que necesita el certificado y que debe expensar el que lo solicita.

El C. G. Cortina: Pido se exprese así en la proposición.

El C. Anza: Aunque la proposición está redactada en los términos que se acostumbran en estos casos pido al Cabildo me permita adicionar la proposición con estas palabras *siendo los timbres* intercalándolas después de las del principio de la proposición que dice *En los términos debidos y*."

Admitida que fué esta adición se aprobó con ella el dictamen transcrito.

Ríos y Acequias. Se puso al debate el dictamen de la Comisión de Obras públicas que en sesión de 25 del actual se mandó reservar para cuando estuviera presente el C. Anza.

El dictamen termina con estas proposiciones.

"1ª En la denuncia que el ciudadano Adolfo Priani, tiene presentada de la zanja occidental de la Calzada de San Antonio Abad, no se comprenderá la parte que corresponda al frente del terreno en que la Compañía de Ferrocarriles del Distrito está levantando su estación.

2ª Por el precio de avalúo se adjudica á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito la faja de terreno de la Calzada de San Antonio Abad que debe ocuparse por causa de alineamiento y á que se refiere en su informe la Dirección de Obras públicas.

3ª Se deja pendiente de resolución la adjudicación de la parte de zanja comprendida entre los límites del frente del terreno de la mencionada Compañía, para cuando se termine la cuestión pendiente con el Sr. Escandón, quedando fijado desde ahora el precio que le asigna la Dirección de Obras públicas para el caso de que esa cuestión se resuelva á favor del Ayuntamiento.

4ª La Compañía de Ferrocarriles del Distrito no entorpecerá con sus obras ninguno de los desagües que esté actualmente recibiendo la zanja de que se trata."

El C. G. Cosío: En la 1ª proposición del dictamen se ocupa la Comisión de un denuncio hecho por el C. Priani que ya está resuelto por el Ayuntamiento y que no siendo del caso tratarlo ahora, pudiera dar lugar á dudas.

El C. Vega: Tiene razón el C. Presidente, pues el Cabildo contestó en efecto, al Sr. Priani que no había lugar por ahora á adjudicarle la zanja que denunció.

Por mi parte yo desearía que se suprimiera la proposición 3ª porque deja algo pendiente hasta que termine el juicio con el Sr. Escandón, siendo así que ni existe tal juicio pendiente con este señor.

El C. González Cosío: Pido á la Secretaría y al C. Síndico se sirva informarme si se ha presentado últimamente un escrito del C. Escandón.

La Secretaría informó que en la sesión anterior se mandó pasar al Síndico 2º un escrito del Sr. Escandón protestando á salvo los derechos de propiedad de la zanja que limita el potrero del "Cuartelito."

El C. Vega: Seré más explícito y manifestaré que antes de su último escrito presentó otro el Sr. Escandón pidiendo la revocación del acuerdo que declaró no reconocerle derechos de propiedad en la zanja de que se trata, y el Cabildo resolvió que no era de revocarse el acuerdo.

El C. Anza: En el dictamen no se habla de *juicio* sino de *cuestión* pendiente con el Sr. Escandón.

El C. G. Cosío: Los hechos que se nos han referido ameritan una reforma en el dictamen de acuerdo con ellos.

El C. Vega: Es muy conveniente que se dé como en efecto está, por terminado el asunto Escandón, á fin de que este señor si lo desea ocurra á los tribunales.

El C. G. Cortina. Según he oido la zanja es desaguadora y pido se me diga si al pasar á propiedad privada se ha de conservar ese desagüe.

El C. Anza: Se consulta como lo desea el preopinante. Por lo demás pido al Cabildo me permita retirar el dictamen para presentarlo reformado en el sentido de la discusión.

El C. G. Cortina: Pido también se haga constar la causa por la que hoy se cede la zanja que en otra época se negó en adjudicación.

El C. Delgado: Se está extraviando el debate, supuesto que la Comisión ha pedido permiso para retirar el dictamen.

El C. G. Cortina: Como está aún al debate el dictamen estoy en mi derecho para discutir.

Preguntado el Cabildo si concedía el permiso solicitado por la Comisión, contestó de conformidad y se retiró el dictamen.

Sin discusión se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Ríos y acequias. Referente al ocurso del Sr. Albino Somera, en que pide se le adjudique la zanja que pasa frente á la casa núm. 30 de la 4ª calle de Humboldt.

"Unica. Dígase al C. Albino Somera que para dictaminarse en definitiva en su solicitud, se hace preciso acredite debidamente haberse subrogado en los derechos adquiridos por el Sr. Passana."

Terrenos. Relativo á la solicitud del C. Antonio O. Velázquez, en que pide en adjudicación un terreno bajado el Puente del Molino en la luneta Oriente de la Calzada de la Viga.

"Unica. Se adjudica al C. Antonio O. Velázquez, sin perjuicio de tercero, la faja de terreno que denunció y cuya adjudicación se le hace de conformidad con la medición y valúo practicados por la Dirección de Obras públicas, pasando este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo."

De la Comisión de Alumbrado:

"Dígase al Gerente de la Empresa de Gas y Luz eléctrica, como resultado de su ocurso de 5 de Septiembre de 1888, que no puede hacer uso del gas de agua por ser mefítico y explosivo." Alumbrado.

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción de la de Instrucción pública que consulta el gasto de $ 3,600 para los que habrán que erogarse en la solemne distribución de premios á las escuelas municipales. Instrucción pública.

A las 7 y 38 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Ordóñez, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesion del Sabado 29 de Noviembre de 1890

Presidencia del C. G. Costo.

Abierta la sesión á las 6 y 34 minutos de la tarde se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la celebrada el día de ayer. Acta.

Se mandaron agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy con el fin de discutir los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el próximo mes de Diciembre. Hacienda.

Se aprobó sin debate en lo general y en lo particular el dictamen de la Comisión de Hacienda que termina con estas proposiciones:

"1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad, en el próximo mes de Diciembre, se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de carros	$ 430	00
Idem de coches	201	00
Idem de Fiel Contraste.	336	99
Idem de Mercados	2,530	00
Idem de Rastro	1,307	51
Idem de Rentas municipales	3,991	62
Alumbrado de la Ciudad	21,505	87
Sueldos de empleados y gastos menores	255	00
Renta de la casa que ocupa la oficina	14	00
Alquiler de un aparato telefónico: Acuerdo de 4 de Mayo de 1888.	6	25
A la empresa del gas y luz éléctrica por el exedente en el número de horas que resultó al fin del año económico que terminó el 30 de Junio del presente año: Acuerdo de 21 del que fina	1,952	88
Beneficencia pública	15,500	00
Cambio:		
Por saldo del que corresponde por la tercera exhibición que recibió el Sr. Rafael M. de Arozarena por el valor de la draga para la limpia de los canales de la Ciudad: Acuerdo de 8 de Noviembre de 1889	130	00
Cárceles:		
Sueldos	1,944	65
Gastos menores	645	69
Proveeduría	4,802	30
Pan	3,100	00
Al fotógrafo de cárceles,		
Al frente	$ 58,653	76

Del frente	$ 58,653	76
por los retratos de los reos: Acuerdo de 27 de Mayo último	115	00
Por estañar las baterías de cocina de la Carcel municipal	45	00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles, para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones	220	00
Celadores de Policía	372	00
Cuidado y aseo de los mingitorios	23	25
Sueldo del Inspector de teléfonos: Acuerdo de 13 de Junio de 1886.	60	00
Contribución predial	230	00
Derechos municipales: 1½ por ciento, honorario	1,200	00
Derechos de Patente: 1½ por ciento, honorario.	60	00
Devoluciones	50	00
Dirección de Aguas	13,715	19
Empleados cesantes	62	50
Empleados jubilados	182	85
Entubación de Aguas:		
Al sucesor de los señores Baudouin y comp., por cuenta de los caños de hierro para la entubación de las aguas de la Ciudad	3,000	00
Al Sr. Thomas Phillipp, por cuenta de los caños de hierro para entubar el agua del Molino del Rey á la Tlaxpana: Acuerdo de 23 de Octubre de 1888.	5,000	00
Al Lic. Roberto Núñez,		
Al frente	$ 82,989	55

Del frente.....	$ 82,989	55	Del frente.....	$ 100,677	55
por cuenta de las máquinas contratadas para elevar el agua de Chapultepec: Acuerdo de 27 de Junio último.	5,000	00	Romano, por saldo de la remuneración de sus trabajos en la formación del proyecto de ley de dotación del fondo municipal: Acuerdo de 24 de Octubre último.....	2,000	00
Escuelas municipales..	11,460	00	Gobierno del Distrito.	4,480	00
Al Sr. E. Sòmmer, por cuenta de los relojes para las escuelas municipales: Acuerdo de 7 de Mayo del presente año.....	80	00	Avaluadores de casas de empeño.... .. .	1,000	00
Gastos generales:			Interventores de las mismas:.....	666	66
Falto y falso.....	48	00	Limpia de Ciudad.....	3,663	44
"Municipio Libre."...	650	00	Cuadrilla de barrenderos	66	50
Impresión de actas Antiguas de Cabildo: Acuerdo de 25 de Enero de 1889.	175	00	Obras públicas:		
Por gratificación á cinco médicos vacunadores: Acuerdo de 21 de Enero último.....	200	00	Dirección.....	38,424	53
Por renta del local ocupado en la casa número 7 de la calle de Santa Inés para depositar la escala del Cuerpo de Bomberos: Acuerdo de 20 del mes de Mayo.....	15	00	Para las obras del Palacio municipal.....	3,000	00
Para la ejecución de los retratos de las personas que han sido nombradas ó electas para desempeñar el cargo de Presidentes del Ayuntamiento, desde el año de 1867: Acuerdo 13 de Junio anterior,.....	60	00	Comisión de ingenieros para el desagüe de la Ciudad.....	500	00
Al Lic. D. Felipe López			Sueldo del ingeniero Felipe B. Noriega, encargado de formar los registros entre el antiguo y el nuevo sistema de nomenclatura de la Capital: Acuerdo de 1º de Junio de 1888..	100	00
			Por gratificación al Ingeniero Don Antonio Torres Torija, como Inspector en las obras de construcción en el nuevo Rastro de Ciudad: Acuerdo de 14 del presente..... . .	333	33
			Panteones.....	1,383	98
			Paseos.....	5,184	54
			Pensionistas.....	108	50
			Policía municipal.....	5,379	53
Al frente.....	$ 100,677	55	A la vuelta.....	$ 166,968	56

De la vuelta.....	$ 166,968	56
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento.....	500	00
Relojero público.....	75	00
Recargos.....	5	00
Riego público.....	489	76
Ríos y acequias.....	3,108	01
A la Sra. Concepción P. de Díaz León, por una anualidad de arrendamiento del terreno ocupado en la huerta del Carmen para rectificar una zanja de desagüe: Acuerdo de 14 de Octubre último.	240	00
Secretaría del Ayuntamiento: Sueldos y gastos.....	1,587	30
A Don Alejandro Marcué, por la construcción de los libros que deben llevar las Secciones de la Secretaría municipal, en el año de 1891: Acuerdo de 24 de Ostubre último.	88	75
Al Sr. Francisco Díaz de León, por impresiones.	61	00
A los Sres. Casas y compañía, por igual causa.	32	67
Subvenciones:		
Al Asilo de Mendigos: Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....	300	00
A la Casa Amiga de la Obrera: Acuerdo de 31 de Enero de 1888.	100	00
Al frente.....	$ 173,556	05

Del frente.....	$ 173,556	05
Indemnizaciones:		
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque, por cuenta del terreno que se le ocupó para la prolongación de la calle de Morelos al Paseo de la Reforma: Acuerdo de 7 de Mayo de 1889.	1,000	00
Al Lic. Ernesto Gutiérrez, por la Sra. Guadalupe E. de Escandón y D. Nicolás Alvarez, por cuenta de la indemnización que les corresponde por el terreno que se les ocupa para prolongar al Norte la calle que se formó en la antigua Calzada de los Guardas hasta el frente de la Estación del Ferrocarril Central y al Poniente la de Nicolás Alvarez: Acuerdo de 15 de Agosto último.	1,075	75
Al Sr. Don Manuel Campero por cuenta del terreno ocupado para la calle Manuel González: Acuerdo de 19 de Octubre último...	500	00
Desagüe del Valle de México.....	33,333	33
Suma...	$ 209,465	13

2ª La Administración de Rentas municipales, comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento; en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Munici-

pio, se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 209,465 13 y la Comisión espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Diciembre las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan."

A las 6 y 2 minutos de la tarde se levantó la sesión, á la que concurrieron los CC. de la Barra, Camacho, Carballeda, Durán, Lavié y Zepeda.

SESION DEL MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 1890

Presidencia del C. Camacho

Acta. A las 6 y 10 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose, sin debate, el acta de la celebrada el 29 de Noviembre próximo pasado.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Sección de Beneficencia de la Secretaría de Gobernación:

Beneficencia. Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en Noviembre último.

Recibo y á la Comisión de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Aprueba el acuerdo de 21 de Noviembre último por el que se nombró velador del Rastro de Ciudad al ciudadano Tomás Caballero, en sustitución de Vicente Flores que falleció.

Comuníquese.

Mercados. Paseos. Transcribe el oficio que la Secretaría de Justicia dirige á la de Gobernación, proponiendo se establezca un jardín en la Plazuela del Tecpan de San Juan, en donde se ha concluido el edificio que ocupa una escuela nacional, haciéndose inconveniente la permanencia del mercado del Baratillo.

A las Comisiones de Mercados y Paseos.

Del Administrador de Rentas municipales:

Empleados Participa que el 1º del corriente terminó la licencia, que sin goce de sueldo, se concedió al ayudante del cajero C. Enrique Polo quien ha vuelto al desempeño de su empleo cesando el C. Andrés Belmont que lo sustituía.

Enterado y dígase que el C. Belmont ha vuelto ayer al desempeño de su empleo de escribiente de esta Secretaría.

Rastro de Ciudad. Devuelve después de tomada razón, la escritura de contrato de construcción de un nuevo Rastro de Ciudad otorgada por los Sres. Francisco R. Blanco y Comp.

A su expediente.

Hacienda. Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en Noviembre anterior.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Participa que el 20 de Noviembre último dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 21 de la 4ª calle de Zarco; el 25, de igual cantidad, á la casa núm. 8 de la calle Espalda de la Misericordia; el 28 de

media merced, á cada una de las casas núms 11 de la calle de San Hipólito, 15 de la de Chiconautla, 6 de la de Jesús, 33 de la 4ª calle de Zarco y 53 de la 5ª de la Magnolia, el 29, de media merced, á cada una de las casas núm. 5 de la 1ª calle de la Amargura y 3 de la calle del Coliseo Nuevo; el día de ayer, de media merced, á cada una de las casas números 23 de la calle de Cadena, 7 de la 1ª calle de Colón, 5 de la de los Ciegos y 8 de la del Parque del Conde, y hoy, de la misma cantidad, á la casa núm. 3 de la Avenida Juárez.

Comuníquese.

Del Inspector de la 4ª Demarcacion de Policía:

Limpia de Ciudad. Remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de paleros en las obras públicas durante el mes de Noviembre último.

Publíquese.

De particulares:

Terrenos. Cruz Serrato, Manuel Borja y José María Domínguez, denuncian y piden en adjudicación un terreno situado al lado Norte de la Calzada que conduce al Castillo de Chapultepec cerca de la garita de Belem.

A la Comisión de Obras públicas.

Antonio Tovar, denuncia y pide en adjudicación un terreno situado á espalda de la garita de Belem lindando con la plaza de toros de Bucareli.

El mismo trámite.

Empleados. Rómulo García, renuncia el empleo de celador de carros.

A la Comisión del Ramo.

Terrenos. Capitales. Carlos Diego Suárez, ofrece enterar la mitad del capital que reconoce sobre un terreno á espaldas del Colegio de San Pablo en la 2ª calle de Cuevas y pide se le conceda un plazo para pagar el resto de ese capital.

A la Comisión de Hacienda.

De las Comisiones de Obras públicas y Alumbrado:

Alumbrado. Obras públicas. Remite la primera el resumen de los trabajos ejecutados por la Dirección del Ramo en Octubre del año actual y la segunda informa sobre los trabajos ejecutados en su ramo en el presente año.

Publíquese.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Hacienda:

Fiel Contraste. "Se autoriza el gasto hasta de $ 500 que se invertirán en la fundición y nueva construcción de las pesas de metal que existen en la Administración de Fiel Contraste, en el arreglo de las medidas de lata y madera, recogidas también por la misma oficina, y en la compostura de las pesas y ganchos de que se hace uso en la propia oficina para el reconocimiento de las del cormecio; en el concepto de que esa suma se pagará por la Administración de Rentas municipales previos recibos visados por la Comisión del Ramo."

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 323 que la Administración de Rentas municipales entregará al habilitado del Gobierno del Distrito para el pago de siete retratos fotográficos con sus cuadros respectivos de otras tantas personas que han desempeñado el cargo de Gobernadores del Distriro Federal."

Calles Compostura. "1º Se autoriza el gasto de 3,843 pesos 36 cs. que importa, según presupuesto, la compostura del pavimento, guarnición, banqueta, empedrado y albañales de la 6ª calle de la Mag-

nolía, cuya obra ejecutará el ingeniero Don Francisco de P. Vera, y cuyo presupuesto fué aceptado por la Dirección de Obras públicas.

2ª La expresada suma será pagada al Sr. Vera en cuatro partidas mensuales, verificándose la 1ª al mes de entregada la obra á satisfacción de la Dirección del ramo.

3ª Los timbres que se requieren para la validez de este contrato, serán por cuenta del Sr. Vera."

De la Comisión de Carros:

Empleados. "1ª Se acepta la renuncia que hace el C. Rómulo García del empleo de celador de carros.

2ª Se nombra para sustituirlo al C. Rafael Navarrete, con el sueldo de $ 50 mensuales que tiene señalados esa plaza."

Aguas. Impuestos. Se dió 1ª lectura á la moción del Síndico 2º consultando una adición al decreto de 1º de Julio de este año, concebida en estos términos:

Adición al art. 3º

"Se exceptúan de tomar agua en arrendamiento y del pago de la pensión impuesta por esta ley, las fincas construidas de modo que sea imposible ó difícel la construcción de alcantarillas y recipientes, á juicio de la Comisión del ramo y previa inspección del C. Director del mismo, las en que halla pozo artesiano, etc., etc." "La excepción de las fincas en que es imposible construir los recipientes durará sólo mientras se construyen las obras de entubación de que habla el art. 2º de esta ley."

Termina el Síndico con la siguien proposición:

"Por conducto de la Secretaría de Gobernación elévese al primer magistrado de la República la iniciativa que contiene el anterior dictamen, con el fin de que valorándola en su elevada inteligencia, se sirva resolverla de la manera que lo juzgue conveniente á las ideas dominantes de la ley."

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Mercados:

Policía. Calles. "No ha lugar á la solicitud del Sr. Santos Cisneros y socios en que piden se les permita establecer sus puestos de dulces, durante la temporada de Navidad, en la Plaza de la Constitución."

El C. Gutiérrez Cortina: El Reglamento de Mercados autoriza á la Comisión para dictar esta clase de disposiciones; pero á pesar de esto, como se trata actualmente de una medida que tiende á quitar la costumbre de muchos años de establecer en ciertas épocas del año las feas barracas que veíamos en la Plaza de la Costitución, he querido que sea la Corporación municipal la que decida si la Comisión tiene ó no fundamentos bastantes para resolver como lo hace en el caso actual.

Empleados. Sin más debate se aprobó el dictamen.

Se aprobó sin discusión el dictamen de la Comisión de Alumbrado que dice á la letra:

"1ª Se nombra segundo Inspector del ramo de Alumbrado al tercero C. Donaciano Cisneros, para sustituir al C. Francisco de la Riva que falleció.

2ª En lugar de Cisneros se nombra tercer inspector del propio ramo al C. R. Lovelase, ambos con el sueldo que señala la planta respectiva."

Empleados. Defunción. Se aprobó la 1ª proposición del siguiente dictamen de la misma Comisión de Alumbrado, pasándose la 2ª á la de Hacienda.

"1ª Se concede una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores, y por una temporalidad, para inhumar el cadáver del C. Francisco de la Riva, segundo inspector del ramo de Alumbrado.

2ª Se autoriza el gasto de $ 120 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba el finado y que se entregarán á su familia."

Se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Obras públicas:

Ríos y acequias. Calles Alineamiento.

"1ª Sin perjuicio de tercero, y por el precio de avalúo fijado por la Dirección de Obras públicas, se adjudica á la Empresa de Ferrocarriles del Distrito el tramo de zanja y Calzada comprendidos entre los límites de la propiedad de dicha Empresa y que tienen que ocuparse en el lado occidental de la Calzada de San Antonio Abad para sujetarse al debido alineamiento.

2ª La Compañía de Ferrocarriles del Distrito no entorpecerá con sus Obras ninguno de los desagües que esté actualmente recibiendo la zanja de que se trata."

"1ª Se aprueba el proyecto de alineamiento formado por la Dirección de Obras públicas para el paño Sur de la Calzada de San Esteban Huiriyotitla.

2ª Como consecuencia de la proposición anterior y por el precio de avalúo fijado por la Dirección de Obras públicas, se adjudica al C. general Pedro Hinojosa, para alinear su casa, la porción de zanja comprendida dentro de los límites de la misma conforme á la medición practicada por la Dirección de Obras públicas, quedando obligado el C. Gral. Hinojosa á hacer el atierre por su cuenta de esa porción de zanja y á construir en el lugar que le designe la Dirección de Obras públicas una cuneta de pequeña sección para recibir en ella los desagües de la Calzada."

Ríos y acequias.

"Unica. Previos los requisitos de ley, y en el precio fijado por la Dirección de Obras públicas, se adjudica al C. J. M. Couttolenne el tramo de zanja que atraviesa un terreno de su propiedad ubicado en la 10ª calle de la Violeta, Avenida Poniente 11."

A las 6 y 41 minutos de la tarde se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Gutiérrez Cortina, Lavié, Ordóñez, Vega, y Zepeda.

Sesion del Viernes 5 de Diciembre de 1890

Presidencia del C. Camacho

Acta.

A las 6 y 14 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose, sin debate, el acta de la celebrada el 2 del actual.

Empleados.

En este momento presente el ciudadano Tomás Caballero, prestó la protesta de ley como velador del Rastro de Ciudad.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda.

Devuelve aprobados los presupuestos de egresos de la Municipalidad para el presente mes.

Comuníquese.

Aguas. Impuestos.

Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, acusando recibo del informe que se pidió al Ayuntamiento con motivo del ocurso presentado por D. Ramón Sánchez Rivero, pidiendo que el certificado que expi-

de la Administración de Rentas municipales conforme al art. 4º de la ley de 1º de Julio último, comprenda sólo lo que se adeuda por pensiones de agua después de la vigencia de esa ley, porque de otra manera se impide injustamente que se expida el testimonio de la escritura de venta de las fincas como pasa con el de la casa á que se refiere; y el Presidente de la República dispone vuelva original el ocurso para que el Ayuntamiento emita su opinión legal sobre el asunto.

Al Síndico 2º

Calles. Prolongación. Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación avisando haber impuesto al Jefe del Cuerpo de Gendarmes del Ejército que para proceder á la ampliación del cuartel sólo falta que se mande rectificar por el Ayuntamiento el croquis del terreno que se cede para ese efecto.

A la Comisión de Obras públicas.

Instrucción pública. Inserta el oficio de la Secretaría de Justicia, comunicando que el Presidente de la República, conforme al art. 2º, fracción III del reglamento del 2º Congreso de instrucción, ha designado al C. Guillermo Salazar y Salinas para que forme parte del Congreso, como director de la escuela municipal número 4.

Enterado y comuníquese.

Transcribe el oficio de la Secretaría de Justicia, participando haber comunicado al C. Mariano Olmedo, que el Presidente de la República lo ha nombrado para que forme parte del Congreso de instrucción, como director de la escuela municipal núm. 14.

Enterado y á su expediente.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 2 del actual por el que se nombra al C. Rafael Navarrete celador de carros, en lugar del C. Rómulo García que renunció.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de 2º inspector de alumbrado público, en favor del 3º C. Donaciano Cisneros, en lugar del C. Francisco de la Riva que falleció, y el de 3er. inspector en favor del C. R. Lovelace.

Comuníquese.

Del Juzgado 5º de lo Civil:

Terrenos En el interdicto de obra nueva promovido por D. Ventura Miranda y socios, contra D. José María Velázquez y á instancias del último pide se informe si en Abril de 1887 los vecinos del barrio de Santa María Tepalcatitlán solicitaron el repartimiento de un terreno situado al Poniente de la Calzada de Piedra de México á Guadalupe, si se opuso al repartimiento Doña Guadalupe Estrada de Velázquez y si no se han hecho el repartimiento y la adjudicación.

A la Secretaría para que informe.

Ríos y acequias. Del Administrador de Rentas municipales:

Dice que ayer satisfizo el C. Manuel Montes el último abono de $ 20 que por cuenta de $ 100 le correspondía pagar en este año por un terreno que le vendió el Ayuntamiento en el barrio de la Ascención.

A su expediente.

Cárceles. De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Pide que con cargo al fondo de mejoras de prisiones se sirva mandar construir esta corporación, en el patio de talleres de la Carcel municipal, el pabellón de madera y fierro que detalla el plano y presupuestos de la Dirección de Obras públicas.

A la Comisión de Cárceles.

Del Notario de Ciudad:

Terrenos. Dice que en 8 de Noviembre último quedó otorgada y firmada la escritura de adjudicación á favor del C. Agustin del Río de una cuchilla de terreno ubicada en la calle en proyecto de prolongación al Poniente de la de los Arcos de Belem, inmediata á la Ciudadela.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Dice que el 11 de Noviembre último dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 82 de la 8ª calle de la Magnolia; el 14 de media merced á cada una de las casas números 6 de la 1ª calle de la Merced, 6 de la calle de Nuevo México, 4 del callejón del Tulipán, 5 del mismo callejón, 3 de la calle de Pachito, y 10 de la 3ª de San Juan; el 15, de media merced, á cada una de las casas núms. 1 de la 2ª calle de Peralvillo y 39 de la 2ª de Guerrero; el 25, de igual cantidad, á la casa número 5 de la calle del Hospicio del Amor de Dios; el 26, de media merced, á cada una de las casas números 5 de la 2ª calle de Tezontlale, 19 del callejón de Camarones y 5 de la Plazuela de San Juan; el 28, de media merced, á la casa núm. 11 de la calle del Cacahuatal; el 29, de la misma cantidad, á la casa núm. 6 de la calle de Cocheras; el 1º del actual, de media merced, á cada una de las casas núms. 15 de la 1ª calle de la Merced y casa situada junto al núm. 9 de la calle de Rosales; el día 21, de la misma cantidad, á la casa núm. 4 de la calle de Nahuatlato; el 3, de media merced, á cada una de las casas núms. 17 del callejón del Carrizo; 4 de la Rinconada de la Plazuela del Jardín, 7 de la calle de Jurado, 16 del Puente del Zacate, 3 de la Rinconada ó calle Cerrada de Santa Paula, 14 del Puente del Cuervo, 12 de la misma calle y 2 del callejón de Muñóz, y ayer, de media merced, á cada una de las casas núms. 15 de la calle de D. Toribio y 2 del callejón del Manco.

Comuníquese.

Del Administrador del Rastro:

Empleados. Participa que el 1º del actual comenzó á prestar sus servicios como velador el C. Tomás Caballero.

A la Comisión de Rastro.

De particulares:

Policía. Luis Cordero, Antonia Domínguez y demás signatarios, se quejan de los perjuicios que sufren sus casas contiguas á la núm. 2 del callejón del Horno en donde existe un motor de una máquina eléctrica cuyo movimiento produce sacudimientos en las casas vecinas.

A las Comisiones de Obras públicas y de Policía.

Impuestos municipales. David M. Alcalde, pide se le mande devolver la cantidad de $ 21 49 que ha pagado de más por contribución de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 12 de la calle de San Miguel.

A la Comisión de Hacienda.

Ríos y quias. Jesús Alvarado, pide se le haga donación del tramo de zanja que atraviesa al Norte su casa núm. 21 de la 4ª calle de Zarco.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Impuestos. Angel García, pide se le mande colocar una llave para surtir de agua la casa núm. 5 de la Plazuela de Santa María la Redonda, que produce menos de $ 200 anuales.

A la Comisión de Aguas.

Aguas. Arrendamiento. A. M. Esnáurizar de Gómez, pide se entienda con ella el arrendamiento

del agua de la casa núm. 50 de la 6ª calle de Humboldt y 4ª de Moctezuma.

Igual trámite.

Aguas. Propiedad. Alberto R. Palacios, por Sara Guzmán de Ramos, manifiesta que la casa núm. 2 de la calle de la Moneda, tiene una merced de agua en propiedad; Carlos Ricoy, por la señora Manuela Moncada, dice que tienen agua en propiedad cada una de las casas núms. 23 de la calle de los Donceles, 8 de la 1ª del Reloj y 1 de la calle de San Diego, y A. Gómez manifiesta que tiene agua en propiedad la casa núm. 7½ de la calle de Santa Isabel.

Al Síndico 2º

Aguas. Pozos artesianos. Daniel J. Escobar, manifiesta que tiene pozo artesiano la casa núm. 1 de la 2ª calle de Dolores, y Rafaela Grant, dice lo mismo por las casas números 4½, 5 y 5½ de la calle de Nuevo México.

A la Comisión de Aguas.

Policía. Calles. José María Amat, pide se declare que el kiosko que se le concedió establecer en la Plaza de la Constitución debe tener las dimensiones que indica.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Arrendamiento. Se leyó el informe de la Comsión de Aguas, manifestando que del 29 de Noviembre último al 5 del actual, ha acordado se celebren contratos de arrendamiento de media merced de agua para las casas que indica y á petición de las personas que expresa, y son las siguientes:

Arce José G., núm. 24 de la calle del Aguila.

Flores Joaquín J., núm. 4 del callejón de las Ratas.

Mendoza María, núm. 9 de la calle de Dolores.

Torre Margarita de la, núm. 7 del Puente de Curtidores.

La misma, núm. 1 de la calle de Olmedo.

Idem, idem, núm. 3 de la calle del Apartado.

Idem, idem, núm. 14 de la calle de Donceles.

María de los Angeles Osio V. de Cordero, núms. 11 y 12 de la calle Sepulcros de Santo Domingo.

La misma, núm. 6 de la 1ª calle de San Lorenzo.

Rojas M., núm. 3 de la calle de los Siete Príncipes.

El mismo, núm. 6 de la calle Portería de Regina.

El mismo, núm. 59 de la 4ª calle de Guerrero.

El mismo, núm. 1 del callejón de Santa Inés.

Gaitán Andrea, núm. 1 del callejón del Ratón.

Agustín Cerdán, por la Compañía del ferrocarril del Valle de México, una merced para surtir el tanque que va á establecer en el crucero de los Arcos de Belem.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Instrucción pública "Se autoriza la cantidad de $ 3,600 para los gastos que deben erogarse en el presente mes, en la solemne distribución de premios á los alumnos de las escuelas municipales, cuya suma será pagada por la Tesorería del Ayuntamiento, previos recibos visados por la Comisión del ramo.

Empleados. Defunción. "Se autoriza el gasto de $ 120, que importan dos meses del seldo que disfrutaba el finado C. Francisco de la Riva, como 2º Inspector de Alum-

brado y cuya suma se entregará como auxilio á su familia."

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 313 75 para pagar á los Sres. Farine Sanders la curación de Lister pedida por el Gobierno del Distrito, para dotar á las secciones médicas de las inspecciones de Policía."

De la Comisión de Rastro:

Empleados. "Dígase á la Administración de Rentas municipales que abone al C. Tomás Caballero, el sueldo que le corresponde como velador del Rastro de Ciudad, desde el día 1° del presente en que comenzó á prestar sus servicios."

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública. "Por los conductos debidos suplíquese al Ejecutivo de la Unión se sirva declarar libre de todo derecho los efectos que constan en la siguiente lista, que fueron pedidos para uso de las escuelas municipales y que existen almacenados en la aduana de la Capital:

Cajas núms. 25, 26, 27 y 17 que contienen cada una 25 gruesas de gises (Steatite).

Caja núm. 9 que contiene 100 borradores de lana.

Cajas núms. 1 y 2 que contienen 520 piés de moldura para los pizarrones.

Cajas núms. 21, 22, 23, y 24 que contienen 52 pizarrones.

Cajas núms. 5, 6, 7 y 8 que contienen 228 mapas.

Caja núm. 99 que contiene madera para refacción.

Caja núm. 20 que contiene fierro para refacción."

Del C. Síndico 2°:

Calles. Composturas. "Unica. Queda libre de toda responsabilidad el C. Alfredo A. Guzmán, como fiador del Sr. general Hermenegildo Carrillo, por el cumplimiento del contrato celebrado el 11 de Abril del año pasado para pavimentar varias calles de la Colonia de Guerrero."

De la Comisión de Obras públicas:

Relativo á la denuncia de un terreno en San Agustín Zoquipam.

Terrenos. "Unica. Dígase á la Sra. Doña Concepción N. Uribe, que no es de accederse á su solicitud porque el terreno que denuncia, se ha mandado adjudicar, anteriormente, á los vecinos del barrio de San Agustín Zoquipam."

"Unica. Dígase al C. Antonio Quintanar, que no es de accederse á su solicitud, porqne el terreno que denuncia en el barrio de los Angeles es de propiedad particular."

Ríos y acequias. Calles. Alineamiento. "1ª Previos los requisitos de ley y por el precio fijado por la Dirección de Obras públicas, se adjudica al C. Severo Villegas, el tramo de zanja frente á su casa de la Calzada de San Esteban, que tiene que ocupar por causa de alineamiento, quedando obligado el C. Villegas, á cegar el tramo de zanja que se le adjudica y á construir en el punto que se le designe por la Dirección de Obras públicas una cuneta para recibir en ella los desagües de la Calzada.

2ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para que llegada la vez expida al interesado el título respectivo de propiedad."

Terrenos. Relativo á la denuncia de un terreno situado al lado Norte de la Calzada que conduce al Castillo de Chapultepec.

"Unica. Dígase á los CC. Cruz Serrato, y socios que no es de accederse á la solicitud porque no es propiedad

del Ayuntamiento el terreno que denuncian."

Referente á la denuncia de un terreno á espaldas de la Garita de Belem.

"Unica. Dígase al C. Antonio Tovar, que no es de accederse á su solicitud porque el terreno que denuncia es de propiedad particular."

Terrenos. Salubridad. Referente á un oficio del C. Gobernador del Distrito, transcribiendo el de la Secretaría de Gobernación que hace saber al Ayuntamiento una de las condiciones bajo las cuales la Secretaría de Hacienda vendió al ciudadano Gral. Ignacio Escudero, el terreno del Ex-Pantión de Santa María.

"Unica. Pase este expediente á la Camisión de Hacienda que tiene antecedentes."

Ríos y acequias. "Unica. Dígase al C. Antonio Antuñano, que no es de accederse á su solicitud referente á que se le adjudiquen las zanjas Norte y Sur de la Calzada de Chapultepec, porque aún subsisten las razones que el Ayuntamiento tuvo presentes para no conceder al Sr. Gustavo Sheibe, cuando las denunció, una de las zanjas á que se refiere el C. Antuñano."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. "1ª Previos los requisitos de estilo, se conceden dos mercedes de agua en arrendamiento al molino de Santo Domingo.

2ª La Dirección de Aguas dará esas dos mercedes en la misma alcantarilla y lugar en que está la toma de agua que en propiedad disfruta actualmente dicho molino."

De la Comisión de Panteones:

Panteones. "Se concede por una temporalidad una fosa de 2ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del joven Juan Quijano."

"Se concede por una temporalidad una fosa de 4ª clase en el Pantoón de Dolores para inhumar el cadáver del C. Julio Reyes."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. "1ª Se dispensa á la Sra. Catalina B. de Guerrero, de la presentación de los títulos que acreditan la propiepad de la casa núm. 13 de la calle de Cuauhtemotzin, para perfeccionar el contrato de arrendamiento de media merced de agua que tiene solicitada para dicha finca.

2ª Se concede á la Sra. de Guerrero el plazo de tres meses, para la presentación del documente de que se trata."

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública. Participando que el dueño de la finca que axpresa, ocupada por una escuela municipal, ha comenzado á hacer las reparaciones violentamente

"Unica. Se autoriza al C. Síndico 1º para deducir ante los tribunales todas las acciones que competen al Ayuntamiento en contra del propietario de la casa número 4 de la calle de Alfaro, por el contrato de arrendamiento celebrado el 27 de Septiembre de 1879."

A las 6 y 58 miuntos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, Salazar y Mourphy, Valleto y Zepeda.

SESION DEL MARTES 9 DE DICIEMBRE DE 1890

—

Presidencia del C. González Costo

Acta. A las 6 y 22 minutos de la tarde se abrió la sesión, aprobándose, sin debate, el acta de la celebrada el 5 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Calles. Compostura. Aprueba el acuerdo de 2 del actual, autorizando el gasto de $ 3,846 36 que importa el presupuesto para las obras necesarias en el pavimento de la 6ª calle de la Magnolia, cuyas obras serán hechas por el ingeniero Francisco Vera.

Comuníquese y á la Comisión de Hacienda para que se extienda el contrato.

Fiel Contraste. Aprueba el gasto de $ 500 que conforme al acuerdo de 2 del actual, se invertirán en la fundición y reconstrucción de las piezas de metal que existen en la Administración de Fiel Contraste, en el arreglo de las medidas de hojadelata y madera que han sido recogidas y en la compostura de las piezas y ganchos de que se hace uso para el reconocimiento de las del comercio.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Queda enterado de que en 2 del actual, se autorizó el gasto de $ 323 que pidió para pagar 7 cuadros con los retratos fotográficos de otras tantas personas que han sido Gobernadores del Distrito Federal.

A sus Antecedentes.

Multas. Remite noticia de las multas impuestas el mes pasado y que no han sido satisfechas.

Transcríbase á la Administración de Rentas municipales para sus efectos.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Avisa que el 28 del mes pasado dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 4 del Portal de Santo Domingo, el 29, de la misma cantidad, á la casa núm. 12 de la calle de Victoria; el día 1º del actual, de media merced, á cada una de las casas núms. 14 de la 2ª calle de la Mosqueta y 1 del callejón del Ratón; el 3, de media merced, á cada una de las casas núms. 14 de la calle de la Joya, 11 de la 2ª calle de Zaragoza y 8 de la calle de los Parados; el 6, de media merced, á cada una de las casas núms. 6 del callejón de la Igualdad ó Manco y 10 de la calle de San Ramón; el 8, de media merced, á la casa núm. 15 de la calle de Zuleta, y de igual cantidad, á la casa núm. 1 de la calle de Santa Teresa, y hoy, de media merced, á cada una de las casas núms. 3 de la 2ª calle da San Lorenzo, 11 de la esquina de Dolores y León y 10 de la calle Espalda de la Misericordia.

Comuníquese.

Del Administrador de Carros:

Empleados. Avisa que hoy dió posesión del empleo de celador del ramo, al C. Rafael Navarrete.

Comuníquese.

De las profesoras Adelaida y Victoria Sophy:

Avisan que el 30 de Noviembre último entregó la primera y recibió la segunda la escuela para niñas número 13 comenzando aquella á hacer uso de la licencia que se le concedió.

Comuníquese.

De particulares:

Limpia de Ciudad. Napoleón Baldy, gerente de la Compañía de Guano artificial, pide

que en caso de que se contrate el ramo de Limpia se tengan presentes los puntos que indica.

A la Comisión de Limpia.

Terrenos. Colonias. A. Aubert, E. Valle y demás signatarios, manifiestan su propósito de formar una colonia Franco Mexicana en terrenos de la hacienda de Aragón y piden se nombre uno de los ingenieros de Ciudad para que practique un reconocimiento y haga sus observaciones sobre nivelación, desagüe, etc.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Amalia Batres, pide se le prorrogue por seis meses más la licencia que se le concedió para separarse del empleo de auxiliar de la escuela municipal núm. 7.

A la Comisión de Instrucción pública.

Ana María Ramiro, pide se le prorrogue por seis meses la licencia que se le concedió como directora de la escuela municipal núm. 2 para niñas

Igual trámite.

Terrenos José S. Navarro, denuncia y pide en adjudicación un terreno en la 2ª calle de la Camelia.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Impuestos. Luis Mejía, pide se mande colocar una llave para surtir de agua la casa núm. 19 de la 3ª calle de Soto que no produce $ 200 al año.

A la Comisión de Aguas.

Aguas. Pozos artesianos. Refugio Soto de Manzano, manifiesta que tienen pozo artesiano las casas núms. 12 de la 2ª calle de la Hortensia y 6 de la 2ª del Ciprés.

A la Comisión de Aguas.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Cárceles:

Cárceles. "Unica. Se autoriza á la Junta de vigilancia de Cárceles para que con cargo al fondo de mejoras de prisiones, invierta la suma de $ 811 33 en la construcción de un pabellón con columnas y techo de fierro en el patio de talleres de la Carcel municipal."

Del Síndico 2º:

"Se ha por juztificada la propiedad Aguas. Propiedad. de medio real de agua á favor de la casa núm. 2 de la calle de Jesús, ó avenida Oriente 12 num. 514.

Registrese esta declaración en el nuevo libro de mercedes, y comuníquese á la Administración de Rentas."

"Se ha por justificada la propiedad de media merced de agua á favor de la casa núm. 7 de la 2ª calle del Ayuntamiento, que antes era número 7 de la 1ª calle Ancha.

Regístrese esta declaración en el nuevo libro de mercedes, comuníquese á la Administración de Rentas para los efectos legales y devuélvase al interesado el documento que presentó, previa toma de razón."

"1ª Se ha por justificada la propiedad de cinco pajas de agua en favor de las casas núms. 17 y 18 de la calle, de San Felipe de Jesús, conocidas con el nombre de Baños de la misma calle, pertenecientes actualmente al Sr. D. Amado García.

2ª Se ha también por justificada en favor de dichas fincas, la propiedad de media paja de que antes disfrutaba una casa ubicada en el varrio de Monserrate.

Regístrense ambas declaraciones en el nuevo libro de mercedes, especificándose en la segunda, que la media paja que se reconoce es la que se concedió á D. Juan Martín de Azmeaga en 12 de Noviembre de 1706 y que se trasladó á la calle de San Felipe en 18 de Febrero de 1744, siendo poseedor de dicha finca D. Francisco

Hernández, y sin perjuicio de tercero que invoque el mismo título para otra finca de la misma calle. Comuníquese esta declaración á la Administración de Rentas para los efectos legales y devuélvanse al interesado los títulos que presentó, previa toma de razón en extracto."

Del C. Síndico 1°:

Terrenos. Referente al ocurso del Sr. Juan Estrada, en que pide en adjudicación un terreno situado en la calzada del Campo Florido.

"Unica. Notifíquese al C. Domingo Gavito que si dentro de ocho días no continúa los trámites de su denuncia, se le tendrá por desistido de ella y se admitirá la presentada por el C. Juan Estrada."

Instrucción pública. Se aprobó y se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública, que consulta se apruebe el contrato de arrendamiento de la casa núm. 3½ de la calle del Estanco de Mujeres por la renta de $ 55 mensuales.

Calles. Prolongación. Se aprobó sin debate el dictamen del C. Síndico 1° que termina con esta proposición:

"Unica. No son de entregarse al C. Juan Paredes los títulos primordiales de la casa núm. 6 de la Rinconada de Santa Paula."

A las 6 y 50 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC Arellano, Barreiro, Carballeda, Delgado, Durán, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Lazo, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesion del Viernes 12 de Diciembre de 1890

Presidencia del C. González Cosío

Acta. Abierta la sesión á las 6 de la tarde se aprobó, sin debate, el acta de la que se celebró el 9 del actual.

Se dió cuenta de la correspondencia:

Del Gobierno del Distrito:

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 5 del actual, autorizando el gasto de $ 3,660 para la distribución de premios á los alumnos de las escuelas municipales.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Contesta de enterado de que en 5 del actual se autorizó el gasto de $ 343 75 para pagar á los Sres. Farine y Sanders, la curación de Lister destinada al servicio de las Secciones Médicas de Comisarías.

A sus antecedentes.

Empleados. Defunción. Aprueba el gasto de $ 120 importe de dos meses del sueldo que disfrutaba el finado C. Francisco de la Riva, como 2° Inspector del Alumbrado público, y cuya suma se entregará á su familia conforme al acuerdo de 5 del corriente.

Comuníquese.

Obras públicas. Inserta el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación participándole, que previos los requisitos legales, ha sido aprobado en la Escuela especial de Ingenieros para ejercer la profesión de Ingeniero de Minas, el C. Miguel Bustamante.

Comuníquese.

Cárceles. Acusa recibo de 151 retratos de reos que se le remitieron por duplicado.

A su expediente.

De la 3ª Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito:

Aguas. En el juicio que el Ayuntamiento sigue contra Don Manuel Martínez del Río, sobre reivindicación de la Alberca de Xancopinca, y á instancias del último, pide se le informe sobre los hechos que expresa, que se refieren á introducción del agua de dicha Alberca á esta Capital, y sus productos y otras constancias relativas.

A la Secretaría para que informe.

De la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México:

Obras públicas. Hacienda. Transcribe el oficio del Sr. Genaro Raigosa, agente financiero de la República en Londres, remitiendo 28 cupones del 4º dividendo del empréstito municipal vencido en 1º de Enero de 1890 que faltaban de pagarse y una noticia de los pagos verificados posteriormente por "Trustees Executors & Securities Insurance Corporation Limited" á cuenta del 5º y 6º dividendos, y manifestando que el gerente de esa Corporación pide se le autorice para erogar los gastos necesarios para verificar el primer Sorteo de Bonos que conforme al artículo 4º del contrato de 25 de Enero de 1889, debe tener lugar antes del 1º de Julio del año próximo. La Junta avisa que se ha dirigido al Sr. Raigosa, diciéndole que en lo sucesivo el Ayuntamiento se entenderá directamente con el servicio del empréstito. Remite la factura de los 28 cupones y los cupones mismos.

Recibo y á la Comisión de Hacienda.

Del Administrador de Rentas municipales:

Terrenos. Participa que hoy ha enterado el señor Agustín del Río $ 3,370 54, importe del terreno que se le vendió en la calle en proyecto prolongación de la de los Arcos de Belem.

Enterado.

Limpia de Ciudad. Dice que por orden verbal de la Comisión de Hacienda, dejó de ser Contratista de las basuras de la Ciudad el C. Abraham Díaz, desde el 1º de Noviembre último, y se entregó el tiradero al Sr. Napoleón Baldy, representante de la Compañía de Guano artificial, dejando el Ayuntamiento de percibir el importe de esas basuras.

Enterado.

Instrucción pública. Del C. José María Zarco, director de la escuela para niños núm. 2.

Avisa que hoy quedó trasladado el establecimiento á la casa núm. 3½ de la calle del Estanco de Mujeres.

Comuníquese.

Del Inspector del Alumbrado:

Empleados. Avisa que el 9 del actual tomaron posesión de sus empleos de 2º y 3º Inspectores, respectivamente, los ciudadanos Donaciano Cisneros, y Roberto Lovelace.

Comuníquese.

De particulares:

Terrenos Angel Pineda, pide se le conceda el plazo de un año para pagar la suma de $ 224 46 en que le fué adjudicado un terreno ubicado en la Rinconada de Trigueros ó Arteaga, en el barrio de los Angeles.

A la Comisión de Hacienda.

Empleados. Pensionistas. Se leyó el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, que termina con las siguientes proposiciones:

"1ª Se releva al C. José María Zarco, de las obligaciones que le impuso el nombramiento hecho en su favor, como director de una escuela municipal.

2ª Se le asigna una pensión vitalicia de $ 50 mensuales en recompen-

sa de los buenos servicios prestados en el ramo de Instrucción pública municipal durante más de veintidos años.

3ª Se encarga al C. Jesús Sigler y Vélez de la dirección de la escuela para niños núm. 2 con arreglo á las disposiciones relativas á un certamen de oposición para cubrir la vacante que resulta de la dirección de la escuela núm. 15 que este profesor sirve en la actualidad."

Se puso á discusión en lo particular la primera proposición.

El C. Barreiro: Desearía que se suspendiera el debate de este dictamen hasta que la Comisión de Hacienda dictamine acerca del gasto y lo juzgo así conveniente por que aprobadas las proposiciones 1ª y 3ª y no así la 2ª no hallaría yo que hacer con el interesado.

El C. G. Cortina: Yo creo por el contrario, que deben discutirse primero las proposiciones relativas, las cuales una vez aprobadas, debe pasar á la Comisión de Hacienda para que consulte el gasto, y hasta conveniente es así para las ideas del C. Barreiro, porque una vez aprobado en lo sustancial el dictamen la Comisión de Hacienda tendrá una razón poderosa para consultar el gasto.

El C. Barreiro: La ley de 31 de Octubre de 1856, prohibe las jubilaciones, y quizás de una jubilación se trata, pero no he podido menos de consultar los puntos que comprende mi dictamen porque el profesor Zarco, ha servido al Ayuntamiento por más de veintiun año sin interrupción gastando su salud en el servicio municipal y no parece justo abandonarlo en tal situación. Por esto creo que antes que todo debe oirse la opinión de la Comisión de Hacienda.

El C. Carballeda: Poniendo como primera proposición la relativa al gasto y las otras como condicionales, dependiendo de aquella, se subsanará toda dificultad.

El C. González Cosío: Desde que tengo el honor de servir al Ayuntamiento he establecido con su aquiescencia que cuando en un dictamen se comprendan puntos relativos á gastos se pasen estos al estudio de la Comisión de Hacienda, después de que el Cabildo apruebe lo demás del dictamen á fin de que cada comision obre independientemente en la órbita de sus atribuciones.

Tal es la razón del acuerdo de la mesa al poner al debate la proposición 1ª, pero supuesto lo manifestado por el C. Barreiro la mesa no tiene inconveniente en reformar su trámite y acuerda que pase el dictamen á la Comisión de Hacienda á reserva de oir la opinión de los que lo combatan.

El C. G. Cortina: No insisto en mis observaciones supuesto lo manifestado por la misma Comisión dictaminadora.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes de la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "1ª Se prorroga por seis meses á la Srita. Amalia Batres la licencia que disfruta como auxiliar de la escuela para niñas núm. 7, sin goce de sueldo.

2ª Continuará desempeñando dicho empleo, con el carácter de interina la Srita. Sofía Batres."

"1ª Se prorroga por seis meses á la Sra. Ana María Ramiro la licencia que disfruta, sin goce de suel-

do, como directora de la escuela para niñas núm. 2, cuya prórroga comenzará á contarse desde el 24 del presente mes.

2ª Continuará supliendo dicho empleo la Srita. Cointa Mendoza con el sueldo correspondiente."

Instrucción pública Empleados. El C. Barreiro leyó su dictamen como Comisión de Instrucción pública, consultando el establecimiento de la plaza de médico Inspector de las escuelas municipales cuyas obligaciones detalla y la aprobación de los artículos 2°, fracciones II y IV; 37 fracciones II y III; 57, fracción II; 100, 105, y fracción II; 111; 112; 114; 115; 116, y 120 del reglamento que la misma Comisión ha formado y con el que dará cuenta á la Corporación municipal.

El C. Presidente: Cítese á los CC. Regidores por cédula ante diem para el Cabildo próximo por tratarse de la revocación de varios acuerdos de Cabildo.

El C. Barreiro: Mi dictamen se refiere á todos aquellos puntos que no he podido comprender en el reglamento que he formado, en uso de la autorización que el Cabildo me concedió, y que está en uso en las escuelas municipales. Uno de esos puntos es la creación de la plaza de médico Inspector de las escuelas que puede discutirse desde ahora y así lo desearía. Los otros puntos comprenden reformas á varios acuerdos de Cabildo como el de oposiciones, el relativo á condiciones para ser director ó directora de una escuela y otros. Algunos artículos que hablan sobre jubilaciones, desde ahora los retiro una vez que he conocido la ley de 25 de Octubre de 1856.

El C. González Cosío: No habrá inconveniente en que se discuta desde luego el primer punto á que se refiere el C. Barreiro, siempre que presente sobre él un dictamen especial que requiera también un trámite distinto del que se ha dado al dictamen que nos ocupa.

El C. Barreiro: Pudiéndose discutir todo el dictamen en el Cabildo inmediato no insisto en mis observaciones.

Se declaró que subsistía el trámite.

A las 6 y 32 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. Barreiro, Carballeda, Durán, Gonzáles Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Ordóñez, Valleto y Vega.

Sesion del Martes 16 de Diciembre de 1890

Presidencia del C. Camacho

Abierta la sesión á las 6 y 15 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la celebrada el 12 del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Dice que ha nombrado practicante supernumerario de la 6ª Inspección de Policía, al C. Manuel Ocampo en sustitución del C. Francisco Irande Ampudia, quien cumplida la licencia que se le concedió no se ha presentado á desempeñar su empleo. Empleados.

Comuníquese.

De la 3ª Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito:

En los autos que el Ayuntamiento sigue con D. Manuel Martínez del Río sobre reivindicación de la Alberca de Xancopinca y á instancias del Sín- Aguas.

dico representante de esta Corporación, pide copia certificada del escrito que presentó el Sr. Maxtla de Zárate oponiéndose á las obras de limpia que se intentaron hacer en la Alberca en 1888.

Expídase la copia certificada que se pide.

La misma Sala en el juicio expresado y instancias del representante del Sr. Martínez del Río, pide se adicione la copia certificada del escrito presentado por el Sr. Maxtla de Zárate, que ha pedido el Síndico con las constansias del expediente relativo que señale el Sr. Martínez del Río.

Agrégese al certificado las constancias que se señalen.

Del Procurador de Justicia:

Cárceles. Acusa recibo de 31 retratos de reos que se el remitieron.

A su expediente.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Participa que el 15 de Noviembre último dió posesión de media merced más de agua á la casa núm. 9 de la calle del Empedradillo; el 24, de la misma cantidad, á la casa sin número situada en la acera Poniente de la 4ª calle de Zarco; el 5 del actual, de media merced, á cada una de las casas núms. 6 de la Avenida Juárez, 20 de la 2ª calle de Mesones, 5 de la Estampa de San Andrés y 16 de la 1ª calle de Guerrero; el 8, de media merced, á la casa núm. 10½ de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo; el 10, de la misma cantidad, á la casa núm. 9 de la calle de San Bernardo; el 13, de media merced, á cada una de las casas núms. 2 de la calle de Cadena y 5 de la del Espíritu Santo, y el 15, de media merced, á cada una de las casas núms. 5 y 6 dela 2ª de San Lorenzo, 1307 de la calle 8 Norte y 7½ de la 2ª calle de San Lorenzo.

Comuníquese.

De particulares;

Aguas. Entubación. Roberto Núñez, dice que ha entregado 3 válvulas y 2 postes para incendio al director de aguas y pide se le mande pagar $ 2,080 saldo del valor de los objetos expresados y de los 960 tubos y otros tantos anillos de hierro que contrató y ha entregado.

A la Comisión de Aguas.

El mismo, pide se le mande pagar $ 2,937 51 valor de 49 tubos con grietas que ha entregado al Director de aguas y cuya parte buena mide 135 m. 37.

A la Comisión de Aguas.

Instrucción pública. Abundio Masadiego, pide se le mande pagar $ 100 que se le quedaron adeudando de varias obras de carpintería en las escuelas municipales en los años de 1886 y 1889.

A la Comisión de Instrucción pública.

Policía. Trinidad Rosillo, pide se le permita establecer una ordeña de vacas en el Puente de Solano.

A la Comisión de Policía.

José María Vargas y demás signatarios, vecinos del barrio de San Miguel Nonoalco y Atlampa, piden se deje expedito el antiguo camino de la Puerta de Ronda, que comunica al expresado barrio con la Colonia de Santa María de la Ribera y que se ha entorpecido por un particular.

A la Comisión de Obras públicas.

Terrenos. Agustín Barrera, pide se le adjudique un terreno situado en la calle de Trigueros, en el barrio de los Angeles, denunciado antes por el C. Angel Pineda.

A la Comisión de Obras públicas.

Terrenos. Alineamiento. Vidal Rivero, por sí y por Manuel

Campero, pide se les dé el alineamien to para cercar terrenos de su propiedad en la 2ª calle de Mercado y se les indemnice del valor del terreno que se ocupa para calle.

A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Josefina Alcalá, renuncia del empleo de ayudante de la escuela para niñas número 11.

A la Comisión de Instrucción pública.

Obras públicas. Read y Campbell, insisten en sus proposiciones de desagüe y saneamiento de la Ciudad.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Pozos artesianos. Angel Anguiano, manifiesta que tiene pozo artesiano la casa núm. 19 de la 2ª calle de Santa María de la Ribera.

A la Comisión de Aguas.

Aguas. Propiedad. Antonio Madariaga, presenta la escritura de propiedad de la casa número 3 de la calle de Chiconautla, que fué baño, y pide se le expida título de la merced de agua que en propiedad disfruta dicha finca.

Al Síndico 2º

Aguas. Impuestos. José María Blasio, pide se declare que no está obligado á pagar la pensión por pago de posturas de cañerías por la media merced de agua en propiedad que se ha reconocido para la casa núm. 7 de la 2ª del Ayuntamiento.

Al Síndico 2º

Ferrocarriles Agustín Cerdán, pide se acuerde que en el permiso que se concedió el 25 de Octubre último para enlazar sus líneas de Ferrocarril, está comprendido el enlace en la Avenida 13 Poniente como lo tenía solicitado con anterioridad.

A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas. Se dió cuenta del informe de la Comisión de Obras públicas remitiendo noticia de los trabajos ejecutados por la Dirección del ramo en el mes de Noviembre último.

Publíquese.

Aguas. Arrendamiento. Se leyó el informe de la Comisión de Aguas, manifestando que del 6 al 16 del actual ha acordado se conceda media merced de agua á las casas cuya lista se inserta por acuerdo de la Corporación.

Belle Cisneros A., núm. 6 de la calle Verde.

Rivas Mercado A., núm. 12 de la calle de San Gerónimo.

El mismo, núm. 331 de la calle de San Gerónimo.

Santa Ana Lemus, núm. 2 del callejón de Recabado.

Ceballos Dolores, núm. 21 de la calle de las Moras.

Palacios y Margarola M. G., número 15 de la 3ª calle de San Juan.

Pérez Brígido, núm. 13 de la 2ª calle de la Magnolia.

Chávez Nabor, núm. 4 de la calle Cerca de Santo Domingo.

Albeitero Arrache y Comp., número 6 de la calle de Jurado.

Baranda Adolfo, núm. 8 de la 1ª calle de Peralvillo.

Villalba F. Javier, núm. 2 de la 1ª calle del Tulipán.

Silva Gabriel, núm. 2 del callejón del Pinto.

Instrucción Pública Empleados. Se dió cuenta de las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy, con el fin de discutir el dictamen de la Comisión de Instrucción pública que implica la revocación de varios acuerdos de Cabildo sobre reglamentación de escuelas municipales.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Obras públicas. "1ª Se autoriza el gasto de 427 pesos 52 centavos, que como indemnización y en virtud de lo estipulado en la cláusula 1ª del contrato celebrado el 30 de Septiembre último, aprobado el 21 de Octubre siguiente, deben percibir los Sres. P. G. Méndez y Comp. por la pieza construida al pie de la torre del templo de San Pablo, y cuya pieza debe demolerse, quedando á beneficio de dichos ciudadanos los materiales que resulten del derrumbe.

2ª Se autoriza asimismo el gasto de $ 304 que según la cláusula tercera de dicho convenio debe recibir el C. Lauro Arizcorreta, como indemnización por el desistimiento de sus derechos al terreno que se le adjudicó en Junio de 1886 frente á la iglesia de San Pablo."

Terrenos. "1ª La Administración de Rentas municipales recibirá del Sr. Antonio O. Velázquez, la suma de $ 43 36 en que se le vende un terreno contiguo al Puente del Molino, en la cuneta oriental de la Calzada de la Viga, para agregarlo á una finca de su propiedad, cuyo terreno mide 43 m. c. 36.

2ª Justificado en la Secretaría municipal el pago de dicha cantidad, expedirá el título privado de propiedad que corresponde, que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento."

Calles. Alineamiento. "1ª La Administración de Rentas municipales recibirá del C. José Jiménez, la suma de $ 9 72, en que por acuerdo de Cabildo de 25 de Noviembre pasado, se le vende una faja de terreno para el alineamiento de su casa ubicada en el barrio de la Concepción Ixnahualtongo, cuyo terreno mide 52 m. c. 95.

2ª Justificado en la Secretaría municipal el pago de dicha cantidad, le expedirá el título privado de propiedad que corresponde y será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento."

Impuestos municipales "No ha lugar á la solicitud del Sr. Ulpiano Cuervo, en que pide se le exima del pago de contribución por su carruaje y de los recargos de ley, concediéndosole por equidad que no pague el recargo que corresponde á la oficina pero sí los que pertenecen al cobrador."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Arrendamiento "Redúzcase á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 4 del callejón de Cuajomulco."

Aguas. "1ª Se concede gratuitamente media merced de agua á cada una de las casas núms. 2 del Cuadrandante de Santa Catarina y 7 de la 2ª de San Ramón en donde la Junta Directiva del colegio de la Paz tiene establecidas dos escuelas, una de niños y otra de niñas.

2ª Dicha concesión durará mientras dichas fincas estén dedicadas al objeto que hoy tienen.

3ª Las obras que se hagan para la introducción del agua, serán por cuenta de dicha Junta y de acuerdo con la Dirección del ramo."

"1ª Se concede una merced de agua al edificio en que está el cuartel del primer Batallón de Artilleros.

2ª Esta concesión durará mientras tanto el edificio de que se trata, esté destinado á ese objeto.

3ª Todos los gastos que se originen en la obra para introducir el agua al cuartel mencionado, serán por cuenta de la Secretaría de Guerra y ejecutándose los trabajos con inter-

vención del C. Director del ramo. Se acordó se haga constar que el cuartel referido, está en la espalda del Palacio Nacional, calle del Puente del Correo Mayor."

De la Comisión de Paseos:

Paseos. Diversiones. "1ª Se prorroga por tres años, al C. Rafael C. y Vázquez, la concesión de 14 y 21 de Diciembre de 1888, por la cual se le pemitió establecer al costado Sur de la Alameda, un juego para niños que ha denominado "Hipódromo Infantil," cuya prórroga se contará desde el 1º de Enero de 1891.

2ª La prórroga de que se trata se concede bajo las mismas bases y condiciones de la de Diciembre de 1888.

3ª Los mozos encargados de dirigir los vehículos y animales de que hacen uso los niños en el "Hipódromo Infantil," deberán estar aseados y uniformados.

Del Fiscal de la Secretaría y Comisión de publicaciones:

Ayuntamiento. "1ª Se prorroga por tres años, que se contarán desde el 1º de Enero de 1891, el contrato celebrado por acuerdo de 27 de Febrero de 1885 con el Sr. Ignacio Bejarano para la publicación del periódico *El Municipio Libre* con las reformas acordadas en 27 de Enero de 1888.

2ª Este contrato se elevará á escritura pública, siendo de cuenta del Sr. Bejarano los gastos que origine el mismo conforme á la ley."

Se acordó se mande pasar este dictamen á la Comisión de Hacienda.

Del C. Síndico 1º:

Terrenos. Plazuelas. Relativo al oficio del Gobierno del Distrito, en el que consta la denuncia que ante la Secretaría de Hacienda hace de la Plazuela de Mixcalco el C. Martín Gutiérrez, y fundando el Síndico que no procede la denuncia:

"Unica. En atenta comunicación transcríbase este dictamen al Gobierno del Distrito como resultado de su oficio relativo."

Del mismo Síndico 1º:

Negocios judiciales. Empleados. "Unica. En lo sucesivo solamente se obsequiarán las órdenes de las autoridades judiciales relativas al nombramiento de los profesores municipales como peritos, en los casos en que la Comisión de Instrucción pública juzgare oportuno cumplimentarlos y salvo el derecho de los designados para exigir la correspondiente retribución"

Terrenos. Referente al ocurso del Sr. Juan de Dios Almazán, en que pide se le adjudique un terreno á espalda del núm. 12 de la Plazuela del Risco.

"Unica. Dígase al Sr. Juan de Dios Almazán, que no es de adjudicarse el terreno denunciado."

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos Colonias. "1ª Contéstese á los Sres. A. Aubert y socios, que préviamente á la formación de la colonia Franco Mexicana, en los terrenos de la Hacienda de Aragón, debenpedir al Ayuntamiento la autorización correspondiente á fin de que este fije las bases bajo las cuales puede autorizar el establecimiento de esa colonia.

2ª Dígase á los mismos que el ingeniero que se ocupe de hacer el levantamiento del plano de los terrenos en que se pretende establecer la colonia y de la nivelación de los mismos tiene que ser, no uno de los Ingenieros de la Ciudad, sino otro Ingeniero particular, nombrado y expensado por los interesados, pero que sí debe ponerse este Ingeniero de acuerdo con

los de Ciudad para que estos le indiquen las condiciones á que deben sujetarse el plano de fraccionamientos por lo que respecta á los alineamientos de calles y disposición de desagües, sin perjuicio de lo que el Ayuntamiento disponga en cuanto á la concesión en general."

Ríos y acequias. "1ª Sin perjuicio de tercero, y por el precio fijado por la Dirección de Obras públicas, se adjudica al ciudadano Prudencio Olguín el terreno de zanja que atraviesa por el lote de su propiedad situado en la 11ª calle de la Violeta.

2ª Pasa este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo."

"1ª Sin perjuicio de tercero, y por el precio fijado por la Dirección de Obras públicas se adjudica, al C. Jesús Alvarado el terreno de zanja que atraviesa por la casa de su propiedad núm. 21 de la 4ª calle de Zarco.

2ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda, para el otorgamiento del título respectivo."

"1ª Sin perjuicio de tercero, y por el precio fijado por la Dirección de Obras públicas, se adjudica al C. Albino Somera, subrogatario en los derechos de la testamentaría del señor D. Francisco Pasama, el tramo de zanja y berma que linda con la casa núm. 30 de la 4ª calle de Humboldt ó sea 1111 de la calle 10 Norte, cuya zanja queda hacia el Sur de dicha casa.

2ª Hágase saber al representante de la testamentaría del Sr. López Mecoqui, la adjudicación hecha en favor del C. Albino Somera, manifestándole que habiéndose ya construido atarjeas en las calles 10 Norte y Avenida 11 Poniente, debe quitarlos desagües que tiene establecidos sobre la zanja que se ha adjudicado á dicho C. Somera, y cuyos desagües no tienen ya razón de ser.

3ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo."

Terrenos. Referente á la solicitud del ciudadano Agustín Barrera, en que pide la adjudicación de un terreno en la Rinconada de Trigueros, barrio de los Angeles, y á la prevención que se le hizo al C. Angel Pineda para que dentro de tercero día manifestara las razones por las que no había dado cumplimiento á un acuerdo de Cabildo de 27 de Diciembre de 1889.

"Unica. Si el C. Angel Pineda no ha mandado por escrito á la Secretaría del Ayuntamiento contestación de la pregunta que se le hizo por medio del escribano de diligencias en 5 del mes actual, remítase este expediente á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento para que se sirva consultar lo que convenga, y en caso de que ya haya contestado el C. Pineda vuelva ese expediente con dicha contestación á la Comisión que suscribe para consultar lo conveniente."

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "1ª Se acepta la renuncia que hace la Sra. Josefina Alcalá, del empleo de ayudante de la escuela para niñas núm. 27.

2ª Se nombra ayudante de la escuela para niñas núm. 27 á la señorita Concepción Alcalá, por la renuncia que hace de este empleo la señora Josefina Alcalá."

Se mandaron pasar á la Comisión de Hacienda los siguientes dictámenes:

Alumbrado. De la Comision de Alumbrado:

El que consulta el gasto de 2,454 pesos 32 cs. en que se ha excedido el Alumbrado de trementina en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre.

Empleados

El que consulta, una gratificación de $ 20 para el C. Donaciano Cisneros, como 2ª Inspector del Alumbrado, para que compre las estampillas para su despacho.

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública. El que consulta, el gasto de $ 40 para la compra de libros talonarios para la Inspección de escuelas municipales.

De la Comisión de Cárceles:

Cárceles. El que consulta, el gasto de 82 pesos 50 cs. que importan 55 retratos de reos que el fotógrafo de Cárceles entregó como excedente del número que marca su contrato en Octubre último.

Empleados. El que consulta, el gasto de 184 pesos 32 cs. que importan los sueldos que deben percibir los CC. Crispín Oscoy y Antonio Rincón, correspondientes al tiempo que estuvieron procesados por el Juzgado 2º Correccional.

Instrucción pública. Empleados. Se puso al debate en lo general el dictamen de la Comisión de Instruccion pública que dice:

"1º Se establece la plaza de médico Inspector de las escuelas municipales, cuyas obligaciones serán:

I. Visitar por lo menos dos establecimientos diarios para informarse del estado higiénico de las escuelas y del número de alumnos que concurran á cada una en relación con el espacio que ocupa.

II. Rendir un informe semanario á la Comisión de Instrucción pública de las escuelas visitadas durante la semana y de su estado higiénico indicando las obras necesarias para corregir el mal que encuentre.

III. Examinar á los alumnos que contenga cada establecimiento según su orden de inscripción para determinar:

A. Los alumnos que se perjudiquen por su asistencia á la escuela á causa de vicios de rẽfracción, anemia profinida, enfermedades del sistema nervioso, etc.

B. Los alumnos que por su asistencia á la escuela puedan perjudicar á los demás á causa de las enfermedades contagiosas ó que puedan trasmitirse por imitación.

C. Registrar á los alumnos que no se encuentren vacunados y someterlos á la vacunación en una visita de fin de mes, rindiendo un informe á la Comisión del número de alumnos vacunados por él.

Los directores de las escuelas municipales obedecerán las indicaciones del médico Inspector de las escuelas en lo que se refiere á disposiciones higiénicas y á la no admisión de los niños que se encuentren en las condiciones previstas en ese artículo, pudiendo en caso de no estar de acuerdo hacer una representación al Regidor del ramo de escuelas exponiendo las razones que les asistan.

2º El médico Inspector disfrutará un sueldo mensual de $ 50 y de una gratificación á fin de año si á juicio de la Comisión sus trabajos han sido excesivos á causa de una inscripción muy numerosa.

Adicional. Se adjunta copia de los artículos cuya modificación consulta en este dictamen la Comisión, para que después de haber obtenido la

aprobación del Cabildo formen parte del reglamento con que el suscrito dará próximamente cuenta á la Corporación municipal.

Los artículos á que se refiere este dictamen son los siguientes:

Art. 100. Las pruebas serán de tres clases: una disertación escrita sobre el tema que designe la suerte dentro de los señalados por el Jurado y cuyo tema se dará á cada candidato una hora antes de que le toque el turno para sustentar sus pruebas; una exposición oral sobre la materia que en el mismo sorteo designe la suerte y un ejercicio práctico señalado de igual manera.

105. Si la votación de que habla el artículo anterior se empatase por salvar su voto alguno de los jurados el Regidor que presida la desidirá.

2°, fracción II. Para las escuelas primarias de niños ó niñas un director ó directora y por cada 75 alumnos un ayudante.

2°, fracción IV. En las escuelas de obreras todos los empleados pertenecerán al sexo femenino, y si esto no fuere posible los profesores que se nombren serán mayores de 50 años.

Art. 37, fracción III. Siendo directora de escuela para niñas, no ser casada y siendo para niños ser varón.

57, fracción II. Haber observado una conducta y moralidad irreprochables, ser mayor de 45 años ó de 35 siendo casado.

37, fracción II. Sustentar una oposición conforme á lo prevenido en el capítulo de este reglamento ó haber prestado 10 años de buenos servicios en una escuela municipal, ya sea con el carácter de director ó con el de ayudante siendo profesor titulado.

Art. 111. El Ayuntamiento premiará la asiduidad, constancia y abnegación del profesor municipal jubilándolo con la tercera parte del sueldo que disfrute en el momento de su jubilación, con las dos terceras partes de él ó con el total.

Art. 112. Se jubilará al profesor con la tercera parte del sueldo si ha servido bien al Municipio 15 años, con las dos terceras partes si hubiere servido 20 y con todo el sueldo si 30.

114. El interesado deberá dirigirse al Ayuntamiento por medio de un ocurso en que exprese la clase de jubilación que solicite, acompañando los documentos originales ó copias certificadas que conforme á este reglamento justifiquen sus derechos á aquella.

115. La Comisión de Instrucción pública después de estudiar los documentos señalados por el artículo anterior, presentará el dictamen correspondiente en virtud del cual el Ayuntamiento resolverá según estos acuerdos.

116. Pierde el derecho á toda jubilación el profesor que hubiere sido destituido por alguna de las causas de que habla el artículo.....

120. Los directores de las escuelas municipales no podrán tener empleo ó cargo que sea incompatible con el buen desempeño de sus funciones."

La Secretaría dió lectura á los siguientes acuerdos que modifican el dictamen que está al debate.

El de 18 de Enero de 1887, que estableció el sistema de oposiciones para proveer la dirección de las escuelas municipales, arts. 1, 11 y 14.

El de 9 de Enero de 1885, que dispone que por cada 100 alumnos se debe nombrar un ayudante para las

escuelas municipales el que será profesor titulado.

El de 13 de Mayo de 1890, que establece la plaza de profesor de dibujo en las escuelas de obreras.

El de 5, 8 y 12 de Noviembre de 1889, que marca las condiciones para ser nombrado Inspector de las escuelas municipales; y el de 30 de Enero 1880, que reformó en parte el de 13 del mismo mes, estableciendo cuatro escuelas para niños bajo la dirección de profesoras.

El C. Barreiro: El establecimiento del médico inspector es de todo punto necesario.

Los artículos que reforman acuerdos de Cabildo contienen disposiciones que mejoran el procedimiento en las oposiciones, establecen mayor amplitud para escojer el Inspector de las escuelas, que en estas los empleados sean del mismo sexo que los educandos y que los directores no desempeñen empleo incompatible con sus deberes.

El C. Camacho: Como en este momento sólo hay trece CC. Regidores en el salón no puede seguir discutiéndose este asunto para cuya resolución se requieren las dos terceras partes del número total de Regidores.

El C. Vega: Hago moción para que se suspenda el debate hasta que esté completo el número de CC. Regidores.

Admitida al debate esta moción se aprobó sin tenerlo.

A las 7 y 35 minutos de la noche se levanto la sesión. Asistieron los CC. Anza, Arellano, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Ordóñez, Salazar y Mourphy, Valleto, Vega y Zepeda.

Sesion del Viernes 19 de Diciembre de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Abierta la sesion á las 6 y 10 minutos de la tarde, se aprobó, sin debate, el acta de la celebrada el 16 del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Inserta el oficio que la Secretaría de Relaciones dirige á la de Gobernación, pidiendo que en esta Secretaría y en las oficinas dependientes se den los informes que pida el Sr. J. Chinda, cónsul del Japón, en San Francisco California, que ha llegado á la República comisionado por su Gobierno para adquirir datos sobre los diferentes ramos de la Administración. Estadística.

Contéstese de enterado.

Aprueba el acuerdo de 16 del actual por el que se le vende al C. José Jiménez en $ 9 72, una faja de terreno que mide 25 m. c. 75 en el barrio de la Concepción Ixnahualtongo. Calles. Alineamiento.

Comuníquese.

Pide se conceda, sin pago de derechos, una fosa de 1ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del C. Juan Villareal, padre político del Sr. Manuel Palacios Inspector de la 5ª Inspección de Policía. Panteones.

A la Comisión de Panteones.

Del Administrador de Rentas municipales:

Remite los presupuestos de egresos é ingresos de la Municipalidad en el año próximo y los relativos al mes de Enero. Hacienda.

A la Comisión de Hacienda.

Remite copia del finiquito de la

cuenta general de la Municipalidad por el año de 1887, que remitió la Contaduría Mayor de Hacienda.

Enterado y Publíquse.

Del Inspector general de Policía:

Policía. Avisa que para el 1º de Enero próximo quedarán establecidas las 8 demarcaciones de Policía en cada uno de los 8 cuarteles mayores en que está dividida la Ciudad, quedando encomendada la 1ª Inspección al C. Alejandro Barroso, la 2ª al C. Francisco Moreno, la 3ª al C. Jesús Celada, la 4ª al C. Santiago Sánchez, la 5ª al C. Manuel Palacios, la 6ª al C. Vicente Llamas, la 7ª al C. Vicente Espinosa, y la 8ª al C. Isidoro Olivares.

De enterado.

De particulares:

Mercados. Sixto Pérez, pide se la permita quitar el tabique que divide los cajones núms. 42 y 43 del mercado del Volador de que es arrendatario.

A las Comisiones de Mercados y Obras públicas.

Aguas. Arrendamiento. Ignacio Beléndez, pide se le conceda el minimun de agua en arrendamiento para la casa núm. 15 de la Plazuela de Necatitlán.

A la Comisión de Aguas.

José María Cedillo y demás signatario, piden se les conceda una toma de agua delgada para el rancho del Chivatito, en sustitución de los derrames de que hacen uso en la actualidad.

A la Comisión de Aguas.

Aguas. Propiedad. Suinaga hermanos, manifiestan que tienen agua en propiedad las casas núms. 1 y 2 del callejón del Bosque, y Manuel María y José Isita, dicen lo mismo por la casa núm. 10 de la calle de Santa Teresa la Antigua.

Al Síndico 2º

José del Torno, cita algunas constancias para acreditar que tiene agua en propiedad su casa núm. 5 de la 2ª del Salto del Aagua.

Igual trámite.

Limpia de Ciudad. Napoleón Baldy, gerente de la Compañía de Guano artificial, presenta los planos de la Estación de Mixcalco, pidiendo que una vez aprobados se le devuelvan.

A la Comisión Obras públicas.

Ferrocarriles. José Antonio Pliego Pérez, gerente de la Compañía del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, pide se le permita establecer doble vía frente al Portal de las Flores.

Igual trámite.

Policía. Calles. Albeitero Arrache y Comp., Reinaud Sallés, sucesores, y demás signatarios, piden se quiten del callejón de la Danza los jacalones en que se hace el comercio de botellas y fierros viejos.

A las Comisiones de Mercados y de Policía.

Empleados. Antonio Linares, renuncia el empleo de Ingeniero auxiliar de la Obrería Mayor.

A la Comisión de Obras públicas.

Ferrocarriles. Manuel E. Olaguíbel, por Don Romualdo de Zamora y Duque, pide se declare que la concesión que se otorgó el 10 de Octubre último para establecer un tramo de vía ferrea doble en la prolongación de la Avenida Morelos, entre el paseo de Bucareli y el de la Reforma, se entienda que lo es, no por treinta años, como lo expresa el acuerdo, sino por todo el tiempo que falta para que termine la concesión del circuito de Baños.

A la Comisión de Obras públicas.

De la Comisión de Paseos:

Paseos. Remite seis cuentas que demuestran los gastos erogados en el jardín municipal de aclimatación y el infor-

me sobre esa mejora.—Publíquese el informe y remítanse las cuentas á la Administración de Rentas municipales.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Instrucción pública. "Se autoriza el gasto de $ 5 mensuales para completo de la renta de $ 55 mesuales de las casas núms. 3½ de la calle del Estanco de Mujeres, á la que se ha trasladado la escuela número 2 para niñas que existía en la núm. 10 de la calle de Zapateros, cuya renta comenzará á abonarse desde el presente mes."

"Se eutoriza el gasto de $ 40 importe de los libros talonarios necesarios en la Inspección de escuelas municipales, para hacer los asientos relativos á la distribución de útiles á los establecimientos en el año próximo de 1891."

Circulos. "Se autoriza el gasto de $ 82 50 que importan 55 retratos de reos que ha entregado en el mes de Octubre último el C. Hilario de Olaguíbel, como exedente de los que por su contrato debe ejecutar."

Impuestos municipales "1° La Administración de Rentas municipales formará una liquidación de lo que corresponde pagar á la casa núm. 12 de la calle de San Miguel por contribución de pavimentos y atarjeas, desde el 1° de Septiembre de 1885 hasta el 31 del presente, bajo la base de que esta finca mide en su fachada 6 m. 66 por los que el Sr. David M. Alcalde pagará íntegro el impuesto respectivo.

2° Igual liquidación, y por el mismo plazo de tiempo, se formará por los 7 m. 66 que tiene la fachada de la accesoria ubicada en los bajos de la casareferida, cuya accesoria está marcada con el núm. 512 Avenida Oriente 20, y su importe será pagado por mitad entre el dueño de dicha accesoria, que lo es el Sr. Ernesto Humana, y el Sr. Alcalde, en el concepto de que estas dos fracciones de 6 m. 66 y 7 m. 66 forman el total de 14 m. 32 que según el informe de la Dirección de Obras públicas tiene el frente de esas dos propiedades.

3° La diferencia que resulte á favor del Sr. Alcalde le será devuelta por la citada oficina.

4ª En lo sucesivo se seguirá cobrando el impuesto referido á los dos propietarios que se expresan bajo la base que queda indicada."

Ayuntamiento. "Se autoriza el gasto de $ 650 mensuales, durante los tres años por los que se prorroga el contrato celebrado con el Sr. Ignacio Bejarano, para la publicación del periódico *El Municipio Libre*, cuya prórroga comenzará á correr y contarse el 1° de Febrero de 1891 y terminará el 31 de Enero de 1894."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 184 32 que importan los sueldos que dejaron de percibir los CC. Crispín Oscoy y Antonio Rincón, celadores de vigilancia de la Carcel municipal, durante el tiempo que estuvieron procesados por el Juzgado Correccional, cuyos sueldos corresponden del 27 de Agosto del presente año en que fueron detenidos, descontada ya la 1ª quincena de este mes que les fué pagada, hasta el 10 de Noviembre último en que se les comunicó el acuerdo de Cabildo por el que se dispuso volvieran al desempeño de sus funciones por haberlos declarado exculpables el Juzgado referido, en el concepto de que de la mencionada suma recibirá 92

pesos 16 cs. cada uno de los expresados ciudadanos."

"Por una sola vez se concede una gratificación de $ 20 al C. Donaciano Cisneros, 2º Inspector del Alumbrado público."

Impuestos municipales "Por los conductos debidos, y en atento oficio, transcríbase á la Secretaría de Gobernación el presente dictamen, por vía de informe que se sirvió pedir, respecto á la solicitud de los dueños de las casas de empeño en la que suplican al Ejectivo de la Uuión se hagan algunas aclaraciones á la ley de 1º de Julio último, sobre dotación del fondo municipal, en lo relativo á los impuestos que corresponde pagar á sus establecimientos."

"1ª Para formar la junta que corresponde á lo prevenido en el decreto de 26 de Agosto último que dictaminará respecto de las cuotas que señale el jefe de la oficina recaudadora á los giros y establecimientos que deben satisfacer los impuestos municipales en el año de 1891, se nombrará á las personas siguientes:

Sres. Francisco Zepeda.
Luis Pérez Cano.
Facundo Pérez.
Enrique Molgora.
Francisco San Martín.

2ª. Comuníquese estos nombramientos á las personas designadas y á la Aministración de Rentas municipales para sus efectos."

Se aprobó la siguiente moción del C. Gonzáles Cosío:

Panteones. "Se concede gratuitamente, por una temporalidad, una fosa de 3ª clase en el Cementerio de Dolores para inhumar el cadáver del C. Luis Parra."

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Impuestos. Consultando en los expedientes respectivos, pasen á la Comisión de Hacienda para su resolución las solicitudes de los CC. Joaquín Eguía, pidiendo una llave de agua para surtir la casa núm. 5 de la 1ª calle del Salto del Agua; del C. Silvestre Olguín, solicitando igual cosa para su casa núm. 2½ de la 2ª calle de Hidalgo; del C. Hipólito Salazar, para la casa núm. 9 de la calle Estampa de San Lorenzo; y del C. Angel García, por la casa núm. 5 de la Plazuela de SantaMaría la Redonda; cuyas solicitudes se fundan en que las expresadas fincas producen menos de $ 200 al año y en el art. 30 de la ley de 1º de Julio.

Aguas. Propiedad. "Se ha por justificada de la propiedad de una paja (medida antigua) á favor de la casa núm. 2 de la calle de la Moneda, ó Avenida Oriente 2 núm. 932, perteneciente á la Sra. Doña Sara Guzman de Ramos."

Inscríbase esta declaración en el nuevo libro de mercedes y comuníquese á la Administración de Rentas.

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública Empleados. "1ª Se establece la plaza de médico Inspector de las Escuelas municipales cuyas obligaciones son las siguientes:

I. Visitar por lo menos dos establecimientos diariamente para informarse del estado higiénico de las escuelas y del número de alumnos que concurra á cada escuela con relación al espacio que ocupa.

II. Rendir un informe semanario á la Comisión de Instrucción pública de las escuelas visitadas durante la semana y de su estado higiénico in-

dicando las obras necesarias para corregir el mal que encuentre.

III. Examinar á los alumnos que contenga cada establecimiento según su orden de inscripción para determinar:

A. Los alumnos que se perjudiquen por su asistencia á la escuela á causa de vicios de refracción, anemia profunda, enfermedades del sistema nervioso.

B. Los alumnos que por su asistencia á la escuela pueden perjudicar á los demás á causa de las enfemedades contagiosas ó que puedan trasmitirse por imitación.

C. Registrar á los alumnos que no se encuentren vacunados y someterlos á la vacunación en una visita á fin de mes, rindiendo un informe á la Comisión, del número de alumnos vacunados por él.

Los directores de las escuelas municipales obedecerán las indicaciones del médico Inspector de escuelas en lo que se refiere á disposiciones higiénicas y á la no admisión de los alumnos que se encuentrén en las condiciones previstas en este artículo, pudiendo en caso de no estar de acuerdo hacer una representación al Regidor del ramo de escuelas exponiendo las razones que les asistan.

2ª Se autoriza el gasto de $ 50 mensuales para el sueldo del médico Inspector de escuelas.

3ª Se nombra médico Inspector de esuelas al C. Dr. José Terrés."

Sin debate se aprobaron sucesivamente en lo particular las proposiciones 1ª y 3ª

La proposición 2ª se mandó pasar á la Comisión de Hacienda.

A las 7 de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Durán, Gozález Costo, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Ordóñez, Salazar y Mourphy, Valleto y Zepeda.

Sesion del Martes 23 de Diciembre de 1890

Presidencia del C. G. Costo

A las 6 y 16 minutos de la tarde se abrió la sesión, poniéndose al debate, y aprobándose sin tenerlo, el acta de la del 19 del actual. Acta.

Se dió cuenta en seguida de las comunicaciones que se expresan.

Del Gobierno del Distrito:

Queda enterado que en acuerdo de 16 del actual se concedió una merced de agua al cuartel del 1er. batallón de artilleros, en la espalda de Palacio Nacional. Aguas.

A su expediente.

Aprueba el acuerdo de 16 de este mes, por el que se concedió media merced de agua, gratuitamente, á cada una de las casas núms. 2 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina, y 7 de la 2ª calle de San Ramón, propiedad de la Junta Directiva del colegio de la Paz, y en las que tiene establecidas dos escuelas, una de niños y otra de niñas.

A su expediente.

Aprueba el acuerdo de 16 del actual, por equ el se acepta la renuncia de la Sra. Josefina Alcalá, del empleo de ayudante de la escuela núm. 27 para niños y se nombra en su lugar á la profesora Concepción Alcalá. Empleados.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 16 de esto Paseos. Diversiones.

mes, por el que se concede prórroga de tres años, desde el 1º de Enero próximo, del permiso concedido al ciudadano Rafael C. y Vázquez, para que continúe en la Alameda el Hipódromo infantil.

Comuníquese.

Hacienda. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, que transcribe el que le direge el contador mayor de Hacienda participándole haber expedido el finiquito correspondiente á la cuenta de la Administración de Rentas municipales de esta Capital por el año común de 1887.

Enterado.

Ayuntamiento. Aprueba los acuerdas de 16 y 19 del actual por los que se prorroga por tres años, del 1º de Febrero de 1891 al 31 de Enero de 1894, el contrato celebrado con el C. Ignacio Bejarano, el 27 de Febrero de 1885 y reformado el 27 de Enero de 1888 para la publicación del periódico *El Municipio Libre*, autorizando por los expresados tres años el gasto de $ 650 mensuales.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Cárceles. Aprueba el gasto de $ 82 50 que importan 55 retratos que entregó en Octubre el fotógraro de Cárceles, como excedente de los que debe hacer conforme á su contrato.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el gasto de $ 184 30 que importan los sueldos que dejaron de percibir los celadores de vigilancia de la Carcel municipal, Crispín Oscoy y Antonio Rincón, durante el tiempo en que estuvieron procesados, que se les manda entregar por acuerdo de 19 del actual.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Avisa que el 13 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 7 de la Rinconada de la calle de San Diego; el 15, de media merced á cada una de las casas números 50 de la 5ª calle de la Mosqueta, 12 de la plazuela de Santa María, 6 de la calle del Amor de Dios y 1,126 de la calle 3, A, Norte; el 16, de la misma cantidad á la casa núm. 4 de la 3ª calle de Hidalgo; el 17, de media merced á la casa núm. 60 de la 9ª calle de la Mosqueta; el 18, de la misma cantidad á la casa núm. 9 del callejón de Tizapán; y el 19, de media merced, á cada una de las casas números 18 de la calle de Chavarría y 2 de la de las Rejas de Balvanera.

Comuníquese.

De Particulares:

Impuestos municipales. Luis G. Perezcano, acepta el nombramiento de miembro de la Junta que debe dictaminar respecto de las cuotas que señale el Administrador de Rentas municipales para los impuespos en el año de 1891.

A su expediente.

Aguas. Pozos artesianos. Ignacio Baléndez, manifiesta que su casa núm. 2 de la 3ª calle de Peralvillo tiene pozo artesiano.

A la Comision de Aguas.

Aguas. Impuestos. L. Pietra Santa, pide se declare que su casa núm. 2 de la 2ª calle de del Puente del Clérigo, nada debe por pensión de agua.

A la Comisión de Hacienda.

Albino Zamora, pide se declare que no tiene obligación de introducir el agua á la casa núm. 7 de la 12ª calle de la Violeta, porque es una vivienda con zaguán separado de la casa principal marcada con el mismo número.

A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Propiedad. Agustín Haghembeck, manifiesta que tienen agua en propiedad las casas núms. 20 y 21 de la calle de San Felipe Neri.

Al Síndico 2º

Luisa R. de Martel, pide se declare que no debe pagar el impuesto de uso de cañerías por su casa núms. 6, 7 y 8 del callejón de Pañeras, sino desde la fecha en que se reconoció la propiedad del agua de dicha casa.

Al Síndico 2º

Impuestos municipales David M. Alcalde, pide se revoque el acuerdo de 19 del actual, en la parte en que dispuso que como dueño de los altos de la casa núm. 12 de la calle de San Miguel le corresponde pagar la mitad de la contribución de pavimentos y atarjeas.

A la Comisión de Hacienda.

Terrenos. Juan Marín Colomic, denuncia un terreno en la calle del Puente de Carretones.

A la Comisión de Obras públicas.

Ríos y acequias. Ignacio de Noriega, pide se le adudique la zanja que está al Sur del terreno de su propiedad, frente á la glorieta de Colón, en el Paseo de la Reforma.

Igual trámite.

Aguas. Guadalupe Sánchez y demás signatarios, vecinos del barrio de Romita, piden se coloque en aquel rumbo una llave de agua para uso del vecindario.

A la Comisión de Aguas.

La Secretaría informó que se había recibido en su oportunidad uua comunicación de la 3ª Sala del Tribunal Superior de Justicia de Distrito, recordando su oficio anterior, en que se pidió informe sobre algunos hechos á instancias del apoderado de Don Manuel Martínez del Río, en los autos con el Ayuntamiento sobre reivindicación de la Alberca de Xancopinca, y que el C. Presidente municipal dictó el acuerdo que dice:

"Diciembre 22 de 1890.— A reserva de darse cuenta, al Síndico 2º"

Consultado el parecer del Cabildo se aprobó el acuerdo transcrito.

Se dió cuenta del informe de esta Secretaría relativo al oficio de la 2ª Sala del Tribunal Superior de Distrito, pidiendo datos sobre algunos hechos que han de servir como prueba en el juicio sobre reivindicación de la Alberca de Xancopinca.

Transcríbase el informe á la Sala del Tribunal.

Panteones. Sin discusión se aprobó la siguiente moción del C. Presidente municipal:

"Se concede gratuitamente, por una temporalidad, una fosa de 4ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del C. Francisco Guevara."

Empleados. Defunción. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Alumbrado, que consulta se diga á la Administración de Rentas municipales devuelva á la familia del finado señor Francisco de la Riva, 2º Inspector de Alumbrado, la suma de $ 20 importe de la fosa de 3ª clase del cementerio de Dalores, en que fué inhumado el cadáver del expresado Sr. de la Riva.

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

De la Comisión de Hacienda:

Alumbrado. "Se autoriza el gasto de 2,454 pesos 32 centavos en que se ha excedido el Alumbrado de trementina, sobre la cantidad considerada en los presupuestos de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del presen-

te año, y cuya suma se pagará á los Sres. Aguirre, hermanos."

Impuestos municipales. "La Administración de Rentas municipales formará una liquidación de lo que se deba pagar por contribución de pavimentos y atarjeas á la casa núm. 1 del callejón del Zacate, á razón de 25 m. 48, á contar desde la fecha en que la Srita. Isabel Pelaez, acredite con la escritura respectiva que adquirió dicha finca, devol viéndole la cantidad que resulte á su favor por haber estado pagando ese impuesto por 28 m. 50."

Instrucción pública. Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 50 mensuales, que importa el sueldo señalado al médico Inspector de las escuelas municipales."

Ríos y Acequias. "1ª La Administración de Rentas municipales recibirá del Sr. Albino Somera, la suma de $ 184 en que se le vende por acuerdo de Cabildo de 16 del que rige, un tramo de zanja que mide 92 m. c. y está ubicado al Sur de la casa núm. 30 de la 4ª calle de Humboldt, ó sea 1,111 de la calle 10 Norte, cuya finca es hoy propiedad de dicho Somera, como subrogatario en los derechos de la testamentaría de D. Francisco Pasama.

2ª Justificado en la Secretaría municipal el pago de dicha cantidad la oficina expedirá á favor de Somera el título privado de propiedad que corresponde, que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento."

guas: Impuestos. "No ha lugar á la solicitud del señor Joaquín Eguía, en que pide se provea de una llave á la casa número 4 de la 1ª calle del Salto del Agua, por no encontrarse esta finca en las condiciones que expresa el art 3º del decreto de 1º de Julio último, puesto que según el comprobante que presentó, la casa produce más de $ 200 anuales, y por lo mismo debe sujetarse á lo dispuesto en el art. 1º del citado decreto."

Aguas: Entubación. "Se autoriza el gasto de 2,937 pesos 51 cs. para pagar al Sr. Roberto Núñez 83,929 libras de fierro resultantes de 135 m. 37 de tubos con grietas que ha entregado á la Dirección de Aguas, de conformidad con la estipulación aprobada el 24 de Enero del presente año, cuyo número de libras es el aprovechable de los referidos tubos."

Impuestos municipales. "1ª De conformidad con lo prevenido en la fracción X, art. 1º del decreto de 26 de Junio de 1885, se declara que las casas núm. 8 del Estanco de Mujeres, por su costado Poniente que da á la 1ª calle de Comonfort, y la núm. 33 de la Plazuela de Pacheco, no han causado ni causan por ahora, el impuesto de pavimentos y atarjeas por no tener dichas calles los requisitos que para ello exige la ley.

2ª La Administración de Rentas municipales devolverá á la Sra. Manuela Meneses, como albacea de la testamentaría de la Sra. Nieves Gutiérrez de Meneses, la suma de 108 pesos 81 cs. que ha pagado de contribución por la referida casa núm. 33 de la Plazuela de Pacheco.

3ª la Sra. Manuela Meneses, acreditará su personalidad, para percibir la cantidad á que se refiere la proposición anterior."

"1ª De conformidad con lo dispuesto en la fracción X, art. 1º del decreto de 26 de Junio de 1885, se declara que las casas núms. 1 de la 1ª de Comonfort y 11 del Estanco de Mujeres, por el costado Poniente que da á la citada calle de Comonfort, no

han causado, ni causan por ahora, el impuesto de pavimentos y atarjeas.

2ª La Administración de Rentas municipales devolverá á la Sra. Francisca A. de Ramírez, propietaria de dichas fincas, las cantidades que haya pagado con motivo del referido impuesto por las dos fincas de que se trata."

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública. No es de accederse á la solicitud del C. Juan B. Escamilla, que pide se adopte como texto de asignatura para las escuelas municipales su obra de caligrafía aplicada á la escritura inglesa, por estar avolido el uso de texto para la enseñanza en las escuelas municipales, de acuerdo con las prescripciones de la Escuela Normal de profesores.

La Secretaría dió lectura al dictamen de la Comisión de Instrucción pública que consulta el establecimiento de médico Inspector de las escuelas municipales, y los artículos que formarán parte del reglamento de escuelas municipales que la Comisión ha formado, los cuales están marcados con los núms. 100; 105; 2, fracciones II y IV; 37, fracción III; 57, fracción II; 111; 112; 114; 115; 116, y 120.

Este dictamen está literalmente transcrito en el acta de la sesión de 16 del corriente, en cuyo día se comenzó á discutir suspendiéndose el debate por no haber el número competente de Regidores.

Se anunció que continuaba el debate en lo general, con excepción de las proposiciones 1ª y 2ª del dictamen que se refieren á la creación de la plaza de médico Inspector de las escuelas municipales, asunto aprobado por el Cabildo en sesión de 19 del corriente.

Declarado suficientemente discutido el dictamen se aprobó en lo general.

Se aprobó sin debate en lo particular el art. 100 informando la Secretaría que este artículo se refiere al acuerdo de 18 de Enero de 1887 que establece el sistema de oposiciones para proveer la dirección de las escuelas municipales y cuyo art. 11 expresa las pruebas de aptitud que deben servir en la oposición.

Se puso á discusión el art. 105.

La Secretaría leyó el art. 14 del citado acuerdo de 18 de Enero de 1887 que habla sobre votaciones en los actos de oposición.

El C. González Cosío: Interpelo á la Comisión para que me diga como puede tener lugar el caso de empate en la votación siendo impar el número de jurados.

El C. Barreiro: Como los jurados escriben en cédulas su resolución, puede darse el caso de empate cuando algún jurado salve su voto.

Declarado suficientemente discutido el art. 105 se aprobó.

Se puso á discusión el art. 2º, fracción II.

La Secretaría dió lectura al acuerdo de 9 de Enero de 1885 que dispuso que en los términos que indican se nombre un ayudante que sea profesor titulado, para cada uno de los establecimientos cuya asistencia sea de 100 ó más alumnos.

Sin debate se aprobó la citada fracción II, del art. 2º

Se puso á discusión el art. 2º, fracción IV, que fué aprobada sin ella leyendo la Secretaría el acuerdo de 13 de Mayo de 1890 que estableció

la plza de profesor de dibujo en la escuela de obreras y nombró al ciudadano Andrés A. Belmont para desempeñarla.

Se puso al debate el art. 37, fracción III.

La Secretaría leyó el acuerdo de 30 de Enero de 1880, que reformó en parte el de 13 del mismo mes, estableciendo 4 escuelas para niños bajo la dirección de profesoras; manifestó además la Secretaría que se refieren al mismo asunto todos los acuerdos relativos á la creación de las demás escuelas para niños que dirigen señoritas.

El C. Barreiro: Mi dictamen se refiere en este punto á todos los acuerdos relativos á la creación de escuelas de niños dirigidas por señoritas.

El C. Arellano: Llamo la atención del C. Barreiro sobre que las escuelas de párvulos deben ser dirigidas por señoritas.

El C. Barreiro: Nunca he tenido la idea de referirme á las escuelas de párvulos que continuarán servidas por señoritas como es debido.

El C. G. Cortina: Pido se aclare el artículo exceptuando de su disposición las escuelas de párvulos.

El C. G. Cosío: Aunque la Comisión ha expresado con claridad, y lo indica la fracción al debate, que no se trata de escuelas de párvulos, bueno será que se aclarara el artículo expresando la edad de los niños.

El C. Barreiro: Pido al Cabildo me permita retirar la fracción que se discute para presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado se retiró la fracción III volviéndola á presentar en seguida la Comisión y aprobándola el Cabildo en estos términos:

"Art. 37, fraccion III. Siendo directora de escuela para niñas no ser casada y siendo para niños mayores de seis años ser varón."

Se aprobó sin debate el art. 57, fracción II leyendo la Secretaría la fracción II, de la proposición 2ª del acuerdo de 5, 8 y 12 de Noviembre de 1889 que marca las condiciones que ha de tener quien haya de ser nombrado Inspector de las escuelas municipales.

Igualmente se aprobó sin debate la fracción II, del art. 37, leyéndose por la Secretaría la proposición 1ª del acuerdo de 18 de Enero de 1887 sobre oposiciones para proveer la dirección de las escuelas.

El C. Barreiro: Pido al Cabildo me permita retirar los art. 111; 112; 114; 115, y 116 que se refieren á jubilación en favor de los profesores municipales, porque á mi juicio son contrarios á la disposición 10ª del decreto de 1856.

Concedido el permiso solicitado se retiraron los arts. 111; 112; 114; 115, y 116.

Se aprobó sin debate el art. 120.

A las 7 y 15 minutos de la noche se levantó la sesión. Concurrieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Barreiro, Camacho, Carballeda, Delgado, Durán, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Ordóñez, Valleto y Vega.

SESION DEL VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 1890

—

Presidencia del C. Gonzdlez Costo

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 15 minutos de la tarde, se aprobó sin debate, el acta de la celebrada el 23 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Elecciones. Remite lista de los Regidores que deben formar el Ayuntamiento de esta Municipalidad para el año de 1891, por haber sido electos el Domingo 21 del presente y que son los siguientes:

Primer Regidor, C. Manuel González Cosío.

Segundo idem, C. Manuel M. Contreras.

Tercer idem, C. José María Carballeda.

Cuarto idem, C. Luis Lavié.

Quinto idem, C. Miguel Lizardi

Sexto idem, C. Guillermo Valleto

Sétimo idem, C. Manuel Escandón y Arango.

Octavo idem, C. José Ramos.

Noveno idem, C. Luis Salazar.

Décimo idem, C. Nicolás de Teresa, hijo.

Undécimo idem, C. Antonio Alvarez Rul.

Duodécimo idem, C. Julio Limantour.

Décimotercio idem, C. Agustín Lazo.

Décimocuarto idem, C. Alberto Arellano.

Décimoquinto idem, C. Manuel Barreiro.

Décimosexto idem, C. Adolfo Díaz Rugama.

Décimosétimo idem, C. Javier Algara.

Décimoctavo idem, C. Pedro Ordóñez.

Décimonono idem, C. Tomás Morán.

Vigésimo idem, C. Ignacio C. Toro.

Síndico 1°, Lic. Joaquín Salazar y Mourphy.

Síndico 2°, Lic. Fernando Vega.

Cítese á los actuales Regidores y á los nuevamente electos para la instalación del nuevo Ayuntamiento, que deberá verificarse á las nueve de la mañana del 1° de Enero de 1891 en el salón de la Secretaría.

Comuníquese al C. Gobernador.

Aprueba el acuerdo de 12 del actual por el que se prorroga por seis meses la licencia concedida, sin goce de sueldo, á la Srita. Amalia Batres, auxiliar de la escuela núm. 7 para niñas, continuando en su lugar la señorita Sofía Batres. Empleados

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 12 del actual que prorroga por seis meses, sin goce de sueldo, la licencia de que disfruta la profesora Ana María Ramiro, como directora de la escuela número 2 para niñas, continuando en su lugar la profesora Cointa Mendoza.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 19 del actual, en que se consulta el gasto de $ 20 que como gratificación se darán al C. Donaciano Cisneros, 2° Inspector del ramo de Alumbrado público.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $ 40 que importan los libros talonarios necesarios en la Inspección de las escuelas municipales para los asientos relativos Instrucción pública.

á la distribución de útiles á los establecimientos en el año de 1891.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 20 del presente que autoriza el gasto de $ 5, como completo de la renta de $ 55 mensuales de la casa núm. 3½ de la calle del Estanco de Mujeres, á cuyo local se trasladó la escuela núm. 2 para niños que se hallaba en el núm. 10 de la calle de Zapateros, abonándose la renta desde el presente mes

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Pide se autorice el gasto de 4,244 pesos que importan los muebles que se han encargado á los Estados Unidos del Norte para las Inspecciones de Policía.

A la Comisión de Hacienda.

Instrucción pública. Transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, en que participa que ya se libran las órdenes respectivas á la Administración Principal de Rentas para que se despachen, libres de derechos, losobjetos qu eexisten en los almacenes de dicha oficina, con destino á las escuelas municipales.

Comuníquese.

Obras públicas. Transcribe el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación, en que participa que el C. Alvaro Rodríguez ha sido examinado y aprobado para ejercer la profesión de Ingeniero de caminos en la República.

Comuníquese.

Aguas. Entubación. Aprueba el acuerdo de 23 del actual por el que se autoriza el gasto de $ 2,937 51 para pagar al C. Licenciado Roberto Núñez 83,929 libras de fierro, resultantes de 135 metros cuadrados 37 de tubos con grietas que ha entregado á la Dirección de Aguas, de conformidad con lo estipulado el 24 de Enero del año actual.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Participa que el 1º del actual, dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 1½ de la 2ª calle de Tezontlale; el 9, de la misma cantidad de agua, á la casa sin número en la calle de la Penitenciaría; el 16, de media merced, á la casa núm. 7 de la calle del Tompeate; el 17, de la misma cantidad, á las casas núms. 3 de la calle de San Pedro y San Pablo, 1 de la calle de la Alegría, 9 de la 1ª de Dolores y 1 de la calle de la Acequia; el 18, de media merced, á la casa núm. 2,018 de la calle de las Artes; el 19, de igual cantidad, á las casas núms. 1 del callejón del Manco y 3 de la calle de Gómez Farías; el 20, de media merced, á las casas núms. 10 de la calle de Miguel López, 2 de la calle del Puente del Cuervo, 8 y 15 de la misma calle y 2 de la de las Rejas de Balvanera; el 22, de media merced, á las casas números 2 de la 2ª calle de la Pila Seca, 2 de la 2ª calle de Mesones y sin número en la calle de la Buena Muerte, contigua á la 2ª del Rastro núm. 4; el 23, de media merced á la casa número 21½ de la calle de Don Juan Manuel, y el 24 de la misma cantidad, á las casas núms. 2 de la calle de Nahuatlato y sin número de la calle de la Buena Muerte, contigua á la 2ª del Rastro núm. 4.

Comuníquese.

El mismo Director, participa que el 22 del actual, redujo á media merced el agua que disfruta la casa número 5 de la calle del Puente del Correo Mayor.

Comuníquese.

Del Notario de Ciudad:

Terrenos. Colonias. Participa que el 5 del actual quedó otorgada la escritura por la cual el Ayuntamiento concede permiso á los Sres. Jose I. y Julio Limantour para dividir en manzanas y calles el terreno llamado "La Candelaria Atlampa.

Comuníquese.

Ferrocarriles. Avisa que el 26 del actual, quedó otorgada la escritura, por la que se concede permiso á la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, para establecer una vía férrea en la calle de la Universidad, que una la línea de la calle de Meleros con la de las Rejas de Balvanera y establecer un escape en el callejón de San Miguelito.

Comuníquese.

Dice que el 26 del presente quedó otorgada la escritura, por la cual se concede permiso á la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, para prolongar la vía férrea que dicha Empresa tiene establecida en la Plazuela de San Lázaro hasta la estación del Ferrocarril Interoceánico.

Comuníquese.

Participa que el 24 del corriente quedó otorgada la escritura, por la cual se concede permiso á la Compañía del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, para prolongar su línea por la Avenida 6 Oriente, desde la calle 17 Sur hasta la calle 7ª Sur.

Comuníquese.

Comunica haber quedado otorgada y firmada, el 11 del corriente, la escritura por la que se concede permiso á la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito para ocupar con sus líneas férreas las calles del Puente de Alvarado, por la Avenida de Nonoalco hasta la 1ª calle del Sol, dando vuelta hasta la esquina de la 8ª calle de Zaragoza y para ligar la vía de la calle de la Puerta Falsa de San Andrés con la del Mirador de la Alameda, por la calle de Xicotencatl.

Comuníquese.

Avisa haber quedado otorgada y firmada, el 10 del actual, la escritura, por la cual se concede permiso á la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, para construir una vía férrea que ligue, por las calles de Dolores, la línea que rrecorre las calles de la Independencia con las de la Avenida Juárez.

Comuníquese.

Participa que el 8 del corriente quedó otorgada la escritura, por la que se concede permiso á la misma Compañía de Ferrocarriles del Distrito, para construir una vía férrea en las calles de Chiquis y de la Academia, para ligar la línea de las calles de Zaragoza y de Santa Inéz.

Igual trámite.

Comunica haber quedado otorgada y firmada, el 10 del actual, la escritura, por la que se concede permiso á la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, para unir la vía férrea de la 4ª calle de Mina con la que tiene concedida en la 3ª del mismo nombre, por medio de un ramal de simple vía.

Comuníquese.

Avisa que ha quedado otorgada, el 23 del presente, la escritura, por la que se concede permiso á la misma Compañía de Ferrocarriles del Distrito, para ocupar con una vía férrea las calles de Portacœli y Rejas de Balvanera, ó sea Avenida 8 Oriente, desde la calle 7 Sur hasta la 11 Sur.

Comuníquese.

Dice que el 9 del actual quedó otorgada la escritura de concesión, á la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, para ocupar con una vía férrea las primeras cuatro calles de Zarco y desde la 8ª de este nombre hasta la estación del Ferrocarril Mexicano, desde la 8ª de Humboldt hasta la misma estación y el tramo comprendido entre las calles de Mina y San Hipólito.

Comuníquese.

Paseos

Román S. de Lascurain, por la Junta Directiva de Instrucción pública del Distrito Federal, solicita permiso para ocupar la Alameda y pide se le preste el toldo para la glorieta central, en dondo tendrán lugar los primeros días de Enero próximo los premios á los alumnos de las escuelas nacionales primarias.

A la Comisión de Paseos.

Instrucción pública.

José L. Avila, director de la escuela para niños núm. 17, avisa que el 12 del actual trasladó el establecimiento de la casa núm. 9 de la calle de la Pila de la Habana á la núm. 1 de la calle de las Moras.

Comuníquese.

Ferrocarriles.

Francisco P. de Castillo, Administrador general de la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, pide se le permita prolongar la línea que tiene concedida en el acotamiento occidental del Paseo de la Viga hasta la Garita de la Candelaria, para ligarla con la línea de Tlalpam, ocupando la Calzada de San Esteban ó de la Crucesita.

A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas.

Francisco de Garay, pide se le den las bases para contratar las obras de drenaje y saneamiento de la Ciudad.

El mismo trámite.

Ferrocarriles.

Agustín Cerdán, por la Empresa del Ferrocarril del Valle de México, pide se le permita que las locomotoras entren hasta la estación de la Ciudadela.

A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas.

D. R. Miller, dice que está dispuesto á contratar la reposición y construcción de algunas banquetas y la reposición del pavimento de la Avenida 4 Poniente, por un procedimiento particular, y pide se le señale el lugar en que debe construir el ensayo de dicho pavimento.

Igual trámite.

Impuestos municipales

J. Perrollaz, pide se le dispense del pago de la cantidad que se le cobra por arrendamiento del local que ocupó en la Plazuela de San Juan con un kiosko para la rifa Zoológica.

A la Comisión de Hacienda.

Diversiones.

Pedro I. Nieto, por Orrin hermanos, manifiesta que estos señores no podrán terminar su teatro circo, en la Plazuela de Villamil, para el último día del presente mes, y pide se les amplíe el plazo por dos meses más.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Pozos artesianos.

Teresa Pradel de Bolado, manifiesta que tienen pozo artesiano sus casas núms. 20, 21, 22 y 23 de la calle de Cocheras, y Agustín Pietra Santa, dice lo mismo por su casa sin número en la calle del Sol, junto al número 135.

A la Comisión de Aguas.

Aguas. Propiedad.

J. Solórzano, por la Sra. Concepción Pliego, manifiesta que tiene agua en propiedad su casa núm. 2 de la calle de Cordobanes, y Concepción Pérez de Pliego, dice lo mismo por su casa núm. 14 de la calle de San José el Real.

Al Síndico 2º

Ignacio K. Ferrer, pide se aclare

el acuerdo que reconoció la propiedad del agua que tiene su casa número 38½ de la 2ª Ribera de San Cosme, diciéndose que la finca pertenece al solicitante y no al C. Antonio K. Ferrer, como expresa el acuerdo.

Al Síndico 2º

Terrenos. Domingo Gavito, insiste en pedir la adjudicación de un terreno en la Calzada del Campo Florido y manifiesta que está conforme con el avalúo practicado por la Dirección de Obras públicas y con la medición del terreno.

A la Comisión de Obras públicas.

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Arrendamiento. Participa que del 7 al 26 del actual ha acordado se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas que se expresan en seguida y á solicitud de las personas que se nombran en la lista que se acompaña, acordándose se inserte en esta acta la lista mencionada, que dice:

García José, núm. 66 de la 7ª calle de Soto.

Sainz Rafael, núm. 3 de la 4ª calle del Reloj.

Velázquez Elisa, núm. 8 de la calle de la Quemada.

Sigler Angela, núm. 1221 de la calle de Pacheco.

González Francisco, núm. 62 de la 6ª calle de la Magnolia.

Brassetti M., núm. 626 de la 3ª calle de Hidalgo.

Gómez Flores Francisco, núm. 1 de la calle de Granaditas.

A. Dávalos, núm. 1 de la calle del Panteón y Puente de San Pablo.

El mismo, núm. 2 de la calle de las Maravillas.

Alvarez Mariana, núm. 1 de la calle del Aguila

La misma, núm. 25 de la 2ª calle de Mesones.

Prado Santiago, núm. 2 de la calle de Donceles.

Gallardo E., núm. 5 de la calle Real de Santa Ana.

Alarcón Nicolasa, núm. 11 de la calle de San José de Gracia.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

Aguas. Impuestos. "1ª La Dirección del ramo procederá á colocar una llave para proveer de agua á la casa núm. 6 de la calle de la Estampa de San Lorenzo, cuya llave tendrá el diámetro proporcional á la cuota de dos pesos mensuales que el propietario de la finca pagará por el uso de ese líquido.

2ª La Secretaría municipal otorgará el contrato respectivo, haciendo constar en él que el precio por el uso del agua es de dos pesos mensuales, según lo dispuesto en el artículo 3º del decreto de 1º de Julio último."

Obras públicas. Hacienda. "1ª Remítanse á la Administración de Rentas municipales para sus efectos, los 28 cupones del 4º dividendo del empréstito municipal del 5% vencido en 1º de Enero último que faltaban de remitirse y que ha enviado la Junta Directiva del Desagüe del Valle, adjuntándole copia de la factura respectiva.

2ª Diríjase atenta copia al Sr. Genaro Raygosa, agente financiero de la República en Londres, recomendándole se sirva indicar, aun por *cable* si lo creyere urgente, cual es la suma que se necesita erogar para verificar el primer sorteo de bonos que tendrá lugar, conforme al art. 4º del contrato de dicho empréstito, antes del 1º de Julio del año venidero,

para remitirle ó situarle la suma necesaria.

3ª Manifiéstese al mismo Sr. Raygosa que en lo sucesivo y en todos los asuntos que se relacionen con el empréstito municipal, se entienda directamente con el Ayuntamiento de México.

4ª En debida respuesta al oficio de la Junta Directiva del Desagüe, trascribánsele estas resoluciones, manifestándole á la vez, para que lo haga saber á quienes corresponda, que la Corporación municipal se entenderá directamente para lo sucesivo con todo lo que se relacione con el servicio del empréstito."

Pensionistas Empleados. "1ª Se concede una pensión vitalicia de $ 50 mensuales al profesor municipal Sr. José María Zarco, cuya pensión se le abonará desde el día 1º de Enero de 1891.

2ª Para los efectos de la proposición anterior, se autoriza el gasto de $ 50 mensuales, que se considerará en el presupuesto respectivo."

Empleados. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Panteones en que consulta la reforma de la planta de empleados al servicio del Panteón de Dolores.

Sin debate se aprobaron los dictámenes que siguen:

De la Comisión de Panteones:

Panteones. "Se concede gratuitamente una fosa de 2ª clase, en el cementerio de Dolores, para inhumar el cadáver del C. Francisco Dávila, fosa que se concede al escribiente de la Secretaría municipal M. Vergara."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Infracción. "La Administración de Rentas municipales pagará al Sr. Lic. Roberto Nuñez, la suma de $ 2,080 por saldo de los 100,000 en que contrató con la Corporación, la entrega de 960 tubos y 960 anillos de hierro, para entubar el agua de Chapultepec, 3 válvulas y los postes para incendios, todo lo cual ha entregado á la Dirección de Aguas."

Del C. Síndico 1º:

Terrenos. Referente á la denuncia de un terreno en el barrio de los Angeles, Rinconada de Trigueros:

"Dígase al C. Angel Pineda, que si dentro de ocho dias no verifica el pago de la cantidad adeudada y el de sus réditos, y acredita haber cercado el terreno, se adjudicará al C. Agustín Barrera."

Ferrocarriles. Se dió 1ª lectura al dictamen de la Comisión de Obras públicas, que dice:

"Unica. Con sujesión á las bases del contrato, aprobadas por el Cabildo en 26 de Julio del presente año, y por el superior de 4 de Agosto, se permite al C. José Antonio Pliego Pérez, colocar una doble vía férrea frente al Portal de las Flores, y parte de la calle del Puente de Palacio."

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Paseos que en seguida se copia:

Paseos. "Se permite á la Junta Directiva de Instrucción pública del Distrito Federal ocupar la glorieta de la Alameda, para que en ese lugar se verifique la repartición de premios á los alumnos de las escuelas nacionales primarias, facilitándole á la misma Junta el toldo que sirve en dicha glorieta."

Instrucción pública. El C. G Cosío: El lunes próximo 29 del actual á las 6 de la tarde, el Presidente de la República se ha de servir hacer, en el Gran Teatro Nacional, la repartición de premios á

los alumnos de las escuelas municipales.

Suplico á los CC. Regidores se sirvan asistir á ese acto

A las 7 y 3 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Carballeda, Delgado, Durán, González Costo, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Lazo, Ordóñez, Salazar y Mourphy, y Zepeda.

Sesion del Martes 30 de Diciembre de 1890

Presidencia del C. González Costo

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 32 minutos de la tarde, se aprobó, sin debate, el acta de la del 26 del corriente.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Ayuntamiento. Del Gobierno del Distrito:

Contesta de enterado de que á las nueve de la mañana del 1° de Enero próximo, se instalará el Ayuntamiento que ha de funcionar en 1891 y de que ese acto se verificará en el salón de esta Secretaría.

A sus antecedentes.

Estadísticas. Inserta el oficio que la Secretaría de Relaciones dirige á la de Gobernación, pidiendo se den al Sr. D. Pedro de Carrese y Lembeye, primer Secretario de la Legación española, los informes que pida facilitándole el estudio de los ramos de la Administración.

Enterado.

Ríos y acequias. Aprueba el acuerdo de 23 del actual por el que se adjudica, sin perjuicio de tercero, al C. Albino Somera en $ 184 un tramo de zanja que mide 92 m. y está situado al Sur de la casa núm. 30 de la 4ª calle de Humboltd.

Comuníquese.

Terrenos. Aprueba el acuerdo de 16 del actual, por el que se adjudica al C. Antonio O. Velázquez, en $ 43 36, un terreno contiguo al Puente del Molino, en la cuneta Oriente de la Calzada de la Viga.

Comuníquese.

Ferrocarriles. Aprueba el acuerdo de 14 de Octubre último, que concede permiso á la Compañía limitada de Ferrocarriles del Distrito, para modificar el kiosko que tiene en la Plaza de la Constitución dándole una extensión mayor.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Alumbrado. Aprueba el gasto de $ 2,454 32 en que se excedió el alumbrado de trementina, sobre la cantidad considerada en los presupuestos de Octubre y Noviembre del año actual.

Comuníquese.

Obras públicas. Pide se dicten las medidas convenientes para obligará algunos propietarios de la calle de Chavarría, á comunicar los albañales de sus fincas con la atarjea nuevamente construida, obra que aquellos se resisten á ejecutar según avisa el Consejo Superior de Salubridad.

A la Comisión de Obras públicas.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, por cuyo conducto avisa la de Fomento que el C. Manuel Marroquín y Rivera, ha sido examinado y aprobado para ejercer la profesión de ingeniero de caminos en la República.

Comuníquese.

Del Administrador de Rentas municipales.

Terrenos. Avisa que hoy enteró el C. Angel Pineda $ 224 44, cs. valor de un terreno que se le adjudicó en el barrio de los Angeles.

A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Participa que el 15 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 3 de la calle del Puente de Monzón, el 20, de media merced, á cada una de las casas núms. 9 del Cuadrante de San Miguel, 6 de la calle de Chiconautla y 5 de la calle del Tompeate; el 22, de media merced, á cada una de las casas núms. 1 de la calle de las Vizcainas, 1 del callejón del Ratón y 6 de la calle de Quesadas; el 23, de la misma cantidad expresada, á cada una de las casas núms. 7 de la calle de Chavarría y 8 de la misma calle; el 24, de media merced, á cada una de las casas núms. 64 de la 6ª calle de la Magnolia y núm. 2 del callejón de la Teja; el 25, de la misma cantidad, á la casa núm. 3 de la 3ª de Hidalgo; el 26, de media merced, á cada una de las casas núms. 4 de la calle 1ª de Hidalgo, 3 de la calle de Corchero y 4 de la 1ª calle del Tulipán, y el 27, de la misma cantidad, á la casa núm. 1 de la Espalda de la Santa Veracruz.

Comuníquese.

De particulares:

Empleados Carolina Morales, pide se le prorrogue por un año la licencia de que goza, como directora de la escuela para niñas núm. 42.

A la Comisión de Instrucción pública.

Manuela Romero, pide se le prorrogue por seis meses la licencia, que sin goce de sueldo, se le concedió como directora de la escuela mixta núm. 3.

Igual trámite.

Ferrocarriles. Francisco Suinaga, Ignacio de Noriega y demás signatarios, se oponen á la solicitud del representante de la Compañía del Ferrocarril del Valle, sobre que sus locomotoras entren de una manera definitiva hasta la Ciudadela y piden que no se permita que ninguna locomotora pase de la esquina de la Carcel de Belem para el centro.

A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Pozos artesianos. J. B. Martínez, manifiesta que tiene pozo artesiano la casa 2,330 calle 7 Norte, ó 3ª de la 2ª del Puente Blanco.

A la Comisión de Aguas.

Impuestos municipales. Teresa J. C. de Ducoing, pide se le devuelva lo que ha pagado indebidamente por contribución de pavimento y atarjeas por su casa núm. 4 del callejón de la Danza.

A la Comisión de Hacienda.

Ferrocarriles. José Antonio Pliego Pérez, Gerente de la Compañía del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, pide se le permita prolongar la vía férrea que tiene establecida en el lado derecho de la Calzada de la Viga, desde la Isla de Venegas hasta la Garita Iglesias.

A la Comisión de Obras públicas.

Fiel Contraste. Del C. Regidor Zepeda, comisionado del Fiel Contraste:

Remite los informes correspondientes á los trabajos de la Administración del ramo en los dos semestres del año actual.

Aguas. Del C. Regidor Anza, comisionado de Aguas:

Rinde el informe de su ramo, correspondiente al año actual.

Publíquese.

Aguas. Arrendamiento. Se leyó el informe de la Comisión de aguas dando cuenta de haber acordado se celebre el contrato de arrendamiento de media merced de agua, del 26 al 30 del actual, para las casas y á solicitud de las personas que se expresan en la lista que en seguida se inserta por acuerdo de la Corporación:

Gómez Pedro, núm. 7½ de la calle de Zuleta.

Marta Sotero, núm. 1 de la Plazuela de Villamil.

Artigas Francisco, núm. 3 de la Plazuela de Villamil.

Landgrave Crescencio, núm. 524. de la Avenida 16 Oriente.

Acedo Angel, núm. 25 del callejón de López.

El mismo, núm. 26 idem, idem.

El mismo, núm. 27 idem, idem.

El mismo, núm 28 idem, idem.

Sin discusión se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

Aguas. Fincas. "1ª Dígase á la Administración de Rentas municipales, que los recibos por pensiones de agua de la casa sin número de la 3ª calle de Revillagigedo, propiedad del C. Manuel Veláz quez, puede ponerlos conforme á la nueva nomenclatura, según el informe rendido por la Dirección de Obras públicas, que se le transcribirá.

2ª Hágase saber este acuerdo al interesado."

De la Comisión de Hacienda:

Ríos y acequias. "1ª La Administración de Rentas municipales recibirá del C. Prudencio Olgín, la suma de $ 140 20 en que por acuerdo de Cabildo de 16 del que rige se le vende un tramo de zanja que mide 96 m. c. 82 y que atraviesa un lote de su propiedad ubicado en la 11ª calle de la Violeta.

2ª La expresada suma la pagará el C. Olgín en partidas de $ 25 mensuales con causas del rédito al 6% anual que disminuirá conforme se hagan las ixhibiciones, verificando la primera tan pronto como se comuni que el presente acuerdo.

3ª Justificado el pago total de la referida suma, la Secretaría municipal expidirá el título privado de propiedad que corresponde que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento."

De la Comisión de Policía:

Policía "No ha lugar á la soliictud del ciudadano Miguel Velázquez, en que pide permiso para establecer una ordeña de seis vacas en la Plazuela de San Juan."

"No ha lugará la solicitud del ciudadano Trinidad Rosillo, en que pide permiso para establecer una ordeña de cuatro ó seis vacas en la rinconada que forma el Puente Solano."

De la Comisión de Obras públicas:

Calles. Alineamiento "1ª Pase este expediente á lo Comisión de Hacienda para el arreglo del pago de la indemnización que corresponde al C. Eduardo Cuevas, por el terreno que se le ocupó por causa de alineamiento, en la calle del Egido.

2ª Dígase al C. Eduardo Cuevas, que ocurra á la Comisión de Hacienda, á la que ha pasado le expediente que él promovió para el pago de la indemnización."

Policía. Referente á la solicitud de los CC. José María Vargas y socios, en que piden se ordene á quien corresponda deje expedito el paso conocido por camino de Puerta de Ronda, que ha servido de comunicación entre el ba-

rrio de Nonoalco y la Colonia de Santa María de la Ribera.

"Unica. Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos del H. Ayuntamiento, manifestándole que en poder de la Comisión de Hacienda existe el que promovió el C. Inspector de la 2ª Demarcación y la contestación dada por el C. Manuel Campero á la comunicación que le remitió la Dirección de Obras públicas."

Se designó al C. Síndico 1º

Terrenos. Relativo al ocurso del C. Agustín Barrera, en que pide se deseche la solicitud del C. Angel Pineda, y se le adjudique el terreno que el 2º denunció en la Rinconada Trigueros, del barrio de los Angeles.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda."

Diversiones. "Unica. Dígase al C. Pedro Nieto, representante de los Sres. Orrin, hermanos, que el Ayuntamiento le concede el nuevo plazo de dos meses que solicita para terminar la construcción del circo en la Plazuela de Villamil, pero sin que esta prórroga cause innovación en las demás cláusulas del contrato."

Ferrocarriles. "Unica. Con sujesión á las bases del contrato aprobado por el Cabildo en 25 de Julio del corriente año, y por el superior en 4 de Agosto, se permite al C. Juan Antonio Pliego Pérez, colocar una doble vía férrea frente al Portal de las Flores y parte de la calle del Puente de Palacio."

Del C. Presidente municipal:

Panteones. Se concede gratuitamente, y por una temporalidad, una fosa de 3ª cla se en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del C. Alejandro Tagle.

De la Comisión de Limpia:

Limpia de Ciudad. Empleados. "Se nombra mayordomo de la Limpia de Ciudad en la 6ª Demarcación de Policía, con el jornal señalado á esa plaza, al C. Aurelio Pagola, en sustitución de Felipe Pagola que falleció."

Empleados. Defunción. Se aprobó la 1ª proposición del dictamen de la Comisión de Limpia que en seguida se copia pasándose la 2ª á la de Hacienda.

"1ª Se concede una fosa de 4ª cla se, por una temporalidad, en el Panteón de Dolores, en que se sepultó el cadáver del mayordomo de la Limpia de Ciudad en la 6ª Demarcación de Policía, C. Felipe Pagola.

2ª Se autoriza el gasto de $ 90 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba el finado y que se entregarán como auxilio á su famalia."

Ayuntamiento. A las 7 y 15 minutos de la noche se levantó la sesión pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Anza, Arellano, de la Barra, Carballeda, Gamboa, González Cosío, Gutiérrez Cortina, Isita, Lavié, Ordóñez, Salazar y Mourphy, Valleto y Zepeda.

Sesion del Miércoles 31 de Dicbre. de 1890

Presidencia del C. G. Costo

Acta. Abierta la sesión á las 5 y 21 minutos de la tarde se aprobó, sin debate, el acta de la celebrada el día anterior.

Hacienda. Se mandaron agregar á sus expedientes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy, con el fin de discutir los presupuestos que deben regir en la

Municipalidad en el mes de Enero próximo y en todo el año de 1891.

Se aprobó sin debate en lo general y en lo particular el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda:

"1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad, en el año de 1891 se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de carros.....$	5,160	00
Idem de coches.....	2,464	00
Idem de Fiel Contraste.....	4,124	00
Para la fundición y nueva construcción de las pesas de metal y arreglo de las medidas de hoja de lata que existen en la oficina del ramo; para la compostura de las pesas y ganchos que usa la Administración para el arreglo de las del comercio: Acuerdo de 2 del presente.	500	00
Administración de Mercados	30,360	00
Idem de Rastro.....	15,649	70
Idem de Rentas municipales.....	50,070	00
Alumbrado de la Ciudad.....	258,070	44
Sueldos de empleados y gastos menores..	3,060	00
Renta de la casa que ocupa la oficina....	168	00
Alquiler de un aparato telefónico: Acuerdo de 4 de Mayo de 1888.....	5	00
A los Sres. Aguirre		
Al frente.....$	369,701	14

Del frente....$	369,701	14
hermanos, por exceso de gasto en el alumbrado de trementina en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre últimos: Acuerdo de 23 del que rige	2,454	32
Beneficencia pública.	182,500	00
Cárceles:		
Sueldos.....	23,335	80
Gastos menores... .	6,714	00
Proveeduría.....	67,684	65
Pan.....	37,200	00
Al fotógrafo de cárceles, por los retratos de los reos: Acuerdo de 27 de Mayo último.....	1,380	00
Por estañar las baterías de cocina de la Carcel municipal..	540	00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles, para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones...	2,640	00
A los CC. Crispín Oscoy y Antonio Rincón, por sueldos que dejaron de pecibir como celadores de la Carcel municipal, durante el proceso que les formó el Juzgado 2º Correccional: Acuerdo de 19 del que rige.	184	32
Celadores de Policía..	4,464	00
Cuidado y aseo de los mingitorios.....	270	00
A la vuelta....$	699,068	23

De la vuelta...	$	699,068 23	Del frente....	$	1.113,731 56
Sueldo del Inspector de teléfonos: Acuerdo de 13 de Junio de 1886.....		720 00	para las escuelas municipales: Acuerdo de 7 de Mayo del presente año.....		80 00
Contribución predial.		2,760 00	Por valor de libros talonarios para el servicio de la Inspección del ramo: Acuerdo de 19 del corriente..... ..		40 00
Derechos municipales: 1½ por ciento, honorario.....		14,400 00	Gastos generales:		
Derechos de Patente: 1½ por ciento, honorario.		720 00	Falto y falso.....		576 00
Devoluciones.....		600 00	"Municipio Libre"..		7,800 00
Dirección de Aguas..		70,000 00	Impresión de actas Antiguas de Cabildo: Acuerdo de 25 de Enero del presente año.....		2,100 00
Empleados cesantes.		750 00	Por gratificación á cinco médicos vacunadores: Acuerdo de 24 de Enero del año actual.....		2,400 00
Empleados jubilados.		2,193 33	Por renta del local ocupado en la casa núm. 7 de la calle de Santa Inés para depositar la escala del Cuerpo de Bomberos: Acuerdo de 20 de Mayo del presente año.....		180 00
Entubación de Aguas:			Para la ejecución de los retratos de las personas que han sido nombradas ó electas para desempeñar el cargo de Presidentes del Ayuntamiento, desde 1867: Acuerdo		
Al sucesor de los señores Baudouin y compañía, por cuenta de los caños de hierro para la entubación de las aguas de la Ciudad.....		36,000 00			
Al Sr. Thomas Phillipp, por cuenta de los caños de hierro para entubar el agua del Molino del Rey á la Tlaxpana: Acuerdo de 23 de Octubre de 1888.		60,000 00			
Al Sr. Lic. Roberto Núñez, por cuenta de las máquinas contratadas para elevar el agua en la Alberca de Chapultepec: Acuerdo de 27 de Julio último		80,000 00			
Escuelas municipales.		146,520 00			
Al Sr. E. Sommer, por cuenta de los relojes					
Al frente....	$	1.113,731 56	Al frente.....	$	1.126,907 56

Del frente....	$	1.126,907	56		
de 13 de Junio último.....		720	00		
Por gratificación al C. Donaciano Cisneros, 2º Inspector del alumbrado público: Acuerdo de 19 del presente...		20	00		
Gobierno del Distrito.		53,760	00		
Avaluadores de casas de empeño.....		12,000	00		
Interventores de las mismas.....		8,000	00		
Limpia de Ciudad.		42,731	85		
Cuadrilla de barrenderos		822	00		
A la Compañía de Guano artificial, por cuenta de su contrato para la limpia de la Ciudad: Acuerdo de 7 y 11 de Marzo último..		1,680	00		
Obras públicas:					
Dirección..... ...		360,000	00		
Obras del Palacio municipal.....		18,000	00		
Sueldo del ingeniero Felipe B. Noriega, encargado de formar los registros entre el antiguo y nuevo sistema de nomenclatura de la Capital: Acuerdo de 1º de Junio de 1888.		1,200	00		
Por gratificación al Ingeniero Don Antonio Torres Torija, como Inspector de las obras de construcción en el nue-					
Del frente....	$	1.625,841	41		

Del frente ...	$	1.625,841	41		
vo Rastro de Ciudad: Acuerdo de 14 de Octubre último.		4,000	00		
Por cuenta del pavimento de asfalto comprimido: Acuerdo de 19 de Noviembre de 1889.....		100,000	00		
Al Sr. Francisco P. Vera, por la compostura del pavimento de la 6ª de la Magnolia: Acuerdo de 2 del que rige.....		3,843	36		
Por cuenta del pavimento de la Calzada de la Viga: Acuerdo de 17 de Junio del presente año.....		16,377	96		
Panteones		15,475	60		
Paseos.....		51,951	35		
Pensionistas. ...		1,891	25		
Policía municipal....		64,554	40		
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento.....		6,000	00		
Relojero público....		900	00		
Recargos.....		60	00		
Riego público.....		4,500	00		
Ríos y acequias.....		30,000	00		
Secretaría del Ayuntamiento:					
Gastos y sueldos....		18,740	00		
Subvenciones:					
Al Asilo de Mendigos: Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885..		3,600	00		
A la Casa Amiga de la					
A la vuelta...	$	1.947,735	33		

De la vuelta..	$ 1.947,735	33
Obrera: Acuerdo de 31 de Enero de 1888.....	1.200	00
Indemnizaciones:		
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque, por cuenta del terreno que se le ocupó para la prolongación de la calle de Morelos al Paseo de la Reforma: Acuerdo de 7 de Mayo de 1889.....	12,000	00
Al Lic. Ernesto Gutiérrez, por la Señora Guadalupe E. de Escandón y D. Nicolás Alvarez, á cuenta de la indemnización que les corresponde por el terreno ocupado para prolongar al Norte la calle que se formó en la antigua Calzada de los Guardas, hasta la Estación del Ferrocarril Central y al Poniente la de Nicolás Alvarez: Acuerdo de 15 de Agosto último..	12,885	00
Al Sr. Don Manuel Campero por cuenta del terreno ocupado para la calle Manuel González: Acuerdo de 19 de Octubre último....	1,595	95
Al Sr. Lauro Arizco-		
Al frente.....	$ 1.965,416	28

Del frente....	$ 1.965,416	28
rreta, indemnización estipulada, según convenio, por el desistimiento de sus derechos al terreno que se le adjudicó en Junio de 1886 frente á la iglesia de San Pablo: Acuerdo de 16 del que cursa.....	304	00
A los Sres. P. G. Méndez y comp., en indemnización, según convenio, por la demolición de la pieza construida al pié de la torre del mismo templo: El mismo acuerdo.....	427	52
Desagüe del Valle de México.....	400,000	00
Suma.....	$ 2.366,147	80

Se puso al debate en lo general el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda:

"1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad en el mes de Enero del año de 1891, se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de carros.....	$ 430	00
Idem de coches.....	200	00
Idem de Fiel Contraste.	336	99
Idem de Mercados.....	2,530	00
Idem de Rastro... ...	1,332	51
Idem de Rentas municipales.....	3,989	75
Alumbrado de la Ciudad	21,505	87
Sueldos de empleados y gastos menores.....	255	00
Al frente.....	$ 30,580	12

Del frente.....	$	30,580	12	Del frente.....	$ 60,074 29
Renta de la casa que ocupa la oficina...		14	00	Cuidado y aseo de los mingitorios.....	23 25
Alquiler de un aparato tolefónico.....		6	25	Sueldo del Inspector de teléfonos: Acuerdo de 13 de Junio de 1886.	60 00
A los Sres. Aguirre, hermanos, por exceso de gasto en el alumbrado de trementina en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre últimos: Acuerdo de 23 del que rige.....		2,454	32	Contribución predial .	230 60
Beneficencia pública..		15,500	00	Derechos municipales: 1½ por ciento, honorario.....	1,200 00
Cárceles:				Derechos de patente: 1½ por ciento, honorario.	60 00
Sueldos.....		1,944	65	Devoluciones ...	50 00
Gastos menores.....		743	84	Dirección de Aguas...	14,520 72
Proveduría.....		4,794	79	Empleados cesantes...	62 50
Pan.....		3,100	00	Jubilados.....	182 77
Al fotógrafo de cárceles por los retratos de los reos: Acuerdo de 27 de Mayo último.....		115	00	Entubación de Aguas: Al sucesor de los señores Baudouin y compañía, por cuenta de los caños de fierro para la entubación de las aguas de la Ciudad..	3,000 00
Por estañar las baterías de cocina de la Carcel municipal.....		45	00	Al Sr. Tomás Philipp, por cuenta de los caños de fierro para entubar el agua del Molino del Rey á la Tlaxpana: Acuerdo de 23 de Octubre de 1888.....	5,000 00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles para el pago de sueldos á los presidentes de las prisiones.....		220	00	Al Sr. Lic. Roberto Núñez, por cuenta de las máquinas contratadas para elevar el agua en la Alberca de Chapultepec: Acuerdo de 27 de Julio último.....	5,000 00
A los CC. Crispín Oscoy y Antonio Rincón, por sueldos que dejaron de percibir, como celadores de la Carcel municipal, durante el proceso que les formó el Juzgado 2° Correccional: Acuerdo de 19 del que rige.....		184	32	Escuelas municipales..	12,160 00
Celadores de Policía...		372	00	Al Sr. E. Sommer, por cuenta de los relojes para las escuelas municipales: Acuerdo de	
Al frente.....	$	60,074	29	A la vuelta.....	$ 101,623 53

De la vuelta....	$ 101,623	53
7 de Mayo del prete año.....	80	00
Por valor de libros talonarios para el servicio de la inspección del ramo: Acuerdo de 19 del corriente.....	40	00
Gastos generales:		
Falto y falso.....	48	00
"Municipio Libre".....	650	00
Impresión de actas antiguas de Cabildo: Acuerdo de 25 de Enero del presente año..	175	00
Gratificación á cinco médicos vacunadores: Acuerdo de 24 de Enero último...	200	00
Por renta del local ocupado en la casa núm. 7 de la calle de Santa Inés, para depositar la escala del cuerpo de Bonberos: Acuerdo de 20 de Mayo del presente año.....	15	00
Para la ejecución de los retretos de las personas que han sido nombradas ó electas para desempeñar el cargo de Presidentes del Ayuntamiento, desde 1867: Acuerdo de 13 de Junio último... .	60	00
Por gratificación al ciudadano Donaciano Cisneros, 2º Inspector del alumbrado público: Acuerdo de 19 del presente	20	00
Gobierno del Distrito. .	4,480	00
Al frente.....	107,391	52

Del frente.....$	107,391	53
Avaluadores de casas de empeño.....	1,000	00
Interventores de las mismas..... ..	666	66
Limpia de Ciudad.....	3,643	44
Cuadrilla de barrenderos	66	50
Obras públicas:		
Dirección.....	37,961	67
Obras del Palacio municipal.....	3,000	00
Sueldo del ingeniero Felipe B. Noriega, encargado de formar los registros entre el antiguo y nuevo sistema de nomenclatura de la Capital: Acuerdo de 1º de Junio de 1888.....	100	00
Por gratificación al ingeniero Don Antonio Torres Torija, como Inspector de las obras de construcción en el nuevo Rastro de Ciudad: Acuerdo de 14 de Octubre último.....	333	33
Por cuenta del pavimento de asfalto comprimido: Acuerdo de 19 de Noviembre de 1889.	41,395	00
Panteones	1,603	44
Paseos.....	4,499	54
Pensionistas.....	157	50
Policía municipal.....	5,379	53
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento	500	00
Relojero público.....	75	00
Recargos.....	5	00
Riego público.....	489	75
Ríos y acequias.....	3,108	01
Al frente.....$	211,375	90

Del frente.....	$ 111,375	90
Secretaría del Ayuntamiento:		
Gastos y sueldos.....	1,586	65
Subvenciones:		
Al Asilo de Mendigos: Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....	300	00
A la Casa amiga de la Obrera: Acuerdo de 31 de Enero de 1888....	100	00
Indemnizaciones:		
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque, por cuenta del terreno que se le ocupó para la prolongación de la calle de Morelos al Paseo de la Reforma: Acuerdo de 7 de Mayo de 1889.	1,000	00
Al Lic. Ernesto Gutiérrez, por la Sra. Guadalupe E. de Escandón y D. Nicolás Alvarez, á cuenta de la indemnización que les corresponde por el terreno ocupado para prolongar al Norte la calle que se formó en la antigua Calzada de los Guardas, hasta la Estación del Ferrocarril Central y al Poniente la de Nicolás Alvarez: Acuerdo de 15 de Agosto último.....	1,075	75
Al Sr. D. Manuel Campero por cuenta del terreno ocupado para la		
Al frente.....$	174,043	30

Del frente.....$	174,043	30
calle Manuel González: Acuerdo de 19 de Octubre último.....	500	00
Al Sr. Lauro Arizcorreta, indemnización estipulada, según convenio, por el desistimiento de sus derechos al terreno que se le adjudicó en Junio de 1886 frente á la iglesia de San Pablo: Acuerdo de 16 del que cursa.....	304	00
A los Sres. P. G. Méndez y Comp., en indemnización, según convenio, por la demolición de la pieza construida al pie de la torre del mismo templo: El mismo acuerdo.....	427	52
Para la fundición y nueva construcción de las pesas de metal y arreglo de las medidas de hoja de lata que existen en la oficina del ramo, para la compostura de las pesas y ganchos que usa la Administración para el arreglo de las del comercio: Acuerdo de de 2 del presente....	500	00
Desagüe del Valle de México.....	33,333	33
Suma.....$	209,108	15

2ª La Administración de Rentas municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento; en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Munici-

pio se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 209,108 15 y la Comisión espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la 2ª quincena de Enero las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan."

El C. Barreiro pidió se leyera, y se leyó, la siguiente moción:

"Se adiciona el presupuesto para el próximo mes de Enero, con la cantidad de $ 850, de los que $ 400 corresponden á dos premios de $ 200 cada uno, para un profesor y una profesora, conforme al acuerdo de Cabildo de 30 de Noviembre de 1888 y los $ 450 restantes para cubrir el exceso de los gastos erogados en los premios de las escuelas municipales."

El C. Barreiro: El aumento es en realidad de $ 450 pues los otros $ 400 son los que corresponden á los premios de los profesores según acuerdo anterior.

Admitida que fué por el Cabildo, la moción transcrita el C. G. Cosío, dijo:

La Comisión de Hacienda hace suya la adición propuesta por el C. Barreiro.

Puesta al debate la adición con el presupuesto se aprobaron en lo general.

Sin debate se aprobaron en lo particular las tres proposiciones del dictamen y la adición tantas veces expresada.

A las 6 de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. Anza, Barreiro, Camacho, Carballeda, Durán, Gamboa, González Cosío, Lavié, Ordoñez, Valleto y Zepeda.

INDICE

A

Fechas.			Págs.
Enero..	1º	AYUNTAMIENTO.—Personal del electo para funcionar en 1890.....	3
„	1º	Se mandó agregar á sus antecedentes las circulares citando á los ciudadanos Regidores de 1889 y á los electos para el presente año, á la sesión de hoy.....	3
„	1º	El Gobierno del Distrito contesta de enterado de que se celebrará hoy sesión para que se instale el nuevo Ayuntamiento.....	3
„	1º	Protesta de Regidores.....	4
„	1º	Discursos leidos por el Presidente municipal y por el Gobernador del Distrito Federal, *cuya publicación se acuerda*.....	4
„	1º	Declaración hecha por el Gobernador del Distrito Federal de quedar instalado el Ayuntamiento Constitucional que debe funcionar en 1890.....	4
„	1º	Citación para el Cabildo del día de mañana.....	4
„	2	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día de ayer.....	5
„	2	AYUNTAMIENTO.—Se aprobó la lista de Comisiones.....	5
„	2	Se declaró nombrado Fiscal de Tesorería al Regidor C. Luis Lavié.	6
„	2	Se aprobó la lista de reparto de Cuarteles de la Ciudad.....	6
„	2	Se acordó que los Cabildos en el presente año, se celebren á las cinco de la tarde de los dias marcados por las Ordenanzas municipales, y por estar en compostura el Salón de Cabildos, estos se verifiquen en el local que se indica del Palacio municipal.....	6
„	3	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día de ayer.....	7
„	3	AGUAS.—Agustín García Conde, pide media merced de agua para la casa núm. 9 del callejón de Dolores.....	7
„	3	D. Larrauri, pide media merced para la casa núm. 14 de la calle Estampa de Jesús María.....	7
„	7	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 3.....	9
„	7	AGUAS.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núms. 8 de la calle de Leandro Valle; sin	

Fechas.			Pág.
		número en la esquina de las calles 1ª de Mina y Zaragoza; núm. 2 del antiguo callejón del Organo; núm. 7 de la Plazuela de Juan Carbanero; núm. 10 de la calle del Cuervo, y núm. 4 de la calle de la Encarnación	9
Enero.	7	AGUAS.—El mismo Director participa que dió posesión de una merced de agua á la casa núm. 7 de la Plazuela del Risco	10
,,	7	AYUNTAMIENTO.—El Director de Contribuciones Directas del Distrito Federal, contesta de enterado de la instalación del actual Ayuntamiento	10
,,	7	El Juez 2º de lo Crimanal, lo mismo	10
,,	7	El Director de la Biblioteca Nacional idem, idem	10
,,	7	AGUAS.—A. Pichardo, manifiesta que la merced de agua que pidió para la casa núm. 54 de la Avenida Oriente es para la núm. 54 de la Avenida 20 Oriente	10
,,	7	Se concade en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núms. 9 del callejón de Dolores; 6 de la calle de San Juan de Letrán; 1 de la Plazuela de la Concepción, y 14 de la calle Estampa de Jesús María	10
,,	7	Se acordó que se reduzca á la mitad el agua que disfruta la casa número 2 de la calle de las Damas y que la cuenta de este arrendamiento se ponga en nombre del Sr. Ignacio Torres Adalid	11
,,	7	AYUNTAMIENTO.—Prestó la protesta el C. Lic. Joaquín Salazar y Mourphy como Síndico 1º de la Corporación	11
,,	10	ACTA.—Se aprobó la de la Sesión del día 7	13
,,	10	AYUNTAMIENTO.—La Secretaría de Gobernación contesta de enterada de la instalación del Ayuntamiento actual	13
,,	10	La Secretaría de Hacienda, lo mismo	13
,,	10	La Secretaría de Guerra idem, idem	13
,,	10	El Gobierno del Distrito Federal idem, idem	13
,,	10	La Suprema Corte de Justicia Militar idem, idem	13
,,	10	El Tribunal Superior de Justicia del Distrito idem, idem	13
,,	10	El Juzgado 5º Menor idem, idem	13
,,	10	El Juzgado 6º Menor idem, idem	13
,,	10	La Administración Principal de Rentas del Distrito idem, idem	13
,,	10	La Administración local de Correos idem, idem	13
,,	10	El Director del Museo Nacional idem, idem	13
,,	10	El Director del Nacional Monte de Piedad idem, idem	13
,,	10	El Director del Hospital de San Andrés idem, idem	13
,,	10	El Director del Hospital Juárez idem, idem	13
,,	10	El Juzgado 2º del Estado Civil idem, idem	13
,,	10	El Inspector general de Policía idem, idem	13
,,	10	Los Inspecteres de la 1ª, 2ª, 3ª, 6ª y 8ª Demarcaciones de Policía idem, idem	13

Fechas.			Págs.
Enero.	10	AGUAS.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de á agua cada una de las casas: núms. 4 de la calle de Miguel López; 16 de la Alcaicería ó 19 de la calle 5, B, Sur; 713 de la Avenida 15 Oriente ó callejón de las Golosas, núm. 1, y 31 de la 1ª calle de la Merced	15
,,	10	J. Rafael Franco, pide media merced de agua para la casa núm. 1014 de la calle 24 Sur	15
,,	10	Diego León, pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm 7 de la calle de los Parados ó 568 Avenida 15 Oriente	15
,,	10	AGUAS. ENTUBACION.—Roberto Núñez, pide se le mande pagar $ 10,795 valor de tubos y anillos que ha entregado	15
,,	10	AGUAS.—Antonio Tagle, pide se ordene á la Administración de Rentas municipales anote los racibos de pago por pensión del agua que disfruta la casa núm. 7 del callejón de Sombrereros, haciendo constar la ubicación de dicha casa conforme á la nueva nomenclatura, así en dichos recibos como en la escritura respectiva	15
,,	10	Teresa Morales y demás signatarios, piden se ponga al servicio del público la fuente de la Plazuela de las Vizcainas	15
,,	10	Se autoriza gasto de $ 365 para pagar á los Sres. Cervantes y Bojero los terrenos que hay necesidad de ocupar para el servicio del ramo en el Bosque de Santa Fe	16
,,	10	Se acordó que la media merced de agua concedida en arrendamiento á la casa núm. 54 de la Avenida Oriente, debe entenderse que lo es para la núm. 54 de la Avenida 20 Oriente	17
,,	14	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 10	18
,,	14	AGUAS.—El Gebierno del Distrito aprueba gasto de $ 365 para pagar á los Sres. Cervantes y Bojero los terrenos que se les compran adyacente al Bosque de Santa Fé	19
,,	14	AYUNTAMIENTO.—La Tesorería general de la Federación contesta de enterada de que el 1º del corriente se instaló el actual Ayuntamiento.	19
,,	14	El Juez 4º de lo Civil, lo mismo	19
,,	14	AGUAS. ALUMBRADO.—El Ayuntamiento de Cuajimalpa da las gracias por la cesión que se le hizo de 140 postes para su línea telefónica y 6 faroles para el alumbrado de aquella población	19
,,	14	AGUAS.—Agustina de la Vega de Araoz, pide media merced para la casa núm. 3 de la 4ª calle de Humboldt, ó 1121 calle 10 Norte	19
,,	14	AGUAS. PROPIEDAD.—Se acordó sin lugar, por ahora, el reconocimiento de diez y ocho pajas que se dice disfruta en propiedad la fábrica "La Constancia," pudiendo el Sr. Saturnino Yarza presentar nuevos justificantes para acreditar esa prepiedad	20
"	14	AYUNTAMIENTO.—Se nombra en comisión para visitar al Regidor C. José Isita que se halla enfermo, á los CC Gutiérrez Cortina y Barreiro.	21
,,	17	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 14	21

Fechas.			Págs.
Enero.	17	AYUNTAMIENTO.—La Junta de vigilancia de Cárceles contesta de enterada de la instalación del Ayuntamiento actual	22
„	17	AGUAS.—Mercedes A. de Maafs, pide media merced para la casa número 6 de la calle de Zaragoza ó 719 de la calle 14 Norte	23
„	17	Francisco Llop, pide media merced para la casa núm. 5 de la calle del Puente del Cuervo	23
„	17	Agustín Dávalos, pide media merced para la casa núm. 4 de la calle de Andalecio	23
„	17	Luciano Santana Lemus y sosios, piden se provea de agua la fuente pública de la Plazuela de la Soledad de Santa Cruz	23
„	17	Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 3 de la 4ª calle de Humboldt ó 1121 de la calle 10 Norte, y núm. 1014 de la calle 24 Sur ó Colonia de Arquitectos	25
„	17	Se acordó que se ponga en nombre del C. Diego León la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 7 de la calle de los Parados ó 568 de la Avenida 15 Oriente	25
„	17	AGUAS. ENTUBACION.—Se acordó el gasto de $ 10,795 para pagar al Sr. Roberto Núñez el precio de cien tubos y sesenta anillos de hierro que ha entregado, según su contrato, para la entubación del agua de Chapultepec	25
„	21	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 17	27
„	21	AYUNTAMIENTO.—La Secretaría de Justicia contesta de enterada de la instalación del actual Ayuntamiento	27
„	21	AGUAS. FINCAS.—El Director del ramo rinde el informe que se le pidió con motivo del ocurso del Sr. Antonio Tagle, pidiendo se haga constar, así en los recibos de pago por pensión de agua como en el título de propiedad de la casa núm. 7 del callejón de Sombrereros, la ubicación de esta finca conforme á la nueva nomenclatura	28
„	21	El mismo Director avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núms. 3 de la calle de Jurado, 14 de la del Ferrocarril, 14 de la calle Estampa de Jesús María, 2 de la 2ª calle de Necatitlán y á la casa en construcción en la 9ª calle de la Violeta ó Avenida 11 Poniente	28
„	21	Vicente F. Montesdeoca, pide media merced para cada una de las casas: núms. 6 de la calle del Puente de Leguízamo y 6 de la calle de la Mariscala	29
„	21	Fermín Zubiaur, pide media merced para la casa núm. 4 de la calle de Arsinas	29
„	21	Fulgencio Diaz, pide media merced para cada una de las casas sin número en la 1ª calle de Zaragoza y núm. 1 de la calle de Mina	29
„	21	AGUAS. ENTUBACION.—Se dió 1ª lectura al dictamen que consulta se aprueben las proposiciones del Sr. Roberto Núñez para que se le compre la parte útil de los tubos que resulten rotos de los que tiene contratados	29

Fechas.			Págs
Enero.	21	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 6 de la calle de Zaragoza 6 719 calle 14 Norte; núm. 4 de la calle de Andalecio, y núm. 5 de la del Puente del Cuervo	30
„	24	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 21	30
„	24	AGUAS.—La Secretaría de Fomento, por los conductos debidos, manifiesta que el Director de la Fábrica Nacional de Pólvora pide que los carros destinados al trasporte de leña del monte del Desierto transporten también cascajo del río de Tacubaya para ayudar la compostura de la carretera que transitan	31
„	24	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Luciano Santana Lemus, pide media merced para la casa núm. 2 del callejón de Juanico	32
„	24	Luis Bonhome, pide media merced para la casa núm. 8 de la calle del Indio Triste	32
„	24	Antonio García Cubas, hace proposiciones para la introducción del agua á su casa núm. 1 de la calle de Alfaro	32
„	24	Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: sin número en la 1ª calle de Mina; núm. 6 de la calle de la Mariscala; núm. 4 de la calle de Arsinas, y sin número en la 1ª calle de Zaragoza	34
„	24	AGUAS. ENTUBACION.—Se aceptan las proposiciones del Sr. Roberto Núñez, por las que vende al Municipio la parte utilizable de los tubos que resulten rotos después de entregados los que contrató para la entubación del agua de Chapultepec, autorizándose al efecto el gasto de $ 15,459 08	35
„	24	AGUAS. PROPIEDAD.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Justo Benitez en que pide se declare que es propiedad de la casa núm. 2 de la calle de la Perpetua, el agua que disfruta	35
„	24	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 24	35
„	24	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núms. 11 de la calle del Montepío Viejo; 3 del callejón de Altuna, y 23 de la 2ª calle de las Delicias	36
„	28	ALUMBRADO.—El Inspector de la 2ª Demarcación de Policía avisa que no hay alumbrado en la 2ª calle de la Magnolia	36
„	28	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Francisco Rincón Gallardo, pide media merced para la casa núm. 8 de la 1ª calle de San Juan	37
„	28	Ricardo Vidaurrázaga, pide media merced para la casa núm. 1 de la Lagunilla	37
„	28	AGUAS. PROPIEDAD.—Se dió 1ª lectura al dictamen que consulta se suplique al Gobierno del Distrito se sirva resolver sobre la aprobación que se le pidió del acuerdo de 26 de Mayo de 1876 que declaró legítima la propiedad del agua que disfrutan las casas, núms. 34, 35 y 36 de la Ribera de San Cosme	39

Fechas.			Pág.
Enero.	31	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 28.....	40
„	31	AGUAS. ENTUBACION.—El Gobierno del Distrito aprueba la compra concertada con el Sr. Roberto Núñez de la parte servible de tubos rotos de los contratados con dicho señor para la entubación del agua de Chapultepec.....	40
„	31	AGUAS. ARRENDAMIEMTO.—Fermín Zubiaur, pide media merced para la casa núm. 1 de la Plazuela del Arbol.....	41
„	31	Juan Zolly, pide media merced para la casa núm. 9 de la Plazuela de Santa María la Redonda ó 33 de la Avenida 15, A, Poniente.....	41
„	31	Diener y Rothaker, piden media merced para la casa núm. 14 de la 1ª calle de Plateros ó 375 Avenida 4 Oriente.....	41
„	31	Claudio Limón, por la Sra. Concepción Sotuyo, pide media merced para la casa núm 1 de la 3ª calle del Ciprés.....	41
„	31	AGUAS.—A. Monterde, Ignacio Calo y demás signatarios, piden se conponga la calle abierta al costado Poniente del templo del Carmen y se establezca alumbrado y la entubación del agua.....	41
Febro.	4	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 31 de Enero último.....	46
„	4	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Antonio Basagoitii, por los herederos de Doña Máxima Salvino, pide media merced para la casa núm. 30 de la 2ª calle de Mesones.....	47
„	4	El mismo, por los Sres. Isabel y José Pérez, pide media merced para la casa núm. 1 de la calle de Don Juan Manuel.....	47
„	4	AGUAS. ENTUBACION.—Roberto Núñez, pide se le mande pagar $ 6,766 valor de 56 tubos que ha entregado según su contrato.....	47
„	4	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 1 de la Plazuela del Arbol; núm. 14 de la 1ª calle de Plateros ó 375 de la Avenida 4 Oriente; núm. 1 de la 3ª calle del Ciprés; núm. 9 de la Plazuela de Santa María de la Ribera ó 33 de la Avenida 15, A, Poniente; núm. 8 de la 1ª calle del Indio Triste; núm. 2 del Callejón de Juanico, esquina al de la Fraternidad ó Mónstruo; núm. 8 de la 1ª calle de San Juan, y núm. 1 de la Lagunilla.....	48
„	4	AYUNTAMIENTO.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 250 para remunerar al C. Teodoro G. Cosío su trabajo por la formación del Indice del tomo de Actas de Cabildo impresas correspondiente al año de 1888.....	48
„	4	ALUMBRADO.—El Regidor comisionado del ramo participa que el día de mañana se estrenarán 120 focos más de arco voltaico de 1,200 bujías.	54
„	7	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 4.....	54
„	7	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo, avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núms. 14 de la calle de Ortega; 5 de la 9ª de la Violeta; 5 de la calle de la Polilla ó Avenida 14, A, Oriente, 6 de la calle de la Mariscala, 6 de la calle del Puente de Leguízamo, 3 de la calle de la Machincuepa ó 1313	

Fechas.			Págs.
		Avenida 4 Oriente; 6 de la 1ª calle de la Amargura, y núm. 1 de la calle de la Polilla	55
Febro..	7	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Epifanio Coa, pide media merced para la casa núm. 56 de la 6ª calle de Humboldt	55
,,	7	Agustín M. Calvo, pide media merced para la casa núm. 18 de la Calzada de Chapultepec	55
,,	7	José María Blasio, pide media merced para la casa núm. 3 de la calle de San Miguel ó 519 de la Avenida 20 Oriente	55
,,	7	Ignacio Gómez del Campo, pide media merced para la casa sin número en el callejón de Rivero	55
,,	7	AYUNTAMIENTO.—Se autoriza gasto de $ 250 para remunerar al C. Teodoro G. Cosío, su trabajo en la formación del Indice del tomo de actas de Cabildo impresas, correspondiente á 1868	56
,,	11	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 7	61
,,	11	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo participa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núms. 2 de la calle del Puente de Leguízamo; 8 de la 1ª calle de Mina, y á la accesoria A y B esquina de la Avenida 7 Oriente y calle 13 Norte	62
,,	11	Gustavo Beaurang, pida se reduzca á media merced el agua que disfruta la casa núm. 10 de la calle de la Ascención	62
,,	11	AGUAS.—Roberto Núñez, propone la entrega de dos máquinas y su instalación para elevar el agua en Chapultepec	62
,,	11	AGUAS. FINCAS.—Antonio Tagle, pide copia certificada del informe de la Obrería Mayor sobre identificación de la casa esquina del callejón de Sombrereros y calle de San Hipólito	62
,,	11	Se concede media merced de agua á cada una de las casas: sin número del callejón de Rivero, núms. 18 de la Calzada de Chapultepec; 3 de la calle de San Miguel, 30 de la 2ª calle de Mesones; 56 de la 6ª de Humboldt, y 1 de la de Don Juan Manuel	67
,,	11	AGUAS. ENTUBACION.—Se acordó que la Tesorería municipal pague al Sr. Roberto Núñez $ 6,766 valor de 56 tubos y 180 anillos de hierro que entregó según contrato	67
,,	14	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 11	68
,,	14	AYUNTAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 250 que se entregarán al C. Teodoro G. Cosío, como remuneración de su trabajo en la formación del Indice del tomo de actas de Cabildo impresas, correspondiente al año de 1888	69
,,	14	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núms. 13 de la 3ª calle de Soto; 4 de la de Arsinas y á un lote de terreno en la 3ª calle de Humboldt	70
,,	14	Piden media merced de agua las personas que en seguida se expresan: Soledad Madrigal, para la casa núm. 1922 de la calle 10 Nor-	

Fechas.			Págs.
		te ó 6ª de Humboldt; Manuel Barreiro, para la núm. 4 de la Plazuela de San Juan; Octavio Conde, para la casa núm. 13 de la Plazuela del Árbol; el mismo, para la casa en construcción en la esquina de las calles de las Artes y Avenida París.....	70
Febro.	14	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Ignacio Neimann, por el Lic. Manuel Dublán, pide se corte el agua á las casas núms. 3 y 5 de la Calle Verde.	70
„	14	Se concede media merced á la casa núm. 10 de la calle de la Ascención.....	74
„	21	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 14.....	78
„	21	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núm. 1½ de la calle de la Industria ó 421 de la calle 26 Sur, y núm. 641 de la Avenida 21 Poniente ó 6ª calle de la Mosqueta.....	79
„	21	Piden media merced de agua para las casas que expresan las personas siguientes: Domingo Rivera de Herrera, para la casa número 11 del callejón del Estanquillo ó Avenida 27, A, Oriente; Vicente García Torres, para la casa núm. 5 de la calle de Cadena; Eduardo Ducoing, por su hermano Arturo, para la casa núm. 2 de la calle Chica de Regina; S. Guadalajara, por Mariana P. de Malvide, para la casa núm. 6 de la Calzada de Miguel López; Antonio Monterde por la Sra. Dolores Díaz de Prado, para la casa núm. 3 de la calle Estampa de Jesús María.....	80
„	21	Manuel Román, pide una merced más de agua para la casa núm. 7 de de la Plazuela del Risco.....	80
„	21	Se mandó cortar el agua á la casa núm. 3 de la calle Verde, acordándose que, para igual operación en la núm. 5 de la misma calle, lo solicite el interesado en ocurso separado.....	81
„	21	Se concede media merced á cada una de las casas: núm. 41 de la 6ª calle de Humbolt ó 1922 de la calle 10 Norte; casa en construcción en la esquina de las calles de las Artes y Avenida París; núm. 13 de la Plazuela del Arbol, y núm. 4 de la de San Juan.....	81
„	21	AGUAS. FINCAS.—Se mandó expedir al Sr. Antonio Tagle, el certificado que solicita sobre la ubicación de la casa esquina del callejón de Sombrereros, y calle de San Hipólito.....	81
„	21	Se acordó que la Tesorería municipal admita el pago por pensión del agua que disfruta la casa núm. 1022 de la Avenida Poniente, que es la misma finca marcada con al núm. 7 en el callejón de Sombreros, esquina con la calle de San Hipólito.....	81
„	21	AGUAS. OBRAS PUBLICAS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Antonio García Cubas, haciendo proposiciones para la introducción del agua á su casa núm. 1 de la calle de Alfaro.....	82
„	21	AGUAS. PROPIEDAD.—Se acordó se eleve al Gobierno del Distrito para que se sirva resolver lo que estime conveniente, respecto de lo acordado, el expediente sobre propiedad del agua que disfrutan las ca-	

Fechas.			Págs.
		sas núms. 34, 35 y 36 de la Rivera de San Cosme, disponiéndose que obtenida que sea la aprobación superior se proceda á ejecutar las obras necesarias á fin de que cada una de esas fincas reciba directamente la porción de agua que le corresponde.....	84
Febro.	25	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 21.....	85
„	25	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núms. 1 de la calle de la Lagunilla; 1 del callejón de Tepechichilco, y 3 de la 4ª calle de Humboldt.....	86
„	25	El mismo Director, participa que redujo á media merced el agua que disfruta la casa núm. 2 de la 2ª calle de las Damas.....	86
„	25	Rodolfo Rojo, pide media merced de agua para la casa núm. 1½ de la 1ª calle de Cuevas.....	86
„	25	Josefa de la Peña, viuda de Basaine, pide una merced para la casa núm. 627 de la 1ª calle de la Paz, Colonia de Arquitectos.....	86
„	25	Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núms. 3 de la calle Estampa de Jesús María; 2 de la calle Chiquita de Regina; 5 de la calle de Cadena; 11 del callejón del Estanquillo ó Avenida 27 Oriente; 6 de la Calzada de Miguel López y 19 de la calle de Santa Clara.....	89
„	28	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 25.....	90
„	28	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núms. 8 de la 1ª calle de San Juan, y 7 de la calle Estampa de San Lorenzo.....	92
„	28	Piden media merced de agua para las casas que expresan las personas siguientes: Prisciliano González Vivas, para la casa núm. 6 de la 1ª calle de San Ramón; José Rivero, por Guadalupe Fragoso, para la casa núm. 12 de la calle del Carmen; Ignacio Palacios, para la casa núm. 3 de la Plazuela de San Lucas; Epifanio M. Suárez, para la casa núm. 2 de la 3ª calle de Allende; Genaro Sanromán, por Refugio Sanromán de Cortina, para la casa núm. 15 de la calle de Donceles ó 305 Avenida 1 Oriente.....	92
„	28	José del Torno, manifiesta haber adquirido la casa núm 5 de la 2ª calle del Salto del Agua, que disfruta agua en arrendamiento.....	93
„	28	Ignacio Neimann, por Manuel Dublán, pide se corte el Agua á la casa núm. 4 de la calle Estampa de San Andrés.....	93
„	28	Se concede en arrendamiento media merced de agua á la casa número 1½ de la 1ª calle de Cuevas.....	97
„	28	Se concede una merced de agua á la casa núm. 627 de la 1ª calle de la Paz.....	97
„	28	Se concede una merced más de agua á la casa núm. 7 de la Plazuela del Risco.....	97
Marzo..	4	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del 28 de Febrero último.....	99

Fechas.			Pág.
Marzo..	4	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced á la casa núm. 5 de la calle del Puente del Carmen.....	100
„	4	El mismo Director, participa que el 25 de Febrero último cortó el agua á la casa núm. 3 de la Calle Verde.....	100
„	4	Luis Martínez de Rodríguez, pide se ponga la entubación del agua por la calle de la Alegría, y se le conceda media merced para la casa núm. 4 de esa calle.....	100
„	4	Francisco Mayen, pide media merced para la casa núm. 8 de la calle de Jurado.....	101
„	4	Eduardo Paz, pide media merced para la casa núm. 2 de la calle del Puente de Jesús María.....	101
„	4	ALUMBRADO.—Samuel B. Knight, por la Empresa del Alumbrado de gas y luz eléctrica, pide, para los efectos que expresa, se le expida un certificado del número de focos de luz elécrica que ha establecido en la Ciudad, del precio estipulado por cada uno de ellos así como de las luces de gas, por el tiempo corrido de Septiembre de 1888 á la fecha.....	101
„	7	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 4.....	102
„	7	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Gobierno del Distrito, aprueba el acuerdo de 23 de Noviembre de 1888 sobre la transacción celebrada con los dueños de la casa núm. 6 de la calle del Espíritu Santo, con motivo de la pensión del agua que disfruta y por la que se celebrará nuevo contrato de arrendamiento.....	103
„	7	AGUAS.—El mismo Gobierno inserta el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación pidiendo se ejecuten las obras necesarias para surtir de agua el edificio que ocupa en la calle de San Andrés.....	103
„	7	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: sin número del callejón de Rivero y núm. 7 de la Plazuela del Risco.....	104
„	7	Victoria H. de González, pide media merced para la casa núm. 42 de la 6ª calle de la Magnolia.....	104
„	7	María S. Barton de Garcés, pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 7 de la 2ª calle de San Juan.....	104
„	7	ALUMBRADO.—Ignacio, Aguirre Hermanos, piden se les mande pagar la cuenta á que se refieren, relativa á Alumbrado público.....	104
„	7	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núm. 6 de la 1ª calle de San Ramón; núm. 12 de la calle del Carmen; núm. 3 de la Plazuela de San Lucas; número 15 de la calle de Donceles ó núm. 305 de la Avenida 1 Oriente; núm. 2 de la 2ª calle de Allende, además de la que disfruta; número 2 de la calle del Puente de Jesús María, y núm. 8 de la calle de Jurado.....	106

Fechas.			Págs.
Marzo.	7	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se mandó cortar el agua á la casa núm. 4 de la calle Estampa de San Andrés.....	107
,,	11	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 7.....	112
,,	11	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 18 de la Calzada de Chapultepec, núm. 6 de la calle de Zaragoza, y á un lote de terreno en la 1ª calle de Mina.....	114
,,	11	Piden media merced de agua para las casas que expresan, las personas siguientes: Luisa R. de Martel, para la casa núm. 9 de la calle del Puente de Balvanera ó calle 11 Sur; Julio Gutiérrez, para la casa núm. 12 de la 1ª calle de la Amargura ó 341 Avenida 13 Oriente; Rafael David, para la casa en construcción en la 10ª Avenida Morelos; Manuel F. del Castillo, para la casa núm. 4 de la calle de Medinas ó 344 Avenida 3 Oriente, y Manuel Bustos, para la casa núm. 3 de la calle del Aguila ó 937 Avenida 3 Oriente..	115
,,	11	ALUMBRADO.—J. Romero y Plácido Mena, dan las gracias por haberse extendido el Alumbrado público por el barrio de San Nicolás Ozoloacan.....	115
,,	11	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se acordó que se ponga en nombre de la Sra. María S. Barton de Garcés, la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 7 de la 2ª calle de San Juan.....	116
,,	11	Igual acuerdo se dictó en favor del Sr. José Torno, respecto del agua que disfruta la casa núm. 5 de la 2ª calle del Salto del Agua...	116
,,	11	Se acordó se diga á la Sra. Luisa Martínez, viuda de Rodríguez, que próximamente se colocará la entubación del agua en la calle de la Alegría y se le concede media merced para la casa núm. 4 de la misma calle.....	116
,,	11	Se concede media merced para la casa núm. 62 de la 6ª calle de la Magnolia.....	116
,,	14	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 11.....	117
,,	14	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Piden media merced de agua para las casas que expresan, las personas siguientes: Ernesto Humana, para la casa núm. 9 de la calle de Nahuatlato; Eligio Villegas, para la casa número 1 del callejón de Illescas ó 507 de la calle 6, A, Norte; Francisco Falcón, para la casa núm. 6 del callejón del Diablo, y Adela L. de García, para la casa núm. 7 de la calle del Puente de Leguízamo..	117
,,	18	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 14.....	127
,,	18	ALUMBRADO. CALLES PROLONGACION.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación la que inserta el de la de Guerra disponiendo, entre otras cosas, se coloquen ocho focos de luz eléctrica para alumbrar exteriormente el edificio de la Ciudadela..	127
,,	18	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núms. 2 de la 3ª calle de Allende ó callejon del Organo, y 5 de la calle de Cadena.	128

Fechas.			Pág.
Marzo.	18	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El mismo Director, participa que el día 11 del actual cortó el agua á la casa núm. 4 de la calle Estampa de San Andrés	128
„	18	Luis Torres y Anzorena, pide media merced para la casa núm. 22 de la calle de Donceles	128
„	18	Refugio Soto de Mendoza, pide media merced para la casa núm. 13 de la calle de las Inditas ó 336 de la calle 13 Norte	128
„	18	ALUMBRADO.—El Regidor comisionado del ramo rectifica su informe de 4 de Febrero último, manifestando que los focos de luz eléctrica que se pusieron al servicio del público el día 5 del mismo fueron 124 y no 120	129
„	18	AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesión secreta	132
„	21	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 18	132
„	21	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núms. 9 del callejón de Dolores y 41 de la 6ª calle de Humboldt	133
„	21	Piden media merced para las casas que expresan, las personas siguientes: Remedios A. de Espinosa, para la casa núm. 11 de la 1ª calle de Mina; Ignacia Hernández y Martínez, para la casa núm. 7 de la calle del Hospital Real ú 806 de la calle Sur, y Luis Elguero, por la Sra. Concepción Alvarez de Escalante, para la casa letra G. de la calle del Espíritu Santo ó núm. 425 de la calle 3 Sur	133
„	28	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 21	135
„	28	AYUNTAMIENTOS.—El de Santiago Ixcuintla, del Territorio de Tepic, pide unos Reglamentos sobre corridas de toros	136
„	28	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núms. 1 de la Plazuela de la Concepción; 8 de la 2ª calle del Indio Triste; y 3 de la calle Estampa de Jesús María	136
„	28	Piden media merced para las casa que expresan, las personas siguientes: Pedro Martín, para la casa núm. 2 del Pertal de las Flores; Manuel de la Llera, para la casa núm. 6 de la 1ª calle de Revillagigedo; y Fermín Zubiaur, para cada una de las tres casas que ha construido en la calle 6 Norte ó 4ª de Soto, esquina con la 3ª de Hidalgo.	137
„	28	Se concede media merced á cada una de las casas: núms. 6 del callejón del Diablo; 1 del callejón de Illescas ó 507 de la calle 5, A, Norte; 7 de la calle de Leguízamo; ó 920 de la calle 7 Norte, 13 de la calle de las Inditas ó 336 de la calle 13 Norte; 22 de la calle de Donceles; 3 de la calle del Aguila ó 937 de la Avenida 3 Oriente; 9 de la calle del Puente de Balvanera; 12 de la 1ª calle de la Amargura ó 341 de la Avenida 13 Oriente; 9 de la calle de Nahuatlato; 7 de la calle del Hospital Real; 11 de la calle de Mina, y á la casa en construcción en la 10ª calle de la Avenida Morelos, colocándose la toma en la cañería más próxima	138

Fechas.			Págs.
Marzo.	28	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede una merced de agua á la casa núm. 4 de la calle de Medinas ó 344 de la Avenida 3 Oriente....	138
„	28	Se acordó que la media merced de agua concedida para la casa número 9 de la Plazuela de Santa María de la Ribera, debe entenderse que lo es para la casa marcada con dicho número en la Plazuela de Santa María la Redonda ó núm. 33 de la Avenida 15, A, Poniente.	138
„	28	AYUNTAMIENTO.—Se nombró en comisión á los Regidores CC. de la Barra y Durán para que hagan una visita de duelo al Regidor ciudadano Ordóñez.....	140
„	31	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 28.....	140
Abril..	1°	Se aprobó la de la sesión celebrada el día de ayer.....	143
„	1°	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núms. 6 de la Plazuela de Miguel López; 2 de la Plazuela de Regina; sin número en la 1ª calle de Mina, núm. 1½ de la 1ª calle de Cuevas, y 6 de la calle de San Juan de Letrán.....	144
„	1°	Félix de la Sierra, pide se corte el agua al local en que estaba la plaza de toros del Coliseo.....	144
„	8	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 1°.....	146
"	8	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núms. 62 de la 6ª calle de la Magnolia; 56 de la 6ª calle de Humboldt, y casa en construcción en la 9ª calle de la Violeta.....	146
„	8	Piden media merced de agua para las casas que expresan las personas siguientes: Luciano Santa Ana Lemus, núm. 3 del callejón de Armado, y Francisco Montes de Oca, núm. 1415 Avenida 10 Poniente.....	147
„	8	Ignacio Neimann, por el Sr. Manuel Dublán, pide se corte el agua á la casa núm. 5 de la Calle Verde.....	148
„	11	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 8.....	149
„	11	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núms. 3 de la Plazuela de San Lucas; 6 de la 1ª calle de Plateros y 54 de la Avenida 20 Oriente.....	151
„	11	Piden media merced de agua para las casas que expresan las personas siguientes: Ignacio de la Borbolla y Gárate, núm. 7 del Puente de Jesús ó 4728 calle 7 Sur; Guadalupe Omaña, hijo, núm. 14 de la 3ª calle de la Mosqueta; Tito A. Rodríguez, núm. 4 de la 3ª calle de Zaragoza, y Carlos Alvarez Rul, núm. 4 de la 3ª de la Colonia....	151
„	11	AGUAS.—El Juzgado 2° de lo Civil de esta capital en los autos que sigue el Síndico 2° del Ayuntamiento contra el poseedor de la Alberca de Xancopinca para reivindicarla en favor del Municipio, dispone se expida al actor copia certificada de las constancias que indique en las actas de Cabildo, y así se acordó.....	151

Fechas.			Pág.
Abril..	11	AGUAS. ENTUBACION. —El Regidor Comisionado del ramo manifestó al Cabildo que el Miércoles 2 del actual quedó puesta al servicio público la cañería de fierro que sustituye al antiguo acueducto de Chapultepec, en el tramo comprendido de la Garita de Belem al Salto del Agua	154
„	11	AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesión secreta	154
„	15	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 11	155
„	15	ALUMBRADO.—El Regidor comisionado del ramo manifiesta que de Enero de este año á la fecha, se han establecido 73 luces de nafta y trementina en las calles que expresa, quedando suprimido totalmente en la Ciudad el alumbrado de aceite	155
„	15	AGUAS.—El comandante Militar se queja de escasez de agua en la prisión de Santiago Tlaltelolco	155
„	15	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que ha dado posesión de media merced á cada una de las casas: núm. 9 de la Plazuela de Santa María la Redondo ó 33 de la Avenida 15, A, Poniente; núm. 4 de la Plazuela de San Juan; núm. 13 de la calle de las Inditas; núm. 9 de la calle del Puente de Balvanera, y 1,014 de la calle 24 Sur	155
„	15	El mismo Director participa que dió posesión de una merced de agua á la casa núm. 4 de la calle de Medinas ó 344 de la Avenida 3 Oriente	155
„	15	AGUAS.—Tron Honorat y Comp., representantes de la Colonia de San Rafael, piden se les permita derrumbar los arcos del antiguo acueducto desde Chapultepec hasta la Tlaxpana	156
„	15	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Manuel Escandón, por su esposa Guadalupe Escandón y Barron, pide media merced para la casa núm. 131 de la calle de la Estación del Ferrocarril de Veracruz	156
„	15	El mismo, con igual representación, pide media merced para la casa número 1,626 de la calle de la Plazuela de la Estación del Ferrocarril de Veracruz	156
„	15	A. Lavallette, pide media merced para la casa núm. 6 de la Alcaicería.	156
„	15	Juan Iglesias, se queja de la falta de agua en las casas núms. 2 y 20 de la calle de Santa Teresa	156
„	15	Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núm. 6 de la 1ª calle de Revillagigedo; núm. 7 de la calle de Nahuatlato; tres casas sin número en la 4ª calle de Soto; núm. 3 del callejón de Armado; núm. 1,415 de la Avenida 10 Poniente; núm. 624 de la calle 10 Sur, y núm. 2 del Portal de las Flores	158
„	15	Se mandó cortar el agua á la casa núm. 5 de la Calle Verde	158
„	15	Se mandó cortar el agua al local en que estaba la Plaza de toros llamada del Coliseo y se acordó, respecto de la extracción de la cañería que su dueño se entienda con la Dirección del ramo	158
„	15	ALUMBRADO.—Se acordó se conteste á la Secretaría de Gobernación su oficio relativo, manifestándole que se han establecido ya ocho focos	

Fechas.			Págs.
		de luz eléctrica en el perímetro de la Ciudadela y que se comunique al Administrador de Rentas municipales.....	159
Abril..	15	AYUNTAMIENTO.—Se nombró en comisión á los Regidores Ramírez Arellano y Zepeda para hacer una visita de duelo al C. Ordóñez...	159
,,	15	Celebró hoy sesión secreta.....	159
,,	18	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 15.....	159
,,	18	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Piden media merced de agua para las casas que expresan las personas siguientes: Carlos Tamborrell, núm. 10 de la calle de Moctezuma; Agustín Peralta, núm. 18 de la calle de la Acequia; Pedro Arroyo, núm. 38½ de la 4ª calle de Soto; Manuel González, núm. 4 de la 1ª calle de la Amargura; Juan Velázquez, por la Srita. Carmen Andrade y Servín, núm. 20 de la calle del Matadero; E. Escurdia, núm. 1 de la calle de Manito, y Manuel Bustos, núm. 8 de la calle del Puente de San Pedro y San Pablo..	160
,,	18	AGUAS. ENTUBACION.—Soledad y Pilar Salazar y demás signatarios, piden se establezca la entubación del agua en la calle 2, A, Norte, antes callejón del Ratón.....	160
,,	18	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede una merced á la casa núm. 4 de la 3ª calle de la Colonia.....	162
,,	18	Se concede así mismo media merced á cada una de las casas: núm. 1626 de la Plazuela de la Estación del Ferrocarril de Veracruz; núm. 131 de la calle de la Estación del Ferrocarril de Veracruz; núm. 6 de la calle de la Alcaicería; núm. 7 de la calle del Puente de Jesús; núm. 14 de la 3ª calle de la Mosqueta, y núm 4 de la 3ª calle de Zaragoza..	162
,,	22	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 18.....	163
,,	22	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que cortó el agua al local en que estaba la plaza de toros nombrada "El Coliseo" y á la casa núm 5 de la Calle Verde.....	165
,,	22	El mismo Director participa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núm. 1 del callejón de Illescas; núm. 22 de la calle de Donceles, y núm. 2 de la calle del Puente de Jesús.....	165
,,	22	L. Bermúdez, pide media merced de agua para la casa núm. 12 de la 2ª calle de Chiquihuiteras, y Miguel Villalobos, igual cantidad para la casa núm. 10 de la 1ª calle de San Lorenzo.....	165
,,	22	ALACENAS. PORTALES.—Aurelio Cornejo y hermanos, piden se les exceptúe, por las razones que expresan, del impuesto municipal por la alacena núm. 5 del Portal de Agustinos.....	165
,,	22	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced á cada una de las casas: núm. 8 de la calle del Puente de San Pedro y San Pablo ó 524 calle 11 Norte; núm. 20 de la calle del Matadero; núm. 10 de la 1ª calle de Moctezuma; núm. 18 de la calle de la Acequia ó Zaragoza; núm. 38½ de la 4ª calle de Soto; núm. 1 de la calle de Manito ó 1311 de la Avenida 16 Oriente, y núm. 4 de la 1ª calle de la Amargura ó 334 de la Avenida 13 Oriente.....	166

Fechas.			Pág.
Abril..	25	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 22.....	169
,,	25	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núm. 7 de la calle del Puente de Leguízamo ó 920 de la calle 7 Norte y núm. 12 de la 1ª calle de la Amargura ó 341 Avenida 13 Oriente..... ...	170
,,	25	ALUMBRADO. OBRAS PÚBLICAS.—Leandro Cuevas y demas signatarios, piden se componga la 2ª calle de la Magnolia y se establezca en ella Alumbrado.....	170
,	25	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Emilio G. Baz, pide media merced para la casa núm. 31 de la 3ª calle de la Magnolia y Agustina Alan V. de Valdo, la misma cantidad de agua para la casa núm. 432 de la 6ª calle de la Camelia.....	171
,,	25	ALUMBRADO.—Pasó á la comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 374 que importan los muebles para la oficina del Inspector del ramo.....	171
,,	25	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced á cada una de las casas: núm. 10 de la 1ª calle de San Lorenzo y núm. 12 de la 2ª calle de Chiquihuiteras.....	172
,,	29	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 25.....	173
,,	29	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: num 9 de la calle de Nahuatlato; núm. 7 de la misma calle, y núm. 3 del callejón de Armado.....	174
,,	29	Federico de Icaza, por su esposa la Sra. Ana Maria Bolado, pide media merced para la casa núm. 19 de la calle de Cocheras; Manuel Canpuzano, la misma cantidad de agua, para la casa núm. 3 de la calle Real de Santa Ana; Luis Beraud, por Francisco Donadieu, media merced para la casa núm. 30 de la 2ª calle Ribera de San Cosme, y A. García, por Soledad G. de García, media merced más de agua para la casa núm. 17 de la calle de San Felipe de Jesús .	175
,,	29	Se concede media merced para la casa núm. 31 de la 3ª calle de la Magnolia.....	176
,,	29	AYUNTAMIENTO.—Se autoriza á la Comisión de Hacienda para que contrate la ejecución de los retratos de las personas que hayan sido nombradas ó electas para el cargo de Presidente del Ayuntamiento de esta Capital, desde 1867 al presente.....	177
,,	30	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día de ayer.....	178
Mayo...	2	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del 30 de Abril último.....	181
,,	2	AYUNTAMIENTOS.—El de Mixcoac solicita se le cedan algunos objetos para el ornato de la "Plaza Gómez Farías".....	182
,,	2	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 23 de la 3ª calle de la Mosqueta; núm. 19 de la calle de Santa Clara, y número 4 de la calle de la Alegría.....	182

Fechas.			Págs.
Mayo...	2	AGUAS.—Pedro González y Francisco Chapa, piden se coloque una toma de agua cerca de la Garita de Belem.....	183
„	2	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Guadalupe Monterde, pide media merced de agua para la casa núm. 29 de la 4ª calle de Humboldt ó 1110 calle 10 Norte; Dolores Suárez, la misma cantidad de agua para la casa núm. 2 de la calle de Chavarría; José María Velázquez, media merced para la casa núm. 16 de la 1ª calle de Manzanares; Juan J. de Chávarri, igual cantidad para la casa núm. 9 de la calle de Tenexpa ó 530 de la Avenida 17 Oriente; Manuel M. Bulnes, por su esposa, la misma cantidad para la casa núm. 20 de la 1ª calle de la Merced; el mismo, por sí, pide media merced para la casa número 21 de la 1ª calle de la Merced, y Francisco Artigas, igual cantidad para la casa núm. 7 de la calle de Rosales.....	183
„	2	Francisco y Enrique Lelo de Larrea, con la representación que expresan, piden se corte el agua á la casa núm. 4 de la 3ª calle del Rastro.....	183
„	2	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Hermenegildo Carrillo, pide una merced de agua para un lote de la casa núm. 28 de la calle del Salto del Agua.	183
„	2	ALUMBRADO. OFICINAS.—Se autoriza gasto de $ 374 importe de muebles, &, para la Inspección de Alumbrado.....	184
„	2	AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesión secreta.....	185
„	6	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 2.....	185
„	6	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 4 de la 1ª calle de la Amargura; núm. 10 de la calle de Chiconautla ó 905 de la Avenida 7 Oriente; núm. 1415 de la Avenida 10 Poniente; núm. 3 de la calle de San Miguel, núm. 11 del callejón del Estanquillo, ó Avenida 27, A, Oriente, y á la casa en construcción en la prolongación de la 10ª Avenida Morelos.....	186
„	6	Ramón Herrera, por la señora viuda de José de Teresa, pide media merced para la casa núm. 16 de la calle de Lerdo; Luz Rivas, la misma cantidad de agua para la casa núm. 2 del callejon de la Esmeralda; y Manuel Vázquez Tagle, por la testamentaría de D. José María Vázquez, igual cantidad para la casa núm. 7 de la 1ª calle de la Santísima.....	186
„	6	Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núm. 3 de la calle Real de Santa Ana; núm. 19 de la calle de Cocheras; número 1 de la calle de Tenexpa; núm. 30 de la 2ª calle Ribera de San Cosme; núm. 2 de la calle de Chavarría; núm. 7 de la calle de Rosales; núm. 20 de la 1ª calle de la Merced; núm. 21 de la misma calle, y núm. 29 de la 4ª calle de Humboldt.....	192
„	6	Se concede una merced de agua al lote núm. 4 del Baño del Jordán, número 28 de la calle del Salto del Agua.....	192

Fechas.			Págs.
Mayo....	6	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede una merced más de agua á la casa marcada con los números 17 y 18 de la calle de San Felipe de Jesús.....	192
„	9	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 6.....	192
„	9	ALUMBRADO. OFICINAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 374 que importan los muebles para la Inspección de Alumbrado.	192
„	9	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Soledad V. de Caloca, pide media merced de agua para la casa núm. 25 de la 4ª calle de Soto, ó 1336 de la calle 6 Norte; J. Echegaray, la misma cantidad, para la casa sin número en la calle 5 Norte y Avenida 41 Oriente; Francisco S. Michel, igual cantidad, para la casa núm. 1331 de la 1ª Avenida Lerdo; José Florencio Robles, media merced para un terreno situado en la Avenida 17 Poniente, entre los núms. 1022 y 1012; N. Chipriani, la misma cantidad, para la casa núm. 18 de la calle de Don Toribio ó Avenida 20 Oriente.....	193
„	9	AGUAS. ENTUBACION.—Lauro Salgado y demás signatarios, piden se establezca la entubación del agua en la calle de Granaditas.....	194
„	9	AGUAS.—El Director del ramo participa que en la madrugada del día 7 del actual se derrumbó un tramo de citarilla del acueducto del agua delgada en el punto que expresa, y que á las doce del día 8 se restableció el curso del agua, aunque de una manera provisional.	194
„	9	AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesión secreta.....	196
„	13	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 9.....	197
„	13	AGUAS. ENTUBACION.—El Gobierno del Distrito recomienda se activen los trabajos de la entubación de las aguas de la Ciudad.....	197
„	13	AGUAS.—El mismo Gobierno transcribe oficio, que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, pidiendo se provea de dos mercedes de agua el edificio Nacional de "Casa Mata," estableciéndose la toma en el acueducto del agua de "Los Leones.".....	197
„	13	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Cándida Z. de Arzamendi, pide media merced de agua para la casa núm. 3 de la 1ª calle de Colón ó 638 de la Avenida 2 Poniente; Reynaldo Manero, la misma cantidad, para la casa núm. 7 de la calle del Garrote ó 33 de la calle 1, B, Sur; J. Agustín Castro, igual cantidad, para la casa núm. 7 de la 2ª calle de la Independencia; Manuel Felipe Franco, la misma cantidad de agua, para la casa núm. 1 del callejón de Talavera, y Enrique Méndez, igual cantidad, para la casa núm. 3 de la 1ª calle de Mina.....	198
„	13	AGUAS.—J. Tron y Comp., piden se ponga en una sola toma el agua que disfrutan las casas, hoy unidas, núms. 16 y 17 de la calle de San Bernardo, esquina á la Callejuela.....	198
„	13	AGUAS. ENTUBACION.—Vicente Labastida y demás signatarios, piden se ponga la entubación del agua del callejón de Trapana á la calle del Niño Perdido.....	198

Fechas.			Págs.
Mayo.	13	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núm. 2 del callejón de la Esmeralda; núm. 7 de la 1ª calle de la Santísima; núm. 6 de la calle de Lerdo; lote de terreno de la casa núm 2 de la 1ª Avenida Lerdo ó 1331 calle 4 Norte; lote de terreno en la 3ª calle de Moctezuma; casa sin número en la esquina de la calle 5 Norte y Avenida 41 Oriente; núm. 18 de la calle de Don Toribio, y núm. 35 de la 4ª calle de Soto ó 1336 de la calle 6 Norte	199
„	16	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 13	199
„	16	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 30 de la 2ª calle de Mesones	200
„	16	Piden media merced de agua, para las casas que expresan, las personas siguientes: Antonia Becerril, V. de Cornejo, núm. 4 del callejón del Ratón ó 1103 calle 2, A, Norte; Francisco Rincón Gallardo, núm. 11 de la calle de las Ratas; el mismo, núm. 1 de la calle Estampa de San Miguel; David M. Alcalde, núm. 12 de la calle de San Miguel; Pedro G. Méndez, núm. 1148 de la Avenida 8 Poniente; Roberto Núñez, por Francisco R. Prida, núm. 6 de la calle de Alfaro ó 1229 de la calle 3 Sur, y Soledad y Pilar Salazar, núm. 903 de la calle 2, A, Norte, antes callejón del Ratón	201
„	16	AGUAS. PROPIEDAD.—José Saturnino Yarza, pide se declare que la fábrica de papel "La Constancia," situada en las lomas de Tacubaya, disfruta de agua en propiedad en la cantidad que el solicitante indica	201
„	16	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se acordó se diga á los Sres. Pilar y Soledad Salazar y socios, que próximamente se establecerá la entubación del agua en el callejón del Ratón y pueden pedir la cantidad que necesiten	202
„	16	AGUAS.—Que se conteste á los Sres. Francisco Chiapa, Pedro González y socios, que próximamente se colocará la llave de agua que solicitan para surtir al vecindario de la Garita de Belem	202
„	16	AGUAS. ENTUBACION.—Que se diga á los Sres. Lauro Salgado, Eduardo Bravo y socios, que próximamente se pondrá la entubación del agua en la calle de Granaditas y que pueden pedir el agua en la cantidad que necesiten	202
„	16	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se mandó cortar el agua á la casa núm. 4 de la 3ª calle del Rastro	202
„	16	AGUAS.—Se acordó que la Dirección del ramo establezca una sola toma en la casa que se ha formado con las núms. 16 y 17 de la calle de San Bernardo, para reunir el agua que disfrutaban esas dos casas separadamente	202
„	16	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Que se diga á los Sres. Vicente Labastida y socios, dueños respectivamente de las casas núms. 18 del callejón	

Fechas.			Pág.
		de Cedaceras, y 4 y 8 del del Tepozán, que pueden solicitar el agua que necesiten, pues próximante se establecerá la entubación en una y otra calle	202
Mayo.,	16	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núm. 7 de la 2ª calle de la Independencia; núm. 7 de la calle de Gante ó 433 de la calle 1, B, Sur; núm. 3 de la 1ª calle de Colón; núm. 3 de la 1ª calle de Mina ó 1409 de la Avenida 5 Poniente, y núm. 1 del callejón de Talavera	203
,,	16	AGUAS.—Se acepta la propuesta del Sr. Roberto Núñez para instalar en Chapultepec tres bombas á fin de elevar el agua, siendo dichas bombas del sistema y potencia que se expresa, acordándose pase el asunto á la Comisión de Hacienda para fijar el precio y términos de pago	203
,,	20	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 16	204
,,	20	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de una merced más de agua á la casa marcada con los núm. 17 y 18 en la calle de San Felipe de Jesús	205
,,	20	El mismo Director participa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 8 de la calle de San Pedro y San Pablo; núm. 11 de la 1ª calle de Mina, y núm. 12 de la calle del Carmen	205
,,	20	El mismo Director avisa que dió posesión de una merced de agua á la casa núm. 4 de la 3ª calle de la Colonia	205
,,	20	El mismo Director participa que redujo á media merced el agua que disfruta la casa núm. 10 de la calle de la Ascención	205
,,	20	Piden media merced de agua para las casas que expresan las siguientes personas: Manuel Campuzano, núm. 1 de la 2ª calle de la Amargura ó 172 Avenida 13 Oriente; P. Carmona, núm. 1 de la calle de Jurado; Juan N. Guerrero, núm. 5 de la 1ª Avenida Lerdo ó 1338 calle 4 Norte; núm. 13 de la calle del Cacahutal de San Pablo	206
,,	23	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 20	207
,,	23	AGUAS.—El Gobierno del distrito transcribe oficio que la Secretaría de Justicia dirige á la de Gobernación, pidiendo se conceda una merced de agua para el Conservatorio de Música	208
,,	23	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director de aguas avisa que ha dado posesión de media merced á cada una de las casas que construye Don Fermín Zubiaur en la 4ª calle de Soto	208
,,	23	J. Agustín Castro, pide se le conceda firmar, por el Sr. Matías Romero, el contrato de arrendamiento del agua concedida á la casa núm. 7 de la 2ª calle de la Independencia	208
,,	23	AGUAS. ENTUBACION.—Juan B. Martínez, pide se prolongue la entubación del agua hasta la 2ª calle del Puente Blanco	208
,,	23	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Pontón, hermano, piden media merced de agua para la casa núm. 3 del callejón del Ratón, y Francisco Rin-	

Fechas.			Págs.
		cón Gallardo, la misma cantidad para la casa núm. 2 de la calle Cerrada de Santa Teresa	208
Mayo..	23	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núm. 4 del callejón del Ratón ó 1103 calle 2, A, Norte; núm. 903 de la misma calle; núm. 6 de la calle de Alfaro; casa en construcción núm. 1418 en la Avenida 8 Poniente; núm. 1 de la calle Estampa de San Miguel; núm. 12 de la calle de San Miguel, y número 11 de la calle de las Ratas	209
„	23	AGUAS.—Se acordó se diga á la Secretaría de Guerra que el Ayuntamiento concede, con las condiciones que se indican, dos mercedes de agua que se tomarán del acueducto de "Los Leones" para el edificio en que se haya establecida la Fábrica Nacional de Pólvora, en Santa Fe	210
„	27	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 23	211
„	27	ALUMBRADO.—El Ayuntamiento de Tacuba pide se le cedan algunos faroles	211
„	27	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director de Aguas avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núm. 14 de la 3ª calle de la Mosqueta; núm. 9 de la calle de Tenexpa y núm. 7 de la calle del Puente de Jesús	211
„	27	El mismo Director participa que cortó el agua á la casa núm. 4 de la 3ª calle del Rastro	211
„	27	Josefina Aguirre, pide media merced de agua para la casa esquina del callejón de la Olla y Alcaicería núm. 26 ó 207 de la calle 5, B, Norte; Pedro Noriega Mijares, la misma cantidad para la casa núm. 7 de la 2ª calle de la Merced ó 1304 de la Avenida 8 Oriente, Juana L. de Villela, la misma cantidad para la casa núm. 553 de la Avenida 16 Oriente y Alonso Noriega, Sucesores, igual cantidad para la casa núm. 6 de la 2ª calle de la Merced ó 1308 de la Avenida 8 Oriente	212
„	27	AGUAS. ENTUBACION.—Se acordó se diga á la Sra. Ruperta G. de Díaz y socios, que próximamente se establecerá la entubación del agua en la 2ª calle de la Colonia	213
„	27	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núm. 1 de la 2ª calle de la Amargura; núm 5 de la 1ª Avenida Lerdo ó 1338 calle 4 Norte, y con las condiciones que se expresan, á la casa núm. 13 de la calle del Cacahuatal de San Pablo	213
„	30	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 27	213
„	30	AYUNTAMIENTOS.—El de Aguascalientes solicita se le remita un ejemplar del Reglamento de Beneficencia y otro del Consejo Superior de Salubridad	214
„	30	El de Tuxtla Gutiérrez, pide se le remita una colección de contratos sobre ferrocarriles urbanos	214

Fechas.			Pág.
Mayo..	30	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núm. 1626 de la Plazuela de la Estación del Ferrocarril de Veracruz; núm. 1336 de la calle 6 Norte, antes 35 de la 4ª calle de Soto, núm. 20 de la calle del Matadero, y núm. 131 de la calle de la Estación del Ferrocarril de Veracruz.....	214
,,	30	Piden media merced de agua, para las casas que expresan, las personas siguientes: Adrián Fournier, núm. 8 de la 1ª calle de Colón ó 657 de la Avenida 2 Poniente, Jesús F. Uriarte, núm. 2 de la calle de los Migueles ó 1413 calle 11 Sur, Jesús Benítez, núm. 57 de la calle de la Magnolia ó 651 de la Avenida 6 Poniente, Manuel Barba número 1346 de la calle 6 Norte; Nicolás de Teresa, por Isabel de Teresa, núm. 14 de la calle del Arco de San Agustín, Vicente Labastida, núm. 4 del callejón de Tizapán ó 45 de la Avenida 22, A, Oriente y J. A. Borges, núm. 8 del mismo callejón.....	215
,,	30	Manuel Briseño, pide una merced de agua para la casa núm. 18 del callejón de Cedaceras.....	215
,,	30	Se permite al Licenciado J. Agustín Castro firmar como gestor oficioso del Señor Matías Romero el contrato de arrendamiento del agua concedida á la casa núm. 7 de la 2ª calle de la Independencia.....	216
,,	31	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día de ayer.....	218
Junio..	3	Se aprobó la de la sesión del día 31 de Mayo último.....	221
,,	3	AGUAS ARRENDAMIENTO.—Ignacio Pozo, por Eduardo Liceaga, pide media merced de agua para la casa núm. 9 de la calle de Rosales, Lauro Salgado, la misma cantidad, para la casa núm. 1 de la calle de Granaditas y Carlos E. Margain, igual cantidad de agua para la casa en construcción en la calle del Sur, Colonia de los Arquitectos.....	223
,,	3	AGUAS. ENTUBACION.—Se acordó se diga al Sr. Juan B. Martínez que próximamente se restablecerá la entubación del agua en la 2ª calle del Puente Blanco.....	223
,,	3	AGUAS.—Se concede gratuitamente, y con las condiciones que se expresan, una merced de agua para el Conservatorio Nacional de Música.	223
,,	3	AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesión secreta.....	224
,,	6	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 3.....	224
,,	6	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: sin número en la 1ª calle de Zaragoza; núm. 7 de la calle del Hospital Real y número 6 de la calle de Lerdo.....	224
,,	6	Máximo Chauvet y Compañía, piden dos mercedes de agua para el sitio que ocupó la plaza de toros de San Rafael ó calle 30 Sur núm. 95.	225
,,	6	Dolores Alvarado, pide media merced para la casa núm. 9 de la calle de la Acequia; Francisco Ponce de León, la misma cantidad deagua	

Fechas.			Págs.
		para la casa núm. 9 de la 1ª calle de Guerrero, y Juan de la Fuente Parres, igual cantidad para la casa núm. 5 del callejón de Santa Inés ó 24 de la calle 13, A, Sur.....	225
Junio..	6	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Eduardo M. Kuhn, pide se declare que nada adeuda por arrendamiento de agua la casa núm. 6 de la 1ª calle de la Providencia.....	225
„	6	Se concede media merced de agua á cada una de las casas: sin número en la calle 24 Sur; núm. 4 del callejón de Tizapán; núm. 14 de la calle del Arco de San Agustín; núm. 2 de la calle de los Migueles; núm. 1346 de la calle 6 Norte; núm. 59 de la 6ª calle de la Magnolia; núm. 8 del callejón de Tizapán; núm. 8 de la calle de Colón; sin número en la calle de Rosales, junto al núm. 9, y núm. 1 de la calle de Granaditas.....	228
„	6	Se concede una merced de agua á la casa núm. 18 del callejón de Cedaceras.....	228
„	6	AYUNTAMIENTO.—Se nombró en comisión á los Regidores Barreiro y Arellano para visitar por enfermo al Regidor Ordóñez.....	228
„	10	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 6.....	228
„	10	AGUAS, ARRENDAMIENTO.—E. Díaz por Irma Moricard, pide media merced de agua para la casa núm. 1 de la Rinconada de Santa Ana; Antonio M. Garduño, por Felipe S. Garduño, pide la misma cantidad para la casa núm. 13 de la calle de la Acequia ó Avenida 6 Oriente, y Luis García Pimentel, igual cantidad, para la casa número 1 de la calle de la Industria ó 15 de la calle 8 Sur.....	229
„	10	AGUAS. ENTUBACION.—Agustín del Río, Manuel Cortina y demás signatarios, piden se establezca la entubación del agua en la Avenida Tecoac.....	229
„	10	AYUMTAMIENTO.—Los Regidores Barreiro y Arellano, nombrados en comisión para visitar por enfermo al Regidor Ordóñez, dieron cuenta de su cometido.....	230
„	13	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 10.....	230
„	13	AYUNTAMIENTOS.—El de Guadalajara, pide se le remita un Reglamento de Obras públicas.....	231
„	13	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 6 de la 1ª calle de San Ramón.....	231
„	13	Piden media merced de agua, para cada una de las casas que expresan las personas siguientes: Juan B. Alamán, por la Srita. Luz Bringas y Robles, núms. 5, 6, 7 y 8 de la 2ª calle de Humboldt ó 28, 34, 40 y 44 de la calle 10 Sur; el mismo, por los Sres. Miguel Bringas y compañía, núm. 11 de la 2ª calle de Santa Catarina Martir ó 1510 de la calle 5 Norte; Juan Robert, sin número en la 6ª calle de Humboldt ó 1930 de la calle 10 Norte; Manuel G. Prieto, núm. 4 de la calle del Puente Quebrado ó 78 de la Avenida 12 Oriente;	

Fechas.			Pág.
		el mismo, por su esposa, para el "Mesón del Zacatito" en la calle de la Estampa de Regina, y J. Ramírez Villavicencio, núm. 5 del callejón de Aranda ó 1804 calle 2, A, Sur.....	232
Junio..	13	ALUMBRADO. —Adalberto Ibarra, por los señores W. Loaiza y compañía, de New York, pide permiso para establecer en la Ciudad Alumbrado eléctrico, sistema "Western Electric Co," de la manera que expresa.....	232
„	13	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se mandó pasar al Síndico 2º el ocurso del Sr. Eduardo M. Kuhn, pidiendo se declare que nada adeuda por pensión de agua la casa núm. 6 de la 1ª calle de la Providencia y se suspenda el cobro que por ese motivo gestiona la Tesorería municipal	233
„	13	AYUNTAMIENTO.—Se autoriza gasto de $ 60 mensuales, á contar desde el 1º de Julio próximo, para el pago de cada uno de los retratos de personas que han sido nombradas ó electas para ejercer el cargo de Presidentes del Ayuntamiento, desde el año de 1867 al presente..	233
„	13	ALUMBRADO.—Se aplaza, para cuando los haya sobrantes, ceder al Ayuntamiento de Tacuba los faroles que pide para el alumbarado de esa población.....	234
„	13	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núm. 9 de la 1ª calle de Guerrero; núm. 5 del callejón de Santa Inés; núm. 9 de la calle de la Acequia; número 13 de la calle de la Acequia ó Zaragoza; núm. 1 de la Rinconada de Santa Ana, y núm. 1 de la 1ª calle de la Industria.....	235
„	13	Se conceden dos mercedes de agua para la casa núm. 95 de la calle 30 Sur.....	235
„	17	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 13.....	235
„	17	AYUNTAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 60 para pagar los retratos de los Presidentes del Ayuntamiento desde 1867 al presente.....	235
„	17	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 6 del callejón del Diablo; núm. 3 de la 1ª de Mina; núm. 1 de la Plazuela del Arbol; núm. 2 del callejón de la Esmeralda; núm. 2 del Portal de las Flores, y núm. 3 de la 1ª calle de Colón.....	236
„	17	Manuel R. Sainz, pide media merced de agua para la casa número 3 de la 1ª calle de Santa María de la Ribera, y Francisco P. Restori, pide lo mismo para la casa núm. 566 de la Avenida 19 Oriente, antes calle de Allende sin número.....	237
„	17	Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núm. 11 de la 2ª calle de Santa Catarina ó 1510 calle 5 Norte; núm. 5 de la 2ª calle de Humboldt ó núm. 28 calle 10 Sur; sin número en la 6ª calle de Humboldt ó 1930 calle 10 Sur; núm. 8 de la 2ª calle de Humboldt ó núm. 44 calle 10 Sur, núm. 7 de la 2ª calle de Humboldt ó núm. 40 calle 10 Sur; núm. 6 de la 2ª calle de Humboldt;	

Fechas.			Págs.
		núm. 4 de la calle del Puente Quebrado ó núm. 78 Avenida 12 Oriente, y núm. 5 del callejón de Aranda ó 1804 de la calle 2, A, Sur.	237
Junio..	20	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 17.....	239
„	20	AGUAS. PROPIEDAD.—El Gobierno del Distrito remite original, para informe, el ocurso que elevó á la Secretaría de Gobernación, el Sr. Justo Benítez, pidiendo se le reconozca la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 2 de la calle de la Perpetua.....	239
„	20	AGUAS. ARRENDAMIENTO. —El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 19 de la calle de Cocheras y núm. 3 de la calle del Aguila ó núm. 937 de la Avenida 3 Oriente.....	240
„	20	Manuel Zapiain, pide media merced para la casa núm. 9 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina; Ruperta G. de Díaz, pide lo mismo para la casa núm. 4 de la 2ª calle de la Colonia ó 2411 de la Avenida 11 Poniente, y Francisco y Enrique Lelo de Larrea, igual cantidad para la casa núm. 4 de la 3ª calle del Rastro.....	240
„	20	AGUAS.—Pedro Pelaez, por la Sociedad española de Beneficencia, pide se lo ceda media merced de agua para el Asilo-Hospital establecido en la casa núm. 7 de la calle del Niño Perdido.....	240
„	20	ALUMBRADO.—Ignacio Aguirre, Hermanos, piden se les mande pagar $ 803 75 que se les adeuda por cuenta del Alumbrado público en 1873.....	240
„	20	AGUAS.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta la aprovación del convenio celebrado con el Sr. Roberto Núñez, para que encargue é instale en Chapultepec tres bombas, sistema "Worthington," y la autorización del gasto de $ 100,000 para ese efecto.....	241
„	20	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced de agua para cada una de las casas: núm. 566 de la Avenida 19 Oriente, antes calle de Allende sin número, y núm. 3 de la 4ª calle de Santa María de la Ribera.....	243
„	24	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 20.....	244
„	24	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 31 de la 3ª calle de la Magnolia, y núm. 4 del callejón del Ratón ó 1103 de la calle 2, A, Norte.....	244
„	24	Eraclio Silva, pide media merced para la casa núm. 1 del callejón de Pajaritos ó núm. 217 calle 19 Norte, y Ramón Pontón, pide lo mismo para la casa núm. 3 de la calle de la Academia	245
„	27	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 24.....	245
„	27	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Mariano Ruiz, pide media merced de agua para la casa núm. 12 de la calle de Olmedo.....	246
„	27	M. E. Morán, pide una merced de agua para la casa núm. 3431 de la Avenida Poniente.....	246

Fechas.			Págs.
Junio..	27	AYUNTAMIENTO.—El Regidor C. Leandro Fernández hace renuncia del cargo, por las razones que expresa.....	247
„	27	AGUAS.—Se aprueba el convenio celebrado con el Sr. Lic. Roberto Núñez para que, mediante el gasto de $ 100,000 que se autoriza, adquiera el municipio instaladas en el bosque de Chapultepec, tres bombas del sistema Worthington, de la potencia que se expresa, para elevar el agua.....	248
„	27	AGUAS. PROPIEDAD.—Se acordó que se transcriban á la Secretaría de Gobernación los documentos que se indican, por vía del informe que pide en su oficio relativo al asunto promovido por D. Justo Benítez, sobre que se reconozca la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 2 de la calle de la Perpetua y cuya petición denegó el Ayuntamiento.....	251
„	30	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 27.....	252
Julio..	1°	Se aprobó la de la sesión del día de ayer.....	255
,	1°	AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba el convenio celebrado con D. Roberto Núñez sobre adquisición de tres bombas del sistema Worthington que el Ayuntamiento recibirá instaladas en Chapultepec para elevar el agua, y aprueba así mismo el gasto de $ 100,000 estipulado.....	255
„	1°	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Directór del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 11 de la calle de las Ratas; núm. 26 de la Alcaicería; núm. 18 de la calle de la Acequia; núm. 903 de la calle 2, A, Norte antes callejón del Ratón; núm. 14 de la calle del Arco de San Agustín; núm. 13 de la calle del Cacahuatal de San Pablo; núm. 1 de la calle Estampa de San Miguel, y núm. 1 de la calle de Jurado.....	256
„	1°	AGUAS. ENTUBACION.—Vicente Alcocer y demas signatarios, piden se prolongue la entubación por la calle de Ramón Guzmán y se ponga un surtidor en dicha calle.....	256
„	1°	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Ignacio Aguirre, pide media merced para la casa núm. 1 del Puente del Carmen, Vicente Montes de Oca, lo mismo para la casa núm. 15 de la calle de Celaya, y Manuel Lombardo, igual cantidad de agua para la casa núm. 4 del callejón de Dolores.....	257
„	4	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 1°.....	257
„	4	AYUNTAMIENTO.—El Regidor Nicolás Ramirez Arellano manifiesta tener necesidad de ausentarse temporalmente de la República.....	258
„	4	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 12 de la calle de San Miguel, núm. 8 de la 1ª calle de Colón, y núm. 10 de la 1ª calle de San Lorenzo.....	259
„	4	Enrique Molina, por su esposa María Arévalo, pide media merced de agua para la casa núm. 60 de la 6ª calle de Humboldt ó 1933 del	

Fechas.			Págs.
		calle 10 Norte, y Laureano Gómez pide lo mismo para la casa número 11 de la 1ª calle de la Amargura..	259
Julio..	4	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede una merced de agua para la casa núm 23 de la Tlaxpana ó 3431 Avenida Poniente.....	260
„	4	El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm 4 del callejón de Dolores; núm. 1 del Puente del Carmen; núm. 15 de la calle de Celaya; núm. 12 de la calle de Olmedo; núm. 4 de la 3ª calle Real del Rastro; núm. 4 de la 2ª calle de la Colonia ó 2411 de la Avenida 11 Poniente; núm. 9 de la calle del cuadrante de Santa Catarina ó 572 de la Avenida 13 Oriente; núm. 1 de la calle de Pajaritos ó 217 calle 19 Norte, y número 3 de la calle de la Academia.....	260
„	8	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 4.....	262
„	8	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo participa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 9 de la 1ª calle de Guerrero; 59 de la 6ª calle de la Magnolia; número 38½ de la 4ª calle de Soto, y 1346 de la calle 6 Norte.....	263
„	8	Lorenzo M. Ceballos, pide media merced de agua para cada una de las casas sin número en la Avenida Madrid y otra también sin número en la Calzada de la Reforma.....	263
„	8	Se concede media merced para cada una de las casas: núm. 11 de la 1ª calle de la Amargura y 60 de la 6ª calle de Humboldt ó 1933 de la calle 10 Norte.....	264
„	8	Se acordó que la Administración de Rentas municipales cancele la cuenta que se cobra al Sr. Eduardo M. Khun, propietario actual de la casa esquina de las calles de la Providencia y Balderas, por pensión de agua, por haber justificado no haberla disfrutado y que se le devuelva el justificante que exhibió.....	264
„	11	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 8.....	266
„	11	AGUAS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio, que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, pidiendo se ponga otra toma de agua á la que ya disfruta, el edificio de la fundición Nacional de Artillería.....	267
„	11	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 7 de la 2ª calle de la Merced; núm. 6 de la misma calle; núm. 1418 de la Avenida 8 Poniente, y núm. 566 de la Avenida 19 Oriente.....	267
„	11	R. Trueba, pide media merced para la casa núm. 3½ del callejón de Santa Efigenia ó núm. 616 de la calle 15 Sur.....	268
„	11	Se concede media merced de agua para la casa núm. 1623 de la calle 1 Sur, antes Estampa de Regina.....	269
„	15	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 11..	269
„	15	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 1 de la 2ª	

Fechas.			Págs.
		calle de la Amargura; núm. 6 de la 1ª calle de Revillagigedo; segundo núm. 7 de la 3ª calle de la Santísima; núm. 7 de la calle de Gante ó núm. 433 calle 1, B, Sur, y núm. 29 de la 4ª calle de Humboldt	270
Julio..	15	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Luis Leite, pide media merced de agua para la casa núm. 4 del callejón de Cedaceras; Augusto Pettiva, lo mismo, para la casa número 6 del callejón de Recabado; Joaquín Arena, lo mismo, para la casa núm. 3 de la calle Espalda de los Gallos ó núm. 29 de la Avenida 3 Poniente, y Manuel Valdés, pide igual cosa para la casa núm. 5 del callejón de Recabado.....	270
,,	15	ALUMBRADO.—Quirino Díaz Reina y demás signatarios; piden se extienda el alumbrado eléctrico hasta el barrio de Romita.....	271
,,	15	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced para cada una de las casas: sin número en la Calzada de la Reforma; sin número en la Avenida Madrid, y núm. 3½ del callejón de Santa Efigenia.....	271
,,	15	AGUAS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el ocurso del señor Pedro Pelaez, por la Sociedad española de Beneficencia, en que pide se le ceda media merced de agua para el Asilo-Hospital establecido en la casa núm. 17 de la calle del Niño Perdido.....	271
,,	15	AYUNTAMIENTO.—Se acordó que el Regidor Guillermo Valleto, suplente de las Comisiones de Rastro y Salubridad, se encargue del despacho de los asuntos relativos, por haber salido fuera de la República el Regidor Nicolás Ramírez Arellano.....	273
,,	22	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 15.....	273
,,	22	AYUNTAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba se encargue el C. Regidor Valleto de las Comisiones de Rastro y Salubridad.....	274
,,	22	ALUMBRADO.—El Gobierno del Distrito remite dos ejemplares del *Diario Oficial* en que se publicó el informe del Consejo Superior de Salubridad sobre sustituir con el gas de agua el que se usa en el alumbrado público, como lo solicita el contratista.....	274
,,	22	AYUNTAMIENTOS.—El de Tabasco, solicita un ejemplar del reglamento para corridas de toros.....	274
,,	22	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 15 de la calle de Donceles ó 305 Avenida 1 Oriente; núm. 3 de la calle de la Academia, y núm. 3 del callejón del Ratón.....	274
,,	22	Esequiel Ordóñez, pide media merced de agua para la casa núm. 16 del callejón del Padre Lecuona ó 712 Avenida 13 Oriente.....	275
,,	22	Gumesindo Azcona, pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 7 de la calle del Puente de Santa Ana.	275
,,	22	ALUMBRADO.—Se concede, con las condiciones que se expresan, media merced de agua á la casa núm. 17 de la calle del Niño Perdido en que la Sociedad española de Beneficencia ha establecido un Asilo-Hospital.....	276

Fechas.			Págs.
Julio..	22	AGUAS.—Se acordó se diga á los CC. Quirino Díaz Reina y socios, que se ha establecido ya el alumbrado eléctrico en el barrio de Romita.	278
„	22	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núm. 4 del callejón de Cedaceras; núm. 5 del callejón de Recabado, y núm. 3 de la calle Espalda de los Gallos ó 29 de la Avenida 3 Poniente	278
„	25	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 22	279
„	25	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 5 de la 1ª Avenida Lerdo ó 1338 de la calle 4 Norte; núm. 12 de la calle de Olmedo; núm. 15 de la de Celaya; núm. 13 de la calle de la Acequia, y núm. 60 de la 6ª calle de Humboldt ó 1933 de la calle 10 Norte	280
„	25	Se concede una merced de agua á la casa núm. 23 de la calle de la Tlaxpana ó 3941 de la Avenida Poniente	280
„	25	Piden media merced de agua, para cada una de las casas que expresan, las personas siguientes: Francisco Pomar, núm. 21 de la calle del Aguila; Francisco A. Ramírez, núm. 14 de la calle del Puente del Carmen ó 904 calle 11 Norte; C. Guerra, núm. 14 de la 9ª calle de la Violeta; Lucas A. de Lara, núm. 9 de la calle de la Manchincuepa; Ignacio Capetillo, núm. 223 de la calle 12 Sur; Antonio Careaga, núm. 3 de la calle del Puente del Cuervo ó 1117 de la Avenida 7 Oriente; Angelina y María Guadalupe Ortíz, núm. 2 de la calle del Puente de Zavala ó 1421 de la Avenida 10 Oriente, y Pedro Bustamante, por las menores Carmen y Carolina Araujo y Sarmiento, número 7 de la 3ª calle de Mina	280
„	25	Manuel García Sedano, pide una merced de agua para el corral marcado con el núm. 2125 en la Plazuela Martínez de la Torre, esquina con la 5ª calle Degollado	280
„	25	ALUMBRADO.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 436 84 en que se excedió del presupuesto el alumbrado de trementina en el mes de Junio último	281
„	25	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced de agua á la casa núm. 16 del callejón del Padre Lecuona	284
„	25	AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesión secreta	285
„	29	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 25	285
„	29	AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba la concesión gratuita que se hace de media merced de agua para el Asilo-Hospital establecido por la Sociedad española de Beneficencia, en la casa núm. 17 de la calle del Niño Perdido	285
„	29	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm 1 del calle-	

Fechas.			Pág.
		jón de Manito ó 1311 de la Avenida 16 Oriente; núm. 7 de la 1ª calle de la Santísima, y núm. 4 de la 3ª calle de Zaragoza.....	286
Julio..	29	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Piden media merced de agua, para cada una de las casas que expresan, las personas siguientes: Octavio Bros, número 6 de la 1ª calle de Santo Domingo ó 23 de la calle 5 Norte; Antonio Monterde, por Rafael Romero, núm. 16 de la calle del Aguila; el mismo, por Dolores D. del Prado, núm. 5 de la Rinconada de Corpus Christe; Antonio Torres, por Adalberto Lazcano, núm. 9 de la 1ª Avenida Lerdo; y María Gómez, por Fermina Franco, núm. 3 de la calle de las Ratas, núm. 17½ de la calle de Dolores, núm. 1 de la de Juan Carbonero y núm. 24 de la Plazuela de Tlaxcaltongo.....	286
,,	29	AGUAS. PROPIEDAD.—Cayetano Escamilla, pide se le expida copia certificada de las constancias que indica y que justifican la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 29 de la calle de los Arcos de Belem ó Salto del Agua.....	286
,,	29	ALUMBRADO.—Se autoriza gasto de $ 436 84 para pagar el aumento de luces en el alumbrado de trementina en el mes de Junio último.	286
,,	29	AYUNTAMIENTO.—Celebró sesión secreta.....	288
,,	31	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 29.....	288
Agosto..	1º	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día de ayer.....	291
,,	1º	ALUMBRADO.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 436 84 en que se excedió el de alumbrado de trementina en el mes de Junio último respecto del considerado en el presupuesto.....	292
,,	1º	AGUAS.—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, por cuyo conducto pide la de Justicia media merced de agua para la casa de la Plazuela del Tecpan de San Juan en que se ha establecido una escuela nacional primaria.....	292
,,	1º	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 2 de la calle Cerrada de Santa Teresa; núm. 7 de la 2ª calle de la Independencia; núm. 8½ de la calle de San Ildefonso, y núm. 1 de la calle de Don Juan Manuel.....	292
,,	1º	Piden media merced de agua, para cada una de las casas que expresan, las personas siguientes: Jesús Bustamante, núm. 12½ de la calle del Puente Blanco, ó núm. 2529 de la calle 7 Norte; Angela Pérez, núm. 12 de la calle de Chiconautla; Alfonso Herrera, número 1 de la calle del Corazón de Jesús ó núm. 715 de la Avenida 16 Oriente; Isidora Ortega V. de Lucio, núm. 26 de la calle del Aguila ó núm. 163 de la Avenida 3 Oriente; la misma señora, número 25 de la calle del Aguila, ó 159 de la Avenida 3 Oriente; E. Jiménez de la Cuesta, núm. 9 de la calle Estampa de Jesús María; ó 1115 Avenida 4 Oriente, y Sofía A. de Iglesias, núm. 11 de la calle de la Pulquería de Celaya.....	293
,,	5	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 1º.....	294

Fechas.			Págs.
Agosto	5	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 6 de la calle de la Alcaicería	295
,,	5	AGUAS. PROPIEDAD —Luisa R. de Martel, justifica la propiedad del agua que disfruta la casas núms. 6, 7 y 8 del callejón de Pañeras.	295
,,	5	AGUAS. ENTUBACION.—Hilario Juárez y demás signatarios, piden se surta de agua á la Colonia Morelos, y al barrio de San Antonia Tomatlán	295
,,	5	Máximo Obregón, pide se ponga la entubación del agua en la Avenida 15, A, Poniente	295
,,	5	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—A. C. Hies, pide media merced de agua para la casa núm. 1 de la calle de Gante; Luis Elguero, por Antonio Escalante, pide lo mismo, para la casa sin número en la 4ª calle de la Mosqueta ó 1025 de la Avenida 21 Poniente; Dionisio R. Rodríguez, pide lo mismo, para la casa núm. 18½ de la Rinconada del Carrizo, é Ismael Barros, núm. 3 del callejón de Puesto Nuevo ó 1215 de la calle 13, A, Sur	295
,,	5	Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núm. 21 de la calle del Aguila, núm. 14 de la calle del Puente del Carmen ó 904 de la calle 11 Norte; núm. 223 de la calle 12 Sur, y núm. 14 de la 9ª calle de la Violeta	296
,,	5	Se acordó que la media merced concedida á la casa núm. 6 del callejón de Cedaceras, se entienda que lo es para la casa núm. 6 del callejón de Recabado	296
,,	8	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 5	298
,,	8	ASOCIACIONES.—La Sociedad de Mejoras materiales de la Colonia de Santa María de la Ribera, participa cómo ha quedado instalada su Junta Directiva	299
,,	8	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Juan B. Rincón, pide se reduzca á media merced el agua que disfruta la casa núm. 5 de la calle de San Hipólito	299
,,	8	José María Vértiz, por la testamentaría de D. Felipe Iturbe, pide se reduzca á media merced el agua que disfruta la casa núm. 10 de la Avenida Juárez	299
,,	8	El mismo, con igual representación, pide media merced de agua para cada una de las casas núms. 9 y 11 de la Avenida Juárez	299
,,	8	Antonia Velázquez, pide media merced para la casa núm. 4 de la 3ª calle del Ayuntamiento; Guillermo R. Pastrana, pide lo mismo, para la casa núm. 8 de la 2ª calle de Hidalgo ó 407 de la Avenida 13 Poniente	299
,,	8	P. González Vivas, pide media merced, para la casa núm. 3 de la calle de Puesto Nuevo ó 1124 de la Avenida 14 Oriente; Francisco Solares, por la Sra. Andrea García Solares, la misma cantidad para la casa núm. 4 de la calle de Salitreros ó 222 de la calle 1 Sur; Ra-	

Fechas.			Pág.
		fael Muñoz, lo mismo, para la casa núm. 10 de la 2ª calle de Santa Catarina Mártir y José Rodríguez Isita, igual cantidad para la casa núm. 5 de la 2ª calle del Puente de Tezontlale.....	300
Agosto	8	AYUNTAMIENTO.—Celebró sesión secreta.....	302
„	12	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 8.....	302
„	12	AGUAS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio, que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, pidiendo se conceda una merced de agua al edificio de "Casa Mata".....	302
„	12	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director de aguas avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núm. 553 de la Avenida 16 Oriente; núm. 11 de la 1ª calle de la Amargura; núm. 3 de la 4ª calle de Santa María de la Ribera; núm. 2 de la calle de Chavarría; núm. 4 del callejón de Cedaceras; núm. 5 del de Recabado; números 5, 6, 7 y 8 de la 2ª calle de Humboldt, y núm. 4 de la 3ª calle del Rastro.....	303
„	12	El mismo Director avisa que dió posesión de una merced de agua á la casa núm. 18 de la calle de Cedaceras.....	303
„	12	Piden media merced de agua, para las casas que expresan, las personas siguientes: Molleda y Tames, para los bajos de la casa núm. 1 de la calle de Meleros donde se halla la cantina "La Reforma Nacional;" Luciano Santa Ana Lemus, núm. 11 de la calle del Puente del Cuervo; Domingo Gavito; núm. 7 del callejón de Beas ú 804 de la calle 19 Sur; Marcos Mora, núm. 4 de la calle del Estanco de Hombres ó 311 Avenida 15 Oriente; Francisco de P. Segura, con la representación que indica, núm. 1 de la Plazuela de la Concepción; Antonio López, núm. 16 de la Plazuela del Jardín; Francisco Cortazar, número 2 de la 2ª calle de Mesones; Teófilo Risco, núm. 2 de la calle de Chiconautla ó 726 Avenida 7 Oriente; la compañía de Seguros de la Vida de New York, casa esquina de la Plazuela de Guardiola y callejón de la Condesa.....	303
„	12	AGUAS. PROPIEDAD.—Francisco Cortazar, pide se le expida copia certificada del expediente sobre la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 13 de la calle de Tacuba.....	303
„	12	Manuel y Mariano Yañez, piden se les expida copia certificada del expediente sobre propiedad del agua que disfruta la casa núm. 9 de la calle de San Andrés.....	303
„	12	AGUAS. ENTUBACION.—Juan C. Valdés, con la representación que indica, pide se le indemnice de los perjuicios que ha sufrido con motivo de las obras de entubación del agua que se ejecutan en la Calzada de la Verónica.....	303
„	12	ALUMBRADO.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 803,75 que se adeuda á los Sres. Aguirre, hermanos, por valor de faroles, aparatos y postes que colocaron en las calles de la Ciudad para el alumbrado público en los años 1883 y 1884...	304

Fechas.		Págs.
Agosto 12	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced de agua á cada nua de las casas: núm. 19 de la calle del Calvario; núm. 8 de la 2ª calle de Hidalgo; núm. 4 de la 3ª del Ayuntamiento; núm. 4 de la de Salitreros; núm. 10 de la 2ª calle de Santa Catarina; núm. 5 de la calle de Tezontlale; núm. 3 de la calle de las Ratas; núm. 9 de la 1ª calle Avenida Lerdo; núm. 9 de la calle de la Machincuepa; número 3 del callejón del Cuervo ó 1117 de la Avenida 7 Oriente; número 9 de la calle del Calvario; núm. 1 de la de Juan Carbonero; número 17½ de la de Dolores; núm. 16 de la calle del Aguila; núm. 24 de la calle del Puente Quebrado; núm. 24 de la Plazuela de Tlaxcaltongo, y núm. 5 de la calle de Corpus Christi.....	307
,, 12	Se concede una merced de agua para el corral marcado con el número 2125 en la Plazuela de Martínez de la Torre.....	307
,, 12	Se acordó se ponga en nombre del Sr. G. Azcona, la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 7 de la calle del Puente de Santa Ana.	307
,, 15	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 12.....	307
,, 15	AGUAS.—El Notario de Ciudad participa que el 6 del actual quedó otorgada y firmada la escritura del contrato con el Sr. Roberto Núñez para traer del extranjero é instalar en Chapultepec tres bombas con sus motores, para elevar el agua.....	308
,, 15	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Piden media merced de agua, para cada una de las casas que expresan, las personas siguientes: Paula Montes de Oca, número 5 de la calle del Cuadrante de San Miguel ó 539 Avenida 18 Oriente; María de las Nieves Montes de Oca, núm. 4 de la calle Estampa de Jesús María ó 1164 Avenida 4 Oriente; L. Urrutia, sin número en la calle del Estanco de Mujeres; Ana M. de Cosío, número 7 de la calle del Puente de los Gallos; B. Gómez Flores, número 4 de la calle de Balvanera y núm. 11½ del callejón del Estanquillo, y Antonio Basagoiti, por José é Isabel Pérez, núm. 6 de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo ó 715 calle 5 Norte.....	308
,, 15	AGUAS. IMPUESTOS.—Ignacio C. Toro, por la "Casa amiga de la Obrera," pide se exceptúe á la casa núm. 8 de la calle de las Moras del pago de pensión por el agua que disfruta y de la contribución de pavimentos y atarjeas, por haberse agregado dicha finca al establecimiento.....	308
,, 19	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 15.....	309
,, 19	AGUAS ARRENDAMIENTO.—El Director de aguas avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núm. 6 del callejón de Recabado; núm. 10 de la 1ª calle de Moctezuma; núm. 4 del callejón de Dolores, y núm. 1 del callejón de Pajaritos.....	310
,, 19	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Ignacia Ramírez, por Refugio R. Schroeder, manifiesta que tiene pozo artesiano la casa núm. 3 de la 3ª calle de Santa María de la Ribera, y A. Fernández de Roche, dice lo mismo respecto de la casa núm. 7 de la 9ª calle de la Violeta..	310

Fechas.		Págs.
Agosto 19	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Piden media merced de agua, para cada una de las casas que expresan, las personos siguientes: Aurelio Cornejo, por Antonia Becerril V. de Cornejo, números 2 y 3 de la calle de Tenexpa ó 511 y 521 de la Avenida 17 Oriente; Pedro Montes de Oca, núm. 89 de la 8ª calle de la Magnolia ó 239 de la Avenida 15 Poniente; S. Quintana, sin número en la 3ª calle de Soto; E. P. de Andrade, núm. 3 de la calle del Puente de Monzón ó 1615 calle 3 Sur; J. Bustillos, núm. 6 de la calle de San Felipe Neri; Crescencio Galván, por Ricardo M. de Vidaurrázaga, núm. 4 de la calle de Celaya ó 552 Avenida 15 Oriente; Fracisco Loaeza, núm. 7 de la 1ª calle de la Amargura y núm. 6 de la 2ª calle de Vanegas; María de la Luz Chávez, núm. 13 de la calle del Hospicio de San Nicolás ó 3169 de la Avenida Oriente; Manuel Gutiérrez Ojendez, núm. 10 de la calle de las Ratas ó 1226 de la calle 1 Sur; Guadalupe C. de Morales, núm. 3 de la 3ª calle de Revillagigedo ó 1217 calle 6 Sur; J. Morales y Cervantes, núm. 8 de la calle de Arsinas ó 928 de la Avenida 9 Oriente; José M. Hermosillo, por Don Santiago Prado, número 226 de la Avenida 5 Poniente ó corral sin número en la calle de San Juan Nepomuceno; M. de las Casas, núm. 19 de la 3ª calle de la Mosqueta ó 1245 de la Avenida 21 Poniente; Ignacio G. de González, núm. 6 de la calle de la Garrapata; Juana López, núm. 10 de la calle del Puente del Carmen, Ricardo Sainz, por Críspulo Ordóñes, núm. 5 de la 1ª calle de la Santísima, y Juan Olloqui núm. 1½ de la 3ª calle de Zaragoza.....	311
„ 19	Se concede media merced de agua para cada una de las casas: núm. 6 de la 1ª calle de Santo Domingo ó 23 de la calle 5 Norte; núm. 25 de la calle del Aguila ó 159 de la Avenida 3 Oriente; núm. 26 de la calle del Aguila, y núm. 12 de la calle de Chiconahutla.....	313
„ 19	Se mandó reducir á media merced el agua que disfruta la casa número 10 de la calle del Calvario; acordándose pase el expediente á la Comisión de Hacienda para los efectos que se expresan.	313
„ 19	AGUAS. PROPIEDAD.—Se acordó se expida á los Sres. Manuel y Mariano Yañez, á su costa, copia certificada de las constancias que solicitan sobre propiedad del agua que disfruta la casa núm. 9 de la calle de San Andrés.....	314
„ 19	Igualmente se mandó expedir al Sr. Francisco Cortazar, precisando las fechas este señor, copia certificada del expediente sobre propiedad del agua de la casa núm. 13 de la calle de Tacuba....	314
„ 22	ACTA.—Se aprabó la de la sesión del día 19.....	314
„ 22	AGUAS. PROPIEDAD.—José Octavio Bros, por Doña Guadalupe Bros, manifiesta que tienen agua en propiedad las casas núm. 9 de la 1ª calle de Mesones y núm. 2 de la de la Mariscala.....	315
„ 22	Joaquín R. Benítez, manifiesta que la casa núm. 4 de la 1ª calle de Me-	

Fechas.			Págs.
		sones disfruta de un cuarto de merced de agua en propiedad, según constancias que cita.....	316
Agosto	22	AGUAS. PROPIEDAD.—Antonio Díaz, manifiesta que la casa núm. 11 de la calle de las Verdes, tiene agua en propiedad.....	316
,,	22	José del Torno, pide se le expida copia certificada del expediente sobre propiedad del agua que disfruta la casa núm. 5 de la 2ª calle del Salto del Agua.....	316
,,	22	R. Sánchez Rivero, manifiesta que la casa núm. 6 de la calle de San José de Gracia, tiene agua en propiedad....	316
,,	22	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Piden media merced de agua, para cada una de las casas que expresan, las personas siguientes: María V. de Letechipía, núm. 2 de la Plazuela de la Concepción; Pedro Cortés, núm. 16 de la 1ª calle de la Constancia; Virginia M. de Cuevas, número 15 de la calle de las Inditas ó 328 calle 13 Norte; Angela Núñez, núm. 4 de la calle Estampa de San Andrés ó 36 de la Avenida 1 Oriente; Antonio Morlet, núm. 4 de la calle Estampa de Regina; Guadalupe Pardiñas, núm. 4 de la calle del Puente de Tezontlale ó 1930 de la calle 5 Norte; núm. 13 de la calle de las Verdes ó 419 Avenida 10 Poniente y núm. 7 de la calle del Salto del Agua ó 31 de la Avenida 20 Oriente; Maclovio Negrete, por Guadalupe B. de Moreno, núm. 4 de la 12ª calle de la Violeta ó 623 de la Avenida 11 Poniente; el mismo, por Carmen P. de Barroso, núm. 2 de la Plazuela de la Lagunilla ó 132 Avenida 15 Oriente; Camila Vera de Pérez Soto, núm. 14 de la 1ª calle de Moctezuma; Donaciano Calo, núm. 10¾ de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo y número 7 de la calle del Tompeate; el mismo, por Silvestre López, número 15 de la calle de Chiconautla, y Manuel González, núm. 4½ de la calle de los Parados.....	316
,,	22	AGUAS. CAPITALES.—Manuel de Drusina, pide se le anticipe el pago de $ 400 que aún se le recocen sobre el Monte del Desierto.....	316
,,	22	AGUAS.—Cirilo Manrique y Francisco Bulman, manifiestan que á su juicio tienen agua en propiedad las casas núms. 5 y 5½ de la calle de la Perpetua, que son parte de la contigua que quedó marcada con el núm. 6 y es la mercedada; pero que de no reconocerse la propiedad, se les cobre la pensión del agua por las dichas casas núms. 5 y 5½ desde el 1º de Septiembre próximo.....	317
,,	22	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núm. 7 de la 3ª calle de Mina; núm. 11 de la calle del Puente del Cuervo; núm. 11½ del callejón del Estanquillo; núm. 5 de la calle del Cuadrante ó Estampa de San Miguel; sin número en la calle del Estanco de Mujeres, propiedad del Sr. Urrutia; núm. 3 del callejón de Puesto Nuevo; núm. 1 de la calle de Gante; núm. 1 de la del Corazón de Jesús; núm. 9 de la calle Estampa de Jesús María; núm. 3 de la calle de Puesto Nuevo; núm. 4 de la calle Estampa de	

Fechas.			Págs.
		Jesús María; núm. 4 de la calle de Balvanera; núm 12½ de la del Puente Blanco; núm. 11 del callejón de la Condesa; núm. 1 de la Plazuela de la Concepción; núm. 1 de la calle de Meleros; núm. 5 de la de los Sepulcros de Santo Domingo; núm. 7 de la del Puente de los Gallos; núm. 4 de la 1ª calle de San Lorenzo; núm. 4 de la del Estanco de Hombres; núm. 2 de la 2ª calle de Mesones; núm. 24 de la de Chiconautla; núm. 18½ de la Rinconada del Carrizo, y sin número en la 4ª calle de la Mosqueta.	320
Agosto	22	AGUAS.—Se concede media merced de agua, con las condiciones que se expresan, á la casa de la plazuela del Tecpan de San Juan que ocupa una escuela nacional primaria.....	320
;,	22	AGUAS. ENTUBACION.—Se acordó se diga al Sr. Máximo Obregón que próximamente se colocará la entubación del agua en la Avenida 15, A, Poniente..... ...	320
,,	26	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se mandó reducir á media merced el agua que disfruta la casa núm. 5 de la calle de San Hipólito.....	320
,,	26	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 22.....	321
,,	26	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 4 de la 2ª calle de la Colonia; núm. 14 de la calle del Puente del Carmen, y 9 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina.....	322
,,	26	AGUAS.—Pedro Pelaez y V. Garro, dan las gracias; por la Sociedad Española de Beneficencia, por el agua que se concedió para el servicio del Hospital-Asilo en la casa núm. 17 de la calle del Niño Perdido.	323
,,	26	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Piden media merced de agua, para las casas que expresan, las personas siguientes: J. Gallardo, núm. 2 de la 2ª calle de Mina; Merced Gutiérrez, núm. 28 de la calle de Chavarría; Juan de Dios Villarello, núm. 4 del Portal de Santo Domingo; Andrés Requis, núm. 8 de la calle del Puente de San Antonio Abad; Diego Sierra y Ontiveros, núm. 5 de la calle de las Inditas; L. Uribe, núm. 10½ de la calle de Chiquis; Matías González, núm. 29 de la calle del Sapo; Angel Acedo, núms. 11 y 12 de la calle de López, 7 de la 3ª calle de San Francisco, 11 de la calle del Coliseo Viejo y 5½ de la calle de la Amargura; Faustino L. Alcalde, núm. 27 de de la calle del Hospicio de San Nicolás; L. Matti; por la testamentaría de la Sra. Emilia Matti, núm. 1 de la calle de San Juan de Dios; Angela Z. de Nieva, núm. 4 de la 3ª calle de Vanegas; J. Octavio Bros, por Guadalupe Bros, núms. 4 y 5 de la calle 1ª de Santo Domingo; Iglesias y Valezzi, núm 1 de la Avenida Balderas; Ignacio Chacón, núm. 3 de la calle de Corchero; Jesús H. de Barquín, núm. 3 de la calle del Puente de la Leña; Dolores Rodríguez V. de Chacón, núm. 1 de la calle de la Acequia; Ricardo Gutiérrez Rosas, núm. 46 de la calle de Moctezuma; Gregoria G. V. de Chaix, núm. 3 de la calle de la Alhóndiga; Guadalupe Valencia, núm. 4 de	

Fechas.			Págs.
		la calle del Puente de Peredo; Adela Limantour; por José I. Limantour, núm. 15 de la calle de Zuleta, núm. 6 de la de San Bernardo, núm. 1 de la de Santa Teresa y núm. 9 de la de San José el Real; la misma señora, por Julio Limantour, núms. 11 y 12 de la calle de San José el Real, núm. 27 de la de la Alcaicería y número 11 del callejón de la Olla.....	323
Agosto	26	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Matilde Venero, pide media merced de agua para la casa núm. 27 de la calle de López y que se declare no estar obligada á tomarla para cada una de las dependencias de dicha casa.....	323
,,	26	Francisco Busch y Echeverría, pide se reduzca á una merced el agua que disfruta la casa núm. 3 de la calle del Puente de Santiaguito.	323
,,	26	AGUAS. PROPIEDAD.—Angel Acedo, manifiesta que la casa núm. 10 de la calle de López, tiene agua en propiedad y pide se le reconozca.	323
,,	26	ABASTO DE CARNES.—Octaviano Treviño, pide se le permita introducir para su venta en la capital carne de reses cuya matanza se verificará en el pueblo de Tacuba.....	323
,,	26	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se aprobaron las nuevas bases para arrendamiento del agua según lo dispuesto en la ley relativa.....	325
,,	26	AGUAS. PROPIEDAD.—Se concede el plazo de seis meses á los propietarios de fincas que disfrutan agua en propiedad para que la justifiquen.....	327
,,	26	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núm. 7 de la 1ª calle de la Amargura; núm. 19 de la 3ª calle de la Mosqueta; núm. 10 de la calle del Puente del Carmen; núm. 5 de la 1ª calle de la Santísima; núm. 10 de la calle de las Ratas; núm. 6 de la calle de la Garrapata; núm. 6 de la calle de San Felipe Neri; núm. 3 de la calle del Puente de Monzón; sin número en la 3ª calle de Soto; núm. 3 de la 3ª calle de Revillagigedo; núm. 59 de la 8ª calle de la Magnolia; núm. 2 de la calle de Tenexpa; número 3 de esta misma calle, núm. 6 de la 2ª calle de Vanegas, núm. 1½ la 3ª calle de Zaragoza; sin número de la calle de San Juan Nepomuceno; núm. 1 de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo; número 13 de la calle del Hospicio de San Nicolás y núm. 4 de la calle de Celaya.....	327
,,	26	AYUNTAMIENTO.—Se nombró en comisión á los Regidores Lazo y Durán para que hagan una visita de duelo al Regidor Gutiérrez Cortina.....	327
,,	26	Celebró hoy sesión secreta.....	327
,,	29	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 26.....	327
,,	29	AGUAS.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de que se concedió media merced de agua para la casa de la Plazuela del Tecpan de San Juan en que se ha establecido una escuela nacional primaria.....	328

Fechas.			Pág.
Agosto	29	AYUNTAMIENTOS.—El de Tabasco acusa recibo de dos ejemplares del reglamento para corridas de toros	328
,,	29	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director de aguas participa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núm. 4 de la 3ª calle del Ayuntamiento y núm. 16 de la 1ª calle de Manzanares...	328
,,	29	Piden media merced de agua, para las casas que expresan, las personas siguientes: Julio Anderson, núm. 2 de la calle del Coliseo; Francisco Alvarez, núm. 1 del callejón de Puesto Nuevo; Josefa Genton V. de Castañeda, núm. 17 de la calle de la Cerbatana; Luis Veláz quez, núm. 3 de la calle de las Artes ó 3ª del Ayuntamiento; Isabel D. de Fernández, por Victoria y Balbina Rodríguez, núm. 5 de la calle de Chavarría; Manuel Onofre Paredes, núms. 15 y 19 de la calle del Cinco de Mayo; Federico Navarro, núm. 8 dela calle de Dolores; Manuel Briseño, núm. 18 de la 2ª calle de Chiquihuiteras; Francisco Riverol, núm. 10½ de la calle de Balvanera; José F. Velasco, por Francisco Fragoso de Velázquez, núm. 9 de la calle de Don Toribio; Margarita Valencia, núm. 12 de la calle de Portacœeli; José Escobar, núm. 1 de la 2ª calle de la Amargura; Antonia Valenzuela de Pérez, núm. 6 de la calle de Cocheras; Vicente F. Montes de Oca, núm. 19 de la calle de Celaya y núm. 1 de la 2ª calle de Mina; Fernando Iglesias Calderón, por Manuela Calderón y Tapia, número 5 de la calle del Espíritu Santo; José F. Bulman, núm. 1½ del callejón de Camarones; Teodora P. de Blanco, núms. 1 de la calle del Progreso y 2 de la calle Portería de Regina; H. Treviño, núm. 1 de la 2ª calle de Peralvillo, é Ignacio Palacios, núm. 14 de la 2ª calle de la Mosqueta	328
,,	29	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Gabriel Ordóñez, pide se corte el agua á la casa marcada con los núms. 5, 6 y 7 en la 1ª calle de la Independencia	329
,,	29	ALUMBRADO.—Pasó á la comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 424 77 en que se excedió del presupuesto del mes de Junio último, el alumbrado de trementina	330
,,	30	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día de ayer	331
Sepbre.	2	Se aprobó la de la sesión del 30 de Agosto último	335
,,	2	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director de aguas avisa que dió posesión de media merced á la casa núm. 11 de la calle del Puente del Cuervo	337
,,	2	Andrea García de Solares, pide que del gasto de la obra para proveer de agua la casa núm. 4 del callejón de Salitreros, sólo sea de su cuenta lo que importe la obra del interior de dicha finca	337
,,	2	Molleda y Tames, piden se declare que la petición de agua para proveer la cantina establecida en la casa núm. 1 de la calle de la Acequia, la hicieron en su calidad de inquilinos de dicha finca	337
,,	2	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Ignacio Beléndez, manifiesta que tienen	

Fechas. Págs.

agua de pozo artesiano las casas núms. 14 y 15 de la Plazuela de Necatitlán; núm. 1 de la calle de la Industria; sin número en la Calzada de San Rafael; núm. 32 de la 2ª calle de Guerrero; sin número en el callejón de Carbajal, y núm. 2 de la 3ª calle de Peralvillo.... 337

Sepbre.. 2 AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Piden media merced, para cada una de las casas que expresan, las personas siguientes: Luis Galindo, número 1132 de la Avenida 9 Oriente; Juan Icaza, núm. 10 de la 1ª calle de San Ramón, núm. 11 de la calle de las Escalerillas, num. 25 de la calle de Cocheras, núm. 8 de la calle de Patoni, núm. 15 de la del Hospicio de San Nicolás, núm. 13 de la calle del Aguila, y números 6 y 24 de la calle de Chavarría; María de Jesús Kern de Rubin, núm. 6 de la 2ª calle de la Monterilla y núm. 12 del callejón de López; Dolores Martínez de Castro, núm. 10 de la calle de la Aduana Vieja; Francisco Mayén, núm. 7 de la calle de Jurado; Tomasa Nájera y Nieto, núm. 15½ de la 3ª calle de San Juan; Albino M. Navarro, núm 84 de la 8ª calle de la Magnolia; Crescencio Rivera Soria, núm. 50 de la 5ª calle de la Mosqueta; Miguel E. Schultz, núm. 1 del callejón del Garrote; J. Torres, núm. 4 de la calle de los Migueles; Juan Utrera, núm. 9 de la calle de las Inditas; Juan de Villa, núm. 40 de la 4ª calle de Zaragoza; Federico Villagrán, núm. 5 de la calle del Puente Blanco; Concepción Hidalgo, núm. 7 de la Calzada de Santa María; Agustín Haghembeck, número 27 de la 2ª calle de Mesones, núm. 3½ de la calle Estampa de Balvanera, núm. 7 de la calle de San Camilo, núm. 2 de la calle del Puente de Jesús, núm. 7 de la calle de la Alegría, núm. 11 de la del Apartado, núm. 3 de la calle de la Escondida, núm. 2 de la calle del Puente del Fierro, núm. 7 de la de San Ildefonso, núm. 3 de la calle Estampa de Balvanera, núm. 7 de la del Puente del Correo Mayor, núm. 1 de la calle de la Cruz Verde, núm. 5 de la de Cocheras, núm. 1 del callejón del Montón, núm. 4 de la calle de San Ildefonso, núm. 14 de la calle Cerrada de la Misericordia, núm. 11 de la calle de Medinas, núm. 3 de la 1ª calle de la Santísima, número 30 de la 1ª calle de la Merced, núm. 16 de la Rinconada de San Diego, núm. 8 de la calle de San Felipe Neri, núm. 6 de la de San Camilo, núm. 7 de la calle de la Machincuepa, núm. 8 de la calle de los Arcos de Belem, núm. 8 de la de la Buena Muerte, núm. 7 de la misma calle, núms. 7 y 8 de la de Jesús María, núm. 20 de la calle de Monserrate, núm. 9 de la de las Moras, núm 18 de esta misma calle, núm. 1 de la de la Alhóndiga, núm. 12 de la 3ª calle del Reloj, núm. 4 del callejón del Padre Lecuona, núm. 22 de la calle de San Felipe Neri, núm. 7 de la calle de la Aduana Vieja, núm. 2 de la de Quesadas, núm. 6 de la calle Estampa de San Miguel y núm. 2 de la calle Verde; Carlos Haghembeck, núm. 5 de la

Fechas. Págs.

3ª calle del Rastro, núm. 20 de la calle de la Acequia, núm. 2 de la calle del Parque de la Moneda, núm. 4 de la calle de los Rebeldes, núm. 19 de la calle de la Acequia, núm. 5 de la calle de la Cervatana, núms. 14, 15 y 19 de la calle de Chavarría, núm. 16 de la calle del Refugio, núm. 6 de la de Olmedo, núms. 4 y 5 de esta misma calle, núm. 1 de la del Puente de San Pablo, núm 2 de la 2ª calle de la Santísima, núm. 1 de la calle de San José de Gracia y 20 de la calle de Chavarría; Albino Palacios, núm. 3 de la calle de Corchero, núm. 1 del callejón del Manco y 3 de la calle de Gómez Farías; B. Payró, núm. 1 de la calle de la Merced; Valentín Pérez, núm. 10 de la calle del Estanco de Hombres, núms. 8 y 9 de esta misma calle y núms. 7 y 7½ de la de Cordovanes; Manuel Zapiain, núm. 17 de la calle de Don Juan Manuel; A. Pichardo, núm. 3 de la calle de la Garrapata; Estevan Piedras, núm. 8 de la calle de San Juan de Dios y 14 de la del Portal de Tejada; Guadalupe Peña, núm. 4 de la calle del Indio Triste; Agustín Peralta, núm. 17 de la calle de la Acequia; Luciano Padilla, núm. 6 de la calle de las Vizcainas; Emilio Pardo, núm. 5 de la calle del Puente de Alvarado; Tiburcio Sánchez, núm. 4 de la calle de San Felipe de Jesús; Dolores, Luz y Paz Sagaceta, núm. 8 de la calle de Balvanera; Soledad Sánchez, núm. 1 del callejón del Ratón, Jesús Alvarado, núm. 21 de la 4ª calle de Zarco, y núm. 33 de esta misma calle; José Antonio Ambía, para la casa cural de Regina; Manuel B. Carrillo, núm. 15 de la calle del Puente del Carmen; Francisco Cortina é Icaza, núm. 16 de la calle de Cordovanes, núm. 9 de la del Puente de Peredo, núm. 24 de la de Cocheras, núm. 26 de la de Donceles y 19 de la de Santa Teresa la Antigua; Félix Carrillo, núm. 28 de la calle de los Arcos de Belem; Marie Amelie Duboille de Vignon, núm. 9 del callejón del Estanquillo; Marcial Esparza, núm. 9 de la Calzada del Campo Florido; Jesús Fernández, núm. 11 de la calle de las Inditas; Romualdo Figeroa, núm. 3 de la 3ª calle de Zarco; Miguel Icaza, núm. 2 de la calle de la Escondida, y Dionisia Castro, núm. 44 de la calle de San Fernando..... 337

Sepbre. 2 ALUMBRADO.—Pasó al Síndico 2º la moción que consulta se hagan por el fondo municipal, con cargo á la compañía del Alumbrado de gas y luz eléctrica, los gastos que demande la reposición de algunos faroles del alumbrado de gas..... 340

„ 2 AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núm 1 de la calle de la Acequia, núm. 3 de la calle del Puente de la Leña; núm. 16 de la Plazuela del Jardín; número 1 de la calle de San Juan de Dios; núm. 29 de la calle del Sapo; núm. 46 de la calle de Moctezuma; núm. 4 de la 12ª calle de la Violeta; núm. 4 del Portal de Santo Domingo; núm. 11 de la calle del Coliseo Viejo; núm. 4 de la calle del Puente de Peredo; nú-

Fechas.			Págs.
		mero 3 de la calle de la Alhóndiga; núm. 14 de la 1ª calle de Moctezuma; núm. 5 de la calle de las Inditas; núm. 4 de la calle Estampa de Regina; núm. 10½ de la calle de Chiquis; núm. 2 de la 2ª calle Ancha; núm. 4 de la 3ª calle de Vanegas; núm. 11 de la de López; núm. 27 de la calle del Hospicio de San Nicolás; núm. 7 de la 3ª calle de San Francisco; núm. 11 de la calle Estampa de San Andrés; núm. 15 de la calle de las Inditas; núm. 10¾ de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo; núm. 7 de la calle del Tompeate; núm. 15 de la de Chiconautla; núm. 4½ de la de los Parados: núm. 4 de la calle del Puente de Tezontlale; núm. 7 de la del Salto del Agua; núm. 13 de la calle de las Verdes; núm. 4 de la 1ª calle de Santo Domingo; núm. 5 de la misma calle; núm. 6 de la calle de San Bernardo; núm. 12 de la de López; núm. 1 de la de Santa Teresa; núm. 10 de la de San José el Real; núm. 11 de esta misma calle; núm. 3 de la de Corchero; núm. 9 de la de San José el Real; núm. 12 de esta misma calle; núm. 15 de la de Zuleta; núm. 5½ de la calle de la Amargura; núm. 28 de la calle de Chavarría, y núm. 27 de la Alcaicería.....	342
Sepbre.	2	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se mandó reducir á una merced el agua que disfruta la casa núm. 1 del Puente de Santiaguito.....	342
,,	2	Pasó al Síndico 2º la moción que consulta que las peticiones de agua en arrendamiento pasen de oficio á la Comisión del ramo dando cuenta únicamente á la Comisión de Hacienda.....	343
,,	2	AYUNTAMIENTO.—Se nombran en Comisión para que visiten al Regidor Isita que se halla enfermo, á los Regidores Carballeda y Gamboa	343
,,	5	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 2.....	343
,,	5	AGUAS. PROPIEDAD.—Ignacio K. Ferrer, manifiesta que disfruta de agua en propiedad la casa núm. 38 de la 2ª Ribera de San Cosme.	344
,,	5	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Ignacio de la Peza, manifiesta que tienen agua de pozo artesiano las casas: núms. 35 y 37 de la 3ª calle de Zaragoza; núm. 16 de la 2ª calle de la Magnolia y núm. 20 de la 3ª calle de este nombre.....	344
,,	5	AGUAS. PROPIEDAD.—Julia M. Avila, pide se le expida certificado del acuerdo que le permitió dividir en dos tomas el agua que disfruta en propiedad el Ex-Convento de San Cosme.....	344
,,	5	Manuel Vidal, manifiesta que la casa núm. 2 de la calle de Jesús, tiene agua en propiedad.....	344
,,	5	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Piden media merced de agua, para cada una de las casas que expresan, las personas siguientes: Ignacio de la Peza, núm. 29 de la 2ª calle de Guerrero; Carmen Aduna, número 6 de la 1ª calle de la Merced; Sabás Aduna núm. 5 del callejón del Padre Lecuona; Rafael Rivas, núm. 10 del callejón del Ratón; Trinidad García, núm. 1 del callejón de Tizapán; Miguel Garduño,	

Fechas. Págs.

número 8 de la 1ª calle de Necatitlán; Leonides Torres, núm. 26 de la 2ª calle de Mesones; Luisa de la Peza, núm. 33 de la 3ª calle de Moctezuma; María de Jesús Hidalgo núm. 2 de la calle de la Cadena; Manuel Vidal, núm. 14 de la calle de la Joya; Inés García Escobedo, núm. 10 de la calle Cerrada de la Misericordia; Manuel Morales, núm. 8 de la calle de la Amargura; Antonio M. Bezanilla, núm. 13 de la calle de Victoria; Antonio Robles, núm. 56 de la 4ª calle de Guerrero; Bernardo Urueta, núm. 9 de la calle de San Juan de Letrán; Abraham Figueroa, núms. 12 y 13 de la 3ª calle del Ayuntamiento; Concepción M. de Guerrero, núm. 3 de la calle de San Felipe Neri; Agustín Gómez, núms. 6 y 7 de la calle del Tornito de Regina, y 1 de la calle de Monserrate, Antonio García Cubas, núm. 1 de la calle de Alfaro; M. C. de Villegas, núm. 7 de la calle de San Miguel; Francisco P. de Castro, núm. 8 del Portal del Coliseo Viejo y núm. 5 de la calle de la Concepción; Luis Martínez del Campo, núm. 12 de la calle de Ortega y núm. 6 de la 2ª calle de Tezontlale; Rafael Martínez del Campo, núm. 1½ de la calle de San Pedro y San Pablo y núm. 23 de la calle de Cadena; Leonides B. de Carresse, núm. 5 de la calle de las Moras y núm. 13 de la del Puente de la Misericordia; Eugenio Lara, núm. 4 del callejón de Zacateros; P. Balbuena, núm. 8 de la calle de San Miguel; Dolores Soto V. de Navarro, núm. 7 de la calle Espalda de la Misericordia, núm. 20 de la 2ª calle de Mesones, núm. 1 de la de las Vizcainas y núm. 2 de la 2ª calle de Santo Domingo; Juan Vértiz, núm. 12 de la calle de Victoria; Sara Pérez, núm. 4 de la calle de San Pedro y San Pablo; Cristóbal Ortiz, núm. 10 de la 3ª calle de San Juan; Mariana Ochoa, núm. 10 de la calle de la Amargura; núm. 10 de la 3ª calle Ancha y núm. 28 de la Calzada de Santa María; Ignacio M. Ochoa, núm. 8 del callejón del Ratón, Socorro O. de Macías, número 5 de la 1ª calle de Cuevas; Agustín Roldán, número 11 de la calle del Puente de Leguízamo y núm. 12 de la del Puente de San Pedro y San Pablo; Cayetano Nava, núm. 9 de la calle de Chiconautla; Rafael Grant, núm. 6 de la calle de Jesús; Luis Rojas, núm. 4 de la 6ª calle del Reloj; Leopoldo Doizelet, núm. 27 de la calle de Ortega; Susano Campuzano, núm. 9 de la Plazuela del Jardín; Carolina Plowes de Subikuski, núm. 24 de la calle de San Felipe de Jesús; Luisa L. de Plowes, núm 4 de la calle Rejas de Balvanera; Miguel José Pérez, núm. 2½ de la 2ª calle de Paralvillo; Miguel Garduño, núm. 9 de la 1ª calle de Necatitlán, y F. P. de Castro, núm. 4 de la 1ª calle de Plateros..... 344

Sepbre. 5 AYUNTAMIENTO.—La comisión nombrada para visitar por enfermo al Regidor Isita, dió cuenta de su cometido 346

„ 5 ALUMBRADO.—Se autoriza gasto de $ 424 77 en que se excedió el alumbrado de trementina del presupuesto de Julio último..... 346

Fechas.			Págs.
Sepbre.	5	AGUAS. IMPUESTOS.—Se declara exenta del pago de pensión por el agua que disfruta á la casa núm. 8 de la calle de las Moras; mientras permanezca destinada á la institución de Beneficencia denominada "Casa Amiga de la Obrera".....	347
,,	5	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se concede media merced de agua á cada una de las casas: núm. 3 de la calle de las Artes ó del Ayuntamiento; núm. 1 del callejón de Puesto Nuevo; núm 14 de la 2ª calle de la Mosqueta; núm. 17 de la calle de la Cerbatana; núm. 15 de la 1ª calle de la Constancia; núm. 15 de la calle del Cinco de Mayo; núm. 19 de esta misma calle, núm. 2 de la de Portacœli; núm. 19 de la de Celaya; núm. 8 de la de Dolores; núm. 1 de la 2ª calle de Mina; núm. 5 de la calle del Espíritu Santo; núm. 2 de la 2ª calle de la Portería de Regina; núm. 1 de la 2ª calle de Peralvillo; núm. 1 de la del Progreso; núm. 1½ del callejón de Camarones; núm. 1 de la 2ª calle de la Amargura; núm. 3 de la calle del Coliseo Nuevo; núm. 5 de la calle de Chavarría; núm. 18 de la 2ª calle de Chiquihuiteras; núm. 9 de la de Don Toribio y núm. 10½ de la calle de Balvanera.	350
,,	5	Se acordó que la media merced de agua concedida para la casa número 1 de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo, se entienda que lo es para la núm. 8 de la calle de Arsinas.....	350
,,	5	AGUAS.—Con las condiciones que se expresan, se concede una merced de agua para el edificio de "Casa Mata" en Chapultepec.....	350
,,	9	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 5.....	351
,,	9	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba las bases acordadas para contratos de arrendamiento de aguas.....	351
,,	9	ALUMBRADO.—El Ayuntamiento de Santa Fe pide se le cedan, en la cantidad que expresa, faroles y aparatos de Solarina para el Alumbrado de esa población.....	351
,,	9	AYUNTAMIENTO.—El Notario de Ciudad, participa que el 23 de Agosto último se otorgó la escritura de rescición del contrato celebrado con D. Félipe López Romano, por el que se le cedió para su cobro el capital que reconoce al Municipio el Sr. José María Zúñiga, sobre un terreno situado por el Puente Blanco; rumbo á Peralvillo, y entregándose ahora al Sr. López Romano, $ 1500 según los términos del acuerdo secreto de 25 de Julio de este año.....	351
,,	9	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director de aguas avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núm. 1 del callejón de Talavera; núm. 9 de la calle de la Acequia, y núm. 10 de la calle de las Ratas.....	351
,,	9	Manuel Rendón, pide se declare que no habiendo la entubación del agua en el callejón de Salsipuedes, en que está ubicada su casa número 14, esquina con la 2ª calle de Dolores, no está obligado á tomar agua en arrendamiento.....	352
,,	9	AGUAS. PROPIEDAD.—Vicente de P. Burtos, por su esposa Cleotilde	

Fechas.			Págs.
		Muñoz, manifiesta que su casa núm. 8 de la calle de las Escalerillas tiene agua en propiedad.....	352
Sepbre.	9	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Leonides Torres, manifiesta que su casa núm. 22 de la 3ª calle de la Magnolia, tiene agua de pozo artesiano.	352
„	9	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Angel Acedo, manifiesta que el agua que solicitó para la casa núm. 5½ de la calle de la Amargura debe ser para la núm. 6½ de la misma calle.....	352
„	9	Piden media merced de agua para cada una de las casas, que expresan las personas siguientes: Francisco de S. Martínez, núm. 52 de la 6ª calle de la Mosqueta; Julia Pomar, núm. 9 del callejón del Ratón y núm. 3 de la 2ª calle de la Amargura; Conrada Escandón de Sánchez, núm. 33 de la 4ª calle de la Mosqueta; Guadalupe Bocanegra, número 11 de la calle del Niño Perdido; Alejandro Gutiérrez, núm. 2 de la calle de San Jerónimo; Vicente de P. Bustos, núm. 5 de la 2ª calle de San Lorenzo; el mismo, núms. 6 y 7½ de la 2ª calle de San Lorenzo y núm. 5 del Cuadrante de Santa Catarina; Petra C. de Río de la Loza, núm. 2 de la 2ª calle Estampa de Regina; Luis Morán, núm. 1 del callejón del Zacate, esquina á la 2ª calle de Santa Ana; Carlos Beserer, núm. 7 de la Alcaicería; Dolores y Cruz Garrido, núm. 9 de la calle de Quesadas; Jesús de Urquiaga, núm. 7 de la calle de Medinas, núm. 12 de la de Donceles y núm. 12 de la 1ª calle de San Lorenzo; Jesús G. de Medina, núm. 14 de la 2ª calle de San Lorenzo y núm. 8 de la de Vergara; Trinidad Hidalgo, número 9 de la 3ª calle de Mina; Ambrosio Lara, núm. 5 de la calle del Puente del Correo Mayor; Teodoro Ducoing, núm. 4½ de la 3ª calle Estampa de Regina; Félix Cuevas, por Francisco Iturbe, núm. 9 de la calle de San Bernardo; María U. de Chavarría, núm. 14 de la calle de Don Toribio; M. Mangino, núm 3 de la 1ª calle de la Amargura y núms. 5 y 9 de la 2ª calle de la Pila Seca; Refugio Castro V. de L. de la Cerda, núm. 11½ de la calle Puerta Falsa de Santo Domingo; Manuel Gutiérrez Ojendez, núm. 2 del callejón del Manco y núm. 15 de la calle de Don Toribio; Máximo Sánchez Barquera, núm. 17 de la calle de San Juan Nepomuceno; Amado Escartín, número 22 de la calle de San Felipe de Jesús; Bernabé Alcántara, número 5 de la 2ª calle de Cuevas; Pantaleón Alfaro, núm. 9 de la calle de San Ildefonso y núm. 18 de la calle del Aguila; Alberto Valdez, para una fracción de la casa núm. 39 de la 2ª calle de Guerrero; Pablo R. Zapata, núm. 1 del callejón del Horno, y José María Herrera, núm. 4 de la calle Puerta Falsa de Santo Domingo,.....	352
„	9	AGUAS EN PROPIEDAD.—Se acordó que la sección de Archivo en la Secretaría municipal, lleve un libro que se intitulará "Libro de revisión de las mercedes de agua en propiedad en la Ciudad de Mexico," para los efectos que se expresan.....	354
„	9	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se acordó que las peticiones que se presen-	

Fechas.			Págs.
		ten sobre arrendamiento de agua se pasen directamente por la Secretaría municipal á la Comisión del ramo para que las resuelva dando noticia de sus acuerdos al secretario para que este autorice y otorgue los contratos respectivos, informando al Cabildo semanariamente la expresada Comisión de las mercedes concedidas y á qué casas	354
Sepbre.	9	AGUAS. PROPIEDAD.—Se declara justificada por el Sr. R. Sánchez Rivera la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 6 de la calle de San José de Gracia	354
„	9	Se ha por desistidos á los Srs. Francisco Bulman y Cirilo Manrique del derecho de propiedad que pudieran tener al agua que disfrutan las casas núms. 5 y 5½ de la calle de la Perpetua y se les considera desde el presente mes sujetos al pago de pensión por agua en arrendamiento	354
„	9	Se ha por justificada la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 9 de la 1ª calle de Mesones, de que es dueña actual la Sra. Guadalupe Bros	354
„	9	Se ha por justificada la propiedad de medio real de agua que disfruta la casa del callejón de Pañeras marcada con los núms. 6, 7 y 8	354
„	9	Se ha por justificada la propiedad del agua que disfruta la casa número 10 de la calle de López	354
„	9	Se acordó sin lugar la solicitud de Don José del Torno, en que pide se le expida copia certificada de las constancias relativas á la propiedad del agua que posee la casa núm. 5 de la 2ª calle del Salto del Agua	354
„	12	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 9	356
„	12	ALUMBRADO.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 424 77 en que se excedió de su presupuesto el alumbrado de trementina en el mes de Abril próximo pasado	356
„	12	AGUAS. IMPUESTOS.—El mismo Gobierno aprueba la exención de pago por pensión de agua por la que disfruta la casa núm. 8 de la calle de las Moras que pertenece actualmente á la "Casa amiga de la Obrera"	357
„	12	AGUAS.—El mismo Gobierno contesta de enterado de los términos en que se concedió una merced de agua al edificio de "Casa Mata" en Chapultepec	357
„	12	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Antonio Nieves, pide se ponga una llave de agua en su casa esquina de la Plazuela del Tepozán que no produce $ 200 anuales	357
„	12	AGUAS. IMPUSTOS.—Modesto Márquez, pide se declare que la casa número 19 de la calle del Cuadrante de San Miguel es una vivienda de la núm. 20 de dicha calle	357
„	12	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Jesús Pérez, manifiesta que tiene pozo artesiano su casa núm. 36 de la 4ª calle de Zarco	357

Fechas.		Págs.
Sepbre.	12	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se acordó no se cobre á la Sra. Andrea Solares el costo de la obra exterior para introducción del agua á su casa núm. 4 del callejón de Salitreros. 358
„	12	AGUAS. CRÉDITOS.—Se acordó que la Tesorería municipal entregue al Sr. Manuel Drusina $ 400 de que es partícipe en el capital que reconoce el Municipio sobre el Monte del Desierto. 358
„	12	ALUMBRADO.—Que se diga al Ayuntamiento de Santa Fe que por ahora no ha lugar á su solicitud sobre cedérsele unos faroles con sus aparatos para el alumbrado de esa población. 359
„	19	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del dia 12. 360
„	19	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo relativo a expeditar el despacho de las solicitudes de agua en arrendamiento. 361
„	19	AGUAS. CAPITALES.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 400 que se entregarán al Sr. Manuel Drusina, por cuenta del capital que reconoce el Municipio sobre el Monte del Desierto. 361
„	19	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director de aguas. avisa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 1 de la calle, Rinconada de Santa Ana; núms. 20 y 21 de la calle 1ª de la Merced; núm. 10 de la 2ª calle de Santa Catarina, núm. 4 de la calle de Andalecio; núm. 3 del callejón del Cuervo, núm. 15 de la calle de las Inditas y núm. 4 de la calle de Celaya. 362
„	19	AGUAS. CAPITALES.—Ignacio Drusina, pide se le anticipe el pago de $ 3,600 por cuenta del capital que reconoce el Municipio sobre el Monte del Desierto. 362
„	19	AGUAS. PROPIEDAD.—José Hipólito Ramírez, manifiesta que la casa núm. 6 de la calle de Colón, tiene agua en propiedad. 362
„	19	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—José Hipólito Ramírez, manifiesta que las casas: núms. 10 de la calle de Guerrero y 6 de la de San Ramón, tienen pozo artesiano é igual manifestación hacen Teresa G. C. de Ducoing; por la casa núm. 11 de la calle de la Danza; Ignacio Aristegui, por la casa núm. 6 de la calle del Puente de Santa Ana; Tomás del Pino, por la casa núm. 1 de la 1ª calle de Guerrero; Ventura Jácome, por la casa núm. 3 de la calle de Ramón Guzmán; Luis G. Anzorena, por las casas núms. 25 de la calle de las Moras, 6 de la calle de Rosales y núm. 18 de la de Celaya; Juan Yúdico, por la casa núm. 27 de la 2ª calle de Moctezuma; Nicolás Serrano, por la casa núm. 8 de la 2ª calle de San Ramón; Francisco y Enrique Lelo de Larrea, por las casas núms. 12 de la 2ª calle de la Aduana Vieja y 22 de la calle Cerca de Santo Domingo; Juan Guzmán Rosales, por las casas núms. 12, 17 y 18 de la 3ª calle de Soto; Sebastián Camacho, por las casas núm. 10 de la calle de Rosales y 9 de la de Patoni; Francisco Gutiérrez Cortina, por el edificio del Ex-Seminario; Gabriel Durán, por la casa núm. 12 de la calle de la Penitenciaría. 363

Fechas.			Págs.
Sepbre.	19	AGUAS. PROPIEDAD.—Cayetana Escamilla, presenta documentos para acreditar que la casa núm. 29 de la calle de los Arcos de Belem, tiene agua en propiedad.....	363
„	19	AYUNTAMIENTO.—Felipe López Romano, remite las escrituras de enfiteusis y de sesión del crédito que expresa, por haberse otorgado ya la escritura de resción del contrato en virtud del cual se le cedieron los derechos de la corporación á aquel crédito que se deriva del capital que se reconoce al Municipio sobre un terreno situado por el Puente Blanco.....	363
„	19	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—La Comisión de aguas informa que del día 2 al 10 del actual ha acordado, se celebren contratos de arrendamiento de agua con las personas que lo han solicitado y para las casas que se expresan en la lista que adjunta y que se inserta en el acta.	363
„	23	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 19.....	371
„	23	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director de aguas participa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 95 de la calle 30 Sur, núm. 1 de la 3ª calle del Ciprés; núm. 6 de la calle de Alfaro; núm. 1 de la Plazuela del Carmen; núm. 3 de la calle de Puesto Nuevo; núm. 3 de la calle Espalda de los Gallos; número 3 de la calle de las Ratas; sin número en la calle de San Juan Nepomuceno; núm. 21 de la calle del Aguila; núm. 4 de la 3ª calle de Vanegas; núm. 3 de la calle de las Artes núm. 11 de la calle de Celaya y á la accesoria de la casa núm. 1 de la calle de Meleros...	372
„	23	AGUAS. ENTUBACION.—Roberto Núñez, pide se acuerde el pago de $ 10,191 50 importe de ciento nueve tubos de fierro que ha entregado conforme á su contrato.....	372
„	23	AGUAS. CAPITALES.—Ana Drusina de Iriarte, pide se le anticipen $ 8,000 que le corresponden del capital que reconoce el Municipio sobre el Monte del Desierto.....	373
„	23	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Silvestre Olguín, pide se mande poner una llave para surtir de agua la casa núm. 2½ de la calle de Hidalgo que no produce $ 200 anuales.....	373
„	23	AGUAS. IMPUESTOS.—José Solórzano Mata, manifiesta que no hay lugar en su casa núm. 16 de la 1ª calle de Plateros para la fuente para el agua.....	373
„	23	Manuel Bustos, pide no se le obligue, por las razones que expresa, á tomar agua ni á pagar el impuesto respectivo por las casas números 3 y 4 de la calle del Aguila.....	373
„	23	AGUAS. PROPIEDAD.—Ignacio Martínez Barros, manifiesta que el edificio de San Diego, tiene agua en propiedad y lo mismo asegura Don Rafael Palacios por la casa núm. 7 de la calle de San José de Gracia apoyando su aserto en los documentos que acompaña.....	373
„	23	Agustín Haghembeck, manifiesta que tienen agua en propiedad las casas núm. 8 de la 2ª calle de San Juan, núm. 11 del callejón de Be-	

Fechas.		Págs.
	tlemitas, núm. 6 de la 2ª calle de Mesones y núm. 11 de la de Capuchinas, y lo mismo manifiestan Carlos Haghembeck, por la casa número 15 de la calle de la Palma; Juan Velázquez, por la casa número 5 de la calle del Reloj; José Ignacio Capetillo, por la casa núm. 5 de la 1ª calle de Colón; J. Tron y Compañía, por las casas que hoy forman una sola y estaban marcadas con los núms. 16 y 17 de la calle de San Bernardo y núm. 2½ de la Callejuela; Julia G. de Escalante, por la casa núm. 7 de la calle de Tiburcio; Juan Iglesias, por las casas núms. 1 y 2 de la calle del Indio Triste; José Francisco Bulman; por la testamentaría de la Sra. Rosa Blanco de Ritter, por la casa núm. 7 de la 2ª calle de San Francisco; José Solórzano Mata, por las casas núms. 9 de la calle de Santa Clara y 1 de la 2ª calle del Reloj, y Manuel A. Campero, por su casa núm. 5 de la 1ª calle de San Francisco.....	374
Sepbre. 23	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Dolores Uribe del Valle, manifiesta que tiene pozo artesiano la casa núm. 4 de la Avenida Juárez, y lo mismo manifiestan M. Martínez, por la casa núm. 1½ de la 1ª calle Ancha; José Octavio Bros, por la casa núm. 1 del callejón de la Esmeralda; José María Carmona y Velázquez, por las casas núm. 3 de la calle de Santa Ana, sin número en la 2ª calle de la Paz, núm. 7 de la Calzada de San Antonio Abad y 7½ de la calle del Puente del Rosario; A. Montes de Oca, por su casa sin número en la calle de la Paz; Luisa M. de Rodríguez, por las casas núms. 1 y 2 de la 2ª calle del Puente Blanco; María G. de García, por la casa núm. 8 de la 4ª calle de Santa María de la Ribera; Carmen Villela de Barra, por la casa núm. 1 de la calle del Puente de Santa Ana; María de la Luz Chávez, por la casa núm. 7 de la calle de la Acequia; Diego Macartney, por las casas núms. 19 de la calle de la Penitenciaría y 2 de la Calzada del Egido; Juan Yúdico, por la casa núm. 57 de la 4ª calle de Guerrero; José Ignacio Capetillo, por la casa núm. 19 de calle de Cuauhtemotzin; Manuel Díaz de León, por las casas números 2 y 4 de la Plazuela de la Concordia y 1½ de la 1ª calle de los Aztecas.....	374
,, 23	AGUAS. CAPITALES.—Se acordó que se anticipe al Sr. Ignacio de Drusina el pago de $ 3,600 que le corresponden del capital que reconoce el Municipio sobre el Monte del Desierto.....	374
,, 23	AYUNTAMIENTO.—Se comisiona al Sr. Ramón G. Pacheco para que adquiera y remita al Ayuntamiento datos relativos á la Administración municipal, de las ciudades que visite en los Estados Unidos del Norte.....	375
,, 26	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 23.....	378
,, 26	AGUAS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, que inserta el de la de Guerra, contestando de enterado	

Fechas.		Págs.
	de haberse concedido una merced de agua al edificio de "Casa Mata" en Chapultepec.....	378
Sepbre. 26	AGUAS. CAPITALES.—El Administrador de Rentas municipales participa que ha pagado al Sr. Manuel Drusina $ 400 de que era partícipe en el capital que el Municipio recone sobre el Monte del Desierto.	379
„ 26	AGUAS.—El Consejo Superior de Salubridad pide se le conceda media merced de agua para la casa núm. 3 de la calle de Xicotencatl....	379
„ 26	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director de aguas avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núm. 29 de la calle del Sapo; núm. 1 de la del Corazón de Jesús; núm. 4 de la calle Estampa de Jesús María; núm. 16 de la Plazuela del Jardín; núm. 6 de la calle de la Garrapata, y núm. 10½ de la de Chiquis.....	379
„ 26	El mismo Director participa que el día de ayer redujo á una merced el agua que disfruta la casa núm. 3 de la calle del Puente de Santiaguito.....	379
„ 26	AGUAS. POZOS ARTESIANOS. —José Ortega y Fonseca manifiesta que tiene pozo artesiano la casa núm. 11 de la calle Puerta Falsa de Santo Domingo y lo mismo manifiestan Dolores Alvarado, por la casa número 2 de la 2ª calle de la Paz; Hijos de P. P. Portilla, por la casa núm. 13 de la calle de Capuchinas; Juan Minetti, por las casas números 9 de la 11ª calle de la Violeta y 1 de la de la Plazuela de Buenavista; Roberto B. Corsuch, por las casas núms. 65, 67 y 69 de la 5ª calle de Guerrero; núms. 7 y 8 de la 2ª calle de la Providencia y 1 y 5 de la Avenida Morelos; A. Segura, por las casas números 3 de la calle de San Gerónimo, 7 de la 1ª del Rastro y 4 de la 2ª calle de los Arquitectos; Pedro Salazar, por la casa núm. 2 de la 2ª calle de Comonfort; Nicolás San Juan, por la casa núm. 2 de la calle de las Artes; Isabel Teresa, por la casa núm. 3 de la calle de Capuchinas; Félix Flores, por las casas núms. 66 y 67 de la 6ª calle de la Magnolia; Ricardo Ortíz, por la casa núm. 6 de la 1ª calle de Mina; M. Ibañez y compañía, por la casa núm. 2½ de la 2ª calle de Capuchinas; Trueba hermanos, por la casa núm. 8 de la calle Donato Guerra; Francisco G. del Valle, por las casas núms. 11 y 12 de la calle del Parque del Conde, y Benitez Landa y compañía, por la casa núm. 24 de la 2ª calle de Guerrero.....	380
„ 26	AGUAS. PROPIEDAD.—Agustín Haghembeck, manifiesta que tienen agua en propiedad las casas núms. 2½ de la calle de la Mariscala, 3 de la calle de Santa Isabel y 9 de la 2ª calle de San Juan, y lo mismo manifiestan A. Segura, por la casa núm 3 de la calle del Puente de la Aduana Vieja; Nicolás Domínguez Cowan, por la casa núm. 28 de la calle de la Tlaxpana; Martín Calderón, por la casa núm. 5 de la calle de Jesús Nazareno; S. de la Hidalga, por la casa núm. 1½ de la calle del Puente de la Mariscala; E. Boumar, por la casa número 21 de la calle Rinconada de D. Toribio.....	380

Fechas.			Pág.
Sepbre.	26	AGUAS. PROPIEDAD.—José M. Vértiz, manifiesta que su casa núm. 14 de la calle Rinconada de San Diego, tiene agua en propiedad y pide se divida la merced entre esta casa y la núm. 13 de la misma calle.	380
„	26	AGUAS. IMPUESTOS.—Luis González Urquiza, pide media merced de agua para la casa núm. 9 de la 3ª calle de Soto y se declare que no causa el impuesto sobre agua la casa contigua que forma parte de aquella.	380
„	26	María de Jesús Ruiz, pide se le exceptúe del impuesto de aguas por sus casas nums. 4½ y 8 de la calle de la Mariscala, por las razones que expresa.	381
„	26	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Matilde Crespo, pide se le permita surtir de agua las casas núms. 10 y 11 de la calle del Aguila por medio de una sola toma que se coloque en la casa núm. 11 expresada.	381
„	26	Alfredo Garrido, pide se ponga una llave para suritr de agua la casa núm. 1 de la 1ª calle de Santa Catarina.	381
„	26	Se dió cuenta del imforme de la Comisión de aguas sobre haber acordado del 11 al 19 del actual se celebre contrato de arrendamiento de media merced de agua á solicitud de las personas y para las casas que se expresan en la lista que adjunta y que se inserta en el acta.	383
„	26	AGUAS. CAPITALES.—Se ordena á la Administración de Rentas municipales entregue á la Sra. Ana de Drusina de Iriarte la suma de $ 8,000 que le corresponden del capital que reconoce el Municipio sobre el Monte del Desierto y con cuya suma queda saldado dicho capital.	383
„	26	AGUAS. ENTUBACION.—Se acordó que la misma oficina pague al Sr. Roberto Núñez $ 10,191 50 por valor de tubos de hierro que á entregado conforme á su contrato.	386
„	26	AYUNTAMIENTO.—Se acordó que el Regidor C. Carballeda, suplente de la Comisión de Cárceles se encargue de ella, por enfermedad del Regidor C. Arellano.	387
„	30	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 26	387
„	30	AGUAS. CRÉDITOS.—El Gobierno del Distrito, aprueba el anticipo de $ 3,600 al Sr. Ignacio de Drusina en pago de lo que le corresponde del capital que reconoce el Municipio sobre el Monte del Desierto.	387
„	30	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que el día 15 del mes que termina, dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 1 de la calle del Puente del Carmen.	388
„	30	AGUAS. IMPUESTOS.—Clemente Ibar y Picazo, pide se le dispense de tomar agua para la casa núm. 5 de la 6ª calle del Reloj.	388
„	30	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Vicente F. Montes de Oca, manifiesta que tiene pozo artesiano la casa núm. 5 de la calle de la Mariscala, y lo mismo aseguran José Maza, por la casa núm. 1½ de la calle de la Soledad de la Santa Cruz, y Andoquio Sánchez, por las casas núm. 8	

Fechas.			Págs
		de la 5ª calle del Ciprés, sin número de la 7ª calle del mismo nombre y núm 1 de la 5ª calle del Pino.....	388
Sepbre.	30	AGUAS. PROPIEDAD.—Juan Macartney de Mora, manifiesta que la casa núm. 5 de la calle de Vergara tiene agua en propiedad según el documento que en copia acompaña.....	388
„	30	Juan Sánchez Barquera, apoyándose en el documento que exhibe, manifiesta que tienen agua en propiedad las casas núms. 3 y 4 de la calle Espalda de la Santa Veracruz.....	388
„	30	A. García, por Soledad González, manifiesta que las casas núms. 17 y 18 de la calle de San Felipe de Jesús, tienen agua en propiedad según el título que exhibe.....	388
„	30	Se ha por justificada la propiedad del agua que disfrutan las casas que en seguida se expresan: núm. 38½ de la 2ª Ribera de San Cosme; núm. 2 de la calle de la Mariscala; núm. 4 de la calle de Mesones, y "Casa Colorada".....	393
„	30	Se acordó sin lugar, por ahora, la solicitud del propietario de la casa núm. 6 de la calle de Colón que pide se le reconozca la propiedad del agua que disfruta, sin perjuicio de que la justifique en el término señalado.....	393
„	30	Se mandó expedir á la Sra. Julia M. de Avila, copia del oficio que se le dirigió en 4 de Julio de 1884, sobre división del agua que disfruta en propiedad el Ex-Convento de San Cosme.....	393
„	30	AGUAS. ENTUBACION.—Se acordó se suplique al Presidente de la República permita ejecutar las obras que se indican, en el bosque de Chapultepec.....	394
Octubre	3	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 30 de Septiembre próximo pasado.....	395
„	3	AYUNTAMIENTO.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de que por enfermedad del Regidor C. Arellano se nombró al C. Carballeda comisionado del ramo de Cárceles.....	395
„	3	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director de aguas avisa que dió posesión de media merced á cada una de las casas: núm. 2 de la calle de Tepechichilco; núm. 4 de la del Puente Quebrado; sin número en la 3ª calle de Soto; núm. 4 del callejón de Tizapán; núm. 6 de la 2ª calle de Venegas; núm. 223 de la calle 12 Sur; núm. 4 de la 1ª calle de San Lorenzo; núm. 2 de la de los Migueles, y núm. 12 de la de Chiconautla.....	396
„	3	AGUAS. PROPIEDAD.—José María Couto, manifiesta que la casa número 6 de la calle de la escondida, tiene agua en propiedad, y lo mismo aseguran R. Vaquero, por la casa núm. 14 de la calle de San Bernardo; Carolina Olmedo de Barros, por la casa núm. 13 de la calle de Santa Teresa; José María Blasio, por la casa núm. 7 de la 2ª calle del Ayuntamiento; Carmen Viilela de Barra y Blas Balcárcel, por las casas núms. 24 y 25 de la 2ª calle de San Lorenzo; Josefa	

Fechas.			Pág.
		G. de Cortés, por la casa núm. 1 de la calle de la Quemada; Justa Núñez Morquecho, por la casa núm. 4 de la 2ª calle de Mesones; Francisco Cortazar, por la casa núm. 13 de la calle de Tacuba, y Mariano y Manuel Yañez, por la casa núm. 9 de la calle de San Andrés.....	396
Octubre	3	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Vicenta F. Montes de Oca, manifiesta que la casa núm. 3 de la 5ª calle de Mina tiene pozo artesiano y Máximo Resendis, manifiesta lo mismo por la casa núm. 65 de la 6ª calle Magnolia.....	397
„	3	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Dada cuenta con el informe de la Comisión de Aguas, del que consta que del 20 al 30 de Septiembre último acordó se celebraran contratos de arrendamiento por media merced de agua, á solicitud de las personas y para las casas que expresa, la lista que acompaña, se acordó se inserte esta en el acta y así se hizo.....	397
„	7	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 3.....	407
„	7	AGUAS. CRÉDITOS.—El Gobierno del Distrito aprueba se anticipe á la Sra. Ana de Drusina de Iriarte el pago de $ 8,000 de que es partícipe en el capital que el Municipio reconoce sobre el Monte del Desierto.....	407
„	7	AGUAS. IMPUESTOS.—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, pidiendo informe sobre el ocurso que le elevó el Sr. Ramón Sánchez Rivero, dueño de la casa núm. 6 de la calle de la Concepción, en que manifiesta su inconformidad con los procedimientos de la Administración de Rentas municipales que pretende, apoyándose en la ley de 1° Julio del presente año, hacer efectivo el pago del adeudo por arrendamiento de agua que aparece contra dicha casa, causado antes de la expedición de dicha ley y en tiempo en que el oursante no era dueño de la finca.....	408
„	7	Joaquín R. Benítez, pide se declare que no está abligado á pagar la pensión por simples composturas de cañería, por el agua en propiedad que disfruta la casa núm. 4 de la 1ª calle de Mesones.....	408
„	7	AGUAS. PROPIEDAD.—Francisco Rivas Góngora, manifiesta que la casa núm. 20 de la calle del Coliseo Viejo, disfruta en propiedad una merced de agua.....	408
„	7	AGUAS. IMPUESTOS.—Angela Hermosa, manifiesta que la casa núm. 43 de la 5ª calle de Soto, no produce $ 200 anuales.....	408
„	10	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 7.....	409
„	10	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 9 del callejón del Estanquillo y 10 del callejón de Santa Inés.....	410
„	10	AGUAS. ENTUBACION.—Roberto Núñez, pide se le mande pagar 15,427 pesos 50 cs. valor de 175 tubos de fierro que ha entregado según su contrato.....	410

Fechas.			Págs.
Octubre	10	AGUAS. PROPIEDAD.—Francisco de P. Castro, manifiesta que la casa núm. 4 de la calle del Puente de San Francisco, tiene agua en propiedad.....	410
„	10	AGUAS. IMPUESTOS.—Mauricia Soriano, manifiesta que la casa núm. 62 de la 4ª calle de Guerrero no produce $ 200 anuales.....	411
„	10	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Miguel M. Lelo de Larrea, manifiesta que la casa núm. 12 de la calle del Puente de la Aduana Vieja tiene pozo artesiano, ó Ignacio Neiman, por Juana Maza de Dublán, dice lo mismo por la casa núm. 6 de la 2ª calle del Factor.....	411
„	10	AGUAS. PROPIEDAD.—El mismo Neiman, y con igual representación, manifiesta que las casas núm. 9 de la calle de Santa Teresa y número 6 de la 2ª del Factor tienen agua en propiedad.....	411
„	10	María Ugarte de Camino, asegura que la casa núm. 9 de la calle de las Gallas, tiene agua en propiedad.....	411
„	10	Se ha por justificada la propiedad de una merced de agua en favor de la casa núm. 9 de la 2ª calle de San Juan y no núm. 8 como afirma el peticionario.....	411
„	10	Se ha por justificada la propiedad de una paja de agua en favor de la casa núm. 11 del callejón de Betlémitas, así como también el aprovechamiento de los derrames de esta casa en favor de la núm. 4 del callejón de la Condesa, siendo propietario actual de dichas fincas Don Agustín Haghembeck.....	411
„	10	Se ha por justificada la propiedad de una paja de agua en favor de la casa núm. 1 de la 2ª calle del Reloj, de que es propietario actual el Sr. J. Solórzano Mata.....	411
„	10	Se ha por justificada la propiedad de media merced de agua en favor de la casa núm. 7 de la calle de San José de Gracia ó 734 de la Avenida 4 Oriente.....	411
„	10	Se ha por justificada la propiedad de una paja de agua (medida antigua) en favor de la casa núm. 11 de la calle de Capuchinas de que es actual propietario el Sr. Carlos Haghembeck.....	412
„	10	Se ha por justificada la propiedad de una paja de agua en favor de la casa núm. 13 de la calle de la Palma, de que es dueño actualmente el Sr. Carlos Haghembeck.....	412
„	10	AGUAS. PROPIEDAD.—Se previene al Sr. Juan Velázquez, exhiba original el título que acredite la propiedad del agua de la casa núm. 5 de la calle del Reloj.....	412
„	10	Se previene al Sr. Agustín Haghembeck, justifique que la casa número 6 de la 2ª calle de Mesones, es una de las agraciadas con el disfrute de los derrames de la merced de agua que tienen en propiedad las casas de San Félipe Neri y la única que goza de la media paja concedida.....	412
„	14	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 10.....	415
„	14	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió pose-	

Fechas.		Págs.
	sión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 5 del callejón de Santa Inés; sin número en la 4ª calle de la Mosqueta; núm. 16 de la 1ª calle de la Constancia; núm. 2 de la 2ª calle Ancha; núm. 13 de la calle del Hospicio de San Nicolás; núm. 10 de la calle del Puente del Carmen; núm. 12 de la 2ª calle de Chiquihuiteras; núm. 7 de la 1ª calle de la Amargura; núm. 5 de la calle de las Inditas; núm. 9 de la calle Estampa de Jesús María, y número 16 del callejón del Padre Lecuona.....	415
Octubre 14	AGUAS. PROPIEDAD.—Octavio Alvarez, manifiesta que las casas números 2 y 3 de la calle de Alconedo tienen agua en propiedad, y lo mismo aseguran Juan del Río, por la casa núm. 7 de la Ribera de San Cosme; Simón de Lara, por la casa núm. 1 de la calle del Puente de San Francisco; Manuel Moncada, por la núm. 2 de la calle de San Juan de Dios, y J. Montes de Oca, por la núm. 4 de la calle de la Mariscala.....	415
„ 14	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—J. Montes de Oca, manifiesta que la casa núm. 4 de la calle de la Mariscala tiene un pozo artesiano, de cuya agua se surte la núm. 5 de la misma calle, y Delfín Sánchez, también manifiesta que la casa núm. 16 de la calle de San Agustín tiene pozo artesiano, del que se surte de agua la casa núm. 14 de la propia calle.....	415
„ 14	AGUAS. FINCAS.—Manuel Velázquez, pide que en los recibos por pensión del agua que disfruta la casa núm. 10 de la 3ª calle de Revillagigedo se designe esta casa conforme la nueva nomenclatura.....	416
„ 14	AGUAS. ENTUBACION.—Se acordó que la Tesorería municipal pague á Don Roberto Núñez, $ 15,427 50 por valor de tubos de fierro que ha entregado conforme á su contrato.....	418
„ 17	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 14.....	420
„ 17	AGUAS.—El Cobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Guerra pidiendo una merced de agua para el cuartel del primer Batallón de Ingenieros.....	420
„ 17	AGUAS. CAPITALES.—El Administrador de Rentas municipales participa que hoy ha entregado á la Sra. Ana Drusina de Iriarte $ 8,000 de que es partícipe en el capital que reconoce el Municipio sobre el Monte del Desierto.....	420
„ 17	AGUAS.—José María Carballeda, por la Junta Directiva del Colegio de la Paz, pide se conceda graciosamente media merced de agua á cada una de las casas: núm. 2 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina y núm. 7 de la 2ª de San Ramón, que son propiedad de dicha institución.....	421
„ 17	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 4 de la calle del Estanco de Hombres; núm. 36 de la 4ª calle de Soto; número 6½ de la calle de la Amargura; núm. 4 de la calle del Puente	

Fechas.		Págs.
	de Peredo; núm. 17½ de de la calle de Dolores; núm. 26 de la calle del Aguila; núm. 25 de la misma calle; núm. 3 de la 3ª calle de Revillagigedo; núm. 1 del callejón de Tizapán; núm. 27 de la calle de Ortega; núm. 28½ de la Rinconada del Carrizo; núm. 7 de la calle de Cordovanes; núm. 3 del callejón de Puesto Nuevo, y núm. 10 de la calle Cerrada de la Misericordia.....	421
Octubre 17	AGUAS. PROPIEDAD.—María Guzmán de Salazar, manifiesta que la casa núm. 9 de la calle de Nuevo México tiene agua en propiedad, y lo mismo manifiestan Rosario D. Viuda de Jiménez, por la casa núm. 2 de la calle del Puente del Santísimo; Rosa Cervantes, por las casas núm. 7 de la 2ª calle de la Pila Seca, y núm. 14 de la calle de la Lagunilla; Pedro Santacilia, por la casa núm. 3 de la 2ª calle de San Francisco, en representación de las Sras. Manuela y Soledad Juárez, y Amparo Díaz Trujeque, por la casa núm. 3 del callejón de Puesto Nuevo.....	421
,, 17	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—E. Murgía, manifiesta que la casa número 50 de la calle del Puente Quebrado, tiene pozo artesiano.....	422
,, 17	AGUAS. IMPUESTOS.—Plutarca de Herrera, manifiesta que la casa núm. 9 de la calle del Puente del Cuervo, no produce $ 200 anuales.....	422
,, 17	Rosa Cervantes, manifiesta que cada uno de los lotes que relaciona de los en que se fraccionó el Ex-Convento del Carmen, no producen $ 200 anuales.....	422
,, 17	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se dió cuenta del informe de la Comisión de aguas del que consta que del día 1º al 14 del mes en curso, acordó se celebrara contrato de arrendamiento de media merced de agua, con las personas y para las casas que se expresa en la lista que adjunta, acordándose se insertara en el acta como se hizo.....	422
,, 17	AGUAS. PROPIEDAD.—Se ha por justificada la propiedad de siete pajas de agua á favor de la casa núm. 5 de la 1ª calle de San Francisco de que es propietario actual D. Manuel Campero.....	425
,, 17	Se ha por justificada la propiedad de una paja de agua á favor de la casa núm. 7 de la 2ª calle de San Francisco ó 105 Avenida 4 Oriente, perteneciente á la testamentaría de la Sra. Rosa Blanco de Ritter.....	425
,, 17	Se declaró no justificada la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 5 de la 1ª calle del Reloj, de que es dueño Don José Ignacio Capetillo.....	425
,, 21	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 17.....	425
,, 21	AGUAS. ENTUBACION.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, que inserta el que le dirige la de Fomento, disponiendo que para resolver lo conveniente respecto del permiso que se solicita para ejecutar las obras de entubación en el Bosque de Chapultepec, se le remitan los planos respectivos....	425

Fechas.		Págs.
Octubre 21	AGUAS. IMPUESTOS.—Hipólito Salazar, pide se mande colocar una llave para surtir de agua la casa núm. 6 de la calle de la Estampa de San Lorenzo cuya finca no produce $ 200 anuales.....	426
„ 21	Ciriaco Enríquez, manifiesta que la casa núm. 39 de la 8ª calle de la Violeta, no produce $ 200 anuales y lo mismo aseguran R. de Trueba por la casa marcada con los núms. 2227 y 2235 de la calle de Cuevas ó calle 13 Sur y Juan Ramírez por la casa núm. 13 de la calle del Puente del Zacate.....	427
„ 21	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Juan B. Alamán, por los Sres. Miguel Bringas y Comp., manifiesta que las casas núm. 5 de la calle de San Juan de Letrán y núms. 2, 4, 6 y 8 de la 2ª de la Independencia, tienen pozo artesiano.....	427
„ 21	AGUAS. PROPIEDAD.—El mismo Sr. Alamán, con igual representación, manifiesta que las casas núms. 10, 11 y 12 de la calle del Portal de Tejada, núm. 7 de la calle de la Joya y núm 1 de la 2ª calle de Mesones, tienen agua en propiedad, y lo mismo manifiestan dicho señor Alamán, por la casa núm. 11 de la 1ª calle del Reloj; Ignacio Morales, por la casa núm. 4 de la 1ª calle de San Ramón, y Luis Méndez, por las casas núm. 1 de la 1ª calle de las Damas y 13 de la 2ª calle de la Aduana Vieja.....	427
„ 21	AGUAS.—Se autoriza gasto de $ 6,668 para los que deben erogarse en la colocación de cañerías de casas mercedadas.....	427
„ 24	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 21.....	432
„ 24	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 6,668, como aumento al presupuesto del presente mes, para los gastos de colocación de cañerías para introducir el agua á las casas de los mercedados.....	432
„ 24	El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núms. 11 y 12 de la calle de López; núm. 7 de la calle de Zapateros; núm. 24 de la del Puente Quebrado; número 89 de la 8ª calle de la Magnolia; núm. 11 de la 2ª calle de Santa Catarina, y 84 de la 8ª calle de la Magnolia.....	433
„ 24	Canuto González, por la Sra. Aurelia A. de Mendieta, pide se le dispense de presentar los títulos de propiedad de la casa núm. 13 de la 1ª calle de San Ramón para celebrar el contrato de arrendamiento del agua que ha solicitado.....	433
„ 24	AGUAS. IMPUESTOS.—M. González, manifiesta que las casas núms. 4 y 5 del callejón del Manco, no producen cada una $ 200 anuales y lo mismo asegura Joaquín Eguía por la casa núm. 4 de la 1ª calle del Salto del agua, para la que pide se le ponga una llave conforme á la ley relativa.....	433
„ 24	AGUAS. PROPIEDAD.—Manuel Echave, manifiesta que la casa núm. 4 del callejón del Espíritu Santo, tiene agua en propiedad.....	433
„ 24	ALUMBRADO.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consul-	

Fechas.		Págs.
	ta gasto de $ 683 13 en que se excedió del considerado en el presupuesto del mes de Agosto último.....	436
Octubre 24	AGUAS.—Se mandó publicar el oficio del Regidor comisionado del ramo, en que participa que á las 9 de la mañana del día de hoy, comenzó á correr el agua delgada por la nueva entubación.....	443
„ 28	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del diá 24.....	444
„ 28	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo participa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 3 de la calle del Puente de la Leña; núm. 3 de la 3ª calle de Zarco; núm. 4 de la Plazuela de la Santísima; núm. 10½ de la calle de Balvanera; núm. 3 de la 2ª de Zaragoza; núm. 17 de la de la Acequia; núm. 3 de la calle Espalda de la Concepción; núms. 9 y 24 de la calle de Chiconautla; núm. 9 de la de Don Toribio; núm. 1 de la del Puente de la Misericordia; núm. 27 de la del Hospicio de San Nicolás; núm. 28 de la 3ª calle de la Industria; núm. 7 de la calle de Montealegre; núm. 4 de la calle de Balvanera, y núm. 1 de la de la Escondida.....	444
„ 28	José A. Bonílla, pide se le concedan dos mercedes de agua para el molino de Santo Domingo.....	445
„ 28	AGUAS. PROPIEDAD.—Gerónimo Galnares, manifiesta que la casa número 27 de la calle de los Arcos de Belem tiene agua en propiedad, y lo mismo aseguran E. Humana, por la Sra. Luisa Garoía Conde, por la casa núm. 3½ de la 2ª calle de la Pila Seca, y Orvañanos y Dosal y hermanos, por la casa núm. 3 del callejón del Manco.....	445
„ 28	Jacinto Pimentel, pide se le devuelva el agua que disfruta en propiedad la casa núm. 3 de la calle de San Diego.....	445
„ 28	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—La Comisión del ramo informa que del 16 al 28 del actual ha acordado se celebre contrato de arrendamiento de media merced de agua con las personas y para las casas que expresa la lista que acompaña y que se inserta.....	445
„ 28	ALUMBRADO.—Se autoriza gasto de $ 683 13 en que se excedió del considerado en el presupuesto de Agosto último, el alumbrado de trementina.....	447
„ 28	AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesión secreta.....	449
„ 31	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 28.....	450
„ 31	AGUAS. ENTUBACION.—La Secretaría de Fomento, por los conductos debidos, comunica el permiso que se concede al Ayuntamiento para ejecutar en el Bosque de Chapultepec las obras necesarias al establecimiento de unas bombas para elevar el agua de la alberca y para colocar tubos de fierro en el mismo Bosque.....	450
„ 31	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director de aguas participa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 49 de la 5ª calle de la Mosqueta; núms. 8 y 9 de la 3ª calle de Peralvillo; núm. 6 de la 3ª calle de la Providencia; núm. 13 de la calle de Ca-	

Fechas.		Págs.
	marones; sin número en la calle del Estanco de Mujeres; núms. 8 y 10 de la calle del Estanco de Hombres; núm. 7½ de la calle de Cordovanes; núm. 15 de la del Puente del Carmen; núm. 1 del callejón de Recabado; núm. 12 de la 1ª calle de San Lorenzo; núm. 12 de la de Donceles; núm. 5 de la 2ª calle del Puente Blanco; núm. 1 del callejón del Zacate; núms. 4, 5 y 6 de la 1ª calle de Santo Domingo, y núm. 7 de la calle de Medinas.....	451
Octubre 31	AGUAS. IMPUESTOS.—Dolores Cárdenas, manifiesta que su casa número 1 de la 4ª calle de Zarco, no produce $ 200 al año.....	451
„ 31	AGUAS. PROPIEDAD.—José María Vértiz, manifiesta que las casas número 14 de la calle de medinas y núm. 14 de la Rinconada de San Diego, tienen agua en propiedad, y lo mismo dicen Manuel de Urquiaga, por la casa núm. 1 de la calle de la Canoa; Joaquín García Icazbalceta, por la casa núm. 4 de la 1ª calle Ribera de San Cosme; A. Belle Cisneros, por la casa núm. 17 de la 2ª calle de Mesones; Juan Galindo y Pimentel, por la casa núm. 9 de la calle del Esclavo, y Mariano Zúñiga, por la casa núm. 31 de la calle del Salto del Agua "Baño de Pajaritos".....	452
„ 31	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Manuel de Urquiaga, manifiesta que la casa núm. 41 de la 2ª calle de Guerrero, tiene pozo artesiano; y lo mismo aseguran, Juan Galindo y Pimentel, por las casas núm. 23 de la 1ª calle de Guerrero y núm. 1 de la 9ª calle de la Violeta; Carmen A. de Green, por la casa núm. 39 de la 2ª Ribera de San Cosme y Julia M. de Avila, por la casa núm. 38 de la misma calle.	452
„ 31	AGUAS. PROPIEDAD.—Se ha por justificada la propiedad de un real de agua en favor de la casa núm. 29 de la calle de los Arcos de Belem de que es actual propietaria Doña Cayetana Escamilla, acordándose se expida á esta Señora copia certificada de las constancias que indique del expediente relativo.....	457
„ 31	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se acordó se pida informe á la Administración de Rentas municipales, sobre la procedencia y fechas de los adeudos por pensión de aguas que tiene la casa núm. 6 de la calle de la Concepción y que rendido ese informe, se transcriba, así como el dictamen que se indica, á la Secretaría de Gobernación por vía de informe que pide en el ocurso que le elevó el Sr. Ramón Sánchez Rivero, resistiendo por indebido el pago del adeudo por arrendamiento de agua de la casa citada.....	458
„ 31	AGUAS. PROPIEDAD.—Se ha por justificada la propiedad de media merced de agua á favor de la casa núm. 14 de la Lagunilla, hoy número 1506 de la calle Norte	458
„ 31	Se ha por justificada la propiedad de media merced de agua en favor de la casa núm. 7 de la calle de la Pila Seca, hoy calle 3 Norte núm. 510.....	458
„ 31	Se ha por justificada la propiedad de 5 pajas de agua en favor de la	

Fechas.		Págs.
	casa núm. 2 de la calle del Puente del Santísimo, hoy 816 de la calle 2 Sur	458
Octubre 31	AGUAS. PROPIEDAD.—Se ha por justificada la propiedad de una merced de agua (medida antigua) á favor de la casa núm. 6 de la 2ª calle del Factor, conocida por "Baño de Culebritas"	458
,, 31	Se ha por justificada la propiedad de cinco pajas de agua en favor de la casa núm. 9 de la calle de Santa Teresa, hoy 924 de la Avenida Oriente	458
,, 31	Se ha por justificada la propiedad de un real de agua en favor de las casas núms. 10, 11 y 12, de la calle del Portal de Tejada, que forman el "Mesón de las Animas"	458
,, 31	Se ha por justificada la propiedad de cinco pajas de agua en favor de las casas núms. 7 de la calle de la Joya y 1, 2 y 3 de la 1ª calle de Mesones	458
,, 31	Se ha por justificada la propiedad de media merced de agua en favor de la casa núm. 11 de la 1ª calle del Reloj	459
,, 31	Se acordó que Don Manuel Moncada, justifique los hechos fundamentales que refiere en su solicitud, sobre la propiedad de agua que dice tiene la casa núm. 2 de la calle de San Juan de Dios	459
,, 31	Se ha por justificada la propiedad de dos y media pajas de agua en favor de la casa núm. 1 de la calle del Puente de San Francisco	459
,, 31	Se ha por justificada la propiedad de una merced de agua á favor de la casa núm. 9 de la calle de Nuevo México, acordándose se expida al interesado copia certificada de esta declaración	459
,, 31	Se declaró no justificada la propiedad de una merced de agua en favor de la casa núm. 7 de la Ribera de San Cosme	459
,, 31	AGUAS.—Se dió primera lectura al dictamen del Síndico 2º que consulta la reforma del decreto de 1º de Julio del presente año que dotó al fondo municipal en lo relativo al servicio de aguas	459
Novbre. 4	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del 31 de Octubre último	461
,, 4	ALUMBRADO.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 683 13 en que se excedió del asignado en el presupuesto de Agosto último, el alumbrado de trementina	462
,, 4	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo, avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 28 de la Calzada de Santa María; núm. 10 de la 3ª calle Ancha; núm. 8 del callejón del Ratón; núm. 10 de la 1ª calle de la Amargura; número 4 de la 1ª calle de Plateros; núm. 3 del callejón de Recabado; núm. 1 de la calle de Alfaro; núm. 16 de la del Aguila, y núm. 3 de la de San Felipe Neri	463
,, 7	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 4	465
,, 7	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director de aguas participa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núms. 1, 1½ y 10 de la 1ª calle de Peralvillo; núm. 4 de la 1ª calle del Indio	

Fechas.			Págs.
		Triste; núm. 8 de la de la Acequia; núm. 2 de la 5ª Avenida de la Paz; núm. 1 de la calle Chica de Regina; núm. 1 de la calle de San Juan de Dios; núm. 4 de la calle de Salitreros; núm. 9 de la Plazuela del Jardín; núm. 11 de la calle del Coliseo Viejo; núm. 11 de la calle de las Inditas; núm. 7 de la calle del Puente de los Gallos; núm. 2 de la calle del Puente de Monzón, y núm. 7 de la 3ª calle de San Francisco.....	467
Novbre.	7	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Albeitero y Arrache y Compañía, piden se declare que la casa núm. 2½ de la 3ª calle de San Juan, es la que disfruta el agua concedida á la casa núm. 2 de la misma calle....	467
„	7	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—P. de Teresa, por Nicolás de Teresa, manifiesta que la casa núm. 1 de la calle de San Bernardo, tiene pozo artesiano.....	468
„	7	AGUAS. IMPUESTOS.—Vicenta Benavides, pide se le exceptúe del impuesto por agua por no tener donde poner la fuente en su casa número 11 de la calle de Venero.....	468
„	7	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—La Comisión del ramo informa que del 29 de Octubre último al día de hoy ha acordado se celebre contrato de arrendamiento por media merced de agua, con las personas y para cada una de las casas que expresa la lista que acompaña y se inserta.....	469
„	7	AGAS. IMPUESTOS.—Se acordó se remita á la Administración de Rentas municipales la lista que se inserta en el acta, de las casas que se consideran por sus dueños exceptuadas del pago por impuesto de aguas según la ley de 1º de Julio del presente año.....	470
„	7	AGUAS. ENTUBACION.—Se mandó remitir á la Secretaría de Fomento el croquis de las obras que deben ejecutarse en el Bosque de Chapultepec para la instalación de dos bombas y colocación de tubos de hierro, manifestándole que en manera alguna se perjudicará la arboleda, acordándose que la Dirección de aguas y el contratista de la casa de máquinas, procedan á comenzar sus respectivas obras..	473
„	11	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 7.....	473
„	11	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo, participa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: número 20 de la 2ª calle de Necatitlán; núm. 4½ de la calle de Manito; ó 656 de la Avenida 13 Poniente, esquina de las calles 3ª de Hidalgo y 4ª de Zarco; núm. 9 de la calle de la Machincuepa; sin numero de la 2ª calle de Zaragoza; núm. 8 del Portal del Coliseo Viejo; núms. 10 y 12 de la calle de Cuahutemotzin; núm. 1 de la calle de Gante; núm. 2 de la 2ª calle de Santo Domingo; núm. 7 de la calle Espalda de la Misericordia, y núm. 4 de la 6ª calle del Reloj.....	474
„	11	AGUAS. PROPIEDAD.—Francisco Alvarez, por Crisóforo Canseco, manifiesta que la casa núm. 6 de la calle de los Arcos de Belem, tiene	

Fechas.		Págs.
	agua en propiedad, y lo mismo asegura Juan del Río, por la testamentaría del Sr. Macario del Río, por la casa núm. 7 de la Ribera de San Cosme, pidiendo se busquen los justificantes en el archivo municipal.....	475
Novbre. 11	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Josefa Castro V. de García, manifiesta que la casa núm. 9 de la calle de Zapateros, tiene pozo artesiano.	475
„ 14	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 11.....	483
„ 14	AGUAS. ENTUBACIÓN.—El Gobierno del Distrito acusa recibo del croquis que, por su conducto, se remite á la Secretaría de Fomento, relativo á las obras que para elevar el agua de la Alberca, tienen que ejecutarse en el Bosque de Chapultepec.....	483
„ 14	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo participa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 9 del callejón del Ratón; núm. 11 de la calle de Cuauhtemotzin; núm. 6 del callejón del Padre Lecuona; núm. 15½ de la 3ª calle de San Juan; núm. 1 del callejón de Puesto Nuevo; núm. 1 de la 3ª calle de San Juan, y núm. 7 de la calle de Ortega.....	484
„ 14	AGUAS. PROPIEDAD.—Juan Velázquez, exhibe comprobantes de la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 5 de la 1ª calle del Reloj; Rafael F. Morales, manifiesta que la casa núm. 6 de la 1ª calle de San Francisco, tiene agua en propiedad, y Julia G. de Escalante, asegura lo mismo por la casa núm. 7 de la calle de Tiburcio y pide se le permita dividir el agua entre esta casa y la núm. 2 de la calle de Gante.....	484
„ 14	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—La Comisión del ramo informa que, del 8 al 14 del corriente mes, ha acordado se celebre contrato de arrendamiento de media merced de agua, con las personas y para cada una de las casas que expresa la lista que acompaña y se inserta en el acta.....	484
„ 14	AGUAS.—Para los efectos de la ley de 1º de Julio del presente año, se mandó remitir á la Administración de Rentas municipales lista de las personas que se indican en seguida: de las que hayan solicitado agua en arrendamiento para sus fincas, en los primeros veinte días de Septiembre último, enumerando las casas; de las que suscriben ocursos pendientes de despacho y de fecha anterior al citado Septiembre, solicitando lo mismo y enumerando las casas; de las que han manifestado que las fincas á que se refieren, tienen agua en propiedad, y de las que han manifestado que sus respectivas fincas tienen pozo artesiano.....	486
„ 14	AYUNTAMIENTO.—Se nombró en comision á los Regidores CC. Salazar y Mourphy, Lavie y Zepeda para que visiten al C. Gobernador del Distrito que ha tenido un cuidado de familia, y por igual causa, respecto del Regidor C. Camacho, se nombró para que lo visitaran á los CC. Gutiérrez Cortina é Isita.....	487

Fechas.		Pág.
Novbre. 18	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 14.....	487
„ 18	AYUNTAMIENTO.—El C. Leandro Fernández manifiesta que, por tener que desempeñar una comisión en el extranjero, se separa temporalmente del cargo de Regidor de esta Corporación. Se acordó que se conteste de enterado, nombrándose para que sustituya al C. Fernández en la Comisión de Obras públicas al regidor suplente de esta Comisión.....	488
„ 18	AGUAS. IMPUESTOS.—Soledad Zúñiga de Casillas, pide se le dispense de tomar el agua para su casa núm. 3 del callejón de Camarones por no haber lugar en que se coloque la fuente.....	488
„ 18	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Manuel Gutiérrez Ojendez, manifiesta que las casas núms. 2, 2½ y 2½ del callejón de Salitreros y la sin número en la 4ª ó 5ª calle de Mina ó 403 de la Avenida 5 Poniente, tienen pozo artesiano, y lo mismo dice Antonia O., viuda de Gutiérrez, por la casa núm 2 de la calle de la Joya.....	488
„ 18	AGUAS. PROPIEDAD.—Julia M. de Avila, asegura que su casa núm. 1 de la calle de San Cosme, tiene agua en propiedad.....	489
„ 18	AGUAS. IMPUESTOS.—Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Clementina Ibar y Picazo que pide se le exceptúe del impuesto de aguas por la casa núm. 5 de la 6ª calle del Reloj.....	489
„ 18	ALUMBRADO.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta el pago de $ 1,952 88, por exceso de gasto en el alumbrado de gas y luz eléctrica, que resultó en la liquidación del mes de Junio último.....	489
„ 18	AGUAS. PROPIEDAD.—Se señala un nuevo plazo de dos meses, con calidad de improrrogable, á los mercedados de agua en propiedad, para que la justifiquen.....	489
„ 18	ALUMBRADO.—Se mandó archivar el expediente formado con motivo de una proposición de la Comisión del ramo, consultando se hiciera por cuenta del Municipio, con cargo á la Empresa de gas y luz eléctrica, la reposición de algunos faroles, lo que dicha Empresa ha hecho ya.	490
„ 18	AGUAS. PROPIEDAD.—Se ha por justificada la propiedad de dos y media pajas de agua á favor de la casa núm. 8 de la calle de las Escalerillas, de que es actual dueña la Sra. Cleotilde Muños de Bustos.....	490
„ 18	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se acordó se eleve á la Secretaría de Gobernación la moción del Síndico 2º, consultando se reforme la ley de 1º de Julio de este año, en la que se declara que el abastecimiento de agua en la ciudad no tenga el carácter de arrendamiento sino de servicio oneroso, cuyas condiciones se acordarán entre el Ayuntamiento y los solicitantes, y que se suplique á dicha Secretaría apoye esta iniciativa.....	490
„ 18	AGUAS. PROPIEDAD.—Se declaró no justificada la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 6 de la calle de la Escondida.....	490

Fechas.		Págs.
Novbre.	18	AYUNTAMIENTO.—La Comisión nombrada para visitar al Regidor ciudadano Camacho, por el grave cuidado de familia que sufrió, dió cuenta de su cometido..... 490
„	21	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 18..... 490
„	21	AGUAS. ENTUBACION.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, que inserta el de la de Fomento, acusando recibo del croquis que se le remitió de las obras que deben ejecutarse en Chapultepec para elevar el agua de la Alberca y para colocar unas cañerías..... 491
„	21	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo participa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 3 del callejón del Tulipán; núm. 3 de la calle de San Diego; núm. 7 de la de Rosales; núm. 15 de la de Cocheras; núm. 17 de la Alcaicería; núm. 5 de la calle del Hospicio de San Nicolás; núm. 11 de la del Niño Perdido; núm. 5 de la de la Garrapata; núm. 8 de la calle del Puente Blanco; núm. 16 de la del Niño Perdido, y núm. 6 de la de San Pedro y San Pablo..... 491
„	21	AGUAS. PROPIEDAD.—José Mariano Couto, presenta los títulos de la casa núm. 6 de la calle de la Escondida, para justificar la propiedad del agua que disfruta, y lo mismo hace Juan Moncada por el agua de la casa núm. 2 de la calle de San Juan de Dios..... 492
„	21	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Manuel Ortega Reyes, manifiesta que la casa núm. 9 de la 4ª calle del Ciprés tiene pozo artesiano, y lo mismo asegura José Gargollo, por la Empresa de Diligencias generales, y por las casas, núms. 5, 6, 7, 9, 22 y 23 de la 1ª calle de la Independencia; núms. 10, 11 y 14 de la calle de Gante; núms. 5 y 6 de la calle de Zuleta y el edificio del Ex-Colegio de Niñas, situado en la calle 3 Sur núm. 609..... 492
„	21	AGUAS. IMPUESTOS.—El mismo Sr. Gargollo, pide se le declaren exentas del pago del impuesto de aguas, las casas núms. 4, 6½ y 8 de la calle de Santa Isabel, por ser dependencias de la casa núm. 7 de la misma calle y que disfruta agua en arrendamiento..... 492
„	21	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El mismo Sr. Gargollo, por la Empresa de Diligencias generales, pide se reduzca á media merced el agua que disfruta la casa núm. 4 del callejón de Cuajomulco..... 492
„	21	ALUMBRADO.—Se autoriza gasto de $ 1,952 88 para pagar á la Empresa del alumbrado de gas y luz eléctrica el excedente del número de luces que resultó en la liquidación del año económico que terminó en Junio del año actual..... 493
„	25	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 21..... 494
„	25	AYUNTAMIENTO.—El Gobierno del Distrito, contesta de enterado que, por tener que ausentarse de la República el C. Leandro Fernández, se hizo cargo de la Comisión de Obras públicas el Regidor C. Juan N. Anza..... 494

Fechas.		Págs.
Novbre. 25	ALUMBRADO.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 1,952 88 para pagar á la Empresa del alumbrado de gas y luz eléctrica el exceso de número de luces que resultó en la liquidación practicada en Junio de este año.....	494
„ 25	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 1½ de la Plazuela de San Pablo; núm. 5 del callejón del Padre Lecuona; núm. 2 de la calle de San Gerónimo; núm. 44 de la de San Fernando; núm. 2 de la calle de la Acequia; núm. 10 de esta misma calle; núm. 8 del callejón del Espíritu Santo; núm. 3 de la 2ª calle de San Ramón; núm. 9 de la 3ª calle de Mina; núm. 10 de la del Cacahuatal; núm. 3 de la 2ª calle de Santo Domingo; núm. 7 de la calle del Puente de Villamil, y núm. 9 de la calle del Estanco de Hombres.....	494
„ 25	AGUAS. PROPIEDAD.—J. Aguilar, manifiesta que la casa núm. 25, de de la calle Tacuba tiene agua en propiedad.....	495
„ 25	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Catalina B. de Guerrero, pide se le dispense de la presentación del título de propiedad de la casa núm. 13 de la calle de Cuauhtemotzin para celebrar contrato de arrendamiento de agua.....	495
„ 25	AGUAS. ENTUBACION.—Roberto Núñez, pide se le mande pagar 9,622 pesos por valor de tubos y anillos de fierro que ha entregado según su contrato.....	495
„ 28	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 25.....	497
„ 28	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 1 de la 2ª calle de la Amargura; núm. 9 de la 2ª calle de la Monterilla; núm. 3 de la 1ª calle del Carmen; núm. 4 de la 2ª calle de San Lorenzo; núm. 33½ de la calle de Zarco; núm. 86 de la 8ª calle de la Magnolia; núm. 3 de la 2ª calle de la Amargura, y núm. 19 de la calle de Venero.	498
„ 28	AGUAS. PROPIEDAD.—Pedro García Cubas, por su esposa Rosario G. de García Cubas, manifiesta que las casas núms 36 y 36½ de la Ribera de San Cosme tienen agua en propiedad, y lo mismo asegura Mariano Casillas, por la casa núm. 4 del callejón de Pajaritos.....	498
„ 28	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—La Comisión del ramo informa que, del 15 al 28 del actual, ha acordado se celebre contrato de arrendamiento por media merced de agua con las personas y para las casas que expresa la lista que acompaña y que se inserta en el acta.....	499
„ 28	AGUAS. PROPIEDAD.—Se ha por justificada la propiedad de dos y media pajas de agua á favor de cada una de las casas núms. 24 y 25 de la 2ª calle de San Lorenzo.....	500
„ 28	Se acordó que el Director de aguas rinda informe sobre los puntos que se indican relativos á la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 5 de la calle de los Arcos de Belem.....	501

Fechas.			Págs.
Novbre.	28	AGUAS. PROPIEDAD.—Se ha por justificada la propiedad de una cuarta parte de merced de agua, en favor de la casa núm. 2½ de la calle de la Mariscala, y con informe del Director de aguas sobre reconocimiento que haga de la toma, que vuelva este asunto al Síndico 2º....	501
„	28	Se ha por justificada la propiedad de una paja de agua á favor de la casa núm. 4 de la 2ª calle de Mesones ó 158 Avenida 14 Oriente..	501
„	28	Se declara no justificada la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 5 de la 1ª calle de Colón y no núm. 5 de la 1ª calle del Reloj, aclarándose en este sentido el acuerdo referente de 17 de Octubre último.....	501
„	28	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se acordó que como adición al dictamen relativo, aprobado el 9 de Septiembre último, se pida informe al Director del ramo sobre la cantidad de agua que disfrutan las casas núms. 5 y 5½ de la calle de la Perpetua y fecho vuelva el asunto al Síndico 2º.....	501
„	28	AGUAS. PROPIEDAD.—Se ha por justificada la propiedad de una paja de agua en favor de la casa núm. 31 de la calle del Salto del Agua conocida por "Baño de Pajaritos.".....	501
„	28	Se ha por justificada la propiedad de una merced de agua á favor de la casa núm. 13 de la calle de Santa Teresa ó 740 de la Avenida Oriente.....	501
„	28	AGUAS. ENTUBACION.—Se acordó que la Tesorería municipal pague al Sr. Roberto Núñez $ 9,622 por valor de 101 tubos y 21 anillos de hierro que entregó, por saldo de su contrato.....	503
„	28	ALUMBRADO.—Se resolvió se diga al gerente de la compañía del alumbrado de gas y luz eléctrica que no se le permite hacer uso del gas de agua en el alumbrado de la Ciudad.....	505
„	29	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 28	505
Dicbre.	2	Se aprobó la de la sesión del 29 de Noviembre último.....	509
„	2	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 21 de la 4ª calle de Zarco; núm. 8 de la calle Espalda de la Misericordia; núm. 11 de la calle de San Hipólito; núm. 15 de la de Chiconautla; núm. 6 de la calle de Jesús; núm. 33 de la 4ª calle de Zarco; número 53 de la 5ª de la Magnolia; núm. 5 de la 1ª calle de la Amargura; núm. 3 de la calle del Coliseo Nuevo; núm. 23 de la de Cadena; número 7 de la 1ª de Colón; núm. 5 de la calle de los Ciegos; núm. 8 de la calle del Parque del Conde, y núm. 3 de la Avenida Juárez..	509
„	2	ALUMBRADO.—La Comisión del ramo informa de los trabajos ejecutados en el presente año.....	510
„	2	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se dió 1ª lectura á la moción del Síndico 2º que consulta la reforma, en el sentido que indica, del art. 3º de la ley de 1º de Julio de este año.....	511
„	5	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 2.....	512

Fechas.			Págs.
Dicbre.	5	AGUAS. IMPUESTOS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, acusando recibo del informe que se le remitió, relativo al asunto promovido por Don Ramón Sánchez Rivero, resistiendo el pago de pensiones por arrendamiento de agua causadas, por la casa núm. 6 de la calle de la Concepción, antes de la expedición de la ley de 1º de Julio del presente año, disponiendo dicha Secretaría que vuelva el ocurso de dicho señor al Ayuntamiento para que emita su opinión legal sobre dicho asunto..... ..	512
,,	5	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 82 de la 8ª calle de la Magnolia; núm. 6 de la 1ª calle de la Merced; número 6 de la calle de Nuevo México; núm. 4 del callejón del Tulipán; núm. 5 del mismo callejón; núm. 3 de la calle de Pachito; número 10 de la 3ª calle de San Juan; núm. 1 de la 2ª de Peralvillo; núm. 39 de la 2ª calle de Guerrero; núm. 5 de la calle del Hospicio del Amor de Dios; núm. 5 de la 2ª calle de Tezontlale; núm. 19 del callejón de Camarones; núm. 5 de la Plazuela de San Juan; núm. 11 de la calle del Cacahuatal; núm. 6 de la de Cocheras; núm. 15 de la 1ª calle de la Merced; casa situada junto al núm. 9 de la calle de Rosales; núm. 4 de la calle de Nahuatlato; núm. 17 del Callejón del Carrizo; núm. 4 de la Rinconada de la Plazuela del Jardín; número 7 de la calle de Jurado; núm. 16 de la calle del Puente del Zacate; núm. 3 de la Rinconada ó calle Cerrada de Santa Paula; número 14 de la calle del Puente del Cuervo; núm. 12 de esta misma calle; núm. 2 del callejón de Muñoz; núm. 15 de la calle de Don Toribio, y núm. 2 del callejón del Manco.....	514
,,	5	AGUAS. IMPUESTOS.—Angel García, pide se declare exenta del impuesto por aguas, la casa núm. 5 de la Plazuela de Santa María la Redonda por no producir $ 200 anuales y que se ponga una llave en dicha finca para surtirla de agua.....	514
,,	5	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—M. A. Esnáurrizar de Gómez, pide se entienda con ella el arrendamiento del agua para la casa núm. 50 de la calle de Humbolt, esquina con la 4ª de Moctezuma.....	514
,,	5	AGUAS. PROPIEDAD.—Alberto R. Palacios, por Sara Guerrero de Ramos, manifiesta que la casa núm. 2 de la calle de la Moneda, tiene agua en propiedad, y lo mismo aseguran Carlos Ricoy, por la Sra. Manuela Moncada, por las casas núms. 23 de la calle de Donceles, 8 de la 1ª del Reloj, y 1 de la calle de San Diego, y A. Gómez por la casa núm. 4 de la calle de Santa Isabel.....	515
,,	5	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Daniel J. Escobar, manifiesta que la casa núm. 1 de la calle de Dolores, tiene pozo artesiano, y lo mismo dice Doña Rafaela Grant por las casas núms. 4½, 5 y 5½ de la calle de Nuevo México.....	515
,,	5	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—La Comisión del ramo informa que del 29 de	

Fechas.			Págs.
		Noviembre último al 5 del presente, ha acordado se celebre contrato de arrendamiento de media merced de agua con las personas y para cada una de las casas que expresa en la lista que adjunta y que se inserta en el acta.....	515
Dicbre..	5	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—La misma Comisión informa que acordó se celebrara contrato de arrendamiento por una merced de agua con el Sr. Agustín Cerdán, por la Compañía del Ferrocarril del Valle, para surtir el tanque que va á establecer en el crucero de los Arcos de Belem.....	515
,,	5	Se conceden dos mercedes de agua al Molino de Santo Domingo, colocándose la tama en el punto que se indica de dicha finca.....	517
,,	5	Se concede á la Sra. Catalina B. de Guerrero plazo de tres meses para que presente los títulos de propiedad de la casa núm. 13 de la calle de Cuauhtemozin, celebrando entre tanto el contrato de arrendamiento del agua que solicitó para dicha casa.....	517
,,	9	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 5 del actual.....	518
,,	9	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 4 del Portal de Santo Domingo; núm. 12 de la calle de Victoria; núm. 14 de la 2ª calle de la Mosqueta; núm. 1 del callejón del Ratón; número 14 de la calle de la Joya; núm. 11 de la 2ª calle de Zaragoza; núm. 8 de la calle de los Parados; núm. 6 del callejón de la Igualdad ó del Manco; núm. 10 de la 2ª calle de San Ramón; número 15 de la de Zuleta; núm. 1 de la calle de Santa Teresa; núm. 3 de la 2ª calle de San Lorenzo; núm. 11 esquina de las calles de Dolores y de León, y núm. 10 de la calle Espalda de la Misericordia.	518
,,	9	AGUAS. IMPUESTOS.—Luis Mejía, manifiesta que su casa núm. 19 de la 3ª calle de Soto no produce $ 200 anuales, y pide se le ponga una llave para surtirla de agua.....	519
,,	9	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Refugio Soto de Manzano, manifiesta que las casas núms. 12 de la calle de la Hortensia, y núm. 6 de la 2ª del Ciprés, tienen pozo artesiano.....	519
,,	9	AGUAS. PROPIEDAD.—Se ha por justificada la propiedad de media merced de agua en favor de la casa núm. 2 de la calle de Jesús ó Avenida 12 Oriente núm. 513.....	519
,,	9	Se ha por justificada la propiedad de media merced de agua en favor de la casa núm. 7 de la 2ª calle del Ayuntamiento, antes núm. 7 de la 1ª Calle Ancha.....	519
,,	9	Se ha por justificada en favor de las casas núms. 17 y 18 de la calle de San Felipe de Jesús (Baños), la propiedad de 5 pajas de agua y la de media paja que antes disfrutaba una casa ubicada en el barrio de Monserrate, y que se concedió á Don Martín Armeaga, trasladándose á las casas arriba expresadas en las fechas que se expresan.....	519
,,	12	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 9.....	520

Fechas.		Págs.
Dicbre.	12	AGUAS.—La 3ª Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito, en el juicio promovido por parte del Ayuntamiento sobre reivindicación de la Alberca de Xancompinca, pide, á instancia del poseedor, informe sobre los hechos que se indican..... 521
,,	16	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del diá 12..... 523
,,	16	AGUAS.—La 3ª Sala del Tribunal Superior del Distrito, en el juicio sobre reivindicación de la Alberca de Xancopinca promovido por el Ayuntamiento, pide á instancia del Síndico de la Corporación copia certificada del documento que se expresa..... 523
,,	16	La misma Sala á instancia del poseedor de dicha Alberca, pide se expida copia certificada de las constancias que indique el promovente y obran en la Secretaría municipal..... 524
,,	16	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo participa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: sin número situada en la acera Poniente de la 4ª calle de Zarco; núm. 9 de la calle del Empedradillo; núm. 6 de la Avenida Juárez; núm. 20 de la 2ª calle de Mesones; núm. 5 de la calle Estampa de San Andrés; núm. 16 de la 1ª calle de Guerrero; núm. 10½ de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo; núm. 9 de la calle de San Bernardo; número 2 de la calle de la Cadena; núm. 5 de la calle del Espíritu Santo; núms. 5 y 6 de la 2ª calle de San Lorenzo; núm. 1307 de la calle 8 Norte, y núm. 7½ de la 2ª calle de San Lorenzo..... 524
,,	16	AGUAS. ENTUBACION.—Roberto Núñez, pide se le pague el valor de los siguientes objetos que ha entregado al Director de aguas: por 3 válvulas y 2 postes para incendio, $ 2,080 y $ 900 por valor de tubos y anillos de fierro..... 524
,,	16	AGUAS. ENTUBACION.—El mismo Sr. Núñez, pide se le mande pagar la suma de $ 2,937 51 valor de la parte útil de cuarenta y nueve tubos de fierro con grietas que ha entregado al Director de aguas..... 524
,,	16	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Angel Anguiano manifiesta que la casa núm. 19 de la 1ª calle de Santa María de la Ribera tiene pozo artesiano..... 525
,,	16	AGUAS. PROPIEDAD.—Antonio Madariaga, manifiesta, fundado en las constancias de la escritura que presenta, que la casa núm. 3 de la calle de Chiconautla, tiene agua en propiedad..... 525
,,	16	José María Blasio, pide se declare que no ha causado la pensión por simples composturas de cañería por el agua que disfruta en propiedad la casa núm. 7 de la 2ª calle del Ayuntamiento..... 525
,,	16	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—La Comisión del ramo informa que, del 6 al 16 del corriente, ha acordado se celebre contrato de arrendamiento con las personas y para cada una de las casas que constan de la lista que adjunta y que se inserta en el acta..... 525

Fechas.		Págs.
Dicbre. 16	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Se mandó reducir á media merced el agua que disfruta la casa núm. 4 del callejón de Cuajomulco.....	526
„ 16	AGUAS.—Se concede gratuitamente, y con las condiciones que se expresan, media merced de agua á cada una de las casas: núms. 2 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina y 7 de la 3ª calle de San Ramón, en donde tiene establecidas la Junta Directiva del Colegio de la Paz, dos escuelas, una de niños y otra de niñas.....	526
„ 16	Se concede gratuitamente, y con las condiciones que se expresan, una merced de agua para el edificio en que se halla alojado el primer Batallón de Artillería en la calle del Correo Mayor á espaldas del Palacio Nacional.....	526
„ 16	AYUNTAMIENTO.—Se prorroga por tres años, á contar desde el 1º de Enero de 1891, el contrato celebrado con D. Ignacio Bejarano, por acuerdo de 27 de Febrero de 1885, para la publicación del periódico *El Municipio Libre* con las reformas acordadas en 27 de Enero de 1888, siendo de cuenta del Sr. Bejarano los gastos que origine la escritura respectiva.....	527
„ 16	ALUMBRADO.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 2,454 32 en que se excedió el alumbrado de trementina respecto del gasto considerado en los presupuestos de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre últimos.....	529
„ 19	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 16.....	531
„ 19	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—Ignacio Beléndez, pide se le conceda el mínimun de agua para la casa núm. 15 de la Plazuela de Necatitlán..	532
„ 19	AGUAS.—José María Cedillo y demás signatarios, piden se les conceda una toma de agua para el rancho del "Chivatito" en sustitución de los derrames de que hacen uso.....	532
„ 19	AGUAS. PROPIEDAD.—Suinaga hermanos, manifiestan que las casas números 1 y 2 del callejón del Bosque, tienen agua en propiedad, y lo mismo aseguran Manuel María y José Isita, por la casa núm. 10 de la calle de Santa Teresa la Antigua.....	532
„ 19	AYUNTAMIENTO.—Se autoriza gasto de $ 650, durante tres años, para la publicación del periódico *El Municipio Libre* según los términos del contrato relativo.....	533
„ 19	AGUAS. IMPUESTOS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por el Sr. Joaquín Eguía que pide se ponga una llave de agua para surtir su casa núm. 4 de la 1ª calle del Salto del Agua, por no producir $ 200 anuales; el promovido por Don Silvestre Olguín, que por la misma causa, pide se ponga una llave de agua en la casa núm. 2½ de la 1ª calle de Hidalgo; el promovido por Don Hipólito Salazar, que por igual motivo, pide se ponga una llave de agua en la casa núm. 6 de la calle Estampa de San Lorenzo, y el promovido por Don Angel García, quien por el mismo motivo que	

Fechas.			Págs.
		los anteriores, pide se ponga una llave de agua en la casa núm. 5 de la Plazuela de Santa María la Redonda.....	534
Dicbre.	19	AGUAS. PROPIEDAD.—Se ha por justificada la propiedad de una paja de agua á favor de la casa núm. 2 de la calle de la Moneda ó 932 Avenida Oriente.....	534
,,	23	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 19.....	535
,,	23	AGUAS.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de que se concedió una merced de agua para el servicio del primer Batallón de Artilleros, alojado en el edificio situado á espaldas del Palacio Nacional, calle del Puente del Correo Mayor.....	535
,,	23	El mismo Gobierno aprueba la concesión gratuita de media merced de agua para cada una de las casas: núm. 9 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina y núm. 7 de la 2ª calle de San Ramón, en cuyas casas tiene establecidas escuelas la Junta Directiva del Colegio de la Paz.....	535
,,	23	AYUNTAMIENTO.—El mismo Gobierno aprueba la prórroga, por tres años, del contrato celebrado con el Sr. Ignacio Bejarano para publicar el periódico *El Municipio Libre* así como el gasto que incluye..	536
,,	23	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo, avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 7 de la calle Rinconada de San Diego; núm. 50 de la 5ª calle de la Mosqueta; núm. 12 de la Plazuela de Santa María; núm. 6 de la calle del Amor de Dios; núm. 1126 de la calle 3, A, Norte; núm. 4 de la 3ª calle de Hidalgo; núm. 60 de la 1ª calle de la Mosqueta; núm. 9 del callejón de Tizapán; núm. 28 de la calle de Chavarría y núm. 2 de la calle Rejas de Balvanera.....	536
,,	23	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Ignacio Beléndez, manifiesta que su casa núm. 2 de la 3ª calle de Peralvillo, tiene pozo artesiano.....	536
,,	23	AGUAS. IMPUESTOS.—L. Pietra Santa, pide se declare que su casa número 2 de la 2ª calle del Puente del Clérigo, nada debe por pensión de agua.....	536
,,	23	Albino Somera, pide se declare exenta del pago por impuesto de aguas la casa núm. 7 de la 12ª calle de la Violeta, por ser esta finca dependencia de la contigua marcada con el mismo número.....	536
,,	23	AGUAS. PROPIEDAD.—Agustín Haghembeck, manifiesta que las casas núms. 20 y 20½ de la calle de San Felipe Neri, tienen agua en propiedad.....	537
,,	23	AGUAS. IMPUESTOS.—Luisa R. de Martel, pide se declare que no causa el impuesto por simples composturas de cañería, por el agua en propiadad que disfruta la casa núms. 6, 7 y 8 del calle-jón de Pañeras, sino desde la fecha en que se le reconoció esa propiedad.....	537
,,	23	AGUAS.—Guadalupe Sánchez y demás signatarios, piden se ponga una llave de agua para el servicio del vecindario del barrio de Romita	537

Fechas.		Págs.
Dicbre. 23	AGUAS.—Pasó al Síndico 2º el oficio de la 3ª Sala del Tribunal Superior de Justicia de Distrito, recordando el despacho de los datos que pidió á instancia del Sr. Manuel Martínez del Río, en el juicio que le ha promovido el Ayuntamiento sobre reivindicación de la Alberca de Xancopinca..	537
,, 23	Se mandó transcribir á dicha Sala el informe que rindió la Secretaría municipal referente á los datos que pide.....	537
,, 23	ALUMBRADO.—Se autoriza gasto de $ 2,454 32 para pagar á los señores Aguirre hermanos, el excedente de alumbrado de trementina en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre últimos.....	537
,, 23	AGUAS. IMPUESTOS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Joaquín Eguía, que pide se declare exenta de pago por impuesto de aguas la casa núm. 4 de la 1ª calle del Salto del Agua, y que se le ponga una llave para surtirla de agua....	538
,, 23	AGUAS. ENTUBACION.—Se autoriza el gasto de $ 2,937 51 para pagar al Sr. Roberto Núñez la parte utilizable de los tubos con grietas que ha entregado, de conformidad con el acuerdo relativo de 31 de Enero del presente año.....	538
,, 26	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 23.....	541
,, 26	AGUAS. ENTUBACION.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 2,937 51 para pagar al Sr. Roberto Núñez la parte utilizable de tubos que resultaron con grietas, de los contratados con dicho señor para la entubación de las aguas.....	542
,, 26	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que el 22 del actual redujo á media merced el agua que disfruta la casa núm. 5 de la calle del Puente del Correo Mayor.....	542
,, 26	El mismo Director participa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 1½ de la calle 2ª de Tezontlale; sin número en la calle de la Penitenciaría; núm. 7 de la calle del Tompeate; núm. 3 de la calle de San Pedro y San Pablo; número 1 de la de la Alegría; núm. 9 de la 1ª calle de Dolores; núm. 1 de la calle de la Acequia; núm. 2018 de la calle de las Artes; número 1 del callejón del Manco; núm. 3 de la calle de Gómez Farías; número 10 de la de Miguel López; núm. 2 de la del Puente del Cuervo; núms. 8 y 15 de la misma calle; núm. 2 de la de las Rejas de Balvanera; núm. 2 de la 2ª de la Pila Seca; número 2 de la 2ª de Mesones; sin número en la calle de la Buena Muerte, junto al núm. 4 de la 2ª del Rastro; núm. 21½ de la calle de Don Juan Manuel; núm. 2 de la calle de Nahuatlato; sin número en la calle de la Buena Muerte, contigua á la núm. 4 de la 2ª calle del Rastro.	542
,, 26	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Teresa Bolado V. de Pradel, manifiesta que las casas núms. 20, 21, 22 y 23 de la calle de Cocheras, tienen pozo artesiano, y lo mismo asegura Agustín Pietra Santa, por la casa sin número de la calle del Sol, junto al núm. 135.....	544

Fechas.			Págs.
Dicbre.	26	AGUAS. PROPIEDAD.—J. Solórzano, por la Sra. Concepción Pliego, manifiesta que la casa núm. 2 de la calle de Cordobanes, tiene agua en propiedad y lo mismo dice Concepción Pérez de Pliego, por la casa núm. 14 de la calle San José el Real.....	544
,,	26	Ignacio K. Ferrer, pide se aclare, en el sentido que indica, el acuerdo que reconoció la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 38½ de la 2ª calle de la Ribera de San Cosme.....	545
,,	26	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—La Comisión del ramo informa que, del 7 al 26 del actual, ha acordado se celebren contratos de arrendamiento por media merced de agua, con las personas y para cada una de las casas que expresa la lista que adjunta y que se inserta en el acta..	545
,,	26	AGUAS. IMPUESTOS.—Se acordó que la Dirección de aguas coloque una toma, de la dimensión que corresponda, para surtir la casa núm. 6 de la calle Estampa de San Lornezo, celebrando el propietario el contrato respectivo.....	545
,,	26	AGUAS. ENTUBACION.—Se autoriza gasto de $ 2,080 por saldo de los $ 100,000 en que se contrató con el Sr. Roberto Núñez la entrega de los tubos y anillos de hierro para entubar el agua de Chapultepec y además 3 válvulas y 2 postes para los casos de incendio.....	546
,,	30	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 26.....	547
,,	30	AYUNTAMIENTO.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de que el día 1º de Enero próximo se instalará en el Salón de la Secretaría municipal el Ayuntamiento electo para 1891.	547
,,	30	ALUMBRADO.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 2,454 32 para pagar á los Sres. Aguirre el excedente de luces en el alumbrado de trementina en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, cuyo gasto no se consideró en los presupuestos respectivos.....	547
,,	30	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 3 de la calle del Puente de Monzón; núm. 9 de la del Cuadrante de San Miguel; núm. 6 de la de Chiconautla; núm. 5 de la del Tompeate; número 1 de la calle de las Vizcainas; núm. 1 del callejón del Ratón; núm. 6 de la calle de Quesadas; núm. 7 de la de Chavarría; número 8 de la misma calle; núm. 64 de la 6ª de la Magnolia; núm. 2 del callejón de la Teja; núm. 3 de la 3ª calle de Hidalgo; núm. 4 de la 1ª calle de Hidalgo; núm. 3 de la de Corchero; núm. 4 de la 1ª del Tulipán, y núm. 1 de la calle de la Espalda de la Santa Veracruz.	548
,,	30	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Juan B. Martínez, manifiesta que la casa núm. 2330 de la calle 7 Norte ó núm. 3 de la del Puente Blanco tiene pozo artesiano.....	548
,,	30	AGUAS.—La Comisión del ramo rinde informe sobre los trabajos ejecutados durante el año actual.....	548
,,	30	AGUAS. ARRENDAMIENTO.—La misma Comisión informa que, del 26 al 30 del actual, ha acordado se celebren contratos de arrenda-	

Fechas.		Págs.
	miento por media merced de agua, con las personas y para las casas que expresa la lista que adjunta y que se inserta en el acta.....	549
Dicbre.	30 Aguas. Fincas.—Se acordó que la Administración de Rentas municipales determine con el número de la nueva nomenclatura el que corresponda á la casa sin número de la 3ª calle de Revillagigedo, para el pago del impuesto por aguas.....	549
„	30 Ayuntamiento.—Celebró hoy sesión secreta.....	550
„	31 Acta.—Se aprobó la de la sesión del día de ayer.....	550
„	31 Se aprobó la de la sesión de hoy.....	551

B

Enero..	3 Beneficencia.—La Sección del ramo en la Secretaría de Gobernación, remite los cortes de Caja correspondientes al mes de Diciembre próximo pasado.....	7
Febrero	4 Lo mismo por Enero último.....	46
„	14 El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, en que inserta las proposiciones aprobadas por el Consejo Superior de Salubridad para que se excite al Ayuntamiento á formar Juntas de Caridad á fin de que sean socorridos los necesitados en el caso de ser atacados por la epidemia "La Gripa".....	69
Marzo..	4 La Sección del ramo, en la Secretaria de Gobernación, remite los cortes de Caja correspondientes á Febrero último.....	99
„	21 La Secretaría de Gobernación pide se le remita el expediente de Beneficencia formado en 1875 con motivo del cobro que se hizo á Don José Ives Limantour por el capital que reconocía sobre la casa número 9 de la calle del Seminario.....	132
Abril..	1° Se acordó se transcriba á la Secretaría de Gobernación, en respuesta á su oficio relativo, el informe que rinde la Sección de archivo de la Secretaría municipal, respecto del expediente que se indica en el asiento anterior.....	143
„	8 La Sección del ramo, en la Secretaría de Gobernación, remite los cortes de Caja correspondientes al mes de Marzo próximo pasado.....	146
Mayo..	2 La misma Sección remite los cortes de Caja correspondientes al mes de Abril último.....	181
„	6 Pantaleón Alfaro, hace donación al Hospital Juárez de los objetos que expresa en el pormenor que acompaña, y se acordó se remita el escrito á la Secretaría de Gobernación.....	186
„	16 El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, manifestando que ya se contesta al Sr. Pantaleón Alfaro admitiendo el donativo que hace al referido Hospital.....	200
Junio...	3 La Sección del ramo, en la Secretaría de Gobernación, remite los cortes de caja correspondientes al mes de Mayo último.....	221

Fechas.			Pág.
Julio...	4	BENEFICENCIA.—Lo mismo, por Junio próximo pasado.....	257
„	8	Se mandó archivar el expediente formado con motivo de la excitativa hecha al Ayuntamiento para la formación de Juntas de Caridad para socorrer á los necesitados atacados de la epidemia "La Gripa"..	265
Agosto.	5	La Sección del ramo, en la Secretaría de Gobernación, remite los cortes de Caja correspondientes al mes de Julio último.....	294
Sepbre.	2	Lo mismo, por los de Agosto.....	335
Octubre.	3	Lo mismo, por los de Septiembre.....	395
Novbre.	4	Lo mismo, por los de Octubre.....	461
Dicbre..	2	Lo mismo, por los de Noviembre último.....	509

O

Enero..	3	CARROS. POLICIA.—El Gobierno del Distrito remite quinientos impresos de los reglamentos relativos al tráfico de carros.....	7
„	3	COLONIAS.—Ignacia González V. de Piñón, pide se le expida constancia de haber cumplido con las obligaciones impuestas á la compañía que estableció la Colonia Tecoac, por su casa núm. 5 de la calzada de Bucareli..	8
„	3	CARCELES.—Se autoriza gasto de $ 300 para premios á los alumnos de la escuela de la Cárcel municipal.	9
„	10	El Gobierno del Distrito aprueba el gasto expresado.....	13
„	10	El mismo Gobierno acusa recibo de 76 retratos de reos.....	14
„	10	El Procurador de Justicia lo mismo.....	14
„	10	CALLES. ALINEAMIENTO.—Se acordó la expropiación del terreno y construcciones de la casa núm. 300 de la Plazuela del Tequesquite para alinear el paño Oriental de la calle 3 Norte, y que pase el asunto á la Comisión de Hacienda.....	17
„	10	COLONIAS.—Se acordó se expida á la Sra. Ignacia González V. de Piñón, certificación de haber cumplido con las obligaciones anexas á la adquisición del terreno en que construye la casa núm. 5 de la Calzada de Bucareli.....	17
„	10	CALLES. PROLONGACION.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por Don Miguel López, que pide se le adjudique una fracción de terreno y el material resultante de la demolición de la casa núm. 6 de la Rinconada de Santa Paula; cuya finca se adquirió para prolongar las calles de la Magnolia..... ...	18
„	10	CALLES. ALINEAMIENTO.—También pasó á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por Don Ignacio Aguado, pidiendo se le indemnice del valor del terreno y construcciones que deben ocupársele para alinear la 2ª calle Humboldt.....	18
„	14	CARCELES.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio del Gobernador de Veracruz, reclamando al Ayuntamiento de México el pago de 73 pesos 87 centavos que causó por estancias la reo Jesús López en la	

Fechas.		Págs.
	cárcel de aquella ciudad y á cuyo asunto se refirió en oficio de Marzo del año próximo pasado	19
Enero.. 14	COLONIAS.—El mismo Gobierno remite cinco ejemplares del contrato celebrado entre la Secretaría de Fomento y el Sr. Carlos David Ghest, para establecer una ó más colonias al Oriente de esta capital	19
„ 14	CALLES. APERTURA.—Manuel E. Olaguíbel, por Romualdo de Zamora y Duque, retira las propuestas que hizo sobre venta de terrenos para la apertura de una calle perpendicular á la de Donato Guerra	19
„ 14	CARCELES.—Se mandó publicar el informe que rinde la Comisión de este ramo por los trabajos ejecutados en el año de 1889	20
„ 14	CALLES. PROLONGACION.—Se acordó se diga al Notario de Ciudad que al extender la escritura de permuta de terrenos celebrada con Don Gustavo Beaurang, haga constar en ella que en los cedidos al Municipio se comprende la porción que ocupará la calle prolongación de la Calzada del Campo Florido ó Avenida 26 Poniente	20
„ 17	CARCELES. ESCUELAS.—La Junta de Vigilancia de Cárceles propone se asigne una gratificación de $ 10 mensuales al reo Cao Romero, por sus trabajos en la dirección de la escuela de jóvenes en la Cárcel municipal	22
„ 17	La misma Junta remite un ejemplar de las actas de exámenes verificados en las escuelas de la Cárcel municipal	22
„ 17	COLONIAS.—Ignacia González V. de Piñon, pide se declare que está libre de responsabilidad con el Municipio, en cuanto á las obligaciones que contrajo como adquirente de uno de los terrenos de la Colonia Tecoac	23
„ 21	CALLES. PROLONGACION.—Juan Paredes, pide se le venda la fracción sobrante de la casa de la Rinconada de Santa Paula que se demolió para prolongar las calles de la Magnolia	29
„ 21	COCHES.—Jesús Sánchez, pide se le permita establecer un sitio de carruajes omnibus en la Plaza de la Constitución así que construya un kiosko para la administración de esos carruajes	29
„ 21	CALLES. APERTURA.—Se han por retiradas las propuestas hechas por Don Manuel E. Olaguíbel, por el Sr. Romualdo de Zamora y Duque, para vender á la Ciudad el terreno necesario para prolongar la calle de Pane que desemboque en la de Donato Guerra	29
„ 21	CALLES. ALINEAMIENTO.—Se autoriza gasto de $ 251 83 para indemnizar al Sr. Ignacio Aguado, del terreno y construcción que se le ocupan de la casa núm. 3 de la 2ª calle de Humboldt para alinear esta calle	30
„ 24	CALLES. PROLONGACION.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 5,104 16 para indemnizar á la Sra. Encarnación Envila de Bricaire del terrena y construcciones que se le ocupan para la prolongación de la Avenida de Paris	31

Fechas.			Págs.
Enero..	24	CALLES. ALINEAMIENTO.—El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 251 83 para pagar al Sr. Ignacio Aguado el terreno y construcciones que se le ocupan para alinear la 2ª calle de Humboldt.....	31
,,	24	CARROS.—Prudenciano López Zamora, por la Sra. Guadalupe Torres, pide se le devuelva el carro núm. 208 que ha sido detenido.....	32
,,	24	COCHES.—W. P. Siler, pide permiso para establecer una línea de guayines entre los hoteles y las estaciones de ferrocarriles.....	32
,,	24	CARROS.—Prudenciano López, por Don Eugenio Roldán, pide se le devuelva el carro núm. 142 que ha sido detenido.....	32
,,	24	COLONIAS.—Se acordó se den las gracias al Gobierno del Distrito por la remisión que hizo de las copias del contrato celebrado con el Sr. Carlos D. Ghest para el establecimiento de una ó más colonias al Oriente de la ciudad, acordándose se remita un ejemplar á la Dirección de Obras públicas.....	34
,,	24	Se mandó expedir á la Sra. Ignacia G. V. de Piñón el certificado que solicita, consignándose en él que dicha señora queda libre de responsabilidad por razón de la claúsula 3ª de la concesión para el establecimiento de la "Colonia Tecoac" y obligada al plantío de árboles y su conservación por diez años.....	34
,,	24	CALLES. PROLONGACION.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por Don Juan Paredes, pidiendo se le venda una fracción de terreno resultante de la casa que se demolió para la prolongación de las calles de la Magnolia.....	34
,,	28	CALLES. ALINEAMIENTO.—El Director de Obras públicas rectifica su informe relativo á la medición y avalúo del terreno adjudicado á Don José María Carmona y Velázquez, para alinear su casa núm. 5 de la Calzada de San Antonio Abad, manifestando que sólo mide veintitres metros cuadrados y su valor es de $ 23.....	36
,,	28	Se mandó pasar á la Comisión de Obras públicas el expediente promovido por Don Julián Velázquez pidiendo en adjudicación un terreno en la esquina de las calzadas de San Antonio y San Rafael (Colonia de Arquitectos), y sobre cuyo asunto informó la Secretaría municipal, que dicho señor está conforme con el alineamiento fijado y dispuesto desde luego á ejecutar las obras respectivas....	37
,,	28	COCHES.—Se permite al Sr. Jesús Sánchez establecer unos carruajes omnibus y un kiosko para su administración en el sitio de la Plaza de la Constitución que le designe la Comisión del ramo y con las demás condiciones que se expresan.....	38
,,	28	CARROS. MULTAS.—Se acordó se conteste á Don Prudenciano López Zamora, por la Sra. Guadalupe Torres y Don Eugenio Roldán, que satisfechas que sean las multas en que han incurrido por los carros que reclaman, se devolverán estos	39
Febrero	4	CARCELES.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de 68 retratos de reos.....	47

Fechas.			Págs.
Febrero	7	CARCELES.—El Procurador de Justicia lo mismo.....	55
„	7	CALLES. ALINEAMIENTO.—Rafael Cienfuegos, pide permiso para alinear el templo de San Gerónimo, poniendo un enverjado de hierro.	56
„	7	Se expropia, por causa de utilidad pública, á los Sres. Manuel Cobo, á la sociedad Solórzano y Comp., y á los menores Rafael y Antonio Naranjo, de la parte necesaria de su propiedad para alinear el paño Sur de la antigua Plazuela de San Lázaro, y se acordó que la Comisión de Hacienda arregle las indemnizaciones cuyo monto pagará la Empresa del Ferrocarril Interoceánico en cambio de un terreno que se le cede en dicha Plazuela junto á la Estación que allí construye.	56
„	7	COCHES.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta se permita al Sr. W. P. Siler establecer una línea de guayines para conducir pasajeros de los hoteles á las Estaciones de ferrocarriles en esta capital y viceversa y á las poblaciones cercanas.....	57
„	11	CALLES. PROLONGACION.—Se autoriza gasto de $ 1,199 52 que se entregarán al Sr. Matías Villafranco como indemnización por su casa núm. 5 de la Rinconada de Santa Paula ocupada para la prolongación de las calles de la Magnolia.....	66
„	11	COCHES.—Se concede al Sr. W. P. Siler, permiso para establecer una línea de guayines para el servicio público en los puntos de la ciudad y sus alrededores que se expresan.....	68
„	14	CALLES. PROLONGACION.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 1,119 52 para indemnizar al Sr. Matías Villafranco del valor de la casa núm. 5 de la Rinconada de Santa Paula que se ocupó para la prolongación de las calles de la Magnolia.....	69
„	14	CALLES. ALINEAMIENTO.—Se acordó se diga á Don Julián Velázquez que, previamente al permiso que solicita para alinear su casa en la Calzada de San Rafael, arregle con la Comisión de Hacienda el pago del terreno que se menciona.....	72
„	14	CARCELES. ESCUELAS.—El Regidor comisionado de Cárceles invitó al Ayuntamiento para el acto de repartición de premios que hará el Presidente de la República á los alumnos de las escuelas de la Cárcel municipal.....	77
„	21	La Junta de Vigilancia de Cárceles pide se le autorice para que, del fondo de mejoras de prisiones, haga el gasto indispensable para proveer de útiles la clase de música establecida en las escuelas de la Cárcel municipal.....	79
„	21	CALLES. PROLONGACION.—Se vende al C. Juan Paredes, bajo las condiciones que se expresan, la cuchilla de terreno y construcciones en él existentes resultantes de la demolición de la casa núm. 6 de la Rinconada de Santa Paula adquirida para prolongar las calles de la Magnolia.....	81
„	25	El Gobierno del Distrito aprueba la venta á que se refiere el asiento anterior.....	85

Fechas.		Pág.
Febrero 25	CARCELES.—Se autoriza á la Junta de Vigilancia de Cárceles para que, del fondo de mejoras de prisiones, disponga de la suma de $ 50 para la compra de útiles y demás objetos indispensables en la clase de música establecida en las escuelas de la Cárcel municipal.....	87
„ 25	CARCELES. ESCUELAS.—Pasó al dictamen de la Comisión de Hacienda el de la de Cárceles, que consulta se aumente á $ 40 el sueldo que disfruta la profesora de la escuela de mujeres en la Cárcel municipal y que se conceda una gratificación de $ 10 mensuales al preso que instruye á los corrigendos en la misma prisión....	89
„ 28	CARROS. MULTAS. —El juzgado 2º de Distrito, pide el informe de ley en el juicio de amparo promovido por Don Prudenciano López Zamora, en representación de la Sra. María Guadalupe Torres y Don Eugenio Roldán, por detención de unos carros y multa impuesta por infracciones del reglamento de estos.....	92
„ 28	CARCELES. ESCUELAS.—Se aumenta á $ 40 mensuales el sueldo de 30 pesos que disfruta la profesora de la escuela para mujeres en la Cárcel municipal y cuya diferencia de sueldo se autoriza de $ 10 también mensuales que recibirá el preso encargado de enseñar á los corrigendos de la misma prisión, en el concepto de que estos gastos deberán hacerse desde el presente mes.....	93
„ 28	CARCELES.—Se adiciona el presupuesto del próximo Marzo con la partida de $ 60 como aumento á los gastos menores del ramo en los meses de Febrero y Marzo de este año, para reposiciones de la Cárcel municipal, según acuerdo de 15 de Enero de 1889.....	97
Marzo.. 4	CARCELES. ESCUELAS.—El Gobierno del Distrito aprueba se aumente á $ 40 mensuales el sueldo de la profesora de la escuela de mujeres en la Cárcel municipal y se gratifique con $ 10 también mensuales al preso que instruye á los jóvenes corrigendos de la misma prisión.	99
„ 4	CALLES. PROLONGACION.—El Notario de Ciudad avisa que el 22 de Febrero último quedó otorgada la escritura de venta á favor del Municipio, de la casa núm. 5 de la Rinconada de Santa Paula, comprada á Don Martías Villafranco para demolerla y prolongar las calles de la Magnolia.....	100
„ 4	CALLES. ALINEAMIENTO.—Se autoriza el gasto de $ 576 83 para indemnizar á Don Antonio Cabrera del terreno que se le ocupa para alinear la 9ª calle de Zarco.....	101
„ 4	CARROS. MULTAS.—La Secretaría informó que se había remitido al Juzgado 2º de Distrito el informe respectivo en el juicio de amparo promovido por Eugenio Roldán y María Guadalupe Torres, contra actos del Ayuntamiento en la detención de unos carros.....	102
„ 7	CALLES. ALINEAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 576 83 para indemnizar á Don Antonio Cabrera del terreno que se le ocupa para alinear la 9ª calle de Zarco..... ...	103
„ 7	CARCELES.—El mismo Gobierno acusa recibo de 71 retratos de reos.	103

Fechas.			Págs.
Marzo..	7	CALZADAS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por Don Eduardo Zozaya proponiendo pavimentar la Calzada de la Viga.....	103
„	7	CARCELES.—También pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 70 para construcción de los muebles que se expresan y son necesarios en el archivo de la Cárcel municipal....	106
„	11	El Procurador de Justicia acusa recibo de 76 retratos de reos.....	113
„	11	Se autoriza gasto de $ 70 para construcción de dos armazones y seis sillas para el archivo de la Cárcel municipal.....	115
„	11	CALLES. PROLONGACION.—Se acordó sin lugar, por ahora, la solicitud de Don Pedro Serrano y socios, que piden la compostura del pavimento de las calles prolongación de la 4ª calle Ancha, y en cuanto á cegar la zanja á que se refieren, ya se ha procedido á ello.....	116
„	14	CARCELES.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 70 para la construcción de dos armazones y seis sillas necesarios en el archivo de la Cárcel municipal.....	117
„	14	CERTIFICACIONES.—Antonio Mateo y García, y Juan Mateo y Muñoz, de origen español, manifiestan su voluntad de naturalizarse mexicanos y piden se les expida certificado de esa manifestación, acordándose de conformidad.....	118
„	14	CALLES. PROLONGACION.—Carlos Santamarina, por Gustavo Beaurang, pide aclaraciones y rectificaciones del acuerdo de Cabildo de 5 de Noviembre de 1889 sobre permuta de unos terrenos en que los cedidos al Municipio debían utilizarse en prolongar una calle al Sur y Poniente del edificio de la Carcel municipal.....	118
„	18	El Gobierno del Distrito transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, que inserta el de la de Guerra, pidiendo, entre otras cosas, que se marque por los ingenieros de Ciudad el trazo de las calles que en prolongación de otras deben ocupar terrenos de la Ciudadela y que se determine de los que puede disponer dicho edificio.....	127
„	18	CARCELES. ESCUELAS.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Cárceles que consulta gasto de $ 100 que se erogaron de más en los premios de los alumnos de las escuelas de la Carcel municipal además del gasto considerado ya.....	129
„	18	CALLES. COMPOSTURA.—Se acordó se diga á los Sres. José Guzmán y socios, que tan luego que terminen algunos trabajos comenzados se procederá á la compostura de banquetas en la calle Chica de Regina.	130
„	21	CARCELES. ESCUELAS.—Se autoriza el gasto de $ 100 para cubrir completamente los erogados en los premios de los presos que los obtuvieron en las clases de las escuelas de la Carcel municipal.....	134
„	28	El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 100.....	135
„	28	COCHES.—José María Amat, pide permiso para establecer cincuenta carruajes omnibus, partiendo de la Plaza de la Constitución. ..	137
„	31	CARCELES.—Se adiciona el presupuesto en la partida del ramo de Cár-	

Fechas.			Pág.
		celes, con $ 750 para la Proveeduría y con $ 100 para el gasto de pan	143
Abril...	1º	Coches.—Eduardo Blázquez, pide permiso para establecer un sitio de coches en la esquina de las calles de Santa Isabel y Puente de San Francisco	144
„	1º	Calles. Prolongacion.—Estanislao Velasco, por los Sres. Manuel Olaguíbel y Romauldo de Zamora y Duque, proponen de nuevo la venta de un terreno para la prolongación de la calle 14 Sur	144
„	8	El Notario de Ciudad avisa que el 5 de Marzo último quedó otorgada la escritura, por la que el Sr. Juan Paredes compra el terreno resultante de la demolición de la casa num. 6 de la calle de la Rinconada de Santa Paula, comprada para demolerla y prolongar las calles de la Magnolia	146
„	15	Celadores municipales.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo secreto que destituye al Celador municipal Fernando Colunga y se nombra para que lo sustituya al C. Pascual Tovar	155
„	15	Carceles.—El mismo Gobierno acusa recibo de 75 retratos de reos.	155
„	15	El Procurador de Justicia, lo mismo	155
„	15	Calles. Prolongacion.—Enrique Domínguez, por la testamentaría de Don Rafael Domínguez, pide se le indemnice del terreno que se le ocupó para prolongar las calles de Humboldt	156
„	15	Coches.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta se conceda permiso al Sr. José María Amat para establecer cincuenta carruajes omnibus de 20 asientos cada uno	157
„	15	Se concede al Sr. Ricardo Blázquez permiso para establecer un sitio de coches de alquiler, en número de 4 ó 6, en la esquina de la calle de Santa Isabel	158
„	18	Calles. Alineamiento.—El Director de Obras públicas participa que con motivo de un oficio que le dirigió el Juzgado 3º de lo Civil de esta Capital, pidiéndole informe, le manifestó que se había concedido licencia á Don Ramón Arteaga para cercar, siguiendo el alinamiento, un terreno de la propiedad de este señor, situado en la Avnida 26 Poniente	160
„	18	Capitales. Terrenos.—Pedro G. Munguía, pide se cancele el gravamen que reportaba á favor del Municipio, la casa núm. 8 del callejón del Perro, hoy calle 13, A, Norte	160
„	18	Calles. Alineamiento.—Manuel E. Esnáurrizar, encargado de la casa núm. 1 de la calle del Hospital Real, pide se le marque el alineamiento á la fachada de dicha casa que ve al Norte en la calle de los Rebeldes	160
„	18	Felipe Martel, Juan J. Chávarri y E. Pugibet, piden se proceda al alineamiento de la Plazuela de San Juan de la Penitencia y ofrecen contribuir con $ 1,000 para la obra	163
„	22	Calles. Compostura.—Mariano Islas, Jesús Horta y demás signatarios,	

Fechas.			Págs.
		piden se componga el pavimento de la Plazuela de San Juan de la Penitencia y el de las calles del Ayuntamiento.....	166
Abril..	22	COCHES.—Se concede al Sr. José María Amat, con las condiciones que se expresan, permiso para que establezca en la Plaza de la Comtitucion, cincuenta carruajes omnibus.....	166
„	22	CALLES. ALINEAMIENTO.—Se acordó se diga al Sr. Manuel E. Esnaurrizar, ocurra á la Dirección de Obras públicas para que marque el alineamiento en la fachada de la casa núm. 1 de la calle del Hospital Real que ve al Norte en la de los Rebeldes.....	169
„	25	CALLES. PROLONGACION—El Notario de Ciudad informa que al otorgarse la escritura de venta á favor del Municipio, del terreno que debe Ocuparse para la prolongación de la Avenida París hasta el edificio de la luz eléctrica, la Sra. Encarnación Envila de Bricaire, con quien se contrató dicha venta, manifiesta que uno de los interesados en la sucesión á que pertenece ese terreno, se encuentra ausente ignorándose su paradero, lo que impide que firme dicha escritura, requisito necesario para la validez de la compra venta de que se trata.....	170
„	25	CALLES. ALINEAMIENTO.—Eduardo Cuevas, pide se le indemnice del terreno que se ocupó, por causa del alineamiento, en la calle de la Paz y Calzada del Egido.....	170
„	29	El Notario de Ciudad avisa que el 25 del actual quedó firmada la escritura por la cual vende el Municipio al Sr. Antonio Cabrera una fracción de terreno para alinear la 9ª calle de Zarco.....	174
„	29	CERTIFICACIONES.—Samuel Lederer, de origen húngaro, manifiesta su voluntad de naturalizarse mexicano y pide se le expida certificación de esta manifestación y así se acordó.....	175
„	29	COCHES.—José María Amat, pide se aclare la concesión que se le hizo para establecer en la Plaza de la Constitución cincuenta carruajes omnibus, en el sentido de que se le retirará la concesión únicamente porque no establezca el kiosko para administración y no por lo que respecta á los carruajes.....	175
Mayo...	2	CONTRIBUCIONES.—La Secretaría de Hacienda pide se le remita la lista de peritos calificadores, según lo dispuesto en el art. 162 de la Ordenanza general de Aduanas marítimas y Fronterizas.....	182
„	2	CARCELES. ESCUELAS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, que inserta el que la de Justicia dirige á la Junta de Vigilancia de Cárceles, disponiendo se amplíe á $ 380 el gasto autorizado para la compostura de las localidades destinadas en la Cárcel municipal á las escuelas de presos.....	182
„	2	CONTRIBUCIONES.—El Director de Contribuciones Directas del Distrito Federal, para los efectos del art. 52 de la ley de 8 de Abril de 1885, remite tres listas para que se haga la elección de personas que formen las juntas calificadoras.....	182

Fechas.			Pág.
Mayo..	2	CARCELES.—El Presidente del Tribunal Superior de Justicia, manifiesta que el alcaide de la Cárcel municipal no ha remitido los estados semanarios, por los meses de Marzo y Abril últimos, por falta de esqueletos impresos	182
„	2	COCHES.—J. Farrill y Compañía, piden que como subrogatarios del Sr. Antonio Baranda en la concesión de un sitio de coches en la esquina de la calle del Cinco de Mayo y Alcaicería, se les dé posesíon de dicho sitio	183
„	2	CARCELES.—Hilario Olaguíbel, solicita se prorrogue su contrato para hacer los retratos de los reos	183
„	2	CALLES. PROLONGACION.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por el Sr. Julio Montes de Oca, denunciando un terreno en la Plazuela de Mixcalco, y cuya propiedad justificó el C. Donaciano Calo, para el efecto de consultar la expropiación de dicho terreno á fin de comunicar la referida Plazuela con la calle de Alarcón, prolongando la Avenida 1 Oriente	184
„	2	CALLES. ALINEAMIENTO.—También se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por los Sres. E. Pugibet y socios, pidiendo se ejecute el alineamiento de la Plazuela de San Juan de la Penitencia, para cuya obra ofrecen contribuir con $ 1,000	184
„	2	CALLES. PROLONGACION.—Se acordó se transcriba á la Secretaría de Guerra el informe de la Dirección de Obras públicas sobre trazo de las calles que atraviesan terrenos de la Ciudadela	184
„	6	CARROS. MULTAS.—El Juez 2º de Distrito hace saber que suspendió el acto reclamado en el amparo promovido por Eugenio Roldán y Guadalupe Torres quejándose de la detención de dos carros é imposición de multa	186
„	6	CONTRIBUCIONES.—Se aprueba la lista formada de la que constan los nombramientos de peritos para los efectos que expresa la Ordenanza general de Aduanas Marítimas y Fronterizas, acordándose se remita copia á la Secretaría de Hacienda	186
„	6	Se aprueba el nombramiento de las personas que desempeñarán el cargo de peritos calificadores, según lo dispone el art. 52 de la ley de 8 de Abril de 1885	189
„	9	CARCELES.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de 71 retratos de reos	193
„	9	El procurador de Justicia, lo mismo	193
„	9	CONTRIBUCIONES.—El Director de Contribuciones Directas del Distrito Federal, acusa recibo de la lista de personas nombradas para peritos calificadores conforme á la ley de 8 de Abril de 1885	193
„	9	Leandro Fernández, acepta el cargo de perito suplente en la Junta calificadora del impuesto á la profesión de ingeniero	194
„	9	Ricardo Cicero lo mismo, respecto de la profesión de abogado	194
„	9	Baranda, Hermanos, manifiestan que el Sr. Eusebio Baranda nombra-	

Fechas.			Págs.
		do perito calificador, según la ley de 8 de Abril de 1885, se encuentra en España	194
Mayo..	9	CONTRIBUCIONES.—Sauto Muñúzuri y Comp. manifiestan lo mismo respecto del Sr. Antero Muñúzuri	194
„	9	Luis G. Lavie, manifiesta que no puede, por las razones que expone, desempeñar el cargo de perito calificador del derecho de Patente...	194
„	9	CALLES. PROLONGACION.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda, para los efectos que se expresan, el expediente promovido por el Sr. Julio Montes de Oca sobre denuncia de un terreno por la Plazuela de Mixcalco y en que se trata de expropiar al dueño de dicho terreno para prolongar la Avenida 1 Oriente	195
„	13	CONTRIBUCIONES.—Maximino Río de la Loza acepta el cargo de perito calificador para los efectos de la ley de 8 de Abril de 1885	198
„	13	Félix Flores, lo mismo	198
„	13	Manuel Soriano, acepta el cargo de perito calificador para los efectos de la Ordenanza general de Aduanas Marítimas y Fronterizas	198
„	13	Manuel M. Rincón y J. Guadalupe Martínez, se excusan de servir el cargo de peritos conforme á dicha Ordenanza	198
„	13	COCHES.—Se acordó sin lugar la solicitud de Don José María Arsac, que pide se aclare el acuerdo de 23 de Abril último que concedió á dicho señor permiso para establecer en la Plaza de la Constitución cincuenta carruajes omnibus, subsistiendo por lo mismo dicha concesión en los términos que se acordó	198
„	16	CONTRIBUCIONES.—La Secretaría de Hacienda acusa recibo de la lista de personas que deben funcionar como peritos, según lo dispuesto en la Ordenanza general de Aduanas	199
„	16	J. Silvani, se excusa de servir el cargo de perito calificador sobre el impuesto á la profesión de corredor	200
„	16	Se nombra á las personas que se expresan como peritos calificadores para el impuesto denominado "Renta interior del Timbre," acordándose se remita copia á la Secretaría de Hacienda	201
„	16	COCHES.—Se acordó sin lugar la solicitud de los Srs. V. Farrill y comp., que piden, se les reconozca como subrogatarios del Sr. Antonio Baranda en el sitio de coches que á este se concedió para situarlos en la esquina de las calles del Cinco de Mayo y Alcaicería	204
„	20	CONTRIBUCIONES.—El Administrador Principal del Timbre, acusa recibo de los nombramientos de peritos calificadores del impuesto denominado "Renta Interior del Timbre"	205
„	23	CALLES. PROLONGACION.—El Gobierno del Distirto transcribe oficio, que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, participando el nombramiento de los CC. coroneles de artillería Ignacio Salamanca y José Angel Olivares, para que se les haga conocer el trazo de las calles que deben pasar por terrenos contiguos á la Ciudadela	207
„	23	CARCELES.—Se aprueba el contrato celebrado con el Sr. Hilario Olaguí-	

Fechas.			Págs.
		bel para la ejecución de los retratos de los reos, y en cuanto al gasto de $ 115 mensuales que se consulta, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda	210
Mayo..	27	Coches.—Se autoriza dicho gasto de $ 115 mensuales.	212
„	30	Calles. Prolongacion.—Se acordó la expropiación del terreno de la propiedad de la testamentaría del Sr. E. Bricaire, en la porción necesaria para la prolongación de la "Avenida París," que se remita el expediente al Juzgado de Distrito para los efectos consiguientes y se nombra al Síndico 1° para que represente al Ayuntamiento en este asunto	216
Junio...	3	Carceles.—El Gobierno del Distrito aprueba el contrato celebrado con el Sr. Hilario Olaguíbel para la ejecución de los retratos de reos y el gasto de $ 115 mensuales para ese efecto	221
„	3	El procurador de Justicia, acusa recibo de 71 retratos de reos	222
„	6	Calles. Prolongacion.—El Gobierno del Distrito aprueba se expropie, por causa de útilidad pública, á la sucesión del Sr. E. Bricaire del terreno necesario para la prolongación de la "Avenida París"	224
„	6	Carceles.—El mismo Gobierno acusa recibo de 71 retratos de reos	224
„	10	Contribuciones.—Miguel Mora acepta el cargo de perito para los efectos de la Ordenanza general de Aduanas marítimas y fronterizas	229
„	13	Calles. Prolongacion.—El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del Síndico 1°, Lic. Joaquín Salazar y Mourphy, para que represente al Ayuntamiento en el asunto relativo á la expropiación del terreno necesario para la prolongación de la "Avenida París," cuyo terreno es propiedad de la sucesión del Sr. E. Bricaire	231
„	13	Carceles.—La Junta de Vigilancia de cárceles avisa que las vigas que sirven de piso á las galeras altas y de techo á las bajas en la prisión de Belem, se encuentran en mal estado	231
„	13	Calzadas.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta se apruebe el convenio celebrado con el Sr. Iñigo Noriega para la obra de reparación de la calzada de la Viga	233
„	13	Calles. Alineamiento.—Se vende al Sr. Francisco Moreno una faja de terreno para alinear su casa, sita en la Rinconada de Santa Ana, por el precio que se indica	234
„	17	Calles. Prolongacion.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, que inserta el del Consejo Superior de Salubridad, manifestando los inconvenientes de que se ponga al servicio público la calle prolongación al Sur de la calle Ancha que atraviesa terrenos del extinguido Panteón del Campo Florido, en cuyos terrenos no deberán hacerse escavaciones sin sujetarse á las prevenciones que indica	236
„	17	Calles. Compostura.—Carmen Adalid y demas signatarios, piden se mande componer la 2ª calle de Zaragoza	237
„	17	Carceles.—Se acordó que la Dirección de Obras públicas proceda á	

Fechas.			Págs.
		practicar un reconocimiento á las galeras de la Carcel municipal, y si advierte peligro en los techos forme presupuesto de costo para la reparación de ellos, pero si el peligro es inminente la ejecute desde luego.....	237
Junio.	17	CALZADAS.—Se aprobó el convenio celebrado con el Sr. Iñigo Noriega para la reparación de la Calzada de la Viga.—Se inserta dicho convenio.....	238
„	20	CALLES. PROLONGACION.—Ignacio Tinoco, pide se le indemnice del terreno y construcciones que se le ocuparán para la prolongación de la calle Rinconada de la Candelaria ó callejón del Pato.....	240
„	24	CALLES. ALINEAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba la adjudicación, al Sr. Francisco Moreno, de una faja de terreno para alinear su casa en la Rinconada de Santa Ana.....	244
„	27	CALZADAS.—El Gobierno del Distrito pide se le remita el expediente sobre contrato con el Sr. Iñigo Noriega para la reparación de la Calzada de la Viga.....	246
„	27	CARCELES.—El mismo Gobierno transcribe oficio, que la Secretaría de Justicia dirige á la de Gobernación, participando que se amplían con $ 150 las cantidades autorizadas por los acuerdos de 31 de Marzo y 21 de Abril de este año.....	246
„	27	CERTIFICACIONES.—Agustín del Río, pide se le expida certificación de la entrega que hizo, ante el Notario José Villela, de varios documentos y objetos que por orden superior sacó del archivo municipal siendo el solicitante Presidente del Ayuntamiento de esta capital.....	247
„	27	CALLES. COMPOSTURA.—Pedro Pradel y demás signatarios, piden se levante el piso de parte de la calle de la Espalda de la Santa Veracruz.....	247
„	27	CALLES. PROLONGACION.—Manuel Peniche, por Ignacio M. Escudero, manifiesta que está dispuesto á vender el terreno necesario para la prolongación de las calles de Galeana y Manuel González, trazadas en terrenos del extinguido Panteón de Santa Paula.....	247
„	27	CERTIFICACIONES.—Andrés Gutt, pide se le expida certificado de vecindad.....	247
„	27	CELADORES MUNICIPALES.—E. Maurel, solicita contratar la construcción de los uniformes para los Celadores municipales y proveerlos de doce capotes de hule, todo al precio que indica.....	247
„	27	CALLES. PROLONGACION.—Se faculta á la Comisión de Hacienda para que celebre arreglo con él ó los propietarios de la zona de terreno necesaria para prolongar al Norte la calle que se formó en la antigua Calzada de los Guardas hasta la calle al frente de la Estación del Ferrocarril Central y la que debe prolongarse al Poniente, denominada "Nicolás Alvarez", procediéndose á la expropiación si no se obtiene el arreglo indicado.....	250
Julio...	1º	CELADORES MUNICIPALES.—Ramón Borrell y Comp., proponen cons-	

Fechas.			Pág.
		truir uniformes y vender capotes de hule para los Celadores municipales.....	256
Julio...	1º	CALLES. PROLONGACION.—Pasó á la Comisión de Hacienda el ocurso de Don Ignacio Tenorio que pide se le indemnice del terreno y construcciones que se le ocuparon para la prolongación de la calle Rinconada de la Candelaria ó callejón del Pato.....	257
„	4	CALLES. PROLONGACION.—El Gobierno del Distrito aprueba la autorización conferida á la Comisión de Hacienda para que arregle la adquisición de terreno necesario para prolongar hacia el Norte la calle que se formó en la antigua Calzada de los Guardas hasta la Estación del Ferrocarril Central y al Poniente la calle "Nicolás Alvarez," ó en caso contrario promover la expropiación de dicho terreno....	258
„	4	CELADORES MUNICIPALES.—Tiburcio M. Rubio, renuncia el empleo de Celador municipal.....	260
„	4	CALLES. PROLONGACION.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta se apruebe el contrato celebrado con el Sr. Manuel Olaguíbel, por Don Romualdo de Zamora y Duque, por el que este señor consiente se ocupe el terreno necesario para la prolongación de la calle de Pane.....	260
„	4	CEREMONIAS FÚNEBRES.—Pasó á la Comisión de Hacienda la moción que consulta gasto de $ 500 para adorno del Panteón de San Fernando el día 18 del actual, aniversario de la muerte del Benemérito C. Benito Juárez.....	261
„	8	CARCELES.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de 75 retratos de reos.....	263
„	8	El Procurador de Justicia, lo mismo.....	263
„	8	CALLES. PROLONGACION.—Manuel A. Campero, pide se le indemnice del terreno que se le ocupare para la prolongación y alineamiento de la calle Manuel González.....	263
„	8	CALLES. APERTURA.—Ignacio Calo, pide se le expida certificadción de haber quedado abierta la nueva calle en sustitución del callejón del muerto, bajo qué condiciones y si se ha respetado la servidumbre de luz de la casa núm. 4 del callajón de las Golosas.....	263
„	8	CEREMONIAS FÚNEBRES.—Se autoriza el gasto de $ 500 para adorno del Panteón de San Fernando el día 18 del corriente, aniversario de la muerte del Benemérito C. Benito Juárez.....	264
„	8	CELADORES MUNICIPALES.—Se admite la renuncia que hace el C. Tiburcio M. Rubio del empleo de Celador municipal, nombrándose para que lo sustituya al C. Carlos S. Flores.....	265
„	8	CALLES. PROLONGACION.—Se aprueba el convenio celebrado con el señor Manuel Olaguíbel, por Don Romualdo de Zamora y Duque, por el que este señor cede una parte y otra vende al Municipio de la extensión del terreno que se expresa para la prolongación de la calle de Pane.—Se inserta dicho convenio.....	265

Fechas.			Págs.
Julio...	11	CEREMONIAS FÚNEBRES.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 500 para adornar el Panteón de San Fernando el día 18 del actual, aniversario de la muerte del Benemérito C. Benito Juárez..	266
„	11	CELADORES MUNICIPALES.—El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Carlos S. Flores, para Celador municipal, en sustitucion del C. Tiburcio M. Rubio que renunció el empleo.....	266
„	11	Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 624 para proveer á los Celadores municipales de uniformes y capotes de hule.....	268
„	15	CALLES. PROLONGACION.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 3,570 para indemnizar al Sr. Romualdo de Zamora y Duque del terreno que se le ocupa para prolongar la calle de Pane.....	270
„	15	CERTIFICACIONES.—Carlos Shiefer, de origen alemán, manifiesta su resolución de naturalizarse mexicano y pide se le expida copia certificada de esta manifestación, acordándose de conformidad.....	271
„	15	CALLES. COMPOSTURA.—Alberto R. Palacios, por el Sr. Hermenegildo Carrillo, pide se conceda la fianza que otorgó por él Don Alfredo Guzmán para garantizar el contrato sobre compostura de varias calles de la Colonia de Guerrero.....	271
„	15	CEREMONIAS FUNEBRES.—Se nombra en comisión á los Regidores de la Barra, Delgado y Lazo, para que se sirvan llevar al sepulcro del Benemérito C. Benito Juárez la corona que ofrece el Ayuntamiento de esta Capital.....	273
„	22	CALZADAS.—El Gobierno del Distrito, aprueba con modificaciones el contrato celebrado con el Sr. Iñigo Noriega para la reposición de la Calzada de la Viga y el gasto acordado para esa obra.....	273
„	22	CELADORES MUNICIPALES.—Se autoriza gasto de $ 624 que importan doce uniformes y doce capotes de hule para los celadores municipales, acordándese sin lugar la solicitud de los señores Borrel y Compañía que propusieron la construcción de dichos uniformes....	276
„	25	El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 624.....	279
„	25	CARCELES.—La Junta de Vigilancia de Cárceles pide se acuerde el gasto necesario para la compra de libros talonarios.....	279
„	25	CALLES. PROLONGACION.—Se acordó que para gestionar la expropiación del terreno necesario para la prolongación de la Avenida París, deposite en el Banco Nacional, á disposición del Síndico 1°, la suma de $ 5,104 16.....	281
„	25	CREDITOS ACTIVOS.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta el nombramiento del Lic. C. Juan Manuel Díaz Barreiro para que se encargue del cobro de los créditos activos del Municipio.....	281
„	29	CERTIFICACIONES.—Ernesto Leyh, súbdito alemán, manifiesta su resolución, de naturalizarse mexicano y pide se le expida copia certificada de esa manifestación, acordándose de conformidad.....	287
„	29	CREDITOS ACTIVOS.—Se nombra al Lic. C. Juan Manuel Díaz Barrei-	

Fechas.			Pág.
		ro abogado del Municipio para el efecto de cobrar créditos activos, bajo las condiciones que se expresan.....	287
Agosto	1°	CALLES. ALINEAMIENTO.—Eduardo Martel, por Luisa P. de Montel, pide se le venda una faja de terreno para alinear su casa núm. 20 del callejón del Carrizo.....	293
,,	5	CARCELES.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de 75 retratos de reos que se le remitieron por duplicado.....	294
,,	5	CARROS. MULTAS.—El Juzgado 2° de Distrito comunica que la Suprema Corte de Justicia confirmó la sentencia del Juez, denegando el amparo interpuesto por Eugenio Roldán y Guadalupe Torres contra actos del Ayuntamiento en la detención de dos carros é imposición de multas.....	295
,,	5	CERTIFICACIONES.—Nicasio Lugo Viñas, de origen español, manifiesta su deseo de naturalizarse mexicano, y pide se le expida copia certificada de esa manifestación acordándose de conformidad.....	296
,,	5	CARROS.—José María Morales, pide se le permita poner un sitio de cuatro carros de alquiler en la calle de Leandro Valle.....	296
,,	5	CALLES. ALINEAMIENTO.—Carlos Haghembeck, pide se le ceda gratis una faja de terreno al frente de su casa núm. 9½ de la calle de Vergara.....	296
,,	5	CALLES. PROLONGACION.—Agustín Ruiz, por los menores Francisco, Gonzalo y Carlos Isaac Bricaire, se opone á la ocupación de unos terrenos para prolongar la Avenida París, por no estar conforme con el avalúo hecho de ellos.....	296
,,	5	Se aprueba el convenio celebrado con el Sr. Ernesto Gutiérrez, por la Sra. Guadalupe Escandón de [illegible]lón y por el Sr. Nicolás Alvarez, por cuyo convenio se consiente en la ocupación del terreno y construcciones necesarias para prolongar hacia el Norte la calle que se formó en la antigua Calzada de los Guardas hasta el frente de la Estación del Ferrocarril Central y al Poniente la calle "Nicolás Alvarez," autorizándose el gasto de $ 12,885 para ese efecto. —Se inserta el referido convenio.....	297
,,	5	CALZADAS.—Se acordó que se remita al Notario de Ciudad el expediente sobre contrato con el Sr. Iñigo Noriega, para reposición de la Calzada de la Viga, á fin de que proceda al otorgamiento de la respectiva escritura insertando los puntos que contiene el acta que se cita y á que se refirió el C. Gobernador del Distrito en su oficio relativo, en respuesta del cual se le transcribirá este acuerdo.—Se insertan los puntos del acta indicados.....	297
,,	5	El Gobierno del Distrito contesta de enterado del acuerdo anterior inmediato.....	298
,,	12	CALLES. PROLONGACION.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el ocurso del Sr. Manuel E. Campero, que pide se le pague el valor	

Fechas.			Págs.
		del terreno que debe ocuparse para la prolongación de la calle Manuel González.....	305
Agosto	15	CALLES. PROLONGACION.—El Notario de Ciudad avisa que el 7 del actual quedó otorgada la escritura por la cual adquiere el Municipio una zona de terreno de la propiedad de Don Romualdo de Zamora y Duque para la prolongación de la calle de Pane, de cuyo instrumento consta la cesión que dicho señor hace á la Ciudad de una parte del terreno mencionado y el precio de la otra.....	308
„	15	CALLES. ALINEAMIENTO.—En expediente promovido por la señora Luisa P. de Montel pidiendo se le venda una faja de terreno para alinear su casa núm. 20 del callejón del Carrizo, se acordó que no se le permite, como lo pretende, levantar una pared de arrimo si no es como lo ha resuelto la Dirección de Obras públicas, en cuyo caso puede ocurrir á esta oficina el perito responsable de la obra por la licencia respectiva.....	309
„	19	CALLES. NOMENCLATURA.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio que la Secretaría de Relaciones dirige á la de Gobernación manifestando que en la Ciudad de París se ha dado á una de sus calles el nombre de "Miguel Hidalgo" é indica que, en justa reciprocidad, se nombre con el de un personaje francés alguna de las calles de esta capital.....	309
„	19	CALLES. ALINEAMIENTO.—José M. Martínez pide se acuerde el pago del valor de una faja de terreno de su propiedad que se ocupó para alineamiento de la calle del Sol	312
„	19	CALLES. PROLONGACION.—Se autoriza gasto de $ 3,595 95 que se entregarán al Sr. Manuel Campero por valor del terreno que se le ocupa para la prolongación de la calle Manuel González.....	312
„	19	CARROS.—Se acordó sin lugar la solicitud de Don José María Morales que pide se le permita situar cuatro carros de alquiler en la calle de Leandro Valle y se dispone que todos los dueños de carros pueden situar los que tengan en las Plazuelas de la Concepción, Mixcalco, San Pablo y de las Vizcainas.....	313
„	19	CALLES. ALINEAMIENTO.—Pasó á la Comisión de Obras públicas la moción que consulta se prevenga al dueño ó encargado de la casa núm. 20 del callejón del Carrizo, proceda dentro de ocho días á demoler lo que edificó sobre la vía pública en la Rinconada del mismo callejón.....	313
„	19	CALLES. PROLONGACION.—Se acordó se diga al Sr. Agustín Ruiz que, en representación de los menores Bricaire, se opone á la ocupación de un terreno para la prolongación de la Avenida París, ocurra al Juzgado 1º de Distrito que conoce del asunto	314
„	22	El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 497 15 para indemnizar á Don Ignacio Tenorio del terreno y construcciones que se le ocupan	

Fechas.			Págs.
		para la prolongación de la calle del Ave María hasta la calle del Puente del Rosario.....	315
Agosto	22	CARCELES.—El Procurador de Justicia acusa recibo de 75 retratos de reos.....	315
„	22	CALLES. ALINEAMIENTO.—El Notario de Ciudad avisa que se ha otorgado la escritura por la que el Sr. Manuel Cobo vende al Municipio parte de la casa núm. 4 de la Plazuela de San Lázaro para alinear el paño Sur de esta Plazuela, manifestando que, por las razones que expresa, no se ha otorgado la escritura correspondiente á los menores Cobo.....	315
„	22	COCHES.—José María Amat, pide prórroga por cuatro meses del plazo que se le concedió para establecer cincuenta carruajes omnibus....	317
„	22	CALLES. ALINEAMIENTO.—Se acordó que se manifieste al Síndico 2º que consulta se obligue al dueño de la casa núm. 20 del callejón del Carrizo á destruir los cimientos que construyó en la vía pública, que ya el Ayuntamiento dictó las providencias conducentes.....	318
„	26	CALLES. PROLONGACION.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 12,885 para indemnizar á la Sra. Guadalupe Escandón de Escandón y á Don Nicolás Alvarez, del terreno que se les ocupó para prolongar al Norte la calle formada en la Calzada de los Guardas y hacia el Poniente la de "Nicolás Alvarez".....	321
„	26	El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 3,595 95 para indemnizar al Sr. Manuel Campero del terreno que se le ocupa para la prolongación de la calle "Manuel González".....	321
„	26	Santos Frías, pide se le indemnice del valor del terreno que se le ocupó para la prolongación del callejón de Solís.....	323
„	29	CREDITOS ACTIVOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del Lic. Juan Manuel Díaz Barreiro para que, en nombre del Ayuntamiento exija el pago de créditos á favor del Municipio que le designe la Comisión de Hacienda.....	328
Sepbre.	2	CALLES. ALINEAMIENTO.—Pablo Guerrero, por José Ives Limantour, pide se marque el alineamiento de los terrenos de la Candelaria Atlampa, en su frente hacia la Alberca Pane.....	337
„	5	CARCELES.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de 74 retratos de reos.....	343
„	5	El procurador de Justicia, lo mismo.....	343
„	5	CREDITOS ACTIVOS.—Juan Manuel Díaz Barreiro da las gracias por habérsele nombrado apoderado del Ayuntamiento para gestionar el pago de créditos á favor del Municipio.....	344
„	9	CARCELES.—Hilario Olaguíbel, pide se le mande pagar el valor de los retratos de reos que hizo en el año próximo pasado además de los estipulados en su contrato.....	352
„	9	CALLES. ALINEAMIENTO.—Antonio Martínez, pide se marque el que corresponda á su casa en San Antonio Abad.....	352

Fechas.		Págs.
Sepbre.	12	CALLES. ALINEAMIENTO.—Matías Romero, pide alineamiento para su casa núm. 6 de la calle de San Juan de Letrán y que se le venda el terreno necesario en la calle de los Rebeldes, esquina con dicha casa. 357
„	12	Se vende al Sr. Francisco Lozano y Castro, en el precio y términos de pago que se expresan, una zona de terreno frente á su casa número 11 de la calle de los Rebeldes, con objeto de alinear esta finca. 358
„	12	CREDITOS. AGUAS.—Se acordó se anticipe al Sr. Manuel de Drusina el pago de $ 400 de que aún es partícipe en el capital que reconoce el Municipio sobre el monte del Desierto..... 358
„	12	CELADORES MUNICIPALES.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 60 que se dividirán entre los celadores municipales á razón de $ 5 á cada uno para compra de calzado, guantes y borlas para sus espadas..... 359
„	12	CARCELES. EMPLEADOS.—Pasó también á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta la supresión de un escribiente, la creación de la plaza de oficial de libros en la Alcaidía de la Carcel municipal con la dotación de $ 65 mensuales, y el nombramiento del C. Fermín Arteaga para que desempeñe dicha plaza..... 359
„	12	COCHES.—Se prorroga por cuatro meses el plazo concedido al Sr. José María Amat para establecimiento de cincuenta carruajes omnibus, según acuerdo de 22 de Abril próximo pasado..... 359
„	12	CALLES. COMPOSTURA.—Se acordó se diga á los Sres. Berrueco Ocampo y socios qne ya se procedió á construir banquetas de terraplén con guarnición en la calle de Arista y que desde luego se confirmará el terraplén del pavimento de dicha calle..... 359
„	12	CALLES. PROLONGACION.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por Don Santos Frías, pidiendo se le indemnice del terreno que se le ocupó para prolongar el callejón de Solís. 359
„	12	CALLES. COMPOSTURA.—Se mandó archivar el expediente promovido por Don Francisco Sánchez, sobre conpostura de la calle de Chiquihuiteras..... 361
„	19	CALLES. ALINEAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba la venta hecha al Sr. Francisco Lozano, de una faja de terreno para alinear su casa núm. 11 de la calle de los Rebeldes..... 361
„	19	CAPITALES. AGUAS.—El mismo Gobierno aprueba se anticipe al señor Manuel de Drusina el pago de los $ 400 por cuenta del capital que reconoce el Municipio sobre el monte del Desierto..... 361
„	19	CARCELES.—El procurador de Justicia, acusa recibo de 304 retratos de reos..... 362
„	19	CAPITALES. AGUAS.—Ignacio de Drusina, pide se le anticipe el pago de $ 3,600 de que es partícipe en el capital que reconoce el Municipio sobre el monte del Desierto..... 362
„	19	CARCELES. EMPLEADOS.—Se suprime uno de los escribientes de la Carcel municipal; se establece la plaza de oficial de libros en la Alcai-

Fechas.		Págs.
	día de dicha prisión, con la dotación de $ 65 mensuales; se nombra al C. Fermín Arteaga para que desempeñe este empleo, y se autoriza el gasto de $ 10 mensuales que importa la diferencia de sueldo entre la plaza suprimida y la que se establece.....	367
Sepbre. 19	CALLES. PROLONGACION.—En la adjudicación que con esta fecha se acuerda al Sr. Agustín del Río de una cuchilla de terreno situada al Sur del edificio de la Ciudadela, en la calle proyectada en prolongación al Poniente de la de los Arcos de Belem, dicho señor se obliga á ceder al Municipio, sin extipendio alguno, el terreno de su propiedad necesario para verificar la prolongación hacia el Sur de la Avenida Balderas.....	368
„ 23	CREDITOS PASIVOS.—La Secretaría de Hacienda, por los conductos debidos, pide se remita á la mayor brevedad, el informe que pidió sobre el capital de $ 54,000 que, según denuncia de Don Guillermo Veraza, reconoce el Municipio al Ex-Convento del Carmen del Desierto.....	371
„ 23	CARCELES.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de 304 retratos de reos.....	372
„ 23	CARCELES.—El mismo Gobierno, transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación comunicando haber autorizado á la Junta de Vigilancia de Cárceles para que, del fondo de indemizaciones, disponga de $ 50 para la compra de algunos instrumentos para la orquesta de la Cárcel municipal.....	372
„ 23	CALLES. ALINEAMIENTO.—Loreto Vergara, por sus menores hijos Juan, Emilia, Ricardo y Herminia Cobo, presenta constancia de la autorización judicial para otorgar escritura de venta del terreno y construcciones que se ocuparon de la casa núm. 1 de la Plazuela de San Lázaro para alinear la acera Sur de esta Plazuela.....	373
„ 23	CRÉDITOS. AGUAS.—Ana de Drusina; pide se le anticipe el pago de $ 8,000 de que es partícipe en el capital que reconoce el Municipio sobre el Monte del Desierto.....	373
„ 23	Se acordó que la Tesorería municipal entregue al Sr. Ignacio de Drusina $ 3,600 por cuenta del capital que reconoce el Municipio sobre el monte del Desierto.....	374
„ 23	CELADORES MUNICIPALES.—Se autoriza gasto de $ 60 que importó la compra de calzado, guantes y borlas para espada para dichos Celadores.....	375
„ 26	El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 60.....	378
„ 26	CARCELES.—El mismo Gobierno transcribe oficio, que la Secretaría de Justicia dirige á la de Gobernación, comunicando que se ha autorizado á la Junta de Vigilancia de Cárceles, para gastar del fondo de indemnizaciones la suma de $ 50 para compra de los objetos que se indican.....	378
„ 26	CAPITALES. AGUAS.—El Administrador de Rentas municipales parti-	

Fechas.		Págs.
	cipa que pagó al Sr. Manuel de Drusina $ 400 por cuenta del capital que reconoce el Municipio sobre el monte del Desierto.....	379
Sepbre. 26	CRÉDITOS ACTIVOS.—El Notario de Ciudad avisa que el 28 del actual quedó otorgado á favor del Sr. Lic. Juan Manuel Díaz Barreiro el poder que le confiere el Ayuntamiento para gestionar el cobro de créditos á favor del Municipio.....	379
„ 26	CALLES. PROLONGACION.—El mismo Notario participa que el 11 del actual se otorgó la escritura de venta á favor del Municipio, del terreno que fué propiedad del Sr. Manuel Campero y que se ocupó para prolongar la Avenida Gral. Manuel González	379
„ 26	CALZADAS.—El mismo Notario avisa que el 11 del corriente quedó otorgada la escritura de contrato con el Sr. Iñigo Noriega para la reposición de la Calzada de la Viga, siendo fiador el Sr. Remigio Noriega.....	379
„ 26	CARCELES. EMPLEADOS.—Rafael López, pide se le nombre suplente del C. José Rechi, médico de Cárceles, durante el tiempo de licencia que éste solicita.....	381
„ 26	CAPITALES. AGUAS.—Se acordó que la Tesorería municipal entregue á la Sra. Ana de Drusina de Iriarte, $ 8,000 de que es partícipe en el capital que el Municipio reconoce sobre el Monte del Desierto.....	383
„ 26	CALLES. ALINEAMIENTO.—Se acordó que se proceda á otorgar la escritura de venta á favor del Municipio, del terreno y construcciones que se ocupan de la casa núm. 1 de la Plazuela de San Lázaro, propiedad de los menores Cobo, para alinear el paño Sur de dicha Plazuela, firmando la escritura por dichos menores la madre de estos Sra. Loreto Vergara.....	384
„ 26	Que se conteste de enterado á la Secretaría de Gobernación de su oficio en que inserta las condiciones que consulta el Consejo Superior de Salubridad para construir en terrenos del Ex-Panteón del Campo Florido.....	384
„ 26	CALZADAS. TERRENOS.—Que se transcriba á la Secretaría de Gobernación, en respuesta de su oficio relativo, el informe que rinde la Secretaría municipal sobre ocupación de terrenos por los Sres. Martínez de la Torre y Somera, para formar la Calzada de la Reforma.	387
„ 30	CREDITOS. AGUAS.—El Gobierno del Distrito, aprueba se anticipe al Sr. Ignacio de Drusina, el pago de $ 3,600 de que es partícipe en el capital que reconoce el Municipio sobre el monte del Desierto..	387
„ 30	CALLES. PROLONGACION.—El mismo Gobierno transcribe oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, aprobando el proyecto presentado para la prolongación de calles, ocupando terrenos contiguos al edificio de la Ciudadela.....	387
„ 30	CELADORES MUNICIPALES.—Sabino Sánchez, renuncia el empleo de Celador municipal.....	388

Fechas.			Págs.
Sepbre.	30	CALLES. COMPOSTURA.—Enrique Medina y demás signatarios, piden se mande componer la 6ª calle de Humboldt.....	388
Octubre	3	COCHES.—Agustín García, pide se le permita establecer un sitio de coches en la esquina de las calles de la Escondida y Plazuela de San Juan de la Penitencia.....	396
„	3	CALLES. PROLONGACION.—Se autoriza gasto de $ 2,037 74 para indemnizar al Sr. Santos Frías del terreno que se le ocupa para la prolongación del callejón de Solís.....	405
„	3	CARCELES.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 36 para la compra de dos docenas de frazadas para el servicio de los enfermos de la Carcel municipal.....	405
„	3	CALLES. COMPOSTURA.—Se acordó se diga á los Sres. Leandro Cuevas y socios que, por haberse comenzado la obra de compostura de la 2ª calle de la Magnolia que solicitaron, pueden entregar en la Tesorería municipal los donativos que ofrecieron.....	406
„	3	CALLES. NOMENCLATURA.—Se dió 1ª lectura al dictamen que consulta se ponga el nombre del ilustre francés Lázaro Carnot á una de las nuevas Avenidas que puedan abrirse en la Ciudad ó á una plaza pública.....	406
„	3	CELADORES MUNICIPALES.—Se admite la renuncia que hace el C. Sabino Sánchez del empleo de Celador municipal, y se nombra para que le sustituya al C. Eduardo Montiel.....	406
„	7	CREDITOS. AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba se anticipe á la Sra. Ana de Drusina de Iriarte el pago de $ 8,000 de que es partícipe en el capital que reconoce el Municipio sobre el monte del Desierto.....	407
„	7	CALLES. PROLONGACION.—El mismo Gobierno aprueba gasto de 2,037 pesos 74 cs. para indemnizar al Sr. Santos Frías, del terreno que se le ocupó para prolongar el callejón de Solís.....	407
„	7	CELADORES MUNICIPALES.—El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Eduardo Montiel para Celador municipal, en sustitución de Sabino Sánchez que renunció.....	407
„	7	CALLES. ALINEAMIENTO.—Francisco P. de Castillo, por la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito, pide se marque alineamiento á la Estación que van á construir en la Calzada de San Antonio Abad....	408
„	7	CARCELES.—Se autoriza gasto de $ 36 para compra de frazadas para las enfermerías de la Cárcel municipal.....	409
„	10	El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 36.....	410
„	10	CALLES. ALINEAMIENTO.—Se acordó que no debe cederse, sino adjudicarse al Sr. Carlos Haghembeck la faja de terreno situada frente á su casa núm. 9½ de la calle de Vergara, para alinearla, y por el precio de avalúo.	412
„	10	CARCELES.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta el gasto de $ 456, valor de retratos de reos, que no ha sido cubier-	

Fechas.		Págs.
	to aún al Sr. Hilario Olaguíbel y que ejecutó en el año próximo pasado además del número que se obligó á entregar conforme á su contrato.....	414
Octubre 14	CALLES. PROLONGACION.—Santos Frías, pide se le indemnice del valor de una cuchilla de terreno que se le ocupa para la prolongación del callejón del Pato.....	415
„ 14	CARCELES.—Se autoriza el gasto de $ 456 para pagar al Sr. Hilario Olaguíbel el excedente de retratos que hizo en el año próximo pasado respecto del número que está obligado á entregar conforme á su contrato.....	417
„ 14	CALLES. COMPOSTURA.—Se acordó se diga á los Sres. Epifanio Zea, Enrique Molina y socios, que se va á proceder á la compostura de la 6ª calle de Humboldt y que pueden entregar los donativos que ofrecieron para esa obra, en la Tesorería municipal.....	419
„ 14	CALLES. ALINEAMIENTO.—Se mandó hacer saber al Sr. Antonio Martínez, por Doña Catarina González, el avalúo del terreno que solicita para alinear su casa en la Calzada de San Antonio Abad y que pase el asunto á la Comisión de Hacienda.....	419
„ 17	CARCELES.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 456 para pagar al Sr. Hilario Olaguíbel el excedente de retratos que hizo en el año próximo pasado, respecto del número contratado.....	
„ 17	CAPITALES. AGUAS.—El Administrador de Rentas municipales, participa que hoy entregó á la Sra. Ana de Drusina de Iriarte $ 8,000 por cuenta del capital que reconoce el Municipio sobre el "Monte del Desierto".....	420
„ 17	CALLES. COMPOSTURA.—Rubio Menéndez y Comp. pide se mande construir de piedra artificial la banqueta del frente de su casa de comercio en la calle de Vergara y ofrece contribuir para la obra.....	424
„ 17	CALLES. ALINEAMIENTO.—Se acordó que Don Matías Romero, arregle con la Comisión de Hacienda el pagado del precio de la faja de terreno que se le adjudica para alinear su casa núm. 6 de la calle de San Juan de Letrán, mandándose pasar el expediente para ese efecto á la expresada Comisión.....	424
„ 17	CALLES. PROLONGACION.—También se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por Don Manuel Peniche, en representación de Don Ignacio M. Escudero, proponiendo en venta el terreno necesario para la prolongación de las calles de Galeana y de Manuel González.....	424
„ 17	Se acordó se conteste de enterado el oficio de la Secretaría de Guerra relativo á la aprobación del trazo de calles en terrenos contiguos al edificio de la Ciudadela y que se manifieste á dicha Secretaría que la cindad consiente en ceder los terrenos marcados en el plano con las letras que se indican.....	424
„ 21	CALLES. ALINEAMIENTO.—Loreto Vergara, por sus menores hijos Juan,	

Fechas.		Págs.
	Emilia, Ricardo y Herminia Cobo, manifiesta su inconformidad con el avalúo del terreno y construcciones que se ocupan de su propiedad para alinear el paño Sur de la Plazuela de San Lázaro.....	426
Octubre 21	CALLES. PROLONGACION.—Maximino Díaz, pide se le indemnice del terreno que debe ocupársele para la prolongación del callejón del Pato.	426
„ 21	CALLES. ALINEAMIENTO.—José Jiménez, pide se le permita alinear su casa situada en el barrio de la Concepción Ixnahuatongo, cediéndosele graciosamente el terreno que debe ocupar de la vía pública....	426
„ 21	Se aprueba el proyecto de alineamiento, según el plano formado por la Dirección de Obras públicas, para la calle de la Cerca de San Lorenzo ó Avenida 11 Oriente.....	430
„ 24	CALLES. PROLONGACION.—El Notario de Ciudad avisa que el 16 del corriente quedó otorgada la escritura de venta á favor del Municipio, de dos fracciones de terreno ocupadas al Sr. Santos Frías para prolongar la calle de Solís.....	432
„ 24	CALLES. ALINEAMIENTO.—Antonio de Ajuria, por Francisco T. de Ajuria pide se le adjudique un terreno para alinear su casa núm. 6 de la calle del Puente de Santo Tomás.....	433
„ 24	Se vende al Sr. Matías Romero, en el precio y términos de pago que se expresan, la zona de terreno necesaria para alinear su casa número 6 de la calle de San Juan de Letrán por la de los Rebeldes, con que hace esquina dicha casa.....	435
„ 24	CALLES. PROLONGACION.—Se aprueba el acta de la que constan los términos y condiciones con que el Sr. Gustavo Beaurang incluye en la sesión de terrenos que hizo y fué aprobada por acuerdo de 5 de Noviembre de 1889, la faja de terreno ubicada á la espalda del edificio de la Cárcel de Belem sujetándose dicho Sr. á las restricciones que se establecen en el acta respecto del uso del terreno que se le cedió en la fecha referida, y se encuentra sobre la zanja y el muro del citado edificio. Intervino en la formación de la precitada acta, en representación del Sr. Gustavo Beaurang, el Sr. Carlos Santamarina.....	435
„ 24	CALLES. ALINEAMIENTO.—Se mandó archivar el expediente promovido por la Sra. Concepción Hernández, pidiendo se marque alineamiento á su casa núm. 35 de la Calzada de Santa María; pero como para esto tiene que ocupar terreno de la vía pública cuyo precio manifestó no poder pagarlo, se dictó el acuerdo que se extracta.....	436
„ 28	El Gobierno del Distrito aprueba la venta hecha al Sr. Matías Romero de una zona de terreno, en la calle de los Rebeldes, para alinear la casa núm. 6 de la de San Juan de Letrán, que hace esquina con aquella.....	444
„ 28	CARCELES.—El mismo Gobierno acusa recibo de 72 retratos de reos...	444
„ 28	CALLES. ALINEAMIENTO.—Donaciano Munguía, pide se marque alineamiento para edificar en un terreno situado en el barrio de Romita.	445

Fechas.			Págs.
Octubre	31	CARCELES.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de 62 retratos de reos que se le remitieron por duplicado.....	451
„	31	CALLES. ALINEAMIENTO.—José Jiménez, pide se le permita apañar la fachada de su casa con el alineamiento de la calle en la Concepción Ixnahuatongo.....	451
„	31	Se vende al Sr. Carlos Haghembeck, en el precio que se expresa, una faja de terreno para alinear su casa núm. 9½ de la calle de Vergara.	456
Novbre.	7	El Gobierno del Distrito aprueba dicha venta al Sr. Haghembeck...	466
„	7	COCHES.—Agustín L. García, manifiesta que ha traspasado al Sr. Farril el sitio de coches que se le permitió establecer en la esquina de las calles del Puente de la Leña y Jesús María.....	468
„	7	CALLES. COMPOSTURA.—Se acordó se diga á los Sres. Rubio, Menéndez y Comp., que si están conformes en lastar la mitad del costo de la banqueta con piedra artificial que solicitan se haga enfrente de su casa de comercio, sita en la calle de Vergara, ocurran á la Dirección de Obras públicas para que se ejecute la obra.	471
„	7	CALLES. ALINEAMIENTO.—Que se diga al Sr. Donaciano Munguía que está ya marcado el alineaminto para edificar en un terreno del barrio de Romita.....	471
„	11	COCHES.—Julio Laquetti, pide se le permita establecer un sitio de coches en la calle de Santa Isabel esquina á la del Puente de San Francisco.....	474
„	11	CALLES. ALINEAMIENTO.—Se adjudica á la Sra. Francisca Temple de Ajuria el terreno necesario para alinear su casa núm. 1,543 da la Avenida 22, A, Oriente, antes calle del Puente de Santo Tomás, en el precio y términos que se indica.....	475
„	14	CALLES. PROLONGACION.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio, que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, dando las gracias por la cesión que hace el Ayuntamiento al Ejecutivo Federal de las fajas de terreno que rodean la Ciudadela y participa que ha nombrado para que fije los linderos de dichos terrenos, de acuerdo con la Comisión que dirige el Ayuntamiento, al C. Angel Olivares. director de la Maestranza Nacional.....	483
„	14	CARCELES.—El Procurador de Justicia acusa recibo de 74 retratos de reos.....	483
„	14	CALLES. COMPOSTURA.—Rubio Menéndez y Comp., manifiestan su conformidad en costear [illegible]culio la mitad del costo de la banqueta que se construya con piedra artificial al frente de su casa de comercio en la calle de Vergara.....	484
„	14	CALLES. ALINEAMIENTO.—Pedro Serrano, pide se marque el que corresponda á la calle 25 Norte con las modificaciones que indica en el plano que acompaña.....	484
„	18	CARCELES.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de 64 retratos de reos.....	487

Fechas.		Págs.
Novbre.	18	CALLES. COMPOSTURA.—Francisco P. Vera, hace proposiciones para construir la banqueta, terraplén y empedrado de la 6ª calle de la Magnolia..... 488
„	18	COCHES.—Se permite al Sr. Agustín L. García, traspasar al Sr. Farril el sitio de coches que se le concedió establecer en la esquina de las calles de Jesús María y Puente de la Leña..... 490
„	21	Manuel Carpio, pide se le permita establecer sitio de coches en las esquinas de las calles de Dolores y 3ª de la Independencia..... 492
„	21	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Julio Laquetti que pide se le permita establecer sitio de coches en la esquina de las calles Puente de San Francisco y Santa Isabel 493
„	25	CALLES. NOMENCLATURA.—Rafael Villanueva, pide se le expida constancia de que la actual calle 1ª de Mina era antes la 2ª del mismo nombre..... 495
„	25	CALLES. PROLONGACION.—Se acordó se manifieste á la Secretaría de Guerra que la Dirección de Obras públicas nombrará á uno de los Ingenieros de Ciudad para que de acuerdo con el Sr. Coronel Angel Olivares, nombrado por dicha Secretaría, se proceda al amohonamiento de los terrenos cedidos al Ejecutivo, contiguos al edificio de la Ciudadela..... 496
„	25	CALLES. COMPOSTURA.—Se acordó se conteste de enterado á los señores Rubio, Menéndez y Compañía de su comfordidad en lastar de su peculio el costo de la banqueta de piedra artificial que se construirá frente á su casa de comercio en la calle de Vergara y que terminada la obra se les cobrará la candtidad que corresponda..... 496
„	25	CALLES. ALINEAMIENTO.—Por no poderse hacer gratis, se adjudica á Don José Jiménez, por el precio de avalúo, el terreno necesario para alinear su casa en el barrio de la Concepción Ixnahuatongo, pasándose el expediente á la Comisión de Hacienda ante quien gestionará el interesado el título de propiedad respectivo..... 496
„	25	CALLES. COMPOSTURA.—Se aceptan las proposiciones del Sr. Francisco P. Vera, para la compostura de la 6ª calle de la Magnolia, mandándose pasar el expediente á la Comisión de Hacienda para la celebracion del contrato..... 496
„	25	COCHES.—Se concede permiso al Sr. Manuel Carpio, para establecer un sitio de dos ó cuatro coches en la esquina de las calles de Dolores y 3ª de la Independencia..... 497
„	28	Manuel Carpio, manifiesta su conformidad con la concesión que se le hace para establecer un sitio de coches..... 499
„	28	CALLES. PROLONGACION.—Juan Paredes, pide se le entreguen los títulos primordiales de la casa que vendió al Municipio, situada en la calle Rinconada de Santa Paula núm. 6, para la prolongación de las calles de la Magnolia, por haber adquirido el solicitante uno de los lotes resultantes de la demolición de dicha finca..... 499

Fechas.		Págs.
Novbre. 28	CALLES. NOMENCLATURA.—Se acordó que se expida al Sr. Rafael Villanueva, copia certificada del informe rendido por la Dirección de Obras públicas, del que consta cual fué 1ª y cual 2ª calle de Mina, lastando los timbres el interesado.....	503
Dicbre.. 2	CAPITALES. TERRENOS.—Carlos Diego Suárez, pide se le admita el pago de la mitad del capital que reconoce al Municipio sobre un terreno en la 2ª calle de Cuevas y que se le otorgue plazo para cubrir el resto.	510
„ 2	CALLES. COMPOSTURA.—Se autoriza gasto de $ 3,843 36 que importa la obra de compostura de la 6ª calle de la Magnolia que ejecutará el Sr. Francisco de P. Vera, siendo de cuenta de éste el gasto de timbres del contrato respectivo y pagándose dicha suma en los términos que se expresan.....	510
„ 5	CALLES. PROLONGACION.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, que inserta el de la de Guerra, manifestando que para proceder á la ampliación del cuartel de gendarmes del ejército, sólo falta que el Ayuntamiento mande rectificar el croquis del terreno que cede para ese efecto.....	513
„ 5	CARCELES.—La Junta de vigilancia de Cárceles pide que con cargo al fondo de mejoras de prisiones se construya el pabellón de madera y fierro que detalla el plano que adjunta.....	513
„ 5	CALLES. COMPOSTURA.—Se declara libre de toda responsabilidad al señor Alfredo A. Guzmán como fiador de Don Hermenegildo Carrillo, del contrato celebrado por éste para pavimentar algunas calles de la Colonia de Guerrero.....	516
„ 5	CALLES. ALINEAMIENTO.—Se adjudica á Don Severo Villegas, para alinearse, el tramo de zanja que pasa frente á su casa en la calzada de San Esteban.....	516
„ 9	CALLES. COMPOSTURA.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 3,843 36 que importa la compostura de la 6ª calle de la Magnolia.	518
„ 9	CARCELES.—Se autoriza á la Junta de vigilancia de Cárlceles, para que del fondo destinado á la mejora de prisiones, invierta $ 811 33 en la construcción de un pabellón de madera y fierro en el patio de talleres de la Cárcel municipal.....	519
„ 9	CALLES. PROLONGACION.—Se acordó que no son de entregarse al C. Juan Paredes los títulos primordiales de la casa núm. 6 de la Rinconada de Santa María que se compró y demolió para prolongar las calles de la Magnolia.....	520
„ 12	CARCELES.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de 131 retratos de reos que se le remitieron por duplicado.....	520
„ 16	El Procurador de justicia, lo mismo.....	524
„ 16	CALLES. ALINEAMIENTO.—Se acordó que la Tesorería municipal reciba de Don José Jiménez $ 9 72 por precio en que se le vende una faja de terreno para alinear su casa en el barrio de la Concepción Ixnahuatongo.....	526

Fechas.		Págs.
Dicbre. 16	CARCELES.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 82 50 en que se excedió el consignado en el presupuesto para pago de retratos de reos.....	529
„ 19	CALLES. ALINEAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba la venta hecha á Don José Jiménez de una faja de terreno para alinear su casa en el barrio de la Concepción Ixnahautongo	531
„ 19	CARCELES.—Se autoriza gasto de $ 82 50 para pagar al fotógrafo de Cárceles el número de retratos de reos que se hicieron en el mes de Octubre último, además de los considerados en el presupuesto....	533
„ 23	El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 82 50.....	535
„ 30	CALLES. ALINEAMIENTO.—Pasó á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por el Sr. Eduardo Cuevas, pidiendo se le indemnice del terrrno que se le ocupó para alinear la calzada del Egido.....	549

D

Enero.. 7	DIVERSIONES.—Ramón López, pide se le permita dar cuatro corridas de toros.....	10
„ 10	DIVERSIONES. MULTAS.—El Juzgado 1º de Distrito transcribe ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia, confirmando la sentencia del Juez que negó el amparo interpuesto por Carlos K. Ruiz contra la multa que le impuso el Regidor C. Jgnacio Pozo.....	14
„ 21	DIVERSIONES.—El Gobierno del Distrito, dispone se observen, como complementarias del Reglamento para corridas de toros, las prevenciones que indica.....	28
„ 24	Manuel Piña, pide se le permita ocupar las Calzadas de la Alameda, cos diversos sistemas de ferrocarril, vía angosta.....	32
Febrero 7	Lorenzo Maya, pide se le arriende la Plazuela de Villamil para establecer un circo en que dé funciones el "Circo Oriental Carlos Ferrari."	56
„ 28	Miguel Río, pide se le permita establecer un panorama en la plaza de la Comtitución.....	93
„ 28	DIVERSIONES. PASEOS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Manuel Piña, que pide permiso para establecer en las Calzadas de la Alameda diversos sistemas de ferrocarril, por vía de ensayo.....	98
Marzo.. 21	Augusto Nicolás Patín, solicita se le concedan dar conciertos en la Alameda.....	134
„ 28	Se concede á dicho Sr. Patín, permiso para dar conciertos musicales en la glorieta central de la Alameda en los dias 3 y 4 del próximo Abril, bajo las condiciones que se indica.....	139
Abril.. 1º	El Gobierno del Distrito aprueba este permiso.....	144
„ 25	DIVERSIONES. POLICIA.—Jesús Herrera y Gutiérrez, pide se le arriende para establecer un teatro provinsional, la Plazuela de Villamil....	171
Mayo.. 23	DIVERSIONES. MULTAS.—Ramón López, pide se le condonen las mul-	

Fechas.			Págs.
		tas en que ha incurrido por infracciones del Reglamento para corridas de toros	208
Mayo..	27	DIVERSIONES. POLICIA.—Luisa M. Rodríguez y demás signatarios, piden no se conceda nuevo permiso para ocupar la Plazuela de Santo Domingo; y ofrecen contribuir para el ornato de ella	212
„	27	DIVERSIONES.—Orrin Hermanos, piden se les arriende la Plazuela de Villamil para establecer un Teatro Circo con las condiciones que expresan	213
„	30	DIVERSIONES. PASEOS.—B. Biquard y Compañía, manifiestan que han hecho sociedad con los Srs. Signoret y León Honorat, para llevar á efecto la concesión que se les hizo, para establecer en la Alameda un Café y Teatro infantil	215
Junio..	13	DIVERSIONES.—Pasó á las Comisiones de Hacienda y Obras públicas el expediente promovido por los Seres. Orrin Hermanos, pidiendo se les arriende la Plazuela de Villamil para establecer un Circo Teatro	233
„	17	Se dío primera lectura al dictamen que consulta se apruebe el convenio celebrado con dichos Srs. Orrin para ocupar la Plazuela de Villamil para establecer el Circo	238
„	20	DIVERSIONES. PASEOS.—R. C. Carmona y Vázquez, pide se le prorrogue la concesión que se le hizo para establecer un hipódromo infantil en una de las Calzadas de la Alameda	240
„	20	DIVERSIONES. POLICIA.—Jesús Herrera y Gutiérrez, pide se tengan presentes sus derechos de preferencia para el establecimiento de un Teatro en la Plazuela de Villamil, respecto de cualquiera otro solicitante	240
„	20	DIVERSIONES.—Con excepción de la cláusula 5ª que fué reprobada, acordándose vuelva á las comisiones dictaminadoras, se aprobó en lo demás el convenio celebrado por los Srs. Orrin Hermanos para establecer en la Plazuela de Villamil un Circo Teatro	241
„	24	Se aprobó reformada dicha cláusula 5ª	245
„	27	El Gobierno del Distrito aprueba el referido convenio con los Srs. Orrin Hermanos	246
„	27	El Administrdor de Rentas municipales manifiesta que en varios teatros de la Capital se verifican funciones sin la licencia respectiva, defraudando los impuestos	246
Julio...	8	Se acordó se suplique al C. Gobernador del Distrito se sirva ordenar se prevenga á los Inspetores de las diversas Demarcaciones de Policía, que bajo su estrecha responsabilidad, no permitan se verifique ninguna división pública sin obtener los empresarios préviamente la licencia respectiva	264
„	8	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Jesús Herrera y Gutiérrez que pide se le permita establecer un Teatro provisional en la Plazuela de Villamil	265

Fechas.		Págs.
Julio... 11	DIVERSIONES.—El Gobierno del Distrito, manifiesta que ya libra las órdenes respectivas á los Inspectores de Policía para que no permitan se verifiquen funciones públicas, sin la licencia respectiva.....	266
Agosto 22	Francisco Baez, pide se le conceda un local en el Mercado del Volador para establecer un teatro provisional.....	316
„ 26	El Notario de Ciudad avisa que el 22 del actual quedó otorgada la escritura de convenio con los Sers. Orrin Hermanos para establecer un Circo Teatro en la Plazuela de Villamil.....	322
Sepbre. 2	Se dió primera lectura al dictamen que consulta se conceda permiso al Sr. Francisco Javier Baez, para establecer en el Mercado del Volador un teatro provisional.....	342
„ 3	Hermanos Guerra, piden se les permita construir un Teatro provisional en el Mercado del Volador.....	344
„ 30	José Algara, Secretario del Jockey Club, pide se aumente la subvención que tiene asignada, á la suma de $ 1,500.....	388
Octubre 3	Se aumenta por esta vez á $ 1,500 la suma de $ 1,000 con que contribuye el Municipio para los premios de las carreras de caballos que ha establecido la Sociedad denominada el "Jockey Club".....	405
„ 10	El Gobierno del Distrito aprueba el aumento á que hace referencia el asiento anterior inmediato.....	409
„ 21	José Algara, por el Jockey Club, da las gracias por el precitado aumento.....	426
Novbre. 21	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, concediendo permiso á Don Ramón López para una corrida de toros.....	491
„ 28	Augusto Lhor, pide se le conceda un sitio público donde construya un edificio exprofeso para axponer un panorama.....	499
Dicbre. 16	DIVERSIONES. PASEOS.—Se prorroga por tres años al Sr. Rafael Carmona y Vázques, el permiso que se le concedió por acuerdos de 14 y 21 de Diciembre de 1888 para establecer en la Calzada Sur de la Alameda el "Hipódromo Infantil".....	527
„ 23	El Gobierno del Distrito aprueba dicha prórroga.....	535
„ 26	DIVERSIONES.—Pedro I. Nieto, por Orrin Hermanos, pide se le amplíe por dos meses el plazo fijado para la construcción del Circo Teatro en la Plazuela de Villamil.....	544
„ 30	Se concede al Sr. Pedro I. Nieto, la prórroga que solicita.....	550

1891

Enero.. 3	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Manuel Oscoy para adjunto del Inspector de las escuelas municipales, encargándose de la Dirección de la núm. 13 de niños, para la que fué electo en la oposición respectiva.....	7

Fechas.			Págs.
Enero	3	EMPLEADOS.—Trinidad Meneses, renuncia el empleo de ayudante de la escuela núm. 10 para niñas	7
„	3	Jesús Sigler y Vélez, director de la escuela núm. 15 para niños, pide licencia por cuatro meses	7
„	7	Guadalupe Fernández Varela, directora interina de la escuela núm. 2 para párvulos, avisa que entregó el establecimiento á la profesora Sofía Muñoz Silva, que obtuvo la dirección de esta escuela en la oposición respectiva	10
„	7	Sofía Muñoz Silva, directora de la escuela de párvulos núm. 2, participa que el día de ayer se hizo cargo del establecimiento	10
„	7	Andrés Oscoy, director de la escuela núm. 11 para niños, propone se nombren ayudantes del establecimiento á los CC. Rafael Abogado y Abundio Carreño	10
„	7	Miguel Abogado, ayudante de la escuela núm. 11 de niños, pide licencia por dos meses, sin goce de sueldo	10
„	7	Se acordó que no es de concederse al C. Jesús Sigler y Vélez la licencia que solicita como profesor de la escuela núm. 15 para niños	12
„	7	Se acepta la renuncia que hace la profesora Trinidad Meneses, del empleo de ayudante de la escuela núm. 10 para niñas y se nombra para que la sustituya á la Srita. Trinidad Martínez	12
„	7	Se prorroga por seis meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la profesora Manuela Romero, directora de la escuela mixta núm. 3 y se acordó que continúe sustituyéndola la profesora María Guerrero á contar desde el 1° del actual	12
„	7	Se concede al C. Manuel I. Domínguez, escribiente 5° de la Administración de Rentas municipales, una licencia de tres meses, sin goce de sueldo	13
„	10	El Gobierno del Distrito aprueba se conceda licencia por un año á la profesora Carolina Morales, como directora de la escuela núm. 42 para niñas, y el nombramiento para que la sustituya de la profesora Guadalupe Fernández Varela, y en lugar de ésta, como ayudante á la Srita. Francisca Mejía	14
„	10	El mismo Gobierno avisa que ha concedido licencia por un mes, con goce de sueldo, al C. Emilio Dávila, como Inspector de Policía de la 1ª Demarcación nombrando para que lo sustituya al C. Octaviano Liceaga, oficial 2° de la Secretaría de dicho Gobierno	14
	10	El mismo Gobierno aprueba la licencia de tres meses, sin goce de sueldo, concedida al C. Manuel I. Domínguez, escribiente de la Administración de Rentas municipales	14
„	10	Tranquilino Hinojosa, director interino de la escuela núm. 19 para niños, avisa que hoy entregó el establecimiento al C. Malaquías González que obtuvo la dirección de esta escuela en la oposición respectiva	15
„	10	Malaquías González, participa que recibió dicho establecimiento	15

Fechas.			Págs.
Enero..	10	EMPLEADOS.—Estanislao Pérez Valiente, Inspector de las escuelas municipales, participa que el 8 del actual entregó al profesor Miguel Oscoy la dirección de la escuela núm. 13 para niños, empleo que obtuvo en la oposición respectiva.....	15
„	10	Miguel Oscoy, avisa que recibió dicha escuela.....	15
„	10	Amelia Toro y Viazcan, directora de la escuela núm. 4 de párvulos, participa que desde el 9 del actual funciona como directora propietaria de dicho establecimiento que antes servía como interina y da las gracias por el nuevo nombramiento.....	15
„	10	Dolores Herrera, directora de la escuela núm. 9 para niñas, avisa que el 7 del actual comenzó á funcionar la ayudante Refugio Robles.	15
„	10	Refugio Nava, renuncia el empleo de ayudante de la escuela núm. 17 para niñas.....	16
„	10	Se acordó que el nombramiento hecho en favor del Sr. Juan Ekelmud, para propagador en el jardín de aclimatación, debe entenderse hecho en favor de D. Juan Ekelhund.....	17
„	10	Se acepta la renuncia que hace la Srita. Micaela Nava, del empleo de ayundante de la escuela núm. 17 para niñas y se nombra para que la sustituya á la Srita. Regina Tornel.....	17
„	10	Se nombra directora de la escuela núm. 25 para niños á la profesora Rosario Peñasco, que fué electa en la oposición respectiva.....	17
„	10	Se concede licencia por dos meses, sin goce de sueldo, al C. Miguel Abogado ayudante de la escuela núm. 11 para niños y se nombra para que lo supla al C. Rafael Abogado.....	17
„	14	El Gobierno del Distrito aprueba la licencia de seis meses concedida á la profesora Manuela Romero, directora de la escuela mixta núm. 3 y el nombramiento para sustituirla de la profesora Mariá Guerrero.	18
„	14	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Trinidad Martínez para ayudante de la escuela núm. 10 de niños en sustitución de la Srita. Trinidad Meneses que renunció.....	19
„	14	Jesús Sigler y Vélez, pide licencia de dos meses como director de la escuela núm. 15 para niños.....	19
„	14	Se acordó que desde el presente mes se abone á los empleados de las ocho Inspecciones de Policía, los sueldos que se expresan, autorizándose el gasto respectivo.....	20
„	14	Se acordó la separación del C. Miguel Moreno, del empleo de Celador de mercados, nombrándose para que lo sustituya al C. Ignacio D. Calderón.....	20
„	17	El Gobierno del Distrito contesta de enterado del nombramiento del Sr. Juan Ekelhund para propagador del jardín de aclimatación....	21
„	17	El mismo Gobierno aprueba la licencia de dos meses, sin sueldo, al C. Miguel Abogado y el nombramiento para que lo sustituya el C. Rafael Abogado en el empleo de ayudaute de la escuela núm. 11 para niños.....	21

Fechas.			Págs.
Enero..	17	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba el monbramiento de la señorita Virginia Tornel para ayudante de la escuela núm. 17 de niñas en sustitución de la Srita. Micaela Nava que renunció.....	22
„	17	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento para directora de la escuela núm. 25 para niñas, hecho en la oposición respectiva en favor de la profesora Rosario Peñasco.....	22
„	17	La Junta de vigilancia de cárceles propone se eleve á $ 40 mensuales el sueldo de $ 30 que actualmente disfruta la directora de la escuela de la Cárcel municipal.....	22
„	17	Guillermo Salazar y Salinas, director de la escuela número 4 para niños, avisa que el 10 del actual volvió al desempeño de su empleo de ayudante el C. Tranquilino Hinojosa.....	22
„	17	Carolina Morales, directora de la escuela núm. 42 para niños, participa que el 15 del actual, comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió, entregando el establecimiento á la suplente profesora Guadalupe Fernández Varela, quien también se hizo cargo del cuidado de la niña Esther López.....	22
„	17	Guadalupe Fernández Varela, avisa que se hizo cargo de dicha escuela.	22
„	17	La misma profesora avisa que el 15 del actual comenzó á funcionar la ayudante Srita. Francisca Mejía.....	23
„	17	Amelia Batres, auxiliar de la escuela núm. 7 para niñas, pide prórroga de licencia por seis meses.....	23
„	17	Juan Díáz, pide licencia de dos meses, con goce de sueldo, como portero de la Cárcel municipal.....	23
„	17	Se autoriza gasto de $ 130 por sueldo que percibirá el C. Octaviano Liceaga durante un mes que suple al C. Emilio Dávila en el empleo de Inspector de la 1ª Demarcación de policía.....	24
„	17	Se nombra en propiedad en el empleo de ayudante de la escuela número 5 para niñas á la Srita. Teresa Alcalá, y en el empleo de auxiliar de la escuela de párvulos núm. 4 á la Srita. Dolores del Río, acordándose así mismo que la Tesorería municipal abone á las nombradas el sueldo que les corresponde, sin alteración ninguna, desde Mayo del año próximo pasado.....	25
„	17	Se suspendió la discusión del dictamen que consulta se conceda la licencia de dos meses, con goce de sueldo, á la profesora María de la Paz Mendoza, ayudante de la escuela núm. 7 para niñas, proponiendo se nombre para sustituirla á la Srita. Clara Krause.....	25
„	17	Se acordó sin lugar la solicitud del C. Jesús Sigler y Vélez, que pide licencia de dos meses como director de la escuela núm. 15 para niños.....	25
„	17	Se nombra al C. Rafael Saucedo, Celador de vigilancia de la Cárcel municipal en lugar de Antonio Cervantes, mientras se resuelve el proceso que á éste se instruye.....	26
„	21	El Gobierno del Distrito contesta de enterado del acuerdo que aumen-	

Fechas.		Págs.
	ta el sueldo á los inspectores, secretarios y escribientes de las ocho Demarcaciones de Policía	27
Enero.. 21	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno contesta de enterado de que se autorizó gasto de $ 130 por sueldo de un mes al C. Octaviano Liceaga, como suplente del C. Emilio Dávila, en el empleo de Inspector de la 1ª Demarcación de Policía	27
„ 21	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de Rafael Saucedo para Celador de vigilancia de la Cárcel municipal en lugar de Antonio Cervantes, mientras termina el proceso que á éste se instruye	28
„ 21	Juana María Oviedo, directora suplente de la escuela núm. 25 para niños, participa que hoy entregó el establecimiento á la profesora Dolores Peñasco, electa directora de dicha escuela, en la oposición respectiva	29
„ 21	Dolores Peñasco, avisa que recibió dicha escuela	29
„ 21	Raquel Linarte, ayudante de la escuela de párvulos núm. 2, pide licencia por dos meses, con goce de sueldo	29
„ 21	Fransisco Díaz González, profesor de enseñanza elemental en la escuela para obreros núm. 2 pide licencia de seis meses, sin goce de sueldo.	29
„ 21	Se concede licencia de dos meses, con goce de sueldo, á la profesora María de la Paz Mendoza, ayudante de la escuela núm. 7 para niños y se nombra para que la supla á la Srita. Carmen Krause, y en cuanto al gasto por sueldo de la suplente pasó el asunto á la Comisión de Hacienda	30
„ 24	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la profesora Teresa Alcalá para ayudante propietaria de la escuela núm. 5 para niñas y el de la profesora Dolores del Río para auxiliar propietaria de la escuela de párvulos núm. 4	31
„ 24	El mismo Gobierno comunica que ha destituido del empleo de practicante de la 4ª Inspección de Policía al C. Jacobo Berlanga	31
„ 24	Consuelo Castro, directora de la escuela núm. 17 para niñas, avisa que el día 1º del actual comenzó á funcionar la ayudante Srita. Trinidad Martínez	32
„ 24	José A. Rujano, pide licencia por dos meses, con goce de sueldo, como ayudante de la escuela núm. 8 para niños	32
„ 24	Felipe Ramírez, Celador de la Cárcel municipal pide licencia por tres meses, sin sueldo	32
„ 24	Se concede á Juan Díaz, portero de la Cárcel municipal, una licencia de dos meses, con goce de sueldo, y se nombra para sustituirlo á Eduardo Valenzuela, respecto de cuyo sueldo pasó el asunto á la Comisión de Hacienda	32
„ 24	Se nombra meritorio de la Administración de Rentas municipales al C. Luis Ramírez que lo es actualmente de la Secretaría municipal, plaza que se suprime en esta oficina	33
„ 24	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se concede una fosa de 3ª clase en el Pan-	

Fechas.			Págs.
		teón de Dolores para inhumar el cadáver del joven Carlos Gironella que fué meritorio de la Administración de Rentas municipales, y respecto del auxilio de $ 50 que se consulta para su familia, pasó el asunto á la Comisón de Hacienda.....	33
Enero..	24	EMPLEADOS.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 18 importe de sueldo en nueve días que devengó el C. Tranquilino Hinojosa sirviendo la dirección de la escuela núm. 19 para niños, además de los dos meses para que fué nombrado.....	34
„	24	Se prorroga por seis meses la licencia concedida á la Srita. Amelia Batres, como auxiliar de la escuela núm. 7 para niñas, continuando en ese empleo, en calidad de suplente, la Srita Sofía Batres á quien se le abonará sueldo desde el día 1° del corriente mes.....	34
„	24	Se concede licencia de dos meses sin goce de sueldo al FrC. ancisco Díaz González como profesor de enzeñanza elemental en la escuela para obreros núm. 2 y se nombra para que lo supla al C. Antonio García.	34
„	28	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Luis Ramírez para meritorio de la Administración de Rentas municipales y la supresión de la plaza de meritorio de la Secretaría municipal que el mismo Ramírez desempeñaba.....	36
„	28	Andrés Oscoy, director de la escuela núm. 11 para niños avisa que el 23 del actual comenzó á funcionar el ayudante interino C. Rafael Abogado.....	37
„	28	Luz Serna, directora de la escuela núm. 5 para niñas, avisa que la ayudanta Srita. Teresa Alcalá, comenzó á funcionar el día 7 del corriente.....	37
„	28	Octavio Barreda, renuncia el empleo de meritorio de la Administración de Rentas municipales.....	37
„	31	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Antonio García para profesor suplente de la clase de enseñanza elemental en la escuela de obreros núm. 2, durante la licencia concedida al C. Francisco Díaz González	40
„	31	El mismo Gobierno aprueba la prórroga de licencia concedida á la señorita Amelia Batres como auxiliar de la escuela núm. 7 de niñas y que continúe supliéndola la Srita. Sofía Batres.....	40
„	31	El Administrador de Mercados avisa que el 23 del actual comenzó á funcionar el Celador Ignacio D. Calderón.....	40
„	31	El Alcaide de la Cárcel municipal participa que por disposición del Regidor comisionado del ramo comenzó á funcionar con calidad de interino el Celador Rafael Saucedo.....	41
„	31	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se autoriza gasto de $ 50 que se entregarán, por vía de auxilio, á la Sra. Julia Alva, madre del finado Carlos Gironella meritorio que fué de la Tesorería municipal.....	41
„	31	EMPLEADOS.—Se autoriza gasto de $ 46 por sueldo del C. Eduardo Valenzuela como portero suplente de la Cárcel municipal.....	45

Fechas.		Pág.
Enero..	31	EMPLEADOS.—Se autoriza gasto de $ 50 por sueldo que corresponde en dos meses á la profesora Clara Krause como ayudante suplente de la escuela núm. 7 para niñas 45
„	31	Se admite la renuncia que hace el C. Octavio Barreda del empleo de meritorio de la Administración de Rentas municipales y se suprime, por ahora, esa plaza..... 45
Febrero	4	El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo á que se refiere el asiento anterior inmediato..... 46
„	4	El mismo Gobierno avisa que ha nombrado al C. Jesús González Urueña, practicante 1° de la 4ª Inspección de Policía, en sustitución de Jacobo Berlanga que fué destituido..... 46
„	4	El mismo Gobierno apruba la licencia de dos meses, con goce de sueldo, concedida á la profesora María de la Paz Mendoza como ayudante de la escuela núm. 7 para niñas y el nobramiento de la profesora Clara Krause para que la sustituya..... 46
„	4	El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 46 por sueldo en dos meses del C. Eduardo Valenzuela como portero suplente de la Cárcel municipal..... 46
„	4	ESTADISTICA.—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Fomento sobre que se libren las órdenes respectivas á los ministros de los cultos á fin de que ministren datos sobre matrimonios, nacimientos y defunciones de que tengan conocimiento, como lo previene la ley que se cita..... 46
„	4	EMPLEADOS.—Francisco de P. Robles, director de la escuala de párvulos núm. 2, avisa que el 3 del actual comenzó á funcionar el ciudadano Antonio García como profesor suplente de la clase de enzeñanza elemental..... 47
„	4	Sara Siliceo, renuncia el empleo de ayudante de la escuela núm. 21 de niños..... 47
„	4	Felipe N. Chacón, primer Administrador de Fiel Contraste, propone por su fiador al Sr. Antonio Cárdenas..... 47
„	4	Cayetano Gómez, segundo Administrador de Fiel Contraste, propone por su fiador á la Sra. Francisca G. de Herran..... 47
„	7	EMPLEADOS. DEFUNCION.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 50 que se entregarán, por vía de auxilio, á la señora madre del finado Carlos Gironella que fué meritorio de la Administración de Rentas municipales..... 54
„	7	ESTADISTICA.—El mismo Cobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, disponiendo que el Ayuntamiento preste al Consejo Superior de Salubridad la ayuda necesaria para la formación del censo de la Capital, según el programa del mismo Consejo, de cuyo programa se acompaña un ejemplar..... 54
„	7	El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, disponiendo que el Ayuntamiento designe de entre sus empleados los

Fechas.		Págs.
	que puedan ayudar á la recolección de datos estadísticos al Consejo Superior de Salubridad para la formación del censo de la Capital, y que se indique á dicha Secretaría con que cantidad contribuye la Corporación para aquel trabajo.....	55
Febrero 7	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno comunica que ha prorrogado por un mes la licencia, con goce de sueldo, que disfruta el Inspector de la 1ª Demarcación de Policía C. Emilio Dávila y dispone continúe sustituyéndolo el C. Octaviano Liceaga.....	55
„ 7	Carmen Krause, directora de la escuela núm. 7 de niñas, avisa que el día de hoy comenzó á funcionar la ayudante suplente Clara Krause.	55
„ 7	Juan Devincentiis, pide se le prorrogue por otros dos meses la licencia que se le concedió como cajero de la Administración de Rentas municipales.....	56
„ 7	Aurora Mora, renuncia el empleo de ayudante de la escuela núm. 30 para niñas.....	56
„ 7	Francisco Zárate, pide se le conceda una gratificación por sus servicios como ayudante de la escuela núm. 18 para niños.....	56
„ 7	Se acepta la renuncia que hace la Srita. Dolores del Río, del empleo de auxiliar de la escuela de párvulos núm. 4, y se nombra para que la sustituya á la Srita. Concepción Bravo	57
„ 7	Se acepta la renuncia que hace la profesora Sara Siliceo, del empleo de ayudante de la escuela de niños núm. 21, y se nombra para que la sustituya á la profesora Isidora Martínez.....	57
„ 7	Se concede licencia de dos meses, sin goce de sueldo, al C. José A. Rujano, ayudante de la escuela de niños núm. 8 y se nombra para suplirlo al C. Marcial Huerta.....	57
„ 7	Se concede licencia de dos meses, con goce de sueldo, á la profesora Raquel Linarte ayudante de la escuela núm. 2 para párvulos, nombrándose para que la supla á la profesora María Contreras, respecto de cuyo sueldo pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	57
„ 11	El Gobierno del Distrito remite, para que resuelva el asunto la Corporación, el ocurso de los practicantes de las Secciones Médicas de las Inspecciones de Policía, pidiendo se les aumente el sueldo.....	62
„ 11	Antonio Sola, Administrador de Rentas municipales, remite testimonio de la escritura de información sobre supervivencia é idoneidad de sus fiadores.....	62
„ 11	Se autoriza gasto de $ 50 por sueldo de la profesora María Contreras, como ayudante suplente de la escuela de párvulos núm. 2.....	66
„ 11	Se autoriza gasto de $ 130 por sueldo del C. Octaviano Liceaga que suple al C. Emilio Dávila, en el empleo de Inspector de la 1ª Demarcación de Policía, por un mes más de licencia que se le ha concedido.....	67
„ 11	Se prorroga por dos meses, con goce de sueldo, la licencia concedida al C. Juan Devincentiis, cajero de la Administración de Rentas muni-	

Fechas.		Págs.
	cipales, continuando en su lugar el suplente C. Francisco A. Vélez, respecto de cuyo sueldo, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.	67
Febrero 11	EMPLEADOS.—Se nombra primer Inspector del Alumbrado público al C. Francisco Amezcua con el sueldo de $ 100 mensuales asignado á ese empleo.....	67
„ 11	Se concede licencia por dos meses, con goce de sueldo, á la profesora Aurelia Mendizábal, directora de la escuela núm. 16 para niñas, nombrándose para que la supla á la profesora Matilde Córdova, y en cuanto al sueldo que se consulta por la suplencia, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	67
„ 14	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la profesora Isidora Martínez para ayudante de la escuela de niños núm 21, en sustitución de la Srita. Sara Siliceo que renunció el empleo, abonándose á la suplente el sueldo respectivo desde el 22 de Enero próximo pasado.....	68
„ 14	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la profesora Concepción Bravo para ayudante de la escuela núm. 4 de niñas, en sustitución de la profesora Dolores del Río que renunció.....	68
„ 14	El mismo Gobierno aprueba la licencia concedida al C. José A. Rujano, ayudante de la escuela núm. 8 para niños y el nombramiento del C. Marcial Huerta para que supla á aquél.....	69
„ 14	El mismo Gobierno, aprueba el nombramiento del C. Francisco Amezcua para primer Inspector del Alunbrado público.....	69
„ 14	El mismo Gobierno aprueba la licencia de dos meses, con goce de sueldo, concedida á la profesora Raquel Linarte, ayudante de la escuela de párvulos núm. 2 y el nombramiento para que la supla, de la profesora María Contreras.....	69
„ 14	Pablo Alvear, renuncia el empleo de Celador de carros.....	70
„ 14	Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se establezca la plaza de ayudante en la escuela de niños núm. 10 con el sueldo de $ 25 mensuales y proponiendo para ese empleo al C. Ricardo Kirwan.....	70
„ 14	Se autoriza gasto de $ 366 64, por sueldo del C. Francisco A. Vélez, durante dos meses que suplirá al C. Juan Devincentiis en el empleo de cajero de la Administración de Rentas municipales.....	71
„ 14	Se autoriza gasto de $ 90 por sueldo de la profesora Matilde Córdova, que suple por dos meses á la profesora Aurelia Mendizábal en el empleo de directora de la escuela núm. 16 para niñas.....	71
„ 14	Se concede licencia por tres meses al C. Felipe Ramírez, Celador de vigilancia de la Cárcel municipal, y se nombra para que lo sustituya al C. Manuel Castillo.....	71
„ 14	Se acordó que la Tesorería municipal, abone al C. Rafael Saucedo el sueldo que le corresponde, como Celador suplente de la Cárcel municipal, desde el 16 de Enero último.....	71

Fechas.			Págs.
Febrero	21	ESTADISTICA.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, pidiendo se le remitan datos sobre los límites actuales de la Ciudad y noticia sobre Hospitales, Hospicios, &., que existan en ella, para auxiliar la formación del censo de la misma Ciudad	78
,,	21	El mismo Gobierno transcribe otro oficio de la referida Secretaría, pidiendo se le remitan á la mayor brevedad los datos relativos á los límites actuales y precisos de la Ciudad	78
,,	21	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno contesta de enterado de que se autorizó el gasto de $ 130 por sueldo de un mes al C. Octaviano Liceaga, que desempeña interinamente el empleo de Inspector de la 1ª Demarcación de Policía	78
,,	21	El mismo Gobierno comunica que ha nombrado al C. Julio Loza, actual oficial de partes de la Secretaría de dicho Gobierno, oficial 2º en lugar del C. Octaviano Liceaga, en lugar del 1º al C. Rafael Pérez Solís y en el de éste al C. José Bonfiglio	78
,,	21	El mismo Gobierno avisa que ha nombrado visitador de panaderías, biscocherías y molinos de maíz de esta Capital, al C. Francisco Araujo	78
,,	21	El mismo Gobierno aprueba la licencia de dos meses concedida al Ciudadano Juan Devincentiis, con goce de sueldo, como cajero de la Administración de Rentas municipales y el nombramiento para que le sustituya del C. Francisco A. Vélez	78
,,	21	El mismo Gobierno aprueba la licencia de dos meses, con goce de sueldo, concedida á la profesora Aurelia Mendizábal, como directora de la escuela núm. 16 para niñas, y el nombramiento para que la supla, de la profesora Matilde Córdoba	79
,,	21	El mismo Gobierno aprueba la licencia de tres meses, sin sueldo, concedida al C. Felipe Ramírez, Celador de vigilancia de la Cárcel municipal y el nombramiento para que lo sustituya del C. Manuel Castillo	79
,,	21	Eduardo Canseco, director de la escuela núm. 8 para niños avisa que el 15 del actual comenzó á funcionar el ayudante suplente Marcial Huerta	79
,,	21	Matilde Córdoba, directora suplente de la escuela núm. 16 para niñas, avisa que el 18 del actual comenzó á funcionar	79
,,	21	Clotilde Rodríguez Arana, directora de la escuela núm. 32 para niñas, participa que el 27 de Enero último comenzó á funcionar la ayudante suplente María Contreras	80
,,	21	Sofía Muñoz, directora de la escuela de párvulos número 2, avisa que el 20 del actual comenzó á funcionar la ayudante suplente María Contreras	80
,,	21	Se autoriza gasto de $ 25 mensuales por sueldo del C. Ricardo Kirwan, nombrado ayudante de la escuela núm. 10 para niños	81

Fechas.			Pág.
Febrero	21	EMPLEADOS.—Se acordó sin lugar la solicitud de los practicantes de las Secciones Médicas adscritas á las Inspecciones de Policía, que piden se les aumente el sueldo.....	81
„	21	Se acepta la renuncia que hace el C. Pablo Alvear, del empleo de celador de carros y se nombra para que lo sustituya al C. Lauro Salgado,	81
„	21	Se acepta la renuncia que hace la profesora Aurora Mora, del empleo de ayudante de la escuela núm. 30 para niñas y se nombra para que la sustituya á la profesora Loreto López.....	82
„	21	Se concede licencia por un mes, sin goce de sueldo, á la Srita. Luisa Colín, auxiliar de la escuela núm. 1 para párvulos y se nombra para que la supla á la Srita. Teresa Ramírez.....	83
„	25	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Lauro Salgado, para celador de carros, en sustitución del C. Pablo Alvear que renunció.....	83
„	25	Francisco Amezcua, primer Inspector del Alumbrado público, avisa que el día de ayer comenzó á funcionar.....	84
„	25	El Alcaide de la Cárcel municipal participa que por disposición del Regidor comisionado del ramo de cárceles, comenzó á funcionar el día 1º del actual el C. Manuel Castillo como celador interino.....	84
„	25	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—La Secretaría informó hallarse en cartera el expediente sobre la moción que consulta la supresión de la clase de Galvanoplastía, que con el nombre de Ciencias aplicadas á las artes se da en la escuela núm. 1 para obreros y el nombramiento de profesor de enseñanza elemental y otro de inglés; y sobre otra moción formulada por varios Regidores en 30 de Julio de 1889 consultando el establecimiento, en la misma escuela, de la clase de Nociones elementales de ciencias físicas y naturales en forma de Lecciones de cosas; y que, como se consultó negetivamente esta última moción y de este acuerdo no se obtiene aún la aprobación superior, en Cabildo secreto de 3 de Diciembre del mismo año se acordó que se discuta aquella moción cuando el Gobierno del Distrito resuelva sobre lo acordado respecto de la otra, y por estos motivos se dispone ahora que vuelva el referido expediente á la Comisión de Instrucción pública.....	84
„	25	ESTADISTICA.—Se mandó contestar al Gobierno del Distrito sus oficios relativos en que inserta los de la Secretaría de Gobernación pidiendo datos sobre los límites de la Ciudad de México, remitiéndole un ejemplar impreso de la Demarcación de cuarteles y manzanas aprobado en 1885 y se le manifieste que los límites de la Ciudad y Municipalidad son los que se indican.....	85
„	25	Se mandó transcribir á la Secretaría de Gobernación el dictamen aprobado de la Comisión de Estadistica, referente al nombramiento de empleados del Municipio que ayuden al Consejo Superior de Salu-	

Fechas.		Págs.
	bridad en la formación del Censo de la Capital y se autoriza el gasto de $ 3,000 con que el Municipio contribuye para ese objeto....	88
Febrero 25	ESTADISTICA.—Se mandó recordar á los Ministros de todos los cultos la obligación que les impone el artículo relativo del Reglamento de la ley de Estadistica, publicada el 2 de Abril de 1883, sobre noticia de nacimientos, matrimonios y defunciones, á fin de utilizar esa noticia en la formación del censo de la Capital.....	88
„ 25	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Se autoriza gasto de $ 126 mensuales, á contar desde el próximo Marzo, para el pago de sueldos de los conserjes de las escuelas de obreros y aumento de sueldo á los catedráticos de dibujo de las mismas.....	89
„ 25	EMPLEADOS.—Se acordó que la Tesorería municipal abone á la profesora Matilde Córdoba, que desempeña interinamente la Direceión de la escuela núm. 16 para niñas, el sueldo que le corresponde, desde el 18 del actual.....	90
„ 28	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la profesora Lureto López, para ayudante de la escuela núm. 30 para niñas, en sustitución de la profesora Aurora Mora que renunció.....	91
„ 28	El mismo Gobierno aprueba el nonbramiento de la señorita Teresa Ramírez para auxiliar de la escuela de párvulos núm. 1 como suplente de la Srita. Luisa Colín que tiene licencia.....	91
„ 28	El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 25 mensuales por sueldo del C. Ricardo Kirwan como ayudante de la escuela num. 10 para niños.	91
„ 28	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación disponiendo la creación de dos nuevas plazas, una de interventor y otra de avaluador de casas de empeño, y que para servir dichos empleos ha nombrado el mismo Gobierno, respectivamente, á los ciudadanos Carlos Parra y Antonio Maza.....	92
„ 28	Antonio Torres Torija, director de Obras públicas, remite certificados para acreditar la supervivencia é idoneidad de su fiadora.....	92
„ 28	Amelia Toro y Viazcan, directora de la escuela núm. 4 para párvulos, avisa que el 20 del actual comenzó á funcionar la auxiliar Concepción Bravo.....	92
„ 28	Se autoriza gasto de $ 137 50 por sueldo del C. Antonio Maza, como avaluador de casas de empeño, y se autoriza igualmente el de $ 91 65 por sueldo del interventor de casas de empeño C. Carlos Parra, y corresponden dichos sueldos á tres dias del presente mes y al de Marzo próximo.....	94
„ 28	Se nombran ayudantes para la escuela núm. 11 de niños á los ciudadanos Abundio Carreño y Mariano Figueroa, el primero en sustitución del C. Miguel Oscoy y el segundo en lugar del C. Trinidad García que abandonó el empleo	97
Marzo.. 4	ESTADISTICA.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado del acuer-	

Fechas.			Págs.
		do que previene á los Ministros de los cultos la obligación que les impone el art. 29 del Reglamento de la ley de Estadística.....	99
Marzo..	4	ESTADISTICA.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 3,000 con que el Municipio contribuye para los de la formación del censo de la Capital.	99
„	4	El mismo Gobierno acusa recibo de un ejemplar impreso de la división de la Ciudad y de la copia de noticias referentes á hoteles, mesones y casas de huéspedes, existentes en la Ciudad, cuyos datos ha pedido la Secretaría de Fomento para la formación del censo.....	99
„	4	EMPLEADOS.—Dolores Pasos, directora de la escuela de párvulos número 1, avisa que el 22 de Febrero último comenzó á funcionar la ayudante Luisa Colín.....	100
„	4	Agustín Olmedo, escribiente de la Administración de Rentas municipales pide licencia de un mes, con goce de sueldo.....	100
„	4	El Director de Obras públicas, participa que el 1° del actual volvió al desempeño de su empleo el Ingeniero de Ciudad C. Mateo Plowes, cesando el C. Pedro Vigil que lo sustituía.....	101
„	7	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de los CC. Abundio Carreño y Mariano Figueroa para ayudantes de la escuela número 11 de niños.....	103
„	7	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se concede una fosa de 1ª clase del Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del Sr. Antonio Merino, escribiente que fué de la Administración de Rentas municipales, y en cuanto al auxilio pecuniario que se consulta para su familia, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	105
„	7	EMPLEADOS.—Se nombra escribiente de la Administración de Rentas municipales, en sustitución del Sr. Antonio Merino que falleció, al C. Enrique Polo del Valle.....	106
„	7	EMPLEADOS: INSTRUCCION PUBLICA.— Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta la creación de la plaza de auxiliar en la escuela núm. 24 para niños con la dotación de $ 10 mensuales, proponiendo para desempeñar ese empleo á la Srita. Concepción Guerrero.	106
„	7	EMPLEADOS.—Se concede licencia de dos meses, con goce de sueldo, al C. Luis G. Lazcano, director de la escuela núm. 16 para niños, nombrándose para que lo supla al ayudante de dicha escuela C. Enrique Pliego y en lugar de éste al C. Juan Torremocha, respecto de cuyo sueldo pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	106
„	7	Se acordó que la Tesorería municipal abone al C. Manuel Castillo el sueldo que le corresponde, desde 1° de Febrero último, como Celador de vigilancia de la Cárcel municipal, en calidad de suplente del ciudadano Felipe Ramírez.....	106
„	7	Se concede licencia de dos meses, con goce de sueldo, al C. Francisco Zárazate, director de la escuela núm. 18 para niños, nombrando para que lo supla al C. Zacarías de la Torre; y en cuanto al sueldo de éste pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	107

Fechas.			Págs.
Marzo..	11	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Enrique Polo del Valle para escribiente de la Administración de Rentas municipales, en sustitución del C. Antonio Merino que falleció.	113
„	11	El mismo Gobierno aprueba la licencia concedida por los dias que faltan del presente mes, al C. Agustín Olmedo, como escribiente de la Administración de Rentas municipales.....	113
„	11	El mismo Gobierno avisa que ha nombrado al C. Alberto Molina escribiente de la Secretaría de dicho Gobierno, en sustitución del ciudadano Enrique Cuevas	113
„	11	ESTADISTICA.—El secretario del Arzobispado de Mexico contesta de enterado del oficio en que se le recuerda el cumplimiento de la prevención contenida en el art. 29 del Reglamento de la ley de Estadística y manifiesta que ya libra á los párrocos la circular correspondiente.....	113
„	11	EXPOSICIONES.—El Ayuntamiento de Toluca remite, para su puplicación, cien ejemplares de la Convocatoria para la Exposición de Floricultura y Horticultura que se verificará en dicha Ciudad el mes de Abril próximo.....	113
„	11	EMPLEADOS.—El Inspector de las escuelas municipales, participa que hoy comenzó á funcionar la profesora Loreto López, como ayudante de la escuela núm. 30 para niñas	114
„	11	Guillermo Durán, administrador de mercados, remite testimonio de la información judical sobre supervivencia é idoneidad de su fiador.	114
„	11	Miguel Arvide, director de la escuela núm. 10 para niños, avisa que el 8 del actual comenzó á funcionar el ayudante C. Ricardo Kirwan..	114
„	11	Pedro I. Nieto, oficial 8º de la Administración de Rentas municipales pide prórroga de licencia por seis meses.....	114
„	11	EMPLEADO. DEFUNCION.—Se autoriza gasto de $ 120 que se entregarán por vía de auxilio á la familia del Sr. Antonio Merino, escribiente que fué de la Administración de Rentas municipales.....	115
„	11	EMPLEADOS.—Se autoriza gasto de $ 120, por sueldo, en dos meses, del C. Enrique Pliego, como director suplente de la escuela número 16 para niños.....	115
„	11	Se autoriza el gasto de $ 10 mensuales por sueldo de la Srita. Concepción Guerrero, como auxiliar de la escuela núm. 24 de niñas.....	115
„	11	Se autoriza gasto de $ 120 por sueldo en dos meses del C. Zacarías de la Torre, como director suplente de la escuela núm. 18 para niños.	115
„	11	Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta, entre otras cosas, la creación de dos plazas de veladores para el Mercado de la Marced, con la dotación de $ 20 mensuales cada uno.....	116
„	14	El Gobierno del Distrito aprueba la creación de la plaza de auxiliar en la escuela núm. 24 para niñas con la dotación de $ 10 mensuales, el nombramiento de la Serita. Concepción Guerrero para desempeñar ese empleo y antoriza el gasto del sueldo respectivo.....	117

Fechas.			Págs.
Marzo..	14	EMPLEADOS. DEFUNCION.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 120 por sueldo, en dos meses, del C. Zacarías de la Torre, como director suplente de la escuela núm. 18 para niños.....	117
„	14	El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 120 que se entregarán como auxilio á la familia del finado Sr. Antonio Merino, escribiente que fué de la Administración de Rentas municipales.....	117
„	14	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 120 por sueldo, en dos meses, del C. Enrique Pliego, como director suplente de la escuela núm. 16 para niños.....	117
„	14	El Administrador del ramo de Carros participa que el día 1° del actual comenzó á funcionar el Celador Lauro Salgado	118
„	14	Se autoriza gasto de $ 40 mensuales por sueldo de dos veladores del Mercado de la Merced, á $ 20 cada uno, á contar desde el presente mes.	124
„	14	Se prorroga por seis meses la licencia concedida al C. Pedro I. Nieto, como oficial 8° de la Administración de Rentas municipales, y se acuerda que continúe supliéndole el escribiente C. Miguel J. Irizarri y á éste el meritorio Enrique León.....	124
„	14	Se aprueba el cuadro de profesores, que se inserta para las siete escuelas nocturnas para obreros, de conformidad con lo acordado en 14 de Febrero último.....	124
„	14	Se acordó se comunique á la Tesorería municipal el nombramiento de la profesora Loreto Lopéz para ayudante de la escuela núm 30 para niñas, expresándose la fecha en que comenzó á funcionar.....	125
„	14	Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se establezca la plaza de ayudante en la escuela núm. 13 para niños.....	125
„	14	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Se establece la escuela nocturna para obreros núm. 8, que se instalará en el punto que se indica, y respecto del gasto que se consulta pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	125
„	14	EMPLEADOS.—Se previene al C. Felipe N. Chacón, primer Administrador del ramo de Fiel contraste, acredite dentro de ocho dias la solvencia é idoneidad del fiador que á propuesto.....	126
„	18	El Gobierno del Distrito avisa que prorrogó por un mes más, la licencia que concedió al C. Emilio Dávila, como Inspector de la 1ª Demarcación de Policía, á quien continuará sustituyendo el C. Octaviano Liceaga.....	127
„	18	El mismo Gobierno aprueba se prorrogue por seis meses la licencia concedida al C. Pedro I. Nieto, como oficial 8° de la Administracion de Rentas municipales, y que lo sustituya el escribiente C. Miguel J. Irizarri y á éste el meritorio C. Enrique León.....	127
„	18	EMPLEADOS. MERCADOS.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 40, desde el presente mes, por sueldo de dos veladores para el mercado de la Merced, á $ 20 cada uno, y el de $ 3 50 para la compra de dos linternas.....	127

Fechas.			Págs.
Marzo..	18	EMPLEADOS.—María Aurea Prieto, directora de la escuela núm. 24 de niñas, participa que el 15 del actual comenzó á funcionar la auxiliar Srita. Concepción Guerrero	128
„	18	Esta última acepta dicho empleo	128
,	18	Francisco Zárate, director de la escuela núm. 18 de niños, participa que hoy entregó el establecimiento al C. Zacarías de la Torre y comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió	128
,	18	Zacarías de la Torre, avisa que hoy se hizo cargo de dicha escuela	128
.,	18	Andrés Oscoy, director de la escuela núm. 11 para niños participa que, por la razón que expresa, el ayudante C. Abundio Carreño está funcionando desde el día 7 de Enero próximo pasado	128
„	18	Se concede licencia de un mes, con goce de sueldo, á la Sra. Dionisia Pruneda, como directora de la escuela núm. 28 para niñas y se nombra para que la supla á la profesora Irene Canseco, respecto de cuyo sueldo pasó el asunto á la Comisión de Hacienda	131
„	21	El Gobierno del Distrito aprueba el personal nombrado para el servicio de las siete escuelas nocturnas para obreros	133
„	21	El Administrador de Rentas municipales participa que el 19 del actual volvió al desempeño de su empleo, terminada la licencia que se le concedió, el escribiente C. Manuel Domínguez	133
„	21	Carlos Acevedo y Girón, director de la escuela núm. 3 para obreros, contesta de enterado del acuerdo sobre la nueva organización de las escuelas nocturnas para obreros, en cuya virtud queda suprimida la plaza de auxiliar en la escuela que dirige	133
„	21	José María Farfán de la Torre, director de la escuela núm. 1 para obreros, contesta de enterado de dicho acuerdo y de que queda suprimida en la escuela que dirige la clase de Ciencias físicas aplicadas á las Artes	133
„	21	Miguel Abogado (hijo), renuncia el empleo de ayudante en la escuela núm. 11 para niños	134
„	21	Se autoriza gasto de $ 45 por sueldo de un mes de la profesora Irene Canseco, como directora suplente de la escuela núm. 28 para niñas..	134
„	21	Se autoriza el gasto de $ 130 por sueldo, en un mes, del C. Octaviano Liceaga, como Inspector suplente de la primera Demarcación de Policía	134
„	28	El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 45 por sueldo, en un mes, de la profesora Irene Canseco, como directora suplente de la escuela núm 28 de niñas	135
„	28	El mismo Gobierno contesta de enterado de que se autorizó el gasto de $ 130 por sueldo, en un mes, del C. Octaviano Liceaga, como Inspector suplente de la 1ª Demarcación de Policía	136
„	28	El mismo Gobierno avisa que ha nombrado al C. Jesús Schiaffimo escribiente de la 1ª Inspección de Policía, en sustitución del C. Agripino Ugalde que renunció	136

Fechas.			Págs.
Marzo..	28	EMPLEADOS.—Andrés Oscoy, director de la escuela núm. 11 para niños, avisa que el día 22 del actual comenzó á funcionar el ayudante C. Mariano Figueroa	136
„	28	José Refugio Vallejo, director de la escuela nocturna para obreros número 7, avisa que el 24 del actual comenzó á funcionar el profesor de dibujo C. Mariano Armenta	136
„	28	Eduardo Fernández Guerra, director de la escuela nocturna para obreros núm. 5, avisa que el 24 del corriente comenzaron á funcionar el C. Jesús Corral, profesor de enseñanza elemental; el de dibujo, ciudadano Miguel Vallejo, y el conserje del establecimiento, C. Canuto Islas	136
„	28	José María Farfán de la Torre, director de la escuela nocturna núm. 1 para obreros, participa que el 24 del actual comenzaron á funcionar los CC. Carlos Moreno, profesor de enseñanza elemental; Pedro Aguirre de la Barrera, profesor de inglés, y el C. Antonio Serrano y Obregón, profesor de dibujo	137
„	28	Se acordó que la Tesorería municipal abone al C. Abundio Carreño el sueldo que le corresponde, como ayudante de la escuela núm. 11 para niños, desde el día 7 de Enero próximo pasado	137
„	28	Se mandó comunicar á la Tesorería municipal los acuerdos relativos á la nueva organización y planta de las escuelas nocturnas, manifestándole que dicha planta rige desde el 24 del actual, fecha en que comienzan á disfrutar los empleados el sueldo que les asigna y la misma fecha regirá para liquidar á los que cesan de funcionar	138
Abril..	1º	Rómulo Escobosa, Administrador del Rastro de Ciudad, remite testimonio de la información judicial sobre supervivencia é idoneidad de su fiador	144
„	8	El Gobierno del Distrito avisa que ha concedido licencia por dos meses, con goce de sueldo, al C. Fracisco Ballesteros, primer practicante de la 8ª Inspección de Policía, nombrando para que lo sustituya al supernumerario C. Nicolás Rodríguez y en lugar de éste al C. Luis Manríquez	146
„	8	Dionisia Pruneda, directora de la escuela núm. 28 para niñas, avisa que el 1º del actual comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió, entregando el establecimiento á la directora suplente	146
„	8	Javier Sandoval y Jesús Cárdenas, ayudantes de la escuela núm. 11 para niños, piden se les aplique el sueldo que dejó de percibir el ayudante Trinidad García que no concurrió en dos meses al establecimiento	147
„	8	Esther Tolsa, ayudante de la escuela núm. 28 para niñas, pide licencia ilimitada	147
„	8	Se acepta la renuncia que hace el C. Manuel Abogado del empleo de ayudante de la escuela núm. 11 para niños, nombrándose para que lo sustituya al C. Rafael Abogado	149

Fechas.			Pág.
Abril..	11	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito comunica que ha prorrogado por un mes, en calidad de última vez, y con goce de sueldo, la licencia concedida al C. Emilio Davila, Inspector de la 1ª Demarcación de Policía y dispone que continúe supliéndolo el C. Octaviano Liceaga.....	149
„	11	El mismo Gobierno avisa que ha nombrado al C. Francisco Arévalo segundo practicante de la 2ª Inspección de Policía, en sustitución del C. Federico Salazar que fué destituido, y en lugar de Arévalo como supernumerario al C. Francisco Grande Ampudia.....	150
„	11	EMPLEADOS. SALUBRIDAD.—El mismo Gobierno transcribe oficio del Consejo Superior de Salubridad, pidiendo se nombre un Inspector de pescados, y dicho funcionario pide se autorice el gasto de $ 800 anuales por sueldo de ese empleado.....	150
„	11	EMPLEADOS.—El administrador de Rentas municipales remite testimonio de la información judicial sobre solvencia ó indoneidad del fiador del C. José María Olaguíbel, contador de dicha oficina.....	150
„	11	Fernando Aguilar, renuncia el empleo de ayudante de la escuela número 12 para niños.....	151
„	11	Luis Solórzano, escribiente de la oficina de Fiel Contraste, pide licencia de dos meses, con goce de sueldo.....	151
„	15	El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo secreto de 11 del corriente que separó del empleo de ayudante de la escuela núm. 38 para niñas á la profesora Esther Tolsa, nombrándose para que la sustituya á la profesora Esther Aranda.....	155
„	15	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Rafael Abogado para ayudante de la escuela núm. 11 para niños.....	155
„	15	Carmen Krause, directora de la escuela núm. 7 para niñas, avisa que el día 7 del actual volvió á su empleo de ayudante la profesora María de la Paz Mendoza.....	155
„	15	José A. Rujano, pide se le prorrogue hasta el fin del presente año la licencia que se le concedió como ayudante de la escuela núm. 8 para niños.....	156
„	15	Se mandó citar á los Regidores para el Cabildo próximo, por cédula ante diem, á fin de que se discuta la proposición que incluye la revocación de un acuerdo, por consultar se declare que puede ser nombrado, sin requisito de la oposición, director de una escuela nocturna, el profesor que reuna las condiciones que se indican.....	156
„	15	EMPLEADOS. PASEOS.—Igual acuerdo se dictó, por la misma causa, respecto del dictamen que consulta la supresión de la plaza de director del Jardín municipal de aclimatación y que se invierta el sueldo asignado á esa plaza en el de otro propagador y otro jardinero.....	156
„	15	EMPLEADOS.—Se autoriza gasto de $ 50 por sueldo, en dos meses, del C. Francisco Ballesteros como primer practicante suplente de la 8ª Inspección de Policía, sustituyéndolo como supernumerario el C. Ni-	

Fechas.			Pág.
		colás Rodríguez y á éste el C. Luis Manríquez, según lo ha dispuesto el Gobierno del Distrito	157
Abril..	15	EMPLEADOS.—Se autoriza gasto de $ 130 por sueldo, en un mes, que devengará el C. Octaviano Licega, como Inspector suplente de la 1ª Demarcación de Policía	158
„	15	Se nombra meritorio de la Administración de Rentas municipales, con la gratificación de $ 25 mensuales, al C. Luís Moya	158
„	15	Se acepta la renuncia que hace el C. Fernando Aguilar del empleo de ayudante de la escuela núm. 12 para niños	158
„	18	El Administrador de Rentas municipales participa que el 15 del actual ha vuelto al desempeño de su empleo el cajero C. Juan Devincentis.	159
„	18	Matilde Córdoba, directora suplente de la escuela núm. 16 para niñas, participa que el día de hoy ha entregado el establecimiento á la profesora Aurelia Mendizábal	160
„	18	Esta última avisa que, terminada la licencia que se le concedió, ha vuelto el día de hoy á encargarse de la dirección de la referida escuela	160
„	18	EMPLEADOS. PASEOS.—Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los regidores para la sesión de hoy á fin de discutir la proposición que consulta se suprima la plaza de director del jardín de aclimatación, dándose la inversión que se indica al sueldo asignado á esa plaza	161
„	18	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—El mismo trámite se dió á las circulares expedidas haciendo igual citación para discutir el dictamen que consulta se declare que puede nombrarse á un profesor, sin el requisito de oposición, cuando reuna las condiciones que se expresan.	161
„	18	EMPLEADOS.— Se nombra ayudante de la escuela núm. 12 para niños al C. Alberto Lara en sustitución del C. Fernando Aguilar que renunció	162
„	18	Se prorroga por todo el tiempo pue falta del presente año la licencia concedida al C. José Antonio Rujano como ayudante de la escuela núm. 8 para niños y se nombra para que lo sustituya al C. Plácido Lagar	162
„	18	Se acordó sin lugar la solicitud de los alumnos de la escuela núm. 11 para niños Javier Sandoval y Juan Cárdenas pidiendo se distribuya entre ellos, por los servicios que prestaron, el sueldo que no percibió el ayudante C. Trinidad García, por falta de asistancia al establecimiento	162
„	18	EMPLEADOS. PASEOS.—Se suprime la plaza de director del Jardín de aclimatación, destinándose los $ 50 mensuales asignados por sueldo á este empleo, al pago de sueldos de otro propagador y otro jardinero, facultándose á la Comisión de paseos para cubrir estas dos plazas.	162
„	18	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó que puede ser nombrado director de una escuela nocturna para obreros, sin el requisito	

Fechas.			Págs.
		de oposición, el profesor al servicio del Municipio que reuna las condiciones que se expresan.....	163
Abril..	22	Empleados. Paseos.—El Gobierno del Distrito aprueba la supresión del director del Jardín de aclimatación y que se invierta el sueldo de $ 50 asignado á esta plaza en el pago de los sueldos de otro propagador y otro jardinero cuyas plazas proveerá la Comisión de paseos.....	164
„	22	Empleados.—El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Luis Moya, para meritorio de la Administración de Rentas municipales, con la gratificación de $ 25 mensuales.....	164
„	22	El mismo Gobierno contesta de enterado del acuerdo que autorizó el gasto de $ 50 por sueldo, en dos meses, del C. Nicolás Rodríguez que sustituye al C. Francisco Ballesteros á quien concedió licencia como primer practicante de la 8ª Inspección de Policía	164
„	22	El mismo Gobierno contesta de enterado de que se autorizó gasto de $130 por sueldo, en un mes, que devengará el C. Octaviano Liceaga como Inspector suplente de la 1ª Demarcación de Policía, por licencia que se prorrogó al C. Emilio Dávila	164
„	22	El mismo Gobierno aprueba el acuerdo secreto del día 1° del actual, que separó el C. Zacarías de la Torre del empleo de director suplente de la escuela núm. 18 para niños y el nombramiento para que lo sustituya del C. Mariano Figueroa, con el mismo carácter de suplente.....	164
„	22	El mismo Gobierno aprueba la admisión de la renuncia que hizo el C. Fernando Aguilar, del empleo de ayudante de la escuela número 12 para niños.....	164
„	22	Cointa Mendoza, directora de la escuela núm. 2 para niñas, propone se nombre auxiliar del establecimiento á la Srita. Altagracia Mendoza.....	165
„	22	Carolina Mures, directora de la escuela núm. 38 para niñas, avisa que el 21 del actual comenzó á funcionar la ayudante Srita. Esther Aranda.....	165
„	25	El Gobierno del Distrito dispone se entregue, por vía de auxilio, á la familia del finado Sr. Florencio Salcedo, oficial 6° que fué de la Secretaría del mismo Gobierno, la suma de $ 250.....	169
„	25	El mismo Gobierno comunica que para sustituir al finado Sr. Salcedo ha nombrado oficial 6° de su Secretaría al C. Julio Loza, y en lugar de éste como oficial de partes, al C. Ramón Pérez y en el de éste como ayudante al C. José Bonfiglio.....	169
„	25	El mismo Gobierno aprueba se prorrogue por todo el tiempo que falta del presente año, la licencia concedida al C. José Antonio Rujano, ayudante de la escuela núm. 8 para niños, y el nombramiento para que lo supla del C. Plácido Lagar.....	169
„	25	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Alberto Lara, para ayudante de la escuela núm. 12 para niños.....	169

Fechas.			Pág.
Abril..	25	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Se autoriza gasto de $ 150 mensuales para pago de sueldos á los empleados de la escuela noctarna para obreros núm. 8.....	171
„	25	EMPLEADOS.—Se acordó se pague á la profesora Esther Aranda, el sueldo que le corresponde como ayudante suplente de la escuela de párvulos núm. 1, del día 1° al 18 del actual, por no haberse presentado la profesora Luisa Colín á desempeñar el empleo terminada la licencia que se le concedió.....	172
„	25	Se mandó comunicar á la Tesorería municipal el nombramiento del C. Mariano Figueroa, para ayudante suplente de la escuela número 18 para niños, expresándose la fecha en que comenzó á funcionar.	172
„	25	Se declara separada de la escuela para párvulos núm. 2 á la profesora Raquel Linarte y se nombra ayudante en propiedad á la profesora María Contreras en sustitución de aquella.....	172
„	25	Se acordó la separación de la Srita. Luisa Colín del empleo de auxiliar de la escuela de párvulos núm. 1 nombrándose para sustituirla á la Srirta. Teresa Ramírez á quien se abonará el sueldo respectivo por el tiempo y causa que se expresa.....	172
„	25	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta el gasto de $ 89 que importaron los funerales del finado Sr. José G. Lazcano, director que fué de una escuela municipal y el de $ 120 que se entregarán, por vía de auxilio, á la familia del finado.....	173
„	25	EMPLEADOS.—Se previene al C. Cayetano Gómez, segundo Administrador de Fiel Contraste, acredite dentro de ocho días la idoneidad y solvencia del fiador que ha propuesto.....	173
„	29	El Gobierno del Distrito comunica que ha nombrado al C. Luis Manríquez practicante supernumerario de la 4ª Inspección de Policía, en sustitución del C. Joaquín Cosío que renunció, y en lugar del primero, y por dos meses, al C. Hexiquio Torres, practicante supernumerario de la 8ª Inspección.....	173
„	29	El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 150 mensuales, desde el 1° de Mayo próximo, para pago de sueldos de los empleados de la nueva escuela núm. 8 para obreros, que se establecerá en el local que ocupa la escuela núm. 16 para niños.....	174
„	29	El mismo Gobierno aprueba la separación de la Srita. Luisa Colín del empleo de auxiliar de la escuela núm. 1 de párvulos y el nombramiento para que la sustituya de la Srita Teresa Ramírez.....	174
„	29	El mismo Gobierno aprueba la separación de la profasora Raquel Linarté del empleo de ayudante de la escuela de párvulos núm. 2 y el nombramiento para que la sustituya de la profesora María Contreras.....	174
„	29	Eduardo Canseco, director de la escuela núm. 8 para niños, avisa que el día de hoy comenzó á funcionar el ayudante C. Alberto Lara...	175

Fechas.			Págs.
Abril..	29	EMPLEADOS.—Juan de Dios Morales, Celador de vigilancia de la Cárcel municipa, pide licencia por dos meses, con goce de sueldo.....	175
,,	29	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se autoriza gasto de $ 209: de los que $ 89 sé destinarán al pago de los funerales dél finado Sr. José G. Lazcano y los $ 120 restantes, se entregarán, por vía de auxilio, á la familia del finado que fué director de la escuela núm. 16 para niños.	175
,,	29	Se autoriza gasto de $ 250 que se entregarán, por vía de auxilio, á la familia del finado Sr. Florencio Salcedo, que fué oficial 6° de la Secretaría del Gobierno del Distrito.....	175
,,	29	EMPLEADOS.—Se aprueban las informaciones presentadas para justificar la solvencia é idoneidad de los fiadores de los empleados municipales que se expresan y respecto de los que no han llenado ese requisito se les previene lo hagan dentro de cinco días.....	176
,,	29	Se declara separado del empleo de Celador de Mercados al C. Francisco Pérez Padilla, y se nombra para que lo sustituya al C. Antonio Castro á quien se abonará sueldo desde la fecha en que se indica. Se aumenta la plaza de un velador para el Mercado del Tecpan de San Juan, cuyo servicio presta el C. Tranquilino de la Rosa desde el 15 del corriente y en cuanto al jornal que para este velador se consulta, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	177
Mayo..	2	EXPOSICIONES.—La Secretaría de Fomento remite el 1° y 2° tomo del Boletín de la Exposición Mexicana en la Internacional de París...	181
,,	2	EMPLEADOS.—Andrés Oscoy, director de la escuela núm. 11 para niños, avisa que el 22 de Abril último comenzó á funcionar el ayudante C. Rafael Abogado y ha continuado aún después de cumplida la licencia del C. Miguel Abogado á quien sustituía.....	182
,,	2	EMPLEADOS. MERCADOS.—Se autoriza gasto de $ 20 mensuales por sueldo de un velador para el Mercado del Tecpan de San Juan y además el de $ 10 66 que devengó el C. Tranquilino de la Rosa en ese servicio durante el tiempo que se expresa.....	184
,,	2	Se nombran para el servicio de la escuela nocturna para obreros número 8: director, al C. Andrés Oscoy; profesor de enseñanza elemental, C. Enrique Cisneros; profesor de dibujo, al C. Alberto Bribiesca; y de inglés al C. Tomás Villanueva.....	185
,,	6	EMPLEADOS. DEFUNCION.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 209 para gastos de inhumación del cadáver del Sr. José G. Lozano, director que fué de una escuela municipal y auxilio de $ 120 á la familia del finado.....	185
,,	6	El mismo Gobierno contesta de enterado de haberse acordado el gasto de $ 250 que se entregarán á la familia del finado Sr. Florencio Salcedo, oficial 6° que fué de la Secretaría de dicho Gobierno.....	185
,,	6	EMPLEADOS.—Dionisia Pruneda, directora de la escuela núm. 28 para niñas, avisa que terminada la licencia que se le concedió, ha vuelto el día 1° del actual á encargarse del establecimiento.....	186

Fechas.			Pág.
Mayo..	6	EMPLEADOS.—Irene Canseco, participa que entregó á la profesora Dionisia Pruneda la escuela núm. 28 para niñas cuya dirección desempeñaba en calidad de suplente.	186
,,	6	Antonio Agustín Aldana, director de la escuela núm. 12 para niños, avisa que el día 2 del actual comenzó á funcionar como ayudante el C. Plácido Lagar	186
,,	6	ELECCIONES.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 1,000 para los que se eroguen en las próximas elecciones de Poderes Federales	191
,,	6	EMPLEADOS.—Se nombra profesor de enseñanza elemental de la escuela para obreros núm. 4 al C. Bibiano Guevara	192
,,	9	El Gobierno del Distrito aprueba dicho nombramiento del C. Bibiano Guevara	192
,,	9	El mismo Gobierno aprueba los nombramientos, de director y profesores de enseñanza elemental, de dibujo y de inglés, hechos en Cabildo de 2 del corriente para el servicio de la escuela núm. 8 para obreros.	192
,,	9	El mismo Gobierno aprueba la separación del Celador de Mercados, Francisco Pérez Padilla; el nombramiento para sustituirlo del C. Antonio Castro, y el aumento de un velador para el Mercado del Tecpan de San Juan con la dotación de $ 20 mensuales cuyo sueldo se obonorá al C. Tranquilino de la Rosa desde el 15 de Abril último..	192
,,	9	Sofía Muñoz, directora de la escuela de párvulos núm. 2, avisa que el día de hoy comenzó á funcionar como ayudante la profesora María Contreras	193
,,	9	ELECCIONES.—Se autoriza gasto de $ 1,000 para los que se eroguen en las próximas elecciones de Poderes Federales	195
,,	9	EMPLEADOS.—Se concede licencia de dos meses, con goce de sueldo, al C. Juan de D. Morales, Celador de vigilancia de la Cárcel municipal nombrándose para que lo supla al C. Agustín García, respecto de cuyo sueldo pasó el asunto á la Comisión de Hacienda	196
,,	13	El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 1,000 para los que se eroguen en las próximas elecciones de Poderes Federales	197
,,	13	El mismo Gobierno aprueba el acuerdo secreto de 9 del actual destituyendo del empleo de Celador de vigilancia de la Cárcel municipal al C. Antonio Ormachea y nombrando para que lo sustituya al C. Manuel Castillo	197
,,	13	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se establezcan en la escuela nocturna para obreras las plazas de profesora de enseñanza elemental y de profesor de dibujo, proponiendo para que las desempeñen respectivamente, á la profesora Concepción Lazcano y al C. Andrés A. Belmont con los sueldos que se expresan	199
,,	13	Se mandó pasar también á la Comisión de Hacinda, otro dictamen que	

Fechas.		Págs.
	consulta se establezcan las plazas de dos auxiliares para la escuela de niños núm. 11 con la dotación de $ 10 mensuales cada uno...	199
Mayo.. 13	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se concede una fosa de 4ª clase, en del Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del Sr. Pedro Rendón que fué recaudador de Mercados, y respecto del gasto de $ 60 que se consulta, como auxilio á la familia del finado, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	199
,, 16	EMPLEADOS.—Rosario Peñasco, directora de la escuela núm. 44 para niñas, propone se nombre ayudante del establecimiento á la señorita Dolores Peñasco.....	200
,, 16	Rafael Abogado, pide se le mande pagar sus sueldos, como ayudante de la escuela núm. 11 para niños.....	201
,, 16	Felipe N. Chacón, remite testimonio de la información rendida para justificar la supervivencia é idoneidad de su fiador	201
,, 16	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se autoriza gasto de $ 60 que se entregarán, por vía de auxilio, á la familia del finado Pedro Rendón que fué recaudador de Mercados.....	201
,, 16	EMPLEADOS.—Se autoriza gasto de $ 70 por sueldo, en dos meses, del C. Agustín García que suple al C. Juan de Dios Morales en el empleo de Celador de la Cárcel municipal.....	202
,, 16	Se acordó se abone á los profesores de la escuela nocturna para obreros núm. 8, el sueldo que les corresponde desde el día 5 del actual, fecha en que se inauguró dicho establecimiento.....	202
,, 16	Se nombra al C. Constantino Rendón, recaudador de mercados, con sueldo de $ 30 mensuales, en sustitución del Sr. Pedro Rendón que falleció.....	202
,, 20	El Gobierno del Distrito aprueba este nombramiento.....	205
,, 20	EMPLEADOS. DEFUNCION.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 60 que, por vía de auxilio, se acuerdan á la familia del Sr. Pedro Rendón que falleció siendo recaudador de mercados	205
,, 20	EMPLEADOS.—La Junta de vigilancia de Cárceles transcribe oficio del Juez 1º correccional participando la libertad del C. Antonio Cervantes, Celador de la Cárcel municipal y procesado por lecciones.....	205
,, 20	El alcaide de la Cárcel municipal avisa que el 16 del actual comenzó á funcionar el Celador de vigilancia Manuel Castillo.....	205
,, 20	Pablo Alvarez y Camargo, director de la escuela nocturna núm. 4, participa que el 7 del corriente comenzó á funcionar el profesor de enseñanza elemental C. Bibiano Guevara.....	206
,, 20	Se establecen las plazas de dos axiliares en la escuela núm. 11 para niños, con la dotación de $ 10 mensuales cada una, y se nombra á los CC. Juan Cárdenas y Javier Sandoval para que las desempeñen....	206
,, 20	Se acordó se comunique á la Tesorería municipal que el 19 del corriente volvieron al desempeño de sns respectivos empleos, el C. Francis-	

Fechas.			Pags.
		co Zárate, director de la escuela núm. 18 para niños, y el C. Mariano Figueroa, ayudante de la núm. 11	207
Mayo..	20	EMPLEADOS.—Que se comunique á la misma oficina el nombramiento del C. Bibiano Guevara para profesor suplente de enseñanza elemental en la escuela de obreros núm. 4, abonándosele sueldo desde el día 7 del actual	207
„	23	Prestó la protesta de ley el C. Manuel Castillo como Celador de la Cárcel municipal	207
„	23	El Gobierno del Distrito aprueba la creación de dos plazas de auxiliares en la escuela núm. 11 para niños, el nombramiento de Juan Cárdenas y Javier Sandoval para que las desempeñen y el gasto mensual por el sueldo que se les asigna	208
„	23	El mismo Gobierno aprueba la licencia de dos meses, con goce de sueldo, concedida al C. Juan de Dios Morales como Celador de la Cárcel municipal, el nombramiento del C. Agustín García para que lo supla y el gasto por sueldo del suplente	208
„	23	El mismo Gobierno avisa que ha concedido licencia de dos meses, con goce de sueldo, al C. Lamberto Serrano, practicante de la 7ª Inspección de Policía, y que ha nombrado para que lo supla al C. Miguel Gaviño	208
„	27	Se acordó se abone sueldo al C. Manuel Castillo, Celador de vigilancia de la Cárcel municipal desde el 16 del corriente	210
„	27	Andrés Oscoy, director de la escuela núm. 11 para niños, avisa que hoy comenzaron á funcionar los auxiliares Juan B. Cárdenas y Javier Sandoval	211
„	27	Carlos Calderón, ayudante de la Cárcel municipal, pide dos meses de licencia, sin sueldo	211
„	27	Lauro Salgado, renuncia el empleo de Celador del ramo de carros	212
„	27	Se autoriza gasto de $ 50 por sueldo, en dos meses, del C. Miguel Gaviño que desempeña el empleo de practicante de la 7ª Demarcación de Policía como suplente del C. Lamberto Serrano á quien el Gobierno del Distrito concedió licencia	212
„	27	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 10 mensuales que se entregarán al director de la escuela para niños de Santa Anita, como auxilio para pago de renta de la habitación que ocupa	212
„	27	EMPLEADOS.—Igual trámite se dió á otro dictamen que consulta gasto de $ 25 que se entregarán al C. Rafael Abogado por sueldo de un mes que devengó como ayudante suplente de la escuela núm. 11 para niños	213
„	27	Se concede licencia de dos meses, sin goce de sueldo, al C. Carlos Calderón, ayudante de la Cárcel municipal, y se nombra para que lo supla al C. Andrés Ojeda	213
„	27	Se admite la renuncia que hace el C. Lauro Salgado, del empleo de Ce-	

Fechas.			Págs.
		lador del ramo de carros y se nombra para que lo sustituya al ciudadano Rómulo García	213
Mayo..	30	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo á que se contrae el asiento inmediato	214
„	30	El Administrador de Mercados avisa que el 29 del actual comenzó á funcionar el Celador Constantino Rendón	214
„	30	Alfonso M. Brito, profesor de dibujo en la escuela núm. 11 para niños, pide licencia de un mes, con goce de sueldo	214
„	30	Manuel Palafox, renuncia el empleo de escribiente 2º de la Administración de Rentas municipales	215
„	30	Dionisia Pruneda, directora de la escuela núm. 28 para niñas, pide se prorrogue por un mes la licencia que se le concedió	215
„	30	Se acepta la renuncia que hace el C. Menuel Palafox del empleo de 2º escribiente de la Administración de Rentas municipales y se nombra para que lo sustituya al escribiente interino C. Enrique León, y en lugar de éste al meritorio C. Luis Ramírez, y al referido Palafox empadronador con sueldo de $ 400 anuales	215
„	30	Se acordó que la Tesorería municipal abone al C. Rafael Abogado el sueldo de un mes que devengó como ayudante suplente de la escuela núm. 11 para niños	216
„	30	Se autoriza gasto de $ 10 mensuales que se entregarán al director de la escuela de niños de Santa Anita como auxilio para el pago de rentas de la habitación que ocupa	216
„	30	Se nombra en propiedad director de la escuela núm. 16 para niños al C. Enrique Pliego, por haber sido electo en la oposición respectiva.	216
„	30	Se nombra ayudante de la escuela núm. 16 para niños al C. José Torremocha, en sustitución del C. Enrique Pliego	216
Junio..	3	El Gobierno del Distrito aprueba la licencia de dos meses, sin goce de sueldo, y el nombramiento para que lo supla del C. Andrés Ojeda..	221
„	3	El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 10 mensuales que se acuerdan al director de la escuela de Santa Anita como auxilio para pago de rentas de la habitación que ocupa	221
„	3	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Enrique Pliego, para director de la escuela núm. 16 para niños, empleo que obtuvo en la oposición respectiva	221
„	3	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de ayudante para esta escuela, del C. José Torremocha, en sustitución del referido C. Enrique Pliego	222
„	3	El mismo Gobierno aprueba los nombramientos del C. Enrique León, para escribiente 2º de la Administración de Rentas municipales, por renucia del C. Manuel Palafox, á éste para empadronador con sueldo de $ 400 anuales, y al meritorio C. Luis Ramírez para sustituir á León como escribiente interino	222
„	6	El Gobierno del Distrito rectifica su oficio relativo á la licencia con-	

Fechas.		Págs.
	cedida al C. Lamberto Serrano, manifestando que el sustituto de éste, C. Miguel Gaviño, es escribiente y no practicante de la 7ª Inspección de Policía	224
Junio.. 6	EMPLEADOS.—Aurelio Oviedo, director de la escuela núm. 3 para niños, avisa que el 4 del actual comenzó á funcionar el ayudante suplente C. Andrés Ojeda	225
,, 6	Manuel M. Romero, Celador de Vigilancia de la Cárcel municipal, pide licencia de dos meses, con goce de sueldo	225
,, 6	Antonio Cervantes, Celador de la Cárcel municipal, pide se le abone el sueldo correspondiente por el tiempo que estuvo procesado	225
,, 6	Hermenegildo Carrillo, retira la fianza que otorgó para caucionar el manejo del C. Juan Devincentiis, Cajero de la Administración de Rentas municipales	225
,, 6	Se autoriza gasto de $ 92 por sueldo, en dos meses, que se abonará al C. Miguel Gaviño, como suplente del C. Lemberto Serrano en el empleo de escribiente de la 7ª Inspección de Policía	226
,, 6	Se concede licencia de un mes, sin goce de sueldo, al C. Alfonso M. Brito, profesor de dibujo en la escuela núm. 11 para niños y se nombra para que lo supla al C. Andrés A. Belmont	226
,, 6	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Conrado Jiménez, que pide se declare insubsistente el fallo del Jurado en la oposición para proveer la dirección de la escuela núm. 16 para niños y en que fué electo el C. Enrique Pliego	226
,, 6	Se concede licencia de dos meses, con goce de sueldo, al C. Gilberto Cantero, 2º ayudante de la Alcaidía de la Cárcel municipal, nombrándose para que lo supla al escribiente C. Hilario Pavón; en lugar de éste al Celador Miguel López Aguado, y en el de éste al Celador Rafael Saucedo, y respecto del gasto por sueldo del suplente pasó el asunto á la Comisión de Hacienda	227
,, 6	Se concede licencia de un mes, con goce de sueldo, á la profesora Dionisia Pruneda, directora de la escuela núm. 28 para niñas, nombrándose para que la supla á la profesora Irene Canseco, respecto de cuyo sueldo pasó el asunto á la Comisión de Hacienda	227
,, 6	También pasó á esta Comisión el dictamen que consulta la creación de la plaza de ayudante para la escuela núm. 39 de niñas, proponiendo para que la desempeñe á la profesora Zeferina Legorreta.	228
,, 10	El Gobierno del Distrito aprueba la licencia de un mes concedida al C. Alfonso Brito, profesor de dibujo de la escuela núm. 1 para niños, y el nombramiento para que lo supla del C. Andrés A. Belmont	228
,, 10	El mismo Gobierno contesta de enterado de que se autorizó el gasto de $ 92 por sueldo del C. Manuel Gaviño, suplente por dos meses del C. Lamberto Serrano, escribiente de la 7ª Inspección de Policía	229

Fechas.			Págs.
Junio...	10	EMPLEADOS.—El Administrador de Carros, avisa que el 4 del actual comenzó á funcionar el Celador Rómulo García.....	229
„	10	Se autoriza gasto de $ 45 importe del sueldo de un mes que se abonará á la profesora Irene Canseco, suplente de la Sra. Dionisia Pruneda, directora de la escuela núm. 28 para niñas.....	229
„	10	Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta la creación de una nueva plaza de veterinario inspector con la dotación de $ 1,000 anuales y se propone al C. Antonio Balcázar para que la desempeñe.....	230
„	10	ELECCIONES.—Se aprueba la lista de empadronadores é instaladores de Casillas que presenta la Comisión del ramo para las próximas elecciones de Poderes Federales y se autoriza á la misma Comisión para que haga los nombramientos en otras personas si algunas de las nombradas tuvieren excusa legal	230
„	10	EMPLEADOS.—Se acordó que, por vía de gratificación, la Tesorería municipal entregue al C. Enrique Pliego y al C. Juan José Torremocha, director y ayudante respectivamente suplentes de la escuela número 16 para niños, la cantidad de $ 72 al primero y la de $ 30 al segundo por los servicios que prestaron en el período de tiempo que se indica.....	230
„	13	El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 45 por sueldo de un mes á la profesora Irene Canseco suplente de la profesora Dionisia Pruneda en la dirección de la escuela núm. 28 para niñas	231
„	13	El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 102 que se entregarán como gratificación, en la proporción que se expresa, á los CC. Enrique Pliego y Juan José Torremocha por servicios prestados en la escuela núm. 16 para niños.....	231
„	13	Se establece una nueva plaza de veterinario, con la dotación de $ 1,000 anuales y se destinará principalmente á la inspección de los ganados que para su matanza introduzcan á la Capital los Sres. Carothers y Swift, nombrándose para que desempeñe dicho empleo al C. Antonio Balcázar y autorizándose el gasto por sueldo.....	233
„	13	Se autoriza gasto de $ 150 por sueldo del C. Hilario Pavón, como suplente del C. Gilberto Cantero ayudante de la Alcaidía de la Cárcel municipal, durante el tiempo de la licencia que al segundo se concedió.....	233
„	13	Se acordó sin lugar la solicitud del C. Antonio Cervantes, Celador de la Cárcel municipal, que pide se le abone el sueldo respectivo por el tiempo que estuvo procesado por lesiones y en cuyo proceso fué absuelto.....	233
„	13	Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se conceda licencia de dos meses, con goce de sueldo, al C. José Farfán de la Torre, director de la escuela de obreros núm. 1, el nombramiento para que lo supla del C. Carlos Moreno y el gasto del sueldo del suplente.	235

Fechas.			Págs.
Junio.,	17	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito, dispone se aumenten $ 50 mensuales á la partida asignada á las Comisiones de seguridad....	235
„	17	El mismo Gobierno aprueba la licencia de dos meses, con goce de sueldo, concedida al C. Gilberto Cantero, segundo ayudante de la Alcaidía de la Cárcel municipal, el nombramiento para sustituirlo del escribiente C. Hilario Pavón, el de Miguel López Aguado como Celador en lugar de Pavón y el de Rafael Saucedo en el de López Aguado, así como el gasto por sueldo del suplente.....	236
„	17	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—El mismo Gobierno aprueba el acuerdo de 18 de Abril último que determina que, puede ser nombrado director de una escuela nocturna, sin el requisito de oposición, el profesor que esté al servicio del Municipio..... ..	236
„	17	EMPLEADOS.—Dionisia Pruneda, directora de la escuela para niñas número 28, avisa que el día de ayer entregó el establecimiento á la profesora Irene Canseco y comenzo á hacer uso de la licencia que se le concedió.....	236
„	17	Irene Canseco, avisa que recibió dicha escuela como directora suplente.	236
„	17	Andrés Oscoy, director de la escuela núm. 11 para niños, participa que el día de hoy cemenzó á funcionar el C. Andrés A.. Belmont, como profesor suplente de la clase de dibujo..... .	236
„	17	Cayetano Gómez, 2° Administrador de fiel contraste, acompaña testimonio de la información rendida sobre solvencia é idoneidad de su fiador.....	236
„	17	Jesús R. Bejarano, escribiente de la Administracióu de Rentas municipales, pide licencia por dos meses.....	237
„	17	Juan Devincentiis, Cajero de dicha oficina, pide se le acuerde una gratificación.....	237
„	20	El Gobierno del Distrito aprueba la creación de una nueva plaza de veterinario, con la dotación de $ 1,000 anuales, el nombramiento del C. Antonio Balcázar para que la desempeñe, autorizando el gasto del sueldo respectivo.....	239
„	20	El Alcaide de la Cárcel municipal avisa que el día de hoy comenzaron á funcionar, con el caracter de suplentes, los CC. Hilario Pavón y Miguel López Aguado como escribientes, y como Celador el C. Rafael Saucedo.....	240
„	20	Modesta Tagle, directora de la escuela de niñas núm. 27, pide dos meses de licencia, sin sueldo.....	240
„	20	Se conceden dos meses de licencia, con goce de sueldo, al C. José María Farfán de la Torre, director de la escuela núm. 1 para obreros, nombrándose para que lo supla al C. Carlos Moreno, profesor de enseñanza elemental y en lugar de éste al C. Amado Martínez, autorizándose el gasto de $ 100 por sueldo de Moreno.....	241
„	20	Se autoriza gasto de $ 50 mensuales, desde el presente mes, co-	

Fechas.			Págs.
		mo aumento á la partida del presupuesto destinada al pago de sueldos de los empleados en las Comisiones de seguridad.....	241
Junio.	20	EMPLEADOS. RASTRO.—Se nombra al C. ingeniero Leandro Fernández inspector de las obras del nuevo Rastro de ciudad contratado con los Sres. Francisco R. Blanco y Comp., y se autoriza el gasto de $ 4,000 anuales por sueldo que se asigna á ese empleo.....	241
,,	20	EMPLEADOS.—Se acordó se comunique á la Tesorería municipal el acuerdo que concedió licencia á la profesora Dionisia Pruneda, directora de la escuela núm. 28 para niñas y el nombramiento de la profesora Irene Canseco para que la supla y que ésta comenzó á funcionar el 16 del actual.....	243
,,	20	Se nombra en propiedad director de la escuela núm. 8 para obreros al C. Andrés Oscoy, así como al C. Bibiano Guevara, profesor de enseñanza elemental en sustitución de aquél en la escuela núm. 4 para obreros.....	244
,,	24	El Gobierno del Distrito avisa que ha concedido licencia de un mes, con goce de sueldo, al C. Luis Mendizábal, secretario de la 5ª Inspección de Policía, nombrando para sustituirlo al escribiente Joaquín Ayllon y en lugar de éste al auxiliar C. Alfredo Serrano.....	244
,,	24	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del Ingeniero C. Leandro Fernández para Inspector de las obras del nuevo Rastro y el gasto del sueldo respectivo.....	244
,,	24	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Andrés Oscoy para director en propiedad de la escuela núm. 8 para obreros y el del C. Bibiano Guevara para profesor de enseñanza elemental en lugar de aquél en la escuela núm. 4 para obreros.....	244
,,	24	El mismo Gobierno apueba la licencia de dos meses, con goce de sueldo, concedida al C. José María Farfan de la Torre, director de la escuela núm. 1 para obreros, el nombramiento para que lo supla del C. Carlos Moreno, el del C. Amado Martínez, en lugar de Moreno, como profesor de enseñanza elemental y el gasto de $ 100 por sueldo del suplente.....	244
,,	24	El Administrador del Rastro de Ciudad participa que hoy comenzó á funcionar como veterinario el C. Antonio Balcázar.....	244
,,	24	Celedonia Sánchez Xochiltzin, directora de la escuela núm. 26 para niñas, pide licencia de seis meses.....	245
,,	27	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Modesta Reyes, pide se le conceda la dirección de una escuela municipal.....	245
,,	27	EMPLEADOS.—Carlos M. Moreno, director suplente de la escuela número 1 para obreros, avisa que ayer se hizo cargo del establecimiento y también comenzó á funcionar el C. Amado Martínez como profesor de enseñanza elemental.....	246
,,	27	EMPLEADOS. RASTRO.—Leandro Fernández, acepta el cargo de Inspector de las obras del nuevo Rastro de Ciudad.....	246

Fechas.			Pags.
Junio..	27	EMPLEADOS. RASTRO DE CIUDAD.—Francisco R. Blanco y Comp., contestan de enterados del nomdramiento de Inspector de las obras de construcción del nuevo Rastro que tienen contratado.....	247
„	27	EMPLEADOS.—Se concede una gratificación de $ 1,200 al C. Juan Devincentiis, Cajero de la Administración de Rentas municipales....	247
„	27	Se autoriza gasto de $ 70 por sueldo de un mes que se abonará al C. Joaquín Ayllón, suplente del C. Luis Mendizábal, en el empleo de secretario de la 5ª Inspección de Policía.....	248
„	27	Se concede licencia de dos meses, sin goce de sueldo, á la profesora Modesta Tagle, directora de la escuela núm. 27 para niñas, nombrándose para que la supla á la profesora Josefina Alcalá y en lugar de ésta, como ayudante, á la profesora Esther Tagle.....	251
Julio..	1º	ELECCIONES.—El Gobierno del Distrito pide se le remitan mil boletas y veinte ejemplares de la ley eletoral para el servicio de las próximas elecciones en el Distrito Federal.....	255
„	1º	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 1,200 que se ha acordado como gratificación al C. Juan Devincentiis, Cajero de la Administración de Rentas municipales.....	255
„	1°	José María Farfán de la Torre, participa que el 26 de Junio último comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió.....	256
„	1º	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Luisa Colín, pide se le nombre ayudante de alguna escuela municipal.....	256
„	1º	EMPLEADOS.—José Lizarraga, director de la escuela núm. 1 para niños, pide se le nombren dos auxiliares por haber aumentado el número de alumnos en el establecimiento.....	256
„	1°	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se concede una fosa de 3ª clase, en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver de la Sra. María de la Paz Mendoza, ayudante que fué de la escuela núm. 7 para niñas, y en cuanto al gasto de $ 50 que se consulta como auxilio á su familia, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	257
„	4	EMPLEADOS.—El Gobieruo del Distrito aprueba la licencia, sin goce de sueldo, concedida á la profesora Modesta Tagle, directora de la escuela núm. 27 para niñas y el nombramiento de la profesora Josefina Alcalá para que la supla.....	257
„	4	El mismo Gobierno contesta de enterado de que se aprueba gasto de $ 70 por sueldo de un mes que devengará el C. Juaquín Ayllón como suplente del C. Luis Mendizábal, en el empleo de secretario de la 5ª Inspección de Policía.....	258
„	4	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Carmen Krause, directora de la escuela número 7 para niñas, participa el fallecimiento de la Sra. María de la Paz Mendoza, que fué ayudante del establecimiento.....	259
„	4	EMPLEADOS.—Hermenegildo Carrillo, manifiesta su voluntad de continuar siendo fiador del C. Juan Devincentiis, Cajero de la Administración de Rentas municipales.....	259

Fechas.			Págs.
Julio..	4	MPLEADOS.—Ana María Ramiro, directora de la escuela núm. 2 para niñas, pide se le prorrogue la licencia que se le concedió.....	260
,,	4	Modesta Tagle, directora de la escuela núm. 27 para niñas, solicita se le permita no hacer uso de la licencia que se le concedió.....	260
,,	4	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se autoriza gasto de $ 50 que se entregarán, por vía de auxilio, á la familia de la difunta Sra. María de la Paz Mendoza que fue ayudante de la escuela núm. 7 para niñas.....	260
,,	4	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Se establece la plaza de profesora de enseñanza elemental, con la dotación de $ 30 mensuales, en la escuela nocturna para obreras, nombrándose para que la desempeñe á la profesora Concepción Lazcano: se establece en la misma escuela la plaza de profesor de dibujo con la dotación de $ 40 mensuales, nombrándose para que la desempeñe al C. Andrés A. Belmont y se autoriza el gasto de los expresados sueldos.....	260
,,	4	Se nombra ayudante de la escuela núm. 7 para niñas á la profesora Guadalupe Galindo en sustitución de la Sra. María de la Paz Mendoza que falleció.....	261
,,	8	EMPLEADOS. DEFUNCION.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 50 que se entregarán, como auxilio, á la familia de la difunta señora María de la Paz Mendoza, ayudante que fué de una escuela municipal.....	262
,,	8	EMPLEADOS.—Andrés Oscoy, participa que ha continuado en la dirección de la escuela nocturna núm. 8 para obreros, que antes servía interinamente y hoy en propiedad.....	263
,,	8	Manuela Romero, directora de la escuela mixta núm. 3, pide prórroga de licencia.....	263
,,	8	Carlos Calderón, solicita volver á su empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 3.....	264
,	8	ELECCIONES.—Se acordó que se comunique y publique la lista de los funcionarios designados conforme á la ley para que ejerzan la Presidencia en la instalación de los colegios electorales de esta Capital.	264
,,	11	El Gobierno del Distrito contesta de enterado del acuerdo á que se refiere el asiento anterior inmediato.....	266
,,	11	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba la creación de las plazas de profesora de enseñanza elemental y profesor de dibujo en la escuela nocturna para obreras, los nombramientos de la profesora Concepción Lazcano y C. Andrés A. Belmont para que respectivamente las desempeñen, los sueldos asignados y el gasto que importan estos sueldos.....	266
,,	11	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la profesora Guadalupe Galindo para ayudante de la escuela núm. 7 para niñas.....	267
,,	11	Bibiano Guevara, profesor de enseñanza elemental en la escuela nocturna para obreros núm. 4, manifiesta que ha continuado sin interrupción	

Fechas.		Págs.
	en dicho empleo, que antes servía interinamente y hoy en propiedad, según acuerdo de Cabildo	267
Julio.. 11	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Alfonso M. Brito, profesor de dibujo en la escuela núm. 11 para niños, pide prórroga de licencia.	268
„ 11	EMPLEADOS. OBRAS PUBLICAS.—Se acordó que continúe funcionando por otros seis meses, á contar desde el presente, la Sección de Ingenieros encargados de la formación del proyecto de desagüe y saneamiento de la Ciudad, autorizándose el gasto de $ 500 mensuales por sueldos y gastos de dicha Sección conforme al acuerdo de 10 de Enero de este año	268
„ 11	EMPLEADOS.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se aumente á $ 120 mensuales el sueldo que disfruta el Inspector de las escuelas municipales	269
„ 11	Se acordó que la Tesorería municipal abone al C. Bibiano Guevara el sueldo que le coresponde como propietario en el empleo de profesor de enseñanza elemental en la escuela para obreros núm. 4	269
„ 11	Se declara sin efecto el acuerdo de 27 Julio último que concedió licencia de dos meses, sin sueldo, á la profesora Modesta Tagle, directora de la escuela núm. 27 para niños, así como los nombramientos hechos con tal motivo	269
„ 11	Se acordó sin lugar la solicitud del C. Carlos Calderón, que pide se le conceda volver al desempeño de su empleo de ayudante de la escuela núm. 3 para niños antes de que termine la licencia que se le concedió	269
„ 15	Carmen Krause, directora de la escuela núm. 7 para niñas, avisa que el día de hoy comenzó á funcionar la ayudante Srita. Guadalupe Galindo	270
„ 15	Manuel Anza, segundo tenedor de libros de la Administración de Rentas municipales, pide licencia por un mes, sin sueldo	270
„ 15	Se prorroga, por el tiempo que falta para la terminación del presente año, la licencia concedida á la profesora Manuela Romero, directora de la escuela mixta núm. 3, y continuará supliéndola la profesora María Guerrero y Rivera á quien se abonará el sueldo correspondiente desde el día 1° del actual	271
„ 15	Se prorroga por seis meses la licencia concedida á la profesora Ana María Ramiro, directora de la escuela núm. 2 para niñas, y continuará supliéndola la profesora Cointa Mendoza á quien se abonará el sueldo desde el 24 de Junio próximo pasado	271
„ 15	Se concede un mes de licencia, sin goce de sueldo, al C. Manuel Anza, como segundo tenedor de libros de la Administración de Rentas municipales	272
„ 15	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 30 que se entregarán, por vía de	

Fechas.		Págs.
	auxilio, á la familia del difunto Isidoro Oliva que fué mozo de aseo de los mercados	272
Julio.. 22	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba la prórroga de licencia concedida á la profesora Ana María Ramiro, directora de la escuela núm. 2 para niñas, en los términos del acuerdo relativo de 15 del actual	273
„ 22	El mismo Gobierno aprueba en todas sus partes el acuerdo de 15 del que rige relativo á la prórroga de licencia concedida á la profesora Manuela Romero, directora de la escuela mixta núm. 3	273
„ 22	El mismo Gobierno aprueba la licencia por un mes concedida, sin sueldo, al C. Manuel Anza segundo tenedor de libros de la Administración de Rentas municipales	273
„ 22	El mismo Gobierno avisa que ha concedido licencia por dos meses, sin goce de sueldo, al C. Francisco Ballesteros, primer practicante de la 8ª Inspección de Policía, nombrando para que lo supla al C. Nicolás Rodríguez, supernumerario de la misma	273
„ 22	El mismo Gobierno comunica que por renuncia del C. Francisco Paredes, ha nombrado al C. Aurelio Arratia, primer practicante de la 3ª Inspección de Policía y en lugar de Arratia, como supernumerario de la 7ª Inspección al C. Hexiquio Torres	274
„ 22	EMPLEADOS. OBRAS PUBLICAS.—El mismo Gobierno aprueba continúe por otros seis meses, desde el presente, la Sección de Ingenieros encargada de formar el proyecto de desagüe y saneamiento de la Ciudad y autoriza el gasto consultado para el objeto	274
„ 22	EMPLEADOS.—Dinisia Pruneda, directora de la escuela núm. 28 de niñas, participa que el 16 del actual y terminada la licencia que se le concedió, ha vuelto al desempeño de su empleo	274
„ 22	Irene Canseco, directora suplente de la expresada escuela núm. 28, avisa que entregó el establecimiento á la Sra. Pruneda	274
„ 22	Josefina Alcalá, pide licencia por dos meses, sin sueldo, como ayudante de la escuela núm. 27 para niños	275
„ 22	Amalia Batres, auxiliar de la escuela núm. 7 para niñas, pide prórroga de licencia	275
„ 22	Aurelio M. Oviedo y R., pide se le exima de la obligación de pagar $ 10 mensuales como parte de la renta de la casa que ocupan las escuelas diurna y nocturna que dirige	275
„ 22	Francisco Díaz González, profesor de enseñanza elemental en la escuela para obreros núm. 2, pide prórroga de licencia	276
„ 22	Se aumenta á $ 120 mensuales, desde el próximo mes de Agosto, el sueldo de $ 100 que actualmente disfruta el Inspector de las escuelas municipales, autorizándose el gasto mensual de $ 20 que importa la diferencia de ese sueldo	276
22	Se aprobó el personal propuesto para cubrir la planta de empleados de la Administración de rentas municipales conforme lo dispone el ar-	

Fechas.			Págs.
		tículo 39 de la ley de dotación del fondo municipal de 1° del actual	277
Julio..	22	EMPLEADOS.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se establezca la plaza de ayudante en la escuela núm. 13 para niños, con la dotación de $ 25 mensuales, proponiendo para cubrirla al C. Herculano Aduna	278
„	22	Se prorroga por un mes, sin goce de sueldo, la licencia concedida al profesor de dibujo de la escuela núm. 11 para niños y se nombra para que lo supla al C. Andrés A. Belmont	278
„	22	Se concede licencia por dos meses, sin goce de sueldo, á la profesora Josefina Alcalá, ayudante de la escuela núm. 27 para niños, nombrándose para suplirla á la profesora Concepción Alcalá	279
„	25	El Gobierno del Distrito comunica que ha suprimido la plaza de visitador de cantinas y figones, cesando en ese empleo el C. Abraham Chávez desde el 16 del actual	279
„	25	Dolores Herrera, directora de la escuela de obreras, avisa que el 22 del corriente comenzaron á funcionar la Sra. Concepción Lazcano, como profesora de enseñanza elemetal y el profesor de dibujo C. Andrés A. Belmont	280
„	25	Se establece la plaza de ayudante en la escuela núm. 3 para niños con la dotación de $ 25 mensuales y se nombra para que la desempeñe al C. Herculano Aduna, autorizándose el gasto del sueldo	281
„	29	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se autoriza gasto de $ 30 que se entregarán, por vía de auxilio, á la familia del finado Isidoro Oliva que fué mozo de aseo de los mercados	281
„	29	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el aumento á $ 120 mensuales del sueldo del Inspector de las escuelas municipales y autoriza el gasto de $ 20 de diferencia respecto del sueldo de $ 100 que tanía asignado ese empleo	285
„	29	El mismo Cobierno aprueba la prórroga de licencia por un mes concedida al C. Alfonso M. Brito, profesor de dibujo de la escuela núm. 11 para niños y que lo supla el C. Andrés A. Belmont	285
„	29	El mismo Gobierno aprueba se prorrogue por otros dos meses la licencia, sin sueldo, concedida á la profesora Josefina Alcalá, ayudante de la escuela núm. 27 para niños, y que la sustituya la profesora Concepción Alcalá	285
„	29	El mismo Gobierno aprueba el personal nombrado para cubrir la planta de la Administración de Rentas muuicipales conforme al acuerdo de 22 del actual	285
„	29	El mismo Gobierno aprueba la creación de la plaza de ayudante de la escuela núm. 3 para niños; el nombramiento del C. Herculano Aduna para que la desempeñe y el gasto de $ 25 mensuales por sueldo asignado á ese empleo	285
„	29	EMPLEADOS. DEFUNCION.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 30	

Fechas.			Págs.
		que se entregarán á la familia del finado Isidoro Oliva, que fué mozo de aseo en los mercados.....	285
Julio..	29	EMPLEADOS.—Se prorraga por seis meses, computándose como se indica, la licencia, sin goce de sueldo, concedida al C. Francisco Díaz González, profesor de enseñanza elemental en la escuela de Obreros núm. 2 y que continúe supliéndolo el C. Antonio García.....	287
„	29	Se prorroga por seis meses la licencia, sin goce de sueldo, concedida á la Srita. Amalia Batres, auxiliar de la escuela núm. 7 para niñas, y se acuerda que la sustituya la Srita. Sofía Batres á quien se abonará sueldo desde el día 1º del actual.....	287
„	29	Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por los empleados de la Cárcel municipal pidiendo aumento de sueldo.....	287
„	29	Se mandó archivar el expediente promovido por el Celador de la Cárcel municipal C. Manuel M. Romero que pidió licencia y desistió de su solicitud	288
„	29	Se nombra Celador de mercados, en sustitución del Sr. Antonio Castro que falleció, al C. Manuel Guerrero Alegre.....	288
„	29	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se cencede una fosa de 4ª clase del Panteón de Dolores, á temporalidad, para inhumar el cadáver del Sr. Antonio Castro, que fué Celador de mercados; y en cuanto al gasto de $ 40 que se consulta como auxilio para la familia del difunto, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	288
Agosto	1º	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba la prórroga de licencia por seis meses concedida á la Srita. Amalia Batres, auxiliar de la escuela núm. 7 para niñas y el nombramiento para que la sustituya de la Srita. Sofía Batres.....	291
„	1º	El mismo Gobierno aprueba la prórroga de licencia, por seis meses, del profesor de enseñanza elemental en la escuela de obreros núm. 2, C. Fransisco Díaz González, y que lo sustituya el C. Antonio García.	291
„	1º	Juan Divincentiis, remite testimonio de la escritura de fianza, que para caucionar su manejo de éste, como Cajero de la Administración de Rentas municipales, otorgó el Gral. C. Hermerlgildo Carrillo.....	292
„	1º	Juan Moncada, pide licencia por un mes como escribiente de la Secretaría municipal.....	293
„	1º	Estanislao Pérez Valiente, Inspector de las escualas municipales, da las gracias por haberle aumentado el sueldo que disfruta.....	293
„	5	El Gobierno del Distrito comunica que ha concedido licencia por un mes, con goce de sueldo, al C. Lamberto Serrano, escribiente de la 7ª Inspección de Policía, nombrando para que lo supla al C. Miguel Gaviño.....	294
„	5	Aurelio M. Oviedo, director de la escuela núm 3 para niños, avisa que por disposición del Regidor comisionado del ramo, comenzó á funcionar el ayudante C. Harculano Aduna el día de ayer.....	295

Fechas.			Pags.
Agosto..	5	EMPLEADOS.—Josefina Alcalá, ayudante de la escuela núm. 27 para niños, participa que el 2 del actual comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió.....	295
„	5	Pablo Alvarez y Camargo, director de la escuela para obreros núm. 4, pide se le acuerde el gasto necesario para pago de renta de la habitación que ocupa, considerándolo en este particular como á los demás profesores.....	296
„	5	Se concede licencia de seis meses á la profesora Celedonia Sánchez Xochiltzin, como directora de la escuela mixta núm. 2, y se nombra para que la supla á la profesora Angela Prieto.....	296
„	8	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Manuel Guerrero Alegre para Celador de mercados en lugar del C. Antonio Castro que falleció.....	298
„	8	El mismo Gobierno aprueba la licencia de seis meses concedida á la profesora Celedonia Sánchez Xochiltzin, directora de la escuela mixta núm. 2, y el nombramiento para que la supla de la profesora Angela Prieto.....	299
„	8	Modesta Tagle, directora de la escuela núm. 27 para niñas, participa que el 2 del actual comenzó á funcionar la ayudante suplente Concepción Alcalá.....	299
„	8	Enrique Polo del Valle, propone por fiador para caucionar su manejo, como ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales, al Sr. Carlos Sánchez Navarro.....	299
„	8	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se autoriza gasto de $ 40 que se entregarán, por vía de auxilio, á la familia del finado Antonio Castro que fué Celador de mercados.....	300
„	8	EMPLEADOS.—Se autoriza gazto de $ 46 por sueldo del C. Miguel Gaviño, durante un mes que suplirá, al C. Alberto Serrano en el empleo de escribiente de la 7ª Inspección de Policía.	300
„	8	Se concede al C. Juan Moncada, licencia de un mes, con goce de sueldo, como escribiente de la Secretaría municipal, y se nombra para que lo supla al meritorio C. Ignacio R. de Terreros, respecto de cuyo sueldo pasó el asunto á la Comisión de Hacienda..	300
„	8	También pasó á la Comisión de Hacienda la moción que consulta se establezca en la escuela para niñas núm. 35 la plaza de auxiliar con la dotación de $ 10 mensuales de sueldo, proponiendo se nombre para desempeñarla á la Srita. Carolina Montes de Oca.....	301
..	8	Se acordó la separación del C. Carlos Calderón, del empleo de ayudante de la escuela núm. 13 para niños, nombrándose para que lo sustituya al C. Ignacio Cisneros.....	301
„	12	EMPLEADOS. DEFUNCION.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 40 como auxilio á la familia del finado Antonio Castro, que fué Celador de mercados.....	302
„	12	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Ig-	

Fechas.		Págs.
	nacio Cisneros para ayudante de la escuela para niños núm. 3, en sustitución del C. Carlos Calderón que fué separado.....	302
Agosto 12	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno comunica que por renuncia del ciudadano Guadalupe Serratos, ha nombrado ayudante de la Inspección general de Policía al C. Luciano Gómez.....	302
„ 12	El Administrador de mercados avisa que el 1º del actual comenzó á funcionar el Celador Manuel Guerrero Alegre.....	303
„ 15	Se autoriza gasto de $ 30 por completo del sueldo que disfrutará en un mes el meritorio de la Secretaría municipal C. Ignacio R. de Terreros, suplente del C. Juan Moncada en el empleo de escribiente de de esta oficina.....	309
„ 19	El Gobierno del Distrito aprueba la licencia de un mes, concedida al ciudadano Juan Moncada, escribiente de la Secretaría municipal, el nombramiento del C. Ignacio R. de Terreros para que lo supla y el gasto del sueldo respectivo del suplente.....	310
„ 19	Miguel Oscoy, director de la escuela núm. 13 para niños, avisa que el 15 del actual comenzó á funcionar el ayudante C. Ignacio Cisneros.....	310
„ 19	Ignacio Pavón y demas signatarios, empleados de la Cárcel municipal, piden se pase á las Comisiones de Hacienda y Cárceles el expediente sobre nueva planta de empleados en aquella prisión, que promovió el Regidor C. Roberto Núñez.....	311
„ 19	Se establece la plaza de auxiliar, con la dotación de $ 10 mensuales, en la escuela núm. 5 para niñas y se nombra para que la desempeñe á la Srita. Carolina Montes de Oca.....	312
„ 22	El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo á que se refiere el asiento inmediato.....	315
„ 22	José María Farfán de la Torre, director de la escuela núm. 1 para obreros, pide prórroga de licencia por dos meses, con goce de sueldo....	317
„ 22	Se acordó que se abone el sueldo correspondiente, desde el día 1º del actual, al Celador de mercados C. Manuel Guerrero Alegre.....	317
„ 22	Pasó á la Comisión de Hacienda la moción que consulta se aumente el sueldo al primero y segundo vigilantes del ramo de Paseos.....	318
„ 22	Se concede al C. José María Farfán de la Torre prórroga de licencia por dos meses, con goce de sueldo, nombrándose para que lo supla al C. Carlos Moreno; en lugar de éste como profesor de enseñanza elemental, al C. Amado Martínez, y respecto del sueldo del suplente Moreno, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	318
„ 22	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se concede una fosa de 3ª clase, en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del Sr. Fernando Rodríguez Sol, director que fué de la escuela núm. 5 para niños, y en cuanto al gasto por funerales y auxilio para la familia del difunto, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	319
„ 26	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito avisa que ha nombrado al ciu-	

Fechas.		Págs.
	dadano Alberto Bros avaludor de empeños, aumentando así la planta de avaluadores, con aprobación de la Secretaría de Gobernación.	321
Agosto 26	EMPLEADOS.—Andrés Oscoy, director de la escuela núm. 11 para niños, avisa que el 15 del actual volvió al desempeño de su empleo de profesor de dibujo el C. Alfonso M. Brito.....	322
„ 26	Celedonia Sánchez Xochiltzin, directora de la escuela mixta núm. 2, participa que el 21 del actual comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió entregando el establecimiento á la suplente profesora Angela Prieto.....	322
„ 26	Manuel Anza, segundo tenedor de libros de la Administración de Rentas municipales, pide prórroga de licencia.....	323
„ 26	Se autoriza gasto de $ 100 por sueldo que devengará, en dos meses, el C. Carlos Moreno como suplente del C. José María Farfán de la Torre en el empleo de director de la escuela núm. 1 para obreros....	324
„ 26	Se nombra al C. Agustín Almaraz administrador del ramo de Paseos, con sueldo de $ 100 mensuales, y al C. Jesús Torres vigilante, con sueldo de $ 75 también mensuales, autorizándose el gasto de $ 75 mensuales que importa la diferencia respecto del sueldo que actualmente disfrutan dichos empleados como primero y segundo vigilantes del expresado ramo y cuyo sueldo se les aumentará desde el mes de Septiembre próximo como se ha referido.....	324
„ 26	Se nombra, hasta por dos meses, al C. Gabriel Tovar director interino de la escuela núm. 5 para niños y se le abonará el sueldo respectivo desde el 25 del corriente en que comenzó á funcionar.....	324
„ 26	Se mandó citar á los Regidores por cédula antediem para el próximo Cabildo á fin de discutir el dictamen que consulta se suprima el gasto de $ 30 mensuales por gratificación á un empleado pagador de los sueldos de los empleados en el ramo de Instrucción pública, encargándose de este servicio, desde el 1º de Septiembre próximo el ayudante del cajero de la Administración de Rentas municipales, y que la partida de $ 40 mensuales asignada al referido Cajero por falto y falso se distribuya desde el mismo Septiemdre abonando al procitado Cajero $ 30 y á su ayudante $ 10.	324
„ 26	Se prorroga por seis meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida al C. Manuel Anza, segundo tenedor de libros de la Administración de Rentas municipales.....	325
„ 29	El Gobierno del Distrito comunica que concedió licencia de un mes, con goca de sueldo, al C. Pablo Rodríguez Castro, secretario de la 8ª Inspección de Policía, nombrando para que lo supla al C. Antonio García y Vega.....	327
„ 29	El mismo Gobierno avisa que concedió tres meses de licencia al ciudadano Francisco Grande Ampudia practicante supernumerario de la 6ª Inspección de Policía, nombrando en lugar de éste al C. Ezequiel López.....	328

Fechas.		Págs.
Agosto 29	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba en todas sus partes el acuerdo de 26 del corriente sobre aumento de sueldos á los CC. Agustín Almaraz y Jesús Torres, como empleados en el ramo de Paseos, y el gasto que incluye dicho aumento.....	328
„ 29	Adela Murillo, directora de la escuela núm. 35 para niñas, avisa que el 2 del actual comenzó á funcionar la ayudante Srita. Carolina Montes de Oca.....	328
„ 29	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Beatriz Rujano de Guerrero, participa el fallecimiento del señor su padre Don-José Antonio Rujano, que fué ayudante de una escuela municipal, y solicita se acuerde un auxilio para la familia del finado.....	328
„ 29	EMPLEADOS.—Se mandó agregar á sus antecedentes las circulares citando á los CC. Regidores por cédula antediem para el Cabildo de hoy, con objeto de discutir el dictamen que consulta la supresión del gasto de $ 30 mensuales por gratificación al empleado pagador de los sueldos de los empleados en el ramo de Instrucción pública; que este servicio lo desempeñe el ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales, y que la partida de $ 40 mensuales asignada al Cajero por falto y falso se distribuya abonando $ 30 al mismo Cajero y $ 10 á su ayudante, desde el mes de Septiembre próximo.....	330
„ 29	Se aprobó en todas sus partes el dictamen á que se refiere el asiento anterior inmediato.....	330
„ 29	Se acordó que el ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales, justifique la idoneidad y solvencia del fiador que propone para causionar su manejo.....	331
Sepbre. 2	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Gabriel Tovar para director interino de la escuela núm. 5 para niños, en sustitución del C. Fernando Rodríguez Sol, que falleció.....	335
„ 2	El mismo Gobierno aprueba el acuerdo secreto de 26 del actual que declaró separado al C. Plácido Lagar, del empleo de ayudante de la escuela núm. 12 para niños, nombrando para sustituirlo al C. Adolfo Pesquera.....	336
„ 2	El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 100 por sueldo, en dos meses, que devengará el C. Carlos Moreno como director suplente de la escuela núm. 1 para obreros.....	336
„ 2	El mismo Gobierno aprueba se prorrogue, por seis meses, la licencia concedida al C. Manuel Anza, segundo tenedor de libros de la Administración de Rentas municipales.....	336
„ 2	El mismo Gobierno comunica que ha nombrado al C. Vicente Llamas Inspector de la 1ª Demarcación de Policía, en sustitución del ciudadano Emilio Dávila que pasa á desempeñar otro empleo, en la inteligencia que el C. Llamas comenzó á funcionar desde el día 1º del actual.....	336

Fechas.			Pág.
Sepbre	2	EMPLEADOS.—Carlos Piña, renuncia el empleo de empadronador en la Administración de Rentas municipales....	337
„	2	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se conceda un auxilio de $ 50 á la familia del finado Sr. José Antonio Rujano, ayudante que fué de una escuela municipal....	340
„	2	EMPLEADOS.—Se autoriza gasto de $ 70 por sueldo de un mes que devengará el C. Antonio García Vega, como suplente del C. Pablo Rodríguez Castro en el empleo de secretario de la 8ª Inspección de Policía....	341
„	2	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se autoriza gasto de $ 201 de los que 120 se aplicarán, por vía de auxilio, á la familia del finado Sr. Fernando Rodríguez Sol que fué director de una escuela municipal y el resto al pago de funerales....	341
„	2	EMPLEADOS.—Se acordó que mientras se instruye el proceso, por el delito de fuga de presos, á los Celadores de la Cárcel municipal Crispín Oscoy y Antonio Rincón, desempeñen estos empleos los ciudadanos Rafael Saucedo y Agustín García á quienes se abonará sueldo desde la fecha que se indica....	341
„	5	El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo de 29 de Agosto último sobre distribución de los $ 40 mensuales destinados para falto y falso al Cajero de la Administración de Rentas municipales, y supresión del gasto de $ 30 mensuales asignado al empleado pagador de sueldos de los empleados del ramo de Instrucción pública....	343
„	5	Se nombra sellador de boletos de los mercados al C. Guadalupe S. Rivera con sueldo de $ 300 anuales....	346
„	5	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se autoriza gasto de $ 50 que se entregarán á la Sra. Beatriz Rujano de Guerrero para auxiliar á los menores hijos del finado Sr. José Antonio Rujano, que fué ayudante de una escuela municipal....	346
„	5	EMPLEADOS. —Se admite la renuncia que hace el C. Carlos Piña, del empleo de empadronador cobrador de la Administración de Rentas municipales y se nombra para sustituirlo al C. Adolfo Sánchez....	348
„	9	EMPLEADOS. DEFUNCION. —El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 201, de los que $ 120 se entregarán á la familia del finado señor Fernando Rodríguez Sol, director de una escuela municipal, y el resto al pago de gasto de funerales....	351
„	9	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba el acuerdo que dispone sean sustituidos por los CC. Rafael Saucedo y Agustín García los Celadores de Vigilancia de la Cárcel municipal, Cristóbal Oscoy y Antonio Rincón, durante el proceso que se les instruye por el delito de fuga de presos....	351
„	9	El mismo Gobierno contesta de enterado de que se autorizó gasto de $ 70 por sueldo de un mes que devengará el C. Antonio García Ve-	

Fechas.		Págs.
	ga como suplente del C. Pablo Rodríguez Castro, en el empleo de secretario de la 8ª Inspección de Policía...	351
Sepbre. 12	EMPLEADOS. DEFUNCION.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 50 para auxiliar á los menores hijos del finado Sr. José Antonio Rujano que fué ayudante de una escuela municipal.....	356
,, 12	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Guadalupe S. Rivera, para sellador de boletos de los Mercados.....	357
,, 12	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Adolfo Sánchez para empadronador cobrador de la Administración de Rentas municipales en sustitución del C. Carlos Piña que renunció.....	357
,, 12	Vicente Llamas, Inspector de la 1ª Demarcación participa que comenzó á funcionar el día 1º del actual.....	357
,, 12	EMPLEADOS. CARCELES.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta la supresión de la plaza de un escribiente en la Alcaidía de la Cárcel municipal y la creación del empleo de oficial de libros con la dotación de $ 65 mensuales, proponiendo para que lo desempeñe al C. Fermín Arteaga	359
,, 19	EMPLEADOS. VACUNA.—El Gobierno del Distrito comunica que ha concedido licencia por seis meses, con goce de sueldo, al médico vacunador auxiliar C. Ignacio Fernández Ortigosa.....	361
,, 19	El Administrador de Rentas municipales, remite el testimonio de las diligencias practicadas para justificar la idoneidad y solvencia del Sr. Carlos Sánchez Navarro fiador propuesto para caucionar el manejo del C. Enrique Polo del Valle como ayudante del Cajero en la citada oficina.....	361
, 19	A. A. Aldana, director de la escuela núm. 12 para niños, participa que el día 12 del corriente comenzó á funiconar el ayudante C. Adolfo Pesquera.....	362
,, 19	Pedro I. Nieto, renuncia el empleo de oficial 8º de la Administración de Rentas municipales.....	362
,, 19	EMPLEADOS. CARCELES.—Se suprime la plaza de un escribiente en la Alcaidía de la Cárcel municipal y se establece en la misma oficina la plaza de oficial de libros con la dotación de $ 65 mensuales, y se nombra para que desempeñe este empleo al C. Fermín Arteaga y se autoriza el gasto de $ 10 mensuales por diferencia de sueldo entre la plaza suprimida y la que se establece.....	367
,, 19	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se concede á perpetuidad la fosa de 1ª clase del Panteón de Dolores en que se inhumó el cadáver del finado señor Angel Cabrera, oficial mayor que fué de la Administración de Rentas municipales; y en cuanto al gasto de funerales y auxilio á la familia del difunto pasó el asunto que se consulta á la Comisión de Hacienda.....	368
,, 19	EMPLEADOS.—Se admite la renuncia que hace el C. Pedro I. Nieto del empleo de oficial 8º de la Administración de Rentas municipales.	368

Fechas.		Pág.
Sepbre. 19	EMPLEADOS.—Con motivo de las vacantes que resultan en la planta de empleados de esta oficina por el fallecimiento del oficial primero señor Angel Cabrera y renuncia del oficial 8º C. Pedro I. Nieto, se aprobó el dictamen que consulta los nombramientos para cubrir esas vacantes y los ascensos consiguientes según lo expresa el acuerdo que se extracta.....	368
„ 19	EMPLEADOS.—INSTRUCCION PUBLICA.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta la creación de la plaza de auxiliar en la escuela núm. 16 para niñas con la dotación de $ 10 mensuales, proponiendo se nombre para desempeñarla á la Srita. Luisa Bobadilla	368
„ 23	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba se admita al C. Pedro I. Nieto la renuncia que hace del empleo de oficial 8º de la Administración de Rentas municipales.....	371
„ 23	El mismo Gobierno aprueba en todas sus partes el acuerdo de 19 del corriente sobre los nombramientos y ascensos consiguientes hechos en la Administración de Rentas municipales con motivo del fallecimiento del oficial 1º y renuncia del 8º.....	372
„ 23	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se autoriza gasto de $ 480, de los que $ 80 se destinan al pago de gastos de funerales en la defunción del señor Angel Cabrera, oficial 1º que fué de la Administración de Rentas municipales, y los $ 400 restantes se entregarán, por vía de auxilio, á la familia del finado.....	374
„ 23	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Se establece la plaza de auxiliar en la escuela núm. 16 para niñas con la dotación de $ 10 mensuales de sueldo, nombrándose para que la desempeñe á la Srita. Luisa Bobadilla y autorizándose el gasto respectivo.....	375
„ 26	El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo á que se refiere el asiento anterior inmediato.....	378
„ 26	EMPLEADOS. DEFUNCION.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 480 destinados al pago del gasto de funerales en la defunción del Sr. Angel Cabrera, oficial 1º que fué de la Administración de Rentas municipales y auxilio acordado á la familia del finado..	378
„ 26	EMPLEADOS.—Juan Devincentiis Laimón, pide licencia por un mes, con goce de sueldo, como empadronador de la Administración de Rentas municipales	380
„ 26	Juan C. Rechi, médico de Cárceles, pide licencia por tres meses.....	381
„ 26	EMPLEADOS. CARCELES.—Rafael López, pide se le nombre médico de Cárceles en lugar del C. Juan C. Rechi.....	381
„ 26	EMPLEADOS.—Se declaró bastante para que surta sus efectos legales, la información rendida por el C. Juan Devincentiis para justificar la supervivencia é idoneidad de su fiador, como Cajero de la Administración de Rentas municipales.....	386
„ 26	Se admite al Sr. Agapito Solórzano Solchaga como fiador para caucionar el manejo del C. Cayetano Gómez, como 2º Administrador de	

Fechas.		Pág.
	Fiel contraste, acordándose se proceda á otorgar la escritura de fianza respectiva	386
Sepbre.	26 EMPLEADOS.—Se admite al Sr. Carlos Sánchez Navarro como fiador para caucionar el manejo del C. Enrique Polo del Valle en el empleo de ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales, acordándose se proceda á otorgar la escritura de fianza respectiva..	386
,,	30 EMPLEADOS. DEFUNCION.—Beatriz Rujano de Guerrero, da las gracias por el auxilio de $ 50 acordado á los menores hijos del finado señor su padre, Don José Antonio Rujano, que fué ayudante de una escuela municipal	388
,,	30 EMPLEADOS.—Se concede licencia de tres meses, sin goce de sueldo, al C. Juan C. Rechi, médico de Cárceles, y se nombra para que lo supla al C. Rafael López	392
,,	30 Se acordó sin lugar la solicitud del C. Juan Devincentiis y Laimón que pide licencia de un mes, con goce de sueldo, como empadronador de la Administración de Rentas municipales	393
,,	30 EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se concede una fosa de 4ª clase, del Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del Sr. Leandro Valdez, Celador que fué del ramo de mercados y en cuanto al donativo que se consulta para la familia del finado, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda	394
,,	30 EMPLEADOS.—Se nombra al C. Enrique Iturriaga Celador de mercados en sustitución del Sr. Leandro Valdez que falleció	394
Octubre	3 El Gobierno del Distrito avisa que el 29 de Septiembre último volvió al desempeño de su empleo de primer practicante de la 8ª Inspección de Policía, el C. Francisco Ballesteros	395
,,	3 El mismo Gobierno aprueba la licencia de tres meses, sin goce de sueldo, concedida al C. Juan C. Rechi, como médico de Cárceles, y el nombramiento para que lo sustituya del C. Dr. Rafael López	395
,,	3 EMPLEADOS. DEFUNCION.—Catalina Medina de Rodríguez, da las gracias por el auxilio pecuniario acordado á la familia del finado Don Fernando Rodríguez Sol, que fué director de una escuela municipal.	396
,,	3 EMPLEADOS.—Josefina Alcalá, pide se le prorrogue la licencia que se le concedió como ayudante de la escuela núm. 10 para niñas	396
,,	3 Agustín Almaraz, propone al Sr. Eugenio Barreiro por fiador para caucionar su manejo como Administrador del ramo de Paseos	396
,,	3 Se nombra meritorio de la Secretaría municipal al C. Cipriano Alfaro, en sustitución del C. Luis Ramírez y con el sueldo y gratificación asignada á dicho empleo	405
,,	3 EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se autoriza gasto de $ 40 que se entregarán á la familia del finado Sr. Leandro Valdez, que fué Celador de mercados	405
,,	3 EMPLEADOS.—Se establece la plaza de auxiliar en la escuela núm. 28 para niños con la dotación de $ 10 mensuales, se nombra á la seño-	

Fechas.			Pág.
		rita Luz Vásquez Aldana para desempeñarla, y se autoriza el gasto respectivo	405
Octubre	7	Escribanos. Protocolos.—La Secretaría de Justicia comunica que el 30 de Agosto último se expidió al escribano Eduardo Galán, título de propiedad del oficio de hipotecas de esta Capital	407
„	7	Empleados. Defuncion.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 40 para auxiliar á la familia del finado Leandro Valdez que fué Celador de mercados	407
„	7	Empleados.—El mismo Gobieron aprueba el nombramiento del C. Cipriano Alfaro para meritorio de la Secretaría municipal y el gasto respectivo por el sueldo	407
„	7	Se nombra director de la escuela núm. 5 para niños, al C. Pedro Aguirre de la Barrera, que fué electo en la oposición respectiva	409
„	10	El Gobierno del Distrito aprueba la creación de la plaza de auxiliar en la escuela núm. 28 para niñas, el nombramiento de la Srita. Luz Vázquez Aldana y el sueldo de $ 10 mensuales asignado	409
„	10	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Enrique Iturriaga para Celador de mercados, en sustitución de Leandro Valdez que falleció	410
„	10	Aurelia Mendízabal, directora de la escuela núm. 16 para niñas, avisa que el 1º del corriente comenzó á funcionar la auxiliar Luisa Bobadilla	410
„	10	Se admite al Sr. Antonio Cárdenas como fiador del C. Felipe Chacón, para caucionar su manejo como primer Administrador de Fiel Contraste	414
„	14	Enrique Polo del Valle, ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales, pide licencia por uno y medio meses	415
„	14	Se prorroga por tres meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la profesora Josefa Alcalá, ayudante de la escuela núm. 27 para niños, acordándose que continúe supliéndola la profesora Concepción Alcalá, á quien se abonará sueldo desde el día 2 del actual	416
„	14	Empleados. Rastro.—Se concede licencia, por el tiempo que se indica, al C. Leandro Fernández, como Inspector de las obrar del nuevo Rastro de Ciudad y se nombra en su lugar al C. Antonio Torres Torija	417
„	14	Empleados.—Se concede licencia hasta por dos meses, sin goce de sueldo, al C. Enrique Polo del Valle como ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales, se nombra para suplirlo al C. Andrés Belmont, escribiente de la Secretaría municipal, y en lugar de éste al meritorio de la misma C. Ignacio Romero de Terreros.	418
„	14	Se mandó archivar el expediente promovido por el Sr. Hermenegildo Carrillo retirando la fianza que otorgó para caucionar el manejo del C. Juan de Vincentiis como Cajero de la Administración de Rentas municipales	419

Fechas.		Págs.
Octubre 17	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba la licencia concedida al C. Enrique Polo del Valle y los nombramientos que de ella se derivan, según el acuerdo relativo de 14 del corriente.....	420
,, 17	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Pedro Aguirre de la Barrera para director de la escuela núm. 5 para obreros, por haber sido electo en la oposición respectiva.....	420
,, 17	El Alcaide de la Cárcel municipal avisa que el día 6 del actual, comenzó á funcionar como médico de Cárceles, en calidad de suplente, el Dr. Rafael López.....	421
,, 17	EMPLEADOS.—El Administrador de mercados, participa que el 1° del actual, comenzó á funcionar el Celador del ramo Enrique Iturriaga.	421
,, 17	Martina Lizarraga, directora de la escuela núm. 28 para niños, avisa que el día de ayer comenzó á funcionar la auxiliar Srita. Luz Vázquez Aldana.....	421
,, 17	Agustín Olmedo, escribiente de la Administración de Rentas municipales, solicita dos meses de licencia.....	422
,, 21	EMPLEADOS. RASTRO.—El Gobierno del Distrito aprueba la licencia concedida al Sr. Leandro Fernández como Ingeniero Inspector de las obras de construcción del nuevo Rastro de Ciudad y el nombramiento del C. Antonio Torres Torija, en sustitución de aquél.....	425
21	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba la prórroga de licencia, por tres meses, concedida á la profesora Josefa Alcalá, ayudante de la escuela núm. 17 para niños y que continúe supliéndola la profesora Concepción Alcalá.....	425
,, 21	ESTADISTICA.—El mismo Gobierno transcribe oficio, que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación, disponiendo se entregue al pagador C. Francisco de P. Montes de Oca los $ 3,000 con que el Ayuntamiento contribuye para los gastos del Censo de la Municipalidad de México.....	426
, 21	EMPLEADOS.—El Administrador de Rentas municipales participa que el 20 del actual comezó á funcionar el C. Andrés A. Belmont, como suplente del C. Enrique Polo del Valle, en el empleo de ayudante del Cajero de esa oficina y se acordó se diga al mismo Administrador que el C. Ignacio R. Terreros, suplente de Belmont en la Secretaría municipal, también comenzo á funcionar en la misma fecha .	426
,, 21	Prestó la protesta de ley el C. Pedro Aguirre de la Barrera como director de la escuela nocturna núm. 5 para obreros.....	427
,, 24	ESTADISTICA.—Se acordó que la Administración de Rentas municipales entregue al pagador de la Secretaría de Fomento, C. Francisco de P. Montes de Oca, los $ 3,000 con que el Municipio contribuye para los gastos del Censo de la Capital.....	434
,, 24	EMPLEADOS. RASTRO.—Se acordó que la Administración de Rentas municipales abone al C. Antonio Torres Torija, sustito del ciudadano Leandro Fernández en la Inspección de las obras de construcción del	

Fechas.		Págs.
	nuevo Rastro de Ciudad, el emolumento asignado con gratificación y no como sueldo por no tener el nombramiento el carácter de empleo sino de Comisión	434
Octubre 24	EMPLEADOS.—Se acordó que se abone al C. Enrique Iturriaga, como Celador de mercados, el sueldo que le corresponde desde el día 1° del corriente en que comenzó á funcionar	436
„ 24	Se nombra meritorio de la Administración de Rentas municipales al C. Ignacio Cisneros, con el sueldo que le asigna la planta respectiva.	436
„ 24	Se concede licencia de dos meses, con goce de sueldo, al C. Agustín Olmedo, escribiente de la Administración de Rentas municipales y se nombra para suplirlo al C. Alfredo Nieto, respecto de cuyo sueldo pasó el asunto á la Comisión de Hacienda	436
„ 24	EMPLEADOS. FIEL CONTRASTE.—Se aprobó en lo general el dictamen que consulta la aprobación del Reglamento de Fiel Contraste y por consiguiente la planta de empleados y dotaciones de sueldos á ellos asignados en dicho Reglamento, así como el personal para cubrir esa planta	438
„ 28	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Ignacio Cisneros para meritorio de la Administración de Rentas municipales	444
„ 28	Adelaida Zophy, directora de la escuela núm. 3 para niñas, pide licencia por cuatro meses	445
„ 28	Se autoriza gasto de $ 120 por sueldo, en dos meses, que devengará el C. Alfredo Nieto como suplente del C. Agustín Olmedo en el empleo de escribiente de la Administración de Rentas municipales	447
„ 28	ELECCIONES.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 1,000 para los que se eroguen en las próximas elecciones de Ayuntamiento y autoridades judiciales	448
„ 28	EMPLEADOS.—Se prorroga por un mes más la licencia concedida al ciudadano José M. Farfán de la Torre, como director de la escuela nocturna núm. 1 para obreros, nombrándose para que lo supla al C. Carlos Moreno y en lugar de éste como profesor de enseñanza elemental, al C. Amado Martínez, y respecto del sueldo del suplente Moreno, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda	448
„ 28	En sesión secreta de hoy se acordó se hiciera constar en el acta de la pública, el nombramiento de la profesora Carolina Montes de Oca, ayudante de la escuela núm. 21 para niñas, y en lugar de ésta, como auxiliar de la escuela núm. 35, á la Sra. Ana Murillo	449
„ 31	ESTADISTICA.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de que se acordó entregar á la Secretaría de Fomento la suma de $ 3,000 con que el Municipio contribuya para los gastos de la formación del Censo de la Capital	450
„ 31	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba la licencia concedida al ciudadano Agustín Olmedo, por dos meses y con goce de sueldo, como	

Fechas.			Págs.
		escribiente de la Administración de Rentas municipales, el nombramiento para que lo supla del C. Alfredo Nieto y el gasto respectivo del sueldo del suplente.....	450
Octubre	31	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno avisa que ha nombrado primer practicante de la 8ª Inspección de Policía al C. Nicolás Rodríguez, en sustitución del C. Francisco Ballesteros que renunció ese empleo, y en lugar del primero, como practicante supernumerario de la misma Inspección, al C. Leopoldo Sánchez.....	450
„	31	Pedro Aguirre de la Barrera, director de la escuela nocturna núm. 5 para obreros, avisa que el 25 del actual se hizo cargo del establecimiento.....	451
„	31	Gabriel Tovar, director interino de la misma escuela, participa que la entregó al C. Aguirre en dicha fecha.....	451
„	31	Se autoriza gasto de $ 50 por sueldo de un mes que corresponde al ciudadano Carlos Moreno, como suplente del C. José M. Farfán de la Torre en el empleo de director de la escuela nocturna núm. 1 para obreros.....	456
„	31	ELECCIONES.—Se autoriza gasto de $ 1,000 para los que deben erogarse en las elecciones para renovación de Ayuntamiento y autoridades judiciales.....	456
„	31	EMPLEADOS.—Se concede licencia por cuatro meses y con la prevención que se expresa, á la profesora Adelina Zophy, como directora de la escuela núm. 13 para niñas, nombrándose para que la supla á la profesora Victoria Zophy.....	457
Novbre.	4	El Juez 2º Correccional participa que han sido puestos en libertad los CC. Crispín Oscoy y Antonio Rincón Celadores de la Cárcel municipal, por no haberlos acusado el Ministerio público.....	462
„	4	José María Romero, renuncia el empleo de escribiente de la Administración de Rentas municipales.....	463
„	7	ELECCIONES.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 1,000 para los que se eroguen en las próximas.....	465
„	7	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba se prorrogue por un mes más la licencia concedida al C. José M. Farfán de la Torre, director de la escuela de obreros núm. 1, y que lo supla el C. Carlos Moreno, y á éste el C. Amado Martínez, en el empleo de profesor de enseñanza elemental.....	466
„	7	El mismo Gabierno aprueba el acuerdo secreto de 28 de Octubre último que dispuso la separación de la profesora Tomasa Escalante, del empleo de ayudante de la escuela núm. 21 para niñas; el nombramiento para sustituirla de la profesora Carolina Montes de Oca, y el de la Srita. Ana Murillo, en lugar de la segunda, como auxiliar de la escuela núm. 35 para niñas.....	466
„	7	El mismo Gobierno aprueba la licencia por cuatro meses concedida á la profesora Adelaida Zophy, directora de la escuela núm. 13 para	

Fechas.			Pags.
		niñas, y el nombramiento para que la supla de la profesora Victoria Zophy.....	467
Novbre.	7	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno comunica que ha concedido licencia por dos meses, sin goce de sueldo, al C. Jesús González Urueña, primer practicante de la Inspección general de Policía, y nombrado para que lo supla al C. Luis Manríquez y en lugar de éste, como supernumerario de la misma, al C. Antonio A. Loaeza.....	467
„	7	Agustín Almaraz, remite testimonio de la información que ha rendido para justificar la indoneidad y solvencia del fiador que ha propuesto para caucionar su manejo como Administrador del ramo de Paseos..	467
„	7	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se concede una fosa de 5ª clase, en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del C. Claro Gochi, mozo de oficios que fué de la Administración de Rentas municipales, y en cuanto al auxilio que se consulta para la familia del finado, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	469
„	7	EMPLEADOS.—Se admite la renuncia que hace el C. José María Romero, del empleo de escribiente de la Administración de Rentas municipales, nombrándose para sustituirlo al C. Alfredo Nieto, en lugar de éste al C. Ignacio Cisneros, y en el de éste, como meritorio, al ciudadano Andrés Ríos.....	469
„	7	Se acordó se comunique á quien corresponda que en virtud de haber resultado inculpables los CC. Crispín Oscoy y Antonio Rincón, en el proceso que se les formó por el delito de evación de presos, vuelvan al desempeño de sus empleos de Celadores de vigilancia de la Cárcel municipal.....	470
„	7	Se admite la renuncia que hace el C. Manuel Guerrero Alegre del empleo de Celador de mercados y se nombra para sustituirlo al C. Emigdio Sánchez.....	471
„	11	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Alfredo Nieto para escribiente de la Administración de Rentas municipales, en sustitución del C. José M. Romero que renunció; el del C. Ignacio Cisneros en lugar de Nieto, como escribiente suplente, y el de Andrés Ríos en lugar de Cisneros, como meritorio de la misma oficina.....	474
„	11	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se autoriza gasto de $ 60 que se entregarán como un auxilio á la familia del finado C. Claro Gochi, que fué mozo de oficios de la Administración de rentas municipales.....	475
„	11	ELECCIONES.—Se aprueba la lista de las personas nombradas para empadronadores é instaladores de casillas en las próximas elecciones para renovación de Ayuntamiento y autoridades judiciales y se autoriza á la Comisión del ramo que la formó para que cubra las vacantes que ocurran, dando cuenta al Cabildo con los nuevos nombramientos..	475
„	14	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Emigdio Sánchez, para Celador de mercados, en sustitución del C. Manuel Guerrero Alegre que renunció.....	483

Fechas.		Págs.
Novbre.	14	EMPLEADOS. DEFUNCION.—El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 60 que se entregarán á la familia del finado Claro Gochi, mozo de oficios que fué de la Administración de Rentas municipales..... 483
„	14	ESTADISTICA.—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Fomento dando las gracias por los $ 3,000 que acordó el Ayuntamiento para los gastos de la formación del Censo de la Capital... 483
„	14	EMPLEADOS.—El Notario de Ciudad participa que el día de ayer quedó firmada la escritura de fianza que otorgó el Sr. Antonio Cárdenas para caucionar el manejo del C. Felipe N. Chacón como primer Administrador de Fiel Contraste..... 484
„	14	María Loranca, directora de la escuela núm. 21 para niñas, avisa que el 12 del actual comenzó á funcionar la ayudante Srita. Carolina Montes de Oca..... 484
„	14	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se acuerde el gasto de $ 120 para auxiliar á la familia del finado Sr. Agustín Olmedo, que fué escribiente de la Administración de Rentas municipales..... 485
„	14	EMPLEADOS.—Se nombra escribiente de esta oficina, en sustitución del finado Don Agustín Olmedo, al C. Enrique Cisneros y en lugar de éste como meritorio al C. Andrés Ríos..... 486
„	18	El Gobierno del Distrito aprueba los nombramientos á que se refiere el asiento anterior inmediato..... 487
„	18	Adela Murillo, directora de la escuela núm. 35 para niñas, avisa que el 12 del actual camenzó á funcionar la auxiliar Srita. Ana Murillo. 488
„	18	El Administrador de mercados participa que el 1° del corriente comenzó á funcionar el Celador Emigdio Sánchez..... 488
„	18	Antonio Rincón, Celador de vigilancia de la Cárcel municipal pide licencia por dos meses..... 488
„	18	Crispín Oscoy, pide se le manden pagar sus sueldos, como Celador de la Cárcel municipal, durante el tiempo que estuvo procesado, por haber resultado inculpable..... 488
„	18	EMPLEADOS. FIEL CONTRASTE.—Se reforma la planta de empleados del ramo de Fiel Contraste aprobada en 31 de Octubre último y se autoriza el gasto de $ 73 20 que importan los sueldos asignados en dicha planta..... 489
„	18	EMPLEADOS.—Se acordó que se abone al C. Emigdio Sánchez el sueldo que le corresponde como Celador de mercados, desde el 1° del actual..... 489
„	21	ELECCIONES.—El Gobierno del Distrito pide se le remitan 5,000 boletas y 50 ejemplares de la ley relativa para las elecciones de Ayuntamiento y autoridades judiciales en el Distrito Federal..... 491
„	21	EMPLEADOS.—El Alcaide de la Cárcel municipal participa que el 16 del corriente comenzó á funcionar el Celador Crispín Oscoy..... 492
„	21	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se autoriza gasto de $ 12r0 que se entega-

Fechas.		Págs.
	rán, por vía de auxilio, á la familia del finado Sr. Agustín Olmedo, que fué escribiente de la Administración de Rentas municipales...	493
Novbre. 21	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la proposición que consulta el gasto de $ 40 como un auxilio á la familia del finado Sr. Vicente Flores, que fué velador del Rastro de Ciudad.....	493
„ 21	EMPLEADOS.—Se nombra al C. Tomás Caballero, velador del Rastro de Ciudad.....	493
„ 21	Se admite al Sr. Eugenio Barreiro como fiador para caucionar el manejo del Administrador de Paseos, C. Agustín Almaraz, acordándose se proceda á otorgar la escritura respectiva de fianza.....	493
„ 25	EMPLEADOS. DEFUNCION.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 120 que se entregarán como auxilio á la familia del finado Don Agustín Olmedo, que fué escribiente de la Administración de Rentas municipales.....	494
„ 25	Se autoriza gasto de $ 40 para la familia del finado Sr. Vicente Flores, que fué velador del Rastro de Ciudad.....	495
„ 25	EMPLEADOS.—Se conceden dos meses de licencia, sin goce de sueldo, al C. Antonio Rincón, como Celador de vigilancia de la Cárcel municipal y se nombra para que lo supla al C. Agustín García á quien se le abonará el sueldo respectivo desde la fecha que se indica.....	495
„ 28	EMPLEADOS. DEFUNCION.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 40 acordados para auxiliar á la familia del finado Vicente Flores, que fué velador del Rastro de Ciudad.....	497
„ 28	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba la licencia de dos meses, concedida al C. Pedro Rincón, como Celador de la Cárcel municipal, y el nombramiento del C. Antonio García para que lo sustituya....	498
„ 28	ELECCIONES.—El mismo Gobierno acusa recibo de las boletas y ejemplares de la ley electoral que se le remitieron.....	498
„ 28	EMPLEADOS.—José María Farfán de la Torre, participa que ayer volvió al desempeño de su empleo de director de la escuela núm. 1 para obreros, terminada la licencia que se le concedió.....	498
„ 28	Carlos Moreno, suplente de Farfán de la Torre, avisa que ayer volvió al desempeño de su empleo de profesor de enseñanza elemental en le escuela de obreros núm. 1.....	498
„ 28	Antonio Rincón, Celador de la Cárcel municipal, pide se le paguen los sueldos que no percibió mientras estuvo procesado y de cuyo proceso resultó inculpable del delito que se le juzgó.....	499
Dicbre.. 2	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Tomás Caballero para velador del Rastro de Ciudad, en sustitución del difunto Vicente Flores....	509
„ 2	El Administrador de Rentas municipeles avisa que el día de ayer ha vuelto al desempeño de su empleo el C. Enrique Polo del Valle, ayudante del Cajero de dicha oficina, acordándose se conteste que tam-	

Fechas.			Págs.
		bién el C. Andrés A. Belmont que lo suplía se presentó en la Secretaría municipal á continuar en su empleo de escribiente.....	509
Dicbre..	2	EMPLEADOS.—Rómulo García, renuncia el empleo de Celador de carros.	510
„	2	Se acepta esta renuncia y se nombra en sustitución de García al Celador de carros C. Rafael Navarrete.....	511
„	2	Se nombra segundo Inspector del alumbrado público al C. Donaciano Cisneros, en sustitución del Sr. Francisco de la Riva que falleció, y en lugar de Cisneros, como tercer Inspector al C Roberto Lovelace.	511
„	2	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se concede una fosa de 3ª clase, en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del Sr. Francisco de la Riva, Inspector que fué del ramo de alumbrado público, y respecto del auxilio que se consulta para la familia del finado pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	511
„	5	EMPLEADOS.—Prestó la protesta de ley el C Tomás Caballero como velador del Rastro de Ciudad.....	512
„	5	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C Rafael Navarrete para Celador de carros.....	513
„	5	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Donaciano Cisneros, de segundo Inspector del alumbrado público, y el del C. Roberto Lovelace para tercer Inspector en lugar de Cisneros.....	513
„	5	El Administrador del Rastro participa que el día 1º del actual comenzó á funcionar como velador el C. Tomás Caballero.....	514
„	5	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se autoriza gasto de $ 120 que se entregarán, por vía de auxilio, á la familia del finado Sr. Francisco de la Riva, que fué segundo Inspector del alumbrado público.....	515
„	5	EMPLEADOS.—Se acordó se abone al C. Tomás Caballero el sueldo que le corresponde como velador del Rastro de Ciudad desde el día 1º del actual.....	516
„	9	El Administrador del ramo de carros avisa que el día de hoy comenzó á funcionar el Celador Rafael Navarrete.....	518
„	9	Adelaida Zophy, directora de la escuela núm. 13 para niñas, participa que el 30 de Noviembre último entregó el establecimiento á la suplente Victoria Zophy y comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió.....	518
„	9	Victoria Zophy, avisa que recibió dicha escuela.....	518
„	9	Amalia Batres, directora de la escuela núm. 7 pide prórroga de licencia.....	519
„	12	EMPLEADOS. DEFUNCION.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 120 acordados como auxilio á la familia del finado Sr. Francisco de la Riva, que fué segundo Inspector del Alumbrado público.....	520
„	12	EMPLEADOS.—El primer Inspector del Alumbrado participa que el 9 del actual comenzaron á funcionar, con el carácter de segundo y tercer Inspector, respectivamente, los CC. Donaciano Cisneros y Roberto Lovelace.....	521

Fechas.		Pags.
Dicbre. 12	EMPLEADOS. PENSIONISTAS.—Pasó á la Comisión de Hacinda el dictamen que consulta se conceda una pensión vitalicia al C. José María Zarco, director de la escuela núm. 2 para niños; que se nombra para servir este empleo al profesor C. José Sigler y Vélez, actual director de la escuela núm. 15, y se convoque la oposición respectiva para proveer la dirección de esta última escuela.....	521
„ 12	EMPLEADOS.—Se prorroga por seis meses la licencia concedida á la profesora Ana María Ramiro, directora de la escuela núm. 2 para niñas, ecordándose continúe supliéndola la profesora Cointa Mendoza....	522
„ 12	Se prorroga por seis meses la licencia concedida á la Srita. Amalia Batres, como auxiliar de la escuela núm. 7 para niñas, y se acuerda continúe supliéndola la Srita. Sofía Batres.....	522
„ 12	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Se mandó citar á los CC. Regidores por cédula ante diem para la sesión próxima á fin de discutir el dictamen que consulta la creación de la plaza de médico inspector de las escuelas municipales y la aprobación de algunas disposiciones consignadas en el Reglamento que ha formado la Comisión de Instrución pública y con el que dará cuenta al Cabildo.....	523
„ 19	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito comunica que ha nombrado practicante de la 6ª Inspección de Policía al C. Manuel Ocampo, en sustitución del C. Francisco Grande Ampudia, que no se ha presentado terminada la licencia que se le concedió.....	523
„ 19	Josefina Alcalá, renuncia el empleo de ayudante de la escuela núm. 27 para niñas.....	525
„ 19	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Se mandó agregar á sus antecedentes las circulares citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy con objeto de discutir el dictamen que consulta la creación de la plaza de Inspector de las escuelas municipales, &c.....	525
„ 19	EMPLEADOS. NEGOCIOS JUDICIALES.—Se acordó que en lo sucesivo solo se obsequiarán las órdenes de las autoridades judiciales, sobre comparecencia en los juzgados de los profesores de Instrucción publica al servicio del Municipio, como peritos, en los casos en que la Comisión del ramo estime oportuno cumplimentar la citación y salvo el derecho de los designados para exigir la retribución correspondiente....	527
„ 19	Se acepta la renuncia que hace la Srita. Josefina Alcalá, del empleo de ayudante de la escuela núm. 27 para niñas, y se nombra para que la sustituya á la Srita. Concepción Alcalá.	528
„ 19	Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se conceda una gratificación de $ 20 al C. Donaciano Cisneros, 2º Inspector del alumbrado público.....	529
„ 19	El mismo trámite se dió al dictamen que consulta gasto de $ 184 32 por sueldo de los Celadores de la Cárcel municipal Crispín Oscoy y Antonio Rincón, que dejaron de percibir durante el tiempo que fueron procesados y de cuyo proceso resultaron inculpables.....	529

Fechas.			Págs.
Diebre.	19	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Por no haber el número competente de Regidores para desidir sobre la revocación de algunos acuerdos de Cabildo que incluye el dictamen que consulta la creación de la plaza de médico inspector de las escuelas municipales, y la aprobación de varias disposiciones consignadas en el reglamento de Instrucción pública que ha formado la Comisión del ramo y que ofrece dar cuenta con él al Cabildo, se suspendió la discusión de dicho dictamen.	529
,,	19	ESTADISTICA.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio, que la Secretaría de Relaciones dirige á la de Gobernación, recomendando que así en la Secretaría municipal como en las demás oficinas dependientes del Ayuntamiento se ministren al Sr. J. Chinda, Cónsul del Japón, los datos que solicita relativos á la administración municipal.....	531
,,	19	EMPLEADOS.—Antonio Linares, renuncia el empleo de Ingeniero auxiliar de la Dirección de Obras públicas.....	532
,,	19	Se autoriza gasto de $ 184 32 que recibirán por mitad los CC. Crispín Oscoy y Antonio Rincón, por sueldos que dejaron de percibir como Celadores de vigilancia de la Cárcel municipal durante el tiempo que estuvieron procesados.....	533
,,	19	Se concede una gratificación de $ 20 al C. Donaciano Cisneros, segundo Inspector del alumbrado público.....	534
,,	19	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Se establece la plaza de médico inspector de las escuelas municipales con la dotación de $ 50 mensuales de sueldo y se nombra para que la desempeñe al C. Dr. José Terrés, y respecto del gasto por el sueldo pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	534
,,	23	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la profesora Concepción Alcalá para ayudante de la escuela número 27 de niños.....	535
,,	23	El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 184 32 que se dividirán por mitad los CC. Crispín Oscoy y Antonio Rincón, por sueldos que dejaron de percibir como celadores de la Cárcel municipal durante el tiempo que estuvieron procesados por evación de presos.....	536
,,	23	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se ordene la devolución de $ 20 que percibió la Administración de Rentas municipales por derechos de la fosa de 3ª clase del Panteón de Dolores que se concedió gratuitamnte para inhumar el cadáver del Sr. Francisco de la Riva, inspector 2º que fué del ramo de Alumbrado.....	537
,,	23	EMPLEADOS. INSTRUCCION PUBLICA.—Se autoriza gasto de $ 50 mensuales por sueldo asignado al médico inspector de las escuelas municipales.....	538
,,	26	ELECCIONES.—El Gobierno del Distrito remite lista del personal de Regidores electos para formar el Ayuntamiento que debe funcionar en 1891.....	541

Fechas. Págs.

Dicbre. 26 EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba se amplíe, por seis meses, la licencia concedida á la Srita. Amalia Batres, como auxiliar de la escuela núm. 7 para niñas y que continúe supliéndola la señorita Sofía Batres 541

„ 26 El mismo Gobierno aprueba la prórroga por seis meses de la licencia concedida á la profesora Ana María Ramiro, directora de la escuela número 2 para niñas, y que continúe supliéndola la profesora Cointa Mendoza 541

„ 26 El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 20 como gratificación que se concede al C. Donaciano Cisneros, 2º inspector del Alumbrado 541

„ 26 EMPLEADOS. PENSIONISTAS.—Se concede una pensión vitalicia de $ 50 mensuales al C. José María Zarco y se autoriza el gasto respectivo desde el mes de Enero próximo 546

„ 26 EMPLEADOS.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta la reforma de la planta de empleados de servicio en el Panteón de Dolores 546

„ 30 ESTADISTICA.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio, que la Secretaría de Relaciones dirige á la de Cobernación, disponiendo se ministren al Sr. Pedro Carrese y Lembeye, Secretario de la Legación española, los datos que necesita sobre Administración municipal.... 547

„ 30 EMPLEADOS.—Carolina Morales, directora de la escuela núm. 42 para niñas, pide se le prorrogue por un año la licencia que se le concedió. 548

„ 30 Manuela Romero, directora de la escuela mixta núm. 3, pide prórroga de licencia 548

„ 30 EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se concede una fosa de 4ª clase, en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver de Don Felipe Pagola, mayordomo que fué del ramo de Limpia en la 6ª Demarcación, y respecto del auxilio que se consulta para la familia del difunto, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda 550

„ 30 EMPLEADOS. LIMPIA.—Se nombra al C. Aurelio Pagola mayordomo de la Limpia de Ciudad en la 6ª Demarcación 550

F

Enero.. 3 FERROCARRILES.—Se mandó pasar á la nueva Comisión de Obras públicas el dictamen que consulta modificaciones á la obligación contraida por la Empresa de los ferrocarriles del Distrito, para limpia de atarjeas en las calles de la Ciudad ocupadas por sus vías férreas, y cuyo dictamen fué aprobado en parte en sesión de 12 de Febrero de 1889 y en la de 22 del mismo mes y año se suspendió la discusión. 8

„ 7 El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del permiso concedido al Sr. Agustín Cerdán para que construya un tramo de vía férrea en forma de circuito que, partiendo de la calle de Don Juan Manuel,

Fechas.			Págs.
		hacia el Oriente, dé vuelta por la calle 7 Sur y después al Poniente por la Avenida 12 Oriente, siguiendo hasta entroncarse en la calle 8 Sur con la línea que en esta calle tiene concedida el mismo señor Cerdán.....	9
Enero..	7	FERROCARRILES.—Agustín Cerdán, pide permiso para construir una vía férrea desde el punto de intersección del Canal de Derivación con la calle 8 Sur hasta la calle 4 Sur y de allí hasta el límite de la "Colonia Hidalgo".....	10
„	7	M E. Olaguíbel, por la Empresa del Circuito de Baños, pide se le permita establecer una doble vía en la calle prolongación de la Avenida Morelos y que se ratifique el establecimiento de la vía existente.	10
„	10	El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del permiso concedido al Sr. Agustín Cerdán para establecer una vía férrea en forma de circuito, que comenzará prolohgando la línea de la calle 8 Sur, hacia el Norte, hasta la Avenida 2, A, Poniente y siguiendo por las demás calles que se expresan termine en la citada calle 8 Sur....	14
„	14	FESTIVIDADES.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 150 para iluminación del Palacio municipal y Jardín del Zócalo el día 5 de Febrero próximo, aniversario de la promulgación de la Constitución de 1857.....	20
„	17	Se autoriza dicho gasto de $ 150.....	24
„	24	El Gobierno del Distrito lo aprueba.....	31
„	28	FERROCARRILES.—Agustín Cerdán, pide permiso para construir un ramal de vía férrea que enlace con la del Circuito de Santiago, que se le concedió, uniéndose en la Calzada de la Reforma para entroncarse con la línea de la garita del Niño Perdido.....	37
„	31	El mismo Sr. Cerdán, insiste en que se le conceda permiso para ocupar con una vía férrea las calles que expresa su ocurso de 30 de Agosto de 1888 y pide además se le conceda establecer otra línea férrea en la prolongación de la calle Sur hata la Avenida 30 Poniente y de allí hasta la calle 4 Sur.....	41
Febrero	4	FINCAS MUNICIPALES.—Miguel Franck, pide se celebre con él nuevo contrato de arrendamianto del local que ocupa en los bajos del Palacio municipal con su casa de comercio "La Bella Jardinera".....	47
„	11	FERROCARRILES.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del permiso concedido á la Empresa del Ferrocarril de Mexico á Ixtacalco y Mexicaltzingo, para construir una vía férrea desde la garita del Niño Perdido, por la Avenida 28 Poniente, hasta la calle 12, A, Sur y por las demás calles que se expresan al S. O. de la Capital.....	61
„	14	Se concede permiso al Sr. Agustín Cerdán, en la parte del dominio de de la Ciudad, para establecer una vía férrea siguiendo un costado del Canal de Derivación, desde el punto de intersección con la calle 8 Sur hasta la calle 4 Sur y continuando al Sur el trazo por la misma calle 4 Sur hasta el límite de la "Colonia Hidalgo".....	72

Fechas.		Págs.
Febrero 14	FERROCARRILES.—Se mandó pasar al Síndico que tiene antecedentes, el ocurso del Sr. Cerdán en que insiste en su solicitud pidiendo se le conceda permiso para establecer vías férreas en las calles de la Ciudad que indica en su ocurso de 30 de Agosto de 1888, pidiendo ahora, además, se le conceda establecer una línea férrea en la prolongación de la calle Sur hasta la Avenida 20 Poniente, siguiendo por esta Avenida hasta la calle 4 Sur.....	73
„ 21	FINCAS.—Se mandó expedir al Sr. Antonio Tagle, copia certificada del informe de la Dirección de Obras públicas, sobre identificación de la casa núm. 7 del callejón de Sombrereros, esquina á la calle de San Hipólito.....	81
„ 21	FIEL CONTRASTE.—Se autoriza á la Administración de Rentas municipales para que proceda á la venta del metal de balanzas, básculas y romanas, que existen en la oficina del ramo por no estar legalizadas y de un carro de mano, y para que mande rehacer las pezas y medidas inutilizadas pagando el costo de esta obra con el producto de aquella venta, y la haga á su vez de estos objetos, ingresando el producto al fondo municipal.....	82
„ 25	FERROCARRILES.—Agustín Cerdán, pide permiso para establecer vías férreas por las calles que expresa á fin de enlazar la Aduana de Santiago con la estación de San Lázaro, del Ferrocarril Interoceánico, en conexión con los Circuitos que tiene concedidos el solicitante..	86
„ 25	FINCAS MUNICIPALES.- Se dió primera lectura al dictamen que consulta se reconozca á los Sres. Miguel Franck y Comp., como arrendatarios del local que ocupan en los bajos del Palacio Municipal con su negociación "La Bella Jardinera" y se celebre con ellos nuavo contrato de arrendamiento en los términos que se indican.....	90
„ 28	FERROCARRILES.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del permiso concedido al Sr. Agustín Cerdán para establecer una vía férrea, siguiendo un costado del Canal de derivación desde el punto de intersección con la calle 8 Sur hasta la calle 4 Sur, y continuando al Sur el trazo por la misma calle 4 Sur hasta el límite de la "Colonia Hidalgo".....	91
„ 28	FIEL CONTRASTE.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo de 21 del actual sobre venta del metal existente en la oficina de Fiel Contraste y rehacer las pesas y medidas inutilizadas para venderlas á su vez, ingresando el producto al fondo municipal.....	92
„ 28	FERROCARRILES. —Agustín Cerdán, pide permiso para establecer vías férreas desde el frente de la Escuela de Ingenieros hasta el Panteón Inglés; de la Calzada de San Rafael, calle 30 Sur, hasta la Calzada de la Reforma; de allí á Chapultepec, y por los demás puntos que indica, para enlazar la vía de la Aduana con las garitas de la Ciudad.....	93
„ 28	FINCAS MUNICIPALES.—Se reconoce á los Sres. Miguel Franck y Comp.,	

Fechas.			Págs.
		como arrendatarios del local que ocupan con su casa de comercio "La Bella Jardinera" en los bajos del Palacio municipal, por el tiempo, precio y demás condiciones que se expresan	98
Marzo..	4	FINCAS MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito aprueba dicho arrendamiento	99
„	7	FERROCARRILES.—Agustín Cerdán, pide permiso para establecer dos ramales de vía férrea, ocupando las calles que indica	104
„	14	FINCAS MUNICIPALES.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta la prórroga de arrendamiento del local que ocupa el "Cajón del Sol" en los bajos del Palacio municipal	124
„	18	Se aprobaron las bases, que se insertan, sobre prórroga de arrendamiento del local que ocupa el "Cajón del Sol" en los bajos del Palacio municipal, y por las cuales se reconocen como inquilinos á los Sres. Graille Ollivier y Comp., admitiéndose como fiadores á los señores J. Ollivier y Comp.	131
„	21	FERROCARRILES.—Iglesias y Valezzi, pide se obligue á la Empresa del Ferrocarril del Valle á colocar la vía férrea en la calle 8 Sur al nivel de dicha calle, para no interrumpir el tránsito público	133
„	28	FINCAS MUNICIPALES.—El Notario de Ciudad participa que el 26 del actual quedó otorgada la escritura de prórroga de arrendamiento á los Sres. Miguel Franck y Comp., por el local que ocupan con su casa de comercio "La Bella Jardinera" en los bajos del Palacio municipal	136
Abril..	1°	FESTIVIDADES.—Se acordó se suplique al Ejecutivo de la Federación, se sirva manifestar con qué cantidad contribuye para la fiesta Nacional del Cinco de Mayo próximo	145
„	8	FERROCARRILES.—José Antonio Pliego Pérez, por la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, pide se le permita prolongar su línea férrea por la Avenida 6 Oriente	147
„	8	FINCAS.—Salvador Malo, pide se busquen en el archivo municipal los documentos que designe su apoderado, relativos á intereses de los ascendientes del promovente	148
„	8	Con motivo del informe de la Secretaría municipal, relativo al asunto sobre reivindicación en favor del Municipio de tres accesorias pertenecientes á la "Casa de la Pólvora," núm. 1 de la Plazuela de San Lucas, y que posee Don Sabás Aduna, se nombró al Síndico 1° para que prosiga el juicio gestionando los derechos del Municipio	148
„	11	FESTIVIDADES.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación comunicando que ya se ordena á la Tesorería general de la Federación ministre al Ayuntamiento $ 2,000 con que el Ejecutivo de la Unión contribuye para la fiesta nacional del 5 de Mayo próximo	150
„	11	FERROCARRILES.—El Notario de Ciudad avisa que el 1° de Marzo último quedo otorgada la escritura de concesión á la Empresa del Ferro-	

Fechas.			Págs.
		carril de Mexico á Ixtacalco y Mexicaltzingo, para establecer siete vías férreas urbanas al tenor de los acuerdos de 24, 27 y 31 de Diciembre del año próximo pasado.....	150
Abril..	11	FERROCARRILES.—El mismo Notario avisa que el día 3 de Marzo último quedó otorgada la escritura de concesión á la Empresa referida de Mexico á Ixtacalco, para prolongar su vía férrea por las calles del Niño Perdido al Puente del Molino, modificando el trazo que determina el contrato escriturado de 8 de Novimbre de 1889.....	150
„	15	FESTIVIDADES.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 2,000 para los que se eroguen en la festividad del 5 de Mayo próximo:.....	157
„	18	Se autoriza dicho gasto de $ 2,000.....	161
„	22	El Gobierno del Distrito lo aprueba.....	164
„	22	FERROCARRILES.—Manuel E. Olaguíbel, por Don Romualdo de Zamora y Duque, pide se le permita continuar explotando la vía férrea que tiene establecida en la calle prolongación de la Avenida Morelos y que coloque además otra vía férrea en la calle perpendicular á la de Donato Guerra.....	165
Mayo...	2	FESTIVIDADES.—Se aprobó el programa de la del 5 del actual.....	183
„	16	FERROCARRILES.—José Antonio Pliego Pérez, por la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, pide se le permita establecer una vía de escape en la garita de la Viga.....	198
„	23	El mismo, con igual representación, pide se le permita prolongar la vía que tiene establecida en la Plazuela de San Lázaro hasta la Estación del Ferrocarril Intereoceánico.....	198
„	23	FINCAS MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito aprueba la prórroga de arrendamiento del local que ocupa el "Cajón del Sol" en los bajos del Palacio municipal, cuyo contrato se ha celebrado con los señores Graille, Ollivier y Comp., con fianza de los Srs. J. Ollivier y Comp.....	207
„	23	FERROCARRILES.—Agustín Cerdán, por la Empresa del Ferrocarril del Valle de México, pide se le permita entroncar su vía con la del Circuito de baños en la Avenida Balderas.....	208
„	23	FESTIVIDADES.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 585 para cubrir totalmente los erogados en la festividad del 5 de Mayo último por no haber bastado la cantidad asignada para ese objeto.....	210
„	30	Se autoriza dicho gasto de $ 585.....	216
Junio...	3	FERROCARRILES.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta se conceda permiso á la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo para prolongar la vía establecida en la Plazuela de San Lázaro hasta la Estación del Ferrocarril Intereoceánico.....	223
„	6	FESTIVIDADES.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 585 para completo de los erogados en la del 5 de Mayo último.....	224

Fechas.			Págs.
Junio..	13	FINCAS MUNICIPALES.—El Notario de Ciudad avisa que el 9 del corriente quedó otorgada la escritura sobre prórroga de arrendamiento celebrado con los Sres. Graille Ollivier y Comp., como sucesores de los Sres. J. Ollivier y Comp., del local que ocupa el "Cajón del Sol" en los bajos del Palacio municipal.....	231
,,	13	FERROCARRILES.—Se concede á la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, permiso para prolongar la vía férrea que tiene establecida en la Plazuela de San Lázaro hasta la Estación del Ferrocarril Intereoceánico.....	234
,,	17	F. P. de Castillo, por la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito, pide se le permita extender su línea férrea por las calles que indica, hasta la Estación del Ferrocarril Mexicano, en Santiago Tlaltelolco....	237
,,	20	El mismo, con igual representación, pide se le permita sustituir el kiosko que tiene establecido en un costado del Jardín de la Plaza de la Constitución, con otro kiosko más amplio y elegante.....	240
,,	27	Se dió primera lectura al dictamen que consulta se conceda permiso á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito para ocupar con una línea férrea las calles 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de Zarco, y desde la 8ª de Zarco hasra la Estación del Ferrocarril Mexicano, en Santiago, y con otra vía la calle 8ª de Humboldt hasta la misma Estación, prolongando la vía en el tramo entre las calles de Mina y San Hipólito.....	251
,,	27	También se dió primera lectura al dictamen que consulta se permita á la Empresa del Ferrocarril de Mexico á Ixtacalco y Mexicaltzingo prolongar su línea férrea por la Avenida 6 Oriente desde la calle 17 Sur hasta la 7, A, Sur ó sea la Callejuela.....	251
Julio..	4	El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del permiso concedido á la Emprsa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, para prolongar su línea férrea establecida en la Plazuela de San Lázaro hasta la estación del Ferrocarril Interoceánico.....	258
,,	4	Francisco P. de Castillo, por la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito, pide se le permita unir las vías establecidas en las calles de Zaragoza y Santa Inés, Avenidas 6 y 2 Oriente, por una vía férrea en las calles de Chiquis y de la Academia ó calle 13, A, Sur.....	259
,,	4	El mismo, con igual representación, se opone á que se conceda á la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, establecer vías férreas en las calles que indica el solicitante, quien pide se le permita poner una doble vía en la calle de la Acequia y demás calles que expresa, y otra vía al costado Sur del Jardín de la Plaza de la Constitución.....	259
,,	4	FESTIVIDADES.—Pasó á la Comisión de Hacienda la moción que consulta gasto de $ 200 para iluminación del Palcio municipal y del Jardín de la Plaza de la Constitución el día 14 del actual en que la Colonia Francesa celebra la toma de la Bastilla.....	261
,,	4	FERROCARRILES.—Se concede á la Compañía de los Ferrocarriles del	

Fechas.			Págs.
		Distrito ocupar con vía férrea las calles de la 1ª á la 4ª de Zarco y desde la 8ª de Zarco hasta la Estación del Ferrocarril Mexicano, en Santiago, frente á dicha calle, hoy calle 8 Norte, y con otra vía en la calle 8ª de Humboldt hasta la citada Estación, prolongando la vía en el tramo comprendido entre las calles de Mina y San Hipólito.....	262
Julio..	8	FESTIVIDADES.—Se autoriza gasto de $ 200 para iluminación del Palacio municipal y Jardín de la Plaza de la Constitución el día 14 del actual en que la Colonia Francesa celebra la toma de la Bastilla..	264
„	11	El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 200.....	266
„	15	FERROCARRILES.—El mismo Gobierno comunica la aprobación del permiso concedido á la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito para que construya vías férreas en las calles que expresa el acuerdo relativo de 27 de Junio último.....	270
„	22	Felipe Buenrostro, pide permiso para establecer una vía férrea desde la Plazuela de Santo Domingo hasta la de Santiago.....	275
„	25	FINCAS.—El Gobierno del Distrito transcribe ocurso que le presentó D. Gabriel Rodríguez y Cosío, quejándose de los perjuicios que resiente su casa núm. 9 da la 2ª calle de la Magnolia porque el predio contiguo se encuentra enteramente inundado.....	279
„	25	FERROCARRILES.—Pedro Lascurain, por la Empresa del Ferrocarril de Cintura, pide que la vía férrea que tiene concedida por el potrero de la Indianilla y Colonia Hidalgo, se establezca sobre el Canal de Derivación.....	281
„	25	Se da por retirada la oposición de la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito, sobre que no se permitiera á la del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo establecer líneas férreas en la Avenida 6 Oriente, acordándose se expida á esta última Empresa copia certificada del desistimiento y que se discuta el dictmen relativo á la concesión solicitada y que motivó la oposición referida.....	282
„	25	En los términos que constan del ecuerdo que se extracta, se concede á la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, permiso para prolongar su vía férrea por la Avenida 6 Oriente desde la calle 17 Sur hasta la calle 7, A, Sur.....	283
„	25	FESTIVIDADES.—Se acordó que el 21 de Agosto próximo celebre el Ayuntamiento una festividad en honor de Cuahutemoc, último Emperador Azteca, y respecto del gasto que se consulta, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	284
„	29	Juan E. Maxtla de Zárate, por la " Sociedad Cuauhtemoc, " manifiesta que dicha sociedad está dispuesta á unir sus elementos para la festividad acordada en honor de Cuauhtemoc,.....	286
„	29	Se autoriza gasto hasta de $ 500 para la festividad en honor de Cuauhtemoc.....	287
Agosto	1º	El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 500.....	291
„	1º	FERROCARRILES.—Agustín Cerdán, pide se resuelva su solicitud so-	

Fechas.			Pags.
		bre concesión para que establezca líneas férreas desde el frente de la Escuela de Ingenieros hasta el Panteón Inglés y pide que se le permita prolongar esta vía por la Avenida Oriente y demás calles que expresa.....	293
Agosto	1°	FERROCARRILES.—Agustín Cerdán, pide permiso para establecer un Circuito central de vía férrea por las calles que expresa.....	293
„	1°	FINCAS.—Se mandó transcribir al Gobierno del Distrito el dictamen que produjo la Comisión de Obras públicas en el asunto promovido por el Sr. Gabriel Rodríguez y Cosío, quejándose de los perjuicios que resiente su propiedad en la 2ª calle de la Magnolia con el agua estancada en el predio contiguo, consultando dicha Comisión se obligue al dueño de este predio á que levante el piso y construya los derrames correspondientes.....	294
„	1°	FERROCARRILES—.Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Felipe Buenrostro que pide se le conceda construir una vía férrea de la Plazuela de Santo Domingo hasta la de Santiago.....	294
„	5	El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del permiso concedido á la Empresa del Ferrocatril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, para prolongar su línea férrea desde la calle 17 Sur, por la Avenida 6 Oirente, hasta la calle 7, A, Sur.....	294
„	8	FESTIVIDADES.—Se acordó se suplique al Ejecutive de la Unión se sirva manifestar con qué cantidad coutribuye para la festividad nacional de los días 15 y 16 de Septiembre próximo.....	301
„	8	Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 5,000 para los que se eroguen en los días 15 y 16 de Septiembre próximo en celebración del aniversario de la Independencia de México.....	301
„	12	FERROCARRILES.—Se acordó se conteste al Sr. Pedro Lascurain que, como no fué el Ayuntamiento quien hizo la concesión al Ferrocarril de Cintura para que estableciera su línea férrea, no puede ordenar el cambio de trazo de esa vía como lo pide el interesado en su ocurso de 25 del actual.....	305
„	15	El Notario de Ciudad avisa que el 6 del corriente quedó otorgada la escritura de concesión al Sr. Agustín Cerdán para establecer vías férreas en las calles prolongación de la Sur 8 hacia el Norte y demás que que se expresan; en las de Dan Juan Manuel y las que se indican al Occidente, y un costado del Canal de Derivación hasta la Colonia Hidalgo	308
„	15	FESTIVIDADES.—Se autoriza gasto de $ 5,000 para la celebración de las fiestas nacionales en los días 15 y 16 de Septiembre próximo..	309
„	15	Se nombró comisión del Ayuntamiento para invitar al Presidente de la República á la festividad en honor de Cuauhtemoc el día 21 del actual.....	309

Fechas.			Pags.
Agosto	19	FESTIVIDADES.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 5,000 para celebrar las fiestas de la Patria en los días 15 y 16 de Septiembre próximo.....	310
„	19	FERROCARRILES.—Francisco P. de Castillo, por la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito, pide se le conceda establecer una línea férrea que ligue por las calles de Dolores la vía establecida en las calles de la Independencia con las de la Avenida Juárez.....	311
„	19	El mismo, con igual representación, pide se le permita establecer una vía férrea en las calles de Portacœli y Rejas de Balvanera para el servicio del mercado de la Merced.....	311
„	19	FESTIVIDADES.—Se mandó publicar el programa de la festividad en honor de Cuauhtemoc, que tendrá verificativo el 21 del actual....	312
„	19	La comisión nombrada para invitar al Presidente de la República á la festividad en honor de Cuauhtemoc, dió cuenta del desempeño de su cometido.....	312
„	22	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación comunicando que el Ejecutivo de la Unión contribuye con 5,000 pesos para las fiestas nacionales del 15 y 16 de Septiembre próximo y que ya se ordena á la Tesorería general de la Federación ministre esa suma al Ayuntamiento.....	314
„	22	FERROCARRILES.—Antonio Pliego Pérez, por la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, pide se le conceda establecer vías férreas en las calles de la Universidad, 2ª y Puente de la Merced y un escape frente al Mercado de la Merced por la calle de San Miguelito.....	317
„	26	Se acordó se haga la modificación que se expresa, por las razones que se indican en la concesión otorgada al Sr. Agustín Cerdán en 24 de Diciembre de 1889, para establecer vías férreas en algunas calles de la Ciudad y que se anote la modificación en la escritura respectiva.	326
„	29	FINCAS.—Andrés Requis, por Jacobo Mercado, pide se le indemnice de los perjuicios que ha sufrido su casa núm. 8 de la calle del Puente de San Antonio Abad, ocasionados por el Rastro de Ciudad.....	392
„	29	FERROCARRILES.—Se dío primera lectura al dictamen que consulta se conceda á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito, establecer una línea férrea que ligue por la calle de Dolores la vía férrea que recorre las calles de la Independencia con las vías de la Avenida Juárez.....	330
„	29	El mismo trámite se dío á otro dictamen que consulta se permita á la Empresa referida construir una vía férrea por las calles de la Avenida 8 Oriente, desde la calle 7 Sur hasta la calle 11 Sur.....	330
Sepbre.	2	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación aprobando la modificación acordada el 26 de Agosto último, á la concesión otorgada al Sr. Agustín Cerdán el 24 de Diciembre	

Fechas.		Págs.
	de 1889, para establecer líneas férreas en algunas calles de la Ciudad.....	337
Sepbre. 2	FERROCARRILES.—Agustín Cerdán, pide se le permita prolongar por la calle 4 Sur las vías férreas que tiene concedidas, hasta la Avenida 12 Poniente.....	337
„ 2	Se dió primera lectura al dictamen que consulta se conceda á los señores Serrano y Castillo construir un escape de vía férrea angosta, en el Ferrocarril de Cintura, que entre á la "Casa Empacadora" que tienen establecida en la antigua iglesia de San Lázaro	345
„ 2	Igual trámite se dió á otro dictamen que consulta se conceda á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito ampliar el kiosko que tiene establecido para despacho en la plaza de la Constitución.....	346
„ 2	Se concede á esta misma Empresa permiso para la construcción de una línea férrea, vía ancha, que ligue por las calles de Dolores la línea que recorre las calles de la Independencia con las de la Avenida Juárez.....	348
„ 5	Se concede á la misma Empresa de los Ferrocarriles del Distrito ocupar con una vía férrea las calles de Portacœli y Rejas de Balvanera levantando los rieles de la calle de la Universidad.....	349
„ 9	Agustín Cerdán, contesta de enterado de la modificación hecha á la concesión que se le otorgó en 24 de Diciembre de 1889 para establecer vías férreas en las calles de la Ciudad y cuya modificación se contiene en el acuerdo de 26 de Agosto próximo pasado.....	351
„ 9	Serrano y Castillo remiten una carta para acreditar que la Empresa del Ferrocarril de Cintura consiente en que establezca un ramal de vía férrea que, ligado con la vía de dicha Empresa, entre á la "Casa Empacadora" que tienen establecida en lo que fué iglesia de San Lázaro.....	351
„ 9	Se concede permiso á dichos Sres. Serrano y Castillo para que establezcan el ramal de vía férrea que, ligado con el Ferrocarril de Cintura, entre á su "Casa Empacadora".....	355
„ 12	FINCAS MUNICIPALES.—F. Cohen, pide se le prorrogue por 5 años el arrendamiento del local que ocupa en los bajos del Palacio municipal, esquina con la calle de la Monterilla.....	357
„ 12	FERROCARRILES.—Agustín Cerdán, pide se modifiquen en el sentido que indica las concesiones que se le han otorgado, en lo relativo á rieles y plazo para establecer dobles vías en algunas calles.....	358
„ 12	El mismo, pide se le permita enlazar las vías férreas del Ferrocarril del Valle con las del Circuito de Baños en los puntos que indica y establecer una doble vía en la Avenida Balderas.....	358
„ 12	FESTIVIDADES.—Pasó á la Comisión de Hacienda la moción que consulta gasto de $ 334 que faltan para cubrir los erogados en la festividad en honor de Cuauhtemoc	360

Fechas.		Pág.
Sepbre. 12	FESTIVIDADES.—Se leyó y mandó publicar, el programa de las festividades de los días 15 y 16 del actual.....	360
„ 12	Se nombró comisión del Ayuntamiento para invitar al Presidente de la República á la ceremonia oficial de la festividad nacional de los días 15 y 16 del corriente.....	360
„ 19	FERROCARRILES.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación de la concesión hecha á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito para establecer una línea férrea de vía ancha que por las calles de Dolores, ligue la vía que recorre las calles de la Independencia con las de la Avenida Juárez.....	361
„ 19	El Gobierno del Distrito comunica la aprobación de la concesión echa á la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito para que ocupe con una vía férrea simple las calles de Portacoeli y Rejas de Balvanera desde la calle 7 hasta la 11 Sur, con la obligacion de levantar el ramal de la calle de la Universidad.....	361
„ 19	FESTIVIDADES.—Se autoriza gasto de $ 334 en que se excedió el considerado en el presupuesto para la festividad en honor de Cuauhtemoc, verificada el 21 de Agosto último.....	367
„ 23	El Gobierno del Distrito apruba dicho gasto de $ 334.....	371
„ 23	FERROCARRILES.—Se dío primera lectura al dictamen que consulta se permita al Sr. Agustín Cerdán enlazar en el punto que se indica la vía férrea del Ferrocarril del Valle con la del Circuito de Baños...	376
„ 23	Igual trámite se dío á otro dictamen que propone se permita al expresado Sr. Cerdán prolongar, hacia el Norte hasta la Avenida 10 Poniente, la línea férrea que tiene concedida en la calle 4 Sur.....	376
„ 23	Se permite al repetido Sr. Cerdán que en las líneas férreas que tiene concedidas siga hacjendo uso del riel de patín en vez del de tramvía, mientras el pavimento de la calle sea de empedrado común, debiendo cambiar este riel por el otro en todas sus lineas, con la sección y peso que determina la Dirección de Obras públicas, y se le concede así mismo que, en las calles que recorre el Circuito de Baños y en las que también se ha concedido á Cerdán el establecimiento de una vía férrea simple, no le corran los plazos para la construcción autorizándolo para que la construya cuando la necesite.....	376
„ 26	Se dió primera lectura al dictamen que consulta sin lugar la solicitud del Sr. Romualdo de Zamora y Duque, en que pide permiso para establecer una vía férrea cuando se verifique la apertura de la calle perpendicular á la de Donato Guerra, y para construir un tramo de doble vía férrea en la prolongación de la Avenida Morelos.....	384
„ 26	También se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Agustín Cerdán que pide se le conceda establecer una vía férrea desde la calzada de la Reforma hasta unirse con la vía troncal que va al pueblo de Tezonpa.	385
„ 26	Igualmente se acordó sin lugar otra solicitud del expresado señor	

Fechas.		Págs.
	Cerdán que pide se le permita establecer siete ramales de vía férrea por las calles que expresa	385
Sepbre. 26	FERROCARRILES.—Así mismo se acordó sin lugar otra petición del repetido Sr. Cerdán solicitando se le permita prolongar el ramal de vía férrea de la calle 4 Sur hasta la Avenida 4 Poniente y seguir por esta Avenida y por la calle 2 Sur hasta llegar otra vez á la Avenida 4 Poniente	385
„ 26	FIEL CONTRASTE.—Se leyó y mandó pasar á la Comisión del ramo el proyecto de reglamento de Fiel Contraste presentado por el Regidor C. de la Barra	385
„ 26	FERROCARRILES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Agustín Cerdán sobre que se le permita establecer una vía férrea en la Avenida Poniente, frente á la Escuela de Ingenieros, calle 5 Sur, y continuando por los frentes de la Catedral, Palacio nacional, y Portal de las Flores	386
„ 26	Se mandó agregar á sus antecedentes el expediente sobre el permiso que solicitó el mismo Sr. Cerdán para enlazar la vía férrea del Ferrocarril del Valle con la del Circuito de Baños, en un punto de la Avenida Morelos	386
„ 26	Se acordó sin lugar la solicitud del repetido Sr. Cerdán sobre que se le permita ocupar con una vía férrea en las calles que, tomando diversas direcciones, comienzan en la calle de Verdeja hasta la plazuela de San Lázaro	386
„ 30	El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del acuerdo que permite al Sr. Agustín Cerdán seguir haciendo uso en las líneas férreas, que se le ha concedido construir, del riel de patín en lugar del de tranvía, según lo expresa el acuerdo de 23 del actual, con todo lo demas que contiene	387
„ 30	Se permite al mismo Sr. Cerdán enlazar la línea férrea del Ferrocarril del Valle con la del Circuito de Baños, por las calles que se indican.	394
Octubre 3	FESTIVIDADES.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 1,700 para cubrir el deficiente que resulta en los gastos de la Festividad nacional verificada en los días 15 y 16 de Septiembre próximo pasado	405
„ 7	FERROCARRILES.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del permiso concedido á los Sres. Serrano y Castillo, á fin de establecer un escape en el Ferrocarril de Cintura para el servicio de la "Casa Empacadora," establecida en lo que fué iglesia de San Lázaro	407
„ 10	El mismo Gobierno comunica la aprobación del permiso concedido al Sr. Agustín Cerdán para enlazar la línea férrea del Ferrocarril del Valle de México con la del Circuito de Baños	410
„ 10	Francisco P. de Castillo, por la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito, pide se le prorrogue el plazo para el establecimiento de una vía férrea en la calle de Dolores	411

Fechas.		Pág.
Octubre 10	FERROCARRILES.—Se permite al Sr. Agustín Cerdán, prolongar hacia le Norte, hasta llegar á la Avenida 10 Poniente, la línea de vía férrea que tiene concedida en la calle 4 Sur, á fin de que en dicha Avenida pueda enlazar la calle 4 Sur referida, ó con la vía del Circuito que se le concedió ó con la del de Baños.....	412
„ 10	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Manuel E. Olaguíbel, por Don Romualdo de Zamora y Duque, en que pide se le permita, cuando se verifique la apertura de la calle perpendicular á la de Donato Guerra, establecer una vía que pasando por esta calle enlace la que tiene en la calle de Morelos, y se le conceda al mismo Sr. Zamora y Duque establecer un tramo de vía férrea doble en la prolongación de la Avenida Morelos, en el tramo comprendido en el antiguo Paseo de Bucareli y el de la Reforma.....	413
„ 10	FIEL CONTRASTE.—Se dió primera lectura, acordándose se discuta el primer día útil, al dictamen que consulta la aprobación del proyecto de Reglamento de dicho ramo y el personal propuesto de la planta de empleados.....	414
„ 14	FINCAS. AGUAS.—Manuel Velázquez, pide que en los recibos de pago por pensión del agua que disfruta la casa núm. 10 de la 3ª calle de Revillagigedo, se le designe con arreglo á la nueva nomenclatura..	416
„ 14	FERROCARRILES.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta se conceda á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito construir un ramal de vía férrea en las calles de Chiquis y de la Academia á fin de ligar las vías de las calles de Zaragoza y Santa Inés.....	416
„ 14	Igual trámite se dió á otro dictamen que consulta sin lugar la solicitud del Sr. J. Antonio Pliego Pérez que pide se le permita ocupar con una vía férrea en las calles 2ª de las Moscas y Puente de la Merced, y que sí se permita establecerla á la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo en la calle de la Universidad y establecer un escape en la calle de San Miguelito partiendo de la esquina Nordeste.....	416
„ 14	Se concede á la Empresa de los Ferrocarries del Distrito dar mayor extensión al kiosko que tiene establecido en la Plaza de la Constitución, por el tiempo y bajo las condiciones que se expresan.....	419
„ 17	FINCAS. TERRENOS.—M. Garnica, pide se le arriende un terreno contiguo al Rastro de cerdos.....	421
„ 21	FERROCARRILES.—Se permite á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito establecer una vía férrea en las calles de Chiquis y de la Academia para ligar las ya establecidas en las calles de Zaragoza y Santa Inés.....	428
„ 21	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. J. Antonio Pliego Pérez que pide se le permita establecer una vía férrea en las calles 2ª de la Merced y Puente del mismo nombre, y se concede á la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, construir una vía	

Fechas.		Págs.
	férrea en la calle de la Universidad para unir la de la calle de Meleros con la de las Rejas de Balvanera.....	428
Octubre 21	FERROCARRILES. LIMPIA.—Se determina el trayecto que debe recorrer la vía férrea que construya la Compañía de Guano artificial, según su contrato, para el servicio de la limpia de Ciudad, acordándose que la Dirección de Obras públicas ponga á disposición de dicha Compañía el terreno de la plazuela de Mixcalco en que ha de construir una estación y que la misma Compañia entregue á dicha oficina el material de vía férrea que se expresa; y respecto de la entrega á la repetida Compañía de los tiraderos de basura, se mandó pasar el expediente á la Comisión de Limpia.....	428
„ 21	FERROCARRILES.—Se acordaron sin lugar las diversas solicitudes del Sr. Juan Maynes, en que pide se le conceda establecer vías férreas en varias calles de la Ciudad.....	429
„ 21	Lo mismo, respecto de las solicitudes del Sr. Ramón Díaz Barreiro, con igual objeto.....	429
„ 21	FERROCARRILES. LIMPIA.—Se acepta el trazo propuesto por la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtâcalco y Mexicaltzingo para ligar la vía de la Plazuela de San Lázaro con el mercado de Loreto, y se impone á dicha Empresa, entre otras, la obligación de construir la vía férrea que deberá ocuparse para el servicio de la Limpia de Ciudad, según contrato con el Sr. Ernesto Laigle quien lo cedió á la Compañía de Guano artificial.....	429
„ 24	FERROCARRILES.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del permiso concedido al Sr. Rumualdo de Zamora y Duque para establecer un tramo de vía férrea en la prolongación de la Avenida Morelos; entre las Calzadas de Bucareli y la Reforma, para enlazar las vías férreas que tiene en la calle de Morelos.....	432
„ 24	El mismo Gobierno comunica la aprobación de la concesión hecha al Sr. Agustín Cerdán para prolongar hacia el Norte hasta la Avenida 10 Poniente, la línea férrea que tiene establecida en la calle 4 Sur.	432
„ 24	El Notario de Cuidad avisa que el 16 del actual quedó otorgada la escritura de concesion á favor del Sr. Agustín Cerdán para enlazar la línea del Ferrocarril del Valle con la del Circuito de Baños y para construir un ramal de vía férrea angosta en la Avenida Balderas, entre las Avenidas 12 y 20 Poniente.....	433
„ 24	FIEL CONTRASTE. EMPLEADOS.—Se aprobó en lo general el proyecto de Reglamento de Fiel Contraste que se inserta, así como el personal de empleados que se propone con arreglo á la planta de dicho Reglamento.....	438
„ 28	FESTIVIDADES.—Se autoriza gasto de $ 1,780 para cubrir el deficiente que resultó en los que se erogaron con motivo de las festividades del 15 y 16 de Septiembre último.....	447
„ 28	FERROCARRILES.—Se reforma la cláusula 3ª de la concesión hecha á la	

Fechas.		Págs.
	Compañía de los Ferrocarriles del Distrito, en 5 de Septiembre último, para construir una vía férrea que lige por las calles de Dolores la línea que recorre las calles de la Independencia con las de la Avenida Juárez, en el sentido de que el plazo para la construción de dicha vía comenzará á contarse desde la fecha del otorgamiento de la escritura respectiva.....	448
Octubre 31	FESTIVIDADES.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 1,780 para cubrir el deficiente de los gastos erogados en las festividades nacionales de los días 15 y 16 de Septiembre último.....	452
„ 31	FIEL CONTRASTE.—Puesto al debate en lo particular el dictamen que consulta la aprobación del proyecto de Reglamento de Fiel Contraste, se aprobaron los artículos del 1° al 4°, con modificación el 1° y 4°, y se suspendió la discusión del 5°.....	459
Novbre. 4	FERROCARRILES.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del permiso concedido á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito para construir una línea férrea en las calles de Chiquis y de la Academia con objeto de ligar las vías establecidas en las calles de Zaragoza y de Santa Inés.....	461
„ 4	El mismo Gobierno comunica la aprobación de la concesión hecha a la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo para establecer una vía férrea en la calle de la Universidad, á fin de ligar la línea de la calle de Meleros con la de las Rejas de Balvanera, y establecer un escape en la calle de San Miguelito.....	461
„ 4	FERROCARRILES. LIMPIA.—El mismo Gobierno comunica la aprobación del acuerdo por el que se acepta el trazo propuesto por la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, para ligar la vía de la Plazuela de San Lázaro con el mercado de Loreto, ocupando la calle 25 Norte y la Avenida 1 Oriente, con la obligación de construir la vía férrea que deberá ocuparse para el servicio de la Limpia de Ciudad.....	426
„ 4	FERROCARRILES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Agustín Cerdán en que pide se le conceda construir una vía férrea, que partiendo de la Avenida Poniente continúe por la calle 2 Sur hasta el pueblo de Tezompa.....	464
„ 4	EIEL CONTRASTE.—Continuó la discusión del proyecto de Reglamento de dicho ramo, aprobándose los artículos del 5° al 17 inclusives con las reformas que se expresan.....	464
„ 7	FERROCARRILES. LIMPIA.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del acuerdo que determina el trayecto que debe seguir la vía férrea que ha de construir la Compañía de Guano artificial para el servicio de la Limpia de Ciudad.....	466
„ 7	El mismo Gobierno comunica la aprobación de la concesión otorgada á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito para construir una vía férrea en la calle 2 Sur.....	466

Fechas.			Págs.
Novbre..	7	FERROCARRILES. LIMPIA.—El Notario de Ciudad participa que el 31 de Octubre último quedó otorgada la escritura de concesión á la Empresa del Ferrocarril del Valle para prolongar la línea férrea de la calle 4 Sur hasta la Avenida 10 Poniente para enlazarse con la del Circuito de Baños.....	467
„	7	FIEL CONTRASTE.—Terminó la discusión del proyecto de Reglamento de Fiel Contraste aprobándose los artículos del 18° al 32° inclusives, reprobándose el 33° y así éste como el 34° se acordó que vuelvan á la Comisión dictaminadora. En cuanto á las proposiciones del dictamen que consultó la aprobación de dicho Reglamento, se aprobaron la 2ª y 3ª, y respecto de la 4ª, 5ª y 6ª se mandó pasaran á la Comisión de Hacienda lo mismo que una adición al precitado Reglamento, referente á que en las ventas por paquetes ó agrupaciones de determinado peso se indique éste en los bultos, de una manera clara y visible.....	472
„	11	Se aprobó el dictamen que consulta la reforma del art. 33° del Reglamento de este ramo en el sentido de que, las multas por infracciones ingresen en su totalidad al fondo municipal, suprimiéndose el art. 34 y desechándose la moción que consulta se indique en los paquetes ó agrupaciones de efectos, el peso y volumen de cada vulto.	476
„	11	Se aprobó la adición al precitado Reglamento, que consulta se consigne en él que á los empleados que se distingan por su celo y eficacia se les otorgará una gratificación anual.....	476
„	18	FIEL CONTRASTE. EMPLEADOS.—Se reforma la planta de empleados del ramo de Fiel Contraste aumentando el personal y se autoriza el gasto respectivo para cubrir los sueldos asignados.....	489
„	18	FERROCARRILES.—Velázquez, Gayol y Comp., piden se les permita establecer y explotar dos escapes de vía férrea, que partiendo uno de la vía del Ferrocarril Nacional Mexicano y el otro de la de los Ferrocarriles del Distrito, entren al depósito de materiales establecido en la intersección de la Avenida 14 Poniente y calle 14 Sur.....	495
„	28	FIEL CONTRASTE.—Se faculta á la Comisión de este ramo para utilizar el metal de las pesas y medidas de lata y madera, y construir nuevas con ese material para venderlas, y respecto del gasto que se consulta para el efecto, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	500
Dicbre.	2	Se autoriza gasto hasta de $ 500 para la reconstrucción de dichas pesas y medidas.....	510
„	9	El Gobierno del Distrito aprueba el referido gasto de $ 500	518
„	16	FERROCARRILES.—Agustín Cerdán, pide se declare que en la concesión que se le otorgó en 25 de Octubre último, para enlazar sus líneas de Ferrocarril, está comprendido el enlace en la Avenida 13 Poniente como lo solicitó.....	525
„	19	José Antonio Pliego Pérez, por la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, pide se le permita establecer una doble vía férrea frente al Portal de las Flores.	532

Fechas.		Pags.
Dicbre.	19	FERROCARRILES.—Manuel E. Olaguíbel, por Don Romualdo de Zamora y Duque, pide se declare que la concesión que se le hizo para establecer un tramo de vía férrea doble en la prolongación de la Avenida Morelos, entre el antiguo Paseo de Bucareli y el de la Reforma, tenga de plazo no treinta años sino el tiempo que falta para la terminación de la concesión del Circuito de Baños..... 532
„	26	El Notario de Ciudad participa que en las fechas que cita se han otorgado ante él las escrituras siguientes: La de concesión á la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo para ocupar con vía férrea la calle de la Universidad, á fin de ligar la línea de la calle de Meleros con la de las Rejas de Balvanera, y para establecer un escape en el callejón de San Miguelito..... 543
„	26	La de concesión á la misma Empresa para prolongar la vía férrea que tiene establecida en la Plazuela de San Lázaro hasta la Estación del Ferrocarril Interoceánico..... 543
„	26	La de concesión á la misma Empresa para prolongar su línea férrea por la Avenida 6 Oriente, desde la calle 17 Sur hasta la calle 7, A, Sur..... 543
„	26	La de concesión á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito para ocupar con vías férreas las calles del Puente de Alvarado, por la Avenida Nonoalco, hasta la 1ª calle del Sol, dando vuelta hasta la esquina de la 8ª calle de Zaragoza, y para ligar la vía de la calle de la Puerta Falsa de San Andrés con la del Mirador de la Alameda por la calle de Xicotencatl..... 543
„	26	La de concesión á esta misma Empresa para construir una vía férrea que ligue por las calles de Dolores la línea que recorre las calles de la Independencia con las de la Avenida Juárez..... 543
„	26	La de concesión á dicha Empresa para construir una vía férrea en las calles de Chiquis y de la Academia para ligar la línea de las calles de Zaragoza y de Santa Inés..... 543
„	26	La de concesión á la precitada Empresa de los Ferrocarriles del Distrito para unir la vía férrea de la 4ª calle de Mina con la línea que tiene concedida en la 3ª calle del mismo nombre por medio de un ramal de simple vía..... 543
„	26	La de concesión á la predicha Empresa para establecer una vía férrea en las calles de Portacœli y Rejas de Balvanera, ó sea Avenida 8 Oriente, desde la calle 7 Sur hasta la 11 Sur..... 543
„	26	La de concesión á la repetida Empresa para construir vías ferreas en las calles 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de Zarco y desde la 8ª de este nombre hasta la Estación del Ferrocarril Mexicano; desde la 8ª de Humboldt hasta la misma Estación y el tramo comprendido entre las calles de Mina y de San Hipólito..... 544
„	26	Francisco P. de Castillo, por la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito, pide se le permita prolongar la línea que tiene establecida en

Fechas.		Págs.
	el acotamiento occidental del Paseo de la Viga hasta la garita de la Candelaria, para ligarla con la línea de Tlalpan, ocupando la Calzada de San Esteban ó de Santa Crucita.....	544
Dicbre. 26	FERROCARRILES.—Agustín Cerdán, por la Empresa del Ferrocarril del Valle de México, pide se le permita que entren las locomotoras hasta la Estación de la Ciudadela.....	544
„ 26	Se dió 1ª lectura al dictamen que consulta se conceda al Sr. J. Antonio Pliego Pérez, permiso para colocar una doble vía ferrea frente al Portal de las Flores y parte de la calle del Puente de Palacio....	546
„ 30	El Gobierno del Distrito aprueba la concesión hecha á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito para ampliar el kiosko que tiene establecido en la Plaza de la Constitución.....	547
„ 30	Francisco Sumaga, Ignacio de Noriega y demás signatarios, piden no se permita á la Empresa del Ferrocarril del Valle de México que entren sus locomotoras hasta la Ciudadela y que ninguna pase de la esquina del edificio de la Cárcel de Belén.....	548
„ 30	José Antonio Pliego Pérez, por la Compañía del Ferrocarail de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, pide se le permita prolongar la vía férrea que tiene establecida en el lado derecho de la Calzada de la Viga, desde la Isla Venegas hasta la "Garita Iglesias".....	548
„ 30	FIEL CONTRASTE.—La Comisión de este ramo rinde informe de los trabajos ejecutados en el presente año.....	548
„ 30	FINCAS. AGUAS.—Se acordó que en la cuenta por pensión de agua de la casa sin número en la 3ª calle de Revillagigedo, propiedad del Sr. Manuel Velázquez, se considere dicha casa con el número correspondiente de la nueva nomenclatura, según el informe sobre el particular de la Dirección de Obras públicas.....	549
„ 30	FERROCARRILES.—Se concede á la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo colocar una doble vía férrea frente al Portal de las Flores y parte de la calle del Puente de Palacio.....	550

G

Enero.. 7	GOBIERNO DEL DISTRITO.—Pide se mande pagar al Sr. Carlos Paz $ 327 importe de impresiones de listas de Jurados	9
„ 10	Se autoriza dicho gasto.....	16
„ 17	Contesta de enterado de la autorización del gasto indicado.....	22
„ 21	Pide se autorice gasto de $ 120 importe de 48 libros para el servicio de las secciones médicas de las Inspecciones de Policía.....	27
„ 28	Se autoriza el gasto de $ 120 referido.....	35
Febrero 4	Contesta de enterado de que se autorizó este gasto.....	46
„ 21	Pide se mande pagar $ 200 importe de ocho cómodas para el servicio de su Secretaría.....	78

Fechas.			Págs.
Febrero	25	GOBIERNO DEL DISTRITO.—Se autoriza el gasto de $ 200 relacionado..	89
„	28	Contesta de enterado de que se autorizó este gasto.....	91
Marzo..	7	Pide se acuerde el gasto de $ 50 para impresiones necesarias en las secciones médicas de Comisarías.....	103
„	11	Se autoriza dicho gasto de $ 50.....	115
„	14	Contesta de enterado de este gasto.....	117
„	14	Pide se mande pagar $ 184 importe de 32 libros para actas en las Inspecciones de Policía.	117
„	18	Dispone se acuerde el gasto de $ 10 por valor de mil impresos para boletas de multas, por falta de aseo, que imponen las Inspecciones de Policía.....	127
„	18	Se autoriza gasto de $ 184 importe de 32 libros para actas en las mismas Inspecciones.....	129
„	21	Pide se acuerde el gasto necesario para proveer á dichas Inspecciones de cinco mil cubiertas impresas.....	133
„	21	Se autoriza gasto de $ 10 por impresión de dos mil boletas para multas por falta de aseo en las calles	134
„	28	Contesta de enterado de este gasto de $ 10	135
„	28	Lo mismo respecto del gasto de $ 184 para 32 libros.....	135
„	28	Se autoriza gasto de $ 50 valor de cinco mil cubiertas impresas para el servicio de las Inspecciones de Policía.....	137
Abril..	11	Pide se mande pagar al Sr. Carlos Paz $ 115 importe de impresión de libros talonrios para dichas Inspecciones.....	150
„	15	Se autoriza este gasto de $ 115.....	158
„	22	Contesta de enterado de que se autorizó dicho gasto de $ 115.....	164
„	25	Pide se mande pagar al Sr. Carlos Paz $ 28 por valor de inpresiones de listas de Jurados.....	169
„	29	Se autoriza el referido gasto de $ 28.....	175
Mayo..	2	Contesta de enterado de que se acordó dicho gasto de $ 28.....	182
Junio..	13	GOBIERNO DEL DISTRITO. OFICINAS.—Se acordó se suplique al Gobierno del Distrito se sirva manifestar si el gasto de $ 321 57½ que importan los libros y útiles de escritorio pedidos al extranjero por la Inspección general de Policía y á que se refiere el oficio del mismo Gobierno visto en Cabildo de 10 de Mayo último, deben considerarse como un gasto extraordinario ó con cargo á la partida de gastos de escritorio de dicha Inspección general.....	233
„	17	GOBIRENO DEL DISTRITO. EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito pide se aumente en $ 50 mensuales la partida del presupuesto asignada al pago de las comisiones de seguridad.....	235
„	20	Se acordó el aumento de dichos $ 50.....	241
„	27	GOBIERNO DEL DISTRITO.—Dispone se acuerde el gasto de $ 760 94 importe de compostura de muebles, roposición de útiles é instrmentos de Cirujía en la Inspección de la secciones médicas de Comisarías..	246

Fechas.			Págs.
Julio..	4	GOBIERNO DEL DISTRITO.—Pide se mande pagar al C. Carlos Paz $ 28 por valor de impresiones de listas de jurados.....	257
„	4	Se autoriza gasto de $ 760 94 para la reparación de muebles y útiles, y compra de materiales de curación, todo para el servicio de las secciones médicas de Comisarías.....	261
„	8	Contesta de enterado de dicho gasto de $ 760 94.....	262
„	8	Se autoriza gasto de $ 28 por impresión de listas de jurados.....	264
„	11	GOBIERNO DEL DISTRITO. OFICINAS.—Dispone el Gobierno del Distrito que se considere para su pago, como gasto extraordinario, el de $ 321 57½ que importan los libros é impresiones pedidos al extranjero por la Inspección general de Policía, á la que se continuará abonando mensualmente sin interrupción el gasto de escritorio asignado.	266
„	11	GOBIERNO DEL DISTRITO.—Contesta de enterado de que se autorizó el gasto de $ 28 para pago de impresión de listas de jurados.....	266
„	15	GOBIERNO DEL DISTRITO. OFICINAS.—Se autoriza el gasto extraordinario de $ 321 57½ para pagar los libros é impresiones comprados en el extranjero por la Inspección general de Policía para su servicio y el de sus subalternas.....	271
„	22	El Gobierno del Distrito contesta de enterado de haberse autorizado este gasto extraordinario..	272
„	22	GOBIERNO DEL DISTRITO.—Dispone se mande pagar $ 132 64 valor de cuatrocientas varas de alfombra para las piezas de su Secretaría.	274
„	25	Se autoriza dicho gasto de $ 132 64.....	281
Sepbre.	2	Pide se aumente á $ 1,500 mensuales la partida asignada para sus gastos extraordinarios.....	336
„	5	Se acordó el aumento de $ 500 á la partida de $ 1,000 asignada para gastos extraordinarios.....	347
„	12	Contesta de enterado de este aumento de $ 500 mensuales.....	356
„	23	Dispone se acuerde el gasto necesario para la impresión de cinco mil cubiertas para las Inspecciones de Policía.....	372
„	26	Se autoriza gasto de $ 50 para la impresión de dichas cubiertas.....	384
Octubre	3	Contesta de enterado de que se acordó este gasto de $ 50.....	395
„	7	Manifiesta que por no poder hacerlo por esta vez de sus gastos extraordinarios, dispone se acuerde el gasto de $ 1,206 06, valor de medicinas y otros objetos necesarios en las secciones médicas de Comisarías.....	407
„	10	Se autoriza dicho gasto de $ 1,206 06.....	411
„	17	Pide se autorice el gasto de $ 500 para la formación del padrón para jurados.....	420
„	17	Dispone se acuerde el gasto de $ 28 para pago de impresion de listas de jurados.....	420
„	21	Se autoriza este gasto de $ 28.....	427
„	24	Contesta de enterado de que se acordó dicho gasto de $ 28.....	432
„	24	Se autoriza gasto de $ 500 para formación del padrón de jurados...	434

Fechas.		Págs.
Octubre 26	GOBIERNO DEL DISTRITO.—Pide se acuerde el gasto de $ 139 88, importe de varios libros para el servicio de su Secretaría	444
„ 31	Contesta de enterado de que se autorizó gasto de $ 500 para la formación del padrón de jurados	450
„ 31	Se autoriza gasto de $ 139 88 valor de varios libros para el servicio de la Secretaría del Gobierno	456
Novbre. 7	Contesta de enterado de que se acordó este gasto de $ 139 88	466
„ 11	Dispone se entreguen al Sr. Manuel Huidobro y Anza $ 100, por sus trabajos en la revisión escrupulosa de las listas de jurados, para el año de 1891	474
„ 14	Se autoriza dicho gasto de $ 100	485
„ 18	Contesta de enterado de que se acordó este gasto de $ 100	487
„ 28	Pide se mande pagar $ 323 importe de siete retratos fotográficos de otras tantas personas que fueron Gobernadores del Distrito Federal.	498
„ 28	Dispone se acuerde el gasto de $ 313 75 importe de una "Curación de Lister" para el servicio de las Secciones médicas de Comisarías.	498
Dicbre. 2	Se autoriza gasto de $ 323 importe de siete cuadros con retratos fotográficos de presonas que han sido Gobernadores del Distrito Federal	510
„ 5	Se autoriza gasto de $ 313 75 para la compra de una "Curación de Lister" para el servicio médico de las Comisarías	519
„ 9	Contesta de enterado de la autorización del gasto de $ 323 importe de siete cuadros con retratos fotográficos de personas que fueron Gobernadores del Distrito Federal	518
„ 12	Contesta de enterado de que se acordó el gasto de $ 313 75 para pagar la "Curación de Lister" con que se dota á las secciones médicas de Comisarías	520
„ 26	Dispone se autorice el gasto de $ 4,244, importe de los muebles encargados al extranjero para las Inspecciones de Policía	542

H

Enero. 3	HACIENDA.—La Administración de Rentas municipales remite los cortes de Caja correspondientes al mes de Diciembre último y el de todo el año de 1889	7
„ 14	El Gobierno del Distrito, aprueba los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el presente año, y relativos al corriente mes	18
„ 21	La Administración de Rentas municipales, remite el cálculo de Ingresos y el presupuesto de Egresos para el mes de Febrero próximo	28
„ 24	HACIENDA. OBRAS PUBLICAS.—La Junta Directiva del Desagüe del Valle de México, remite la liquidación que se practicó por el agente financiero de la República en Londres con los tenedores del empréstito municipal que se escrituró en 26 de Septiembre de 1888	31

Fechas.			Págs.
Enero..	24	HACIENDA. OBRAS PUBLICAS.—La misma Junta informa sobre los resultados pecuniarios del empréstito municipal del 5% celebrado con la casa "Trustees Executors, &. Securities Insurance Corporation Limited de Londres".....	31
„	28	Se acordó que se remitan originales á la Administración de Rentas mucipales, quedando de ellos copia autorizada en el expediente, los documentos que se expresan remitidos por la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México relativos á los empréstitos negociados en Londres por la Corporación municipal, y que se acuse recibo de esos documentos á la expresada Junta.....	37
„	28	Se autoriza á la Administración de Rentas municipales, para que de conformidad con lo estipulado en el contrato del empréstito municipal, remita al Banco Nacional las cantidades necesarias para que se cubran los pagos que se expresan, dando cuenta pormenorizada al Ayuntamiento de las operaciones que practique en vista de este acuerdo.....	37
„	31	HACIENDA.—La Administración de Rentas municipales comunica que remitió al Banco Nacional $ 120,000 por cuenta de los réditos del primer trimestre del año actual que se debe pagar en Londres por el empréstito municipal del 5%.....	40
„	31	Se aprobó el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el mes de Febrero próximo.....	41
Febrero	4	La Administración de Rentas municipales remite los cortes de Caja relativos al mes de Enero último	47
„	4	La misma oficina participa que hoy remitió al Banco Nacional 5,000 pesos por cuenta de réditos del primer trimestre, por el empréstito municipal de 5%.....	47
„	7	La Junta Directiva del Desagüe del Valle de México, remite las cuentas seguidas al Sr. Benito Gómez Farías, su representante en la liquidación del empréstito municipal, y á los depositarios de los fondos del mismo.....	55
„	7	La misma Junta remite copia de los contratos celebrados con los Bancos Nacional, y de Londres y México, expresando las cantidades que han recibido como producto, en pesos, del empréstito municipal....	55
„	11	El Gobierno del Distrito devuelve aprobados los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el presente mes.....	61
„	11	El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, aprobando la autorización acordada á la Administración de Rentas municipales para remitir al Banco Nacional las cantidades suficientes á cubrir los réditos del empréstito municipal.....	61
„	11	El Administrador de Rentas municipales participa que el 8 del actual recibió del Banco de Londres, por cuenta de los fondos del empréstito municipal, la cantidad de $ 60,000 para atenciones del Municipio.	62
„	11	Se acordó se remitan originales á la Administración de Rentas mu-	

Fechas.		Págs.
	nicipales los documentos relativos á las cuentas que ha seguido la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México al Señor Benito Gómez Farías, su representante en Londres, en la liquidación del empréstito municipal y á los depositarios de los fondos; que se deje copia de esos documentos en el expediente respectivo y se acuse recibo de ellos á la expresada Junta	66
Febrero 14	HACIENDA.—La Junta Directiva del Desagüe del Valle de México pide se le autorice para abonar al Ayuntamiento $ 113,333 32 que percibió dicha Junta en el primer semestre del año próximo pasado y cuya suma se descontará de los $ 200,000 que el mismo Ayuntamiento tomó en calidad de préstamo en Marzo del mismo año, quedando á deber la Corporación el saldo de $ 86,666 68.....	69
„ 14	La misma Junta y el Presidente municipal, remiten copia comprobada de la cuenta de operaciones efectuadas con los fondos del empréstito municipal hasta el 31 de Diciembre del año próximo pasado, quedando ya completos los informes relativos á dichas operaciones....	69
„ 21	El Banco Nacional comunica que el 14 del corriente remitió á Londres, para el pago del cupón del empréstito municipal que vencerá el 1º de Abril próximo, la cantidad que indica la que con cambio y comisión importa $ 165,000.....	79
„ 21	El Administrador de Rentas municipales remite el cálculo de ingresos y el presupuesto de egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Marzo.....	79
„ 21	Se acordó de conformidad lo propuesto por la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México en su oficio visto en Cabildo de 14 del actual referente á abonar al Ayuntamiento por cuenta de los 200,000 pesos que tomó la Corporación en Marzo del año próximo pasado, de los fondos destinados á la obra del Desagüe, $ 113,333 32 que la misma Corporación ministró á aquella Junta en el primer semestre del mismo año, quedando en consecuencia á deber la precitada Corporación sólo la suma de $ 86,666 68.....	80
„ 21	También se acordó que, dejando copia de ellos en el expediente relativo, se remitan originales á la Administración de Rentas municipales la copia y documentos que la comprueban, de la cuenta que ha llevado la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México con motivo de los fondos del empréstito municipal hasta el 31 de Diciembre del año próximo pasado, acusándose recibo de todos esos documentos á la expresada Junta.....	80
„ 25	El Administrador de Rentas municipales, participa que el 22 del actual recibió del Banco Nacional $ 200,000 por cuenta de $ 500,000 que tiene en depósito de los fondos del empréstito municipal ...	86
„ 28	El mismo Administrador avisa que el 25 del corriente entregó al Banco Nacional, por completo de los réditos del empréstito municipal del	

Fechas.			Págs
		5% correspondientes al primer trimestre de este año, la suma de $ 1,122 46	92
Febrero	28	HACIENDA.—Se aprobó el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el próximo mes de Marzo	94
Marzo	4	El Gobierno del Distrito devuelve aprobado dicho presupuesto	99
„	4	El Administrador de Rentas municipales remite los cortes de Caja correspondientes al mes de Febrero próximo pasado	99
„	11	El mismo, comunica que hoy ha recibido del Banco de Londres, de los fondos que deposita procedentes del empréstito municipal, $ 600,000 para las atenciones del Municipio	113
„	11	Se autoriza gasto de $ 1,075 65 que importa la cuenta presentada por el Notario de Ciudad por gastos y honorarios de las escrituras que ha extendido en contratos en que ha sido parte el Municipio, y por el perídio de tiempo que se expresa	115
„	14	El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 1,075 65	117
„	21	El Administrador de Rentas municipales remite por triplicado el cálculo de ingresos y los presupuestos de egresos de la Municipalidad en el mes de Abril próximo	133
„	31	Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los Regidores para la sesión de hoy en que se discutirán los presupuestos	140
„	31	Se aprobaron los que deben regir en la Municipalidad en el mes de Abril próximo	140
Abril	1°	La Administración de Rentas municipales remite los Cortes de Caja correspondientes al mes de Marzo último	144
„	8	El Gobierno del Distrito devuelve aprobados los presupuestos del presente mes	146
„	18	El Administrador de Rentas municipales remite el cálculo de ingresos y los presupuestos de egresos de la Municipalidad en el mes de Mayo próximo	159
„	22	El mismo, participa que hoy remitió al Banco Nacional, por cuenta de réditos del empréstito municipal, correspondientes al segundo trimestre de este año, $ 60,000	165
„	30	Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los Regidores para la sesión de hoy á fin de discutir los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el mes de Mayo próximo	178
„	30	Se aprobaron dichos presupuestos	178
Mayo	2	El Administrador de Rentas municipales remite un ejemplar del corte de Caja correspondiente al mes de Abril último	182
„	6	El Gobierno del Distrito devuelve aprobados los presupuestos del presente mes	185
„	9	El Administrador de Rentas municipales consulta la conveniencia de que las existencias en Caja que pasen de $ 2,000 se depositen en el Banco Nacional	193
„	16	El mismo, participa que hoy remitió al Banco Nacional Mexicano, por	

Fechas.			Pags.
		completo de réditos del empréstito municipal, correspondientes al segundo trimestre de este año, $ 126,503 81	200
Mayo..	16	HACIENDA.—El mismo, participa que hoy recibió del expresado Banco Nacional, por cuenta de los fondos que tiene en depósito, del empréstito municipal, $ 100,000	200
„	20	El Banco Nacional de México avisa que ha remitido á Londres para el pago de réditos del empréstito municipal, correspondientes al segundo trimestre del corriente año, la cantidad de $ 186,503 81	205
„	20	Se faculta á la Administración de Rentas municipales para que deposite en el Banco Nacional Mexicano las cantidades que pasen de $ 2,000 existentes en la Caja de la Municipalidad, acreditándolas con cheks	206
„	23	El Administrador de Rentas municipales remite el cálculo de ingresos y los presupuestos de egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Junio	208
„	30	El Gobierno del Distrito aprueba se depositen en el Banco Nacional las existencias en numerario que pasen de $ 2,000 en la Caja de la Municipalidad	214
„	31	Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los Regidores para la sesión de hoy á fin de discutir los presupuestos de la Municipalidad, correspondientes al mes de Junio próximo	218
„	31	Se aprobaron dichos presupuestos	218
Junio..	3	El Gobierno del Distrito devuelve apropados los referidos presupuestos	222
„	3	El Administrador de Rentas municipales remite los cortes de Caja correspondientes al mes de Mayo último	222
„	20	El mismo, remite el cálculo de ingresos y los presupuestos de egresos de la Municipalidad en el mes de Julio próximo	240
„	30	Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los Regidores para la sesión de hoy á fin de discutir los presupuestos que deben regia en la Municipalidad en el mes de Julio próximo	252
„	30	Se aprobaron dichos presupuestos	252
Julio..	1º	La Junta Directiva del Desagüe del Valle de México, remite los certificados amortizados del empréstito municipal, excepción del número 965 por valor de $ 20,000 que debe quedar depositado en los archivos del Comité de la Bolsa en Londres	255
„	1º	El Administrador de Rentas municipales remite los cortes de Caja correspondientes al mes de Junio último	256
„	4	El Gobierno del Distrito aprueba los presupuestos que deben regir en la municipalidad en el presente mes	257
„	4	El Administrador de Rentas municipales participa que el día 2 del actual recibió del Banco Nacional $ 80,000 por cuenta de los fondos del empréstito municipal que tiene depositados	258
„	4	El mismo Administrador comunica que el día de hoy ha entregado al	

Fechas.			Págs.
		citado Banco, por réditos del empréstito municipal, correspondientes al tercer trimestre del año actual, $ 176,258 83	258
Julio..	4	HACIENDA.—Se acordó que se transcriba al mismo Administrador el oficio relativo de la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México, remitiéndole los certificados amortizados del empréstito municipal que acompañó á dicho oficio, para que practique las operaciones correspondientes y que se acuse recibo de esos documentos á dicha Junta	260
„	11	El Banco de Londres y México remite copia de la cuenta con la Municipalidad por los fondos del empréstito municipal que tiene en depósito, arrojando esa cuenta un saldo á favor del Municipio de $ 380,000	267
„	22	El Administrador de Rentas municipales remite el cálculo de ingresos y los presupuestos de egresos de la Municipalidad correspondientes al mes de Agosto próximo	274
„	22	Se mandó acusar recibo al Banco de Londres y México de su oficio relativo á la copia de la cuenta que sigue al Municipio hasta el 30 de Junio último, por razón de los fondos que tiene en depósito del empréstito municipal y con cuya cuenta está conforme la Corporación.	276
„	31	Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los Regidores para la sesión de hoy á fin de discutir el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el mes de Agosto próximo	288
„	31	Se aprobaron dichos presupuestos	288
Agosto..	1°	El Administrador de Rentas municipales, remite los cortes de Caja correspondientes al mes de Julio próximo pasado	292
„	5	El Gobierno del Distrito devuelve aprobados los presupuestos del presente mes	294
„	19	El Administrador de Rentas municipales remite el cálculo de ingresos y los presupuestos de egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Septiembre	310
„	30	Se mandó agregar á sus antecedentes las circulares citando á los Regidores para el Cabildo de hoy á fin de discutir los presupuestos referidos	331
„	30	Se aprobaron dichos presupuestos	331
Sepbre.	2	El Administrador de Rentas municipales remite los cortes de Caja relativos al mes de Agosto último	337
„	5	El Gobierno del Distritto aprueba los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el mes actual	343
„	19	El Administrador de Rentas municipales remite el cálculo de ingresos y presupuesto de egresos de la Municipalidad en el mes de Octubre próximo	361
„	26	La Junta Directiva del Desagüe del Valle de México, remite los certificados provisionales ya cancelados del empréstito municipal del 5%	

Fechas.		Págs.
	y los cupones de intereses pagados durante el año de 1889, haciendo algunas explicaciones.....	379
Sepbre. 30	HACIENDA.—Se aprobó el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el mes de Octubre próximo.....	389
Octubre 3	El Administrador de Rentas municipales remite los cortes de Caja correspondientes al mes de Septiembre último.....	395
„ 7	El Gobierno del Distrito devuelve aprobados los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el presente mes	407
„ 10	El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación recomendando se acuerde una gratificación al licenciado C. Felipe López Romano por sus trabajos en la formación de la nueva ley sobre dotación del fondo municipal.....	410
„ 21	El Administrador de Rentas municipales remite el cálculo de ingresos y presupuesto de egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Noviembre.....	426
„ 21	Se dió primera lectura al dictamen que consulta el gasto de $ 4,000 para remunerar los trabajos del Sr. Lic. Felipe López Romano en la formación del proyecto de ley de dotación del fondo municipal.....	427
„ 24	Se autoriza dicho gasto de $ 4,000 para el objeto indicado.....	435
„ 28	El Gobierno del Distrito aprueba el referido gasto de $ 4,000... ...	444
„ 31	Se aprobó el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el mes de Noviembre próximo.....	452
Novbre. 4	El Administrador de Rentas municipales remite los cortes de Caja correspondientes al mes de Octubre próximo pasado.....	462
„ 7	El Gobierno del Distrito aprueba el presupuesto de la Municipalidad para el presente mes.....	465
„ 18	El Administrador de Rentas municipales participa que el 15 del corriente remitió al Banco Nacional, por cuenta de réditos del empréstito municipal, correspondientes al cuarto trimestre del presente año, $ 184,127 96 en cuya cantidad se incluye el gasto por cambio comisión en Londres y México.....	488
„ 18	R. Usandizaga y José V. Collado, por el Banco Nacional de México, manifiestan que remitieron á Londres, para el pago del cupón del empréstito municipal que vencerá el 31 de Diciembre próximo, 184,127 pesos 96 centavos cargando esa suma á la cuenta "Servicio de la deuda de la ciudad de México".....	488
„ 21	El Administrador de Rentas municipales remite el cálculo de ingreso y el presupuesto de egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Diciembre.....	491
„ 29	Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los regidores al Cabildo de hoy á fin de discutir el presupuesto de Diciembre referido.....	505
29	Se aprobó *dicho* presupuesto.....	505

Fechas.			Págs.
Dicbre.	2	HACIENDA.—El Gobierno del Distrito también lo aprueba.....	509
„	12	La Junta Directiva del Desagüe del Valle de México, transcribe oficio del Sr. Genaro Raygosa, agente financiero de la República en Londres, remitiendo veinte y ocho cupones del cuarto dividendo del empréstito municipal, vencido en de 1° Enero de 1890, que no habían sido pagados, y una noticia de los pagos verificados posteriormente por "Trustees Executors & Securities Insurance Corporation Limited" á cuenta del quinto y sexto dividendos, manifestando que el gerente de esta Corporación pide se le autorice para erogar los gastos necesarios para verificar el primer sorteo de bonos que debe tener lugar antes del día 1° de Julio del año próximo, manifestando la Junta que ha comunicado al Sr. Raygosa que en lo sucesivo el Ayuntamiento se entenderá directamente con el servicio del empréstito, y remite la factura de los veintiocho cupones y estos mismos..	521
„	19	El Administrador de Rentas municipales remite el cálculo de ingresos y el presupuesto de egresos de la Municipalidad para el año próximo de 1891 y los correspondientes al mes de Enero del mismo año....	531
„	19	El mismo Administrador remite el finiquito que expidió la Contaduría mayor de Hacienda, respecto de la cuenta de la Municipalidad de México, por el año de 1887.....	531
„	23	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación comunicando que el Contador mayor de Hacienda le participa que fué expedido el finiquito de la cuenta referida.....	536
„	26	Se acordó se remitan á la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México los documentos que se expresan; que se diga al Sr. Genaro Raygosa, agente financiero de la República en Londres, que indique, en su oportunidad, la cantidad necesaria para verificar el primer sorteo de bonos del empréstito municipal y que en lo sucesivo el Ayuntamiento se entenderá con todos los asuntos que se relacionen con dicho empréstito; comunicándose esta resolución á la referida junta..	545
„	31	Se mandó agregar á sus antecedentes las circulares citando á los Regidores á la sesión de hoy para discutir los presupuestos de la Municipalidad, correspondientes al año de 1891 y al mes de Enero del mismo año.....	550
„	31	Se aprobaron los presupuestos referidos, adicionándose el del mes de Enero con la partida de $ 850 para los gastos que se expresan en el ramo de Instrucción pública.....	551

I

Enero..	3	INSTRUCCION PUBLICA.—Manuel Inestrosa propone en venta unos moldes para corte de trajes por un nuevo sistema para que se adopte en las escuelas.....	

Fechas.			Pags.
Enero..	3	INSTRUCCION PUBLICA.—Juan Antonio de Echávarri, manifiesta que ha vendido á la Sra. Catarina W., viuda de Turnbull, la casa núm. 2 de la calle del Estanco de Mujeres que ocupa una escuela nocturna para obreros	8
„	3	Pasó á la nueva Comisión de este ramo la moción presentada sobre re organización de la Instrucción pública municipal y á que se dió primera lectura en Cabildo de 22 de Marzo y se mandó imprimir...	8
„	3	Se autoriza gasto de $ 470 para cubrir el total de los que se erogaron en la Solemne distribución de premios de las escuelas municipales	9
„	7	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Otilia Carriles, pide se le nombre ayudante de alguna escuela municipal	10
„	7	INSTRUCCION PUBLICA.—Pasó á la Comisión de este ramo la moción que consulta la formación de una lista de veinte escuelas para que sean visitadas por cada uno de los Regidores, para los efectos que se indican	11
„	7	Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 77 50 para la compra de libros é impresión de documentos necesarios en la oficina del Inspector de las escuelas municipales.	12
„	10	El Gobierno del Distro aprueba gasto de $ 470 para cubrir el total de los erogados en la solemne distribución de premios á las escuelas municipales	13
„	10	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—María Fuentes, solicita empleo de ayudante en alguna escuela municipal	16
„	10	INSTRUCCION PUBLICA.—Se autoriza gasto de $ 77 50 para la compra de libros é impresión de documentos necesarios para la oficina del Inspector de las escuelas municipales	16
„	14	El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 77 50	19
„	14	Se dió primera lectura al dictamen que consulta que no son de aprobarse las proposiciones del Regidor C. Carballeda sobre vigilancia en las escuelas	20
„	14	Se acordó que se suplique al Ejecutivo de la Unión se sirva disponer que pasen libres de derechos en la Capital 19 vultos que, procedentes del extranjero, vienen consignados á las escuelas municipales..	21
„	17	José Silviano Hernández, propone en venta unas cartas geográficas del Distrito Federal y general de la República, para enseñanza del Sistema objetivo en las escuelas municipales	23
„	17	Dienner y Rothaker, pronen en venta ochenta relojes para las escuelas municipales	23
„	17	Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción que consulta se disponga lo conveniente para el arreglo de cuatro jardines para otras tantas escuelas de párvulos que existen entre las que sostiene el Ayuntamiento	23
„	17	Se acepta la proposición que hace la Escuela Normal de Profesores para que se designen cuatro alumnos de las escuelas municipales, pen-	

Fechas.			Págs.
		sionados por el Municipio, que cursen las clases de aquel establecimiento y haciéndose la designación con los requisitos que se indican.	27
Enero	21	INSTRUCCION PUBLICA.—Luz Serna, directora de la escuela núm. 45 para niñas, avisa que el 17 del actual trasladó el establecimiento de la casa núm. 8 de la calle de San José de Gracia á la núm. 5 de la calle de San Camilo.....	29
,,	21	E. Sommer, propone en venta ochenta relojes para las escuelas municipales..	29
,,	24	El Gobierno del Distrito, contesta de enterado del acuerdo sobre designación de cuatro alumnos de las escuelas municipales, que pensionados por el Municipio, cursen las clases de la Escuela Normal de Profesores.....	31
,	24	Antonio García Cubas, propone en venta ejemplares de su último Atlas Pintoresco, con el descuento que indica respecto de su valor y en cantidad suficiente á cubrir el costo de la obra de introducción del agua á la casa núm. 1 de la calle de Alfaro, la construcción de la fuente y levantar el piso de dicha finca....	32
,,	24	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Concepción Martinez, pide se le devuelva lo que ha pagado por contribución de pavimentos y atarjeas, por su casa núm. 4 de la 3ª calle de la Estampa de Regina, por la parte de fachada que ve á la Rinconada de Don Toribio.....	33
,,	24	INSTRUCCION PUBLICA.—Se mandó citar por cédula ante diem á los CC. Regidores para la sesión del Martes próximo á fin de discutir la moción que consulta el personal de empleados y materias de enseñanza en las escuelas nocturnas, la supresión de la clase de Ciencias Naturales en la escuela núm. 1 y la de Galvanoplastía en la escuela núm. 2, el establecimiento de la clase de dibujo en la escuela número 7 y la de inglés en la núm. 6 nocturnas para obreros	33
,,	24	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. José Silviano Hernández, que propone en venta unas cartas gegráficas del Distrito Federal y general de la República.....	33
,,	24	Igual acuerdo se dictó respecto de la solicitud de Don Manuel Inestrosa, que propone en venta ejemplares de un nuevo sistema para corte de vestidos.....	33
,,	28	El Gobierno del Distrito transcribe oficio del director de la Escuela Nórmal contestando de enterado del acuerdo de 17 del actual sobre designación de cuatro alumnos de las escuelas municipales que pensionará el Municipio para que cursen las clases de aquella escuela.	36
,,	28	Se mandó agregar á su expediente las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para el Cabildo á fin de discutir el dictámen sobre organización de las escuelas nocturnas para obreros.....	37
,,	31	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, á la que comunica la de Hacienda, que ya se libran las órdenes	

Fechas.			Págs.
		respectivas para que pasen libres de derechos 19 vultos, procedentes del extranjero, para las escuelas municipales.....	40
Febrero	4	INSTRUCCION PUBLICA.- A. B. Ingalsbee, propone en venta cincuenta colecciones de mapas mundos y cinco pizarrones para uso de las escuelas municipales.....	47
„	4	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se declara exenta, por ahora, del pago de la contribución de pavimentos y atarjeas la casa núm. 5 de la 1ª calle de las Moscas, acordándose se devuelvan al dueño de esa finca $ 81 54 que ha pagado por dicho impuesto.....	47
„	4	INSTRUCCION PUBLICA.—Puesta á discusión la moción que consulta se suspenda la discusión del dictamen de la Comisión del ramo, sobre organización de las escuelas nocturnas para obreros, hasta que la misma dictamine acerca del programa general de enseñanza para las escuelas municipales que presentó la Comisión que funcionó el año próximo pasado, se reprobó dicha moción.....	48
„	7	Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 640 para comprar al Sr. E. Sommer ochenta relojes de pared para las escuelas municipales.....	58
„	7	El mismo trámite se dió á otro dictamen que consulta gasto de 2,970 pesos para la compra de cincuenta colecciones de mapas y cincuenta pizarrones para las mismas escuelas.....	58
„	7	Se acordó se transcriba íntegro á la Escuela Normal para Profesores el dictamen relativo á la aceptación por el Ayuntamiento de la iniciativa del director de dicha escuela, para que el Municipio pensione cuatro alumnos de las escuelas municipales que cursen los estudios del referido plantel.....	58
„	7	Continuó la discusión del dictamen que consulta la nueva organización de las escuelas nocturnas para obreros, y en el curso del debate de la proposición 2ª, primera del dictamen, se puso al debate reformada la proposición 4ª, suspendiéndose la discusión después de concederse á la Comisión dictaminadora permiso para retirar, á fin de presentar reformada, la indicada proposición 2ª.....	58
„	14	Eugenia A., viuda de Landín, avisa quien es el nuevo dueño de la casa núm. 20 de la 2ª calle de Guerrero que ocupa la escuela núm. 35 para niños.....	70
„	14	Alberto Martínez, pide se le designe para dar clase de inglés, sin retribución, alguna de las escuelas municipales.....	74
„	14	Prosiguió la discusión del dictamen que consulta la nueva organización de las escuelas municipales nocturnas, aprobándose la proposición 2ª, primera del dictamen, reformada en el curso de esta discusión; fué presentada, discutida y reprobada una moción del Regidor C. Arellano consultando la suspensión del debate y que en dichas escuelas se establezca la clase de Ciencias físicas aplicadas á las Artes. Continuó, pues, la discusión, permitiéndose retirar la proposición 5ª,	

Fechas.		Págs.
	aprobada la 6ª y la 7ª con reforma, se mandó pasar á la Comisión de Hadienda. También se aprobó la proposición 8ª.....	74
Febrero 14	INSTRUCCION PUBLICA—Se mandó pasar á la Comisión de este ramo la moción que consulta se establezca en las escuelas nocturnas para obreros, la clase de Ciencias físicas aplicadas á la Industria.....	77
„ 14	Igual trámite se dió á otra moción que consulta se reforme, como indica, la proposición 2ª del dictamen aprobado sobre nueva organización á las escuelas municipales nocturnas.....	77
„ 21	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Antonio García Cubas, que pide se le compren ejemplares de su Atlas geográfico, en cantidad suficiente á cubrir el costo de las obras que pretende se hagan en su casa núm. 1 de la calle de Alfaro.....	83
„ 21	También se acordó que no es de admitirse la propuesta que hace el Sr. Alberto Martínez, para dar clase de inglés, sin retribución, en alguna escuela municipal.....	83
„ 21	Se ordena á la Administración de Rentas municipales que en lo sucesivo pague las rentas de la casa núm. 20 de la 2ª calle de Guerrero que ocupa la escuela núm. 35 para niños, á las Sritas. Adela y Rosa Landín.....	83
„ 21	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda, el dictamen que consulta gasto de $ 50 que se entregarán como gratificación al joven Francisco Zárate y Ruiz, por servicios que prestó en el año próximo pasado en la escuela núm. 18 para niños.....	83
„ 21	Se acordó se cite á los Regidores por cédula ante diem para el Cabildo próximo á fin de discutir el dictamen que incluye revocación de acuerdo y que consulta se traslade á la Ciudad la escuela municipal establecida en la Hacienda de Ahuehuetes.....	83
„ 21	Se resolvió que no es de admitirse la proposición que consulta se establezca en las escuelas municipales nocturnas la clase de Nociones de Ciencias aplicadas á la Industria.....	84
„ 21	Se reforma la proposición 1ª, que fué presentada como 2ª, del dictamen aprobado sobre nueva organización á las escuelas nocturnas, sustituyendo la palabra *exclusivamente* con la de *por ahora*.....	84
„ 25	Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los Regidores para la sesión de hoy á fin de discutir el dictamen sobre traslación á la Ciudad de la escuela municipal establecida en Ahuehuetes...	87
„ 25	La Secretaría informó que se hallaba en cartera el expediente formado por la moción que consulta la supresión de la clase de galvanoplastía que, con el nombre de "Ciencias aplicadas á las Artes," se da en la escuela núm. 1 para obreros y la creación de dos plazas, una para profesor de enseñanza elemental y otra para profesor del idioma inglés; y que también obra en dicho expediente otra moción presentada en 30 de Julio de 1889, que consulta el establecimiento en la mis-	

Fechas.			Pág.
		ma escuela de la clase de "Nociones elemantales de Ciencias físicas y naturales en forma de Lecciones de cosas." Informó además la Secretaría que el expediente relacionado estaba pendiente de la discusión del dictamen que consultaba negativamente la última moción citada y que en sesión secreta de 3 de Diciembre de dicho año, se acordó discutir el dictamen hasta que el Gobierno del Distrito resuelva sobre la supresión de la clase de Galvanoplastía en la escuela núm. 1 para obreros, aprobada por el Cabildo en 26 de Julio del citado año de 1889	87
Febrero	25	INSTRUCCION PÚBLICA—Se autoriza gasto de $ 60 que se entregarán como gratificación al joven Francisco Zárate y Ruiz por haber auxiliado las labores de la escuela núm. 18 para niños durante el año de 1889	88
,,	25	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se autoriza gasto de $ 120 mensuales, á contar desde el 1° de Marzo próximo, por sueldos de los conserjes de las escuelas nocturnas para obreros y para cubrir el aumento de sueldo de los profesores de dibujo en las mismas, según la nueva planta	89
,,	25	INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó se traslade á la Ciudad la escuela mixta establecida en la Hacienda de Ahuehuetes	90
,,	28	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Fomento remitiendo unas planillas para que se anoten con exactitud los datos á que ellas se refieren, relativos á la Instrucción pública	91
,,	28	El mismo Cobierno, remite el ocurso de Margarito Ortega y socios, alumnos de la escuela de obreros núm. 1, pidiendo no se suprima la clase de Ciencias físicas aplicadas á la Industria	91
,,	28	El mismo Gobierno, aprueba gasto de $ 60 para gratificar al joven Francisco Zárate y Ruiz, por sus trabajos en auxiliar las labores de la escuela núm. 18 para niños en el año de 1889	91
,,	28	Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se eleve á $ 100 el gasto mensual para alumbrado y útiles de las escuelas de obreros en razón de que antes eran cuatro y ahora son siete	93
Marzo..	4	El Gobierno del Distrito aprueba se traslade á esta Capital la escuela mixta núm. 1 establecida en la Hacienda de Ahuehuetes	100
,,	4	Pedro García Cubas, avisa que ha vendido á la Sra. Ana María Rosso de Rincón Gallardo, por los menores Schulze, la casa núm. 8 de la calle de Nuevo México, que ocupa una escuela municipal, y que la nueva dueña debe percibir las rentas desde Febrero último	101
,,	4	Se autoriza gasto de $ 100 mensuales, desde el presente mes, para alumbrado y útiles de las siete escuelas nocturnas	102
,,	7	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba los acuerdos relativos á la reforma de las escuelas nocturnas para obreros, el gasto que ella implica y el aumento de sueldos á los catedráticos de dibujo, así como la gratificación para los conserjes.	103

Fechas.			Pág.
Marzo.	7	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 100 mensuales, desde el presente mes, para alumbrado y útiles de las siete escuelas para obreros	103
,,	7	María de la Paz Arteaga, directora de la escuela mixta núm. 1, avisa que el día de hoy trasladó el establecimiento de la casa que ocupaba en la Hacienda de Ahuehuetes á la casa núm 21 de la 2ª Avenida Lerdo.	104
,,	7	Se dió primera lectura al dictamen que consulta se establezca la escuela núm. 8 para obreros en el local que ocupa la núm. 11 para niños y se apruebe el gasto de $ 150 que importa la planta de empleados de dicha escuela	105
,,	7	Se autoriza gasto de $ 640 para la compra de ochenta relojes de pared para el servicio de las escuelas municipales, acordándose se suplique á la Secretaría de Gobernación se sirva recabar el permiso para que pasen libres de derechos los expresados relojes	105
,,	11	El Gobierno del Distrito transcribe oficio, que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación, recomendando se le remitan los datos sobre Instrucción pública que ha pedido	112
,,	11	El Inspector de las escuelas municipales avisa que el día de ayer se trasladaron las escuelas núm. 21 para niñas y núm. 22 de niños á la casa núm. 6 del callejón de San Antonio, de las casas que ocupaban núm. 29 de los Arcos de Belem y núm. 8 del callejón de Pañeras	114
,,	11	Se ordena á la Tesorería municipal pague á la Sra. Ana María Rosso de Rincón Gallardo, desde la que corresponde á Febrero último, las rentas de la casa núm. 8 de la calle de Nuevo México, que ocupa una escuela del Municipio	116
,,	14	El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 640 para la compra de ochenta relojes para las escuelas municipales	117
,,	14	Isidra Pimentel, pide se le expida su título de profesora de instrucción primaria	118
,,	14	IMPUESTOS MUNICIPALES—Serapio Gutiérrez, pide se le permita pagar en abonos y sin recargos, lo que adeude por contribución de pavimientos y atarjeas la casa núm. 6 de la calle de San Pedro y San Pablo	118
,,	14	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se establece la escuela nocturna núm. 8 para obreros en la casa que ocupa la escuela núm. 11 para niños, utilizando los elementos de ésta en el servicio de aquella, y se autoriza gasto de $ 150 mensuales para los de esta nueva escuela.	125
,,	18	INSTRUCCION PUBLICA.—Delfina Acuña, directora de la escuela número 22 para niñas, avisa que el 10 del corriente trasladó el establecimiento de la casa núm. 29 de los Arcos de Belem á la núm. 6 del callejón de San Antonio	128
,,	18	El Ayuntamiento de Tacuba, pide se le cedan algunos útiles y enseres para las escuelas que sostiene	133

Fechas.			Pág.
Marzo.	21	INSTRUCCION PUBLICA.—Carlos Acevedo, director de la escuela número 3 para obreros, contesta de enterado de la nueva organización dada á las escuelas nocturnas.....	133
„	22	José María Farfán de la Torre, director de la escuela núm. 1 para obreros, contesta de enterado de lo mismo.....	133
„	28	El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del gasto de $ 640 para la compra de ochenta relojes para el servicio de las escuelas municipales.....	135
„	28	El Ayuntamiento de Tacubaya pide se le cedan para sus escuelas los muebles que el de esta Capital no utiliza.....	136
„	28	José María Farfán de la Torre, contesta de enterado de la nueva organización dada á las escuelas nocturnas para obreros, como director de la núm. 1.....	136
„	28	E. Sommer, retira sus proposiciones sobre venta de ochenta relojes para las escuelas municipales.....	137
„	28	Se mandó expedir, con las condicione que se expresan, título de profesora de instrucción primaria á la Srita. Isidra Pimentel.....	138
„	28	Se acordó que se remita al Gobierno del Distrito la boleta que contiene los datos estadísticos sobre Instrucción pública, que pidió la Secretaría de Fomento.....	138
Abril..	1°	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Luisa Sánchez, pide se declare que sólo causa la contribución de pavimentos y atarjeas, por la fachada del frente de su casa núm. 4 del Puente de Tecolotes.....	144
„	1°	Piedad Arrazola de Quintana, pide se practique liquidación de lo que adeuda por contribución de pavimentos y atarjeas por sus casas números 5 y 7 del callejón de San Juan Nepomuceno, suspendiéndose entre tantos los efectos del cobro que se le hace.....	144
„	8	INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito comunica el permiso concedido para que pasen libres de derechos los ochenta relojes destinados á las escuelas municipales.....	146
„	8	Dolores Pasos, directora de la escuela de párvulos núm. 1, avisa que el 31 de Marzo último, trasladó el establecimiento de la casa número 16 de la calle de Dolores á la núm. 20½ de la calle de San Felipe Neri.....	147
„	8	Rosario Peñasco, directora de la escuela núm. 25 para niñas, avisa que el 2 del actual trasladó el establecimiento de la casa de la 5ª calle del Pino á la núm. 6 del callejón de San Antonio.....	147
„	8	María Loranca, directora de la escuela núm. 21 de niñas, avisa que el 25 de Marzo último ocupó con el establecimiento la casa número 29 de la calle de los Arcos de Belem.....	147
„	8	Dolores Males, directora de la escuela núm. 41 de niñas, pide se hagan en el local del establecimiento las reposiciones que requiere.....	147
„	8	Se autoriza gasto de $ 2,339 20 para pagar al Sr. A. B. Ingalsbee el valor de trescientos mapas y cincuenta pizarrones para las escuelas	

Fechas.			Págs.
		municipales acordándose se recabe el permiso necesario para que pasen libres de derechos los dichos efectos...	148
Abril..	8	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se declara que no ha causado, ni causa por ahora, la contribución de pavimentos y atarjeas, la casa núm. 5 de la 1ª calle de Santa María de la Ribera.....	148
„	8	INSTRUCCION PUBLICA.—Pasó al Sindico 2º el ocurso del Sr. E. Sommer retirando sus propuestas para la venta al Municipio de ochenta relojes para las escuelas municipales.....	149
„	8	Se acordó que el Inspector de las escuelas municipales entregue al Ayuntamiento de Tacuba los muebles que pide para las escuelas que sostiene.....	149
„	11	IMPUESTOS MUNCIPALES.—Jesús M. Garrido. por la empresa de zarzuela que trabaja en el "Teatro Invierno," pide se le cobre el impuesto municipal por diversiones públicas con arreglo al precio del abono.	151
„	15	INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 2,339 20 por valor de mapas y pizarrones comprados al Sr. A. B. Ingalsbee para las escuelas municipales.....	155
„	15	IMPUESTOS MUNICIPALES.— Rosa Marín de Esparza, pide se declare que no causa la contribución de pavimentos su casa núm. 9 de la Calzada del Campo Florido y que se suspenda el cobro que se le hace.. .	156
„	15	Antonio Herrera, manifiesta su inconformidad con la cantidad que se le cobra por contribución de pavimentos y atarjeas por su casa número 1,022 de la 3ª calle de Moctezuma y pide se rectifique lo que debe pagar por tal motivo.....	156
„	15	INSTRUCCION PUBLICA.—Se mandó citar por cédula ante diem á los ciudadanos regidores, para el Cabildo de hoy, á fin de discutir la proposición que consulta que puede nombrarse, sin el requisito de oposición, director de una escuela nocturna para obreros al profesor al servicio de la Municipalidad que reuna las condiciones que se expresan.....	156
„	18	INSTRUCCION PUBLICA.—E. Sommer, manifiesta que está dispuesto á sostener su oferta sobre venta de ochenta relojes para las escuelas municipales.....	160
„	18	Guadalupe E. Velázquez, pide se le mande pagar las rentas que aún se adeudan de la casa que ocupó una escuela municipal en la Hacienda de Ahuehuetes.....	160
„	18	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los Regidores al Cabildo de hoy, á fin de discutir el dictamen que consulta las condiciones que debe tener un profesor para poder ser nombrado director de escuela para obreros, sin el requisito de oposición.....	161
„	18	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó que, bajo la base que se indica, se reforme la liquidación de lo que adeuda por contribución de pavimentos y atarjeas la casa núm. 6 de la calle de San Pedro y San Pa-	

Fechas.			Pags.
		blo, y que lo que resulte deber el propietario lo pague en ocho mensualidades, sin perjuicio de pagar lo corriente.....	161
Abril..	18	INSTRUCCION PUBLICA.—Que se comunique á la Administración de Rentas municipales que el 17 del actual se desocupó la casa número 3 del Puente de la Misericordia en que se hallaba la escuela número 24 de niñas y se instaló en la casa núm. 11 de la misma calle.	162
,,	18	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se acuerda que puede ser nombrado director de una escuela nocturna, sin el requisito de oposición, el profesor que reuna las condiciones que se expresan.....	163
,,	22	INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito comunica el permiso para que pasen libres de derechos trescientos mapas y cincuenta pizarrones comprados en el extranjero para el servicio de las escuelas municipales.....	164
,,	25	A. B. Ingalsbee, contesta de enterado de que se aceptaron sus proposiciónes para la entrega de dichos pizarrones y mapas.....	171
,,	25	Agustín M. Calvo, pide se le mande pagar $ 164 que importan las reparaciones de la casa núm. 3 del Puente de la Misericordia que ocupó una escuela municipal.....	171
,,	25	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se autoriza gasto de $ 150 mensuales, desde el 1º de Mayo próximo, para pago de sueldos de los empleados de la escuela núm. 8 para obreros, según la planta aprobada.....	171
,,	25	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se declara que no ha causado, ni causa por ahora, la contribución de pavimientos y atarjeas la casa núm. 9 de la calle del Campo Florido, propiedad de Doña Rosa Marín de Esparza.....	171
,,	25	Se acordó que por el tiempo y bajo la base que su expresa, se cobre á Doña Luisa Sánchez la contribución de pavimientos y atarjeas por su casa núm. 4 del Puente de los Tecolotes.....	172
,,	25	INSTRUCCION PUBLICA.—Se mandó pasar al Síndico 2º el expediente promovido por la Sra. Guadalupe E. Velázquez pidiendo se le paguen las rentas de la casa que ocupó en la Hacienda de Ahuehuetes una escuela municipal,.....	172
,,	29	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 150 para sueldos de los empleados en la escuela número 8 de obreros.....	174
,,	29	INSTRUCCION PUBLICA.—Angela Prieto y Castillo solicita se le expida su título de profesora de instrucción primaria.....	175
,,	29	Se aprueba el contrato de arrendamiento de la casa núm. 20½ de la calle de San Felipe Neri por $ 80 mensuales, de los que pagará el C. Aurelio M. Oviedo, director de la escuela núm. 3 de niños allí establecida, $ 10 mensuales que de su sueldo le descontará la Tesorería municipal, obligándose el Municipio á hacer en el local de que se trata las reparaciones de las piezas destinadas á dicha escuela.	176
,,	29	Se acordó que la Dirección de Obras públicas forme y remita el presu-	

Fechas.			Págs.
		puesto de costo de las reparaciones que hayan de ejecutarse por el uso inmoderado que se hizo de la vivienda de la casa núm. 3 del Puente de la Misericordia que ocupó una escuela municipal.....	176
Abril..	29	INSTRUCCION PUBLICA.—Que se comunique al Sr. E. Sommer el acuerdo relativo á la autorización del gasto de $ 640 para la compra de ochenta relojes que propuso en venta dicho señor para las escuelas municipales y que se conteste á la Secretaría de Hacienda su oficio relativo manifestándole que los reiojes expresados serán importados por el puerto de Veracruz.....	176
Mayo...	2	IMPUESTOS MUNICIPALES.— Patricio Moreno y Miramón y demas signatarios, piden se les exima por dos años de la contribución de pavimentos y atarjeas por sus fincas en la calle de las Inditas, para cuya atarjea contribuyen con donativos.....	183
„	2	INSTRUCCION PÚBLICA.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta sin lugar la solicitud de la Sra. Gudalupe E. Velázquez que pide se le paguen las rentas que se adeudan por la casa que ocupó en la Hacienda de Ahuehuetes una escuela municipal y que se autorice á la Comisión de Hacienda para que si lo estima conveniente celebre un arreglo con dicha señora.....	184
„	2	Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 144 para compra de lámparas para alumbrado en la escuela número 8 de obreros.....	185
„	6	El Gobierno del Distrito aprueba en todas sus partes el contrato de arrendamiento de la casa núm. 20½ de la calle de San Felipe Neri.	185
„	9	El Director de Obras públicas remite presupuesto de costo de las reparaciones que deben hacerse por uso inmoderado de habitación, en la casa núm. 3 del Puente de la Misericordia que ocupó una escuela municipal.....	193
„	9	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Zeferino Ibar, pide se declare que no causa contribución de pavimentos y atarjeas por la parte de la fachada que expresa, la casa núm. 7 de la Rinconado de San Diego.....	194
„	9	INSTRUCCION PUBLICA.—Se autoriza gasto de $ 144 importe de 24 lámparas para alumbrado en la nueva escuela núm. 8 para obreros....	194
„	9	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó sin lugar la solicitud de los señores Patricio Moreno y Miramón y socios, que piden se les dispense por dos años de la contribución de pavimentos y atarjeas por sus fincas en la calle de las Inditas.....	194
„	9	Se declara que no ha causado, ni causa por ahora, la contribución de pavimentos y atarjeas, la casa núm. 4 de la 3ª calle Estampa de Regina por la parte de fachada que ve á la Rinconada de Don Toribio, devolviéndose á la Sra. Concepción Martínez, lo que por ese motivo haya pagado.....	195
„	13	INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de	

Fechas.		Pág.
	$ 144 importe de lámparas para alumbrado en la escuela núm. 8 para obreros	197
Mayo.. 13	INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó que, acreditando previamente su personalidad, se expida á Doña Angela Prieto y Castillo su título de profesora de instrucción primaria	198
„ 13	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se establezcan en la escuela para obreras las clases de enseñanza elemental y de dibujo, y propone el personal que las desempeñe y el sueldo que debe asignárseles	199
„ 13	El mismo trámite se dió á otro dictamen que consulta la creación de dos plazas más de auxiliares en la escuela núm. 11 para niños, con sueldo de $ 10 mensuales cada uno	199
„ 16	INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito comunica el permiso para que pasen libres de derechos los ochenta relojes comprados al señor Sommer	200
„ 16	Dolores Peñasco, solicita el empleo de ayudante en la escuela núm. 44 de niñas	200
„ 16	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Antonio Tovar, pide se le condone el impuesto sobre carros que debía su finado padre	201
„ 16	INSTRUCCION PUBLICA.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 89 48 para indemnizar los perjuicios que sufrió la vivienda que ocupó una escuela municipal por el uso inmoderado que hizo de ella, y cuya suma percibirá el Sr. Agustín M. Calvo dueño de esa casa núm. 3 del Puente de la Misericordia	202
„ 20	IMPUESTOS MUNICIPALES.—José Ortega y Fonseca, pide se le conceda pagar en abonos lo que adeuda por contribución de pavimento y atarjeas la casa núm. 11 de la calle Puerta Falsa de Santo Domingo.	206
„ 20	INSTRUCCION PUBLICA.—Se autoriz gasto de $ 89 48 para indemnizar al Sr. Agustín M. Calvo, por uso inmoderado de la vivienda de la casa núm. 3 del Puente de la Misericordia que ocupó una escuela municipal	206
„ 23	El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 89 48	208
„ 27	INUNDACIONES.—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Fomento manifestando que, con motivo de las quejas que ha recibido sobre inundaciones en los pueblos de Santa Anita é Ixtacalco, ha nombrado una comisión que reconozca el estado que guarda el canal de chalco hasta el "dique de más arriba" y espera su informe para dictar las medidas convenientes	211
„ 27	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se concede al Sr. José Ortega y Fonseca, con la represetación con que gestiona, pague en abonos, como se expresa, lo que adeuda hasta Abril último, por contribución de pavimentos y atarjeas la casa núm. 11 de la calle Puerta Falsa de Santo Domingo	212

Fechas.			Págs.
Mayo..	27	INSTRUCCION PUBLICA.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se apruebe el contrato de arrendamiento por renta de $ 65 mensuales, de la casa núm. 7 de la calle de San Gerónimo. .	213
,,	27	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se autoriza gasto de $ 10 mensuales, como auxilio al director de la escuela de niños de Santa Anita, para pago de renta de la habitación que ocupe.....	213
,,	30	INSTRUCCION PUBLICA.—Carmen Arrazola, directora de la escuela número 23 de niños, avisa que el 28 del actual trasladó el establecimiento de la casa núm. 3 de la 4ª calle de Soto á la núm. 7 de la 3ª calle del mismo nombre.....	214
,,	30	Se autoriza gasto de $ 51 mensuales para completo de la renta de $ 65 que se ha convenido pagar por la casa núm. 7 de la calle de San Gerónimo donde se establecerá provisionalmente la escuela núm. 28 de niñas.....	216
,,	30	Se autoriza gasto de $ 10 mensuales desde Junio próximo, para auxiliar al director de la escuela de Santa Anita, en el pago de renta de la habitación que ocupe.....	216
Junio..	3	El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 10 mensuales.....	221
,,	3	El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 15 mensuales para completo de la renta convenida por la casa núm. 7 de la calle Rejas de San Gerónimo	221
,,	3	Francisco Zárate, director de la escuela núm. 18 de niños, avisa que el 31 de Mayo último trasladó el establecimiento de la casa núm. 3 de la 1ª calle de Soto á la núm. 5 de la calle de la Cerbatana.....	222
,,	3	Dionisia Pruneda, directora de la escuela núm. 28 para niñas, avisa que el 2 del actual trasladó el establecimiento de la casa núm. 6 de la 2ª calle de la Amargura á la núm. 7 de la de las Rejas de San Gerónimo.....	222
,,	3	J. Conrado Jiménez, protesta contra el fallo del Jurado en la oposición á la plaza de director de la escuela núm. 16 de niños, en la que fué electo el C. Enrique Pliego.....	222
,,	3	Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 15 mensuales para completo de la renta de $ 60 en que ha sido nuevamente arrendada la casa núm. 555 del Callejón de Rivero para la escuela núm. 31 de niñas.....	224
,,	6	María Rodríguez Guzmán, directora de la escuela núm. 4 para niñas, avisa que el 3 del actual trasladó el establecimiento de la casa nú- 32 de la 4ª calle de la Mosqueta á la 6ª del mismo nombre núm. 630	225
,,	6	José Lizarraga, director de la escuela núm. 1 de niños, avisa que el 3 del actual trasladó el establecimiento de la casa núm. 32 de la 4ª calle de la Mosqueta á la 6ª calle del mismo nombre número 630.....	225
,,	6	Ignacio Burgoa, pide se le indemnice de los perjuicios que sufrió su ca-	

Fechas.			Págs.
		sa núm. 3 de la 1ª calle de Soto por el uso inmoderado que hizo de ella la escuela núm. 18 de niños	225
Junio..	6	INSTRUCCION PUBLICA.—Mariano Zubieta, pide lo mismo que el anterior por la casa núm. 6 de la 2ª calle de la Amargura que ocupó la escuela núm. 28 para niñas	226
„	6	Se acordó se conteste de enterado de la protesta que hace el C. J. Conrado Jiménez contra el fallo del Jurado en la oposición para cubrir la plaza de director de la escuela núm. 16 de niños y que se le diga que el Ayuntamiento no cree que haya fundamento para considerar irregular el proceder del Jurado	226
„	6	Se autoriza á la Comisión de este ramo para que forme y ponga desde luego en práctica un plan de estudios al que se sujeten las Escuelas municipales, de acuerdo con los sistemas, métodos y procedimientos que aconseja la Pedagogia moderna, dando cuenta al Cabildo de la organización definitiva	226
„	6	Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instruccion pública que consulta se ministren en el presente mes los $ 600 que corresponden al de Diciembre para libros y útiles de las escuelas municipales, por las razones que expone	227
„	10	Se autoriza gasto de $ 15 mensuales para completar la renta de $ 60 que se ha convenido pagar por la casa núm. 555 de la Avenida 33 Oriente ó callejón de Rivero	229
„	10	Se acordó se ministren á la Comisión de Instruccion pública, en el presente mes, los $ 600 correspondientes á la asignación de Diciembre próximo para útiles y libros de las escuelas municipales	229
„	13	Francisco García López, pide se le pague $ 50 en que valoriza los perjuicios que resiente por el uso inmoderado de su casa núm. 3 de la 4ª calle de Soto que ocupó una escuela municipal	231
„	13	El Regidor comisionado del ramo dió lectura al informe que rinde sobre los trabajos ejecutados para el arreglo de las escuelas municipales.	232
„	17	El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 15 mensuales para completo de la renta de $ 60 que se ha convenido pagar por la casa número 555 de la calle Avenida 33 Oriente ó callejón de Rivero, para la escuela 31 de niños	235
„	17	El mismo Gobierno aprueba se entregue á la Comisión de este ramo en el presente mes, los $ 600 que deben considorarse en Diciembre próximo para la compra de libros y útiles para las escuelas municipales.	236
„	17	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba el acuerdo que dispone pueda ser nombrado director de la escuela nocturna para obreros, sin el requisito de oposición, el profesor que reuna las condiciones que el mismo acuerdo expresa	236
„	20	Se aprobó, acordándose pase á la Comisión de Hacienda, el dictamen que consulta se imprima en cuadernos el nuevo Reglamento de escuelas municipales	243

Fechas.			Págs.
Junio..	24	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Modesta Reyes, solicita la dirección de la escuela mixta núm. 2.....	245
Julio..	1°	Luisa Colín, pide se le nombre ayudante de una escuela municipal...	256
„	4	Se establecen en la escuela pora obreras las clases de enseñanza elemental y de dibujo, nombrándose para que las desempeñen respectivamente á la profesora Concepción Lazcano y al C. Andrés A. Belmont, aquella con lo dotación de $ 30 mensuales de sueldo y éste con la de $ 40, acordándose que dichas plazas se establecen bajo los mismos términos qué lo fueron las nombradas con igual objeto para las escuelas nocturnas de obreros, y se autoriza el gasto de los sueldos referidos.....	260
„	4	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó se diga á la Administración de Rentas municipales, que á contar desde el 29 de Mayo último y por la razón que se expresa, no causa la contribución de pavimentos y atarjeas la casa del Sr. Zefefino Ibar, núm. 7 de la calle Rinconada de San Diego.....	261
„	4	Se concede al Sr. Antonio Tovar, pague en abonos, en los términos que se indican, la suma de $ 226 98 á que se reduce al adeudo por contribución de carros que fueron de su finado padre.....	261
„	8	INSTRUCCION PUBLICA.—Carlota H., viuda de Arriaga, directora de la escuela núm. 3 para niñas, avisa que el 3 de actual trasladó el establecimiento de la casa núm. 7 de la calle del Puente de Santa Ana á la núm. 555 del callejón de Rivero.....	263
"	11	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el establecimiento de las clases de enseñanza elemental y de dibujo en la escuela nocturna para obreros; el nombramiento para que las desempeñen, respectivamente, de la profesora Concepción Lazcano y del C. Andrés A. Belmont y los sueldos asignados á estos empleados.....	266
„	11	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Eduardo Henkel, por la Sociedad viuda de Henkel é hijas, pide se le cobre desde la fecha que indica la contribución de pavimento y atarjeas por un lote de terreno situado en la calle Donato Guerra ó Avenida 8 Poniente.....	267
„	11	Antonio Martínez del Cañizo, pide se le expida certificación de que, por la causa que expresa, no causa contribución de pavimentos y atarjeas la casa núm. 7 de la calle del Estanco de Mujeres ó 9 de la Avenida 13 Oriente.....	268
„	11	José María Guerrero, por Ricardo y Vicente Castro, pide se le declare que el lote de terreno situado en la 4ª calle de Humboldt sólo causa la contribución de pavimentos y atarjeas por la parte que mira al Poniente.....	268
„	11	Se acordó que, previa rectificación que practique la dirección de Obras públicas del número de metros de fachada que miden las casas 233 y 237 de la Avenida 5 Poniente, haciéndose la liquidación de la	

Fechas.			Págs.
		manera que se indica; se cobre lo que resuelte deber la señora Doña Piedad Arrazola de Quintana por contribución de pavimentos y atarjeas por dichas fincas.....	268
Julio..	15	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se acordó sin lugar, por ahora, la solicitud de la Srita. Luisa Colín que pide se le nombre ayudante de alguna escuela municipal.....	271
,,	22	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Gumesindo Azcona, pide se le ponga en su nombre la cuenta de la contribución por pavimentos y atarjeas que causa su casa núm. 7 de la calle del Puente de Santa Ana.....	275
,,	22	Antonio Hidalgo, albacea de la testametaría de D. Florencio Castillo Velazco, pide no se le cobre la contribución de pavimentos y atarjeas, por la parte de su casa núm. 2 de la Plazuela de Morelos, que ve al Norte en la calle Espalda de San Juan de Dios.....	275
,,	22	Teresa García Conde de Ducoing, pide se le exima del pago de la contribución de pavimentos y atarjeas por su casa núm. 4 del callejón de la Danza ó 1216 calle 15 Sur.....	275
,,	22	INSTRUCCION PUBLICA.—Luis E. Ruiz, pide se le entregue el 15% del valor de la impresión de su libro de lectura adoptado como texto en las escuelas municipales, según la convocatoria de 27 de Marzo de 1884.....	275
,,	22	IMPUESTOS MUNICIPALES.—José Arrache, pide se le abone por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas el costo de la banqueta que construyó de piedra artificial frente á su casa núm. 6½ de la calle del Puente de Juan Carbonero ó 32 Avenida 3 Poniente.....	275
,,	22	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Aurelio M. Oviedo, director de la escuela núm. 3 de niños, pide se le exima del pago de $ 10 mensuales con que contribuye para la renta de la casa núm. 20½ de la calle de San Felipe en que se hallan establecidas las escuelas que dirige.	275
,,	22	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el ocurso del Sr. Antonio Martínez del Carrizo que pide se le expida constancia de que en la calle de la Pila de la Habana no hay atarjea, banqueta ni empedrado.....	278
,,	25	El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo relativo á lo que debe pagar en abonos por adeudo de contribución de carros Don Antonio Tovar (hijo).....	279
,,	25	Dolores A. Caballero, manifiesta su inconformidad con el monto del cobro que se le hace por la contribución de pavimentos y atarjeas que causa su casa núm. 3 de la Plazuela de San Fernando.....	280
,,	25	Manuel Saenz, pide se le devuelva lo que ha pagado de más por contribución de su expendio de pulque situado en la esquina de las calles de Xicotencatl y San Andrés.....	280
,,	25	Se declara que la casa núm. 1 de la calle de la Pila de la Habana no ha causado, ni causa por ahora, la contribución de pavimentos y atarjeas, acordándose sin lugar la solicitud del Sr. Antonio Martínez del	

Fechas.		Págs.
	Cañizo sobre la certificación que solicita de no haber atarjea, banqueta ni empedrado en dicha calle.....	281
Julio... 25	INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó que la Dirección de Obras públicas practique una vista de ojos en la casa núm. 3 de la 4ª calle de Soto, que ocupó una escuela municipal, á fin de que con los informes que le ministre el Inspector de escuelas, avalúe las reparaciones necesarias por el uso inmoderado de la habitación.....	281
„ 29	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se declara que el lote de terreno contiguo á la casa núm. 6 de la 4ª calle de Humboldt y situado al costado Sur de dicha finca, no ha causado, ni causa por ahora, la contribución de pavimiuntos y atarjeas, cuyo impuesto sólo se causa por el frente de la precitada casa.....	286
„ 29	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se acordó sin lugar la solicitud del C. Aurelio M. Oviedo, director de la escuela núm. 3 de niños, que pide se le exima de contribuir con $ 10 mensuales para pagar la renta de la casa que ocupan las escuelas que dirige.....	287
„ 29	INSTRUCCION PUBLICA.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción que consulta gasto de $ 150 para impresión del informe sobre la nueva organización de las escuelas municipales	287
Agosto.. 1°	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Pablo Guerrero, por José Ives Limantour, pide se le devuelva lo que ha pagado de más por contribución de pavimientos y atarjeas por la casa núm. 9 de la calle de la Cerca de Santo Domingo, rectificándose la medición de la fachada de dicha casa.	293
„ 1°	Jesús de Urquiaga, pide se le dispense de recargos por la contribución de pavimentos y atarjeas que ha causado la casa núm. 1 de la 2ª calle de Dolores.....	293
„ 1°	INSTRUCCION PUBLICA.—Se autoriza gasto de $ 150 para impresión del informe de la Comisión del ramo, sobre la nueva organización de las escuelas municipales.....	293
„ 5	El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 150	294
„ 5	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Agustín Haghembeck, pide se aplique á lo que causa la casa núm. 7 del callejón de la Condesa, la cantidad que indibidamente ha pagado por contribución de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 1 de la 2ª calle del Embarcadero.....	295
„ 5	Se ordena á la Administración de Rentas municipales entregue á Don Manuel Sainz, con los requisitos que se indican, $ 783 95 por diferencia que resulta á su favor, por haber considerado, para el pago del impuesto municipal, en primer cuadro, estando situado en el segundo, el expendio de pulques establecido en la esquina de las calles de Xicotencatl y San Andrés.....	296
„ 8	Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Dolores Caballero, que pide se le exima de pago por contribución de pavimentos y atarjeas por el costado Norte de su casa núm. 3 de la Plaza de San Fernando..	300
„ 12	INSTRUCCION PUBLICA.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictámen	

Fechas.		Págs.
	que consulta gasto de $ 50 80 que se entregarán al Sr. Ignacio Burgoa para indemnizarle de los perjuicios que resiente por el uso inmoderado de la casa núm. 3 de la 1ª calle de Soto que ocupó una escuela municipal.....	307
Agosto.. 12	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó se diga al Sr. G. Azcona solicite en forma el cambio de nombre en la cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas por su casa núm. 7 de la calle del Puente de Santa Ana.....	307
„ 15	Ignacio C. Toro, por la "Casa amiga de la Obrera," pide se exceptúe del impuesto municipal sobre pavimentos y atarjeas la casa núm. 8 de la calle de las Moras que se ha agregado al establecimiento....	308
„ 15	INSTRUCCION PUBLICA.—N. Lugo Viñas, con la representación que expresa, propone en venta algunas colecciones de retratos de mexicanos ilustres para las escuelas municipales.....	308
„ 19	La Secretaría de Guerra, comunica que ha invitado al profesor Pablo Alvarez y Camargo para que integre el jurado de las clases de geografía y alemán en los exámenes del Colegio Militar.....	309
„ 19	IMPUESTOS MUNICIPALES. EMPLEADOS.—Francisco Amezcua y demas signatarios, empleados del ramo de alumbrado, piden se les exceptúe del impuesto sobre caballos de silla.....	312
„ 19	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se declara que no ha causado, ni causa por ahora, el impuesto sobre pavimentos y atarjeas, la casa núm. 4 del callejón de la Danza ó 1,216 calle 15 Sur.....	312
„ 19	Se dispensa al Sr. Jesús de Urquiaga del pago de recargos de ley, en que ha incurrido por falta de oportuno pago de la contribución de pavimentos y atarjeas, por su casa núm. 1 de la 2ª calle de Dolores, sin que se entiendan dispensados los gastos de cobranza.....	312
„ 19	Se mandó devolver al Sr. José I. Limantour la cantidad de $ 120 que ha pagado de más por contribución de pavimentos y atarjeas por su casa núm. 9 de la calle de la Cerca de Santo Domingo, en el período de tiempo que se expresa.....	312
„ 19	Se declara que la casa núm. 2 de la Plazuela de Morelos, sóla causa tres centavos por metro lineal, de los que mide la fachada que da á la espalda del templo de la Santa Veracruz, y que por ahora no causa dicho impuesto por el costado que ve al callejón de San Juan de Dios.....	315
„ 22	INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito remite original, para su resolución, el ocurso que le elevaaron los miembros de la "Sociedad de San Juan Bautista," establecida en el pueblo de Santa Anita, pidiendo se establezca en este pueblo una escuela nocturna.....	315
„ 22	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Dolores A. Ceballos, pide que el impuesto por pavimentos y atarjeas que causa la fachada que ve al Norte de la casa núm. 3 de la plazuela de San Fernando, se compute desde la fecha que indica.....	317

Fechas.		Págs.
Agosto. 22	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se declara que la casa núm. 2½ de la calle de la Escobillería, no ha causado, ni causa por ahora, la contribución de pavimentos y atarjeas.....	317
,, 22	IMPUESTOS. EMPLEADOS.—Se acordó sin lugar la solicitud de los Inspectores del ramo de Alumbrado de trementina que piden se les exceptúe del impuestos por sus caballos de silla.....	317
,, 22	INSTRUCCION PUBLICA.—Así también se acordó sin lugar la solicitud del Sr. N. Lugo Viñas, que pide se le compren colecciones de retratos de mexicanos ilustres para las escuelas municipales.....	318
,, 26	A. Aldama, director de la escuela núm. 12 para niños, avisa que el 24 del corriente trasladó el establecimiento de la casa núm. 1 de la calle del Puente de la Merced á la núm. 10 de la 1ª calle de Manzanares.	322
,, 26	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Gumesindo Azcona, pide se ponga en su nombre la cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas que causa la casa núm. 7 de la calle del Puente de Santa Ana.....	323
,, 26	Octaviano Treviño, pide permiso para establecer un expendio de carnes en la casa núm. 8 de la Colonia de Santa María de la Ribera y se acordó que ocurra ante quien corresponda.....	323
,, 26	INSTRUCCION PUBLICA.—Se aprueba el contrato de arrendamiento de la casa núm. 10 de la 1ª calle de Manzanares para la escuela núm. 12 de niños.....	324
,, 29	Antonio Martínez del Cañizo, avisa que ha vendido la casa núm. 1 de la calle de la Pila de la Habana, que ocupa una escuela municipal, á la Sra. Celerina García Gil la que percibirá las rentas desde el 31 de Julio último.....	329
,, 29	Wenceslao Rubio, por Willam B. Woodrow, y Comp., proponen en venta útiles para escuelas.....	329
Sepbre. 2	El Gobierno del Distrito, aprueba el contrato de arrendamiento de la casa núm. 10 de la 1ª calle de Manzanares para la escuela núm. 12 de niños.....	336
,, 2	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, remitiendo para informe el ocurso que le elevó la Sra. Antonia B. de Carmona, pidiendo se clasifique el "Hotel Comonfort" en la 4ª categoría, para el pago del impuesto municipal.....	336
,, 2	El mismo Gobierno, transcribe oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, pidiendo se exceptúe de pago por el impuesto sobre caballos de silla á los empleados de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal.....	336
,, 2	INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó se conteste á la Secretaría de Guerra su oficio relativo, manifestándole que se comunicó al profesor Pablo Alvarez y Camargo su nombramiento de jurado en los exámenes del presente año en el Colegio Militar, para las clases de geografía y alemán.....	340

Fechas.			Págs.
Sepbre	2	INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó que á contar del mes de Julio último, la Tesorería municipal pague á la Sra. Celerina García Gil, las rentas de la casa núm. 1 de la calle de la Pila de la Habana, que ocupa una escuela municipal.....	340
,,	5	El Administrador de Rentas municipales, participa que el 3 del actual pagó la renta de la casa núm. 1 de la calle del Puente de la Merced, que ocupó la escuela núm. 12 de niños.....	343
,,	5	Se autoriza gasto de $ 50 80 que se entregarán al Sr. Ignacio Burgoa por indemnización del uso inmoderado que sufrió su casa número 3 de la 1ª calle de Soto, que ocupó una escuela municipal...	347
,,	5	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó se contesta á la Secretaría de Gobernación su oficio relativo, manifestándole que la Corporación es de parecer que los empleados de la Administracción Principal de Rentas del Distrito Federal, no causen el impuesto sobre caballos de silla.....	347
,,	5	Se exceptúa del pago del impuesto por pavimentos y atarjeas las casas núms. 8 y 11 de la calle de las Moras, mientras permanezcan al servicio de la institución de beneficencia denominada "Casa Amiga de la Obrera".....	347
,	9	INSTRUCCION PUBLICA.—María de Jesús Reyes de Zubieta, pide se le paguen $ 100, como indeminización del uso inmoderado que sufrió su casa núms. 5 y 6 de la 2ª calle de la Amargura, que ocupó una escuela municipal.....	352
,,	9	Se acordó sin lugar, por ahora, la solicitnd del Sr. Luis E. Ruiz, que pide se le abone el 5% de la impresión de su Libro de Lectura adoptado como de texto en las escuelas municipales, por no haberse hecho aún dicha impresión.....	353
,,	12	El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 50 80 que se entregarán al Sr. Ignacio Burgoa, por indeminización del deterioro que sufrió su casa núm. 3 de la 1ª calle de Soto, que ocupó una escuela municipal.....	356
,,	12	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito, aprueba se exima de pago de pensión, por media merced de agua, á la casa núm. 5 de la calle de las Moras y que así esta casa como la núm. 11 de la misma calle, ambas pertenecientes a la institución de beneficencia denominada "Casa Amiga de la Obrera" se declaran exentas de pago por la contribución de pavimentos, mientras estén al servicio de dicha institución.....	357
,,	12	Se acordó que la contribución por pavimentos y atarjeas que causa un terreno cercado en la calle de Donato Guerra y que es propiedad de la Sociedad, Viuda de Henkel é hijas, se compute para su cobro desde Enero de 1889.....	358
,,	12	Se acordó se cobre á la Sra. Dolores A. Caballero la contribución de pavimentos y atarjeas, por la fachada del costado Norte de su	

Fechas.		Págs.
	casa núm. 3 de la plazuela de San Fernando, desde el quinto bimestre del año actual	358
Sepbre. 19	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio, que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación, remitiendo lista de los empleados de la Dirección de Calzadas que piden se les exceptúe del impuesto sobre caballos de silla	361
„ 19	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se establezca la plaza de auxiliar en la escuela núm. 16 para niñas, con la dotación de $ 10, y se propone para que la desempeñe á la Srita. Luisa Bobadilla	368
„ 19	INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó sin lugar la solicitud de la señora María de Jesús Reyes de Zubieta, que pide se le indemnice por el deterioro que sufrió su casa núms. 5 y 6 de la 2ª calle de la Amargura, que ocupó una escuela municipal	369
„ 23	Griseldo González, propone construir mesas para las escuelas, según modelo que acompaña	373
„ 23	IMPUESTOS. AGUAS.—Manuel Bustos, pide se exima de pago por pención de aguas á las casas núms. 3 y 4 de la calle del Aguila, en consideración á las razones qne expone	373
„ 23	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó que se conteste á la Secretaría de Gobernación su oficio relativo, transcribiéndole el informe del Administrdor de Rentas municipales del que consta la categoría en que ha sido considerado el "Hotel Comonfort" para el pago del impuesto municipal	374
„ 23	Se mandó transcribir, para sus efectos, á la Administración de Rentas municipales, el oficio relativo del Gobierno del Distrito y lista de los empleados de la Dirección de Calzadas que piden exensión del impuesto sobre caballos de silla	375
„ 23	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se establece la plaza de auxiliar en la escuela núm. 16 de niñas, con la dotación de $ 10 mensuales, y se nombra para que la desempeñe á la Srita. Luisa Bobadilla	375
„ 23	Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta, se establezca la plaza de auxiliar en la escuela núm. 28 para niños, con la dotación de $ 10 mensuales, y propone para que la desempeñe á la Srita. Luz Vázquez Aldana	375
„ 26	El Gobierno del Distrito aprueba el establecimiento de la plaza de auxiliar en la escuela núm. 16 de niñas y el nombramiento para que la desempeñe de la Srita. Luisa Bobadilla	378
„ 26	INSTRUCCION PUBLICA.—María Monroy, directora de la escuela número 39 de niñas, evisa que el 24 del actual trasladó el establecimiento de la casa núm. 9 de la calle de Tenexpa á la núm. 8 de la 1ª calle de la Amargura	379
„ 26	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Samuel B. Knight, pide se exeptúe á la Compañía del Alumbrado de Gas y Luz eléctrica del impuesto munici-	

Fechas.		Pags.
	pal sobre postes y del 20% adicional á la Contribución del Derecho de Patente.....	380
Sepbre. 26	IMPUESTOS. AGUAS.—Luis González Urquiza, pide se exceptúe del impuesto por agua á la casa contigua á la núm. 9 de la 3ª calle de Soto, por las razones que expresa..	380
„ 26	María de Jesús Ruiz, por las causas que indica, pide se exceptúe del impuesto por agua á las casas núms. 4½ y 8 de la calle de la Mariscala.	381
„ 26	INSTRUCCION PUBLICA.—Se dispuso que para los trabajos próximos de los exámenes y premios de las escuelas municipales, se una al comisionado del ramo el suplente del mismo.....	387
„ 30	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Ignacio C. Toro, por la "Casa Amiga de la Obrera," pide se exceptúe de pago por contribución de pavimentos y atarjeas la casa núm. 12 de la calle de las Moras.....	388
„ 30	IMPUESTOS. AGUAS.—Clemente Islas y Picazo, pide se exceptúe de pago por pensión de agua á la casa núm. 5 de la 6ª calle del Reloj...	388
„ 30	INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó que la direccion de Obras públicas, previa visita de inspección que haga en el local que ocupa la escuela núm. 3 de niños en la casa núm. 20½ de la calle de San Felipe Neri, proceda á ejecutar las reparaciones urgentes, presentando desde luego el presupuesto de costo respectivo, dejando á salvo los derechos del Municipio para reclamar de quien corresponda el pago de esas obras, para cuyo efecto se pasó el asunto al Síndico 2º.....	393
Octubre 3	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se declara exenta de pago del impuesto por pavimentos y atarjeas la casa núm. 12 de la calle de las Moras, desde la fecha en que se destinó al servicio de la institución de beneficencia denominada "Casa amiga de la Obrera" y mientras sirva á ese objeto.....	405
„ 7	IMPUESTOS. AGUAS.—El Gobierno del Distrito tanscribe oficio de la Secretaría de Gobernación, remitiendo para informe el ocurso que le elevó el Sr. Ramón Sánchez Rivero quien se queja de los procedimientos de la Administación de Rentas municipales en el cobro por adeudo de pensión de agua que no ha causado por la casa núm. 6 de la calle de la Concepción.....	408
„ 7	Joaquín R. Benítez, pide se declare que no debe pagar pensión por simples composturas de cañería por el agua en propiedad que disfruta la casa núm. 4 de la calle 1ª de Mesones.....	408
„ 7	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó se diga al Sr. Samuel B. Knight ocurra ante quien corresponda en solicitud de que se exima á la Compañía del Alumbrado de Gas y Luz eléctrica de los impuestos sobre postes y del 20% adicional á la contribución del Derecho de Patente.	409
„ 7	IMPUESTOS. AGUAS.—Mauricia Soriano, manifiesta que su casa núm. 62 de la 4ª calle de Guerrero produce menos de $ 200 anuales.....	411
„ 14	IMPUESTOS MUNICIPALES.—A. V. de Lizardi, pide se le exima del pago	

Fechas.		Págs.
	de contribución de coches, por el que tenía el señor su padre D. Angel Lizardi.....	416
Octubre 14	INSTRUCCION PUBLICA.—José Mariano Grajales, pide se pague á su representante, el Sr. Lic. Joaquín Salazar y Murphy, las rentas de la casa núm. 630 de la calle de la Mosqueta, que ocupan dos escuelas municipales.....	416
,, 17	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, remitiendo documentos relativos á catorce bultos con relojes, remitidos del extranjero, para el Ayuntamiento de esta Capital.....	420
,, 17	Antonio Romero, pide se aumente á $ 45 la renta de la casa núm. 3 de la 3ª calle de Hidalgo que ocupa una escuela municipal.....	421
,, 17	IMPUESTOS. AGUAS.—Plutarca Herrera, manifiesta que la casa núm. 9 de la calle del Puente del Cuervo no produce $ 200 anuales y por lo mismo no causa el impuesto por agua.....	422
,, 17	Rosa Cervantes, dice lo mismo que la anterior respecto de cada uno de los lotes que expresa, de los en que se fraccionó el Ex-Convento del Carmen.....	422
,, 21	INSTRUCCION PUBLICA.—Luis Cuevas, avisa que ha vendido al Sr. Rafael Martínez de la Torre, la casa núm. 4 de la calle de Alfaro, una de cuyas viviendas ocupa una escuela municipal.....	426
,, 21	IMPUESTOS. AGUAS.—Ciriaco Enríquez, manifiesta que su casa núm. 39 de la 3ª calle de la Violeta no produce $ 200 anuales.....	426
,, 21	Ignacio Morales, pide se le exceptúe de pagar, por las razones que expone, la pensión de agua por su casa núm. 1 de la calle de San Camilo.....	427
,, 21	R. de Trueba, manifiesta que su casa mercada con los núms. 2,227 y 2,235 de la 2ª calle de Cuevas, no produce $ 200 anuales	427
,, 21	Juan Ramírez, manifiesta lo mismo respecto de su casa núm. 13 de la calle del Puente del Zacate	427
,, 21	INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó se suplique al Regidor comisionado de este ramo dicte sus órdenes para que se traslade á otro local la escuela de párvulos núm. 1 y se previene, por regla general, que en los contratos de arrendamiento no se obligue al Municipio á hacer reparaciones en las fincas que arriende para las escuelas.....	428
,, 21	Se mandó pasar el Síndico 2º el ocurso del Sr. José Mariano Grajales, que pide se le paguen á él ó á su apoderado el Sr. Lic. Joaquín Salazar y Mourphy, las rentas de la casa núm. 630 de la 6ª calle de la Mosqueta, ocupada con dos escuelas municipales, y cuya finca asegura el solicitante haber comprado	430
,, 24	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Isabel Pelaez, pide se rectifique la medición de la fachada de la casa núm. 1 del callejón del Zacate á efecto de que se le cobre la contribución de pavimentos y atarjeas con arreglo á esa rectificación.....	433
,, 24	IMPUESTOS. AGUAS.—M. González, manifiesta que las casas núms. 4 y 5	

Fechas.		Págs.
	del callejón del Manco, no producen $ 200 anuales y por lo mismo no causan pensión de agua.....	433
Octubre 24	Impuestos. Aguas.—Joaquín Eguía, pide se le ponga una llave de agua en su casa núm. 4 de la 1ª calle del Salto del Agua que no producen $ 200 anuales y por tanto está excenta de pagar el impuesto por agua.....	433
„ 28	Impuestos municipales.—El Gobierno del Distrito tanscribe oficio de de la Secretaría de Gobernación, remitiendo original para informe el ocurso del Sr. Samuel B. Knight, por la Compañía del alumbrado de Gas y Luz eléctrica, pidiendo se le exima de pago del impuesto sobre postes y del 20% adiclonal á la contribución del Derecho de Patente.....	444
„ 28	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Angel V. de Lizardi, que pide se le exima de pago por contribución de un carruaje que fué de su propiedad.....	447
„ 31	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, remitiendo para informe el ocurso de la Sra. Felipa Mota que pide se le admita el pago de lo que adeuda por impuesto á la fonda que tenía en la casa núm. 6 de la calle del Puente de Balvanera practicándose la liquidación hasta el día 1º del actual.....	451
„ 31	Manuel Meneses, por la testamentería de la Sra. Nieves Gutiérrez de Meneses, pide que la cantidad que ha pagado indebidamente por contribución de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 33 de la Plazuela de Pacheco, se abone á lo que causa por el mismo impuesto la fachada que da á la calle de Comonfort perteneciente á la casa numero 8 de la calle del Estanco de Mujeres.....	451
„ 31	Impuestos. Aguas.—Dolores Cárdenas, pide se declare exenta de pago del impuesto por agua la casa núm. 1 de la 4ª calle de Zarco que no produce $ 200 anuales.....	451
„ 31	Impuestos municipales.—Se acordó que; por vía del informe que pide la Secretaría de Gobernacion sobre la solicitud del Sr. Samuel B. Knight, por la Compañía del Alumbrado de Gas y Luz eléctrica, pidiendo se le declare exenta de pago de los impuestos sobre postes y del 20% adicional á la Consribución del Derecho de Patente; se le tanscriba el dictamon que produjo en el asunto la Comisión de Hacienda	456
„ 31	Impuestos. Aguas.—Se dispuso que, previo informe de la Administración de Rentas municipales sobre la procedencia y fechas del adeudo por pensión de agua que se cobra al Sr. Ramón Sánchez Rivero por la que disfruta la casa núm. 6 de la plazuela de la Concepción, se remita este informe y el dictamen producido en el asunto por el Síndico 2º, á la Secretaría de Gobernación por vía del informe que se sirve pedir en el asunto de que se trata.....	458
Novbre. 4	Instruccion publica.—Se acordó que en lo sucesivo, la Tesorería	

Fechas.			Págs.
		municipal pague al Sr. Rafael Martínez de la Torre, las rentas de la habitación que ocupa en la casa núm. 4 de la calle de Alfaro una escuela municipal.....	463
Novbre.	7	IMPUESTOS. AGUAS.—Vicente Venavides, pide se le exima de pago del impuesto de agua por su casa núm. 11 de la calle de Enero, por la razón que expresa.....	468
„	7	Se acordó que pasen á la Administración de Rentas mu[illegible]les, para que dicte la resolución que corresponda, las solicitudes exención del impuesto por agua á las casas que se expresan..	470
„	7	INSTRUCCION PUBLICA.—Pasó á la Comisión de Hacienda el d[illegible]n que consulta se aumente á $ 45 la renta de $ 38 que actual[illegible] se paga por la casa núm. 3 de la 3ª calle de Hidalgo que ocupa [illegible] escuela municipal.....	1
„	7	Se acordó que se pague al Sr. Mariano Grajales las rentas de la casa núm. 55 de la 6ª calle de la Mosqueta que ocupan dos escuelas municipales.....	471
„	14	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se mandó transcribir á la Secretaría de Gobernación, por vía del informe que pide en el ocurso que le elevó Doña Felipa Mota sobre el cobro del impuesto que causó su figón situado en la calle del Puente de Balvanera, el informe que rinde la Admimistración de Rentas municipales manifestando que, en el asunto, ha procedido conforme á la ley.....	485
„	14	INSTRUCCION PUBLICA.—Se aumenta á $ 45 la renta de $ 38 mensuales que se paga por la casa núm. 3 de la 3ª calle de Hidalgo que ocupa una escuela municipal, autorizando el gasto de $ 7 mensuales por la diferencia entre una y otra cantidad desde el mes de Diciembre próximo.....	485
„	18	IMPUESTOS. AGUAS.—Seledad Zúñiga V. de Casillas, pide se declare exenta del impuesto por agua la casa núm. 3 del callejón de Camarones.....	488
„	18	Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Clementa Ibar de Picazo, que pide se declare exenta del impuesto por agua á la casa núm. 5 de la 6ª calle del Reloj.....	489
„	21	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito transcribe para informe el ocurso de varios dueños de casas de empeño pidiendo se aclare la ley de 1º de Julio del corriente año sobre varios puntos relativos al impuesto que grava dichas casas.....	491
„	21	IMPUESTOS. AGUAS.—José Gargollo pide se declare que las localidades marcadas con los números 4, 6½ y 8 en la calle de Santa Isabel, por ser pertenencias de la casa núm. 7 de la misma calle, no causan el impuesto por agua.....	492
„	21	INSTRUCCION PUBLICA.—Juan B. Escamilla, remite un folleto titulado "Nociones de Cailgrafía aplicada á la escritura inglesa" pidiendo se acepte esta obra como de texto en las escuelas municipales.....	492

Fechas.		Pags.
Novbre.	28	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Ulpiano Cuervo, pide se le dispense de pago por contribución de su carruaje y de los recargos en que ha incurrido..... 499
,,	28	INSTRUCCION PUBLICA.—Pasó á la Comisión de Hacienda la moción que consulta gasto de $ 3,600 para los premios de las escuelas municipales..... 505
Dicbre..	2	IMPUESTOS. AGUAS.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta se inicie ante el Ejecutivo de la Federación la adición que se expresa al artículo 3° de la ley de 1° de Julio de este año sobre dotación del fondo municipal..... 511
,,	5	El Gobierno del Distrito acusa recibo del informe que se le transcribió en el asuuto promovido por Don Ramón Sánchez Rivero sobre cobro de pensión de agua á la casa núm. 6 de la plazuela de la Concepción, causada antes de la expedición de la ley de 1° de Julio del presente año por diverso propietario de dicha finca, y dispone que el Ayuntamiento emita su opinión legal en ese negocio..... 512
,,	5	INSTRUCCION PUBLICA.—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Justicia comunicando haber sido designado el profesor Guillermo Salazar y Salinas, director de la escuela núm. 4 de niños, para que forme parte del 2° Congreso de Instrucción pública.. .. 513
,,	5	El mismo Gobierno transcribe otro oficio de dicha Secretasía comunicando haber conferido igual cargo que al anterior, al profesor Mariano Olmedo director de la escuela núm. 14 de niños..... 513
,,	5	IMPUESTOS MUNICIPALES.—David M. Alcalde, pide se le devuelva lo que ha pagado de más por contribución de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 12 de la calle de San Miguel..... 514
,,	5	IMPUESTOS. AGUAS.—Angel García manifiesta que su casa núm. 5 de la plazuela de Santa María la Redonda no produce $ 200 anuales y pide se le ponga una toma para surtirla de agua 514
,,	5	INSTRUCCION PUBLICA.—Se autoriza gasto de $ 3,600 para los que deben erogarse en la distribución de premios de las escuelas municipales..... 515
,,	5	Se acordó se suplique al Ejecutivo Federal se sirva declarar libres de derechos los efectos que se expresan, depositados en la Aduana de esta Capital y destinados al servicio de las escuelas municipales. 516
,,	9	La Comisión del ramo informó que el dueño de la casa núm. 4 de la calle de Alfaro, que ocupa una escuela municipal, había emprendido, sin previo aviso, obras de reparación, y en virtud de este informe se autorizó al Síndico 2° para que deduzca ante los tribunales las acciones y derechos del Municipio..... 517
,,	9	AGUAS. IMPUESTOS.—Luis Mejía, manifiesta que su casa núm. 19 de la 3ª calle de Soto, no produce $ 200 al año 519
,,	9	INSTRUCCION PUBLICA.—Se aprobó y mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se apruebe el contrato de arren-

Fechas.			Págs.
		damiento de la casa núm. 3½ de la calle del Estanco de Mujeres por $ 55 mensuales	520
Dicbre.	12	INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 3,600 para los premios de las escuelas municipales	520
,,	12	José María Zarco, director de la escuela núm. 2 de niños, avisa que el día de hoy trasladó el establecimiento á la casa núm. 3½ de la calle del Estanco de Mujeres	521
,,	12	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se mandó citar á los Regidores por cédula ante diem para la sesión próxima á fin de discutir el dictamen que consulta el establecimiento de la plaza de medico Inspector de las escuelas municipales y la aprobación de los artículos que cita del reglamento formado por la Comisión de Instrucción pública para las mismas escuelas y con el que dará cuenta al Ayuntamiento, y cuyos artículos incluyen la revocación de varios acuerdos de Cabildo	523
,,	16	Abundio Masadiego, pide se le mande pagar $ 100 que se le adeudan por obras de carpintería en las escuelas municipales en los años de 1886 y 1889	524
,,	16	IMPUESTOS. AGUAS.—José María Blasio, pide se declare que no está obligado al pago del impuesto por simples composturas de cañerías por el agua en propiedad que disfruta la casa núm. 7 de la 2ª calle del Ayuntamiento	525
,,	16	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se mandó agregar á su expediente las circulares expedidas citando á los Regidores para la sesión de hoy á fin de discutir sobre la aprobación de alguno de los artículos del reglamento de escuelas municipales que ha formado la Comisión del ramo y que incluyen la revocacióa de acuerdos de Cabildo.	525
,,	16	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Ulpiano Cuervo, que pide se le exima de pago de contribución de un carruaje y sólo se le dispensa do los recargos en que incurrió	526
,,	16	INSTRUCCION PUBLICA.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 40 importe de libros talonarios para el servicio de la Inspección de escuelas municipales	526
,,	16	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se suspendió, por no haber en el salón el número competente de Regidores, la discusión del dictamen que consulta la aprobación de algunos artículos del Reglamento que para las escuelas municipales ha formado la Comisión del ramo, á reserva de dar cuenta con él, á la Corporación y cuyos artículos incluyen la revocación de acuerdos de Cabildo, ocupándose también dicho dictamen de la creación de la plaza de Medico inspector de las mismas escuelas	529
,,	19	INSTRUCCION PUBLICA.—Se autoriza gasto de $ 5 mensuales para completar la renta de $ 55 que se ha convenido pagar por el local que ocupa hoy la escuela núm. 2 para niños, en la casa núm. 3½ de la	

Fechas.		Págs.
	calle del Estanco de Mujeres que antes se hallaba en la casa número 10 de la calle de Zapateros.....	533
Dicbre. 19	INSTRUCCION PUBLICA.—Se autoriza gasto de $ 40 para libros talonarios que se necesitan para el servicio de la Inspección de escuelas municipales.....	533
,, 19	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó que la Tesorería municipal practique liquidación, de la manera que se indica, de lo que adeuda por contribución de pavimentos y atarjeas la casa núm. 12 de la calle de San Miguel y fecho lo que resulte deberse lo pagarán entre los Sres. David M. Alcalde y Ernesto Humana, por las razones que se expresan.....	533
,, 19	Se acordó que por vía del informe que se sirve pedir la Secretaría de Gobernación, en su oficio relativo, se le transcriba el dictamen producido en el asunto sobre aclaraciones del decreto de 1º de Julio del año actual, que piden se hagan, varios dueños de casas de empeño, en lo referente al impuesto que las grava.....	534
,, 19	Se nombra á las personas que se expresan para que formen la Junta Calificadora del impuesto á los expendios de licores para el año de 1891 como lo dispone la ley relativa.....	534
,, 19	IMPUESTOS. AGUAS.—Se mandaron pasar á la Comisión de Hacienda los expedientes promovidos por las personas que se expresan y que piden se ponga en cada una de sus respectivas casas una llave de agua por no producir $ 200 anuales.....	534
,, 19	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se establece la plaza de médico Inspector de las escuelas municipales, con la dotación de $ 50 mensuales de sueldo, y se nombra para que la desempeñe al Dr. C. José Terrés, y en cuanto al gasto por el expresado sueldo pasó el asunto á la Comisión de Hacienda. Se detallan las obligaciones de dicho Inspector...	536
,, 23	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Luis G. Perezcano, acepta el nombramiento para miembro de la Junta Calificadora del impuesto á los expendios de licores al menudeo, para el año de 1891.....	536
,, 23.	IMPUESTOS. AGUAS.—L. Pietra Santa, pide se declare que su casa número 2 de la 2ª calle del Puente del Clérigo está libre por pensión de agua.	536
,, 23	Albino Somera, pide se declare que su casa núm. 7 de la 12ª calle de la Violeta, no causa la pensión de agua.....	536
,, 23	Luisa R. de Martel, pide se declare que no causa sino desde la fecha que indica, la pensión de simples composturas de cañería por el agua en propiedad que disfruta la casa marcada con los núms. 6, 7 y 8 del callejón de Pañeras.....	537
,, 23	IMPUESTOS MUNICIPALES.—David M. Alcalde, pide se revoque el acuerdo que dispuso que entre dicho señor y Don Ernesto Humana se cubra la contribución que causa por pavimentos y atarjeas la casa núm. 12 de la calle de San Miguel.....	537
,, 23	Se acordó que previa liquidación que se practique, en la forma que se	

Fechas.		Págs.
	indica, de lo que adeuda por contribución de pavimentos y atarjeas la casa núm. 1 del callejón del Zacate, se devuelva á Doña Isabel Pelaez el saldo que resulte á su favor como propietaria de dicha finca.....	538
Dicbre. 23	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se autoriza gasto de $ 50 por sueldo que se asigna al Dr. C. José Terrés como médico Inspector de las escuelas municipales.....	538
„ 23	IMPUESTOS. AGUAS.—Se acordó sin lugar la solicitud de Don Joaquín Eguía, que pide se le exima de pago por impuesto de agua por la casa núm. 4 de la 1ª calle del Salto del Agua.....	538
„ 23	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se declara que no han causado, ni causan por ahora, la contribución de pavimentos y atarjeas las casas núm. 8 de la calle del Estanco de Mujeres, por lo que respecta al costado Poniente que da á la calle de Comonfort, y la núm. 33 de la Plazuela de Pacheco, devolviéndose á la Sra. Manuela Meneses, previa justificación de su personalidad, la cantidad de $ 108 81 que ha pagado por esta última casa.....	538
„ 23	Se declara que las casas núm. 1 de la 1ª calle de Comonfort y la número 11 de la del Estanco de Mujeres, por el costado Poniente que ve á dicho calle de Comonfort, no han causado, ni causan por ahora, la contribución de pavimentos y atarjeas, y que se devuelva á la propietaria Doña Francisca A. Ramírez lo que hubiére pagado por tal motivo.....	538
„ 23	INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Juan B. Escamilla, que pide se adopte como texto en las escuelas municipales su obra intitulada "Caligrafía aplicada á la Escritura Inglesa."	539
„ 23	Se aprobaron las proposiciones referentes á la aprobación de los artículos que se expresan del reglamento de las escuelas municipales que ha formado la Comisión del ramo y que presentará en conjunto al Cabildo proximamente.....	539
„ 26	El Gobierno del Dirtrito aprueba gasto de $ 40 importe de libros talonarios para el servicio de la Inspección de las escuelas municipales.	541
„ 26	El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 5 para completo de la renta de $ 55 que se ha convenido pagar desde el presente mes por la casa núm. 3½ de la calle del Estanco de Mujeres, que ocupa hoy la escuela municipal que se hallaba establecida en la casa núm. 10 de la calle de Zapateros.....	542
„ 26	El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, que inserta el de la de Hacienda, comunicando el permiso para que pasen libres de derechos los bultos que existen en los almacenes de la Aduana de esta Capital, que del extranjero vienen destinados á las escuelas del Municipio.....	542
„ 26	José L. Avila, director de la escuela núm. 17 para niños, participa	

Fechas.		Págs.
	que el 12 del actual trasladó el establecimiento de la casa núm. 9 de la calle de la Pila Seca á la núm. 1 de la calle de las Moras.....	544
Dicbre.	26 IMPUESTOS MUNICIPALES.—J. Perrollaz, pide se le dispense de pago del impuesto municipal por arrendamiento del local que ocupó con un kiosko en la Plazuela de San Juan de la Penitencia para la "Rifa Zoológica".....	544
,,	26 INSTRUCCION PUBLICA.—El Presidente de la Corporación municipal suplicó á los CC. Regidores la asistencia al Teatro Nacional la noche del 29 del actual, en que se verificará la solemne distribución de premios á las escuelas municipales por el Presidente de la República.....	547
,,	30 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Teresa G. C. de Duconig, pide se le devuelva lo que ha pagado indebidamente por contribución de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 4 del callejón de la Danza.....	548
,,	31 INSTRUCCION PUBLICA.—Se adiciona el presupuesto que debe regir en Enero próximo con la partida de $ 850 que se distribuirán de la manera que se indica, en calidad de premios á los profesores al servicio de la Municipalidad que se expresan.....	558

L.

Febrero	11 LIMPIA DE CIUDAD.—El Inspector de la 4ª Demarcación de Policía, remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de paleros en el mes de Enero último y se acordó que se publique.....	62
,,	28 Se dió primera lectura al dictamen que consulta se apruebe el proyecto de contrato celebrado con el Sr. E. Laigle para la Limpia de Ciudad.....	98
Marzo..	4 El Inspector de la 4ª Demarcación de Policía remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de paleros en Febrero último...	100
,,	7 Se aprobó el contrato celebrado con el Sr. E. Laigle, bajo las bases que se insertan, para el transporte de las basuras y demás desechos de la Ciudad, acordándose pase el asunto á la Comisión de Hacienda.....	107
,,	11 Se autoriza gasto de $ 420 mensuales, por diez años, y el de $ 150 también mensuales hasta la terminación del contrato celebrado con el Sr. E. Laigle.....	115
,,	18 El Gobierno del Distrito aprueba el contrato celebrado con dicho señor Ernesto Laigle y el gasto que incluye.....	128
Abril..	8 El Inspector de la 4ª Demarcación de Policía remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de paleros en Marzo último.....	146
,,	29 E. Laigle acompaña copia de la minuta de la escritura de Sociedad que ha formado para ejecutar el contrato sobre transporte de basuras y demás desechos de la Ciudad y desinfección de ellos.....	175
Mayo..	6 El Inspector de la 4ª Demarcación de Policía, remite noticia de los tra-	

Fechas.		Pags.
	bajos ejecutados por su cuadrilla de paleros el mes de Abril próximo pasado	186
Mayo...	9 LIMPIA DE CIUDAD.—Se aprueba la minuta de la escritura de Sociedad anónima formada por Don Ernesto Laigle para llevar á la práctica el contrato celebrado para el transporte de basuras y demás desechos de la Ciudad	196
Junio..	6 El Inspector de la 4ª Demarcación de Policía, remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de paleros en Mayo último	225
Julio..	4 El mismo Inspector remite la noticia correspondiente á Junio próximo pasado	259
„	22 Napoleón Baldy, gerente de la Compañía de Guano artificial, propone hipoteca que constituya la garantía del contrato celebrado con Don Ernesto Laigle para el transporte y desinfección de los desechos de la Ciudad	276
Agosto..	5 El Inspector de la 4ª Demarcación de Policía, remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de paleros en el mes de Julio último	295
„	8 Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 570 que importan diez mulas para el servicio de Limpia.	301
„	8 Se acordó se comunique á la Administración de Rentas municipales la traslación á la casa núm. 2 de la 4ª calle del Chopo del corral destinado á la Limpia de Ciudad de la 8ª Demarcación de Policía	301
„	19 Se autoriza gasto de $ 570 para la compra de diez mulas que se destinarán al servicio del ramo	312
„	22 El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 570	315
„	22 Se aprueba la designación hecha por la Compañía de Guano artificial para constituir la hipoteca que se expresa en garantía del cumplimiento del contrato celebrado con Don Ernesto Laigle para el transporte de basuras y demás desechos de la Ciudad, y se mandó pasar el expediente al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura	317
Sepbre..	5 Se mandó publicar la noticia que remite el Inspector de la 4ª Demarcación de Policía sobre los trabajos ejecutados por su cuadrilla de paleros en el mes de Agosto próximo pasado	345
„	19 El Notario de Ciudad avisa que el día 1° del actual quedó otorgada la escritura de contrato celebrado con el Sr. E. Laigle para el transporte de basuras y demás desechos de la Ciudad y cuyo señor ha cedido sus derechos á la Compañía de Guano artificial, representada por Don Napoleón Baldy	362
„	19 Napoleón Baldy, por la dicha Compañía de Guano artificial, pide se le manden entregar los tiraderos de basuras y desperdicios de la Ciudad conforme al contrato respectivo	362
„	23 El mismo pide se le designen las calles que debe ocupar la vía férrea	

Fechas.			Págs.
		y el terreno para la Estación en la plazuela de Mixcalco, según el contrato celebrado.....	372
Octubre	3	LIMPIA DE CIUDAD.—El Inspector de la 4ª Demarcación de Policía, remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de paleros en el mes de Septiembre último.....	396
,,	3	Luis G. Romero, hace proposiciones para contratar el ramo de la Limpia.....	397
,,	14	Antonio Fernández, lo mismo.....	416
,,	21	LIMPIA. FERROCARRILES.—Se determina el trayecto que debe seguir la vía férrea que construirá para el servicio de la Limpia de la Ciudad, según su contrato, la Compañía de Guano artificial, acordándose se diga al representante de ésta ocurrá á la Dirección de Obras públicas para que pongan á disposición de dicha Compañía, el terreno en que construirá una Estación en la Plazuela de Mixcalco, acordándose que la misma Compañía entregue á dicha oficina el material de vía férrea que se expresa, y que respecto de la entrega de los tiraderos pase el asunto á la Compañía de Limpia.....	428
,,	21	Se acepta el trazo propuesto por la Empresa del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo para ligar la vía de la Plazuela de San Lázaro con el Mercado de Loreto y se impone á dicha Empresa, entre otras, la obligación de construir la vía férrea que deberá ocuparse para el servicio de la Limpia de Ciudad según contrato con el Sr. Ernesto Laigle, de que es cesionaria la Compañía de Guano artificial.....	429
Novbre.	7	El Gobierno del Distrito aprueba el trayecto que debe recorrer el ferrocarril que construirá, según su contrato, la Compañía de Guano artificial para el servicio de Limpia.....	466
,,	7	LIMPIA DE CIUDAD.—El Inspector de la 4ª Demarcación de Policía, remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de paleros en Octubre último.....	467
,,	7	Se dió cuenta del dictamen que consulta sin lugar las proposiciones de los Sres. Jesús Salcedo y Antonio Fernández sobre contrata de este ramo y que se acepten las reformadas que presenta D. Luis G. Romero con igual objeto. Se acordó se publique el dictamen.....	471
,,	14	Se mandó citar par cédula ante diem á los CC. Regidores, para la sesión próxima para discutir el dictamen que consulta se contrate el ramo de Limpia con D. Luis G. Romero, cuyo dictamen incluye la revocación de acuerdos de Cabildo.....	487
,,	18	Pablo Martínez del Río, por el Consejo de Admistración de la Compañía de Guano artificial, solicita que en caso de que se resuelva contratar el servicio de Limpia, se tenga á dicha Compañía por presentada como postor y se le conceda un plazo para formular sus propuessta....	488
,,	18	Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los Regidores para la sesión de hoy, á fin de discutir el dictamen que con-	

Fechas.			Págs.
		sulta se aprueben las porposiciones del Sr. Luis G. Romero, para contratar el servicio de Limpia de la Ciudad, y cuyo dictamen incluye la revocación de acuerdos de Cabildo...	489
Diobre.	2	LIMPIA DE CIUDAD.—El Inspector de la 4ª Demarcación de Policía remite noticia de los trabaos ejecutados por su cuadrilla de paleros en el mes de Noviembre último.....	510
„	9	Napoleón Baldy, gerente de la Compañía de Guano artificial, pide que en caso de contratarse el ramo de Limpia, se tengan presentes los punto que indica.....	518
„	12	El Administrador de Rentas municipales participa que ha dejado de ser contratista de las basuras de la Ciudad el Sr. Abraham Díaz, desde el día 1º de Noviembre último, fecha en que se entrgó el tiradero al Sr. Napoleón Baldy, representante de la Compañía de Guano artificial.....	521
„	19	Napoleón Baldy, gerente de dicha Compañía, remite los planos de la Estación que debe construir en la Plazuela de Mixcalco.....	532
„	30	LIMPIA DE CIUDAD. EMPLEADOS.—Se nombra al C. Aurelio Pagola, en sustitución de D. Felipe Pagola que falleció, Mayordomo de la Limpia en la 6ª Demarcación de Policía.	550

M

Enero..	3	MERCADOS.—Ignacio Hidalgo, propone construir pararrayos en los mercados.....	7
„	7	Manuel Martínez y demás signatarios, piden se le exeptúe por seis meses del impuesto municipal por sus puestos de expendio de fierros viejos, ropa usada, &c.....	10
„	7	Francisco R. Blanco, manifiesta que ha terminado la construcción de los mercados que contrató, con la terminación del de la Merced y pide se le entregue el depósito que constituyó conforme á su contrato y se le pague lo que se le adeuda.....	10
„	10	MULTAS.—El Gobierno del Distrito remite noticia de las multas que impuso en el mes de Diciembre último, para que se hagan efectivas..	14
„	10	MULTAS. DIVERSIONES.—El Juzgado 1º de Distrito transcribe la ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia que confirma la sentencia del Juez que denegó el amparo interpuesto por Carlos K. Ferrer, contra actos del Regidor, C. Ignacio Pozo, que impuso multa al quejoso.....	14
„	14	MERCADOS.—Se acordó sin lugar la solicitud de los Srs. Manuel Martínez y socios, que piden se les exima del impuesto por sus puestos de fierros viejos, ropa usada, &c., que tienen en el mercado de San Juan.....	20
„	17	MULTAS.—Tirso Vázquez, pide se le dispense del pago de multas que	

Fechas.		Págs.
	impuso el Gobierno del Distrito á su expendio de licores situado en la Calzada de Santa María....	23
Enero.. 21	MERCADOS.—Francisco Sánchez y socios, piden se sitúen en otro lugar los expendedores de verdura que se colocan detras de los cajones de madera en la Plazuela de la Lagunilla.....	29
„ 21	MULTAS.—Se acordó se diga á Don Tirso Vázquez ocurra al Gobierno del Distrito en solicitud de que le dispense las multas que le impuso.....	30
„ 24	MERCADOS.—Se ha por recibido del Sr. Francisco R. Blanco el mercado de la Merced, á condición de hacer en él las composturas que se indican, y respecto de la cantidad que reclama por pago de construcción de los mercados, según su contrato, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	34
„ 24	Se faculta á la Comisión de este ramo para clausurar el mercado del Volador, fijando un término prudente para su desocupación.....	35
Febrero. 4	El Gobierno del Distrito aprueba la facultad concedida á la Comisión del ramo.....	46
„ 4	El mismo Gobierno pide informe sobre la solicitud de Don Enrique Mendoza, que pide permiso para agregar á su casa de comercio en la esquina del mercado de San Lucas, el ramo de licores.....	46
„ 4	El Regidor Comisionado de este ramo informó al Cabildo que el día de mañana se inaugura, abriéndose al público, el mercado de la Merced.....	54
„ 11	MULTAS.—El Gobierno del Distrito remite noticia de multas que impuso el mes de Febrero último, para que se hagan efectivas.....	62
„ 11	MERCADOS.—Se acordó que las Comisiones de Mercados y de Obras públicas formen, lo más pronto, un proyecto para reformar el mercado del Volador, adaptándolo para establecer en él los ramos de comercio que se indica.....	63
„ 11	Se autoriza á la Administracion de Rentas municipales para que de los fondos que se determinan, y previa liquidación con el Sr. Francisco R. Blanco pague á este señor lo que corresponda, según su contrato, por la construcción de los mercados y arregle con el mismo que el interés que se ha causado del dinero no sea de nueve sino de seis por ciento y que este interés comience á causarse desde el 24 de Enero último.....	63
„ 11	Se acordó que en contestación á su oficio relativo se informe al Gobierno del Distrito que el Ayuntamiento no pulsa inconveniente en que se conceda permiso para expender licores al C. Enrique Mendoza en su casa de comercio establecida en locales del mercado de San Lucas.....	68
„ 11	Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de 89 pesos 50 centavos para pago de impresiones, obras de pintura y útiles necesarios en el mercado de la Merced.....	68

Fechas.		Págs.
Febrero 14	MERCADOS.—Se autoriza dicho gasto de $ 89 50	71
„ 21	El Gobierno del Distrito lo aprueba	78
„ 21	El mismo Gobierno aprueba se haya encargado á las Comisiones de Mercados y de Obras públicas la formación de un proyecto de reformas en el mercado del Volador, adaptándolo á otra clase de establecimientos de comercio	78
„ 21	En el expediente promovido por los CC. Francisco Sánchez, José Portilla y socios, pidiendo no se permita poner puestos de verdura detras de los jacalones de madera en la Plazuela de la Lagunilla, se acordó se les diga que la Comisión de Mercados dictará las medidas que crea convenientes	82
„ 25	El Administrador de Rentas municipales participa que el 24 del actual pagó al Sr. Francisco R. Blanco $ 300,000 por la construcción de los mercados de Loreto y San Juan, y por la reconstrucción del de la Merced	86
Marzo.... 7	MULTAS.—El Gobierno del Distrito remite noticia de multas que impuso el mes de Febrero último, para que se hagan efectivas	103
„ 11	MERCADOS.—El Administrador de Rentas municipales participa que, de los $ 60,974 que se mandaron pagar á Don Francisco R. Blanco por valor de tiendas de fierro, fuentes y otros objetos para los mercados, según los acuerdos que cita, se han descontado $ 8,000 que importan, según valúo, las fuentes de fierro y algunos vidrios no colocados en dichos mercados y entregado al referido señor el resto de $ 52,974	113
„ 11	El mismo Administrador participa que el día de hoy ha devuelto al repetido Sr. Blanco, los $ 5,000 que depositó como garantía del contrato para la construcción de los mercados	114
„ 11	MERCADOS. EMPLEADOS.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta la creación de dos plazas de veladores para el mercado de la Merced, con la dotacion de $ 20 mensuales de sueldo á cada uno, y $ 3 50 para la compra de dos linternas	116
„ 14	MERCADOS.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación de la autorización acordada al Administrador de Rentas municipales para pagar al Sr. Francisco R. Blanco el valor de los mercados de fierro que construyó	118
„ 14	MERCADOS. EMPLEADOS.—Se autoriza, entre otras cosas, gasto de 3 pesos 50 centavos para la compra de dos linternas para los dos veladores del mercado de la Merced, que se establecen por este mismo acuerdo	124
„ 18	El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo anterior y el gasto de 3 pesos 50 centavos á que se refiere	127
„ 21	MERCADOS. TERRENOS.—Luis P. Figueroa, propone en venta un terreno en la Plazuela de San Juan de la Penitencia para ampliar el mercado allí establecido	134

Fechas.			Pág.
Marzo.	28	MERCADOS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, insertando el ocurso que le elevó Don Ignacio J. Alfaro solicitando en venta el mercado del Volador bajo las condiciones que propone.....	135
Abril...	8	Se acordó sin lugar esta solicitud del Sr. Alfaro.....	149
„	11	MULTAS.—El Gobierno del Distrito remite noticia de multas que impuso en el mes de Marzo último y que no han sido satisfechas....	150
„	25	MERCADOS. TERRENOS.—Pasó á la Comisión de Hacienda la propuesta que hace el Sr. Luis P. Figueroa, de vender al Municipio un terreno en la Plazuela de San Juan de la Penitencia.....	172
Mayo .	2	MERCADOS. EMPLEADOS.—Se autoriza gasto de $ 20, á contar desde el presente mes, por sueldo del velador del mercado del Tecpan de San Juan, y $ 10 66 que corresponden por sueldo al mismo velador ciudadano Tranquilino de la Rosa que ha funcionado del 15 al 30 de Abril último.....	184
„	9	MULTAS.—El Gobierno del Distrito remite noticia de multas que impuso en Abril próximo pasado para que se hagan efectivas.....	193
„	9	MERCADOS.—M. Villamil, propone instalar pararrayos en los mercados de la Ciudad..... ...	194
„	23	MULTAS.—Ramón Lopéz, pide se le condonen las multas que se le han impuesto por infracciones al Reglameto para Corridas de Toros...	208
Junio...	10	El Gobierno del Distrito remite noticia de multas que ha impuesto el mes de Mayo último, para que se hagan efectivas.....	229
„	20	MERCADOS.—El Ayuntamiento de Ixtacalco, pide se permita á los vendedores de verdura, en el barrio de San Nicolás Ozoloacan, construir jacales de madera.....	239
Julio..	8	MULTAS.—El Gobierno del Distrito remite noticia de multas que ha impuesto en Junio próximo pasado, á fin de que se hagan efectivas...	262
„	8	MERCADOS.—Se dió 1ª lectura al dictamen que consulta que desde el 1º de Agosto próximo se verifique en el mercado de Loreto la descarga de todos los artículos que se introduzcan á la Ciudad para su venta al por mayor en los demás mercados; que se avise al público anticipadamente esta determinación, y que se exceptúe por seis meses del impuesto municipal á los introductores de mercancías que concurran al expresado Mercado de Loreto.....	264
„	15	Se aprobaron las proposiciones referidas en el asiento anterior inmediato.....	272
„	25	Leonardo García y demás signatarios, piden se les rebaje la cuota que pagan por los locales que ocupan en los mercados.....	280
Agosto..	1º	El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del acuerdo que dispone se haga en el mercado de Loreto la descarga de los artículos, que para su venta al por mayor, se introduzcan á la Ciudad con destino á los mercados, sin perjuicio de su expendio al menudeo, eximién-	

Fechas.		Págs.
	dose, por seis meses, del derecho de piso á los comerciantes en dicho mercado.....	292
Agosto.. 5	MULTAS.—El mismo Gobierno remite noticia de multas que impuso en Julio último, á fin de que se hagan efectivas.....	295
„ 5	El Juzgado 2° de Distrito comunica que la Suprema Corte de Justicia confirmó la sentencia del Juez que negó el amparo interpuesto por Eugenio Roldán y Guadalupe Torres, contra actos de la Corporación castigando infracciones al Reglamento de carros.....	295
Sepbre.. 9	El Gobierno del Distrito remite noticia de multas impuestas en Agosto próximo pasado, á fin de que se hagan efectivas.....	351
„ 12	MERCADOS. TERRENOS.—José Diego Fernández, ofrece en venta, para establecer un mercado, el terreno que posee en la 6ª calle de Guerrero.....	357
„ 26	MERCADOS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, remitiendo para que se resuelva, el ocurso que elevaron al Presidente de la República los CC. M. M. Espinosa y socios, pidiendo se traslade el mercado de Guerrero á la Plazuela de Martínez de la Torre y se coloque en esta Plazuela la estatua del Geral. Guerrero que hoy se haya en el jardín de San Fernando...	378
Octubre 10	MULTAS.—El Gobierno del Distrito remite noticia de las multas que impuso en el mes de Septiembre último, para que se hagan efectivas.....	410
Novbre.. 7	El mismo, remite noticia de multas por lo que respecta al mes de Octubre último.....	467
„ 25	MERCADOS.—Luciano Santa María y demás signatarios, piden se establezca un mercado en la Plazuela de Zaragoza, del barrio de los Angeles.....	495
Dicbre.. 2	MERCADOS. PASEOS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Justicia, indicando la conveniencia de que se establezca un jardín en la Plazuela del Tecpan de San Juan y que se quite de allí el mercado que se ha establecido.....	509
„ 9	MULTAS.—El mismo Gobierno remite noticia de multas que impuso en el mes do Noviembre próximo pasado, para que se hagan efectivas.....	518
„ 19	MERCADOS.—Sixto Pérez, pide se le permita quitar el tabique que divide los cajones, que arrienda en el mercado del Volador, núms. 42 y 43.....	532

N

Enero.. 21	NEGOCIOS JUDICIALES.—El Juzgado 1° de Distrito pide se nombren dos peritos calígrafos para la práctica de una diligencia.....	28
„ 31	El mismo Juzgado pide igual cosa.....	40

Fechas.		Pags.
Febrero	11	NEGOCIOS JUDICIALES.—El Juzgado 2º de lo Civil pide, á instancia de parte en el juicio á que se refiere, se le informe si en el año de 1888 á la fecha ha hecho Don Adolfo Rock manifestación de conservar su domicilio, según lo previene el art. 209 del Código de Procedimientos Civiles..... 62
„	14	Se acordó se conteste al Juez 2º de lo Civil, que según informe de la Secretaría municipal, en ella no existe constancia de manifestación alguna de Don Adolfo Rock sobre conservar su domicilio..... 70
Marzo..	4	El Gobierno del Distrito transcribe oficio del Juez especial de Instrucción militar, pidiendo la comparecencia, para una diligencia judicial, de los profesores calígrafos que nombra..... 100
„	11	El Juzgado 1º de Distrito cita, para la práctica de una diligencia, á los peritos calígrafos que expresa..... 115
Abril..	11	El mismo Juzgado, pide se nombren dos peritos calígrafos para una diligencia judicial..... 150
„	18	El director de Obras públicas informa que, con motivo de oficio del Juez 3º de lo Civil, manifestó á este funcionario que se permitió al Sr. Ramón Arteaga cercar un terreno de su propiedad en la esquina de la calle 4 Sur y Avenida 26 Poniente, con sujeción al alineamiento señalado..... 159
„	25	El mismo director manifiesta que con motivo de oficio que le dirigió la 3ª Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito, pidiendo, á petición de parte en el juicio que indica, noticia sobre alineamientos señalados en las calles de la Colonia de Santa María de la Ribera y si se han suprimido algunas calles en dicha Colonia, rindió el informe relativo en el sentido que expresa..... 170
„	25	El mismo director, transcribe otro informe que rindió el Juzgado 3º de lo Civil que pidió, á instancia de parte en el juicio que mensiona, sobre la medida exacta de lá calle prolongación de la del Campo Florido, en la esquina de la 3ª y 4ª calle Ancha..... 170
„	29	El Juzgado 4º de lo Civil, á instancia de parte, cita al Ayuntamiento para la diligencia de apeo y deslinde de los terrenos á que se refiere y lindan con la vía pública, nombrándose al Síndico 1º para que asista á dicha diligencia..... 174
Mayo..	16	El Gobierno del Distrito pide se ordene la comparecencia de los profesores que indica, y están al servicio de la Municipalidad, para la práctica de una diligencia en el consejo de guerra que se forma al Teniente Coronel Juan García Diego..... 201
Junio..	10	El mismo Gobierno refiriéndose á dicho consejo de guerra, designa á los profesores que deben comparecer..... 228
Julio..	11	El Juzgado 1º de Distrito, pide se haga comparecer á dos peritos calígrafos para la práctica de la diligencia á que se refiere..... 267
„	22	El mismo Juzgado, pide igual cosa..... 274
Sepbre.	26	El mismo Juzgado idem, idem..... 279

Fechas.		Págs.
Octubre 10	NEGOCIOS JUDICIALES.—El Juzgado 2° de lo criminal, lo mismo en la causa de Luisa Jáuregui	410
„ 14	Se acordó se diga al Juzgado 2° de lo Criminal, se sirva señalar día y hora para la asistencia de peritos calígrafos, cuando haya necesidad de ellos	416
„ 28	El Juzgado 2° de Distrito, pide se designen dos peritos caligrafos para una diligencia judicial	444
Novbre. 14	El Juzgado 2° de lo criminal, lo mismo	483
„ 21	El Juzgado 1° de Distrito, lo mismo	491
„ 25	Se mandó pasar al Síndico 2° la proposición que consulta se suplique á la Secretaría de Gobernación se sirva recavar, de quien corresponda, una disposición que establezca, no sean citados por las autoridades judiciales á los profesores al servicio de las escuelas del Municipio á las horas de clase, para desempeñar el cargo de peritos calígrafos, y cuando se les obligue á ese servicio se les remunere como lo dispone el art. 194 del Código de Procedimientos Penales	497
Dicbre. 16	Se acordó que en lo sucesivo solamente se obsequien las órdenes judiciales relativas al nombramiento de profesores al servicio de las escuelas del Municipio, para peritos calígrafos, en los casos en que lo estime oportuno la Comisión del ramo y salvo el derecho de los designados para exigir la correspondiente retribución	527

O

Enero.. 3	OBRAS PUBLICAS.—El Gobierno del Distrito aprueba el permiso concedido al Sr. Manuel Inclán, para que sin pago de derechos de licencia pueda ejecutar obra exterior en su casa de la calle del Tulipán.	7
„ 3	Vicente A. Vidal, pide se le indemnice de los perjuicios que sufrió su casa núm. 19 del Puente de Solano con motivo de la limpia del canal	7
„ 3	Teodoro Plata, propone construir en las calles adoquinado de madera impregnada de cloruro de zinc y yeso	8
„ 3	Se mandó pasar á la nueva Comisión de este ramo la moción que presentó la anterior Comisión, consultando se le autorice para expedir una convocatoria para construcción de 500 cajas de ladrillo con coladeras de fierro para los albañales de la Ciudad	8
„ 7	Se acordó sin lugar, por ahora, la solicitud de la sociedad Anónima de la Droguería Universal, proponiendo en venta cimento de Portland para las obras de la Ciudad	11
„ 7	Igual acuerdo se dictó, respecto de otra solicitud de la misma Sociedad, proponiendo en venta cal hidráulica	12
„ 7	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Teodoro Plata, que propone ensayar un nuevo sistema de pavimentos de calles	12
„ 7	Se mandó contestar al señor Cónsul de México, en Berlín, que no se	

Fechas.			Págs.
		puede por ahora aceptar su oferta relativa á compra de asfalto alemán	12
Enero.	10	OBRAS PUBLICAS.—Manuel Montes, pide se le permita poner un puente de madera sobre la zanja que limita su propiedad en el barrio de la Resurrección ó se le venda el terreno que indica	15
,,	10	OBRAS PUBLICAS. EMPLEADOS.—Se acordó continúe por tres meses más, á contar desde el actual, la sección de Ingenieros que forma el proyecto de Desagüe y saneamiento de la Ciudad, cuya sección la constituye el personal que se expresa, abonándose los respectivos sueldos en la proporción que se indica, para lo cual se autoriza el gasto de $ 500, de los que se aplicarán $ 116 67 para compra de útiles y demás objetos necesarios	16
,,	14	OFICINAS.—Se autoriza gasto de $ 746 55, de los que $ 525 se entregarán al Sr. William B. Woodrow por los efectos de escritorio que contrató para el servicio de la Secretaría del Ayuntamiento, y $ 218 55 para pagar los derechos de importación de dichos efectos; en el concepto de que la Tesorería municipal se reintegrará de esa suma descontando $ 50 mensuales de los gastos de oficio asignados á la referida Secretaría	20
,,	17	OBRAS PUBLICAS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio, que la Secretaría de Gobernación dirige á la de Relaciones, insertando el del Cónsul de México en Berlín, quien ofrece en venta asfalto para pavimento de calles ó la construcción de ellos por la Compañía de Accionistas de asfalto	21
,,	17	OBRAS PUBLICAS. EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba en todas sus partes el acuerdo relativo á que continúe por tres meses más en la formación del proyecto de desagüe y saneamiento de la Ciudad, la sección de Ingenieros nombrada al efecto	22
,,	17	OBRAS PUBLICAS.—Se reforma, en el sentido que se expresa, la proposición adicional del acuerdo de 27 de Diciembre del año próximo pasado relativo á la concesión á los Sres. Noriega hermanos, para el establecimiento de un muelle en la calzada de la Viga	24
,,	17	Que se diga á los Sres. R. de Arrillaga y socios, que ya se ordena á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito ejecute la limpia de la atarjea en la calle de la Pelota	26
,,	17	Que se diga al Sr. Rafael Campillo, que se procede á construir un tramo de atarjea para que desagüen las casas núms. 4, 5, 6 y 7 de la plazuela de San Fernando	26
,,	21	OFICINAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 746 55 para pagar al Sr. William Woodrow los efectos de escritorio que se le contrataron para el servicio de la Secretaría del Ayuntamiento y el importe de los derechos de importacion de esos efectos	27
,,	21	OBRAS PUBLICAS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación pidiendo informe sobre los puntos que con-	

Fechas.			Pág.
		tiene el ocurso que remite y se refiere á que la Dirección de Obras públicas cuide de que en las obras de reparación y construcción de edificios se exija la responsiva de peritos facultativos	28
Enero..	24	OBRAS PUBLICAS. AGUAS.—Antonio García Cubas propone en venta ejemplares de su último Atlas Pintoresco, con un 33% de descuento, en cantidad suficiente para cubrir con su importe el costo da las obras que indica se hagan en su casa núm. 1 de la calle de Alfaro..	32
„	24	OBRAS PUBLICAS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Vicente A. Vidal, que pide se le indemnice de los perjuicios pue sufrió su casa núm. 8 del Puente de Solano con motivo de la limpia del canal....	34
„	24	Se acordó se transcriba al Gobierno del Distrito el dictamen relativo de la Comisión de Obras públicas en que consulta no es de aceptarse, por las razones que expone, la propuesta del Cónsul de México en Berlín sobre compra de asfalto y construcción de pavimentos de calles.....	35
„	28	OFICINAS.—El Administrador de Rentas municipales contesta de enterado del acuerdo que autoriza gasto de $ 746 55 para pagar $ 528 por valor de efectos de escritorio para la Secretaría municipal y consulta qué destino da al sobrante de $ 218 55.	36
„	28	OBRAS PUBLICAS.—Se mandó archivar el expediente sobre convocatoria para la construcción de 500 cajas de ladrillo con coladera de fierro.....	39
„	28	Se acordó sin lugar la solicitud del C. Manuel Santibañez que pide se construya atarjea en las calles de Guerrero.....	39
„	31	Crowson Smith, pide se prorrogue el contrato que tiene celebrado para la construcción de banquetas con piedra artificial.....	41
„	31	OBRAS PUBLICAS. AGUAS. ALUMBRADO.—A. Monterde, Ignacio Calo y demás signatarios, piden se mande empedrar y construir atarjea en la calle abierta al costado de la iglesia del Carmen, se establezca alumbrado y se coloque la entubación del agua.....	41
„	31	OFICINAS.—Se acordó se diga á la Administración de Rentas municipales que del gasto de $ 746 55 autorizado el 28 del actual, pague $ 528 por valor de efectos de escritorio para la Secretaría del Ayuntamiento, y el resto de $ 218 55 lo aplicará al pago de derechos de importación de esos efectos; reintegrándose de la total suma con abonos de $ 50 mensuales que descontará de los gastos menores asignados á la expresada Secretaría.....	45
Febrero	4	OBRAS PUBLICAS.—El Notario de Ciudad avisa que el 10 de Diciembre del año próximo pasado quedó otorgada la escritura de contrato para pavimentar cien calles de la Ciudad, con adoquín de asfalto comprimido.....	47
„	7	OBRAS PUBLICAS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio, que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, indicando la conveniencia de que se pongan unos postes frente á la prisión militar	

Fechas.		Págs.
	de Santiago para evitar los perjuicios que causan los carros que por allí transitan	54
Febrero 11	OBRAS PUBLICAS.—El Gobierno del Distrito aprueba el contrato celebrado con los señores Noriega hermanos, para la limpia del canal de la Viga, según acuerdo de 27 de Diciembre próximo pasado	61
„ 14	Se dió primera lectura al dictamen que consulta se transcriba á la Secretaría de Gobernación, el informe de la Dirección de Obras públicas en el asunto promovido por los Sres. José M. Alva y socios ante dicha Secretaría, sobre que se ordene á dicha oficina que en las obras de construcción y repararación de edificios sólo intervengan peritos facultativos, y se consulta además, que se suplique á la misma Secretaría recabe de las de Justicia, Fomento y Guerra y de los directores de escuelas especiales, que expidan títulos profesionales, listas nominales de los peritos que hasta el día puedan encargarse de la construcción y reparación de edificios y que en lo sucesivo luego que se expida un título, se comunique á la expresada dirección el nombre de la persona que lo obtuvo y pueda ejercer la construcción de arquitectura para que lo inscriba en la lista respectiva	70
„ 14	Se acordó sin lugar la solicitud de D. Manuel Montes que pida se le permita colocar un puente de madera sobre la zanja que limita su propiedad en el barrio de la Ascención, diciéndosele que puede adjudicarsele el tramo de esa zanja en el frente de su casa, cuyo avalúo se le hará conocer para que manifieste su parecer	72
„ 14	Se permite al Sr. Manuel Guerrero, sustituir con atarjea, bajo las condiciones que se expresan, un tramo de zanja que se le adjudica por el precio de avalúo	73
„ 21	Se acordó se diga al Sr. Rafael Cienfuegos, que pide permiso para poner un enverjado en el atrio del templo de San Gerónimo, justifique previamente si ha obtenido permiso del Ejecutivo de la Unión para cerrar dicho atrio	82
„ 21	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Antonio García Cubas, que pide se le compren con un descuento de 33%, ejemplares de su último Atlas Pintoresco, en cantidad suficiente para cubrir con su importe el costo de las obrs que indica se hagan en su casa núm. 1 de la calle de Alfaro	83
„ 25	En el expediente formado con motivo de la solicitud elevada á la Secretaría de Gobernación por varios ingenieros arquitectos, pidiendo se ordene á la Dirección de Obras públicas que, en la construcción y reparación de edificios, no haya más intervención que la de peritos facultativos, y sobre cuyo asunto pide informe la expresada Secretaría, se acordó se le transcriba el que rinde la citada oficina y se le suplique recabe de las Secrtarías de Justicia, Fomento y Guerra, y de las escuelas especiales, sean remitidas á la expresada Dirección listas nominales de peritos que hasta el día puedan encargarse	

Fechas.		Págs.
	de la construcción y reparación de edificios y de los que en lo sucesivo adquieran título para ese efecto, y que se sirva clasificar como lo estime conveniente las categorías de obras de que puedan encargarse los diversos peritos facultativos, según el título que los autorice.	85
Febrero 25	OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—Dolores C., viuda de Vega, pide se le permita construir la banqueta del frente de su casa núm. 8 de la 12ª calle de la Violeta, abonándosele su costo á cuenta de lo que adeuda par contribución de pavimentos y atajeas.....	86
,, 25	OFICINAS.—Se autoriza gasto de $ 924 por valor de impresiones mandadas hacer por la Secretaría municipal, incluyéndose en esa suma el importe de impresión de la memoria del Ayuntamiento de 1889.	89
,, 25	OBRAS PUBLICAS.—Pasó al Síndico 2º, para los efectos que se expresan, el expendiente promovido por los Sres. Brinckman y Turnbull que piden se les permita establecer una construcción de fierro á efecto de comunicar un terreno contiguo al Paseo de la Reforma con el edifiicio que se constrnya en el antiguo "Tívoli del Eliseo".....	89
,, 28	OFICINAS.—El Gobierno del Distrito, aprueba gasto de $ 924 por valor de impresiones mandadas hacer por la Secretaría municipal....	91
,, 28	OBRAS PUBLICAS.—El director del ramo avisa que el día de hoy termina el contrato celebrado con el Sr.Crowson Smith para construcción de banquetas con piedra artificial y que se le adeudan $ 1, 303, 50...	92
,, 28	OBRAS PUBLICAS. CALLES.—Lauro Ariscorreta, propone construir la atarjea y empedrado de la calle que está al costado occidetal de la 2ª calle de Cuevas, por donde tiene sus derrames el Hospital Juárez, advirtiendo que hará la obra por el precio de avalúo de la Dirección de Obras públicas.....	93
,, 28	Juan Alva, propone hacer el derrumbe de las construcciones que compró el Municipio para la prolongación de la Avenida General Manuel González.....	93
Marzo.. 4	El Gobierno del Distrito, devuelve el expediente sobre saneamiento y desagüe de la Ciudad, y recomienda se diga al ingeniero especial encargado de la obra, presente cuanto antes el proyecto definitivo.	100
,, 4	Patricio Gómez del Campo, pide se le conceda hacer uso del barro del canal de la Viga hasta la garita, para utilizarlo en su horno de ladrillo y se le dispense de la contribución respectiva por el tiempo que indica.....	101
,, 4	La Comisión de este ramo remite informe sobre los trabajos ejecutados en el mes de Enero último.....	101
,, 7	Se mandó transcribir al Gobierno del Distrito, en contestación de su oficio relativo, el dictamen de la Comisión del ramo sobre recomendar al ingeniero C. Roberto Gayol la pronta terminación del proyecto de desagüe y saneamiento de la Ciudad.....	104
,, 7	OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por la Sra. Dolores Cárdenas V.	

Fechas.			Págs.
		de Vega, pidiendo se le permita construir, por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas, la banqueta del frente de su casa núm. 8 de la 12ª calle de la Violeta....	105
Marzo..	7	OBRAS PUBLICAS.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta se prorrogue por dos años el contrato con el Sr. Crowson Smith para pavimentar las calles de la Ciudad con piedra artificial.....	105
„	7	Se aprobaron las bases consultadas por el Síndico 2º para la concesión del permiso á los Srs. Brinckman y Turnbull, para la construcción de una plataforma que comunique un terreno contiguo á la Calzada de la Reforma el edificio que se construya en el antiguo Tívoli del Elisco.....	112
„	11	El Gobierno del Disirito aprueba la concesión hecha á dichos señores Brinckman y Turnbull.....	113
„	11	OBRAS PUBLICAS. CALLES.—Tomás Braniff, Octavio García Conde y demás signatarios, piden se mande construir átarjea, empedrado y embanquetado en la Calzada del Egido y ofrecen contribuir para la obra.....	114
„	11	OBRAS PUBLICAS.—Pedro Serrano, pide se mande construir un puente sobre el canal de derivación, para el objeto que expresa.....	114
„	11	Concepción Paredes de Díaz de Leon, propone las bases bajo las cuales consiente la ocupación de terrenos de su propiedad para utilizarlos en el desagüe de la Ciudad.....	114
„	14	OFICINAS.—El Gobierno del Distrito, pide se le remitan para la Secretaría de Fomento, diez ejemplares de la Demarcación de la Ciudad aprobada en 16 de Octubre de 1885.....	118
„	14	OBRAS PUBLICAS. CALLES.—Se prorroga por diez años y con sugeción á las bases que se insertan, el contrato celebrado con el Sr. Crowson Smith para construir con piedra artificial las banquetas de las calles de la Ciudad.....	126
„	18	El Gobierno del Distrito, pide se exija desde luego al Sr. Edmundo R. Sprigman la compostura del pavimento de asfaltó que construyó en la Avenida Juárez.....	128
„	18	OBRAS PUBLICAS.—La Comisión de este ramo remite informe sobre los trabajos ejecutados en el mes de Febrero último.....	129
„	21	Luis Liebes, pide se minietren los datos necesarios para proponer un contrato sobre drenaje de la Ciudad.....	134
„	21	Manuel Santibañez y demás signatarios, por la Junta de Mejoras materiales de la Colonia de Guerrero, indican las obras urgentes y necesarias en dicha Colonia y se quejan de las infracciones de Policía que en la misma se cómeten.....	134
„	28	OBRAS PUBLICAS. POLICIA.—Agustín Casaux, pide se le permita construir balcones que adelanten una vara, respecto de los muros de la casa de su propiedad, en el Paseo de la Reforma.....	137
„	28	OBRAS PUBLICAS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Juan Alva,	

Fechas.			Págs.
		que pide se le encargue del derrumbe de construcciones para verificar la prolongación de la Avenida Manuel González.....	138
Marzo..	28	OBRAS PUBLICAS.—Se acordó se diga al Sr. Pedro Serrano que ya se procede á la construción de un puente que comunique dos terrenos de su propiedad por el rumbo del Niño Perdido.....	139
„	28	Se mandó transcribir al Gobierno del Distrito, en contestación de su oficio relativo, el informe que rinde la Dirección de Obras públicas respecto de las reposiciones que debe hacer el Sr. Edmundo R. Sprigman en el pavimento de esfalto que construyó en la Avenida Juárez.	139
Abril..	1°	Ignacio Nava, pide se le permita sustituir con una atarjea el tramo de zanja que pasa por un costado de su casa núm. 2,164 de la Avenida 10 Oriente, antes callejón de Zavala.....	144
„	8	El Gobierno del Distrito contesta de enterado del acuerdo relativo á que se ejecuten las reparaciones del pavimento de asfalto construido en la Avenida Juárez.....	146
„	8	Zeferino Torres, Braulio Espinosa y demás signatarios, piden se mande construir atarjea en la 2ª calle de Manzanares.....	147
„	8	A. Sánchez, Angel de la Lama y demás signatarios, piden se mande construir atarjea y empedrado en el lado Oriente de la Alameda de la Colonia de Santa María de la Ribera.....	147
„	8	Se permite al Sr. A. Casaux ponga en la fachada de la casa que va á construir en la Calzada de la Reforma, en el piso alto de dicha casa, balcones volados que sobresalgan un metro cuatro centímetros, respecto del paño de alineamiento.....	149
„	11	El Notario de Ciudad avisa que el 25 de Febrero último quedó otorgada la escritura de contrato por el cual se obligan los Sres. Remigio Noriega hermano á ejecutar por el término de diez años la limpia del tramo que se expresa del canal de la Viga y su conservación..	151
„	15	OBRAS PUBLICAS. AGUAS.—Tron Honorat y García, por la Compañía de la Colonia de San Rafael, piden se les permita derrumbar la arquería del antiguo acueducto, desde la garita de Chapultepec hasta la Tlaxpana	156
„	15	OBRAS PUBLICAS.—Se acordó se conteste á los Sres. Lozano y socios que piden se construya atarjea, empedrado y embanquetado en la Calzada del Egido, ofreciendo contribuir para la obra con $ 1,500 si la banqueta se construye con adoquín de asfalto comprimido, que esta condición no puede admitirse; pero que si se resuelven á que sea la dicha banqueta de pavimento común se hará toda la obra considerando en su costo el donativo que ofrecen.....	157
„	18	Ignacio Neimann y Roberto Núñez, con la representación que expresan, piden se construya atarjea, empedrado y embanquetado en la calle de la Penitenciaría, ofreciando donativo para la obra.....	160
„	22	Nicolás Aldrete y demás signatarios, piden se haga la limpia de la atarjea en la calle de Trapana ó calle 19 Sur.....	165

Fechas.			Pags.
Abril..	22	OBRAS PUBLICAS.—Manuela N. de Kofahl, pide se le permita, sin pago de derechos de licencia por obra exterior, cercar un terreno situado en la esquina de las calles 10ª de las Flores y 2ª de Cervantes, en la Colonia de Santa María de la Ribera.....	165
,,	22	José W. de Landa y Escandón, José Lozano y Echevarría y demás signatarios, manifiestan su conformidad de que se ponga empedredo común en el tramo que expresan de la Avenida Morelos y sostienen su oferta de contribuir con $ 1,500 para la obra.....	166
,,	22	Se acepta el donativo que ofrecen los Sres. Ignacio Neimann, por Don Manuel Dublán, y el Sr. Roberto Núñez, por Don José Gaviño Iglesias, para que se componga la calle de la Penitenciaría hoy calle 16 Sur.....	169
,,	25	La Junta Directiva del Desagüe del Valle de México remite copia del informe que ha remitido últimamente á la Secretaría de Gobernación sobre los trabajos ejecutados en dicha obra en el período de tiempo que expresa.....	170
,,	25	El director de este ramo, participa que por carecer de la licencia respectiva, ha mandado suspender una construcción por el barrio de San Antonio Abad.....	170
,,	25	OBRAS PUBLICAS. ALUMBRADO.—Leandro Cuevas y demás signatarios, piden se componga la 2ª calle de la Magnolia y se establezca el alumbrado público.....	170
,,	25	OBRAS PUBLICAS.—Se concede permiso á la Sra. Manuela N. de Kofahl, para que sin pago de derechos por obra exterior, construya la barda de un terremo que posee en la esquina de las calles 10ª de las Flores y 2ª de Cervantes, en la Colonia de Santa María de la Ribera..	171
,,	25	Se acordó se den los gracias á los Sres. Lozano y socios, por el donativo de $ 1,500 que ofrecen para la obra de pavimento en la prolongación de la Avenida Morelos, cuya suma se dispone la entreguen en la Administración de Rentas mucipales.....	173
,,	29	El Gobierno del Distrito aprueba se conceda licencia, gratis, por obra exterior, á la Sra. Manuela N. de Kofahl para que construya la barda de un terreno en la Colonia de Santa María de la Ribera.....	174
Mayo..	2	OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—Patricio Moreno y Miramón y demás signatarios, piden se les exima por dos años de la contribución de pavimentos y atarjeas por sus respectivas casas en la calle de las Inditas, en virtud de haber contribuido para la construcción de la atarjea de dicha calle.....	183
,,	2	OFICINAS. ALUMBRADO.—Se autoriza gasto de $ 374 para muebles de la Inspección del Alumbrado.....	184
,,	2	OBRAS PUBLICAS. CALLES.—Se acordó se diga al Sr. Lauro Ariscorreta que la compostura de la 2ª calle de Cuevas se hará por la Dirección de Obras públicas, según lo permitan sus atenciones; pero que si él,	

Fechas.			Pág.
		por los vecinos interesados, contribuye para ejecutarla, se podrán impulsar los trabajos como lo desean.....	184
Mayo..	9	OFICINAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 374 para muebles de la Inspección del Alumbrado público.....	192
„	9	OBRAS PUBLICAS.—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación en que manifiesta que ya se exita á la Empresa de Navegación de los lagos de Chalco y Xochimilco, y á la del Ferrocarril de México á Ixtacalco y Mexicaltzingo, para que dejen expedito el tránsito del público que han interrumpido con sus diversas obras.	193
„	9	Alejondro G. Greengwood, pide se manden ejecutar las obras correspondientes, á fin de evitar los perjuicios que resiente por el derrame de las aguas en la calle de Ocampo, del barrio de los Angeles.....	194
„	9	La Comisión del ramo remite su informe respecto de los trabajos ejecutados en el mes de Marzo último por la Dirección de Obras públicas.....	194
„	9	Se acordó se diga á los Sres. A. Sánchez, Angel de la Lama y demás signatarios, que tan luego que lo permitan los recursos del Municipio, se procederá á la construcción de la atarjea y empedrado en el lado Oriente de la Alameda de Santa María de la Ribera.....	195
„	13	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, manifestando que el Teniente Coronel Joaquín Beltrán y el Capitán 2º Simón Mitre han obtenido permiso para ejercer la profesión de ingeniería.....	197
„	13	El director de Obras públicas participa que el dueño del terreno que ocupaba el extinguido Panteón de Santa Marta le manifiesta que, para proceder á la limpia de dicho terreno va á serrar las calles de la Mosqueta y Degollado á reserva de ceder al Municipio el terreno que ellas deben ocupar para su prolongación.....	197
„	16	Se acordó se suplique á la Secretaría de Guerra se sirva aclarar su oficio relativo, respecto de que si los CC. Joaquín Beltrán y Simón Mitre son los únicos peritos militares autorizados para ejercer como ingenieros civiles ó si hay algunas otras personas autorizadas para ese efecto aun cuando no pertenezcan al Cuerpo Especial de Estado Mayor.....	204
„	16	Se acordó se diga á los Sres. Nicolás Aldrete y socios, que ya se ordena á la Dirección de Obras públicas proceda á la limpia de la atarjea de la calle de Trapana ó calle 19 Sur.....	204
„	16	Se previene al C. Hipólito Chrales manifieste si está dispuesto á sostener sus propuestas respecto de precio de materiales para las obras públicas, garantizando el cumplimiento del contrato que celebre..	204
„	16	Que se diga al Sr. Alejandro Greengwood que la Dirección de Obras públicas procederá á construir un arroyo en la calle de Ocampo para unirlo al establecimiento en la plazuela de los Angeles, como lo solicita el interesado.....	204

Fechas.			Pág.
Mayo..	23	OBRAS PUBLICAS.—Joaquín Alva, pide se construya atarjea en el callejón del Horno, ofreciendo contribuir con $ 100 para la obra.....	209
„	23	Carlos Sriber, pide se le permita construir pavimento de mosaico en la banqueta del frente de su establecimiento de comercio, núm. 9 de la calle del Espíritu Santo.....	209
„	23	Se mandó publicar el informe que rinde la Comisión del ramo respecto de los trabajos ejecutados en el mes de Abril último.....	209
„	23	Se autoriza á la Dirección del ramo para que otorgue permiso, con las condiciones que se indican, al Sr. Ignacio Altamirano, por D. Ignació M. Escudero, para que cierre provisionalmente las entradas de las calles de la Mosqueta y Degollado, al terreno del Ex-Cementerio de Santa Marta, en cuyo terreno se prolongan, á fin de proceder á la limpia del precitado terreno.....	209
„	27	Hipólito Charles, pide, para rectificar sus propuestas sobre entrega de materiales, se le den á conocer las que ha hecho el Sr. Fracisco R. Blanco.....	212
„	30	El Gobierno del Distrito, transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, que inserta el de la de Guerra, preponiendo se le venda, para ampliar el Cuartel de Gendarmes del Ejercito, el terreno que expresa.....	214
„	30	A. Duff Morison, pide se le considere como postor en la contrta para as obras de drenaje ó canalización de la Ciudad de México, suministrándole al efecto los datos relativos, y que se fije un término breve para la terminación del proyecto de desagüe y saneamiento de la misma Ciudad á fin de que la presetación de ese proyecto coincida con la de bases de contrato del solicitante.....	215
Junio.	3	OFICINAS.—Se autoriza gasto de $ 58 importe de impresiones mandadas hacer por la Secretaría del Ayuntamiento.....	223
„	6	OBRAS PUBLICAS.--Read y Cambell, piden se les ministren los datos necesarios para presentar un proyecto de contrato sobre desagüe y saneamiento de la Ciudad.....	225
„	10	OFICINAS.—El Gobierno del Distrito recomienda se acuerde el gasto que importan la impresión de libros y útiles de escritorio que ha pedido al extranjero la Inspección general de Policía para el servicio de sus oficinas y subalternas, en el año próximo de 1891.....	228
„	10	El mismo Gobierno aprueba gasto de $ 58 por valor de impresiones mandadas hacer por la Secretaría municipal.....	229
„	13	OBRAS PUBLICAS.—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación remitiendo copia de la noticia que ministra la Secretaría de Justicia de los peritos que pueden entenderse en la construcción y reparación de edificios en el Distrito Federal.....	231
„	13	Eduardo Orrin, pide se construya atarjea en la Avenida Madrid y ofrece contribuir con los tubos de barro necesarios.....	232
„	13	OFICINAS.—Se acordó se suplique al Gobieeno del Distrito se sirva mani-	

Fechas.			Págs.
		festar si los $ 321 57½, importe de libros y útiles de escritorio que ha comprado la Inspección general de Policía para el servicio de sus oficinas, deben considerarse para su pago como un gasto extraordinario ó son con cargo á la partida de gastos de escritorio de dichas oficinas.....	233
Junio..	13	OBRAS PUBLICAS.—Se acordó que, de la manera que se expresa, el Sr. Francisco Moreno pague los derechos de licencia por obra exterior, por la que ejecuta en una casa de la Rinconada de Santa Ana.....	234
,,	17	Se acepta el donativo que ofrece el Sr. Eduardo Orrin, dándosele las gracias, por el material que ofrece para la construcción de la atarjea de la Avenida Madrid, entendiéndose para el efecto de la entrega con la Dirección del ramo.....	237
,,	17	Se acepta el donativo que ofrece D. Juan Alva para la construcción de atarjea en el callejón del Horno, cuya suma entregará en la Administracción de Rentas municipales, acordándose se den las gracias á dicho señor y que la Dirección del ramo proceda á ejecutar la obra de que se trata.....,	238
,,	17	Se permite al Sr. Carlos Sriber, con las condiciones que se expresan, construir una banqueta formada de mosáico frente á su casa de comercio establecida en la casa núm. 9 de la calle del Espíritu Santo.	239
,,	20	OFICINAS.—El Gobierno del Distrito manifiesta que el gasto de 321 pesos 57½ centavos, valor de libros y útiles de escritorio comprados por la Inspección general de Policía para el servicio de sus oficinas en el año de 1891, debe considerarse con cargo á los gastos de escritorio asignados á dicha Inspección general.....	239
,,	24	OBRAS PUBLICAS.—El Gobierno del Distrito, aprueba el acuerdo referente al pago de derechos de licencia por obra exterior, por la que ejecuta D. Juan Moreno en una casa de la Rinconada de Santa Ana.....	244
,,	24	OFICINAS.—Se acordó el pago de $ 321 57½, importe de libros y útiles de escritorio comprados por la Inspección general de Policía para el servicio de sus oficinas, reintegrándose esa suma de la manera que se expresa.....	245
,,	27	OBRAS PUBLICAS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio, que á la Secretaría de Gobernación dirige la de Guerra, remitiendo relación de los peritos facultativos para ejercer la profesión de ingenieros civiles previo permiso, para cada caso, de la misma Secretaría de Guerra.....	246
,,	27	El Regidor comisionado de este ramo remite informe sobre los trabajos ejecutados en el mes de Mayo último, acordándose se publique.	247
Julio...	1°	OFICINAS.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de la autorización del gasto de $ 321 57½, importe de libros y útiles de escritorio comprados por la Inspección general de Policía para el servicio de sus oficinas.....	255
,,	1°	OBRAS PUBLICAS.—Se acordó se conteste de enterado, dando las gra-	

Fechas.			Págs.
		cias, el oficio de la Secretaría de Guerra remitiendo noticia de los jefes y oficiales considerados como ingenieros civiles y que pueden ejercer esta profesión previo permiso, para cada caso, de la misma Secretaría de Guerra.....	257
Julio..	4	OFICINAS.—El Gobierno del Distrito, transcribe oficio, que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, pidiendo informe sobre si en el archivo municipal existen los autos de la testamentaría de la Sra. Teresa Castiñiza de Barroso.....	258
,,	4	OBRAS PUBLICAS.—León J. Bartholet, pide se le ministren los datos necesarios para presentar proyecto de contrato sobre drenaje de la Ciudad.....	260
,,	4	Se acordó se suplique á la Secretaría de Justicia amplíe, según se indica, la noticia sobre títulos expedidos á ingenieros civiles, transcribiéndosele el dictamen que sobre el asunto produjo la Comisión de Obras públicas.....	261
,,	8	Joaquín Alva, pide se le abone por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas los $ 100 que ofreció para la construcción de la atarjea en el callejón del Horno.....	263
,,	8	Hipólito Charles, retira sus proposiciones para entrega de materiales de construcción.....	263
,,	11	OFICINAS.—El Gobierno del Distrito dispone que el gasto aprobado de $ 321 57½, valor de los libros y útiles de escritorio para el servicio de las oficinas de la Inspección general de Policía, se considere como gasto extraordinario.....	266
,,	11	OBRAS PUBLICAS. EMPLEADOS.—Se acordó que durante los seis meses que faltan para la terminación del presente año, continúe sus trabajos la sección de Ingenieros, encargada de formar el proyecto de desagüe y saneamiento de la Ciudad, con el personal nombrado por acuerdo de 1º de Enero, á cuyo efecto se autoriza el gasto de $ 500 mensuales.....	268
,,	15	OBRAS PUBLICAS.—La Secretaría de Guerra comunica que el capitán de Plana Mayor Facultativa de Ingenieros, C. Luis de la Barra, ha sido facultado para ejercer la profesión de ingeniero civil, de conformidad con lo prevenido por el decreto de 14 de Abril de 1855....	269
,,	15	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, insertando el de la de Guerra, que remite dos listas: una referente á personas tituladas por la Escuela Especial de Ingenieros para ejercer la profesión de ingeniero civil ó de caminos, puertos y canales, desde 1870 á 1890, y otra de las tituladas para ejercer como ingenieros de minas y metalurgistas.....	270
,,	15	OFICINAS.—Se acordó se diga á la Administración de Rentas municipales que debe considerar como gasto extraordinario el de $ 321 57½, que importan los libros y útiles de escritorio que deben pagarse en Diciembre próximo y cuyos efectos fueron comprados por la Inspec-	

Fechas.			Págs.
		ción general de Policía para el servicio de su oficina y las de su dependencia.....	271
Julio..	22	OFICINAS.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado del acuerdo á que se refiere el anterior inmediato.....	273
,,	22	OBRAS PUBLICAS. EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba continúe, por otros seis meses, la sección de ingenieros que forma el proyecto de desagüe y saneamiento de la Ciudad y autoriza el gasto respectivo..... ...	274
,,	22	OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—José Arrache, pide se le abone por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas de su casa núm. 6½ de la calle del Puente de Juan Carbonero ó 32 de la Avenida 3 Poniente, el costo de la banqueta que construyó de piedra artificial frente á la casa referida.....	275
Agosto...	1°	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, á quien comunica la de Guerra haberse concedido permiso al capitán 1° de Plana Mayor Fácultativa de Artillería, C. Toribio Liébano, para ejercer la profesión de ingeniero civil.....	292
,,	1°	Abraham Chávez, pide se le dispensen los derechos de licencia por obra exterior, por la que va ejecutar en la casa núm. 2702 de la calle Norte.....	293
,,	1°	El Regidor comisionado del ramo remite informe sobre los trabajos ejecutados en el mes de Junio último.....	293
,,	5	Se exime, hasta por dos meses, del pago de derechos de licencia por obra exterior, por la que se va ejecutar en la casa núm. 2702 de la calle Norte.....	296
,,	8	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, remitiendo lista de los ingenieros arquitectos, ingenieros civiles y maestros de obras titulados por la Escuela N. de Bellas Artes.	298
,,	8	El mismo Gobierno aprueba la licencia concedida, sin derechos, para la obra exterior que se va ejecutar en la casa núm. 2702 de la calle Norte...	299
,,	8	Leandro Cuevas, manifiesta que hay dos nuevos contribuyentes para la obra de construcción de la atarjea en la calle de la Magnolia.....	299
,,	12	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación participando que ya se libran las órdenes correspondientes para que pase libre de derechos el asfalto destinado á la fabricación de adoquines para pavimentar cien de las calles de la Ciudad, según contrato celebrado con la Compañía de pavimentos.....	302
,,	12	OFICINAS.—Se permite al contratista de un monumento á Juárez transportar á la Escuela Nacional de Bellas Artes, para obtener una reproducción, el busto en mármol de aquel benemérito ciudadano, que existe en la Secretaría municipal, para devolverlo dentro de tres meses.....	304
,,	15	El Gobierno del Distrito aprueba este permiso.....	307

Fechas.		Págs.
Agosto	15	OBRAS PUBLICAS.—Pablo Macedo, José M. Araoz é Isidoro de la Torre y Mier, por la Compañía de pavimento de adoquines de asfalto, piden se les prorrogue el plazo estipulado para comenzar los trabajos de adoquinado en cien calles de la Ciudad, según contrato..... 306
„	19	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, á quien la de Guerra comunica que el C. Carlos García Aguirre, Mayor de la Plana Mayor Facultativa, ha obtenido permiso para ejercer la profesión de ingeniero civil..... 310
„	19	El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, á la que la de Hacienda pide informe sobre el número de metros cuadrados de pavimento de asfalto comprimido para cien calles de la Ciudad y para cuyo asfalto se solicita pase libre de derechos..... 310
„	19	La Dirección de Contribuciones del Distrito Federal pide se disponga que la Obrería mayor le remita noticia de los maestros de obras autorizados para ejercer esa profesión..... 310
„	22	OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—Se acordó se abone al Sr. José Arrache, por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas, la suma de $ 181 71 que gastó en la construcción, con piedra artificial, de la banqueta del frente de su casa núm. 6½ de la calle del Puente de Juan Carbonero..... 318
„	22	OBRAS PUBLICAS.—Que se conteste á la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal su oficio relativo, manifestándole que en la Dirección de Obras públicas no existe la noticia que solicita de los metros de obras titulados..... 318
„	26	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, á quien la de Guerra comunica que se ha concedido permiso para que pueda ejercer la profesión de ingeniero civil al C. Ramón A. Arturo, Teniente Coronel de Plana Mayor Facultativa de Ingenieros..... 321
„	26	El Director de la Escuela Normal para profesores da las gracias por los auxilios que prestó el ingeniero de Ciudad Mateo Plowes, en el derrumbe de una parte de la pared del edificio en que se halla establecida dicha escuela, acaecido el 19 del corriente..... 321
„	29	El Director de Obras públicas participa que ha sido entregada por el contratista una draga de vapor, que funciona desde el 15 de Julio último en el tramo superior del Canal de San Lázaro..... 328
Sepbre..	2	Se acordó se conteste á la Secretaría de Hacienda su oficio relativo, manifestándosele que la superficie de las cien calles que deben pavimentarse con adoquín de asfalto comprimido será aproximadamente de 95,800 á 96,000 metros cuadrados..... 341
„	5	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, á la que la de Guerra pide se mande limpiar la atarjea que pasa junto al edificio de la Ciudadela..... 343

Fechas.			Págs.
Sepbre..	5	OBRAS PUBLICAS.—Miguel Medina, pide se le dé corriente á un caño cuyos derrames perjudican un terreno situado en el callejón del Manco.	344
,,	5	J. Roworay, por la Sociedad anónima de la Droguería Universal, pide se le permita pavimentar de mosáico la parte de banqueta que corresponde á las casas núms. 7 y 8 de la calle del Puente del Espíritu Santo.....	344
,,	5	Se ordena á la Tesorería municipal pague al Sr. Rafael M. de Arozarena el valor de la draga que se le contrató según acuerdo de 8 de Noviembre de 1889.....	347
,,	9	Se acordó se conteste á la Secretaría de Guerra su oficio relativo, manifestándole la necesidad de que se conserve la calle nuevamente abierta al costado Norte del cuartel de Gendarmes del Ejército; pero que si insiste en la ampliación de este cuartel y juzga conveniente hacerlo por el lado Norte, el Ayuntamiento está dispuesto á cederle por su costo el terreno que adquirió para prolongar la calle "Nicolás Alvarez".....	353
,,	12	El Gobierno del Distrito transcribe oficio del Inspector general de Policía, pidiendo se construya un puente sobre la zanja existente en la 8ª calle de la Magnolia.....	356
,,	12	La Comisión de este ramo rinde informe sobre los trabajos ejecutados en el mes de Julio último y se acordó se publique dicho informe..	358
,,	12	Se permite á los Sres. directores de la Droguería Universal construir de mosáico la banqueta del frente de las casas núms. 7 y 8 de la calle del Puente del Espíritu Santo, bajo las condiciones que se expresan.	359
,,	23	El Promotor del Juzgado 2º de Dirtrito transcribe oficio de la Secretaría de Hacienda disponiendo se someta cuanto antes á la aprobación judicial el convenio propalado sobre la obra que se construyó fuera de alineamiento junto al templo de San Pablo.....	372
,,	26	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, á la que manifiesta la de Hacienda que al Administrador de Rentas del Distrito Federal se le avise oportunamente por cual de las garitas de la Ciudad debe hacerse la introducción del asfalto necesario para pavimentar cien calles de la Ciudad.....	378
,,	26	Se acordó se conteste á la Secretaría de Guerra su oficio relativo, transcrito por el Gobierno del Distrito, insertándole el dictamen aprobado en el asunto relativo á la limpia de albañales en el interior de la Ciudadela así como el informe rendido por la dirección de Obras públicas en el particular.....	384
,,	26	Que se diga al Sr. Miguel Medina, que por ahora, no puede construirse atarjea en el callejón del Manco, pero sí un albañal para dar salida á las aguas estancadas en terrenos de su propiedad, con calidad de que la obra se hará á su costa.....	384
,,	30	OBRAS PUBLICAS. HACIENDA.—Se acordó que se transcriba á la Administración de Rentas municipales el oficio de la Junta directiva del Des-	

Fechas.			Págs.
		agüe del Valle de México, fecha 23 del actual, acompañando los certificados provisionales ya cancelados y los cupones de intereses por 1889 relativos al empréstito municipal de 5%, remitiéndose á dicha oficina esos documentos para que practique las operaciones correspondientes	392
Sepbre.	30	OBRAS PUBLICAS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda, para los efectos que se expresan, el expediente promovido por la Sra. Concepción Paredes de Díaz de León proponiendo bases para la ocupación de terrenos de su propiedad á fin de utilizarlos para el desagüe de la Ciudad	392
,,	30	Se mandó contestar de enterado al oficio del Gobierno del Distrito en que comunica el permiso para que pase libre de derechos el asfalto para pavimentar cien calles de la Ciudad	392
Octubre	3	La Comisión del ramo remite informe de los trabajos ejecutados en el mes de Agosto último	397
,,	3	Se acordó se transcriba al Gobierno del Distrito, en respuesta á su oficio relativo, el dictamen aprobado de la Comisión de Obras públicas sobre la construcción de un puente sobre la zanja de la 8ª calle de la Magnolia	406
,,	7	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, á la que la de Guerra comunica haberse autorizado al Mayor de la Plana Mayor Facultativa de Artillería, C. Ricardo Trujillo, para que pueda ejercer la profesión de ingeniero civil	407
,,	7	El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, que inserta el que le dirige la de Guerra, pidiendo informe sobre la superficie y valor del terreno que se le cede y puede agregarse al cuartel de Gendarmes del Ejército	408
,,	10	El mismo Gobierno transcribe oficio, que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, preguntando si cuatro carros cargados de asfalto que han llegado á Piedras Negras, es el asfalto á que se ha dispensado de los derechos de importación, por estar destinado al pavimento de cien calles de la Ciudad	409
,,	10	El mismo Gobierno contesta de enterado del acuerdo que dispone la construcción de un puente en la 8ª calle de la Magnolia	410
,,	10	Miguel Medina, hace nuevas proposiciones para que se le permita construir un albañal en el 2º callejón de Nava, pasando por la casa número 8 del del Manco	410
,,	14	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, á la que la de Hacienda comunica el permiso para que pasen libres de derechos los cuatro carros con asfalto llegados á la Aduana de Piedras Negras y destinado ese material á los pavimentos de la Ciudad	415
,,	14	OFICINAS.—El Administrador de Rentas municipales remite el por-	

Fechas.		Págs.
	menor de los libros é impresiones necesarias para el servicio de dicha oficina en 1891.....	415
Octubre 14	OBRAS PUBLICAS.—Enrique Blanco y Romay, se queja de los perjuicios que causan á los derrames de su casa, las obras emprendidas por la Empresa de los Ferrocarriles de Distrito para construir una Estación en la Calzada de San Antonio Abad, interrumpiendo el curso de una zanja desaguadora.....	416
,, 14	Se aprueba el convenio, que se inserta, celebrado con la Sra. Concepción Paredes de Díaz de León, sobre arrendmiento á la Ciudad de una zanja y terreno situados dentro de la Huerta antigua del Carmen, de que es propietaria dicha señora, para rectificar una zanja desaguadora de la Ciudad.....	417
,, 17	OFICINAS.—El Administrador 1° de Fie Contraste, remite noticia de los muebles que recibió de su antecesor, al hacerse cargo de la Administración, y de los existentes en la actualidad.....	421
,, 21	OBRAS PUBLICAS.—El Gobierno del Distrito pide se dicten las medidas convenientes, á efecto de que el contratista del pavimento de asfalto en la Avenida Juárez haga las reposiciones necesarias.....	425
,, 21	OFICINAS.—Pasó á la Comisión de Hacienda la moción que consulta el gasto de $ 88 75 que importan los libros para el servicio de la Secretaría municipal en el año próximo de 1891.....	427
,, 21	OBRAS PUBLICAS.—Se dió 1ª lectura al dictamen que consulta se aprueben las bases de contrato con el Sr. Francisco R. Blanco y Compañía para la entrega de materiales necesarios en las obras de Ciudad.	428
,, 21	Se acordó se transcriba á la Secretaría de Gobernación, en respuesta de su oficio relativo, el dictamen de la Comisión de Obras públicas afirmando que el asfalto que conducen cuatro carros llegado á Piedras Negras es del á que se refiere el permiso para que pase libre de derechos por ser destinado al pavimento de cien calles de la Ciudad.	429
,, 21	Que se conteste de enterado á la Secretaría de Gobernación, de su oficio relativo al pase libre de dorechos de los cuatro carros que conducen el asfalto mencionado.....	430
,, 21	Se acordó se conteste de enterado al Sr. Hipólito Charles de su ocurso en que retira sus proposiciones sobre contrata de materiales.....	430
,, 21	Se aprueba el convenio celebrado entre el Síndico 1° y los CC. Promotor Fiscal del Juzgado 2° de Distrito, Lauro Ariscorreta y P. G. Méndez y Comp. para terminar el asunto promovido por la Secretaría de Hacienda, oponiéndose á la adjudicación de un terreno frente al templo de San Pablo y en que se levantaron construcciones....	430
,, 24	El Gobierno del Distrito aprueba el contrato celebrado con la Sra. Concepción Paredes de Díaz de León, según consta del acuerdo relativo de 14 del actual.....	432
,, 24	Francisco Tellez, y demás signatarios, piden se construya la atarjea de la calle de Santa Cruz Acatlán, desde el Puente de Curtidores	

Fechas.		Pags.
	hasta la calle de San Antonio Abad, ofreciendo contribuir para esas obras.	434
Octubre 24	OFICINAS.—Se autoriza gasto de $ 3,627, importe de los libros é impresiones necesarios para el servicio de la Administración de Rentas municipales en el próximo año de 1891	434
,, 24	Se autoriza gasto de $ 88 75, importe de los libros necesarios en la Secretaría municipal para el servicio en 1891	434
,, 24	OBRAS PUBLICAS.—Se mandó pasar al Síndico 1º el expediente formado con motivo de un oficio del Gobierno del Distrito, disponiendo se exigiera al contratista del pavimento de asfalto en la Avenida Juárez, hiciera desde luego las reposiciones necesarias en cumplimiento de su contrato	436
,, 28	OFICINAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 3,627, importe de libros é impresiones para el servicio de la Administración de Rentas municipales en el año próximo de 1891	444
,, 28	OBRAS PUBLICAS.—Se prorroga hasta el 26 de Diciembre próximo el plazo estipulado para que la Compañía de pavimento de adoquines de asfalto comience sus trabajos de pavimento en cien calles de la Ciudad; en el concepto de que esta prórroga no altera las demás estipulaciones del contrato	447
,, 28	Se acordó se conteste á la Secretaría de Gobernacion de enterado de su oficio con que acompañó las listas de los ingenieros arquitectos y maestros de obras titulados y que pueden ejercer la profesión	448
,, 28	Pasó al Síndico 2º la consulta que hace la Dirección de Obras públicas sobra si puede conceder permiso para que se construya una banqueta con cal de Tula, por dudar si con este género de construcciones se ataca el privilegio concedido al Sr. Crowson Smith, para pavimentos con piedra artificial, encargándose al Síndico emita su parecer sobre los puntos que se indican.	449
,, 28	Se acordó la rescición del contrato celebrado con el Sr. Edmundo R. Sprigman, para pavimentar con asfalto vulcanizado un tramo de la Avenida Juárez; que se ordene á la Administración de Rentas municipales, suspenda el pago de los pagarés insolutos emitidos en virtud de dicho contrato; que esta oficina apliqne al fondo municipal los $ 5,000 retenidos en garantía, y que se prevenga al Sr. Sprigman entregue dentro de ocho días el valor de la maquinaria conforme al mismo contrato	449
,, 31	OFICINAS.—El Gobierno del Distrito, aprueba gasto de $ 88 75, importe de los libros de la Secretaría municipal para el servicio en el año de 1891	450
,, 31	OBRAS PUBLICAS.—Edmundo R. Sprigman, manifiesta su conformidad con las resoluciones que contiene el acuerdo de 28 del actual sobre rescición del contrato para pavimentar con asfalto vulcanizado un	

Fechas.		Págs.
	tramo de la Avenida Juárez, y ofrece hacer en dicho pavimento las reposiciones necesarias á la mayor brevedad.....	452
Octubre 31	OBRAS PUBLICAS.—La Comisión del ramo rindio informe sobre los trabajos ejecutados en el mes de Septiembre último, y se acordó se publique.....	452
„ 31	Se acordó se diga al Sr. Enrrique Blanco y Romay, que la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito, en la estación que construye en la Calzada de San Antonio Abad, no trata de hacer ninguna obra que impida el curso de los derrames de la casa á que se refiere el expresado Romay.....	457
„ 31	Que se diga á la Secretaría de Gobernación, en respuesta de su oficio relativo, que el terreno adquirido para la prolongación al Poniente de la Calle Nicolás Alvarez, y que el Ayuntamiento se propone ceder para ampliar el cuartel de Gendarmes del Ejército, mide quinientos veinte metros cuadrados, cincuenta centímetros y su valor es de $ 4,048.	457
„ 31	Se declara sin efecto la 5ª de las proposiciones aprobadas en Cabildo de 28 del actual rescindiendo el contrato celebrado con el Sr. Edmundo R. Sprigman, para pavimentar con asfalto vulcanizado un tramo de la Avenida Juárez, y se acordó que con las transcripciones que se indican al Gobierno del Distrito, en contestación de sus oficios relativos, se pida la aprobación superior de lo acordado en este asunto, agregándose al expediente el último ocurso del Sr. Sprigman para que surta sus efectos legales.....	459
Novbre.. 4	El Gobierno del Distrito aprueba la prórroga de plazo concedido á la Empresa de Pavimentos de asfalto de la Ciudad de México, para comenzar, conforme á su contrato, la obra de pavimentar cien calles de la Capital.....	462
„ 4	OFICINAS.—El mismo Gobierno transcribe oficio, que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, comunicando el permiso para que pasen libres de derechos catorce bultos que contienen 73 lámparas de gas y luz eléctrica para las oficinas municipales.....	462
„ 7	OBRAS PUBLICAS. —El Gobierno del Distrito transcribe oficio, que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, comunicando el permiso para que pase libre de derechos el asfalto destinado a los pavimentos de las calles de la Ciudad, hasta por 4,800 toneladas...	466
„ 7	El mismo Gobierno aprueba los acuerdos de 28 y 31 de Octubre último, relativos á la rescición del contrato celebrado con el Sr. Edmundo R. Sprigman para pavimentar un tramo de la Avenida Juárez con asfalto vulcanizado.....	466
„ 7	El Notario de Ciudad avisa que el 28 del actual quedó otorgada la escritura de arrendamiento que hace al Municipio la Sra. Concepción Paredes de Días de León de una zanja y terreno dentro de la antigua huerta del Carmen, propiedad de dicha señora, para rectificar una zanja desaguadora de la Ciudad.....	947

Fechas.			Págs.
Novbre..	7	OBRAS PUBLICAS.—A la consulta que hace á la Dirección de Obras públicas sobre conceder licencia para construir una banqueta con cal de Tula, se resolvió por la afirmativa siempre que los solicitantes no afecten el privilegio concedido á la Compañía de piedra artificial, que representa el Sr. Crowson Smith.....	471
,,	11	Se aprobaron en lo general y en lo particular, con las modificaciones que se expresan, las bases de convenio que se insertan, celebrado con el Sr. Francisco R. Blanco para la entrega de materiales de construcción y demás efectos que necesite la Dirección de Obras públicas..	477
,,	21	El Gobierno del Distrito aprueba el contrato celebrado con el Sr. Francisco R. Blanco, ya referido.....	491
,,	21	Se acordó de conformidad la solicitud de los Sres. Francisco Tellez y socios, aceptándose el donativo que ofrecen para la obra de construcción de una atarjea en la calle de Santa Cruz Acatlan á cuya obra se procederá luego que se haga el entero de aquella cantidad en la Administración de Rentas municipales.....	495
,,	28	OFICINAS.—El Gobierno del Distrito transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación á quien la de Hacienda comunica el permiso para que pasen libres de derechos los libros y útiles de escritorio para el servicio de la Administración de Rentas municipales en el año próximo de 1891.....	498
,,	28	OBRAS PUBLICAS.—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaria de Gobernación, la que inserta el de la de Guerra, remitiendo el croquis del terreno contiguo al cuartel de Gendarmes del Ejército por que este croquis representa menos superficie que el que se le remitió en Setiembre último.....	498
Dicbre..	2	La Comisión de este ramo remite informe de los trabajos ejecutados en el mes de Octubre último.....	510
,,	12	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, á la que comunica la de Fomento que el C. Miguel Bustamante ha sido examinado y aprobado para ejercer la profesión de ingeniero de minas.....	520
,,	16	Read y Campbell, insisten en sus proposiciones para desagüe y saneamiento de la Ciudad.....	525
,,	16	La Comisión del ramo rinde informe de los trabajos ejecutados en el mes de Noviembre próximo pasado.....	525
,,	16	Se autoriza gasto de $ 427 52 para indemnizar á los Sres. P. G. Méndez y Comp. y Lauro Ariscorreta por la demolición de las construcciones que levantaron en terreno que se adjudicó al último, contiguo al templo de San Pablo, según acuerdo de 21 de Octubre último..	526
,,	26	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, que inserta el de la de Fomento, comunicando que el C. Alvaro Rodríguez ha sido examinado y aprobado para ejercer la profesión de ingeniero de caminos.....	542

Fechas.			Págs.
Dicbre.	26	OBRAS PUBLICAS.—Francisco de Garay, pide se le den á conocer las bases de contrato para las obras de drenaje y saneamiento de la Ciudad á fin de presentar proposiciones de contrato.....	544
,,	26	D. R. Miller, manifiesta que está dispuesto á ensayar un nuebo procedimientos para construcción de pavimento y banqueta en el lugar que se le designe de la Avenida 4 Poniente á fin de hacer proposiciones de contrata.....	544
,,	26	El Gobierno del Distrito dispone se dicten las medidas conducentes á fin de obligar á algunos propietarios de fincas en la calle de Chavarría, á que construyan los albañiles que les corresponden.....	547
,,	26	El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, que inserta el de la de Fomento, comunicando que el Sr. Manuel Marroqui y Rivera ha sido examinado y aprobado para ejercer la profesión de ingeniero de caminos.....	547

P

Enero..	3	POLICIA. CARROS.—El Gobierno del Distrito remite 500 ejemplares de los Reglamentos relativos al tráfico de carros en la Ciudad.....	7
,,	3	POLICIA. ORNATO.—Se concede el plazo de 6 meses para que los propietarios de fincas en la Capital puedan pintar las fachadas de sus casas, sin pago de derechos de licencia por obra exterior.....	8
,,	3	POLICIA.—Pasó á la nueva Comisión de Rastro el expediente promovido por Don Pedro Pérez, pidiendo permiso para matar cerdos en la casa núm. 2 de la 7ª calle de Zaragoza y cuyo expediente devolvió sin despacho la anterior Comisión.....	8
,,	3	El mismo trámite se dió respecto de otro expediente promovido por los Sres. J. A. Aceves y socios, pidiendo se les permita conducir las carnes procedentes del Rastra de Ciudad en carros, mulas ó de otra manera más expedita.....	8
,,	3	Igual trámite se dió respecto de otro expediente promovido por los señores Pedro Serrano y socios, pidiendo se impida la introducción de carnes de fuera de la Capital.....	8
,,	7	PANTEONES.—Se concede una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del niño Aurelio M. Oviedo.....	13
,,	7	Se cede al Sr. Benito Borja, la fosa de 1ª clase del Panteón de Dolores en que se inhumó el cadáver de la Sra. Luisa Sandoval.....	13
,,	7	Se concede una fosa en el Panteón de Dolores, en 3ª clase, para inhumar el cadáver de la Sra. Refugio Amezcua de Alvarez.....	13
,,	7	Se concede una fosa de 3ª clase, en dicho Panteón, para inhumar el cadáver del joven José Millán.	13
,,	7	Se concede una fosa de 3ª clase en el mismo Panteón para inhumar el cadáver del Sr. Manuel Irizarri.....	13

Fechas.			Pág.
Enero..	10	PANTEONES.—El Gobierno del Distrito dispone se ceda una fosa de 2ª clase en el referido Panteón para inhumar el cadáver del Sr. José María Gaona.....	14
„	10	POLICIA. CALLES.—El mismo Gobierno aprueba el permiso concedido á los Sres. Juan Moreno y Rafael López de Mendoza para establecer en la Plazuela de Santo Domingo un observatorio astronómico popular.....	14
„	10	POLICIA. ORNATO.—El mismo Gobierno aprueba se conceda á los dueños de fincas de la Capital permiso para asear y pintar las fachadas de sus casas, sin pago de derechos de licencia por obra exterior....	14
„	10	POLICIA. CALLES.—J. Perrollaz, pide se le arriende un terreno en la Plazuela de Santo Domingo para establecer un indicador de rifas públicas.....	15
„	14	PANTEONES.—El Gobierno del Distrito dispone se conceda una fosa de 3ª clase, en el Panteón, de Dolores para inhumar el cadáver del niño Hernani Tenorio.....	19
„	17	El mismo Gobierno dispone se ceda otra fosa de 3ª clase en dicho Panteón, para inhumar el cadáver del Sr. Daniel Esquerro.....	22
„	17	POLICIA. LETREROS.—Se mandó pasar á la Comisión de Policía la moción que consulta se suplique al Gobierno del Distrito se sirva ordenar que los Inspectores de Policía manden corregir en sus respectivas Demarcaciones los letreros ó inscripciones escritos con impropiedad, y establecer reglas para poner letreros en lo sucesivo.....	25
„	17	PANTEONES.—Se concede en el Panteón de Dolores una fosa de 3ª clase para inhumar el cadáver del niño Hernani Tenorio.....	26
„	17	Se concede una fosa de 2ª clase, en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del Sr. José María Gaona.....	27
„	17	Se concede una fosa de 2ª clase en el mismo Panteón para inhumar el cadáver del Sr. Bernardo Ortiz González.....	27
„	17	Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 200 para la apertura de fosas en dicho Panteón.....	27
„	21	El Gobierno del Distrito dispone se ceda una fosa de 3ª clase para inhumar el cadáver del Sr. Alejandro Frías.....	28
„	21	Se autoriza gasto de $ 200 para la apertura de fosas en el referido Panteón..	30
„	24	El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 200.....	31
„	24	PASEOS. DIVERSIONES.—Manuel Piña, pide se le permita establecer en las calzadas de la Alameda ferrocarriles para niños.....	32
„	24	POLICIA. MATANZA DE CERDOS.—Se mandó archivar el expediente promovido por Don Pedro Pérez, pidiendo permiso para matar cerdos en la casa núm. 2 de la 7ª calle de Zaragoza.....	34
„	24	POLICIA.—Igual acuerdo se dictó respecto del expediente promovido por los Sres. J. A. Aceves y socios, pidiendo se les permita conducir	

Fechas.			Pág.
		las carnes procedentes del Rastro de Ciudad, en carros, mulas ó de otra manera más expedita.....	34
Enero..	28	PANTEONES.—El Gobierno del Distrito dispone se conceda gartuitamente el refrendo de la fosa del Panteón de Dolores que guarda los restos mortales del Sr. Tadeo Sánchez Herrera.....	36
,,	28	Rogelio García, pide se le conceda la perpetuidad de la fosa del expresado Panteón en que se inhumó el cadáver de la Sra. Rita Gómez Tagle, abonándose á los derechos de perpetuidad los que pagó por temporalidad.....	37
,,	28	POLICIA. LETREROS.—Se acordó se suplique al Gobierno del Distrito se sirva ordenar á los Inspectores de Policía manden corregir en sus respectivas Demarcaciones los letreros ó cualquiera otra inscripción, y que en lo sucesivo toda persona que quiera fijar algún letrero ó inscripción deberá sujetarse á las reglas que se expresan.....	38
,,	31	PANTEONES.—El Gobierno del Distro, dispone se ceda una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del señor Francisco Rangel.....	40
,,	31	POLICIA. MATANZA DE CERDOS.—E. J. Carothers, por Andrés E. Carotheres, pide se le permita establecer una matanza de cerdos en la casa dispuesta para ello en la Avenida 27 Poniente.....	41
Febrero	4	PENSIONISTAS. DEFUNCION.—Se autoriza gasto de $ 15, que se entregarán, por vía de auxilio, á la familia del finado Agustín Lemus, pensionado por el Ayuntamiento como empleado que fué del ramo de Alumbrado.....	48
,,	11	El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 15.....	61
,,	11	POLICIA. ANUNCIOS.—Julián Montiel y Duarte, pide se le permita anunciar bailes de máscara en el Teatro Nacional por medio de una farola colgante en el centro de la calle de Vergara.....	62
,,	11	PASEOS.—Angel de la Lama, por la Junta de Mejoras Materiales de Santa María de la Ribera, pide se le facilite una mula para utilizar un carro en el acarreo de tierra vegetal para la Alameda de dichaColonia.	62
,,	11	POLICIA. ANUNCIOS.—León Gómez, pide se le permita colocar tableros en los puntos que indica de la Ciudad para fijar anuncios ó que se dicte una disposición para fijarlos, imponiéndose contribución y nombrándose al solicitante Inspector de este ramo.....	70
,,	11	PANTEONES.—Se concede gratuitamente y á temporalidad, en el Panteón de Dolores, una fosa de 4ª clase por refrendo, en que se hallan los restos mortales del Sr. Tadeo Sánchez Herrera.....	73
,,	14	Se concede una fosa de 1ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Jacebo V. Zermeño.....	73
,,	14	Se concede, en el Panteón de Dolores, una fosa de 3ª clase para inhumar el cadáver del Sr. Manuel Esquerro.....	73
,,	14	Se concede una fosa de 3ª clase en el Pateón de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Francisco Rangel.....	73

Fechas.		Pág.
Febrero 14	PANTEONES.—Se concede en el referido Panteón una fosa de 3ª clase para inhumar el cadáver del Sr. Alejandro Frías.....	74
„ 21	El Gobierno del Distrito dispone se conceda una fosa de 2ª clase en dicho Panteón para inhumar el cedáver de la Sra. Teresa Bernaldez de Romero	79
„ 21	El mismo Gobierno dispone se ceda á perpetuidad, en el referido Panteón, una fosa de 2ª clase para inhumar el cadáver del niño Guillermo de Castillo; en el concepto de que con esta fosa y la que pidió el mismo Cobierno en 17 de Enero de 1887, queda compesado Don Cirilo R. de Castillo del terreno que tenía á perpetuidad en el extinguido Panteón del Campo Florido.....	79
„ 21	El mismo Gobierno pide se ceda un sepulcro de 2ª clase en el precitado Panteón de Dolores para compensar el que posee á perpetuidad en el de Guadalupe Hidalgo el Sr. Juan M: Zambrano ocupedo con los restos de la señora su abuela, debiendo satisfacer $ 100 por diferencia de derechos entre éste y aquel sepulcro.....	79
„ 21	POLICIA.—José M. González, hace proposiciones para la matanza de perros bagabundos.....	80
„ 21	PANTEONES.—Santiago Burn, pide se le conceda la perpetuidad de la fosa de 3ª clase del Panteón de Dolores en que se inhumó el cadáver de su esposa, haciendo el pago de derechos en los términos que indica.....	80
„ 21	Se concede á perpetuidad una fosa de 3ª clase en el mismo Panteón para inhumar el cadáver de la Sra. Josefa Portillo de Isassi.....	81
„ 21	PASEOS.—Se acordó se facilite á la Junta de Mejoras materiales de Santa María de la Ribera, por la Dirección de Obras públicas, una mula de medio uso, por el término que se señale para su devolución, y para el uso que indica dicha Junta, la que dará recibo.....	82
„ 25	POLICIA. CALLES.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio del inspector y conservador de Monumentos Arqueológicos, pidiendo permiso para ocupar provisionalmente con una vía férrea portátil las calles que indica para conducir al Museo Nacional el monolito que representa la "Diosa del Agua," procedente de San Juan Teotihuacán	86
„ 25	POLICIA. BOMBEROS.—Se autoriza gasto de $ 1,600 para la compra de una escala de prolongación para el servicio del cuerpo de Bomberos.	88
„ 25	POLICIA. CALLES.—Se permite al Sr. José Perrollaz, establecer en la Plazuela de San Juan un indicador para rifas Tómbolas, bajo las condiciones que se expresan, pasando el asunto á la Comisión de Hacienda para que formalice este permiso.....	89
„ 25	Se concede permiso al inspector y conservador de Monumentos Arqueológicos para ocupar provisionalmente con una vía férrea las calles que expresa á fin de conducir de Buenavista al Museo Nacional el monolito que representa "La Diosa del Agua".....	90
„ 28	POLICIA. BOMBEROS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de 1,600	

Fechas.			Págs.
		pesos, para la compra de una escala de prolongación para el servicio de los Bomberos	91
Febrero	28	PASEOS. DIVERSIONES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Manuel Peña, que pide permiso para establecer en la Alameda diversos sistemas de ferrocarriles	98
Marzo	4	PANTEONES.—El Gobierno del Distrito dispone se dicten las disposiciones que correspondan para la inhumación del cadáver del Sr. General de División D. Pedro Ogazón, en la rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón de Dolores	99
,,	4	POLICIA. CALLES.—El mismo Gobierno, contesta de enterado de que se concedió permiso al inspector y conservador de Monumentos Arqueológicos para que estblezca un ferrcarril portátil por las calles de la Capital, desde Buenavista al Museo Nacional, para conducir el Monolito "La Diosa del Agua"	100
,,	7	PANTEONES.—Se admite al Sr. Santiago Burn, el pago de $ 100 que importa la perpetuidad de la fosa 2,156 de 3ª clase, en el Panteón de Dolores, con abonos de $ 10 mensuales y demás condiciones que se expresan	111
,,	7	Se ordena al encargado del Panteón, sea inhumado en la retonda de los Hombres Ilustres el cadáver del Sr. General Pedro Ogazón	111
,,	7	Se concede por una temporalidad una fosa de 1ª clase del expresado Panteón para inhumar el cadáver de la Sra. Teresa Bernaldez de Romero	111
,,	7	Se compensa con una fosa de 1ª clase en el refedido Panteón de Dolores, la que tenía á perpetuidad en el de Guadalupe D. José María Zambrano, pagando en abonos de $ 10 mensuales los $ 100 que resultan de difarencia entre una y otra fosa y sujetándose á las demás condiciones que se expresan	111
,,	11	El Gobierno del Distrito, ordena se conceda una fosa de 1ª clase en el precitado Panteón para inhumara el cadáver del Sr. Francisco Macotela	113
,,	14	PASEOS.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 400 para la fiesta del "Paseo de las Flores"	124
,,	18	PANTEONES.—El Gobierno del Distrito, contesta de enterado del acuerdo que dispuso, á iniciativa suya, se inhumara en la "Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón de Dolores el cadáver del Sr. General Pedro Ogazón	127
,,	18	POLICIA. BOMBEROS.—El mismo Gobierno, dispone se autorice gasto de $ 40 que importa el atalaje de la mula destinada á conducir á los lugares en que haya incendio el aparato que contiene la escala de prolongación	127
,,	18	PASEOS.—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, á la que la de Hacienda comunica el permiso para que	

Fechas.			Pags.
		pase libres de derechos una caja que contiene ocho mascarones de fierro para los paseos de esta Capital	127
Marzo.	18	PASEOS.—Se autoriza gasto de $ 400 para los que se eroguen en la Alameda en el "Paseo de las Flores"	129
„	18	POLICIA.—Se aprueban las bases estipuladas con el Sr. J. Porrollaz, que se insertan, y por las que se concede á dicho señor permiso para establecer un kiosko en la Plazuela de San Juan para indicador de rifas del Sistema "Tómbolas"	130
„	21	PASEOS.—Augusto Nicolans Patin, pide se le permita dar conciertos de música sagrada en la glorieta central de la Alameda en los días 3 y 4 de Abril próximo	134
„	21	POLICIA. BOMBEROS.—Se autoriza gasto de $ 40 que importa el atalaje de la acémila que conducirá á los lugares en que haya incendio el aparato que contiene la escala de prolongación	134
„	21	POLICIA. CALLES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Miguel Rico, en que pide se le conceda permiso para establecer un panorama en la Plaza de la Constitución	134
„	21	POLICIA. ANUNCIOS.—Se acordó sin lugar la solicitud de D. Luis Gómez, haciendo proposiciones para fijar anuncios en las calles de la Ciudad	134
„	28	POLICIA. BOMBEROS.—El Gobierno del Distrito, aprueba gasto de $ 40 para el atalaje de la mula que tira del carro que lleva la escala de prolongación á los lugares en que hay incendio	135
„	28	PASEOS.—El mismo Gobierno, aprueba gasto de $ 400 para los que se eroguen en el "Paseo de las Flores"	135
„	28	PANTEONES.—El mismo Gobierno, dispone se conceda sin pago de derechos el refrendo por una temporalidad, de la fosa del Panteón de Dolores en que se inhumó el cadáver del Sr. Francisco Rivera	136
„	28	POLICIA. SALIENTES.—Agustín Casaux, pide se le permita poner balcones que salgan una vara del muro de su casa en le Paseo de la Reforma	137
„	28	PASEOS. DIVERSIONES.—Se permite al Sr. Augusto Nicolans Patin, con las condiciones que se expresan, dar conciertos en la glorieta central de la Alameda en los días 3 y 4 del mes de Abril próximo.	139
Abril..	1°	El Gobierno del Distrito, aprueba el permiso concedido al expresado Sr. Patin	144
„	1°	PASEOS.—Se establece, bajo las reglas que se expresan, una fiesta que se denominará "Combate de Flores" y se celebrará este año en la Calzada de la Reforma el último Domingo del mes de Abril; y respecto del gasto que se consulta, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda	145
„	8	PANTEONES.—El Gobierno del Distrito dispone se ceda una fosa de 1ª clase, en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del Sr. General Juan Haro y Amézaga	146

Fechas.			Pág.
Abril	8	PANTEONES.—El mismo Gobierno, dispone se conceda otra fosa de 1ª clase en dicho Panteón para inhumar el cadáver del Sr Coronel Ignacio Reyes.....	146
,,	8	PASEOS.—Martina León, pide se le ocupe en sus trabajos de florista en la próxima fiesta llamada "Combate de Flores".....	147
,,	8	POLICIA. SALIENTES.—Se acordó vuelva á la actual Comisión de Obras públicas la moción hecha por la que funcionó en 1887, consultando reglas para conceder permiso á las casas de comercio para poner escaparates salientes sobre las banquetas.....	148
,,	8	Se permite al Sr. A. Casaux, con las condiciones que se expresan, construir en la fachada y en el piso alto de la casa que edifica en un lote de terreno del Paseo de la Reforma, balcones que sobresalgan un metro cuatro centímetros respecto del paño de alineamiento.	149
,,	11	POLICIA. SALUBRIDAD.—El Gobierno del Distrito, transcribe oficio del Consejo Superior de Salubridad consultando se nombre un Inspector de carne de pescado, del que se expende en esta capital, y el Gobierno dispone se autorice el gasto de $ 800 anuales por sueldo de dicho Inspector.....	150
,,	11	PANTEONES.—María de Haro, pide se le devuelva la suma de $ 20 que pagó por derechos de una fosa de 3ª clase del Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. General D. Juan de Haro y Amézaga, inhumación que no se verificó en dicha fosa sino en otra que cedió el Ayuntamiento sin derechos.....	151
,,	11	PASEOS.—Se autoriza gasto de $ 500 para los que se eroguen en la fiesta "Combate de Flores," que se verificará por primera vez en esta Capital y en el Paseo de la Reforma el 27 del actual.....	152
,,	11	Se reprobó la moción que consulta que los premios que se acuerden con motivo de la fiesta "Combate de Flores," se adjudiquen á los artífices que adornen los carruajes y no á los dueños de estos..	152
,,	15	El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 500 para verificar la fiesta "Combate de Flores".....	155
,,	15	PASEOS. EMPLEADOS.—Se mandó citar por cédula ante diem á los ciudadanos Regidores para el Cabildo pióximo á fin de discutir el dictamen que consulta la supresión de la plaza de director del jardín de aclimatación, destinando el sueldo asignado á este empleo al de un propagador y otro jardinero.....	157
,,	18	POLICIA. SALIENTES.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta reglas para permitir á los dueños de casas de comercio establecer escaparates y fachadas de madera salientes sobre las banquetas de las calles.....	157
,,	18	PANTEONES.—Se concede á temporalidad una fosa de 2ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del coronel D. Antonio Mejía	157
,,	18	Se manda devolver á la Srita. María Haro los $ 20 por derechos de la fosa de 3ª clase del mismo panteón que no llegó á ocupar por ha-	

Fechas.			Págs.
		berse hecho la inhumación del cadávar del señor su padre, Gral. Don Juan de Haro y Amézaga, en otro fosa que cedió el Ayuntamiento.	157
Abril	18	PANTEONES.—Se concede á temporalidad una fosa de 1ª clase en el citado Panteón que pidió el Gobierno del Distrito para inhumar el cadáver del general Don Juan de Haro y Amézaga.....	158
,,	18	Se concede á temporalidad otra fosa de 1ª clase en el mismo Panteón para inhumar el cadáver del Sr. Francisco Macotela.....	159
,,	18	Igualmente se concede otra fosa de 1ª clase en el predicho Panteón para inhumar el cadáver del ceronel Don Ignacio Reyes.....	159
,,	18	Se concede asimismo otra fosa de 1ª clase en el referido Panteón y que pidió, como las anteriores, el Gobierno del Distrito para inhumar el cadáver del Sr. Francisco Rivera.....	159
,,	18	PASEOS. EMPLEADOS.—Se mandó agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores á la sesión de hoy con objeto de discutir el dictamen que consulta se suprima la plaza de director ó encargado del jardín de aclimatación y que con el suel do asignado á ese empleo se pague el que les corresponda á otro propagador y á otro jardinero para el mismo establecimiento, los que nombrará la Comisión de Paseos.....	162
,	18	Se acordó de conformidad la supresión y nombramiento de empleados á que se acaba de hacer referencia en el asiento interior inmediato.	162
,,	18	PLAZAS DE TOROS.—Que la Dirección de Obras públicas, á la mayor brevedad, haga una visita de inspección á las plazas de toros de la Capital, é informe al Cabildo del estado de solidez en que se encuentran.....	163
,,	22	PASEOS. EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba la supresión de la plaza de director del jardín de aclimatación y que se establez can otro propagador y otro jardinero cuyos sueldos serán cubiertos con el asignado á la plaza suprimida.....	164
,,	22	PASEOS.—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación á la que comunica la de Hacienda el permiso concedido para que pasen libres de derechos dos cajas conteniendo figuras de fierro para los paseos de la Capital.	164
,,	22	POLICIA.—El mismo Gobierno pide se le informe si están hechas las reparaciones necesarias en la Capilla del Ex-Panteón de Santa Pau la, para transcribirlo á la Secretaría de Gobernación que lo pide para resolver sobre la traslación á esa capilla del depósito de cadáveres de los pobres.....	164
,,	22	PANTEONES.—L. Salazar, pide se le permita depositar los restos mortales del Sr. Luis Salazar en la fosa en que se inhumó en el Panteón de Dolores el cadáver del Sr. Manuel Salazar.....	165
,,	22	POLICIA. MATANZA DE CERDOS.—Serrano y Castillo, piden permiso para establecer en el antiguo edificio de San Lázaro una casa para elaborar los productos del cerdo.....	165

Fechas.			Págs.
Abril..	22	POLICIA.—R. Escobar y Comp. solicitan se les encargue de la matanza de los perros vagabundos y se les permita establecer una casa para elaboración de los despojos de animales muertos, bajo las bases que indican.....	166
,,	22	PANTEONES.—Se concede por una temporalidad al Sr. José Miguel Furlong, una fosa de 1ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver de su esposa Doña Amada Cuervo y los de sus hermanos Don Sebastián y Don Marrano Furlong.....	166
,,	22	POLICIA. SALIENTES.—Se acordaron las reglas para conceder permisos para establecer forros de madera ó escaparates salientes sobre las banquetas de las calles en los términos que se expresan.....	168
,,	25	POLICIA. MINGITORIOS.—Francisco Iglesias, pide se le resuelva su solicitud proponiendo el establecimiento de mingitorios y oficinas tributarias para el uso público	170
,,	25	POLICIA. DIVERSIONES.—Jesús Herrera y Gutiérrez pide se le arriende un terreno.....	171
,,	25	PANTEONES.—Se concede á temparalidad una fosa de 2ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. José G. Lazcano.	172
,,	29	PLAZAS DE TOROS.—El Director de Obras públicas transcribe el informe que riude el Ingeniero de Ciudad Mateo Plowes sobre el estado de seguridad en que se hallan las plazas de toros del Paseo, Colón y Bucareli.....	174
,,	29	POLICIA. MATANZA DE CERDOS.—Se concede permiso á los Sres. Serrano y Castillo para establecer en el antiguo edificio del ex-hospital de San Lázaro, un laboratorio de productos del cerdo, bajo las condiciones que se expresa.....	174
,,	29	PASEOS.—Se acordó un voto de gracias á los Regidores CC. Francisco L. de la Barra y Guillermo Valleto, por el empeño y tino con que organizaron la fiesta "Combate de Flores".....	178
Mayo...	2	POLICIA. MATANZA DE CERDOS.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado del acuerdo que concede permiso á los Sres. Serrano y Cástillo para establecer un laboratorio de los productos del cerdo en el antiguo edificio del ex-hospital de San Lázaro.....	183
	2	PANTEONES.—El Administrador de panteones manifiesta que no puede cumplimentar el acuerdo relativo al refrendo de la fosa que guardaba los restos mortoles del Sr. Francisco Rivera, porque esos restos fueron exhumados el 10 de Abril próximo pasado.....	183
,,	2	POLICIA.—Ernesto Laigle, solicita se le conceda recoger de las calles los animales muertos y perros vagabundos, sin costo alguno para el Municipio.....	183
,,	2	PANTEONES.—Se concede á temporalidad, en el Panteón de Dolores, una fosa de 3ª clase para inhumar al cadáver del Sr. Adolfo Castorena.....	185
,,	6	El Gobierno del Distrito contesta de enterado de que se concedió, sin	

Fechas.			Pags.
		derechos, el refrendo de la fosa en que se inhumó el cadáver del señor Francisco Rivera.....	185
Mayo..	6	PANTEONES.—El mismo Gobierno del Distrito dispone, por las razones que expresa, no se haga antes de que cumplan 15 años de depositados, en el Panteón de Dolores, la exhumación de los restos de la Sra. Teresa Ramírez.....	185
,,	9	Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta gasto de $ 882 26 para construir otro cobertizo en el Panteón de Dolores..	196
,,	9	Se concede á temporalidad en el mismo Panteón, sin derechos, una fosa de 1ª clase para inhumar el cadáver de la Sra. Lucía del Pino de Aguirre.....	196
,,	9	POLICIA.—Se autoriza al Sr. Ernesto Laigle, por el término de un año, para que recoja los perros errantes en la Ciudad, sujetándose á las condiciones que se expresan, y respecto de los otros puntos de su solicitud, el Ayuntamiento se reserva resolver al ocuparse de otras análogas.....	196
,,	13	PANTEONES.—Se dió 1ª lectura al dictamen que consulta se permita al Sr. L. Salazar deposite restos mortales, sin pago de derechos, en la fosa del Panteón de Dolores en que se inhumó el cadáver del señor Manuel Salazar.....	199
,,	16	POLICIA.—El Gobierno del Distrito aprueba la autorización concedida al Sr. Ernesto Laigle para que recoja durante un año los perros errantes en la Ciudad.....	200
,,	16	PANTEONES.—Se concede una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver de la Sra. Pilar Díaz de la Vega.....	203
,,	16	POLICIA. MATANZA DE CERDOS.—Se concede permiso, en los términos que se expresan, á los Sres. Swift y Comp. para establecer un laboratorio de los productos del cerdo.....	203
,,	20	PASEOS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, á la que la de Hacienda comunica el permiso, para que pasen libres de derechos tres cajas que contienen aparatos de riego para el servicio del Municipio.....	204
,,	20	PANTEONES.—El mismo Gobierno dispone se dispense de derechos la fosa en que se inhumó en el Panteón de Dolores el cadáver de la Sra. Manuela García Amaya.....	205
,,	20	El mismo Gobierno pide se conceda una fosa de 4ª clase en dicho Panteón para inhumar el cadáver de la niña María Guerrero.....	205
,,	20	POLICIA. BOMBEROS.—El Jefe del cuerpo de Bomberos pide se ministre, desde la fecha que indica, el forraje para dos mulas compradas últimamente para el servicio de dicho cuerpo.....	206
,,	20	POLICIA. INODOROS.—Ramón Herrera, pide permiso para establecer inodoros en la casa núm. 4 de la calle de la Merced ó 1,358 Avenida 8 Oriente.....	206
,,	20	PANTEONES.—Antonio Sedano, pide se lleve adelante el acuerdo que	

Fechas.			Págs.
		cita, para trasladar á esta Capital y depositar en la rotonda destinada á las Hombres Ilustres, en el Panteón de Dolores, los restos del finado Geral. Don Angel del Puerto y Vicario....	206
Mayo..	20	POLICIA. BOMBEROS.—Se autoriza gasto de $ 15 mensuales para pago de renta del local de la casa núm. 7 de la calle de Santa Inés en que se depositará la escala de prolongación.....	206
,,	20	POLICIA. DIVERSIONES.—Se acordó sin lugar la solicitud de Don Jesús Herrera y Gutiérrez, que pide se le permita construir en la Plazuela de Villamil un teatro provisional....	207
,,	23	POLICIA. MATANZA DE CERDOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el permiso concedido á los Sres. Swift y Comp. para establecer una casa de matanza y elaboración de los productos del cerdo en la Avenida 17 Poniente.....	208
,,	27	POLICIA. BOMBEROS.—El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 15 mensuales para pago de renta del local en la casa núm. 7 de la calle de Santa Inés en que se deposita la escala de prolongación.....	211
,,	27	El Jefe del Cuerpo de Bomberos avisa que el 21 del corriente recibió la llave del local á que se hace referencia en el asiento anterior inmediato	211
,,	27	POLICIA. DIVERSIONES.—Luisa M. de Rodríguez y demás signatarios, piden no se conceda nuevo permiso para ocupar la plazuela de Santo Domingo para levantar jacalones, y ofrecen contribuir para ornato de la misma plazuela....	212
,,	27	POLICIA. BOMBEROS.—Se autoriza gasto de $ 7 50, para forraje de las mulas compradas últimamente para el servicio del Cuerpo de Bomberos, y corresponde á la segunda quincena del presente mes, así como el gasto de $ 15, también mensuales, para el mismo objeto en el mes de Junio próximo.....	212
,,	30	El Gobierno del Distrito, aprueba los referidos gastos de $ 7 50 y $ 15.	212
,,	30	PASEOS. DIVERSIONES.—B. Biquard y Comp. manifiestan que para llevar á efecto la concesión que se les hizo para establecer un café y un teatro para niños en la Alameda, tienen, formada Sociedad con las personas que expresan.....	215
,,	30	POLICIA. INODOROS.—Se concede al Sr. Román Barrera permiso para establecer, con las condiciones que se expresan, unos inodoros en la casa núm. 4 de la calle de la Merced.....	217
,,	30	POLICIA.—Se acordó que el Presidente municipal nombre una Comisión de cinco Regidores que consulte la manera de generalizar el pantalón entre las clases pobres de nuestra sociedad.....	217
Junio..	3	PANTEONES.—Andrés Ozcoy, pide se le conceda, sin derechos, la perpetuidad de la fosa del Panteón de Dolores que guarda los restos de la señora su madre Doña Angela Rodríguez.....	222
,,	3	Se conceden á temporalidad en dicho Panteón las fosas que en seguida se expresan: una de 2ª clase, para inhumar el cadáver de la Sra. Doña	

Fechas.			Pág.
		Agustina Castro de Arteaga, y otra de 4ª clase para inhumar el cadáver de la niña María Guerrero	222
Junio..	3	PANTEONES.—Se previene al Administrador del Panteón referido no permita la exhumación de los restos de la Sra. Teresa Ramírez, sino hasta la fecha que se indica, cobrando á los deudos de la finada los derechos que corresponda, por el refrendo de cuatro años más que seguirá ocupada la fosa que los guarda	222
,,	6	POLICIA.—El Regidor C. Sebastián Camacho, acepta el nombramiento de miembro de la Comisión nombrada para que consulte la manera de generalizar el uso del pantalón entre la clase del pueblo que no gasta esa prenda de ropa	224
,,	10	PANTEONES.—Se concede al C. Andrés Ozcoy, la perpetuidad de la fosa de 4ª clase en el Panteón de Dolores, núm. 709	230
,,	13	POLICIA.—El Gobierno del Distrito, manifiesta que ha sido denunciada la existencia de una Zaurda en la tocinería de la esquina de las calles de San Juan de Dios y de Soto, y pide se le informe sobre el particular	231
,,	13	POLICIA. TELEFONOS.—Mauricio L. Guiraud, por la Compañía Telefónica Mexicana, pide se le prorrogue, por diez años, la concesión para colocar postes en las calles	232
,,	13	PASEOS.—C. V. Delpierre, propone un proyecto de Jardín en la plazuela de Santo Domingo y un monumento al C. Benito Juárez	232
,,	13	PLANO DE LA CIUDAD.—Nicolás Zúñiga y Miranda, pide se le permita sacar una copia del último plano de la Ciudad, mandado levantar por el Ayuntamiento	232
,,	13	PANTEONES.—Se acordó que la Administración de Rentas municipales ponga á disposición de la Comisión de Panteones la suma de $ 200 acordada en Cabildo de 16 de Diciembre de 1884 para trasladar á esta Capital los restos del patriota General Angel María del Puerto y Vicario para depositarlos en la rotonda destinada en el Panteón de Dolores á los Hombres Ilustres	234
,,	13	Que se transcriba al Gobierno del Distrito el oficio del Administrador del Panteón de Dolores en que manifiesta por qué no puede cumplirse con lo acordado respecto del refrendo de la fosa del referido Panteón en que se inhumó el cadáver del Sr. Francisco Rivera	235
,,	17	PLANO DE LA CIUDAD.—Que se conteste al Sr. Nicolás Zúñiga y Miranda, que cuando se concluya el plano de la Ciudad que se está levantando, se resolverá su ocurso relativo á la copia de ese plano.	237
,,	20	PASEOS. DIVERSIONES.—R. C. Carmona y Vázquez, pide se le prorrogue la comisión que se le hizo pare establecer en la Alameda un "Hipódromo Infantil"	240
,	20	POLICIA. DIVERSIONES.—Jesús Herrera y Gutiérrez, pide se tenga presente sus derechos de preferencia al arrendamiento de la plazuela de Villamil, respecto de cualquiera otro solicitante	240

Fechas.			Págs.
Junio..	27	PANTEONES.—El Gobierno del Distrito, dispone se conceda una fosa en 3ª clase del Panteón de Dolorer para inhumar el cadáver del Sr. Agustín Cabrera.....	246
„	27	PASEOS.—Pasó á la Comisión de Hacienda la moción que consulta gasto de $ 3,960 para obras de reparación en el Jardín de aclimatación.	251
Julio..	1º	POLICIA.—Ernesto Laigle, pide se recabe la orden correspondiente para que un gendarme acompañe á cada uno de los carros en que se conducen los perros y que se le permita envenenar á estos animales por el antiguo sistema.....	256
„	4	PASEOS.—Se autoriza gasto de $ 3,960 para obras de reparación indispensables en el Jardín municipal de aclimatación.....	260
„	8	PANTEONES.—El Gobierno del Distrito dispone se conceda una fosa en 1ª clase, del Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del Teniente Coronel Sr. Francisco de P. Gil.....	262
„	8	PASEOS.—El Ayuntamiento de Tacuba pide se le cedan las bancas de fierro que indica.....	263
„	8	PANTEONES.—Se concede á temporalidad una fosa en 3ª clase del Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Agustín Cabrera..	265
„	11	POLICIA.—José Díaz pide permiso para establecer una ordeña de vacas en la Plazuela de San Juan.....	267
„	11	PANTEONES.—Estanislao Pérez Valiente, pide se le conceda, sin derechos, la perpetuidad de la fosa del Panteón de Dolores en que se inhumó el cadáver de la señora su esposa.....	267
„	15	Se acordó de conformidad la solicitud del C. Pérez Valiente, siendo la fosa en 4ª clase marcada con el núm. 3,586.....	272
„	15	Se concede á temporalidad una fosa de 3ª clase en dicho Panteón, para inhumar el cadáver del Teniente Coronel Sr. Francisco P. Gil.....	272
„	22	El Administrador del expresado Panteón manifiesta que el 26 de Junio último fué sepultado en fosa de 4ª clase el cadáver del Sr. Agustín Cabrera, razón por que no ha podido verificarse la inhumación en fosa de 3ª clase como se dispone en acuerdo de 8 del actual...	275
„	22	POLICIA. CALLES.—María de Jesús Rodríguez, y demás signatorios, vecinos del barrio de San Antonio de las Huertas, manifiestan que D. Julián González ha ocupado como de su propiedad la plazuela de dicho barrio.....	276
„	22	POLICIA.—Se aplazó, para cuando esté presente el Regidor comisionado del ramo, la discusión del dictamen que consulta se conceda permiso al C. José Díaz para establecer una ordeña de vacas en la plazuela de San Juan de la Penitencia.....	278
„	22	POLICIA. INODOROS.—Se acordó se diga al Sr. Ramón Barrera, que no se le concederá permiso para establecer inodoros públicos en la casa núm. 4 de la calle de la Merced, mientras no justifique haber llenado plenamente los requisitos que indica en su dictamen la Comisión de Obras públicas.....	279

Fechas.			Pág.
Julio..	25	PASEOS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 3,960 para las reparaciones indispensebles en el Jardín de aclimatación.....	279
,,	25	POLICIA.—Alberto Enríquez Otero, pide se le nombre Inspector de las casas de vecindad	280
,,	25	Guadalupe González y demás signatarios, se oponen á que se conceda permiso á Don José Díaz para establecer una ordeña en la plazuela de San Juan de la Penitencia.....	280
,,	25	POLICIA. FESTIVIDADES.—Manuel María Arrioja, propone en venta varios objetos de fierro para formar con ellos una instalación en la Alameda en los días 15 y 16 de Septiembre próximo, para los efectos que indica.....	280
Agosto..	1°	PANTEONES.—Estanislao Pérez Valiente, da las gracias por habérsele concedido á perpetuidad la fosa del Panteón de Dolores en que se inhumó el cadáver de la señora que fué su esposa.....	293
,,	8	POLICIA. MATANZA DE CERDOS.—Se prohibe la matanza de cerdos en la casa establecida para ese efecto por los Sres. Carothers y Swift mientras no sean extraidas del establecimiento las grasas y materias orgánicas en descomposición, lo que se hará desde luego de todos los departamentos de dicho establecimiento, y se cumpla además con las otras prevenciones que se expresan.....	300
,,	8	PASEOS.—Se acordó que el C. Síndico 1° gestiene judicial ó extrajudicialmente que el Sr. Miguel Hernández pague la cantidad de $ 1,956 que importan 489 fresnos que no ha entregado conforme á su contrato escriturado el 27 de Enero de 1889, á cuyo fin se remitirán al C. Síndico los antecedentes de este asunto.....	301
,,	8	PASEOS. FESTIVIDADES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Miguel María Arrioja que pide se le compren unos aparatos de fierro para formar una instalación en la Alameda.....	302
,,	8	PANTEONES.—Se concede gratuitamente y á temporalidad una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver de la Sra. Rita González....	302
,,	8	Se concede en el mismo Panteón una fosa de 3ª clase para inhumar el cadáver del niño Rafael Atristain	302
,,	12	El Gobierno del Distrito dispone se conceda una fosa de 3ª clase, en el Panteón referido para inhumar el cadáver del niño Rafael Atristain.	303
,,	12	Eduardo Canseco, pide se le conceda la perpetuidad de la fosa en que se inhumó el cadáver del señor su padre Don Manuel Canseco....	304
,,	12	POLICIA. MINGITORIOS.—Se acordó se suplique al C. Gobernador del Distrito se sirva disponer que dentro de un término prudente se proceda á construir mingitorios en todos los expendios de pulque.....	304
	15	POLICIA. MATANZA DE CERDOS.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado del acuerdo que prohibe la matanza de cerdos en la casa, establecida para ese efecto, por los Sres. Carothers y Swift mientras no se cumplan las disposiciones contenidas en dicho acuerdo.....	307

Fechas.		Pág.
Agosto 19	POLICIA. MATANZA DE CERDOS.—El mismo Gobierno remite original el ocurso que elevaron á la Secretaría de Gobernación los Sres. Serrano y Castillo y demás signatarios, pidiendo no se les obligue á verificar la matanza de cerdos entre las dos y seis de la tarde.....	310
„ 19	Se dió 1ª lectura al dictamen que consulta se declare clausurada la tocinería situada en la esquina de las calles de San Juan de Dios y 1ª de Soto, por lo que se refiere á matanza de cerdos y elavoración de manteca y jabón, pudiendo continuar abierta como simple expendio de los productos del cerdo elaborados en otra tocinería.....	313
„ 22	El Gobierno del Distrito libra recuerdo de su oficio en que pidió informe sobre si en la tocinería de la esquina de las calles de Soto y San Juan de Dios se ha permitido la existencia de una zahurda ó si los cerdos allí existentes son para la matanza diaria.....	315
„ 22	POLICIA. TOCINERIAS.—El Gobierno del Distrito manifiesta que en la tocinería situada en la esquina de las calles de los Parados y Santa Catarina Mártir se nota una fetidez insoportable y recomienda se dicten las medidas conducentes para evitar ese mal.....	315
„ 22	PANTEONES.—El mismo Gobierno pide se conceda á perpetuidad una fosa de 1ª clase, en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del Sr. Coronel Nicolás Tunón Cañedo	315
„ 22	El mismo Gobierno dispone se conceda una fosa de 4ª clase en dicho Panteón para inhumar el cadáver del Sr. Manuel Río Valle.....	315
„ 22	POLICIA. MATANZA DE CERDOS.—Francisco Mejía, Eusebio Gayosso y demás signatarios, piden se prohiba á los Sres. Carothers y Swift verificar la matanza de cerdos en la casa que tienen establecida en la Colonia de Guerrero.....	317
„ 22	PANTEONES.—Se concede al Sr. Eduardo Canseco, gratuitamente, la perpetuidad de la fosa núm. 131, 5ª clase del Panteón de Dolores, en que se inhumó el cadáver del Sr. Manuel Canseco.....	318
„ 22	POLICIA. TOCINERIAS.—Se prohibe la matanza de cerdos y elaboración de manteca y jabón en la tocinería situada en la esquina de las calles de San Juan de Dios y 1ª de Soto.....	319
„ 26	PASEOS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio, que le dirige el Gobernador del Estado de Hidalgo quien pone á su disposisión las estatuas de los ilustres hijos de ese Estado CC. Geral. Julián Villagrán y Presvítero Nicolás García de San Vicente, á fin de que sean colocadas en el Paseo de la Reforma el día 16 de Septiembre próximo, recomendando al Ayuntamiento, el Gobierno del Distrito, incluya ese acto en el programa de las festividades de ese día.....	321
„ 26	POLICIA. TOCINERIAS.—Serrano y Castillo piden se revoque el acuerdo que prohibe la matanza de cerdos y elaboración de manteca y jabón en la tocinería de la esquina de las calles de San Juan de Dios y 1ª de Soto.....	323
„ 26	POLICIA. ORDEÑA DE VACAS.—Carlos Cárdenas, pide se le permita tras-	

Fechas.			Pags.
		ladar al punto que indica la ordeña de vacas que tiene establecida en la Plazuela de la Candelarita.....	324
Agosto	29	PANTEONES.—El Gobierno del Distrito autoriza al Ayuntamiento para disponer de los monumentos que se recogieron de los sepulcros cumplidos en Diciembre de 1889 en el Panteón de Dolores.....	327
„	29	POLICIA. TOCINERIAS.—El mismo Gobierno contesta de enterado del acuerdo que prohibe la matanza de cerdos y elaboración de manteca y jabón en la tocinería de la esquina de las calles de San Juan de Dios y 1ª de Soto.....	328
„	29	V. Lewis, por Lewis y Swift, pide se mande visitar la casa de matanza de cerdos y elaboración de sus productos, establecida por los señores Carothers y Swift, en la Colonia de Guerrero, á fin de que puedan continuar sus operaciones, y además piden se les arriende uno de los locales del Rastro para cerdos.....	329
„	29	PANTEONES.—Paz L. de Ortega, pide se le conceda la perpetuidad de la fosa de 1ª clase del Panteón de Dolores, en que se inhumó el cadáver del Sr. Carlos Obregón, considerándose en los derechos que debe sastifacer los que pagó por una temporalidad.....	329
„	29	PASEOS.—Felipe Santibañez, pide permiso para colocar sillas en la Alameda.....	329
„	29	POLICIA. TOCINERIAS.—Que se diga á los Sres. Frncisco Mejía y demás signatarios, que desde antes que lo solicitaran se acordaron las medidas oportunas para remediar los inconvenientes de la elaboración de los productos del cerdo en la casa establecida por los señores Carothers y Swift en la Colonia de Guerrero.....	331
„	29	Se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. Serrano y Castillo, que piden se revoque el acuerdo que prohibe la matanza de cerdos y elaboración de manteca y jabón en la tocinería de la esquina de las calles de San Juan de Dios y 1ª de Soto.....	331
Sepbre.	2	POLICIA.—J. Santeliz, pide se le permita establecer en la plazuela de Juan Carbonero la ordeña de vacas que tenía en la plazuela de Villamil.....	337
„	2	PASEOS.—J. Alfredo Prieto, pide se le permita colocar sillas en los paseos públicos de la Capital.....	337
„	5	PANTEONES.—Manuel Vergara, pide se le conceda gratuitamente la perpetuidad de las fosas del Panteón referido en que se inhumaron los cadáveres de la Sra. Trinidad Garrido y del niño Eduardo Vergara.	343
„	5	POLICIA. TOCINERIAS.—Pedro Hinojosa, contesta de enterado del acuerdo que suspende la elaboración de los productos del cerdo en la casa de los Sres. Carothers Swift, establecida en la Colonia de Guerrero.....	344
„	5	POLICIA. INODOROS.—Sabás Rojas, pide permiso para poner al servicio público unos lugares comunes en la casa núm. 8 del callejón de Talavera.....	344

Fechas.		Págs.
Sepbre.	5	POLICIA. TOCINERIAS.—Se acordó se suplique al Consejo Superior de Salubridad nombre una comisión, que unida á la de Higiene y Salubridad del Ayuntamiento y á la de Veterinarios del Rastro de Ciudad, procedan á practicar un reconocimiento á la casa de los Sres. Carothers y Swift, establecida en la Colonia de Guerrero, para matanza de cerdos y elaboración de sus productos, á fin de que consulten las condiciones necesarias para que puedan dichos señores continuar sus operaciones.....	347
,,	5	PASEOS.—Se mandó archivar el expediente sobre gestionar que pasaran libres de derechos algunos bultos conteniendo aparatos para el riego público.....	348
,,	9	Felipe Santibañez, ofrece para la festividad del mes actual cien sillas y adiciona su solicitud relativa á que se le permita colocar sillas en una de las calzadas de la Alameda.....	352
,,	9	Se acordó se diga al Gobierno del Distrito, en contestación á su oficio relativo, que en el programa de las festividades nacionales de los días 15 y 16 del actual, se incluirá el acto de inauguración, en el Paseo de la Reforma, de las estatuas de los ilustres mexicanos del estado de Hidalgo, general Juliáu Villagrán y Presbítero Nicolás García de San Vicente.....	355
,,	12	POLICIA. TOCINERIAS.—El Consejo Superior de Salubridad comunica el personal que ha nombrado para la comisión á que se refiere el acuerdo de 5 del actual, á fin de hacer una visita de inspección á la casa de matanza de cerdos de los Sres. Lewis y Swift establecida en la Colonia de Guerrero.....	357
,,	19	El Gobierno del Distrito transcribe, para informe, la solicitud original que han elevado á la Secretaría de Gobernación los Sres. Serrano y Castillo pidiendo se revoque el acuerdo que dispuso suspender la matanza de cerdos y elaboración de manteca y jabón en la tocinería situada en la esquina de las calles de San Juan de Dios y 1ª de Soto.....	360
,,	19	POLICIA. TELEFONOS.—Se concede á la Compañía Telefónica mexicana el plazo de tres meses, para que acredite haber obtenido, del Ejutivo de la Unión, nueva concesión para establecimiento de líneas telefónicas, y de no cumplir con esta prevención se proceda desde luego á quitar de las calles, á costa de la citada Compañía, los postes que le pertenecen.—Se acordó así mismo que los permisos que acuerde la Corporación en lo succesivo, para establecimiento de líneas telefonicas, sean bajo las bases del sistema subterráneo, con absoluta exclusión del de postes.....	369
,,	19	PANTEONES.—Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Paz G. de Obregón, que pide se considere en los derechos de perpetuidad de la fosa del Panteón de Dolores en que se inhumó el cadáver del niño Carlos Obregón los que pagó por una temporalidad.....	371

Fechas.		Pág.
Sepbre. 19	PANTEONES.—Se concede graciosamente, á temporalidad, en el Panteón referido, una fosa de 2ª clase para inhumar el cadáver del Sr. Manuel Río Valle.....	371
,, 19	Se conceden, graciosamente á perpetuidad, en dicho Panteón, las siguientes fosas: dos en que se inhumaron los cadáveres de la señora Trinidad Garrido de Vergara y el niño Eduardo Vergara; una de 1ª clase en que fué inhumado el cadáver del coronel Nicolás Tuñón Cañedo, y otra de 5ª clase para inhumar el cadáver del Sr. Bibiano López.....	371
,, 23	Se concede á temporalidad la fosa de 3ª clase del Panteón de Dolores en que se inhumó el cadáver de la Sra. Francisca L. de Rojas, y en cuanto á la devolución de derechos pagados por dicha fosa, que se consulta, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	376
,, 23	POLICIA. TOCINERIAS.—Se permite á los Sres. Swift y Comp., llenando las prevenciones que se expresan, volver á continuar en su establecimiento de la Colonia de Guerrero la matanza de cerdos y elaboración de los productos de esos animales.....	376
,, 26	POLICIA. ORDEÑA DE VACAS.—Cliserio Sánchez, pide permiso para establecer una ordeña de vacas en la plazuela del Arbol.....	380
,, 26	PANTEONES.—Se acordó se devualvan á la Srita. Refugio Rojas los $ 20 que pagó por derechos de la fosa de 3ª clase del Panteón de Dolores, en que se inhumó el cadáver de la Sra. Francisca L. de Rojas, y cuya fosa fué cedida á temporalidad graciosamente.....	383
,, 30	POLICIA. ORDEÑA DE VACAS.—Luz Vega, pide permiso para establecer ordeña de vacas en el mesón del Parque del Conde y en la plazuela de Pacheco.....	388
,, 30	PANTEONES.—Leonel Carden, manifiesta, como cónsul de Inglaterra, que va á traspasar á un sindicato de súbditos ingleses el cementerio Inglés, en calidad de fideicomiso, y consulta si el Ayuntamiento no se opone como donador del terreno en que está establecido	388
Octubre 3	El Gobierno del Distrito aprueba se devuelvan á la Srita. Refugio Rojas los $ 20 que pagó por la fosa del Panteón de Dolores en que se inhumó el cadáver de la Sra. Francisca L. de Rojas, cuya fosa fúe cedida graciosamente.	395
,, 3	POLICIA. ORDEÑA DE VACAS.—Se concede á la Sra. Concepción Santeliz V. de Pérez, licencia para ordeñar sus vacas en la plazuela de Juan Carbonero.....	406
,, 3	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Carlos Cárdenas, que pide permiso para ordeñar sus vacas en la plazuela situada entre los callejones de San Antonio y de Pescaditos.....	406
,, 7	PROTOCOLOS.—La Secretaría de Justicia comunica que el 30 de Agosto último se expidió título de propiedad del oficio de hipotecas de esta Ciudad, al escribano Eduardo Galán	407
,, 7	POLICIA. TELEFONOS.—David J. Hobart, por la Compañía Telefónica	

Fechas.		Págs.
	mexicana, pide permiso para cambiar siete postes en las calles que expresa..	409
Octubre	10 POLICIA. TOCINERIAS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio del Consejo Superior de Salubridad sobre las condiciones á que deben sujetarse los Sres. Lewis y Swift para continuar con su establecimiento de matanza de cerdos y elaboración de los productos de estos animales	409
„	10 POLICIA. ANUNCIOS.—Juan N. Herrera pide se le permita pintar anuncios de comercio en los mercados de San Juan y de Loreto..	411
„	24 PANTEONES.—El Gobierno del Distrito dispone se conceda una fosa de 2ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del joven Juan Quijano	432
„	24 POLICIA. MINGITORIOS.—Javier Torres Rivas, con la representación que expresa, pide se le permita ejecutar las obras necesarias de construcción de mingitorios en las pulquerías de la propiedad de sus representados	433
„	24 POLICIA.—Enrique C. Waters, pide se le indemnice de los perjuicios que le ocasionó la rotura de su carruaje, acaecida el 17 del actual, en una zanja abierta para limpia de atarjea	433
„	24 POLICIA. CALLES.—Adalberto Ibarra, pregunta si puede presentar su proyecto para establecer vías subterráneas para conductores eléctricos á través de las calles de la Ciudad	434
„	28 Gustavo A. Montodon, pide se le permita exhibir un kiosko en el portal del Palacio municipal, á fin de dar á conocer un nuevo material para techar edificios	445
„	31 POLICIA.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Enrique Waters, que pide se le indemnice por la rotura de su carruaje	457
Novbre.	4 POLICIA. ORDEÑA DE VACAS.—Se concede permiso al Sr. Cliserio Sánchez, para establecer una ordeña de cinco vacas en la Plazuela del Arbol	463
„	4 Se concede permiso á la Sra. Luz Vega, para establecer dos ordeñas de cuatro vacas, una en el mesón del Parque del Conde y otra en la Plazuela de Pacheco	463
„	4 Se permite al C. José Díaz, establecer en la Rinconada de la plazuela de San Juan de la Penitencia, frente al templo, una ordeña de diez vacas	463
„	4 Se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. Abraham Figueroa y socios, que piden no se conceda el permiso á que se refiere el asiento anterior inmediato	463
„	7 POLICIA. TERRENOS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, insertando el que le dirige la de Guerra, disponiendo se mande bardear el terreno situado en Santiago Tlaltelolco, frente al cuartel que ocupa el 2º Regimiento	466
„	7 POLICIA. MINGITORIOS.—Se acordó se diga al Sr. Javier Torres Rivas,	

Fechas.		Págs.
	con la representación que se atribuye, que ocurra á la Dirección de Obras públicas para la construcción de mingitorios en las pulquerías de sus representados	472
Novbre. 11	POLICIA. TELEFONOS.—David J. Hobar, por la Compañía Telefónica mexicana, pide se le prorrogue el plazo fijado para quitar los postes de las calles	474
„ 11	POLICIA. CALLES.—José Antonio Pliego Pérez, por la Compañía del Ferrocarril de Mexico á Ixtacalco y Mexicaltzingo, pide se le permita establecer un kiosko, para expendio de boletos, en la esquina del Portal de las Flores y Puente de Palacio	474
„ 11	POLICIA. TELEFONOS.—Adalberto Ibarra, pide se le conceda el derecho esclusivo de establecer vías subterráneas en las calles de la Ciudad, por treinta años, bajo el proyecto que presenta	475
„ 14	POLICIA. TERRENOS.—El Gobierno del Distrito, recomienda se mande cercar el terreno comvertido en muladar en la esquina de las calles 6ª de Soto y 6ª Mosqueta	483
„ 14	POLICIA. CALLES.—Se previene al Sr. Gustavo A. Montodon, presente, con las explicaciones correspondientes, el plano del kiosko que pretende exhibir en el portal del Palacio municipal	486
„ 14	POLICIA. TELEFONOS.—Se concede á la Compañía Telefónica mexicana, prórroga de cuatro meses del plazo que se le fijó para quitar los postes de las calles, según acuerdo de 19 de Septiembre último, en el concepto de que presentará además, dentro del plazo que hoy se le concede, el nuevo contrato celebrado con el Ejecutivo de la Unión.	486
„ 21	POLICIA. ORDEÑA DE VACAS.—Ismael Ramos, pide se le permita establecer una ordeño de quince vacas en la Plazuela de San Juan de la Penitencia	492
„ 21	POLICIA.—Remigio Noriega y hermanos, piden se mande clausurar la fábrica de jabón establecida junto al Rastro de Ciudad	492
„ 25	POLICIA. TERRENOS.—Se mandó pasar al Sindico 2º el expediente sobre cercar un terreno convertido en muladar en la esquina de las calles 6ª de la Mosqueta y 6ª de Soto	496
„ 28	PANTEONES.—El Gobierno del Distrito, dispone se conceda una fosa de 4ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del gendarme Julio Reyes	498
„ 28	POLICIA. ANUNCIOS.—Crescencio Salazar y Carlos Gual, piden se les permita, por cinco años, pintar anuncios ne la banqueta Sur de la Alameda	499
„ 28	POLICIA. ORDEÑA DE VACAS.—Miguel Velázquez pide se le permita ordeñar seis vacas en la plazuela de San Juan de la Penitencia	499
„ 28	POLICIA. CALLES.—Santos Cisneros y demás signatarios piden se les permita, durante la temporada de Navidad, establecer sus puestos de dulces en la Plaza de la Constitución	499
Dicbre.. 2	PASEOS. MERCADOS.—El Gobierno del Distrito, transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, indicando la conveniencia de que se	

Fechas.			Págs.
		forme un jardín en la Plazuela del Tecpan de San Juan, quitando de allí el mercado que se ha establecido.....	509
Dicbre.	2	POLICIA. CALLES.—Se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. Santos Cisneros y demás signatarios que piden establecer puestos de dulces en la Plaza de la Constitución durante la temporada de Navidad..	511
„	5	POLICIA.—Luis Cordero, Antonia Domínguez y demás signatarios, se quejan de los perjuicios que les ocasiona un motor de máquina eléctrica establecida en la casa núm. 2 del callejón del Horno, cuyo movimiento produce sacudimientos en las casas vecinas.....	514
„	5	POLICIA. CALLES.—José M. Amat, pide se le declare que el kiosko que se le permitió construir para apunte de coches omnibus en la Plaza de la Constitución, debe tener las dimensiones que expresa.....	515
„	5	PANTEONES.—Se conceden gratuitamente y á temporalidad, en el Panteón de Dolores, las fosas que en seguida se expresan: una de 2ª clase para inhumar el cadáver del joven Juan Quijano y otra de 4ª clase para inhumar el cadáver del Sr. Julio Reyes.....	517
„	12	PENSIONISTAS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se conceda una pensión vitalicia de $ 50 mensuales al C. José María Zarco, director de la escuela núm. 2 para niños, nombrándose para sustituirlo al profesor C. Jesús Sigler y Vélez, actual director de la escuela núm. 15, acordándose se convoque á oposición para cubrir la vacante de director de esta última escuela.....	521
„	16	POLICIA. ORDEÑA DE VACAS.—Trinidad Rosillo, pide se le permita establecer una ordeña de vacas en la calle del Puente de Solano..	524
„	16	POLICIA. CALLES.—José María Vargas y demás signatarios, piden, como vecinos de los barrios de Nonoalco y Atlampa, se deje expedito el antiguo camino de la Puerta de Ronda que comunica los expresados barrios con la Colonia de Santa María de la Ribera.....	524
„	16	PASEOS. DIVERSIONES.—Se prorroga por tres años la concesión hecha al Sr. Rafael Carmona y Vázquez, por acuerdos de 14 y 21 de Diciembre de 1888, bajo las mismas condiciones y á contar esta prórroga desde el 1º de Enero de 1891, para seguir ocupando con su "Hipódromo Infantil" el local en que se halla establecido en el lado Sur de la Alameda.....	527
„	19	PANTEONES.—El Gobierno del Distrito, dispone se conceda una fosa de 1ª clase, en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del Sr. Juan Villarreal.....	531
„	19	POLICIA.—El Inspector genral de Policía, participa que desde el 1º de Enero del año próximo, quedarán establecidas las ocho Inspecciones de Policía en las demarcaciones que corresponden á cada uno de los ocho cuarteles mayores de la Ciudad y expresa el personal nombrado para el servicio de dichas Inspecciones.....	532
„	19	POLICIA. CALLES.—Albeitero, Arrache y Comp., Reynaud y Sallo, suce-	

Fechas.			Pág.
		sores, y demás signatarios, piden se manden quitar los puestos de fierros viejos que se situan en el callejón de la Danza.....	532
Dicbre.	19	PASEOS.—La Comisión de este ramo remite seis cuentas que demuestran los gastos del Jardín municipal de aclimatación y el informe que rinde sobre esta mejora, acordándose se publique este informe.	532
„	19	PANTEONES. —Se concede una fosa de 3ª clase, en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del Sr. Luis Parra	534
„	23	PASEOS. DIVERSIONES.—El Gobierno del Distrito, aprueba la prórroga, por tres años, de la concesión hecha al Sr. Rafael Carmona y Vázquez, para que continúe con su "Hipódromo Infantil" establecido en la Calzada Sur de la Alameda.....	535
,	23	PANTEONES.—Se concede, gratuitamente, en el Panteón de Dolores una fosa de 4ª clase para inhumar el cadáver del Sr. Francisco Guevara..	537
„	26	PASEOS.— Román S. de Lascurain, por la Junta Directiva de Instrucción pública, pide permiso para ocupar la glorieta central de la Alameda para el objeto que expresa y que se le preste el toldo de dicha glorieta.....	544
„	26	PENSIONISTAS.—Se concede una pensión vitalicia de $ 50 mensuales, á contar desde el día 1º de Enero próximo, al C. José María Zarco, por sus buenos servicios al Municipio en el ramo de Instrtcción pública, autorizándose al efecto el gasto relacionado.....	546
„	26	PANTEONES.—Se concede, gratuitamente, una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Francisc Dávila...	546
„	26	PASEOS.—Se permite á la Junta Directiva de Instruccion pública del Distrito Federal, ocupe la glorieta central de la Alameda para el reparto de premios á los Alumnos de las Escuelas Nacionales primarias, facilitándole el toldo de dicha glorieta.....	546
„	30	POLICIA.—Se acordó sin lugar la solicitud de D. Trinidad Rosillo, que pide se le permita establecer una ordeña de vacas en la Rinconada del Puente Solano.....	549
„	30	POLICIA. CALLES.—Pasó al Sindíco 1º el expediente promovido por los CC. José María Vargas y socios, que piden se ordene á quien corresponda deje expedito el paso del público por el camino "Puerta de Ronda" que comunica los barrios de Nonoalco y de Atlampa con la Colonia de Santa María de la Ribera.....	549
„	30	PANTEONES.—Se concede, gratuitamente y á temporalidad, una fosa de 3ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Alejandro Tagle.....	550

R

Enero..	3	RASTRO DE CIUDAD.—Se mandó pasar á la nueva Comisión de este ramo el expediente sobre establecimiento de un laboratorio de inspección de carnes.....	8

Fechas.			Págs.
Enero	3	RASTRO DE CIUDAD.—El mismo trámite se dió respecto del expediente promovido por Don Pedro Pérez, pidiendo permiso para matar cerdos en la 7ª calle de Zaragoza.....	8
„	3	Igual trámite se dió respecto de otro expediente promovido por el señor J. A. Aceves, y socios, pidiendo permiso de transportar carnes procedentes del Rastro de Ciudad en mulas, carros ó de otra manera mas expedita atento al estado de las calles por las lluvias. ...	8
„	3	También se mandó pasar á la nueva Comisión el expediente promovido por los Sres. Pedro Serrano y socios, pidiendo se impida la introducción de carnes de fuera de la Capital, constando de este expediente un informe del Consejo Superior de Salubridad sobre el mismo asunto y que transcribió el Gobierno del Distrito	8
„	7	RIOS Y ACEQUIAS.—Que se notifique á los dueños de las casas que se citan situadas en la calle 22 Sur para que cambien los derrames de sus fincas hacia la zanja que por allí pasa porque por causa de higiene se va á cegar la en que ahora desfogan.....	12
„	10	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Henry Ward Poole, en que pide se le adjudique la zanja á que se refiere, entre el linde de su casa en la 2ª plazuela de Tepito..	18
„	17	Se mandó pasar al Síndico 1º el expediente promovido por la Sra. Josefa C. López y los ocursos de las Sras. Luisa Escárcega de López y Piedad Arrazola de Quintana, sobre adjudicación del terreno que ocupa una zanja que pasa por las casas núm. 1 de la calle de Hidalgo y núm. 5 del callejón de San Jnan Nepomuceno..... ...	26
Febrero	7	RASTRO DE CIUDAD.—Juan Llamedo, retira sus proposiciones para la construcción de un Rastro de Ciudad....	56
„	7	Julián Herrera, J. A. Aceves y demás signatarios, piden se les oiga antes de que se resuelva quien debe hacer en el Rastro de Ciudad la matanza de reses y demás operaciones para poner á la venta las carnes.....	56
„	11	Se dan por retiradas las propuestas hechas por el Sr. Juan Llamedo para la construcción de un Rastro de Ciudad, acordándose se le devuelvan sus propuestas y los planos que á ellas acompañó.....	66
„	14	RIOS Y ACEQUIAS.—Guillermo Paterson, pide se le adjudique el tramo de zanja que pasa por la espalda de su casa núm. 10 de la calle de Ramón Guzmán.....	70
„	14	RASTRO DE CIUDAD.—En virtud de desistimiento de los interesados, se da por retirada la solicitud de los Sres. Julián F. Herrera y demás signatarios, que pidieron se les oyese antes de que se resuelva quien debe hacer la matanza de reses y demás opereciones hasta poner á la venta las carnes.....	71
„	14	RIOS Y ACEQUIAS.—Se acordó se haga saber al Sr. Ramón Arteaga el informe rendido por la Dirección de Obras públicas, del que consta	

Fechas.		Pág.
	el nuevo avalúo del tramo de zanja que se adjudica á Arteaga en la prolongación de la 4ª Calle Ancha.....	72
Febrero 14	Rios y acequias.—Se declaró sin lugar la solicitud del C. Manuel Montes que pide permiso para colocar un puente de madera sobre la zanja que limita su propiedad en el barrio de la Ascención, y se previene al mismo Montes manifieste su conformidad respecto de la adquisición de un tramo de zanja, dándole á conocer el informe relativo de la Dirección de Obras públicas.....	72
,, 14	Se permite á la Sra. Concepción Curro de Ruiz, sustituir con una atarjea cubierta un tramo de la zanja que atraviesa por su casa esquina de las calles 3ª de Hidalgo y 4ª de Zarco, bajo las condiciones que se expresan.....	72
,, 14	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Emilio Pardo, que pide se le adjudique la zanja conocida con el nombre de "Salto de Alvarado."	73
,, 14	También se acordó sin lugar la solicitud del Sr. José María Coutolenne que pide se le adjudique el tramo de zanja que atraviesa un terreno de su propiedad en la 4ª calle de Zarco.....	73
,, 14	El mismo acuerdo se dictó respecto de la solicitud de la Sra. A. Defontaine, que pide se le adjudique un tramo de zanja que limita su propiedad en la 4ª calle del Sol.....	73
,, 14	Se adjudica al Sr. Manuel Guerrero, el tramo de zanja que se indica sustituyéndolo con atarjea, bajo las condiciones que se expresan....	73
,, 21	Relojes.—Se acordó que la Direccion de Obras públicas practique una vista de ojos al aparato en que está colocado el reloj de la torre del templo de San Hipólito, é informe si el badajo de una campana allí existente es un peligro para la máquina del reloj, caso de desprenderse dicho badajo.....	82
,, 21	Rios y acequias.—Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Carmen G. de Echegaray, que pide se le adjudique un tramo de la zanja que pasa por su casa núm. 1 de la 1ª de los Arquitectos.....	82
,, 21	Con las condiciones que se expresan, se adjudica al Sr. Roberto Núñez el tramo de zanja que se indica y que limita las casas núms. 402, 420 y 424 de la calle 16 Sur.....	83
,, 25	Manuel Montes, manifiesta su inconformidad con el avalúo del tramo de zanja que se le adjudica frente á su casa, en el barrio de la Ascención, é indica los términos en que puede pagar el precio.....	86
,, 25	Ramón Arteaga, pide se declare que tiene propiedad sobre la mitad de la zanja que limita por el Oriente un terreno suyo en la prolongación de la 4ª Calle Ancha proyectada.....	86
,, 28	Refugio González, pide se le adjudique la zanja medianera de su casa núm. 18 de la calle de Cuauhtemotzin y la del Sr. Baggally.....	93
Marzo.. 4	Se adjudica al Sr. Ramón Arteaga, con las condiciones que se expresan, el terreno y zanja que se indican situados en la prolongación de la 4ª Calle Ancha proyectada.....	102

Fechas.			Págs.
Marzo..	4	Rios y acequias.—Se acordó se haga saber al Sr. Manuel Montes el último informe de la Dirección de Obras públicas ratificando el avalúo del tramo de zanja que se le adjudica frente á su casa, en el barrio de la Ascensión.....	102
„	7	Ignacio Pombo, pide se le adjudique el tramo de zanja que limita su casa núm. 11 del callejón de Pajaritos.....	104
„	7	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Ramón Arteaga, que pretende se le reconozca la propiedad de la mitad de la acequia que limita por el Oriente un terreno suyo en la prolongacion de la 4ª Calle Ancha proyectada	104
„	7	Rastro de Ciudad.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta se apruebe el contrato celebrado con los Sres. Francisco R. Blanco y Comp. para la construcción de un Rastro.....	105
„	14	Se aprueba el contrato celebrado con los Sres. Francisco R. Blanco y Comp., bajo las bases que se insertan, para la construcción de un Rastro general.....	118
„	18	Rios y acequias.—Manuel Montes, pide se le adjudique por $ 100 el tramo de zanja del frente de su casa, en el barrio de la Ascención.	129
„	18	Se adjudica al Sr. Ignacio Pombo, previos los requisitos legales, el tramo de zanja que limita al Oriente su casa núm. 11 del callejón de Pajaritos, y llenados aquellos requisitos se acuerde pase el expediente á la Comisión de Hacienda para que formalice la venta.....	130
„	21	Pasó al Sindico 2º el expediente promovido por la Sra. Josefa de la Garza de Gutiérrez Nájera, que pide se le adjudique el tramo de zanja que pasa por su casa núm. 11 de la calle de Ramón Guzmán....	134
„	28	Rastro de Ciudad.—El Gobierno del Dtstrito comunica la aprobación del contrato celebrado con los Sres. Francisco R. Blanco y compañía para la construcción de un Rastro general en esta Capital..	135
„	28	Francisco R. Blanco y Comp., piden que la escritura del contrato celebrado con ellos para la construcción de un Rastro general, pase por ante el Notario Gil Mariano León.....	137
„	28	Se acordó de comformida esta solicitud, en el concepto de que dicho Notario D. Gil Marinno León remita al Ayuntamiento el testimonio en forma de dicha escritura.....	137
„	28	Rios y acequias.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el ocurso del C. Manuel Montes que pide se le venda en $ 100 el tramo de zanja frente á su casa, en el barrio de la Ascención.....	138
Abril..	1º	Ignacio Nava, pide se le permita sustituir con atarjea un tramo de zanja que pasa al costado derecho de su casa núm. 12 del callejón de Zavala ó 2,164 de la Avenida 10 Oriente.....	144
„	8	Se vende al Sr. Manuel Montes, por el precio y condiciones que se expresan, un tramo de zanja que pasa por frente de su casa y para dar entrada á ésta, en el barrio de la Ascención.....	148

Fechas.			Págs.
Abril..	11	Rios y acequias.—El Gobierno del Distrito aprueba dicha venta del tramo de zanja al referido C. Montes	150
„	11	Gustavo Scheive, denuncia una zanja y faja de terreno entre la garita de Belem y la de Chapultepec, y los terrenos contiguos frente á la Arquería	151
„	11	Manuel Montes, pide se le permita poner un puente en el tramo de zanja que se le vendió frente á su casa, en el barrio de la Ascención	156
„	15	Se acordó sin lugar la denuncia hecha por el Sr. Gustavo Scheive de la zanja y terrenos adyacentes entre la garita de Belem y la de Chapultepec	157
„	18	Se adjudica á la Sra. Josefa de la Garza de Gutiérres Nájera, bajo las condiciones que se expresan, la parte de zanja que pasa á espaldas de su casa núm. 11 de la calle Ramón Guzmán	161
„	18	Se acordó sin lugar la solicitud de Don Manuel Montes, que insiste en que se le permita construir un puente de madera en el tramo de zanja que se le adjudica en el barrio de los Ascención, permitiéndosele que ciegue la parte necesaria de dicho tramo de zanja para dar paso á su casa	162
„	22	Se vendo al Sr. Roberto Núñez, para el Sr. Juan Gaviño, un tramo de zanja á espalda de la casa núm. 412 de la calle 16 Sur, bajo las condiciones y precio que se expresan	166
„	29	El Gobierno del Distrito aprueba esta venta al Sr. Roberto Núñez, para Don Juan Gaviño, del tramo de zanja á que se refiere el anterior asiento	174
„	29	Se faculta al Síndico 2°, para que en nombre del Ayuntamiento, pase al juzgado 3° de lo Civil á imponerse de unos asuntos relativos al potrero del Cuartelito, á fin de que consulte lo que corresponda en la denuncia que hace de una zanja en la calzada de San Antonio Don Adolfo Priani y á que se opone Don Antonio Escandón	176
Mayo..	2	Ignacio Neva, pide se le adjudique la zanja que pasa por su casa número 12 del callejón de Zavala á fin de sustituirla con atarjea	183
„	9	Gabriel Durán, por sí y por Don Juan Dublán, pide se le adjudique un tramo de zanja que corre á espalda de sus casas núms. 424 y 426 de la calle 16 Sur	193
„	9	Se acordó que la Tesorería municipal perciba de Don Manuel Guerrero $ 390, precio de un tramo de zanja que se le vende en la calle de Cuauhtemotzin, pagando dicha suma de la manera que se expresa y entregando de ella á la Dirección de Obras públicas $ 150 para que proceda á la construcción de la atarjea que debe sustituir dicha zanja	195
„	9	Se mandó pregonar la denuncia que hace el C. Ignacio Nava, de un tramo de zanja á espalda de su casa núm. 12 del callejón de Zavala	195
„	16	El Gobierno del Distrito, pide se le remita el expediente sobre adju-	

Fechas.			Págs.
		dicación de un tramo de zanja, en favor de Don Munuel Guerrero, en la calle de Cuauhtemotzin.....	200
Mayo..	16	Rios y acequias.—Ignacio Pombo, acompaña los ejemplares de periódicos en que se pregonó la denuncia que hizo de una faja de terreno procedente de la zanja que se cegó en el callejón de Pajaritos.....	201
,,	16	Pasó á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por Don Ignacio Pombo á que se acaba de hacer relación.....	207
,,	27	Carmen Alarcón, V. de López Meoqui, pide se le adjudique el tramo de zanja que pasa á espaldas de su casa esquina de las calles 11ª de la Violeta y Humboldt.....	212
,,	30	J. Montesinos, Benito Arena, Manuel González y demás signatarios, piden se manden cegar las zanjas á que se refieren situadas en la Colonia de los Arquitectos.....	215
Junio..	3	El Gobierno del Distrito aprueba la enajenación hecha en favor de Don Manuel Guerrero de un tramo de zanja en la calle de Cuauhtemotzin.....	221
,,	3	Anselmo Ordóñez, pide en adjudicación un tramo de zanja en la Calzada de la Viga junto á la glorieta de Cuauhtemotzin.....	222
,,	3	José María Coutolenne, por las razones que expresa, insiste en que se le adjudique la zanja que atraviesa un terreno suyo en la 4ª calle de Zarco.....	222
,,	6	Prudencio Olguín, pide se le adjudique el tramo de zanja que atrviesa su casa núm. 13 de la 11ª calle de la Violeta.....	225
,,	10	Pablo Guerrero, pide se le expida copia del plano que se formó para adjudicarle un tramo de zanja que atrviesa un lote del ex-convento de San Fernando, frente al Jardín de Guerrero.....	229
,,	10	Rastro. Empleados.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta la creación de una nueva plaza de veterinario inspector con la dotación de $ 2,000 anuales de sueldo, proponiendo se nombre para ese empleo al C. Antonio Balcazar.....	230
,,	13	Rios y acequias.—Ignacio Solares, por Don Rafael López, pide se le dé posesión de la parte de zanja que se le adjudicó situada al Oriente de las casas 16 y 17 de la calle de la Ascención y pide se le adjudique el tramo de la misma zanja correspondiente á las casas 14 y 15 de la misma calle.....	231
,,	13	Eugenio Jubien y Graciano Seres, se oponen á la ajudicación de un tramo de zanja solicitado por la Sra. Carmen Alarcón V. de López Meoqui, y pasa dicha zanja á espalda de la casa esquina de las calles 11ª de la Violeta y Humboldt, y piden que la indicada adjudicación se haga en favor de la sucesión de Don Francisco Passana que representan los peticionarios.....	232
,,	17	Que se diga al Sr. Pablo Guerrero que ocurra á la Dirección de Obras públicas para que le expida un calco del plano de la zanja que se le	

Fechas.			Págs.
		ajudicó y corría dentro del lote del ex-convento de San Fernando, situado frente al Jardín de Guerrero	237
Junio..	20	Rios y acequias.—Juan Ulibarri, denuncia y pide en adjudicación la zanja situada en uno de los costados de la Calzada de San Antonio Abad	240
„	20	Rastró. Empleados.—Se nombra Inspector de las obras del nuevo Rastro de Ciudad, contratado por los Sres. Francisco R. Blaco y compañia, al Ingeniero C. Leandro Fernández con el sueldo de $ 4,000 anuales, cuyo gasto se autoriza	241
„	27	El expresado Ingeniero C. Leandro Fernández, acepta dicho empleo.	246
„	27	Francisco R. Blanco y Comp. contestan de enterados del nombramiento del Ingeniero C. Leandro Fernández, para Inspector de las obras del nuevo Rastro de cuya construcción son contratistas	247
„	27	Rios y acequias.—Se acordó que la Tesorería municipal perciba del Sr. Ignacio Pombo $ 43 precio en que, por acuerdo de 25 de Marzo último, se le ajudica un tramo de zanja en toda la longitud que co rresponda á su casa núm. 11 del callejón de Pajaritos	247
„	27	Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Carmen Alarcón V. de Lopez Mecqui, que pide se le adjudique un tramo de zanja que pasa á espalda de su casa núm. 8 de la calle 11ª de la Violeta, disponiéndose se agregue este expediente al marcado con el núm. 47 del año de 1888.	250
„	27	Que se diga á los Sres. Eugenio Jubien y Graciano Seres, por la sucesión de Don Francisco Passana, que en su oportunidad se tendrá presente su solicitud sobre adjudicación de un tramo de la zanja que pasa á espalda de la casa esquina de las calles 11ª de la Violeta y Humboldt y se dispuso se agrege este expediente al promovido por Passana en 1888	250
Julio..	1º	El Gobierno del Distrito aprueba la venta hecha al Sr. Ignacio Pombo de un tramo de zanja que pasa por la casa núm. 11 del callejón de Pajaritos	255
„	4	Carlos E. Margain, pide se le adjudique el tramo de zanja que pasa por su casa sin número de la calle 21 Sur, antes 1ª del Sur	259
„	11	El Notario de Ciudad avisa que el 25 de Junio último quedó otorgada la escritura por la cual el Ayuntamiento vende en $ 1,090 80 al señor Pablo Guerrero, para los Sres. José Ives y Julio Limantour, un tramo de la zanja que pasa por el lote del ex-convento de San Fernando, situado al frente del jardín de Guerrero	267
„	22	Se dió 1ª lectura al dictamen que consulta se diga al Sr. Antonio Escandón que el Ayuntamiento no le reconoce ningún derecho de dominio sobre la zanja que corre de Norte á Sur en la calzada de San Antonio Abad y que se declare, por ahora, sin lugar la adjudicación de dicha zanja que solicita Don Adolfo Priani	278
Agosto..	1º	José María Coutolenne, pide en adjudicación un tramo de la zanja que atraviesa terreno de su propiedad en la 10ª calle de la Violeta	293

Fechas.			Págs.
Agosto..	5	Rios y acequias.—Carmen G. de Echegaray, insiste en que se le adjudique un tramo de la zanja que linda con su casa núm. 1 de la calle de los Arquitectos.....	296
,,	12	Se acordó se diga al Sr. Antonio Escandón, que se opone á la denuncia de la zanja situada al Oriente de la calzada de San Antonio Abad, que dicha zanja es propiedad del Municipio y por tanto aquel señor ningún derecho tiene sobre ella, y se declara sin lugar la denuncia que de la misma zanja ha hecho Don Adolfo Priani.....	307
,,	26	Julio Hernández, por el Gral. Don Pedro Hinojosa, pide se le adjudique un tramo de la zanja que limita al Norte un terreno llamado "San Sebastián," situado entre las garitas de San Antonio Abad y de la Viga.....	323
Sepbre.	2	Jesús Silva y Arregi, pide se le adjudique la parte de zanja que limita su casa en la calle de los Arquitectos.....	337
,,	5	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Ignacio Solares, por Don Rafael López, que pide se le dé posesión de una parte de la zanja que corre á espaldas de las casas. núms. 14, 15, 16 y 17 de la calle de la Ascención, por Belem.....	346
,,	23	Rastro de Ciudad.—Se arrienda á los Sres. Swift y Comp., dos locales de los que se construyeron para establecer el rastro de cerdos contiguo al Rastro de Ciudad, autorizándose á la Comisión de Hacienda para arreglar los términos del arrendamiento.....	377
Octubre	3	Rios y acequias.—José G. Escandón, por Antonio Escandón, pide se revoque el acuerdo que declaró no reconocer ningún derecho al segundo sobre la zanja que limita el potrero del Cuartelito.....	396
,,	7	Rastro de Ciudad.—Leandro Fernández, Inspector de las obras del nuevo Rastro, avisa que el 30 de Septiembre último comenzaron los contratistas á abrir las cepas para los cimientos del edificio.....	408
,,	14	Rastro. Empleados.—El mismo Inspector, pide licencia por el tiempo que indica.....	416
,,	14	Se concede licencia al C. Leandro Fernández, por el tiempo que se expresa, para que se separe de la Inspección de las obras del nuevo Rastro, y se nombra para que lo supla al C. Antonio Torres Torija...	417
,,	14	Rios y acequias.—Se adjudica al C. Ignacio Nava el tramo de zanja que pasa por su casa núm. 12 del callejón de Zavala, bajo las condiciones que se indican, mandándose pasar el expediente á la Comisión de Hacienda.....	419
,,	21	Rastro. Empleados.—El Gobierno del Distrito aprueba la licencia concedida al Ingeniero C. Leandro Fernández, como Inspector de las obras del nuevo Rastro, y el nombramiento del C. Antonio Torres Torija para sustituir al primero.....	426
,,	21	Rios y acequias.—Antonio Antuñano, pide se le adjudiquen las zanjas que limitan la calzada de Chapultepec por ambos lados.....	426
,,	21	Rastro. Empleados.—Se acordó que la Tesorería municipal abone al	

Fechas.		Págs.
	C. Antonio Torres Torija, como Inspector suplente de las obras del nuevo Rastro de Ciudad, el emolumento asignado, no con el carácter de empleado sino como comisionado para ese cargo, por cuya razón no se le exigirá despacho.....	434
Octubre 28	Rios y acequias.—Se dió 1ª lectura al dictamen que consulta se declare que en la denuncia de la zanja occidental de la calzada de San Antonio Abad, hecha por Don Adolfo Priani, no se comprende la parte que corresponde al frente del terreno en que la Compañía de Ferrocarriles del Distrito está levantando su Estación: que se adjudique á esta Compañía la faja de terreno de dicha calzada que debe ocuparse por causa de alineamiento, y que respecto de la adjudicación de la parte de dicha zanja comprendida entre los límites del frente del terreno de la misma Compañía, se reserva su resolución para cuando termine la cuestión de propiedad de la precitada zanja, pendiente con Don Antonio Escandón.....	448
„ 31	Rastro. Empleados.—Leandro Fernández, participa que en virtud de la licencia que se le concedió, se ha separado el 28 del corriente de la Inspección de las obrar del nuevo Rastro de Ciudad.....	451
„ 31	Rios y acequias.—El Gobierno del Distrito dispone se dicten las providencias conducentes á fin de evitar la fetidez que se nota en las zanjas que limitan la Ciudadela.....	451
„ 31	Rastro. Empleados.—Antonio Torres Torija, avisa que el 28 del actual se hizo cargo de la Inspección de las obras del nuevo Rastro como sustituto del C. Leandro Fernández.....	451
Novbre. 7	Relojes.—J. E. Durán, por la Juta de Instrucción pública, pide se mande colocar uno de los relojes eléctricos del Ayuntamiento en el edificio que se construye para escuela Nacional en la plazuela del Tecpan de San Juan.....	468
„ 7	Rios y acequias.—Se acordó que la Tesorería municipal perciba de Don Ignacio Nava $ 59 94 en que se le vende, según acuerdo de 9 de Mayo de este año, un tramo de zanja que pasa por el frente de su casa núm. 12 del callejón de Zavala.....	470
„ 7	Se vende al Gral. C. José María Coutolenne, en el precio que se expresa, un tramo de la zanja que denunció y cuya zanja pasa por la 4ª calle de Zarco.....	471
„ 11	El Gobierno del Distrito aprueba la venta hecha al Sr. Ignacio Nava, de un tramo de zanja frente á su casa núm. 12 del callejón de Zavala.	474
„ 11	José O. Castillo y demás signatarios, piden se dicten las providencias conducentes á evitar que la zanja á que se refieren perjudique las fincas de los solicitantes, situadas en las calles 5ª de Lerdo y 7ª de Degollado.....	474
„ 11	Relojes.—Se concede á la Junta de Instrucción pública, con las condiciones que se expresan, uno de los relojes eléctricos del Municipio para que sea colocado en el edificio destinado á escuela en la Plazuela del Tecpan de San Juan.....	476

Fechas.		Págs.
Novbre. 18	RASTRO DE CIUDAD.—El Gobierno del Distrito comunica el permiso para que pasen libres de derechos 526 bultos que contienen efectos destinados á la construcción del nuevo Rastro.....	487
„ 18	RELOJES.—El mismo Gobierno aprueba se facilite á la Junta de Instruccion pública uno de los Relojes eléctricos para colocarlo en el edificio destinado á escuela en la plazuela del Tecpan de San Juan....	487
„ 18	RIOS Y ACEQUIAS.—Se acordó se haga saber al Sr. Antonio Escandón que no ha lugar á la revocación del acuerdo de 22 de Julio de este año, en que se declara que no tiene derecho alguno á la zanja que limita al Oriente el "Potrero del Cuartelito".....	489
„ 21	RASTRO DE CIUDAD.—El Gobierno del Distrito comunica el permiso para la libre importación é internación de efectos destinados á la construcción del nuevo Rastro.....	491
„ 21	El Notario Gil Mariano León, remite testimonio de la escritura de contrato con los Sres. Francisco R. Blanco y Comp. para la construcción del nuevo Rastro.....	492
„ 21	RIOS Y ACEQUIAS.—Se acordó que vuelva á la nueva Comisión de Obras públicas el dictamen de la anterior que consulta se declare que en la denuncia que el C. Adolfo Priani tiene presentada de la zanja occidental de la calzada de San Antonio Abad, no se comprenderá la parte que corresponde al frente del terreno en que la Compañía de Ferrocarriles del Distrito está levantando su Estación: que se adjudique á la misma Compañía la faja de terreno de la referida calzada que debe ocuparse por causa de alineamiento; y que, respecto de la adjudicación de la parte de zanja comprendida entre los límites del frente del terrreno de la mencionada Compañía, se reserva su resolución para cuando termine la cuestión pendiente con Don Antonio Escandón, sobre propiedad de la citada zanja.....	492
„ 25	RELOJES.—El Secretario de la Junta de Instrucción pública, da las gracias por el acuerdo que dispuso ceder uno de los relojes eléctricos del Municipio para que sea colocado en el edificio destinado á escuela, en la plazuela del Tecpan de San Juan.....	495
„ 25	RIOS Y ACEQUIAS.—Antonio Escandón, protesta á salva sus derechos de propiedad á la zanja que limita el potrero del Cuartelito y los que le correspondan como colindante de la calzada de San Antonio Abad.	495
„ 25	Albino Somera, pide se le adjudique un tramo de la zanja que pasa frente á su finca núm. 30 de la 4ª calle de Humboldt.....	495
„ 25	La nueva Comisión de Obras públicas hace suyo el dictamen de la anterior Comisión, referente á que no se comprenda en la denuncia hecha por Don Adolfo Priani, de la zanja occidental de la calzada de San Antonio Abad, la parte que corresponde al frente del terreno en que construye una Estación la Compañía de Ferrocarriles del Distrito: que se adjudique á esta Compañía la faja de terreno de dicha calzada que debe ocuparse por causa de alineamiento y que respecto de la ad-	

Fechas.		Pags.
	judicación de la parte de zanja comprendida entre los límites del frente del terreno de la misma Compañía, se reserva su resolucción para cuando termine la cuestión de propiedad de la zanja que denuncia Priani, promovida por Don Antonio Escandón.—Se aplazó la discusión de este dictamen para cuando esté presente la Comisión.....	496
Novbre. 28	Rios y acequias.—Se permitió á esta Comisión retirar, para reformarlo, el dictamen á que hace referencia el asiento anterior inmediato....	503
,, 28	Se acordó se diga al Sr. Albino Somera que para resolver su solicitud sobre adjudicación de un tramo de la zanja que pasa por la casa número 30 de la 4ª calle de Humboldt, debe acreditar previamente haberse subrogado en los derechos adquiridos por el Sr. Passana...	505
Dicbre.. 2	Rastro de Ciudad.—El Administrador de Rentas municipales devuelve, previa toma de razón, la escritura de contrato celebrado con los Sres. Francisco R. Blanco y Comp. para la construcción del nuevo Rastro.....	509
,, 2	Rios y acequias.—Se adjudica á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito, bajo las condiciones que se expresan, el tramo de zanja y calzada comprendido entre los límites de la propiedad de dicha Empresa y que debe ocupar por causa de alineamiento en el lado occidental de la calzada de San Antonio Abad.....	512
,, 2	Se aprueba el proyecto de alineamiento formado por la dirección de Obras públicas en la calzada de San Esteban Huiziyotla y se adjudica al Sr. Gral. Pedro Hinojosa, para alinear su casa en dicha calzada, la porción de zanja comprendida dentro de los límites de la misma casa.....	512
,, 2	Previos los requisitos legales, se adjudica al Sr. Gral. José María Coutolenne el tramo de zanja que atraviesa un terreno de su propiedad en la 10ª calle de la Violeta.....	512
,, 5	El Administrador de Rentas municipales participa que ayer enteró el C. Manuel Montes, $ 20 por saldo de $ 100 en que se le adjudicó un tramo de zanja para dar paso á su casa, en el barrio de la Ascención.....	513
,, 5	Jesús Alvarado, pide se le ceda graciosamente un tramo de la zanja que corre al Norte de su casa núm. 21 de la 4ª calle de Zarco.....	514
,, 5	Previos los raquisitos legales, y bajo las condiciones que se indican, se adjudica al Sr. Severo Villegas, para alinearse, el tramo de zanja que pasa frente á su casa en la calzada de San Esteban.....	516
,, 5	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Antonio Antuñano que pide se le adjudiquen las zanjas Norte y Sur de la calzada de Chapultepec..	517
,, 16	Se adjudica á Don Prudedcio Olguín el tramo de zanja que pasa por terreno de su propiedad en la 11ª calle de la Violeta.....	528
,, 16	Se adjudica al Sr. Albino Somera, como subrogatario de Don Francisco Passana, el tramo de zanja y berma que linda con la casa núm. 30 de la 4ª calle de Humboldt.....	528

Fechas.		Pags.
Dicbre. 23	Rios y acequias.—Ignacio de Noriega, pide se le adjudique la zanja situada al Sur del terreno de su propiedad frente á la glorieta de Colón, en el Paseo de la Reforma.....	537
„ 23	Se acordó que la Tesorería municipal perciba de Don Albino Somera $ 184, como precio en que se le vende un tramo de zanja que linda al Sur con su casa núm. 30 de la 4ª calle de Humboldt, como subrogatario en los derechos de Don Francisco Passana, dueño que fué de esa finca.....	538
„ 30	El Gobierno del Distrito aprueba la venta del tramo de zanja hecha en favor de dicho Sr. Somera.....	547
„ 30	Se ordena á la Tesorería municipal perciba de Don Prudencio Olguín $ 140 20, precio en que se le vende un tramo de zanja que linda con terreno de su propiedad en la 11ª calle de la Violeta y cuya suma pagará de la manera que se expresa.....	549

S

Junio.. 3	Salubridad.—El Gobierno del Distrito, recomienda se dicten las medidas convenientes para evitar la fetidez que se nota por el rumbo occidental de la Ciudad.....	221
Sepbre. 30	Se mandó transcribir á dicho Gobierno el dictamen que produjo la Comisión de Obras públicas sobre el asunto á que se refiere el asiento anterior, como contestación á su oficio relativo.....	392
Novbre. 28	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, que inserta la cláusula 5ª de la escritura de venta del terreno que ocupó el Ex-Panteón de Santa Marta, en favor del Sr. General Ignacio Escudero; en cuya cláusula constan las condiciones que se le impusieron y que él aceptó para utilizar el terreno referido.	497
Dicbre.. 5	Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el expediente formado con motivo del oficio de la Secretaría de Gobernación á que se refiere el asiento anterior.....	517

T

Enero.. 3	Terrenos.—Miguel López, pide se le adjudique un terreno en la Rinconada de Santa Paula.....	7
„ 3	Terrenos. Colonias.—Ignacia González V. de Peña, pide se le expida certificación de haber cumplido, por lo que respecta á la casa núm. 5 de la Calzada de Bucareli, con las obligaciones impuestas por el Ayuntamiento para el establecimiento de la "Colonia Tecoac".....	8
„ 7	Terrenos.—El Gobierno del Distrito, aprueba la adjudicación hecha en favor de D. Angel Pineda, de un terreno situado en el barrio de los Angeles.....	10

Fechas.			Págs.
Enero.	10	TERRENOS.—Angel González, pide se le extienda título de propiedad de la parte del callejón contiguo á la casa de D. Francisco Cruz Bravo que se ceda á D. Luis Buendía con motivo del alineamiento en la calle de los Aztecas y cuya propiedad en la parte del callejón referido adquirió el promovente del referido Sr. Buendía.....	16
,,	10	TERRENOS. AGUAS.—Se autoriza gasto de $ 365 para pagar á los Sres. Cervantes y Bejero los terrenos que se les compraron adyacentes al Bosque de Santa Fe y son necesarios para procurar el aumento de agua en los manantiales.....	16
,,	10	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta se adjudique á D. Teodoro Hermosa, la faja de terreno frente á su casa en el segundo callejón de Bravo, bajo las condiciones y precio que se expresan.....	17
,,	10	TERRENOS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Juan Mendoza y Roca, que pide se le adjudique un terreno situado junto al edificio de la Carcel de Belem y que denunció en 1888.....	18
,,	14	El Gobierno del Distrito, transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación recordando el despacho del informe que pidió sobre si se han consignado para la dotación de una escuela, en el barrio de los Angeles, los productos de terrenos, cuyo valor no excediera de $ 200, y cuyos terrenos, con otros pertenecientes al Santuario de los Angeles, fueron denunciados.....	19
,,	17	María de Jesús Hidalgo manifiesta, como dueña de la casa núm. 5 de la plazuela de Tarasquillo, que una parte de esa finca está construida sobre un ancón que cedió el Ayuntamiento al anterior dueño, en 1869, para alinear la calle, y pide se le expida el título correspondiente de propiedad de dicho ancón ó se le adjudique como lo indica.....	23
,,	21	TERRENOS. CAPITALES.—La Administración de Rentas municipales, avisa que el C. Vicente J. Gutiérrez enteró $ 234 75, que reconocía al Municipio sobre un terreno en la Calzada chica del Campo Florido.....	28
,,	21	La misma Administración, participa que el Sr. Pedro Hinojosa enteró $ 73 33, por saldo del precio del terreno que se lo adjudicó en la plazuela de Tepito.....	28
,,	24	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Se adjudica al Sr. Teodoro Hermosa una faja de terreno frente á su casa en el segundo callejón de Bravo, en el precio y condiciones que se indican.....	35
,,	24	Se acordó se haga saber á los colindantes del terreno que ha denunciado D. Enrique M. Mena, en la plazuela de la Palma, la denuncia de dicho terreno.....	35
,,	28	El Gobierno del Distrito, pide se le remita el expediente sobre adjudicación, á D. Rafael Molina, de un terreno fuera del rastrillo de Peralvillo.....	36

Fechas.		Págs.
Enero..	28 TERRENOS. ALINEAMIENTO.—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación insertando el que le dirige la de Hacienda en que recuerda la contestación de su oficio de 18 de Febrero de 1884, pidiendo informe sobre si D. Gregorio Villa está en posesión del terreno que denunció en la Concepción Ixnahuatongo, qué precio tiene dicho terreno y si es de los nacionalizados ó de la Ciudad	36
„	28 TERRENOS.—Se adjudica á D. Eduardo Orrin un terreno contiguo á otro de su propiedad situado al S. O. de la Ciudadela, en el precio y demás condiciones que se indican, mandándose pasar el asunto á la Comisión de Hacienda para que perfeccione dicha adjudicación....	39
„	28 Se dió primera lectura al dictamen que consulta se declare que el Ayuntamiento no es competente para resolver la solicitud de los Sres. Juan B. Restory y B. Gonzáles que denuncian como mostrenco un terreno situado entre las Colonias de Guerrero y Santa María, y consulta asimismo favorable y condicionalmente la solicitud de los Sres. Carothers y Swiff sobre denuncia de un terreno junto á la Estación del Ferrocarril Central.....	39
„	31 Se ordena á la Tesorería municipal, perciba de D. Eduardo Orrin $ 243 78, como precio en que se le vende una faja de terreno junto á los que tiene al S. O. de la Ciudadela.....	45
Febrero	4 El Gobierno del Distrito aprueba la venta del terreno en favor del Sr. Orrin ya mencionada.....	46
„	11 El mismo Gobierno acusa recibo del expediente sobre adjudicación de un terreno en el Rastrillo de Peralvillo.....	61
„	11 TERRENOS. ALINEAMINTO.—Se permite á D. Teodoro Hermosa, pague de la manera que se indica la cantidad de $ 76 39, en que se le adjudica por causa de alineamiento una faja de terreno frente á su casa, en el segundo callejón de Bravo.....	67
„	14 TERRENOS.—Se acordó que, previa la rectificación de las firmas del ocurso relativo, se adjudique al Sr. Manuel Briseño, como cesionario de los derechos de D. Ignacio Aveleira en este asunto, el terreno que el segundo denunció en el callejón de Cedaceras, haciéndose la adjudicación bajo las condiciones que se expresan y pasándose el expediente á la Comisión de Hacienda para que expida el título de propiedad...	72
„	21 TERRENOS. ALINEAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba la adjudicación acordada en favor de D. Teodoro Hermosa, de una faja de terreno para alinear su casa en el segundo callejón de Bravo....	78
„	21 TERRENOS.—Remigio Noriega y Hermanos, piden se les adjudique un terreno junto al Canal de la Viga..	80
„	21 Ramón Arteaga, pide se le adjudique un terreno en la 4ª Calle Ancha proyectada	80
„	21 Se mandó pasar al Síndico 2º el expediente promovido por la Sra. María de J. Hidalgo, pidiendo se le acredite la propiedad de un ancón	

Fechas.		Págs.
	que cedió el Ayuntamiento al anterior dueño de la casa núm. 5 de la plazuela de Tarasquillo.....	82
Febrero 21	TERRENOS.—Se acordó se diga á los Sres. Restory y González, que ocurran á quien corresponda denunciando un terreno situado, según ellos dicen, entre las Colonias de Guerrero y Santa María, y que denunciaron ante el Ayuntamiento en 1883.....	84
„ 25	El Gobierno del Distrito, transcribe oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Cobernación pidiendo informe sobre si D. Gregorio Villa, es, en efeto, poseedor de un terreno en la Concepción Ixnahuatongo, qué precio tiene ese terreno y si es nacionalizado ó de la Ciudad.....	85
„ 28	El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Hacienda pidiendo informe sobre si se ha adjudicado el Panteón de San Dieguito, en qué fecha, en qué precio y con qué autorización	92
Marzo... 4	Antonio Martínez, pide en adjudicación un terreno situado entre las calzadas de la Viga y San Esteban.....	101
„ 4	Se mandó transcribir á la Secretaría de Hacienda el informe que rinde la Secretaría municipal, sobre el terreno que posee el C. Gregorio Villa, en la Concepción Ixnahuatongo.....	101
„ 4	Se acordó sin lugar la solicitud de D. Ramón Arteaga, que pide se le adjudique un terreno en la 4ª Calle Ancha proyectada.....	102
„ 4	Se adjudica al C. Antonio O. Velázquez, en la porción y condiciones que se expresan, un terreno en la calzada de la Viga.....	102
„ 7	El Gobierno del Distrito aprueba la adjudicación hecha al C. Manuel Briseño, de un terreno situado en el callejón de Cedaceras.....	103
„ 7	TERRENOS. DESLINDE.—El Juzgado 1º de Distrito notifica al Ayuntamiento que en las diligencias de deslinde de los lagos que corresponden al Distrito Federal ha mandado que continúe el deslinde en la zona comprendida entre el río del Consulado y el canal de San Lázaro y pide se designe el Síndico que concurra representando á la Corporación.—Se designó al Síndico 1º..... ...	103
„ 7	TERRENOS.—Ignacio Pombo, pide en adjudicación un callejón sin salida denominado "El Progreso" en la calle del Estanco de Mujeres....	104
„ 7	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Se mandó expedir á D. Angel González, título de propiedad del terreno situado en la Plazuela de Tepito que fué cedido á D. Luis Buendía en compensación de otro que se le ocupó para alinear la calle de los Aztecas, según convenio aprobado en Cabildo de 9 de Marzo de 1883.....	105
„ 7	TERRENOS. CALLES.—Se dió primera lectura al dictamen del Síndico 2º que consulta se adjudique á la Sra. María de Jesús Hidalgo el ancón que forma hoy parte de la casa número 5 de la plazuela de Tarasquillo.....	112
„ 11	TERRENOS.—Concepción Mena de Aranda, pide en adjudicación un terreno en la Rinconada de San Dieguito..... ..	114

Fechas.			Págs.
Marzo..	11	TERRENOS.—Vicente F. Montes de Oca, insiste en el denuncio de un terreno por el rumbo de San Lázaro, y que hizo el año de 1889	114
„	14	TERRENOS. CALLES.—Se acepta, en los términos que se indican, la proposición que hace la Sra. María de Jesús Hidalgo para adquirir por adjudicación el terreno que se ocupó contiguo á la casa número 5 de la plazuela de Tarasquillo	121
„	18	TERRENOS.—Agustín Dávalos, pide en adjudicación una faja de terreno al costado oriental de la casa número 4 Avenida 3 Oriente.....	128
„	18	Magdalena Hernández, pide se lleve adelante la adjudicación del terreno situado al Oriente de la Ciudad junto á la zanja cuadrada y que solicitó el señor su padre Don Ignacio Hernández.....	128
„	18	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Se aprueba el convenio celebrado con la Empresa del Ferrocarril Interoceánico por el que ésta se obliga á indemnizar el valor de las propiedades que se ocupan á los Sres. Romualdo Solórzano y Compañía, y á los menores Naranjo, obteniendo en compensación el terreno que se determina en la plazuela de San Lázaro, cuyo paño Sur se alineará tomando parte de aquellas propiedades, y la Empresa agregará el terreno sobrante al que tiene adquirido para la Estación que levantará en esa plazuela.....	129
„	18	TERRENOS. PANTEONES.—Se acordó se transcriba á la Secretaría de Hacienda, en contestación de su oficio relativo, el informe que rinde la sección de archivo de la Secretaría municipal sobre el terreno que ocupó el Ex-Panteón de San Dieguito.....	130
„	18	TERRENOS.—Se declaró sin lugar la solicitud de la Sra. Concepción Mena de Aranda, que pide en adjudicación un terreno en la Rinconada de San Dieguito.....	130
„	21	TERRENOS. CALLES.—El Gobierno del Distrito aprueba se adjudique á la Sra María de Jesús Hidalgo el terreno que se ocupó para alinear la casa núm. 5 de la plazuela de Tarasquillo y cuyo terreno ha sido valuado en $179.....	132
„	21	TERRENOS MERCADOS—Luis P. Figueroa. propone en venta para ampliar el mercado de San Juan un terreno contiguo á dicho mercado.....	134
„	28	TERRENOS. CALLES.—Se acordó se diga al Sr. Ignacio Pombo que procure un arreglo con los colindantes del callejón del Progreso, en la calle del Estanco de Mujeres, cuyo callejón pide se le adjudique, y que obtenido que sea el consentimiento de aquellos por lo que respecta á servidumbre, la Comisión dictaminadora consultará lo que crea conveniente	138
Abril..	1°	TERRENOS. CAPITALES.—El Notario de Ciudad avisa que el 21 de Febrero último se otorgó la escritura de cancelación por el capital de $234 75 que D. Vicente G. Gutiérrez reconocía al Municipio sobre un terreno situado en la Calzada chica del Campo Florido.....	144
„	1°	TERRENOS.—Pasó á la Comisión de Hacienda el expediente promo-	

Fechas.			Pág.
		vido por D. Agustín Dávalos, pidiendo en adjudicación una faja de terreno contiguo á la casa núm. 4 de la Avenida 3 Oriente	145
Abril...	8	TERRENOS. CALLES.—José María Velázquez, pide se le venda el terreno que ocupa un callejón sin salida situado en la 1ª calle de Manzanares	147
„	15	TERRENOS.—Ismael Rosainz, denuncia y pide en adjudicación un terreno á un lado del Paseo de Bucareli	157
„	18	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del convenio celebrado con la Empresa del Ferrocarril Interoceánico para alineamiento del paño Sur de la plazuela de San Lázaro y adjudicación á dicha Empresa de una parte de la referida plazuela para edificar una Estación	159
„	18	TERRENOS. CAPITALES.—Pedro G. Munguía pide se cancele el gravamen que reportaba á favor del Municipio el terreno en que construyó la casa núm. 8 del callejón del Perro ó 911 de la calle 13, A. Norte . .	160
„	18	TERRENOS.—Nicolás Basurto y Gila Trejo, piden en adjudicación un terreno en la 2ª calle de Cuevas	160
„	18	J. Prisciliano Sánchez y Luz Ponce, denuncian un terreno en la rinconada del callejón de Carretones	160
„	18	J. E. Guerra, pide se le adjudique un terreno situado junto al potrero llamado "El Cuartelito"	160
„	18	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Ismael Rosainz, que pide se le adjudique un terreno á un lado del antiguo Paseo de Bucareli	161
„	18	Se acordó que Don José María Velázquez manifieste si puede obtener la conformidad de los colindantes del callejón cerrado en la 1ª calle de Manzanares, para resolver lo que corresponda respecto de la adjudicación que de dicho callejón solicita	161
„	18	Se mandó hacer saber á Don Domingo Rosellón la denuncia presentada por Don Julio Montes de Oca, de unos terrenos en la plazuela de Mixcalco, y se previene á Rosellón justifique la propiedad del terreno denunciado	162
„	22	Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Gila Trejo y Don Nicolás Basurto, que piden se les ajudique un terreno en la 2ª calle de Cuevas.	168
„	25	Elena Iglesias, manifiesta que sin permiso de la autoridad, se están haciendo construcciones y excavaciones para extraer tierra y fabricar adobes en un terreno que ha denunciado en el callejón de San Antonio Abad ó de los Reyes	170
„	25	José María Velázquez, insiste en que se le ajudique el terreno que ocupa un callejón situado en la 1ª calle de Manzanares, sin obligarlo á obtener el consentimiento de los dueños de predios colindantes	171
„	25	Donaciano Calo, presenta los títulos de propiedad de una casa y terrenos anexos en la plazuela de Mixcalco, pidiendo se deseche la denuncia que de esos terrenos ha hecho Don Julio Montes de Oca y se haga saber la misma denuncia á Don Anselmo Ordóñez	171

Fechas.			Pags.
Abril..	25	TERRENOS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Agustín Dávalos, que pide se le ajudique una faja de terreno en la Avenida 3 Oriente.	171
„	25	TERRENOS. MERCADOS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la propuesta que hace D. Luis P. Figueroa sobre venta al Municipio de un terreno para ampliar el mercado de San Juan.....	172
„	25	TERRENOS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. J. Prisciliano Sánchez y la Sra. Luz Ponce, que piden se les ajudique un terreno en la Rinconada del callejón de Carretones.....	173
„	25	Se mandó hacer saber al Sr. Gómez del Campo la denuncia hecha por el C. Julio Montes de Oca de unos terrenos en la plazuela de Mixcalco, previniéndole presente en la Secretaría los títulos que acrediten su propiedad á esos terrenos.....	173
„	29	TERRENOS. CALLES.—Pasó al Síndico 1° el expediente promovido por Don José María Velázquez que insiste en que se le ajudique un callejón cerrado en la 1ª calle de Manzanares, sin considerar derecho alguno á los dueños de los predios colindantes.....	176
„	29	Se mandó pasar al Síndico 2°. el expediente promovido por D. Enrique M. Mena, denunciando un terreno en la plazuela de la Palma..	177
Mayo..	2	Se acordó sin lugar la solicitud del C. Julio Montes de Oca que denuncia un terreno en la plazuela de Mixcalco.....	184
„	6	Igual acuerdo se dictó respecto de la solicitud de D. Enrique M. Mena, que denuncia una faja de terreno en la misma plazuela de Mixcalco.	192
„	9	Antonio Martínez, pide se le ajudique un tetreno á espaldas de la Iglesie de la Palma.....	194
„	9	Se acordó sin lugar la denuncia que hace el C Julio Montes de Oca de un terreno situado entre la calle de Alarcón y la zanja que pasa por la pluzuela de Mixcalco.....	195
„	13	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—El Notario de Ciudad manifiesta que, extendida la escritura de indemnización á Don Manuel Cobo por el terreno y construcciones que se le ocupan de la casa núm. 4 de la plazuela de San Lázaro, para alinear el paño Sur de esta plazuela, dicho señor se niega á firmar la escritura por no recibir de contado el precio de la referida indemnización, y que, respecto de la pactada con los Sres. Romualdo Solórzano y Comp. por el mismo motivo, se necesita licencia judicial por tratarse de bienes de menores.....	197
„	13	En el asunto que se acaba de referir, Doña Loreto Vergara, por sus menores hijos, manifiesta su conformidad con el convenio celebrado con D. Manuel Cobo, para ocupar una parte de la casa núm. 1 de la Plazuela de San Lázaro para el referido alineamento de su paño Sur, y pide se le tenga como representante legítima de sus hijos á fin de pedir la autorización judicial para otorgar la escritura respectiva.....	198
„	20	TERRENOS.—El Juzgado 2° de lo Civil cita al Ayuntamiento para sentencia, en el juicio promovido por D. Manuel Mateos, sobre ad-	

Fechas.			Pág.
		judicación de un terreno y zanja que denunció en el antiguo Paseo de Bucareli, y pide el Juez se designe Síndico con quien se entiendan las diligencias.—Se designó al Síndico 2º.....	205
Mayo..	23	TERRENOS.—Manuel Iglesias, pide se extienda á favor de la Sra. Concepción Domínguez el título de propiedad del terreno que se adjudicó al primero en el callejón del Perro...	209
,,	23	Se acordó que la Tesorería municipal perciba de Don Eduardo Orrin, $ 547 48 valor del terreno que se vende, y está situado junto á la Ciudadela, según acuerdo de 28 de Enero del presente año.....	209
,,	27	El Gobierno del Distrito aprueba dicha venta de terreno al expresado Sr. Orrin	211
,,	27	Benigno García, denuncia y pide en adjudicación un terreno al Sur de la Ciudadela.....	212
,,	30	TERRENOS. CALLES.—Pedro Serrano, se opone á la denuncia del callejón del Cochino.....	215
Junio..	3	TERRENOS.—Agustín del Río, denuncia y pide en adjudicación un terreno al Sur de la Ciudadela.....	222
,,	3	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Antonio Martínez, que pide se le adjudique un terreno situado á espaldas del templo de la parroquia.	223
,,	3	TERRENOS. CALLES.—Se mandó pasar al Síndico que tiene antecedentes el ocurso de Don Pedro Serrano que se opone á la denuncia del callejón del Cochino	223
,,	10	TERRENOS.—Se acordó sin lugar la solicitud de Don Benigno García, que pide se le adjudique un terreno situado al Sur del edificio de la Ciudadela.....	230
,,	10	Se mandó pregonar la denuncia que hace Don Agustín del Río de un terreno situado al Sur de la Ciudadela.....	230
,,	13	J. Ramón Villavicencio, pide se le adjudique un terreno situado frente á las casas núms. 9 y 12 de la 2ª calle del Salto del Agua.....	232
,,	13	A. Ramírez Salmon, propone permutar el terreno que expresa por otro que está limitado al Sur por el Ex-Panteón de Santa Paula.....	232
,,	13	Se mandó pasar al Síndico que tiene antecedentes el expediente promovido por el Sr. J. E. Guerra, que pide en adjudicación una faja de terreno por el "Potrero del Cuartelito.....	234
,,	17	Manuel Mateos, pide en adjudicación un terreno en la esquina de las calles del Ferrocarril y Puente de las Guerras.....	236
,,	17	Pasó á informe de la Secretaría municipal el expediente promovido por Don Antonio Martínez, solicitando en adjudicación un terreno situado entre las calzadas de la Viga y San Esteban.....	239
,,	20	José Garnica é Ignacio Bustamante, piden se lleve adelante la denuncia que hicieron de un ancón en la plazuela de San Dieguito ó de Santo Tomás la Palma.....	240
,,	24	Angel H. Mena, pide en adjudicación un terreno frente á la puerta principal del templo de San Pablo.....	245

Fechas.			Págs.
Junio..	27	TERRENOS.—Se ordena á la Tesorería municipal, perciba de D. Antonio O. Velázquez $ 238 68 como precio en que se le vende una faja de terreno frente á su casa en la Calzada de la Viga, según acuerdó de 4 de Marzo próximo pasado.....	248
„	27	Se acordó que se transcriba al Gobierno del Distrito, para los efectos que se expresan, el dictamen de la Comisión é informe de la Dirección de Obras públicas, producidos con motivo de la propuesta que hace el Sr. A. Ramírez Salmon para permutar un terreno de su propiedad para prolongar la calle de Moctezuma por otro situado junto á la casa del proponente y pertenece al que ocupó el Ex-Panteón de Santa Paula.....	250
„	27	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Angel H. Mena, que pide se le adjudique un terreno frente al templo de San Pablo.....	251
Julio..	1°	Antonio Herrerías, denuncia y pide en adjudicación una faja de terreno en la calle del Puente de Santo Tomás.....	256
„	1°	Jesús Ortiz, pide se le adjudique un terreno frente al Panteón del Campo Florido.....	256
„	1°	Manuel Campuzano, pide se lleve adelante la adjudicación de un terreno frente á la casa núm. 3 de la 2ª plazuela de Tepito, cuya adjudicación se acordó en 22 de Mayo de 1883 en favor de D. Longinos Paredes, en cuyos derechos se ha subrogado el promovente...	256
„	4	El Gobierno del Distrito aprueba la venta hecha al Sr. Antonio O. Velázquez de una faja de terreno frente á su casa en la calzada de la Viga.....	258
„	4	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Ramón Villavicencio, que pide en adjudicación un terreno junto á las casas núms. 9 y 12 de la 2ª calle del Salto del Agua.....	261
„	8	El Gobierno del Distrito manifiesta, por las razones que expone, que el terreno del Ex-Panteón de Santa Paula, que pretende D. A. Ramírez Salmon se le permute por otro, no puede cederse.....	263
„	11	Elena Iglesias, pide se declare que no está obligada á pagar los réditos del capital que representa el terreno situado en el barrio de los Reyes Ateponasco, y de que ella es poseedora, en virtud del acuerdo de 3 de Mayo de 1889, mientras no se le ministren los datos para procurar la reivindicación del mismo terreno, conforme al indicado acuerdo.	268
„	11	Se acordó sin lugar la propuesta que hace el Sr. A. Ramírez Salmón para que se le permute por un terreno de su propiedad otro que es parte del que ocupó el Ex-Panteón de Santa Paula.....	269
„	11	Igual acuerdo se dictó respecto de la solicitud de D. Jesús Ortiz, que pide se le adjudique una faja de terreno frente al Panteón del Campo Florido.....	269
„	15	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Jesús Castro de Hernández, pide se le ceda una faja de terreno para alinear su casa núm. 3 de la calzada de Santa María ó 1118 de la calle Norte.....	271

Fechas.			Pág.
Julio..	22	TERRENOS.—Se mandó pasar al Síndico 2° el expediente relativo á la adjudicación de un terreno que solicitan los Sres. Carothers y Swift, situado al lado N. O. de la Estación del Ferrocarril Central y que aseguran haber comprado á D. Ignacio Gómez del Campo.....	276
„	22	Se dió primera lectura el dictamen del Síndico 2° que consulta sin lugar, por ahora, la adjudicación de un terreno situado por San Antonio Abad y que solicita el C. Juan Guerra.....	278
„	29	TERRENOS. CAPITALES.—Manuel Segura, pide se ordene á la Tesorería municipal levante el embargo practicado por esa oficina, en casas de la propiedad del solicitante, por cobro que se le hace de un capital del que no es responsable, y se dice que reconoce un terreno en la Calzada del Campo Florido.....	286
Agosto..	5	TERRENOS.—El Juez 1° de lo civil, pide se designe Síndico que asista á la diligencia de apeo y deslinde de un terreno que linda con la vía pública en la Colonia de Santa María de la Ribera y cuya diligencia promueve D. Porfirio Herrera. Se designó al Síndico 1°....	295
„	5	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Loreto Vergara, por sus menores hijos cuyos nombres expresa, pide se expida copia certificada de las constancias sobre expropiación de la casa núm. 1 de la plazuela de San Lázaro para alinear el paño Sur de dicha plazuela...	296
„	8	TERRENOS.—El Notario de Ciudad, remite testimonio de la escritura por la cual se adjudica á los Sres. Jesús Altamirano y José Sotuyo un terreno contiguo á la Alameda de la Colonia de Santa María de la Ribera.....	299
„	8	TERRENOS. COLONIAS.—Adela M. de Limantour, por sus hijos José Ives y Julio Limantour, pide se lleve adelante el proyecto que presentó en 27 de Abril de 1888, para apertura de calles en terrenos de la Candelaria Atlampa.....	299
„	8	TERRENOS.—Gabino C. Avilés, pide en adjudicación un terreno por la calle del Puente Blanco.....	299
„	8	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. José María Velázquez que pide en adjudicación el callejón del Cochino y que se haga saber este acuerdo á D. Pedro Serrano.....	301
„	12	Igual acuerdo se dictó respecto de la solicitud de D. Gabino E. Avilés que pide en adjudicación un terreno al Sur de la Ciudadela...	305
„	12	Se adjudica á D. Agustín del Río el terreno que denunció situado al Sur del edificio de la Ciudadela, bajo el precio y demás condiciones que se expresan, mandándose pasar el expediente á la Comisión de Hacienda para la expedición del título de propiedad respectivo....	305
„	12	Se previene á los Sres. José Garnica é Ignacio Bustamante acrediten que los colindantes del terreno que solicitan en adjudicación, en la plazuela de San Dieguito ó de la Palma, no se oponen á dicha adjudicación.....	305
„	12	Que los Sres. María de Jesús Rodríguez y socios, ocurran á quien co-	

Fechas.		Págs.
	rresponda á exponer su queja contra D. Julián González por ocupar, como suya, la plazuela de San Antonio de las Huertas y que se remita copia del expediente al Gobierno del Distrito.....	305
Agosto 12	TERRENOS.—Se previene á los Sres. Carothers y Swift, justifiquen la propiedad del terreno que hubieron, según aseguran, de D. Ignacio Martínez del Campo y cuyo terreno, situado junto á la Estación del Ferrocarril Central, denunciaron aquellos como de la Ciudad.....	306
„ 12	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. J. E. Guerra, que pide se le adjudique un terreno junto al "Potrero del Cuartelito".....	306
„ 15	El Juzgado 1º de lo Civil señala el 18 del actual para la diligencia de apeo que promueve D. Porfirio Herrera, de un terreno que linda con la vía pública en la Colonia de Santa María de la Ribera.....	307
„ 15	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—El Notario de Ciudad avisa que el 7 del actual quedó otorgada la escritura por la cual adquirió el Municipio en venta la parte de la casa núm. 2 de la Plazuela de San Lázaro, para alinear el paño Sur de esta Plazuela.	308
„ 19	TERRENOS.—Antonio O. Velázquez, pide se le adjudique un terreno en la Calzada de la Viga.....	312
„ 19	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Se acordó se expida á la señora Loreto Vergara, por sus menores hijos Juán, Emilia, Ricardo y Herminia Cobo, copia certificada de las constancias que indique del expediente sobre expropiación de la casa núm. 1 de la plazuela de San Lázaro para alinear el paño Sur de esta plazuela.....	314
„ 19	TERRENOS. CAPITALES.—Se mandó transcribir al Notario de Ciudad, el dictamen aprobado sobre división de la hipoteca respecto del capital que reconoce al Municipio el terreno que se adjudicó á los Sres. Altamirano y Sotuyo, en la Colonia de Santa María de la Ribera, por haber sido fraccionado dicho terreno.....	314
„ 26	TERRENOS. PLAZUELAS.—Julio Neveu, por la viuda é hijo de D. Juan Martel, pide se reconozca á sus representados el derecho de propiedad á la plazuela de la Candelarita y se les indemnice del valor del terreno ocupado para calles en dicha plazuela.....	322
„ 29	Concepción N. Uribe, pide se le adjudique un terreno situado en el barrio de San Agustín Zoquipa.....	329
„ 29	Se mandó citar por cédula ante diem á los CC. Regidores para la sesión próxima á fin de discutir un dictamen de la Comisión de Obras públicas que incluye la revocación de un acuerdo de Cabildo y se refiere á la queja de Doña María de Jesús Rodríguez y socios, sobre que D. Julián González ocupa como suya la plazuela de San Antonio de las Huertas..	330
Sepbre. 2	El Gobierno del Distrito transcribe oficio, que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación, pidiendo se le remitan los antecedentes de la ocupación de terrenos que fueron de la propiedad de D. Rafael Martínez de la Torre y D. Francisco Somera, para construir la Calzada de la Reforma.....	336

Fechas.			Págs.
Sepbre.	2	TERRENOS. PLAZUELAS.—Se mandó agregar á su expediente las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesión de hoy, á fin de discutir el dictámen que consulta la revocación del acuerdo de 12 del actual, en la queja presentada por Doña María de Jesús Rodríguez y socios, sobre que D. Julián González, ocupa como suya la plazuela de San Antonio de las Huertas.....	339
„	2	TERRENOS.—Se consultó, como se ha referido en el asiento anterior inmediato, la revocación del acuerdo de 12 del actual; pero no habiendo en ese momento el número competente de Regidores para tratar del asunto, se suspendió la discusión. Después habiendo ingresado al salón más Regidores hasta completar el número de quince, volvió á ponerse al debate el asunto y se decidió por la revocación del referido acuerdo, acordándose vuelva el expediente á la Comisión de Obras públicas para que consulte lo conveniente	339
„	2	TERRENOS. PLAZUELAS.—Se previene al señor Julio Neveu, por la señora viuda é hijo de D. Juan Martel, justifique la propiedad á la plazuela de la Candelarita.....	341
„	2	TERRENOS. CAPITALES.—Como aclaración al acuerdo relativo de 19 de Agosto último que se mandó transcribir al Notario de Ciudad, se dispuso se diga á éste, que siempre que el terreno fraccionado quede reportando la parte proporcional de la hipoteca constituida, puede otorgar las escrituras de fraccionamiento del terreno adjudicado á los señores Altamirano y Sotuyo, junto á la Alameda de Santa María de la Ribera.....	342
„	5	TERRENOS.—Se mandó pregonar la denuncia que hace el señor Antonio O. Velázquez, de un terreno en la Calzada de la Viga.....	346
„	5	Se mandó notificar por medio del Escribano de diligencias, para los fines que se expresan, á las personas que se nombran, para que justifiquen ante la Comisión de Obras públicas la propiedad de los terrenos que poseen en el barrio de San Antonio de las Huertas.....	348
„	9	Mariano Garnica, pide en adjudicación una faja de terreno junto al Rastro de Cerdos.....	352
„	12	TERRENOS. MERCADOS.—José Diego Fernández, propone en venta, para que se establezca un mercado, el terreno que posee en la 6ª calle de Guerrero.....	357
„	12	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Se acordó se haga saber á la señora Jesús Castro de Hernández el informe de la Dirección de Obras públicas, la que es de opinión que no debe condonarse pero sí minorarse el precio del terreno que pide dicha señora para alinear su casa núm. 35 de la Calzada de Santa María.....	359
„	12	TERRENOS.—Pasó al Síndico 1º el expediente promovido por D. Ricardo Pérez que denuncia un terreno situado en la esquina de la calle de la Violeta y plazuela de Nonoalco.....	360
„	19	T. Melesio Alcántara, pide se le venda una faja de terreno situado junto á su casa en el Puente Solano.....	362

Fechas.			Págs.
Sepbre.	19	TERRENOS.—Se acordó el precio y condiciones de pago del terreno que se adjudica á D. Agustín del Río, situado entre los Arcos de Belem y la Ciudadela, oblgándose dicho señor además, á ceder graciosamente el terreno de su propiedad necesario para la prolongación de la calle de Balderas.....	367
„	23	Severo Villegas, pide en adjudicación un terreno en el barrio de San Esteban Huejotitla.....	372
„	23	Se acordó que la Tesorería municipal perciba de los señores Jesús Bernal, Antonio O. Velázquez y José Sánchez Armas el precio de las porciones de terreno que se les adjudica en la Calzada de la Viga, concediéndose á D. José Sánchez Armas, haga el entero que le corresponde el mes de Abril de 1891.....	374
„	23	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda, para los efectos que se expresan, el expediente promovido por D. Manuel Campuzano como subrogatario del señor Longinos Paredes, pidiendo se extienda á su favor el título de adjudicación de un terreno frente á la Plazuela de Tepito.....	375
„	26	TERRENOS.—El Gobierno del Distrito aprueba la adjudicación hecha al señor Agustín del Río, en los términos de los acuerdos de 12 de Agosto último y 19 del actual, de un terreno situado entre los Arcos de Belem y el edificio de la Ciudadela.....	378
„	26	TERRENOS. CALZADAS.—Se mandó transcribir á la Secretaría de Gobernación, el informe que rinde la Secretaría municipal sobre ocupación de terrenos para construir la Calzada de la Reforma y que fueron de los señores Rafael Martínez de la Torre y Francisco Somera.....	387
„	30	TERRENOS.—El Gobierno del Distrito aprueba la enajenación de fracciones de terreno de una glorieta de la Calzada de la Viga, en favor de los señores Jesús Bernal, Antonio O. Velázquez y José Sánchez Armas, en los precios que se expresan.....	388
„	30	Se acordó sin lugar la solicitud del C. Mariano Garnica, que pide se le venda un terreno contiguo al Rastro de Cerdos que se construía junto al de la Ciudad.....	392
Octubre	7	Antonio Quintanar, denuncia y pide en adjudicación un terreno situado entre las calles de Hidalgo y Arteaga, en el barrio de los Angeles.	408
„	7	Julián González, pide se declare que ha estado en su derecho para ejecutar las obras que le convengan en terrenos de San Antonio de las Huertas, desechándose la petición en contrario de algunos vecinos de ese barrio.....	408
„	7	Se ordena á la Tesorería municipal perciba de D. Jesús Sánchez Armas $ 234 04 como precio del terreno que se le adjudicó situado en la Calzada de la Viga y cuya suma debía pagar en Abril de 1891..	409
„	10	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Tomás Braniff, pide se le venda el terreno necesario para alinear sus casas núms. 7 y 8 frente á la Garita de Vallejo.....	410

Fechas.		Págs.
Octubre 14	TERRENOS. COLONIAS.—Se acordó se diga al señor Pablo Guerrero, por los señores José Ives y Julio Limantour, que ya se ha marcado el alineamiento de calles en los terrenos de la Candelaria Atlampa.....	419
„ 17	TERRENOS. FINCAS.—M. Garnica, pide se le arriende un terreno junto al nuevo Rastro de Cerdos.....	421
„ 17	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Se acordó que no es de admitirse la denuncia que hace D. Antonio Herrerías de un terreno en la calle del Puente de Santo Tomás, pero sí del necesario para alinear su casa situada en esa calle, como lo indica la Dirección de Obras públicas en su informe relativo, pudiendo el interesado, si le conviniere ocurrir ante la Comisión de Hacienda, para que se perfeccione la adjudicación de la fracción de terreno referida.....	424
„ 17	TERRENOS. COLONIAS.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta se conceda permiso á los señores José Ives y Julio Limantour para dividir en manzanas el terreno que poseen en la Candelaria Atlampa.....	425
„ 17	TERRENOS. CALLES.— Hipólito Salazar, pide se le adjudique el terreno que ocupó la fuente pública de la Merced.....	426
„ 21	TERRENOS. PLAZUELAS.— Se dió primera lectura al dictamen que consulta se reconozcan á la viuda é hijo de Don Juan Martel, los derechos de propiedad que alegan á la plazuela de la Candelarita reservándose la Ciudad los que crea tener al terreno de la misma plazuela ocupado por la vía pública, absteniéndose por lo mismo de resolver sobre la indemnización que se pide por esa ocupación.....	427
„ 24	TERRENOS.—El Director de Obras públicas rectifica la medida superficial del terreno adjudicado á D. Agustín del Río junto á la Ciudadela y manifiesta haberse terminado definitivamente los alineamientos de las calles que pasan por la espalda y costado de dicho edificio.....	432
„ 24	TERRENOS. CAPITALES.—El Notario de Ciudad avisa que el día 1º del actual quedó otorgada la escritura de cancelación á favor del general D. Pedro Hinojosa, por el capital que reconocía al Municipio sobre un terreno situado en Tepito, junto á la propiedad de dicho señor.....	433
„ 24	TERRENOS. COLONIAS.—Se autoriza á los señores José Ives y Julio Limantour, para establecer una Colonia en terrenos de la Candelaria Atlampa, bajo las condicionos que se expresan.....	436
„ 28	TERRENOS.—Pedro Hinojosa, pide se le expida nuevo título del terreno que se le adjudicó junto á su casa en la 2ª Plazuela de Tepito..	445
„ 28	TERRENOS. COLONIAS.—Enrique Tron, León Signoret y Eduardo Garein, piden se les autorice para establecer una Colonia en terrenos del "Cebollón" al Poniente de la Capital.....	454
„ 28	TERRENOS.—Se rectifica el acuerdo de 29 de Septiembre último, relativo á la adjudicación, á D. Agustín del Río, de una cuchilla de te-	

Fechas.		Págs.
	rreno situado entre los Arcos de Belem y el edificio de la Ciudadela, en el sentido que la superficie libre de dicho terreno, fijados ya los alineamientos de calles que deben pasar por el costado y espalda del edificio de la Ciudadela, es de 2,696 metros cuadrados 46 centésimos y su valor el de $ 3,370 57½, quedando subsistentes las condiciones fijadas en el citado acuerdo, con sólo la modificación de que los réditos se pagarán por mensualidades vencidas.....	447
Octubre 28	TERRENOS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Miguel Mateos, que pide se le adjudique un terreno situado en la esquina S. O. del callejón del Ferrocarril.....	448
„ 31	Se mandó expedir al Sr. Pedro Hinojosa, nuevo título de propiedad del terreno que se le adjudicó junto á su casa en la 2ª Plazuela de Tepito, quedando sin ningún valor ni efecto el título anteriormente expedido.....	457
Novbre.. 4	El Gobierno del Distrito aprueba la rectificación hecha de la superficie libre y adjudicable del terreno que se vende á D. Agustín del Río y está situado entre los Arcos de Belem y el edificio de la Ciudadela..	462
„ 4	TERRENOS. COLONIAS.—El mismo Gobierno aprueba la autorización concedida á los Sres. José Ives y Julio M. Limantour, para dividir en manzanas el terreno que poseen en la Candelaria Atlampa.....	462
„ 4	TERRENOS.—Se acordó que previos los requisitos legales y llenadas las prevenciones que se expresan, se adjudique á la testamentaría de D. Ignacio Hernández el terreno que éste denunció al Oriente de la Ciudad y se le mandó adjudicar por acuerdo de 21 de Diciembre de 1888.....	463
„ 7	TERRENOS. POLICIA.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio, que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, pidiendo se mande bardear un terreno situado frente al cuartel del 2º batallón, en Santiago Tlaltelolco.....	466
„ 7	TERRENOS.—Se ordena á la Tesorería municipal perciba de Don Máximo García $ 73 79 valor de un terreno que se le adjudicó en la Calzada de la Viga.....	469
„ 7	TERRENOS. CAPITALES.—Se mandó levantar el embargo practicado por la Administración de Rentas municipales en las casas núms. 3, 4, 5, 8 y 9 de la Calzada del Campo Florido, propiedad del Sr. Manuel Segura, y se acordó que el capital que se adeuda al Municipio y que motivó el embargo referido, se cobre á D. Juan Lecanda.....	470
„ 11	TERRENOS.—El Gobierno del Distrito aprueba se admita á D. Máximo García el pago de $ 73 79, por precio del terreno que se le adjudicó en la Calzada de la Viga, según acuerdo de 25 de Enero y 20 de Diciembre de 1889.....	474
„ 11	Agustín Barrera, pide se le adjudique un terreno situado á espalda de la casa núm. 1 de la calle de Trigueros, en el barrio de los Angeles.	475
„ 11	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Hipólito Salazar, que pide se le	

Fechas.			Págs.
		adjudique un terreno situado en la calle de la Estampa de la Merced.....	475
Novbre.	21	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Se mandó pasar á la nueva Comisión de Obras públicas el dictamen de la anterior, que consulta entre otras cosas, se adjudique, por el precio de avalúo, á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito una faja de terreno frente á la estación que construye en la Calzada de San Antonio Abad.....	493
,,	28	TERRENOS. SALUBRIDAD.— El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría, insertando la cláusula 5ª de la escritura de venta del terreno que ocupó el Ex-Panteón de Santa Marta y que la Secretaría de Hacienda otorgó en favor del Sr. Ignacio Escudero; constando de dicha cláusula las obligaciones que contrajo el adquirente para hacer uso de dicho terreno.....	497
,,	28	TERRENOS. PLAZUELAS.—Se permitió al Síndico 2º retirar su dictamen en que consulta se reconozca á la Sra. viuda é hijo de D. Juan Martel, la propiedad á la plazuela de la Candelarita, &c.....	502
,,	28	TERRENOS—Se acordó se haga saber al Sr. Angel Pineda, la denuncia que hace D. Agustin Barrera, del terreno en el barrio de los Angeles que se mandó adjudicar á aquel en 27 de Diciembre de 1889, señalándose á Pineda el plazo de tres días para que conteste por qué no ha cumplido con lo determinado en dicho acuerdo.....	503
,,	28	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Se mandó pasar al Síndico 2º que tiene antecedentes, el expediente promovido por D. Tomás Braniff, que pide se le adjudique una faja de terreno para alinear sus casas número 7 y 8 en la garita de Vallejo y cuyo terreno fué denunciado ya por D. Pedro Salazar, quien cedió sus derechos al C. Vidal Rivero...	503
,,	28	TERRENOS.—Se adjudica al C. Antonio O. Velázquez, la faja de terreno que denunció en la Calzada de la Viga, en los términos que se expresan, mandándose pasar el expediente á la Comisión de Hacienda para que se otorgue el título respectivo.....	505
Dicbre..	2	Cruz Serrato, Manuel de Borja y José María Domínguez, piden en adjudicación un terreno situado al Norte de la Calzada de Chapultepec y cerca de la garita de Belem.....	510
,,	2	Antonio Tovar, denuncia y pide en adjudicación un terreno situado á espalda de la garita de Belem y linda con la plaza de toros de Bucareli.....	510
,,	2	TERRENOS. CAPITALES.—Carlos Diego Suárez, pide se le admita el pago de la mitad del capital que reconoce al Municipio sobre un terreno en la 2ª calle de Cuevas y se le conceda plazo para pagar el resto..	510
,,	2	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Se adjudica á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito, bajo las condiciones que se expresan, el tramo de zanja y terreno necesario para alinear la Estación que construye en la Calzada de San Antonio Abad.....	512
,,	2	Se aprueba el alineamiento marcado por la Dirección de Obras públi-	

Fechas.			Págs.
		cas en la Calzada de San Esteban Hueiyoxitla, y se adjudica al General D. Pedro Hinojosa, bajo las condiciones que se expresan, para alinear su casa el tramo de zanja comprendido dentro de los límites de la misma casa.....	512
Dicbre..	5	TERRENOS.—El Juzgado 5º de lo Civil, pide á instancia de D. José María Velázquez se le informe sobre los puntos que indica, referentes á la adjudicación de un terreno situado al Poniente de la Calzada de México á Guadalupe.....	513
,,	5	El Notario de Ciudad, participa que el día 8 de Noviembre último quedó otorgada y firmada la escritura de adjudicación en favor del Sr. Agustín del Río, de un terreno situado al frente del edificio de la Ciudadela.....	514
,,	5	Se acordó sin lugar la solicitud de Doña Concepción N. de Uribe, que pide se le adjudique un terreno en el barrio de San Agustín Zoquipan.....	516
,,	5	Igual acuerdo se dictó respecto de la solicitud de D. Antonio Quintanar, que denuncia y pide en adjudicación un terreno en el barrio de los Angeles.....	516
,,	5	También se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. Cruz Serrato y socios, que piden se les adjudique un terreno en la Calzada de Chapultepec.....	517
,,	5	Lo mismo se acordó respecto de la solicitud del Sr. Antonio Tovar, que denuncia y pide en adjudicación un terreno situado á espalda de la garita de Belem.....	517
,,	5	TERRENOS. SALUBRIDAD.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda, que tiene antecedentes, el expediente formado con motivo del oficio de la Secretaría de Gabernación transcrito por el Gobierno del Distrito, insertando la cláusula 5ª de la escritura de venta hecha por la Secretaría de Hacienda al Sr. Ignacio Escudero, del terreno que ocupó en el Panteón de Santa Marta y de cuya cláusula constan las condiciones impuestas al adquirente para hacer uso de dicho terreno.	517
,,	9	TERRENOS. COLONIAS.—A. Aubert y Comp., E. Valle y demás signatarios, manifiestan su propósito de establecer una Colonia en terrenos de la Hacienda de Aragón, y piden se nombre un ingeniero de Ciudad para que practique un reconocimiento y haga sus observaciones respecto de nivelación, desagüe, &c.....	519
,,	9	TERRENOS.—José S. Navarro, denuncia y pide en adjudicación un terreno en la 2ª calle de la Camelia.....	519
,,	9	Se previene á D. Domingo Gavito, que si dentro de ocho días no promueve en el expediente sobre denuncio que hizo de un terreno en la Calzada del Campo Florido, se tendrá por desistido de esa denuncia.	520
,,	12	El Administrador de Rentas municipales participa que hoy enteró el Sr. Agustín del Río $ 3,370 54, por precio del terreno que se le vendió junto al edificio de lo Ciudadela.....	521

Fechas.		Págs.
Dicbre..	12	TERRENOS.—Angel Pineda, pide se le conceda el plazo de un año para el pago de $ 224 46, precio del terreno que se le adjudicá en la calle Rinconada de Trigueros, del barrio de los Angeles.....	521
,,	16	Agustín Barrera, pide se le adjudique un terreno en la calle de Trigueros, del barrio de los Angeles.....	524
,,	16	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Vidal Rivero, por sí y por el C. Manuel Campero, pide se le marque el alineamiento para cercar terrenos de su propiedad en la 2ª calle de Mercado, del barrio de los Angeles, y se les indemnice del terreno que se ocupe para la vía pública.....	524
,,	16	TERRENOS.—Se ordena á la Tesorería municipal perciba de D. Antonio O. Velázquez $ 43 36, como precio en que se le vende un terreno contiguo á la cuneta oriental de la Calzada de la Viga.....	526
,,	16	TERRENOS. PLAZUELAS.—Se acordó se conteste á la Secretaría de Hacienda su oficio relativo, transcribiendole el parecer del Síndico 1º que consulta no es de adjudicarse á D. Martín Gutiérrez la Plazuela de Mixcalco.....	527
,,	16	TERRENOS.—Se declaró sin lugar la solicitud del Sr. Juan de Dios Almazán, que pide se le adjudique un terreno á espalda de su casa número 12 la plazuela del Risco.....	527
,,	16	TERRENOS. COLONIAS.—Se mandó contestar á los Sres. A. Aubert y socios que, previamente á la Colonia que se proponen establecer en terrenos de la Hacienda de Aragón, deben llenar los requisitos que se indican.....	527
,,	16	TERRENOS.—Se dispuso que, si D. Angel Pineda no ha contestado sobre la notificación que se le hizo sobre la adjudicación del terreno que denunció situado en la Rinconada de la calla de Trigueros del barrio, de los Angeles, vuelva el expediente á la Comisión de Obras públicas, y en caso contrario pase el asunta á uno de los Síndicos.....	528
,,	23	Juan María Colomic, denuncia un terreno en la calle del Puente de Carretones.....	537
,,	26	TERRENOS. COLONIAS.—El Notario de Ciudad avisa que el 5 del corriente quedó otorgada la escritura de concesión á los Sres. José Ives y Julio M. Limantour, para establecer una Colonia en terrenos de la Candelaria Atlampa.....	543
,,	26	TERRENOS.—Domingo Gavito, insiste en pedir la adjudicación de un terreno en la Calzada del Campo Florido, y manifiesta su conformidad con la medición y avalúo practicados por la Dirección de Obras públicas.....	545
,,	26	Se previene al Sr. Angel Pineda que si dentro de ocho días no entera la cantidad y réditos del precio que se le fijó al terreno que pidió en adjudicación situado en la Rinconada de la calle de Trigueros, en el barrio de los Angeles, se adjudicará á D. Agustín Barrera que lo solicita.....	546

Fechas.		Pags.
Dicbre.	30	TERRENOS.—El Gobierno del Distrito aprueba la adjudicacion hecha al Sr. Antonio O. Velázquez, de un terreno en la Calzada de la Viga. 547
„	30	El Administrador de Rentas municipales participa que hoy enteró el C. Angel Pineda $ 224 44, valor de un terreno que se le adjudicó en la Rinconada de la calle de Trigueros, del barrio de los Angeles. 548
„	30	Pasó á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por el señor Agustín Barrera, que pide se le adjudique el terreno á que se acaba de hacer referencia y que denunció D. Angel Pineda..... 550

V

Enero..	17	VACUNA. EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, disponiendo que prosiga erogándose del fondo municipal el gasto que demandan cinco médicos vacunadores extraordinarios, mientras se expide el Código Sanitario..... 21
„	17	VACUNA.—El Ayuntamiento de Nopalucan, Estado de Puebla, pide unos tubos de pus vacuno y se acordó se le remitan..... 22
„	21	VACUNA. EMPLEADOS.—Se autoriza gasto de $200 mensuales, á contar desde el próximo Febrero, para gratificar á los cinco médicos vacunadores, mientras se expide el Código Sanitario..... 30
„	24	VACUNA.—El Ayuntamiento de Tlaxcàla, pide se le remitan dos docenas de tubos de linfa vacunal y así se acordó..... 32
„	28	VACUNA. EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de la autorización del gasto de $200 mensuales, desde Febrero próximo, para gratificar á cinco médicos vacunadores..... 36
Marzo..	4	VACUNA.—El Ayuntamiento de Zongolica, del Estado de Veracruz, pide se le remita una docena de tubos de linfa vacunal y así se acordó. 100
„	11	VACUNA. EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito, comunica que ha nombrado interinamente médico vacunador al Dr. Ignacio Fernández Ortigosa en lugar del Dr. Francisco Pesquera, que no se presentó á desempeñar el empleo..... 113
Junio..	27	VACUNA.—El Ayuntamiento de Zongolica, Estado de Veracruz, pide una docena de tubos de pus vacuno y se acordó se le remitan..... 246
Sepbre.	19	VACUNA. EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito, comunica que ha concedido licencia por seis meses, con goce de sueldo, al Dr. Ignacio Fernández Ortigosa, como médico vacunador auxiliar..... 361